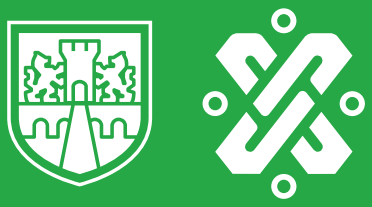
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Jefa de gobierno


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Jefa de gobierno

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Jefa de gobierno





ÍNDICE

11 FUNDAMENTO JURÍDICO

13 ESTRATEGIA COVID-19

119 AUSTERIDAD REPUBLICANA Y BUEN GOBIERNO

127 1. IGUALDAD DE DERECHOS
129 Derecho a la educación
183 Derecho a la salud
203 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte
215 Derecho a la vivienda
229 Derechos de las mujeres
251 Derecho a la igualdad e inclusión
295 Derecho de los pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes

305 2. CIUDAD SUSTENTABLE
307 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo
347 Desarrollo urbano sustentable e incluyente
373 Medio ambiente y recursos naturales

433 3. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD
437 Integrar
461 Mejorar
495 Proteger

505 4. CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA
508 Cultura comunitaria
522 Memoria y patrimonio cultural comunitario
540 Educación y formación artística y cultural
542 Festivales y fiestas
552 Promoción y difusión de los derechos culturales
554 Pueblos originarios
556 Vinculación interinstitucional y cooperación cultural

571 5. CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD
573 Seguridad ciudadana
650 Fortalecimiento de la procuración de justicia
687 Protección civil

715 6. CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA
719 Tecnología
736 Ciencia y divulgación
758 Gobierno abierto


Barceló

FUNDAMENTO JURÍDICO

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

La entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México representó retos importantes para el ejercicio de gobierno; entre otros, una nueva visión para el funcionamiento del servicio público, el ejercicio y tutela de derechos de avanzada tales como el derecho a la ciudad, al buen gobierno, a la buena administración, a un gobierno democrático y a la participación política paritaria. Lo anterior, bajo la rectoría de una función pública apegada a la ética, la austeridad republicana, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

El Gobierno de la Ciudad de México ha implementado programas y acciones a fin de materializar el mandato constitucional, buscando que cada persona que habite o transite por esta ciudad encuentre un espacio de libertades y derechos, de pluralidad, de participación y de desarrollo, en un ambiente de seguridad y bienestar.

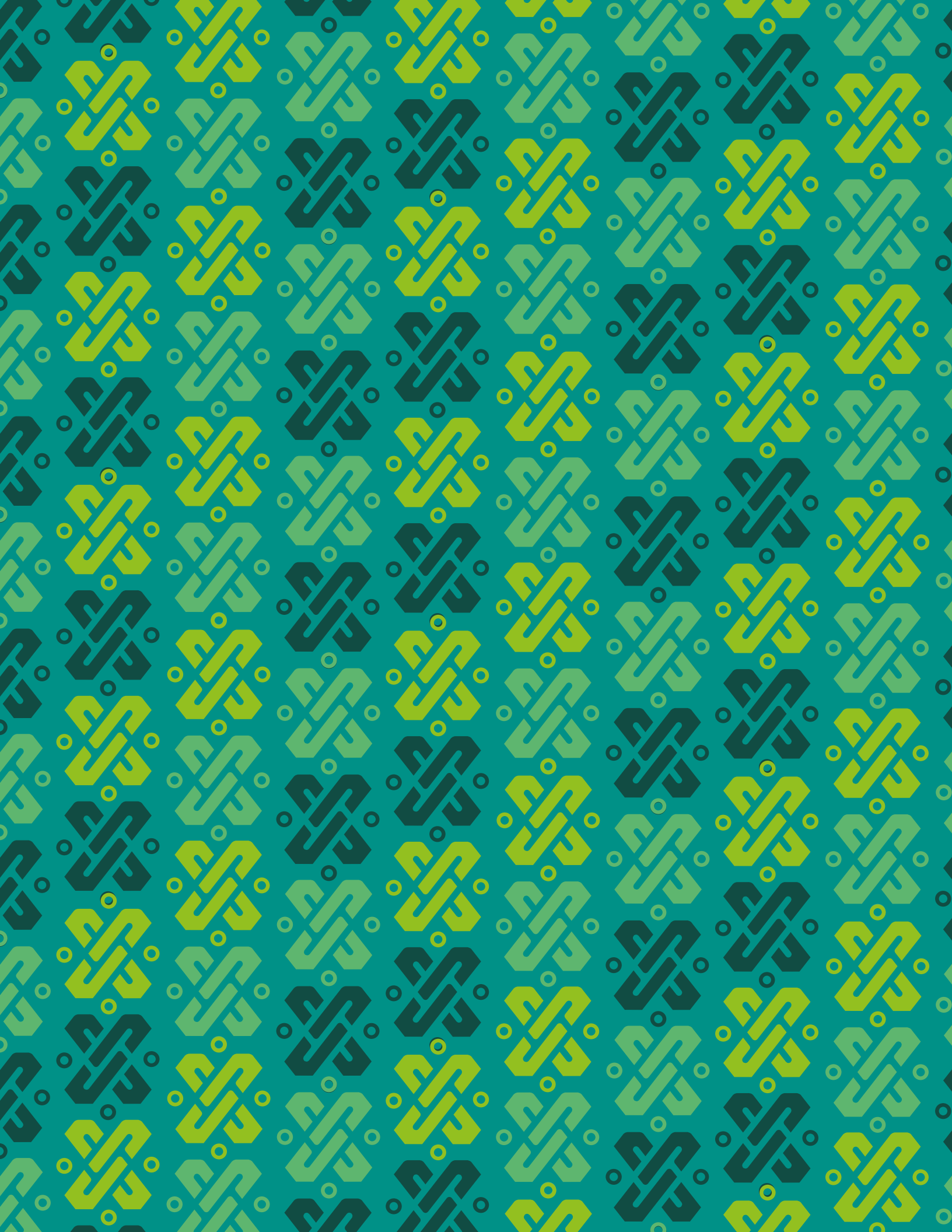
La ciudad se ha transformado en una entidad de vanguardia en derechos y políticas públicas que contribuyen al mejoramiento de la vida de sus habitantes en los ámbitos económico, social, educativo, cultural y ambiental.

De igual manera, el ejercicio de gobierno se ha traducido en mejores políticas y servicios públicos, a través de herramientas para la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas; lo que en conjunto contribuye a fortalecer la democracia, con una visión a largo plazo para la construcción de una ciudad innovadora y de derechos.

De conformidad con lo que establece el artículo 29, Apartado E, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 1 de septiembre de cada año da inicio del primer periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Ciudad de México, en tanto que el artículo 32, Apartado C, numeral 3 del ordenamiento constitucional en cita, establece el mandato para la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México de remitir por escrito su informe de gestión ante el Congreso de la Ciudad de México el día de su instalación de cada año, así como asistir a la respectiva sesión de informe y comparecencia en el Pleno del Órgano Legislativo, a más tardar el 15 de octubre siguiente, con excepción del último año de gobierno, que deberá acudir antes del 5 de octubre.

Dicha obligación constitucional es retomada por los artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y por el artículo 10, fracción xx de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, para cumplir con el referido mandato constitucional y legal, y en atención a los principios de transparencia y rendición de cuentas, presento por escrito, en tiempo y forma ante el Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el Segundo Informe de Gestión del Poder Ejecutivo a mi cargo, el cual da cuenta del estado que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México en el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020.



ESTRATEGIA COVID-19


¡CUIDADO!
ESTÁ USTED ENTRANDO EN
ZONA DE ALTO
CONTAGIO
COVID-19
UTILICE GEL ANTIBACTERIAL
CONSERVE LA SANA DISTANCIA
SI SIENTE ALGÚN SÍNTOMA
MANDE UN SMS AL 51 51 5 CON LA PALABRA COVID19

ESTRATEGIA COVID-19

PRINCIPIOS Y FORTALEZAS DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL TRATAMIENTO DE LA PANDEMIA

La pandemia por Covid-19 puso en evidencia a nivel mundial, nacional y en la Ciudad de México muchos de los factores estructurales de una sociedad desigual que por décadas no garantizó los mismos derechos para todas las personas y por ende no ofrece de manera equitativa alternativas y oportunidades de vida con plenos derechos. La respuesta del Gobierno de la Ciudad de México frente a ello, estuvo y seguirá estando en la innovación y los derechos. Innovar para pensar en soluciones a problemas a los que nunca nos habíamos enfrentado y que las condiciones propias de la Ciudad de México amenazaban con tornar en más graves. Garantizar igualdad y acceso a derechos en esta crisis, implicó un balance entre el derecho al bienestar de las personas y sus familias y por supuesto el derecho a la salud.

A partir de este planteamiento y conforme al desarrollo de la pandemia, se delineó una estrategia de atención basada en los siguiente principios:

- Garantizar el derecho a la salud, por medio de la atención en distintos niveles y un sistema único de salud (posible gracias a la coordinación de las autoridades del gobierno federal y la Zona Metropolitana). Se creció la capacidad hospitalaria para que siempre hubiera una cama disponible para quien así lo necesitara.
- Apuesta por un esquema democrático apelando a la libertad y la responsabilidad individual de las personas. Nunca se planteó ni hubo necesidad de implementar medidas coercitivas como toques de queda o multas para asegurar la cooperación de la sociedad, la cual respondió de manera ejemplar.
- El uso de tecnología, sustento científico y datos: la respuesta del Gobierno de la Ciudad siempre estuvo basada en la ciencia, desde el modelo epidemiológico para estimar la capacidad hospitalaria, el seguimiento diario de indicadores, así como los

nuevos descubrimientos científicos sobre el virus como la importancia del uso del cubrebocas y la evolución de los tratamientos médicos.

- Apuesta por la innovación para enfrentar nuevos problemas. La Ciudad apostó por el uso de nuevas tecnologías para mejorar la atención a las personas como el uso del Tamizaje automatizado vía SMS o la App para consulta de la disponibilidad de los hospitales en la Zona Metropolitana.
- Los límites del aislamiento físico en una ciudad con condiciones de desigualdad y donde un gran porcentaje de la población vive al día. Lo que implicó incrementar el número de apoyos para aliviar los efectos del cierre económico.
- La importancia del trabajo territorial. En las brigadas informativas de Participación Ciudadana, en la vigilancia epidemiológica casa por casa, en el trabajo territorial en las colonias o puntos de mayor contagio. Así como el Programa de Hogares Responsables y Protegidos, único en el mundo.
- Apuesta por el fortalecimiento de lo público. El gobierno de la Ciudad tenía ya capacidades instaladas importantes que permitieron que la respuesta estuviera basada en el trabajo de las instituciones públicas y la coordinación entre diferentes actores y niveles de gobierno.
- Un Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad que permitiera la reactivación paulatina de actividades de manera segura. La forma en que se reanudaron actividades en la Ciudad de México de manera escalonada, el rigor en los protocolos sanitarios, el énfasis en las medidas de prevención y cuidado como el uso del cubrebocas, han permitido que a diferencia de otros lugares del mundo, aquí no se hayan presentado episodios importantes de rebrote y el sistema de salud no se haya desbordado.

El nuevo coronavirus y la enfermedad de Covid-19 sorprendió a la comunidad científica internacional. Ello implicó ir descubriendo poco a poco nuevos conocimientos sobre sus formas de transmisión y tratamiento. La respuesta del Gobierno de la Ciudad estuvo siempre sustentada en el conocimiento científico y en la toma de decisiones basada en datos y evidencia. La principal herramienta para esta toma de decisiones fue el Modelo Epidemiológico, que desde marzo y abril permitió proyectar los posibles escenarios de propagación del virus en la Ciudad. La información obtenida mediante el Modelo hizo posible una estimación precisa de la capacidad hospitalaria que sería necesaria para brindar atención oportuna a los casos



Principios y fortalezas de laestrategia de Gobierno de la Ciudad de México para el tratamiento de la pandemia

que requirieran cuidados especializados. Con base en dichos datos, se emprendieron acciones tempranas para el equipamiento e instalación de extensiones hospitalarias provisionales y permitió contar con un indicador para el monitoreo diario de la evolución de la pandemia.

El Gobierno de la Ciudad de México apostó fuertemente por la innovación para tener un contacto directo con la población. El sistema SMS ligado a Locatel para la identificación temprana de casos mediante el tamizaje automatizado fue lanzado el 17 de marzo, con el afán de proveer información y ubicar a las personas que pudieran estar infectadas de la manera más oportuna posible y dar seguimiento a los casos de forma personalizada. El sistema después se transformó en un mecanismo de canalización y atención de casos hospitalarios cuando los momentos de la emergencia así lo ameritaron. Más allá de la tecnología, innovamos en políticas públicas que fueron haciendo frente a las necesidades y a problemas específicos en el sistema de salud y en las zonas más afectadas de la Ciudad.

Toda la estrategia implicó un esfuerzo importante de coordinación gubernamental a distintos niveles y entre diferentes instituciones. Garantizar el derecho a la salud no hubiera sido posible sin la coordinación de todas las instituciones de Salud del Gobierno de México, del Estado de México y la Ciudad de México. En los hechos y como primera vez en la historia del país, la Secretaría de Salud del Gobierno de México, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), el IMSS, el ISSSTE, los hospitales de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y Pemex, así como las Secretarías de Salud de la Ciudad de México y el Estado de México operaron como un sólo sistema de salud. Eso tuvo como resultado el que siempre hubiera una cama de hospital disponible para quien lo necesitara.

El trabajo territorial ha sido un elemento clave para la contención de casos y para prevenir el desbordamiento del sistema hospitalario. Mediante la entrega de *kits* médicos, apoyos alimentarios y económicos y su posterior fortalecimiento en el Programa de Hogares Responsables y Protegidos, se ha evitado que personas potencialmente enfermas salgan de casa, así como sus familiares. Este modelo de apoyo es único en el mundo. Lo anterior, aunado a las visitas informativas casa por casa y la intervención integral en las colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria la cual implicó la aplicación intensiva de pruebas a quienes han estado en contacto con un caso confirmado, han contribuido a incrementar el número de personas atendidas y han reforzado los mensajes de prevención que se han dado a conocer mediante campañas en medios tradicionales y digitales. Las capacidades instaladas con las que ya contaba el Gobierno de la Ciudad facilitaron la rápida implementación de este modelo integral de ayuda y la coordinación entre los distintos entes de Gobierno.

La reactivación económica gracias al Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad, presentado en el mes de mayo, se ha llevado a cabo de manera cautelosa y segura, siempre con base en la información sobre el progreso por medio del monitoreo de distintos indicadores. Además, ha estado acompañada por el énfasis constante en las medidas de prevención y cuidado y con estrictas medidas sanitarias para las actividades que se reactivaron. Eso ha implicado que, a diferencia de otras ciudades del mundo, hasta el momento no se haya presentado un caso de rebrote importante y que a pesar de haber retomado actividades se siga observando una tendencia a la baja en todos los indicadores: porcentaje de ocupación hospitalaria, llamadas a 911, índices de mortalidad, así como en el porcentaje de positividad de pruebas.

El Gobierno de la Ciudad de México en contraste con otras ciudades del país y del mundo, apostó por un esquema democrático, apelando a la libertad y la responsabilidad de las personas. No se impusieron toques de queda, multas ni otras penalizaciones para quienes no siguieran las medidas de prevención en espacios públicos. Por el contrario, se hizo un llamado constante a la solidaridad y a la corresponsabilidad que implica la convivencia en una ciudad tan densamente poblada como la nuestra. Ciudadanía y gobierno hemos sido muy responsables y lo seguiremos siendo para que juntos salgamos adelante.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19

La estrategia del Gobierno de la Ciudad se desarrolló con base en los principios anteriormente listados y tuvo un énfasis diferente de acuerdo con la prioridad de las acciones que eran necesarias para hacerle frente a la la evolución de la pandemia. Su desarrollo estuvo marcado por los siguientes periodos e intervenciones:

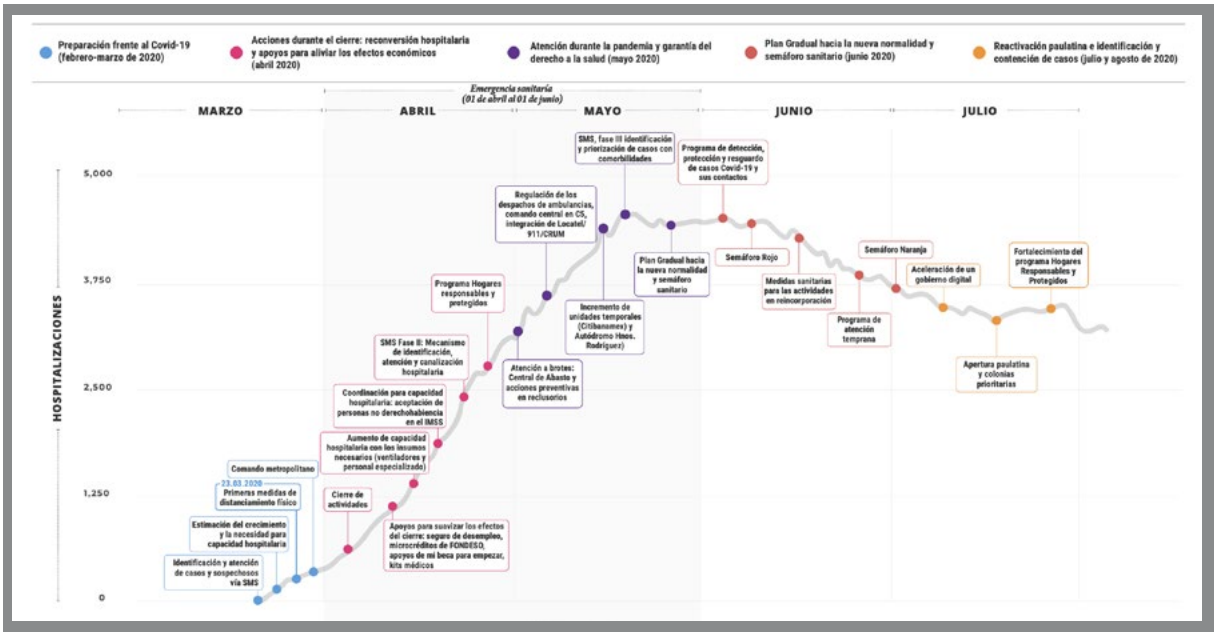
1. Preparación frente al Covid-19 (febrero-marzo de 2020)
2. Primeras medidas de distanciamiento físico (23 de marzo)
3. Emergencia Sanitaria (1 de abril-1 de junio)
4. Apoyos económicos a la población
5. Atención a brotes
6. Plan Gradual hacia la nueva normalidad y semáforo sanitario
7. Programa de detección, protección y resguardo de casos Covid-19 y sus contactos
8. Programa de atención temprana
9. Apertura paulatina y colonias prioritarias

De esta manera las acciones preventivas y de cuidado para la población en general aparecieron de manera muy temprana en la respuesta gubernamental y se mantuvieron de manera transversal durante toda la emergencia sanitaria en forma de campañas informativas, intervenciones específicas en territorio y en espacios-población de mayor riesgo.

A finales de marzo y durante el mes de abril a manera de preparación se comenzaron las labores para la reconversión hospitalaria de acuerdo con los resultados del modelo epidemiológico que sirvió de herramienta para darle seguimiento diario a la pandemia y estimar la demanda de atención hospitalaria para la Ciudad. Durante el cierre de actividades, en los meses de abril y mayo cobró relevancia el tema de los apoyos económicos para aliviar las condiciones adversas que ello implicaba para los negocios y el bienestar de las familias, esta sería una acción que se amplificó en diferentes formas de ayuda para la población.

Durante los meses críticos de la atención hospitalaria particularmente a finales de mayo y principios de junio se enfocaron los esfuerzos en la atención médica desde el despacho y regulación de ambulancias, poner a la mano la información de la disponibilidad hospitalaria para que las personas pudieran ahorrar tiempo y encontrar de manera más fácil un hospital con camas disponibles. Se reforzaron los mecanismos de atención para las personas fallecidas o para los familiares de los internados por Covid-19 en los hospitales de la Ciudad.

Antes del momento de permitir la reanudación de ciertas actividades económicas a principios de junio, el Gobierno de la Ciudad se preparó para crecer su capacidad para realizar pruebas con el fin de poder identificar más casos y aislarlos para cortar cadenas de contagio por medio del programa de detección, protección y resguardo de casos positivos y sus contactos. Esto se ha intensificado en los últimos meses de junio y agosto alrededor de 3 pilares de acción: la prevención y el cuidado, la identificación y aislamiento de casos positivos y la atención hospitalaria temprana.



Síntesis de acciones realizadas para combatir la epidemia de Covid-19

LA SOLIDARIDAD DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El pueblo de la Ciudad enfrentó la pandemia desde la solidaridad y la empatía como en cualquier otra crisis o situación difícil que se la ha presentado. La responsabilidad y la seriedad con la que los habitantes de la Ciudad enfrentaron y continúan haciéndole frente al Covid-19, merece nuestro mayor reconocimiento y profundo agradecimiento. Especialmente un contexto donde pedirle algo que parecería tan trivial, como quedarse en casa, implica sacrificios enormes para la gran mayoría. Las personas de la ciudad se tomaron en serio las medidas de distanciamiento físico, el flujo en los sistemas de transporte de la ciudad lo demuestran: pues se redujeron en 75%; y en específico, en el metro se llegó a una disminución del 80% de su flujo habitual. De igual manera adoptaron de manera generalizada las medidas de prevención y cuidado como el uso del cubrebocas, lo que representa un enorme gesto y consideración para la vida en comunidad, se protegieron y protegieron a los demás.

Los trabajadores del Gobierno de la Ciudad son parte de ese pueblo solidario. Con su trabajo, entrega y dedicación, las y los trabajadores de la salud, brigadistas de participación ciudadana, promotores, policías, trabajadores de recolección de basura y limpieza y demás personal involucrado en la atención a esta pandemia, dieron una lección a todos nosotros de lo que significa el servir a los demás.

Al pueblo solidario de la Ciudad de México, muchas gracias.



PREPARACIÓN FRENTE AL COVID-19 (FEBRERO-MARZO 2020)

El derecho a la salud y su protección forma parte del conjunto de derechos fundamentales amparados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México, en Leyes federales y locales, así como en Tratados Internacionales. La salud, concebida como una meta capacidad humana -y no solo como ausencia de enfermedad- requiere considerar dos campos de la política pública: acciones intersectoriales que incidan sobre los determinantes sociales y la prestación de servicios médico-sanitarios universales de calidad a toda la población. La aparición del virus SARS-CoV-2 presentaba un reto para garantizar este derecho, por lo cual se llevaron a cabo distintas acciones en coordinación con el Gobierno de México de manera preventiva antes de la llegada del primer caso a la Ciudad.

Desde el inicio, las condiciones de la ciudad hacían propicia que fuera el espacio territorial de mayor concentración de casos, contagios y demanda de atención hospitalaria. Fue necesario desarrollar una propuesta integral y anticipatoria para contender con la epidemia en una ciudad en la que habitan 9 millones de personas y transitan diariamente 5 millones más para desarrollar actividades de servicios, comerciales o recreativas. Ello implicaba también adoptar una perspectiva metropolitana, en una Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) en la que 22 millones de habitantes mantienen una interacción económica-social muy intensa.

La ZMVM magnifica la heterogeneidad urbana, las condiciones de pobreza, de vulnerabilidad y de polarización epidemiológica y sanitaria. Nos caracterizan condiciones de vida y salud muy desiguales, con prevalencias elevadas de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). En particular la diabetes mellitus tipo 2 que afecta a 12.4 de cada 100 mayores de 20 años, la hipertensión arterial sistémica cuya prevalencia es de 20 por 100 mayores de 20 años y el sobrepeso y la obesidad que en conjunto se presentan en 75% de la población adulta.

Durante el mes de marzo, el gobierno de la ciudad desarrolló diversos mecanismos para la atención inmediata a la pandemia. Las herramientas generadas se pensaron para dar solución a los diferentes retos que presenta esta emergencia sanitaria con base en el uso de tecnología, sustento científico y datos.

En marzo comenzó el desarrollo de un modelo matemático-epidemiológico para

adelantar la evolución de la pandemia y proveer de información diariamente para la toma de decisiones de gobierno con una base científica, el cual se presentó públicamente en abril. Los resultados de dicho modelo fueron importantes para decretar el cierre de actividades de manera anticipada para disminuir la velocidad de contagio. También en marzo, se lanzó el tamizaje automatizado vía SMS/Locatel, el cual fue modificado en los meses posteriores con base en el desarrollo de la pandemia. Este mismo mes se habilitaron las primeras plataformas digitales para que los funcionarios públicos de la Ciudad pudieran realizar trámites relativos a su ausencia del trabajo presencial. Así como diversas acciones preventivas en los organismos de movilidad.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA TEMPRANA

Previo a la pandemia, la Ciudad de México contaba con 38 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), de las cuales 22 pertenecen a la Secretaría de Salud, 11 a Servicios de Salud Pública y cinco a los Institutos Nacionales de Salud. A partir del inicio de la pandemia en México, las USMI fueron renombradas por las autoridades federales como Unidades de Salud Monitoras de Enfermedad Respiratoria (USMER) con las que se realiza la vigilancia centinela de influenza, Covid-19 y de cualquier infección respiratoria aguda grave (IRAG).

El propósito de las USMER es fortalecer la vigilancia epidemiológica virológica de infecciones respiratorias agudas graves, entre las que se encuentran la influenza y la . En estos espacios se reforzó la toma de muestras para realizarla a todos los casos que cumplan con la definición operacional o que sean contactos directos de un caso confirmado de Covid-19.

En respuesta a la emergencia, se habilitaron 120 unidades de primer nivel como unidades en donde se toman muestras para diagnóstico de coronavirus. De esta manera se ha logrado ampliar la cobertura diagnóstica y facilitar las acciones de control y mitigación de la pandemia, pues se cuenta con 151 unidades médicas, distribuidas en 120



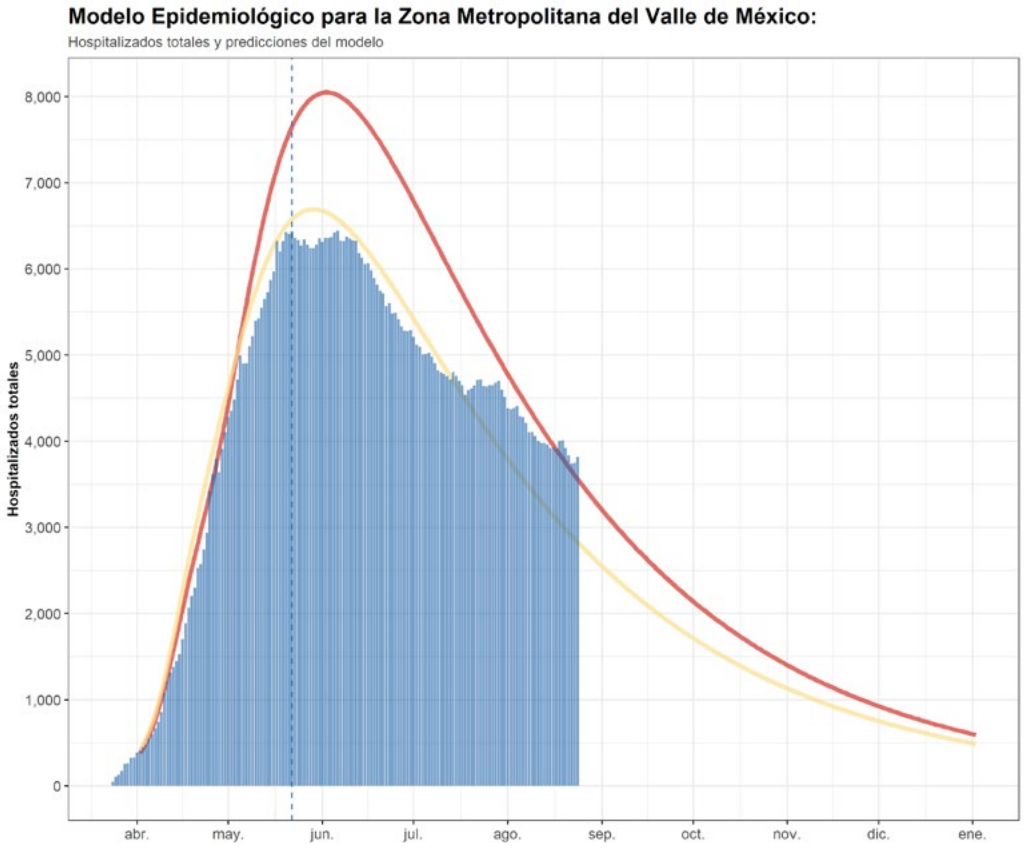
Vigilancia epidemiológica temprana

centros de salud y 31 hospitales. Estas unidades están distribuidas en las 16 alcaldías y el procesamiento de las muestras se realiza en cuatro laboratorios avalados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (INDRE).

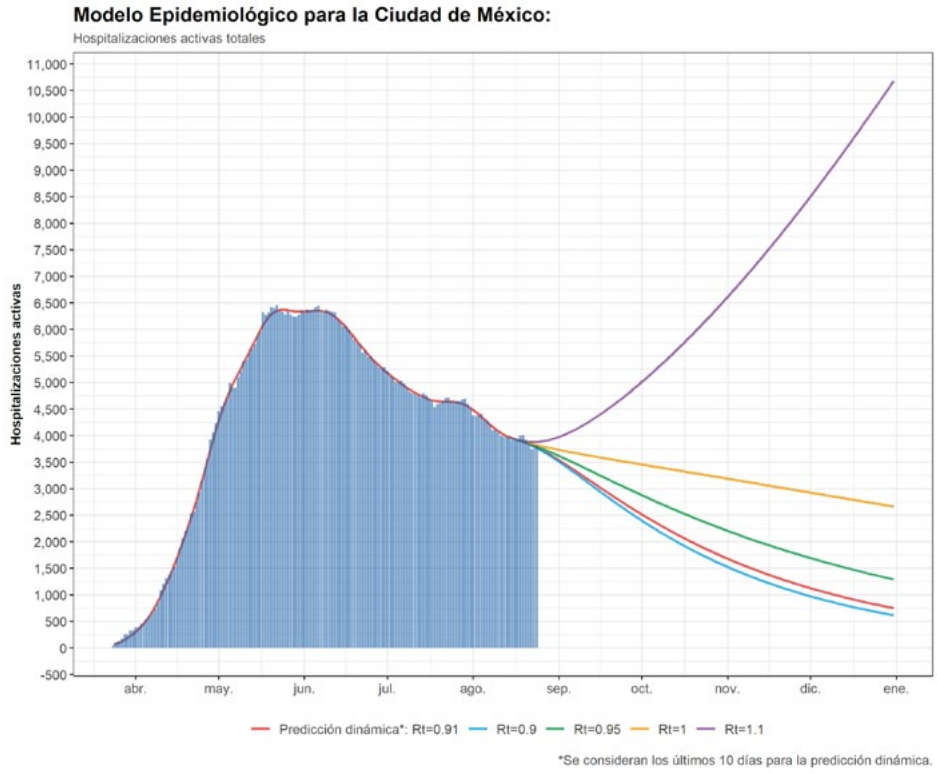
MODELO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Modelo Epidemiológico de la Ciudad de México desarrollado por la Agencia Digital de Innovación Pública tuvo dos objetivos centrales: i) determinar la velocidad inicial del crecimiento de casos y contagios y ii) monitorear la evolución de los casos que requieren hospitalización para determinar la trayectoria de los contagios. Para el Gobierno, era imprescindible tener visibilidad de manera anticipada acerca del número de personas que potencialmente podrían estar hospitalizadas y en terapia intensiva como consecuencia del Covid-19. Dicha información era necesaria para contar de manera oportuna con los recursos médicos y humanos y brindar la mejor atención médica posible. A partir de la premisa anterior, se trabajó en modelar la velocidad del crecimiento de la pandemia.

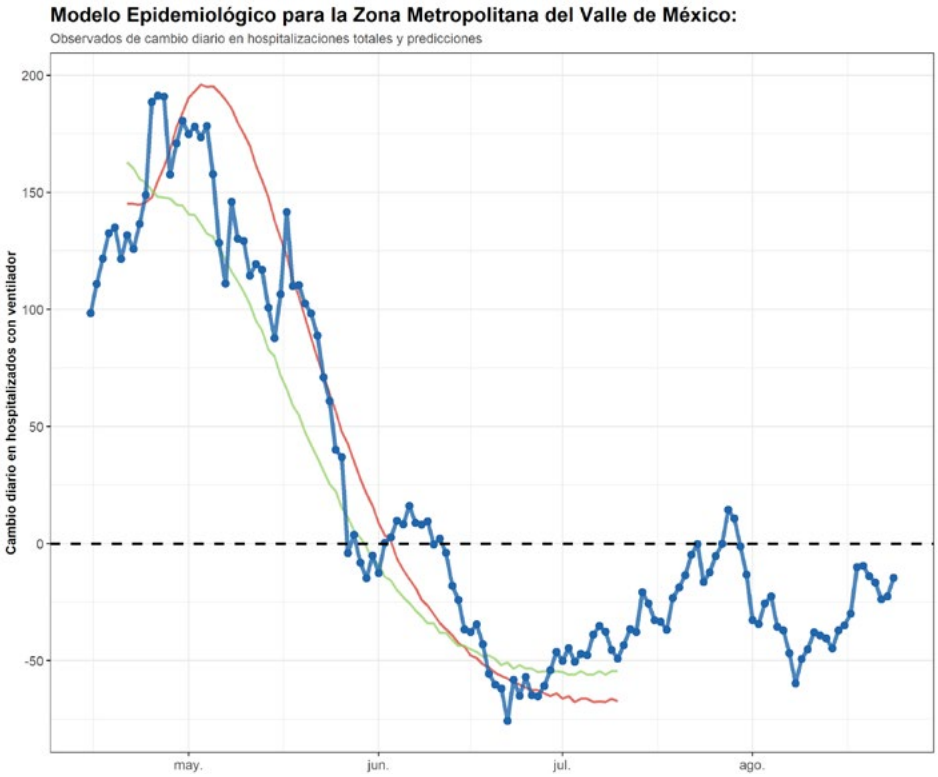
El principal reto para la creación del Modelo fue la falta de información acerca del número de casos, dado que inicialmente la aplicación de pruebas estaba dirigida a una definición operacional de caso más estrecha y representaba en un porcentaje importante a las personas que llegaban a los hospitales; los modelos utilizados en otras ciudades se hacían con base en el número de infectados,



Modelo epidemiológico para la Zona Metropolitana del Valle de México



Modelo epidemiológico para la Zona Metropolitana del Valle de México



Modelo epidemiológico para la Zona Metropolitana del Valle de México

y dicha información no estaba disponible al nivel necesario para las estimaciones en la Ciudad. Por lo anterior, se optó por diseñar el Modelo a partir de las hospitalizaciones y no de casos confirmados. Esto también por sus implicaciones en materia de política pública donde era importante asegurar el derecho a la salud por medio de tener los insumos necesarios en los hospitales y una cama disponible para quien lo requiriera.

De manera temprana, se comenzó a monitorear el número confirmado de casos en hospitales. Una vez que empezó a obtenerse información sobre las hospitalizaciones, el Modelo se ajustó a estos primeros indicadores de ocupación, disponibles a partir de la última semana de marzo. La metodología y una explicación del Modelo están disponibles en https://modelo.covid19.cdmx.gob.mx/.

El crecimiento de casos previsiblemente se traduce en una mayor ocupación hospitalaria, por lo que se trabajó en una función que hacía posible proyectar la relación entre casos y camas hospitalarias ocupadas, con base en literatura internacional sobre qué proporción de una comunidad infectada requiere atención en el hospital. La primera acción derivada de la información obtenida mediante el Modelo fue la determinación de cuántas camas hospitalarias era necesario habilitar. Las autoridades de Salud trabajaron para la habilitación oportuna de camas, los insumos y el personal necesarios para brindar la atención. Asimismo, las proyecciones del modelo fueron fundamentales para que la Jefatura de Gobierno determinara el momento adecuado para comenzar el confinamiento, así como la implementación de acciones concretas de contención, en el afán de evitar el desbordamiento del sistema de Salud. De esta manera el modelo fue una herramienta para el seguimiento y la toma de decisiones diaria para tener el pulso del avance de la pandemia y establecer políticas de contención del virus.

Uno de los parámetros estimados por el Modelo a partir del seguimiento diario es el número de reproducción (R0), el cual indica a cuántas personas más contagia cada caso confirmado, y cuyo valor idealmente debe ubicarse cerca de 1. Con base en el valor de R0, es posible presentar escenarios diarios de crecimiento o decrecimiento en la capacidad hospitalaria de camas generales y con intubación.

Es de destacar que el comportamiento de la pandemia en la Ciudad ha coincidido prácticamente en todo momento con alguna de las proyecciones hechas para los distintos escenarios modelados: uno optimista, uno medio y uno pesimista. El Modelo se ha recalibrado conforme han cambiado las condiciones de vida en la Ciudad, por ejemplo, cuando se reanudaron algunas actividades económicas de acuerdo con el Plan Gradual hacia una Nueva Normalidad. Se conserva además la proyección base que se hizo inicialmente como referencia.

COORDINACIÓN METROPOLITANA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA

Durante la fase 1 de medidas de prevención y control de contagios, el 19 de marzo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México coordinó los trabajos en conjunto con el Estado de México y el Gobierno Federal para la instalación del Comité Metropolitano de Salud, con el propósito de delinear acciones ante la emergencia sanitaria e informar oportunamente a la población de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Un paso fundamental para reforzar las medidas para cuidar la salud de cerca de 22 millones de habitantes frente a la posible propagación del Coronavirus, y tomar decisiones regionales en coordinación con el Gobierno de México.



Coordinación metropolitana para atender la emergencia sanitaria

El Comité Metropolitano de Salud permitió que en la práctica las diversas instituciones operaran como un sólo sistema de salud pública, lo que era crucial para asegurar el número de camas necesarias para atender a la población de acuerdo con las estimaciones del modelo epidemiológico. A partir de entonces dicho comité ha mantenido reuniones diarias donde se le da seguimiento a una serie de indicadores para el monitoreo de la pandemia y ha sido un espacio de coordinación para garantizar el derecho a la salud de las personas de la Zona Metropolitana del Valle de México.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Hacia la segunda quincena del mes de marzo empezaron a reunirse diariamente a las 9 de la mañana titulares o representantes de varias secretarías del gabinete y de otras entidades gubernamentales bajo la coordinación de la Jefatura de Gobierno. El objetivo fue asegurar un trabajo conjunto a nivel de Gobierno de la Ciudad de México. El Comité Local daría a partir de entonces un seguimiento diario a la evolución de la pandemia por medio de diversos indicadores, como los datos sobre el número de hospitalizados generales e intubados de la Ciudad de México que se iban presentando día con día.

Paralelamente se estaba creando el Modelo Epidemiológico para el monitoreo y estimación de la capacidad hospitalaria necesaria, que tenía como el indicador más importante justamente las hospitalizaciones y el número de camas utilizadas, tanto para tratamiento general como para pacientes intubados. Sus resultados fueron compara-

dos diariamente con el monitoreo realizado en los hospitales de la Zona Metropolitana del Valle de México para identificar en qué hospitales habían crecido los ingresos, cuáles reportaban más decesos, dónde se localizaban y a partir de estos datos determinar un curso de acción. Esto permitía comparar diariamente estimaciones para saber si la pandemia se estaba comportando de acuerdo, por encima o por debajo de lo estimado. Con base en el análisis de los resultados obtenidos por el modelo, diariamente se planteaban las acciones a seguir.

El Comité ha mantenido desde esa fecha hasta entonces sus reuniones diarias y ha servido como un espacio para la coordinación y el planteamiento de la estrategia general de atención a la pandemia en la Ciudad de México.

DESARROLLO DE MEDICINA ADISTANCIA

Se desarrolló un sistema de monitoreo a partir de mensaje de texto (SMS) enviado al 51515 con la palabra "covid19", con el objetivo de dar seguimiento de casos sospechosos que, de forma automatizada, realiza el filtrado y la conformación de grupos de riesgo. En el momento en que el sistema detecta un caso sospechoso, se registran automáticamente los datos de la persona y un equipo especializado de Locatel realiza una entrevista vía telefónica a las personas para su clasificación, respetando en todo momento la privacidad y los datos personales, y continúa con las siguientes acciones:

- Corroborar la información proporcionada al sistema
- Detección de casos sospechosos por definición operacional
- Detección de casos que presenten signos de alarma
- Reporte de casos con signos de alarma al 911 para su atención inmediata
- Orientación higiénico-preventiva a la población

El seguimiento telefónico es realizado por personal médico, adscrito a Locatel, a través de un modelo de telemedicina por videollamadas para evaluación de síntomas y canalización del caso según la gravedad del mismo,



si se trata de casos leves son canalizados a los servicios de salud de la Sedesa y en caso de una emergencia directamente con el 911 para su traslado hospitalario. Por lo que respecta las videollamadas durante este período se realizaron 1 669 y 750 casos fueron redirigidos a los servicios de 911. En las 16 jurisdicciones sanitarias se han atendido un total de 71 933 llamadas, realizándose hasta el momento, 5 212 visitas domiciliarias por personal sanitario se han tomado un total de 4 432 muestras, de las cuales 1 432 resultaron positivas.

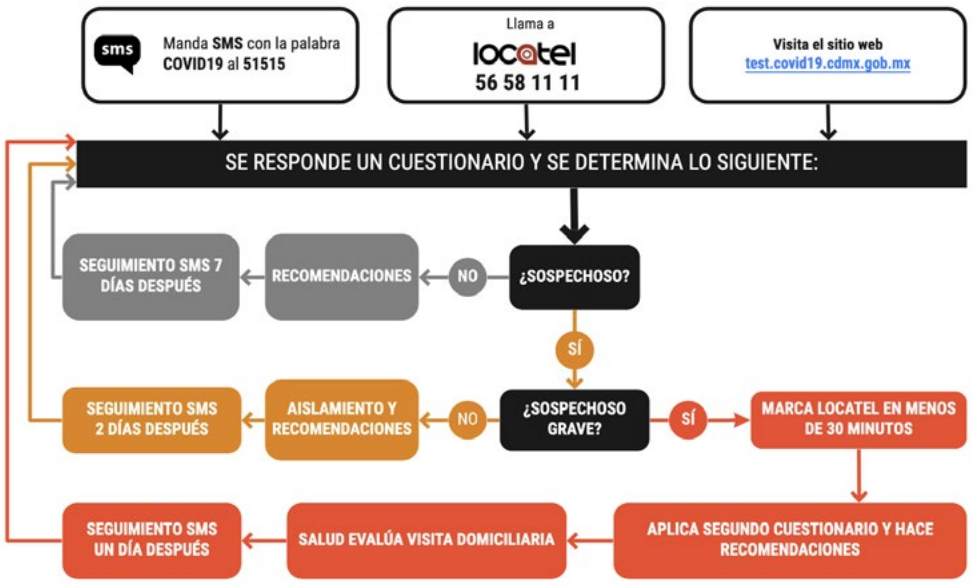
Al 31 de julio el sistema SMS/Locatel contaba con 788 436 usuarios acumulados de los cuales 572 125 realizaron el tamizaje completo. Del número total de usuarios 548 372 tienen su domicilio en la Ciudad de México.

La implementación temprana de este mecanismo fue fundamental para atender a los casos leves y moderados, apoyar su resguardo domiciliario y contener la demanda hospitalaria para casos no graves. Además, el gobierno de la ciudad incentivó el resguardo domiciliario de casos y contactos durante 15 días con un *kit* médico, despensa y apoyo monetario.

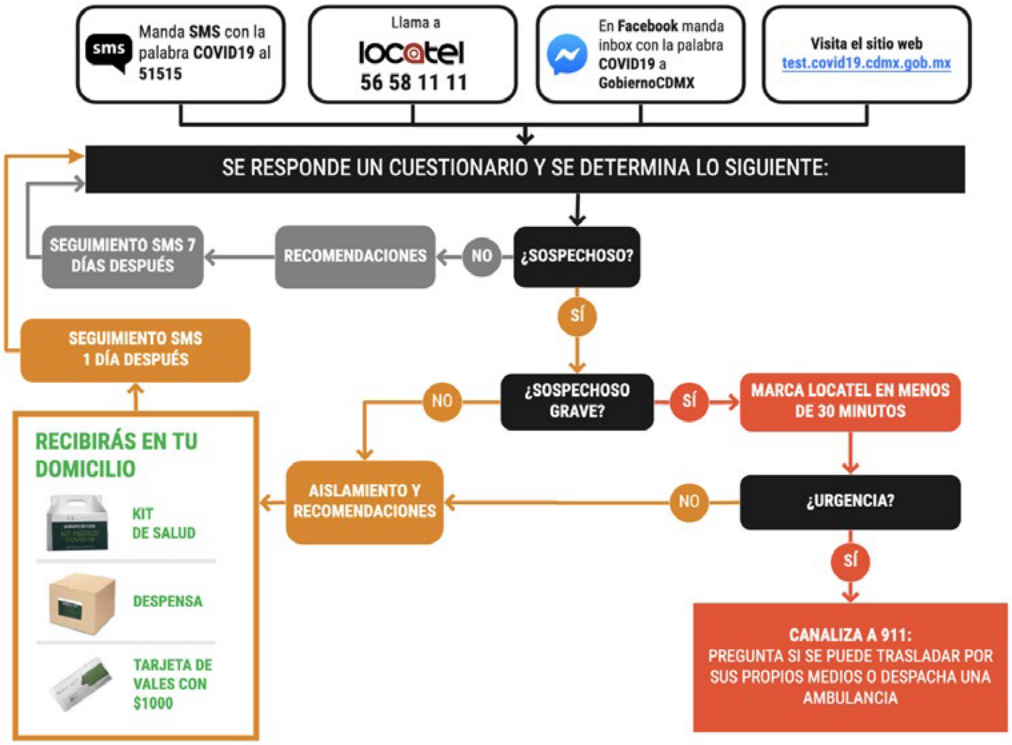
Adicionalmente, se hizo una adaptación específica para la atención de las personas que trabajan en la Central de Abasto (Ceda). El objetivo de la herramienta es dar seguimiento a los casos sospechosos de Covid-19 para contener la pandemia sin que las personas tuvieran que salir de casa.

EL SISTEMA DE TAMIZAJE AUTOMATIZADO SMS/LOCATEL DURANTE LA FASE 1

Durante la primera fase de la pandemia, el servicio estuvo disponible vía SMS sin costo, gracias a un acuerdo con las principales operadoras de servicios telefónicos del país. Esto permitió que cualquier ciudadano, contara o no con un plan de datos, pudiera hacer uso del servicio de forma completamente gratuita. La atención también estuvo disponible utilizando el portal web test.covid19.cdmx.gob.mx o llamando directamente a Locatel.



Flujo del modelo de atención Covid-19



Flujo del modelo de atenciónCovid-19, fase 2

EL SISTEMA DE TAMIZAJE AUTOMATIZADO SMS/LOCATEL DURANTE LA FASE 2

A partir del 27 de marzo, se incorporaron cambios en el sistema de tamizaje con el objetivo de brindar la atención adecuada en la etapa de contagio comunitario. Desde el 1 de abril, el servicio se habilitó también en Facebook Messenger, sumando así cuatro vías de acceso. Asimismo, se incorporó el 911, número único de emergencias, al flujo de atención para los pacientes que, debido a la gravedad de su caso, requirieran ser trasladados inmediatamente al hospital.

Se crearon diversos sistemas de gestión para los equipos operativos de los centros de llamada de Locatel, Sedesa y el 911, así como para las brigadas de entrega de apoyos en territorio. Esto fue para integrar los distintos puntos de acceso al sistema, generando la interoperabilidad entre las plataformas y, consecuentemente, la posibilidad de compartir la información en tiempo real.

HOGARES RESPONSABLES Y PROTEGIDOS

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria, y con la finalidad de apoyar a aquellas personas que fueron diagnosticadas con esta enfermedad, el 3 de abril de 2020 se emitió el Procedimiento específico para la entrega de apoyos económicos y en especie para apoyar a las personas enfermas o con sintomatología de Covid-19 y a sus familiares. Las perso-



Entrega de apoyos económicos y en especie

nas identificadas con el tamizaje automatizado vía SMS Covid-19 han sido contactadas telefónicamente por un médico del servicio LOCATEL quien realiza una serie de preguntas con las cuales se delinea el perfil para ser personas beneficiarias por esta acción. El programa tiene como objetivo principal favorecer que los miembros de un hogar con un caso confirmado o con sospecha de Covid-19 con síntomas leves puedan mantenerse en casa durante 15 días y tengan todo lo necesario en términos de ayuda médica y para su sostén durante este período, contribuyendo así a cortar cadenas de contagio.

El apoyo otorgado consiste en la entrega de un *kit* médico, apoyo alimentario y una transferencia monetaria que se deposita en una tarjeta con chip y banda magnética. Los *kits* médicos contienen un termómetro, 28 cubrebocas, paracetamol, gel antibacterial para 14 días y un instructivo para cuidar a la persona con la sintomatología, así como a su familia; el *kit* médico fue elaborado en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Posteriormente, el procedimiento de entrega se realiza a través de una visita domiciliaria a las personas con sospecha o confirmación de Covid-19, las cuales son llevadas a cabo por brigadas de de Participación Ciudadana integradas por servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México. Este apoyo emergente se deriva de la Acción Institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP) que contempla la atención en casos de desastres naturales o contingencias de cualquier índole.

En los meses entre abril y julio se entregaron 29,552 paquetes alimentarios, *kits* de salud y tarjetas de apoyo económico que favorecen el acceso efectivo del derecho a la salud de las personas residentes de la Ciudad de México. Este apoyo a personas enfermas o con sintomatología por Covid-19 seguirá operando hasta que se disminuya la etapa de contagios comunitarios en la Ciudad de México.

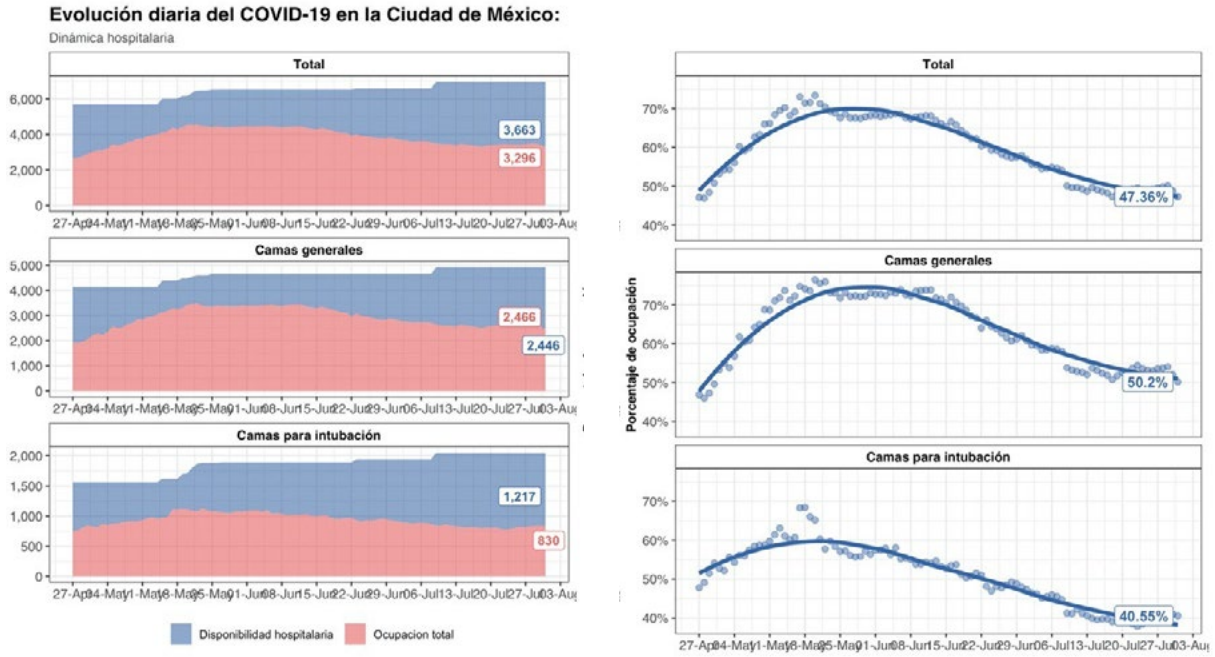
RECONVERSIÓN HOSPITALARIA

A partir de la desafortunada experiencia de los países europeos en donde el sistema de salud colapsó con la llegada temprana de la pandemia provocada por COVID-19, a partir de marzo inició la reconversión hospitalaria en la Ciudad de México. Ésta se condujo de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Salud Federal y con base en las estimaciones del Modelo Epidemiológico por lo que se configuró una estrategia que incluyó a todas las dependencias del sector salud en la dimensión metropolitana.

Mediante un diagnóstico situacional y gracias al modelo epidemiológico, se identificó el estado de la infraestructura y las necesidades de personal, equipo y capacitación, así como la disponibilidad de camas para atención de pacientes sospechosos y confirmados de Covid-19. El establecimiento de las acciones para la reconversión fue gradual en concordancia con los tres escenarios para la propagación: Fase 1: Importación, Fase 2: Dispersión de la enfermedad y Fase 3: Epidémica. Esta estrategia tuvo el objetivo de mejorar la respuesta a las necesidades de atención médica hospitalaria de la población sin seguridad social y es una muestra tangible de la resiliencia del Sistema de Salud de la capital, entendida como la capacidad para adaptarse positivamente a esta situación adversa.

Para la clasificación y referencia oportuna de los pacientes con sospecha diagnóstica de Covid-19 se crearon, en los 32 hospitales, “triajes respiratorios” en los servicios de Urgencias. Se instaló, además, un módulo provisional en la zona de Topilejo en la alcaldía Tlalpan, con el propósito de asegurar el acceso a la atención médica de esa región sur, atendiendo a que el Hospital General Topilejo se encuentra en construcción.

En la etapa 1 de la reconversión, y con base en la experiencia de atención durante la epidemia de influenza, se designaron para la atención de pacientes con infección respi-



Dinámica hospitalaria del Covid- 19 en la Ciudad de México

ratoria aguda grave (IRAG), los servicios de medicina interna de dos hospitales generales (Tláhuac y Dr. Enrique Cabrera); además del Hospital de Especialidades de la Ciudad de México Dr. Belisario Domínguez y el Hospital Pediátrico Villa, los cuales concentraban un total de 123 camas.

La reconversión hospitalaria total de estas cuatro unidades hospitalarias -suspendiendo los servicios de atención ambulatoria y quirófano para las cirugías electivas-, se realizó a partir de la notificación de ocupación de 70% en los establecimientos de tercer nivel de atención de la Secretaría de Salud Federal y 50% de ocupación de las camas de los hospitales de la red. Esta medida incrementó la cantidad de camas disponibles a 363 en la etapa 2 de reconversión.

TOTAL DE CAMAS RECONVERTIDAS EN HOSPITALES DE LA SEDESA

Etapa de Reconversión	Camas Reconvertidas
1	123
2	363
3	658

Fuente: SEDESA/Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Como parte del Plan DN-III-E de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se incorporaron 2,077 camas adicionales para atender a pacientes con síntomas graves y 140 camas más que contempla el Plan Marina de la Secretaría de Marina (SEMAR). También se instalaron tres centros de aislamiento voluntario para más de 1,000 personas con síntomas leves que prefieran mantenerse aislados.

En la etapa 3, las unidades reconvertidas fueron el Hospital General Ajusco Medio, y se expandió la disponibilidad de camas en los hospitales generales Balbuena, Xoco y Villa. Asimismo, en los hospitales generales Milpa Alta y Ticomán, así como cinco hospitales pediátricos (Coyoacán, Iztapalapa, Peralvillo, San Juan de Aragón y Azcapotzalco); y en la Clínica Hospital Emiliano Zapata se dispuso de camas en servicios de áreas clínicas para ampliar la cobertura. Gracias a ello contamos con un total de 658 camas para la atención de pacientes sospechosos y confirmados de la Covid-19.

Es importante señalar que se optimizaron los recursos de diferentes servicios hospitalarios para lograr ampliar la cobertura para la atención de pacientes con padecimientos IRAG compatibles con Covid-19. Los servicios que contribuyeron con el mayor número de camas reconvertidas fueron: Urgencias, Medicina Interna, Cirugía General y Ginecología y Obstetricia, como se muestra en el anexo.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CAMAS RECONVERTIDAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SEDESA

Total de camas reconvertidas	Porcentaje de camas reconvertidas por servicio									
	Cirugía general	Medicina interna	Gineco-obstetricia	Columna	Ortopedia	Cirugía plástica	Lactantes	Cirugía pediátrica	Unidades de cuidados intensivos	Urgencias
658 (100%)	18	19	13	1	7	3	2	1	9	27

Fuente: SEDESA/DGDPPCS

CAMAS DISPONIBLES ATENCIÓN COVID-19

Establecimiento receptor	Camas funcionales	Cuidados Intensivos	Cuidados Intensivos neonatales	Camas con ventilador	Camas sin ventilador
Especialidades Dr. Belisario D.	114	47	0	44	23
General Dr. Enrique Cabrera	96	2	0	20	74
General Tláhuac	51	28	0	13	10
General Milpa Alta	10	5	0	5	0
General Xoco	67	18	0	14	35
General Iztapalapa	50	6	0	0	44
General Rubén Leñero	18	0	0	1	17
General Balbuena	38	8	0	4	26
General Villa	38	0	0	6	32
General Ajusco Medio	76	4	0	13	59
Pediátrico Villa	38	0	11	0	27
Total	596	118	11	120	347

Fuente: SEDESA/DGDPPCS

Fue necesario, también, proporcionar el equipo médico imprescindible para el funcionamiento de las instalaciones sujetas a reconversión. En marzo de 2020 se adquirieron 110 ventiladores mecánicos para contar con un total de 439 equipos. Asimismo, se adquirieron 15 nuevos monitores para sumar un total de 650 monitores.

CRITERIO PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE ATENCIÓN EN HOSPITALES

Ante la inminente expansión de la pandemia por COVID 19 en nuestro país y considerando la evidente carencia de suficientes médicos especialistas para la atención de pacientes en condiciones críticas para enfrentarla, la Secretaría de Salud Federal, presentó una propuesta de adecuación de recursos humanos para la atención integral de pacientes a nivel hospitalario que permitiera responder a las necesidades de atención emergente.

El modelo se denomina “Modelo en Cascada” y consiste en la reorganización interna de los recursos humanos, buscando optimizar al máximo las capacidades técnicas de los especialistas en medicina crítica y de médicos de otras especialidades o en su caso médicos generales como personal de apoyo mediante un proceso de capacitación para la evaluación y toma de decisiones.

De esta manera, el “Modelo de atención en cascada” ha consistido en designar a un médico especialista en Medicina Interna, Neumología, Terapia Intensiva o Medicina de Urgencias como jefe de un grupo compuesto por médicos especialistas en otras áreas (traumatólogos, ginecólogos, etc.) o bien médicos generales.

Este modelo, permite optimizar recursos, mantener una capacitación continua para el personal menos calificado y ampliar la capacidad de respuesta en las unidades médicas que no cuentan con suficientes especialistas

en manejo de pacientes críticos, garantizando una atención de calidad y ampliando la capacidad de respuesta del sistema en su conjunto.

El diseño fue calculado de la siguiente manera:

- 1 Especialista en cuidados de paciente crítico por cada 20 pacientes
- 1 Médico de otra especialidad o un Médico General por cada 5 pacientes.
- Así mismo se definieron otros componentes del equipo de trabajo para cubrir todos los aspectos de la atención hospitalaria integral:
  - 1 Enfermera General o una técnica en enfermería por cada 2 pacientes
  - 1 Trabajadora Social por cada 20 pacientes
  - 1 Trabajadora Social por cada 20 pacientes
  - 1 Técnico en Inhaloterapia por cada 15 pacientes

APOYO DE MÉDICOS INTERNACIONALES

Mediante recursos transferidos bajo un convenio de colaboración para apoyar la atención de la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) del Gobierno de México, el 23 de abril de 2020, la Ciudad estableció con el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, un convenio de cooperación técnica, científica y académica en materia de salud, para contribuir a fortalecer la estrategia mexicana ante la situación de emergencia sanitaria. Bajo tal convenio, el gobierno cubano se comprometió a la participación de 585 trabajadores de la salud de diversas disciplinas y especialidades, integrantes de la Brigada "Henry Reeves", en apoyo a la estrategia de atención a la pandemia. A cambio de ello, al Ministerio de Salud Pública cubano, se le proporcionó un apoyo económico por un monto de $135,875,082.52 (ciento treinta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil ochenta y un pesos mexicanos 52/100 MN).

La Brigada Henry Reeves es conocida formalmente como "CONTINGENTE INTERNACIONAL DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN SITUACIONES DE DESASTRES Y GRAVES EPIDEMIAS", cuenta con una amplia experiencia internacional en la lucha contra emergencias epidemiológicas y desastres.

Entre el 23 y 24 de abril de 2020, 578 integrantes de la brigada arribaron a Ciudad de México, para sumarse a una avanzada previa de 7 coordinadores que habían estado teniendo sesiones de trabajo con directivos de la Secretaría de Salud de la Ciudad. El grupo de coordinación, estuvo conformado por especialistas en higiene y salud pública, así como algunos epidemiólogos y una abogada. Los días previos al arribo del contingente, los coordinadores, estuvieron acudiendo a jurisdicciones sanitarias de la ciudad. Con ellos se convino que el contingente reforzara las acciones epidemiológicas y de atención hospitalaria.

Después de resolverse los asuntos de logística de hospedaje, alimentación y transporte, así como acreditación y credencialización, durante la semana del 27 de abril al 1° de mayo, los brigadistas estuvieron recibiendo capacitación por parte de los equipos médicos de los Hospitales de la Ciudad de México, sobre el uso de equipos de protección personal (EPP), ubicación en los servicios de los Hospitales Covid-19, triajes y carpas de hospitalización temporal, toma de muestras y aspectos relacionados con las características del sistema hospitalario de la ciudad.

A partir del 4 de mayo de 2020, iniciaron actividades formales en la red de hospitales. El contingente se distribuyó primero entre los 4 hospitales Covid reconvertidos (Belisario Domínguez, Enrique Cabrera, Tláhuac y Pediátrico Villa), ubicando a los especialistas hospitalarios de la brigada, en áreas de cuidados intensivos y hospitalización con ventiladores, y al resto en áreas de hospita-

lización temporal, filtros de triaje, epidemiología y tomas de muestras. En la medida que se fueron reconvirtiendo otros Hospitales, se fueron redistribuyendo los miembros de la brigada, para realizar labores de apoyo.

La formación profesional de los integrantes de la Brigada se ofrece en la tabla 1.

Tabla 1: Perfil profesional de los cooperantes asignados por hospital

El contingente de la Brigada se distribuyó en los hospitales, atendiendo guardias ABC (24 por 48 horas) de acuerdo a lo que se muestra en la tabla 2.

Tabla 2: Cooperantes asignados por hospital y turno.

* El resto del personal (7) estuvo asignado por la coordinación de la Brigada a tareas administrativas, de logística y de coordinación.

Las actividades de la brigada concluyeron exitosamente el 23 de julio, previa realización de una jornada médico-científica virtual, en la que se presentaron tanto los informes de actividades, como experiencias prácticas y algunos aportes al conocimiento de la epidemia, en nuestra ciudad. Se cuenta con un acervo documental de informes individuales cualitativos y cuantitativos de los brigadistas, así como toda la documentación soporte de los integrantes que participaron.

Hospitales	Médicos Intensivistas pediraticos	Médicos Intensivistas	Enfermeras Intensivistas	Electromédicos	Epidemiologos	Médicos Generales Integrales	Enfermeras Generales	Totales por Hospital
H.E. Belisario Domínguez	0	2	27	3	4	36	86	158
H.G.E. Cabrera	0	2	27	3	4	24	57	117
H.G. Tláhuac	0	3	27	3	4	33	48	118
H.P. Villa	2	0	15	1	2	4	3	27
H.G. Ajusco Medio	0	0	0	0	0	21	0	21
H.G. Iztapalapa	0	0	3	0	0	72	2	77
H.G. Xoco	0	0	0	0	0	30	0	30
H.G. Ruben Leñero	0	0	0	0	0	15	0	15
H.G. Balbuena	0	0	0	0	0	15	0	15
TOTALES	2	7	99	10	14	250	196	578

Hospitales	Turno 1	Turno 2	Turno 3	Total
H.E. Belisario Domínguez	53	53	52	158
H.G.E. Cabrera		39	39	78
H.G. Tláhuac	40	39	39	118
H.P. Villa	9	9	9	27
H.G. Ajusco Medio	7	7	7	21
H.G. Iztapalapa	26	26	25	77
H.G. Xoco	10	10	10	30
H.G. Ruben Leñero	5	5	5	15
H.G. Balbuena	5	5	5	15
TOTALES	155	193	191	539

COMUNICACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE MENSAJES EN REDES SOCIALES

Desde el 28 de febrero en que se dio a conocer el primer caso de Covid-19 en el país, se estableció un modelo de comunicación directa con la ciudadanía para que pudiera estar informada sobre la situación de la pandemia, los factores de riesgo sobre la enfermedad, las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad y las vías y mecanismos para la población. El primer mensaje fue emitido el jueves 28 de febrero, donde la Jefa de Gobierno la Dra. Claudia Sheinbaum, junto con la secretaria de Salud, la Dra. Oliva López Arellano dieron aviso sobre los primeros casos confirmados, las acciones preventivas que el Gobierno de la Ciudad estaba implementando y para dar a conocer las medidas de prevención y cuidado: el lavado frecuente de manos o el uso de gel desinfectante a base de alcohol, estornudo en el ángulo interno del brazo, la sana distancia entre otras. De entonces a la fecha ella ha presentado 55 videos a los que se puede acceder a través de la redes sociales y actualmente se encuentran en el sitio de Covid-19: https://covid19.cdmx.gob.mx/videos

El Gobierno de la Ciudad de México optó de igual manera en informar diariamente sobre la evolución de la pandemia en la Ciudad por medio de las conferencias de prensa de la Jefatura de Gobierno, en muchas de las cuales se han presentado las acciones que ha ido desarrollando el gobierno de la ciudad para contener la pandemia. Casi todos los días se presentan los resultados del Modelo Epidemiológico de la ciudad y de la ZMVM en un esfuerzo por mantener informada a la ciudadanía. Se trata también de un esfuerzo que busca, ante todo, la transparencia.

En el sitio de Covid-19, es posible encontrar boletines, presentaciones, e incluso las conferencias de prensa que ha dado la Jefa de Gobierno. En el apartado de boletines y presentaciones se pueden encontrar hasta 349 publicaciones. En la página también se incluyen los informes diarios sobre Covid-19 así como los programas que se han realizado para enfrentar la pandemia.

PRIMERAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO

PRIMERAS PROHIBICIONES

En la ciudad de México, desde la segun-da quincena de marzo se fueron delineando diversas acciones encaminadas al cierre de actividades y establecimientos, esto debido a la importancia de las medidas de aislamiento físico para disminuir la velocidad de contagio y el número de casos, como quedó demostrado en todo el mundo. Así, de manera anticipada, el 16 de marzo el Gobierno de la Ciudad de México anunció seis medidas que se implementaría en la Ciudad:

1. El Gobierno capitalino en coordinación con las 16 alcaldías y los operadores privados como el Auditorio Nacional y la Arena Ciudad de México, orienta para que a partir de esta semana los eventos masivos que congreguen a más de mil personas se pospongan hasta nuevo aviso.
2. A partir del 17 de marzo serán pospuestas las audiencias públicas que se realizan en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento y las Asambleas Ciudadanas. Las personas podrán recibir atención y realizar cualquier solicitud, a través del correo electrónico audicienciaspublicas@cdmx.gob.mx o bien, al teléfono 5543236858, así como en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (Suac) y a través del servicio Locatel (555658-1111). Esta medida fue tomada en atención a que a las audiencias públicas asisten muchos adultos mayores que es población vulnerable a la cual hay que cuidar. Se reforzó la Unidad de Sanidad Internacional (USI) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) con cinco médicos por turno de la Secretaría de Salud capitalina en las salas de migración, además del protocolo que se tiene con las líneas aéreas para identificar y atender a personas que presenten síntomas como fiebre o tos.
3. A partir de esta semana, se fortalecerán las medidas de higiene y limpieza en el transporte público como el Metro, Metrobús, autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Tren Ligero y unidades de Trolebús del Servicio de Transportes Eléctricos (STE), así como el transporte concesionado.

4. Se reforzó atención del Locatel (555658-1111) con 15 médicos que han sido capacitados y formados por la Secretaría de Salud capitalina para brindar información médica a la ciudadanía que así lo requiera, principalmente a quien estuvo en contacto con alguna persona que haya visitado un país con mayor casos de Covid-19. Las personas también pueden llamar al número telefónico 800-0044-800 de la Secretaría de Salud Federal, en caso de presentar alguno de los síntomas asociados a una enfermedad respiratoria y de que las molestias se incrementen.
5. Se recomienda a la población a atender las medidas de higiene personales como son lavado de manos, uso de gel antibacterial con 70 por ciento de alcohol, estornudo y tos de etiqueta (en el interior del codo), limpiar las superficies, no saludar de mano y de beso, así como priorizar el cuidado a adultos mayores de 60 años para que eviten asistir a eventos públicos.

También el 20 de marzo se suspendieron los trámites presenciales y la ampliación de plazo para el pago de contribuciones fiscales.

El 22 se anunció el cierre temporal de actividades y establecimientos por coronavirus en coordinación con las 16 alcaldías. En el acuerdo publicado para cerrar filas con las alcaldías en la estrategia para enfrentar el coronavirus se señaló que se busca una reducción hasta el 50% de los trabajadores que no realicen actividades sustantivas.

Las actividades y negocios que a partir del 23 se suspendieron fueron los siguientes:

- Museos
- Baños de vapor
- Gimnasios
- Misas en iglesias y reuniones en centros de culto
- Cines
- Teatros
- Deportivos
- Zoológicos
- Pilares
- Cendis
- Bares
- Centros Nocturnos, discotecas y antros
- Salones de fiestas
- Eventos públicos o privados de más de 50 personas

ACCIONES DE CIERRE Y REPROGRAMACIÓN EN EL TRANSPORTE Y SU MONITOREO

Desde el mes de abril, el Gobierno llevó a cabo acciones para contribuir a cuidar la salud de las y los ciudadanos en el transporte. Destacan la reprogramación de los sistemas de movilidad con base en criterios de eficiencia, la prohibición de obstruir el paso en los inmuebles de salud por parte de vehículos particulares y de transporte colectivo y las campañas de sensibilización.

En el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Metrobús y Tren Ligero se programó un cierre temporal del 20% de estaciones con menor demanda. Esta acción permitió aumentar la frecuencia de paso en las estaciones de mayor afluencia.

Temporalmente 38 estaciones de Metro, 47 de Metrobús, 4 de Tren Ligero dejaron de operar por mes y medio; con esta medida se hizo más eficiente la frecuencia del transporte durante los horarios de mayor afluencia para minimizar aglomeraciones.

Otras medidas fueron la implementación del programa Hoy No Circula Extraordinario para todos los vehículos particulares, con excepción del personal de salud y servicios esenciales; la suspensión del Paseo Nocturno en Bicicleta de marzo y el Paseo Dominical en Bicicleta; y se amplió el tiempo de uso para los usuarios de Ecobici: 60 minutos por cada bicicleta de lunes a viernes y 90 minutos los fines de semana.

Además, se realizaron convenios y acuerdos con los sectores bancario y de la construcción a fin escalonar los horarios de entrada de los trabajadores con el propósi-



Cierre temporal de estaciones del Metro

to de evitar aglomeraciones en el transporte público.

Con todas estas acciones, se tuvo una disminución en los viajes realizados en la Ciudad de México. Con el monitoreo se verificó que, desde el martes 17 de marzo de 2020 a la fecha, se registran reducciones diarias y sostenidas en la afluencia del transporte público, alcanzando mínimos históricos los últimos días de la Semana Santa, con una variación de alrededor de -80% respecto a su comportamiento típico. Después de estas fechas, las reducciones de la afluencia regresaron a los mismos niveles de los días previos a la Semana Santa (entre -60 y -80%).

SEGURIDAD VIAL. REUBICACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

A partir de abril del 2020, se prohibió el estacionamiento y bases de transporte en las entradas, salidas y en la acera opuesta frente a clínicas, hospitales y todo aquel inmueble destinado para emergencias médicas en todo el territorio de la Ciudad de México durante el tiempo que dure la contingencia.

Se realizaron operativos carrusel en vías primarias para reducir la velocidad y evitar incidentes viales. Se pospuso, temporalmente, el cumplimiento de sanciones con actividades presenciales de las Fotocívicas, como son los cursos en dicha modalidad y el trabajo comunitario, mismo que se deberá cumplir una vez terminada la emergencia sanitaria.
Se suspendió el funcionamiento de los parquímetros, los recorridos de verificación con personal de ECOPARQ y colocación de infracciones e inmovilizadores por personal de tránsito, se implementó un permiso digital de estacionamiento provisional para las personas residentes de zonas de parquímetros.

Por último, en junio se llevó a cabo un programa permanente de operativo en ciclovías, con lo cual se busca inhibir su invasión por parte de vehículos automotores.

SUSPENSIÓN DE ESCUELA

Con el propósito de preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país las secretarías de Salud y Educación pública del Gobierno Federal presentaron las medidas de prevención y atención prioritarias ante las autoridades educativas de cada una las entidades de la República.

Tomando en consideración las recomendaciones y medidas de la Organización Mundial de la Salud, (OMS) se anunció que el cierre escolar tendría lugar entre lunes 23 marzo al viernes 17 de abril, por lo que se planeaba que las labores comenzaran el lunes 20 de abril, en caso de que existieran las condiciones para ello.

En esa oportunidad se habló de la recuperación del aprendizaje de contenidos para cumplir con los planes y programas educativos.

El secretario de educación, Esteban Moctezuma, solicitó la instalación de una comisión de salud dentro de los Consejos de Participación Escolar, con base en el artículo 131 de la Ley General de Educación, con la finalidad de apoyar las indicaciones de las autoridades sanitarias; incorporar filtros en las escuelas y coadyuvar a una campaña de higiene que sirva como precedente de futuras emergencias. La Comisión de salud tendría las siguientes tareas:

- Apoyar al Filtro Escolar
- Coadyuvar en la higiene escolar
- Comunicar permanentemente a la comunidad escolar las medidas sanitarias correspondientes
- Relacionarse con el Comité Estatal para la Seguridad en Salud para informar y coordinar acciones
- Consultar el sitio web www.gob.mx/coronavirus

En sintonía con el Gobierno Federal, en la Ciudad de México los niños asistieron por última vez el 20 de marzo a sus escuelas.

FACILIDADES A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD

De manera preventiva, el 17 de marzo de 2020 se habilitaron dos plataformas digitales para todas las personas servidoras públicas, adscritas a las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la Ciudad de México. Una para aquellas personas que presentaran síntomas compatibles con el coronavirus pudiesen validar su inasistencia por diagnóstico. De esta forma se facilita su aislamiento domiciliario y la atención a las recomendaciones médicas y de prevención del contagio.

La segunda hizo posible el registro para todas las personas servidoras públicas, adscritas a la administración pública, que tuvieran a su cargo el cuidado de sus hijos y no contaran con una red de cuidado privado, validaran su inasistencia por la suspensión de actividades de los centros educativos de nivel básico.

UNIDAD TEMPORAL CITIBANAMEX

En el contexto de la reconversión hospitalaria, ante el inicio de la fase de transmisión comunitaria y con la finalidad de ampliar la oferta de camas hospitalarias para enfermos con complicaciones por Covid-19, la Sedesa comenzó a instalar filtros respiratorios de triaje dentro de los hospitales reconvertidos y galeras o carpas temporales de hospitalización. Al mismo tiempo se estableció contacto con fundaciones empresariales que, a la luz de la experiencia internacional de habilitación de hospitales temporales en recintos feriales y centros de exposiciones, ofrecieron su apoyo para hacerlo en la ciudad.

La iniciativa, impulsada por la Fundación CIE, A.C., Fundación Carlos Slim A.C. y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., con el apoyo de diversos inversionistas y el res-

paldo de la Facultad de Medicina de la UNAM, puso a la disposición de la Ciudad el Centro de Convenciones Citibanamex, ubicado en el Hipódromo de las Américas. Con una fuerte inversión privada, a partir del 23 de abril, se reconvirtió de una de las grandes salas de exposición en un recinto hospitalario. Se equipó con gases medicinales e instalaciones hidrosanitarias. Las instalaciones tienen, además, la capacidad de expandirse gradualmente para apoyar a los hospitales públicos de la ciudad.

El diseño original se planteó para recibir enfermos convalecientes procedentes de hospitales públicos (Institutos Nacionales de Salud, hospitales de referencia, hospitales de la Sedesa y de las instituciones de seguridad social), con la finalidad de desahogar camas hospitalarias de cuidados intensivos y proporcionar atención a las personas convalecientes que ya no las requirieran. El ingreso a estas instalaciones es exclusivamente por referencia a la Unidad de Atención Temporal para Convalecientes de Covid-19.

La conversión del Centro Citibanamex a Unidad Hospitalaria Temporal se diseñó conforme a las recomendaciones emitidas por la OMS en el Manual práctico para instalar y gestionar un centro de tratamiento de las infecciones respiratorias agudas graves y una zona para el tamizaje de éstas en los establecimientos de asistencia médica. La instalación cuenta con 854 camas de hospitalización, 36 camas de terapia intermedia, 10 áreas de servicios (comedor, ingeniería biomédica, farmacia, bodegas, limpieza, terapia de fluidos y vigilancia), áreas de trabajo facultativo, laboratorio y rayos X portátil, hemodiálisis, salas de capacitación, morgue y servicio de ambulancias. La Sedesa la dio de alta como hospital de la Ciudad, le otorgó una Clave Única para Establecimientos de Salud (Clues) y realizó las gestiones y trámites necesarios para la puesta en marcha ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Por acuerdo con las fundaciones otorgantes, la contratación de los servicios generales (“Bata gris”: laboratorios, imagen, almacenes, suministros, logística, alimentación, intendencia, vigilancia, equipo de protección, instalaciones, equipo y mantenimiento) está coordinado por la Facultad de Medicina de la UNAM y los servicios asistenciales están a cargo de la Sedesa.



Unidad temporal Citibanamex

El proyecto total incluye tres etapas cuya apertura secuencial obedece a la demanda de atención: la primera etapa, con 236 camas hospitalarias y ocho de terapia intermedia; la segunda con 308 camas más 20 de terapia intermedia, y la última etapa con 310 camas adicionales más ocho de terapia. Actualmente se han abierto las primeras dos etapas, lo que ha implicado la contratación por parte de Sedesa de 251 médicas y médicos, 415 enfermeras y enfermeros y 30 trabajadoras y trabajadores sociales, además del personal contratado por la iniciativa privada que corresponde a 250 personas entre personal directivo, administrativo, mantenimiento, área biomédica, sistemas y tecnologías de la información, capacitación, calidad y nutrición.

La Rectoría del Gobierno de la Ciudad de México y su capacidad para formar alianzas entre las instituciones (UNAM, ISSSTE, IMSS, Sedesa) e iniciativa privada, ha permitido el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud en beneficio de la población usuaria de la ZMVM para contender con la emergencia sanitaria por Covid-19.

UNIDADES DE TRIAJES Y UNIDADES TEMPORALES FUERA DE LOS HOSPITALES

Como otras pandemias que han afectado a millones de personas en el mundo, la actual, provocada por el SARS-CoV-2, amenaza la capacidad de respuesta de los hospitales. Una de las estrategias de contención de la epidemia es prevenir una demanda alta de atención en los servicios de urgencia y de hospitalización concentrada en un corto periodo de tiempo, porque se corre el riesgo de saturar o rebasar la capacidad atención de las unidades médicas. Varios arreglos internos en los hospitales se despliegan para hacer frente a situaciones como la descrita, entre ellas está la reconversión de las camas hospitalarias para ampliar la oferta de hospitalización a los pacientes; la separación de espacios al interior de los hospitales para el tránsito exclusivo de pacientes contagiados y para el personal de salud que los atiende, así como la instalación de consultorios de triaje en espacios del propio hospital o en sus áreas aledañas como las de estacionamiento vehicular.



Unidades temporales de triage fuera de los hospitales

Entre los objetivos del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria se consideró la instalación de consultorios de valoración respiratoria (triaje) y extensiones hospitalarias provisionales para la atención de pacientes con Covid-19. Entre marzo y junio de 2020, se hizo un diagnóstico para determinar las áreas donde podría instalarse la ampliación de los servicios. Esto se realizó de manera conjunta con los directores de los hospitales, personal de la Secretaría de Obras y Servicios y personal de la Sedesa; se elaboraron los planos de las áreas proyectadas y se ejecutaron los trabajos y el equipamiento respectivo.

Se generaron 34 consultorios de valoración respiratoria (triaje) y servicios de apoyo y se consolidaron cuatro áreas de módulos de hospitalización con la instalación de 156 camas. Adicionalmente, con motivo de la alta transmisión viral observada en la CEDA se instalaron 20 consultorios de valoración respiratoria; 10 lugares para toma de muestras y 10 carpas de promotores de la salud.

A la fecha, el número de pacientes atendidos en los consultorios de triaje respiratorio hospitalario asciende a 7,943 personas, mientras que en la CEDA se ha proporcionado consulta médica a 13,621 personas y se han tomado muestras para la detección de SARS-CoV-2 a 4,758 personas.

LIBERACIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS DE HOSPITALES COVID-19

Como una medida de Salud Pública y con el propósito de evitar la propagación de la Covid-19, a partir del 19 de marzo de 2020 implementamos recorridos permanentes para retirar el comercio en vía pública en los accesos y salidas de 33 hospitales destinados a la atención de personas enfermas de Covid-19. Con el fin de garantizar el libre tránsito en la zona y facilitar la movilidad de trabajadores de la salud y familiares de pacientes, se continuaron los recorridos para inhibir su reinstalación en los mismos puntos y/o en los alrededores de los nosocomios liberados.

En las inmediaciones de los hospitales atendidos se brindaron acciones de limpieza e higienización de espacios, toma de temperatura, entrega de gel antibacterial, recolección de basura, así como entrega gratuita de cubrebocas. Se dieron, también, seguimiento a la presencia de personas en situación de calle para exhortarlos a resguardarse en los albergues del Gobierno de la Ciudad y prevenir contagios.

En colaboración con el Gobierno Federal, se realizaron diversas tareas de retiro de cascajo, pintura y poda, en las inmediaciones del Hospital Covid-19 “Chivatito”, ubicado en la Col. Ampliación Daniel Garza, alcaldía Miguel Hidalgo, con el propósito de brindar las condiciones necesarias para la atención de los pacientes y sus familias en un entorno de sanidad.


KINOMP

EMERGENCIA SANITARIA (1 DE ABRIL-1 DE JUNIO)

CIUDAD DEMOCRÁTICA (EDUCACIÓN E INFORMACIÓN PARA COMBATIR LA PANDEMIA)

El Gobierno de la Ciudad optó por una vía democrática, apelando a la libertad y responsabilidad de las personas. El gobierno ha sostenido una clara convicción de que si la ciudadanía contaba de manera accesible y directa con información adecuada para cuidarse y prevenir contagios, no había necesidad de tomar otras medidas. De esta forma y a diferencia de otros estados del país o ciudades del mundo, aquí resultaron ser completamente innecesarias medidas que se alejan de un gobierno democrático que respeta los derechos humanos. En la Ciudad de México no hubo prohibiciones, ni castigos, multas ni toques de queda. Tampoco restricciones de movilidad o al libre tránsito de las personas.

Para ello fue necesario implementar y difundir una serie de mensajes y campañas de manera constante que reflejaran a su vez la evolución de la pandemia en la Ciudad de México. Todo ello con el fin de hacer del conocimiento de la población: los nuevos descubrimientos sobre vías de transmisión del virus, dónde y cómo pedir ayuda en caso de estar contagiados, medidas de prevención y cuidado general, alertamiento en zonas de alto contagio, entre otros, para que todo el tiempo pudieran actuar de manera informada.

COMUNICADOS EN GACETA OFICIAL EN CONCORDANCIA CON EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL

El 31 de marzo se publicó en el número 314 de la Gaceta Oficial la Declaratoria de emergencia por causa de fuerza mayor del Consejo de salud de la Ciudad de México. En coordinación y alineada a la declaratoria de emergencia sanitaria nacional.

En la publicación para la Ciudad de México se establece que la Declaratoria de emergencia tiene como objetivo controlar,



Ciudad democrática, educación e información para el combate a la pandemia

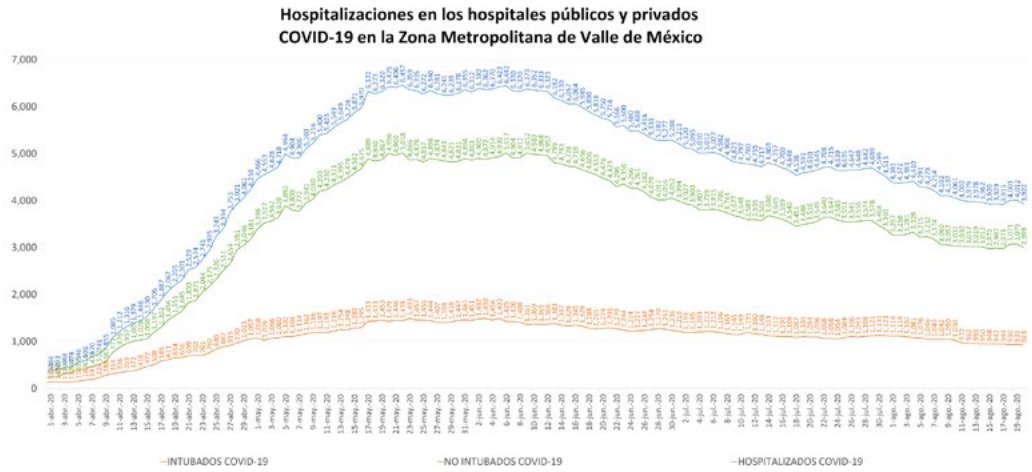
mitigar y evitar el contagio y propagación del Covid-19. Para ello, se fortalece según enuncia la declaratoria al Comité Científico de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria de la Ciudad con la participación de la Secretaría de Administración y Finanzas; los órganos desconcentrados Agencia Digital de Innovación Pública y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

También se instruye tanto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Administración y Finanzas , así como a la Agencia Digital de Innovación Pública y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para realizar todo lo necesario, dentro de sus atribuciones, para la atención de la emergencia.

La manera en que el Gobierno de la Ciudad oficializó las medidas y acciones que fue tomando durante la emergencia sanitaria en la Ciudad de México fue publicándolas en la Gaceta Oficial. Entre los considerandos más importante de la Declaratoria se establece que la persona titular de la Jefatura de Gobierno tiene las facultades para realizar las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención, control, investigación y de atención de las enfermedades establecidas en la Ley General de Salud y en las determinaciones de las autoridades sanitarias federales.

Otro de los considerandos de importancia es el que señala que el Consejo de Salubridad General en su primera sesión extraordinaria del 19 de marzo determinó constituirse en sesión permanente en su carácter de autoridad sanitaria y reconoció la epidemia por el virus SARS-Cov2 (Covid-19) como enfermedad grave de atención prioritaria.

Por su parte en los considerandos se establece que el Consejo de Salud de la Ciudad de México es un órgano de consulta y apoyo del Gobierno, así como de servicio a la sociedad, en materia de salud, el cual se encuentra integrado por las personas titulares de la Jefatura de Gobierno; y de las Secretarías de Salud; Gobierno; Administración y Finanzas; del Medio Ambiente; Inclusión y Bienestar Social; Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, y de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México. Como invitados permanentes: un representante de la Academia Nacional de Medicina, Secretaría de Salud Federal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Politécnico Nacional, así como un representante de los Servicios Médicos Privados y un representante de la Industria Químico Farmacéutica.



Hospitalizaciones en hospitales públicos y privados

REGISTRO DE DATOS

Como principal insumo para la toma de decisiones y comparación con las predicciones del Modelo Epidemiológico para el seguimiento de la pandemia se implementó un registro diario para el monitoreo de la capacidad hospitalaria. Para ello una red de servidores públicos de la Ciudad de México llevaba a cabo un seguimiento telefónico diario para recibir información sobre los ingresos hospitalarios, las altas y defunciones de pacientes con sospecha o confirmación de Covid-19. Esta misma red recopilaba información sobre el proceso de reconversión hospitalaria y con base en la información se estimaba el porcentaje de disponibilidad de camas generales y de unidades de cuidados intensivos (UCI) de todas las instituciones y hospitales tanto públicos y privados que atendían casos de Covid-19 en la Zona Metropolitana del Valle de México.

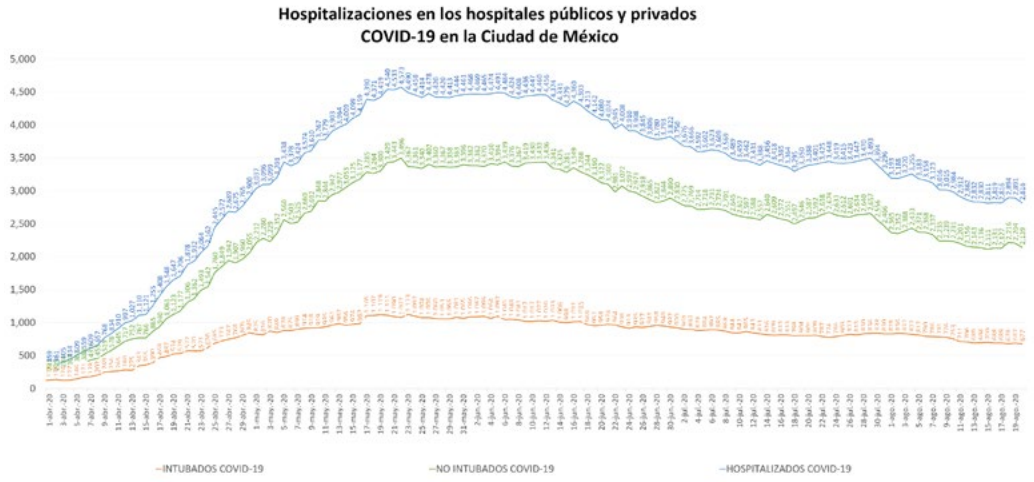
Como parte de otros indicadores con los que se monitoreaba el avance y evolución de la pandemia, se mantenía un seguimiento diario a llamadas de 911 por casos relacionados con Covid-19, reportes de defunciones en casa con sospecha de Covid-19 y tiempos de traslados de ambulancias entre las distintas instituciones.

TRANSPARENCIA SECCIÓN COVID-19 EN EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS

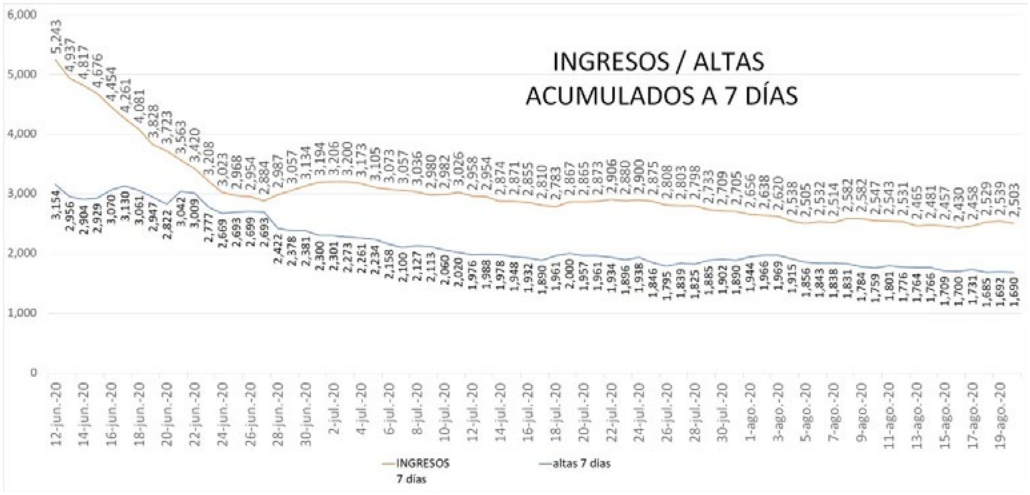
Desde el 27 de abril, se habilitó una nueva sección en el Portal de Datos Abiertos, la cual tiene como objetivo transparentar todos los casos asociados a la Covid-19, tanto sospechosos como confirmados. Con esta acción, el gobierno pone a disposición de la ciudadanía bases de datos abiertos sobre salud pública, acciones de gobierno y gasto público destinados a atender esta pandemia.

Las bases de datos liberadas son:

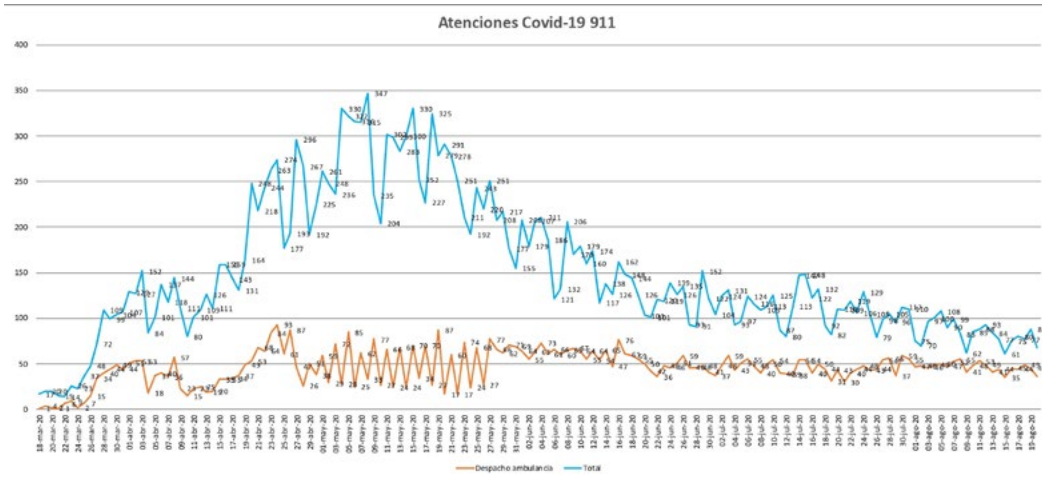
- Salud Pública
  - Casos confirmados y sospechosos por Covid-19 (SINAVE)
  - Casos nacionales asociados a Covid-19
  - Resultados de tamizajes realizados
  - Traslados a hospitales
  - Reporte diario de personas hospitalizadas por Covid-19
  - Capacidad Hospitales Covid-19
  - Servicios de atención a la violencia de género durante contingencia
  - Casos activos de Covid-19 en Ciudad de México a nivel colonia



Hospitalizaciones en hospitales públicos y privados
Ciudad de México



Hospitalizaciones en hospitales públicos y privados



Hospitalizaciones en hospitales públicos y privados

- Acciones de Gobierno
  - Inventario de medidas anunciadas
  - Afluencia diaria en transporte público
  - Estaciones de transporte público temporalmente cerradas
  - Establecimientos con suspensión de actividades ante la emergencia de Covid-19
  - Comedores Sociales que dan servicio ante la emergencia de Covid-19
- Gasto Público
  - Contratos adjudicados para atender la emergencia sanitaria
  - Inventario de programas y acciones sociales
  - Solicitudes al Programa Seguro de Desempleo
  - Solicitudes al Programa de Financiamiento para Microempresas

La información se actualiza diariamente y está disponible en https://datos.cdmx.gob.mx/pages/covid19/

SEGUIMIENTO DIARIO LOCAL Y FEDERAL

La coordinación al interior del Gobierno de la Ciudad, así como con el Estado de México y el Gobierno Federal, fueron elementos fundamentales para generar una respuesta eficiente a las primeras necesidades de la ciudadanía de cara a la emergencia sanitaria. Como se ha mencionado, desde la segunda quincena de marzo el Comité Local se reúne todos los días a las 9 de la mañana. Estas reuniones sirven como un espacio de deliberación a partir de los datos con que se cuenta, toma coordinada de decisiones, así como de la consolidación de evidencias sobre los avances en las medidas que van tomando.

El proceso de reconversión hospitalaria implicó un considerable esfuerzo de coordinación y seguimiento y requirió la coordinación de los diferentes niveles de gobierno. A nivel local, se mantuvo una comunicación cercana con los directores de los hospitales con el objetivo de conocer de primera mano sus necesidades, además de ser los responsables de informar a todo el personal sobre el cambio que se vendría y que no incluía la experiencia de sus especialidades. Fue necesario que todo el personal médico se adaptara rápidamente a la nueva situación, desde la percepción del nuevo virus hasta la forma de caminar y vestirse dentro de los hospitales.

Desde la declaratoria de emergencia y a lo largo de los meses, el seguimiento con el Gobierno del Estado de México constituyó un elemento clave para lograr el control de la pandemia en la Ciudad. Se trabajó en brindar atención médica a las y los habitantes de la ZMVM, así como en coordinar la reactivación económica y lograr un avance ordenado.

Por otra parte, se trabajó en garantizar la coordinación y la comunicación con el Gobierno Federal. Para ello, se llevaron a cabo reuniones diarias a las 10 de la mañana, a fin de dar seguimiento a la situación nacional y en la Ciudad. Además, dicha coordinación en el momento de la emergencia sanitaria fue primordial para el seguimiento y el cumplimiento de los planes de reconversión hospitalaria de las diversas instituciones del sector salud. Lo que implicaba garantizar la disponibilidad de insumos necesaria para brindar atención en los hospitales reconvertidos. Para lo cual se trabajó con distintas instituciones del Gobierno de México, entre ellas la Secretaría de Relaciones Exteriores la cual llevó a cabo una labor invaluable para procurar la existencia de ventiladores y otros insumos médicos necesarios para brindar la mejor atención médica posible a las personas internadas en los hospitales COVID-19.

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA CON PERSONAL DE SALUD Y HOSPITALES

Se habilitaron canales directos de comunicación personalizada con personal de salud y de los hospitales de la Ciudad de México.

Esto con el fin de que el Comité Local tuviera un conocimiento directo de las necesidades sobre insumos, medicamentos o personal, así como mantener un pulso directo del avance y la atención de la pandemia. Como resultado de dichos canales de comunicación se llevaron a cabo una serie de acciones que resultaron en el fortalecimiento del sistema de salud.

CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL MÉDICO Y DE SALUD

A siete meses del registro de los primeros casos de Covid-19, representa todavía un desafío para la ciencia médica en cuanto al conocimiento de su fisiopatología y, en particular, para la búsqueda de un tratamiento efectivo que modifique el curso de la enfermedad mientras se está a la espera del desarrollo de una vacuna.

Tratándose de una enfermedad nueva es imperativo acopiar la mayor cantidad posible de información clínica, epidemiológica y de seguridad que le permita al personal de salud responder con oportunidad y efectividad a la demanda de atención. En este rubro, la capacitación de los prestadores de servicios es vital y, por esta razón, los servicios de salud de la Ciudad de México establecieron un objetivo básico de capacitar al mayor número posible de enfermeras, médicos, residentes, laboratoristas, estudiantes de pregrado, personal paramédico y personal de apoyo administrativo.

Como parte de estas acciones, entre enero y junio del presente año, se desarrollaron e impartieron 1,717 sesiones de capacitación, contando con 30,529 participantes del primer y segundo niveles de atención de la Sedesa. Los temas abordados, considerados de mayor relevancia, han sido los lineamientos generales; los protocolos para la atención de pacientes con sospecha de contagio; las medidas de bioseguridad; el uso adecuado del equipo de protección personal; el manejo clínico de los pacientes y manejo de cadáveres, entre otros.

En abril se puso en marcha el Programa Estratégico de Educación a Distancia, mediante la Plataforma de Educación a Distancia de la Sedesa, para la capacitación a trabajadores de la salud, así como médicos en proceso de formación en tres temas principales:

- Uso correcto de Equipo de Protección Personal (EPP)
- Aislamiento domiciliario y cuidados en casa para personas con sospecha o caso confirmado de Covid-19
- Protección y cuidado de las personas adultas mayores en asilos ante Covid-19.

Como parte del apoyo a los programas de educación a distancia de la Secretaría de Salud Federal, se realizó la difusión a los directores de hospitales, jefes de enseñanza y jefes jurisdiccionales de los cursos ofertados en la plataforma "EDUCADS", sobre temas de atención de la pandemia tales como el programa de capacitación en infección por SARS-CoV-2 en Atención Primaria de Salud y Salud Mental durante la Pandemia Covid-19.

Asimismo, se difundieron diversos talleres de capacitación a distancia para el desarrollo de competencias clínicas de los médicos residentes y médicos adscritos que fueron puestos a disposición de la Sedesa por diferentes instituciones educativas de salud y organizaciones no gubernamentales. Los temas principales que se trataron en estos cursos y talleres fueron los siguientes:

- Competencias médicas para la pandemia
- Intubación endotraqueal; adiestramiento básico en manejo de la vía aérea mediante técnicas de intubación orotraqueal
- Pruebas diagnósticas
- Salud mental para profesionales de la salud
- Enfermedades del hígado asociadas a Covid-19
- Suicidio en el personal médico
- Seguridad en el manejo
- de la vía aérea en pacientes Covid-19
- Continuidad de los servicios esenciales de la anticoncepción y planificación familiar.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LOS HOSPITALES

Ante la presencia del nuevo padecimiento, que ha representado un riesgo y un reto sanitario mundial sin precedentes, la vigilancia epidemiológica de la enfermedad en los hospitales de la Sedesa se constituyó en un elemento clave para el seguimiento de las medidas de prevención y control de los casos, así como la notificación de defunciones, tanto de pacientes como de trabajadores de la salud.

Las medidas de prevención y control -acordes a los mecanismos de transmisión- juegan un papel preponderante, por ello desde marzo que comenzaron las fases de la epidemia -Importación, Dispersión y Epidémica-, se llevó a cabo la difusión de boletines epidemiológicos relacionados con el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad Covid-19. Se realizaron un total de 299 capacitaciones en el interior de las unidades hospitalarias con un promedio de 13,775 asistentes. Los temas abordados fueron:

- Epidemiología, diagnóstico y clínica de Covid-19
- Toma y manejo de muestras de laboratorio
- Algoritmos de atención médica
- Criterios de referencia y manejo del paciente crítico con sospecha o confirmación de Covid-19
- Precauciones estándar para prevenir el contagio de SARS-CoV-2
- Selección y uso del equipo de protección personal (EPP) en la atención de pacientes de Covid-19

Se realizaron actividades de control sanitario para el ingreso a unidades (uso de cubrebocas, higiene o desinfección de manos con alcohol gel, cuantificación de la temperatura, etc.), dotar de equipos de protección personal (EPP) adecuados, capacitación e implementación de diversas estrategias en relación con la higiene de manos, el manejo y disposición de ropa y potenciales fómites. Todo ello con apego al manejo adecuado de residuos biológicos probablemente infecciosos (RBPI).

Los trabajadores de la salud son el eje de la organización que presta los servicios médicos. Su actividad laboral representa una aportación invaluable a la salud y bienestar de las comunidades y a la población de esta capital. Por lo anterior, la Sedesa estableció diversas medidas para garantizar el acceso a los recursos necesarios para que el personal de salud estuviese en posibilidad de prestar servicios médicos oportunos y de calidad. En este contexto, a través de las actividades de supervisión, a distancia y locales, se establecieron canales de comunicación efectiva para asegurar la disponibilidad de EPP y disminuir el riesgo de contagio.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN: QUÉDATE EN CASA

El lunes 23 de marzo de 2020, se presentó la campaña #QuédateEnCasa la cual tenía como objetivo principal disminuir el contacto entre personas para desacelerar el contagio al inicio de la curva. De igual forma hacía énfasis en las medidas de prevención, higiene y sana distancia, e invitaba a las personas a usar el sistema de tamizaje automatizado SMS/Locatel. La campaña fue colocada en el transporte público, Metro, Metrobús, mobiliario urbano, así como en radio, prensa y televisión y redes sociales.

Durante los meses de marzo y abril se difundió la campaña *Medidas de Prevención para evitar la propagación del nuevo coronavirus.* Junto con las medidas de aislamiento físico en marzo comenzó la campaña *Quédate en casa,* la cual se extendió con un nuevo diseño que cubrió espacios en el transporte, redes sociales y vía pública hasta el mes de junio. En abril y en el marco de la coordinación con el Gobierno de México durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, se puso en marcha la campaña *Susana Distancia*. Al identificar zonas de mayor concentración de casos positivos de Covid-19, durante los



Campaña Quédate en casa

meses de abril, mayo y junio se reforzaron los mensajes de cuidado por medio de carteles amarillos en estas zonas de alto contagio. La reactivación de actividades de acuerdo con el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad fue reforzada con mensajes de cuidado y prevención en el uso del cubrebocas, la sana distancia, el lavado de manos y sobre las medidas sanitarias para cada una de las actividades que se reincorporaron de acuerdo al color del semáforo epidemiológico.

UN SOLO SISTEMA DE SALUD

Para finales de marzo ya se habían realizado una gran cantidad de acciones, entre las que sobresalen las encaminadas a reforzar el sistema de salud. En los hechos, la Secretaría de Salud del Gobierno de México, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), el IMSS, el ISSSTE, los hospitales de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y PEMEX, así como las Secretarías de Salud de la Ciudad de México y el Estado de México operaron como un sólo sistema de salud. Sin esta coordinación difícilmente se hubieran podido superar los retos planteados por el virus del Covid-19.

Como muestra puede citarse la coordinación entre el IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX y el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar la atención de pacientes sin derechohabiencia. El 1 de mayo, se acordó firmar un Convenio Marco para el Intercambio y Atención de Pacientes con COVID-19. Ello hizo posible que cualquier paciente que presentara síntomas graves fuera atendido de manera oportuna, en caso de saturación en los hospitales públicos de la Ciudad.

Se contemplaron tres escenarios para el traslado de pacientes con síntomas graves a hospitales de las instituciones de Seguridad Social: desde un domicilio, por un módulo de evaluación respiratoria y desde la vía pública. La adhesión a este Convenio representó la garantía de atención médica a pacientes COVID-19 en todas las unidades hospitalarias de la Ciudad, independientemente de su derechohabiencia. El Convenio está vigente desde el 24 de abril y hasta que se declare el fin de la emergencia sanitaria.

APP PARA UBICAR HOSPITALES CON DISPONIBILIDAD DE CAMAS

Se desarrolló una herramienta para que la ciudadanía pueda consultar la disponibili-

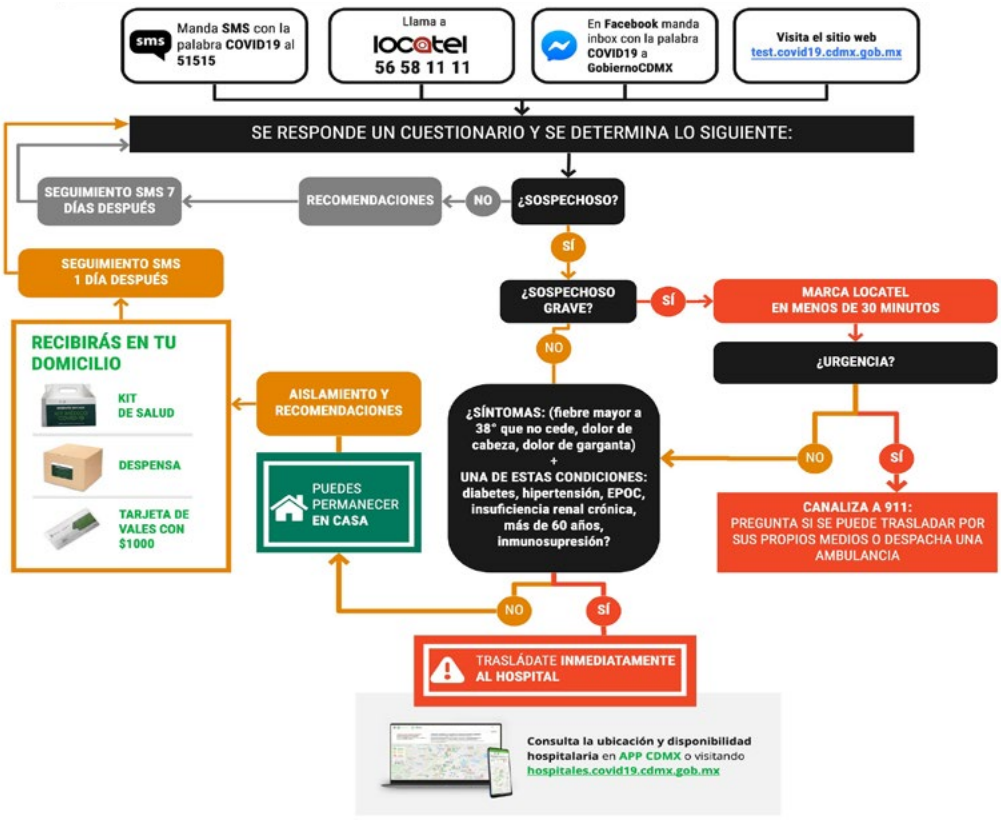
dad de camas en los hospitales designados para atender casos de la Covid-19 en la ZMVM. Este semáforo de disponibilidad es crítico para aprovechar al máximo la capacidad de los hospitales de la SSA, IMSS, ISSSTE, Sedesa y la Secretaría de Salud del Estado de México y está disponible desde el 18 de abril.

El objetivo fue reducir el tiempo de traslado de pacientes que requirieran atención médica inmediata. La herramienta posibilita que los pacientes se dirijan directamente a un hospital donde puedan recibir la atención adecuada, haciendo más eficiente el tratamiento en beneficio de las personas afectadas por la enfermedad y del personal de salud que los recibe. La información se actualiza de manera diaria y se hace pública mediante el sitio hospitales.covid19.cdmx.gob.mx y mediante el módulo "Hospitales Covid-19" de la App CDMX.

Este programa comenzó a operar en abril de 2020 ante la necesidad apremiante de brindar la mejor atención médica posible a la ciudadanía. Se mantendrá en vigor hasta que la situación en la ciudad se regularice y el nivel de ocupación hospitalaria vuelva a sus niveles habituales.

MODELO DE TAMIZAJE AUTOMATIZADO SMS/LOCATEL FASE 3

A partir de la declaratoria de Fase 3 el 21 de abril de 2020, se modificaron los criterios para determinar la urgencia de acudir a un hospital para recibir atención médica. En esta etapa se ampliaron los escenarios de



Flujo del modelo de atenciónCovid-19, fase 3

recomendación para acudir a un hospital, dando indicaciones para que los pacientes de alto riesgo -por presencia de comorbilidades, embarazo o edad avanzada- se trasladaran de inmediato a un servicio hospitalario. El flujo de preguntas automatizado se adaptó para que las comorbilidades tuvieran una mayor relevancia en el resultado final del tamizaje, conforme a la actualización de los criterios.

FORTALECIMIENTO DEL CRUM, ERUM, SISTEMA DE OPERACIÓN 24/7 EN C5

La atención oportuna de los casos reportados como sospechosos de contagio por el virus SARS-CoV-2 es fundamental, ya sea para apoyar el resguardo domiciliario o para, en caso de necesitarlo, tener acceso pronto y expedito a un hospital con los recursos para el cuidado adecuado. En el caso de obstrucción en vías respiratorias el tiempo es vital. La atención eficaz y eficiente se vuelve una necesidad apremiante.

Para reducir los tiempos de respuesta, optimizando los recursos existentes, el C5 enfocó el programa Covid-19 e instaló el puesto de mando. Con él se mejoró la coordinación interinstitucional generando una sinergia con las diferentes dependencias o instancias encargadas de la atención prehospitalaria en la Ciudad de México. La coordinación para el correcto tamizaje y medición estadística integra a la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa), el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), el IMSS, el ISSSTE y la Cruz Roja. De igual manera, se mantiene coordinación con los procesos de seguimiento y mejora de los servicios, pues a las corporaciones implicadas se les mantiene en constante evaluación para lograr un mejor desempeño y atención a la ciudadanía.

El objetivo durante la pandemia ha sido establecer las coordinaciones adecuadas para la regulación y la referencia de pacientes de la Covid-19 con los servicios de atención prehospitalaria e instituciones y hospitales del sector salud para mejorar el tratamiento, recepción y pronóstico de los pacientes que necesiten atención por la pandemia, así como apoyar los traslados interhospitalarios de pacientes graves con ambulancias de terapia intensiva.



Unidades Crum en c5

El trabajo desarrollado durante la pandemia se realizó en los siguientes ámbitos:

- Regulación de servicios primarios Covid-19 a hospitales federales, hospitales locales de la red de Sedesa y/o del IMSS.
- Atención de servicios primarios Covid-19 por parte del Servicio Médico de Urgencia Médicas
- Apoyo al sistema de referencia y contrarreferencia durante el periodo de reconversión hospitalaria tanto a nivel federal como local
- Operación de traslados interhospitalarios de pacientes graves por Covid-19 con ambulancias de terapia Intensiva entre los hospitales federales, locales, con el IMSS e ISSSTE
- Asistencia a reuniones de coordinación con instancias del gobierno local, hospitales e institutos federales, IMSS e ISSSTE
- Se realiza informe de actividades diarias a las instancias federales
- Dotación permanente de equipo de protección personal para los trabajadores operativos y no operativos del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM)
- Sanitización permanente de ambulancias y espacios laborales del CRUM
- Se han otorgado 924 servicios primarios; se realizaron 1,184 traslados interhospitalarios con hospitales federales, locales, IMSS, ISSSTE, SEDENA y privados y 33 por servicios de reconversión, para un total 2,141 servicios.

Todas las actividades desarrolladas por el CRUM contribuyeron en la distribución homogénea de los pacientes entre los hospitales federales, locales y del IMSS, evitando la saturación hospitalaria y la mejor atención y pronóstico en general de los pacientes con la Covid-19. Así mismo, se aseguró el mejor traslado interhospitalario de los pacientes graves con ambulancias de terapia intensiva con personal profesional y técnico adecuado.

Es importante hacer mención que se siguieron atendiendo las urgencias médicas de pacientes No Covid-19 operando las actividades de regulación y referencia de acuerdo con cada situación presentada.

ATENCIÓN 24/7 A PERSONAS FALLECIDAS

Las familias que se enfrentan a la pérdida de un ser querido, en las condiciones actuales, experimentan un doble dolor. Por una parte, el ocasionado por la pérdida misma y, por otra, el que se deriva de las restricciones que ha impuesto la pandemia, generando fuertes restricciones para procesar el duelo de acuerdo con los patrones culturales de nuestra sociedad. Atendiendo a ello, el Gobierno de la Ciudad de México definió como uno de sus objetivos apoyar a las familias de las personas fallecidas por sospecha o confirmación de la Covid-19.

Como acciones directas con las familias se estableció el servicio gratuito para la expedición del certificado de defunción, traslado y cremación de las personas fallecidas. Asimismo, se brindan los servicios de higienización de los espacios que fueron ocupados por las personas contagiadas y el posterior seguimiento epidemiológico de quienes estuvieron en contacto con ellas.

Para optimizar el debido control, tratamiento y manejo de las personas fallecidas derivados de la pandemia, el 17 de abril se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de Covid-19 en la Ciudad de México. En él se establece la coordinación entre las áreas de gobierno involucradas y crea el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de Covid-19.

Mediante este instrumento normativo se establecieron las acciones y medidas técnicas de coordinación entre la Administración Pública, el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia locales. Se implementa, también, la coordinación con las personas físicas,

empresas y demás instituciones sociales que, por su ámbito de competencia y prestación de servicios, se vieron involucradas en el manejo de los cuerpos de las personas fallecidas con sospecha o confirmación por la Covid-19.

El Protocolo sentó la base para acciones solidarias como son la asistencia médica en domicilio para la emisión de certificados de defunción; la habilitación de registros civiles móviles, con funcionamiento las 24 horas, para la expedición del comprobante de acta de defunción y la boleta de cremación o inhumación respectiva; la higienización del domicilio o vía pública en donde haya fallecido la persona; y el otorgamiento de servicios funerarios que incluyen el traslado del cuerpo de la persona desde su lugar de fallecimiento hasta la funeraria para su destino inhumación o cremación. Todas estas medidas fueron tomadas para apoyar a los deudos de las personas fallecidas, así como facilitar las gestiones en el esquema de seguridad sanitaria requerido para evitar la propagación de la enfermedad.

El Centro de Mando se conformó con el personal de las siguientes dependencias:

- Secretaría de Salud (Coordinación General)
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
- Secretaría de Obras y Servicios
- Agencia Digital de Innovación Pública
- Alcaldías
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por conducto del Instituto de Ciencias Forenses

Se mantiene en operación las 24 horas del día los siete días de la semana. Fue ubicado en el segundo piso (sala de tránsito) del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

En el período del informe se han atendido 6,395 casos de fallecimientos; se expidieron de forma gratuita 1,300 certificados de defunción por médicos del Gobierno de la Ciudad de México; 1,750 servicios gratuitos de traslado y cremación para las personas fallecidas; 440 acciones de higienización en casas habitación, unidades móviles, asilos, albergues, hospitales y dependencias del gobierno, mediante brigadas que realizan aspersiones de gota fina de solución sanitizante.

Asimismo, con el objetivo de prevenir riesgos y daños a la salud asociados al manejo de cadáveres, se realizaron 3,670 trámites de inhumación o cremación de restos humanos, 2,406 de restos áridos, 8,105 de internación, 3,196 de embalsamamiento de cadáveres y la distribución de 25,247 formatos de certificado de defunción.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CON PACIENTES Y SUS FAMILIARES

Debido al alto grado de contagio del virus SARS-CoV-2, no se permite la visita de familiares de las personas internadas en los hospitales, impidiendo el contacto de los pacientes con sus seres queridos y ocasionando que los familiares reciban información esporádica sobre el estado de salud de las personas tratadas por la Covid-19. Con un donativo de equipos móviles fue posible establecer un canal de comunicación entre los pacientes internados y sus familiares.

El donativo consistió en 200 teléfonos celulares, 200 tarjetas SIM y 60 módems para la red inalámbrica de conexión a internet. Los dispositivos fueron habilitados para garantizar su correcto funcionamiento en las videollamadas. De esta manera se hizo posible establecer la comunicación entre los pacientes y sus familiares sin poner en riesgo la salud de sus visitantes.



Atención y cuidado de familiares

Este servicio comenzó a otorgarse el 13 de mayo en los Módulos de Atención Familiar (MAF) ubicados al exterior de los 11 hospitales Covid-19 de la Sedesa. Desde entonces, se han llevado a cabo 3,135 llamadas por este medio. La habilitación de este servicio continuará hasta que concluya la emergencia sanitaria.

El objetivo principal en la instalación de los MAF es brindar información a los familiares de pacientes internados por Covid-19 sobre la evolución del paciente. Se apoya con la realización de videollamadas entre familiares y pacientes internados por Covid-19, y en caso del deceso del familiar, se da información sobre los apoyos que brinda el Gobierno de la Ciudad de México cubriendo todos los gastos funerarios y cómo pueden acceder a ellos.

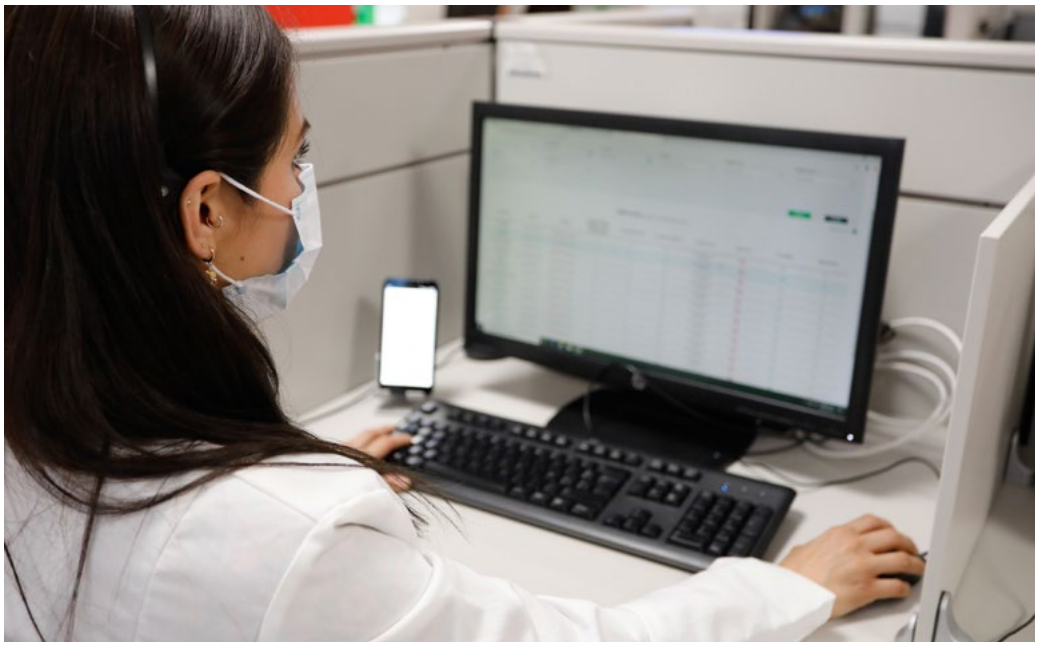
FORTALECIMIENTO DE TELEMEDICINA

Previo al comienzo de la emergencia sanitaria, se contaba con un equipo de 16 médicos repartidos en cuatro turnos en Locatel. Para fortalecer la atención médica especializada que era posible otorgar, se contrataron 50 médicos para repartirlos en 3 turnos de lunes a viernes, y para fines de semana los Centros de Salud proporcionaron médicos para cubrir el horario.

Cada uno de los médicos recibió capacitación por parte del personal de Locatel y el equipo epidemiológico de la Secretaría de Salud. Se otorgó atención no únicamente de manera telefónica, sino también se hicieron evaluaciones mediante videollamada para que la sintomatología de los pacientes pudiera ser evaluada con mayor precisión por el personal médico.

ADQUISICIÓN Y CONTRATACIONES DE EQUIPO

La fuerza laboral de salud es el recurso más valioso que poseen los sistemas de salud en el mundo, es la piedra angular de la respuesta social a las necesidades de la población; permite desplegar una arquitectura organizacional que traduce, en los hechos, las políticas, programas y servicios tanto en el ámbito



Atención médica especializada. Locatel

de la salud pública como en el de la atención a las personas.

De forma generalizada, en nuestro país y en la ciudad, los sistemas de salud experimentan carencias de recursos humanos en prácticamente todas las categorías profesionales asociadas, directa o indirectamente, con la prestación de servicios, en particular la falta de personal de enfermería y de medicina resultan críticas en muchos países, como ocurre en nuestro caso.

Frente a la pandemia, el déficit histórico de personal de salud se agravó considerablemente. Se redujo aún más el personal con el que contaba la ciudad, entre otras razones, por los criterios establecidos para proteger a los trabajadores sanitarios del riesgo de contagio por SARS-CoV-2 -por motivos de salud, edad, embarazo, lactancia, o por el interés personal de varios trabajadores de renunciar a su puesto o promover recursos de amparo, presentar quejas ante Derechos Humanos para evadir el compromiso contraído.

El Gobierno de la Ciudad, conocedor de esta realidad, procuró y llevó a buen término la contratación extraordinaria de médicos generales y especialistas, así como de enfermeras generales y auxiliares, a partir del 26 de marzo. Las fuentes de financiamiento para la contratación de personal provinieron tanto de los recursos públicos locales como los aportados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). En total se contrataron 1,100 trabajadores: 228 médicos generales, 82 especialistas, 178 enfermeras generales, 277 auxiliares de enfermería y 335 trabajadores para servicios de apoyo. El Gobierno de la Ciudad contrató a 82% del personal.

En lo que se refiere a la adquisición de los insumos médicos necesarios para la atención de las y los pacientes, se implementó una estrategia de control de gasto, vigilancia de precios y de consolidación de compras con el objetivo de obtener los insumos necesarios a precios razonables. La consolidación de la compra de los bienes de mayor uso como cubrebocas, gel antibacterial, productos de limpieza, entre otros, permitió obtener precios por debajo del promedio de precios identificados en el mercado. Gracias a estos esfuerzos, se adquirieron alrededor de 150 conceptos de bienes y servicios que tienen

que ver con equipo de protección personal, equipamiento de hospitales e insumos médicos, así como limpieza y sanitización.

Para reforzar la estrategia de control del gasto y hacer un uso eficiente y transparente del presupuesto, se creó un destino de gasto específico que permite identificar, rastrear y rendir cuentas sobre qué insumos ha comprado ya Ciudad y en qué se han utilizado.

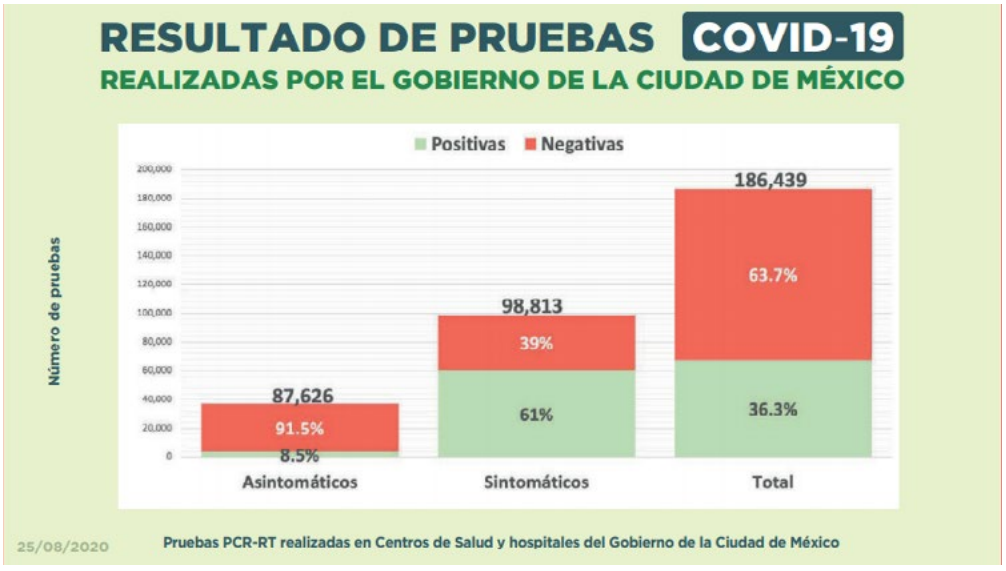
En un esfuerzo de transparencia proactiva, todas las compras relacionadas con la atención de la pandemia en la ciudad se publican en un mismo portal, con la finalidad de hacer los procesos lo más transparentes posible y asegurar que la población cuente con la información necesaria sobre los precios, cantidades y proveedores con los que se realizaron dichas adquisiciones.

La actualización a junio de 2020 publica 488 registros de contrataciones por COVID-19 y/o adhesiones a compras consolidadas de 66 Unidades Responsables de Gasto, con las que se han obtenido 19,147,132 bienes o servicios, por un monto máximo de $1,748,853,310.60 pesos. De estos contratos, 14 son de compras consolidadas y comprenden el abasto de 3,537,267 bienes y un monto comprometido de $65,034,562.03 pesos.

PRUEBAS

Un elemento prioritario de la vigilancia epidemiológica son las pruebas de laboratorio -en este caso PCR- que requieren un adecuado manejo desde la toma hasta su traslado al laboratorio para el procesamiento. La estrategia de toma de pruebas dio inicio, a finales del mes de marzo con siete Centros de Salud, posterior en el mes de abril se colocó un módulo de toma de muestras en cada Alcaldía, sumando dieciséis, en el mes de junio se aperturaron un total 117 módulos en diversos Centros de Salud de las dieciséis Alcaldías.

De esta manera, se inició la toma de muestras en los Centros de Salud cercanos a Hospitales Covid-19, posteriormente se agregan nueve centros de salud más, abarcando las dieciséis Alcaldías. Con la vinculación del tamizaje automatizado SMS/Locatel, se comenzaron a agendar las visitas a domici-



Pruebas realizadas por el Gobierno de Ciudad de México

lio en caso de personas que no podían trasladarse a la Unidad de Salud, así mismo se atendió a personas privadas de la libertad en reclusorios y grupos especiales como el caso de los custodios o trabajadores de oficinas gubernamentales.

Hasta el 26 de agosto de 2020, se han tomado un total de 191,576 muestras, de las cuales 68,780 han sido positivas, lo que equivale al 36%.

Se ha tomado muestras a un total de 101,535 personas con síntomas, resultando positivas 61,214 personas, lo que equivale al 60%, así mismo, se muestro a 90,041 personas asintomáticas, de las cuales 7,566 personas han sido positivas, lo que equivale al 8%.

Del total de muestras tomadas en el sector salud que incluye: IMSS, ISSSTE y Sedesa, se han tomado 271,849 muestras, teniendo un total de muestras positivas de 103, 187, lo que equivale al 38%.

PERSONAL DE SALUD CONTAGIADO CON SARS-COV-2

El personal de salud constituye la primera línea de defensa que tiene la población frente a la Covid-19, tanto en los ámbitos ambulatorios como hospitalarios donde se despliegan los procesos de detección, búsqueda de contactos, diagnóstico, tratamiento y recuperación de los enfermos, en particular de aquellos con síntomas y signos graves de la enfermedad. Los trabajadores de salud son, también, los más expuestos a contraer la enfermedad, sobre todo, en la primera fase de la pandemia cuando el conocimiento sobre una enfermedad nueva es todavía muy escaso. Por otra parte, el riesgo laboral se incrementa cuando no se dispone oportunamente del equipo de protección personal o los trabajadores no se adhieren rigurosamente a las medidas de seguridad establecidas.

Un elemento adicional a la mayor exposición y riesgo de contagio del personal de salud es la precariedad laboral de muchos médicos, enfermeras y personal afín, que los conduce a trabajar turnos adicionales en otras unidades médicas, lo cual eleva el riesgo de exposición a la enfermedad.

Los sistemas de salud tienen la obligación de proteger a sus trabajadores porque son ellos los que protegen a la población. En una situación de escasez de personal de salud, que padece la mayoría de los sistemas de salud en el mundo, la ausencia temporal o definitiva de trabajadores sanitarios por enfermedad o muerte, además de ser una tragedia personal, familiar y social, compromete severamente la capacidad de respuesta de los servicios de salud.

Debido a que nuestros sistemas de información no incluían un registro específico para el personal de salud contagiado, la Sedesa decidió crear una base de datos alimentada con los registros provenientes del Sistema de Información de Vigilancia de Enfermedades Respiratorias (Sisver), de los datos aportados a través de la comunicación directa con el personal de vigilancia epidemiológica y de recursos humanos de hospitales y de centros de salud, y con los datos obtenidos del Subsistema de Información, Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (Sinerhias).

Este registro es indispensable para conocer la magnitud del posible contagio y, consecuentemente, fortalecer las acciones de capacitación técnica, hacer llegar los apoyos institucionales requeridos para su recuperación y reincorporación laboral, así como también para ajustar los equipos de trabajo al interior de los hospitales y centros de salud mientras perdura la ausencia de los trabajadores enfermos.

Al 15 de julio, en el ámbito nacional la Secretaría de Salud Federal registraba 20,217 trabajadores sanitarios contagiados con SARS-CoV-2 y 271 defunciones. El imss, las unidades médicas de la Secretaría de Salud Federal y de los servicios estatales de salud concentraban la mayor parte de los trabaja-



Atención médica Covid-19

CASOS CONTAGIADOS CONFIRMADOS POR SARS-COV-2 EN PERSONAL DE LA SEDESA*

Unidad médica	Médico	Residente	Enfermera	Adm y otros	Masculino	Femenino	Acumulado	Recuperados	Defunciones
HE.Dr. Belisario Domínguez	3	4	91	12	24	86	110	95	1
HG Dr. Enrique Cabrera	5	5	6	2	5	13	18	17	1
HG Gregorio Salas Flores	1	0	0	1	2	0	2	1	0
HG Iztapalapa	25	8	44	33	35	63	110	90	8
HG Balbuena	28	5	51	19	39	64	103	101	2
HG Ajusco Medio	6	0	3	9	9	9	18	17	1
HG Ticomán	15	0	10	17	15	24	42	36	3
HG Tláhuac	13	0	48	25	25	61	86	84	1
HG Milpa Alta	6	1	9	1	12	5	17	15	1
HG Dr Rubén Leñero	18	5	10	22	26	20	55	40	6
HG Villa	0	8	0	0	7	1	8	8	0
HG Xoco	2	1	0	4	5	2	7	7	0
CH Emiliano Zapata	8	0	11	1	5	15	20	18	2
HP Azcapotzalco	4	0	2	7	7	6	13	13	0
HP San Juan de Aragón	6	0	7	11	9	15	24	21	2
HP Coyoacan	10	1	9	6	8	18	26	26	0
HP Iztapalapa	1	1	1	2	1	4	5	5	0
HP Villa	9	0	9	14	14	18	32	31	0
HP Iztacalco	2	0	11	10	7	16	23	19	3

HP Moctezuma	8	1	6	10	11	14	25	24	1
HP Tacubaya	4	0	16	17	18	19	37	35	2
HP Legaria	1	2	2	11	5	11	16	15	0
HMI Inguarán	13	0	19	19	20	31	51	48	2
HMI Dr Nicolás M Cedillo	2	0	2	1	5	0	5	4	0
HMI Cuautepec	7	0	1	5	5	8	13	12	1
HMI Magdalena Contreras	10	0	5	11	13	13	26	26	0
HMP Xochimilco	0	0	7	1	1	7	8	7	1
HMI Tláhuac	1	0	3	1	1	4	5	1	0
HMI Topilejo	1	0	0	0	0	1	1	0	0
HG Torre Medica Tepepan	4	0	3	2	4	5	9	1	1
Centros Penitenciarios	56	0	15	21	48	44	92	87	3
CRUM	0	0	1	1	2	0	2	0	2
Altadena	3	0	0	42	37	17	45	30	2
Total	272	42	402	338	425	614	1054	934	46

*Corte al 12 de Julio de 2020

Fuente: SEDESA/DGDPPCS

dores contagiados, con 9,470 y 8,153 casos, respectivamente. Los 2,594 casos restantes correspondieron a personal de hospitales privados, Sedena e issste.

En los hospitales de la Ciudad de México, a la fecha, se registran 1,054 trabajadores contagiados y 46 defunciones (4.4%), de los cuales 38% son enfermeras y enfermeros, 26% médicos, 4% residentes, internos de pregrado y pasantes en trabajo social de medicina y enfermería, y 32% corresponde a personal administrativo, laboratoristas, cocineros, camilleros y nutricionistas. En las unidades de atención ambulatoria se han registrado 745 trabajadores contagiados, la mayoría de ellos han sido casos leves (96%) y 13 trabajadores han fallecido.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Uno de los principios de la respuesta del Gobierno de la Ciudad frente al Covid-19 fue la apuesta por la innovación. En ese sentido no sólo se desarrollaron herramientas y aplicaciones para el uso general de la ciudadanía como el sistema de tamizaje automatizado vía SMS/Locatel o la aplicación para consulta de la disponibilidad hospitalaria. El desarrollo tecnológico también significó una herramienta para facilitar las labores de seguimiento, trazabilidad de la información y para garantizar la continuidad de la operación al interior del gobierno.

De esta forma se desarrollaron tableros de visualización de indicadores para las reuniones de seguimiento diario del Comité Local. Así como la compartición de información de manera automática y estandarizada. Se aseguró la continuidad de operaciones del gobierno a distancia, como en el caso de Locatel donde se habilitaron estaciones de trabajo remoto para evitar aglomeraciones y contagios.

ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de información del sector de salud proporcionan resultados mensuales que, aunque útiles, no responde a las nece-



Desarrollo de herramientas para el tamizaje

sidades impuestas por el curso de la pandemia. Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones se decidió generar informes diarios que permitan conocer el número de ingresos y egresos hospitalarios, así como la cantidad de pacientes que reciben atención en los servicios de urgencias, hospitalización y terapia intensiva.

La red de hospitales de la Ciudad de México cuenta con el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) que, a la fecha no cuenta con un módulo para el procesamiento de información a nivel central ni con un motor de búsqueda en campos de texto natural. Para sistematizar la extracción de la información del SAMIH se ha diseñado, en colaboración con el Instituto de investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM, una estrategia que permita superar tales obstáculos y el aprovechamiento de la información generada.

El campo de colaboración en materia de sistemas de información en salud se ha enriquecido con la participación de un grupo de investigadores coordinados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI). Contamos con la participación de la ADIP, del Centro de Ciencias de Información Geo-espacial (CENTROGEO), del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), del IIMAS, además de otros centros de investigación de la UNAM.

La actualización del sistema de información ha generado un tablero de información hospitalaria que permite el análisis y visualización de información de las atenciones hospitalarias prestadas a los pacientes. Actualmente, este sistema cuenta con un avance de 70% y se están realizando actividades de prueba y la revisión de los aspectos de seguridad para poder hacer la transferencia de la tecnología a la Sedesa.

En el rubro de las estadísticas regulares que genera la Sedesa se implementó la captura diaria de defunciones en la plataforma del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (Sinba), se genera un informe diario de casos Covid-19 en hospitales y sus egresos; informe diario de defunciones en hospitales; informe diario de Red Negativa; de traslados SAMU-CRUM y un informe diario de camas disponibles para pacientes de la Covid-19.

MODERNIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Al inicio de la pandemia por la Covid-19 las unidades de salud de la Ciudad de México contaban con una red de datos basada en enlaces propios de microondas sobre una frecuencia abierta sin actualización, soporte o mantenimiento por más de cinco años. Tampoco se tenían sistemas de seguridad perimetral y filtrado de contenido, por lo que la red no trabajaba de manera óptima y confiable, dificultando el acceso a plataformas internas y externas al personal de salud.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones juegan un papel crucial para brindar atención médica integral a los pacientes en la medida que permiten acceder a diversas plataformas informáticas de forma rápida y confiable. Se adopto un proyecto estratégico para el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones y seguridad perimetral de la Red de Servicios de Atención Médica (RSAM).

Entre febrero y julio de 2020, se dotó de seguridad perimetral basada en equipos de propósito específico encargadas de llevar a cabo el balanceo de enlaces de comunicación, generación de Redes Virtuales Privadas (VPN, por sus siglas en inglés), filtrado de contenido por usuario para páginas de internet, sistema de antivirus para detección de ataques externos, monitoreo en tiempo real de usuarios y un sistema correlacionador de eventos para la extracción de información centralizada de las 30 unidades hospitalarias. Basado en esta tecnología se integró a la Unidad de Hospitalización Temporal (Citibanamex) por medio de VPN basada en Firewall a la red hospitalaria de la Sedesa para la atención de pacientes Covid-19. Esta herramienta permite la utilización del SAMIH para el seguimiento de tratamientos y obtención de información y estadística.

Adicionalmente, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se proporcionó seguridad perimetral a cada una de las unidades hospitalarias para la integración de los canales de comunicación, balanceo de cargas, filtrado de contenido y encriptación de datos.
- Se llevó a cabo la reingeniería y mantenimiento de la arquitectura de la red de microondas propiedad de la Sedesa para contar con esquemas de alta disponibilidad; se cambió el sitio central de comunicaciones al Hospital General de Iztapalapa y la redirección de todos los enlaces de comunicación.
- Para garantizar la confiabilidad, certeza y oportunidad en el envío de la información de los hospitales y oficinas centrales se llevó a cabo una reingeniería de los enlaces de comunicaciones basada en enlaces Red Óptica Pasiva con Capacidad de Gigabit (GPON, por sus siglas en inglés) de 20 Megabytes por segundo (MBPS), enlaces dedicados de internet de 100 y 50 MBPS, enlaces de microondas y red NIBA proporcionada por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, lo cual representa un esquema de alta disponibilidad para los sistemas internos por medio de enlaces GPON y antenas de microondas, así como alta disponibilidad en la salida a internet por medio de red NIBA y enlaces dedicados propiedad de la Sedesa.
- Se proporcionaron a Sedesa 80 cámaras de video personales para directores y administradores de hospitales con el fin de disminuir los eventos y reuniones presenciales en la de toma de decisiones. Se recibió una donación por parte de la empresa Teléfonos de México de 20 salas virtuales de comunicación para garantizar la disponibilidad de videoconferencias.
- En coordinación con la ADIP se recibió la donación de 44 módems de comunicación y 200 teléfonos inteligentes para llevar a cabo la comunicación entre pacientes y familiares en las 11 unidades Covid de la Sedesa, así como el equipamiento informático de las carpas con triaje respiratorio con 45 computadoras 17 impresoras y 45 No-break para el control y registro de pacientes en el SAMIH

MENSAJE DE PATRULLAS COMO MEDIDA PREVENTIVA

A partir del 19 de marzo de 2020, se realizaron acciones de perifoneo en las principales calles del Centro Histórico y en el corredor Reforma-Alameda para invitar a la población a respetar las medidas sanitarias implementadas por la declaratoria de emergencia e invitarlos a permanecer en casa el mayor tiempo posible para evitar contagios por Covid-19.

Del 2 de mayo al 31 de julio del año en curso, personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad implementaron recorridos y acciones de perifoneo en comercios para mantener la "sana distancia" en zonas comerciales como Plaza Tezontle, alcaldía Iztapalapa; Av. Insurgentes y Bajío, alcaldía Cuauhtémoc; Av. Tláhuac y Olivos, alcaldía Tláhuac; Av. Fray Servando Teresa de Mier, Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, debido a la alta concentración de ciudadanos en estas zonas.

Con apoyo de policías de la Unidad de Seguridad Escolar de la SSC, se realizaron acciones de seguridad y vigilancia en 104 plazas comerciales, así como acciones de proximidad y vinculación con la ciudadanía, proporcionándoles información sobre medidas sanitarias preventivas y de protección personal para evitar la propagación de Covid-19, de igual manera, se les invitaba a cumplir con las medidas de resguardo domiciliario. Se realizaron más de 6 mil 574 acciones de perifoneo en beneficio de una población flotante de 84,655 personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

COMITÉ EPIDEMIOLÓGICO PARA DECESOS

En Reunión Extraordinaria del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica de la Ciudad de México, presidido por las autoridades de salud de la capital, se acordó la creación de la Comisión Científico Técnica para el Análisis de la Mortalidad por Covid-19 a partir del 13 de mayo. Lo encabezan especialistas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. El Comité trabajará de manera coordinada con el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE). Por su carácter sectorial participan todas las instituciones del sector salud de la Ciudad de México.

Para el registro de las muertes en la Ciudad de México, derivado de que la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10.ª edición (CIE-10) no contaba con un código para identificar la Covid-19, resultaba imposible que los diferentes sistemas de información pudieran generar estadísticas puntuales para su seguimiento. El 31 de enero de 2020, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) difundió un comunicado de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el cual se dieron a conocer los códigos U07.1 para la Covid-19 como virus identificado y U07.2 para la Covid-19 como virus no identificado (que incluye los casos sospechosos y probables).

Uno de los grandes problemas que afectan la calidad de la información relacionada con mortalidad es el llenado incorrecto del Certificado de Defunción, en gran parte debido al desconocimiento del concepto de Causa Básica de Defunción. Este tipo de errores conlleva a que en muchas defunciones no quede la Covid-19 como la causa que inició la cadena de acontecimientos que llevaron a la muerte. Para solventar esta situación se elaboró, en coordinación con el Centro Mexicano de Clasificación de Enfermedades (CEMECE), el documento técnico: "Correcto llenado del certificado de defunción. Muertes por virus SARS-COV-2 (Covid-19)".

Este documento se difundió a los directores de los hospitales de la Red, a médicos y al personal de planeación, estadística y a codi-

ficadores de la Sedesa el 10 de abril del 2020 para hacer un mejor registro de las defunciones ocasionadas por Covid-19.

Se están tomando acciones para difundir estos nuevos códigos a todos los médicos de la ciudad. Estas mismas acciones también se han dirigido a los codificadores para que apliquen de manera correcta la metodología que dicta la OMS a través de la CIE-10 para la selección de la Causa Básica de Defunción. Para ello, se ha participado en sesiones virtuales con la OMS, OPS y con el CEMECE en la elaboración, traducción y difusión de tres documentos técnicos para ayudar a orientar el registro y clasificación del nuevo coronavirus.

Se está participando con la OMS en la elaboración de un documento técnico sobre los "Escenarios de Codificación para Secuelas de Covid-19", y las condiciones de codificación emergentes después de un episodio de Covid-19.



APOYOS ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN

MI BECA PARA EMPEZAR

A PARTIR DEL 1 DE ABRIL, ALREDEDOR DE 1.2 millones de niños, niñas y jóvenes que estudian la educación básica recibieron de forma adelantada el recurso destinado del programa Mi Beca para Empezar con el que más 800 mil familias se vieron beneficiadas.

El Gobierno de la Ciudad de México determinó apoyar económicamente a las familias a través del otorgamiento de un monto adicional de $500.00 pesos durante el mes de mayo a las y los beneficiarios del programa *Mi Beca para Empezar.*

Este apoyo fue depositado en el vale electrónico con el que ya cuentan 1,186,037 estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México. Como caso de excepción, se benefició también a la población del nivel preescolar de los Centros Comunitarios.

MICROCRÉDITOS

El Gobierno de la Ciudad de México, en apoyo a las microempresas, creó un programa de financiamiento emergente con el objetivo de apoyar a este sector afectado por la Covid-19 con un total de 50,000 créditos y un presupuesto global de $500 millones. Los créditos se otorgaron en montos únicos de $10,000.^{00}, con tasa de interés de 0%, un plazo de pago de 24 meses, un periodo de gracia de cuatro meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito), con pagos de forma mensual y sin garantía prendaria. Los requisitos para acceder al programa consistieron en acreditar ser residente de la Ciudad de México con INE y comprobante de domicilio, CURP, además de una persona obligada solidaria.

Tomando en cuenta las restricciones al desplazamiento y la interacción personal por la emergencia, se desarrolló un sistema de registro y presentación de la documentación por las personas solicitantes a través de medios electrónicos en principio en la plataforma fondeso.cdmx.gob.mx y después en tramites.cdmx.gob.mx/fondeso. Así mismo se desarrollaron procesos administrativos e informáticas en toda la ciudad, para realizar la dispersión de los créditos y recibir la documentación legal de aceptación por internet. Gracias a la digitalización del trámite, a partir



Apoyos económicos. Mi Beca para Empezar



Apoyos económicos para microempresas

del 25 de marzo se recibieron 103,000 solicitudes de financiamiento por este medio.
Mediante este programa emergente de créditos se benefició a un total de 23,632 mujeres (56%) y 18,568 hombres (44%). De los créditos otorgados en este programa, 47.3% corresponde al sector comercio al menudeo, 44.3%, al sector servicios, 7.8% al sector manufactura y 0.6% restante a la comercialización de productos rurales.

La alcaldía Iztapalapa concentró 9,983 de los créditos otorgados (23.9%); Gustavo A. Madero y Xochimilco 12.3% correspondiente a 5,195 créditos y 8% que corresponde a 3,410 créditos otorgados respectivamente; Tlalpan y Venustiano Carranza, concentraron alrededor de 7% cada una de las alcaldías lo que corresponde a 3,022 y 2,979 créditos respectivamente, mientras que Cuauhtémoc, Coyoacán y Tláhuac concentraron 6% cada una de las alcaldías. Las ocho Alcaldías restantes en conjunto concentraron 23.2% respecto del total de créditos otorgados.

SEGURO DE DESEMPLEO

Para atenuar la pérdida de empleos formales ante el incremento en los despidos, y con ellos la pérdida de los ingresos de las personas, el Gobierno de la Ciudad de México realizó cambios al Programa Seguro de Desempleo. Para el presente ejercicio fiscal, el Seguro de Desempleo contaba originalmente con un presupuesto autorizado de $500 millones para otorgar hasta seis apoyos mensuales de 30.4 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), equivalente a $2,641.[15] cada apoyo, para beneficiar con 180,660 apoyos a 44,388 personas.

Como consecuencia del incremento en el número de despidos durante el periodo de aislamiento físico y contención de la pandemia, se determinó ampliar el beneficio para más personas, con el otorgamiento de dos apoyos mensuales. La modificación permite beneficiar a más personas, al reajustar la meta a 187,700 apoyos en beneficio de hasta 48,801 personas, alcanzando una cobertura de 44% de la población objetivo del programa. Además, se realizó la totalidad de la digitalización del trámite mediante el desarrollo de una plataforma disponible en tramites.cdmx.gob.mx/desempleo a partir del 25 de marzo. Gracias a la digitalización del trámite, se recibieron 102,380 solicitudes por este medio.

OTROS APOYOS PARA LA POBLACIÓN Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

FINANCIAMIENTO PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Para apoyar la sostenibilidad de las empresas, impulsar su reactivación económica y la preservación de los empleos, el Gobierno de la Ciudad México y Nacional Financiera, constituyeron un Fondo de Garantía para que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de los sectores industria, comercio y servicios accedan al financiamiento de la banca comercial. Este Fondo de Garantía asciende a $1,113,000.[00] que podrán respaldar a más de 800 las PYMES. Los bancos comerciales participantes son: BBVA, Citibanamex, Banorte, Santander, HSBC, Afirme, Banregio y Banbajío.

Al amparo de la Garantías CDMX-NAFIN, los créditos están dirigidos a personas físicas con actividad empresarial (PFAE), y a personas morales con domicilio fiscal en la Ciudad de México, vinculadas con los sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico: servicios turísticos (incluye servicios de alojamiento y preparación de alimentos), servicios médicos, servicios logísticos, tecnologías de la información y comunicaciones, otros servicios especializados, productos biomédicos y farmacéuticos, diseño y moda.

Los créditos otorgados bajo este esquema alcanzan un monto de $2.5 millones, con plazos de pago de 36 a 60 meses, con un

periodo de gracia de seis meses, con una tasa de interés de 13.9% y sin pago de comisiones por apertura y penalización por prepago. Hasta el mes de julio se han otorgado créditos por un monto de $773.6 millones, a 290 empresas, de las cuales 39 corresponden a la industria manufacturera y 251 al comercio y los servicios.

APOYO PARA PERSONAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERDIERON SU EMPLEO FORMAL ANTES Y DURANTE LA EMERGENCIA DERIVADA DEL SARS-COV-2

Como medida adicional al Seguro de Desempleo, se implementó el apoyo para personas residentes de la Ciudad de México que perdieron su empleo formal antes y durante la emergencia sanitaria y que, dadas las medidas para atender la emergencia sanitaria, no se encuentran en condiciones de realizar la búsqueda de empleo.

Esta medida forma parte de una estrategia emergente para atenuar la pérdida de ingreso laboral atribuible al desempleo involuntario, que se ha suscitado a partir de las medidas de suspensión temporal de actividades económicas no esenciales. Esta acción cuenta con un presupuesto de $100 millones para entregar apoyos económicos a 33,333 personas, por $1,500.^{00} por dos meses, y contribuir a reducir el impacto económico causado por la pérdida del trabajo formal. El trámite se realizó de forma completamente digital y se encuentra disponible en el sitio desempleocovid.cdmx.gob.mx/

APOYO EMERGENTE A PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS Y/O EVENTUALES QUE HAN VISTO AFECTADOS SUS INGRESOS POR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES

El empleo informal, ya sea asalariado o por cuenta propia, es aquel que no está protegido por la legislación laboral. En estas condiciones sobreviven 47.16 % de la población ocupada en la Ciudad de México (56.08 % a nivel nacional).

Entre estas poblaciones, se encuentran trabajadores aseadores y reparadores de calzado; mariachis; músicos, trovadores y cantantes; organilleros; artistas de la vía pública; plomeros, hojalateros, afiladores y reparadores de carrocerías; fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros; albañiles; pintores; trabajadores auxiliares de los panteones; cuidadores y lavadores de vehículos; así como personas trabajadoras eventuales de restaurantes, banquetes y de otros establecimientos con servicio de alimentos y bebidas, trabajadores de la construcción, músicos, artistas urbanos, mariachis, trabajadores de ferias, actores, luchadores, entre muchos otros.

Para atender sus necesidades de ingresos y sustento, el Gobierno de la Ciudad de México, diseñó y puso en operación la acción social denominada “Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras no asalariadas” a partir del 20 de abril. El programa cuenta con registro ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y está dirigido a residentes de la Ciudad de México y a Personas Trabajadoras Eventuales que residen y realizan su actividad económica en la Ciudad de México, y que han visto afectados sus ingresos por la suspensión de actividades no esenciales, ante la emergencia sanitaria. Se otorgaron dos apoyos por $1,500.^{00} pesos por dos meses para un padrón de 2,700 personas trabajadoras no asalariadas con credencial vigente o en trámite ante la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; y 7,564 personas trabajadoras no eventuales, con un presupuesto total de $22,692,000.^{00}.

FINANCIAMIENTO PARA LOS COMERCIANTES DE TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS

El Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con el Programa de Tandas para el Bienestar del Gobierno de México, impulsó un esquema de Financiamiento para los

Comerciantes en Tianguis y Mercados sobre Ruedas en las 16 alcaldías.

El programa consiste en la otorgación de créditos de manera individual a los comerciantes por un monto único de $25,000.00 a una tasa de 6% anual, con un plazo de pago de tres años y un periodo de gracia de tres meses. Los requisitos para acceder al programa consistieron en acreditar ser residente de la Ciudad de México con INE y comprobante de domicilio, CURP además de una persona obligada solidaria. Asimismo, estar registrado en el Padrón de Tianguis/Ruta, presentado por cada una de las alcaldías.

La población por beneficiar asciende a 100,000 comerciantes que ofrecen sus productos en 1,270 rutas itinerantes de tianguis y mercados sobre ruedas. De esta población que accederá a los créditos, tres alcaldías concentran el mayor número de comerciantes; Iztapalapa 37%, Gustavo A. Madero 18%, Benito Juárez 10%. Con la participación de Coyoacán con 7% de comerciantes, Álvaro Obregón con 5% y Tlalpan con 5% se tendrá una cobertura de atención de 82% a esta población.

PROGRAMA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2020

Para contrarrestar los efectos de la emergencia sanitaria por Covid-19 en la percepción de ingresos familiares, el Gobierno de la Ciudad decidió adelantar en el mes de abril la cantidad de $500.00 del monto que se asigna anualmente en junio del Programa de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos, correspondiente a 2020. El otorgamiento de dicho apoyo económico tiene el objetivo de apoyar en la economía de las familias que cuentan con integrantes inscritos en educación básica.

Asimismo, se entregó una cantidad adicional de $280.00 para alumnos de nivel preescolar, $180.00 para estudiantes de primaria y $100.00 para alumnos de secundaria, entregándose así un monto total de $1,000.00 para cada beneficiario del programa.

Este apoyo adicional se entregó a 1,203,476 alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria), Centros de Atención Múltiple (nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral), y a niñas y niños de preescolar inscritos en Centros Comunitarios de la Ciudad de México.

ALTÉPETL: IMPULSO AL DESARROLLO RURAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

A través del Programa Altépetl 2020, dirigido a promover actividades productivas y de preservación ecológica en el Suelo de Conservación, se aprobó la entrega de ayudas únicas adicionales a través de los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el campo**,** con el objetivo de fortalecer la economía rural y la generación de productos de autoconsumo entre la población de las zonas rurales que pudieran verse afectadas económicamente durante la contingencia. Estos apoyos fueron por un



Apoyos económicos, programa Altépetl

monto de $10,000.00 y se entregaron a más de 3,500 familias y se otorgaron a partir del 25 de marzo.

APOYO EMERGENTE A PERSONAS ARTESANAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19

Con el objetivo de proteger de las externalidades de salud y económicas por motivo de la emergencia sanitaria en personas artesanas, se implementó la acción social denominada Apoyo emergente a personas artesanas pertenecientes a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México con el objetivo de apoyar a personas artesanas titulares de familia en el pago de artículos de primera necesidad, así como pago de servicios, alimentación, salud, entre otros. A partir del 25 de marzo y hasta el 31 de julio se entregaron 4,000 apoyos económicos de $1,500.00, beneficiando a un total de 16,000 personas.

APOYO ECONÓMICO A PERSONAS TRABAJADORAS SEXUALES

En el marco de los lineamientos de operación de la Acción Institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP), se emitió el Procedimiento Específico de Entrega de Apoyos Económicos a Personas Trabajadoras Sexuales para Mitigar los Efectos de la Contingencia Derivada de la Covid-19.

Este procedimiento tiene por objetivo entregar apoyos económicos a personas trabajadoras sexuales que vivan, transiten o habiten temporalmente en la Ciudad de México y que hayan sufrido algún tipo de afectación por la contingencia para prevenir la propagación y evitar el contagio. En este contexto, se trabajó en la identificación de las personas beneficiarias y en la entrega de los apoyos económicos a través de una tarjeta electrónica con chip y banda magnética, en la cual se realizó el depósito por un monto de hasta $1,000.00.

A partir del 4 de abril se entregaron 3,001 apoyos económicos a las personas trabajadoras sexuales identificadas, mientras que para el mes de junio se realizó una segunda dispersión a las personas previamente beneficiadas. Además, se entregaron 300 despensas, medicamentos y 110 tarjetas de apoyo alimentario a personas que ejercen el trabajo sexual en Av. Circunvalación, en los límites entre las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

OCUPACIÓN TEMPORAL PARA FOMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19

El componente Compensación a la Ocupación Temporal forma parte del Programa Fomento al Trabajo Digno y tiene como objetivo apoyar a población de 16 años y más, desempleada o subempleada, residente de la Ciudad de México, por medio del otorgamiento de apoyos económicos de entre $1,737.00 y $ 3,475. 00 mensuales, hasta por tres meses, a personas que se incorporan de manera temporal a proyectos locales de orden gubernamental, social, ambiental o comunitario. Con ello, las personas reciben un ingreso por su trabajo, adquiriendo experiencia laboral significativa para su posterior incorporación en un empleo digno.

Entre los proyectos aprobados del presente programa, se encuentran:

- Empleo temporal para usuarias y usuarios con discapacidad física que habitan en los centros de asistencia e integración social;
- Empleo temporal para usuarias y usuarios con discapacidad psicosocial que habitan en los centros de asistencia e integración social;
- Empleo temporal para personas en situación de calle en el centro de asistencia e integración social “plaza del estudiante”;

- Mejora en la cobertura de vacunación en la alcaldía de Iztapalapa;
- Mejora en la cobertura de vacunación en la alcaldía de Gustavo A. Madero;
- Mejora en la cobertura de vacunación en las alcaldías de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco;
- Mejora en la cobertura de vacunación en la alcaldía de Álvaro Obregón;
- Mejora en la cobertura de vacunación en las alcaldías de Cuajimalpa y Magdalena Contreras;
- Servicios de inhumación y cremación en los panteones civiles de la alcaldía Miguel Hidalgo (emergencia sanitaria Covid-19);
- Apoyo a la operación del programa de seguro de desempleo;
- Bienestar emocional para jóvenes en contingencia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EMERGENTE PARA PERSONAS MAYORES DE 68 AÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONDICIONES DE SOLEDAD O IMPEDIMENTO DE SALUD

Como parte de las acciones implementadas por la contingencia sanitaria, en abril de 2020, dio inicio la operación la Actividad Institucional para personas mayores de 68 años y más que habitan en la Ciudad de México en condiciones de soledad o presentan algún impedimento de salud, con el fin de brindar seguimiento y monitoreo a uno de los grupos de población más vulnerables en esta contingencia.

El 19 de marzo de 2020 se emitió el procedimiento de la actividad cuyo objetivo es brindar servicios de asistencia social durante la emergencia a las personas mayores de 68 años y más que tienen una condición delicada de salud y que no cuentan con redes de apoyo familiar y/o social. Esta acción tiene como metas: brindar atención médica, medicamentos gratuitos previa prescripción médica, apoyo alimentario, proporcionar acompañamiento durante la contingencia y reafirmar acciones preventivas. Entre abril y julio se han beneficiado un total de 4,755 personas, lo que permite acompañar a las personas mayores en el pleno ejercicio de sus derechos frente a una situación de emergencia como lo es la pandemia.

APOYO EMERGENTE DE FAMILIAS DE ACOGIDA TEMPORAL DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Para disminuir los riesgos de contagio de COVID-19 de las niñas, niños y adolescentes alojados en el área lúdica de la Agencia del Ministerio Público 59, y del Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas, en el mes de abril se creó la acción social Apoyo emergente de familias de acogida temporal derivado de la contingencia sanitaria COVID-19 en la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo proteger la integridad y salud de las niñas, niños y adolescentes a través de su albergue, y la entrega de un apoyo monetario por un monto de $4,000.^{00}$ a las familias que los acogen. El presupuesto asignado del apoyo fue de $468,000.^{00}$ y se pretende beneficiar a 117 niñas, niños y adolescentes.

DONATIVOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

El 4 de abril, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, informó que donaría dos meses de su salario para apoyar a la contratación del personal de salud necesario para la atención de la emergencia. Asimismo, invitó a hacer lo mismo a los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, de los niveles salariales más altos o en condición de contratación de confianza. Para ello, se habilitó el sitio donativos.covid19.cdmx.gob.mx/. Por este medio, se han recaudado donativos de más de 2,700 funcionarios, equivalentes a $14,576,457 pesos.

MERCOMUNA

Con el objetivo de apoyar la economía familiar y de las microempresas ante la emergencia sanitaria por COVID-19, se implementó el programa Mercomuna (Mercado, Comunidad, Alimentación y Abasto) consistente en otorgar vales de alimentos a beneficiarios de LICONSA para adquirir productos de la canasta básica. Estos apoyos comenzaron a otorgarse en el mes de mayo. Se entregaron vales con valor de $350 pesos durante tres quincenas a 458 mil familias inscritas en 536 lecherías de LICONSA. Estos vales pudieron ser canjeados en los micronegocios de las Alcaldías donde se proporcionó el vale.

TRANSPORTE PÚBLICO

APOYO A TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

La necesaria disminución de actividades y la movilidad de las personas para reducir la probabilidad de contagios entre la población, afectó los ingresos de los prestadores del servicio de transporte. Por esta razón el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha una serie de apoyos en favor de los conductores de Transporte Público Concesionado.

Con el Programa de Apoyo al Transporte Público Concesionado, a partir del 25 de abril se benefició a conductores mediante un bono para combustible, de $4,000.^{00} a las unidades de ruta y $6,000.^{00} a unidades de corredores; así como prórrogas de hasta cinco meses en el pago de los créditos adquiridos con instituciones financieras por parte de los concesionarios.

Además, a fin de garantizar la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo en las mejores condiciones y coadyuvar en la atención y apoyo de los concesionarios de dicho servicio en la Ciudad de México, el 25 de junio de 2020 fueron publicadas, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, un conjunto de resoluciones de carácter general con las que se condona total o parcialmente:

- Los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos y 50% del Derecho por concepto de Altas Vehiculares, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México, en la modalidad de corredores, siempre que estén al corriente.
- El 50% del pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2020, por concepto de Trámite de Revista Vehicular Anual del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual (taxi).
- La condonación parcial del pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al ejercicio fiscal 2020, a los prestadores de Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, y de Pasajeros Mercantil y Privado en la Ciudad de México.
- El 80% del pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo.
- El 100% del pago de los derechos por la reposición de placas, de calcomanía, sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo.
- El 75% del pago de los derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión.

SESIONES EN LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN CON CONCESIONARIOS

Debido a reportes de discriminación que indicaban que algunos choferes de rutas negaban el servicio a trabajadores del sector salud, dada la contingencia sanitaria, se llevaron a cabo sesiones en línea, desde abril del año en curso, para la sensibilización de rutas y corredores sobre la relevancia de la no discriminación y el respecto a los trabajadores del sector salud en las unidades de transporte concesionado colectivo.

Durante las sesiones en línea de sensibilización participaron 61 representantes de 17 corredores y 37 rutas de transporte colectivo concesionado. Se realizó una campaña de sensibilización de los concesionarios de transporte público individual en la que se repartieron más de 20,000 volantes con contenidos específicos de sanitización de las unidades y medidas de prevención contra contagios en el transporte público, sobre todo enfocados en la prevención del riesgo para los pasajeros y los conductores. Además, se realizaron dos talleres con agrupaciones de taxi, en conjunto con la agencia sanitaria, para hablar sobre el tema de los contagios.

ENTREGA DE *KITS* COVID PARA TRABAJADORES DEL STC METRO

El Metro de la Ciudad ha hecho obligatorio el uso de cubrebocas, no sólo entre usuarios sino entre trabajadores para proveer la máxima seguridad en un sector esencial que debe seguir operando para brindar el servicio de transporte.

Para minimizar el contagio entre usuarios, trabajadores y sus familiares; el STC implementó la entrega de distintos *kits*, tanto para el personal operativo que desempeña labores esenciales y, que actualmente, se encuentra laborando en las instalaciones del organismo, así como para aquellos que presenten síntomas de la enfermedad, de manera que puedan tomar las medidas preventivas con la mayor anticipación posible.

Del 11 de mayo a la fecha se han entregado cerca de 46,000 *kits* al personal operativo que contiene cubrebocas, gel antibacterial y guantes; y 1,192 *kits* dentro del programa de Monitoreo de Oxigenación que contiene, entre otras cosas, un oxímetro, una caja de paracetamol y cubrebocas.


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
APOYO A LA EDUCACIÓN
PARA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS
2423 3234
SECUNDARIA
VALE ELECTRÓNICO
Paga Todo

ATENCIÓN A BROTES

ACCIONES PARA CONTROLAR LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA CENTRAL DE ABASTO (CEDA)

La Ceda es el principal punto de abastecimiento de víveres para la ciudad. Más aún, su adecuado funcionamiento tiene una importancia estratégica para toda la ZMVM. El tráfico intenso que implica la compraventa de alimentos para el abasto de la ciudad y su zona conurbada hace a este espacio particularmente vulnerable al contagio masivo, tanto para los locatarios como para los clientes. Registra diariamente la asistencia de 90,000 trabajadores y una afluencia promedio de 500,000 visitantes. Dadas sus características, la Ceda fue identificada como zona de alto contagio, lo que se ratificó en cuanto ascendieron los índices de morbimortalidad.

La acción social "Acciones para disminuir la morbimortalidad en la Ceda" inició el 28 de abril de 2020 con la finalidad de contribuir en la disminución de los índices de morbimortalidad por Covid-19 en la Ceda. Algunas de las actividades que se han implementado, con el apoyo de servidores públicos de diversos entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, son:

- Asegurar que las medidas sanitarias se cumplieran estrictamente.
- Tomar la temperatura a todos los usuarios que ingresaron a la Central de Abasto
- Proporcionar gel antibacterial a los usuarios
- Asegurar que los usuarios, así como los vendedores, portaran cubrebocas.
- Orientar a las personas con sospecha de Covid-19 para que acudieran a los consultorios provisionales ubicados en la Ceda

Se han realizado 47,320 cuantificaciones de temperatura; se han distribuido 105,959 dosis individuales de gel antibacterial, y se han otorgado 153,279 orientaciones individuales.

TAMIZAJE SMS EN LA CENTRAL DE ABASTO (CEDA)

A partir del 28 de abril, se puso a disposición de la ciudadanía un flujo de preguntas particular para la Ceda en el tamizaje automatizado. Aunque es similar al flujo delineado para la ciudadanía en general, incluye preguntas

específicas para las personas que ahí trabajan. Este cuestionario está disponible vía SMS, sin costo, enviando la palabra "abasto" al 51515.

Se instalaron controles sanitarios en las entradas de la Ceda, mismos que son gestionados por personal de la Sedesa. Los promotores de la salud utilizan el servicio de mensajería SMS para contestar las preguntas del tamizaje en sus dispositivos móviles.

Esta les permite realizar el tamizaje y dar seguimiento personalizado a las personas que ingresan, identificándolas con una fotografía. Con base en esta información y el seguimiento a casos potenciales, se determina si se permite la entrada a la CEDA o no, con el único objetivo de evitar contagios. Las carpas instaladas en el exterior de la CEDA fueron equipadas con internet para garantizar su funcionamiento.

FABRICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL EN LA CEDA

Para enfrentar la escasez de insumos básicos para el apoyo de las labores de prevención, el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Central de Abasto (CEDA), montó una planta temporal de producción de gel antibacterial, al 70% mínimo de etanol, operada por ingenieros egresados del Instituto Politécnico Nacional.

La planta operó de abril a junio, elaborándose un promedio de 2 mil litros diariamente; ello permitió entregar 45,000 litros de gel antibacterial a diversos entes de la Administración Pública de la Ciudad de México durante los primeros meses de la pandemia.

La producción se realizó con etanol, materia prima fundamental, donado por los miembros de la Comisión para la Industria de Vinos y Licores (CIVYL).

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Se aplicaron medidas sanitarias en los 13 centros penitenciarios capitalinos, así como en los seis Especializados en Aten-



Fabricación de gel antibacterial en CEDA



Protocolos de seguridad en centros penitenciarios

ción a Adolescentes y el de Sanciones Administrativas y de Integración Social "El Torito" para prevenir posibles contagios.

Desde la Fase 1 de atención a la pandemia, se establecieron protocolos de actuación específicos para atender la emergencia de la mejor manera posible y resguardar la salud de la población penitenciaria, priorizando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de las Secretarías de Salud federal y local.

Asimismo, fueron programadas guardias permanentes de atención médica, filtros sanitarios, acceso a videollamadas; se formuló un plan de trabajo penitenciario; un programa de capacitación a distancia; la elaboración de insumos de protección en el sistema penitenciario; y, la puesta en marcha de liberaciones por causas humanitarias y preliberaciones.

PROTOCOLO EN CENTROS PENITENCIARIOS

Desde el inicio de la pandemia se establecieron medidas para la atención de poblaciones vulnerables, incluida aquella privada de la libertad, por lo que se intervino en los 13 centros penitenciarios de la capital. El objetivo principal fue evitar el incremento en la incidencia de casos de Covid-19 y facilitar la atención a aquellas personas que presentaran la sintomatología de la enfermedad. Se implementó un protocolo de atención específico para el sistema penitenciario, que incorporó las siguientes medidas:

- Reducción del número de personas privadas de la libertad en patios y áreas comunes para evitar aglomeraciones.
- Restricción de actividades físicas, deportivas, culturales y de visita familiar e íntima.
- Colocación de paneles de acrílicos divisores en áreas de visita familiar para evitar el contacto directo entre visitas y personas privadas de la libertad.
- Restricción de tránsito de personal en los diferentes dormitorios.
- Habilitación de módulos para atender casos sospechosos.
- Perifoneo y difusión de mensajes de audio sobre la emergencia sanitaria.
- Notificación a familiares sobre personas privadas de la libertad con sintomatología y resultados positivos.
- Atención vía telefónica y correo electrónico a las personas que realizan su servicio social y prácticas profesionales, en el Sistema Penitenciario.

Seguimiento vía telefónica del proceso de selección de las personas interesadas en ingresar a laborar al sistema.

SERVICIO DE AMBULANCIA PARA TRASLADOS A HOSPITALES

Se equiparon seis ambulancias con tanques de oxígeno, mascarilla y burbuja, así como paramédicos y operadores. Estas unidades se asignaron al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur, con el propósito de trasladar a personas privadas de la libertad diagnosticados con Covid-19 a hospitales. Del 2 de mayo al 31 de julio de 2020, se realizaron 81 traslados de emergencia.

ELABORACIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Con el propósito de aprovechar la experiencia de las personas privadas de la libertad en la confección de prendas textiles y apoyar las acciones de prevención de contagio, adaptamos los talleres de costura y sastrería para la elaboración de cubrebocas, mandiles y caretas de protección. Estas prendas fueron destinadas a las personas servidoras públicas que realizan labores de promoción de las medidas de sana distancia en territorio.

Del 1 de marzo al 31 de julio de 2020, 70 personas privadas de la libertad de los centros penitenciarios elaboraron, en los talleres de costura, 236,350 cubrebocas desechables; 3,000 cubrebocas reutilizables, 1,000 caretas protectoras y 1,000 batas de polipropileno.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS

Las nuevas condiciones para la convivencia en espacios comunes, ocasionada por el brote de la enfermedad, impactó el desarrollo de las actividades de capacitación y trabajo penitenciario, por lo que fue necesario implementar nuevas estrategias como el diseño de manuales de capacitación para el aprendizaje independiente.



Fabricación de cubrebocas en centros penitenciarios

Del 1 de marzo al 31 de julio de 2020 se diseñaron 10 manuales de capacitación. Estos fueron distribuidos entre 1,500 personas participantes. Esta modalidad de capacitación a distancia permitió mantener su tratamiento de reinserción social a través de la capacitación y el trabajo.

FILTROS SANITARIOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Con el objetivo de garantizar que toda persona que ingresó a los Centros Penitenciarios (abogados, actuarios, proveedores, personal, visita familiar) no represente un riesgo a la salud de las personas privadas de la libertad, a partir del 19 de marzo se instalaron filtros para toma de temperatura corporal, aplicación de gel antibacterial y el llenado de un cuestionario médico.

Además, se instalaron otros filtros al interior del sistema penitenciario, con el propó-

sito de detectar síntomas entre la población, con prioridad en grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niñas y niños que viven con sus mamás en reclusión). Se tomó la temperatura corporal dos veces al día a los 878 adultos mayores privados de la libertad, lo mismo que a personas con VIH y enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, obesidad, hipertensión arterial sistémica, osteoartrosis, enfermedades cardio cerebrovasculares, enfermedades reumáticas, entre otras.

LIBERACIONES POR CAUSAS HUMANITARIAS Y PRELIBERACIONES

Con el propósito de dictaminar los casos que corresponden a los supuestos establecidos en el artículo 146 de la Ley Nacional de Ejecución Penal -y como un a medida destinada a evitar la propagación de contagios al interior de los centros penitenciarios-, realizamos el análisis de la situación jurídica de las personas adultas mayores privadas de la libertad portadoras de alguna enfermedad crónico-degenerativa o terminal.

Del 20 de marzo al 31 julio de 2020, se realizaron las gestiones procedentes ante el Poder Judicial de la Ciudad de México para la liberación de 415 personas adultas mayores. Además, se revisaron los expedientes y situación jurídica de la población privada de la libertad, con el propósito de identificar aquellas susceptibles de obtener algún beneficio penitenciario. Durante los meses de abril a julio, y como consecuencia de esta revisión se solicitaron 40 beneficios de libertad ante de Ejecución de Sanciones Penales.

VIDEOLLAMADAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS

A partir del 28 de marzo de 2020 se tomaron medidas para restringir el acceso a personas mayores de 60 años a la visita familiar; en una segunda fase se restringió el acceso a menores de edad y mujeres embarazadas. Además, se redujeron los días de visita de tres a dos y a partir del 4 de abril y sólo se autorizó la visita de dos familiares por interno. Esta medida permitió disminuir la afluencia en 50%. Para compensar esta situación, se establecieron mecanismos compensatorios como el incremento del tiempo de llamadas telefónicas y se inició el proceso de videollamadas familiares, previa autorización de las autoridades penitenciarias. Del 3 de abril al 31 de julio de 2020 se realizaron 705 videollamadas.

PLAN DE CONTINGENCIA DE TRABAJO PENITENCIARIO

Con el propósito de establecer medidas temporales para la continuidad de las actividades productivas y de capacitación de las personas privadas de la libertad, el Gobierno de la Ciudad implementó protocolos e higiene y sana distancia para evitar la propagación de la enfermedad al interior de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

Esto permitió dar continuidad a las actividades de capacitación en actividades, como: producción de pintura, manufactura textil, serigrafía, lavandería, asesores educativos, promotores culturales y deportivos, panadería, tortillería, purificación de agua y huertos urbanos.

Esta acción se sustentó en la ejecución de las siguientes actividades:

- Establecimiento de acciones preventivas, mediante actividades de capacitación y buenas prácticas para la higiene personal;
- Suministro de equipos de protección individual como cubrebocas, caretas, guantes, aspersores;
- Manejo y control de desechos generados en los talleres de actividades productivas;
- Actividades de higienización y desinfección al interior de los centros penitenciarios (integración de brigadas);
- Difusión de las acciones preventivas establecidas en el Protocolo de Atención ante la Covid-19;
- Programa de capacitación laboral a distancia en espacios diferentes.


LATINOAMERICANA

COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS

La estrategia frente al Covid-19 implicó un trabajo de coordinación en todo los niveles de gobiern. Más allá del trabajo a nivel federal y de la zona metropolitana, existió un intenso trabajo de coordinación al nivel local de la Ciudad de México con las 16 alcaldías. Desde el mes de marzo 2020 la mayor parte del comercio en vía pública detuvo sus actividades, por lo que el Gobierno de la Ciudad en coordinación con las alcaldías implementó acciones enfocadas a invitar al comercio en vía pública, locatarios de mercados y establecimientos mercantiles a conocer y cumplir con las medidas mínimas de sanidad, tal como el uso de cubrebocas, gel antibacterial y mantener la sana distancia. En conjunto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La determinación y el anuncio del cierre de actividades el 22 de marzo de 2020.

La sanitización de espacios públicos y en domicilios particulares.

En materia de comercio en la vía pública el operativo general de ordenamiento del comercio en la vía pública, tianguis y mercados públicos. Donde personal de las alcaldías contribuyó a la supervisión del cumplimiento de las medidas sanitarias.

El retiro de comercio de alimentos preparados en vía pública mediante entrega de apoyo económico. Mediante la entrega de 1,500 apoyos y 1,882 apercibimientos.

Mesas de trabajo de los Consejos Asesores de Movilidad y Seguridad Vial en las 16 alcaldías.

Campañas informativas e intervenciones locales en zonas y lugares de mayor contagio como paraderos de transporte, rutas, mercados, tianguis, entre otros.

Atención, canalización y monitoreo a la pandemia por medio de las jurisdicciones de salud.

Supervisión y cumplimiento de las medidas sanitarias de las actividades que fueron reactivandose conforme al Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad.

Lo que trajo como resultados, la realización de 10 talleres de capacitación de sanidad y sanitización en colaboración con la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, dirigidos a locatarios de mercados públicos y servidores públicos, 7 jornadas de limpieza y sanitización en Centros de Transferencia Modal, en conjunto con la Sobse, Sacmex y el Órgano Regulador de Transporte (ORT). Se realizaron 114 recorridos para lograr la liberación de las entradas, salidas e inmediaciones de 38 hospitales; 89 visitas a tianguis en compañía de

SEDECO y Sedesa; 181 visitas a mercados y 70 a plazas comerciales en conjunto con AGEPSA; 20 recorridos sobre vías primarias; 39 recorridos en Cetram y 46 en estaciones del Metro con gran afluencia en conjunto con ORT, Sistema de Transporte Colectivo Metro y Sedeco para lograr balizamientos y evitar conglomeraciones.

La coordinación con las Alcaldías permitió la aplicación del programa Mercomuna (Mercado, Comunidad, Alimentación y Abasto), a través del que se otorgaron vales de alimentos a beneficiarios de LICONSA para adquirir productos de la canasta básica.

La coordinación bajo el Centro de Mando para personas fallecidas establecido en el C5 permitió también agilizar en conjunto con las alcaldías trámites ante funerarias; inhumación en panteones de las alcaldías; así como la satinización de viviendas de personas fallecidas, servicios que se brindaron de manera gratuita.



PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD Y SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO

El Gobierno de la Ciudad de México trabajó en la elaboración del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad, considerando las directrices otorgadas por el Gobierno de México, el cual busca construir una nueva normalidad en la Ciudad de México sustentada en el balance entre el derecho a la salud y el bienestar económico de las familias. El Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad trazó una ruta para la reactivación segura de las actividades económicas. A su vez, tiene como fin que la crisis fuera una oportunidad para pensar en nuevas formas de convivencia, no sólo en términos de medidas sanitarias y de prevención que requiere la presencia del virus, sino en términos de pensar en esquemas distintos en cuanto a formas de trabajo, en nuestra relación con el medio ambiente, la movilidad, el espacio urbano y entre nosotros mismos. Para lograr avanzar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para ello, mediante la creación del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, el cual contempla una serie de reglas de decisión en función de los principales indicadores de la evolución de la pandemia, determina el cambio de color y permite reanudar actividades a los diversos sectores económicos. Esto con el análisis que cada una de las actividades representa en términos de riesgo de contagio y de impacto en el incremento de la movilidad en toda la Ciudad de México.

Desde finales del mes de mayo, cada viernes se ofrece a la ciudadanía un reporte de la situación que vive la Ciudad de México frente a la emergencia sanitaria. En dicho reporte, se presenta información oportuna acerca de la evolución de los principales indicadores que conforman el modelo epidemiológico tales como la ocupación hospitalaria en la Ciudad, la tasa de positividad de las pruebas realizadas y entre otros indicadores. Se puso a disposición de la ciudadanía el Semáforo Epidemiológico cuyo objetivo es ofrecer una herramienta de consulta del porcentaje de ocupación hospitalaria de las últimas semanas y apreciar la evolución de esta, así como el color de semáforo en el que se encuentra la ciudad y las actividades que pueden operar.

De acuerdo con los datos del Semáforo Epidemiológico, la Ciudad de México se encontró en Semáforo Rojo desde el 1 de junio en donde, donde se permitió el retorno gradual de más actividades esenciales, como lo fueron la industria minera, de construcción, fabricación de equipo de transporte, producción de cerveza entre otros.

Dado que la ocupación hospitalaria del modelo epidemiológico cumplió con la regla de transición, a partir del 29 de junio la Ciudad de México transitó hacia el Semáforo Naranja, permitiendo la reactivación de giros como son los restaurantes (con aforo de 30% y 40% apegados al Programa Ciudad al Aire Libre que permitió la colocación de enseres en espacios abiertos para reducir la probabilidad de contagio), centros comerciales y tiendas departamentales (30% de aforo), hoteles (30% de aforo), clubes deportivos y actividades al aire libre (exceptuando áreas de gimnasios y actividades en espacios cerrados), museos, cines y otras actividades. A su vez como parte de la reactivación económica se permitió que los bares, antros y salones de fiesta cambiaran de giro y operaran como restaurantes con estrictas medidas sanitarias, con el fin de evitar la pérdida de más empleos.

Gracias a la información proporcionada por el modelo epidemiológico, las autoridades del gobierno de la ciudad tienen un panorama más completo que permite tomar decisiones oportunas y eficientes para la reactivación gradual económica, permitiendo la apertura de giros comerciales que deben seguir estrictas normas sanitarias. Asimismo, si los indicadores señalan un retroceso o muestran señales de alarma, las autoridades pueden tomar acciones para que el impacto de la pandemia sea menor. El contenido del plan se puede encontrar en el sitio covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad y el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México puede ser consultado en semaforo.covid19.cdmx.gob.mx

Para el 20 de mayo estaba terminado el Plan Gradual hacia una Nueva Normalidad en la Ciudad de México que contenía las directrices básicas a partir de las que se realizaría la apertura. Se escribieron lineamientos, protocolos y guías de todas las actividades en la ciudad que poco a poco irían abriendo. Se trató de una labor muy cuidadosa que supuso también muchas reuniones con los sectores implicados para realizar la reapertura armónica.

PREPARACIÓN PARA LA NUEVA NORMALIDAD

Como parte de la preparación de la Ciudad hacia la implementación del Plan Gradual, se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a garantizar la seguridad de las personas en el proceso de reanudación de las actividades económicas.

ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO

Al perfilarse la reanudación de las actividades económicas en la Ciudad, el Gobierno de la Ciudad suscribió un Acuerdo de Cooperación con la Asociación de Bancos de México para coordinar la implementación de medidas y acciones tendientes a desincentivar la concentración de personas en espacios públicos y prevenir el contagio. Entre las acciones acordadas, se encuentran:

- Promover entre los bancos que los empleados de oficinas corporativas, que se encuentran laborando en el formato de trabajo a distancia se mantengan en dicho formato hasta que el Gobierno de la Ciudad de México, en función de la evolución de la pandemia, señale que existen condiciones propicias para su regreso.
- Comunicar a los bancos que, para no saturar el transporte público en las horas de mayor movilidad, la hora de apertura de las sucursales en la Ciudad de México sea a las 10:00 de la mañana, hasta que el Gobierno de la Ciudad de México, en función de la evolución de la pandemia, señale que existen condiciones propicias para retomar su horario de servicio y los bancos así lo decidan.
- Procurar que afuera de las sucursales bancarias de la Ciudad de México con alta demanda de usuarios se habiliten espacios públicos para mantener la sana

distancia en las filas de clientes, esto siempre que las propias condiciones del espacio público lo permitan y para lo cual las sucursales contarán con el apoyo del Gobierno de la Ciudad.

- Promover el uso de la plataforma CODI, desarrollada por el Banco de México, para realizar y recibir pagos digitales, entre las organizaciones que conforman el Consejo Coordinador Empresarial, cámaras, asociaciones, gremios, mercados y tianguis que operan en la Ciudad de México.
- Solicitar a las empresas a través de los organismos empresariales, el Consejo Coordinador Empresarial, Cámaras, Asociaciones, gremios, mercados y tianguis que operan en la Ciudad de México, distribuir, de forma voluntaria y siempre que los sistemas de los bancos lo permitan, que el pago de salarios se disperse a lo largo del mes y no concentrarlos en los días 15 y 30 del mismo.
- Proponer a las autoridades correspondientes, que se establezcan horarios de entrega de apoyos sociales de los diferentes niveles de gobierno, en horas de baja afluencia de clientes en las sucursales bancarias.

CICLOVÍAS EMERGENTES Y PRÉSTAMO GRATUITO DE ECOBICI EN INSURGENTES

De acuerdo con los el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad, se considera la movilidad no motorizada como una alternativa viable para complementar o realizar viajes.

El Gobierno de la Ciudad promueve el uso de la bicicleta y los vehículos no motorizados en ciclovías emergentes. En congruencia con ello, se implementaron 54 km de vías



Ciclovía Emergente, préstamo gratuito de Ecobici

ciclistas emergentes: 40 km sobre avenida Insurgentes en dos direcciones, desde San Simón hasta Villa Olímpica; y otra de 14 km de extensión sobre Eje 4 Sur va de Parque Lira a Rojo Gómez en un solo sentido. Asimismo, a partir del 1 de junio inició el préstamo de bicicletas de Ecobici en puntos específicos, a través de una membresía especial y gratuita válida para viajes a lo largo de la ciclovía emergente de Avenida Insurgentes. Para su uso, las personas interesadas deben inscribirse una vez cada 24 horas en un horario de 1 a 20 horas entre semana y mostrar el código de acceso e identificación oficial.

ACELERACIÓN DE UN GOBIERNO DIGITAL: DIGITALIZACIÓN MASIVA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Como parte de la estrategia para contener la pandemia por el Gobierno de la Ciudad de México aceleró la estrategia de digitalización masiva de trámites y servicios para evitar que la ciudadanía se exponga en espacios públicos. Se presentó una nueva versión de la Llave CDMX verificada que permitió acelerar la estrategia para presentar documentos en línea. Tal fue el caso de la digitalización de trámites de movilidad, de Registro Civil, el trámite para aplicar al Seguro de Desempleo, el FONDESO y para que los funcionarios públicos pudieran hacer un donativo en caso de así desearlo.

Sistema de citas - Acciones de mejora en las áreas de atención ciudadana en el marco la contingencia sanitaria por Covid-19

Como parte de las actividades orientadas al desconfinamiento paulatino y el retorno seguro a la vida laboral, de conformidad con lo establecido en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y con el objetivo de continuar brindado a la ciudadanía la atención y servicios que requieren, se impulsan una serie de acciones orientadas a:

- la simplificación importante de los tiempos de atención y requisitos de los trámites reactivados, tanto esenciales como programados;
- la mejora de los sistemas de citas para atención personal;
- la digitalización de trámites y servicios mediante un plan emergente.

Con el sistema de citas la ciudadanía que desee realizar algún trámite de control vehicular y licencias podrá agendar un espacio para atención personalizada.

Adicionalmente, con el Sistema Integral de Citas, se estará en condiciones de destinar un periodo específico para la realización de cada trámite y, con ello, reducir los tiempos de espera de las personas que acuden a las instalaciones.

Además del desarrollo del Sistema, se diseñó material informativo respecto a salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral y, se modificaron los protocolos de atención ciudadana.

Otras acciones de coordinación en materia económica durante la emergencia sanitaria por COVID-19

Durante el mes de junio se llevaron a cabo reuniones con los organismos empresariales más representativos en la Ciudad de México, el G9, para consensuar y difundir las medidas de suspensión y reinicio de actividades, así como para convocar la participación de las empresas de los sectores de actividad económica considerados como esenciales.

En coordinación con la Comisión Económica para América Latina en México (Cepal) se elaboró un diagnóstico de la actividad económica antes de la pandemia y una estimación de sus consecuencias en el 2020.

Asimismo, hubo participación en la Comisión Especial para la Reactivación Económica de la Ciudad de México para la elaboración de Propuestas para la Reactivación Económica. Estos trabajos fueron dirigidos por el Consejo Económico, Social y Ambiental quien convocó la participación de organis-

mos empresariales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y colegios de profesionistas.

Para el regreso a la Nueva Normalidad se han difundido los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral para la elaboración de protocolos y su cumplimiento en las empresas de los sectores que reinician actividades minería, construcción y automotriz y los que se van incorporando de acuerdo con el semáforo epidemiológico. Con los organismos empresariales de la Ciudad de México, se coordinaron esfuerzos para la presentación de los Protocolos Sanitarios para el reinicio de actividades.

Durante la emergencia sanitaria el Gobierno de la Ciudad de México, ha mantenido una coordinación permanente en materia de desarrollo económico con los gobiernos de la Región Centro- País (Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala) y de manera especial para los temas de impacto metropolitanos con el Gobierno del Estado de México y el Estado de Hidalgo.

NORMAS SANITARIAS Y ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

Desde la segunda quincena de mayo, se elaboraron lineamientos específicos para la operación de las actividades económicas en cada color del semáforo, considerando las particularidades de cada una y las medidas a observar en cada caso. Durante el Semáforo Rojo, se publicaron 12 lineamientos específicos para las industrias y giros comerciales que reanudaron actividades durante esta etapa. Al pasar al Semáforo Naranja, se publicaron 20 lineamientos específicos para los negocios que tienen permitido operar durante este color.

La publicación de los protocolos de cada industria y giro comercial se realizó en un entorno de respeto y constante comunicación con los sectores privados, con quienes se mantuvieron canales de comunicación y se atendieron las inquietudes que


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD

Inicia con tu Cuenta Única Llave CDMX

¿Aún no tienes cuenta? Crea una

Registra tu actividad económica y acepta cumplir con las medidas sanitarias de protección a la salud de tu sector.

Registra tu Actividad Económica:

Desde el inicio de la propagación del virus SARS-COV2, el gobierno de la Ciudad de México ha implementado acciones dirigidas a prevenir, evitar su contagio y propagación en la salud de las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad, por ello y conforme a los "Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México" y el Sistema de Semáforo (coordinado con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal). Ponemos a disposición esta plataforma en la que deberás registrarte, leer el contenido y alcance de los lineamientos, normas, guías y/o protocolos de medidas de protección a la salud establecidos por el GCDMX, de acuerdo al sector al que perteneces, y ACEPTAR a través de la plataforma el estricto cumplimiento y observancia de todas y cada una de las medidas sanitarias contenidas en los mismos, con lo que se te generará de manera automática tu Carta Compromiso para reanudar actividades y poner en marcha la Nueva Normalidad de manera paulatina y progresiva de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales, a fin de garantizar la protección de trabajadores, usuarios y personas con las que interactúen en el desarrollo de estas.

Deberás mantener en un lugar visible la Carta Compromiso que se emita para hacer del conocimiento de las autoridades y ciudadanía, que cumples con todas la medidas sanitarias establecidas por el gobierno local y con las condiciones, horarios y jornadas de trabajo que se establezcan en los Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud de acuerdo al sector que correspondan.

Registro de actividad económica para reapertura

pudieran presentarse en la determinación de los lineamientos a cumplir. En algunos casos estos lineamientos se acompañaron de guías o apoyos gráficos para facilitar la comprensión de los contenidos y colocarlos en los negocios a la vista de todas las personas trabajadoras o las y los usuarios, según el caso. Estos lineamientos están disponibles en el sitio covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias.

PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD

Con motivo de la pandemia, prácticamente todos los países tuvieron que establecer criterios, basados en evidencias científicas, para la protección de su población en los diferentes espacios que favorecen la cercanía física entre las personas. Tal es el caso del acceso a los establecimientos comerciales, hoteles, escuelas, fábricas, entre otros. Gran parte de estos criterios se establecen en guías o protocolos que publican organismos internacionales como la OMS, la Organización Internacional del Trabajo y muchas otras organizaciones de carácter regional o nacional. La finalidad de estas guías o protocolos es estandarizar las medidas de protección que deben desplegarse en estos sitios y que permiten disminuir o evitar la transmisión del virus.

El 20 de enero de 2020 iniciaron las acciones para establecer los lineamientos y protocolos de protección a la salud de la población que deben cumplir los establecimientos y servicios del sector público y privado. Asimismo, se revisaron los protocolos y lineamientos enviados por empresas, órganos e instituciones del sector privado y social, considerando las medidas sanitarias en cuanto a la capacidad y aforo en los establecimientos, horarios escalonados de entrada y salida, tamizaje vía SMS al número corto 51515, uso de cubrebocas, lavado de manos frecuente y uso de gel antibacterial, la sana distancia, limpieza de espacios de trabajo y desinfección constante de superficies con altos niveles de contacto, uso del equipo personal de protección, filtro sanitarios, uso de señalética, y demás aplicables a espacios específicos.

Conforme a lo anterior se elaboraron y revisaron 80 lineamientos y protocolos de protección a la salud de los siguientes rubros:

- 41 para cámaras e industria hotelera y de turismo
- 20 para órganos de Gobierno
- 11 para cámaras y empresas de servicios comerciales
- Tres para cámaras restauranteras y de alimentos
- Tres para empresas de entretenimiento y deportivas
- Dos para la industria de cosméticos y embellecimiento

REVISIONES DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19

Se mantuvieron acciones de supervisión de establecimientos mercantiles que ofrecen servicios e insumos esenciales para la población, con el propósito de que fueran los únicos en operación. En aquellos casos en los que se identificaron en operación giros comerciales no esenciales realizamos el exhorto a respetar el semáforo epidemiológico y cerrar sus instalaciones

Del 26 de marzo al 31 de mayo de 2020 se realizaron 13,500 acciones de revisión de cumplimiento a los acuerdos administrativos. Fue implementada la medida cautelar, o suspensión de actividades, en el caso de 121 establecimientos que realizaban actividades no esenciales. En el mismo periodo se realizaron 5,470 acciones de sensibilización a los operadores de transporte, y se brindó atención a la ciudadanía en 8,925 casos, que así lo requirieron, por vías telefónica, correo electrónico o a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).



Revisiones de cumplimiento a establecimientos

MERCADOS PÚBLICOS, TIANGUIS Y CONCENTRACIONES DE LA CIUDAD

Como parte de la Declaración de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México por causa de fuerza mayor para controlar, mitigar y evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, se difundieron en Mercados Públicos, Tianguis y Concentraciones de la Ciudad, las siguientes acciones de contención:

Realizar una "Sanitización ambiental" por semana.

No permitir que trabajen menores de 16 años. Se invitó a los locatarios para tener la menor cantidad de personas atendiendo un local, medida que también aplica para los consumidores, se les aconseja no acudir a los centros de abasto en familia.

Se invitó también a las personas locatarias, principalmente de Mercados Públicos, a integrar un padrón de negocios ligados a un número de WhatsApp para poder ofrecer sus servicios a domicilio mismo que se compartirá con SEDECO para crear un directorio general para los 329 Mercados Públicos de la capital.

OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN DE SANA DISTANCIA EN TIANGUIS Y MERCADOS

Se implementaron medidas de distanciamiento social en los tianguis de la Ciudad, medida indispensable pues estos espacios son altamente concurridos por las familias. Se supervisó el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009 que establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene en la elaboración de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas. Esta norma establece también las medidas generales de higiene de espacios comunes en tianguis y mercados sobre ruedas.

Del 19 de marzo al 31 de julio de 2020 se realizaron 83 visitas a tianguis de la ciudad para la supervisión y promoción de las medidas de sana distancia e higiene en el espacio público. Las alcaldías atendidas fueron Iztacalco, Benito Juárez, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón.

ACCIONES PARA PREVENIR LA COVID-19 EN EL CENTRO HISTÓRICO

El Centro Histórico es una de las zonas con la mayor concentración demográfica y económica de la ciudad. Esta área de 10 km^2 concentra 6% de las unidades económicas de esta capital, lo que genera una actividad comercial 15 veces mayor a la del resto de la ciudad; además, cada día se realizan más de 520,000 viajes de otras alcaldías y la periferia hacia el centro y viceversa.

Por ello, fue importante actuar de inmediato para evitar las aglomeraciones y los traslados de las personas y, en una segunda etapa, la planeación y organización para la reapertura. Desde el 9 de marzo y hasta el 30 de junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se publicó el Programa para la Reanudación paulatina, gradual, segura y ordenada de las actividades económicas en el Centro Histórico en el marco de la nueva normalidad en la Ciudad de México, así como el Acuerdo por el que se emiten las Medidas de Movilidad Peatonal en el Centro Histórico de la Ciudad de México para la implementación del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad.

Este Programa tiene el objetivo de lograr un equilibrio entre el bienestar económico y el derecho a la salud y busca evitar las aglomeraciones que caracterizan al Centro Histórico. Con estos documentos se establecen las normas y procedimientos para la reapertura del Centro Histórico. La estrategia se definió con cuatro grandes ejes: Reapertura gradual y ordenada de la actividad económica; Medidas de operación para la protección de la salud; Calles para la Reapertura; y Uso adecuado del espacio público. Los lineamientos del programa están disponibles en el sitio covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias.

Acciones de prevención en el Centro Histórico

Dos semanas antes de iniciar la Jornada de Sana Distancia, se distribuyó material informativo a los locales comerciales, a fin de impulsar las medidas de higiene. En los esta-



Acciones de prevención en el Centro Histórico

blecimientos de comida se invitó a guardar la distancia entre los comensales y se entregó el Decálogo de medidas de higiene ante la Covid-19. Estas acciones se realizaron principalmente en las calles de Madero, 16 de septiembre, 5 de febrero, Bolívar y República de El Salvador.

Para promover la sana distancia y las medidas de higiene se colocaron 125 lonas informativas; se cerraron siete núcleos de juegos y gimnasios; se instalaron filtros en calles de alta afluencia como Madero, Moneda y Corregidora, así como el cierre de plazas públicas como Zócalo, Alameda, Plaza de la Conchita y la Plaza de la Santa Veracruz. Con el cierre de las estaciones del Metro Allende, San Juan de Letrán y Tepito y otras más del Metrobús, se redujo en 60% la afluencia al Centro Histórico a través de estos medios de transporte.

La Mesa de Reordenamiento de la Autoridad del Centro Histórico continuó sus funciones regularmente, aunque de manera remota. Esto permitió dirigir los esfuerzos de coordinación interinstitucional a vigilar el cumplimiento de las normas para suspender las actividades laborales y educativas; capacitar y dotar al personal de las instituciones con información e insumos necesarios para atender a la población; realizar recorridos de vigilancia y promoción de la sana distancia.

Además, colocamos carteles informativos para indicar a la población los espacios con riesgo de contagio por esta enfermedad, con el propósito de concientizarlos y promover el respeto de las medidas de sana distancia.

Los recorridos incluyeron espacios con presencia de poblaciones callejeras como la Glorieta a Colón, las inmediaciones del Teatro Blanquita, Plaza Seminario y Guatemala, entre otros, con el propósito de inhibir su concentración y evitar posibles contagios de la enfermedad por la Covid-19.

Se mantuvieron acciones de supervisión de establecimientos mercantiles que ofrecen servicios e insumos esenciales para la población, en el Centro histórico, con el propósito de que fueran los únicos en operación durante la contingencia. En aquellos casos en los que se identificó establecimientos no esenciales en operación se realizó un exhorto a respetar el semáforo epidemiológico y cerrar sus instalaciones.

Atención a grupos prioritarios en el Centro Histórico

Debido a la emergencia sanitaria, se amplió la cobertura para la atención de las personas en situación de calle. Se realizaron recorridos para dar información sobre la gravedad de la enfermedad y las principales formas de contagio, así como para brindarles insumos básicos. Se visitaron y sanitizaron 945 puntos de encuentro o estancia de poblaciones callejeras, en los cuales se brindaron 8,005 porciones de gel, 8,001 tomas de temperatura y 943 pláticas informativas; así como la entrega de 611 folletos y la colocación de 252 carteles.

Limpieza profunda y reforzamiento por casos Covid-19 en el Centro Histórico

Del 23 de marzo al 30 de abril las calles del perímetro A del Centro Histórico, que representan 377,747 m^2, fueron lavadas en su totalidad; además se lavaron 66,558 m^2 de bancas, arriates, barandales, accesos al metro, escaleras, gradas y mesas; así como ocho núcleos de juegos y seis de ejercitadores. Más adelante, se estableció un calendario para lavar permanentemente 102 calles y se llevó a cabo la limpieza profunda en aquellos puntos donde el C5 identificó casos de la enfermedad.

También se pusieron en marcha diversas acciones para la prevención y atención de situaciones de riesgo o emergencia familiar en el Centro Histórico. Realizamos 6,200 llamadas para ofrecer información básica de prevención, así como para identificar personas en situación de vulnerabilidad. A partir de este y otros elementos de diagnóstico, se dirigieron las donaciones recibidas a través

de la Alianza por el Centro Histórico para las familias con mayores necesidades.

Asimismo, se brindaron donaciones de alimentos e insumos de prevención e higiene y dimos seguimiento a la situación de las personas ingresadas al "Hospital Gregorio Salas", a los asilos Fundación de Ancianos Concepción Beistegui, Casa Xochiquétzal y Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Guadalupe; al Centro de Asistencia e Integración Social Coruña y a trabajadores del ISSSTE.

Los insumos distribuidos fueron: 2,500 cubrebocas, 15 cajas de cubrebocas KN95, 397 despensas, 150 charolas de comida, 6,226 prendas de ropa y 250 zapatos deportivos, 200 guantes, 30 caretas, gel antibacterial y tres batas quirúrgicas.

Coordinación interinstitucional para la vigilancia de las normas sanitarias en el Centro Histórico

La coordinación entre distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad para la realización de recorridos, que tuvieron como objetivo identificar a las personas que seguían ejerciendo actividades económicas no esenciales, fue posible contar con información de las calles con mayor afluencia y posibles irregularidades. Al detectar actividades no permitidas, tales como locatarios vendiendo afuera de sus negocios, establecimientos abiertos fuera de la norma y la práctica del comercio en la vía pública, fue posible focalizar el perifoneo preventivo y disuasivo, así como las acciones de apercibimiento y, en su caso, sanción administrativa.

Se realizaron más de 3,300 recorridos; 6,574 acciones de perifoneo; 973 atenciones a llamadas de emergencia; más de 3,000 acciones de protección y blindaje de los inmuebles cerrados para acatar la norma de suspensión de actividades; se identificaron 232 aglomeraciones que fueron exhortadas a retirarse; se colocaron 2,280 reductores de velocidad; repartieron 2,360 guantes y cubrebocas a la ciudadanía y se liberaron 57 calles de autos estacionamientos y obstáculos a la vialidad.

Además, se realizaron más de 4,000 revisiones a establecimientos mercantiles, y en 1,980 se exhortó a respetar las medidas de sana distancia; adicionalmente se identificó el funcionamiento de 1,331 establecimientos mercantiles de actividades no esenciales, los cuales decidieron voluntariamente suspender sus actividades, y sólo en 22 casos se aplicó la colocación o reposición de sellos de suspensión de actividades.

Fomento sanitario en establecimientos con actividades esenciales y no esenciales

Es un hecho conocido que en brotes epidémicos de enfermedad respiratoria y, con mayor razón, durante la evolución de la pandemia por SARS-CoV-2 existe un alto riesgo de propagación viral y contagio vinculados a diversas actividades comerciales que tradicionalmente son desplegadas en las ciudades. Las características de riesgo más importante lo constituyen la concentración de personas en comercios formales e informales, el contacto estrecho de usuarios y dependientes, el tiempo de permanencia de los usuarios, así como la ventilación de los locales y las medidas generales de higiene en comercios, por citar los más relevantes. Para esto se establecieron acciones de promoción, prevención, vigilancia, regulación y control sanitarios para evitar y mitigar el contagio y la propagación de la Covid-19.

El objetivo de esta intervención sanitaria es brindar asesoría, orientación, información y capacitación a los responsables y propietarios de establecimientos del sector público, privado y social, así como a la población usuaria, sobre las medidas de prevención, lineamientos y protocolos de protección a la salud que deben cumplir durante la pandemia.

Las visitas de orientación, capacitación y fomento sanitario se realizan a partir de la identificación de zonas con alta marginación,



Fomento sanitario en establecimientos con actividaddes no esenciales

mayor concentración de personas o en lugares donde se registra un número alto de casos positivos de la Covid-19. Estas visitas se llevan a cabo en espacios públicos, corredores comerciales, en carnicerías, cremerías, tortillerías, panaderías, expendios de alimentos, establecimientos de alimentos preparados, tiendas de abarrotes, purificadoras de agua, papelerías, tiendas de autoservicio, centros comerciales, talleres diversos, paraderos y centrales camioneras, lavanderías, casas de retiro y albergues, farmacias, servicios de salud, oficinas públicas, privadas y estéticas, entre otros.

En los recorridos se brinda información sobre la importancia del lavado de manos o uso de gel antibacterial, el uso de equipo de protección personal, la limpieza y desinfección de espacios, el mantenimiento de la sana distancia y el aislamiento de las personas en caso de presentar sintomatología respiratoria sospechosa de la enfermedad. Las acciones incluyen la distribución de material de difusión como carteles, folletos y dípticos para informar acerca de la prevención del contagio y propagación del virus, con las recomendaciones sanitarias asociadas al espacio que se visita.

Adicionalmente, se realiza el seguimiento para constatar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos sanitarios y capacitación en materia de protocolos para evitar la propagación de la Covid-19 y procedimientos para la desinfección de los espacios.

Se distribuyeron 26,505 materiales de difusión; se publicaron 279 boletines informativos; 866 mensajes difundidos en medios electrónicos, y se brindaron 148 capacitaciones en protocolos para evitar la propagación del virus y los procedimientos para sanitización, con un total de 2,566 asistentes.

Verificación sanitaria de establecimientos y servicios

La vigilancia sanitaria en establecimientos y servicios se lleva a cabo mediante visitas de verificación a cargo del personal de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México. Tiene como objetivo obtener información de las condiciones sanitarias de los establecimientos, así como identificar anomalías y deficiencias sanitarias.

Con motivo de la pandemia se establecieron acuerdos, lineamientos y protocolos de protección para establecimientos y servicios que representan un riesgo sanitario asociado a la pandemia. Estos establecimientos son identificados, entre otros mecanismos, a partir de las denuncias recibidas por la población; las zonas consideradas con gran concentración de establecimientos y personas; mayor número de casos positivos, así como los establecimientos hallados con un alto riesgo sanitario durante las visitas de fomento sanitario.

A partir del 20 de enero de 2020 y con la información que se tenía sobre el avance de la pandemia en otros países, se fortalecieron las visitas de verificación sanitaria para constatar el cumplimiento de los acuerdos, lineamientos y protocolos de protección a la salud. Una vez identificado el giro, la acción de vigilancia se realiza mediante la presentación de una orden de visita al establecimiento seleccionado y el levantamiento de un acta donde se califica el cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables. Con ello se inicia un procedimiento administrativo en el cual se pueden imponer medidas de seguridad y sanciones en los casos en que no se acredite el cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

Durante marzo y julio, se realizaron 711 visitas de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones de protección a la salud. Se realizaron en 74 carnicerías, pollerías, pescaderías y marisquerías; 173 restaurantes, cocinas económicas, comedores escolares, antojerías y establecimientos de preparación de alimentos y bebidas; 81 mercados, tiendas de abarrotes, tiendas de autoservicio, establecimientos de la Ceda y similares; 57 panaderías y tortillerías; 39 purificadoras de agua y elaboradoras de hielo para consumo humano; 49 centros recreativos, planteles educativos, centros de control canino y otros, así como 238 establecimientos de servicios de salud y cuidados personales.

Para responder a las demandas de la población, se dio seguimiento a 815 denuncias por riesgo sanitario. En aquellos casos en que, derivado de las acciones de vigilancia sanitaria, los establecimientos no pudieron acreditar el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas por el Gobierno de la Ciudad, y que presentaron un riesgo de contagio y propagación de la Covid-19, se impusieron un total de 198 suspensiones de actividades en giros comerciales, así como aseguramientos por un total de 4,274 kg de productos nocivos para la salud.

PROGRAMA DE DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE CASOS COVID-19 Y SUS CONTACTOS

Hacia el 10 de junio se presentó el Programa de Detección, Protección y Resguardo de casos COVID-19. Su objetivo es salvar vidas al identificar tempranamente los casos que puedan volverse graves por medio del sistema SMS, contacto telefónico y búsqueda en campo. La identificación de casos mejoró a partir del mes de junio por medio del incremento de la capacidad para realizar pruebas en los 117 Centros de Salud de la Ciudad y reduciendo el tiempo de entrega de los resultados. Se cortó la cadena de contagios al aislar de manera temprana a los casos positivos y sus contactos, así como detectando y aislando a personas asintomáticas por medio de la información que proporcionen los casos positivos asintomáticos. Para ello, se trabajó de manera coordinada con todas las instituciones de la Ciudad, del Estado de México y del Gobierno de México.

El Programa se integra con los siguientes componentes:

1. Campaña de información casa por casa para protegerse y proteger a los demás frente a la Covid-19
2. Fortalecimiento del sistema Locatel / SMS y sus distintas vías para la detección y resguardo de casos
3. Detección de casos y sus contactos mediante diagnóstico clínico, pruebas y rastreo
4. Fortalecimiento del programa Hogares Responsables y Protegidos
5. Aplicación de pruebas

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN CASA POR CASA

Brigadas de salud integradas por servidores públicos de distintas dependencias realizan visitas casa por casa con el objetivo de brindar información a las personas sobre las reglas básicas para evitar contagiar y contagiarse de Covid-19, las cuales son:

- Al salir, usar siempre cubrebocas y guardar una sana distancia de 1.5 metros entre personas. Mantener las manos limpias, lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar gel antibacterial al 70% de alcohol. No tocarse la cara, nariz, ojos, boca, y estornudar en el ángulo interno del codo
- Al menor síntoma de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, cansancio), quedarse en casa y



Campaña de información, Casa por Casa

mandar un SMS con la palabra “covid19” al 51515

- Todos deben cuidar a los más vulnerables: personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o que padecen diabetes, obesidad, hipertensión, cáncer u alguna otra comorbilidad.

Las y los servidores públicos que acuden casa por casa lo hacen debidamente identificados y con las medidas de protección adecuadas. Al 31 de julio, se visitaron 2,124,964 domicilios en todas las Alcaldías.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCATEL / SMS Y SUS DISTINTAS VÍAS

El sistema SMS de tamizaje automatizado pasó a ser obligatorio en unidades de salud públicas y privadas. Además, se modificó para:
Atención temprana de casos que pudieran volverse graves, especialmente personas con comorbilidades (diabetes, obesidad, hipertensión, EPOC, cáncer)

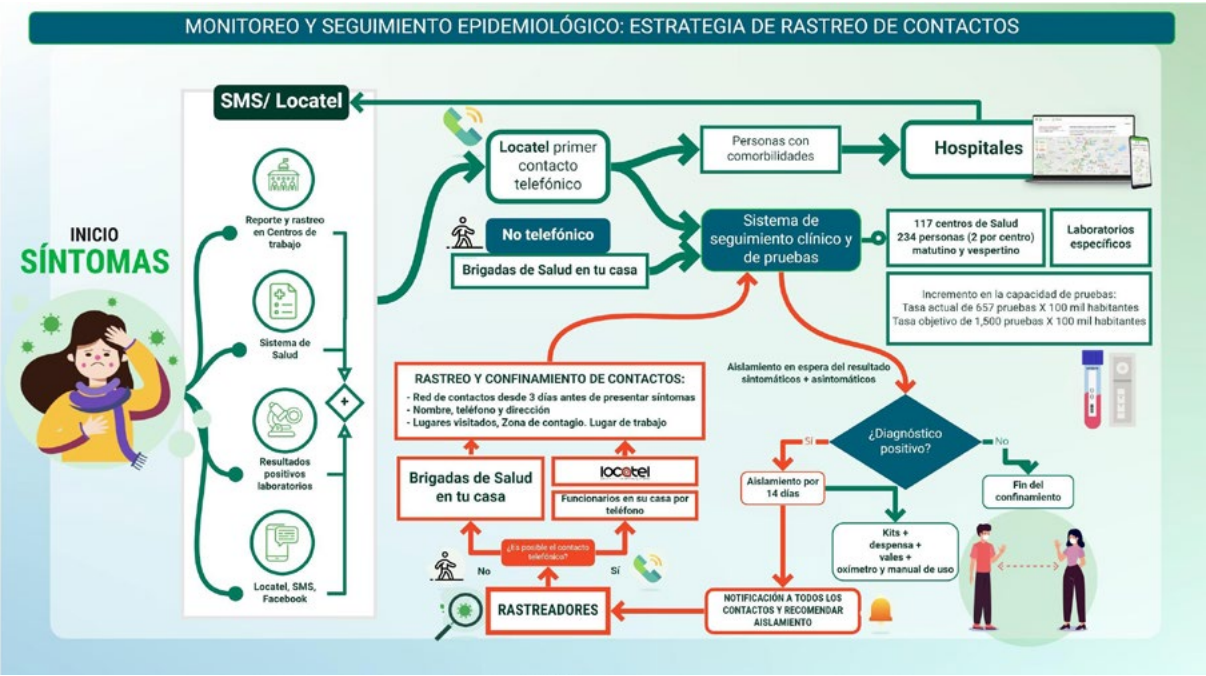
Fortalecimiento de las vías de telemedicina del personal médico de Locatel y 911

Seguimiento a los casos leves que pueden llevar la enfermedad en casa para enviarles *kit* médico, despensa y apoyo económico

Canalizar oportunamente a los casos sospechosos para la realización de una prueba en los 117 centros de Sedesa

DETECCIÓN DE CASOS Y SUS CONTACTOS

A partir de los tres canales habilitados para la detección de casos (el sistema SMS/Locatel, la vigilancia epidemiológica en las colonias de atención prioritaria, la información reportada por el sistema de salud y los registros de los centros de trabajo), se trabajó por fortalecer el rastreo de los contactos de los casos confirmados de COVID-19. Esto con el fin de alertar a la población que pudiera estar en riesgo redirigirlos a realizarse una prueba, apoyarlos durante su aislamiento y cortar así cadenas de contagio.



Campaña de información, detección de casos y sus contactos

Para obtener esta información, se realiza un breve cuestionario a los casos positivos para obtener datos de las personas con las que estuvieron en contacto desde 3 días antes de presentar los primeros síntomas, con el fin de que el personal de Locatel se comunique con ellas por teléfono. Las llamadas telefónicas son realizadas por personal de Locatel, quienes fueron capacitados en escucha activa, el uso de la herramienta para la captura de datos y primeros auxilios psicológicos (PAP), con el fin de incrementar sus capacidades para enfrentar casos y situaciones difíciles. Mediante esta estrategia, se busca identificar de manera oportuna a personas que hayan sido contagiadas por un caso confirmado y darle seguimiento durante el periodo que presente síntomas, así como canalizarlo con los servicios médicos adecuados en caso de así requerirlo. Al 31 de julio, 10, 494 personas habían proporcionado datos de sus contactos, de los cuales 25, 183 respondieron la llamada y 17, 493 aceptaron responder el cuestionario para conocer su sintomatología y a su vez dar datos de sus contactos recientes.

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA HOGARES RESPONSABLES Y PROTEGIDOS

El programa Hogares Responsables y Protegidos tiene su antecedente en la entrega de *kits* médicos, apoyos económicos y ayuda alimentaria que comenzó a operar desde el mes de abril de 2020. Con el objetivo de facilitar los medios para que las personas sospechosas y confirmadas por Covid-19 pudieran resguardarse en casa durante 15 días. Sin embargo, al detectar que todos los miembros de un hogar estaban en riesgo si tenían un integrante contagiado, se fortaleció para hacer énfasis en que el hogar en su conjunto es el que tiene que resguardarse.

El programa consiste en otorgar apoyo médico, alimentario y económico a las familias que tengan un integrante con prueba positiva de Covid-19, dar seguimiento a los síntomas con un médico de Locatel y brindar asesoría legal por ausencia laboral. De igual forma y como parte de la estrategia para atender tempranamente a las personas con

comorbilidades para evitar que sus casos se volvieran graves, se contempló la entrega de un oxímetro a las personas con comorbilidades para monitorear los niveles de oxigenación en la sangre.

APLICACIÓN DE PRUEBAS

Como parte de las acciones que se emprendieron para preparar a la Ciudad ante la inminente reanudación de las actividades económicas, se puso en marcha un esquema de aplicación de pruebas intensivo para acompañar dicho avance.

Para reducir el tiempo de entrega de los resultados de las pruebas, múltiples laboratorios que por lo general se dedican al análisis de pruebas de VIH u otras enfermedades específicas, fueron reconvertidos. En cada caso, se les asignó el análisis de las pruebas aplicadas a un grupo determinado, con el objetivo de concentrar sus esfuerzos únicamente en el análisis de pruebas de COVID-19, acelerar el tiempo de entrega de los resultados, y dar las indicaciones pertinentes a las personas con base en los mismos.

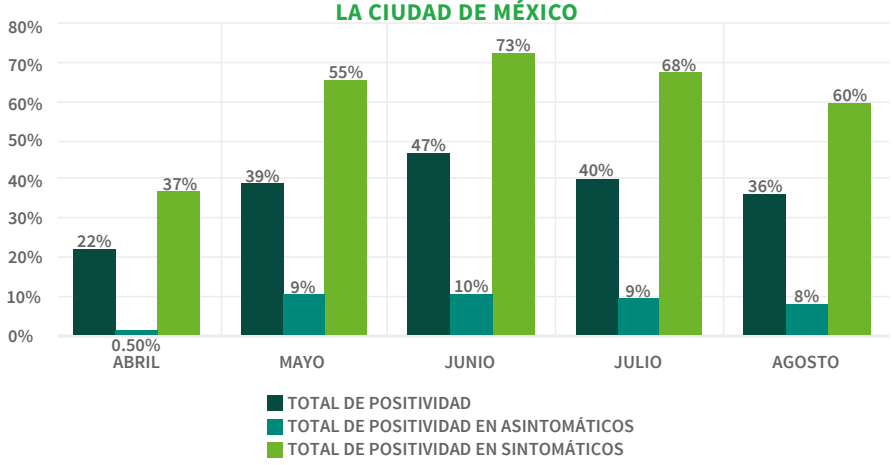
El porcentaje de positividad de pruebas es un indicador importante para monitorear el avance de la pandemia en la Ciudad de México y da cuenta también de cómo se fue incrementando la capacidad para realizarlas:

- En el mes de abril de manera global, se tuvo el 22% de positividad, el 0.5% de positividad en asintomáticos, y el 37% de positividad en sintomáticos,
- En el mes de mayo de manera global, se tuvo el 39% de positividad, el 9% de positividad en asintomáticos, y el 66% de positividad en sintomáticos,
- En el mes de junio de manera global, se tuvo el 47% de positividad, en asintomáticos se tuvo el 10% de positividad y el 73% de positividad en sintomáticos.
- En el mes de julio de manera global, se tuvo el 40% de positividad, el 9% de positividad en asintomáticos, y el 68% de positividad en sintomáticos,
- En el mes de agosto de manera global, se tuvo el 36% de positividad, el 8% de positividad en asintomáticos, y el 60% de positividad en sintomáticos.

De manera global en el sector salud se tuvo, el siguiente porcentaje de positividad.

- Junio: 43%
- Julio: 41%
- Agosto: 38%

PORCENTAJE DE POSITIVIDAD EN SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

El Modelo de hospitalización anticipa-da de los paciente referidos desde el primer nivel de atención y de triajes comunitarios implicaba dos aspectos:

Ingreso para aislamiento, es decir, para disminuir mediante el aislamiento la transmisión de la infección por SARS-COV-2 en la comunidad

Intervención terapéutica oportuna para evitar la progresión de la enfermedad e implementar una terapéutica basada en evidencia con:

- Control de comorbilidades
- Oxigenoterapia oportuna
- Control de inflamación
- Anticoagulación.

En el programa participaron 25 hospitales (11 de la red de Institutos Nacionales, 10 de la Sedesa y 4 del ISSSTE), 15 alcaldías y 5 triajes.

La calidad de este modelo de atención se basó en establecer procesos organizados y estandarizados bajo el enfoque de mejora continua, a través de procesos de atención innovadores pero siempre sustentados en la evidencia científica y buenas prácticas clínicas existentes.

Este fue uno de los aprendizajes que se obtuvieron con el avance de la pandemia y el estudio del SARS-COV-2 . Inicialmente se consideraba que afectaba sobre todo el sistema respiratorio, de ahí que la mayoría de las recomendaciones y síntomas se centraran en los cuadros respiratorios. Sin embargo, se encontró que en realidad realizaba un ataque sistémico que podía afectar también otros sistemas del cuerpo además del respiratorio. Adicionalmente se comprobó que los pacientes con comorbilidades podían enfrentar de mejor manera al virus si mantenían bajo buen control la diabetes, la hipertensión y la obesidad. De ahí la importancia de tratarlos tempranamente.

La efectividad del programa fue del 96%. Se registraron 1,745 altas por mejoría, 10% de mortalidad en TERA (contra 70-80% estimado en México) y 0.8% de mortalidad total (contra más del 20% estimado en América).

SEMINARIO A MÉDICOS DE FARMACIAS PRIVADAS PARA ATENDER PACIENTES CON COVID-19

El Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con la UNAM y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador

Zubirán (INCMNSZ), llevaron a cabo el 19 de junio el Seminario a Distancia "Webinar Actualización en Covid-19 para la Atención Primaria", donde se capacitó a médicos generales de farmacias particulares para medir la saturación de oxígeno de pacientes con síntomas de la enfermedad.

El propósito del seminario fue dar formación a médicos generales, a fin de que pudieran brindar atención oportuna a personas que acudían a su consultorio con síntomas de COVID-19, identificar casos, realizar el diagnóstico temprano y de ser necesario, orientarlos a un triaje. Adicionalmente, se buscaba mantener el acercamiento para que estuvieran en contacto con los Centros de Salud y las Jurisdicciones Sanitarias con el fin de prevenir, fomentar la salud, tratar a los contactos directos, aislarlos y romper las cadenas de contagio.

PROTOCOLO Y ALGORITMO DE ATENCIÓN Y APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS

La información clínica sobre los casos confirmados de COVID-19 reportados hasta ahora sugiere un curso de enfermedad diferente que el observado en casos de SARS-CoV y MERS-CoV. Se ha logrado identificar a grupos de población con mayor riesgo de enfermedad grave, entre ellos, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas como obesidad, hipertensión, enfermedades respiratorias y autoinmunes.

La literatura científica internacional muestra que los casos presentan: fiebre (> 90% de los casos), malestar general, tos seca (80%), dolor torácico (20%) y dificultad respiratoria (15%). Las radiografías de tórax con radio opacidades bilaterales y las biometrías hemáticas con presencia de leucopenia y linfopenia. Debido a que es una situación emergente y que evoluciona de manera rápida, la información se actualiza de manera constante, aún es necesario contar con mayor información dadas las características del virus, mecanismo de transmisión, reservorio, características clínicas específicas y gravedad de la enfermedad, a fin de controlar el impacto del SARS-CoV-2 y orientar las acciones de prevención y control para evitar la dispersión en el país y la capital.

Con base en lo anterior, se generó un instrumento que complementa la información generada por la Secretaría de Salud del Gobierno de México para el manejo y atención de pacientes con COVID-19, con la finalidad de orientar a los profesionales de la salud de las unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

El Protocolo y algoritmo de atención y aplicación de medicamentos establece los procedimientos para manejo de casos de COVID-19 e instrumenta las acciones para la planeación de reconversión hospitalaria. Especifica las medidas a implementar para atención a la población, en los triajes respiratorios y en los consultorios de filtro.

VINCULACIÓN DE TRIAJES AL CITIBANAMEX

El modelo inicial de la Unidad Temporal Citibanemex estaba planteado para la atención de pacientes con mejoría notable referidos de unidades médicas Covid-19. Posteriormente, esta unidad se ha integrado a la estrategia para el ingreso temprano de pacientes, referidos por centros de triaje respiratorio cercanos a hospitales o por jurisdicciones sanitarias, a fin de identificar aquellos pacientes que por sus factores de riesgo tienen probabilidad de desarrollar complicaciones. Es parte fundamental de la estrategia de detección oportuna y atención temprana de personas con Covid-19 mediante el tamizaje y búsqueda intencionada de casos realizado por las jurisdicciones sanitarias, en brigadas casa por casa o en los puntos de triaje.

El esfuerzo conjunto y la colaboración de la iniciativa privada ha permitido beneficiar a 1,105 pacientes que han sido ingresados en la unidad temporal, de los cuales han egresado por mejoría 837; se han contrarreferido 39 pacientes por gravedad a hospitales Covid-19; 212 están hospitalizados; 15 se encuentran en terapia respiratoria avanzada (terapia intermedia) y sólo una defunción.



Atención y aplicación de medicamentos



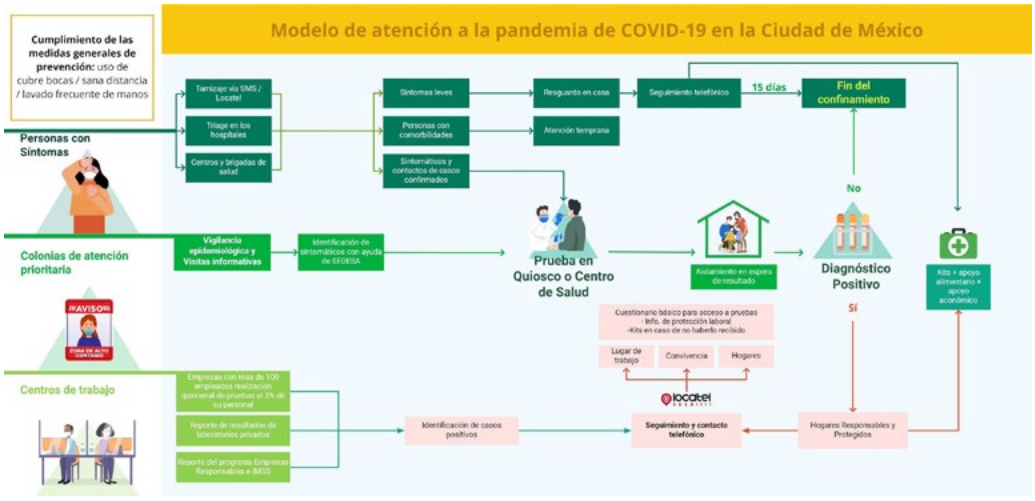
Triaje Centro Banamex



APERTURA PAULATINA Y COLONIAS PRIORITARIAS

Una vez implementadas las medidas más apremiantes para hacer frente a la pandemia, desde el aspecto de la salud hasta el de sus efectos económicos, se trabajó para fortalecer la identificación y contención de casos para reducir en la mayor medida posible la expansión del virus. La difusión de las medidas de prevención implementada desde el mes de marzo fue reforzada con el Programa de Detección, Protección y Resguardo de casos Covid-19 y sus contactos en el mes de junio, así como la estrategia de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por Covid-19 en julio. Ambas acciones se llevaron a cabo con el objetivo de cortar las cadenas de contagio de manera oportuna.

La reactivación de la Ciudad se caracterizó por llevarse a cabo de manera paulatina y minuciosa, tomando siempre como base los datos para la toma de decisiones. Además de una revisión continua de lo planteado en el Plan Gradual, se prestó especial atención a



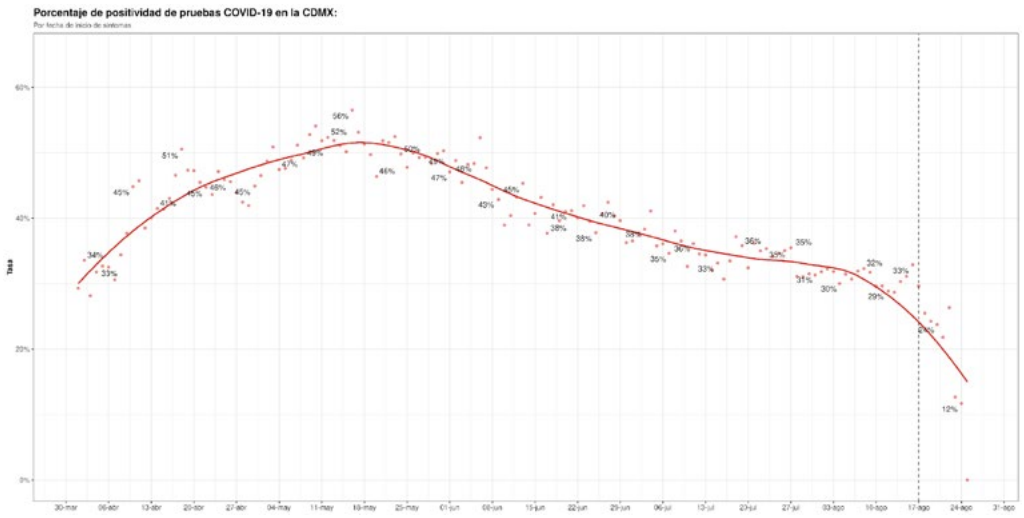
Modelo de atención a la pandemia en la Ciudad de México

las zonas donde se percibía un elevado índice de contagios, a fin de cortar de manera oportuna las cadenas de contagio vinculadas a esas zonas.

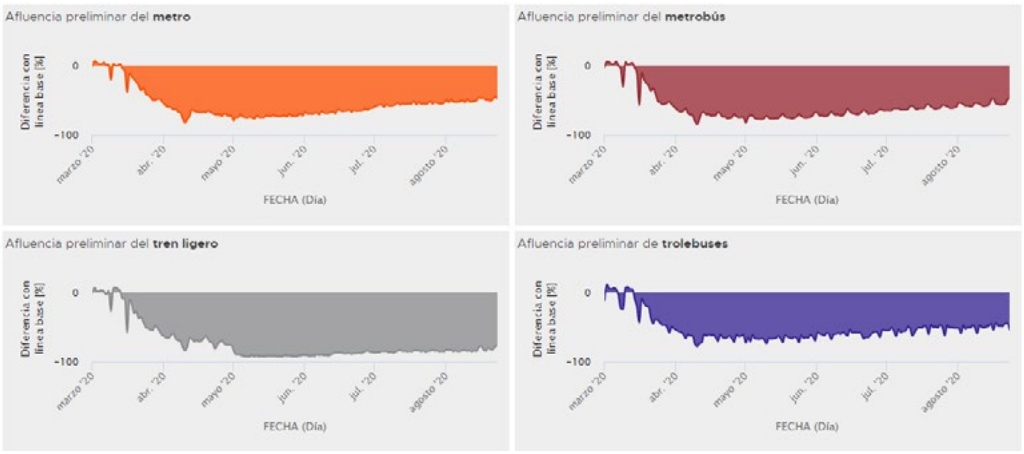
SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS DATOS

A los datos que se venía dando seguimiento desde meses atrás, se sumó el porcentaje de positividad de las pruebas, una vez que comenzó la aplicación intensiva de las mismas como parte de la preparación hacia la reactivación económica de la Ciudad. El porcentaje de positividad es un parámetro importante para identificar zonas de alto contagio o donde se está experimentando un brote. Conocer estas ubicaciones es fundamental para la contención de los mismos y permite emprender acciones oportunas para cortar las cadenas de contagio vinculadas a estas zonas.

De igual forma con la incorporación de nuevas actividades de acuerdo al Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad, se incor-



Segumiento diario de datos



Segumiento diario de datos



Segumiento diario de datos

poraron nuevos análisis de datos e indicadores para medir el impacto de la reactivación de la vida económica de la Ciudad de México. Entre ellos los datos de afluencia diaria en el transporte público, el número de personas empleadas en las distintas actividades, el lugar de residencia de las personas hospitalizadas, la ocupación de los casos positivos para identificar posibles brotes en alguna actividad económica, los datos de aforo en centros comerciales y tiendas departamentales, la concentración de casos positivos activos de manera geográfica en las colonias con mayor densidad de contagios, entre otros, ponderando cada decisión y elaborando políticas públicas basadas en evidencia.

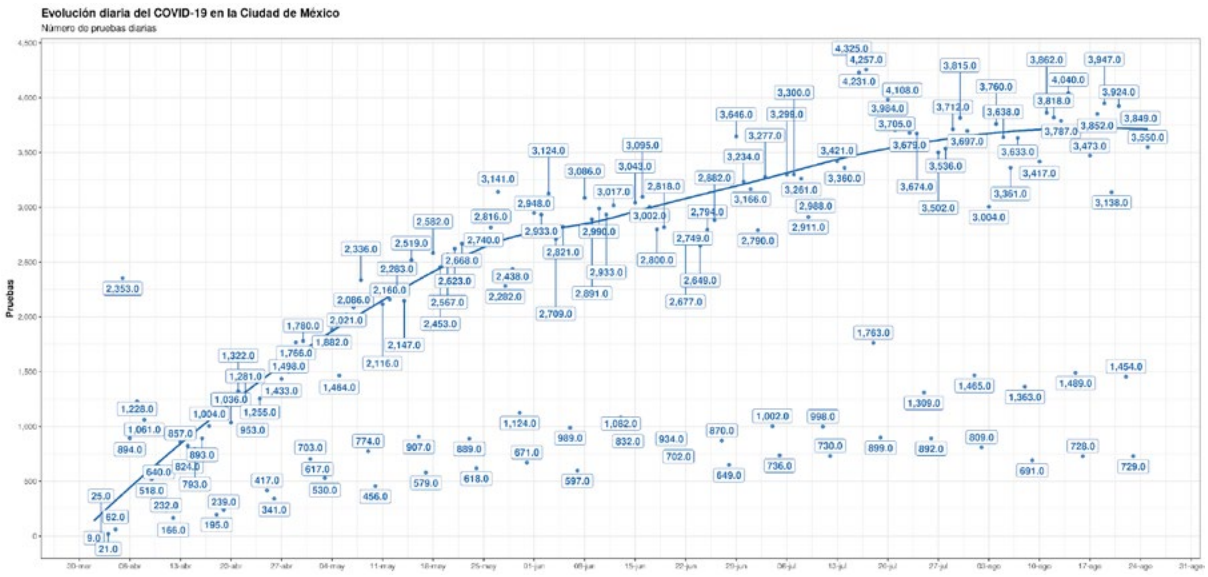
PROGRAMA DE COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El Gobierno de la Ciudad de México implementa desde el mes de julio en 36 colonias de la Ciudad de México el programa Colonias de Atención Prioritaria. El objetivo es llevar a cabo un trabajo intensivo en las zonas de la capital con mayor índice de contagios de Covid-19 y garantizar el derecho a la salud mediante seis acciones:

1. Vigilancia epidemiológica casa por casa para asesoría y revisión médica y en su caso, realización de pruebas, así como la canalización temprana de casos.
2. Instalación de kioscos de salud para asesoría médica.
3. Campañas de información y perifoneo en las colonias para difundir las medidas de prevención e invitar a la población a quedarse en casa.
4. Programa Hogares Responsables y Protegidos, tiene su antecedente en la entrega de *kits* médicos, sin embargo al detectar que todos los miembros de un hogar estaban en riesgo si tenían un integrante contagiado, se fortaleció para hacer énfasis en que el hogar en su conjunto es el que tiene que resguardarse. El programa consiste en otorgar apoyo médico, alimentario y económico a las familias que tengan un integrante con prueba positiva de Covid-19, dar seguimiento a los síntomas con un médico de Locatel y brindar asesoría legal por ausencia laboral.
5. Suspensión temporal del comercio en vía pública de venta de alimentos, otorgando apoyos económicos.
6. Reforzamiento de las medidas sanitarias generales.

Al 31 de julio, se lograron los siguientes progresos:

- Se realizaron 113,849 visitas informativas casa por casa
- Se hicieron 1 661 entregas del programa Hogares Responsables y Protegidos
- Se entregaron 3 179 *kits* con tarjetas de vales con un valor de $1 000 pesos
- Se aplicaron 13 070 pruebas en kioscos



Segumiento diario de datos

- Se dio orientación a 105 282 personas
- Se hicieron 3 866 llamadas totales a casos positivos en esas colonias, de las cuales 2,981 fueron contestadas de casos positivos y usuarios de SMS
- Se canalizó a la aplicación de una prueba a 1,218 contactos

INCREMENTO EN LA CAPACIDAD PARA HACER PRUEBAS CON EL FIN DE AISLAR CASOS POSITIVOS

La puesta en marcha del Programa de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria implicó el fortalecimiento del esquema de aplicación de pruebas. Se alcanzó la meta de realizar 4,000 pruebas por día.

El 15 de julio de 2020, se colocaron de 34 Kioskos de la Salud en las colonias donde se ha detectado mayor número de casos de Covid-19, y el 26 de agosto de 2020, se incrementaron a 70 kioskos, para abarcar 158 colonias, mismo que son atendidos por personal de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y de Participación Ciudadana.

OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

INICIATIVAS DE TECNOLOGÍAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL CONTAGIO POR EL COVID-19

La velocidad con la cual puede propagarse la enfermedad se aprecia en el número de contagios y fallecimientos reportados diariamente. Durante el segundo trimestre del 2020, el Gobierno de la Ciudad promovió la vinculación interinstitucional para apoyar iniciativas con base científica, tecnológica e innovación orientadas a la prevención, mitigación y atención de la Covid-19.

FABRICACIÓN NACIONAL DE MASCARILLAS N95

El Instituto de Ingeniería y la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en colaboración con la empresa Alta Tecnología en Filtración de Aire S.A. de C.V. (ATILF) y el apoyo de aliados estratégicos como la Incubadora de Empresas Innova UNAM y el Complexity and Innovation Hub, unieron esfuerzos para el diseño, desarrollo y fabricación nacional de mascarillas tipo N95 a partir del 15 de mayo. Estas mascarillas están integradas por multicapas con sellado ergonómico de alta eficiencia en la filtración y contención de partículas. El objetivo es colaborar en el suministro de equipos de protección adecuados para el sector salud, en particular para las personas del sector salud que tienen contacto directo con los pacientes contagiados por el virus SARS-CoV-2.

Las mascarillas cuentan con el respaldo y validación de pruebas y controles bajo los requerimientos normativos que garantizan eficiencia en la contención de al menos 95% de partículas (hasta 0.3 micras). Se asignó un presupuesto inicial de $17.5 millones para la producción de estos aditamentos.

El 30 de mayo fueron entregadas las primeras 5,000 mascarillas de protección y alta eficiencia N95, para ser distribuidas en los 11 hospitales Covid-19 de la Ciudad de México. Se espera alcanzar una producción de 250,000 unidades para el segundo semestre del 2020. Dado que esta es una de las principales alternativas de protección, se mantendrá la infraestructura disponible para continuar con la fabricación de, por lo menos, 5 millones de mascarillas



Fabricación de mascarillas N-95

para el sector salud durante la contingencia sanitaria.

Fabricación de caretas

Por otra parte, el Gobierno de la Ciudad, a través de la SECTEI y en colaboración con los principales Institutos Nacionales de Salud, brindó asesoría a la empresa Innovación y Tecnología en Grafeno S. A. de C. V., para la fabricación de caretas de nanotecnología de óxido de grafeno que mostró óptimo desempeño en prevención de la Covid-19. La nanocareta de protección de pet reciclado (capa intermedia) cuenta con dos capas (frontal y trasera) con compuesto de grafeno, lo que genera un efecto de barrera nanotecnológica con la que se evita la contaminación por microorganismos y protege a quien la porta. La sujeción de la careta se realiza con una banda elástica médica para el ajuste a la cabeza y un soporte de fomi en la frente que, además, permite el uso simultáneo de lentes convencionales y mascarilla N95 o cubrebocas. La tecnología de grafeno utilizada en la careta fue desarrollada en la Ciudad de México y es la primera en su tipo a nivel nacional.

Se donaron 14,500 caretas a Institutos Nacionales y a la Sedesa, así como a la Central de Abasto (CEDA), Secretaría de Seguridad Ciudadana (ssc), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) además de otras dependencias de la administración pública. Asimismo, en una primera distribución, se entregaron 150,700 caretas al Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús de la Ciudad de México, cifra que se pretende extender hasta llegar a un millón de unidades.

PREVENCIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD

La Ciudad de México llevó a cabo medidas en materia de movilidad para evitar una mayor transmisión del virus en estos espacios. Se reforzaron las medidas sanitarias para proteger a la ciudadanía, mediante la higieni-

zación de los distintos transportes, la transformación de la dinámica en la operación brindada, la sensibilización a usuarios y con prácticas de dosificación.

MEDIDAS DE SANITIZACIÓN GENERALIZADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE

La Ciudad impulsó desde marzo la sanitización de las unidades e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Ligero, Red de Transporte de Pasajeros (RTP), ECOBICI, Parquímetros y Centros de Transferencia Modal (CETRAM).

Diariamente se desinfectan 316 trenes en el Metro y 690 unidades de RTP; mientras que en el Metrobús y en el Tren Ligero y Trolebuses se limpian las zonas de contacto de cada unidad al término del recorrido, así como una sanitización intensiva durante las noches.

Se diseñaron guías para la limpieza de unidades de transporte público concesionado de ruta, taxi y servicios privados. Se colocó gel antibacterial para operadores, usuarios de las unidades e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Ligero y la Red de Transporte de Pasajeros (RTP).

Además, se hizo obligatorio el uso de cubrebocas en Metro y se sugirió su uso en todo el transporte público. En tanto, en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) se apagaron 79 hidroventiladores y 39 nebulizadores ubicados en puntos estratégicos



Sanitización en el Sistema de Transporte Público

para evitar la dispersión de microgotas con carga viral.

Fueron definidas zonas de alto contagio, por lo que se tomaron medidas de distanciamiento y se implementaron operativos de verificación de sana distancia en 51 estaciones del Metro y en Centros de Transferencia Modal, donde se distribuyeron cubrebocas y guantes a personal operativo en campo.

Finalmente, se prepararon recomendaciones sanitarias para el transporte, manejo y comercialización de mercancías durante la contingencia sanitaria.

ACCIONES DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS EN SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS (STE)

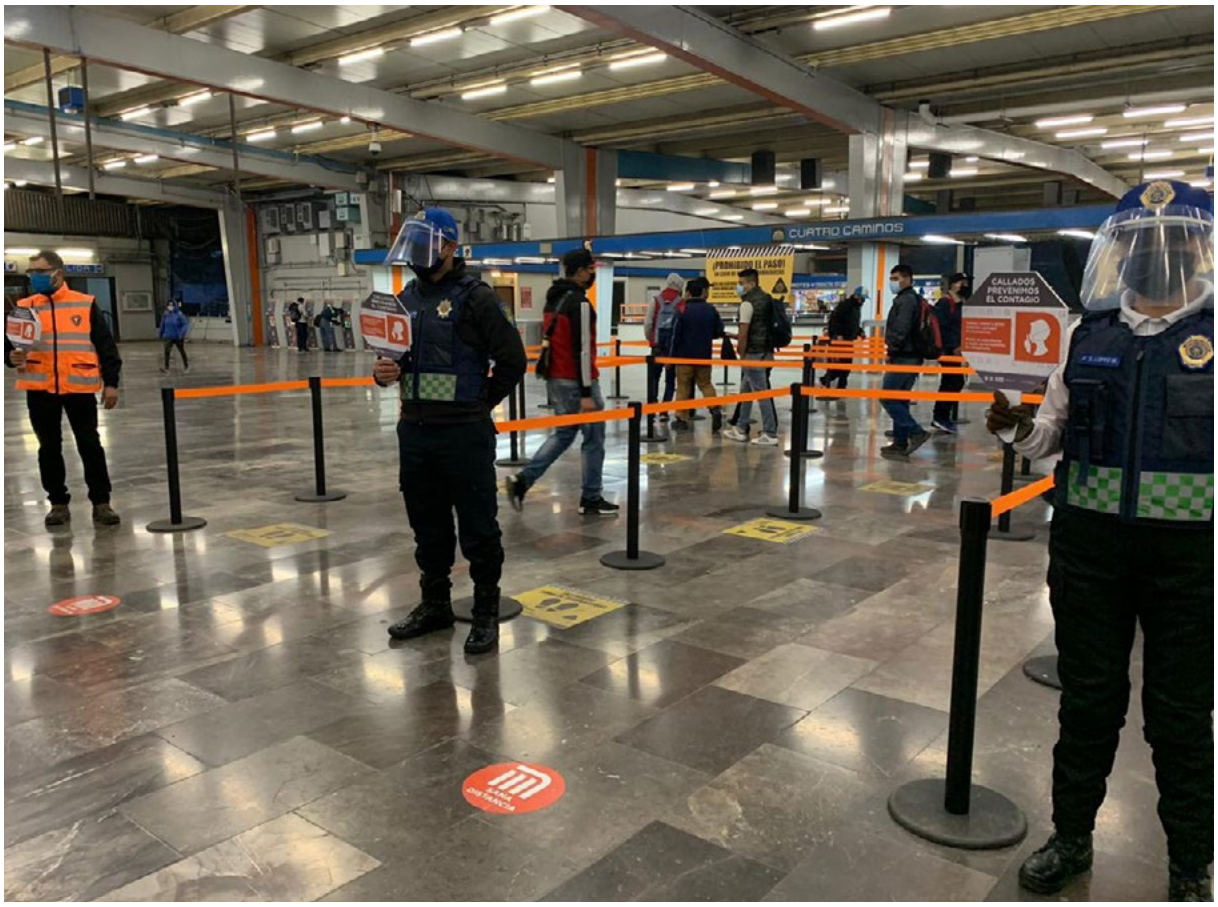
Desde el mes de marzo y hasta que concluya esta emergencia, se llevan a cabo una serie de acciones de jornadas de sana distancia para evitar aglomeraciones y prevenir el riesgo de contagio entre las personas usuarias, así como trabajadores de la red de trolebuses y Tren Ligero. Derivado de las recomendaciones de Quédate en casa y Sana distancia, la demanda de pasajeros en trolebuses y Tren Ligero ha disminuido en más de 80%.

Con un presupuesto estimado de $4.5 millones para el ejercicio 2020 se implementan las siguientes acciones, en beneficio de 245,000 personas usuarias al día:

- Operadores y trabajadores: Higiene, medidas de salud, sana distancia, uso correcto de cubrebocas, circulación con una ocupación no mayor a 50% de la unidad, atención prioritaria a personas vulnerables, capacitación y, en general, atención de las medidas de prevención.
- Usuarios: Sana distancia, uso correcto del cubrebocas, uso de la tarjeta MI para evitar el contacto y, en general, atención de las medidas de prevención.



Acciones de prevención de contagios en el STE



Prevención de contagios en el STC Metro

- Trolebuses y trenes ligeros: Limpieza y sanitización cada fin de viaje; sanitización profunda en el interior de unidades fuera de servicio, desinfección de partes con mayor contacto, uso de tarjeta MI como medio de pago en L1 de Trolebús y Tren Ligero para evitar manejo de dinero en efectivo, así como ventilación de unidades permitiendo entrada del sol y el paso del aire.

También, dosificación dentro y fuera de estaciones para mantener sana distancia en espacios de espera; distribución de gel antibacterial (con 70% de alcohol) entre usuarios, operadores y personal en estaciones y trolebuses; difusión de campañas de prevención de contagio y guías de uso; cierre de estaciones de baja afluencia del Tren Ligero; y, señalización para espera, ascenso, descenso circulación y asientos disponibles.

PREVENCIÓN DE CONTAGIOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO

El Programa de Desinfección de Infraestructura y de Trenes en las 12 líneas del Sistema se lleva a cabo mediante un proceso físico o químico. Para garantizar la desinfección de los trenes se incrementaron las cuadrillas de personal debidamente equipado. Estos grupos realizan la limpieza dentro de los vagones y las estaciones durante las horas del servicio en estaciones terminales, sin afectar el tránsito de usuarios.

El proceso continúa después de las horas de operación en talleres de mantenimiento,



Medidas preventivas en el Cetram

donde se trabaja en la eliminación de bacterias en paneles, asientos, tubos y ventanas. Desde el 28 de febrero se han realizado más de 10,000 acciones de desinfección, lo cual ha requerido una inversión de $33.75 millones. Con ello, se beneficia a los usuarios que diariamente utilizan el transporte público (alrededor de 1.5 millones), así como a los trabajadores que se encargan de que el sistema siga operando al cien por ciento.

A fin de evitar aglomeraciones de usuarios, mediante la sana distancia en los andenes, a partir del 7 de abril, el STC-Metro implementó la señalización de sana distancia, colocando marcas en el piso. La estrategia de intervención ha considerado la colocación de 121,000 viniles en estaciones terminales y de transbordo, representando una inversión de 4 millones de pesos.

También se han implementado maniobras de dosificación y encauzamiento para el ingreso de usuarios, la cual se lleva a cabo con apoyo de unifilas desde la zona de taquillas y torniquetes.

En la zona de andenes se exhorta a los usuarios a mantenerse con los cubrebocas bien colocados durante todo su trayecto mediante campañas de comunicación. A partir del 30 de junio se comenzaron a regalar 150,000 caretas a usuarios y trabajadores de este medio de transporte, cuya meta final es la repartición de 1,000,000 de estas protecciones.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)

Debido a que las personas usuarias mantuvieron la necesidad de utilizar el sistema de

transporte, se les proporcionó información preventiva a través de trípticos y carteles, con el objetivo de crear conciencia sobre medidas útiles para evitar contagios. Se colocó material gráfico informativo y preventivo dentro de 38 CETRAM, para seguir concientizando a las personas usuarias, reiterando el llamado del Gobierno de la Ciudad de quedarse en casa, mantener la sana distancia y atender las medidas preventivas de higiene, con el objetivo de evitar contagios y de salvar vidas.

Para reforzar las condiciones sanitarias de los CETRAM se lleva a cabo la sanitización de las zonas de transferencias modales y en los puntos donde las personas usuarias realizan ascenso y descenso de los transportes. Por otra parte, se ejecutan acciones de limpieza exhaustiva en unidades de transporte público concesionado y al interior de los andenes de los CETRAM con mayor afluencia.

También, se dio seguimiento al personal con sintomatología, generando reportes de casos confirmados, sospechosos y descartados.

ACCIONES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)

Para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 a bordo de los autobuses de la RTP, se contrataron 119,830 servicios de sanitización diaria; se han instalado 3,500 dispensadores de gel alcohol en todos los autobuses en ruta, cierres de circuito, módulos, oficinas centrales y espacios de uso común; se han colocado y distribuido materiales gráficos, tanto digitales como impresos para ampliar la difusión sobre el uso necesario del cubrebocas en el transporte público, la procuración de la sana distancia y el uso de gel sanitizante a bordo del autobús.

El personal ha sido objeto de cuidando en todo momento, con equipo y material que los proteja de posibles contagios, con la colocación de cortinas de plástico, así como bolsas para boletos que evitan todo contacto físico entre las personas usuarias y la persona operadora del autobús; se han entregado 59,760 cubrebocas desechables; 4,230 mascarillas protectoras faciales, así como 35 termómetros infrarrojos para tomar la temperatura al personal a su ingreso y 300 desinfectantes en aerosol. Se aplicaron 500 pruebas antivirales de detección de Covid-19 a personal operativo y administrativo.

ACCIONES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL SISTEMA METROBÚS

En el sistema se implementaron las siguientes medidas para evitar la propagación de la Covid-19:

A través de las empresas operadoras se realiza la sanitización de sus unidades.

Se pusieron en marcha mecanismos para delimitar el espacio seguro para los conductores.

En estaciones y horarios con mayor demanda se realizó un balizamiento horizontal y señalización en el piso de las estaciones, para que los usuarios mantengan una distancia de al menos 1.5 metros durante la espera.

Se inició un plan de dosificación de usuarios antes de cruzar los torniquetes, con la finalidad de que las plataformas de ascenso no se vean saturadas y poder mantener una sana distancia.

La promoción del uso correcto y entrega de cubrebocas a la población usuaria. En caso de que el usuario no cuente con uno al ingresar al sistema, personal acreditado le proporciona una mascarilla con la finalidad de disminuir el riesgo de contagios a bordo.

Se brinda gel antibacterial a todos los usuarios. En las estaciones de mayor demanda se toma la temperatura a los usuarios.

Se estableció que las unidades no sobrepasen 60% de la ocupación para brindar el espacio adecuado y favorecer una sana distancia entre las personas.

Se siguieron mecanismos de monitoreo de los siguientes parámetros esenciales para una programación: tiempos de recorrido, factores de ocupación, pasajeros diarios



Medidas preventivas en el Sistema de Transporte Individual Ecobici

transportados, comportamiento horario de la demanda, disposiciones y recomendaciones de salud a nivel federal y local.

Con la finalidad de incrementar la velocidad de las unidades del sistema, se cerraron el 20% de las estaciones desde el 23 de abril. Como parte de las medidas de transición y, de acuerdo con los datos de afluencia observados en las últimas semanas, a partir del 15 de junio y hasta el 19 de junio se reabrieron de manera paulatina las estaciones.

Al personal de Metrobús se les proporcionó equipo de protección personal, como son; guantes, cubrebocas, goggles de seguridad y caretas de protección facial.

OPERATIVOS DE SANA DISTANCIA. VERIFICATIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO

Para asegurar el cumplimiento de la sana distancia en las zonas de espera y dentro de las unidades de transporte público colectivo concesionado, tanto en su modalidad de no incorporado a corredor, como corredor, se llevaron a cabo operativos de sana distancia en más de 30 puntos de la Ciudad con mayor concentración de personas usuarias de transporte público. También, se brindó información sobre la importancia de mantener las unidades al 50% de ocupación, sobre usar cubrebocas en todo momento y aplicación gel antibacterial.

MEDIDAS SANITARIAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL EN BICICLETA PÚBLICA ECOBICI

Se realiza de forma permanente la sanitización de todas las unidades y cicloestaciones de ECOBICI, por lo menos cada 48 horas. Con esta acción son desinfectadas en promedio diariamente 800 bicicletas en calle, 50 en taller y 80 cicloestaciones.

MEDIDAS DE LIMPIEZA EN LOS BICIESTACIONAMIENTOS MASIVOS Y SEMIMASIVOS

Para reducir las posibilidades de contagio de SARS-CoV-2 en los espacios de resguardo, se realizan trabajos de limpieza a muebles para estacionar bicicletas, rampas y zonas de uso común, en los diferentes inmuebles que ocupan los Biciestacionamientos Masivos y Semimasivos de la Ciudad, todo bajo medidas de higiene que garantizan la seguridad del personal.



Medidas preventivas en los talleres del STC



AUSTERIDAD REPUBLICANA Y BUEN GOBIERNO

ACCIONES DURANTE EL SEGUNDO AÑO: CONTINUIDAD EN LOS ESFUERZOS

Desde diciembre de 2018, en línea con la política de austeridad republicana y buen gobierno de la actual administración, se han fortalecido las capacidades y procesos de la Administración Pública de la Ciudad de México para realizar un gasto más eficiente del presupuesto, mejorar los procedimientos y atender las necesidades de la población de manera oportuna. Dicho proceso ha permitido afrontar con mejores herramientas la emergencia sanitaria por el COVID-19, gracias a una gestión eficiente de sus recursos.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad de México, durante el segundo año del actual gobierno de la ciudad, se intensificaron las acciones para modernizar la hacienda pública, para hacerla más justa y cercana a los ciudadanos; para contar con una gestión tributaria más amable y eficaz, a partir de la elaboración de un nuevo modelo; para realizar un gasto más eficiente, a partir de la planeación de acciones y proyectos orientadas a resultados; para contar con un modelo de adquisiciones transparente y competido; para generar mayor valor público a través de la administración del patrimonio de la Ciudad que apoye los proyectos prioritario de la administración; para garantizar contar con funcionarios honestos, capaces y eficientes, a través de la Evaluación Integral y mejorar las condiciones de los trabajadores de la ciudad.

En general, en cada uno de estos temas, el Gobierno de Ciudad de México ha avanzado de manera decidida, gracias a una administración eficiente de los recursos de todos.

Modernización tributaria y servicios al contribuyente

En materia de ingresos, la ciudad ha incorporado la innovación tecnológica y diversas herramientas y plataformas para hacer más sencilla la relación entre los contribuyentes y la hacienda pública local. Durante el primer y segundo año de gobierno, se ha avanzado en el desarrollo de plataformas y mecanismos más ágiles y eficientes que facilitan la realización de pagos de los contribuyentes, vía internet, sin la necesidad de acudir físicamente a un establecimiento o ventanilla.

La infraestructura y herramientas tecnológicas con las que cuenta la ciudad han sido

de gran utilidad para los contribuyentes ante la contingencia sanitaria. Esta infraestructura facilitó la realización del pago de las diversas contribuciones vía Internet.

Al segundo trimestre de 2020, se mantuvieron los 8,510 puntos de pago y atención a las personas contribuyentes; no obstante, en algunos de ellos se modificaron los horarios de atención y otros permanecieron cerrados con motivo de la emergencia sanitaria.

En este periodo, los ciudadanos mantuvieron su preferencia por acudir a las ventanillas bancarias para cumplir con sus obligaciones fiscales, que representó el primer lugar del total de la recaudación obtenida a través de los diferentes puntos de pago, con 55.5 por ciento; el segundo medio preferido fue internet, cuya participación en la recaudación fue de 29.7 por ciento. Por internet se paga principalmente el Suministro de Agua, 31.2 por ciento del total, y el Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, con 15.9 por ciento.

Los medios electrónicos de pago adoptados por el gobierno de la ciudad para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se convirtieron en un recurso que favoreció las medidas de distanciamiento social y la estrategia #Quédate en casa durante el periodo abril-junio de 2020. Al respecto, los portales bancarios e institucionales incrementaron su participación como puntos de recaudación en 11.5 por ciento y 2 por ciento, respectivamente. En contraste, las sucursales bancarias y las tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia, redujeron su participación en 8.9 por ciento y 3.6 por ciento, respectivamente.

La App de la "TESORERÍA CDMX", otra alternativa tecnológica a disposición de la ciudadanía para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, permite realizar pagos relacionados con inmuebles, vehículos, facilita obtener certificaciones, constancias de adeudos, y de no inhabilitación, ubicar oficinas de la Tesorería y generar líneas de captura. Al 30 de junio de 2020, del total de operaciones realizadas por este medio, las relacionadas con Control Vehicular fueron las de mayor participación, 28.8 por ciento, seguidas por las del Impuesto Predial, 26.4 por ciento.

Las "Tesorerías Express" simplifican a los ciudadanos la gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local, dado que cuentan con amplios horarios de atención, de 9 a 21 horas y están abiertos los 365 días del año. En estos puntos se emiten formatos para el pago de más de 300 conceptos y se prestan cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en la Tesorería Express Xochimilco). Derivado de la suspensión de actividades por la pandemia, del 1 de abril al 8 de junio, en cinco Tesorerías Express se acotó el horario de servicio para proteger la salud de los ciudadanos y servidores públicos, razón por la cual en el primer semestre de 2020 se registraron 91,929 trámites, 44.1 por ciento que en el mismo periodo de 2019.

El Programa ¡Sin Papel es Más Fácil! evita el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos, ya que se envían por Internet, lo cual también evita el retraso y extravío en su distribución, con lo que el contribuyente puede cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al segundo trimestre del presente año hubo 20,859 registros, de los cuales, 91.9 por ciento correspondieron a Boletas del Impuesto Predial, 8 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.2 por ciento de Mercados Públicos.

Hacienda pública justa y cercana a la gente

El Gobierno de Ciudad de México continuó con acciones encaminadas para procurar el bienestar social y económico de sus habitantes, particularmente, el de los grupos más vulnerables y de escasos recursos. Durante el periodo enero-junio de 2020, dichos grupos fueron acreedores de diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su econo-

mía, así como incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De conformidad con el artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX) 2020, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento, respectivamente, al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2020.

Las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos son grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX, por lo cual tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Para el segundo trimestre de 2020 se aplicaron 93,657 reducciones, 41.8 por ciento más que las observadas en igual trimestre de 2019.

Además, se otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial a estos grupos vulnerables, mediante una Resolución de Carácter General, por la cual se generaron un total de 65,654 operaciones. Estas cifras reflejan una disminución de 9.6 por ciento en comparación con el mismo trimestre del año inmediato anterior, pero un incremento en términos reales de 0.1 por ciento en el monto de condonación.

Asimismo, para el Programa de Beneficios Fiscales para el Impuesto Predial, el Programa de Citas tiene vigencia de agosto a noviembre de cada año. Asimismo, el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz registró al primer trimestre 50 contribuyentes a través de su huella de voz, con los cuales, a la fecha, se tienen en total 77,957 personas registradas desde la implementación de esta modalidad. Con este sistema, los beneficiarios ya no tendrán que acudir a una oficina para solicitar su reducción del Impuesto Predial.

Política de Gasto

Durante el segundo año, el gobierno de la ciudad ha mantenido su esfuerzo en la generación de valor público para beneficio de la ciudadanía, a través de la ejecución del Programa de Gobierno 2019-2024, que es el instrumento de planeación vigente que permite focalizar la acción de gobierno en aspectos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto, a través de sus seis ejes rectores.

La Política de Gasto basada en los Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024, ha posibilitado a la Administración Pública de Ciudad de México aplicar modelos y propuestas novedosas e integrales en las que participa la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia. Propuestas basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad, en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de la tecnología para difundir, informar y atender a la ciudadanía.

Conforme lo ordena la normativa federal y local aplicable, en el ejercicio fiscal en curso se avanza paulatinamente en la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mismo que introduce consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. Este instrumento pone a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas y permite generar valor público, es decir mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que se proporcionan, así como promover la rendición de cuentas y la máxima transparencia.

Fortalecimiento del nuevo modelo de compras

En materia de adquisiciones, la apuesta de la actual administración desde el primer año de gobierno ha sido la implementación de un nuevo modelo de compras públicas en contraposición a los tradicionales procedimientos opacos, con sobreprecios, sin planeación

y con débiles controles sobre la calidad y los precios. Una de las principales estrategias ha sido el uso más intensivo y estratégico de compras consolidadas para obtener mejores condiciones en las adquisiciones.

Adicionalmente, se ha generado una mayor apertura y competencia en las adquisiciones públicas, se ha renovado el padrón de proveedores con un registro más accesible, se publican todas las convocatorias de licitaciones en el Tianguis Digital y se ha formalizado el seguimiento centralizado de las compras públicas mediante el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. Todas estas acciones permitieron afrontar la pandemia con una fortaleza institucional que permitió acelerar proyectos de seguimiento y control del gasto.

Durante el segundo semestre de 2019, el padrón de proveedores de Ciudad de México tuvo un aumento de 110% en el número de proveedores registrados, comparado con el mismo periodo de 2018. Esta cifra representa 3,398 nuevos proveedores, que potencialmente pueden abastecer de bienes o servicios a la ciudad. A julio de 2020, el número de proveedores registrados es de 6,153.

Entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2019, la estrategia de compras consolidadas generó ahorros para la ciudad por $222.1 millones de pesos, en las compras de vales para los trabajadores del gobierno de la ciudad, chalecos balísticos y llantas, cámaras y corbatas. Durante el periodo de enero a julio de 2020, se consolidó la compra de papel bond, obteniendo ahorros por $4.6 millones de pesos, por la contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de Ciudad de México se ahorraron $33 millones de pesos, y después de 29 rondas en una subasta se consiguió una bonificación de 0.75% en el contrato para la adquisición de gasolina, para el periodo julio-diciembre de 2020. Esta bonificación duplica la conseguida para el periodo enero-junio de 2020 e implica un ahorro mínimo de $2.2 millones de pesos y máximo de $6.4 millones de pesos, que pueden ser redirigidos para atender otras necesidades.

Administración eficiente y responsable del patrimonio y los recursos humanos

La actual administración avanza en el combate a la corrupción y la ineficiencia. Se reducen los espacios a la opacidad y discrecionalidad, y a la generación de bienes y servicios públicos de baja calidad. Este es uno de los principales retos para contar con una burocracia pública eficiente, profesionalizada y con las capacidades requeridas para desempeñar sus funciones.

Entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020 se han revisado perfiles, evaluado y emitido dictámenes a 120 funcionarios públicos. El objetivo es contar en el menor tiempo posible con una evaluación para cada uno de los puestos de la estructura de la administración pública de la capital, que garantice que se cumple con los perfiles requeridos. En lo que resta del año continuará el proceso, garantizando las medidas sanitarias y de sana distancia necesarias para cuidar la salud de las personas que participen en el proceso.

Como parte de la política de redignificación del servicio público, se han realizado cambios significativos en el Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) de Ciudad de México. En el periodo de ahorro 2019 – 2020 la aseguradora del fondo cobró 320 millones de pesos al año para cubrir el seguro de vida a los trabajadores inscritos. En 2020 se realizó una invitación abierta a todas las aseguradoras que prestan este servicio para proponer ofertas, resultando en una adjudicación por 189 millones para el periodo 2020 – 2021, es decir, se logró un ahorro de 131 millones de pesos y se pudo entregar un mayor monto a los trabajadores en agosto de 2020.

También, por primera vez, el pago se realizó masivamente a través de dispersión a las cuentas de los trabajadores, con lo cual se ahorró el costo de contratación de transporte

de valores y se disminuyó el riego de contagio por las aglomeraciones.

Finalmente, se logró reducir a la mitad el costo por trabajador para acceder a servicios funerarios, en caso de requerirlo. El gobierno capitalino eligió a un proveedor de servicios que además garantiza los servicios de inhumación por 7 años, y un costo por trabajador de 12 pesos, 14 pesos menos al costo del año pasado.

ACTUACIÓN EN LA PANDEMIA

La emergencia sanitaria por el COVID-19 ha obligado al gobierno de la ciudad a tomar diversas acciones encaminadas a prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos que la pandemia produce en materia de salud y economía en todos los sectores de la sociedad capitalina.

La Constitución Política de Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico, y que a nadie le sea negada la atención médica de urgencia. En atención a ese mandato, a partir del mes de marzo del 2020, la atención a la salud de las personas ha marcado la pauta de la actuación de la autoridad, sin descuidar tareas esenciales como la seguridad y la educación o el bienestar integral de las personas más vulnerables. De manera simultánea, fue necesario desarrollar acciones para apoyar el bienestar de las personas

Con el fin de atender de manera integral los impactos causados por la emergencia sanitaria se definieron dos áreas de atención prioritarias:

- Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.
- Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Alrededor de la primera área se agrupan acciones que han permitido ampliar la capacidad de atención médica y limitar el número de contagios, reduciendo así la velocidad de propagación del virus. Entre estas acciones están: la ampliación y reconversión de hospitales generales a hospitales COVID; la instalación de camas de terapia intensiva e intermedia; la adquisición de insumos y medicamentos, la compra de equipo médico y equipo personal de protección; la contratación de personal médico; el incremento en el personal para rescate y traslado, el desarrollo de sistemas tecnológicos para diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos a distancia (sistema SMS/COVID), la protección de grupos vulnerables, el abasto de agua potable, entre otros.

En la segunda área se concentran acciones que buscan apoyar a las familias y las empresas, particularmente las de menor tamaño, para sobrellevar los efectos de la pandemia en la salud económica de la ciudad. Implica apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: apoyo directo adicional, durante 3 meses, a las familias de los estudiantes de nivel básico, la ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, para trabajadoras y trabajadores informales, artesanos indígenas, trabajadoras sexuales, mujeres víctimas de violencia de género, microcréditos para empresas, para comerciantes, para fomentar el consumo, entre otras. Las acciones implicaron adecuaciones y gastos destinados a la atención del coronavirus en la capital, que hasta el segundo trimestre de 2020, fueron de 4,899.9 mdp.

La hacienda pública de la ciudad se ha visto afectada por las necesarias mediadas de confinamiento, que han limitado la actividad económica. Ante este escenario de menores

ingresos por la suspensión de actividades económicas y presión presupuestal por los gasto extraordinarios, el gobierno de la ciudad se planteó 3 metas puntuales: diseñar una estrategia de ajuste presupuestal transparente y equilibrada; dar continuidad a los proyectos prioritarios de la ciudad, y realizar una gestión eficiente de los recursos disponibles, ante la reducción del gasto corriente.

Esta estrategia permitirá impulsar los proyectos prioritarios planteados por la Jefa de Gobierno, y postergar otros que concluirán en los primeros meses del siguiente año, en un esquema de multianualidad.

Una política fiscal solidaria durante la pandemia

Con el fin de proteger la salud de las personas, a partir del 23 de marzo, se suspendieron los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias administrativas ante las instancias públicas de la ciudad, incluidas las de naturaleza fiscal. Asimismo, se suspendió la recepción de documentos e informes, visitas de verificación, atención al público en ventanilla, así como cualquier acto administrativo emitido por las personas servidoras públicas que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares.

Se prorrogaron los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales consistentes en la presentación de declaraciones y la realización de pagos que habrían de efectuarse durante el mes de abril, pudiendo realizarlos hasta el 30 de abril del mismo año. De igual manera, la fecha límite para la obtención del subsidio del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se amplió hasta el 31 de julio del presente ejercicio fiscal, en apoyo a la economía de los contribuyentes.

El 16 de junio se publicó un decreto para obtener la condonación de 100% de multas, recargos y gastos de ejecución generados a quienes no hayan podido pagar el impuesto predial durante los primeros 3 bimestres del año; además, se ofrece la posibilidad de acceder a un descuento de 5% para los próximos 3 bimestres.

Otras acciones realizadas fueron el otorgamiento de un apoyo económico a permisionarios, locatarios y poseedores de los módulos, espacios y locales comerciales ubicados al interior de las estaciones de la red del Metro; la condonación del pago por concepto de contraprestación y/o aprovechamiento derivado de la explotación comercial de módulos, espacios y locales comerciales, aplicables al mes de junio y hasta que el semáforo epidemiológico esté en amarillo; la prórroga de 60 días naturales a los concesionarios y/o permisionarios para realizar los trámites presenciales ante la Secretaría de Movilidad; la supresión de la constancia del Programa de Verificación Vehicular para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2020; la condonación de 100 por ciento del pago de los adeudos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como sus accesorios a concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la ciudad (corredores) que se hayan causado en los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; entre otros.

Compras responsables y transparentes para atender la pandemia

En cuanto a las compras de emergencia realizadas para atender la pandemia, adoptamos con rapidez una estrategia de compras responsables que ha garantizado el abasto de insumos indispensables con calidad y a precios razonables; con un esquema de monitoreo en tiempo real al alcance de la ciudadanía.

En un ejercicio de transparencia proactiva, desde el pasado 27 de abril se publicó, en formato de datos abiertos, toda la información de las compras gubernamentales para la atención a la emergencia COVID-19, en el apartado “Transparencia COVID-19” del Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México. En este portal se encuentra un desglose detallado, único a nivel nacional, que

permite identificar cantidades y precios unitarios de los bienes y servicios adquiridos.

Se definieron criterios y controles específicos para el ejercicio del gasto en compras públicas con motivo de la pandemia. Estos incluyen la justificación de necesidad de la compra; la definición de especificaciones claras de parte del sector salud y su validación técnica; el ajuste de las compras a los precios de referencia que se actualizan periódicamente a través de sondeos de mercado; y la identificación del gasto como compras COVID en el registro presupuestal, lo cual ha permitido reportar los datos de la contratación a nivel precio unitario.

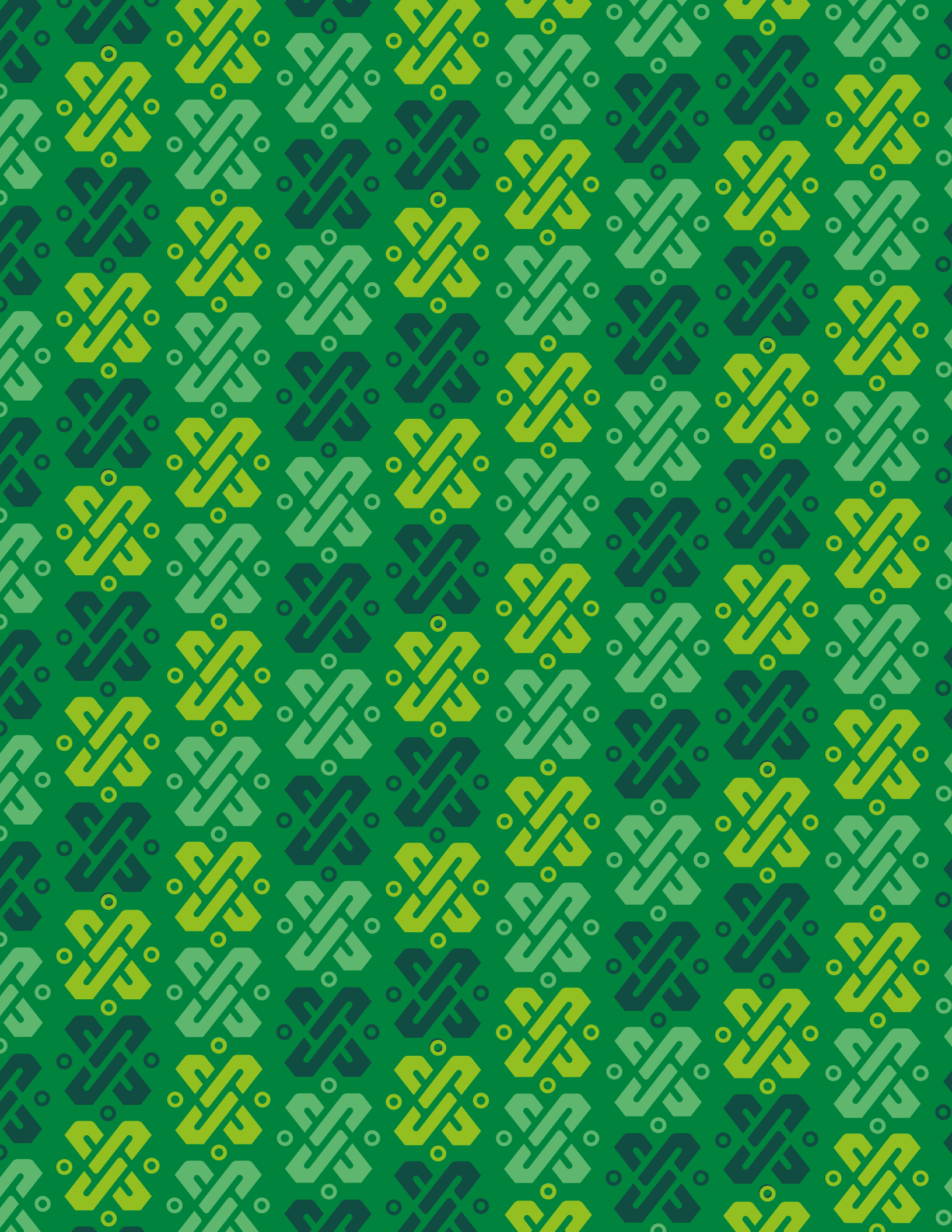
El gobierno pone el ejemplo

A la par del ajuste presupuestal para atender la emergencia sanitaria y por la disminución de la recaudación, también se redujeron gastos en todos los capítulos presupuestales no esenciales, para generar ahorros que permitan financiar los gastos generados por la pandemia.

El gobierno ha puesto el ejemplo: el gasto en materiales y suministros y servicios generales se redujo al mínimo indispensable para la operación. Ejemplo de ello es el gasto en papel para las oficinas, cuyo consumo se redujo considerablemente, generando un ahorro de 7.7 millones de pesos. Se eliminó el pago de servicio de telefonía celular y los vales de gasolina para los funcionarios públicos. Por el primer servicio se ha generado un ahorro de 3.6 millones de pesos y por el segundo se estima generar un ahorro de cerca de 52 millones de pesos en lo que resta del año. Asimismo, se realiza un estricto control de plazas, con el objetivo de no generar más costos a la ciudadanía, con el compromiso de entregar los mismos resultados anunciados al inicio de año.

Para proteger a los trabajadores del gobierno de la ciudad, desde que se registraron los primeros casos de coronavirus se emitió un Acuerdo para evitar contagios, que permitió que personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas y padres y madres con hijos en edad escolar, trabajaran desde su casa, vía digital.

Por último, pero igualmente importante, como muestra de solidaridad con la población, algunos funcionarios, con el ejemplo de la Jefa de Gobierno, decidieron donar su salario o parte de él para apoyar la contratación emergente de personal de salud indispensable para afrontar la etapa más crítica de la pandemia, de manera voluntaria.



IGUALDAD DE **DERECHOS**

Una ciudad de derechos es aquella donde todos sus habitan-tes, sin distinción, acceden real y efectivamente, a educación, salud, alimentación, vivienda, espacios públicos para esparcimiento y recreación, cultura, entre otros; donde no hay discriminación por condición social, grupo étnico o cualquier aspecto distintivo que nos hace diferentes; donde se acepta la diversidad humana y cultural como una característica que nos enriquece como seres humanos. Construir una ciudad de derechos es la mayor aspiración de esta administración y a ella se han comprometido nuestros mejores esfuerzos.

El programa de Gobierno 2019-2024 establece el enfoque de derechos como eje rector para el diseño de políticas públicas. El reto al que nos enfrentamos es traducir la constitucionalidad de los derechos fundamentales, establecido en nuestra carta magna local, en acciones efectivas, a fin de cumplir con la obligación de garantizar, proteger, promover y respetar los derechos de toda la población.



DERECHO A LA EDUCACIÓN

Garantizar el derecho a la educación es uno de los PILARES del programa de Gobierno 2019-2024.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como un derecho el acceso a una educación gratuita, laica y de calidad con un enfoque basado en los derechos humanos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional. De igual manera, la Constitución Política de la Ciudad de México asume como un deber primordial el derecho universal a la educación y establece que esta es obligatoria y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes.[1]

En Ciudad de México, la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) es dirigida, administrada y coordinada por la Autoridad Educativa Federal de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México). Aun así, el Gobierno de la ciudad ha creado y ampliado tres programas para apoyar en la formación y permanencia escolar: mi beca empezar, una beca universal para los niños y niñas de educación básica pública, el programa mejor escuela que se vincula con la escuela es de todos del gobierno de México en la que se otorgan recursos a comités de padres y madres de familia para mejorar la infraestructura escolar, y un mayor apoyo para útiles y uniformes escolares.

Asimismo, el gobierno de la Ciudad destinó 594 millones de pesos para la construcción y rehabilitación de escuelas dañadas por el sismo de 2017 y el mantenimiento mayor de escuelas de educación básica.

Cuando el actual presidente de la República fue Jefe de Gobierno se creó el Instituto de Educación Media Superior que en 6 años logró construir 16 escuelas para atender a 5,538 alumnos en el nivel medio superior. Entre 2006 y 2012 el IEMS alcanzó 4 nuevos planteles y una matrícula de 7,889 estudiantes. Entre 2012 y 2018 tan solo creció en 2 planteles y un aumento de la matrícula de 11,394 estudiantes. Entre 2019 y 2020 el IEMS optimizará los espacios y creará 5 nue-

1 Administración Pública de la Ciudad de México. Jefatura de Gobierno. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*. Recuperado de http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf.

vos centros educativos y su matrícula habrá alcanzado 12,760 estudiantes de nuevo ingreso. Con esta acción, se logrará incrementar la oferta educativa del Instituto en 32.5% en el periodo 2018 a 2024.

Asimismo, cuando Andrés Manuel López Obrador fue Jefe de Gobierno se creó la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que para el año 2018 tenía una matrícula de 18,000 estudiantes. En nuestro gobierno, además de apoyar a la UACM, se ha creado un nuevo Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos que al concluir el 2020 contará con cuatro planteles, 13,083 estudiantes en 18 carreras y dos maestrías y la Universidad de la Salud con 1,044 estudiantes en dos carreras.

EL PUNTO DE PARTIDA

La educación básica en Ciudad de México es la más extensa del país y está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. En ella se atienden 1,567,066 estudiantes, de los cuales, 1,233,669 (78.7%) se concentran en 4,499 escuelas públicas, y cuentan con la atención de 56,186 docentes, quienes se ocupan de 58% del total de estudiantes en la ciudad.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Para el periodo 2018-2019, en educación media superior estaban matriculados 388,415 estudiantes en la modalidad escolarizada del sector público (82.5%) y 139,364 en la no escolarizada pública (98.6%), para un total de 527,779 estudiantes. A pesar de que se alcanzaron los niveles más altos de cobertura (120.8%), el comportamiento de los indicadores muestra que miles de estudiantes de preparatoria no concluyen sus estudios. El índice de abandono escolar ascendió a 16% y el de reprobación a 30.7%. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 53.6% y la tasa de terminación en 80.9%. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social.

De acuerdo con el Modelo de Tránsito Escolar para una cohorte 2002-2019 en el Sistema Educativo Escolarizado, se estima que, en la capital del país, de cada 100 estudiantes que ingresaron a educación básica, solo 59 egresaron del bachillerato, lo cual evidencia la importancia de atender el abandono escolar en el nivel medio superior[2].

EDUCACIÓN SUPERIOR

La matrícula en educación superior pública en Ciudad de México fue de 361,723 estudiantes modalidad escolarizada y 106,122 en no escolarizada para un total de 467,845; mientras que en la privada alcanzó 187,694 en modalidad escolarizada y 110,238 en no escolarizada para un total de 297,932 estudiantes para un total de 216,360 estudiantes. Los índices de abandono escolar fueron de 10.3% y los de cobertura (con la inclusión de posgrado) ascienden a 65.6%.

La demanda de estudios superiores es mayor a la oferta disponible de las instituciones públicas. La solicitud potencial de ingreso a este nivel es de 782,609 jóvenes, y la infraestructura con la que se cuenta es insuficiente en los programas presenciales. Aunado a esto, la oferta educativa en línea o a distancia mantiene un nivel y una percepción cultural de menor calidad, en comparación con la oferta en modalidad presencial.[3]

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

En 2015, de 1,004,525 indígenas que habitaban en Ciudad de México, 9.2% se encontraban en la franja etaria de 6-14 años, y tres de cada 100 no asistían a la escuela. Comparada esta proporción con la población no indígena se excedía por 1.0%; no obstante, la brecha es superior cuando se desagrega a las per-

2 SEP. (2019). Elaborado con datos de Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf

3 SEP, 2017.



Fila para el acceso al salón nivel preescolar

sonas que declararon hablar alguna lengua indígena, pues en este grupo de población, nueve de cada 100 niños y niñas no acude a algún programa educativo.

En términos generales, si analizamos las brechas que se desprenden de los años promedio de escolaridad, observamos que este indicador alcanzó 11.1 años en la población de 15 años y más en Ciudad de México —lo que correspondería a educación secundaria y dos años de educación media superior—, mientras que ese promedio en la población indígena asciende a 9.8 años y la persona hablante de una lengua indígena a 7.6 —lo que corresponde a educación primaria y un año y medio de secundaria—. En el caso de niños y niñas indígenas y de pueblos originarios, las causas generales de deserción escolar se ven reforzadas por la ausencia de metodologías, estrategias y contenidos educativos pertinentes y adecuados culturalmente.

EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

La educación inicial se proporciona a menores de seis años e incluye las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 43 días hasta 2 años 11 meses, y las escuelas de educación preescolar, que reciben a pequeños desde 3 hasta 5 años 11 meses de edad. Su propósito es estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas para establecer la igualdad de oportunidades necesarias en el ingreso y permanencia en los siguientes niveles de educación.

Para el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula en estancias infantiles que atiende el DIF del gobierno de Ciudad de México en conjunto con las alcaldías fue de 13,646 niñas y niños que son atendidos por 700 docentes en centros de carácter público. Este tipo de educación se ofrece a través de los centros de Desarrollo Infantil (CENDI) administrados por las alcaldías; centros de Atención, Cuidado y Desarrollo

Infantil (CACDI), pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

A partir del 1 de enero de 2019, se estableció la gratuidad en los servicios en los Cendi de las 16 alcaldías y en los Cacdi, lo que representó, para las familias, un ahorro promedio anual de $4,630.00, aproximadamente por cada niña o niño. El mayor reto hacia delante es la ampliación de la cobertura que, en este momento, para los infantes de 2 años 11 meses es del 7.1% y para 3 a 5 años alcanza el 86.4%[4].

VISIÓN 2024

El Gobierno de Ciudad de México, asumió el compromiso de generar condiciones óptimas para hacer efectivo el derecho a la educación de calidad para la totalidad de niños, niñas y jóvenes que viven en la ciudad. En el segundo año de gobierno, se continúan utilizando herramientas innovadoras hacia el logro de los siguientes objetivos:

1. Ampliar y fortalecer la educación inicial
2. Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad
3. Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas
4. Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública

AMPLIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INICIAL

La población infantil merece los mejores cuidados para que adquieran bases firmes de crecimiento y pleno desarrollo en sus primeros años de vida. Se trabaja para mejorar los centros de educación inicial para que las niñas y niños, desde 45 días hasta 5.11 años, queden resguardados y protegidos, mientras sus madres y padres acuden a trabajar. Se están implementando acciones para ampliar los servicios, mejorar la capacitación del personal, así como las instalaciones donde se ofrecen estos servicios.

MODELO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL PÚBLICOS DE CIUDAD DE MÉXICO

El Modelo de Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México (CEI) tiene como objetivo proporcionar servicios que favorezcan el crecimiento, desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional, en un ambiente seguro y cálido que respete la individualidad, intereses y necesidades a niñas y niños de 45 días a 2.11 años de edad (lactantes y maternales) y, en su caso, de tres a 5.11 años (preescolares).

Para fortalecer los cei, en el periodo que se reporta, se capacitaron más de 3,600 personas en temas de salud, seguridad y nutrición de niñas y niños. Adicionalmente, se invirtieron $50 millones para la ampliación, adecuación, rehabilitación, mantenimiento y adecuaciones en los espacios de los Cacdi y Cendi, con el fin de otorgar servicios médicos y psicológicos de calidad, así como para mejorar las áreas de trabajo social, ludoteca y biblioteca.

NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS, EN PROMEDIO MENSUAL, EN LOS 35 CACDI Y CENDIS DE LAS 16 ALCALDIAS DE JULIO 2019 A JULIO 2020

Periodo	Niñas y niños atendidos
Jul-19	17759
Ago-19	18289
Dic-19	18494
Jul-20	18527

Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2019-2020.

4 SEP (2019).Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. Recuperado de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf

En el primer semestre de 2019, a través de los servicios otorgados por los CACDI, operados por el DIF Ciudad de México, y los CENDI, operados por las alcaldías, se beneficiaron 17,759 niñas y niños. En el segundo semestre, agosto-diciembre de 2019, se alcanzó la cifra de 18,494 niñas y niños atendidos. En el ejercicio 2020, se han atendido mensualmente, en promedio, a 18,527 niñas y niños de CACDI y CENDI.

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A ESTANCIAS INFANTILES

Con una inversión de $50 millones en 2019, se concluyó el mantenimiento y rehabilitación de 35 CADI y 15 CENDI en las estancias infantiles pertenecientes a las 16 alcaldías de la ciudad. Mediante el programa de atención en 2020, la meta es atender 117 planteles adicionales, de los 213 existentes en la ciudad, con una inversión de $150 millones. Al 31 de julio se ha terminado el trabajo en 16 de ellos, 73 continúan en obra y 28 están en proceso de licitación. El objetivo es mejorar las condiciones de las estancias infantiles con trabajos que atiendan las necesidades de cada centro, entre los que se registran aplicación de pintura en muros, trabes, columnas y cancelería, impermeabilización de azoteas, rehabilitación de módulos sanitarios, sustitución de luminarias y reparación de pisos, entre otros.

FORMACIÓN EN CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA

La formación de los agentes educativos encargados de la atención y cuidado de niñas y niños en los CACI es un eslabón fundamental para garantizar la calidad de los servicios que se prestan en estas instituciones. Se han realizado acciones para fortalecer la formación de personal (agentes educativos) en aspectos relacionados con los sistemas de seguridad, higiene y alimentación.

Al 31 de diciembre de 2020, con apoyo de 21 residentes universitarias y 10 coordinadoras pedagógicas, se capacitarán en modalidad virtual a 489 agentes se capacitaron en modalidad virtual 330 agentes educativas bajo el enfoque de cuidado sensible y cariñoso.

Adicionalmente, el personal de apoyo recibió capacitación en Derechos humanos, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, y en la aplicación de la Cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil (CEDI), herramientas fundamentales para establecer la línea base de la iniciativa de mejora y fortalecer la labor de acompañamiento en la formación de agentes educativas. Lo anterior redundará en beneficio de 8,855 niñas y niños inscritos en los servicios de educación inicial y preescolar de 138 CACI públicos y comunitarios.

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A ESTANCIAS INFANTILES

Obra	Presupuesto autorizado (techo) CAP 6 mil	Presupuesto modificado actual CAP 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
CADIS/CENDIS (estancias infantiles)	$50,000,000	$50,000,000	10%	50.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020.

CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI) QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA POR TIPO DE CENTRO, 2020 NÚMERO DE CACI

Alcaldía	Tipo de CACI	
	Comunitario[1]	Público[2]
Álvaro Obregón	6	3
Azcapotzalco	0	6
Benito Juárez	0	10
Coyoacán	1	12
Cuajimalpa	0	0
Cuauhtémoc	0	4
Gustavo A. Madero	4	6
Iztacalco	0	3
Iztapalapa	11	21
La Magdalena Contreras	2	2
Miguel Hidalgo	0	4
Milpa Alta	4	0
Tláhuac	3	6
Tlalpan	17	5
Venustiano Carranza	0	3
Xochimilco	2	3
Total	50	88

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

[1] Centros en los que el Gobierno de la Ciudad de México, los órganos político - administrativos y/o las personas físicas o morales participan en el financiamiento o establecimiento.

[2] Centros creados, financiados y administrados por el Gobierno de la Ciudad de México o sus Instituciones

Formación en Desarrollo Infantil Integral

Para asegurar un buen desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia, se implementan acciones que favorecen los procesos afectivo, cognitivo, físico, motor y social en los CACI públicos y comunitarios de Ciudad de México. Con este programa, se han incorporado a los equipos de trabajo de 151 CACI públicos y comunitarios a 70 residentes universitarias, y a 15 coordinadoras pedagógicas formadas en desarrollo infantil integral. Al final de diciembre de 2019, el nuevo personal había apoyado la actualización profesional de 313 agentes educativos, quienes son acompañados en su labor dentro de las aulas.

Paralelamente, se les ha capacitado a través de los cursos "ABC de los derechos humanos", "Derechos de las niñas, niños y adolescentes" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y "Aplicación de la Cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil (CEDI)", en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y el Hospital Infantil de México. Los temas se han orientado a la integralidad que caracteriza a los seres humanos desde su nacimiento, lo que les exige a la escuela y la familia atender el desarrollo infantil desde una perspectiva holística, que integre todos los planos del proceso evolutivo.

En este mismo periodo, se instalarán 150 aulas con el enfoque del Modelo de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI) en beneficio de 9,741 niñas y niños, inscritos en los servicios de educación inicial y preescolar en los CACI comunitarios y públicos del DIF, alcaldías y Autoridad Educativa Federal.

CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI) QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL POR TIPO DE CENTRO, 2020
NÚMERO DE CACI

Alcaldía	Tipo de CACI	
	Comunitario	Público
Álvaro Obregón	4	0
Azcapotzalco	0	10
Benito Juárez	0	6
Coyoacán	5	9
Cuajimalpa	0	0
Cuauhtémoc	1	3
Gustavo A. Madero	12	2
Iztacalco	2	1
Iztapalapa	15	25
La Magdalena Contreras	1	2
Miguel Hidalgo	1	5
Milpa Alta	2	0
Tláhuac	4	7
Tlalpan	18	2
Venustiano Carranza	1	9
Xochimilco	3	1
Total	69	82

Nota: Cifras de agosto a julio de 2020
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Formación en prácticas de crianza sensible

Gran parte de la atención y cuidado a la primera infancia sucede en los hogares, por lo que se requiere asegurar que estas prácticas se realicen con la mayor calidad posible, desde una perspectiva sensible y cariñosa. Con la finalidad de contribuir al desarrollo educativo integral de las niñas, niños y sus madres, desde el sexto mes de embarazo hasta los tres años de edad, se implementó un programa para fortalecer las prácticas de crianza familiar en torno a la lactancia adecuada, aplicación de vacunas, higiene apropiada y relaciones familiares, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso.

A julio de 2020, con el apoyo de 16 residentes universitarias y 10 coordinadoras pedagógicas, se capacitaron de manera virtual en el desarrollo de prácticas de crianza apropiadas, bajo el enfoque de cuidado sensible y cariñoso, 102 agentes educativas, quienes lo han transmitido a 108 padres de familia y personas cuidadoras primarias de niñas y niños, pertenecientes a 40 CACI comunitarios.

En esta línea de trabajo, también fueron capacitados los residentes universitarios y las coordinadoras pedagógicas con los cursos: "ABC de los derechos humanos", "Derechos de las niñas, niños y adolescentes" de la CDHCM y "Aplicación de la Cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil (CEDI)", en colaboración con UNICEF y el Hospital Infantil de México; con una orientación en prácticas de crianza sensible como base del desarrollo sano y armonioso de niñas y niños.

Durante el segundo trimestre del 2020, los materiales didácticos (ficheros) de este programa tuvieron una adaptación en versión digital para dar lugar al desarrollo de 16 podcast con estrategias sobre crianza positiva, los cuales se difundieron en la plataforma "Aprende en casa" de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Asimismo, se trabaja con Capital 21 en el diseño de una serie de televisión de 16 capítulos, con el objetivo de que las y los cuidadores primarios, conozcan

AGENTES EDUCATIVOS CAPACITADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA POR CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI) PÚBLICO Y COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2020

AGENTES EDUCATIVOS

Alcaldía	Agentes educativos capacitados	
	CACI Comunitario[1]	CACI Público[2]
Álvaro Obregón	11	8
Azcapotzalco	0	21
Benito Juárez	0	27
Coyoacán	2	41
Cuajimalpa	0	0
Cuauhtémoc	0	18
Gustavo A. Madero	6	16
Iztacalco	0	9
Iztapalapa	15	40
La Magdalena Contreras	6	3
Miguel Hidalgo	0	12
Milpa Alta	5	0
Tláhuac	6	16
Tlalpan	34	14
Venustiano Carranza	0	6
Xochimilco	4	10
Total	89	241

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

[1] Centros en los que el Gobierno de la Ciudad de México, los órganos político - administrativos y/o las personas físicas o morales participan en el financiamiento o establecimiento.

[2] Centros creados, financiados y administrados por el Gobierno de la Ciudad de México o sus Instituciones.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

diversos aspectos de las interacciones positivas que requieren las niñas y niños desde el nacimiento hasta los tres años, para potenciar su desarrollo infantil integral.

GESTIÓN ESCOLAR DE LOS CACI COMUNITARIOS

Ante el compromiso del Gobierno de la ciudad de garantizar y velar por la integridad de sus habitantes, específicamente en la atención a la población infantil de las colonias y barrios en desventaja socioeconómica, en 2010 se expidió la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para Ciudad de México, con la finalidad de establecer las bases, lineamientos, condiciones y procedimientos mínimos para la instalación, operación y administración de los CACI públicos, particulares y comunitarios.

En este marco se colabora en la gestión interinstitucional de los CACI comunitarios, mediante el control de la matrícula de preescolar, así como en la supervisión del buen funcionamiento y cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y alimentación, por medio de visitas y brigadas de supervisión, en colaboración con el CODIACI, a cargo del DIF de Ciudad de México. Asimismo, se brindan asesorías a las personas responsables de los CACI para elaborar los proyectos que les permitan acceder al Fondo de apoyo para su regularización.

Durante el ciclo escolar 2019-2020, se matricularon 961 niños en educación inicial en los CACI comunitarios, y 10,292 en educación preescolar ante la AEFCM; además se repartieron 37,500 libros de texto gratuitos para las y los niños de preescolar. Se supervisó el funcionamiento de 206 CACI comunitarios y se asesoraron 95 centros para que accedieran al Fondo de apoyo otorgado por el CODIACI.

CONCURSO DE DISEÑO DE MATERIALES Y MEDIOS EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Con el propósito de mejorar la calidad y el contenido educativo que reciben las niñas y niños menores de seis años, se ha promovido la elaboración de materiales, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso. Para ello, en diciembre de 2019, se emitió la convocatoria del Primer Concurso de Materiales Educativos para la Primera Infancia de la Ciudad de México. A julio de 2020, se eligieron 25 finalistas, a quienes se orientó en temas de planeación estratégica para el desarrollo de proyectos educativos y en el enfoque de cuidado sensible y cariñoso, con apoyo del UNICEF y diversos especialistas.

Como resultado de este concurso, se espera contar con recursos originales e innovadores —que incluyen materiales lúdicos, medios impresos, digitales y audiovisuales susceptibles de uso en radio, televisión e internet— que faciliten el aprendizaje en la primera infancia.

APOYO PARA LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD

Para apoyar una labor educativa de calidad el Gobierno de la ciudad, en colaboración con la Autoridad Educativa Federal, ha impulsado diversas acciones para mejorar la infraestructura y la seguridad en el interior de las escuelas; fomentar una cultura de paz; apoyar económicamente a las familias, y reforzar la capacitación de los profesores.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Más allá de los daños ocasionados por el sismo que cimbró la ciudad en septiembre de 2017, la infraestructura escolar en Ciudad de México muestra claros signos de deterioro, debido a su antigüedad y falta de mantenimiento, que ha sido postergado por años. El gobierno de la ciudad ha comprometido

recursos para, paulatinamente, recuperar las instalaciones educativas y ofrecer un servicio digno, con seguridad e higiene.

Todas las escuelas de la ciudad cuentan con presupuesto para dar mantenimiento y hacer reparaciones en los planteles de educación primaria, con fondos administrados por los padres de familia. Asimismo, se da una permanente revisión a los planteles en los distintos niveles que componen el sistema educativo para detectar y atender las necesidades más apremiantes de mantenimiento y rehabilitación. Se trabaja también en la revisión estructural de los planteles educativos para garantizar seguridad a nuestras niñas, niños y jóvenes lo cual genera confianza y tranquilidad a las madres y padres de familia.

Revisión, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas de educación básica

En apoyo al proceso de reconstrucción, en el periodo de este informe, se llevó a cabo la revisión exhaustiva de 851 escuelas, 583 en 2019 y 268 en lo que va del 2020; con un total de 3711 cuerpos estructurales revisados, de los cuales, 587 fueron definidos como de muy alta prioridad, 1455 de prioridad alta, 1610 de prioridad media y 776 de prioridad baja.

Para el 2019 la alcaldía con el mayor número de revisiones numéricas fue Iztapalapa, dónde se revisaron 141 escuelas y un total de 803 cuerpos estructurales; asimismo en la alcaldía Cuauhtémoc se revisaron 98 planteles, lo que corresponde a un total de 387 cuerpos estructurales. El total de revisiones en los planteles de la Ciudad de México fue de 583 planteles que corresponden a 2843 cuerpos.

Asimismo para el 2020 la alcaldía con mayor número de revisiones siguió siendo Iztapalapa con un total de 82 de los que se resultaron 45 cuerpos estructurales de prioridad muy alta. La alcaldía Cuauhtémoc contó con la revisión de 60 planteles en los que se encontraron 88 cuerpos de muy alta prioridad. A la fecha se cuenta con la revisión de 268 planteles en los que se observan 868 cuerpos estructurales, de los cuales, 236 son de muy alta prioridad y 632 de alta prioridad.

Estas acciones se han desarrollado bajo la coordinación del Instituto para la Seguridad de las Construcciones y la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural.

En la revisión constante que se realiza de las escuelas de educación básica se han detectado las necesidades de mantenimiento menor y mayor de planteles de las 16 alcaldías. Para la atención de esta acción, se diseñó una estrategia a partir de tres programas:

- Reconstrucción de Planteles de Nivel Básico Afectados por los Sismos de septiembre de 2017: se están rehabilitando diversos elementos de concreto como trabes y columnas, y reponiendo pisos de concreto que estaban agrietados.
- Rehabilitación y Mantenimiento de Escuelas de Educación Básica: se han atendido 146 planteles, con distintos trabajos de colocación de losetas, aplicación de pintura, impermeabilización de azoteas, cambio de luminarias y mantenimiento al sistema de pilotes de cimentación.
- Reconstrucción, Rehabilitación y mantenimiento de Inmuebles en todos los niveles: en 1,403 planteles: se llevan a cabo trabajos de reconstrucción; en 205, se realizaron acciones de mantenimiento mayor; en 151, de reforzamiento; 13, se equiparon con mobiliario y equipos de cómputo; y en 4, se llevaron a cabo obras de construcción nueva. Con las acciones descritas se tuvo un total de 408 intervenciones.

Con la implementación de estos tres programas, se han atendido 1403 planteles en los niveles básico, medio superior y superior. La inversión destinada es superior a los $700 millones, en un periodo de ejecución del 9 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

En la revisión constante que se realiza de las escuelas de educación básica se han detectado las necesidades de mantenimiento menor y mayor de planteles de



Mantenimiento en Escuela de Educación Básica

las 16 alcaldías. En 2019 se atendieron 991 escuelas, en lo que corresponde a 2020 se han atendido 412 escuelas

A diciembre de 2020 se habrán intervenido 412 planteles en los niveles básico, medio superior y superior. La inversión destinada es superior a los $700 millones.

Mejor Escuela

A través del programa Mejor Escuela, el Gobierno de la ciudad destina recursos para dar mantenimiento a los planteles escolares. Los recursos se entregan directamente a las madres y padres de los estudiantes de cada plantel, quienes identifican las prioridades de mantenimiento de los inmuebles en las asambleas, y se encargan de la ejecución las obras.[5] En el periodo de agosto a diciembre de 2019, se erogó un presupuesto de $65,165,509.^{00} para beneficiar 681 escuelas y a 303,878 niñas y niños que estudian en esos planteles.

De enero a julio de 2020 se realizaron 2,286 asambleas en 1,666 inmuebles de Ciudad de México, y se decidió erogar un presupuesto de $166,788,712.^{00} para continuar con el mantenimiento menor de dichas escuelas públicas.

5 Gobierno de la Ciudad de México. (2019). *Programa de Gobierno 2019-2024*. Recuperado de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan_Gob_2019-2024.pdf.

INMUEBLES Y ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA MEJOR ESCUELA, POR ALCALDÍA, 2019

NÚMERO DE INMUEBLES/NÚMERO DE ESTUDIANTES

Alcaldía	Centro de Atención Múltiple[1]		Preescolar		Primaria		Secundaria	
	Inmuebles	Estudiantes	Inmuebles	Estudiantes	Inmuebles	Estudiantes	Inmuebles	Estudiantes
Álvaro Obregón	2	302	48	13,993	13	6,390	6	6,754
Azcapotzalco	1	45	14	4,496	12	3,897	7	4,245
Benito Juárez	0	0	15	1,148	4	1,114	0	0
Coyoacán	1	40	32	6,322	3	1,117	4	1,929
Cuajimalpa de Morelos	0	0	5	1,417	1	326	0	0
Cuauhtémoc	4	327	16	3,407	30	11,566	14	5,100
Gustavo A. Madero	2	466	42	13,651	35	23,595	12	10,033
Iztacalco	0	0	9	1,406	4	2,749	2	1,715
Iztapalapa	4	385	52	13,511	84	60,351	44	39,626
La Magdalena Contreras	1	89	16	2,540	3	2,336	0	0
Miguel Hidalgo	5	901	19	2,928	16	5,177	1	608
Tláhuac	0	0	17	5,804	1	638	0	0
Tlalpan	1	31	15	3,425	6	3,541	5	5,182
Venustiano Carranza	1	167	13	3,174	12	6,871	4	1,403
Xochimilco	1	145	8	2,100	13	10,190	1	5,205
Total	23	2,898	321	79,322	237	139,858	100	81,800

Cifras de septiembre a diciembre de 2019. Los inmuebles de la alcaldía Milpa Alta fueron atendidos en el periodo marzo a junio de 2019 por lo que no se consideran en esta tabla.

[1] Instancia educativa que ofrece ayuda temprana, educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y capacitación laboral para niños y jóvenes con discapacidad.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Fideicomiso de Educación Garantizada

MONTO ENTREGADO A LAS ESCUELAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA MEJOR ESCUELA, 2019
MILLONES DE PESOS

Alcaldía	Monto
Álvaro Obregón	$5,534,330
Azcapotzalco	$2,817,208
Benito Juárez	$1,154,417
Coyoacán	$2,788,776
Cuajimalpa de Morelos	$438,024
Cuauhtémoc	$5,813,031
Gustavo A. Madero	$7,908,869
Iztacalco	$1,078,075
Iztapalapa	$24,109,808
La Magdalena Contreras	$1,444,231
Miguel Hidalgo	$2,923,204
Tláhuac	$1,589,978
Tlalpan	$2,487,380
Venustiano Carranza	$2,305,786
Xochimilco	$2,772,393
Total	$65,165,509

Nota: Cifras de septiembre a diciembre de 2019. El presupuesto para atender a escuelas de la alcaldía Milpa Alta se otorgó en el
Fuente: Gobierno de la Ciudad de Mexico, Fideicomiso de Educación Garantizada.

ASAMBLEAS REALIZADAS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSCRITAS AL PROGRAMA MEJOR ESCUELA, 2020
NÚMERO DE ASAMBLEAS

Alcaldía	Asambleas realizadas
Alvaro Obregón	95
Azcapotzalco	129
Benito Juárez	94
Coyoacan	116
Cuajimalpa de Morelos	44
Cuauhtémoc	139
Gustavo A. Madero	398
Iztacalco	128
Iztapalapa	471
Magdalena Contreras	78
Miguel Hidalgo	73
Milpa Alta	50
Tláhuac	122
Tlalpan	144
Venustiano Carranza	85
Xochimilco	120
Total	2,286

Nota: Cifras de enero a junio de 2020.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Fideicomiso de Educación Grantizada.

La proyección al 31 de diciembre es la realización de 3,998 asambleas en 3,005 planteles con la aplicación de $300 millones.

Apoyo en materia de protección civil en espacios educativos

La preparación para enfrentar eventos extremos como sismos, inundaciones, altos índices de contaminación, etc., es sumamente importante en una ciudad como Ciudad de México. Todo centro educativo debe contar con una estrategia adecuada de gestión del riesgo[6] que asegure respuestas ordenadas y con el menor riesgo para la seguridad de las personas.

En el periodo de agosto a diciembre 2019, se impartieron 535 pláticas sobre gestión de riesgo y protección civil en 89 bibliotecas pertenecientes a la Red de Ciudad de México, y en 23 escuelas públicas de educación básica. En estas últimas también se revisó el adecuado funcionamiento de los equipos receptores de señal de alerta sísmica y se impartió el taller de uso, manejo y reconfiguración de equipos. En relación con el tema de evacuación y repliegue, se realizaron charlas en seis puntos visitados por la biblioteca itinerante. El beneficio se extendió a 17,305 personas. El programa concluyó en 2019.

Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los accidentes infantiles son la primera causa de muerte en niños y niñas con edades entre 1-14 años; en México constituyen la cuarta causa de muerte, sin embargo, solo 0.6% de la población escolar cuenta con un seguro de gastos médicos mayores, debido al alto costo que representa para las familias. El programa Va segur@ ofrece un seguro contra accidentes y atención médica de emergencia para proteger a la población estudiantil durante el desarrollo de sus actividades escolares, extraescolares, o en los trayectos entre su casa y la escuela de manera ininterrumpida. El apoyo se hace extensivo a docentes, personas servidoras públicas y prestadoras de servicios, sin límite de edad, que laboren en las instalaciones educativas.

En sus 12 años de operación, el programa ha ofrecido cobertura a un total de 267,520 personas. A partir del ciclo escolar 2019-2020, se amplió para dar cobertura a 1.9 millones de estudiantes de escuelas públicas, desde la educación básica hasta el nivel medio superior, así como a 70,000 docentes, personas servidoras públicas y prestadoras de servicios en entornos escolares, con un presupuesto de 107,963,392.59 pesos.

Particularmente, durante el periodo de agosto de 2019 a marzo de 2020, el seguro por accidente se hizo efectivo para 33,664 personas de las 16 alcaldías de Ciudad de México, con una contribución importante en la salvaguarda de la integridad física y psicológica de la comunidad escolar, sin que esto represente un desembolso monetario para las familias.

CULTURA PARA LA PAZ Y AMBIENTES SOCIOEMOCIONALES SALUDABLES E INCLUYENTES

En atención a las necesidades y retos educativos que derivan de la dinámica de los contextos familiares, comunitarios y culturales de las escuelas primarias y secundarias, se han diseñado diversas intervenciones que buscan educar para la paz, la no discriminación y el reconocimiento de Ciudad de México como una ciudad de derechos en la diversidad. Se trabaja en dos programas: Gestión de Ambientes Protectores del Desarrollo Socioemocional de los Estudiantes, y Atención a la Población en Vulnerabilidad Escolar. Asimismo, se desarrollan acciones para incentivar una cultura de paz.

Gestión de Ambientes Protectores del Desarrollo Socioemocional Saludable

El programa de Gestión de Ambientes Protectores del Desarrollo Socioemocional Saludable se centra en el bienestar y perfec-

6 Gobierno de la Ciudad de México, 2019, p. 180.

cionamiento integral de las comunidades escolares (estudiantes, docentes, directivos y agentes comunitarios), a partir de los principios de educación para la paz, renovación del vínculo con la autoridad, formación para la diversidad personal y colectiva, y gestión de ambientes protectores de la salud socioemocional de los estudiantes.

Se busca ofrecer experiencias propicias para el desarrollo socioemocional saludable, asegurar la cohesión, la convivencia pacífica, el bienestar y la salud emocional de la comunidad escolar, así como promover interacciones sensibles y corresponsables con los cuidadores primarios, mediante el fomento de la inclusión, la no discriminación y la disminución de la violencia.

Al mes de diciembre del 2019 se han diseñado los contenidos de los ocho módulos del programa para docentes, los cuales se han compartido en una plataforma educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de un convenio establecido con esta entidad. Asimismo, se crearon 10 ficheros para apoyar el proceso de aprendizaje en bienestar docente, desarrollo socioemocional y gestión de ambientes protectores en las primarias y secundarias de la ciudad.

Durante el primer semestre de 2020, se capacitaron en línea 15 tutores y 86 residentes universitarios que acompañarán la capacitación semipresencial de 3,000 docentes y directivos, pertenecientes a 168 primarias y 105 secundarias en el ciclo escolar 2020-2021.

En el mismo periodo, y en el contexto de la contingencia sanitaria por la COVID-19, se adaptaron las colecciones de ficheros del área de Desarrollo Socioemocional, para producir las versiones digitales que se agregaron a los repositorios de la plataforma educativa Classroom, implementada por la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM), como parte de la estrategia Aprende en Casa.

Paralelamente, se trabaja con el canal de TV Capital 21, para el desarrollo de dos series de televisión con 32 capítulos cada una. La primera, en formato de revista, para visibilizar, orientar el diálogo y promover la construcción de prácticas alternativas en diversos aspectos socioemocionales de las experiencias escolares y familiares de las niñas, niños y adolescentes. La segunda, para promover la cohesión, convivencia pacífica, bienestar y salud emocional en los ambientes escolares, así como ofrecer modelos de interacciones sensibles y corresponsables entre los niños y adolescentes con los adultos de sus comunidades y familias.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN VULNERABILIDAD ESCOLAR

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce y destaca la composición pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de su población. En consecuencia, establece como servicio prioritario la atención pertinente y diferenciada a los grupos de indígenas residentes y migrantes, y a las personas que requieren atención especial por tener alguna discapacidad o trastorno neurológico.

Con el objetivo de reducir los riesgos de rezago y deserción escolar de los estudiantes con discapacidad, trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento, y para mejorar la calidad de la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas y de las poblaciones migrantes, se ha trabajado en la implementación de un modelo de aula multicultural y diversa. Para ello, se han capacitado docentes de escuelas primarias y secundarias.

Se han elaborado los contenidos para primarias y secundarias de los ocho módulos del programa Formación en Atención a la Vulnerabilidad Escolar. Estos se encuentran divididos en seis áreas:Estudiantes indígenas y migrantes

- Estudiantes indígenas y migrantes
- Estudiantes con discapacidad auditiva
- Estudiantes con discapacidad motriz
- Estudiantes con discapacidad intelectual
- Estudiantes con autismo
- Estudiantes con síndrome de Down

ESCUELAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE AMBIENTES PROTECTORES DEL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL SALUDABLE, POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CICLO ESCOLAR 2019-2020
NÚMERO DE ESCUELAS

Alcaldía	Escuelas de educación básica		
	Primaria	Secundaria	Total general
Álvaro Obregón	22	9	31
Azcapotzalco	0	6	6
Benito Juárez	0	8	8
Coyoacán	0	2	2
Cuajimalpa	0	1	1
Cuauhtémoc	0	10	10
Gustavo A. Madero	0	18	18
Iztacalco	22	6	28
Iztapalapa	0	17	17
La Magdalena Contreras	0	2	2
Miguel Hidalgo	0	6	6
Milpa Alta	15	1	16
Tláhuac	27	1	28
Tlalpan	39	7	46
Venustiano Carranza	0	6	6
Xochimilco	43	5	48
Total	168	105	273

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020
Fuente: Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. Ciclo escolar 2019-2020.

Se ha desarrollado una plataforma educativa elaborada por la UNAM, que contiene los materiales para la capacitación semipresencial de docentes y especialistas de Unidades de Educación Especial e Inclusión. En acuerdo con la AEFCM, se ha pactado la capacitación para 4,000 docentes y especialistas de Unidades de Educación Especial e Inclusión, quienes atenderán a una población estimada de 5,000 niñas, niños y adolescentes de 420 primarias y 180 secundarias de las 16 alcaldías de la ciudad. A julio de 2020, se capacitaron en línea 18 tutores y 92 residentes universitarios que acompañarán la formación semipresencial de las y los participantes.

ESCUELAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD, POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Alcaldía	Nivel de educación básica		
	Primaria	Secundaria	Total general
Álvaro Obregón	56	10	66
Azcapotzalco	21	6	27
Benito Juárez	3	5	8
Coyoacán	24	14	38
Cuajimalpa	22	3	25
Cuauhtémoc	17	12	29
Gustavo A. Madero	0	22	22
Iztacalco	26	6	32
Iztapalapa	69	51	120
La Magdalena Contreras	20	4	24
Miguel Hidalgo	6	4	10
Milpa Alta	15	7	22
Tláhuac	43	8	51
Tlalpan	48	9	57
Venustiano Carranza	24	12	36
Xochimilco	26	7	33
Total	420	180	600

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.
Nota 2: El programa de Atención a la vulnerabilidad escolar se orienta a mejorar las condiciones de acceso, retención, permanencia y logro académico de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento, así como de indígenas y migrantes.
Fuente: Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. Ciclo escolar 2019-2020.

LUNES POR LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Para promover una cultura de paz, empatía, solidaridad y corresponsabilidad, a manera de prevención y atención al acoso y la violencia escolar, se creó el programa Lunes por la Educación para la Paz, que consiste en la visita de un grupo de personas servidoras públicas del Gobierno de Ciudad de México a una escuela secundaria, de acuerdo con el Modelo de Atención y Seguimiento Integral para Escuelas de Alta Prioridad. Durante la visita, se realizan dinámicas de reflexión con las y los estudiantes para contribuir a la promoción de una cultura de paz por medio de actividades de fomento a la lectura. Posteriormente, se da seguimiento a las peticiones realizadas por las comunidades escolares.

Hasta el primer trimestre de 2020, se visitaron 227 escuelas secundarias públicas en las 16 alcaldías de la ciudad, donde se logró impactar a 105,214 estudiantes y entregar 104,774 materiales de acompañamiento sobre los temas tratados en las charlas. Si bien en octubre de 2019, se retomaron las actividades de Lunes por la Educación para la Paz, para el ciclo escolar 2019-2020, en el contexto de la emergencia sanitaria y debido a la implementación de clases a distancia para los estudiantes de educación básica, a partir de marzo del presente año, las visitas escolares se vieron pausadas. No obstante, Lunes por la Educación para la Paz continuará su labor bajo un nuevo modelo a partir del ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de fomentar la no discriminación y la disminución de la violencia en las escuelas secundarias públicas de Ciudad de México.

MI BECA PARA EMPEZAR

Para elevar la calidad de la educación, se requieren programas académicos consistentes e instalaciones físicas en buenas condiciones; pero también se requiere de condiciones adecuadas para el aprendizaje del alumnado de los distintos niveles educativos. La desigualdad social que caracteriza nuestra ciudad se traduce en grandes desniveles en las condiciones de salud y nutrición de las y los estudiantes; así como en su aprendizaje. Los índices de reprobación y deserción escolar se relacionan con la capacidad económica de las familias para proporcionarles a las niñas, niños y adolescentes, los materiales necesarios y la alimentación adecuada para su desarrollo y aprendizaje.

Con el compromiso de garantizarles el derecho a la educación, el Gobierno de la ciudad les otorga una beca a todos los estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas (desde preescolar hasta secundaria), además de un apoyo, también universal, para la compra de uniformes y útiles escolares.

La introducción de este programa universal de becas y apoyos escolares representa un cambio radical en la visión de política social que tiene este gobierno. Se aleja de la concepción segmentada de los programas sociales focalizados, que prevaleció durante muchos años, y que se convirtió en una manera de institucionalizar la segmentación y la desigualdad social. Al seleccionar pequeños grupos de beneficiarios, se convirtieron en programas clientelares y en espacios de corrupción.

En contraste, la visión universal de la política social de este gobierno reconoce el derecho a la educación de todos los niños y niñas que se inscriben en la escuela, con un apoyo adicional para que las familias estén en condiciones de proporcionarles a sus hijos la alimentación, los uniformes y los útiles escolares necesarios para un mejor aprendizaje.

El Programa Mi Beca para Empezar entró en operación en septiembre de 2019 para niños y niñas de primaria y secundaria, y en 2020 se hizo extensivo para el nivel preescolar. En el acto de ceremonia del inicio del ciclo escolar 2019-2020, la Jefa de Gobierno expresó:

“Inauguramos una nueva beca aquí en la Ciudad para niñas y niños de primaria y secundaria que se llama Mi Beca para Empezar. Antes estaba la Beca de Niñas y Niños Talento, que solo se les daba a quie-

nes alcanzaban entre nueve y 10 de promedio. Nosotros decidimos que esta es una beca que promovía desigualdades, así es que ahora [...] se entregará esta nueva beca [con carácter universal], porque todos los niños y niñas tienen talento."[7]

Mi Beca para Empezar consiste en un apoyo con carácter universal en Ciudad de México de $300.00 mensuales para las y los inscritos en el nivel preescolar; de $330.00 mensuales para las y los matriculados en primarias y secundarias públicas, y de $400.00 mensuales para las y los inscritos en centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel primaria, secundaria y laboral. El único requisito es registrarse en la página oficial del programa. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se benefició a 1,195,350 personas con un presupuesto erogado de $3,581,241,400.00. La proyección al 31 de diciembre es contar con 2,445,350 beneficiarios con un presupuesto de $5,212,983,960.00

Este programa sustituyó el programa Más Becas, Mejor Educación, que era operado por el DIF de Ciudad de México hasta diciembre de 2019, y estaba destinado a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria. El mismo otorgaba un apoyo económico mensual, además de servicios integrales de salud, terapia psicológica, y actividades lúdicas y de esparcimiento.

Con un padrón de 23,715 beneficiarios y un presupuesto de $244,800,000 .[00], en julio de 2019, se otorgaron 3,998 atenciones integrales; en agosto, 4,500, y en diciembre alcanzó la cifra de 6,807. Se determinó su conclusión en diciembre de 2019, dada la necesidad de poner en práctica una estrategia para universalizar el apoyo a todas las familias con hijos en educación básica de Ciudad de México.

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR, SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN Y NIVEL ESCOLAR

Nivel escolar	Personas beneficiarias
Centro de educación Preescolar	175,380
Escuela Primaria	697,201
Escuela Secundaria	313,594
Centro de Atención Múltiple Preescolar	437
Centro de Atención Múltiple Primaria	4,104
Centro de Atención Múltiple Secundaria	3,902
Centro de Atención Múltiple Laboral	732
Total	1,195,350

Nota: Cifras de septiembre de 2019 a junio de 2020
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Fideicomiso de Educación Garantizada

MONTO EJERCIDO POR EL PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR, SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN Y NIVEL ESCOLAR MILLONES DE PESOS

Nivel escolar	Monto
Centro de educación Preescolar	$245,493,300
Escuela Primaria	$2,317,988,970
Escuela Secundaria	$982,964,730
Centro de Atención Múltiple Preescolar	$870,400
Centro de Atención Múltiple Primaria	$16,594,400
Centro de Atención Múltiple Secundaria	$15,554,000
Centro de Atención Múltiple Laboral	$1,775,600
Total	$3,581,241,400

Nota: Cifras de septiembre de 2019 a junio de 2020
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Fideicomiso de Educación Garantizada

7 Citada por G. Olson en: Anuncia Sheinbaum inicio de la Beca para Empezar. *Excelsior*, 2019. Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/comunidad/anuncia-sheinbaum-inicio-de-la-beca-para- empezar/1332586.

Útiles y uniformes escolares gratuitos

Los programas sociales Útiles Escolares y Uniformes Escolares buscan disminuir la inequidad en el acceso a la educación ocasionadas por los gastos que realizan las familias de las y los estudiantes en el inicio de los ciclos escolares. Los montos otorgados para ambos programas se duplicaron en relación con los de 2018. Las familias reciben $600.00 por cada niño, niña y/o adolescente inscrito en escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), para la compra de dos uniformes. Para la adquisición de útiles escolares, los vales ascendieron a $120.00 para preescolar, $220.00 para primaria y $300.00 para secundaria. De este modo, anualmente se otorga un monto que asciende a $720.00, $820.00 y $900.00 pesos, según el nivel escolar que se curse.

De agosto a diciembre de 2019, se entregaron 98,472 vales electrónicos en preescolar; 88,449 en primaria y 90,982 en secundaria, que, junto con los vales entregados de enero a junio del mismo año, representan un total de 1,208,864 alumnas y alumnos beneficiados.

La mayor dispersión de vales se realizó en la alcaldía Iztapalapa, con la entrega de 265,982. Del presupuesto programado de $278,460,000.00, se ejerció 92.98%. De enero a junio de 2020, el presupuesto erogado ha sido de $993,914,260.00, que beneficiaron a 1,203,476 estudiantes.

La proyección al 31 de diciembre del 2020 es contar con 2,458,864 beneficiarios, con un presupuesto de $2,028,765,040.00.

Beca Leona Vicario

El programa Beca Leona Vicario de Ciudad de México está encaminado a contribuir con la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes de 0-17 años que viven situación de alta vulnerabilidad y en casos de defunción de la madre, padre o tutor(a) que era responsable del sostén económico de la familia, a través de un apoyo económico de $832.^{00} y servicios que favorezcan su desarrollo integral.

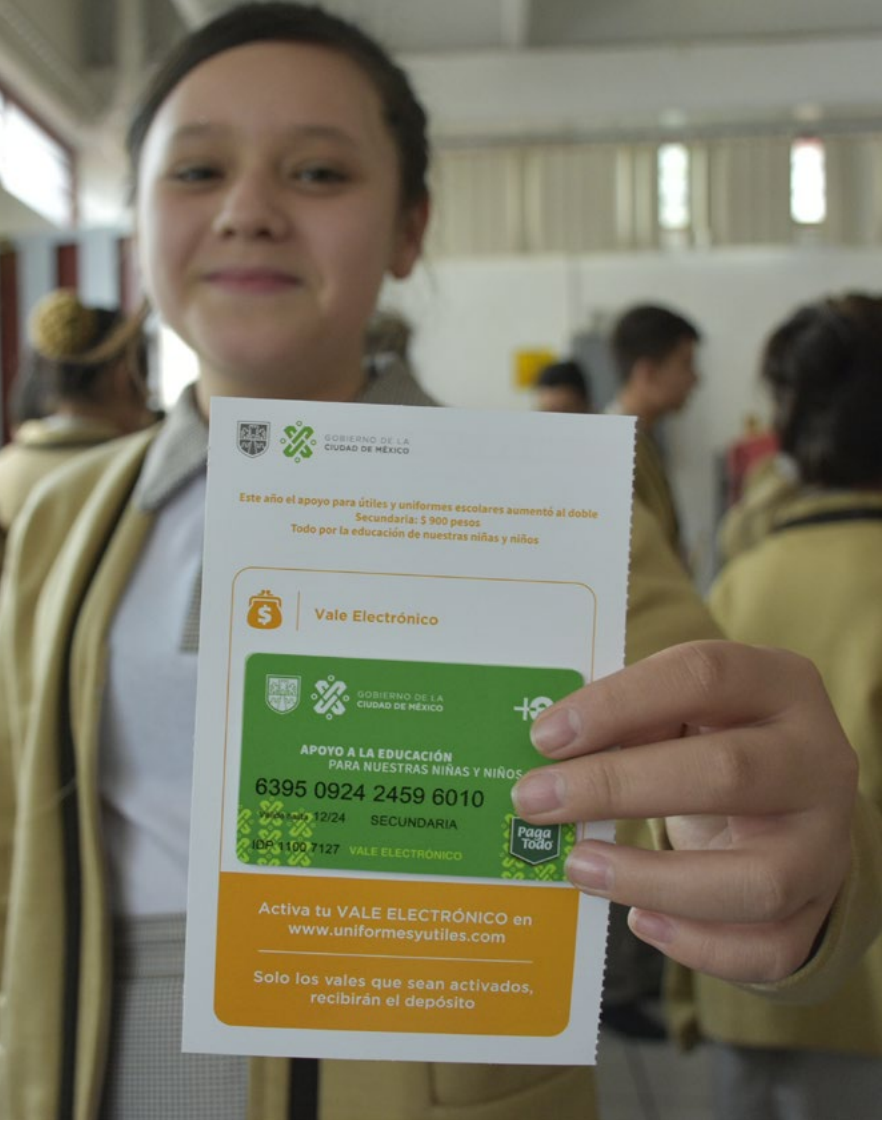
PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS, SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN Y NIVEL ESCOLAR, 2020
NÚMERO DE PERSONAS

Institución/Nivel escolar	Monto[1]
Centros de Educación Preescolar	$ 126,027,360.00
Escuela Primaria	$ 571,210,360.00
Escuela Secundaria	$ 282,116,700.00
Centro de Atención Múltiple Preescolar	$ 560,880.00
Centro de Atención Múltiple Primaria	$ 3,859,740.00
Centro de Atención Múltiple Secundaria	$ 3,629,700.00
Centro de Atención Múltiple Laboral	$ 658,800.00
Centro Comunitario de educación preescolar	$ 5,850,720.00
Total	$ 993,914,260.00

Nota: Cifras de enero a junio de 2020.
1 No incluye el monto adicional otorgado como apoyo por la contingencia sanitaria
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Fideicomiso Educación Garantizada

El programa surge de la fusión de los programas Becas Escolares, Educación Garantizada y Madres Solas, y cuenta con un presupuesto de $90,185,432.^{00}, el cual estaba asignado en un principio a los programas antes mencionados (Becas Escolares: $133,752,600.^{00}; Educación Garantizada: $56,432,832.^{00}, y Madres Solas: $8,370,000.^{00}).

Con motivo de la pandemia provocada por la COVID-19, se continuó otorgándoles la beca a aquellos beneficiarios activos que cumplieron la mayoría de edad en los meses de abril, mayo y junio del 2020, periodo en el que estuvieron suspendidas las actividades económicas en Ciudad de México, debido al semáforo rojo, lo que repercutió en las familias más vulnerables de la ciudad.



Tarjeta apoyo a la educación, beneficio del programa útiles y uniformes escolares gratuitos

Asimismo, durante el mes de julio, se incorporaron aproximadamente 1,500 niñas, niños y adolescentes, de 0-17.11 años que lamentablemente perdieron a su madre, padre o tutor, principal proveedor del sustento económico de la familia, a causa de la COVID-19.

Programa Alimentos Escolares

En septiembre del 2019, se realizó un estudio de peso y talla en una muestra de 10,943 niñas y niños de en 2,547 planteles educativos públicos de nivel preescolar y primaria de 16 alcaldías de Ciudad de México. Los resultados obtenidos señalan que, desde el nivel preescolar, existen problemas de bajo peso en algunos casos y de sobrepeso y obesidad en otros. En todos los grados del nivel primaria, se encontró que seis de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad.

El programa Alimentos Escolares tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños inscritos en todas las escuelas públicas de nivel preescolar y primaria de Ciudad de México, mediante la entrega de raciones alimenticias. Se han elaborado menúes basados en los criterios de calidad nutricional que diariamente incluyen fruta fresca y cereales con valor nutricional mejorado. En un esfuerzo que busca detener la epidemia de la obesidad, el programa se complementa con acciones de promoción de entornos saludables, impulso a la actividad física y educación alimentaria, orientados a cambiar los hábitos de las niñas y niños.

En el primer semestre del 2019, con un presupuesto de $831,298.755.^{00}, se otorgaron más de 57 millones de raciones alimenticias. Para el segundo semestre se entregaron más de 86 millones de raciones, repartidas entre 684,000 niñas y niños de 2,682 escuelas incorporadas a este programa, lo cual permitió un crecimiento de 10% en la cobertura de escuelas respecto de las atendidas en 2018 (2,428 instituciones educativas).

ESCUELAS PÚBLICAS INCORPORADAS AL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES DE DICIEMBRE 2013 A MARZO 2020

Periodo	Planteles Atendidos
2013	2,589
2014	2,592
2015	2,618
2016	2,631
2017	2,574
2018	2,428
2020	2,682

Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2013-2020.

De enero a marzo de 2020, previo a la contingencia, se distribuyeron 24,638,934 raciones alimentarias en las 2,682 escuelas incorporadas al programa, y se beneficiaron 684,000 niñas. Se cuenta con un presupuesto de $207,573,892.00, con una meta anual de 71,197,205 raciones alimentarias. Cabe señalar, que estas cifras están calculadas conforme a la suspensión de clases desde el 17 de marzo, por la contingencia de la COVID-19.

Cocinas Calientes

Se puso en marcha el programa piloto Cocinas Calientes, por medio del cual, la población escolar recibirá alimentos calientes de calidad. Con carácter de piloto, se diseñaron dos cocinas prototipo que estarán habilitadas en las escuelas que reúnen las condiciones de espacio e instalaciones.

El programa contempla la instalación de 175 cocinas para ofrecer un desayuno de calidad dentro del horario escolar. El proyecto arquitectónico se concluyó en febrero de 2020; contempla una inversión de $100 millones que dará atención a 100,000 estudiantes.

Se propone la ampliación de este programa a todas las escuelas de educación básica. En el ciclo escolar que iniciará el segundo semestre de 2020 el programa deberá incluir alimentos completos y calientes para los turnos matutino y vespertino.

FORTALECIMIENTO DEL LENGUAJE Y DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO

El dominio de las competencias lingüísticas, matemáticas, científicas y tecnológicas de las niñas, niños y adolescentes en los niveles básico y medio es fundamental para obtener un mejor desempeño en los niveles de educación media superior y superior. Por tal motivo, con la intención de mejorar sus competencias y promover la creación de entornos científicos, tecnológicos, de iniciación a la programación y a la robótica en las escuelas de educación básica, se creó el programa Formación para el Fortalecimiento del Lenguaje y del Pensamiento Matemático y Científico, con enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, por sus siglas en inglés) para docentes de educación primaria y secundaria.

Se han diseñado los contenidos de los ocho módulos del programa, los cuales se compartieron en una plataforma creada por la UNAM. Asimismo, se confeccionaron 20 ficheros de aprendizaje colaborativo (para 4º, 5º y 6º de primaria y 2º de secundaria) y se adquirió material de laboratorio para la realización de prácticas de investigación y desarrollo tecnológico para los y las alumnas de 1,122 escuelas primarias y 623 escuelas secundarias de la ciudad.

En el ciclo escolar 2020-2021, y durante la contingencia sanitaria por COVID-19, se capacitó en línea a 54 tutores y 200 residentes universitarios que apoyarán la formación semipresencial de docentes de primaria y secundaria, adscritos a las escuelas que participan en el programa, en coordinación con la AEFCM.

En este contexto, se realizaron adaptaciones a las colecciones de ficheros del programa para producir las versiones digitales de dos módulos y se elaboró un juego de 64 podcast para facilitar el desarrollo de las actividades científico-tecnológicas en ambientes familiares. Estos materiales se agregaron a la sección “Reforzamiento del conocimiento” de la página *Aprende en casa* de la AEFCM, bajo el sello Proyecto STEAM. Durante el receso administrativo, se colocarán las fichas de este sello en la página *Verano divertido* de la AEFCM.

Para el segundo semestre del 2020, se trabaja en el diseño, producción y lanzamiento de la serie *Chilanguitos*, con el canal Capital 21 de esta ciudad. La serie, de 32 capítulos, guía los procesos interdisciplinarios de planteamiento, indagación y construcción de soluciones a ocho problemas que comparten los habitantes de Ciudad de México. El programa se desarrolla, desde la perspectiva de un grupo de niños, vecinos de un barrio popular, que encuentran

ESCUELAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DEL LENGUAJE DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CICLO ESCOLAR 2019-2020

NÚMERO DE ESCUELAS

Alcaldía	Escuelas de educación básica		
	Primaria	Secundaria	Total general
Álvaro Obregón	101	33	134
Azcapotzalco	41	26	67
Benito Juárez	5	23	28
Coyoacán	36	40	76
Cuajimalpa	36	14	50
Cuauhtémoc	32	30	62
Gustavo A. Madero	171	116	287
Iztacalco	49	34	83
Iztapalapa	299	119	418
La Magdalena Contreras	32	19	51
Miguel Hidalgo	8	26	34
Milpa Alta	30	11	41
Tláhuac	78	30	108
Tlalpan	88	36	124
Venustiano Carranza	46	36	82
Xochimilco	70	30	100
Total	1,122	623	1,745

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.
Fuente: Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. Ciclo escolar 2019-2020.

el apoyo y la motivación de una profesora para descubrir, comprender y crear nuevas formas de cuidar la naturaleza, mejorar la salud y fomentar el bienestar de los individuos y las familias de su barrio.

Programa Servidores de la Educación

El programa Servidores de la Educación surge con el objetivo de planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos); impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, y promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de Ciudad de México. El programa tiene la finalidad de contribuir a erradicar la deserción escolar y promover el mejoramiento de la infraestructura física de las escuelas, por medio del mantenimiento menor y el equipamiento.

De enero a junio de 2020, 200 personas facilitadoras de servicios del programa realizaron las siguientes actividades:

- 1,666 visitas a escuelas de nivel básico para comenzar con la difusión del programa Mejor Escuela.
- 2,286 asambleas realizadas y coordinadas en escuelas para que las comunidades escolares cuenten con los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia; así como para determinar los componentes a trabajar con el apoyo del programa Mejor Escuela.
- Reuniones con integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia para la integración de los expedientes requeridos por el programa Mejor Escuela.
- Gestiones para la recolección de presupuestos de materiales y mano de obra, correspondientes a los trabajos a realizarse en los planteles inscritos al programa Mejor Escuela.
- Entrega de tarjetas para la recepción de apoyo económico del programa “Mi Beca para Empezar” en las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada (Fidegar Mejor Escuela).

Durante el primer semestre del año 2020, se han ejercido $6,363,627.^{00} como retribución a los 200 servidores de la educación. Se proyecta erogar un presupuesto de $14 millones al final del año.

COLABORACIÓN CON LA SEP PARA LA DOTACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Constitución de la Ciudad de México establece que “todas las personas tienen derecho a la educación […], tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad”.[8]

A fin de promover la inclusión en el sistema educativo, el Gobierno de la Ciudad en colaboración con la SEP, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)otorgó recursos para la adquisición de libros de texto, código Braille y formato macrotipo para el alumnado de las escuelas secundarias públicas de Ciudad de México.

Para el ciclo escolar 2020-2021, la Autoridad Educativa Federal entregará 377,162 libros de texto gratuitos en las 809 secundarias de Ciudad de México.

Para el ciclo escolar 2020-2021, en convenio con la aefcm y la Conaliteg, se distribuirán 377,162 libros de texto gratuitos en las 809 secundarias de Ciudad de México.

8 Constitución Política de la Ciudad de México (2017), artículo 8. [Título II, Cap. 2].

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL INDÍGENA

Para favorecer y promover la educación indígena e intercultural en Ciudad de México, en los diversos niveles educativos, y crear condiciones que permitan asegurar el acceso a la educación de la población originaria e indígenas residentes, se diseñaron modelos educativos interculturales que ofrecen las siguientes maestrías y diplomados:

- Maestría en Derecho indígena
- Maestría en Política pública intercultural
- Maestría en Memoria y territorio
- Diplomado en Estrategias pedagógicas para la educación intercultural
- Diplomado en Interpretación y traducción de lenguas indígenas en la Ciudad de México
- Diplomado en Medicina tradicional indígena

Se han elaborado dos perfiles de diplomado adicionales: en comunicación indígena y en literatura indígena.

Durante el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se iniciaron los diplomados en Estrategias pedagógicas para la educación intercultural e Interpretación y traducción de lenguas indígenas en la Ciudad de México. Los mismos fueron impartidos en la nueva Unidad Académica del Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos", ubicado en el Centro de Estudios Interculturales "Nezahualcóyotl" (CEIN). En la actualidad, se cuenta con la participación de 68 estudiantes, particularmente indígenas. El presupuesto asignado para estas acciones asciende a $1.5 millones.

ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA

Las estadísticas recopiladas a través del Módulo sobre lectura (Molec) del INEGI, ponen en evidencia que la población mexicana que leyó algún material descendió alrededor de 10 puntos porcentuales entre 2015 (84.2%) y 2019 (74.8%)[9]. Por otro lado, la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura, levantada por Conaculta en 2015, reconoce que Ciudad de México reporta un porcentaje mayor de personas que señalan la lectura como actividad recreativa (23.6%) en relación con la media nacional (15.7%). Sin embargo, el apego a la lectura es todavía insuficiente, sobre todo si se destaca que solo 15.7% de la población encuestada en la metrópoli declara que les gusta mucho leer, aunque 80.3% informa haber asistido a alguna biblioteca en alguna ocasión.[10]

Con el fin de promover la lectura, se realizan acciones para garantizar el acceso de infantes y jóvenes a materiales educativos, distribuidos a través de diversas campañas. Adicionalmente, se desarrollan jornadas de fomento a la lectura, tales como cuentacuentos, círculos de lectura, talleres literarios, lectura en voz alta y se lleva a cabo el programa Lunes por la Educación para la Paz.[11] Los eventos en bibliotecas y espacios públicos de la ciudad son gratuitos y abiertos a toda la ciudadanía. También hay libre acceso al acervo de las bibliotecas públicas, por lo que se ha implementado un programa de actualización del acervo y otro de capacitación al personal bibliotecario.

Jornadas de fomento a la lectura

Al primer trimestre de 2020, se realizaron 419 acciones en bibliotecas y espacios públicos de las alcaldías de la ciudad, con una participación de 5,207 personas usuarias de las bibliotecas y asistentes a las actividades. En el programa de biblioteca itinerante

9 INEGI. (2019). *Población lectora en México con tendencia decreciente en los últimos cinco años*. Recuperado de https://www.INEGI.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/MOLEC2018_04.pdf.

10 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). (2015). *Encuesta Nacional de Lectura y Escritura 2015*. Recuperado de https://observatorio.librosmexico.mx/encuesta.html.

11 Ver sección dedicada al mismo en este informe.

JORNADAS DE FOMENTO A LA LECTURA EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CDMX, 2019-2020 CIENTOS DE PERSONAS

Alcaldía	Jornadas	Población beneficiada								Total
		3-14 años		15-29 años		30-59 años		Mayores > 60		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Álvaro Obregón	19	98	80	24	15	8	6	4	1	236
Azcapotzalco	9	40	36	15	10	19	17	4	5	146
Benito Juárez	51	171	168	24	24	17	12	4	0	420
Coyoacán	87	205	191	63	42	35	26	3	0	565
Cuajimalpa	9	79	59	21	14	12	4	2	3	194
Cuauhtémoc	46	180	58	59	50	42	41	0	0	430
Gustavo A. Madero	48	242	189	56	47	43	34	2	0	613
Iztacalco	34	145	94	75	47	29	35	1	0	426
Iztapalapa	24	67	77	68	56	24	15	3	0	310
Magdalena Contreras	9	53	43	31	30	19	18	0	0	194
Miguel Hidalgo	34	94	67	22	37	20	10	2	0	252
Milpa Alta	4	43	40	26	20	17	11	0	0	157
Tláhuac	9	166	155	87	55	21	30	0	0	514
Tlalpan	19	105	97	42	32	14	9	4	3	306
Venustiano Carranza	14	136	98	72	56	36	19	1	0	418
Xochimilco	3	9	13	0	0	3	0	1	0	26
TOTAL	419	3,298		1,220		646		43		5,207

Cifras actualizadas al 10 de junio del 2020.

Nota: Estas jornadas se realizan a través de personas voluntarias quienes dedican entre 4 y 8 horas a la semana para realizar una actividad de fomento a la lectura en alguna biblioteca pública de la Red.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020.

Bibliomóvil, se atendieron a 12,162 personas que participaron en 17 jornadas.

Como parte del programa Lunes por la Educación para la Paz, se entregaron más de 5,712 libros a estudiantes de escuelas secundarias públicas. Los títulos distribuidos fueron: *Humboldt, ciudadano universal*, de Jaime Labastida, *México, de la A a la Z*, de Jaime Labastida y *Las aventuras de los jóvenes dioses*, de Eduardo Galeano. Asimismo, con la participación en el programa Sí al Desarme, Sí a la Paz, se distribuyeron 200 materiales bibliográficos en 12 jornadas realizadas en diferentes alcaldías.

JORNADAS DE FOMENTO A LA LECTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL BIBLIOMÓVIL[1], 2019-2020

JORNADAS DE FOMENTO A LA LECTURA/PERSONAS ATENDIDAS

Alcaldía	Población beneficiada								Total
	3-14 años		15-29 años		30-59 años		Mayores > 60		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Azcapotzalco	1	803	123	428	172	57	1	0	1,585
Coyoacán[2]	1,617	1,500	760	723	395	309	280	504	6,088
Cuauhtémoc	17	4	7	5	6	5	1	1	46
Gustavo A. Madero	932	365	92	123	51	75	3	5	1,646
Iztacalco	130	114	111	117	108	113	0	0	693
Miguel Hidalgo	240	152	123	122	121	123	5	7	893
Tláhuac	498	249	77	57	11	5	9	6	912
Tlalpan	23	21	31	28	22	29	0	0	154
Xochimilco	58	31	10	15	19	10	1	1	145
TOTAL	6,755		2,952		1,631		824		12,162

Cifras actualizadas al 10 de junio del 2020.

Nota: Estas jornadas se realizan en espacios públicos con una duración de entre 5 y 10 días.

[1] El Bibliomóvil es una biblioteca itinerante que visita espacios públicos de la Ciudad México y ofrece a sus usuarios una sala de lectura infantil, juvenil y para adultos con un acervo atractivo que ha sido seleccionado cuidadosamente.

[2] Alcaldía en la que se realizaron jornadas de fomento a la lectura como parte de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil efectuada del 8 al 18 de noviembre de 2019.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020.

Actualización del acervo de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México

De acuerdo con los resultados del Diagnóstico del estado que guarda la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México 2017, la mitad de las personas encuestadas opinó que el acervo cuenta con obras obsoletas y en condiciones de uso malas y regulares. Asimismo, se encontró que las dotaciones que se reciben cada año, a través de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Secretaría de Cultura Federal, son insuficientes y no siempre responden a las necesidades de las personas usuarias.[12]

Para mejorar el servicio que brinda la Red de Bibliotecas Públicas de Ciudad de México se colabora en la actualización e incremento de su acervo mediante la compra, adquisición, donación y edición de materiales atractivos. Para el primer trimestre de 2020, un total de 7,728 libros de 119 títulos diferentes se han incorporado a las colecciones de 301 bibliotecas de la Red y al Bibliomóvil[13], lo que beneficia a 270,000 personas usuarias de la Red aproximadamente. Asimismo, se donaron 1,250 ejemplares de género científico y de literatura universal a escuelas primarias y secundarias públicas.

Se colabora, además, en la edición de materiales bibliográficos que sirvan de apoyo a las actividades escolares de los niños y niñas de educación básica. Junto con la CDHCM, se editó y publicó el libro *Nuestras voces, nuestros derechos,* cuyo primer tiraje fue de 2,000 ejemplares. En el mismo se incluyeron fragmentos de poemas que evocan los derechos humanos de niños y niñas, quienes plasmaron en dibujos y escritos la manera en que los viven.

De igual manera, se concluyó la edición del primer número de la revista *Ojos de Gato* en coedición con la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la (UNAM). Una publicación para público infantil, donde los lectores encontrarán respuestas científicas a los misterios de la naturaleza y del mundo que los rodea. El número inicial se publicó durante el primer trimestre del 2020 y se imprimieron 240,000 ejemplares para ser distribuidos en escuelas primarias de Ciudad de México. Adicionalmente, también podrá descargarse en su versión digital.

Con la finalidad de que los ciudadanos tengan acceso a un espacio en el que puedan consultar la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México y temas afines, se desarrolló un micrositio[14] en el que los usuarios pueden localizar bibliotecas en mapas interactivos; seguir la ruta del Bibliomóvil; inscribirse en el Programa de Voluntarios; descargar publicaciones, y consultar material multimedia, como fotos, videos y grabaciones que se han producido específicamente para difundir el nuevo acervo distribuido durante el primer semestre del 2020. También se encontrarán las cápsulas desarrolladas por el personal de la Red, bajo la coordinación y supervisión del Gobierno de la Ciudad, para apoyar la estrategia de Bibliotutorías convocada por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Federal, para apoyar en sus tareas a los estudiantes que cursan primaria y secundaria.

12 Secretaría de Educación de la Ciudad de México. (2017). *Diagnóstico del estado que guarda la Red de Bibliotecas Públicas 2017*. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México, p. 28.

13 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI). (2020). *Museo Móvil Interactivo y Bibliomóvil* [página oficial]. Recuperado de https://sectei.cdmx.gob.mx/museo-movil-interactivo/bibliomovil.

14 SECTEI. (2020). *Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México* [página oficial]. Recuperado http://web.sectei.cdmx.gob.mx/bibliotecas/.

JORNADAS DE FOMENTO A LA LECTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL BIBLIOMÓVIL[1], 2019-2020

JORNADAS DE FOMENTO A LA LECTURA/PERSONAS ATENDIDAS

Alcaldía	Población beneficiada								Total
	3-14 años		15-29 años		30-59 años		Mayores > 60		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Azcapotzalco	1	803	123	428	172	57	1	0	1,585
Coyoacán[2]	1,617	1,500	760	723	395	309	280	504	6,088
Cuauhtémoc	17	4	7	5	6	5	1	1	46
Gustavo A. Madero	932	365	92	123	51	75	3	5	1,646
Iztacalco	130	114	111	117	108	113	0	0	693
Miguel Hidalgo	240	152	123	122	121	123	5	7	893
Tláhuac	498	249	77	57	11	5	9	6	912
Tlalpan	23	21	31	28	22	29	0	0	154
Xochimilco	58	31	10	15	19	10	1	1	145
TOTAL	6,755		2,952		1,631		824		12,162

Cifras actualizadas al 10 de junio del 2020.

Nota: Estas jornadas se realizan en espacios públicos con una duración de entre 5 y 10 días.

[1] El Bibliomóvil es una biblioteca itinerante que visita espacios públicos de la Ciudad México y ofrece a sus usuarios una sala de lectura infantil, juvenil y para adultos con un acervo atractivo que ha sido seleccionado cuidadosamente.

[2] Alcaldía en la que se realizaron jornadas de fomento a la lectura como parte de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil efectuada del 8 al 18 de noviembre de 2019.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020.

Capacitación al personal de la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México

Al primer trimestre de 2020, se han impartido 40 capacitaciones para 1,156 personas pertenecientes a 242 bibliotecas de la Red, en materia de administración básica de la biblioteca, organización de catálogos, prevención de riesgos y recursos para desarrollar sus capacidades de promoción y fomento de la lectura, recursos para promocionar la biblioteca y sobre la exploración de distintos procesos creativos. En las jornadas de capacitación participan la Dirección General de Bibliotecas, El Colegio de México, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico.

Asimismo, derivado de la contingencia sanitaria, se decidió dar continuidad a la capacitación del personal bibliotecario a distancia, por lo que 229 personas recibieron el curso a distancia Mis vacaciones en la biblioteca, el cual se impartió a través de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Federal.

Adicionalmente, a través del micrositio de la Red de Bibliotecas Públicas, se puso a disposición del personal bibliotecario un listado de recursos digitales, validados y de libre acceso, para apoyar su profesionalización de manera remota.

CURSOS IMPARTIDOS AL PERSONAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2020
CIENTOS DE PERSONAS

Alcaldía	Número de cursos impartidos	Número de bibliotecas beneficiadas	Población beneficiada				Total
			30-59 años		Mayores > 60		
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Álvaro Obregón	5	35	183	128	3	0	314
Benito Juárez	1	15	15	5	0	0	20
Cuajimalpa	4	11	79	25	0	0	104
Cuauhtémoc	11	56	132	86	6	0	224
Gustavo A. Madero	1	12	20	3	2	0	25
Iztacalco	7	13	131	29	0	7	167
Iztapalapa	2	44	68	25	4	4	101
Magdalena Contreras	2	9	44	6	0	2	52
Miguel Hidalgo	1	18	5	2	0	0	7
Milpa Alta	5	12	99	33	1	2	135
Venustiano Carranza	1	17	5	2	0	0	7
TOTAL	40	242	781	344	16	15	1,156

Nota: Cifras actualizadas al 10 de junio del 2020.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020.

PERSONAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADO DE MANERA REMOTA, 2019-2020 CIENTOS DE PERSONAS

Alcaldía	Número de bibliotecas beneficiadas	Población beneficiada		Total
		30-59 años		
		Mujeres	Hombres	
Azcapotzalco	10	34	9	43
Benito Juárez	6	13	13	26
Coyoacán	11	18	2	20
Cuauhtémoc	11	30	4	34
Magdalena Contreras	6	32	8	40
Miguel Hidalgo	11	29	13	42
Tlalpan	12	19	5	24
TOTAL	67	175	54	229

Cifras actualizadas al 10 de junio del 2020.
Nota: Se impartió el curso a distancia denominado "Mis vacaciones en la biblioteca"
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020.

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LAS DEMARCACIONES PERIFÉRICAS

El Programa de Gobierno 2019-2024 de Ciudad de México reconoce la necesidad de fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior, sobre todo en las demarcaciones periféricas donde hay una gran escasez de esta oferta educativa. La principal institución para cumplir con este objetivo es el Instituto de Educación Media Superior de Ciudad de México (IEMS), que se encontraba en una situación de descuido por la falta de inversión y de reconocimiento. El deterioro en el estado material y de funcionamiento del Instituto ha profundizado la deserción escolar, el abandono de sus instalaciones y la falta de atención a sus profesores.[15]

Actualmente, se está trabajando en la actualización de los planes de estudio, la profesionalización y actualización de los docentes para mejorar su práctica en las aulas, en el mantenimiento y ampliación de la infraestructura, y en el combate a las conductas de riesgo y deserción entre los estudiantes.

Adicionalmente, se han sumado esfuerzos para atender a jóvenes que, por diversas razones, desertan del sistema escolarizado y buscan opciones para continuar con su educación. Se han impulsado distintas opciones, entre las que destacan el Bachillerato Digital de la Ciudad de

15 Gobierno de la Ciudad de México, 2019.

México (Badi), el Bachillerato a Distancia y una modalidad mixta (a distancia y presencial).

FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El esfuerzo del Gobierno de Ciudad de México para atender a las y los jóvenes en edad de cursar estudios de bachillerato permite que para el periodo 2020-2021 en los 25 planteles del IEMS se atienda una matrícula de 27,023 estudiantes, de los cuales 47.2% es de nuevo ingreso: 8,320 en modalidad escolar y 4,440 en semiescolar. La oferta educativa del Instituto ha logado un incremento de 32% en el periodo 2018-2020.

NUEVOS PLANTELES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La ampliación de nuevos planteles del IEMS responde al reto de mejorar las oportunidades de acceso al bachillerato para las y los jóvenes de la ciudad, su ubicación en las alcaldías de Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac y Álvaro Obregón permitirá incrementar la oferta para los jóvenes de zonas periféricas. Con ello se brindará la oportunidad de inscripción a aproximadamente 2,170 estudiantes hasta alcanzar una cobertura de 5,000.[16]

Los niveles de avance de la infraestructura del IEMS son los siguientes:

Ampliación:

- ***Iztapalapa IV "José Emilio Pacheco"***: Este plantel está en etapa de ampliación y en colaboración con el ILIFE de Ciudad de México se construye segunda fase de edificio "B", que albergará: aulas, cubículos de profesores, aulas de capacitación en cómputo, centros de datos, SITE y cuatro salas de cómputo. En estas instalaciones se beneficia a 650 estudiantes.

Culminación:

- ***GAM III "Elena Poniatowska"***: se llevó a cabo la construcción de este plantel en colaboración con la alcaldía Gustavo A. Madero. El IEMS y la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos de Ciudad de México hicieron la intervención en infraestructura (instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, hidráulicas y de elevadores) para la ocupación de los edificios "A" y "B". El plantel inició actividades en el segundo semestre del año 2019, con 480 estudiantes y una plantilla docente y administrativa de 22 personas. Con la colaboración del ilife de Ciudad de México, se construyen los espacios para la biblioteca y el comedor comunitario, auditorio al aire libre y enfermería, adicionalmente se equipó el auditorio, se instaló mobiliario en salones e instrumental en los laboratorios. Para el ciclo escolar 2020-2021 se recibió a 480 jóvenes de los cuales 270 corresponden a la modalidad escolarizada y 210 a las semiescolar.
- ***GAM IV:*** En este año se concluyeron los trámites de asignación del plantel por parte de la alcaldía Gustavo A. Madero, y con apoyo del ILIFE de Ciudad de México se instalarán elevadores, hidroneumáticos, laboratorios de ciencias y ampliación del comedor. Este plantel cuenta con capacidad para atender a 697 estudiantes, para el ciclo escolar 2020-2021recibirá a alrededor de 210 jóvenes.

Nuevos planteles:

- ***Iztapalapa V "Leona Vicario"***: el plantel se ubica dentro de una fracción del polígono del Cetram Constitución de 1917, el cual incluyó el anteproyecto arquitectónico y los estudios necesarios para el desarrollo de la obra. Se realizó un levantamiento de necesidades de mobiliario, insumos y equipo requerido para habilitar los laboratorios de ciencias, aulas de cómputo, artes plásticas, música y biblioteca con los que cuenta el plantel. La capaci-

16 Gobierno de la Ciudad de México, 2019.



Construcción de la Escuela Preparatoria Iztapalapa

PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA PREPARATORIA IZTAPALAPA, DENTRO DEL POLÍGONO DEL CETRAM CONSTITUCIÓN DE 1917, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

OBRA	Presupuesto autorizado (techo) CAP 6 mil	Presupuesto modificado actual CAP 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
Preparatoria CETRAM	$90,000,000	$90,000,000	42.07%	70.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020.

dad total de este plantel es de 1,626 estudiantes, inició actividades en el mes de septiembre de 2020 con una matrícula de 720 estudiantes.

- ***Tláhuac II y Álvaro Obregón III***: durante el segundo semestre de 2019, se iniciaron las mesas de trabajo con las alcaldías Tláhuac y Álvaro Obregón, para el análisis de los predios donde serán construidos los dos nuevos planteles. En el primer semestre de 2020, se elaboraron los anteproyectos arquitectónicos, así como los estudios necesarios para el desarrollo del proyecto ejecutivo, con la intención de garantizar las formalidades normativas de seguridad estructural, protección civil y accesibilidad. Para inicios de 2021 se contará con la asignación de los predios a favor del Instituto. Estos planteles tendrán una capacidad de 1,100 estudiantes. Inicialmente recibirán una población de 380 alumnos cada uno.

PLAN DIAGNÓSTICO ACADÉMICO DEL IEMS

Debido a que la última revisión y actualización de los planes de estudio se realizó en el año 2006, uno de los propósitos principales fue elaborar un diagnóstico y una guía de orientación con la participación de 150 docentes de las 12 academias (Artes Plásticas, Biología, Computación, Filosofía, Física, Historia, Inglés, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Química y Planeación y Organización del Estudio). El objetivo fue generar una propuesta de trabajo integral para mejorar la calidad de la educación que ofrece el Instituto.

SISTEMA GENERAL DE CERTIFICACIÓN

Con el fin de mejorar la eficiencia en los procesos de emisión e impresión de certificados de conclusión de estudios, se implementó el Sistema General de Certificación (SIGECER). Con esta medida se beneficiarán en promedio 2,600 estudiantes por año.

Plan General de Formación Docente

El diagnóstico de necesidades de profesionalización docente definió cinco líneas transversales de trabajo:

- Habilidades docentes
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC) en el desarrollo docente
- Tutoría
- Investigación
- Material didáctico

Para darle viabilidad al Plan General de Formación Docente aprobado para su implementación, se cuenta con la colaboración de varias instituciones, como la UNAM y el IPN, que apoyarán en la formación de docentes en las cinco líneas de trabajo identificadas. En el primer bimestre de 2020, se inició el programa de formación y actualización docente con los siguientes cursos:

- Diseño de situaciones de enseñanza con TIC, en colaboración con la UNAM, en el cual participaron un total de 176 docentes.
- Inducción al Modelo Educativo y herramientas pedagógicas del IEMS. Los principales temas fueron: proyecto educativo, planeación académica, evaluación y tutoría. Participaron 70 docentes de nuevo ingreso.
- Curso de Politraining, en colaboración con el IPN. Con el fin de fortalecer las habilidades científicas y tecnológicas en temas relacionados con big data, digitalización, robótica e internet de las cosas, se capacitaron 30 docentes de seis planteles del IEMS.
- Taller de sensibilización para docentes en educación integral para la sexualidad, en conjunto con la Secretaría de Salud (SEDESA) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con el objetivo de sensibilizar a los docentes en los temas de educación integral, derechos reproductivos, sexuales, masculinidades y violencia. Participaron 28 docentes.

PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CIUDAD DE MÉXICO

En los estudios de nivel medio superior se agudizan los problemas de eficiencia terminal (60.2%) y deserción escolar (17.4%).[17] El IEMS registra un bajo índice de estudiantes regulares que concluyen su bachillerato en tres años. Para apoyar a las y los estudiantes a que mantengan su estatus de estudiante regular, se estableció el programa de Becas del IEMS (PROBEIEMS) que busca incrementar el número de egresados de educación media superior para que logren ingresar a la educación superior.

De agosto de 2019 a diciembre de 2020, por medio de esta estrategia, se trazó la meta de atender a 5,700 escolares regulares reinscritos en 23 planteles del IEMS, del segundo y hasta el sexto semestre. Con un ejercicio de $68,755,114.00, se otorgaron 53,187 apoyos económicos mensuales por un monto de $1,267.35, de agosto 2019 a enero 2020, y de $1,303.20, de febrero a diciembre de 2020, en beneficio de aproximadamente 4,900 personas becarias.

Atención a factores condicionantes de deserción estudiantil

Existen otros problemas identificados en el diagnóstico sobre las causas de deserción escolar, asociados a factores emocionales de las y los estudiantes, y a la falta de orientación vocacional. Para atender esta problemática se planteó una estrategia compuesta por dos tipos de acciones:

- Talleres de salud, inclusión y cultura cívica, jornadas de empleo, accesibilidad a la educación superior y actividades lúdicas y deportivas. Se brindó atención a 6,362 jóvenes.
- Actividades virtuales de orientación vocacional, identificación de intereses, mejora de hábitos de estudio y detección de capacidades de razonamiento lógico y verbal: 1,865 estudiantes participaron en la prueba Talentum media; 666, en la prueba YOY Vocacional; 313, en la Cátedra Virtual de Innovación, y 482, en la encuesta final.

Complementariamente, se proyectaron cortometrajes con contenidos educativos para generar debates y reflexiones que sensibilicen a la población estudiantil en aspectos relativos al establecimiento de relaciones familiares, interpersonales y de pareja sanas y armónicas.

Promoción deportiva

En el primer trimestre de 2020, se realizó el Torneo Multidisciplinario Relámpago IEMS 2020 que incluyó las disciplinas de voleibol, basquetbol y futbol. Participaron 131 alumnos de ocho planteles que han destacado en el área deportiva.

Refuerzo al aprendizaje de las Tecnologías de Información y Comunicación

Se realizan diversas acciones para fomentar el uso, conocimiento y acceso a las TIC, para complementar las asignaturas impartidas en el IEMS:

Se dotó de 23 laboratorios informáticos móviles (LIM), equipados con 18 chromebooks cada uno (414 en total). Se instalaron 23 antenas de microondas para dotar de servicio de internet a los planteles del Instituto.

- Se dio continuidad al convenio de colaboración con Cisco Networking Academy, suscrito desde el año 2010, para abrir oportunidades de acercamiento y capacitación en las TIC a la comunidad estudiantil del IEMS, por medio del curso de IT Essentials y de Redes. El mismo fue diseñado para que los alumnos pudieran describir los componentes internos de una computadora, armar un sistema informático, instalar un sistema operativo y solu-

17 Gobierno de la Ciudad de México, 2019.

APOYOS ECONOMICOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PROBEIEMS), 2019 - 2020
NÚMERO DE APOYOS/MILLONES PESOS

Plantel	Apoyos económicos	Monto
Álvaro Obregón I. General Lázaro Cárdenas del Río	1,520	1,957,848.30
Álvaro Obregón II. Vasco de Quiroga	569	733,992.30
Azcapotzalco I. Melchor Ocampo	1,806	2,323,680.30
Azcapotzalco II	631	810,703.80
Coyoacán. Ricardo Flores Magón	1,396	1,796,466.60
Cuauhtémoc. Teatro del Pueblo	322	414,898.20
Cuajimalpa. Josefa Ortiz de Domínguez	1,703	2,192,247.00
GAM I. Belisario Domínguez	2,810	3,619,832.40
GAM II. Salvador Allende	1,553	2,001,499.20
GAM III. Elena Poniatowska	334	435,268.80
Iztacalco. Felipe Carrillo Puerto	2,631	3,387,850.20
Iztapalapa I	2,124	2,736,592.20
Iztapalapa II. Benito Juárez	2,404	3,095,035.20
Iztapalapa III. Miravalle	1,484	1,916,095.50
Iztapalapa IV	1,278	1,646,991.00
Magdalena Contreras. Ignacio Manuel Altamirano	3,506	4,517,180.10
Miguel Hidalgo. Carmen Serdán	662	852,823.80
Milpa Alta. Emiliano Zapata	2,032	2,617,128.00
Tláhuac. José María Morelos y Pavón	1,860	2,395,092.75
Tlalpan I. General Francisco J. Múgica	1,542	1,989,315.00
Tlalpan II. Otilio Montaño	1,483	1,907,909.10
Venustiano Carranza. José Revueltas Sánchez	1,560	2,012,342.40
Xochimilco. Fray Bernardino de Sahagún	1,977	2,543,121.75
Total	37,187	47,903,913.90

Nota: Cifras de agosto 2019 a julio 2020

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Instituto de Educación Media Superior

cionar problemas, utilizando herramientas de sistemas y software de diagnóstico.

- Se capacitaron 14 docentes de la Academia de Cómputo, quienes se certificaron como nuevos instructores de Cisco-IEMS para impartir el curso de IT Essentials en el Instituto.
- Se creó el proyecto Ciencia por mi Ciudad para acercar a las y los estudiantes al uso de las TIC, el cual se desarrolló en dos etapas ejecutadas entre agosto y diciembre del año 2019. La primera consistió en una fase de compilación de información y la segunda en el desarrollo del pilotaje del proyecto que contempló una muestra de 2,200 alumnos.
- En el segundo semestre del año 2019, 60 estudiantes obtuvieron su diploma como técnicos especializados, lo que les ofrece una oportunidad en el campo laboral de las TIC y con herramientas para continuar sus estudios superiores. En el primer semestre de 2020, se inscribieron 139 estudiantes.
- Se planeó la modernización de los portales académico y estudiantil, lo que incluye una reorganización de los contenidos para hacer su uso más ágil y cómodo a los usuarios; además, se actualizó el servidor que los aloja. De esta manera, el IEMS permanecerá a la vanguardia de los sistemas educativos de bachillerato. Cabe destacar que estos espacios educativos virtuales se nutrirán de las producciones de las investigaciones realizadas por los propios docentes del instituto.

Primera ceremonia de graduación del IEMS

En agosto del 2019, por vez primera, se realizó una ceremonia de graduación para entregar los certificados de terminación de estudios de la generación 2016-2019. En el ciclo escolar 2018-2019 egresaron de nuestros planteles 2,391 personas, lo que abre la posibilidad de darle continuidad a su formación en los estudios superiores. Este evento tuvo lugar en las instalaciones del Centro Cultural del México Contemporáneo con la participación de las autoridades del IEMS y las familias de los egresados.

CONSOLIDACIÓN DEL BACHILLERATO A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

Para jóvenes que por diversas razones desertan del sistema escolarizado, el Gobierno de la Ciudad les ofrece diversas opciones a fin de que continúen sus estudios de educación media superior. Actualmente la oferta educativa comprende los bachilleratos: Digital (BADI), CDMX y a Distancia (BAD), con los cuales se atiende una matrícula de 8,817 estudiantes que, para finales del 2020, podría aumentar hasta 10,000.

El Bachillerato Digital ((BADI) de Ciudad de México concentra 98% de las y los jóvenes, es un programa en línea, gratuito, que permite dar continuidad a los estudios de bachillerato con énfasis en el desarrollo de habilidades y capacidades prácticas para el desempeño de una actividad productiva. Con las dos últimas convocatorias de inscripción se incorporaron 2,001 nuevos estudiantes.

Como parte de las acciones para continuar la atención educativa durante el periodo de contingencia sanitaria, se elaboraron cápsulas videotutoriales para llevar a cabo el proceso de inducción al programa de bachillerato de los estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo, se aplicaron en línea los exámenes de fin de cursos, acciones que normalmente se realizan de manera presencial en las sedes del BADI o de los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES). Además, se reprogramaron los cursos de los estudiantes que no cuentan con equipo de cómputo y/o internet, sin afectación para su historial académico.

En coordinación con la alcaldía Iztapalapa, el BADI ofreció su plataforma a mujeres mayores de 30 años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y económica, para que cursen sus estudios de bachillerato. Se les brindó atención a 1,327 mujeres, quienes



Primer ceremonia de graduación IEMS

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR MODALIDAD DE BACHILLERATO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2012-2020
MILES DE PERSONAS

Modalidad de Bachillerato	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bachillerato a Distancia (BAD)	2,101	1,332	990	0	490	0	0	0	0
Bachillerato Digital de la Ciudad de México (BADI)[1]	1,222	1,594	1,326	1,556	1432	2,553	1,211	3,688	925
BADI-Exámenes Parciales	0	0	0	0	0	2,120	3,524	183	0
Bachiellerato CDMX (BCDMX)	0	0	0	0	0	0	294	0	32
Total	3,323	2,926	2,316	1556	1,922	4,673	5,029	3,871	957

Nota: Cifras actualizadas al 31de julio de 2020

[1]Incluye 1,327 mujeres incorporadas del programa "Mujeres Estudiando" de la alcaldía Iztapalapa.

Fuente: Secretaría de Educación,Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

también recibieron un apoyo económico de la alcaldía. Adicionalmente, las otras opciones de bachillerato atendieron a 109 estudiantes.

Cabe mencionar que en el Bachillerato CDMX se realizó una adaptación didáctica a la parte presencial del modelo educativo, que les permite a las y los estudiantes continuar sus estudios, sin interrupción, únicamente en modalidad a distancia, con la perspectiva de volver a modalidad mixta una vez que concluya el periodo de distanciamiento social.

ACCIONES INTERNACIONALES PARA LA CREACIÓN DE ALIANZAS EDUCATIVAS

La colaboración internacional en materia educativa provee de inteligencia colectiva para comparar experiencias, colaborar y aprender. Con la finalidad de fomentar el desarrollo de capital humano y la calidad educativa en Ciudad de México, se han impulsado mecanismos de vinculación con otros países y organismos internacionales para fortalecer actividades en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación entre la población que estudia la educación media superior y superior en la ciudad.

En este sentido, se formalizaron tres instrumentos de colaboración con el Ministerio de Educación de Cuba, la Embajada de Finlandia y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). En el caso de Cuba, se contemplan actividades de formación y capacitación de personas investigadoras, académicas, especialistas técnicas y docentes, así como la impartición de cursos, diplomados y eventos académicos.

Con el ILCE se ha determinado la utilización del programa SEPA inglés, para estudiantes del IEMS, así como la maestría en Comunicación y tecnologías educativas y la certificación de competencias laborales para estudiantes del Instituto de Educación Superior "Rosario Castellanos" y de las personas usuarias de los PILARES. Adicionalmente, derivado de la contingencia sanitaria a causa de la COVID-19, el ILCE compartió con el Sistema de Radiodifusión de la Ciudad de México (Canal 21), 44 cápsulas elaboradas por expertos, denominadas *Charlas Edulab*, dirigidas principalmente a jóvenes y docentes de nivel básico. Las cápsulas abarcan distintos temas, como: uso de tecnologías y aplicaciones educativas, pensamiento matemático y enseñanzas de las ciencias, entre otros. Las mismas se transmitieron en el segundo trimestre del año por televisión abierta a través de Canal 21, con una duración aproximada de 40 minutos cada una, para poner a disponibilidad de la ciudadanía diversos materiales educativos, científicos, tecnológicos y de innovación durante la contingencia.

Con el gobierno de Finlandia, se firmó un convenio de colaboración entre la red de universidades de esa nación europea en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación.

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

CONSOLIDACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES "ROSARIO CASTELLANOS" DE CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos" (IESRC) ofrece un modelo educativo innovador, de calidad y con pertinencia sociocultural. De manera recurrente, un número creciente de estudiantes no consiguen inscribirse en las universidades públicas de la ciudad, bajo el argumento de que no cumplen con los requisitos académicos para continuar con sus estudios. Los llamados "rechazados" de las universidades públicas, no son más que una expresión de las limitaciones de nuestro sistema educativo para brindar oportunidades de desarrollo a jóvenes que tienen la motivación para continuar formándose académicamente.

La creación del IESRC es parte del compromiso del gobierno de la ciudad para garantizar el derecho a la educación a nuestra juventud. Las directrices de formación del

IESRC promueven el pensamiento crítico, la transferencia del aprendizaje a la solución de problemas y la formación de una ciudadanía proactiva que sea garante de los derechos humanos, la equidad, la inclusión, la paz y el bienestar, mediante el desarrollo de la dimensión ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, social y cultural de sus estudiantes.

El modelo instruccional combina la modalidad presencial y a distancia. Incluye un enfoque de educación dual que añade la formación práctica de las y los estudiantes en un ambiente laboral real. Una particularidad de esta oferta educativa es que comparte licenciaturas con dos de las principales universidades e instituciones de educación superior de Ciudad de México: el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El Instituto cuenta con cuatro unidades académicas, ubicadas en las alcaldías de Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc; esta última fue creada durante el primer semestre de 2020.

La matrícula del primer semestre de 2020 alcanzó un total de 6,714 estudiantes de licenciatura (3,821 mujeres y 2,893 hombres) en 15 licenciaturas; para finales del año se proyecta alcanzar una matrícula total de 13,016 estudiantes en 18 licenciaturas y 100 en dos maestrías.

La oferta educativa está compuesta por 15 licenciaturas presenciales:

- Ingeniería en control y automatización
- Ciencias ambientales para zonas urbanas
- Ciencias ambientales
- Ciencias de datos para negocios
- Ciencias de datos
- Ciencias de la comunicación
- Contaduría y finanzas
- Derecho y criminología
- Derecho y seguridad ciudadana
- Desarrollo comunitario para zonas metropolitanas
- Humanidades y narrativas multimedia
- Psicología
- Relaciones internacionales
- Tecnología de información y comunicación
- Turismo, urbanismo y desarrollo metropolitano

Tres licenciaturas a distancia en su campus virtual:

- Administración y comercio
- Tecnologías de la información y comunicación
- Mercadotecnia y ventas

A fin de tener un instituto innovador que garantice la oferta académica de calidad para las y los estudiantes, se contará con 470 prestadores de servicios educativos (282 hombres y 188 mujeres), con amplia experiencia, quienes han recibido capacitación con el propósito de fortalecer sus habilidades profesionales en la enseñanza a través de las TIC. Destacan los siguientes talleres:

- Integración a la vida académica del IESRC, modalidad a distancia
- Integración e implementación del Modelo Educativo: referentes, experiencias y acciones del Campus Virtual
- Asesoría a docentes del IESRC
- Seguridad digital y violencia en línea

Además de las licenciaturas, de octubre de 2019 a la fecha se impartieron los diplomados de Estrategias pedagógicas para la educación intercultural, e Interpretación y traducción de lenguas indígenas en Ciudad de México, que benefician a 53 estudiantes.

Asimismo, por su modelo educativo innovador, el Instituto promovió el pensamiento crítico, la transferencia del aprendizaje a la solución de problemas y la formación de una ciudadanía proactiva. Durante el primer semestre del 2020, impartió los talleres de Lectura en voz alta, Charla, Diseño para no diseñadores, Interpretación simultánea en lenguas indígenas, Emociones que afloran en la pandemia, Taller de cubrebocas, Taller de

intercambio de saberes, Diseño del modelo pedagógico del IESRC, Acuarela y Pluma azul. Dichos talleres beneficiaron a 91 estudiantes.

También se realizaron algunos webinars con el propósito de realizar actividades complementarias, en modalidad virtual, en los cuales, el alumnado pudo ser partícipe, por ejemplo, de la presentación del libro *Rosario Castellanos, intelectual mexicana*, y reflexionar en torno a temáticas relativas a: "*El eterno femenino*, pedagogía y Rosario Castellanos" y "¿Cómo aminorar la ansiedad en tiempos del Coronavirus?" Los webinars impactaron a un total de 632 personas en el primer semestre de 2020, al cierre del año se beneficiará a 2,050 personas.

Además, a fin de hacer uso de otros medios digitales que permitan acercar el conocimiento a las y los estudiantes, se desarrollaron las primeras temporadas de los podcasts: "Ciudad real, fragmento literario de Rosario Castellanos", "Día del Maestro" y el especial "Aniversario 95° del Natalicio de Rosario Castellanos: poema de Rosario Castellanos".

Los programas de posgrado constituyen una parte de la base académica significativa de cualquier instituto de educación superior, por ello, el IESRC desarrolló los planes de estudio para las maestrías en Ambientes, sistemas y gestión en educación y Cambio climático y biodiversidad, además del doctorado en Sistemas educativos multimodales. En julio del 2020 se publicó la primera convocatoria para el ingreso a dichos posgrados, los cuales iniciarán en el segundo semestre del 2020.

En beneficio de la comunidad estudiantil, se realizó la campaña de regularización de seguridad social ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) para que cuenten con atención y servicios médicos, lo cual benefició a 1,945 estudiantes, y se proyecta registrar en el IMSS a 2,000 estudiantes más. Además, se apoyó a 2,717 estudiantes a registrarse en la Beca Federal de Apoyo a la Manutención.

Cabe resaltar que, de agosto de 2019 a julio de 2020, todas la sedes cuentan con mejoras en su infraestructura, instalación de redes de datos, montaje de cámaras de vigilancia y adquisición de equipos deportivos, entre otras acciones, lo que ha permitido que la labor del Instituto continúe en favor de ampliar al acceso de las y los jóvenes a la educación superior, así como a la mejora sostenida de la calidad educativa en este nivel.

Como parte de las acciones tomadas a raíz de la contingencia sanitaria, el Instituto instaló el Comité de Seguimiento de la COVID-19, a partir del cual se enmarcaron diversas acciones en favor de su comunidad, tales como el monitoreo continuo de la salud de su población, gestión del Seguro Facultativo de las y los estudiantes y adquisición de material para su cuidado.

Se realizó una encuesta sobre la movilidad del estudiantado, además de implementar campañas para el cuidado de su salud integral: Consejos para mantener la salud física y mental, Uso del cubrebocas, Quién quiero ser: desde la zona de miedo hasta la zona de crecimiento, Los beneficios de la actividad física, tutoriales para el correcto lavado de manos. Las campañas fueron difundidas a través de la página web del Instituto.[18] Como parte de estas campañas, se propició que la comunidad procurara su activación física desde casa, a través de material dispuesto en la plataforma, en formato de videos con ejercicios de entrenamiento.

En cuanto al ámbito académico, se implementaron estrategias emergentes para alcanzar los objetivos de aprendizaje del alumnado de las licenciaturas híbridas y presenciales y, con ello, dar continuidad a su aprendizaje. Algunas de ellas fueron el desarrollo del programa de Asesorías Académicas, con la finalidad de apoyar el estudio a distancia durante y después de la contingencia. Se crearon 13 cursos (en formato de curso masivo abierto en línea, MOOC, por sus siglas en inglés), dirigidos a favorecer el desarrollo de

18 Disponible en https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/.

habilidades y competencias académicas y lenguajes simbólicos, 17 cursos en el campo de la salud y 12 aulas virtuales para el programa emergente de Asesoría bajo Demanda; así como la generación de recursos de apoyo para actividades académicas desde casa y su diversificación para que no dependan exclusivamente del internet.

De igual forma, se capacitó al personal prestador de servicios educativos en el manejo de las plataformas digitales, se les proporcionaron infografías y guías para fortalecer su intervención docente desde casa.

Se fortaleció la cultura digital del estudiantado. Se creó una prueba autodiagnóstico que permitió identificar sus áreas de oportunidad y establecer estrategias. Algunas de ellas fueron la creación de infografías y guías para apoyar el aprendizaje en entornos virtuales, así como el establecimiento del micrositio del Instituto en: https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/espacio-digital, el cual integra más de 600 repositorios de consulta de recursos digitales.

Finalmente, se consolidó el campus virtual del Instituto, con el Plan de Acción para la Transformación Digital, a partir del cual se crearon 168 nuevas aulas virtuales para cubrir las necesidades académicas, 12 nuevas para instrumentar el programa emergente de Asesoría bajo Demanda, y el seguimiento de 119 aulas de las licenciaturas a distancia.

CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD

La Universidad de la Salud se creó por Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de enero de 2020, como órgano desconcentrado adscrito a la SECTEI de Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. Se ubica en el pueblo de Santa Fe, perteneciente a la alcaldía Álvaro Obregón, y tiene una superficie de 44,850 metros cuadrados.

Nace con vocación social y busca cubrir las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural. Busca formar profesionales en los campos de la medicina y la enfermería, capacitados en la prevención y tratamiento oportuno en el primer nivel de atención médica, con base en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico.

El proceso de admisión se realizó a través de un curso introductorio conformado por seis módulos en el que participaron cerca de 20,000 jóvenes de las 32 entidades federativas; 75% solicitó su ingreso a la licenciatura en Medicina general y comunitaria, y 25% a la licenciatura en Enfermería familiar y comunitaria. En el mes de mayo se publicaron los resultados y se conformó la primera generación de la Universidad con 1,044 estudiantes: 563 en medicina y 481 en enfermería, quienes iniciaron el ciclo escolar 2020-2021 mediante un programa académico de bienvenida en línea, a impartirse de junio a agosto de 2020.

Asimismo, la Universidad gestionó, ante la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar "Benito Juárez", la inclusión de sus alumnos en el programa de becas universitarias Jóvenes Escribiendo el Futuro, conforme a los requisitos propios para su obtención. De este modo, en el mes de julio, con apoyo del Banco del Bienestar, se inició la entrega de las tarjetas bancarias a 1,000 estudiantes beneficiados.

CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD

El plantel educativo se ubicará en la cuarta sección del Bosque de Chapultepec, en las instalaciones que anteriormente alojó a la Escuela de Ingenieros Militares, cuyas instalaciones se están rehabilitando y readecuando. Los trabajos realizados son: desmantelamiento y demoliciones, acabados, cancelaría y herrería, instalaciones eléctricas, hidráulicas, y sanitarias; sistema contra incendios; oxígeno, gas L.P., aire comprimido, vacío, conectividad, CCTV, detección de humo, rehabilitación y readecuación de los espacios exteriores para brindar mejores opciones de accesibilidad.

Esta acción de gobierno tendrá una inversión de $50 millones. Se contempla un periodo de ejecución de mayo a diciembre de 2020. Al 31 de julio de 2020, se tiene 30% de avance.

NUEVO PLANTEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Para combatir el rezago educativo en el país, el Gobierno Federal propuso la creación de un nuevo plantel de nivel superior, la Universidad "Oasis", en la alcaldía Magdalena Contreras. Mediante la construcción de este plantel, se acercan los servicios educativos a la población, principalmente joven, para aumentar sus posibilidades de integrarse de manera creativa y propositiva a la vida laboral, en la construcción de una ciudadanía consciente y participativa.

Entre las actividades iniciales para esta intervención, se efectuó la visita física, a través de Director Responsable de Obra, y se evaluó la infraestructura existente. Para esta acción de gobierno, se contempla una inversión de $40 millones para el ejercicio 2020. Para el 31 de julio de 2020, se alcanzó un avance físico de la obra de 10%. Se espera un beneficio de 60,000 estudiantes entre los 15 y 29 años.

EDUCACIÓN CONTINUA

La educación continua es un elemento fundamental para que las personas adquieran, a lo largo de su ciclo vital, conocimientos y competencias multifuncionales que les permitan ser más competitivas y tener mejor adaptación a los rápidos cambios que caracterizan el mundo en la actualidad. Los bajos niveles de profesionalización, o la falta de actualización del personal docente, limitan la generación de ambientes de aprendizaje pertinentes para el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.

Como parte de las acciones para la formación continua, el pasado 29 de noviembre de 2019, se firmó un convenio con la Fundación Telefónica México, a partir del cual se han realizado 12 cursos sobre competencias para la empleabilidad, formación y desarrollo de habilidades digitales y administrativas con una participación de 3,575 personas.

Asimismo, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, durante el primer semestre de 2020, se han impartido ocho cursos en modalidad a distancia sobre democracia, derechos humanos y género, dirigidos a la población en general con una participación de 1,069 personas.

PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTES, EDUCACIÓN Y SABERES

El proyecto PILARES es una propuesta innovadora asentada en los dos ejes fundamentales del Gobierno de Ciudad de México: innovación y derechos. Es un proyecto integral que abre espacios de desarrollo a las comunidades que, por años, han sido marginadas de las oportunidades de desarrollo personal

CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS (OASIS)
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Presupuesto autorizado (techo) CAP 6 mil	Presupuesto modificado actual CAP 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
Universidad OASIS	$90,000,000	$90,000,000	3.25%	10.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020.

y comunitario. El programa PILARES contribuye a reducir las grandes desigualdades sociales que caracterizan a esta ciudad.

Los PILARES tienen como misión garantizar los derechos a la educación de las y los jóvenes que han abandonado sus estudios. Con una perspectiva de desarrollo sustentable, de generación de empleos e inclusión económica, especialmente de las mujeres jefas de familia, garantiza el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Los PILARES se ubican en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia.[19] Son espacios para mejorar las perspectivas de vida de la población que contribuyen a restablecer el tejido social de las comunidades.

La meta para el 2024 es construir y, en algunos casos, adecuar, 300 PILARES, con un presupuesto de $1,600 millones. En el programa de 2019, al 31 de diciembre, se alcanzó 100% del avance en la construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de 150. Durante el año 2020, se contempla la entrega de otros 110.

ACCESO A DERECHOS EN PILARES

A través de los PILARES, las comunidades de toda la ciudad tienen acceso a las distintas opciones que ofrece este Gobierno desde la SECTEI, la Secretaría de Cultura, el Instituto del Deporte, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Secretaría de Pueblos Indígenas y otras. Todas las actividades de PILARES son gratuitas.

Todas las acciones se realizan bajo un enfoque de derechos humanos y de valoración de



19 Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 (p.95). Recuperado el 12 de marzo de 2020 de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan_Gob_2019-2024.pdf



Plantel PILARES Ciudad de México

la diversidad lingüística, funcional, sexual y de género. Al término del año 2019 se contaba con un total de 104 PILARES equipados y operando, y 46 más en proceso de equipamiento y puesta en marcha; con lo que se atendió a un total de 595,852 personas; y se contribuyó a reducir la brecha de desigualdad social en la ciudad.

Durante el primer trimestre de 2020, la Ciudad tenía 115 PILARES en funcionamiento. Como consecuencia de la pandemia y en seguimiento a los protocolos de seguridad sanitaria, los PILARES adaptaron su oferta para brindar atención en línea a los usuarios mediante el empleo de diversos recursos digitales. En este periodo se atendieron a 481,755 (enero a marzo presencial 296,662 y de abril a julio en línea 185,093).

CIBERESCUELAS EN PILARES

En la ciudad viven 2.1 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, que representan 23.7% de la población total de la entidad.[20] De estos, cuatro de cada 10 asisten a la escuela.

Tutorías para continuación de estudios: con el apoyo de tutores y docentes, el Programa Ciberescuelas atiende a jóvenes de entre 15 y 29 años, para que realicen estudios de alfabetización; inicien, continúen o concluyan sus estudios de primaria, secundaria y bachillerato (modalidades en línea,

20 INEGI. (2016). Datos Ciudad de México. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (15 a 29 años). 12 de agosto. Recuperado de http://www.beta.INEGI.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_9.pdf.

PERSONAS ATENDIDAS EN LOS PILARES POR SEXO, 2019 - 2020
TOTAL DE PERSONAS POR ALCALDÍA

Alcaldía/PILARES	Total de PILARES por alcaldía que prestaron el servicio	Personas atendidas[1]	
		Hombres	Mujeres
Álvaro Obregón	14	34,037	61,089
Azcapotzalco	8	14,234	25,561
Benito Juárez	1	1,842	5,403
Coyoacán	9	19,453	28,057
Cuajimalpa de Morelos	3	4,907	8,336
Cuauhtémoc	9	15,830	20,983
Gustavo A. Madero	11	26,730	43,060
Iztacalco	5	10,089	17,497
Iztapalapa	24	39,159	70,082
La Magdalena Contreras	3	5,709	8,803
Miguel Hidalgo	2	2,970	5,715
Milpa Alta	4	8,615	12,608
Tláhuac	7	15,911	24,409
Tlalpan	4	7,306	11,302
Venustiano Carranza	3	1,663	1,966
Xochimilco	8	18,290	28,911
Total	115	226,745	373,782

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto de 2019 al 21 de marzo de 2020. A partir del 23 de marzo se suspendieron las actividades en los PILARES debido a las medidas instauradas para evitar el contagio y la propagación del Covid-19.

[1] Personas atendidas: Personas que recibieron servicios educativos, culturales y o deportivos en PILARES, por ejemplo, número de asistentes a un concierto, taller, conferencia, presentación de libro, uso esporádico de equipo.



Tutorías Ciberescuelas en PILARES

PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA SOCIAL CIBERESCUELAS EN PILARES POR TIPO DE ACTIVIDAD PRESENCIAL, 2019 - 2020
NÚMERO DE PERSONAS

Actividad presencial	Personas atendidas[1]
Educación Intercultural y Bilingüe con Población Indígena y Migrante	4,041
Inclusión Educativa de la Diversidad Sexual y Funcional	6,732
Cultura de Paz, Identificación y Desnormalización de Violencias	9,041
Habilidades Cognitivas	19,391
Habilidades Digitales	56,333
Habilidades Emocionales	67,546
Asesorías en Ciberescuelas	296,597
TOTAL	459,681

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto al 21 de marzo de 2020.

A partir del 23 de marzo se suspendieron las actividades en los PILARES debido a las medidas instauradas para evitar el contagio y la propagación del Covid-19.

1 Personas atendidas: Personas que recibieron servicios educativos, de manera regular o esporádica.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.



Taller para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos digitales PILARES

a distancia o abierto) en programas ofrecidos por los entes públicos facultados para su certificación, o reciban asesorías para cursar una licenciatura. De agosto de 2019 a julio de 2020, se brindó atención académica gratuita y personalizada, en modalidad presencial y en línea a 402,416 personas.

Talleres para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos digitales: los talleres de habilidades digitales acercan la ciencia y la tecnología a la población, a través de los clubes de ciencia, de código, robótica, cómputo y edición. En este rubro del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se atendieron de manera presencial y en línea a 70,165 personas.

Talleres de habilidades cognitivas: propician el desarrollo de procesos mentales como la atención, memoria y resolución de problemas, por medio del club de letras y los talleres de ajedrez. De agosto de 2019 a julio de 2020, se atendieron a 19,391 personas de forma presencial, y en línea a 23,457.

Talleres de habilidades socioemocionales: orientan a las personas en el planteamiento de un proyecto de vida autónomo, a partir del autoconocimiento, reconocimiento y manejo de las emociones, así como el establecimiento de relaciones asertivas. De agosto de 2019 a julio de 2020, se brindaron 83,199 atenciones presenciales y en modalidad a distancia.

Curso Sustentabilidad para todos: curso en línea para las personas facilitadoras de servicios de los PILARES y el personal docente de los niveles medio superior y superior, que promueve una experiencia de aprendizaje que sensibilice y fomente la construcción de una economía sólida, un planeta saludable y un mundo justo para todos. Se diseñó y estableció junto con el Centro Mario Molina

PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA SOCIAL CIBERESCUELAS EN PILARES POR TIPO DE ACTIVIDAD PRESENCIAL, 2019 - 2020
NÚMERO DE PERSONAS

Actividad presencial	Personas atendidas[1]
Educación Intercultural y Bilingüe con Población Indígena y Migrante	4,041
Inclusión Educativa de la Diversidad Sexual y Funcional	6,732
Cultura de Paz, Identificación y Desnormalización de Violencias	9,041
Habilidades Cognitivas	19,391
Habilidades Digitales	56,333
Habilidades Emocionales	67,546
Asesorías en Ciberescuelas	296,597
TOTAL	459,681

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto al 21 de marzo de 2020.
A partir del 23 de marzo se suspendieron las actividades en los PILARES debido a las medidas instauradas para evitar el contagio y la propagación del Covid-19.
1 Personas atendidas: Personas que recibieron servicios educativos, de manera regular o esporádica.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA SOCIAL CIBERESCUELAS EN PILARES POR TIPO DE ACTIVIDAD A DISTANCIA, 2020
NÚMERO DE PERSONAS

Actividad a distancia	Personas atendidas[1]
Educación Intercultural y Bilingüe con Población Indígena y Migrante	296
Inclusión Educativa de la Diversidad Sexual y Funcional	1,632
Cultura de Paz, Identificación y Desnormalización de Violencias	76
Habilidades Cognitivas	1,362
Habilidades Digitales	7,490
Habilidades Emocionales	13,756
Asesorías en Ciberescuelas	99,090
TOTAL	123,702

Nota: Cifras actualizadas del 23 de marzo al 31 de julio de 2020.
[1] Personas atendidas: Personas que recibieron servicios educativos, de manera regular o esporádica.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

PERSONAS ATENDIDAS EN MODALIDAD A DISTANCIA POR EL PROGRAMA SOCIAL CIBERESCUELAS EN PILARES, 2020
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR ALCALDÍA

Alcaldía/PILARES	Total de PILARES por alcaldía que prestaron el servicio	Personas atendidas[1]	
		Hombres	Mujeres
Álvaro Obregón	14	1,142	3,134
Azcapotzalco	8	2,182	5,518
Benito Juárez	1	1,538	2,366
Coyoacán	9	1,704	2,686
Cuajimalpa de Morelos	3	326	1,384
Cuauhtémoc	9	1,070	2,036
Guatavo A. Madero	11	4,970	9,416
Iztacalco	5	3,196	4,762
Iztapalapa	24	3,202	7,014
La Magdalena Contreras	3	704	1,140
Miguel Hidalgo	2	518	1,610
Milpa Alta	4	6,810	16,208
Tláhuac	7	7,010	12,228
Tlalpan	4	1,246	3,130
Venustiano Carranza	3	1,660	2,214
Xochimilco	8	3,560	8,018
Total	115	40,838	82,864

Nota: Cifras actualizadas del 23 de marzo al 31 de julio de 2020.
[1] Personas atendidas: Personas que recibieron servicios educativos, de manera regular o esporádica.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente, A. C. Al 31 de julio de 2020, se han llevado a cabo dos ediciones del curso con una participación de 607 personas.

Diplomado sobre desarrollo de habilidades administrativas: diseñado para apoyar el desarrollo y fortalecimiento en tecnologías de la información y comunicación, administración, contabilidad y plan de negocios para personas jóvenes y adultas, en colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, encargada de otorgar los reconocimientos académicos. Al primer semestre de 2020, se han beneficiado

259 personas, para finales del año se estima alcanzar hasta 600.

Licenciatura en Contaduría pública: en colaboración con el IPN, en mayo de 2020, dio inicio la licenciatura en modalidad a distancia con una matrícula de 310 estudiantes.

Tutoría y acompañamiento UNADM: en mayo de 2020, se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Abierta y a Distancia de México para implementar un programa de tutoría y acompañamiento semipresencial para 744 alumnos de la Universidad asociados a los PILARES.

Inclusión educativa intercultural: de agosto de 2019 a julio de 2020, se atendieron de forma presencial y en línea a 6,006 personas pertenecientes a la población indígena y migrante con talleres de fortalecimiento de la identidad cultural.

Cultura de la inclusión: para promover el ejercicio de los derechos de las personas con alguna discapacidad o pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQA, de agosto de 2019 a julio de 2020, se atendieron de forma presencial y a distancia a 12,295 personas.

Cultura de paz: se llevaron a cabo propuestas lúdicas para la sensibilización, identificación y prevención de diversos tipos de violencia, por lo que, de agosto de 2019 a julio de 2020, se atendieron de forma presencial y en modalidad a distancia a 9,308 personas.

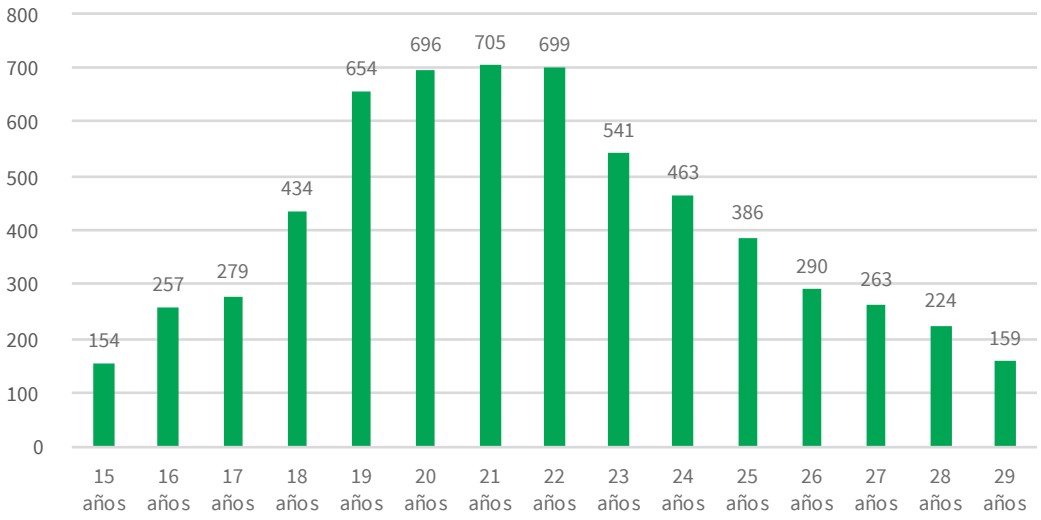
En suma, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, en 115 Ciberescuelas han sido beneficiadas 606,846 personas, de forma presencial y en línea, con lo que se ha contribuido a garantizar el propósito esencial del programa.

BECA PILARES

Uno de los factores que explican el abandono escolar es la falta de recursos económicos para la compra de útiles, libros y el pago de pasajes, lo cual es un indicador de las restricciones que enfrentan muchas familias en la ciudad para mantener a los jóvenes en la escuela, incluida la necesidad de trabajar.

En el segundo semestre de 2019, el Gobierno de la ciudad estableció el programa Mi Beca para Terminar la Prepa en PILARES, que ofreció apoyo económico a jóvenes

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL BECA PILARES POR EDAD, 2020



Nota: Cifras actualizadas del 17 de enero al 31 de julio de 2020.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

de 15-29 años, inscritos en alguna de las Ciberescuelas, en cualquiera de las modalidades (en línea, a distancia o abierta).

De septiembre a diciembre de 2019, se les otorgó una beca mensual de $800.^{00}$ a 2,715 estudiantes para la conclusión de sus estudios de educación media superior, con un presupuesto erogado de 8,282,400 pesos.

A partir de febrero de 2020, el beneficio se hizo extensivo a estudiantes de entre 18 y 29 años que estudian en instituciones públicas de nivel superior, a quienes se les otorgó una beca mensual de $1,200.^{00}$. El programa se denominó Beca PILARES a partir de 2020, y hasta el mes de julio entregó 6,204 apoyos económicos: 1,868 a estudiantes de bachillerato y 4,336 a estudiantes de licenciatura. El presupuesto ejercido fue de 42,396,800 pesos.

EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES

El programa Educación para la Autonomía Económica, si bien se ofrece para toda la población interesada, tiene como objetivo desarrollar las capacidades de las mujeres para generar ingresos y recursos propios, en igualdad de condiciones que los hombres. El énfasis de este programa es facilitar el acceso a trabajos remunerados, el cooperativismo y el emprendimiento individual.

Los programas de capacitación que se ofrecen atienden tres áreas específicas: oficios para la producción de bienes y servicios (plomería, carpintería, herrería, electrónica, electricidad, serigrafía, gastronomía, panadería y diseño de modas, entre otros); organización productiva y empleo, y comercialización de productos y prestación de servicios de calidad.

De agosto de 2019 a julio de 2020, en las tres áreas para la autonomía económica, fueron atendidas 178,774 personas.

Estos esfuerzos se han potenciado mediante la vinculación con instituciones y organismos gubernamentales y de la sociedad civil para dar lugar a otros cursos y talleres que han permitido beneficiar tanto a talleristas como a usuarios. Entre ellos destacan los siguientes:

- Cursos para el desarrollo de competencias en electricidad, electrónica y plomería bajo un enfoque de energías renovables, con el que la SEDECO certificó a 49 personas.
- Curso Jardines para la vida, para capacitar principalmente a mujeres en jardinería, con especialidad en polinización. Participaron 20 monitores y 21 talleristas en 25 PILARES. En cada uno de ellos se instaló un jardín polinizador. Más de 400 mujeres participaron en este curso, coordinado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).
- Impulso a la creación de cooperativas como alternativa de organización de empleo digno a partir del trabajo en colectivo. De los 138 proyectos productivos que se registraron, se logró apoyo para la integración de 17 cooperativas a través del programa social de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS) coordinado por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE). Las cooperativas apoyadas recibirán asesoría para la obtención de su acta constitutiva, su Registro Federal de Causantes (RFC) y un apoyo económico como capital semilla.
- Realización del taller Emprende, en coordinación con la Fundación ProEmpleo, en el que se formaron 18 personas en temas de organización y emprendimiento.
- Mujeres Innovando, plataforma de capacitación diseñada por la SEDECO, que brinda información en materia de innovación en los sectores industriales, de comercio y servicios. La metodología Canvas les permite a las mujeres emprendedoras diseñar negocios con posibilidades reales de éxito. Se capacitaron 151 usuarias emprendedoras, así como a 243 figuras educativas de cuatro PILARES de las alcal-



Programa para la Autonomía Económica PILARES, plomería

días Azcapotzalco, Iztapalapa, Tláhuac y Álvaro Obregón.

- Curso Sensibilización de cooperativas, impartido en colaboración con la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del IPN para impulsar la promoción y organización de cooperativas y sociedades autónomas. Asistieron 131 personas y se identificaron 45 posibles proyectos que podrán registrarse en el programa FOCOFESS, para beneficiarse de asesorías y apoyos económicos.
- Taller para el uso de la Oficina Virtual de Información Económica del Gobierno de Ciudad de México, mediante el cual se capacitaron 80 jefas de taller, para realizar consultas sobre el entorno económico en el que se podría establecer y consolidar exitosamente un negocio.

En los PILARES se ofrecen también actividades deportivas, de activación física y culturales con un enfoque que busca profundizar los lazos comunitarios. Se da cuenta de estas actividades en los apartados correspondientes de este mismo informe de gobierno.


J
U
L
I
O

DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental reconocido desde 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por múltiples tratados regionales y numerosas constituciones nacionales.

En la Constitución Política de la Ciudad de México, se reconoce el "derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y con servicios de salud de calidad".

Sin embargo, el derecho a la salud depende del cumplimiento de otros derechos humanos, que se conocen como los determinantes sociales de la salud. Garantizar la salud de las personas requiere de un buen acceso a alimentos sanos, a la práctica del deporte, un medio ambiente sano con aire limpio, una vivienda adecuada, entre otros factores. En consecuencia, se requieren acciones coordinadas y multisectoriales que nos lleven a reducir la desigualdad en diversos frentes y lograr una sociedad sana. La universalización del derecho a la salud es nuestro objetivo y hemos emprendido diversas acciones para acercar os servicios a los habitantes de toda la ciudad, así como para elevar su calidad.

Un reto particular se nos ha presentado a nivel mundial con la emergencia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. El Gobierno de la ciudad actuó de manera inmediata, adoptando las medidas necesarias para la contención y vigilancia epidemiológica, de acuerdo con las directrices emitidas por las autoridades federales de salud. Adicionalmente, se han establecido las disposiciones específicas para el abordaje de este desafío en una ciudad con las dimensiones de la nuestra y se han implementado todos los mecanismos de coordinación necesarios para atender la complejidad de la pandemia. Los detalles de estas acciones se encuentran detallados en el primer apartado de este informe.

VISIÓN 2020-2024

En adherencia al marco normativo de Ciudad de México y el enfoque de derechos de este gobierno, la Secretaría de Salud de Ciudad de México tiene como misión garantizar el derecho de las personas a la salud a través de la provisión de servicios de salud universales y gratuitos.

Trabajamos para colocar a la Secretaría de Salud como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de Ciudad de México, con el fin de garantizar la seguridad sanitaria y la protección de la salud de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno.

PERFIL DE SALUD-ENFERMEDAD EN CIUDAD DE MÉXICO

Con poco más de nueve millones de habitantes, Ciudad de México es una urbe de grandes contrastes en la calidad de vida, desarrollo social y condiciones de salud de la población. Los principales indicadores socioeconómicos señalan que tenemos una ciudad fragmentada, donde cerca de 50% de la población vive en condiciones precarias.

En Ciudad de México, si bien las infecciones respiratorias agudas e infecciones intestinales siguen siendo las principales causas de morbilidad, en 2019-2020, las enfermedades crónico-degenerativas (úlceras, gastritis, diabetes, hipertensión y obesidad) ya figuran entre las 10 primeras causas de morbilidad.

Aun cuando en nuestro país se han eliminado la poliomielitis, el sarampión, la rubéola y la rubéola congénita, no estamos exentos de recibir casos importados de estas enfermedades, tal como ocurrió recientemente con un brote de sarampión que afectó a 143 personas. Mantener la vigilancia epidemiológica es fundamental para la detección y atención oportuna de estas posibles amenazas a la salud de la población que habita y transita la ciudad. Este perfil de salud-enfermedad requiere de un sistema flexible y de amplia cobertura para responder a las necesidades de atención de la población.

INFRAESTRUCTURA

Los servicios de salud de Ciudad de México cuentan con 406 unidades médicas para dar atención a cuatro millones de personas, aproximadamente, que carecen de seguridad social laboral.

En el nivel de atención primaria se cuenta con 374 unidades: 206 centros de salud; 18 clínicas especializadas; 71 unidades en agencias del ministerio público; 10 caravanas de la salud; 16 unidades de salud de detección oportuna de enfermedades (medibuses); 31 unidades de especialidades médicas en adicciones (UNEME-CAPA); siete UNEME de enfermedades crónicas; una UNEME-CAPA-SITS (centro ambulatorio para la prevención y atención del Sida e infecciones de transmisión sexual[21]); cinco comunidades para adolescentes en conflicto con la Ley; siete unidades médicas en reclusorios y dos unidades médicas de atención a población en situación de calle.

En el segundo nivel de atención se cuenta con un hospital de especialidades; 11 hospitales generales; seis hospitales materno-infantiles; 10 hospitales pediátricos; un hospital integral comunitario; dos clínicas-hospital de especialidades toxicológicas y un hospital general en reclusorio (HG Torre Médica Tepepan).

La expansión de la infraestructura de salud es, pues, indispensable para garantizar una cobertura universal efectiva a todas las personas que no cuentan de otros esquemas de seguridad social.

Entre 2019 y 2020 se habrán ampliado 16 centros de salud. En 2019 se ampliaron ocho centros de salud y se inició la reconstrucción de dos más. Para 2020 se habrán construido dos clínicas especializadas y se ampliarán seis centros de salud; y como parte de un proyecto prioritario de la administración se inició la construcción de dos nuevos hospitales

21 Centro ambulatorio para la prevención y atención del sida e infecciones de transmisión sexual

generales, el Hospital General de Cuajimalpa y el Hospital General de Topilejo en la alcaldía de Tlalpan. El Hospital de Topilejo quedará concluido en diciembre mientras que el de Cuajimalpa se encuentra en la etapa de estudios preliminares para iniciar su construcción en el último trimestre del año. En ambos casos, las obras son realizadas en el marco de un convenio celebrado entre el Gobierno de Ciudad de México y la Secretaría de la Defensa Nacional.

SALUD UNIVERSAL

Se implementó el modelo de atención Salud en tu Vida. En la práctica, lleva programas y servicios de salud a todos los lugares donde las personas nacen, viven, trabajan, estudian y se divierten. Un trabajo territorial con y para la gente. Consta de varios programas: Salud en tu Casa, que atiende adultos mayores, personas con discapacidad y pacientes que requieren cuidados paliativos; Salud en tu Escuela, para generar aprendizajes de autocuidado de la salud, y Salud en tu Comunidad que, hasta ahora, focaliza los esfuerzos en las colonias y barrios con menor índice de desarrollo social.

La salud como un derecho humano fundamental se expresa en la práctica en un acceso a los servicios sin discriminación alguna, con perspectiva de género e intercultural, con calidad técnica y trato digno a las personas, y asegurando la continuidad de los cuidados en los distintos niveles de atención.

La fuente de financiamiento para la salud de la población sin seguridad laboral de Ciudad de México —cuatro millones de habitantes— es enteramente público. La población de responsabilidad de la Secretaría de Salud recibe servicios de consulta médica, medicamentos y estudios de diagnóstico gratuitos, eliminando, con ello, una de las barreras principales que limitan el acceso de la población a los servicios de salud. A continuación, describimos los programas establecidos, así como sus principales logros.

DERECHOS DE LOS USUARIOS, OFERTA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SALUD

Como parte de las acciones para ejercer el derecho al acceso gratuito a los servicios de salud de la población sin seguridad social, se realizaron 68,048 registros de afiliación familiar al esquema de gratuidad, a través de las unidades de atención médica ambulatoria. Para aquellos usuarios que necesitaron atención en el segundo y tercer niveles de atención, se realizaron 115,033 trámites de referencia y contrarreferencia para asegurar la continuidad de su atención médica y la resolución de los problemas de salud que requieren atención especializada.

Al 31 de julio de 2020, se tienen afiliados al programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a 4,171,062 personas, con lo que se da cobertura total a las personas sin seguridad social en la ciudad.

En el marco del derecho a la protección de la salud, bajo el modelo de Atención Primaria de Salud (APS), se realizaron acciones integradas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de las Cartillas Nacionales de Salud (CNS) como herramientas fundamentales que permiten a la población llevar un seguimiento personalizado y continuo de las intervenciones de prevención y promoción de la salud durante el curso de vida.

En este periodo, se distribuyeron 30% más cartillas que en el año anterior talleres educativos para promover la salud y jornadas que incluyeron estudios de detección de cáncer de mama y estudios de laboratorio para detectar trastornos metabólicos, para hacer efectivo el derecho a la salud a través de garantizar acciones efectivas de promoción, prevención y control de enfermedades para cada grupo etario.

La divulgación sobre derechos de los usuarios se realizó en 206 centros de salud de las 16 jurisdicciones sanitarias, mediante la distribución de lonas y carteles “Por el derecho a la salud” en todos los centros de salud, y 25,000 trípticos: “La salud es un derecho”.

Asimismo, se distribuyeron 2,059 directorios de centros de salud, hospitales, unidades de Especialidades Médicas (UNEMES) y clínicas. Para facilitar el acceso de la población a la atención médica, 200 centros de salud ampliaron su horario para funcionar también sábados, domingos y días festivos.

ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL

Del 1 de agosto del 2019 al 31 de julio de 2020, las unidades médicas del Gobierno de Ciudad de México proporcionaron 11,037,000 atenciones, entre las que destacan 2,565,000 consultas; de éstas, 1,787,000 fueron generales; 435,000 de especialidad; 250,000 odontológicas y 91,000 de salud mental. Se proporcionaron 481,000 atenciones de urgencias, 87,000 egresos hospitalarios; se realizaron 49,000 intervenciones quirúrgicas, y se atendieron 26,000 nacimientos.

Para el apoyo al diagnóstico de enfermedades, se realizaron 5,567,000 estudios de laboratorio; 723,000 estudios de gabinete, de los que destacan 477,663 de rayos X, 88,802 de ultrasonido, 30,269 de tomografía axial computarizada, 34,899 de electrocardiogramas, 81,192 mastografías y 10,317 de otros estudios; asimismo, se realizaron 1,612,000 acciones de prevención.

A mediados de febrero de 2020 se confirmó un caso de sarampión importado que provocó un brote epidémico en la ciudad, con un total de 143 casos confirmados. Las acciones de salud pública y los cercos vacunales llevados a cabo por el personal de las jurisdicciones sanitarias consiguieron controlar este brote y, en los 116 días posteriores a la presentación del caso registrado el 1 de mayo no se ha presentado evidencia de transmisión viral en la ciudad.

INTEGRACIÓN, HACIA UN SISTEMA ÚNICO DE SALUD

REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD (RIISS)

La estrategia operativa del modelo de atención recupera los principios de la APS. Actualmente, se encuentra en proceso la implementación de Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) que cuentan con una base territorial y poblacional específica, referenciada por áreas geoestadísticas básicas (AGEB´s) y una red asistencial que permitirá asegurar la oportunidad y continuidad de los cuidados de aquellas personas con necesidades de atención médica. A la fecha, la propuesta de regionalización de las redes de servicios implica el diseño de ocho sistemas regionales (macrorregiones), 16 mesorregiones, 80 nodos de región y 842 áreas de influencia modular (microrregiones).

En el segundo semestre de 2019 se inició la elaboración de un diagnóstico detallado de todas las jurisdicciones sanitarias en los rubros de áreas geográficas de influencia, población de responsabilidad, recursos humanos para la salud, infraestructura y equipamiento, y procesos de atención. Se hizo una prueba piloto en la Jurisdicción Sanitaria de Tláhuac y se espera iniciar la implantación, por lo menos, de tres RIISS en el segundo semestre del presente año.

Como instrumento esencial para la integración de redes, se aprobó el proyecto de expediente clínico electrónico para las unidades ambulatorias, cuya implementación iniciará a finales de año.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MÉDICA E INFORMACIÓN HOSPITALARIA

Ciudad de México ha avanzado en la oferta de servicios de salud a la población para garantizar el derecho a la salud. El Sistema de Administración Médica e Información

Hospitalaria (SAMIH) es una herramienta que permite construir un expediente clínico electrónico que opera actualmente en 30 unidades médicas hospitalarias.

Desde su adopción, se han realizado 30 actualizaciones del SAMIH y se continúa trabajando en la capacitación del personal para hacer buen uso de esta herramienta. Con la finalidad de proporcionar atención de calidad a los usuarios, se tiene implementada una línea directa de soporte denominada "Mesa de servicio" la cual se encuentra en el Centro de atención a usuarios encargada de atender y resolver las dudas de los prestadores de servicios en el uso del software, así como la corrección de errores de código fuente y reparación de equipo informático. El servicio opera de lunes a viernes de 7 am a 10 pm y sábados y domingos de 8 am a 10 pm.

Entre agosto de 2019 y julio del 2020, se llevaron a cabo 19 cursos de capacitación para 357 personas: 134 médicos, 55 enfermeras, 38 del servicio de admisión y archivo, 16 de trabajo social, 21 psicólogos y psiquiatras, 50 personas de farmacia y 37 de planeación y estadística, para la operación del SAMIH en los 30 hospitales de la red. La Mesa de Ayuda recibió 6,879 incidencias, de las cuales se resolvieron 6,861, brindando el soporte necesario al usuario y logrando la resolución de las mismas.

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

Ciudad de México cuenta con 206 centros de salud que ofrecen servicios de atención médica para pacientes ambulatorios y servicios de salud pública que se despliegan en los territorios asignados a cada unidad médica. Los centros de salud se clasifican en tres categorías: TI, TII y TIII, dependiendo de la capacidad instalada y el personal adscrito.

Los TI son pequeñas unidades que cuentan con un médico, una enfermera y un promotor de salud. El objetivo es mejorar la oferta de servicios ampliando su infraestructura física y equipamiento para escalarlos a la categoría TII. En el primer año de gobierno, se estableció como meta ampliar la oferta de servicios en 11 centros de salud TI.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, solo se concluyeron las obras de ampliación de ocho centros, ya que en tres de ellos se presentaron obstáculos que impidieron su modificación: en el primero de ellos, un manantial impidió la realización de la obra, y en los otros dos, el terreno que ocupaban lo está regularizando el Gobierno de la ciudad.

Los centros de salud ampliados fueron: Bekal, Corpus Christy, Ejidos de Santa Úrsula, Herón Proal, La Cascada, San Luis Tlaxialtemalco, Santiago Ahuizotla y Topilejo. La inversión ascendió a $70 millones, para beneficiar a 161,000 personas sin seguridad social de seis alcaldías. Se generaron alrededor de 1,200 empleos directos y 600 indirectos. Así mismo y en coordinación con las Alcaldías, se concluyó la obra del Centro de Salud Villa Milpa Alta, del Centro de Salud Silvia Carrillo (El Cilantro) y está por entregarse el Centro de Salud Tenorios.

En este mismo periodo hubo que atender las afectaciones de los sismos de 2017 que dañaron cuatro centros de salud y una UNEME-CAPA de las alcaldías Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Iztapalapa y Venustiano Carranza. Al cierre de 2019, se concretó un apoyo financiero de la iniciativa privada para la reconstrucción de dos centros de salud y de la UNEME-CAPA. Estas obras se encuentran en proceso y, para la reconstrucción de los dos centros de salud restantes, se espera recibir los recursos financieros del Fondo de Desastres Naturales.

Para 2020, la meta es remodelar y ampliar ocho centros de salud TI adicionales, así como construir dos clínicas de especializadas. A la fecha, estas obras se encuentran en proceso de licitación.

ATENCIÓN A EMERGENCIAS

El sistema de atención de urgencias es una actividad compleja que permite vincular y coordinar acciones de atención donde participan distintas instituciones a través de una regulación médica eficiente. En la ciudad, el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) desarrolla esta función al enlazar el traslado de pacientes en ambulancias del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), de la Cruz Roja Mexicana y ambulancias particulares con los hospitales de recepción. La SEDESA con sus ambulancias de terapia intensiva (TI) y personal especializado también participa en la atención de pacientes primarios, pacientes secundarios y motociclistas para atención de primer contacto.

En el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020 el CRUM realizó 30,095 regulaciones médicas y con ambulancias de TI se realizaron 16 907 traslados de pacientes primarios, 2.790 traslados secundarios y 809 atenciones de primer contacto.

El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), tiene como objetivo la cobertura y respuesta a las emergencias médicas en la vía pública. En el análisis de esta función, se detectó que la atención médica prehospitalaria se brindaba con tiempos de respuesta elevados —en abril de 2019, el tiempo de respuesta era de 48.51 minutos en promedio—, debido a un estado de fuerza insuficiente y falta de coordinación entre las dependencias involucradas para el despacho de reportes. Además, se detectó que 60% de las emergencias no requieren traslado a un hospital, por lo que el uso de ambulancia generaba un gasto innecesario de recursos. Finalmente, se observó que en la línea de emergencia 911 no existía una adecuada clasificación ni orientación de los reportes de urgencias. Esta situación provocaba duplicidad en las asignaciones.

El planteamiento fue reducir paulatinamente el tiempo de respuesta para la atención de urgencias médicas prehospitalarias; incrementar la cobertura en zonas de difícil acceso, y disminuir la intervención de ambulancias irregulares, por lo que se implementó una estrategia de fortalecimiento del sistema de atención prehospitalaria, que implicó mejores esquemas de coordinación y regionalización del territorio de la ciudad, con una respuesta más eficiente a los llamados de emergencia. Además, para centralizar el despacho de servicios, se decidió trasladar las bases operativas de radiocomunicación de las instancias responsables al C5, y se fortaleció la línea de atención 911, para contar con las herramientas que permitan la correcta clasificación y asignación de las emergencias.

Adicionalmente, debido a la gran complejidad que representa la movilidad en la ciudad, se puso en marcha un programa de atención a urgencias en motocicleta, con equipamiento médico para primera respuesta. Este servicio se suma a la atención brindada por las ambulancias, con el propósito de reducir los tiempos de respuesta. Los paramédicos del ERUM a bordo de motocicleta laboran bajo un esquema de coordinación con la Cruz Roja y el Centro Regulador de Urgencias en el C5.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se atendieron 126,776 urgencias médicas prehospitalarias, que comprenden personas lesionadas en vía pública, mujeres en labor de parto, atención a poblaciones vulnerables, menores abandonados, emergencias en motocicletas y bicicletas, traslado de personas a hospitales, labores de rescate, chequeos de salud y servicios de prevención. Se logró una reducción en el tiempo de respuesta, pasando de 48.51 minutos a 33.16 minutos, y el ERUM logró una reducción al pasar de 1.3 horas en 2018 a 28.3 minutos, de enero a julio de 2020.

En el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se atendieron 25,682 emergencias a bordo de motocicletas de atención médica, con una efectividad de resolución de la emergencia en el sitio de 67%. Esto significa que 14,526 emergencias

no requirieron del traslado y movilización en ambulancia.

Para la atención de la emergencia sanitaria generada por la pandemia, se adquirieron 12 cápsulas especializadas para el traslado de pacientes infectocontagiosos. En el periodo de marzo de 2020 a mayo de 2020, el ERUM realizó el traslado de 533 pacientes contagiados por el virus SARS-CoV-2 en condición crítica, y ha atendido un total de 3,750 pacientes contagiados por esta enfermedad.

Con el apoyo de la Unidad de Servicios Aéreos de la SSC, en 203 vuelos, se trasladaron 201 personas lesionadas a hospitales públicos y privados para su atención oportuna: 72 por traumatismo, 39 por diversos tipos de lesión, 42 por infarto al miocardio, 20 por lesiones por arma de fuego, 19 por quemaduras, y nueve por preclamsia o eclampsia; además, se realizaron ocho traslados de órganos.

A través del ERUM se ha implementado un programa que ofrece capacitación de forma gratuita a personal de instituciones públicas o privadas, así como a comités vecinales y ciudadanos en general, en temas de prevención de accidentes, primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar y otros cursos afines. De agosto de 2019 a julio de 2020, se impartieron 167 cursos de primeros auxilios, capacitando a un total de 3,173 ciudadanos para la atención de emergencias.

Para hacer más eficiente la respuesta, particularmente en el contexto de la pandemia, el CRUM fue reubicado en el puesto de mando del C5. La estrategia se diseñó para logar a la coordinación interinstitucional y generar sinergia con las diferentes dependencias o instancias encargadas de la atención prehospitalaria en Ciudad de México. Para este propósito ha sido clave la renovación de la plataforma de gestión de incidentes del C5. Con esto, se está en capacidad de atender incidentes mediante la coordinación de elementos en campo en tiempo real, con ubicación geo referenciada y, sobre todo, con la asignación racional de recursos en territorio.

NUEVOS HOSPITALES

La mayoría de los hospitales pediátricos y materno-infantiles pertenecientes al Gobierno de Ciudad de México se construyeron en las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo pasado y ya rebasaron su vida útil. Tanto su infraestructura física como sus sistemas de apoyo y servicios han quedado rezagados y no responden al nuevo perfil de salud-enfermedad de su población de referencia. El objetivo del Gobierno es sustituir con obra nueva dos hospitales materno-infantiles y transformarlos en hospitales generales. Tal es el caso de los hospitales de Topilejo y Cuajimalpa.

Hospital General de Topilejo

Los trabajos de construcción del Hospital General de Topilejo iniciaron en el segundo semestre de 2019. En ese periodo se concluyeron todos los trámites, permisos y autorizaciones de las instancias del Gobierno de la ciudad y del Federal. Asimismo, se concluyó la demolición del antiguo hospital materno-infantil e iniciaron los trabajos de obra nueva. A la fecha, el avance de la obra es de 89% y se tiene contemplado concluirlo en octubre del presente año.

Esta unidad médica de 60 camas incluirá las cuatro especialidades básicas: medicina interna, ginecología y obstetricia, cirugía general y pediatría, más una unidad de cuidados intensivos neonatales, terapia intensiva de adultos, consulta externa y servicios auxiliares de diagnóstico. Un servicio de urgencias fortalecido y un CRUM para la zona sur de la ciudad. Dicho proyecto beneficiará a poco más de 80,000 personas sin seguridad social de la alcaldía Tlalpan y parte de las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta. Asimismo, generará 1,100 empleos directos y 600 indirectos. La inversión será de $450 millones para llevar a cabo su construcción y $150 millones para el equipamiento.



Construcción del Hospital Topilejo

Hospital de Cuajimalpa

El 29 de enero de 2015, una fuga de gas generó una explosión que provocó el derrumbe de una sección del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, quedando inhabilitado para la prestación de servicios y dejando sin atención médica a los habitantes de la zona Contadero y al resto de la población de la alcaldía. Una serie de amparos promovidos por intereses ajenos al derecho a la salud y al bien público habían impedido que se iniciaran las obras de construcción.

En los últimos meses, se ha avanzado en la mayor parte de los trámites, permisos y autorizaciones para la construcción del Hospital de Cuajimalpa, así como los estudios técnicos.

Este hospital incluirá cuatro especialidades básicas: cirugía general, medicina interna, ginecología y obstetricia y pediatría; contará con 60 camas de hospital, consulta externa, servicios auxiliares de diagnóstico, servicio de urgencias, terapia intensiva de adultos, entre otros. El proyecto beneficiará a cerca de 70,000 personas de la alcaldía de Cuajimalpa. Asimismo, generará 1,100 empleos directos y 600 indirectos. La inversión será de $600 millones para llevar a cabo su construcción y equipamiento.

PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE

SALUD EN TU COLONIA

La salud de las personas está determinada por varios elementos, entre ellos, las condiciones ambientales donde la gente nace, crece, estudia, trabaja y muere. El deterioro y contaminación ambiental, la falta de provisión de agua potable, drenaje, alumbrado público y otros servicios urbanos, así como los ambientes de violencia e inseguridad que se viven en algunos de estos espacios, amenazan la salud de las familias y de las comunidades donde habitan. Las intervenciones de

atención a la salud por sí mismas no pueden modificar las condiciones estructurales y de convivencia de estos entornos, pero es posible hacerlo con la participación directa de las personas y sus asociaciones, así como con acciones intersectoriales dirigidas a modificar los determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar de comunidades, colonias y barrios.

El objetivo de este programa es llevar los servicios de salud a los territorios o comunidades donde otras dependencias del Gobierno de la ciudad despliegan acciones diversas, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población. Las acciones de salud que se llevan a estos entornos responden a las necesidades de sus habitantes y se planifican junto con ellos. Sin embargo, las acciones más relevantes tienen que ver con las formas de organización de las comunidades para mejorar su salud, lo que incluye actividades de supervisión del entorno y de negociación con otras dependencias para la modificación de los factores ambientales que afectan la salud.

Entre julio de 2019 y agosto de 2020 se capacitaron 63 agentes de salud y 930 procuradoras de salud; se realizaron 12 talleres intersectoriales con autoridades de las alcaldías y de la comunidad organizada; se certificaron 1,163 entornos como favorables a la salud y cuatro comunidades como promotoras de la salud. Además, se instalaron los 16 consejos de salud de las alcaldías; se conformaron 106 comités locales vinculados con un número igual de centros de salud y se realizó un encuentro al que acudieron 350 personas integrantes de los mismos.

ACCIONES DE LA SALUD EN COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS PRIORITARIOS

Las actividades de salud en territorios forman parte de las 20 acciones que despliega el Gobierno de la ciudad para mejorar la calidad de vida, revertir la desigualdad y disminuir la inseguridad en las 333 colonias, pueblos y barrios de Ciudad de México con menor índice de desarrollo social. Las acciones simultáneas y coordinadas entre varias dependencias, en un espacio territorial específico, permiten incidir sobre varios determinantes sociales que se asocian con la desigualdad e inseguridad y que son factores que contribuyen a la mala salud de las personas, entre otros efectos.

El objetivo de esta acción territorial es acercar los servicios de salud e incrementar el bienestar de la población mediante la vinculación y coordinación con otras instituciones de atención y desarrollo social. A través de las 16 jurisdicciones sanitarias correspondientes a cada una de las alcaldías, se implementaron acciones de atención médica, detección y prevención de enfermedades, protección sanitaria y promoción de la salud.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020 se realizaron 36,237 visitas de atención domiciliaria del programa Salud en tu Casa; 6,011 personas con problemas de adicción fueron referidas a los servicios de salud; se aplicaron 476,295 dosis de vacunas a población susceptible y 16,647 determinaciones de cloro de tomas domiciliarias, y se impartieron 14,172 talleres educativos para promover la salud y el derecho a la salud. Estas acciones se complementaron con 349 jornadas de salud que incluyeron estudios de detección de cáncer de mama y estudios de laboratorio para detectar trastornos metabólicos. En total, se realizaron 8,227 mastografías y 1,869 estudios de laboratorio.

VACUNACIÓN UNIVERSAL

Una de las estrategias de salud más costo-efectivas para salvar la vida de millones de niñas y niños en el mundo es la vacunación contra varias enfermedades virales y bacterianas que se presentan durante la infancia. Nuestro país ha sido reconocido por tener uno de los esquemas de vacunación más completo con una cifra de 14 biológicos que confieren protección para poco más de 20 padecimientos, que afectan particularmente a la población infantil, pero también a las embarazadas y adultos mayores.

El brote de sarampión que afectó a 143 personas se pudo controlar oportunamente con los cercos epidemiológicos desplegados y mediante la vacunación de 60,262 personas. Afortunadamente, en este caso, no hubo defunciones que lamentar y al 31 de julio se tiene control del brote.

El objetivo del programa de vacunación universal es cubrir a todos los menores de siete años, mujeres embarazadas y adultos mayores con los esquemas completos de inmunizaciones, de acuerdo con las dosis secuenciales por grupos de edad o temporalidad.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, se aplicaron 2,725,466 dosis de vacunas a la población objetivo para la prevención y control de enfermedades como poliomielitis, difteria, tosferina, sarampión, hepatitis y tuberculosis. Con la finalidad de mantener la erradicación de la poliomielitis, durante el año se aplicaron 591,732 dosis, con las que se protegió al total de la población infantil de Ciudad de México, comprendida entre los seis y 59 meses de edad.

Asimismo, entre octubre de 2019 y marzo de 2020 (temporada invernal), se realizaron las actividades de vacunación contra la influenza estacional, protegiendo contra este padecimiento a 1,091,547 personas (96% de la meta establecida).

Cabe señalar que, para la obtención de tales logros, fue necesario el fortalecimiento de los centros de salud a través de la ampliación de la plantilla de personal médico y enfermería, la ampliación de turnos en fines de semana, A través de una donación se consiguieron 200 refrigeradores para el fortalecimiento de la red de frío para la adecuada conservación de vacunas en todas las unidades de salud.

PROGRAMA SALUD EN TU ESCUELA

Poco más de 1.5 millones de niñas y niños de Ciudad de México están cursando la educación básica en el ciclo escolar 2019-2020. Las personas menores de 11 años son particularmente susceptibles a las enfermedades infecciosas, muchas de las cuales son evitables por medio de la vacunación. Son frecuentes, también, las parasitosis, la anemia y los trastornos de la alimentación, así como los trastornos visuales, auditivos y posturales, entre otros.

Para los servicios de salud, esta población representa un objetivo prioritario por dos razones principales: su mayor vulnerabilidad a las enfermedades y a la mayor probabilidad de incorporar, en esta etapa, conocimientos y prácticas duraderas para el cuidado de su salud. La educación básica provee los cimientos para el desarrollo integral de las personas mediante la adquisición de competencias cognitivas y de valores éticos y sociales que contribuyen a la construcción de sociedades más justas.

Debido a que las escuelas de educación básica son también agentes de cambio para las familias, el programa Salud en tu Escuela contribuye al bienestar y a mejorar la calidad de vida de las niñas y niños, mediante acciones de promoción de la salud y adopción de hábitos de vida saludables.

Con un enfoque educativo y de participación social, dirigido a incidir sobre los determinantes sociales de la salud, el programa Salud en tu Escuela desplegó, entre agosto de 2019 y julio de 2020, las acciones siguientes:

- A través de 93 equipos de salud, se validaron 129 escuelas primarias oficiales como Promotoras de Salud.
- 113,734 niñas y niños recibieron un examen clínico y de laboratorio y se les expidió el certificado médico correspondiente.
- Se formaron 3,488 niñas y niños promotores de la salud, a quienes se les brindaron 6,532 sesiones educativas.
- Se realizaron 10 jornadas con enfoque de derechos humanos y participación social en escuelas, con 3,294 niñas y niños atendidos.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo proveer información, educar y responder a las necesidades de mujeres y hombres respecto a su sexualidad y reproducción, tomando en cuenta la diversidad cultural y sexual. Teniendo como eje transversal los derechos, se espera que la población alcance el más alto nivel posible de salud sexual y reproductiva, libre de coerción, discriminación y violencia, incluidos el acceso a métodos anticonceptivos seguros, oportunos y gratuitos, con el propósito de reducir la frecuencia de infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, se otorgaron 53,274 consultas; se realizaron 2,034 vasectomías y se alcanzó una cobertura de 137,116 usuarias(os) activas(os) de métodos de planificación familiar.

Los adolescentes son uno de los grupos prioritarios del programa y se han diseñado para ellos Servicios Amigables que proveen atención médica y consejería. En atención médica se proporcionaron 26,880 consultas de primera vez y 46,030 orientaciones.

El personal de salud que atiende estos servicios recibe regularmente capacitación en derechos humanos e interculturalidad, así como en el *protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual*. En el último año se han capacitado 442 prestadores de servicios y a la fecha se cuenta con 2,288 promotores activos en los Servicios Amigables, quienes han brindado 2,706 pláticas de planificación familiar para un total de 59,225 participantes.

SALUD MATERNA Y PERINATAL

Los procesos relacionados con el embarazo, parto y puerperio son, en esencia, procesos fisiológicos que transcurren durante una parte de la experiencia de vida de las mujeres y de sus parejas. Sin embargo, el acompañamiento y vigilancia de estos procesos por parte del personal de salud son necesarios para detectar y modificar cualquier problema que surja en alguna de sus etapas. El acceso a servicios obstétricos en nuestra ciudad todavía muestra rezagos en la atención de las mujeres durante la etapa pregestación, prenatal, parto, puerperio y neonatal. Una de las prioridades de los servicios de salud es la atención a grupos de alta marginación, adolescentes y población de alto riesgo, dado que en ellos se concentran las mayores tasas de morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

Uno de los objetivos del programa Salud Materna y Perinatal es disminuir la mortalidad materna porque está demostrado que gran parte de ellas son evitables, por lo que se han promovido diversas estrategias con el fin de identificar y modificar los aspectos problemáticos de la atención. El trabajo de los comités de Mortalidad Materna lleva a cabo acciones de mejora en los procesos de atención para prevenir muertes. Estas acciones en conjunto y de manera sostenida hacen posible registrar en la ciudad un importante descenso en la Razón de Mortalidad Materna (RMM), la cual pasó de 44.3 en 2015 a 28.9 en 2018.

Una de las estrategias que ha logrado llegar a estas cifras, es la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de las Muertes Maternas (BIRMM); actividad que se ha venido realizando en forma activa en Ciudad de México desde hace más de una década. La estrategia consiste, fundamentalmente, en la revisión e investigación de muertes maternas "sospechosas". Mediante este proceso, se ha rescatado para la estadística oficial un gran número de defunciones inicialmente no reconocidas como maternas o simplemente no registradas. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se investigaron 2,868 muertes sospechosas, lo que representa 36% más que en años previos.

PROGRAMA DE DIABETES MELLITUS

Las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes mellitus tipo 2, son problemas de salud prioritarios para los servicios

de salud de la ciudad porque representan la mayor carga de morbilidad y mortalidad. Estas enfermedades se asocian con un elevado consumo de recursos en las unidades de salud donde se atienden los pacientes. En los últimos años, la diabetes mellitus se ha mantenido como la segunda causa de muerte tanto en el país como en la ciudad, solo superada por las enfermedades del corazón.

Los objetivos del programa es abordar precozmente la modificación de los factores de riesgo asociados; detectar oportunamente a los pacientes; controlar su alteración metabólica, y prevenir las complicaciones de corto y largo plazos asociadas con la enfermedad. Para tal propósito, se diseñaron estrategias con equipos multidisciplinarios en procesos de atención médica y en actividades comunitarias. En los centros de salud se han formado 40 grupos de ayuda mutua con pacientes, familiares y personal de salud, en los que se comparten las experiencias individuales y familiares respecto del cuidado de los pacientes con la enfermedad. En el ámbito comunitario, se realizaron dos jornadas nacionales de salud pública con acciones intensivas de salud y 751 jornadas de promoción de la salud con la asistencia de 23,779 personas.

En materia de detección temprana, en los últimos 12 meses, se realizaron 332,787 pruebas de detección, de las cuales, 73,556 fueron positivas; se ingresaron a tratamiento 3,303 nuevos pacientes, para un total de 50,423 personas en tratamiento, de los cuales 16,155 están controlados.

NUEVO PROGRAMA

El Gobierno de Ciudad de México inició el despliegue del programa Salud en tu Vida para hacer frente a la emergencia de salud pública ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2. Las evidencias acumuladas en México, y en el resto del mundo, respecto al mayor riesgo de cuadro severo o muerte por la COVID-19 de las personas con diabetes mellitus o hipertensión arterial, ha convocado a una gran alianza entre las instituciones de salud y las dependencias del Gobierno de la ciudad para incidir y modificar los factores de riesgo asociados a ambas enfermedades, así como al sobrepeso, la obesidad y la falta de activación física. El objetivo del programa es disminuir el número de personas con obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial y, de manera simultánea, incrementar el número de personas con estas enfermedades que se encuentran en control y seguimiento médico.

La estrategia cuenta con dos PILARES básicos: el preventivo y el de seguimiento y control. Con el primero se fomenta la cultura de la prevención y el autocuidado; proporciona información sobre la prevención de enfermedades y sus complicaciones; despliega contenidos de vida saludable en los ambientes escolares, y promueve la práctica del deporte en espacios comunitarios. En seguimiento y control destacan: la información personalizada y oportuna para orientación y atención médica; el intercambio de información entre las instituciones de salud para dar mejor seguimiento a los pacientes, así como la capacitación y actualización permanente para los profesionales de la salud.

Las intervenciones incluyen: una herramienta interactiva para auto detección de nivel de riesgo, canalización a servicios de salud y seguimiento automatizado; la capacitación para profesionales de la salud que brindan atención primaria a la población, y la generación de un repositorio en línea con información preventiva y de control de enfermedades crónicas.

A través de la herramienta interactiva que incluye mensaje SMS al 51515 enviando “Cuídate”, llamada telefónica a Locatel o mediante el uso de la aplicación móvil APP CDMX, se podrá identificar, mediante un algoritmo sectorial, a personas en riesgo o con enfermedades crónicas como diabetes y canalizarlas a servicios de salud; brindar seguimiento e información personalizada, automatizada y constante para la prevención y promoción de la salud.

Se dará seguimiento de los usuarios que hayan tenido riesgo de tener alguna enfermedad para confirmar que fueron atendidos por alguno de los centros de salud de la ciudad o en las clínicas del IMSS o ISSSTE. Los pacientes en control podrán reportar la satisfacción con la atención médica y la disponibilidad de medicamentos e insumos. De igual forma, estos pacientes recibirán recordatorios de citas a las unidades médicas, así como de toma de medicamentos. Por otra parte, las personas que con base en los resultados no están en riesgo, recibirán mensajes de prevención de salud y campañas de información.

PROGRAMA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Mantener cifras de tensión arterial altas es el factor de riesgo principal para padecer una enfermedad cardiovascular. En América Latina, cada año se registran cerca de 1.6 millones de muertes por enfermedades cardiovasculares y en 88% de ellas se encuentra el antecedente de hipertensión arterial. En Ciudad de México, en 2018, las enfermedades del corazón se ubicaron como la primera causa de muerte con 166 defunciones por 100,000 habitantes, la cifra más alta entre todas las entidades federativas.

El objetivo de este programa es promover la modificación de los factores de riesgo conocidos de la enfermedad, en todos los grupos de edad; la detección temprana y el control médico de la enfermedad, así como la prevención y detección de las complicaciones, con la finalidad de aumentar el bienestar de los pacientes, disminuir la morbilidad y desacelerar la mortalidad por enfermedades cardiovasculares.

La hipertensión arterial es otra enfermedad crónica no transmisible que, junto con la diabetes mellitus, constituye una de las de mayor demanda de atención médica entre la población de adultos y adultos mayores. La prevalencia de hipertensión arterial en mayores de 20 años en la ciudad es de 20.2%, y en los de 40 años y más asciende a 25%. Sin embargo, solo 31% de los enfermos tiene buen control de su enfermedad. Por otra parte, entre 30 y 50% de los pacientes desconocen su condición y son estos casos los que más se pueden beneficiar de una detección temprana.

En el último año se realizaron 327,666 pruebas de detección de hipertensión arterial, de las cuales, 30,113 fueron positivas; se ingresaron a tratamiento 3,149 nuevos pacientes, para un total de 46,201 pacientes registrados, de los cuales 27,279 están controlados.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

La violencia de género es una grave falta a los derechos humanos de las mujeres que con frecuencia se asocia a lesiones físicas, sexuales, psicológicas e, incluso, mortales para las víctimas. De acuerdo con el INEGI, 30.7 millones de mujeres mayores de 15 años ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. En 2018, hubo 3,752 defunciones por homicidio de mujeres, lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.[22]

Las actividades de prevención y atención a la violencia de género tienen como objetivo disminuir la incidencia de daños, complicaciones y discapacidad de las mujeres usuarias de los servicios de salud que son víctimas de violencia de género, a través de una detección oportuna y la atención médica y psicológica integral y multidisciplinaria. Con este propósito, se distribuyeron 231,123 materiales de promoción e impartieron 6,127 pláticas informativas dirigidas a la población usuaria, con la participación de 72,125 personas. Se capacitaron 2,879 trabajadores de la salud en materia de igualdad de género, detección y atención oportuna de la violencia de género, y se realizaron 189 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual en los trabajadores de la SEDESA.

22 INEGI. (2019). Violencia nacional 2019. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/apropósito/2019/Violencia2019_Nal_pdf.

En los 26 servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE), se otorgaron 19,753 atenciones de primera vez y subsecuentes; 14, 235 atenciones psicológicas individuales y grupales; se aplicaron 41,154 cédulas de detección de víctimas de violencia de género; además, se implementaron 23 grupos de Reeducación para Víctimas de Violencia, así como 29 grupos para Agresores de Violencia de Pareja. Se pusieron en operación dos centros de entretenimiento infantil, uno en el Hospital General Balbuena y otro en el Centro de Salud TIII Policlínica "Dr. Salvador Allende", que beneficiaron a 1,935 usuarias y sus hijas e hijos. Se complementaron los criterios necesarios para que el Gobierno Federal reconociera a ambos lugares como unidades médicas que atendieron con perspectiva de género. Se capacitaron 833 trabajadores de salud en materia de igualdad de género, interculturalidad, derechos humanos y diversidad sexo genérica y se distribuyeron 39 materiales diversos (dípticos, postales, videos, etc.), en materia de transversalización de la perspectiva de género y clima laboral, en todas las unidades médicas de la Secretaría de Salud y a Servicios de Salud Pública de Ciudad de México.

VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS

La muerte digna es un derecho de las personas a decidir libremente sobre los cuidados médicos que espera recibir cuando el curso de su enfermedad es irreversible y no se pueda mantener la vida de forma natural. Por otra parte, los cuidados paliativos están orientados a mejorar la calidad de vida de los pacientes en etapa terminal a través de la prevención y alivio del dolor y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales.

La firma del documento de voluntad anticipada (DVA) es considerado una parte sustantiva de un proceso de Planificación Anticipada de los Cuidados y de Planificación Compartida de la Atención, que se establece para ofrecer una mejor atención al final de la vida de las personas con la participación de familiares y los miembros del equipo de salud. El objetivo de este programa es promover y difundir la cultura de voluntad anticipada entre la población, así como ampliar y fortalecer los cuidados paliativos que se ofrecen a los pacientes en etapa terminal.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020 se registraron 1,083 DVA ante notarios públicos y 894 formatos en instituciones de salud, dando un total de 1,977 suscripciones. En cuanto a la difusión, se dieron 30 pláticas a la población general y 16 capacitaciones a personal médico y paramédico en instituciones de salud.

En relación con los cuidados paliativos, ha sido fundamental la participación de los subcomités establecidos en varios hospitales de la Red, donde se identifica personas en condiciones de vida terminal, quienes son referidos a sus domicilios para continuar con tratamiento paliativo en un entorno más amigable y en el que se favorece el acompañamiento de sus familiares.

En el periodo de este informe, el censo de pacientes en las áreas de Cuidados Paliativos de las unidades hospitalarias de la Red reportó 1,051 pacientes, de los cuales, 920 fueron captados en hospitales generales y 131 en hospitales pediátricos. En cuanto a la sensibilización y difusión sobre los cuidados paliativos, se llevaron a cabo 17 eventos y se realizaron 13 capacitaciones en diversos temas en la materia.

Entre todas las actividades de difusión y capacitación del programa, se tuvo una asistencia total de 2,148 personas.

REGULACIÓN, CONTROL, FOMENTO Y VIGILANCIA SANITARIAS

El Gobierno de Ciudad de México tiene a su cargo la regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria respecto de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que pueden representar un daño o riesgo a la salud de sus habitantes. Las acciones se orientan a la disminución de los riesgos a los que está expuesta la población por los factores químicos, físicos, biológicos o

ambientales relacionados con el uso de productos o servicios para consumo humano.

Con la finalidad de prevenir los múltiples riesgos sanitarios originados por la mala calidad de los alimentos, agua, presencia de basura, fauna nociva, prestación de servicios de salud, así como por el riesgo de contagio de la COVID-19, se han realizado acciones de fomento y vigilancia sanitaria para favorecer el mejoramiento de las condiciones sanitarias.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron 13,696 visitas a establecimientos y prestadores de servicios de los sectores público, privado y social, con un presupuesto ejercido de $29,513,225.[62]. A continuación se detallan las acciones de acuerdo con su característica principal.

VIGILANCIA SANITARIA

Se realizaron 3,947 visitas de verificación sanitaria, distribuidas de la siguiente forma:
485 visitas de verificación sanitaria a carnicerías, pollerías, pescaderías y marisquerías.

- 1,201 visitas de verificación a restaurantes, cocinas económicas, comedores escolares, "antojerías" y otros establecimientos de preparación de alimentos y bebidas
- 557 visitas en mercados, tiendas de abarrotes, tiendas de autoservicio, además de establecimientos de la Central de Abasto y similares
- 294 visitas de verificación a panaderías y tortillerías, en donde se evaluaron las condiciones de higiene del establecimiento, personal y utensilios empleados durante la preparación, venta, distribución y/o comercialización de los productos, alimentos y bebidas, así como lo relativo a la protección contra la exposición de humo de tabaco.
- 79 visitas de verificación a purificadoras de agua y elaboradoras de hielo para consumo humano, con la finalidad de corroborar que no existieran riesgos sanitarios derivados de su consumo.
- 200 visitas de verificación sanitaria en otros servicios y establecimientos, como centros recreativos, planteles educativos y centros de control canino.
- 921 visitas de verificación sanitaria en consultorios médicos y dentales, hospitales, ambulancias, farmacias, servicios de podología, estéticas y servicios de embellecimiento, tatuajes y perforaciones, albercas, casas hogar y albergues, entre otros, en donde se evaluó el cumplimiento de los requerimientos mínimos indispensables de infraestructura y equipamiento, así al personal que labora en ellos, para verificar que contara con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo de las actividades que realiza.

Asimismo, se atendieron 1,704 denuncias sanitarias y se difundieron 19 alertas emitidas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para las que se realizaron acciones de vigilancia.

Derivado de las acciones de vigilancia sanitaria —y en los casos en que los productos o servicios representaron un riesgo grave a la salud—, se impusieron 58 suspensiones de actividades en establecimientos con diversos giros, 26 aseguramientos con un total de 17,663.42 kg de producto y 2,815 sanciones administrativas.

En el caso de los establecimientos que no pudieron acreditar el cumplimiento de las medidas de prevención y que presentaron un riesgo de contagio y propagación de la COVID-19, se impusieron un total de 135 suspensiones de actividades en giros comerciales, así como cinco aseguramientos, con un total de 56 kg de productos nocivos para la salud.

De manera complementaria, se realizó un muestreo en alimentos y agua para detectar elementos de riesgo a los que pudiera estar expuesta la población. Con este fin, se realizaron 344 análisis de muestras relacionados con la calidad microbiológica de los alimentos, 20 análisis en productos de la pesca y 881 análisis relacionados a la calidad bacteriológica del agua de la red en establecimientos.

Al ser de vital importancia la vigilancia de la calidad de agua potable de la red de la ciudad, se efectuaron 52,889 determinaciones de cloro residual libre en agua para uso y consumo humano, las cuales fueron reportadas al órgano responsable de la red de distribución cuando los valores se encontraron por debajo de parámetros establecidos para garantizar su potabilidad.

FOMENTO SANITARIO

En el periodo correspondiente a este informe, se realizaron 9,749 visitas de fomento sanitario. Adicionalmente, se llevaron a cabo 164 capacitaciones de Buenas Prácticas de Higiene (BPH) con 5,692 asistentes; 3,427 capacitaciones con 4,988 participantes de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 y 63 capacitaciones sobre farmacovigilancia, servicios de podología y manejo de albercas con 1,770 asistentes. Asimismo, se distribuyeron 15,957 unidades de material de difusión para prevenir daños a la salud asociados con alimentos, agua, residuos sólidos, fauna nociva, excretas y limpieza e higiene personal.

Los operativos sanitarios más relevantes debido a su magnitud, trascendencia y grado de vulnerabilidad de la población afectada fueron:

- Peregrinación de Atlacomulco al Tepeyac en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe, donde se realizaron 17 visitas de fomento sanitario.
- Gran Premio de México Fórmula 1, donde se realizaron 155 visitas de fomento sanitario, 50 pláticas de manejo higiénico de alimentos y saneamiento básico, 857 evaluaciones sanitarias en diferentes giros de productos y sanitarios públicos portátiles y cloración de 5,250 litros de agua.
- Operativo Vapeadores, donde se realizaron 14 verificaciones sanitarias a establecimientos ubicados en nueve plazas y centros comerciales distribuidos en la ciudad, asegurando un total de 2,135 productos, entre los que se encontraron cigarrillos electrónicos, frascos de esencias, cartuchos, latas de producto de tabaco sin identificar y material de publicidad.
- En el Mercado San Juan Calle 7, se realizaron 30 visitas de fomento sanitario a expendedores de productos cárnicos y se entregaron 600 materiales de difusión de saneamiento básico y manejo higiénico de alimentos.
- En el Mercado de la Merced, se realizaron recorridos de evaluación sanitaria derivados del incendio ocurrido en sus instalaciones y sus inmediaciones, con 138 visitas de fomento sanitario y 124 pláticas de saneamiento básico; además, se entregaron 841 materiales de difusión de buenas prácticas de higiene y saneamiento básico, así como tres verificaciones sanitarias en establecimientos, en donde se ejecutó la destrucción de 142 kg y 300 litros de productos, y el aseguramiento de 385 kg de productos alimenticios y bebidas.
- Celebración anual de la Virgen de Guadalupe en la Basílica, donde se realizó el operativo para vigilar el bienestar de los peregrinos, con 355 vistas de fomento sanitario.
- Derivado del incendio del Mercado Xochimilco, se realizaron acciones de fomento sanitario de buenas prácticas de higiene y saneamiento básico, con 10 visitas de fomento sanitario.
- En el Mercado de Morelos, se realizaron 18 visitas de fomento sanitario, y en el Mercado número 14 de Tepito, se realizó un operativo de siete visitas de evaluación sanitaria.

CONTROL SANITARIO

En materia de control sanitario, en el trámite de otorgamiento y registro de aviso de funcionamiento, se autorizaron 5,696 altas, 479 modificaciones y 217 bajas para establecimientos mercantiles.

Con el objetivo de prevenir riesgos y daños a la salud asociados con el manejo de cadáveres, se realizaron 3,670 trámites de inhumación o cremación de restos humanos, 31,843 de traslado de cadáveres, 2,406 de restos áridos, 8,105 de internación, 3,196 de embalsamamiento

de cadáveres; además, se expidieron 25,247 formatos de certificado de defunción en las Oficinas de Trámites Funerarios de Xocongo, Álvaro Obregón, Fiscalía General de Justicia y la Aduana del Aeropuerto Internacional de Ciudad de México.

REGULACIÓN SANITARIA

Respecto de las acciones del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad, se realizó la revisión de 73 lineamientos y protocolos de protección a la salud generados por el sector público y privado, para reanudar actividades y poner en marcha la nueva normalidad de manera paulatina y progresiva de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales y gubernamentales.

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN CIUDAD DE MÉXICO

Se hizo un nuevo programa con el DIF no está reportado en ningun lado. En materia de difusión y prevención de las adicciones, hubo un estancamiento en años recientes, lo que resultó en problemas como falta de diagnósticos, carencia de sistemas de información, falta de planeación de actividades y detección de zonas prioritarias de atención. Lo anterior tuvo como consecuencia que disminuyera la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas y mayor prevalencia en el consumo, que abonan y agravan los múltiples problemas como la cohesión social, incremento en la violencia y ruptura del tejido social.

Capacitación, profesionalización y desarrollo interinstitucional

Las acciones de capacitación contribuyen a una mejor calidad de atención y mayores posibilidades de rehabilitación y transmisión de la información para la prevención. Se han impulsado acciones de profesionalización, formación y capacitación de personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico, organizaciones de la sociedad civil y público en general, relacionadas con la atención integral al consumo leve, moderado y excesivo de sustancias.

En el 2019, se capacitaron y profesionalizaron a 1,998 personas en esta materia con un gasto ejercido de $2,841,019.^{00}. Para el 31 de julio de 2020, la meta planteada en torno a la capacitación y profesionalización en materia de adicciones tiene sólo la vertiente virtual, que atendió a 200 de las 700 personas planeadas, lo que representa 25% de avance.

Difusión para la prevención de las adicciones

Con la difusión y prevención se contribuye a la disminución del uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas mediante la promoción de estilos de vida saludables. La ejecución de las estrategias utilizadas es de carácter transversal, coordinado e integral, con pleno respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y acciones basadas en evidencia científica. Al brindar información especializada en ambientes escolares, grupos prioritarios y población abierta, sobre los daños y consecuencias que trae consigo el consumo de dichas sustancias, aumentará en el mediano y largo plazo la edad de inicio y disminuirá la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas.

En 2019 se generaron 150 acciones de difusión de contenidos universales y específicos sobre las causas, efectos de las adicciones en escuelas de educación básica, media superior y superior, comunidades residentes, pueblos originarios y grupos vulnerables. Para el 31 de julio del 2020 se atendieron a 2,571 personas, representando 42.8% de avance, sin ejercer presupuesto específico para esta función.

Monitoreo, seguimiento e indicadores

Se robustecen la medición de los fenómenos sociales en torno a las adicciones para dar una visión más amplia y multifactorial que permita mejorar indicadores de seguimiento en materia de prevención, detección, atención y reducción de daños provocados por las adicciones.

Durante el segundo semestre de 2019, se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Sobre Adicciones en la Ciudad de México en las dieciséis alcaldías, cuyos resultados dan información importante en cuanto al consumo de sustancias psicoativas por sexo y grupos generacionales (Baby-boomers, Generación X, Millenials y Generación Z), notándose claramente la sustancia psicoativa de inicio y preferencia.

Adicionalmente, a finales de 2019 se entregó a los Consejos de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, el análisis de los factores de riesgo para cada una de las dieciséis alcaldías.

Durante los primeros meses de 2020, se han llevado a cabo actualizaciones de los factores de riesgo de adicciones en las 16 alcaldías, georreferenciándolos y haciendo análisis estadístico comparativo en relación con el mismo periodo del año pasado. Asimismo, se analizan los datos relacionados con centros educativos públicos y privados de educación básica y media superior.

Al 31 de julio del 2020, se encuentran en proceso de análisis los resultados de la Encuesta Sobre Adicciones entre la comunidad LGBTTTIQA, levantada en línea, entre los meses de abril, mayo y junio. Se trabaja, también, en la estrategia de levantamiento de la encuesta sobre adicciones en ambientes escolares.

Prototipos de atención e inclusión comunitaria

De acuerdo con la Encuesta de Salud de la Ciudad de México 2019, la gran mayoría de la población de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Desglosando la información por tipo de sustancia psicoactiva, se observa que 64.4% del total de la población ha probado alguna vez alcohol, seguido por tabaco (51.1%), mariguana (13.8%) o drogas de uso medicinal (7.8%). En el último mes, el alcohol es más consumido (21.8%), seguido de tabaco (19.8%) y mariguana (2.4%). Los hombres prueban en mayor medida alguna sustancia psicoactiva que las mujeres (77.1% contra 61.5%).

Es importante fortalecer los servicios de atención por uso de sustancias psicoactivas en los espacios públicos y privados a partir de la definición y aplicación de prototipos de tratamiento. La atención se realiza a las personas usuarias de sustancias psicoactivas que acuden por voluntad propia o mediante mandato judicial. Se canalizan a los tratamientos que se han determinado como más efectivos, tras las entrevistas y pruebas de tamizaje. En 2019, canalizaron 252 personas. Al 31 de julio de 2020, se recibieron 300 llamadas de atención y orientación de consumo de sustancias psicoativas, tanto a familiares como a usuarios, que representan 42.8% de las 700 proyectadas para el presente año.

Verificación y cumplimiento normativo

Antes de la creación del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, no existía instancia que se encargara de supervisar y regular el funcionamiento y operación de los centros de Atención de Adicciones, lo que había propiciado que, en los mismos, se violentaran los derechos humanos de las personas que se encontraban internas. Estos espacios venían operando sin ninguna regulación legal, ni se tenía información precisa sobre el número de centros que prestaban sus servicios.

Con la verificación se confirma que los centros de Atención de Adicciones operen con apego a la normatividad aplicable. Se confirma su calificación, reconocimiento, validación, registro y, en su caso, se procede a la revocación. En el transcurso de 2019 se llevó a cabo la revalidación de los 130 centros existentes y se registraron 25 nuevos. También se realizaron 265 acciones de monitoreo, 85 supervisiones y 50 verificaciones, cumpliendo el total de las acciones proyectadas a inicios de 2019.

Las verificaciones fueron suspendidas el 1 de abril de 2020, debido a la contingencia sanitaria. Los avances obtenidos de enero al 31 de

marzo fueron: seguimiento a 75 centros, CAA, revalidación de 29 y registro de 10 nuevos.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO

Los programas de capacitación y formación están orientados a proporcionar competencias, habilidades y herramientas a las personas usuarias que participan en la prevención y atención integral de las adicciones, con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, e incluyen las modalidades presencial y virtual.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

La formación de recursos humanos para la atención de la salud es una tarea imprescindible tanto para las instituciones de educación media y superior como para los sistemas de salud. La escasez crónica de enfermeras y médicos afecta a la mayoría de los sistemas de salud del país y es uno de los principales obstáculos para prestar servicios de atención sanitaria eficaces a quienes más los necesitan.

Para solucionar este problema, se desarrollaron proyectos innovadores orientados al incremento de las capacidades de las y los jóvenes en formación (médicos residentes, internos de pregrado, pasantes en servicio social de medicina, enfermería, odontología y carreras afines a la salud), mediante la coordinación de esfuerzos con las instituciones educativas locales y las áreas normativas del ámbito federal. La finalidad es mejorar la atención a la población y garantizar el derecho a la salud con total apego a la ética profesional, cumplimiento a los estándares de calidad y un profundo respeto a los derechos humanos.

En las unidades médicas de primer y segundo niveles de atención de la SEDESA, se ofrecen los campos clínicos que emplean los alumnos para su aprendizaje teórico-práctico, donde consolidan conocimientos y adquieren las competencias necesarias para el ingreso al mercado laboral. En los últimos 12 meses se contó con 2,484 recursos humanos de salud en formación, tanto en las modalidades de pregrado como de posgrado. En este periodo, egresaron 243 médicos residentes, 187 médicos internos de pregrado, 215 alumnos de servicio social de medicina, 597 de servicio social de enfermería, 183 de servicio social de carreras afines y 78 de servicio social de odontología. De los médicos residentes egresados, 198 se graduaron de 16 especialidades, 21 de seis subespecialidades y 24 en ocho ramas de alta especialidad.

En materia de capacitación se buscó ampliar la actualización médica y la educación continua entre el personal de las unidades de salud de los diferentes niveles de atención. Al respecto, se actualizaron 57,445 profesionales de la salud, mediante diferentes tipos de actividades de capacitación y 4,222 personas en cursos de educación continua.



DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

En una ciudad con altos índices de sobrepeso, obesidad y costumbres de vida sedentaria, el acceso al deporte y activación física son fundamentales para mantener la salud de las personas, así como para generar espacios de convivencia, sentido de comunidad y cohesión social. Este es un tema que ha documentado la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) y que conmina a fortalecer la práctica deportiva como medio para potenciar talentos y generar estilos de vida saludables.

La baja participación de niñas, niños y jóvenes en competencias deportivas en el ámbito nacional exige un entrenamiento técnico especializado que las familias no pueden solventar; sin embargo, en Ciudad de México, los centros destinados a la práctica deportiva y la activación física han sufrido un fuerte deterioro en instalaciones e infraestructura y, en muchos casos, han enfrentado una situación de abandono que los ha convertido en espacios de delincuencia.

El Gobierno de Ciudad de México se ha propuesto promover, fomentar, organizar, coordinar e instrumentar el Sistema de Cultura Física y Deporte de Ciudad de México en beneficio de toda la población. Para ello, se plantea la coordinación con los sectores público, social y privado, y con los diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte para promover el deporte comunitario, fortalecer la infraestructura deportiva y proporcionar las condiciones óptimas para el desempeño de los deportistas de alto rendimiento.

DEPORTE COMUNITARIO

Para promover el deporte como actividad físico-recreativa se impulsan acciones en espacios públicos, se organizan competencias y equipos deportivos en las colonias, barrios y unidades habitacionales de la ciudad.

PONTE PILA

La implementación del programa Ponte Pila impulsa la masividad del deporte comunitario gratuito en las 16 alcaldías de la ciudad; incorpora a promotores deportivos para que, junto con niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, se impulsen actividades recreativas, físicas y deportivas en espacios públicos. En estos se incluyen las instalaciones deportivas existentes en colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, a las que se han agregado los PILARES, en zonas de alta y muy alta marginalidad social.

En el periodo comprendido de agosto a diciembre de 2019 se otorgaron gratuitamente 254,000 servicios de activación física, a través de 1,901 promotores deportivos, en beneficio de 1,050,000 personas.

Ponte Pila deporte comunitario es un programa social que por primera vez brinda a la población de Ciudad de México la oportunidad de la activación física gratuita, y de participar en una actividad en la que todas y todos se sientan parte de un espacio de socialización. El programa contribuye al desarrollo de las personas y afianza los valores positivos para la cohesión social generando oportunidades para el esparcimiento y la salud.

A un año de su puesta en marcha, Ponte Pila se ha posicionado como un programa impulsor del que tienen todas las personas de la capital a la práctica del deporte. No se tiene constancia, en los niveles nacional o internacional, de la existencia de un programa de activación física comunitaria que cuente con los recursos, la estructura y el alcance de esta iniciativa.

OLIMPIADA COMUNITARIA DE CIUDAD DE MÉXICO

En el mes de agosto de 2019, se inició la Olimpiada Comunitaria de Ciudad de México, un evento deportivo que se realizará anualmente. Para esta edición, se convocó a todos los habitantes de las 16 alcaldías de siete años o más de edad. De agosto a marzo de



Programa Ponte Pila

2020 participaron 15,769 habitantes (4,678 mujeres y 11,091 hombres), en 12 disciplinas deportivas. Cabe señalar que las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan tuvieron la mayor participación, con 2,917; 1,414, y 1,141 personas respectivamente. La alcaldía de Iztapalapa tuvo la mayor representación femenina con 975 atletas.

PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR ALCALDÍA, 2019

Alcaldía	Participantes	
	Mujeres	Hombres
Álvaro Obregón	243	615
Azcapotzalco	215	389
Benito Juárez	269	685
Coyoacán	264	771
Cuajimalpa de Morelos	299	657
Cuauhtémoc	169	643
Gustavo A. Madero	464	950
Iztacalco	230	660
Iztapalapa	975	1942
Magdalena Contreras	115	168
Miguel Hidalgo	199	445
Milpa Alta	107	306
Tláhuac	256	822
Tlalpan	311	830
Venustiano Carranza	343	576
Xochimilco	219	632
Total	4,678	11,091

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CATEGORÍA DE EDAD, 2019

Categoría de edad	Número de Participantes
7 a 9 años	2,488
10 a 12 años	3,586
13 a 15 años	3,294
16 a 17 años	1,615
18 a 30 años	3,200
31 a 49 años	1,263
50+ años	323
Total	15,769

Nota: Cifras actualizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Durante el primer trimestre de 2020, se llevó a cabo la fase final de esta Olimpiada: en enero, para voleibol y baloncesto en el Palacio de los Deportes; en febrero, para softbol y béisbol en el Estadio Alfredo Herp Helú, futbol en el Estadio Olímpico Universitario, taekwondo en la Sala de Armas, y ciclismo en Paseo de la Reforma.

En el mismo periodo, se han realizado reuniones de planeación de la nueva convocatoria, con el objeto de definir, entre otros elementos, nuevas disciplinas y divisiones deportivas, así como la inclusión de una nueva categoría dirigida a adultos mayores.

PROMOCIÓN DE BÉISBOL

Uno de los deportes que representa una excelente opción de activación física y convivencia social es el béisbol, junto con sus variantes como softbol, softbeis y béisbol 5x5. Debido a la poca oferta de espacios e instalaciones deportivas en Ciudad de México para practicarlos, se buscó la coor-



Promoción de Béisbol

dinación con las ligas, asociaciones, alcaldías e instituciones de educación básica, a fin de lograr el acercamiento de la población a esta rama deportiva.

Inicialmente, se hizo un diagnóstico sobre las instalaciones deportivas de béisbol y se brindó apoyo a las ligas y asociaciones para que mejoren las condiciones de sus instalaciones, mediante la realización de eventos de promoción orientados a la búsqueda de patrocinios y donaciones en especie para su mantenimiento. También se han llevado a cabo actividades de capacitación y certificación deportiva para entrenadores y ampáyeres en béisbol, softbol, softbeis y béisbol 5x5.

Actualmente se reportan más de 3,000 integrantes y usuarios de las 13 ligas de béisbol, asociaciones y demás disciplinas afines, lo que representa un universo importante de personas y una gran base para expandir esta afición.

EVENTOS DEPORTIVOS

Dada la complejidad vial de la urbe, muchas veces se inhibe la participación de organizaciones y asociaciones deportivas para la realización de eventos pedestres y ciclistas porque se obstaculiza el tráfico vehicular y peatonal, con el consiguiente rechazo de la población a estas actividades. Una manera de vencer estos obstáculos es la realización de eventos deportivos de calidad internacional que se conviertan en un referente colectivo, que atraiga a la población y contribuya a la toma de conciencia sobre el valor de la práctica deportiva para generar estilos de vida saludable. Con este ánimo se han organizado eventos deportivos internacionales en coordinación con aliados estratégicos.

MEDIO MARATÓN Y MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el propósito de apuntalar el deporte se organizaron las ediciones anuales del Medio Maratón en el mes de julio y del Maratón de la Ciudad de México en agosto de 2019. Estos dos eventos atraen a corredores internacionales de élite y al turismo deportivo internacional.

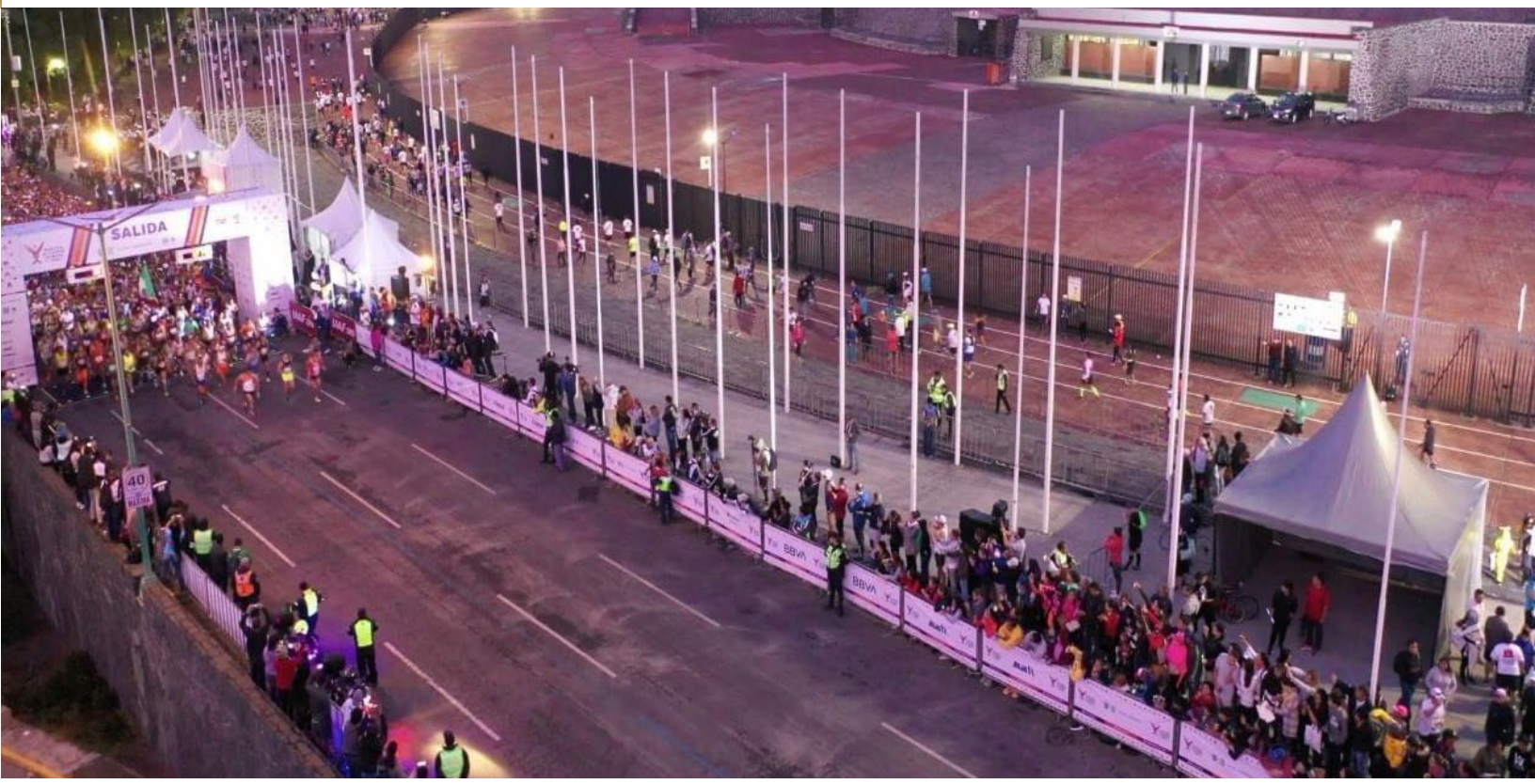
El Maratón de la Ciudad de México está considerado entre los mejores del mundo y es una justa deportiva de calidad y talla internacional avalado con la Etiqueta Oro que otorga la World Athletics, lo que lo coloca como el único maratón en América Latina con esta categoría. Este galardón obtenido gracias a esfuerzos de años anteriores fue revalidado nuevamente en su edición 2019.

La edición XXXVII del Maratón recorrió las principales vialidades de la Capital, en una extensión de 42,195 m y tuvo una asistencia de 25,563 deportistas. La medalla del evento es la primera de seis piezas que, en conjunto, formarán la imagen del mapa de Ciudad de México, por lo que las y los corredores participantes que terminen las seis ediciones del Maratón tendrán el plano completo de la Ciudad de México en 2024.

En marzo de 2020, se lanzó la convocatoria para la edición XXXVIII del Maratón de la Ciudad de México, que recorrerá la misma ruta del año pasado. Debido a la pandemia, como en otros lados del mundo, tanto el Maratón como el Medio Maratón se han cancelado para evitar poner en riesgo la salud de la población.

CICLOTÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se organizaron varias ediciones del Ciclotón de la Ciudad de México. Este es un evento de ciclismo familiar y gratuito, donde las personas salen a patinar y pedalear por las principales calles de la ciudad, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, el último domingo de cada mes. Se establecieron coordinaciones con diferen-



Maratón Ciudad de México

tes secretarías y dependencias del Gobierno de la ciudad para brindar servicios de seguridad, vialidad, protección civil y salud.

La ruta abarca un circuito de 97 kilómetros. De agosto de 2019 a febrero de 2020, se realizaron seis ediciones del Ciclotón, con una asistencia de 450,000 personas, en un espacio de recreación y convivencia familiar que fomenta la cultura física y el deporte.

COORDINACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CARRERAS PEDESTRES, CICLÍSTICAS Y AUTOMOVILÍSTICAS

Con la finalidad de que las carreras pedestres y ciclísticas que se desarrollan en el entorno citadino produzcan la menor afectación vial, se trabajó en la regularización de dichos eventos. Normar estas carreras garantiza que los promotores y organizadores cumplan con los lineamientos y calendario anual, mediante acciones de vinculación y del otorgamiento de un Aval Técnico Deportivo. De agosto de 2019 a marzo de 2020, se concedieron 80 avales a distintas asociaciones y organizadores que lo solicitaron.

Además, como parte de las estrategias para atraer turismo deportivo a la ciudad, se realizaron las gestiones necesarias para la coordinación exitosa de eventos deportivos internacionales con los principales operadores. Gracias a esto, durante el segundo semestre de 2019 se realizaron los siguientes:

- Fórmula 1, del 25 al 27 de octubre de 2019
- Tour de France de ciclismo, el 29 de septiembre
- Carrera Panamericana de autos de carreras, el 12 de octubre de 2019

Todos estos esfuerzos han contribuido al desarrollo del turismo deportivo y posicionan la imagen de Ciudad de México en el ámbito mundial, con el consiguiente reconocimiento como sede de eventos internacionales, además de ser una importante fuente de recursos.



Fórmula 1, Ciudad de México 2019


MÉXICO
TRONAS
IWC
SCHAFFHAUSEN

FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Los centros deportivos de Ciudad de México ofrecen un servicio ininterrumpido en varias disciplinas; sin embargo, no han sido atendidos adecuadamente. Todos estos centros muestran un gran deterioro en su infraestructura y falta de atención para atender la demanda creciente de personas con interés en utilizarlos, y representan un gran reto para contar con más espacios seguros y adecuados para el deporte, y libres de incidencia delictiva.

El Plan de atención básica de infraestructura deportiva se creó con la finalidad de rehabilitar la infraestructura deportiva, administrativa y de áreas compartidas. En el periodo agosto-diciembre de 2019, se hizo un diagnóstico de la situación de estos espacios para definir acciones que permitan reconstituirlos, por lo que, a junio de 2020, se han alcanzado los siguientes logros:

- ***Mejoramiento y mantenimiento menor para el Centro Social y Deportivo "Rosario Iglesias Rocha".*** Se aplicó pintura en el gimnasio, canchas de tenis, frontón, edificio administrativo, salón de usos múltiples, fachada, gradas del área de futbol y sanitarios, puntos de reunión, caseta de vigilancia interior y exterior, planta alta del edificio administrativo y balizamiento de banqueta, lo que cubre una superficie de 9,091 m^2.
- ***Mejoramiento y mantenimiento menor a la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe".*** Se aplicó pintura en la zona de premiación, edificio administrativo y acceso, lo que representa un total de 600 m^2 de superficie. También se repararon 50 m de malla en hangares; se realizaron limpieza y chaponeo de 1,500 m en la trotapista; se les dio mantenimiento a cinco casetas de jueces, así como limpieza de 1,000 m de canaleta y de muelles.
- **Mejoramiento y tratamiento a las áreas verdes de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe" y del Centro Social y Deportivo "Rosario Iglesias Rocha"**. Se rehabilitaron 9.3 hectáreas, de las cuales, 7.1 fueron en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje y 2.2 en el Centro Social y Deportivo.
- ***Rehabilitación de módulos deportivos.*** Al mes de diciembre de 2019, se identificaron espacios viables para la rehabilitación de cinco módulos deportivos con propuestas técnicas para las alcaldías Tlalpan y Xochimilco.
- ***Programa de seguridad de centros deportivos***. Reforzamiento de la vigilancia con la que cuenta cada centro deportivo con la firma de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Marina. En la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe", se realizaron aproximadamente 1,002 rondines de seguridad por elementos de la Secretaría de Marina. En las inmediaciones del Centro Social y Deportivo "Rosario Iglesias Rocha", se realizaron 300 rondines de seguridad y se instaló un circuito cerrado de televisión.

Con estas acciones, se han beneficiado más de 265,000 visitantes cada mes y un total de 2,120,000 personas en el periodo de agosto de 2019 a marzo de 2020.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS PARA EL JUEGO DE PELOTA MIXTECA

Al ampliar los espacios deportivos, se hace patente la importancia de reivindicar las raíces prehispánicas y la historia de la ciudad. Con este proyecto, se busca preservar la práctica del juego de pelota mixteca en condiciones adecuadas y promover esta actividad entre los habitantes de Ciudad de México y los turistas que la visiten.

El proyecto contempla la realineación, en el Deportivo Rafael "El Pelón" Osuna en la alcaldía Venustiano Carranza, de dos canchas de juego de pelota que pertenecen a las tradiciones tarasca y mixteca, y una más para entrenamiento. Las canchas serán confinadas con malla de red para un mejor desa-

rrollo de los partidos. Asimismo, se habilitará un área de comida regional y un espacio para la enseñanza y práctica de música autóctona. Los servicios que se instalarán en esta zona deportiva serán: núcleos sanitarios, consultorio médico, vestidores y regaderas. El avance alcanzado en la obra civil, con corte al 31 de julio de 2020, es de 35%. La inversión de esta acción asciende a $10 millones.

REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO "EL VIVERO"

Se inició la construcción de un nuevo complejo deportivo en las instalaciones de lo que actualmente se denomina "El Vivero", en la Zona Ecológica de Cuautepec, alcaldía Gustavo A. Madero. Consta de una superficie total de 53,000 m^2, y la superficie de intervención será de 20,735 m^2.

Como el área deportiva actualmente carece de equipamiento, en la primera etapa ejecutada entre agosto y diciembre de 2019, se habilitaron las canchas de béisbol, futbol, basquetbol, así como una pista para trotar y un espacio para acrobacias en patines y patinetas (*skatepark*). Se ejerció un presupuesto del orden de $20 millones.

Para la segunda etapa de intervención, se tiene contemplado construir las gradas para canchas deportivas, habilitar los servicios sanitarios, y desarrollar los proyectos de iluminación y saneamiento, con un presupuesto de $10 millones. Al 31 de julio de 2020, se alcanzó un avance de 4% en la ejecución de los trabajos.

APOYOS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

En México, se observa una baja participación de niñas, niños y jóvenes en competencias deportivas nacionales, debido al alto costo para las familias y los requerimientos técnicos que requieren el entrenamiento de los y las atletas y la atención médica integral.

Con la finalidad de generar mejores condiciones para la práctica deportiva y promover el deporte competitivo se asignan apoyos económicos a los y las atletas, así como servicios médicos adecuados y capacitación al personal que los atiende.

PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS/AS

Con este programa, se busca reconocer los logros deportivos de niñas, niños y jóvenes que representan a Ciudad de México en eventos deportivos nacionales, mediante la entrega de becas a quienes obtengan una presea de oro, plata o bronce. Los apoyos económicos se ofrecen durante diez meses, de acuerdo con el calendario deportivo establecido por la CONADE, con el objeto de reconocer y mejorar las condiciones de participación de las y los deportistas en las justas de la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019.

De agosto de 2019 a mayo de 2020, se ofrecieron 354 apoyos económicos (beca mensual) a niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

CONSTRUCCIÓN DEL DEPORTIVO EL VIVERO 2DA. ETAPA
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obras	Presupuesto autorizado (techo) CAP 6 mil	Presupuesto modificado actual CAP 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
Deportivo Vivero 2a. Etapa	$10,000,000	$10,000,000		4.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020.



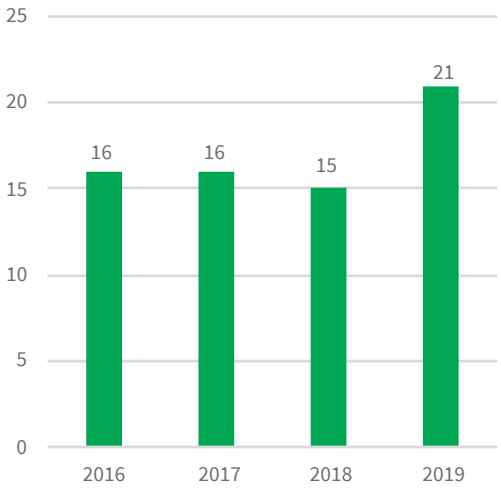
Construcción del Deportivo Vivero

PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE CIUDAD DE MÉXICO

Este programa proporciona un estímulo económico único a las asociaciones cuyos atletas participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2019, con base en los resultados obtenidos y avalados por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE). Del 1 de agosto al 31 de diciembre 2019, se otorgaron 21 apoyos económicos a diferentes asociaciones deportivas de Ciudad de México, con un presupuesto de $3.5 millones.

En enero de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación del programa para el ejercicio fiscal vigente; no obstante, hasta que la CONADE lleve a cabo los Juegos Nacionales 2020 y emita las listas oficiales de los medallistas, se dará inicio al proceso de análisis y selección de los beneficiarios de los estímulos económicos.

ESTÍMULOS ECONÓMICOS OTORGADOS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS A LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA, PARALIMPICA Y NACIONAL JUVENIL, 2016 - 2019



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Instituto del Deporte de la Ciudad de México.



Estímulo económico para deportistas, basquetbol

ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO

A través de esta acción, se garantizan apoyos económicos a atletas y paratletas de la ciudad. El objetivo es contribuir a su escalamiento y consolidación en el deporte de alto rendimiento. Se rebasó la meta establecida en poco más de 300%, por lo que se entregaron 508 becas con un presupuesto de $10 millones. En febrero de 2020, se publicaron los lineamientos de esta acción en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRAL DEL DEPORTE

Con este programa se brinda orientación nutricional adecuada, atención médica de calidad y apoyo psicológico a las y los atletas, para que cuenten con las herramientas que les permitan enfrentarse y resolver adecuadamente los retos que se presenten durante su práctica deportiva. De agosto de 2019 a junio de 2020, se han dado 446 orientaciones nutricionales, 4,787 atenciones médicas, 1,228 atenciones psicológicas y 76 sesiones de terapia y rehabilitación.



DERECHO A LA VIVIENDA

De acuerdo con datos del INEGI, 70% de las familias más pobres que requieren vivienda se ven obligadas a vivir fuera de la ciudad. Cada año, aproximadamente 18,000 familias se reubican en las inmediaciones, y solo aquellas que tienen acceso a créditos bancarios, programas federales o del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, pueden permanecer en ella. Fuera de este segmento, las familias de menores ingresos que permanecen en la ciudad están condenadas a vivir en hacinamiento. La escasa oferta de suelo bien localizado dentro de la ciudad incrementa constantemente de valor, por lo que su adquisición está reservada a sectores medios y altos. Este fenómeno presiona el suelo de conservación, en el que áreas de valor o preservación ambiental son urbanizadas con la construcción de vivienda informal (8,000 familias al año, aproximadamente).

De acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa), uno de los mayores rezagos sociales de la ciudad se presenta en la calidad y cantidad de la vivienda.

Un problema que heredó este Gobierno es la reconstrucción de las viviendas dañadas por el sismo de 2017 que no atendió la administración anterior. Antes de iniciar sus funciones la administración actual, se hizo un levantamiento censal para identificar las viviendas dañadas e iniciar su reconstrucción como un asunto prioritario. De igual manera, se planteó reorientar el modelo de atención a la vivienda popular y social del Instituto de Vivienda; erradicar la corrupción y el clientelismo; dirigir sus esfuerzos hacia las personas con mayor necesidad de contar con una vivienda digna; además de crear incentivos para el desarrollo de vivienda de bajo costo, sin alterar los usos de suelo y con la infraestructura y los servicios públicos necesarios para garantizar el derecho a la vivienda para las familias que han sido tradicionalmente excluidas.

RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DAÑADAS POR EL SISMO DE 2017

Para la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, antes de ser gobierno, realizamos un censo con el fin de contar con datos

reales sobre los diversos daños a las viviendas de la ciudad. Detectamos 17,953 viviendas afectadas, de las cuales 7,223 fueron de unidades unifamiliares, 8,418 de departamentos en edificios y 2,312 en departamentos de unidades habitacionales. En 2019, a partir de trabajo en campo y ante posibles omisiones, implementamos un procedimiento para que los ciudadanos pudiesen procurar su integración al programa. Mediante este mecanismo hemos recibido 9,954 solicitudes de viviendas unifamiliares que están en proceso de valoración para determinar si reúnen los requisitos para su incorporación.

En 21 meses de trabajo de esta administración, la Comisión para la Reconstrucción ha hecho un gran avance en la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas dañadas. En este periodo, ha logrado la entrega de 6,168 viviendas, lo que ha dado como resultado el regreso a casa de 22,821 personas beneficiadas que ya cuentan con una vivienda digna, segura y habitable. La reconstrucción de las viviendas afectadas es una realidad. Los trabajos de reconstrucción continuarán hasta que la última persona afectada por el sismo regrese a su hogar y su derecho a una vivienda digna sea restituido.

En esta tarea, se han hecho labores de demolición de viviendas y edificios que tenían daños estructurales y representaban un peligro para la comunidad. Las mesas técnicas y los comités organizados para este fin continúan trabajando para garantizar la certidumbre legal, la transparencia y las condiciones geoestructurales de los espacios de reconstrucción. Adicionalmente, se ha hecho entrega de las primeras viviendas, uni y multifamiliares, en beneficio de la población damnificada.

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones ha dictaminado las viviendas y edificios de Alto Riesgo de Colapso, que representan un peligro para la comunidad y zonas aledañas y se ha procedido a su demolición. Existe un avance de 89 edificios demolidos, nueve en obra, tres por comenzar, y se han demolido 1,182 viviendas unifamiliares.

Las mesas técnicas y los comités de Grietas y Transparencia, entre otros, han sido clave para resolver la regularización de escrituras, mitigación de grietas, innovaciones y mejoras a los proyectos, así como la accesibilidad a la información para las personas damnificadas y población en general.

REGISTRO DE DICTÁMENES GEOESTRUCTURALES

Con el fin de brindar certeza en las obras de reconstrucción y rehabilitación el Instituto para la Seguridad de las Construcciones ha realizado 3,620 dictámenes. El trabajo de campo que han hecho los binomios (Director Responsable de Obra y un Ingeniero), ha conducido a 8,408 revisiones geoestructurales en viviendas donde existe un riesgo de suelo/grietas. Gracias a esta labor, se descartan riesgos y se dan soluciones técnicas para los problemas que afectan el inmueble, a fin de que las personas puedan regresar a sus hogares, o bien, se les notifique a través de un dictamen si es necesaria la reubicación.

Como resultado de estas labores, se tiene considerada la reubicación de 433 familias. El Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México ha aprobado la compraventa del terreno que albergará las nuevas viviendas y se cuenta con el proyecto que será desarrollado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. A las familias beneficiadas se les otorgará la vivienda o, en caso de que lo prefieran, la cantidad de $520,000 para que procedan a su construcción.

Gracias a un convenio firmado con el Colegio de Notarios, se ha logrado regularizar las propiedades de las personas damnificadas, e iniciar las carpetas de expropiación de predios para lograr su intervención. A la fecha, se han realizado asambleas para la extinción del Régimen de Propiedad en Condominio, procedimiento necesario para el inicio de la reconstrucción de inmuebles multifamiliares.



Vivienda unifamiliar Ciudad de México

VIVIENDA UNIFAMILIAR

De las 7,469 viviendas censadas, se han entregado y/o intervenido 5,598 viviendas unifamiliares; el resto se entregará en el último trimestre del año.

En el transcurso del 2019, solicitaron su incorporación al programa de reconstrucción 10,000 familias más, cuyas viviendas se están revisando para dictaminar los daños. Los resultados del dictamen indicarán su atención en 2021, ya sea por la Comisión para la Reconstrucción o por el Instituto de Vivienda. Se han comprometido $1,193,659,200.[35], con la participación de 271 empresas constructoras y supervisoras.

VIVIENDA MULTIFAMILIAR

Con la participación de 120 empresas proyectistas, constructoras y supervisoras, se concluyó la rehabilitación y/o reconstrucción de 82 edificios de los 378 edificios registrados para ser intervenidos. De los 296 restantes, 148 se encuentran en proceso de obra, 47 iniciarán en el último trimestre de este año, y 101 iniciarán en los primeros meses de 2021 para ser entregados en 2022. Se han comprometido para este fin $2,384,915,350.[00]

Con las acciones de reconstrucción se han creado casi 6,500 empleos directos y alrededor de 3,500 empleos indirectos, en apoyo a la reactivación de la economía de la ciudad.

RECONSTRUCCIÓN DE OTROS INMUEBLES

La reconstrucción se extiende a mercados públicos, escuelas y monumentos históricos que fueron afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Entre otros aspectos, resulta fundamental la reconstrucción del patrimonio cultural de los pueblos originarios de Ciudad de México. Para ello, a través del Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral, se comprometieron $133,441,201.[24] para proyecto, obras y supervisión de 21 templos y parroquias, en ocho de las 16 alcaldías de esta ciudad.

La reconstrucción de las escuelas afectadas ha estado a cargo del Gobierno Federal en coordinación con la SECTEI de Ciudad de México. A la fecha, se han concluido los procesos de reconstrucción, rehabilitación y/o reforzamiento de 118 escuelas, y cuatro están por terminarse.

La Comisión para la Reconstrucción y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral apoyó con $16,203,384.[97] para la demolición de la ex Escuela Primaria "General Lucio Blanco" y la construcción del muro de la Escuela Secundaria Diurna Núm. 31 "Alfonso Pruneda". Con apoyo de la Fundación Carlos Slim, a través del Programa México Unido, en coordinación con la Comisión para la Reconstrucción, se reconstruyó la Escuela Primaria "Marie Curie Sklodowska", en beneficio de 339 alumnos.

El sábado 25 de julio del presente año, se llevó a cabo la reinauguración del mercado San Juan Curiosidades, en la alcaldía Cuauhtémoc, cuya inversión para la remodelación y reestructuración total fue de $38,849,153.[30]. Esta obra se realizó sumando los esfuerzos de la alcaldía Cuauhtémoc, la SEDECO y la Comisión para la Reconstrucción, en beneficio de 176 locatarios.

Con apoyo de la Fundación Carlos Slim, a través del Programa México Unido, en coordinación con la Comisión para la Reconstrucción, se reconstruyó el mercado de San Gregorio Atlapulco, en la alcaldía Xochimilco, en beneficio de 153 locatarios.

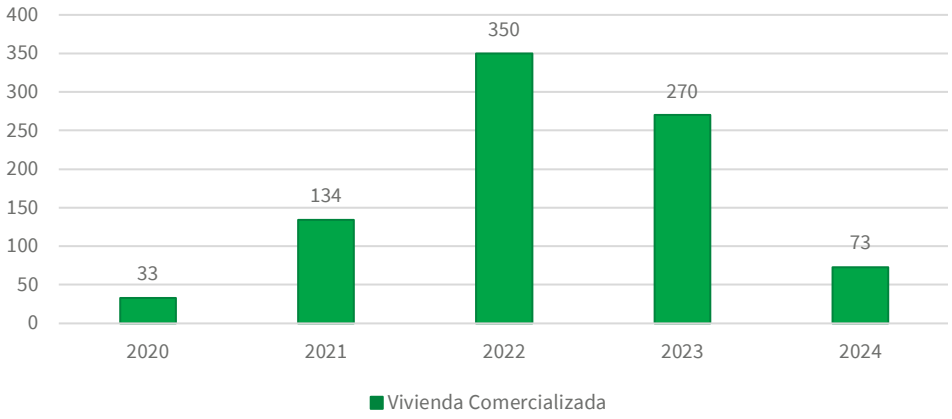
REDENSIFICACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Para apoyar a las personas afectadas por el sismo de septiembre de 2017, el 10 de junio de 2019 se realizaron modificaciones al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México para poder comercializar viviendas en inmuebles redensificados. La generación de hasta 35% de vivienda adicional en los predios donde se realizará la reconstrucción, permitirá financiar los proyectos en proceso. Con ello será posible dotar de vivienda digna a las familias damnificadas por el sismo en el menor plazo posible.

El objetivo del proyecto es el desarrollo de 860 viviendas adicionales en los 93 inmuebles afectados. Se estima el beneficio para 3,000 personas con un ingreso estimado de $4,900 millones, lo que permitirá el financiamiento total de la reconstrucción. En el periodo de agosto a diciembre de 2019 se han designado las comercializadoras que se harán cargo de los siete clústeres. El 22 de junio de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México una modificación a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, donde se amplió la posibilidad de que diversos organismos tengan la facultad y posibilidad de realizar la venta de los inmuebles resultantes con el incremento de 35% reconstruido con inversión pública. También se prevé que, para el segundo semestre de 2020, se tengan definidos los mecanismos por los cuales se podrá comenzar a comercializar lo redensificado.

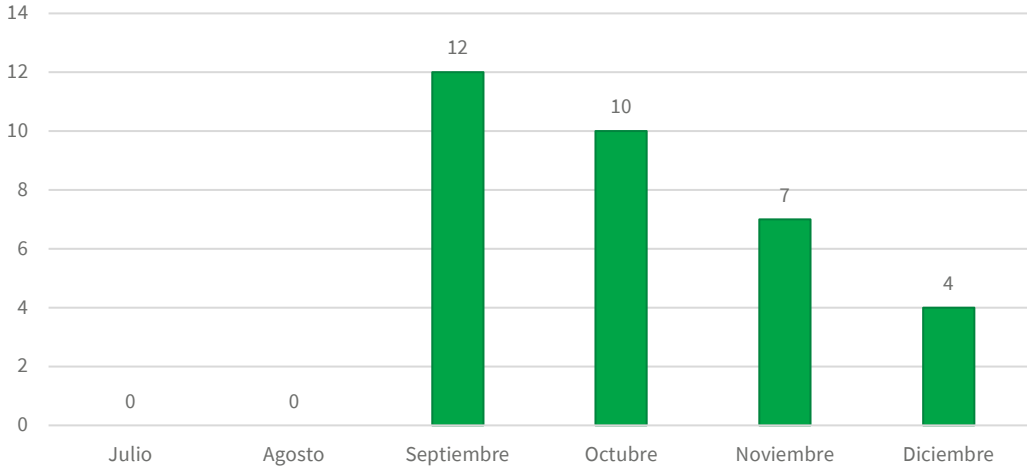
La meta proyectada para el cierre del año 2020 sobre la comercialización de lo redensificado abarca 33 viviendas.

ESTIMACIÓN DEL PROGRESO Y PLANEACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REDENSIFICACIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 2017



Fuente: Lineamientos para el acceso a los Derechos de la Reconstrucción. Publicada en la GOCDMX el día 5 de febrero del 2019, Apartado F.

ESTIMACIÓN DEL PROGRESO Y PLANEACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REDENSIFICACIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 2017



Nota: Los datos que se proyectan sobre el cierre del 2020, son una estimación resultante del análisis del comportamiento inmobiliario en los últimos años en Ciudad de México.

VIVIENDA SOCIAL

El Programa de Gobierno 2019-2024 de Ciudad de México propone la intervención y construcción de 100,000 viviendas sociales durante el sexenio. En ellas se incluyen tanto la mejora de vivienda como la construcción de vivienda en conjunto (condominios), siempre priorizando los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo. Se establecieron, también, como programas especiales, las acciones de vivienda en el Centro Histórico, la Ciudad Perdida de Tacubaya y la colonia Atlampa. Para el financiamiento se ha propuesto la generación de nuevos modelos de apoyo a la vivienda, como la vivienda en renta y las cooperativas de vivienda, así como la creación de incentivos para la inversión privada en vivienda social, sin alterar los usos de suelo vigentes.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, toda la vivienda nueva construida en la ciudad debe introducir el esquema de sustentabilidad, que incluye mecanismos de ahorro de agua y energía, así como la instalación de calentador solar. En los programas de vivienda social, se otorga apoyo para incluir este esquema.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, se financiaron 15,787 acciones de vivienda: 6,440 a través del Programa de Vivienda en Conjunto, con una inversión de $1,651,428,415.^00, en beneficio de cerca de 18,397 habitantes, y 9,347 por medio del Programa de Mejoramiento de Vivienda, con una inversión de $674,898,952.^00, en favor de 25,785 habitantes.

PROGRAMA VIVIENDA EN CONJUNTO

El programa Vivienda en Conjunto proporciona diversos apoyos de acuerdo con las necesidades de la población a la que se atiende, incluyendo: financiamiento para adquisición de vivienda, ayudas de renta, construcción de mecanismos de sustentabilidad en vivienda terminada, ayudas de beneficio social para promover la sustentabilidad de las viviendas y para apoyar a familias que no cuentan con capacidad de pago. Dentro del mismo programa, se realizan acciones para dotar de vivienda a población indígena urbana y se proporciona orientación gratuita para la escrituración de las propiedades.

Créditos autorizados: se asignaron 2,530 créditos con tasa cero interés para la adquisición de vivienda nueva, en favor de personas con ingresos individuales de hasta cinco salarios mínimos o ingresos familiares de hasta ocho, es decir, personas con necesidad de vivienda en condiciones de vulnerabilidad por sus ingresos y por carecer de acceso a financiamientos hipotecarios. De los crédi-



Vivienda unifamiliar entregada

tos otorgados, 593 corresponden a familias de grupos indígenas residentes en la ciudad.

Apoyo para pago de rentas: para apoyar a personas reubicadas, debido a que sus viviendas se encontraban en situación de riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico o fisicoquímico, o a la ejecución de obra pública, entre agosto de 2019 y julio de 2020, se brindó ayuda para el pago de renta por un monto de $1,500.^{00}$ a $4,000.^{00}$ mensuales, a 1,870 familias, hasta encontrar solución definitiva a su problemática de vivienda.

Ayuda para el acceso a mecanismos de sustentabilidad: con el fin de reducir la emisión de dióxido de carbono y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático, entre agosto de 2019 y julio de 2020, se otorgó ayuda de beneficio social (Capítulo 4000, recursos no recuperables) dirigida a la instalación de ecotecnias para el ahorro de agua, energía e instalación de calentadores solares en 1,011 viviendas financiadas en el marco del Programa Vivienda en Conjunto. La aplicación de estos esquemas de sustentabilidad se alinea con los objetivos señalados en el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Ayuda de beneficio social para familias con baja capacidad de pago: en apoyo a familias con ingresos de hasta tres salarios mínimos, entre agosto de 2019 y julio de 2020, se otorgó ayuda de beneficio social (Capítulo 4000) a 1,029 familias para su incorporación en el Programa Vivienda en Conjunto.

Obra terminada con esquemas de sustentabilidad*:* entre agosto de 2019 y julio de 2020, se concluyó la edificación de 2,998 viviendas con características sustentables (incluye 78 locales comerciales), ubicadas en 26 predios de ocho alcaldías. Se calcula que estas obras contribuyen a reducir la emisión de 3,122,000 kg de dióxido de carbono por año.

Viviendas entregadas*:* durante el periodo reportado se entregaron 1,793 viviendas, localizadas en nueve alcaldías, en beneficio de más de 6,000 habitantes en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se entregaron 302 viviendas a familias de comunidades indígenas

Vivienda en proceso*:* se continúa actualmente la edificación de 8,893 viviendas y 148 locales comerciales ubicados en 183 predios de 15 alcaldías, que beneficiarán a 30,739 habitantes de la ciudad.

Escrituración*:* para brindar certeza jurídica sobre la propiedad de la vivienda de las familias beneficiarias del financiamiento otorgado por el Instituto de Vivienda, mediante convenios suscritos con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, se entregaron 807 escrituras individuales, entre agosto de 2019 y julio de 2020, a familias beneficiarias de vivienda social en Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, fundamentalmente.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

De acuerdo con la medición de la pobreza realizada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México en 2018, cerca de 20% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, y casi 50% del total de la población que habita en la ciudad no tiene cubierta su necesidad de vivienda con la calidad requerida.[23]

La precariedad de la vivienda tiene, fundamentalmente, tres características: escasa calidad de la construcción, hacinamiento y carencia de agua potable en frecuencia diaria; 35.6% de las personas de la ciudad habitan viviendas con pisos de tierra, cemento o firme. Aunque es bajo el porcentaje, es necesario hacer notar que 6.2% carecen de techos adecuados (de material de desecho, lámina de cartón, lámina metálica, de asbesto o de fibrocemento ondulada, palma, paja, madera, tejamanil, terrado con viguería). Asimismo, 30% de los citadinos habitan viviendas en las que más de dos personas ocupan cada dormitorio y 35.2% cuentan con un salón multiusos para más de cuatro personas. Finalmente, 25.2% carecen del abasto cotidiano de agua potable.[24]

Con el objetivo de que la población que más lo necesita pueda acceder a una mejor calidad de vida, el Gobierno de Ciudad de México busca atender estos problemas mediante el financiamiento de proyectos de autoadministración y mantenimiento de vivienda de familias en situación de pobreza. Asimismo, ha puesto en marcha una estrategia para atender colonias prioritarias que presentan el menor índice de desarrollo social y que son las más afectadas por la delincuencia.

Mejoramiento y rehabilitación de vivienda: en el marco del Programa Mejoramiento de Vivienda, durante el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, se otorgó financiamiento a 5,496 personas con ingreso individual de hasta cinco veces el salario mínimo diario o con ingreso familiar de hasta ocho, para el mejoramiento o la rehabilitación del mismo número de viviendas.

Vivienda nueva progresiva: con la finalidad de edificar vivienda nueva progresiva en lote familiar, en segundo o tercer piso, o sustituir viviendas en estado de precariedad o en situación de riesgo para la vida de sus habitantes, se les otorgó financiamiento a 2,088 personas o familias, beneficiando a alrededor de 7,000 habitantes de la Ciudad.

Subsidio para sustentabilidad: durante el periodo que se informa, se brindó ayuda de beneficio social a 1,763 familias para instalar esquemas de sustentabilidad para el ahorro en consumo de agua, luz, energía, gas, en las viviendas intervenidas con financiamiento del Programa Mejoramiento de Vivienda, al tiempo que se evitó la emisión de contaminantes por CO_2.

CIUDAD PERDIDA DE TACUBAYA

La Ciudad Perdida de Tacubaya es un barrio de origen prehispánico con abundancia de agua en sus tierras. Durante la Colonia, acogió molinos, haciendas y cultivos de vid y olivo, y en el siglo XIX, concentró la construcción de fincas veraniegas. En el siglo XX, el crecimiento urbano absorbió los ríos y áreas verdes que caracterizaron la zona y la convirtió en un nodo estratégico de comercio e intercambio modal de transporte, acompañado de problemas de movilidad, seguridad y deterioro en sus inmuebles catalogados como patrimonio histórico y precariedad, hacinamiento, marginación e irregularidad de las viviendas.

23 Evalúa. (2019). *Medición de la pobreza en la Ciudad de México.* Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad. Recuperado de https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ec/2c2/5d52ec2c25120396624625.pdf.

24 Evalúa. (2020). Anexo estadístico. *Medición de la pobreza*. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad. Recuperado de https://evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad.

PROYECCIONES Y AVANCE DEL PROGRAMA VIVIENDA INCLUSIVA ASEQUIBLE

Periodo	Viviendas comercializadas	Avance de viviendas construidas	Proyección de viviendas construidas por año	% de avance anual
AGO-DIC 2019	0	130	130	3.25
2020	20	0	150	3.75
2021	0	0	400	10
2022	0	0	1100	27.5
2023	0	0	1120	28
2024	0	0	1100	27.5

Fuente: Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (2020).

La presente administración heredó el Sistema de Actuación por Cooperación (SAC).[25] Tacubaya ya ha redefinido el conjunto de proyectos públicos que incluirá en materia de infraestructura, movilidad y espacio público para la recuperación de la zona en su conjunto. Incluyó, asimismo, el Programa de Rescate Urbano de la Ciudad Perdida de Tacubaya.

Entre agosto y diciembre de 2019, se desarrolló el proyecto ejecutivo para la construcción de 175 viviendas de 51 m^2, en 16 edificios con cinco y seis niveles que sustituirán la Ciudad Perdida, en un área de 5,830 m^2. En esta edificación se prevé invertir $133 millones, de los que ya se han ejercido $23,667,977.00. Cabe destacar que la obra, que beneficiará a los actuales habitantes de la Ciudad Perdida, se financia totalmente con recursos del SAC Tacubaya.

25 El SAC es un instrumento para el desarrollo urbano, solicitado por los particulares (generalmente desarrolladores), que consiste en la determinación de un polígono amplio en el que cualquiera de los propietarios puede transferir uso del suelo de un inmueble a otro. Cada transferencia implica el pago a un fideicomiso que utiliza los recursos en regeneración urbana (banquetas, reencarpetado, reforestación de parques, rehabilitación de mercados e incluso construcción de nueva infraestructura). Como una innovación, los recursos recaudados de la venta o transferencia de densidad o uso del suelo se utilizarán para la construcción de vivienda social. La edificación del conjunto habitacional con que se sustituirá la Ciudad Perdida de Tacubaya proviene de esos recursos y los titulares no tendrán que pagar la vivienda.

PROGRAMA ESPECIAL DE REORDENAMIENTO URBANO EN LA COLONIA ATLAMPA

A lo largo de los últimos 30 años, diversas invasiones en vía pública y predios abandonados ocasionaron el surgimiento de nueve campamentos de viviendas precarias en la colonia Atlampa, al norte de la alcaldía Cuauhtémoc. El programa especial de Reordenamiento Urbano en la Colonia Atlampa busca garantizar el derecho a una vivienda digna para los habitantes de estos campamentos, mediante la construcción de 250 viviendas para igual número de familias.

En 2019, Petróleos Mexicanos donó al Gobierno de la ciudad el predio ubicado en Fresno 409, que será destinado a la construcción de 240 viviendas, distribuidas en 14 edificios, en beneficio de alrededor de 960 personas. Junto con la conclusión de los trámites de donación y la elaboración del proyecto arquitectónico, se trabaja en el desarrollo de un Plan Maestro de Manejo para

la colonia y la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Atlampa, que considera la regeneración urbana y la construcción de vivienda incluyente.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, se integraron las carpetas de expropiación de los predios Manuel González Núm. 556 y 558, Calzada San Simón 418 y 6, y Naranjo 426. Hasta ahora se tiene proyectada la construcción de 45 viviendas en Manuel González Núm. 556, con una superficie de 842 m^2, y un presupuesto de $26.3 millones. Asimismo, se tiene contemplada la construcción de 25 viviendas en Manuel González Núm. 558, con 446 m^2, cuya inversión ascenderá a $14.7 millones.

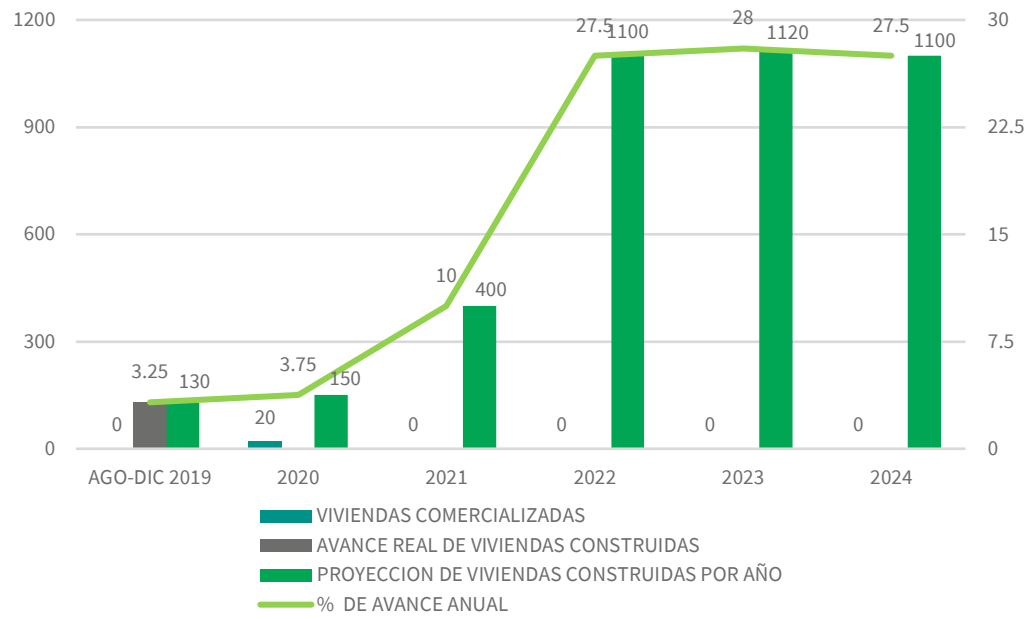
PROGRAMA DE TERRENOS O VIVIENDA INCLUSIVA Y ASEQUIBLE

Para dotar de vivienda a las familias damnificadas cuyos inmuebles no fueron factibles de incorporar al proceso de reconstrucción, se generó el programa de Terrenos o Vivienda Inclusiva y Asequible, el cual nace del Programa de Vivienda para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, creado en 2014.

Para el financiamiento de la vivienda, se ha elaborado un modelo de asociación entre el Gobierno y un inversionista, a través de un fideicomiso de administración y traslado de dominio. Este instrumento establece los términos, condiciones, alcances, derechos y obligaciones de las partes en cada uno de los proyectos.

La meta es generar 4,000 viviendas para lograr de este modo aproximadamente un ingreso de $45,000,000.^{00}, por lo cual no requiere de un presupuesto asignado. El alcance de agosto a diciembre del 2019 del primer proyecto, iniciado en junio del 2018, fue de 100 viviendas. Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo el proyecto Xochicalli, el cual consta de 130 viviendas con un avance de 80%. Este proyecto fue registrado este año en el Programa de Terrenos o Vivienda Inclusiva y Asequible y ya se han comercializado 20 viviendas, que representan 15.3%

PROYECCIONES Y AVANCE DEL PROGRAMA VIVIENDA INCLUSIVA ASEQUIBLE



Vivienda inclusiva asequible: viviendas que reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil, tal como la establece la constitución política de la ciudad de méxico.

del total del proyecto. Los demás proyectos se encuentran en proceso de planeación.

A 5 meses de la puesta en marcha del Programa, se han registrado un total de 17 promoventes interesados en producir proyectos que integran vivienda incluyente, y se han revisado cincuenta y nueve proyectos con una oferta total de 7,027 viviendas que incluye vivienda para trabajadores. A su vez, estos proyectos ofrecen 4,902 viviendas incluyentes desde tipo estudio hasta tres recámaras cuyos precios oscilan entre los $900,000 hasta $1'349,000, con una inversión total aproximada de $7,200 millones, que en su conjunto generaran 7,087 directos y14,877 empleos indirectos para la ciudad.

A cinco meses de la puesta en marcha del Programa se han registrado 17 promoventes interesados en producir proyectos que integran vivienda incluyente y se han revisado 59 proyectos con una oferta de 7,027 viviendas que incluyen vivienda para los trabajadores. A su vez, estos proyectos ofrecen 4,902 viviendas inclusiva - desde tipo estudio hasta tres recámaras desde tipo estudio hasta tres recámaras - cuyos precios oscilarán entre $900,000.^{00} hasta $1,349,000.^{00}. La inversión aproximada asciende a $7,200 millones que en conjunto generarán 7,087 empleos directos y14,877 indirectos para la ciudad.

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene contemplado cerrar con 100 solicitudes registradas al programa, las cuales representarán una oferta de 6,372 viviendas inclusivas y asequibles para ser construidas en 2021.

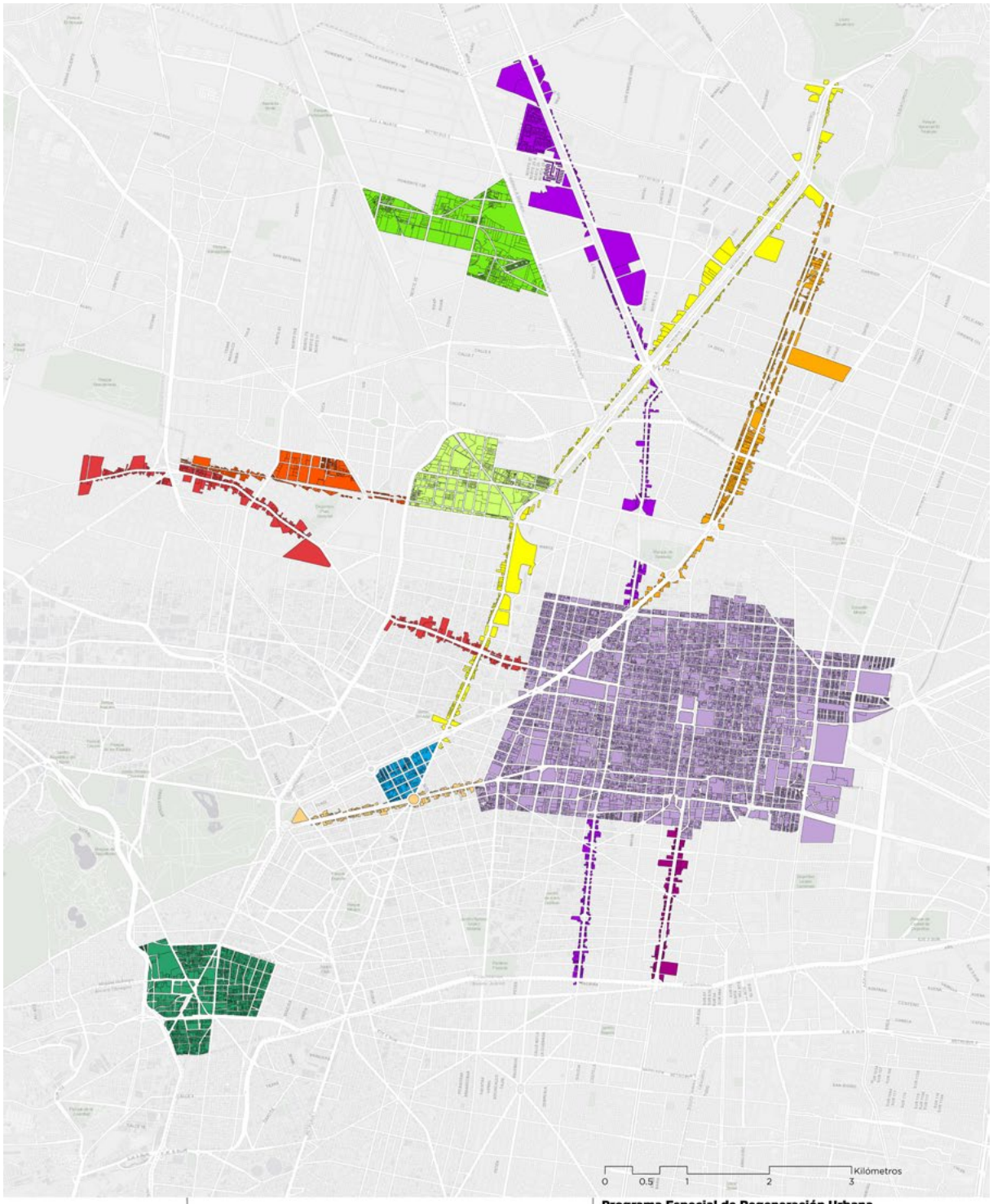
PROGRAMA ESPECIAL DE REGENERACIÓN URBANA Y VIVIENDA INCLUYENTE

La presente administración se propuso ampliar la oferta de vivienda asequible a través de nuevos modelos de apoyo a la vivienda que ayuden a disminuir su costo y permitan atender a un segmento de personas y zonas de la ciudad que no ha recibido atención a la fecha. Lo anterior mediante incentivos para dirigir inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo y la normatividad vigente y respondiendo a los parámetros del derecho humano a la vivienda adecuada e incluyente.

El 4 de noviembre de 2019, fue publicado el Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para Ciudad de México, cuyo objetivo es promover la construcción en 12 corredores urbanos y zonas, que incluyan vivienda para familias de menores ingresos, con la participación de desarrolladores privados y sociales.

Por medio del otorgamiento de beneficios fiscales y facilidades administrativas que contribuyen a disminuir el costo general de la producción de vivienda, se prevén proyectos inmobiliarios, conforme a los usos del suelo permitidos, que ofrezcan por lo menos 30% de viviendas incluyentes con un precio mucho menor que su precio en el mercado, garantizando, además, la incorporación de los inquilinos que actualmente habitan en esos inmuebles. Los 12 corredores y zonas son los siguientes:
Zonas y Corredores al 20 enero de 2020:

- 1. Centro Historico
- 2. Eje Central
- 3. Pino Suárez-Tlapan
- 4. Avenida Hidalgo-México Tacuba
- 5. Ferrocarriles Nacionales-Xochimanca
- 6. Refoma Norte
- 7. Chapultepec
- 9. Atlampa
- 10. Vallejo-i
- 11. Tacubaya
- 12. Zona Rosa



Regeneración urbana y vivienda

A cinco meses de la puesta en marcha del Programa, se han registrado un total de 15 promoventes interesados en producir proyectos que integran vivienda incluyente, y se han revisado 15 predios con una oferta total de 2,060 viviendas que incluye, también vivienda para trabajadores. A su vez, estos proyectos ofrecen 620 viviendas incluyentes desde tipo estudio hasta tres recámaras cuyos precios oscilan entre los $524,600.00 hasta $1.1 millones, con una inversión de $4,060.8 millones, y cerca de 18,690 empleos totales, 8,511 directos, estimados para la ciudad.

Para final del año 2020, se habrán iniciado obras por lo menos en nueve predios[26] para la construcción de 1,192 viviendas, de las cuales 374 serán incluyentes, con una inversión de $1,874.7 millones.

Cabe mencionar que, debido a la incertidumbre económica, tanto nacional como local, generada por la emergencia sanitaria, ha disminuido la proyección de vivienda considerada en el país y en la ciudad. Ahora se estima que para el final del sexenio se construirán entre 7,500 y 9,000 viviendas incluyentes en Ciudad de México, para el mismo número de familias.

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN DE VIVIENDA INCLUYENTE, POPULAR Y DE TRABAJADORES EN CIUDAD DE MÉXICO

Con el objetivo de impulsar la reactivación económica en la ciudad, así como ampliar la oferta de vivienda de bajo precio para las familias más pobres, el Gobierno publicó el 15 de junio de este año el "Programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores".

Este programa tiene por objeto establecer las acciones que permitan una mejor coordinación entre las autoridades responsables de la autorización para la construcción de vivienda incluyente, popular, social y de trabajadores. El objetivo del programa es acelerar la tramitación e inicio de obra, lo que reactivará este ramo de la industria de manera inmediata a la vez que multiplicará la disponibilidad de vivienda incluyente en la ciudad.

Los proyectos considerados dentro del Programa se comprometen a iniciar obras durante el año 2020 y serán aquellos que se regulan por los siguientes instrumentos:

- El Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente (pruvi);
- La Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda para los Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano, y
- La Norma de Ordenación Número 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular, (a cargo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, invi, y la empresa paraestatal Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET).

Para cumplir el objeto del Programa de Reactivación Económica, se instaló el día 25 de junio la Mesa Semanal de Seguimiento de Proyectos Constructivos de Vivienda.

Al día 20 de agosto de este año, se habían inscrito en el programa 59 proyectos con 7,189viviendas (556 incluyentes), lo que representa una inversión de $7,902 millones y la generación de 25,315 empleos directos y 30,264 indirectos.

26 Estos predios son: Gabriel Leyva No. 38 (Eje Central 38), Reforma Norte No. 159, Mar Mediterráneo No. 245 (Tacuba), Ciprés 330 (Atlampa), Cerrada Norte 35 No. 47 (Vallejo), Héroes 1810 No. 62 (Sac Tacubaya), Fray Servando Teresa de Mier No. 172, 174 y Cerrada Fray Servando Teresa de Mier No. 25 (Centro Histórico).



DERECHOS DE LAS MUJERES

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce la contribución fundamental de las mujeres para el desarrollo de la ciudad; promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género; obliga a las autoridades a emprender todas la medidas, necesarias y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres. Aunque los desafíos son muy grandes, las mujeres de la ciudad han sido ejemplo en la lucha por los derechos humanos plenos y han logrado conquistas históricas.

Al inicio del periodo de gobierno de esta administración, se creó la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, en sustitución del Instituto de las Mujeres, con el fin de fortalecer la capacidad de ejecución de políticas públicas específicas para garantizar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes de la ciudad.

El programa sectorial de la Secretaría de Mujeres retoma las directrices, principios, o /y acciones establecidas en el Programa de Gobierno 2019-2020 y, con base en el diagnóstico de la desigualdad de género, establece acciones que promuevan un cambio estructural y sistémico en las prácticas y creencias respecto al rol de los hombres y las mujeres en la sociedad, que conduzcan a la erradicación de las brechas de género y de la violencia contra las mujeres.

Durante el mes de agosto de 2019 las colectivas y organizaciones feministas manifestaron su reclamo sobre los actos de violencia contra las mujeres, exigiendo su erradicación en todas sus modalidades y reivindicando su derecho a una vida libre de violencia.

En respuesta a sus peticiones se realizaron dos mesas de diálogo con mujeres feministas y la Jefa de Gobierno de Ciudad de México, mismas que detonaron sesiones de consulta, participación y retroalimentación con la entonces Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de las Mujeres y otras dependencias del Gobierno de la ciudad en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

El 28 de agosto el Gobierno de Ciudad de México presentó el Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, en cuya instrumentación participaron diversas dependencias de la administración pública local. Con esto se responde

a las diversas demandas expresadas en las mesas de diálogo, para generar una agenda integral que garantice una vida libre de violencia para todas las niñas y mujeres.

EL CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MUJERES DE CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total).

Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).

Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que sólo han accedido al nivel primario (17.7%).

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (enoe) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (enut) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). Además, datos del sistema de Información de Interrupción Legal del Embarazo de la Secretaría de Salud de la ciudad refieren que, de abril de 2007[28] al 26 de septiembre de 2019, sus clínicas y hospitales han atendido a 216,755 mujeres provenientes de las 32 entidades federativas, así como extranjeras que lo han requerido.

El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso

27 INEGI. (2016). *Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2015.* Recuperado de: http://internet.contenidos.INEGI.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvINEGI/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082178.pdf.

28 Fecha de despenalización de la interrupción del embarazo por medio del Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona a la Ley de Salud para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril de 2007. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/abril07_26_70.pdf.

TIPO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL 1 DE AGOSTO DEL 2019 AL 31 DE MAYO DEL 2020
TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad	No. de acciones
Cine debates	314
Brigadas de difusión	84
Mesas Informativas	77
Pláticas	299
Jornadas	29
Talleres	3
Eventos	3
Total	**809**

Nota: Las actividades se suspendieron en mayo de 2020 debido a la contingencia sanitaria por Covid-19.
Fuente: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación, 2020

sexual. Otros problemas relacionados son la violencia obstétrica (39.2% de las mujeres han reportado incidentes de maltrato durante el parto) y la persistencia de discriminación laboral por embarazo.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh)[29] muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien.

La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar.[30] En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica.

En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera promoviendo los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica.

VISIÓN 2024

El Gobierno de Ciudad de México se propone hacer efectivos los derechos de las mujeres, erradicar la violencia de género, hacer justicia, tener acciones educativas para la prevención del embarazo adolescente y, en general, promover la autonomía física, económica y política de las mujeres en un marco de equi-

29 INEGI. (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016. Recuperado dehttps://www.INEGI.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf.

30 La prevalencia de violencia o tasa de prevalencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 y más años que han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física o sexual, a lo largo de su vida, ejercida por su pareja durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 y más años expuestas al riesgo multiplicado por cien.

dad e inclusión. Avanzar requiere un cambio estructural, cultural y sistémico que transforme y elimine los estereotipos sobre el papel de las mujeres en la sociedad, eliminando las conductas machistas y la discriminación por razones de género.

ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La violencia que viven las mujeres en su vida cotidiana es el tema de mayor preocupación en la agenda de la Secretaría de las Mujeres. La construcción de una ciudad de derechos no es posible cuando más de la mitad de la población se enfrenta a situaciones de violencia cotidiana en los múltiples ámbitos de su desarrollo personal. El derecho de las mujeres a vivir libres de violencia es un desafío prioritario de protección de los derechos humanos en Ciudad de México. Este es un objetivo ampliamente reconocido por la sociedad civil organizada y las instituciones del Gobierno Federal y de Ciudad de México. Hay una serie de acciones realizadas en el periodo de este informe de gobierno:

- Creación de las 27 Lunas, unidades de atención y prevención de la violencia de género
- Implementación del seguro para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en situación de violencia de género
- Fortalecimiento de los módulos Viaja Segura
- Fortalecimiento de la Línea Mujeres
- Implementación de la Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia
- Implementación de la Red de Jóvenes por la Paz y la no Violencia
- Impulso de la estrategia de prevención del embarazo en adolescentes

Lunas, unidades de atención y prevención de la violencia de género

Las unidades territoriales de Atención y Prevención "Lunas" son espacios de atención integral para las mujeres, creados para hacer efectivo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En este momento, se cuenta con 27 Lunas en las 16 alcaldías de la ciudad; ahí se brinda atención psicológica y legal a las mujeres que lo solicitan. Se busca generar procesos de reflexión y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas para superar las barreras que les impiden tomar decisiones para salir de situaciones de violencia y mejorar sus vidas, y las de sus hijos.

UNIDADES TERRITORIALES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA (LUNAS), PERSONAS ATENDIDAS SEGÚN SEXO, DE AGOSTO 2019 A JULIO DE 2020

Mes	Mujeres	Hombres
Agosto	9,132	329
Septiembre	8,832	182
Octubre	9,827	234
Noviembre	7,940	190
Diciembre	5,418	129
Enero	5,762	138
Febrero	6,747	133
Marzo	4,749	89
Abril	2,574	9
Mayo	2,850	15
Junio	2,534	12
Julio	3,194	17
Total	69,559	1,477

Fuente: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), Unidades territoriales de atención y prevención a la violencia (Lunas), 2020



Atención Lunas Cuauhtémoc

Del 1 de agosto del 2019 al 31 de julio de 2020, se atendieron 71,036 personas (69,559 mujeres y 1,477 hombres) y se brindaron 83,399 servicios entre atención inicial, asesoría jurídica y atención psicológica.

Debido a la importancia de las Lunas, se está implementando un programa de obra que realizará, inicialmente, la rehabilitación de seis de sus instalaciones. Al 31 de julio de 2020, está en proceso de construcción una de ellas, y cinco más están en proceso de licitación. Al momento de este informe, la meta programada para este año presenta un avance de 18%. La inversión prevista es de $11.8 millones.

Apoyo a mujeres en situación de violencia de género

La falta de autonomía económica, derivada, entre otras cosas, de la poca participación de las mujeres en la actividad económica; la desigualdad salarial que prevalece entre los géneros, y la división sexual del trabajo que otorga poca valoración a las actividades productivas realizadas por las mujeres, constituyen una barrera estructural de gran rigidez para que las mujeres que viven situaciones de violencia estén en posibilidades de salir de ella.

El apoyo económico para las mujeres que se encuentran en alto grado de riesgo de violencia se concibió como parte de la estrategia integral para el acceso a la justicia. El objetivo es apoyarlas para que inicien un proceso de autonomía económica y familiar. Durante 2019, el programa funcionó otorgándoles un apoyo mensual de $1,500.^{00}, además del pago de un seguro de vida —aplicable en muerte accidental o pérdidas orgánicas—, durante seis meses. De enero a diciembre del 2019, se incorporaron 2,195 beneficiarias al programa, de las cuales, 2,096 terminaron sus procesos psicológicos. El monto ejercido en el año 2019 fue de $19,522,974.^{00}.

A partir de la evaluación del programa, en enero de 2020, se determinó la necesidad de incrementar el apoyo mensual a $3,690.00, equivalente a un salario mínimo, para que las mujeres en alto riesgo de violencia —riesgo feminicida— o violencia recurrente, puedan alejarse del agresor. Adicionalmente, se estableció reforzar el acompañamiento a través de terapia, individual o colectiva, según caso, y darles asesoría jurídica y de trabajo social. El proceso de apoyo lleva la elaboración de un plan de vida personal que les posibilite obtener su autonomía física y económica al término de su participación en el programa.

En la transformación de las reglas de operación del programa se pasó de un apoyo monetario total de alrededor de $9,000 .00 por participante del programa en 2019, a uno de poco más de $22,140.00 con las nuevas directrices establecidas a partir de 2020.[31] Este cambio llevó a reducir el número de mujeres incorporadas, pero en un esquema de intervención más efectivo. Con un presupuesto ejercido de $6,514,796.00, entre enero y abril del año en curso, se apoyaron 875 mujeres.

Módulos Viaja Segura

En Ciudad de México, transitan diariamente más de 15.7 millones de personas que residen, trabajan en ella o la visitan. Más de la mitad son mujeres usuarias del transporte público. Con el objetivo es prevenir, atender y sancionar, de manera oportuna y eficaz, la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público y concesionado, se pusieron en marcha los módulos Viaja Segura en las estaciones Hidalgo, Balderas y Pantitlán del STC Metro.

La atención es brindada por abogadas, quienes proporcionan asesoría jurídica. En caso de ser necesario, realizan el acompañamiento para la presentación de la denuncia por las violencias cometidas en su contra. Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio del 2020, se le brindó asesoría jurídica a 371 mujeres que vivieron violencia sexual u otras violencias, en los transportes y espacios públicos. Se realizaron 29 acompañamientos para la denuncia correspondiente.

Línea Mujeres

Línea Mujeres fue establecida para proporcionar un primer contacto de orientación, intervención y respuesta inmediata para la prevención y atención de violencia contra las mujeres. Funciona las 24 horas del día, los siete días de a semana, ofreciendo información y orientación. En caso necesario, a través de la línea telefónica, se brinda asesoría jurídica y psicológica inmediata; se establece, además, el contacto referencial a las distintas áreas de Gobierno de la ciudad.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se atendieron 22,782 personas (13,502 mujeres y 9,280 hombres), a quienes se les brindaron 22,154 servicios especializados entre atención psicológica y jurídica.

Red de Mujeres por la Igualdad y la no violencia

La Red de Mujeres por la Igualdad y la no violencia es una estrategia de trabajo territorial implementada en el año 2019. El objetivo fue promover procesos organizativos y participativos de mujeres en la modalidad de multiplicadoras. La red la integraron 212 coordinadoras zonales y 2,596 mujeres impulsoras que habitan en las 16 alcaldías, que fueron acompañadas por 43 profesionales en la promoción del ejercicio y exigibilidad de los derechos de las mujeres.

De enero a diciembre de 2019, la Red realizó 6,672 acciones, impactando a 280,817 personas (271,483 mujeres y 9,334 hombres).

Red de Jóvenes por la Paz y la no Violencia

La desigualdad, el acoso, la violencia y discriminación que viven cotidianamente las mujeres en todos los ámbitos es producto del

31 En ambos casos, se agrega al apoyo monetario entregado el costo del seguro de vida.

modelo de masculinidad hegemónica, que se manifiesta en el plano familiar, en las relaciones interpersonales y el ámbito comunitario. Para lograr un cambio profundo es imprescindible incidir en la reelaboración de masculinidades basadas en el respeto a los derechos humanos. Se diseñó una estrategia para facilitar procesos organizativos para que hombres y mujeres jóvenes se involucren en la construcción de la igualdad de género y una cultura del buen trato. La reflexión conjunta de las y los jóvenes acerca de roles hegemónicos, masculinos y femeninos, se fomenta por medio de actividades de capacitación y sensibilización. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de marzo del 2020, se llevaron a cabo diversas acciones en las que participaron 55,795 personas jóvenes (30,301 mujeres y 25,494 hombres).

Grupo de Prevención del Embarazo en adolescentes

Con la finalidad de reducir el número de embarazos en adolescentes, en 2016, se creó el Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescentes de Ciudad de México (GPEA), que se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes instalada en 2015 por el Gobierno Federal. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de mayo del 2020, se beneficiaron 38,560 personas (22, 069 mujeres y 16, 491 hombres), mediante las siguientes acciones de prevención en las 16 alcaldías:

- 314 cine debates
- 84 brigadas de difusión
- 77 mesas informativas
- 299 pláticas
- 29 jornadas
- 3 talleres

FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA POR PARTE DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

De acuerdo con la ENDIREH 2016, 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos no denuncian ante las autoridades por miedo a las represalias. Las mujeres encuentran un obstáculo adicional en la búsqueda de apoyo y acceso a la justicia: la violencia Institucional, expresada en la actitud de personas funcionarias públicas que cuestionan la veracidad de la exposición de hechos.

La estrategia integral para favorecer el acceso a la procuración de justicia de mujeres y niñas víctimas de violencia de género se compone de tres programas:

- Abogadas de las mujeres en agencias del Ministerio Público
- Trámite de medidas de protección de emergencia para mujeres y niñas víctimas de violencia de género
- Espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema

Abogadas de las mujeres en las agencias del Ministerio Público

Una de las primeras acciones del Gobierno de la ciudad fue la creación de una Red de Abogadas, cuya presencia en los Ministerios Públicos garantiza la adecuada asesoría y apoyo para la denuncia de violencia sexual y familiar. La Red tiene como propósito orientar y acompañar a las mujeres que acuden a presentar una denuncia por violencia de género; proporcionarles información sobre sus derechos, y asesorarlas en sus alternativas jurídicas. Las abogadas de las mujeres están presentes en 71 agencias desconcentradas y ocho agencias especializadas del Ministerio Público, desde las 8:00 hasta las 21:00 horas los 365 días del año; además proporcionan atención telefónica nocturna a partir de las 20:00 hasta las 9:00 horas del día siguiente.

Para dar respuesta a la pandemia mundial generada por el SARS-CoV-2, de acuerdo con las medidas establecidas por los

Gobiernos Federal y citadino, a partir del 23 de marzo, se implementaron las siguientes modificaciones con el fin de continuar brindando atención a mujeres en situación de violencia:

- Las Abogadas de las Mujeres atienden de manera presencial conforme al protocolo de sana distancia y medidas higiénicas, en 16 fiscalías desconcentradas de Investigación con sede en alcaldías y en cinco fiscalías especializadas (tres para la Atención de Delitos Sexuales, Procesos en Juzgados Familiares y para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar), en un horario de 8:00 a 21:00 horas.
- Atención telefónica todos los días de la semana, en horario nocturno, a través de línea mujeres 55-56581111, opción 3, en un horario de 20:00 a 9:00 horas.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio 2020, se atendieron 49,954 mujeres víctimas de violencia de género; con la orientación jurídica se iniciaron 12,045 carpetas de investigación, de las cuales, en 7,736 casos, se realizó la representación legal ante el Ministerio Público para el inicio de las carpetas de investigación.

ATENCIONES POR MES ABOGADAS DE LAS MUJERES
AGOSTO 2019 A JULIO 2020

Mes	Asesorías	Carpetas de investigación	Representaciones
Agosto	6,619	1,294	714
Septiembre	6,069	1,280	768
Octubre	6,458	1,355	828
Noviembre	5,681	1,259	793
Diciembre	5,606	1,380	835
Enero	4,639	1,118	730
Febrero	5,047	1,297	872
Marzo	4,197	1,237	845
Abril	1,769	569	435
Mayo	1,469	476	356
Junio	1,200	390	280
Julio	1,200	390	280
Total	49,954	12,045	7,736

Nota: Los datos correspondientes a julio de 2020 fueron proyectados con base al número de atenciones al mes inmediato anterior.

Fuente: SEMUJERES, Dirección General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, 2020



Acceso a la justicia por parte de las mujeres con Abogadas de las mujeres

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA, TRAMITADAS POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES, DEL 11 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SERVICIOS BRINDADOS

Asesorías sobre medidas de protección	Medidas solicitadas ante Juzgados penales
317	57

Nota: Las asesorías consisten en orientación e información sobre las medidas de protección. Mientras que las medidas solicitadas son aquellas en que las mujeres después de que recibieron la información, decidieron realizar la solicitud ante un Juzgado penal.
Fuente: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), Dirección General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, 2020

Trámite de medidas de protección de emergencia para mujeres y niñas víctimas de violencia de género

Las medidas de protección están vinculadas con el sistema de procuración y administración de justicia. Para hacerlo efectivo, se creó un grupo especializado de Abogadas de las Mujeres para atender exclusivamente las medidas de protección. Su función es orientar, acompañar y realizar la representación jurídica y los trámites necesarios ante las autoridades judiciales competentes. Solicitan órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas de violencia de género cuya seguridad física o psíquica se encuentre en riesgo.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se atendieron 845 mujeres con asesoría y orientación jurídica. A 192 de ellas, se les tramitó la solicitud de medidas de protección de emergencia, y se concedieron 191.

Es importante destacar que para dar respuesta a la pandemia generada por la

COVID-19, a partir del mes de mayo de 2020, las medidas de protección de emergencia se tramitan a través de medios electrónicos. Estas pueden ser otorgadas por las y los titulares de los órganos jurisdiccionales en materia Penal de Primera Instancia del Poder Judicial de la Ciudad de México, por los mismos medios. Lo anterior, de conformidad con la circular CJCDMX-13/2020 y en cumplimiento al "Acuerdo 32-16/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el 8 de mayo del 2020". En consecuencia, las medidas de protección tramitadas por la célula de abogadas de las mujeres correspondientes al periodo de mayo a julio de 2020 se han realizado de forma electrónica.

La atención brindada para el trámite de medidas de protección refleja que la violencia de género no ha cesado durante el confinamiento. Las mujeres continúan requiriendo medidas que las aseguren a ellas y a sus hijas e hijos ante la violencia extrema, sobre todo de sus parejas.

ESPACIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA

La violencia extrema contra las mujeres, niñas y niños que puede llevar a la muerte obliga al Gobierno a brindar todas las medidas necesarias para su protección, por lo que se cuenta con espacios de refugio para proporcionar seguridad inmediata a las mujeres en riesgo alto de violencia.

Se cuenta con la Casa de Emergencia y el Refugio, espacios seguros, temporales, confidenciales y gratuitos. Ambos ofrecen servicios especializados, de atención integral y multidisciplinaria; realizan acciones para el fortalecimiento emocional de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos. Simultáneamente, proporcionan servicios y actividades que favorecen la autonomía física y económica de las mujeres alojadas, con la finalidad de reincorporarlas a una vida digna y sin violencia. Estos espacios funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio 2020, se atendieron 621 personas (286 mujeres, 179 niñas y 156 niños). Durante este periodo, se ofrecieron 35,158 servicios: 9,300 de trabajo social, 2,853 de psicología, 9,880 médicos, 80 de psiquiatría, 1,814 jurídicos, 1,782 de psicología infantil, 3,319 de nutrición y 6,130 de ludoteca.

ESPACIOS DE REFUGIO, TIPOS DE SERVICIOSBRINDADOS DE AGOSTO DE 2019 A JULIO 2020

Área	Atenciones y servicios otorgados
Tabajo Social	9,300
Psicología	2,853
Médica	9,880
Psiquiatría	80
Jurídica	1,814
Psicología Infantil	1,782
Nutrición	3,319
Ludoteca	6,130
Total	35,158

Nota: Los datos correspondientes a julio de 2020 fueron proyectados con base al número de atenciones al mes inmediato anterior.
Fuente: SEMUJERES, Dirección General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, 2020

La atención en los espacios de refugio no ha cesado durante el periodo de confinamiento, pues continúa el requerimiento de protección y atención integral. Por lo anterior, desde el inicio de la contingencia sanitaria, los espacios de refugio han continuado brindando atención las 24 horas del día, con las medidas sanitarias correspondientes:

- Pláticas y charlas sobre prevención y lineamientos de sanitización impartidas

por la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de Ciudad de México.
- Sana distancia entre usuarias y el personal, así como uso de cubrebocas.
- Suspensión de todas las actividades que impliquen contacto y cercanía.
- Medidas de prevención, previamente al ingreso (registro de temperatura, lavado de manos y aplicación de gel antibacterial).
- Ante cualquier sospecha de contagio o enfermedad respiratoria, se debe contestar el cuestionario por la aplicación de SMS 51515 COVID19, para seguimiento de la Secretaría de Salud.
- Limpieza y desinfección continua de las superficies.
- Roles de guardia del personal, que garanticen la atención de las mujeres.
- Tamizaje previo a los grupos familiares, a través de los entes canalizadores, para identificar cualquier presencia de signos y síntomas asociados a COVID-19.

RED DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las políticas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas requieren de información precisa y confiable para la toma de decisiones efectivas. Históricamente, las estadísticas con perspectiva de género se han caracterizado por ser una recolección de datos dispersa, heterogénea y con vacíos sobre el dónde, quién y qué tipos de violencia se comete contra mujeres y niñas en la ciudad. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece la creación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, bajo la coordinación de la Secretaría de las Mujeres**.**

Un punto de partida para hacer efectiva la Ley es el levantamiento de la Cédula de Registro Única que debe recolectar, procesar información y dar seguimiento a casos de violencia contra mujeres y niñas. La información se obtiene a partir de los servicios especializados que brindan las distintas dependencias del Gobierno de la ciudad. La cédula tiene el objetivo adicional de mejorar los servicios que brinda cada una de las dependencias del Gobierno.

La Red de Información opera desde julio de 2018. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se registraron 23,921 mujeres y niñas en situación de violencia en Ciudad de México, en la plataforma de la Red de Información.

ACCIONES PARA ENFRENTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA

DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD DE MÉXICO

Con el fin de realizar acciones contundentes que permitan garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan o transitan la ciudad, así como visibilizar la violencia de género y transmitir un mensaje de cero tolerancia, el 25 de noviembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México (DAVM).

Esta decisión coloca en el plano de máxima prioridad las acciones que el Gobierno de Ciudad de México implementa para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en la ciudad.

La DAVM enuncia 11 acciones de emergencia emprendidas por el Gobierno de la ciudad y establece la formación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, cuya función es dar seguimiento a las medidas decretadas, así como tomar las decisiones conducentes para la atender la emergencia.

El avance del periodo noviembre 2019 a julio 2020 es el siguiente:

Sesiones del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario

El 28 de noviembre de 2019, se instaló y realizó la primera sesión del GIM, con la participación de dependencias del Gobierno Central, las 16 alcaldías, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, representantes del Congreso de la Ciudad de México, de la Sociedad Civil y la Academia. Posteriormente, y hasta el mes de julio de 2020, se han realizado ocho sesiones ordinarias y una Sesión Extraordinaria. En dichas sesiones cada uno de los entes públicos responsables de la ejecución de actividades para el cumplimiento de cada una de las acciones de emergencia de la DAVM presentaron informes mensuales de avances, así como documentos generados, los cuales están publicados en el portal habilitado para el propósito.[32]

Acciones de emergencia decretadas y sus avances

- Iniciativa de ley para la creación del Registro Público de Agresores Sexuales.
    - El 10 de marzo, el Congreso de la ciudad aprobó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código penal del Distrito Federal, de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia la de Ciudad de México y de la ley de los derechos de niñas niños y adolescentes de la Ciudad de México que permiten la creación y operación del Registro Público de Agresores Sexuales
    - En junio de 2020, la Secretaría de Gobierno y la Agencia Digital de Innovación Pública finalizaron el diseño y desarrollo del portal público, mismo que será presentado una vez que el Poder Judicial dicte la primera sentencia ejecutoria por los delitos contemplados.
- Exhorto al Congreso de la Ciudad de México
    - El 22 de enero de 2020 fue publicada en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México para sancionar los delitos contra la intimidad sexual de las mujeres en el ámbito digital.
    - El 24 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expide la ley por la que se crea el banco de ADN para uso forense de la Ciudad de México.
    - El 22 de julio de 2020 inició la construcción del que será el nuevo Laboratorio donde instalará el equipo científico y tecnológico que procesará las muestras y se alojará el Banco de Perfiles Genéticos.
- Fortalecimiento de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género (Lunas)
    - Se creó un nuevo modelo único de atención integral que establece la ruta de atención a las usuarias con un nuevo instrumento que permite la detección de riesgo feminicida desde la primera sesión.
    - En julio de 2020 se habían iniciado los trabajos de rehabilitación de los espacios físicos en cinco de las seis Lunas prioritarias.
    - Se capacitó en el nuevo modelo de atención a todas de las personas servidoras públicas que proporcionan la atención en las Lunas.

32 Secretaría de las Mujeres (Semujeres). (2019). *Acciones del Gobierno de la Ciudad de México*. Recuperado de https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/.

- Certificación a ministerios públicos, asesores jurídicos y peritos en la atención de mujeres víctimas de violencia.
  - El 15 de diciembre de 2019 el Congreso de la Ciudad aprobó el dictamen que crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cuyo artículo 61 mandata a la Coordinación General de Investigación, Protección y Asistencia a Víctimas para "realizar investigaciones de los delitos de violencia de género contra las mujeres y niñas, a través de las Fiscalías a su cargo y prestar la atención multidisciplinaria de urgencia con personal especializado y certificado a través de sus Centros".
  - Se creó el Reglamento del Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores que permite contar con el sustento normativo para constituir un consejo de certificación y construir estándares y perfiles que permitan evaluar las competencias, habilidades y conocimientos en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de las y los agentes del Ministerio Público. En el documento, se puso en el centro de la rehabilitación a las víctimas y sus familiares, priorizando en todo momento su seguridad y comodidad.
- Incremento del número de senderos seguros del programa Camina Libre, Camina Segura. Con el objetivo de erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público:
  - Se han concluido 127 Senderos Seguros en las alcaldías de la ciudad que incluyen: instalación o cambio de luminarias, cámaras de seguridad, altavoces, botones de auxilio conectados al C5 y diferentes acciones de servicios urbanos, como poda, plantación y limpieza de áreas verdes.
  - A su vez, la Secretaría de Bienestar Social realizó 222 proyectos de mejoramiento barrial con participación comunitaria en beneficio de las 16 alcaldías.
- Fortalecimiento de las acciones del programa Viajemos Seguras y Protegidas en el transporte público y por plataformas:
  - El programa *Viajemos Seguras y Protegidas* tuvo una revisión integral que consideró un nuevo protocolo de atención para primeros respondientes en casos de violencia sexual en el Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México, la rehabilitación y/o establecimiento de cinco módulos de atención "Viaja Segura" con abogadas de las mujeres para garantizar el acceso a la justicia víctimas de violencia sexual en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.
  - El desarrollo de Mi Taxi y Mi Ruta en la app CDMX priorizaron las necesidades de seguridad de las mujeres con la incorporación de un botón de pánico conectado al C5 para atender oportunamente situaciones de emergencia. La instalación de GPS en el transporte concesionado lleva 39 por ciento de avance a la fecha.
  - Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México realizó el estudio *Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México* cuyos hallazgos y recomendaciones de diseño con perspectiva de género serán incorporadas en el proyecto de remodelación del CETRAM Indios Verdes.
- Mejora de los espacios físicos y de atención a mujeres en la procuración de justicia para una atención más rápida, cálida y digna.

- Se avanzó en la apertura de tres unidades para la Atención de Delitos Sexuales en los centros de Justicia para Mujeres de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan. Dichos centros iniciarán su remodelación una vez levantada la emergencia sanitaria por la COVID-19.

- Establecimiento de una estrategia de formación integral de cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos.

  - La Fiscalía General de Justica de la Ciudad de México inició la etapa 2 para capacitar cuerpos policiales y ministerios públicos. Tiene como meta capacitar a 1,300 personas funcionarias públicas de esas dependencias. Por la contingencia, se consideró la formación a través de plataforma en línea y la incorporación de módulos, como enfoque diferencial, análisis de contexto, investigación de delitos relacionados con violencia de género, igualdad y no discriminación, y atención a víctimas, entre otros.
  - A su vez, la SSC capacitó a su estado fuerza de 12 sectores prioritarios, primera y segunda generación de Transferencia de Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial en materia de perspectiva de género en la función policial, con un impacto en 1,100 personas.
  - En estos procesos, la Secretaría de las Mujeres brindó los cursos Formación a replicadores y Género y derechos humanos a personal de la Policía Bancaria e Industrial, de la Unidad Especializada en Género, y del Ministerio Público, a fin de que adquirieran conocimientos y herramientas para responder, actuar y operar de forma eficaz y oportuna.

- Conformación de una auditoría social de procesos en materia de procuración de justicia.

  - En la transición de la ahora Fiscalía General de Justicia como órgano autónomo, se está realizando el diseño de un proceso que permita a diversos actores de la sociedad civil revisar y hacer recomendaciones puntuales a los procesos de procuración de justicia para las mujeres.

- Creación de la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la atención integral y oportuna de delitos cometidos en contra de las mujeres.

  - La Unidad Especializada de Género de la SSC ha brindado asistencias psicológicas, traslados, apoyos a la Fiscalía y medidas cautelares.

- Generación de campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres.

  - En 2020 se dio continuidad a la campaña de comunicación *Date cuenta* para visibilizar situaciones de violencia cotidianas contra las mujeres en distintos ámbitos. Esta tiene presencia en espacios del Metro, parabuses, bajo puentes, kioskos, puestos de periódicos, pantallas, radio y redes sociales.

MECANISMOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Las barreras que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres son históricas y de múltiples dimensiones. Están fuertemente enraizadas en el comportamiento de las sociedades. Para cerrar las brechas de desigualdad se requieren transformaciones estructurales y de conducta para efectuar cambios profundos en las instituciones, las conductas personales, las organizaciones sociales y la vida en comunidad. Esto requiere trabajar en el interior de las propias dependencias gubernamentales y generar mecanismos que garanticen la incorporación transversal de la perspectiva de género en el trabajo cotidiano.

TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

Para fortalecer la integración de la perspectiva de género en el actuar cotidiano de las dependencias gubernamentales, se realizan cuatro actividades centrales:

- Seguimiento en dos entes públicos: la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Capacitación para el Trabajo. A partir de ello, se elaboró el plan de trabajo de cada una de estas dependencias, con metas a corto y mediano plazos, con las recomendaciones que incorporan la perspectiva de género.
- Seguimiento al presupuesto público en relación con la asignación presupuestal destinada al logro de la igualdad de género.
- Implementación del sistema de indicadores de género para medir la gestión, resultados e impacto de las acciones del Gobierno en la reducción de las brechas de género.
- Implementación y desarrollo de un programa institucional de capacitación en género para las personas funcionarias públicas.

SEGUIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CIUDAD DE MÉXICO

Al 31 de diciembre de 2019, se realizaron dos procesos de monitoreo:

- ***Secretaría de Movilidad***: se trabajó con el área estratégica de la Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación, la cual se conforma de tres direcciones generales. Se recibieron 25 documentos para revisión y análisis, y de las 79 adscritas a la subsecretaría, se aplicó el cuestionario en línea de Cultura Institucional a 67 personas, de las cuales, 32 eran mujeres (47.8%) y 35, hombres (52.2%).
- ***Instituto de Capacitación para el Trabajo.*** La revisión se realizó en toda la dependencia. Se recibieron 37 documentos para revisión y análisis, y el cuestionario en línea de Cultura Institucional se les envió a 57 personas, de las cuales respondieron 51: 27 mujeres (52.9%) y 24 hombres (47.1%).

Al mes de julio de 2020 se brindó asesoría y seguimiento a la elaboración del Protocolo para la Atención y Prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual de 12 entes públicos: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Servicio de Transportes Eléctricos, Policía Bancaria e Industrial, PILARES, Instituto de Capacitación para el Trabajo, Instituto de Verificación Administrativa, Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano, alcaldía Iztapalapa y alcaldía Gustavo A. Madero). Durante la contingencia sanitaria

ocasionada por la COVID-19, se realizaron asesorías virtuales, emisión de opinión técnica y seguimiento a la elaboración de las rutas y protocolos.

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Trimestralmente, se realiza un análisis y revisión del presupuesto público de los diferentes entes, alineados al logro de la igualdad de género. Al respecto, se hace un trabajo cotidiano de apoyo con la finalidad de desarrollar y potenciar los conocimientos técnicos y operativos de las personas funcionarias públicas para el diseño y ejecución de programas, proyectos y acciones que tengan incidencia en:

- Disminución de las violencias que viven las mujeres y las niñas
- Promoción de la igualdad sustantiva
- Eliminación de la violencia en su quehacer institucional.

Como resultado del análisis del presupuesto, se encontró que, para el ejercicio fiscal 2019, el gasto neto total estimado del sector público de la ciudad fue de $234,016,000,000.00. De ellos 0.89% ($2,083,000,000.00), fue asignado a acciones relacionadas con la equidad de género en 82 entes públicos. Al mes de septiembre de 2019 (3er informe trimestral), 81 entes públicos presentaron sus informes de avance, quienes, en el ámbito de sus competencias, realizaron acciones para promover el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Dichas acciones y presupuesto se alinearon a cada uno de los cinco objetivos del programa especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

A Julio de este año, se han recibido dos informes trimestrales. En el primer trimestre, 62 de 91 entes públicos reportaron sus acciones con un presupuesto ejercido de 50,752,285 pesos.

Para continuar con esta labor, durante la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, las asesorías a las personas servidoras públicas para el seguimiento al presupuesto se llevan a cabo vía remota.

SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO

El Sistema de Indicadores de Género (SINGE) es una herramienta que pretende transfor-

PRESUPUESTO PROGRAMADO TOTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESUPUESTO EJERCIDO ASOCIADO AL EJE 1 IGUALDAD Y DERECHOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NÚMERO DE ENTES PÚBLICOS ENERO-MARZO 2020

Total Entes	Entes públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje Presupuesto total ejercido / Presupuesto total programado	Porcentaje Presupuesto total programado / Presupuesto total anual de la CDMX	Número Acciones reportadas
Total anual CDMX*/		$ 238 975 793 216				
Total anual E1PG**/	91	$ 41 325 580 388	$ 50 752 285	0.12	17.29	
Reportan al periodo	62	$ 176 953 635	$ 50 752 285	28.7	0.07	100
Ejercen al periodo	18	$ 74 775 883	$ 50 752 285	67.9	0.03	26

*/ CDMX: Ciudad de México

**/ E1PG: Eje 1 del Programa de Gobierno

Fuente: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), informes presentados por los entes públicos con corte al 30 de septiembre de 2019

mar la información en mejor conocimiento sobre los problemas relevantes que inciden en la desigualdad de género. El objetivo final para sustentar las decisiones de política pública mediante la elaboración de indicadores que permitan medir los resultados y el impacto de la política de igualdad sustantiva del Programa de Igualdad de la Ciudad de México 2019-2024.

Para su mejor funcionamiento, se ha establecido la coordinación interinstitucional, intergubernamental e interagencial para la instalación de Mesa de Trabajo del SINGE. En ella participan ONU-Mujeres, Inmujeres, INEGI, Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género del Congreso local, así como diversas instituciones académicas.

En el nivel operativo el SINGE facilita la estimación de indicadores en tres componentes:

- ***Portafolio de indicadores de género***: catálogo de referencias en el nivel operativo. Cuenta con 208 indicadores de género para la gestión (de resultados y de proceso) para 104 entes públicos. Fue presentado en noviembre de 2019. Este portafolio permitirá a los entes el diseño y construcción de sus propios indicadores de gestión, proceso y resultado (tanto intermedios como finales), con perspectiva de género
- ***Índice de género igualdad de Ciudad de México***: índice alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en trabajo conjunto con la Comisión de Equidad de Género del Congreso de la Ciudad de México. Se realizó la adecuación metodológica.
- ***Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG):*** plataforma para dar seguimiento trimestral al presupuesto público de Ciudad de México, para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, de manera anual, al resto del presupuesto. Fue la herramienta utilizada para el reporte presentado en el tema anterior.

De enero a mayo de 2020 se participó en el desarrollo del Capítulo de Género para el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como la construcción de los lineamientos para la elaboración de indicadores que darán respuesta a las 11 acciones emergentes de la DAVM.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Para contribuir con el desarrollo e implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas, del 1 de agosto de 2019 a julio de 2020, se capacitaron 9,420 personas servidoras públicas (5,064 mujeres y 4,356 hombres), de las cuales, 5,684 en la modalidad presencial (2,915 mujeres y 2,769 hombres) y 3,736 en la modalidad en línea (2,149 mujeres y 1,587 hombres).

De acuerdo con los siguientes ejes temáticos que componen el programa Institucional de Capacitación, se alcanzaron las siguientes metas:

- ***Derechos humanos de las mujeres***: se capacitaron 3,947 personas servidoras públicas (1,867 mujeres y 2,080 hombres).
- ***Prevención y atención a la violencia contra mujeres***: se capacitaron 1,725 personas servidoras públicas (878 mujeres y 847 hombres).
- ***Transversalidad de la perspectiva de género***: se capacitaron 3,748 personas servidoras públicas (2,319 mujeres y 1,429 hombres).

A consecuencia de la contingencia sanitaria, el Programa Institucional de Capacitación se restructuró en formatos compatibles hacia el Gobierno Digital. En colaboración con el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU-Mujeres, se llevó a cabo la Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en Ciudad de México en el mar-

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS, SEGÚN MODALIDAD Y SEXO, AGOSTO DE 2019 A JULIO DE 2020

Modalidad	Eje temático	Mujeres	Hombres
Presencial	Género y Derechos Humanos	1,341	1,017
	Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres	847	878
	Transversalidad de la Perspectiva de Género	581	1,020
En línea	Género y Derechos Humanos	739	850
	Transversalidad de la Perspectiva de Género	848	1,299
	Total	4,356	5,064

Fuente: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES). Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación. Base de datos de personas servidoras públicas capacitadas.

co de la emergencia sanitaria por COVID-19, la cual se desarrolla en dos fases:

- Verano de Capacitación para una vida libre de violencia de mujeres y niñas, dirigido a las policías y ministerios públicos, mediante seminarios especializados (webinar) y cursos en línea, de 20 horas.
- Ciclo de formación para personal de las Lunas y personal clave en el marco de la estrategia de atención contra las mujeres y niñas, con dos cursos específicos: Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres, y Protocolo de atención telefónica a casos de emergencia por VG y CM en el marco de crisis sanitarias y otras.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, Ciudad de México ha generado acciones para el avance e implementación de políticas públicas necesarias para la igualdad de género. Es de gran importancia crear espacios de participación que generen acuerdos y acciones, fortaleciendo los lazos entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil, sociales y académicas. Entre los espacios y programas especiales para favorecer esta articulación, se encuentran el Observatorio de Participación Política, el compartido con el Programa de Derechos Humanos de Ciudad de México y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil a partir de proyectos de coinversión.

- ***Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Ciudad de México:*** este observatorio exhortó a las 16 alcaldías a incorporar la paridad de género en sus estructuras; asimismo, ha establecido acciones de seguimiento para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres que se vean reflejadas en los resultados de las próximas elecciones. Para ello, se presentó la estrategia de una campaña de difusión enfocada a la formación política de la ciudadanía para las elecciones del 2021, propuesta por una de las organizaciones que integran el Observatorio. Adicionalmente, se

impartió el taller Justicia electoral (TECDMX, IECM y SEMUJERES).

Se publicaron boletines electrónicos que abarcan diversos temas en materia de la participación política de las mujeres, en particular el de *Avances en materia de paridad de género en la Ciudad de México*. Se llevó a cabo un Conversatorio sobre campañas paritarias en las alcaldías de Ciudad de México, en el contexto de la conmemoración del Día Naranja.

- ***Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México***: se llevaron a cabo reuniones de trabajo de los diferentes espacios de participación con la finalidad de redefinir y priorizar las estrategias para el año 2020; además, se instaló el Espacio de Participación de los Derechos de las Mujeres, correspondiente al Capítulo 22 del Programa.
- ***Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019***: el trabajo que realizan las organizaciones civiles coadyuva al ejercicio de los derechos humanos, de la equidad de género y del disfrute de espacios públicos y culturales que se ve constantemente obstaculizado por falta de financiamiento. El Gobierno de Ciudad de México fortalece las acciones en materia de igualdad sustantiva por medio del financiamiento de proyectos específicos. En el transcurso de 2019, se han apoyado 25 proyectos de organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad de México. En su conjunto, estos proyectos proporcionan beneficio directo a 12,605 mujeres y se estima que impactará, de manera indirecta, a otras 117,419 personas.

En 2020, al igual que en el año anterior, se cuenta con $7,000,000.^{00}$ para este programa. Durante los primeros meses de este año, se realizó el proceso integral para el lanzamiento de una primera convocatoria, la cual fue publicada en febrero, y en abril se llevó a cabo el proceso de dictaminación y evaluación, con 19 proyectos seleccionados.

En respuesta a la pandemia, y dando atención a las medidas establecidas por los Gobiernos Federal y de Ciudad de México, se implementaron las siguientes acciones:

- Los 19 proyectos que fueron seleccionados en la primera etapa se encuentran sujetos a modificaciones para adecuar las actividades y materiales al contexto actual.
- En el mes de mayo, se publicó la segunda convocatoria, la cual fue dirigida principalmente a los albergues, refugios y casas de transición que benefician a niñas y mujeres de la ciudad en situaciones de violencia. De esta convocatoria fueron seleccionados cinco proyectos.

Con el financiamiento de estos 24 proyectos, para 2020 se tiene contemplado brindar atención directa a 15,000 mujeres y niñas. Asimismo, se espera que, por cada mujer y niña atendida de manera directa, otras 10 sean impactadas de forma indirecta.

CIUDAD INCLUYENTE Y BUEN VIVIR PARA LAS MUJERES

Ciudad Incluyente y Buen Vivir para las mujeres es uno de los 30 proyectos prioritarios de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo. Este proyecto tiene como objetivo mitigar las desigualdades de forma integral a partir de articular y orientar las acciones de gobierno centradas en las mujeres de todas las edades, ciclos y condiciones de vida, principalmente las pertenecientes a grupos de atención prioritarios, en el marco de cuatro proyectos específicos: Ciudad Segura, Ciudad Solidaria, Ciudad Productiva y Ciudad para el Buen vivir, bajo los principios de innovación, sustentabilidad y justicia social, con base en una acción de gobierno coordinada, transparente y de mano de las mujeres de la ciudad.

Para construir una Ciudad de Igualdad de Derechos, con más y mejor movilidad, cero

agresión y más seguridad, de agosto a julio de 2020 se realizaron:

- Campaña #DateCuenta "Entre todos paremos la violencia contra las mujeres".
- Inventario de Acciones Institucionales, dirigidas a grupos de atención prioritaria del Gobierno de Ciudad de México sobre Ciudad Segura.
- Curso Acceso a la justicia con perspectiva de género, dirigido a personas funcionarias públicas en los sectores de prevención atención y acceso a la justicia.
- Curso Planeación estratégica para alcaldías.
- Consulta para las acciones de movilidad y género, a través del Espacio de Participación del Programa de Derechos Humanos de Ciudad de México.
- Estudio Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal de Ciudad de México, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del TransporT GenderLab, con la finalidad de recuperar las experiencias y necesidades de viajes de las usuarias para la toma de decisiones.
- Ampliación de horario a turno vespertino y sábados, de las 27 Lunas de la Secretaría de las Mujeres.



Para dar respuestas institucionales ante el panorama actual que enfrenta el mundo, y de forma específica Ciudad de México, debido a la pandemia, a partir del primer semestre del 2020 se está desarrollando la Guía para transversalizar la perspectiva de género, que tiene como objetivo ofrecer un instrumento de aplicación práctica para la eficaz incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y acciones institucionales de gobierno dirigidos a población de grupos prioritarios.

Asimismo, se participó en el intercambio de información estadística y diagnóstica con redes internacionales de ciudades, en materia de igualdad sustantiva y atención a la violencia hacia mujeres y niñas.



Ampliación en horario para "Lunas"


SECRET
Y BIEN
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SIBISO

DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN

Ciudad de México es aún una urbe de grandes desigualdades. El informe 10 Años de Medición de Pobreza en México, Avances y Retos en Política Social 2019, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), concluye que en la última década no se ha reducido la pobreza en sus tres dimensiones: ingreso, acceso a derechos y cohesión social. En tanto, el estudio de Evalúa (2019)33 señala que tres de cada 10 personas de la ciudad viven en pobreza moderada y cinco de cada 10 presentan pobreza multidimensional. Uno de los grandes desafíos en materia de política social es cerrar las brechas de bienestar que mantienen a una gran parte de la población en desventaja social y económica.

33 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. (2019). *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*. Recuperado de: https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d4/f7b/220/5d4f7b220e3a3400651751.pdf.

Por lo anterior, uno de los objetivos centrales de la presente administración ha sido avanzar en la construcción de una ciudad equitativa que permita el ejercicio efectivo de los derechos a todas las personas que habitan en ella. Esta visión de derechos, garantizada en la Constitución Política de México y en la Constitución Política de la Ciudad de México, es la que guía las acciones de gobierno en todos los ámbitos reportados en este Segundo Informe de Gobierno. Las políticas de inclusión, educación, salud, vivienda, seguridad, así como las relacionadas con la movilidad, el agua y saneamiento, la construcción de los espacios públicos y un medio ambiente sostenible, están construidas en un marco de universalidad que aspira a que todas las personas formen parte de la dinámica de desarrollo económico y social de la ciudad para avanzar hacia su bienestar individual y colectivo, así como a una vida digna.

Con la política de inclusión y bienestar social se busca disminuir y compensar las carencias socioeconómicas de aquellas personas a las que la desigualdad les afecta con

mayor intensidad, garantizando el acceso a bienes y servicios públicos sociales de calidad. Se trata de poblaciones de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con alguna discapacidad, personas migrantes, personas pertenecientes a los colectivos lgbtttiqa, personas indígenas, personas en situación de calle y residentes de instituciones de asistencia social. Para lograrlo, se trabaja en el fortalecimiento de una red institucional de servicios y programas públicos de calidad. Los servicios, programas y acciones concebidos como igualadores sociales para garantizar la inclusión tienen el propósito de asegurar las condiciones básicas que les permitan a todas las personas formar parte del desarrollo de la ciudad y la comunidad política.

Las personas que habitan y transitan por la ciudad son individuos con derechos que requieren condiciones para ejercerlos, y la obligación gubernamental es garantizarles el acceso a los distintos servicios públicos. La atención a los grupos prioritarios va enfocada a vincular a las personas directamente con la política de desarrollo económico y social a través de los diversos programas del Gobierno. Para mejorar la calidad de vida, la política de inclusión y bienestar tiene su complemento necesario en el impulso de las políticas públicas comunitarias de desarrollo socioeconómico local, dirigidas a superar la marginación urbana. Buscamos generar y fortalecer los espacios públicos dignos y de calidad como puntos de encuentro social que favorezcan la inclusión, la cohesión social y la confianza ciudadana.

Las poblaciones de atención prioritaria dependen de manera importante del acceso a servicios públicos para el mejoramiento de su calidad de vida. Para que los servicios públicos de atención social sean eficientes, de calidad y con efectos tangibles para su bienestar, se han establecido mecanismos de monitoreo y evaluación permanentes. Asimismo, se fortalece la articulación territorial con dependencias del Gobierno de la ciudad y alcaldías para sumar esfuerzos, hacer un uso eficiente de los recursos y obtener mejores resultados, así como trabajar de forma articulada hacia un mismo objetivo: logar la inclusión para el bienestar de todas las personas.

VISIÓN 2024

El Gobierno de Ciudad de México asumió el compromiso de garantizar las condiciones básicas para el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades que les permitan a las personas superar la situación de exclusión y desventaja social para acceder a una mejor calidad de vida. Buscamos consolidar una red de programas y servicios públicos de atención social de calidad con el fin de incrementa r la inclusión y elevar el bienestar de las personas que habitan Ciudad de México

- Garantizar las condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales, a través del acceso a servicios de atención social de calidad y oportunidades de desarrollo de capacidades para alcanzar una vida digna.
- Reducir el rezago social de los grupos de atención prioritaria de Ciudad de México con programas, acciones y servicios públicos de atención social de alta calidad.
- Fortalecer la cohesión social en Ciudad de México a través de acciones de participación ciudadana que permitan la construcción colectiva del bienestar y el disfrute de espacios públicos dignos y de calidad.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS

El ejercicio efectivo de los derechos, que se materializa a través del acceso a los bienes y servicios públicos, es universal para las personas que habitan y transitan Ciudad de México y no se restringen a ningún grupo poblacional. No obstante, los patrones de desigualdad socioeconómica requieren de acciones específicas que posibiliten que

todas las personas puedan ejercerlos. Dichos patrones de desigualdad tienen, además, una expresión territorial, por lo que el acceso a los bienes y servicios públicos también presenta una inequitativa distribución espacial. Por lo anterior, la presente administración ha puesto especial interés y recursos para acercar los servicios —y, con ello, la ampliación en el ejercicio de los derechos— a las zonas de mayor marginación de la ciudad.

Pero los patrones de desigualdad no tienen como única expresión la inequitativa distribución espacial. Hay derechos primordiales de los que carecen ciudadanos que se encuentran dispersos en el territorio —como los derechos a la identidad y a la alimentación—, o grupos sociales que, por su situación social, económica, política o cultural, han sido excluidos simultáneamente de varios de ellos. En ambos casos, no es suficiente la enunciación declarativa de la universalidad de los derechos en Ciudad de México.

DERECHO A LA IDENTIDAD

El derecho a la identidad es de particular relevancia, pues constituye una de las condiciones para poder ejercer otros derechos, ser incluido y formar parte de la comunidad; sin embargo, muchos pobladores de Ciudad de México no han sido registrados en el Registro Civil. La ausencia de un registro de nacimiento deriva en falta de identidad jurídica de las personas y limita su acceso a programas y servicios públicos. El servicio de Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento es de carácter universal y gratuito para residentes y habitantes de la ciudad, y permite obtener el acta de nacimiento, documento necesario

NÚMERO DE ORIENTACIONES BRINDADAS POR EL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA ENERO - JULIO 2020

Categoría del servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Derecho a la identidad	99	133	76	6	1	7	5
Capacitación laboral	65	82	12	6	39	4	12
Retorno al lugar de origen	3	7	1	3	1	0	0
Orientación de las ayudas del PCHyMH por convocatoria	5	12	110	0	0	0	0
Orientación sobre el PCHyMH en general, albergue y otros programas sociales	98	49	20	33	41	9	10
Sin dato	8	13	0	3	2	2	0
Total	278	296	219	51	84	22	27

Nota: Por la naturaleza del programa en 2020, no es posible homologar servicios del 2019 con las orientaciones de 2020, por lo que la información se presenta de forma separada.
Las siglas PCHyMH hacen referencia al Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana.
A partir del 23 de marzo, derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19 y siguiendo los protocolos establecidos, las actividades presenciales del programa se reconfiguraron a través de atención virtual.
Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO

para estar en posibilidad de realizar todo tipo de trámite personal para la consecución de beneficios, como el acceso a instituciones educativas, programas sociales, actividades productivas y laborales.

Este servicio va dirigido a los sectores de la población que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y cuya tramitación ordinaria les resulta altamente gravosa como son quienes viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas físicas y/o mentales o fase terminal; incapaces; población indígena; personas mayores; personas con discapacidad; así como niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad o que vivan en circunstancias de desventaja. En el periodo comprendido entre los meses de julio de 2019 a marzo de 2020, obtuvieron su acta de nacimiento extemporánea 244 personas (160 mujeres y 84 hombres); las alcaldías con mayor número de registros fueron Iztapalapa (58), Gustavo A. Madero (41) y Cuauhtémoc (32).

ACCESO AMPLIADO A LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

Adicionalmente, se han realizado diversas acciones para facilitar el acceso a los servicios del Registro Civil a toda la población, dando prioridad a los grupos de población en situación vulnerable.

Extensión de días de servicio y horarios: por lo menos, cinco Juzgados del Registro Civil se encuentran disponibles los 365 días del año. Se han extendido los horarios de atención, para el caso de los registros de nacimiento de 9:00 a 16:00 horas, y para el caso de las defunciones de 8:00 a 20:00 horas.

Atención a poblaciones de atención prioritaria: en las 16 alcaldías, se han implementado programas con trámites sencillos y ágiles para acceder al servicio de registro de nacimiento ordinario y/o extraordinario de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas e integrantes de la comunidad LGBTTTIQA.

Unidades móviles de Registro Civil: actualmente se cuenta con cuatro unidades móviles que cuentan con sistema en línea de la Oficina Central del Registro Civil. Estas unidades recorren las colonias de las zonas marginadas y acuden a los reclusorios para realizar el registro de nuevos actos del estado civil de las personas y la expedición gratuita de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción. Durante el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, se expidieron 30,989 actas de registro civil gratuitas.

Actas de nacimiento gratuitas: para apoyar a las familias a registrar los nacimientos en el primer año de vida, se emiten, de manera gratuita, las primeras copias certificadas de nacimiento de las niñas y niños de 0-12 meses de edad. Durante el periodo que abarca el presente informe, se otorgaron aproximadamente 85,204 copias certificadas gratuitas.

Emisión de actas de nacimiento en Braille: se brinda el servicio de impresión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción en el sistema Braille para atender a la población con discapacidad visual.

Servicio de Actas Interestatales: el Gobierno de Ciudad de México celebró el Convenio de Coordinación y Colaboración para hacer consultas e imprimir las actas del estado civil de otros estados de la República mexicana. Este servicio se realiza a través del *Sistema Integral de Impresión de Actas.* De igual manera, es posible recibir solicitudes de consultas y emisión de constancias de inexistencia de registro de nacimiento de otros estados. Durante el periodo del informe, se expidieron aproximadamente 188,186 actas interestatales.

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

El Gobierno de Ciudad de México implementó el Registro de deudores alimentarios morosos, en el cual se inscribe a la persona que haya dejado de cumplir, por más de noventa días, la obligación de pensión alimenticia. Esta medi-

da se ha implementado para proteger y garantizar la defensa de los derechos de la niñez. La falta de cumplimiento de esta sentencia afecta a los hijos e hijas en sus derechos a la alimentación, salud, educación, esparcimiento y a su adecuado desarrollo.

Adicionalmente, se ha planteado una estrategia para facilitar los trámites del Registro Civil y dar mayor difusión a la importancia de contar con un registro, a través de la plataforma Trámites CDMX,[34] que proporciona la información necesaria para actas de nacimiento, matrimonio y defunción: requisitos, costos, procedimientos, ubicaciones, tiempos de respuesta, fundamento jurídico aplicable a cada tipo de trámite y formato a llenar, con la opción de realizar los trámites en línea. De agosto a diciembre de 2019, se consignó la recepción y atención de aproximadamente 1,670,385 trámites.

DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA EN EL REGISTRO CIVIL

Además de la simplificación y fácil acceso a los servicios del Registro Civil, se han emprendido acciones para reducir los tiempos de respuesta.

Expedición de la primera acta de nacimiento: se logró reducir el tiempo de emisión de un acta de nacimiento de 10 a tres días, en los primeros meses de esta administración. En la actualidad, se ha logrado realizar la entrega de manera inmediata.

Desincorporación de actas por nacimiento múltiple: la disminución de requisitos y, por ende, el tiempo de atención y respuesta, redujo el tiempo de tres meses a un día. La anotación en el acta de nacimiento primigenia también se efectúa en el transcurso de un día.

Rectificación de actas: las acciones implementadas para simplificar los tiempos de atención y respuesta en la simplificación de actas logró reducir la espera, inicialmente, de tres meses a un mes. En la actualidad, se realiza en ocho días hábiles.

Procedimiento administrativo de cambio de identidad de género: durante muchos años el procedimiento para el cambio de identidad de género era un proceso largo, que requería de un juicio. Actualmente, solo hay que cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento. Para la emisión de la nueva acta de nacimiento, en la que se asienta el nombre y la identidad de género modificada, el solicitante simplemente debe acreditar su nacionalidad mexicana, la mayoría de edad y ser habitante de Ciudad de México. De agosto de 2019 a julio de 2020, recurrieron a este procedimiento 543 personas.

CALIDAD EN EL SERVICIO

Para asegurar que los ciudadanos reciban un servicio de calidad humana y atención en el marco de la legalidad, igualdad e inclusión, se realizan supervisiones constantes en los Juzgados. Con ello se garantiza la aplicación de los procedimientos y del marco normativo en cada trámite, conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento. Además, se ha implementado la rotación de los Jueces para disminuir actos de corrupción. En el periodo del informe, se recibieron 444 quejas, de las cuales se atendieron 432; las 12 restantes están en proceso.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

De acuerdo con los resultados de la Medición de la Pobreza 2008-2018 del Coneval, en 2018 en Ciudad de México alrededor de 1,218,000 personas presentaron carencia por acceso a la alimentación (13.9% de la población). El derecho a la alimentación se ve afectado por múltiples problemas, entre ellos, el acceso limitado a la canasta básica, al sistema

34 El portal se encuentra disponible en https://tramites.cdmx.gob.mx/inicio/.

comercial de abasto, el bajo nivel adquisitivo de los hogares, los insuficientes espacios para la entrega de apoyos alimenticios (raciones) a bajo costo y el régimen alimentario inadecuado de la población (alimentos con alto contenido de azúcar, grasas saturadas y sodio); además existe una pérdida progresiva de la capacidad de adquisición de alimentos de calidad, en particular, entre la población de menores ingresos, tanto por el control del abasto como por los precios incrementados por encima del nivel general de precios.[35]

Para atender esa problemática, Ciudad de México ha reforzado los distintos programas que van encaminados a garantizar una alimentación sana y nutritiva a aquellos grupos de la población que lo necesitan. Adicionalmente, se fortaleció el modelo de atención del Centro de Acopio y Recuperación de Alimentos de la Central de Abastos ITACATE, y su articulación con los comedores sociales para el adecuado aprovechamiento de alimentos.



Donación de alimentos ITACATE

COMEDORES SOCIALES

En el año 2019, a través del programa Comedores Comunitarios, se creó una red de comedores ubicados preferentemente en zonas que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad, marginación, desarrollo social bajo y/o alta conflictividad social en la ciudad. La instalación y operación de los comedores se realiza a través de organizaciones civiles comunitarias, grupos de vecinos que tienen interés en promover y garantizar el acceso al derecho a la alimentación de las personas que habitan y transitan en la ciudad, con lo que se fortalecen los procesos de organización y participación de la ciudadanía en cogestión de un servicio social. Cualquier persona puede acceder al servicio que prestan los comedores, cubriendo una cuota de recuperación de $10.^{00}$. En el periodo de agosto a diciembre de 2019 el programa Comedores Comunitarios ofreció 6,375,068 comidas.

Por su parte, el programa Comedores Públicos proporciona raciones de comida gratuitas, para garantizar el derecho a la alimentación de los grupos de atención prioritaria: población en situación de calle, personas mayores, personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad y migrantes. Se sirvieron 2,165,328 raciones de alimentos gratuitos, distribuidos en las siguientes modalidades: 576,350 en comedores públicos; 281,301 en comedores emergentes (por contingencias naturales o sociales); 210,300 en comemóviles (ubicados en las zonas aledañas a hospitales públicos). También se distribuyeron 208,505 cenas calientes durante la campaña de invierno y se otorgaron 888,872 raciones de comida a los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social. En 2019, el presupuesto ejercido fue de

35 Programa de Derechos Humanos. (2016). *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Tomo 4. Núcleo Sistema de justicia*. Ciudad de México: Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

NÚMERO DE RACIONES POR TIPO DE COMEDOR DEL PROGRAMA COMEDORES SOCIALES, AGOSTO 2019-JULIO 2020

Tipo de comedor	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	Total
Comunitario	1,442,832	1,384,872	1,547,009	1,226,746	773,609	1,185,750	1,232,860	1,477,600	1,272,550	1,025,000	1,290,050	1,247,302	15,106,180
Centros de Atención e Integración Social	174,532	171,809	176,377	173,226	192,928	0	0	0	0	0	0	0	888,872
Público	117,730	113,730	135,190	114,290	95,410	99,650	96,475	78,290	36,950	40,680	54,600	69,000	1,051,995
Emergente	52,392	56,584	58,920	56,495	56,910	54,135	54,320	53,150	46,015	63,080	84,990	84,990	721,981
Come Móvil	38,030	37,990	49,010	43,440	41,830	46,130	42,050	46,240	48,370	56,540	80,615	80,615	610,860
Cenas Calientes	0	0	0	95,635	112,870	132,070	113,710	0	0	0	0	0	454,285

Nota: Datos estimados para junio y julio. En 2020 las raciones para los Centros de Atención e Integración Social ya no se contemplan en el presupuesto del programa.
Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2019-2020.

$261,723,631.[11] en comedores comunitarios y $95,522,877.[55] en comedores públicos.

A partir de 2020, los programas de Comedores Comunitarios y Comedores Públicos se rediseñaron en un solo programa de Comedores Sociales. Este programa sigue operando en sus dos modalidades:

- Comedores comunitarios que ofrecen raciones alimenticias por una cuota de recuperación de $11.[00] a población en general, y
- Comedores públicos que otorgan raciones gratuitas a grupos de atención prioritaria y vulnerable, tales como: población en situación de calle, personas con discapacidad, personas mayores y población en pobreza extrema.

Para la implementación del programa, en 2020 se autorizó un presupuesto de $310,000,000.[00]

De agosto de 2019 a julio de 2020, ambas modalidades han logrado ofrecer 15,106,180 raciones en comedores comunitarios; 1,051,995, en comedores públicos; 721,981, en comedores emergentes; 610,860, en comemóviles; 888,872, en Centros de Atención e Integración Social, así como 454,285 raciones de cenas calientes.

Frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19, los comedores sociales han continuado su funcionamiento regular bajo las medidas de protección e higiene señaladas por las indicaciones del Gobierno de Ciudad de México, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación de las personas que viven o transitan en la localidad y pueden acceder a las diferentes modalidades de comedores que se ofrecen.

COMEDORES POPULARES

Este programa apoya 108 comedores populares, manejados por aproximadamente 560 personas facilitadoras, integradas en comités de grupos solidarios, bajo un enfoque de economía social. La cobertura de este programa beneficia, aproximadamente a 26,600 personas usuarias de manera mensual del total de la población objetivo, la cual es de 4,483,394, habitantes.[36]

Durante los meses de agosto a diciembre de 2019, se repartieron 5,243,000 raciones de comida caliente, nutritiva y saludable aproximadamente a 18,000 personas usuarias, que habitan y/o transitan en unidades territoriales con índice de desarrollo social muy bajo, bajo y medio en la ciudad.

36 Evalúa, 2019.

NÚMERO DE COMEDORES POR TIPO DEL PROGRAMA COMEDORES SOCIALES, DICIEMBRE 2019 Y JULIO 2020

Tipo de comedor	diciembre	julio	Existentes
Comunitario	438	370	412
Público	43	19	46
Emergente	15	20	20
Come Móvil	9	10	10

Nota: Datos estimados para julio. La disminución en el número de comedores se debe a que durante la pandemia los comedores se encuentran momentáneamente suspendidos. D (diciembre 2019) J (julio 2020); E (existentes incluye los comedores que se encuentran suspendidos más los activos en julio 2020)
Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2019-2020.

Durante el periodo de enero a mayo de 2020, se repartieron 2,035,451 raciones de comida. Debido a la contingencia sanitaria, el programa ha estado operando desde el mes de marzo con 97 Comedores Populares. El cierre de algunos de los establecimientos se debió a que se encuentran ubicados cerca de los lugares de trabajo y espacios educativos de gran parte de su población objetivo, mismos que han suspendido actividades. Asimismo, se han acatado las disposiciones respecto al cierre temporal de espacios públicos y privados. Durante este periodo de contingencia sanitaria. se han proporcionado 760,731 raciones.

CENTRO DE ACOPIO Y RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS DE LA CENTRAL DE ABASTO ITACATE (INNOVAR, TRANSFORMAR, ALIMENTAR, CENTRAL DE ABASTO, TU ESPACIO)

En el país se desperdician aproximadamente 20.4 millones de toneladas de alimentos al año, equivalente a un desperdicio por persona de 170 kg anuales. Este volumen sería suficiente para alimentar a los 7.4 millones de personas que se encuentran en condición de pobreza y carencia alimentaria. En 2018, en Ciudad de México, 1.3 millones de personas (13.9% de la población) presentó carencia alimentaria, mientras que en la Central de Abasto se desperdician 8 toneladas de alimentos al día. En un intento por reducir este desperdicio, se generó un esquema de recuperación de alimentos.

Las acciones realizadas en el periodo agosto-diciembre de 2019 se enfocaron en concienzar a los comerciantes de la Central de Abasto sobre la importancia de donar los remanentes que, por su grado de madurez, ya no se comercializan. Se habilitó un área para operar el Centro de Acopio y recibir donaciones de alimentos aptos para el consumo humano. Estas donaciones se distribuyen en instituciones y grupos de población vulnerable a través de los comedores sociales.

El 26 de febrero de 2020, inició la operación del Centro de Acopio para la Recuperación y Donación de Alimentos, denominado ITACATE (por innovar, transformar, alimentar, central de abasto, tu espacio). Al 31 de julio, se recolectaron 100 toneladas de alimentos; las donaciones recibidas permitieron beneficiar a más de 30,000 personas en situación de carencia alimentaria que acuden a alguno de los 600 comedores sociales a recibir de manera gratuita donaciones en especie.

A raíz de la pandemia, asociaciones civiles sin fines de lucro se acercaron al Centro de Acopio y Recuperación de Alimentos, para solicitar la donación para personas adultas, mujeres, niñas y niños; de esta for-

ma se han beneficiado 17,000 personas, quienes acuden a recibir alimentos cada vez que existen donaciones, observando las medidas sanitarias para evitar contagios y la propagación del virus.

DERECHOS DE LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS

OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA Y ALBERGUE EN LA CENTRAL DE ABASTO

Los Centros de Día y Albergue en la Central de Abasto están encaminados a evitar que se vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes de 4-17 años que se encuentran en espacios poco seguros y en riesgo de situación de calle, mientras la madre o padre trabaja en la calle y cruceros. Los servicios integrales incluyen alimentación, atención médica y dental, orientación familiar y psicológica, actividades deportivas, salidas recreativas, talleres temáticos, sesiones de orientación, visitas domiciliarias y escolares, gestiones, trámites y seguimiento de casos, así como canalización a otras instituciones.

En el 2019, con un presupuesto de más de $11,000,000.^{00}$, en el primer semestre se beneficiaron mensualmente 542 niñas, niños y adolescentes en promedio, y se otorgaron 125,638 servicios integrales. Para el segundo semestre, se otorgaron 135,000 servicios integrales.

Del 1 de enero al 30 de mayo de 2020, con un presupuesto de $4,654,583.^{30}$, mensualmente, se han atendido 449 niñas, niños y adolescentes en promedio, por medio de 8,441 servicios integrales. A partir del 23 de marzo, debido a la contingencia sanitaria, se reconfiguraron las actividades en los Centros de Día para poder ofrecer a distancia atenciones psicológicas, apoyo a tareas, activación física y pedagogía/talleres.

PROGRAMA HIJAS E HIJOS DE LA CIUDAD

La población infantil y adolescente en situación de calle o en riesgo plantean una situación compleja asociada con el abandono, desnutrición, insalubridad, violencia, explotación sexual o migración. El Programa Hijos e Hijas de la Ciudad contribuye al ejercicio del derecho a tener un nivel de vida adecuado para niñas, niños y adolescentes, mujeres con hijas e hijos menores de 18 años y mujeres embarazadas en situación de calle o riesgo que habitan en la ciudad.

En el primer y segundo semestre del 2019, con un presupuesto de $3 millones, se realizaron 196 recorridos y se canalizaron 273 personas en situación de calle o en riesgo de violencia a diversas instituciones con las que se tiene convenio. Se realizaron 96 jornadas lúdico-afectivas con niñas, niños y jóvenes en situación de calle; 224 acompañamientos para la tramitación de documentación; 283 visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social y 333 sesiones de trabajo con niñas, niños y adolescentes canalizados.

Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo

La violencia física, sexual y psicológica en niñas, niños y adolescentes son problemas que persisten en Ciudad de México y los expone a situaciones de vulnerabilidad y violación de sus derechos. Dada esta situación en febrero del 2020 se puso en marcha la acción "Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo", con la finalidad de garantizar a este grupo de atención prioritaria una vida libre de violencia, su integridad personal y a vivir en familia en alguna de sus modalidades, a través de su canalización, acompañamiento, seguimiento y reintegración a la vida familiar.

En el primer semestre de este año, se han reintegrado 203 niñas, niños y adolescentes a la vida en familia. Dicho esfuerzo representa un avance de 67%, respecto de la meta.

Asimismo, 108 niñas, niños, adolescentes se han canalizado a instituciones de asistencia pública y privada, con un alcance de 72% de la meta programada, para atender 150 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, vulnerabilidad o desamparo. Por otra parte, se ha dado acompañamiento a 1,743 niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Asistencia Social.

NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO

Con la estrategia "Niñas y niños fuera de peligro" se busca mitigar los riesgos que corren niñas y niños en los casos en que sus padres, madres o tutores desempeñan alguna actividad de subsistencia y no pueden hacer un acompañamiento permanente en sus hogares. Este espacio logra que niñas y niños reciban servicios de asistencia de calidad en un entorno comprensivo y libre de violencia, que posibilite su desarrollo integral conforme a su edad.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se atendieron, en promedio, 35 niñas y 34 niños en estas condiciones, quienes realizaron actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento, que favorecen el desarrollo del pensamiento lógico-matemático y la expresión artística, además de conocimientos básicos, en un espacio seguro que reduce el riesgo de vivir en la calle. A partir del 23 de marzo de 2020, debido a la contingencia sanitaria, las niñas y niños dejaron de acudir al Centro como medida de prevención; sin embargo, las raciones de alimento se siguieron entregando, así como las atenciones en los casos necesarios.

ATENCIONES POR MES NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Mes	Niñas	Niños	Total
Agosto	60	59	119
Septiembre	60	59	119
Octubre	60	59	119
Noviembre	60	59	119
Diciembre	24	22	46
Enero	28	23	51
Febrero	28	23	51
Marzo	28	23	51
Abril	25	25	50
Mayo	16	19	35
Junio	16	19	35
Julio	16	19	35
Promedio*	35	34	69

*la población atendida de niñas y niños no varían en los meses. Por esta razón se habla de promedio de atenciones y no de totales.
Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias IAPP, SIBISO.

ESPACIO SÍ

La situación de vulnerabilidad en que muchas veces se encuentran las niñas, niños, adolescentes y sus familias por situaciones como la violencia, desintegración familiar, drogadicción, alta marginación y exclusión social, propicia el riesgo de vivir en situación de calle. Espacio Sí es un modelo de atención dirigido a la población que enfrenta factores de riesgo que podrían colocarlos en esta situación. Consiste en el otorgamiento de servicios según las necesidades particulares de atención: médica, psicológica, psiquiátrica, asesoría legal, capacitación laboral y trabajo social. De agosto a diciembre de 2019 se atendieron 1,475 personas. En el ejercicio 2020, se han atendido 685 personas (344 mujeres y 192 hombres).

Espacio Sí continúa sus labores durante la contingencia sanitaria, ya que implica una relación directa por medio de visitas domiciliarias para atender condiciones de vulnerabilidad social. La atención integral seguirá

siendo el componente principal de Espacio Sí, para seguir brindando oportunidades de vida más digna.

MADRES SOLAS RESIDENTES EN CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con estimaciones de Evalúa (2020), 346,000 mujeres con jefatura de hogar en la ciudad viven en situación de pobreza. Aun en el caso de que cuenten con empleo, las remuneraciones que perciben para sostener sus hogares son muy bajas. Esta situación retroalimenta su marginación y limita el acceso a la canasta básica alimentaria para ella y su familia.

El programa tiene como objetivo apoyar a las madres solas que perciben ingresos menores a dos unidades de cuenta ($5,137.00 mensuales) y tienen hijos menores de 15 años. El programa proporciona un apoyo económico mensual de $337.96 pesos, para mejorar la calidad alimentaria de la familia, y facilitar su acceso a servicios de salud, atención psicológica, jurídica, recreativa y cultural.

Al cierre de 2019, se entregaron 2,387 apoyos monetarios y se alcanzó la cifra de 8,141 atenciones integrales. Los servicios proporcionados fueron en asesoría jurídica, psicológica, servicios de salud de primer nivel, actividades lúdicas y recreativas, para las madres y sus hijas e hijos. A partir de 2020, este programa se fusionó con otros para crear las becas "Leona Vicario" (*vid supra*).

Familias que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017

A través del programa especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, se otorga un apoyo económico mensual de $4,000.00 a las familias que sufrieron la pérdida de uno de sus integrantes como producto del siniestro, así como canalización de niñas, niños y adolescentes a programas y acciones sociales del Gobierno de la ciudad. Adicionalmente, se proporcionan servicios integrales como terapia psicológica, talleres de herramientas, psicoemocionales, atención médica de primer nivel, canalización a unidades básicas de Rehabilitación, actividades recreativas y culturales, y educación inicial a niñas y niños en los CACDI, que permitan fortalecer la resiliencia de las personas víctimas del sismo y su proceso de duelo.

En 2019, el programa benefició a 118 familias. De enero a mayo del presente año, con un presupuesto aprobado de $10,000,000.00, se han beneficiado 129 familias adicionales. El programa amplió sus servicios para proporcionar también servicios dentales, servicios preventivos (presión, glucosa y vacunas), talleres para hombres que ejercen violencia, talleres para niñas y niños sobre derechos humanos y prevención de la violencia de género, y servicio de Aprende y Crea Diferente.

DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación 2017 (ENADIS) del INEGI,[37] 47% de las personas jóvenes que viven en Ciudad de México aseguran que sus derechos no son respetados en instituciones públicas o de gobierno. Los jóvenes se sienten violentados en sus derechos y requieren instituciones que los ayuden y orienten en el desarrollo de sus capacidades para convertirse en promotores de cambio en la construcción de una sociedad justa y solidaria.

En relación con su salud, y de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición,[38] existe un problema de sobrepeso-obesidad en 73% de los adultos de 20 o más años en Ciudad de México.

37 INEGI. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017*. Recuperada de: https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/.

38 INEGI e Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018*. Recuperada de https://ensanut.insp.mx/.

Ese porcentaje asciende a 41.5% en el caso de los adolescentes y a 32.9% en la población de 5-12 años. Este problema se asocia con enfermedades no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes mellitus 2, colesterol elevado, enfermedades dentales, dislipidemias, alteraciones cardiacas, neurológicas, renales, problemas de columna y deformación de articulaciones.

Los cambios físicos emocionales y sociales que se presentan en los jóvenes de entre 12 y 29 años generan una condición de vulnerabilidad que, aunado a las consecuencias ocasionadas por la desigualdad, violencia, inestabilidad económica, discriminación y exclusión, genera fragilidad y los vuelve propensos a trastornos de salud mental. En ella intervienen múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos relacionados con el entorno social, educativo, familiar y laboral en el que crecen los jóvenes.

ATENCIÓN COMUNITARIA A PERSONAS JÓVENES EN CONDICIONES DE RIESGO

La población de entre 12 y 29 años expuesta a factores de riesgo tiene mayor probabilidad de involucrarse en faltas administrativas o conductas delictivas, por lo que el Gobierno de la ciudad implementó una estrategia de intervención comunitaria en las alcaldías con mayor número de población penitenciaria, por medio de talleres, cursos, actividades artísticas, deportivas, laborales, educativas, así como de formación de competencias sociales. Estas actividades se realizan en las propias comunidades y funcionan como espacios de encuentro y vinculación institucional. Del 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se beneficiaron 2,516 personas jóvenes, con un ejercicio presupuestal de poco más de $6 millones.

LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO

El programa da prioridad a aquellos jóvenes que habitan en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia e inseguridad. Tiene como objetivo contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, así como promover la inclusión y la reinserción social para construir nuevos procesos comunitarios con las personas jóvenes de la ciudad, que permitan fortalecer el sentido de identidad y pertenencia con sus comunidades, a fin de apoyar la reconstrucción del tejido social y el fomento de la cultura de la paz.

Para el ejercicio 2019, se estableció un presupuesto de $63,768,000 .^{00} para cumplir una meta de hasta 46,800 apoyos económicos anuales, divididos de la siguiente forma: 3,700 por mes con un monto de $1,100.^{00}; 150 generadores por mes de $2,000.^{00}, y 50 impulsores mensuales con un apoyo de 5,000 pesos.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se beneficiaron 14,402 personas jóvenes que realizaron actividades culturales, artísticas y deportivas, con el apoyo de las brigadas que forman parte del programa social y trabajan de forma permanente en las siguientes temáticas: violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, prevención y promoción de la salud, apoyo educativo, derechos de las personas jóvenes y resolución pacífica de los conflictos, identidad y sentido de pertenencia barrial, desarrollo de expresión artística, esparcimiento, cultura, apropiación del espacio público y emprendimiento.

A partir de abril de 2020, en seguimiento a los protocolos sanitarios adoptados por el Gobierno de la ciudad para mitigar el contagio de la COVID-19, se reconfiguró la dinámica del programa para continuar actividades a través de medios digitales, transitando al uso de las tecnologías de la información para llevar a cabo la entrega de apoyos y el seguimiento correspondiente.

NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL

La salud mental es un fenómeno complejo que se determina de acuerdo con los múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psi-

cológicos. Muchos de los problemas de salud que se presentan en los jóvenes e interfieren en su desarrollo integral están relacionados con el entorno social, educativo, familiar y laboral. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es el "bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación".

Atendiendo a esta problemática, el programa Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE) tiene como objetivo generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas en la población joven residente de Ciudad de México que necesita de un apoyo emocional, ya sea por problemas ocasionados en sus círculos sociales o por el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes. Estas herramientas se generan por medio de actividades terapéuticas, que, a su vez, contribuirán a la reducción de su situación de vulnerabilidad.

Los NUBE iniciaron operaciones el 19 de abril del 2016, como resultado del desarrollo de la estrategia Salud Balance y Bienestar Joven. Luego de adecuaciones en la nomenclatura, el 25 de febrero de 2020, el programa NUBE se estableció y publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El programa cuenta con cinco sedes: Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalpan, Venustiano Carranza y Milpa Alta, así como Un Hogar para Nosotros, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo. Para la selección de beneficiarios, se toman en cuenta los siguientes criterios: estado emocional inestable, nivel socioeconómico bajo, falta de seguridad social, desempleo o empleo inestable, carencia de estudios, desarrollo en entornos violentos, falta de familia y/o de vivienda.

De agosto de 2019 a marzo de 2020, a través de los NUBE, se brindó atención psicológica a 1,846 personas jóvenes. En atención a la emergencia sanitaria, se llevó a cabo una reconfiguración para poder continuar con la operación del programa en apego a los protocolos establecidos, por lo que el acercamiento se realizó a través de medios digitales a partir del mes de marzo. Para julio de 2020, bajo este esquema de trabajo, se beneficiaron 132 personas jóvenes que atravesaban por estados de ansiedad y estrés debido a la pandemia, por medio de contenidos en materia de atención emocional.

MEMORIAL NEW'S DIVINE

El 20 de junio de 2008, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia llevaron a cabo un operativo en la discoteca New's Divine, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero. Como consecuencia de un procedimiento mal conducido, según lo establecido en la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 11/2008, 12 civiles murieron en el inmueble, entre ellos, cuatro menores. A raíz de los hechos, que expusieron la problemática de la criminalización entre las personas jóvenes, el Gobierno de la entonces ciudad de México expropió el lugar para la construcción de una Unidad para la Atención de los Jóvenes, donde pueden realizar actividades culturales, educativas y recreativas en materia de derechos humanos, cultura de la paz y legalidad.

El Memorial New's Divine se transformó formalmente en un programa social el 31 de enero de 2020, con el objetivo de promover la inclusión y la reinserción social para construir nuevos procesos comunitarios que favorezcan la pertenencia e identidad en sus colonias, pueblos y barrios. Se busca impactar en la reconstrucción del tejido social, por medio de capacitaciones, talleres y cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana y de la paz, no violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación. En 2019, se beneficiaron 900 personas jóvenes, con un presupuesto aprobado de 3,757,161 pesos.

COMPLEMENTO A LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LAS JUVENTUDES

En el marco del Día Internacional de la Juventud, el 12 de agosto, el Gobierno de la Ciudad otorga el Premio de la Juventud de la Ciudad de México, con el objetivo de reconocer y fortalecer las actividades desarrolladas por las y los jóvenes en los ámbitos académico, científico o profesional, mérito cívico, ambiental y de labor social.

Dicho premio cuenta con un presupuesto de $525,000.00 y se entrega conforme a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y el Reglamento respectivo. Se concede en coordinación con la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad. En 2019, la personas jóvenes galardonadas recibieron un premio monetario de $40,000.00.

La Semana de las Juventudes es un festival cuyo origen se remonta al 12 de agosto de 2013 para conmemorar el Día Internacional de la Juventud. Su objetivo es promover la participación de los y las jóvenes en espacios culturales, recreativos y musicales de calidad a costos accesibles, en diversas sedes culturales de Ciudad de México. En la conmemoración del año 2019, se beneficiaron 80,000 personas que asistieron a conciertos, talleres, conferencias y diversos eventos en materia cultural.

DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

En el ámbito mundial, la población presenta un proceso demográfico de envejecimiento cada vez más marcado y Ciudad de México no es la excepción. De acuerdo con la OMS,[39] entre 2015 y 2050, el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando de 12% a 22%. En Ciudad de México viven 1,389,309 personas mayores de 60 años[40] que representan 15.5% de la población total. Para el año 2030, representarán 21%. Este contexto de cambio demográfico presenta nuevos retos para la ciudad y se necesita el diseño, la planeación y la ejecución de políticas públicas. Será preciso que atiendan de manera adecuada los desafíos característicos del proceso de envejecimiento, para salvaguardar el bienestar de las personas mayores y mantener su autonomía, capacidad funcional e integración a la vida comunitaria.

A medida que envejecemos, se van presentando alteraciones en el estado de salud por deterioro físico y cognitivo, o condiciones como la demencia, depresión, hipertensión y diabetes. Adicionalmente, en la ciudad se estima que 30% de las personas mayores no cuentan con condiciones materiales para satisfacer sus necesidades y enfrentan adversidades en una etapa de su vida que, por razones físicas o condiciones de acceso al mercado laboral, ya no logran ser tan productivas. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Ciudad de México habitaban en ese año 1,276,452 personas de 60 años o más, de las cuales, 40% vivían solas y eran económicamente activas, y 70% presentaban alguna discapacidad o limitación física.

La dinámica de envejecimiento de la población insta al Gobierno de la ciudad a implementar una estrategia integral que les permita a las personas mayores vivir adecuada y plenamente su vejez. Por lo anterior, desde 2019, el Modelo Integral para el Envejecimiento Digno colocó a Ciudad de México a la vanguardia, como una urbe para envejecer activa y dignamente. Este modelo está construido por cuatro ejes estratégicos:

39 Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). Notas descriptivas. *Envejecimiento y salud*. Recuperado de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud.

40 INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018.

SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL

- Inclusión y bienestar
- Autonomía y cuidados
- Protección y dignidad
- Salud física y emocional

En 2019, el programa Salud en Tu Vida sustituye al programa Médico en tu Casa. Salud en Tu Vida brinda atención médica geronto-geriátrica integral a domicilio, a fin de garantizar el bienestar y mejorar la calidad de vida de personas mayores en condiciones de postración, movilidad limitada y/o con padecimientos críticos de salud. El servicio se ofrece en el primer nivel de atención y se centra en la persona mayor, de acuerdo con su trayectoria de vida. Las intervenciones están adaptadas a sus necesidades y dirigidas a optimizar su capacidad intrínseca y funcional.

De agosto a diciembre de 2019, se han realizado 38,740 visitas médicas con el apoyo de un médico y una profesional en Servicios para Personas Adultas Mayores. Se elabora una valoración geriátrica integral; se detecta y diagnostica la problemática, y se proporcionan recomendaciones y un plan terapéutico pertinente. Como parte de una restructuración de servicios, para 2020, Salud en Tu Vida se convierte en Visitas Médicas a personas mayores.

De enero a julio de 2020 se realizaron 14,143 visitas médicas. A partir del 23 de marzo del 2020 este servicio se reconfiguró para seguir operando vía llamada telefónica, y únicamente en casos de emergencia, se realizan las visitas de atención, cumpliendo con los protocolos de la ciudad por la emergencia de la COVID-19. De esta manera, se salvaguarda la integridad física de las personas mayores y se contribuye al acceso efectivo al derecho a la salud y al cuidado.

Adicionalmente, el Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias proporciona orientación para enfrentar y manejar la demencia en personas mayores, un síndrome que implica el deterioro de la memoria, intelecto, comportamiento y capacidad para realizar actividades de la vida diaria (OMS, 2019)[41]. El centro cuenta con dos sedes (Iztacalco y Tlalpan) y asesora y capacita a las personas cuidadoras de personas mayores con algún tipo de demencia sobre los cuidados necesarios y las adecuaciones

41 OMS. (2019). Notas descriptivas. *Demencia*. Recuperado de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dementia.

NÚMERO DE VISITAS MÉDICAS SALUD EN TU VIDA, AGOSTO-DICIEMBRE 2019

Año	Meses	Mujer	Hombre	Total
2019	Agosto	6,234	5,126	11,360
	Septiembre	4,230	2,870	7,100
	Octubre	1,839	2,386	4,225
	Noviembre	1,281	1,922	3,203
	Diciembre	8,488	4,364	12,852
Total	Total	22,072	16,668	38,740

Nota: de agosto a diciembre de 2019 se encuentran contabilizadas las visitas médicas que se realizaron en coordinación con Secretaría de Salud (SEDESA).

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

NÚMERO DE VISITAS MÉDICAS REALIZADAS A PERSONAS MAYORES, ENERO-JULIO 2020

Año	Meses	Mujer	Hombre	Total
2020	Enero	411	270	681
	Febrero	4,146	2,764	6,910
	Marzo*	2,335	1,640	3,975
	Abril	464	247	711
	Mayo	806	393	1,199
	Junio**	197	100	297
	Julio**	345	26	371
	Total	8,704	5,440	14,143

El servicio de visitas médicas a personas mayores consiste en: 1) valoración geriátrica integral (funcional, médica, social y mental), 2) integración de diagnóstico biopsicosocial de la persona mayor atendida y 3) recomendaciones farmacológicas y no farmacológicas para mejorar estado de salud, funcionalidad y calidad de vida.
*Nota: a partir del 23 de marzo este servicio cambió su modalidad de atención presencial a llamadas telefónicas debido a la pandemia por Covid-19.
** Proyecciones
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

correspondientes para atender cada caso con la finalidad de mantener y mejorar su calidad de vida. El centro está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionistas que realizan un diagnóstico inicial, identifican sintomatología y grado de avance de la enfermedad, y emiten recomendaciones personalizadas para una atención adecuada y oportuna por parte de los familiares. De agosto de 2019 a marzo de 2020, se han otorgado 1,606 atenciones (1,363 a mujeres y 243 a hombres).

A partir del 23 de marzo, se suspendieron los servicios presenciales por el protocolo establecido por la contingencia sanitaria por la COVID-19, pero se mantiene contacto telefónico constante con las personas mayores y las personas que las cuidan.

Por último, por medio del servicio de Atención gerontológica, se les da seguimiento a las condiciones de vida de las personas mayores, mediante visitas continuas que permiten vigilar y corroborar su estado de salud psicoemocional, que no sufran violencia ni desnutrición o sean víctimas de algún tipo de abuso o abandono. La atención gerontológica consiste en un diagnóstico individual y contextualizado, de acuerdo con cada persona mayor, para determinar si tiene limitaciones físicas o mentales y, a partir de ahí, establecer el grado de vulnerabilidad en que se encuentra y las posibles intervenciones para mantener su bienestar.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se han realizado 3,592 intervenciones gerontológicas. Con el objetivo de seguir ofreciendo este servicio durante la pandemia a causa de la COVID-19, la modalidad de atención cambió también a llamadas telefónicas, y solo en caso de necesitar intervención inmediata, se realiza la visita, de acuerdo con el protocolo sanitario.

NÚMERO DE ATENCIONES A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EN IZTACALCO, AGOSTO 2019-JULIO 2020

Año	Meses	Mujer	Hombre	Total
2019	Agosto	63	14	77
	Septiembre	91	13	104
	Octubre	83	3	86
	Noviembre	50	5	55
	Diciembre	0	0	0
2020	Enero	326	88	414
	Febrero	500	80	580
	Marzo*	250	40	290
Total		1,363	243	1,606

La atención en el Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias consiste en: a) la integración de un diagnóstico biopsicosocial de la persona mayor atendida con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, b) dar recomendaciones no farmacológicas para mejorar el estado de salud, funcionalidad y calidad de vida y c) capacitación a cuidadores.

*Nota: a partir del 23 de marzo este servicio sufre modificaciones derivadas de Covid-19; sin embargo se sigue trabajando para atender a las personas mayores.

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

INCLUSIÓN Y BIENESTAR

Con el objetivo de continuar garantizando progresivamente el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores, se cuenta con un módulo central y 86 módulos de atención a la persona mayor en centros de salud, que permiten dar atención telefónica y presencial sobre trámites, servicios sociales y cualquier tipo de orientación que se requiera. Durante el primer semestre del 2020, se atendieron 24,992 personas mayores. A partir del mes de marzo, el servicio vía telefónica se reforzó para seguir brindando atención puntual, específicamente orientación médica en el contexto de la contingencia sanitaria por la COVID-19.

Adicionalmente, uno de los ejes de trabajo con las personas mayores son las que brindan atención oportuna, asegurando la protección y la dignidad de las personas mayores, así como garantizar el derecho a la salud, la atención y protección primaria de las personas mayores en las 16 alcaldías. Las visitas de seguimiento personalizado forman parte del eje “Salud física y emocional” y son realizadas por un equipo de 1,200 profesionales en Servicios para Personas Adultas Mayores, quienes verifican las condiciones físicas y sociales de las personas, proporcionan compañía, promocionan sus derechos y les acercan servicios culturales, recreativos y lúdicos que impactan de manera positiva su condición social, física y mental. De agosto de 2019 a julio de 2020, se realizaron 1,931,842 visitas de seguimiento.

A partir del 23 de marzo de 2020, frente a las medidas establecidas para enfrentar la contingencia sanitaria, este servicio se

NÚMERO DE ATENCIONES GERONTOLÓGICAS A PERSONAS MAYORES, AGOSTO 2019-JULIO 2020

Año	Mes	Mujer	Hombre	Total
2019	Agosto	96	46	142
	Septiembre	83	51	134
	Octubre	91	68	159
	Noviembre	101	50	151
	Diciembre	106	45	151
2020	Enero	60	30	90
	Febrero	175	102	277
	Marzo	150	85	235
	Marzo*	81	41	122
	Abril	54	30	84
	Mayo	981	527	1 508
	Junio**	176	96	272
	Julio**	172	94	266
Total		2 327	1 265	3 592

Este servicio consiste en una evaluación gerontológica para determinar el grado de vulnerabilidad de la personas mayor y generar las intervenciones adecuadas.
*Nota: a partir del 23 de marzo del 2020 debido al Covid-19, este servicio se reconfiguró a modalidad llamada telefónica.
**Proyecciones
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

NÚMERO DE ATENCIONES FÍSICAS A LAS PERSONAS MAYORES, ENERO-MARZO 2020

Año	Meses	Mujer	Hombre	Total
2020	Enero	5 208	3 338	8 546
	Febrero	6 088	4 410	10 498
	Marzo*	1 978	2 386	4 364
Total		13 274	10 134	23 408

Este servicio consiste en ofrecer información a las personas mayores sobre todos los trámites o servicios a los que pueden acceder en la Ciudad de México. Dicha atención se ofrece en los módulos para la atención a personas mayores.
*Nota: a partir del 23 de marzo este servicio se modificó para dar información relacionada al Covid-19 de manera remota.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

NÚMERO DE ATENCIONES TELEFÓNICAS A LAS PERSONAS MAYORES, ENERO-MARZO 2020

Año	Meses	Mujer	Hombre	Total
2020	Enero	210	136	346
	Febrero	237	160	397
	Marzo*	492	349	841
	Total	939	645	1 584

Este servicio consiste en dar información sobre los trámites y servicios que están disponibles en la Ciudad de México para las personas mayores. Dicha información se brinda de manera telefónica.
*Nota: a partir del 23 de marzo este servicio se reconfigura para ofrecer informaicón relacionada al Covid-19.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

reconfiguró para seguir operando vía remota, lo que ha permitido mantener la atención puntual a las personas mayores de Ciudad de México, así como actualizar la información sobre sus condiciones de salud, familiares y sociales, para seguir proporcionando un seguimiento eficaz de acuerdo con sus necesidades.

AUTONOMÍA Y CUIDADO

La depresión ha sido clasificada por la OMS como un problema de salud pública que padece, aproximadamente, 7.0% de la población de personas mayores. Existen muchos factores físicos y socioemocionales que pueden contribuir a incrementar el riesgo de depresión, entre los que se encuentran el deterioro físico, la falta de actividad o la soledad.

Para combatir y prevenir la depresión y fortalecer el estado anímico de las personas mayos, Ciudad de México cuenta con los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) como espacios de cuidado y redes de apoyo entre las personas mayores, que propician pertenencia, convivencia y activación física y mental, contribuyendo a mantener su autonomía y su capacidad funcional.

Actualmente, existen 275 CASSA en los que, de agosto de 2019 a marzo de 2020, han participado de manera regular 39,134 personas mayores (75% mujeres). A partir del 23 de marzo del 2020, los CASSA reconfiguraron sus actividades como respuesta a la contingencia sanitaria derivada por la COVID-19, implementando nuevos canales de comunicación vía remota para continuar ofreciendo atención a las personas, quienes participan constantemente.

Asimismo, el Centro de Formación integral para la Enseñanza de las Artes y Oficios (CEFI) proporciona atención a las personas mayores para que se mantengan activas física y mentalmente y, al mismo tiempo, que sus personas cuidadoras se capaciten sobre temas básicos de envejecimiento para una mejor atención. Los servicios y capacitaciones que se ofrecen en el CEFI promueven que las personas mayores sigan sintiéndose parte de la comunidad. De agosto de 2019 a marzo de 2020, se brindaron 4,458 atenciones. A partir del 23 de marzo de 2020, para evitar el contagio de las personas mayores, uno de los grupos de atención prioritaria y más vulnerables durante la contingencia sanitaria, el CEFI se mantuvo cerrado; sin embargo, la atención y comunicación con las personas mayores se reforzó a través nuevos canales de comunicación vía remota.

De agosto a diciembre de 2019, en los 202 CASSA de Ciudad de México, se han realizado diversas actividades con una participación de 13,761 personas mayores (10,104 mujeres y 3,657 hombres).

Finalmente, en febrero de 2020, se lanzó la Red de Cuidado y Apoyo Mutuo con un proyecto inicial denominado Acompañamiento Voluntario a Abuelitas y Abuelitos de la Ciudad, que brinda compañía y atención a personas mayores que se encuentran en condiciones de soledad y no cuentan con una red de apoyo familiar o social. Voluntarios y voluntarias del Tecnológico de Monterrey realizan llamadas telefónicas por un mínimo de tres horas a la semana, para generar redes intergeneracionales entre personas de distintas edades y personas mayores, con el propósito de ofrecer un espacio de escucha, conversación y compañía. Además, si las personas mayores tienen alguna necesidad de apoyo adicional, los jóvenes pueden proporcionarlo, siempre de acuerdo con el protocolo de salud de la ciudad durante la pandemia. De marzo a julio de 2020, se cuenta con una red integrada por 124 voluntarios.

PROTECCIÓN Y DIGNIDAD

De acuerdo con datos de OMS,[42] una de cada seis personas mayores de 60 años en el mundo ha sufrido algún tipo de abuso en entornos comunitarios. Para combatir esta situación, el servicio de Atención a Casos de Violencia o Maltrato contribuye a la protección y dignidad de las personas mayores, para defenderlas de la violencia física, psicológica y/o emocional y fortalecer, al reconocer su derecho al cuidado y a la vida digna.

Este servicio consiste en el asesoramiento, orientación y acompañamiento a las personas que sufren algún tipo de violencia, y su canalización a las instituciones de Gobierno de la ciudad, para ofrecerles soluciones. De agosto de 2019 a julio de 2020, se han atendido 1,264 casos. Con el objetivo de seguir ofreciendo la atención a las personas mayores, por las medidas aplicadas para enfrentar la emergencia sanitaria, este servicio cambió su modalidad a llamadas telefónicas.

Como complemento para prevenir y reducir esta problemática, fomentar un trato digno y favorecer el empoderamiento de este grupo de atención prioritaria, el Gobierno de Ciudad de México ofreció talleres de prevención y cursos de capacitación en gerontología a familiares, grupos de la sociedad civil organizada, integrantes de los CASSA, profesionistas que cuidan a las personas mayores, así como a las personas servidoras públicas.

Los talleres se realizan de manera presencial el último jueves de cada mes. De enero a julio de 2020 han participado más de 270 personas y 1,131 servidores públicos.

Derivado de la emergencia por COVID-19 y de la necesaria restructuración de mecanismos de atención y la activación de protocolos sanitarios para garantizar la protección de todas las personas, este servicio se adaptó para realizarse en línea a través de plataformas digitales.

COMPLEMENTO A LOS SERVICIOS: HUELLA DE VOZ

Entre agosto y noviembre de 2019, se implementó el programa Huella de Voz, consistente en el registro de la huella de voz de adultos mayores sin ingresos fijos o pertenecientes a grupos vulnerables, mediante una única visita a la Tesorería. Con este registro es posible que soliciten, mediante una llamada telefónica, el descuento para el pago de impuestos del siguiente año fiscal. Durante el segundo semestre de 2019, se contabilizaron 75,154 personas registradas. 2,154 más que la meta programada.

Asimismo, entre abril y julio de 2020, se redactó una nueva carta invitación, ya que se modificó el sistema y se validaron los materiales de difusión, con lo que se espera aumentar 2.0% el número de adultos mayores registrados, por lo menos, durante 2020, pues podrán beneficiarse del descuento en el pago de su predial durante 2021.

42 OMS. (2020). Notas descriptivas. *Maltrato de las personas mayores*. Recuperado de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse.

NÚMERO DE VISITAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO 2019-JULIO 2020

Año	Meses	Mujer	Hombre	Total
2019	Agosto	9,865	6,855	16,720
	Septiembre	5,977	5,398	11,375
	Octubre	360,128	90,032	450,160
	Noviembre	340,121	85,030	425,151
	Diciembre	300,106	75,027	375,133
2020	Enero	83,969	29,351	113,320
	Febrero	26,602	17,557	44,159
	Marzo	5,624	4,855	10,479
	Marzo*	11,169	6,545	17,714
	Abril	45,498	29,482	74,980
	Mayo	77,465	48,325	125,790
	Junio**	79,903	49,994	129,896
	Julio**	84,093	52,871	136,964
	Total	1,430,520	501,322	1,931,842

Las visitas de seguimiento tienen como objetivo verificar el estado físico y emocional de las personas mayores que residen en la Ciudad de México.

*Nota: a partir del 23 de marzo este servicio se reconfiguró a llamadas telefónicas.

**Proyecciones

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS CÍRCULOS DE APRENDIZAJE, SOCIALIZACIÓN Y SABERES (CASSA), AGOSTO 2019-MARZO 2020

Año	Mes	Mujer	Hombre	Total
2019	Agosto	0	0	0
	Septiembre	2 590	987	3 577
	Octubre	3 088	1 054	4 142
	Noviembre	2 839	1 023	3 862
	Diciembre	1 587	593	2 180
2020	Enero	3 271	1 523	4 794
	Febrero	10 806	2 764	13 570
	Marzo*	5 842	1 167	7 009
Total		30 023	9 111	39 134

Nota 1: las actividades en agosto de 2019 se modificaron para cumplir con la entrega de Tarjertas de Bienestar
Nota 2: a partir del 23 de marzo este servicio sufre modificaciones derivadas de la pandemia por Covid-19; sin embargo, se continúa con la atención a las personas mayores.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL (CEFI), AGOSTO 2019-MARZO 2020

Año	Mes	Mujer	Hombre	Total
2019	Agosto	569	881	1,450
	Septiembre	354	369	723
	Octubre	129	36	165
	Noviembre	336	70	406
	Diciembre	204	30	234
2020	Enero	63	164	227
	Febrero	159	359	518
	Marzo*	412	323	735
Total		2,226	2,232	4,458

En el Centro de Formación Integral (CEFI) se ofrece capacitación a personas mayores y/o público en general sobre temas de vejez, envejecimiento digno, derechos de las personas mayores, talleres culturales, huertos urbanos, autocuidado de la salud, repostería, etc.
*Nota: a partir del 23 de marzo las atenciones en el CEFI sufrieron modificaciones derivadas de la pandemia por COVID-19; sin embargo se sigue trabajando para atender a las personas mayores
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

Con este programa, el Gobierno de Ciudad de México busca contribuir al derecho de igualdad e inclusión de las y los adultos mayores, y favorecer su economía, al hacer menos costoso el pago de sus contribuciones fiscales y con los descuentos a los que pueden acceder.

DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL

Con el fin de brindar una atención de calidad a las personas en situación de calle, es importante contar con un diagnóstico actualizado y, en especial, conocer el número de personas que efectivamente está en tal situación. Es necesario documentar sus características sociodemográficas y necesidades de atención. Con este fin, durante el año 2019, se realizó el Conteo de Personas en Situación de Calle. Esta actividad comprende tres etapas:

- La primera fue la realización de dos conteos parciales en febrero y en junio de 2019 en las cuatro alcaldías donde se reporta mayor concentración de personas en situación de calle de manera histórica: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.
- La segunda consistió en un conteo en toda la ciudad a través de brigadas que cubrieron todas las alcaldías la noche del 28 de noviembre de 2019. La recolección de los datos se realizó con una aplicación móvil y el ejercicio se realizó con el acompañamiento del INEGI y diferentes dependencias del Gobierno de la ciudad.
- La tercera se realizó en marzo de 2020, nuevamente en colaboración con el INEGI, como parte de las acciones del Censo de Población y Vivienda 2020.

Los resultados finales de este ejercicio estarán disponibles en noviembre de 2020, debido a la dificultad de continuar con el censo durante la emergencia sanitaria.

ALBERGUE TRANSITORIO CVC-TECHO

Las personas que viven en situación de calle se enfrentan a diferentes problemáticas de carácter social, económico, civil, seguridad, aislamiento, salud y hacinamiento. Ante las limitaciones que presenta este grupo de atención prioritaria para satisfacer sus necesidades básicas y acceder a sus derechos sociales, se creó el programa Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras con el objetivo de brindar servicios sociales básicos a través de tres componentes: atención social y médica, y campaña invierno. Este programa representó una acción transversal para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas en situación de calle, garantizando su derecho a la igualdad e inclusión social.

El espacio conocido previamente como CAIS Plaza del Estudiante se acondicionó para ofrecer el ingreso y canalización de personas en situación de calle, y crear el Centro de Valoración y Canalización CVC y el Albergue de Transición entre la Calle y el Hogar (Techo). Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, hubo 981 ingresos, se realizaron 125 canalizaciones a los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), 55 reintegraciones familiares y 18 retornos al lugar de origen. Se proporcionaron 4,134 valoraciones médicas y 581 valoraciones psiquiátricas. Por último, durante la campaña de invierno de noviembre y diciembre de 2019, se entregaron 18,300 raciones de alimentos; se realizaron 2,031 canalizaciones a albergues aliados; se brindaron 1,039 kits de higiene (cepillo de dientes y crema dental), 313 sudaderas, 3,731 kits de invierno (gorro, bufanda y guantes) y 5,272 cobijas.

El programa de Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras finalizó su operación en mayo de

NÚMERO Y TIPO DE BIENES ENTREGADOS A POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR LA ACCIÓN INSTITUCIONAL ATENCIÓN SOCIAL EMERGENTE A POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORTARIA (ASE-PP) AGOSTO-DICIEMBRE 2019

Tipo de bienes entregados	Cantidad
Cobijas	18,624
Bienes para la mejora de vivienda	18,033
Equipamiento para el hogar	1,201
Alimentos	1,092
Aparatos para movilidad asistida	659
Total	39,609

Fuente: Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO.

2019, para dar paso al Modelo de Atención 4A para la Inclusión Social (Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento), que inició operaciones en junio de 2019. El cambio en la orientación del programa se debe a que la atención a personas en situación de calle debe ser un proceso integral que, además de su monitoreo y valoración inicial, a través del trabajo de las brigadas de calle y la prestación de servicios sociales, es indispensable brindarles intervención psicoemocional a mediano y largo plazos, así como acompañamiento individualizado y permanente hacia una vida independiente, para garantizar la inclusión social de las personas en la comunidad.

A través de este modelo, se busca generar procesos participativos para lograr la integración social de las personas y construir con ellas proyectos de vida enfocados a alcanzar su autonomía e independencia. El primer contacto con las personas en situación de calle es realizado por las brigadas de intervención, conformadas por profesionales de trabajo social que, con sensibilidad, respeto y escucha activa interactúan con ellas y las invitan a hacer uso de los servicios.

Existen cuatro brigadas que recorren a diario toda la ciudad, particularmente en puntos de encuentro y socialización que, a través del tiempo, se han constituido en lugares de concentración. El Centro Histórico y las alcaldías Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa concentran 80% de esta población. En caso de que las personas den su consentimiento informado para recibir los servicios, son trasladados al CVC para después ser canalizadas al albergue transitorio Techo, a un CAIS o a alguno de los espacios operados por organizaciones aliadas, dependiendo del perfil y las condiciones físicas y psicoemocionales de cada persona.

Asimismo, se cuenta con el servicio de la Unidad TIKA, una unidad médica móvil donada por la Agencia de Cooperación y Coordinación Turca (TIKA, por sus siglas en turco). Su propósito es brindar atención médica de calidad a las personas en situación de calle que enfrentan discriminación, violencia y/o maltrato. La Unidad TIKA cuenta con dos consultorios, uno general y otro de Rayos X, cabina frontal con dos asientos, sanitario con vestidor, aire acondicionado, área de almacén, seis cajuelas inferiores, escaleras plegables, y planta de luz propia para evitar la interrupción del servicio médico. Hasta julio de 2020 se han atendido 1,500 personas.

De enero a julio de 2020, se realizaron 2,847 ingresos al CVC; se concretaron 93 reintegraciones familiares y ocho retornos al lugar de origen. Se brindaron 10,885 atenciones médicas; 812 atenciones psicológicas; 766 atenciones psiquiátricas y 202 de odontología. En enero y febrero, durante la campaña de invierno 2020, se proporcionaron 18,000 raciones de alimentos; se canalizaron 1,758 personas a albergues aliados; se brindaron 9,457 kits de higiene; 4,913 sudaderas; 10,032 kits de invierno y, de las 102,449 cobijas que se entregaron, 25,500 se entregaron en zonas altas.

En el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, se habilitó un área de aislamiento en el espacio CVC-Techo, con el propósito de aislar a las personas con sintomatología. Adicionalmente, el 28 de abril se pusieron en operación el Albergue Emergente Deportivo Reynosa en la Alcaldía Azcapotzalco (hombres) y el Albergue Emergente Villa Mujeres en la Alcaldía Iztacalco (mujeres), con una capacidad adicional de 170 personas, para ampliar la capacidad instalada del CVC-Techo (700 personas) y garantizar un espacio de confinamiento a las personas en situación de calle.

RESIDENCIAS PERMANENTES: CENTROS DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad de México cuenta con 10 CAIS. Estos centros brindan servicios sociales y atención a niñas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores que se encontraban en situación de calle o en situación de abandono social. En septiembre de 2019, se completó la reorganización de estos espacios para poder distribuir mejor a sus residentes y atenderlos de manera más eficaz, a partir de sus perfiles.

Desde entonces, el ingreso a los CAIS se realiza exclusivamente una vez que han sido valorados en el CVC y se determina que tienen el perfil adecuado para ingresar. Los CAIS operan de manera ininterrumpida los 365 días del año, las 24 horas del día. Se atiende a un promedio de 1,932 personas, sin condicionamiento alguno y de forma gratuita, prestando servicios de alojamiento, alimentación, atención profesional multidisciplinaria, así como actividades culturales, formativas, deportivas y de esparcimiento para mejorar sus condiciones de vida.

Durante los últimos meses del 2019, se llevó a cabo un programa de rehabilitación de la infraestructura que atiende a personas en situación de calle y/o abandono social, para mejorar la calidad de los servicios. Entre las modificaciones realizadas se encuentran: impermeabilización de los dormitorios, habilitación de sanitarios y regaderas, y remodelación de cocinas. Asimismo, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones hidráulicas, de desagüe, de gas y calderas; además, se adquirió equipamiento: camas, colchones, mesas y sillas para los comedores, estufas, licuadoras y equipo de cómputo.

Finalmente, en el marco de la emergencia sanitaria, a partir del mes de marzo de 2020, se implementó un protocolo especial en los 10 CAIS, para proteger y cuidar a los residentes y al personal: se habilitaron espacios de aislamiento, se implementó un protocolo estricto que implica toma de temperatura dos veces al día (a residentes y al personal) y está prohibido el ingreso de personas externas; además, los inmuebles se sanitizan de forma regular.

DERECHO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA A UNA VIDA DIGNA

La Constitución de la Ciudad de México, en su Artículo 14, hace referencia a una Ciudad Solidaria, en la que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, así como a la mejora continua de sus condiciones de existencia”, por lo tanto, agrega que el Gobierno debe tomar las “medidas necesarias para erradicar las desigualdades estructurales y la pobreza”.

La acción institucional Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria surgió como una iniciativa del gobierno para reducir la desigualdad social de las y los ciudadanos de Ciudad de México, así como de personas migrantes y sus familias que transitan o habitan temporalmente en la ciudad y presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos de vivienda, salud, educación y espacios en vivienda). Asimismo, se brinda atención a las personas afectadas por eventuales desastres naturales y/o contingencias y emergencias, entregando cobijas, material para la mejora de vivienda (pintura, imper-

NÚMERO DE SERVICIOS OTORGADOS EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE LAS 4A DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: CAMPAÑA DE INVIERNO ENERO - FEBRERO 2020

Componente Campaña de Invierno*	Enero	Febrero	Total servicios
Alimentos	9,300	8,700	18,000
Canalizaciones a albergues aliados	1,018	740	1,758
Kit de higiene	4,505	4,952	9,457
Cobijas	5,261	4,962	10,223
Cobijas zonas altas	24,000	1,500	25,500
Sudaderas	2,492	2,421	4,913
Kit de invierno	4,782	5,250	10,032

*En 2020 campaña de invierno se realizó en los meses de enero y febrero

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias IAPP, SIBISO.

NÚMERO DE SERVICIOS OTOGADOS POR EL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PAIPIPC: COMPONENTE CAMPAÑA DE INVIERNO

AGOSTO-DICIEMBRE 2019

Componente Campaña de Invierno*	Servicios
Alimentos	18 300
Canalización a albergues aliados	2 031
Kit de higiene	1 039
Cobijas	5 272
Sudaderas	313
Atenciones psiquiátricas	3 731

*Se realizó en los meses de noviembre y diciembre de 2019

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias IAPP, SIBISO.

meabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos); artículos de equipamiento básico para el hogar (almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, táblets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores); paquetes alimentarios (kit alimenticio, leche y fórmula láctea) y aparatos para la movilidad asistida (andaderas, bastones, muletas, sillas de ruedas y aparatos auditivos). De agosto a diciembre, se beneficiaron 20,089 personas.

En diciembre de 2019 se dio por terminada la operación de la acción institucional Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria, y en enero de 2020 se establece la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP), con el objetivo de fortalecer la atención a poblaciones prioritarias ante cualquier emergencia y consolidar una red social de atención para paliar de forma temporal los efectos de la desigualdad social en sus diversas formas. También se busca minimizar el impacto ocasionado por desastres, contingencias o emergencias naturales en población en situación de vulnerabilidad. Esto se realiza a través de la entrega gratuita de bienes en especie, apoyos económicos y/o servicios sociales.

De enero a marzo de 2020 se atendieron 300 solicitudes y se entregaron 105,009 bienes en especie. Las personas beneficiarias corresponden a las alcaldías Cuauhtémoc, con 22,678 personas; Iztapalapa, con 11,400; Cuajimalpa, con 9,258, y Tláhuac, con 7,857 personas.

Durante la emergencia sanitaria, gracias a la ASIPP, se ha logrado respaldar la atención a distintos grupos de la población que han sufrido las consecuencias de manera apremiante, ya sea con apoyos económicos o en especie, así como con la entrega de kits médicos a personas enfermas o con síntomas de COVID-19.

DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

La migración es un fenómeno dinámico, complejo y multifactorial que, en ocasiones, enfrenta diversas circunstancias negativas cuando la movilidad se da en entornos no seguros y desprotegidos, y deja a la persona migrante en situación de riesgo, lo que afecta su desarrollo personal y colectivo. Ante esta problemática, el programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana tiene como objetivo mitigar la condición de vulnerabilidad y desventaja social de las personas migrantes y sus familias en Ciudad de México.

En 2019, se aprobó y ejerció un presupuesto de $6,500,000.^{00}$. Se brindaron 594 apoyos a personas y cinco financiamientos a organizaciones sin fines de lucro para la prestación de servicios sociales que beneficiaron a 2,825 migrantes. Desde el componente Atención Temporal, 429 personas recibieron apoyos para regulación migratoria, atención psicoemocional y orientación ocupacional y laboral. A través del Operativo Hola, Migrante, se beneficiaron 165 personas que participaron como monitores para realizar actividades de difusión de los servicios sociales para personas migrantes que brinda el Gobierno de Ciudad de México durante las temporadas de Semana Santa, verano e invierno.

Esta actividad logró impactar a 5,658 personas migrantes y sus familias. Para 2020, se aprobó un presupuesto de $7,500,000.^{00}$ para el programa.

De agosto de 2019 a julio de 2020, 696 personas fueron canalizadas a programas y servicios de instituciones públicas y asociaciones civiles (213 hombres y 483 mujeres). Predominó el apoyo para albergue temporal; asimismo, se brindaron 3,724 asesorías y orientaciones, principalmente a migrantes extranjeros/migrantes internacionales sujetos a protección complementaria. Por la

NÚMERO DE ASESORÍAS Y ORIENTACIONES POR CATEGORÍA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR EL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Tipo de persona	Personas
Migrantes extranjeros/ Migrante internacional y sujeto a protección complementaria	2606
Migrantes de retorno	613
Familiares de migrantes	202
Desplazado interno*	3
Población general	299
Connacional en Estados Unidos*	1
Total	3724

Nota: La contabilización de las categorías "Desplazado interno" y "Connacional en Estados Unidos" fueron contabilizadas a partir de 2020, por lo que el dato reportado corresponde al periodo enero-julio 2020.
A partir del 23 de marzo, derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19 y siguiendo los protocolos establecidos, las actividades presenciales del programa se reconfiguraron a través de atención virtual.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO

naturaleza del programa en 2019 y su configuración en 2020, se contabilizó de forma separada el número de orientaciones brindadas de enero a julio. En este sentido, hacia ese último mes, se proporcionaron 977 orientaciones a personas, en su mayoría, provenientes o con domicilio en la alcaldía Cuauhtémoc. A partir de la emergencia sanitaria, siguiendo los protocolos establecidos, las actividades presenciales del programa se reconfiguraron a través de atención virtual para los casos de atención urgente como canalización para albergues y situaciones especiales para la regularización de trámites.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad se enfrentan a diferentes barreras sociales, culturales, económicas y de accesibilidad que se interponen para lograr su participación plena y en igualdad de condiciones en la sociedad. Debido a que 5.8% de las personas con discapacidad del país habitan en Ciudad de México,[43] se ha planteado como prioridad el fortalecimiento y la ampliación de condiciones equitativas que garanticen y protejan los derechos humanos de las personas con discapacidad de esta ciudad.

43 INEGI. (2014). *La discapacidad en México, datos al 2014*, p.23. Recuperado de: http://coespo.qroo.gob.mx/Descargas/doc/DISCAPACITADOS/ENADID%202014.pdf.

La vulnerabilidad de las personas con discapacidad es mayor cuando enfrentan, simultáneamente, otras formas de discriminación social que los coloca en situación de pobreza o marginación. La población joven con discapacidad es una de las más vulnerables a causa de las limitaciones impuestas por la sociedad, las cuales tienen consecuencias relacionadas con la privación de oportunidades educativas y laborales que derivan en un aislamiento social por la falta de accesibilidad en diversos aspectos.

Las personas con discapacidad que viven en situación de pobreza tienen acceso limitado a servicios de rehabilitación, atención psicológica y mecanismos de inclusión social, causado principalmente por la disponibilidad limitada en el acceso a los servicios de salud gratuitos. Es indispensable que puedan acceder al entorno físico, transporte, información, sistemas y tecnologías, comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público. Ciudad de México avanza en la implementación de esas medidas a través de los siguientes programas y acciones.

BRIGADA INCLÚYEME

La brigada Inclúyeme pretende visibilizar las necesidades de las personas jóvenes con discapacidad a través de acciones institucionales que tienen la finalidad de fortalecer su desarrollo integral, educativo y laboral e impulsar su autonomía. Se capacita a personas jóvenes por medio de instituciones u organizaciones especializadas, para replicar lo aprendido y propiciar su inclusión y participación en la sociedad, mediante actividades lúdicas que fortalezcan y generen un vínculo de respeto. De esta forma, se fomenta la inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos sociales, informando al público en general sobre el tema de discapacidad a través de talleres, charlas, capacitaciones, actividades sensoriales, artísticas y de sensibilización. De agosto de 2019 a marzo de 2020, la brigada benefició a 1,648 personas jóvenes a través de estas actividades.

Como resultado de la contingencia sanitaria, en abril de 2020, se introdujo la implementación de medios digitales para dar continuidad al acercamiento de las personas con discapacidad jóvenes. Por medio de la tecnología, de abril a julio de 2020, se logró impactar a 1,083 personas con actividades en materia de inclusión.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A través de acciones de capacitación dirigidas a las personas con discapacidad, personas servidoras públicas, personas integrantes de la sociedad civil, familias con un integrante con discapacidad y público en general, se busca que las personas participantes adquieran herramientas de comunicación que les permitan interactuar con las personas que viven con alguna discapacidad auditiva y/o visual. Las personas con discapacidad auditiva viven aisladas de su entorno por la falta de puentes comunicativos, lo que perpetúa problemáticas en otras dimensiones como el atraso educativo y falta de inclusión laboral. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en Ciudad de México, 45,429 personas presentan discapacidad auditiva. La creación de la Academia de Lengua de Señas Mexicana en la ciudad es el primer centro académico que imparte la enseñanza de lengua de señas mexicana, que se encuentra en proceso de certificación por el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Ciudad de México (ICAT). Tiene como objetivo brindar a las personas con discapacidad auditiva, y al público en general, el acceso a esta lengua y, con ello, contribuir a la inclusión e igualdad. El aprendizaje se desarrolla a través de un instructor sordo y un intérprete certificado en la NOM 217.

De agosto a diciembre de 2019, fueron capacitadas 690 personas. Al cierre del año, se beneficiaron 3,690 personas (2,716 muje-

PERSONAS INSCRITAS PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA DE DICIEMBRE 2018 A JULIO 2020

Periodo	Personas Beneficiadas
Dic 18 - Jul 19	3000
Ago - Dic 19	3690
Ene - Jul 20	2900

Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2019-2020.

res y 974 hombres). Como parte de la capacitación en materia de derechos de las personas con discapacidad, de agosto de 2019 a julio de 2020, se han impartido los siguientes cursos y talleres: 24 cursos de Lengua de señas mexicana, con una asistencia de 1,830 personas; tres cursos de lecto-escritura Braille, al que asistieron 64 personas; 72 talleres de Toma de conciencia, con 2,822 personas asistentes; 12 talleres y 12 cursos sobre temas de derechos humanos, con la asistencia de 909 personas. Además, en coordinación con la UNAM, se imparte la especialidad en Derechos Humanos, en la que participan 30 personas.

PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN

El programa Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación tiene como objetivo contribuir a la atención especializada y mecanismos de inclusión social de personas con discapacidad, sobre todo, de aquellas que se encuentran en situación de pobreza. Para lograr este propósito, se ofrecen servicios de rehabilitación física en sus diferentes modalidades (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia), así como atención psicológica y valoración médica, en función de la edad y tipo de discapacidad. Actualmente, se cuenta con siete unidades básicas de rehabilitación, un Centro de Atención a Personas con Discapacidad (CAPD) y cuatro unidades móviles.

En 2019, en julio, se atendieron 2,394 personas; en agosto, 2,480, y en diciembre 3,151. Cabe señalar que, del primer al segundo semestre de 2019, los servicios integrales de rehabilitación pasaron de 84,685 a 140,627. En el ejercicio 2020, esta acción institucional estableció como meta darles atención a 2,900 personas con discapacidad y otorgar 217,500 servicios de rehabilitación. Previo a la emergencia sanitaria, es decir de enero a marzo, se atendieron 1,747 personas con discapacidad (1,144 mujeres y 603 hombres) y se brindaron 13,094 servicios de atención integral.

TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN LAS 7 UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y EL CAPD

Periodo	Personas con discapacidad atendidas
2013	25,564
2014	23,922
2015	14,139
2016	13,013
2017	2,388
2018	2,937
2019	3,151
2020	1,747

Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2013-2020.

PLATAFORMA DE AUTISMO CIUDAD DE MÉXICO

Para las familias con hijos con autismo que viven en situación de pobreza, el Gobierno de la ciudad, en coordinación con organizaciones civiles y profesionales especializadas

en el tema, creó una plataforma electrónica para brindar a las familias, tanto de Ciudad de México como de otras entidades, información oportuna, precisa, fidedigna, sencilla y clara en el conocimiento del autismo y de los servicios que ofrecen las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil. Durante el primer semestre de 2019, la plataforma electrónica[44] ha contribuido a una mejor difusión y comunicación sobre la atención adecuada. De agosto a diciembre de 2019, a través de la plataforma, se recibieron 5,700 visitas. Además, se brinda atención presencial a familias que lo requieran como parte de las acciones complementarias, en las que han participación 278 personas, y se han dado ocho pláticas gratuitas en la plataforma a madres y padres de familia.

A la fecha, la plataforma ha tenido impacto en el trabajo de sensibilización y el acceso al derecho a una vida digna de la población con autismo. Hasta julio del presente año, se tienen 3,750 seguidores. En 2020, se ha propuesto como meta tener 5,700 seguidores.

APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

El Programa de Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la Caja de Previsión de la Policía (Caprepol) con Discapacidad Permanente tiene como objetivo complementar el ingreso económico de aproximadamente 208 elementos beneficiarios del programa que tienen una pensión inferior a $5,900.^{00}$ mensuales, mediante la entrega de un apoyo económico mensual variable, de acuerdo con un tabulador establecido, que les permita acceder a una vida digna y promueva sus derechos humanos. En el ejercicio 2020, se aprobó un presupuesto de $5,022,000.^{00}$ para otorgar apoyos monetarios de $150.^{00}$ a $3,500.^{00}$. De enero a julio de 2020, se han beneficiado, en promedio, 184 policías y bomberos.

COMPLEMENTO A LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para garantizar la progresividad de los derechos de las personas con discapacidad en materia de accesibilidad, se han realizado 65 diagnósticos a instalaciones de los inmuebles que ocupan las dependencias de la administración pública de la ciudad que prestan servicios a la población. El objetivo es formular opiniones técnicas, observaciones y recomendaciones en materia de acceso para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia, de modo que le garanticen a cualquier persona con discapacidad el uso seguro, autónomo y cómodo del espacio construido. Asimismo, se emiten las constancias de satisfacción a espacios que las cumplan.

Por último, como complemento a las acciones y programas mencionados, Ciudad de México trabaja en el establecimiento y evaluación de políticas públicas que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos, mediante la coordinación y concertación de acciones con los sectores público, social y privado. Se trabaja de manera permanente con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, en la elaboración del protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad, la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y el uso de la tecnología como herramienta para la inclusión.

Por último, se está llevando a cabo el proceso de armonización legislativa mediante el proyecto para la modificación de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como su reglamento. Una vez armonizados con el modelo social de la discapacidad, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Constitución Política de la Ciudad de México, se someterá a aprobación del Congreso.

44 *Autismo Ciudad de México*. Página oficial. Recuperado de www.autismocdmexico.org.

DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTIQA

Las personas de la comunidad LGBTTTIQA frecuentemente enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de sus derechos. De acuerdo con la ENADIS 2017, casi 2,700,000 personas en México declaran no ser heterosexuales; lo cual representa 3.2% de la población nacional.[45] No obstante, dados los prejuicios sobre la diversidad sexual, es probable que varias personas no hayan compartido su orientación sexual abiertamente y el porcentaje sea mayor.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS) es un espacio seguro donde se brinda atención oportuna a quienes se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad, debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género. Su objetivo principal es promover el ejercicio pleno de los derechos y erradicar la violencia generada por odio en contra de las personas de la diversidad sexual y de género, misma que es fomentada por la discriminación, exclusión social, violencia y maltrato hacia las personas LGBTTTIQA. Por ello, la atención integral especializada que brinda esta unidad se concentra en las áreas de trabajo social, atención psicológica, acompañamiento jurídico y detección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y otras infecciones de transmisión sexual.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se brindaron 451 acompañamientos de trabajo social, 932 atenciones psicológicas y 106 acompañamientos jurídicos, impulsando a la formación de redes de apoyo y el reforzamiento de la autoestima de las personas de la diversidad sexual y de género beneficiadas. Ante la contingencia sanitaria a causa de la COVID-19, a partir del 23 de marzo de 2020, los servicios de la UNADIS adaptaron su operación a una modalidad virtual, con el propósito de dar continuidad a la atención.

NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (UNADIS), AGOSTO 2019-JULIO 2020

Áreas de atención	Trabajo Social	Psicología	Jurídico
Atenciones brindadas	451	932	106

Nota: A partir del 23 de marzo las atenciones brindadas han sido en modalidad virtual.
Fuente: SIBISO, Subsecretaría de Derechos Humanos, 2019-2020

BRIGADA DIVERSIDAD SEXUAL

Como complemento a la prestación de servicios directos en la UNADIS, la Brigada Diversidad Sexual lleva a cabo ferias informativas, stands informativos, performance, cine-debates, conversatorios, pláticas y talleres sobre los temas de sexualidad y no discriminación entre la comunidad LGBTTTIQA en escuelas de nivel primaria, secundaria, nivel medio superior y superior.

De agosto de 2019 a marzo de 2020, la brigada benefició a 986 personas con las actividades realizadas. Derivado de la contingencia en materia de salud, para evitar el contagio y la propagación de la COVID-19, se reconfiguraron las actividades presenciales con el acercamiento a las personas jóvenes por medio de redes sociales y plataformas digitales, las cuales permitieron impactar a 2,721 personas de abril a julio de 2020.

Caravanas Arcoíris

Asimismo, se realizaron ferias itinerantes de atención y servicios denominadas Caravanas Arcoíris, cuyo objetivo es acercar a las personas de la diversidad sexual y de género a los trámites y servicios que ofrecen las depen-

45 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2018). Prontuario de resultados. *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PtcionENADIS2017_08.pdf.

NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (UNADIS), POR MES, AGOSTO 2019-JULIO 2020

Año	Mes	Trabajo social	Atención psicológica	Orientación jurídica
2019	Agosto	22	49	12
	Septiembre	32	77	18
	Octubre	25	75	23
	Noviembre	45	93	29
	Diciembre	17	55	9
2020	Enero	20	85	13
	Febrero	26	67	2
	Marzo	64	70	0
	Abril	87	109	0
	Mayo	38	106	0
	Junio	39	73	0
	Julio	36	73	0
Total		451	932	106

Nota: A partir del 23 de marzo las atenciones brindadas por la UNADIS han sido en modalidad virtual; por tal razón, las atenciones jurídicas se encuentran en espera de poder continuar brindando atenciones en la modalidad más adecuada para tratar temas de esa índole.
Fuente: SIBISO, Subsecretaría de Derechos Humanos, 2019-2020

dencias de Gobierno de Ciudad de México en esta materia. Al ser una caravana de diversidad, se transmite confianza a la población para que acuda y solicite la información que desee, sin temor a ser señalada o violentada. Además, las caravanas se acompañan de actividades lúdicas, culturales, talleres, conferencias y exposición de artículos que ofrecen las personas emprendedoras y microempresarias LGBTTTIQA. De enero a marzo de 2020, se realizaron dos caravanas Arcoíris a las que asistieron 2,800 personas, que recibieron información en el ejercicio de sus derechos en un espacio libre de discriminación.

Debido a que se trata de una actividad que conlleva la movilización y concentración de una gran cantidad de personas, a partir del 23 de marzo de 2020, en el contexto de la contingencia sanitaria, se puso en pausa la realización de estas actividades en modalidad presencial, aunque se continúa trabajando en propiciar la inclusión, difusión y promoción de los derechos, mediante las modalidades telefónica y virtual.

Foros y conversatorios

Para continuar visibilizando las necesidades de las personas de la diversidad sexual y de género desde un enfoque diferenciado y transversal, se llevan a cabo foros y conver-

satorios para el intercambio de ideas y experiencias entre pares, en colaboración con personas servidoras públicas del Gobierno de Ciudad de México. En ellos se propicia el análisis, debate y generación de propuestas en materia de derechos humanos e inclusión para este sector. De enero a julio de 2020, se impartieron 11 foros y conversatorios que contaron con 1,073 asistentes.

DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTT+. FOROS Y CONVERSATORIOS REALIZADOS EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO. TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS Y ASISTENTES, ENERO-JULIO 2020

Mes	Eventos	Asistentes
Enero	0	0
Febrero	2	113
Marzo	1	20
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	4	580
Julio	4	360
Total	11	1073

Notas:
1 El número de eventos hace referencia a los Foros y Conversatorios llevados a cabo en este periodo.
2 A partir del 23 de marzo, y durante abril y mayo de 2020, los Foros y Conversatorios sufrieron modificaciones temporales, para ser retomados en el mes de junio en un formato virtual.
Fuente: SIBISO, Subsecretaría de Derechos Humanos, 2020

Con motivo de la contingencia sanitaria por la COVID-19, los foros y conversatorios se modificaron en su formato a partir del 23 de marzo, retomando su calendarización y actividades en la modalidad virtual en el mes de junio.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AL ESPACIO PÚBLICO

El avance hacia una sociedad incluyente y de derechos implica atender, además de la dimensión individual de las personas, su dimensión social y comunitaria. Es necesario reconocer la pertinencia del fortalecimiento de los vínculos comunitarios para la reconstrucción social. Por lo anterior, se enfatizan programas y acciones que favorecen la construcción de ciudadanía a partir de la convivencia y organización social en el territorio, las colonias, barrios y pueblos de Ciudad de México.

MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO

El programa tiene como objetivo central generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento de espacios públicos, evitar el deterioro de los espacios urbanos y el distanciamiento entre los servicios públicos y la ciudadanía, así como disminuir la polarización social. Esto se lleva a cabo con la participación de las personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, con muy bajo y bajo índice de desarrollo social; alto y muy alto grado de marginación; altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social. Entre agosto de 2019 y junio de 2020, se realizaron 273 proyectos distribuidos en las 16 alcaldías, con un presupuesto ejercido de $161,535,682 .00. El programa contempla tres tipos de proyectos: 224 de senderos seguros, 33 de corredores deportivos y 16 de corredores culturales.

SERVIDORES DE LA CIUDAD

El programa Servidores de la Ciudad surgió en 2019 con el propósito de fomentar la convivencia ciudadana en 400 unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginación, para impulsar procesos de organización colectiva para realizar acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, y con-

PROYECTOS POR ALCALDÍA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO-TEQUIO BARRIO 2019

Alcaldía	Proyectos
Iztapalapa	67
Gustavo A.Madero	35
Álvaro Obregón	27
Tlalpan	25
Xochimilco	19
Venustiano Carranza	14
Azcapotzalco	13
Tláhuac	13
Iztacalco	11
Coyoacán	9
Miguel Hidalgo	9
Milpa Alta	9
Cuauhtémoc	8
Magdalena Contreras	8
Benito Juárez	4
Cuajimalpa	2
Total	273

Fuente: SIBISO, Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, 2019.

tribuir a garantizar el derecho a la ciudad y al espacio público.

Entre agosto y diciembre de 2019, en las 16 alcaldías, se realizaron 190 jornadas de mejoramiento urbano (Tequio); 507 asambleas vecinales para establecer comisiones ciudadanas de seguridad y protección civil, y 174 asambleas de madres y padres para incentivar el trabajo de mejora en escuelas públicas. En la implementación de este programa, se ejercieron $128,262,931.00 en el transcurso de 2019.

Para el ejercicio fiscal 2020, nuevamente se aprobó un presupuesto de $130,000,000.00 para la realización de 500 jornadas de mejoramiento urbano y 1,000 asambleas ciudadanas. De enero a marzo de 2020, se llevaron a cabo 109 jornadas y 157 asambleas. A partir de abril, las jornadas y asambleas se suspendieron, debido a la contingencia sanitaria, para cumplir con los protocolos establecidos; sin embargo, el programa se reconfiguró para continuar realizando actividades de acercamiento con los grupos de atención mayormente afectados por la COVID-19.

RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES

Otro programa dirigido a fortalecer los lazos de convivencia ciudadana es el Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales, con el que se busca la revalorización de las unidades habitacionales de interés social y popular, mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común. Para ello se impulsa la organización condominal y la corresponsabilidad social entre gobierno y ciudadanía.

Durante el ejercicio 2019, se atendieron 826 unidades habitacionales, equivalente a 91,034 viviendas, con acciones de rehabilitación, como aplicar pintura e impermeabilización de muros y techos; mejorar calles y andadores; renovar infraestructura hidráulica y sanitaria; instalar equipo urbano interior; reverdecer áreas comunes; reparar estructuras; instalar sistemas de seguridad; reparar infraestructura eléctrica y de gas, y sustituir herrería, entre otros.

Para el ejercicio 2020, se tiene programado apoyar hasta 850 unidades habitacionales o su equivalente de 80,000 viviendas, que representan a 272,000 personas beneficiarias, principalmente las que presenten mayor deterioro en sus áreas y bienes de uso común, o un deterioro socio urbano consi-

derable. Durante la emergencia sanitaria, las asambleas vecinales presenciales cambiaron de modalidad a asambleas virtuales para no detener el trabajo de rehabilitación.

Adicionalmente, se proporciona orientación, conciliación, arbitraje y aplicación de sanciones en materia condominal, coordinando el registro y funcionamiento de los inmuebles, sus reglamentos, libros de actas de asambleas, así como los nombramientos de administradores y acreditación de convocatorias. Del 1 de agosto del 2019 al 31 de julio 2020, se han realizado 12,040 orientaciones en materia condominal, 2,732 registros.

ALIANZAS DE TRABAJO Y FINANCIAMIENTO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIONES PRIORITARIAS

Trabajamos en alianza con organizaciones civiles para la prestación de servicios de atención social a poblaciones prioritarias, con el objetivo de fortalecer la política de inclusión y bienestar del Gobierno de Ciudad de México. La alta demanda de servicios sociales públicos de calidad, y la capacidad gubernamental instalada para atenderla, requieren de la ampliación de la prestación de servicios sociales a grupos de atención prioritaria, a fin de mitigar la desigualdad y el ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales. Por lo anterior, se reconoce el trabajo de las organizaciones civiles como entidades que prestan servicios, coadyuvando al ejercicio de derechos ciudadanos y la eliminación de patrones de exclusión social.

Durante el 2019, este trabajo se realizó a través del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social y el programa de Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social. Para ambos, se aprobó un presupuesto total de $17,545,000.00, con el que se apoyaron 41 proyectos en beneficio de 32,563 personas. Durante la segunda mitad del 2019, se continuaron las tareas de monitoreo y verificación de cumplimiento de las actividades de las organizaciones receptoras.

A partir del 2020, y con el objetivo de hacer más eficiente el trabajo en alianza con organizaciones civiles, y evitar la atomización y dispersión de acciones y recursos, los programas mencionados y el componente de coinversión del programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana se fusionaron en un solo instrumento de apoyo denominado Fondo para la Inclusión y el Bienestar Social (FINBIS). Con un presupuesto aprobado de $24,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2020, se seleccionaron 31 proyectos de prestación directa de servicios de atención social distribuidos en seis ejes temáticos:

- Atención a personas en situación de abandono o personas en situación de calle.
- Atención a personas mayores; prestación de servicios de cuidados y acompañamiento a familiares de personas con discapacidad y personas mayores.
- Atención a personas migrantes.
- Atención a personas retornadas y sus familias.
- Atención a personas LGBTTTIQA.
- Atención a víctimas indirectas de delitos violentos.

Para la atención de niños, niñas y adolescentes, se cuenta también con un programa de coinversión específico para fortalecer alianzas de trabajo y financiamiento. Una vez concluido el periodo de confinamiento por la COVID-19 se retomará el programa para seleccionar 20 organizaciones de la sociedad civil que recibirán un apoyo monetario y de capacitación, con la finalidad que se realicen sus proyectos para la atención de niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad que requieran atención especializada por profesionales. En 2020, este programa cuenta con un presupuesto de $6,500,000.00.

POBLACIONES PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Con el propósito de avanzar hacia una sociedad más incluyente, respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes, el Programa de Gobierno 2019-2024 precisa la necesidad de contribuir a mejorar la salud física, mental y social de las personas privadas de la libertad, así como el fortalecimiento y ampliación de sus derechos sociales. El objetivo es logar la reinserción social proporcionándoles herramientas y capacidades laborales para su reincorporación laboral, y brindándoles los apoyos necesarios en materia de alimentación, salud, psicología y documentos de identidad, entre otros, en sus procesos de preliberación.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Un amplio sector de la población en centros penitenciarios carece de habilidades y capacitación laboral, lo que dificulta su reinserción social y genera el riesgo de reincidencia. El Gobierno de la ciudad aplica programas de capacitación y actividades productivas, como producción de pintura, manufactura textil, serigrafía, lavandería, panadería, tortillería, purificación de agua y huertos urbanos entre otros. Con esto se desarrollan las competencias laborales de las personas privadas de su libertad, a la vez que se les proporciona la posibilidad de obtener un ingreso. Durante el periodo que se reporta se ejerció un presupuesto de $7,333,333 .^{00}$, en beneficio de 4,949 personas.

CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN EL CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL

El consumo de sustancias psicoactivas, los trastornos que provocan y las afecciones sanitarias conexas son problemas de salud pública, por lo que la presencia de mujeres privadas de la libertad con antecedentes de consumo de estas sustancias en centros penitenciarios requiere de intervención profesional. Para ello, el Gobierno de Ciudad de México construyó una clínica para la atención de las adicciones en el centro Femenil de Reinserción Social. Durante la primera quincena de abril de 2020, se concluyó la obra civil; sin embargo, debido a la contingencia sanitaria, las instalaciones fueron acondicionadas para la recuperación y aislamiento de mujeres privadas de la libertad afectadas por la COVID-19.

Una vez levantada la emergencia sanitaria, en estas instalaciones se realizará tamizaje y diagnóstico de consumo de sustancias psicoactivas, tratamiento terapéutico profesional, atención médica, grupo de ayuda mutua y acompañamiento profesional las 24 horas del día. El tratamiento tendrá una duración de tres meses en instalaciones de la clínica y un postratamiento de seis meses en el exterior. En una primera etapa se atenderán 52 mujeres.

CASA DE MEDIO CAMINO FEMENIL

El sistema penitenciario de Ciudad de México cuenta con dos centros femeniles en los que, aproximadamente, 1,300 mujeres

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (GOSTO 2019 - JULIO 2020)

Mes	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Personas que recibieron kit con artículos de higiene personal y una tarjeta de transporte	141	96	108	76	42	163	371	156	0	0	45	82	1,280
Personas canalizadas a albergue	10	7	7	2	1	0	0	1	0	0	1	7	36

*Notas

Los totales de personas beneficiarias que recibieron kit y fueron canalizados a albergue no se suman entre sí porque aquellas que son canalizadas a

Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General del Instituto de Reinserción Social, 01 de agosto de 2019-31 de julio de 2020.



Clínica para la atención de las adicciones en el centro Femenil de Reinserción Social

privadas de la libertad realizan actividades destinadas a cumplir su proceso de reinserción a su núcleo familiar y a la sociedad, desde una perspectiva de género y de derechos. Para fortalecer el proceso de reinserción social de aquellas mujeres bajo tratamiento preliberacional, el Gobierno de la ciudad construyó una Casa de Medio Camino femenil, la cual está integrada por dos niveles de construcción, tres áreas de dormitorios, cocina y comedor equipados, consultorio médico, biblioteca, sala de cómputo, taller, espacios recreativos y deportivos.

Las obras y acciones de equipamiento concluyeron el 31 de julio de 2020, y, en una primera etapa, se incorporaron al plan de actividades especializado 50 mujeres privadas de la libertad, quienes fueron atendidas con herramientas psico-sociolaborales para su reinserción a la sociedad.

ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Las personas egresadas del sistema de justicia penal enfrentan diversos problemas para dar continuidad a sus procesos de reinserción social, especialmente cuando pertenecen a algún grupo vulnerable como adultos mayores o indígenas. Con el objetivo de contribuir a disminuir la desigualdad entre esta población y favorecer la continuidad de su proceso de reinserción social, el Gobierno de la ciudad implementó el programa Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal, mediante el cual, otorgó kits con artículos de primera necesidad, como jabón, pasta dental, desodorante, ropa y una tarjeta de transporte, así como canalización a albergues. Durante el periodo del presente informe, con un presupuesto de $773,783 .^{00}, se beneficiaron 1,280 personas.

APOYOS ENTREGADOS DEL PROGRAMA APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AGOSTO 2019 - JULIO 2020)

Mes	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Personas beneficiarias*	0	85	90	77	31	0	0	0	32	28	28	40

*Se refiere al número de personas que recibieron un apoyo de manera mensual. Señalar que una sola persona puede recibir hasta tres apoyos mensuales durante su participación en el programa.

Fuente: Secretaría de Gobienro. Dirección General del Instituto de Reinserción social agosto de 2019 - julio de 2020.

APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Uno de los principales obstáculos en el proceso de reinserción social de las personas egresadas de los centros penitenciarios es el ejercicio de su derecho al trabajo. El Gobierno entregó apoyos de $5,000.^{00}$ mensuales, por hasta tres meses, a las personas egresadas del sistema de Justicia Penal, con el objetivo de generar condiciones que faciliten su acceso a un empleo formal. Durante el periodo que se informa, con un ejercicio presupuestal de $1,920,000 .^{00}$, se entregaron 411 apoyos en beneficio de 184 personas.

ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se beneficiaron 12,271 personas egresadas del Sistema de Justicia Penal a través de 23,581 servicios y canalizaciones, distribuidos de la siguiente manera: 2,374 atenciones individuales; 9,897 acciones de seguimiento; 2,518 orientaciones psicológicas; 1, 076 orientaciones médicas de primer contacto; 356 canalizaciones a dependencias de salud y 302 asesorías jurídicas; 2,722 gestiones de documentos de libertad y 441 para recuperación de documentos de identidad; 1,577entregas de apoyos sociales; 239 servicios de vinculación educativa; 1,469 canalizaciones en materia laboral y 610 usuarios en talleres impartidos en el Instituto de Reinserción Social.

MECANISMOS PARA IDENTIFICAR A LAS POBLACIONES VULNERABLES Y HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS

El programa de Gobierno 2019-2024 establece el enfoque de derechos como eje rector para el diseño de políticas públicas. El reto al que nos enfrentamos es traducir la constitucionalidad de los derechos fundamentales, establecido en la carta magna local, en todo el andamiaje institucional, a fin de cumplir con la obligación de garantizar, proteger, promover y respetar los derechos de toda la población.

SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE CIUDAD DE MÉXICO

Por mandato constitucional, a partir del 2 de enero de 2020, se inició la transición del Programa de Derechos Humanos al Sistema Integral de Derechos Humanos. Este mecanismo es parte del entramado institucional orientado a garantizar la incorporación del enfoque de derechos en los instrumentos de planeación, diseño e implementación de políticas públicas, de la mano con los poderes legislativo y judicial, sociedad, instituciones académicas y organismos defensores de derechos humanos.

Este sistema es un instrumento de concertación política para incidir en la identificación de problemas públicos, la generación de propuestas de solución e institucionalización del enfoque de los derechos humanos en la

planeación, programación y presupuestación de la acción gubernamental. Se trabaja en los diagnósticos y diseño de la nueva herramienta programática, con carácter vinculante, que permitirá instalar el enfoque de derechos humanos en todos los instrumentos de planeación de los tres poderes.

Criterios de orientación en materia de derechos humanos

Para consolidar la incorporación del enfoque de derechos humanos y de género en el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para dar cumplimiento al mandato constitucional local, el Gobierno de Ciudad de México cuenta con un avance de 58.5% en el proyecto denominado "Criterios de orientación para el diseño de instrumentos de planeación de la administración pública con enfoque de derechos humanos". El objetivo es generar una herramienta que explique de manera clara el marco teórico y conceptual de las obligaciones y estándares internacionales del Estado mexicano en la materia, así como el proceso para la transversalización del enfoque de derechos en el ciclo de las políticas públicas y la importancia de lograr su progresividad. Los criterios de orientación abonarán a la construcción de la igualdad como pilar articulador de la política de gobierno, al fortalecer y ampliar las garantías de acceso a los derechos sociales.

Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos

A principios de 2020, se instaló el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, órgano colegiado conformado por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la sociedad, la academia y organismos defensores de derechos humanos. El Comité tiene por objetivo establecer los criterios de orientación para integrar los derechos humanos en la planeación y presupuestación pública; las bases para la elaboración de diagnósticos que midan el avance de los derechos en la ciudad, y la metodología para elaborar y actualizar un programa de derechos humanos, a efecto de que se reflejen en la acción gubernamental local.

Diagnóstico de derechos humanos

Un compromiso fundamental de esta administración es construir una relación del gobierno con la sociedad basada en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Por tal motivo, el Gobierno de la ciudad tiene un avance de 66% en la creación del "Diagnóstico de derechos humanos para el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México". En estos trabajos se ha contado con la colaboración de 87 organizaciones sociales que han ayudado a identificar alrededor de 250 problemáticas y a plantear aproximadamente 300 propuestas de solución.

DIAGNÓSTICO DE LA DESIGUALDAD SOCIO-TERRITORIAL EN CIUDAD DE MÉXICO, 2020

El diagnóstico de la desigualdad socio-territorial en Ciudad de México tiene el objetivo de proporcionar información sobre los problemas relacionados con dimensiones del bienestar desde un enfoque de derechos. La identificación de las grandes desigualdades socio-territoriales permite revelar la desigualdad que viven las personas residentes en la ciudad. La información esta desagregada por sexo, pertenencia a grupos indígenas y condición socioeconómica. El conocimiento de las particularidades de la desigualdad permite el diseño de políticas efectivas para la solución de múltiples problemas relacionados con la salud, la educación, vivienda, inseguridad y violencia.

Mediciones sobre pobreza en Ciudad de México

La medición de la pobreza en Ciudad de México se realiza cada dos años, y su desagregación territorial por alcaldía, cada cinco. La ciudad adoptó el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), desarrollado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de

México (Evalúa). El MMIP permite identificar las carencias en tres dimensiones: ingresos, tiempo y necesidades básicas insatisfechas (NBI) que, integradas, nos reportan la medición multidimensional de la pobreza. Adicionalmente, se produce información sobre desigualdad en la ciudad y el país.

Dadas las características de las fuentes de información, los datos referentes a las alcaldías solo se pueden estimar con el método de NBI, el cual se construye con información referente a la vivienda y sus servicios (agua, drenaje y excusado), educación, acceso a los servicios de salud, seguridad social, bienes durables, adecuación energética y disponibilidad de teléfono (fijo o celular). Todos estos indicadores nos permiten evaluar el grado de acceso a un conjunto importante de los derechos económicos, sociales y culturales.

En 2019 se publicó el documento metodológico con la explicación y descripción del MMIP y de los umbrales que se utilizan para medir la pobreza multidimensional, así como las primeras cifras de pobreza y desigualdad en Ciudad de México para el periodo 2012-2018. Con base en esta información podrán elaborarse estimaciones de pobreza con el método de NBI en las 16 alcaldías para 2015, con base en la Encuesta Intercensal 2015, con el objetivo de contar con la serie histórica de las estimaciones. En cuanto se encuentre disponible la información censal de 2020, se procederá al cálculo correspondiente, pues la información actualizada sobre pobreza multidimensional y desigualdad es muy valiosa para la mejor toma de decisiones y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

INVESTIGACIONES Y PROCESOS EDUCATIVOS EN TORNO AL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN

Investigaciones sobre la situación de grupos de atención prioritaria

Se respaldaron 30 proyectos de investigación (28 individuales y dos colectivos), 24 para tesis de licenciatura y seis de posgrado, seleccionados por un jurado de personas expertas. Entre junio y octubre de 2019, se logró avanzar significativamente y, en algunos casos, concluir su investigación. Los temas abordados están relacionados con problemáticas que experimentan los grupos de atención prioritaria: personas mayores, niñas y niños, mujeres, LGBTTTIQA, en situación de calle, migrantes, indígenas y en situación de reclusión; además de abordar problemáticas de masculinidad, discriminación racial y violencia. Los apoyos otorgados, en el transcurso de cinco meses, ascienden a $42,500.^{00}$ mensuales para los proyectos individuales, y a $2,900.^{00}$ mensuales para los colectivos.

Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en Ciudad de México

La Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación (REMID), en Ciudad de México, tiene el propósito de construir un espacio de reflexión y convergencia entre gobierno, academia y sociedad civil para incidir en las políticas públicas, a nivel local, en materia de derechos humanos, igualdad, discriminación e inclusión. Para diciembre de 2019, la REMID se conformaba por 124 instituciones académicas, seis instancias de gobierno y 27 organizaciones de la sociedad civil.

- Del 7 al 9 de octubre de 2019, se celebró el Primer Encuentro de la REMID, mediante la presentación de conferencias magistrales y siete mesas de diálogo para reflexionar e intercambiar posicionamientos acerca de diversas problemáticas en torno a la discriminación.
- Para apoyar el diseño de la política pública en materia de igualdad y no discriminación, mediante un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México), se elaboró la Cartografía de la Discriminación de la Ciudad de México entre agosto y diciembre de 2019. El documento identifica

situaciones estructurales de desigualdad y pobreza y su relación con la percepción y experiencia de discriminación en las 16 alcaldías.

PROCESOS EDUCATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Para combatir los actos de discriminación, se han realizado distintos procesos educativos con el objetivo de informar y reflexionar sobre la igualdad y la no discriminación. Estos procesos de reflexión pretenden propiciar cambios en las actitudes, sentimientos y conductas que favorezcan el respeto a la diversidad. De acuerdo con el público a que son destinados y los objetivos para cada uno de los grupos, se han realizado actividades de promoción, sensibilización, capacitación y profesionalización.

Actividades de promoción: de agosto a diciembre de 2019, se realizaron 40 actividades de promoción, en las cuales, se atendieron 7,083 personas, aproximadamente.

Actividades para la sensibilización en contra de la discriminación: de agosto a diciembre de 2019, se realizaron 40 actividades de sensibilización, atendiendo a 1,564 personas (651 mujeres, 387 hombres y 526 personas sin desagregar). De estos talleres, ocho fueron derivados del área de atención jurídica; se dirigieron a 701 personas que laboran en empresas privadas, involucradas en presuntos actos de discriminación.

Actividades de capacitación: se realizan con fines prácticos para el ejercicio de las funciones del servicio público. Se requiere una fase de adquisición de conceptos y habilidades, por lo que abarca áreas que pueden ir desde el análisis del conocimiento hasta la aplicación del derecho a la no discriminación. De agosto a diciembre de 2019, se realizaron 18 actividades de capacitación, atendiendo a 386 personas.

Actividades de profesionalización: se busca profundizar y actualizar elementos teóricos y prácticos para incidir de manera especializada en la elaboración de planes, programas, reglas de operación, protocolos, proyectos y demás instrumentos institucionales. Para cumplir con ello se contribuyó a la XV edición del Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

PROGRAMA PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED), tiene como objetivo transversalizar el enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas que lleven a cabo las instituciones del Gobierno de Ciudad de México. Orienta la acción pública a través de estrategias, objetivos y líneas de acción que son asignadas a los entes públicos, en el marco de sus atribuciones, para que lleven a cabo acciones en los siguientes ejes:

- Marco normativo y reglamentario
- Promoción de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la cultura del trato igualitario

El Programa cuenta con una batería de indicadores para medir su cumplimiento con base en las metas establecidas para 2019 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, se contaba con 96 enlaces designados para 75 entes del Gobierno de Ciudad de México, con los que se coordinó la implementación de las 27 líneas de acción correspondientes al ejercicio 2019. Las y los enlaces institucionales son un componente importante de su implementación, puesto que promueven las líneas de acción, coordinan y gestionan la ejecución del programa, solicitan y recolectan información para los ejercicios de seguimiento y evaluación en el interior de sus dependencias.

Con el objetivo de garantizar los derechos de las personas de manera universal —en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que se encuentran en situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia—, se atiende a las personas contra las que haya un presunto acto discriminatorio. Se ha establecido un enfoque diferenciado para el caso de que haya sido cometido por una persona, un ente público o una persona servidora pública. Se busca lograr que el enfoque de igualdad y no discriminación se incluya de manera transversal en todas las acciones, políticas y programas que realiza el Gobierno de Ciudad de México para contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la capital del país.

Del total de 1,645 atenciones brindadas en el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, en 1,176 ocasiones el personal del área de atención brindó orientación jurídica; en 189 ocasiones se realizó alguna gestión, por ejemplo, la emisión de un exhorto tendiente a prevenir una violación, o la intervención directa del personal del Consejo ante quien tiene a su cargo la resolución del mismo con el objeto de que cesen posibles actos de discriminación a violaciones a los derechos de las personas; en 73 ocasiones, las personas solicitantes de atención fueron canalizados a otras instancias al determinarse que el caso sería de su competencia.

En el periodo que se reporta, se dio inicio a 184 expedientes de queja y a 23 reclamaciones. Se puede observar que 67.78% de las personas agraviadas en los expedientes de queja y reclamación son mujeres frente a 30.54% de hombres (las cifras restantes son personas jurídicas o colectivos). Esta cifra confirma la tendencia histórica identificada en el Consejo en torno a que la mayor parte de las víctimas de discriminación en la ciudad son mujeres.



Sistema de Justicia Penal



DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce que la urbe es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y sus comunidades indígenas residentes; además, se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.

Los sujetos de derechos de pueblos indígenas reconocidos por la Constitución son:

- los pueblos y barrios originarios definidos como unidades territoriales, sociales, económicas y culturales con libre determinación, que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones;
- comunidades indígenas residentes que se refiere a las unidades sociales, económicas y culturales, que en forma comunitaria conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones, y
- las personas indígenas, integrantes de pueblos indígenas del país, que se encuentran residiendo o en tránsito en Ciudad de México.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, en Ciudad de México habitan 1,004,525 personas indígenas (11.3% del total de la población). Cabe destacar que 640,992 del total (63.8%) son nacidos en la capital, por lo que la ubicación de este grupo poblacional no es un fenómeno migratorio. Se ha identificado un padrón de 141 pueblos originarios distribuidos en las 16 alcaldías que, con sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, además de sistemas normativos propios, cosmovisión y cosmogonía, tradición histórica y

COMPORTAMIENTO DE DOS INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN POBLACIÓN INDÍGENA, 2015 (PORCENTAJE)

Indicadores	Grupo			
	Población indígena	Población hablante de lengua indígena	Población que se autoadscribe	Población no indígena
Rezago educativo	5.2	8.3	3.3	1.5
Carencia en servicios de salud	21.6	30.7	21.3	20.8

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

territorialidad, son la base del tejido social local y proveedores de importantes servicios ambientales.

Las personas indígenas son el grupo más discriminado de acuerdo con los datos de las Encuestas sobre Discriminación de Ciudad de México: 17.9% de los encuestados así lo considera. En el ejercicio de derechos, es claro que la población de pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes, se encuentran en situación de desventaja, como puede observarse en el siguiente cuadro.

El Programa de Gobierno 2019-2024 de Ciudad de México incluye varios programas con el fin de hacer efectivos los derechos de los pueblos y barrios originales y de las comunidades indígenas residentes en la ciudad. En el primer año de gobierno, se pusieron en marcha diversas acciones para rescatar la cultura, lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística de los pueblos originarios. Se iniciaron los trabajos para atender, de manera paulatina, el derecho a la educación, salud, vivienda y empleo. Los PILARES que se encuentran ubicados en estas comunidades, han incorporado la enseñanza de la lengua náhuatl como parte de los servicios que ofrecen a la comunidad, y en la estructura del Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos" se ha incorporado la Escuela Pluricultural.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el objetivo de incorporar la atención a los pueblos y barrios originarios y a las comunidades indígenas a todos los programas de gobierno de la ciudad, durante el primer semestre del año 2019, se instaló la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México. Esta Comisión tiene como fin establecer los lineamientos y criterios de coordinación de las políticas y los programas de la administración pública de Ciudad de México, dirigidos a estos grupos de población. Dicho órgano está integrado por las dependencias y entidades del Gobierno de la ciudad, alcaldías, órganos autónomos, gobierno federal, además de organismos internacionales, tales como la Cepal y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés).

De igual forma, se instalaron los grupos de trabajo de la Comisión que abordan los temas de acceso a la justicia, bienestar, comercio indígena, desarrollo económico y empleo, educación y cultura, vivienda y ordenamiento territorial, salud, turismo, y planeación. Estos grupos tienen por objeto articular estrategias encaminadas a favorecer la integralidad y complementariedad de las acciones de la actual administración en favor de la población indígena.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se realizaron diversos acuerdos. Entre ellos destaca la implementación de estrategias para la inclusión de campos de identifi-

cación de pertenencia étnica en diversos procesos de registro. Asimismo, se acordaron los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2020, los cuales fueron publicados el 29 de octubre. En 2020, se espera desarrollar el programa especial de implementación de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

De agosto a diciembre de 2019, se apoyó el desarrollo de los pueblos y comunidades originarias, por medio de programas para el fortalecimiento de la educación intercultural y reconocimiento de sus lenguas, así como en el ejercicio de sus derechos, particularmente en los grupos de mayor vulnerabilidad, como son las personas indígenas en prisión, las preliberadas y las mujeres. Estos programas no tuvieron continuidad en 2020, pues se están restructurando las intervenciones, a fin de que tengan mayor cobertura e impacto. A continuación, se detallan las acciones desarrolladas de agosto a diciembre de 2019. Al final del apartado, se describe el programa Refloreciendo Pueblos y Comunidades 2020, componente "acciones para servicios de traducción y/o interpretación en lenguas indígenas nacionales", que inició su operación en enero de este año.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (FACO)

Las expresiones culturales, artísticas y de cosmovisión que forman parte del acervo de los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes de Ciudad de México, se encuentran desvalorizadas debido al desconocimiento de su existencia y diversidad. Además, la pérdida paulatina de identidad y los procesos comunitarios que han sufrido estas poblaciones han provocado que no tengan las mismas oportunidades que el resto de la población. Enfrentan cada día la exclusión social, cultural, educativa, económica y política. En general, sus prácticas culturales son poco valoradas y, en muchos casos, no se sienten libres para expresar sus conocimientos o utilizar sus propias lenguas. El debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, no solo los afecta como grupo poblacional, sino que representa una gran pérdida de la riqueza cultural de la ciudad. El apoyo a las instituciones y prácticas milenarias es indispensable para constituir una ciudad diversa e incluyente.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se apoyaron 59 proyectos comunitarios, cuyo propósito fue promover las formas de participación y organización comunitaria, la recuperación de la memoria histórica, las prácticas artesanales, la música de las comunidades y las lenguas indígenas, por medio de cursos y talleres. Se fomentó la incorporación de la población indígena juvenil a prácticas recreativas, propiciando su alejamiento de ambientes de alto riesgo. Con un presupuesto de $7,213,972.^{00}$, se impactaron 11,809 personas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE CIUDAD DE MÉXICO 2019

Para fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios, se aplicó el programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios (FAPO). Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se apoyaron 81 proyectos para intervenciones de asistencia jurídica, restablecimiento de las formas de organización social y fortalecimiento de las instituciones de los pueblos. Se ejerció un presupuesto de $6,992 millones que superan 2.3 veces el número de apoyos entregados durante el 2018. Con estos proyectos, se beneficiaron 3,400 personas que participaron de manera directa en los colectivos, y 24,670 personas de manera indirecta por el efecto de los proyectos en el arraigo de sus costumbres.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES

Los miembros de los pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, traducidas en mayores rezagos sociales y niveles de pobreza. Con el fin de promover el desarrollo y contribuir a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos colectivos e individuales, se proporcionó acompañamiento y asesoría legal en diversos ámbitos. El estilo de trabajo implementado tuvo como propósito fomentar su participación e involucramiento en asuntos públicos, a la vez que construir una nueva relación con el Gobierno de Ciudad de México, basada en el reconocimiento y respeto mutuo.

Las actividades e intervenciones realizadas contribuyeron a acercar los programas diseñados por el Gobierno de la ciudad a la población, así como a identificar las necesidades prioritarias y generar nuevas propuestas para el desarrollo comunitario. Se realizaron las siguientes actividades, de acuerdo con las modalidades de incidencia:

- ***Identificación de prioridades***: con la integración de 80 personas promotoras, se realizaron 1,777 servicios en 64 pueblos y barrios originarios. Los servicios consistieron en visitas para la identificación de necesidades, acompañamientos en procesos de consulta ciudadana, actividades de mejoramiento barrial, acercamiento y difusión de los programas sociales que ofrece el gobierno.
- ***Intervenciones de programas gubernamentales***: se realizaron 349 intervenciones en 71 pueblos de las diferentes alcaldías. Entre ellas, destacan acciones para la prevención de la violencia de género, impartición de talleres de rescate de lenguas originarias, colocación de cámaras de seguridad, impartición de talleres de derechos para las mujeres indígenas y campañas de sensibilización a la violencia de género.
- ***Asesorías y acompañamientos legales***: con la participación de un equipo de 196 personas, se brindaron 433 asesorías y 394 acompañamientos en materia penal, civil, familiar, laboral, agraria, administrativa, ambiental, derechos humanos y de discriminación a personas en situación de vulnerabilidad.
- ***Enseñanza de lenguas indígenas***: con el equipo de 62 docentes lingüísticos, se impartió la enseñanza de 15 lenguas indígenas nacionales, tales como mazahua, mixteco, náhuatl y otomí, entre otras. Estos cursos se otorgaron a través de 36 PILARES a 115 grupos, de 10 personas cada uno, a integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, así como al público en general.

DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTOS, SABERES, ARTES Y ARTESANÍAS

Para Reforzar la pertinencia de la educación en los distintos niveles, se han diseñado diversos planes de estudio para maestrías y diplomados que fortalecerán las capacidades docentes. Estos se imparten en la Unidad Académica del Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos", ubicada en el Centro de Estudios Interculturales "Nezahualcóyotl" (*vid supra*).

Por otro lado, se han implementado acciones para divulgar los saberes, conocimientos, artes y artesanías de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Con un presupuesto ejercido de $998,400.^{00}$, se han realizado ocho jornadas culturales, en las que participaron 1,522 personas, y 10 talleres dirigidos principalmente a niñas y niños de la población indígena con la asistencia de 761 personas.

ACCIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INDÍGENAS

En el ejercicio de derechos se aprecia con claridad que la población de pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes, se encuentran en situación de desventaja social, y carecen de acceso a servicios con pertinencia cultural en salud, comunicación y cultura, educación, entre otros aspectos. Los medios de comunicación y tecnología para promover la cultura de los pueblos y comunidades son escasos o limitados.

Buscando contribuir a la solución de este problema, el Gobierno de la ciudad instaló una radio por internet para divulgar y promover los valores culturales y artísticos, y la diversidad lingüística de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. En el periodo que se informa, Totlahtol Radio ha transmitido dentro de su barra de programación 10 series radiofónicas en diversas lenguas. Estas narran acontecimientos históricos, saberes culturales y vivencias, entre otras temáticas, impactando más de 125,353 personas. El proyecto ha representado una erogación presupuestal de 483,897 pesos.

APOYOS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES

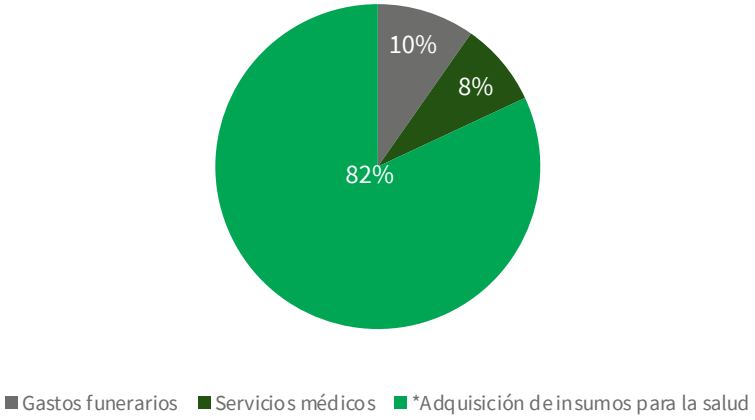
En el periodo que se reporta, se implementó la acción social “Apoyos sociales para el desarrollo de pueblos, barrios y comunidades”, con el propósito de contribuir a garantizar los derechos de las personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El proyecto consta de dos líneas de acción. Por un lado, se brinda apoyo a personas que deban hacer erogaciones, fuera de sus posibilidades económicas, para atender urgencias no previstas. Por otro, se destinan recursos para estimular la convivencia de niñas, niños y adolescentes, por medio de actividades comunitarias edu-

SERIES RADIOFÓNICAS TRANSMITIDAS EN TOTLAHTOL RADIO DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Serie radiofónica	Tema
Mixtecos y migrantes	Cultura mixteca
La astucia y creatividad de los mixes en la Ciudad de México	Cultura Ayuuk en la Ciudad de México
Aquí nos tocó vivir	Cultura Ayuuk en la ciudad de México
Radio Tecuix	Cultura náhuatl en Xochimilco
Rentabilidad agropecuaria	Productividad en el campo
Tonalkalko	Cultura náhuatl en la Ciudad de México
Radiografías sonoras	Cultura en general
Del caracol a la palabra	Poesía-literatura-derechos de las mujeres
Cuicayoncalli	Medicina tradicional-cultura
Radi kumump	Cultura Ayuuk

Nota. Cada serie se conformó de 12 programas radiofónicos.
Fuente. Acción social "Divulgación de artes, artesanías, saberes y lenguas indígenas". Proyectos radiofónicos. Departamento de Radiodifusión.

DISTRIBUCIÓN DE LA ENTREGA DE APOYOS EMERGENTES OTORGADOS DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Nota. *Esta categoría incluye la adquisición de medicamentos de alta especialidad, tratamientos diversos así como aparatos ortopédicos.
Fuente. Apoyos sociales para el desarrollo de pueblos, barrios y comunidades. Subdirección de Asesoría Legal.

cativas, deportivas, recreativas y culturales. Los apoyos otorgados, en el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, con base en el presupuesto de $1.5 millones, son los siguientes:

- ***Apoyos a personas en situación de vulnerabilidad económica***: se entregaron 72 ayudas, con las que se beneficiaron 222 personas y sus dependientes económicos, para acceder a servicios médicos, pago de servicios funerarios o adquisición de aparatos ortopédicos.
- ***Proyectos de integración comunitaria:*** se apoyaron 18 proyectos enfocados al fortalecimiento de la identidad étnica de la población infantil, la revalorización de los saberes y prácticas indígenas, así como para la promoción y respeto de la igualdad en la diversidad cultural.

LIBERACIÓN DE INDÍGENAS EN PRISIÓN, APOYOS A PERSONAS PRELIBERADAS Y RED DE INTÉRPRETES–TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES EN CIUDAD DE MÉXICO

Uno de los ámbitos donde las personas indígenas enfrentan la mayor discriminación y obstáculos es en la procuración de justicia. Se ha documentado que existe una alta proporción de casos en los que enfrentan procesos judiciales con irregularidades e ilegalidades que vulneran sus derechos por defensas inadecuadas. Entre los problemas que enfrentan para el acceso a la justicia se encuentra la ausencia de intérpretes, traductores y peritos que brinden acompañamiento durante las diversas etapas del proceso. Existe, además, desconocimiento por parte de las autoridades sobre los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades. De acuerdo con cifras de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de Ciudad de México, al 19 de noviembre de 2019, se encontraban 418 personas indígenas privadas de su libertad en los centros de reclusión de la entidad.

En ese marco, el Gobierno de la ciudad implementó la acción social "Liberación de indígenas en prisión, apoyos a personas preliberadas y Red de intérpretes-traductores en lenguas indígenas nacionales en Ciudad de México". Esta intervención tuvo dos vertientes de ayuda: por una parte, el apoyo para que las personas indígenas encarceladas obtuvieran su libertad anticipada y, por otra, la conformación y asistencia de la Red de personas intérpretes y/o traductoras, para brindar asistencias legales —con traducción e interpretación escrita y oral en lenguas indígenas—, en los ámbitos de salud, educación, derechos humanos y justicia, entre otros.

Durante el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se brindaron 13 apoyos para excarcelación, de los cuales, ocho personas resultaron beneficiadas con su liberación y cinco se encuentran en proceso. Además, se otorgaron 159 ayudas correspondientes a 250 servicios de interpretación y/o traducción. Los servicios brindados fueron en 15 lenguas indígenas(ñomndaa (amuzgo), jujmi (chinanteco), jñatjo (mazahua), enna (mazateco), tu'un savi (mixteco), hñahñú (otomí), xnánj nu'a (triqui), diidxazá (zapoteco), mexicano (náhuatl), maaya t'an (maya), tojol-ab'al (tojolabal), bats'il k'op (tseltal), bats'i k'op (tsotsil), tutunáku (totonaco), p'urhépecha (tarasco).

El presupuesto ejercido por el programa ascendió a 598,717 pesos.

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE CIUDAD DE MÉXICO

A la desigualdad por pertenencia a Comunidades y Pueblos Indígenas, se suma la brecha por desigualdad de género, lo que coloca a las mujeres indígenas en mayor desventaja. A la discriminación, racismo y falta de pertinencia cultural de los servicios públicos, se agregan las desigualdades basadas en la edad, situación socioeconómica, educativa, productiva y falta de corresponsabilidad en las tareas de cuidado. Visibilizar y reconocer estas desigualdades es de trascendental importancia para lograr el empoderamiento de todas las mujeres habitantes de Ciudad de México.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno de la ciudad otorgó apoyos económicos a 105 mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas para la implementación de 35 proyectos productivos de carpintería, costura y diseño artesanal, gastronomía tradicional, entre otros. Además, se brindó capacitación a los grupos de mujeres en temas de administración y finanzas para el mantenimiento e impulso de sus proyectos. Con estas acciones se logró la incorporación de mujeres indígenas en actividades productivas, basadas en esquemas de economía social y solidaria, el fortaleciendo de las capacidades, habilidades y conocimientos para el empleo y para lograr la autonomía personal. El programa contó con un presupuesto de $2.5 millones.

RED DE APOYO MUTUO DE MUJERES INDÍGENAS

En el segundo semestre de 2018 la Relatora para Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas recomendó al Estado mexicano que: "Deben adoptarse medidas específicas para abordar los problemas de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas en relación con el acceso a tierras y el acceso a la justicia, en casos de violencia sexual y obstétrica, feminicidios y otros. Podrían ampliarse los centros gestionados por las mujeres indígenas, con los recursos necesarios para su operación".

Además, señaló: "En consulta y coordinación con organizaciones de mujeres indígenas y las respectivas comunidades, se recomiendan procesos de concientización en las comunidades indígenas sobre los derechos de las mujeres, la discriminación y violencia contra la mujer y otros asuntos relevantes."

En ese marco, la ciudad ha asumido el compromiso de combatir, prevenir y erradicar los prejuicios y la discriminación, así como asegurar la igualdad sustantiva de oportunidades para las mujeres.

En 2019, la actual administración implementó la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas en Ciudad de México; creada con el objetivo de construir un grupo de apoyo entre mujeres de pueblos y barrios originarios, así como de comunidades indígenas residentes para realizar acciones que contribuyan a la disminución de la violencia mediante un proceso de capacitación, asesoría y acompañamiento.

La Red fue formada por un equipo interdisciplinario-intercultural de 27 mujeres, 47 coordinadoras zonales y 427 promotoras por la igualdad. Las acciones realizadas propiciaron fortalecer las capacidades y conocimientos de las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, ya por su condición étnica o lingüística, en condiciones de pobreza, con alguna discapacidad, por pertenecer a la población LGBTTTIQA, o por cualquier otra condición, para que se conviertan en sujetas de acción, participen y sean tomadoras de decisiones. Estas acciones fueron reforzadas mediante la formación de redes comunitarias para propiciar una vida libre de violencia en el ámbito familiar y social.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, la Red incidió en 4,360 mujeres por medio de pláticas, talleres y acompañamientos. También se realizaron capacitaciones a mujeres en materia de violencia y discriminación con la campaña Vivir Feliz, en Paz y Segura, y se realizó un foro para discutir e impulsar el derecho de participación y representación política de las mujeres de los pueblos, al que asistieron 577 mujeres. El programa contó con una asignación presupuestal de $8,813,000.00.

PROGRAMA SOCIAL REFLORECIENDO PUEBLOS Y COMUNIDADES 2020, COMPONENTE “ACCIONES PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y/O INTERPRETACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES”

Ciudad de México se caracteriza por tener una gran diversidad etnolingüística en su territorio. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en la ciudad habitan 129,355 personas hablantes de alguna lengua indígena; situación que en ocasiones ha sido motivo de discriminación y exclusión en diversos ámbitos e impide el pleno desarrollo de sus derechos ciudadanos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México reafirman los derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Particularmente, el artículo 59, inciso I, establece que sus integrantes tienen derecho a acceder a la jurisdicción de Ciudad de México en sus lenguas, por lo que tendrán en todo tiempo el derecho de ser asistidos por intérpretes, por medio de la organización y preparación de traductores e intérpretes interculturales y con perspectiva de género. Por su parte, el artículo 34, numeral 4, de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes enuncia que las personas hablantes de lenguas indígenas tienen derecho de acceder a los servicios públicos y a la administración de justicia en sus propias lenguas, por lo que tendrán derecho a un intérprete o traductor en su lengua de origen.

Sin embargo, pese a lo que mandatan la Carta magna, la Constitución local y la Ley mencionada, la población indígena ha enfrentado distintos obstáculos para ejercer su derecho de acceso a la justicia, salud, educación, etc., ocasionado, entre otros factores, por la falta de pertinencia cultural. Efecto de ello es la exclusión en la que ha vivido esta población al carecer, por parte de la autoridad, de métodos eficientes que permitan darles a conocer sus derechos en su lengua

materna o por la falta, en muchas ocasiones, de traductores e intérpretes que faciliten la comprensión de la información, así como de los hechos que se les imputan de manera clara y precisa, y los deja en un estado de indefensión que atenta contra su derecho humano de acceso a la justicia, educación y salud, entre otros.

En virtud de lo anterior, y como parte de las acciones que el Gobierno realiza en pro de este sector, se implementó el programa social Refloreciendo Pueblos y Comunidades, 2020, en su componente "acciones para servicios de traducción y/o interpretación en lenguas indígenas nacionales", que tiene como objetivo brindar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas, y para el cual se ha asignado un presupuesto de $600,000.^{00}$.

Durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de julio de 2020, se han entregado 15 apoyos económicos que equivalen a 50 servicios de traducción y/o interpretación brindados en los ámbitos jurídico, de salud e informativo a población indígena. Al término del ejercicio se pretende beneficiar de manera directa, por lo menos, a 75 personas intérpretes o traductoras a través de 150 apoyos, con los que se brindarán 250 servicios de interpretación-traducción, por lo menos. Adicionalmente, se han incorporado dos personas facilitadoras que brindarán seguimiento y capacitación a las personas que conforman la Red de Intérpretes-Traductores, 2020.

Con estas acciones, la presente administración del Gobierno de Ciudad de México reitera el compromiso de asegurar una procuración de justicia, acceso a la salud y a una educación digna y efectiva para los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la ciudad.



Comparsas, Pueblos Originarios



CIUDAD **SUSTENTABLE**

El reto del Gobierno de la Ciudad de México es construir una ciudad sustentable e incluyente, que fortalezca la economía social y solidaria y garantice la recuperación del medio ambiente; sin duda, este último se ha visto deteriorado por patrones de urbanización, consumo y producción que rebasaron los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad. El desafío es, entonces, conducir el desarrollo de la ciudad bajo tres premisas claramente definidas que son: desarrollo, socio-económico, desarrollo urbano y protección del medio ambiente; es decir, construir una ciudad sustentable que fomente la actividad económica sin menoscabo para el entorno natural; una ciudad que genere oportunidades de empleo para sus pobladores, principalmente para los grupos vulnerables y los jóvenes, y una ciudad que fortalezca sus capacidades humanas productivas y fomente la creatividad.



DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO

La pandemia provocada por el virus sars-CoV-2 se ha expandido con gran rapidez. Solo en América Latina y el Caribe, al 29 de julio de 2020, se han registrado más de 4.5 millones de personas contagiadas y casi 190,000 muertes.[1]

A falta de una vacuna que detenga la propagación del virus, la única manera de evitar contagios es aislando a las personas. Con gran sentido del deber, la recomendación del Gobierno de México y del Gobierno de la ciudad de "Quédate en casa" fue atendida por millones de personas en urbe, sin necesidad de recurrir a medidas punitivas ni al autoritarismo. Con la solidaridad de la gente, fue posible reducir el número de contagios y de fallecimientos a causa de la COVID-19 (en relación con lo que habría sido un escenario sin reducción en la tasa de contagio) y dar atención hospitalaria a las personas que lo han requerido.

La irrupción de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 impuso grandes retos. El cierre de actividades en la entidad ha tenido un gran costo en el bienestar de las familias con la pérdida de ingresos para la gran mayoría y la cancelación de muchas de sus actividades cotidianas.

Para el Gobierno de Ciudad de México, la irrupción de la pandemia, impuso el doble reto de, en primer lugar, atender la salud de las personas con una inversión sin precedentes en el sistema de hospitales de la ciudad y con una estrategia de acompañamiento de las personas contagiadas no hospitalizadas. En segundo lugar, el confinamiento en casa requirió de la activación de una estrategia para apoyar el bienestar de las familias, mediante transferencias monetarias directas, ampliación del seguro de desempleo, ampliación de la cartera de créditos sin intereses, entrega de despensas, reactivación del empleo y apoyo a la micro y pequeñas empresas, entre otras acciones.

1 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal), y Organización Panamericana de la Salud (ops). (2020). Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar la COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. *Informe* COVID-19/*CEPAL-OPS*, 30 de julio de 2020. Recuperado de https://www.cepal.org/es/publicaciones/45840-salud-economia-convergencia-necesaria-enfrentar-COVID-19-retomar-la-senda.

Un recuento completo de las acciones emprendidas para atender la emergencia sanitaria se reporta en el capítulo introductorio de este II informe de gobierno.

La emergencia sanitaria ha tenido un fuerte impacto en la economía mundial, y nuestra ciudad no es la excepción.

El cierre de actividades provocada por la contingencia sanitaria se dio en un momento de desaceleración generalizada de la economía que venía registrándose desde la segunda mitad de 2018 y que afectó todas las regiones del mundo.

En Ciudad de México, en promedio, la actividad económica se contrajo en -0.2% en 2019. Sin embargo, el crecimiento del comercio, la construcción y los servicios se reactivaron hacia finales de año. Junto con el significativo aumento en las inversiones del Gobierno local, en particular la inversión en infraestructura, la actividad económica creció 1.4% en el cuarto trimestre de 2019, según lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La Ciudad de México fue una de las regiones del país con mejor comportamiento en el empleo. Entre los meses de mayo y septiembre de 2019, se crearon más de 20 mil empleos formales y más de 30 mil en el mes de octubre.[2]

Recuperar la capacidad de generación de empleos en la ciudad es uno de los grandes retos que tenemos enfrente. Por el momento, y hasta que haya una vacuna o tratamiento médico efectivo para la COVID-19, la reapertura de las actividades en la capital debe guardar un buen balance entre la salud de las personas y la generación de ingresos familiares.

El Gobierno de la ciudad, comprometido con el bienestar de las familias, está implementando una estrategia integral para garantizar la recuperación de los ingresos de las personas y la protección de la salud frente a la emergencia sanitaria.

Para promover la economía popular y la recuperación económica el gobierno de la Ciudad ha emprendido diversos programas de apoyo y promoción.

El 1 de junio entró en vigor el Plan Gradual hacia una Nueva Normalidad en la Ciudad de México, que permitió reiniciar actividades en los sectores de minería, construcción, fabricación de equipo de transporte y producción de cerveza. Estas actividades incluyen 44,785 unidades económicas y 567,075 personas trabajadoras. Con la transición ordenada y gradual hacia el semáforo naranja, del 15 de junio al 8 de julio, 182,299 unidades económicas reiniciaron actividades y 1,155,271 personas regresaron a sus puestos laborales.

Así, entre las actividades esenciales que continuaron en operación desde el inicio de la emergencia sanitaria y aquellas que reiniciaron entre el 1 de junio y el 8 de julio, se alcanza un total de 444,722 unidades económicas en funcionamiento y el regreso estimado de 3,781,818 personas a sus lugares de trabajo.

El restablecimiento de las actividades económicas de la ciudad, en la medida en que baje el número de contagios, permitirá reiniciar las operaciones de 25,645 unidades económicas detenidas y el regreso de 425, 489 personas a sus empleos.

VISIÓN 2024

El Gobierno de la Ciudad de México está comprometido con el propósito de generar las condiciones favorables para promover un crecimiento económico incluyente y crear empleos decentes;[3] asimismo, para impulsar

2 Las cifras se refieren a la diferencia respecto al mes precedente en los registros de trabajadores asegurados, permanentes y eventuales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

3 La Organización Internacional del Trabajo se refiere al "trabajo decente" como "la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para to-

un rápido crecimiento de la economía social y solidaria, al igual que nuevos emprendimientos innovadores. Se plantea reforzar el sistema de protección social para los trabajadores y el cumplimiento de los derechos humanos y laborales.

APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CENTRO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN

El Centro de Promoción a la Inversión ofrece asesoría y acompañamiento a personas emprendedoras y a MIPYMES, en el desarrollo de modelos de negocio y en la elaboración de proyectos de inversión. Se ha brindado información en mercadotecnia, comercio exterior, trámites de apertura de negocios, incentivos a la inversión y otros temas de interés para la formación empresarial. Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se brindaron 1,919 asesorías especializadas a emprendedores y empresarios, de manera presencial o por videoconferencia, y se capacitó a 5,870 personas, de manera presencial y en línea.

Oficina Virtual de Información Económica

Uno de los principales problemas que enfrentan las MIPYMES en la ciudad, es la falta de información socioeconómica que les permita reconocer oportunidades de negocio para crecer por medio de una vinculación efectiva en las cadenas de suministro, producción y distribución. Estas empresas, generalmente, no cuentan con los recursos y herramientas tecnológicas necesarios para hacer estudios de mercado, de tal modo que puedan identificar los puntos estratégicos para su localización, el contexto poblacional de su mercado potencial, las cadenas de proveedores, sus potenciales competidores y las características específicas de sus consumidores.

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE),[4] una herramienta interactiva, de fácil manejo y amplia difusión. Se trata de un instrumento de análisis georreferenciado que aporta a las personas emprendedoras e inversionistas información relevante para identificar sus nichos de mercado, posibles áreas de localización de los negocios, las características de los consumidores potenciales en el segmento de mercado de su interés, la localización detallada de posibles proveedores y datos generales del cuadrante de interés. La OVIE ofrece la oportunidad de realizar un estudio de mercado sin costo alguno y de fácil manejo para el emprendedor, con una herramienta en línea que puede también consultarse desde una computadora personal.

Del 1de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se registraron 90,000 visitas a la OVIE. Se brindaron 245 asesorías personalizadas a emprendedores y empresarios. Asimismo, se participó en cinco eventos de promoción de la inversión y se capacitó en su manejo a más de 212 usuarios de las áreas de fomento económico en las 16 alcaldías de Ciudad de México.

Otras acciones de fomento a las MIPYMES

Mediante un plan de impulso a las MIPYMES manufactureras y de servicios logísticos en Ciudad de México, se busca que, con la participación de instituciones de educación superior y organismos empresariales, sea posible detectar las necesidades originadas durante los procesos productivos de las

dos, mujeres y hombres". Organización Internacional del Trabajo. (2020). Trabajo decente. Recuperado de http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm

4 Secretaría de Desarrollo Económico. (2019). OVIE CDMX. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de https://ovie.sedeco.cdmx.gob.mx/OVIEWEB/#

grandes empresas de ese mismo sector, para impulsar el desarrollo de proveedores y fortalecer las cadenas productivas a través de la vinculación de las MIPYMES.

Por medio de ese plan, se impulsa el uso de tecnología 4.0, para elevar los niveles de productividad y competitividad de empresas pequeñas. Del 1 de enero al 31 de julio de 2020 se realizaron 70 diagnósticos a MIPYMES, para apoyarlas en la adopción de tecnología 4.0 y en su encadenamiento con grandes compradores como tiendas de autoservicio, hoteles y restaurantes. Se han realizado dos eventos en los que han participado 290 empresas proveedoras, de las cuales han sido seleccionadas 98 como proveedoras de tiendas de autoservicio.

Adicionalmente, y con la finalidad de fortalecer las cadenas de comercialización, se han puesto en marcha encuentros de negocios donde se vincula a empresas de productos locales (proveedores) con empresas demandantes (compradores). Cada uno de los encuentros ha tenido una temática diferente para agrupar a los participantes por sector y rama de actividad económica. Del 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se han realizado seis encuentros de negocio, con la participación de 650 empresas proveedoras a las que se ha abierto la oportunidad de acudir a 1,400 entrevistas de negocios con tiendas de autoservicio, hoteles y restaurantes, para ofrecer sus productos y servicios.

Con el objetivo de incentivar el empleo y la inversión productiva, se promueven entre las empresas las reducciones fiscales contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. Asimismo, se les asesora sobre los requisitos para acceder a descuentos en el pago de impuestos locales, como el que se aplica a la nómina, el predial y el impuesto sobre la adquisición de inmuebles. Con esta estrategia se ha apoyado la generación de más de 1,300 empleos en Ciudad de México, lo que favorece la contratación de personal de la misma demarcación territorial y en actividades de maquila de exportación.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se gestionaron tres constancias para la obtención de reducciones fiscales por un monto estimado de $1.5 millones, para empresas instaladas en Ciudad de México, mismas que acreditaron realizar actividades económicas de maquila de exportación y que estuvieron en posibilidad de incrementar su personal.

SISTEMA ELECTRÓNICO DE AVISOS Y PERMISOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) es la ventanilla electrónica mediante la cual se realizan todos los trámites de avisos, permisos, solicitudes y autorizaciones para la apertura y operación de esa clase de negocios. Es una herramienta que da certidumbre jurídica a los establecimientos mercantiles que inician operaciones en Ciudad de México.

A partir de 2020 se inició una actualización importante en el SIAPEM, mediante tecnología de punta que utiliza la Administración Pública de la Ciudad de México. En particular, la herramienta Llave CDMX ha hecho posible introducir una herramienta de autenticidad en los trámites que realizan los empresarios de la ciudad, así como detectar y eliminar el uso indebido de esta plataforma.

Las mejoras realizadas en el SIAPEM permitirán iniciar su proceso de certificación ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), que es la instancia del Gobierno Federal responsable de impulsar esta política en todo el país y de certificar las regulaciones o procesos en específico. Con la certificación del SIAPEM, la Ciudad de México mejora la posición que tiene frente al resto de las entidades del país en los indicadores subnacionales que establece el Banco Mundial; éstos miden la facilidad que hay para hacer negocios y para la apertura de empresas en diferentes localizaciones dentro de un mismo país.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 25,042 trámites en el SIA-

PEM y se asesoró a 2,779 personas para ingresar a la plataforma y realizar sus trámites.

En el 2020 se han tenido 1,038 nuevas aperturas en promedio mensual de establecimientos mercantiles de bajo impacto, por lo que se alcanzará una cifra de alrededor de 12,456 nuevos negocios al finalizar el año en curso.

Adicionalmente se está construyendo, junto con la Unidad de Mejora Regulatoria, la Agenda Regulatoria sobre los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles y otras modificaciones a dicho sistema.

ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Con un presupuesto autorizado por el Congreso local de más de $400 millones (sin precedentes en la historia del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México), se está otorgando una gran cantidad de créditos a micro y pequeños empresarios, con una tasa de interés anual de 6%. Se trata de la tasa de interés más baja entre los intermediarios financieros de Ciudad de México y de todo el país. Con estos créditos se avanza hacia la inclusión financiera y socioeconómica de grandes sectores de la población.

Programa de Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo

El Programa de Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo permite a las personas que hayan mantenido un buen historial crediticio acceder a mayores montos de crédito y plazos de pago; el propósito de ello es apoyar el fortalecimiento de su actividad económica y, por tanto, su consolidación en el mercado. Así, se otorgaron 10,012 empréstitos por un monto de $64,220,000.00; cabe aclarar que 43.8% de las personas beneficiarias eran mujeres.

El renglón de microcrédito para emprendedoras dio beneficios a 15,014 mujeres, por un monto global de $105,747,000.00.

Los jóvenes (de 18 a 29 años) recibieron 5,134 créditos (19% del total), lo cual fomenta la cultura emprendedora desde una temprana edad. Por otra parte, el grupo etario que recibió el mayor número de créditos fue el representado por personas de entre 30 y 59 años, con 18,004 créditos, lo que equivale a 67% del total; el restante 14% corresponde a 3,624 créditos otorgados a personas con más de 60 años.

La distribución territorial de los microcréditos otorgados indica que en la alcaldía Iztapalapa se concentró el mayor número de personas beneficiadas (38.8% del total). Las y los emprendedores de Iztacalco, Venustiano Carranza y Xochimilco obtuvieron 5.8% por alcaldía; Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Tláhuac se beneficiaron, cada una de ellas, con 5.2% de los créditos otorgados, mientras que Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Tlalpan recibieron 4.5%, respectivamente.

En suma, gracias a este programa, entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se otorgaron 26,762 microcréditos por un monto de $192,602,000.00, de tal manera que se benefició a 20,422 mujeres (76%) y 6,340 hombres (24%).

Programa de Financiamiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Con el Programa de Financiamiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas se busca fortalecer sus capacidades productivas y competitivas. Estas empresas operan en la formalidad y generan empleos estables.

En el periodo que se reporta, se otorgaron 1,186 créditos por un monto total de $75,276,000.00. En cuanto a la población beneficiada, 51.7% corresponde a mujeres (613), y 48.3%, a hombres (573). El producto financiero con mayor demanda fue el financiamiento para el emprendedor, en su modalidad tradicional; bajo este esquema, se entregaron 944 créditos, lo que representa 79.6% del total. Le sigue el financiamiento para microempresas, con 194 créditos otorgados, lo que equivale a 6.4 por ciento.

MICROCRÉDITOS ENTREGADOS POR PRODUCTO FINANCIERO Y POR GÉNERO, AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Producto Financiero	Género		Total	Monto total
	Mujeres	Hombres		
Microcréditos niveles (1 a 5)	4,387	5,625	10,012	$64 220 000.°°
Mujeres emprendedoras	15,014	0	15,014	$105 747 000.°°
Locatarios de mercados públicos	226	369	595	$14 837 000.°°
Tianguis y mercados	136	94	230	$2 305 000.°°
Sismos	5	4	9	$81 000.°°
Muy alta marginación	654	248	902	$5 412 000.°°
Total	20,422	6,340	26,762	$192 602 000.°°

Fuente: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Base de microcréditos (agosto 2019-diciembre 2019). Ciudad de México.
Base de créditos (enero 2020-julio 2020). Ciudad de México.

MICROCRÉDITOS ENTREGADOS POR GRUPO DE EDAD, AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Edad	Género		Total de créditos entregados de agosto 2019 a julio 2020
	Mujeres	Hombres	
18 -29 años	3,832	1,302	5,134
30 - 59 años	14,077	3,927	18,004
Más de 60 años	2,669	955	3624
Total	20,578	6,184	26,762

Fuente: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Base de microcréditos (agosto 2019-diciembre 2019). Ciudad de México.
Base de créditos (enero 2020-julio 2020). Ciudad de México.

MICROCRÉDITOS ENTREGADOS POR ALCALDÍA, AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Alcaldía	Microcréditos entregados de agosto a diciembre 2019	Microcréditos entregados de enero 2020 a julio 2020	Total microcréditos entregados de agosto 2019 a julio 2020
Álvaro Obregón	955	231	1,186
Azcapotzalco	337	154	491
Benito Juárez	195	61	256
Coyoacán	416	245	661
Cuajimalpa de Morelos	512	359	871
Cuauhtémoc	838	313	1,151
Gustavo A. Madero	967	380	1,347
Iztacalco	1,105	448	1,553
Iztapalapa	7,774	2,611	10,385
La Magdalena Contreras	572	302	874
Miguel Hidalgo	1,043	356	1,399
Milpa Alta	652	252	904
Tláhuac	1,069	308	1,377
Tlalpan	864	365	1,229
Venustiano Carranza	1,051	512	1,563
Xochimilco	1,218	297	1,515
Total	19,568	7,194	26,762

Fuente: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Base de microcréditos (agosto 2019-diciembre 2019). Ciudad de México.
Base de créditos (enero 2020-julio 2020). Ciudad de México.

De la población beneficiada, los jóvenes (de 18 a 29 años) recibieron 17% de los créditos (203), mientras que la población de entre 30 y 59 años tuvo acceso a 73% (869); el restante 10% (114 créditos) se entregó a personas con más de 60 años.

De ese total de créditos otorgados, la alcaldía Coyoacán se benefició con 19%; Benito Juárez, con 13.6%; Iztapalapa, con 11.6%, seguida de Xochimilco, con 7.5%; Álvaro Obregón y Tlalpan, con 6.2% cada una, mientras que Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con alrededor de 6% en cada caso; Gustavo A. Madero, con 4.3% de los créditos otorgados, seguida de Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco y Miguel Hidalgo, con alrededor de 3.5% cada una; el resto de las alcaldías reúnen 6% del total de los créditos entregados.

Respecto a los sectores económicos a los que pertenecen las MIPYMES beneficiadas en esta modalidad, 62% de participación corresponde a 741 créditos otorgados dentro del sector comercio, mientras que 28%, a 327 créditos entregados en el sector servicios, y 10%, a 118 créditos colocados en el sector industria.

El programa de financiamiento para la comercialización de productos rurales atendió las necesidades de crédito de quienes participan

CRÉDITOS MIPYME ENTREGADOS POR PRODUCTO FINANCIERO Y POR GÉNERO, AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Producto financiero	Género		Total	Monto total
	Mujeres	Hombres		
Comerciantes y prestadores de servicios sismo 19 de septiembre	4	4	8	$380 000.°°
Emprendedor innovación y desarrollo tecnológico	3	5	8	$1 362 000.°°
Emprendedor tradicional	474	470	944	$45 498 000.°°
Mediana empresa	1	5	6	$3 000 000.°°
Microempresa	110	84	194	$19 339 000.°°
Mujeres empresarias	10	0	10	$3 928 000.°°
Pequeña empresa	2	1	3	$1 100 000.°°
Sociedades cooperativas	9	4	13	$669 000.°°
Total	613	573	1,186	$75 276 000.°°

Fuente: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Base de microcréditos (agosto 2019-diciembre 2019). Ciudad de México.
Base de créditos (enero 2020-julio 2020). Ciudad de México.

CRÉDITOS MIPYME ENTREGADOS POR GRUPO DE EDAD, AGOSTO 2019 - JULIO 2020

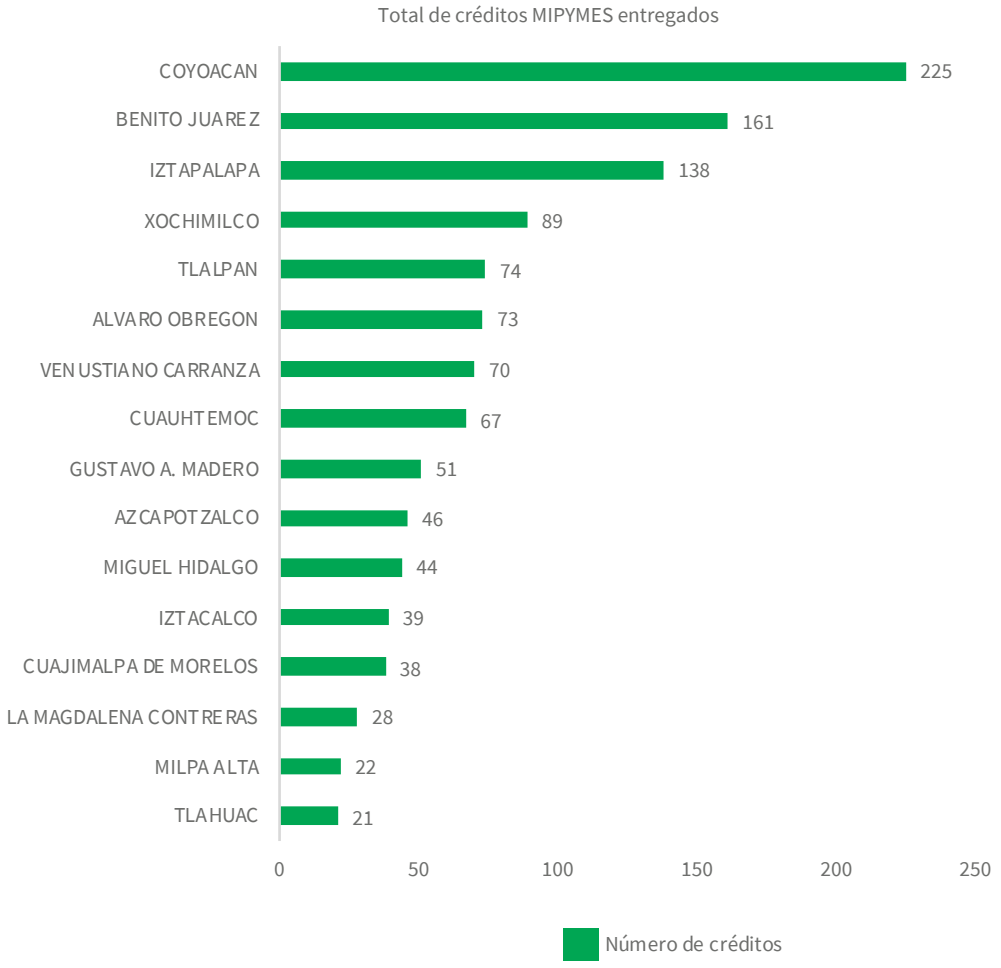
Edad	Género		Total de créditos entregados de agosto 2019 a julio 2020
	Mujeres	Hombres	
18 -29 años	84	119	203
30 - 59 años	470	399	869
Más de 60 años	59	55	114
Total	613	573	1,186

Fuente: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Base de microcréditos (agosto 2019-diciembre 2019). Ciudad de México.
Base de créditos (enero 2020-julio 2020). Ciudad de México.

en los canales de comercialización de productos perecederos y de consumo básico dentro de Ciudad de México; ello incide en el mejoramiento y la modernización de las actividades de comercio de perecederos al menudeo. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se otorgaron 11 créditos rurales por un monto de $650,000.00.

Entre las medidas de reactivación económica, FONDESO en coordinación con Nacional Financiera operan el Programa de "Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional", mediante el cual han respaldado con garantías a 189 empresas para la obtención de créditos por un monto de 439 MDP. Esta acción continuará promoviéndose hasta alcanzar 600

CRÉDITOS MIPYME ENTREGADOS POR ALCALDÍA, AGOSTO 2019 - JULIO 2020



Nota: La alcaldía Coyoacán es la demarcación territorial con mayor número de solicitantes que cuentan con su MIPYME formalizada en la Ciudad de México.
Fuente: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Base de microcréditos (agosto 2019-diciembre 2019). Ciudad de México.
Base de créditos (enero 2020-julio 2020). Ciudad de México.

MDP en créditos que beneficien a 258 empresas de la Ciudad de México al cierre de 2020.

Asimismo, para ampliar las fuentes de financiamiento, FONDESO ha iniciado los trabajos de colaboración con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA para el otorgamiento de garantías a MIPYMES que les permitan el acceso a los créditos de la banca comercial y con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), para financiar proyectos que apoyen la reactivación y fortalecimiento de la pequeña empresa en la Ciudad.

PARTICIPACION PORCENTUAL DE CRÉDITOS MIPYME ENTREGADOS POR SECTOR ECONÓMICO, AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Sector	Participación	
Comercio	741	62 %
Industria	118	10 %
Servicios	327	28 %
Total	1,186	100 %

Fuente: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Base de microcréditos (agosto 2019-diciembre 2019). Ciudad de México.
Base de créditos (enero 2020-julio 2020). Ciudad de México.

Estrategia de Capacitación y Formación Empresarial

Como complemento al financiamiento que se da a las MIPYMES y personas emprendedoras, el Gobierno de la ciudad, a través del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), ofrece capacitación y asesoría a las y los solicitantes de crédito para el desarrollo de habilidades empresariales. El objetivo es fortalecer los conocimientos básicos respecto a la administración y la gestión operativa de los negocios. Con el apoyo de un catálogo de cursos, la población puede seleccionar el tema que mejor se adapte a sus intereses y necesidades, en el sitio www.capacitaFONDESOcdmx.gob.mx

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se capacitó a 49,447 personas, de las cuales 60% son mujeres (29,713) y 40% son hombres (19,734). Con las capacitaciones y asesorías que estuvieron disponibles, se apoyó a emprendedores, a micro, pequeñas y medianas empresas y a integrantes de grupos solidarios, y se les dotó de herramientas para la elaboración de su proyecto o plan de negocio. Con ello se les otorgó la oportunidad de acceder a los créditos del FONDESO y de aumentar la competitividad de sus negocios.

A partir de marzo de este año, ante la contingencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, las capacitaciones se comenzaron a ofrecer en línea mediante el sistema de FONDESO y en alianza con Nacional Financiera, a través de su portal www.capacitafondesocdmx.gob.mx

APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

IMPULSO A LA INNOVACIÓN VALLEJO-I

Un componente central de la estrategia para impulsar el desarrollo económico sustentable e incluyente en la ciudad es la revitalización de la Zona Industrial Vallejo. El objetivo es convertirla en un polo de atracción de inversiones en industrias innovadoras y con tecnología sustentable. El Gobierno invierte recursos para recuperar la infraestructura y el entorno urbano de esta zona de la ciudad, al tiempo que sienta las bases para el desarrollo de un nodo de investigación y desarrollo con participación de la industria, las instituciones académicas que tienen presencia en la zona y otros socios nacionales e internacionales con interés en aportar a este proyecto.

El proyecto incluye cuatro dimensiones que buscan incidir en los diferentes factores del desarrollo de este tipo de polígonos

AV. CEYLÁN. ZONA INDUSTRIAL VALLEJO.
PERIODO DE ENERO 2019 A DICIEMBRE 2019

Acciones	Inversión 2019	Meta m2
Sustitución de Losa de Rodamiento (Concreto Hidráulico)	$100,000,000	70,200 m2 vialidad
Guarniciones y Banquetas		29,245 m2 peatonal 15,166 ml de Guarnición
Señalización horizontal y vertical		99,445 m2 en Total

Cifras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial

industriales: 1) mejoramiento del entorno y la infraestructura pública; 2) impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico; 3) planeación urbana y ordenamiento territorial, y 4) desarrollo económico y generación de empleos.

MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Regeneración urbana en el entorno Ferrería-Fortuna

En el segundo semestre de 2019 se iniciaron los trabajos de regeneración urbana en el entorno de las estaciones Ferrería, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y Fortuna, del tren suburbano, con el objetivo de mejorar la movilidad, accesibilidad y seguridad de la zona industrial y los equipamientos aledaños. La primera etapa incluye el diseño y la construcción de un nuevo mercado Ferrería; el diseño de un mercado de alimentos y bebidas, con aproximadamente 150 locales, y la elaboración de un proyecto para la recuperación del Parque Azkatl. El proyecto integral de regeneración urbana incluye espacios públicos de recreación que fomenten el uso de energías renovables y que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de la zona.

A fin de dar seguimiento al inicio de la construcción del nuevo mercado Ferrería, en el periodo de enero a julio de 2020 se revisaron y analizaron los documentos concernientes al proyecto ejecutivo, se emitieron observaciones y recomendaciones sobre los proyectos arquitectónico y estructural, así como en relación con la memoria descriptiva y el estudio de la mecánica de suelos. Actualmente, se está evaluando la posibilidad de incluir un sistema para el aprovechamiento de la energía solar. La población de la zona se beneficiará con una mayor seguridad, en tanto que se abrirá la fachada sur del mercado hacia el Parque Azkatl; ello evitará que haya una fachada ciega y rincones en desuso, y propiciará el flujo continuo de peatones, personas usuarias de la estación Ferrería del Metro y de la estación Fortuna del tren suburbano.

Rehabilitación de la avenida Ceylán

Una de las primeras acciones para impulsar el desarrollo en la Zona Industrial Vallejo fue la rehabilitación de la avenida Ceylán, en el tramo que va de calle Maravillas a avenida Cuitláhuac, sobre una longitud de 4.1 km. La obra consiste en la sustitución de 71,000 m^2 de asfalto por concreto hidráulico; asimismo, incluye el rediseño de cruceros para convertirlos en espacios seguros y la colocación de coladeras, brocales y rejillas faltantes. Adicionalmente, se intervinieron 2,700 m^2 de banquetas y 1,500 m de guarniciones en mal estado.

La rehabilitación de la avenida Ceylán concluyó el 31 de diciembre de 2019, con una inversión de $100 millones.

Sustitución de infraestructura hidráulica en la avenida Ceylán

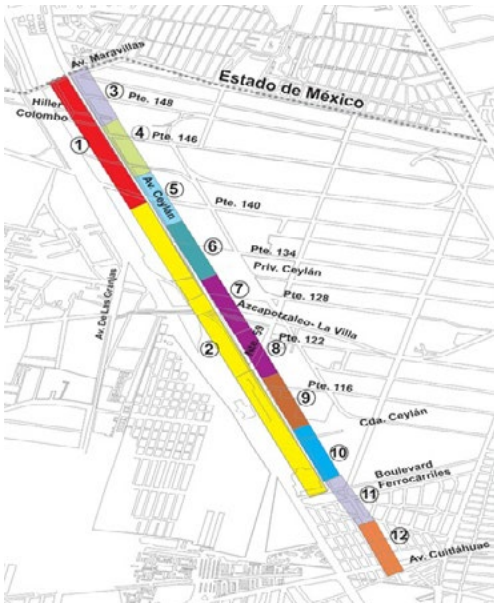
El crecimiento acelerado de la población y años sin mantenimiento han dejado un sistema hidráulico insuficiente y con un grado de deterioro. El proyecto de rehabilitación integral de la red hidráulica de la zona de Vallejo contribuirá a mejorar la eficiencia de las redes de drenaje y agua potable en distintas secciones de la avenida Ceylán, para garantizar el suministro de agua potable y el desalojo de aguas combinadas pluviales y sanitarias; esto a su vez ayudará a minimizar el riesgo de inundaciones. Una ventaja adicional de este proyecto consiste en la utilización de agua tratada para el riego de áreas verdes, lo que permitirá aumentar la seguridad hídrica de la zona sin necesidad de aumentar el consumo de agua potable.

Al 31 de julio de 2020, con un presupuesto de $118.4 millones, se hizo la sustitución de 7,430 km de la red de agua potable, 3,471 km de la red de agua tratada y 6,869 km de drenaje. Aunado a lo anterior, se está rehabilitando la red primaria de agua potable, con lo cual se reduce el número de fugas en la zona.

Colaboración con empresas para el mejoramiento de Vallejo

El 17 de octubre de 2019 se firmó el contrato del fideicomiso privado Vallejo-i, de cuyo Comité Técnico forman parte el Gobierno de la Ciudad de México, la alcaldía Azcapotzalco y la Asociación Industrial Vallejo, A.C. A través de este fideicomiso, las empresas asentadas en la zona de Vallejo realizarán aportaciones económicas para financiar obras que mejoren la infraestructura local.

En 2019, las empresas Grupo Bimbo y Estafeta, en colaboración con la alcaldía Azcapotzalco, hicieron una inversión de $9.1 millones para la colocación de 2,000 m² de concreto hidráulico sobre la avenida San Pablo Xalpa y para la intervención de 236 m² de banquetas y guarniciones, 10 luminarias, señalización, cruces seguros, balizamiento y desazolve.



Mapa de secciones Vallejo-Ceylán, trabajos de obra

IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Gestión integral de residuos e impulso a la economía circular

El Programa Integral de Residuos Sólidos promueve el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad y fortalece la reducción, el reúso y el reciclamiento de residuos, con el propósito de caminar hacia una ciudad con cero basura.

Se ha iniciado la construcción de la estación de transferencia y planta de selección ubicadas en un predio de más de 11,000 m² en la alcaldía de Azcapotzalco, como parte del proyecto para hacer de Vallejo una zona de industria limpia y una incubadora de soluciones para la sustentabilidad de la ciudad. La construcción de esta planta permitirá optimizar el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos al concentrar, en un mismo sitio, la planta de selección y la de reciclaje de materiales con un sistema inno-

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA Y PLANTA DE SELECCIÓN AZCAPOTZALCO
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Denominación del Proyecto de Inversión	Avance Físico %					
	Tercer trimestre 2019	Cuarto trimestre 2019	Primer trimestre 2020	01 de abril al 01 de junio de 2020	Proyección al 31 de julio 2020	Proyección al 31 de diciembre 2020
Construcción de la estación de transferencia y planta de selección Azcapotzalco.	0.85	77.76	83.47	85.68	100.00	100.00

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Dirección Ejecutiva de Transferencia. Junio 2020 y proyección al 31 de diciembre de 2020

vador para hacer la selección de residuos. La instalación de este centro en Vallejo permitirá mejorar el sistema de recolección de cuatro alcaldías, con 1,400 ton por día de residuos sólidos urbanos.

El desarrollo del proyecto integral está en marcha con dos componentes: la construcción de la obra civil y la fabricación y ensamble de maquinaria especializada.

El proyecto integral para la construcción de la estación de transferencia y la planta de selección inició el pasado 19 de agosto de 2019. Al 31 de julio de 2020 se alcanzó un avance de 85%, y se estima concluir durante el segundo semestre de 2020. El costo total de este proyecto se calcula en $300 millones en dos años.

Adicionalmente, en colaboración con la Unión Europea, se realiza el *Estudio y acción piloto en simbiosis industrial para el parque industrial Vallejo-i*, a través del cual se busca identificar oportunidades para la economía circular dentro del polígono; es decir, que los residuos de una empresa sean aprovechados como insumos de otras. En este estudio han participado las empresas Azor, Grupo Bimbo, Procter & Gamble, Holcim y Papel Satinado, entre otras.

Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica Vallejo-i

El 16 de marzo de 2020, la Jefa de Gobierno presentó la conclusión de la obra del Centro Desarrollo e Innovación Tecnológica (CDIT) Vallejo-i, un espacio que reunirá a actores públicos, privados y sociales, para la generación de soluciones ante los problemas de la ciudad y los retos de la industria. Este Centro cuenta con 2,340 m^2 en los que brindará servicios para una gestión pública más eficiente y participativa. Albergará el Centro de Datos de la Ciudad de México, y contará con laboratorios para el procesamiento de imágenes satelitales, de industria 4.0, de materiales y áreas para el emprendimiento tecnológico. La obra civil se realizó en colaboración con la alcaldía Azcapotzalco, con una inversión de 25 millones de pesos. El equipamiento se realizará con recursos de la convocatoria 2019-01 del Fondo Mixto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Gobierno de la Ciudad de México, con un presupuesto por más de $90 millones.

A través del CDIT Vallejo-i, se busca generar un ecosistema de innovación que propicie la colaboración entre las grandes empresas de Vallejo, los emprendedores y las universidades del norte de la ciudad.

IMPULSO A LA INNOVACIÓN EN LA CENTRAL DE ABASTO

La Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), es el principal mercado mayorista y minorista de productos de consumo en la Zona Metropolitana del Valle de México.



Transferencia y planta, parte del proyecto para hacer de Vallejo una zona limpia

El compromiso del Gobierno capitalino para modernizar la infraestructura de la CEDA y apuntalar el desarrollo sustentable en la ciudad, hoy se expresa en una inversión de recursos, para esta central, sin precedentes desde su creación.

En secciones posteriores se reportan con detalle los trabajos de mantenimiento que se han hecho en la infraestructura vial e hidráulica de la CEDA. Dentro de este apartado se da cuenta de los proyectos de innovación y tecnología sustentable que se están desarrollando. En ese ámbito se han iniciado acciones para reducir el desperdicio de alimentos y para convertir a la CEDA en un centro de energía renovable.

El pasado 26 de febrero se puso en marcha el programa ITACATE (Innovar, Transformar, Alimentar, Central de Abasto Tu Espacio), un programa de acopio y redistribución de alimentos que permite canalizar aquellos que se mantienen en buen estado, pero que, por algún impedimento, no tienen salida comercial. Este banco de alimentos entrega productos comestibles de buena calidad a la red de 350 comedores populares gestionados por la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social, así como a diversas asociaciones civiles.

Por otro lado, el 30 de julio se inauguró, dentro de la CEDA, la primera fase del Laboratorio de Innovación en Bioenergía. A partir del aceite vegetal proveniente de los procesos de preparación de alimentos, se produce biodiésel en una planta cuya capacidad instalada es de 1,500 l por lote en operación semicontinua. Ello permite alcanzar una producción anual de 750,000 l de biocombustible en la primera etapa, con trazabilidad desde las materias primas hasta el producto final.

La planta productora fue diseñada y opera con base en la tecnología sustentable IPN-GBD-1000, desarrollada por investigadores del Centro Mexicano para la Producción más Limpia del Instituto Politécnico Nacional. Con una inversión de $4.0 millones, la planta tiene una capacidad de producción diaria de 1,500 l de biodiésel B5 (5% biodiésel, 95% diésel) o B10 (10% biodiésel, 90% diésel).

El proceso de producción de biodiésel utiliza una tecnología innovadora de cero residuos, mediante la cual se obtiene glicerina como producto secundario. Ambos productos tienen valor económico en el mercado, alta eficiencia energética y rendimiento óptimo: un litro de glicerina por litro de biodiésel y un consumo energético menor a 0.5kW/l con huella hídrica cero.

El biodiésel producido puede utilizarse en sustitución parcial del diésel derivado del petróleo, en motores de combustión interna, tanto en el transporte como en procesos de generación eléctrica y térmica. Es un combustible limpio que reduce la emisión de gases de efecto invernadero hasta en 80 por ciento.

Una vez concluido el acondicionamiento de la planta, con la producción del lote inicial de 7,500 litros de bioaditivo, se espera la emisión del certificado de calidad del producto conforme a la norma internacional. Con esta certificación se espera que la planta inicie, en septiembre, una producción mensual de 6,000 litros para ir ascendiendo hasta 30,000 litros de bioaditivo.

Con este volumen de producción, el biodiésel se utilizará en los vehículos propios de la Central de Abasto; en una segunda etapa se busca ampliar su uso en vehículos de la Red de Transporte de Pasajeros.

Otra iniciativa en proceso es la instalación del primer biodigestor anaerobio con capacidad para procesar 50 ton diarias de residuos sólidos orgánicos. El biodigestor permite la generación de tres productos: biogás, para su aprovechamiento como combustible; biofertilizantes con alto porcentaje en nitrógeno, fósforo y potasio, y agua para riego.

Este es un primer paso para tratar los residuos sólidos orgánicos en la CEDA; ello contribuye a disminuir la contaminación por gases que se originan a partir de la descomposición de ese tipo de desechos. Con las 50 ton diarias de residuos orgánicos se podrán generar 6,000 m^3 de biogás, 15 ton de fertilizante y 15 ton de agua para riego.

Se estima que los trabajos de construcción del biodigestor concluyan el 15 de septiembre, de tal manera que la primera semana de octubre, se estarán iniciando las pruebas de estabilización. Para la primera semana de noviembre se estará en condiciones de entregar el biodigestor habilitado para producir biogás y fertilizante

La Central de Abasto tiene un consumo de energía estimado de 85 GWH anuales. Una de las iniciativas que se está impulsando consiste en la instalación de un sistema fotovoltaico sobre los techos de los mercados, en una superficie aproximada de 510,600 m^2, como parte del proyecto Ciudad Solar, del Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024.

Con la instalación de paneles solares será posible generar 52.7 GWH al año, lo que posicionará a la CEDA como el centro de generación de energía solar más grande del país.
La realización de esta iniciativa permitirá:

- Proporcionar energía eléctrica para el consumo de la Administración y de las personas locatarias de la Central.
- Disminuir aproximadamente 27,700 ton anuales de dióxido de carbono, con una reducción en el consumo de poco más de 70,000 barriles de petróleo.
- Al cabo de la vida útil de las celdas solares de la CEDA, estimada en 30 años, y contabilizando las emisiones generadas en fuentes tradicionales de energía, se habrán dejado de emitir más de 810,000 ton netas de gases de efecto invernadero.

El proyecto descrito será el primero en su tipo en México y América Latina, y dará lugar a la mayor granja solar establecida en una ciudad latinoamericana. Esta instalación, por sí sola, genera más energía que la producida por toda la capacidad instalada en celdas solares de la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, donde se concentra, hoy en día, el mayor potencial de generación urbana en ese país.



Acondicionamiento de la planta productora de biodiésel

PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan Maestro Vallejo-i

Durante el último trimestre de 2019, se realizó la primera etapa del Plan Maestro Vallejo-i, en colaboración con el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo). Este estudio analizó la factibilidad de la visión y propuestas que se han planteado para el impulso de la Zona Industrial Vallejo, con base en su estructura urbana, su dinámica económica, el marco legal vigente y los requerimientos financieros, entre otros aspectos. La segunda etapa delineará estrategias para la implementación del proyecto, con un horizonte de largo plazo, bajo principios de equidad, sustentabilidad, innovación y corresponsabilidad.

Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano

El 9 de agosto de 2019 inició formalmente el proceso de elaboración del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo. Este programa tiene como objetivo identificar las estrategias necesarias para consolidar Vallejo como una centralidad urbana y un polo de desarrollo económico sostenible para la zona metropolitana.

En términos de ordenamiento territorial, se plantean cambios en los usos de suelo, con tres objetivos: 1) reafirmar la vocación industrial de la zona y propiciar nuevas inversiones productivas que generen empleos de calidad; 2) generar corredores de comercio y servicios complementarios a la industria, que eleven la competitividad y habitabilidad de la zona, y 3) impulsar una oferta de vivienda asequible para que los trabajadores de Vallejo encuentren opciones para vivir cerca de sus fuentes de empleo.

El proyecto fue puesto a consulta pública desde el 22 de julio de 2020 hasta el 4 de septiembre, periodo en el que se recogerán las propuestas y comentarios de todos los ciudadanos interesados, con miras a robustecer el documento y presentarlo ante el Congreso de la Ciudad, para su eventual aprobación.

DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

Con el fin de promover la inversión productiva y la generación de empleos en Vallejo, el 20 de julio se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el "Aviso por el que se da a conocer el acuerdo de facilidades administrativas para la realización de proyectos de desarrollo económico en la Zona Industrial Vallejo y su área de influencia, en la alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México". A través de este acuerdo, se crea una ventanilla digital única para que las empresas interesadas en invertir en Vallejo realicen de manera ágil 29 trámites relacionados con la construcción y apertura de plantas, bodegas, centro de distribución y otras instalaciones.

En la ventanilla se creará un expediente digital único por cada proyecto, lo que facilitará la coordinación interinstitucional necesaria para dar una pronta respuesta a los inversionistas, reduciendo costos y tiempos de gestión.

Desde el inicio de la administración, se han invertido $3,180 millones en proyectos concluidos y $2,300 millones en proyectos en proceso, dentro de la zona de Vallejo y sus alrededores; destacan proyectos como el Centro de Distribución Metropolitano de Grupo Bimbo, la nueva Planta de Fabricación de Principios Activos para Medicamentos Biotecnológicos de Grupo Neolpharma y una nueva Planta de Producción de Envases de Plástico de Alta Densidad de la empresa ALPLA.

Energía renovable

La propuesta Ciudad Solar es parte del Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024. Acelerar el desarrollo del sector de energías renovables en la capital del país es fundamental para mejorar la calidad del aire y contener las contingencias ambientales. La estrategia está basada, fundamentalmente, en la generación de electricidad a partir de energía solar.

Edificios públicos con techos fotovoltaicos

El Programa de Edificios Públicos con Sistemas Fotovoltaicos fue diseñado para acelerar el desarrollo del sector de energía solar en Ciudad de México y, con ello, reducir emisiones y generar ahorros económicos por consumo de energía eléctrica. En 2019, el Gobierno de la ciudad gastó $1,017 millones por consumo eléctrico, con una emisión de dióxido de carbono (CO_2), asociada al consumo energético en los inmuebles, estimada en 158,000 ton anuales.

Este programa inicia con la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos de alto consumo energético para la generación de 50 kWp promedio por edificio. Con una meta para la instalación de celdas solares en 300 edificios públicos será posible evitar la emisión de 12,000 ton de CO_2, con ahorros de $76 millones al año. Los beneficios acumulados, considerando 25 años en el tiempo de vida de los sistemas fotovoltaicos, redundarán en 300,000 toneladas de CO_2 menos y un ahorro de $1,900 millones. En 2020 se plantea la meta de incorporar esta tecnología en 50 edificios del Gobierno de la ciudad.

Energía solar para MIPYMES

Se ha iniciado un programa para facilitar la transición energética de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la instalación de calentadores solares de agua y paneles fotovoltaicos. Ésta es una estrategia que tiene un impacto importante en el medio ambiente, pero contribuye también a mejorar la rentabilidad de las (MIPYMES) reduciendo costos operativos y su vulnerabilidad ante cambios en los precios de los energéticos.

En el periodo agosto-diciembre de 2019, se amplió la cobertura de este programa, que en un principio estaba dirigido a molinos de nixtamal y tortillerías, para dirigirlo a personas físicas con actividad empresarial o personas morales clasificadas como MIPYMES en Ciudad de México.

Del 1 de enero al 31 de julio de 2020, se diseñó una estrategia conjunta con el

Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) con la finalidad de aprovechar su programa Eco-Crédito Empresarial de apoyo a MIPYMES con energía solar. Se elaboraron y publicaron los lineamientos de operación del Programa de Fomento a la Transición y Sustentabilidad Energética en MIPYMES, que incluye la participación del Fide.

Asimismo, se firmó el convenio de colaboración con el programa Eco-Crédito Empresarial, para la atención conjunta de MIPYMES que quisieran emplear tecnologías solares.

Se ha llevado a cabo la promoción del programa mediante redes sociales (33 publicaciones en Twitter y Facebook, más un webinar con más de 1,500 reproducciones) y a través de llamadas telefónicas a 1,000 MIPYMES, en el contexto de la Jornada Nacional de Sana Distancia.

MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

Como parte del Programa de Mejora de la Calidad del Aire se inició la modernización de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, a cargo del Gobierno de la ciudad. La propuesta parte del reconocimiento de que ésta es una actividad que genera emisiones contaminantes a la atmósfera. Los trabajos que se están haciendo para mejorar la infraestructura incluyen la instalación de nuevos equipos de producción y control de emisiones, al tiempo que se realizan los estudios pertinentes para elaboración de mezclas asfálticas que reduzcan la emisión de contaminantes a la atmósfera. La fabricación de mezcla asfáltica templada contribuye a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles y dióxido de azufre) y partículas suspendidas ($PM_{2.5}$), así como a la disminución del consumo de combustible.

Durante el año 2019 se realizaron los trabajos de construcción de los edificios de talleres, almacenes, laboratorio, aulas de capacitación, área de transportes, área de supervisores e imprenta y áreas exteriores. Al 31 de diciembre se reporta concluida esta intervención, que ya ha redundado en un aumento de la producción a 354,000 ton, una cantidad significativamente mayor a las 51 000 ton producidas en el mismo periodo de 2018.

La inversión para esta acción de gobierno fue de $75 millones; de este modo, se espera llegar a una meta de producción y distribución de 800,000 toneladas de mezcla asfáltica de bajo impacto para el medio ambiente. Esta mezcla ya está siendo utilizada en los trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo que realiza el Gobierno de la ciudad.

FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO

FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS (COOPERATIVAS)

El sector social de la economía se basa en principios de solidaridad y cooperación; constituye una alternativa para impulsar el emprendimiento de negocios que provean de empleos dignos a las y los habitantes de Ciudad de México y que impacten de manera positiva en el desarrollo local y la cohesión social de las comunidades.

Tradicionalmente las cooperativas cuentan con una capacidad limitada para acceder a financiamiento, maquinaria y equipo adecuados, lo cual restringe su crecimiento y supervivencia. Para salvar estas dificultades, el Programa de Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias (Focofess) proporciona apoyos económicos, directos e indirectos, para fortalecer las cooperativas ya constituidas legalmente, así como apoyos para la constitución legal de organizaciones sociales que realicen actividades de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios en Ciudad de México.

De agosto de 2019 a julio de 2020 se otorgaron 1,393 apoyos indirectos como: pago de



Fortalecimiento de empresas sociales y solidarias cooperativas

servicios notariales para la constitución organizacional, capacitación y asesoría técnica especializada; de estos apoyos, 1,152 se destinaron a organizaciones sociales y solidarias, y cooperativas que requerían fortalecerse y constituirse legalmente, y 241 a cooperativas que necesitaban fortalecerse. De igual manera, en el mismo periodo se otorgaron 462 apoyos directos, 190 para organizaciones sociales y solidarias, mediante el subprograma de Fomento y Constitución, y 272 para cooperativas, mediante el subprograma de Fortalecimiento.

En 2020 se destinó un presupuesto de $42 millones para otorgar hasta $50,000.00 por organización social y solidaria que requiera constituirse legalmente, apoyo para capacitación y formulación de su proyecto productivo, y hasta $150,000.00 para cooperativas ya constituidas, con el propósito de facilitar su consolidación.

MEJORAR LOS CANALES DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la ciudad adoptó una política de modernización de los mercados públicos. El objetivo es superar años de rezago en la atención de las necesidades más apremiantes de las personas locatarias, que son parte de una de las mejores tradiciones de esta ciudad, tienen gran arraigo comunitario y desempeñan un papel fundamental en la distribución de alimentos frescos y de buena calidad.

El acuerdo para la administración de un fondo destinado al fomento y mejoramiento de los mercados públicos fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de febrero de 2019. Dicho fondo otorga recursos complementarios a los estipendios anuales proporcionados a las alcaldías, como un esfuerzo conjunto encaminado a la reha-

bilitación y mantenimiento de la infraestructura de los mercados públicos. La inversión asciende a $200 millones, con una aportación del Gobierno de la ciudad de 60% del monto total, y 40% corresponde a las alcaldías.

Durante el primer año de esta administración, se logró la rehabilitación de 54 mercados públicos en 12 alcaldías; de este modo se benefició a 13,612 personas locatarias y 108,896 familias. En tan sólo un año, se superó la cifra reportada por la administración anterior durante sus seis años de gestión, periodo en el que únicamente fueron intervenidos 39 mercados públicos.

En el año 2020, con recursos por $200 millones se ha seguido beneficiando un gran número de mercados, bajo el mismo esquema: 60% como aportación del Gobierno de la ciudad y 40% como contribución de las alcaldías. Derivado de los siniestros ocurridos el año pasado y principios de éste, los proyectos de rehabilitación y mantenimiento darán prioridad a las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, sin dejar a un lado la atención en infraestructura y estructura de los mercados.

El día 27 de febrero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el documento denominado "Acción institucional para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México y sus lineamientos de operación", y el 4 de marzo siguiente se publicó la convocatoria para acceder a estos apoyos. Entre el 28 de febrero y el 10 de marzo de 2020, se llevó a cabo la recepción de 80 proyectos de 12 alcaldías participantes en este programa, formalizados con los convenios respectivos.

Rehabilitación de la infraestructura en la Central de Abasto

Con el paso del tiempo, los hundimientos diferenciales del subsuelo de la ciudad, así como la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial, hidráulica y sanitaria, han generado un grave deterioro en las instalaciones de la CEDA. La modernización de la infraestructura de drenaje y pavimentación se inició como parte de las acciones contempladas para la mejora de los canales de abasto, comercio y distribución de mercancías en Ciudad de México.

Repavimentación de vialidades interiores y patios de maniobras

Se sustituyeron 458,846 m^2 de pavimento de la CEDA. Las labores iniciaron en el patio D-E, tras concluir la colocación del nuevo drenaje.

Debido a la operación diaria y constante de la superficie en los patios de la CEDA, se colocan pavimentos de alta duración y fortaleza. Para brindar un mayor soporte, sobre el centro del patio se colocó una capa especial conformada por una combinación de asfalto y concreto con 26 cm de espesor, un ancho aproximado de 9m y una longitud de 52 m. Esta estructura mixta será colocada en 40 patios de la CEDA.

También se rehabilitó la superficie de rodamiento en la calle 6 Sur, conocida al interior de la CEDA como vialidad X, que corre de manera paralela al Eje 6 Sur. Tras el retiro de la carpeta asfáltica dañada, se colocaron 300 ton de asfalto diariamente para cubrir una superficie aproximada de 1,300 m^2, con espesor de 10 centímetros.

El programa 2019 contó con una inversión de $295 millones, y las actividades programadas para ese año concluyeron en su totalidad el 31 de diciembre. De acuerdo con el programa 2020, se continúa con los trabajos de rehabilitación de vialidades dentro de la Central de Abasto. Nuestra meta para el año 2020 es rehabilitar 82,200 m^2 de vialidades hacia el interior de la CEDA. La inversión es de $75 millones. El avance obtenido al 31 de julio de 2020 es de 80 por ciento.

Al 30 de agosto se concluirá y se realizará la entrega del patio T-U del pasillo 3 al 5 que corresponde al sector de Abarrotes y Víveres, último patio por entregar.

Al 30 de septiembre se concluirá el tendido de asfalto en las vialidades que abarcan los sectores de Flores y Hortalizas.

Rehabilitación integral de la red de drenaje

El objetivo de este programa es solucionar los problemas de encharcamiento e inundaciones en las vialidades y patios de maniobras de la CEDA durante la época de lluvias.

De agosto a diciembre de 2019 se realizó la construcción de dos colectores principales, la rehabilitación de la red secundaria —conformada por atarjeas en patios de maniobras— y la construcción de drenaje pluvial y sanitario en patios, gracias a lo cual se alcanzó la meta al reemplazar 8,728.57 m de tuberías. Con estos trabajos, no sólo se mejoró la infraestructura ya existente, sino que se incrementó la capacidad de conducción del sistema de drenaje y alcantarillado. Este proyecto contó con un presupuesto de $175.4 millones.

De acuerdo con el programa para 2020, se continúan los trabajos de rehabilitación de vialidades dentro de la CEDA. La meta para el año 2020 es rehabilitar 82,200 m^2 de estas vialidades. La inversión es de $75 millones. El avance obtenido al 31 de julio de 2020 es de 80 por ciento.

Del 1 de septiembre al 15 de noviembre se colocarán 190 metros lineales de tubería de 1.83 m de diámetro que forman parte del colector 2, en Avenida Principal y Avenida de los Tres, que corresponde a los sectores de Flores y Hortalizas de la Central de Abasto. Asimismo, se construirán dos pozo-caja con los correspondientes trabajos de excavación, relleno y tablaestacado. Con estos trabajos se estarán concluyendo las acciones de renovación del drenaje en la Central de Abasto.

Reconstrucción del Mercado de La Merced

En el año 2013 se suscitó un incendio en la nave mayor del Mercado de La Merced, el cual afectó a 728 personas locatarias que perdieron su fuente de empleo. Ante la falta de atención a este problema en administraciones anteriores, el Gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía Venustiano Carranza implementan una estrategia conjunta para concretar la 4ª y 5ª etapa de reconstrucción del Mercado, con una inversión total de $50 millones.

En agosto de 2019 iniciaron las obras de reconstrucción, y fueron reubicadas 475 personas locatarias en tres carpas instaladas sobre la calle Rosario y dos más sobre la cerrada Rosario.

El incendio suscitado el 24 de diciembre de 2019 requiere de nuevos trabajos de reconstrucción, programados en dos etapas: la primera consiste en la demolición total de la nave mayor; la segunda etapa, en la reconstrucción de la estructura y la colocación de acabados. La inversión para la rehabilitación será superior a los $70 millones. Al 31 de julio de 2020 el avance obtenido fue de 78 por ciento.

Otras acciones en mercados públicos

Se continúa dando seguimiento a la rehabilitación de cuatro mercados siniestrados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 (San Juan Ixtayopan, Santa Cecilia, Felipe Astorga Ochoa y Abraham del Llano, en la alcaldía Tláhuac); asimismo, se tomaron en arriendo locales temporales para que las personas locatarias de esos mercados realicen su actividad económica. Asimismo, se continúa trabajando en la rehabilitación de los mercados siniestrados por el incendio mencionado: Hidalgo Zona y San Cosme, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Se impulsa el Programa del Productor al Consumidor y el monitoreo de precios de los artículos que integran la canasta básica. El objetivo de este programa es garantizar que las familias de la ciudad accedan a estos productos a precio razonables. Se realizaron 275 acciones de seguimiento a productos en mercados públicos, mercados sobre ruedas, tiendas departamentales y tianguis. En total se monitorearon 962 productos y se emitieron 79 cuadros comparativos de precios de productos de la canasta básica para su difusión.

Durante el periodo de agosto a diciembre de 2019 se realizaron tres ferias de abasto popular; así, se atendió a 5,721 personas,



Reordenamiento de locatarios de La Merced

REPORTE DE AVANCES DE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE DRENAJE EN LA CENTRAL DE ABASTOS AL 31 DE JULIO DE 2020

Diámetro		Material	Meta programada					Avance por frente				Avance acumulado		Faltante	
M	Pulg		Frente 1	Frente 2	Frente 3	Frente 4	M	Frente 1	Frente 2	Frente 3	Frente 4	M	%	M	%
			M	M	M	M		M	M	M	M				
1.83	72	Pead Estruc	365.34	-	1,260.18	-	1,625.52	370.34	-	1,255.18	-	1,625.52	100%	0.00	0%
1.52	60	Pead	137.58	306.75	-	458.50	902.83	47.78	340.75	-	514.30	902.83	100%	0.00	0%
1.22	48	Pead	-	105.83	-	-	96.20	-	96.20	-	-	96.20	100%	0.00	0%
1.07	42	Pead	-	93.00	-	-	93.00	-	93.00	-	-	93.00	100%	0.00	0%
0.91	36	Pead	-	88.50	-	6.00	94.50	-	88.50	-	6.00	94.50	100%	0.00	0%
0.61	24	Pead	238.99	171.77	-	292.57	703.33	98.88	171.77	-	432.68	703.33	100%	0.00	0%
0.45	18	Pead	219.94	2,241.07	-	1,484.00	3,945.01	219.94	2,241.07	-	1,484.00	3,945.01	100%	0.00	0%
0.38	15	Pead	63.11	52.81	-	277.08	393.00	63.11	52.81	-	277.08	393.00	100%	0.00	0%
0.25	10	Pead	97.20	1,182.95	-	1,535.50	2,815.65	97.20	1,182.95	-	1,535.50	2,815.65	100%	0.00	0%
0.20	8	Pead	595.30	615.75	-	698.40	1,909.45	595.30	615.75	-	698.40	1,909.45	100%	0.00	0%
TOTALES			1,717.46	4,858.43	1,260.18	4,752.05	12,578.49	1,492.55	4,882.80	1,255.18	4,947.96	12,578.49	100%	0.00	0%

Unidad de medida: metros (m).
Diámetro de las tuberías: en pulgadas (Pulg).
Material: Pead corrugado y estructurado.
Avance acumulado: Indica el avance de los 4 frentes a la fecha de corte tanto porcentual, como en metros.
Faltante: Indica los metros por instalar así como su porcentaje respectivo %.
Avance al 31 de julio: expresado porcentualmente de 100% equivalente a 12,578.49 metros.
Nota: la gráfica esta expresada en 4 frentes, indicando la meta programada y el avance de los frentes a la fecha del corte.
Fuente: Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MERCED NAVE MAYOR
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Presupuesto autorizado (techo) CAP 6 mil	Presupuesto modificado actual CAP 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
Merced	$35,773,475	$71,546,950	56.55%	78.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020.

con un promedio de 40 productores participantes. Se promovió la Feria del Juguete Tradicional en la alcaldía Cuauhtémoc, a la que acudieron más de 750 niñas y niños y más de 1,000 personas adultas.

MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO

Para garantizar la protección social al empleo se han emprendido una serie de programas que buscan proporcionar condiciones de trabajo digno, proteger a las personas desempleadas y subempleadas, e incrementar la empleabilidad de la fuerza de trabajo de la ciudad.

PROGRAMA FOMENTO AL TRABAJO DIGNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El desempleo y el subempleo obstaculizan el desarrollo y la estabilidad económica de las personas. En Ciudad de México, 13.7 % (603,222 personas) de la población económicamente activa pertenece a alguna de esas dos categorías (cifras del INEGI para el primer trimestre de 2020). Se trata de fenómenos asociados con fallas en el mercado laboral, producto del desajuste entre las competencias laborales ofertadas por la población trabajadora y la demanda de empleo del sector productivo en un contexto de poco dinamismo económico.

El programa Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México busca mitigar los efectos de esa falta de correspondencia entre la oferta y la demanda de empleo, mediante tres esquemas de apoyo: ocupación por cuenta propia, ocupación temporal y capacitación, establecidos en los siguientes subprogramas:

- Fomento al Autoempleo, el cual entrega maquinaria y equipo para iniciar una actividad por cuenta propia en condiciones dignas.
- Compensación a la Ocupación Temporal y Movilidad Laboral, a partir del cual se otorga empleo temporal, hasta por tres meses en dependencias o instituciones públicas, a las personas que lo soliciten, además de recursos para facilitar su reubicación en otra entidad de la República, si así lo desean.
- Capacitación para el Trabajo, mediante el cual se brindan apoyos destinados a la reconversión de conocimientos y/o habilidades de las personas, para mejorar su empleabilidad y posibilitar su incorporación a un empleo digno.

El presupuesto del programa para 2020 ascendió a $51,706,542.^{00}, lo que se tradujo en un incremento de 12% respecto al de 2019 ($43,706,502.^{00}). De agosto de 2019 a julio de 2020, a través del subprograma Fomento al Autoempleo, se otorgaron apoyos de entre $25,000.^{00} y 125,000.^{00}, en función del número

de personas integradas en cada proyecto. Hay 374 iniciativas de ocupación posibles: consultorios de odontología, diseño, elaboración de alimentos (cocinas económicas), pastelerías, fabricación de prótesis, terapia alternativa, estética canina, clínicas de belleza, fruta deshidratada, reparación de motocicletas y generación de energía sustentable, entre otras. Para el ejercicio fiscal 2020, se programó un incremento en el número de personas beneficiadas en el Subprogramas de Fomento al Autoempleo (30% más respecto a 2019) para alcanzar la meta de 408 iniciativas apoyadas.

En el mismo periodo, gracias al subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal y Movilidad Laboral, se colocó a 2,696 personas en un trabajo temporal, principalmente en instituciones públicas y en proyectos significativos para la ciudad. Sobresalen las iniciativas de la alcaldía Xochimilco, en ocupaciones de supervisor de campo, jornaleros, recuperador y/o restaurador en proyectos de mantenimiento y limpieza; asimismo, en los proyectos de reforestación del Canal Nacional en el barrio de San Juan Tlatenchi; de restauración de canales y riberas en la zona turística y ecológica de Xochimilco, y de obras de conservación en Santa Cruz Xochitepec, entre otros. También destaca el proyecto "Mujeres construyendo autonomías", iniciativa de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, para el cual se otorgó ocupación temporal a personas profesionistas en las áreas de sociología, trabajo social, psicología y administración pública, entre otras. Para 2020 se estima alcanzar la meta de 3 mil 785 apoyos.

De agosto de 2019 a julio de 2020, el subprograma de Capacitación para el Trabajo benefició a 1,225 personas hasta por tres meses. Se proporcionó capacitación y certificación para el desarrollo de habilidades en: costura industrial, auxilio administrativo y atención a clientes, competitividad laboral, operación de máquinas, desarrollo profesional en el ámbito laboral y ofimática, entre otras áreas y se estableció como meta apoyar 13% más que el año pasado para alcanzar un total de 2 mil 905 personas capacitadas.

Las personas que tienen interés en capacitarse para una mejor inserción en el mercado laboral; actualmente tienen acceso a cursos para reparación de dispositivos electrónicos, ofimática, formación de emprendimiento, instalación de celdas solares, soporte técnico y redes, mantenimiento de computadoras, entre otros.

SEGURO DE DESEMPLEO

De acuerdo con cifras del INEGI, al primer trimestre de 2020, en Ciudad de México 70.8% de la población desempleada tarda hasta tres meses en encontrar un nuevo empleo, e incluso más tiempo (29.1%), lo que vulnera el derecho constitucional de todas las personas a un trabajo digno. La Constitución Política de la Ciudad de México[5] mandata al Gobierno de la ciudad a proporcionar un seguro de desempleo que permita una vida digna para los trabajadores durante el proceso de búsqueda de empleo.

Desde 2008, el Seguro de Desempleo se reconoce como un programa único en el país; consiste en un apoyo económico a los trabajadores que hayan perdido de manera involuntaria su empleo formal. Este programa se ha convertido en un pilar fundamental para atender con oportunidad a la población que se ha visto afectada por desastres naturales, siniestros u otras contingencias que afectan sus fuentes de trabajo e ingresos. Tal ha sido el caso de contingencias como el sismo de septiembre de 2017, el cierre de la Feria de Chapultepec y los incendios en los mercados públicos de La Merced y San Cosme en diciembre de 2019. En todas estas situaciones, el programa actuó eficazmente para atender a la población trabajadora afectada.

El Seguro de Desempleo provee de un apoyo económico mensual de $2,641.[15],[6] y

5 Artículo 10, apartado B, numeral 5, inciso b.

6 A partir del 1 de febrero del año 2020.



Fomento al autoempleo

hasta el 15 de abril,[7] el apoyo se otorgaba hasta por seis meses. Posterior a esta fecha, y con la finalidad de favorecer a más personas, como consecuencia de la emergencia sanitaria que perdieron su empleo producto de la pandemia, el apoyo se proporciona durante dos meses. Además del apoyo económico, se da asesoría y acompañamiento para la búsqueda de un empleo a través de la bolsa de trabajo. De agosto a diciembre de 2019, se otorgaron 128,983 apoyos a personas buscadoras de empleo.

A lo largo del año 2019, en total se entregaron 176,169 apoyos, con un presupuesto de $457,827,639.00. Para el año 2020, entre enero y julio se han entregado 176,544 apoyos y se ha alcanzado la meta de 48,801 personas beneficiarias, con un presupuesto autorizado de $500 millones.

A partir de finales de agosto, se entregarán apoyos de $3,000 a 6 mil personas traba-

7 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. (3 de abril de 2020). Aviso modificatorio al "Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa social 'Seguro de Desempleo', para el ejercicio fiscal 2020", publicado en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México el 31 de enero de 2020, así como al "Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa social 'Seguro de Desempleo', para el ejercicio fiscal 2020", publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el 31 de enero de 2020, número 274. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Recuperado de https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP_SD_15042020_styfe.pdf

jadoras del sector informal entre las que se encuentran: personas trabajadoras del hogar, locatarias y trabajadoras de mercados públicos, independientes que ejercen el comercio en la vía pública, en la preparación y venta de alimentos en colonias, barrios y pueblos de atención prioritaria, entre otros.

FOMENTO AL EMPLEO MEDIANTE ACCIONES DE VINCULACIÓN LABORAL

Al primer trimestre de 2020, la tasa de desempleo de Ciudad de México alcanzó 4.78% (3.45% en el ámbito nacional). Para impulsar el encuentro entre la fuerza de trabajo y los empleadores potenciales, y reducir las brechas entre la oferta y la demanda de trabajo, el Gobierno de la Ciudad de México implementó diversas modalidades de apoyo a los buscadores de empleo: bolsa de trabajo, ferias de empleo en alcaldías, atención personalizada mediante consejeros de empleo ubicados en las Unidades Regionales del Servicio de Empleo y difusión del periódico quincenal *Ofertas de Empleo*, principalmente. El objetivo de estas acciones es brindar atención personalizada para vincular a los buscadores con las vacantes adecuadas según las características de su perfil. De agosto a diciembre de 2019, dichas Unidades Regionales atendieron a 70,540 personas: 33,438 hombres y 37,102 mujeres, y lograron ubicar en un empleo a 13,161 personas, lo que representa una tasa de colocación de 23.6%. Para 2020, entre enero y julio se atendió a 55,641 personas (26,708 hombres y 28,933 mujeres) y se alcanzó una tasa de colocación de 24.8 % (17,556 personas).

De agosto a diciembre de 2019 se organizaron cuatro ferias del empleo, con la participación de 250 empresas que ofertaron 3,789 vacantes para 5,739 personas asistentes, gracias a lo cual se logró la contratación de 949 de ellas. Como mecanismos complementarios de apoyo a la búsqueda de empleo, se realizaron talleres para buscadores de empleo y se llevaron a cabo reuniones del Sistema Estatal de Empleo.



Feria del empleo alcaldía Iztapalapa

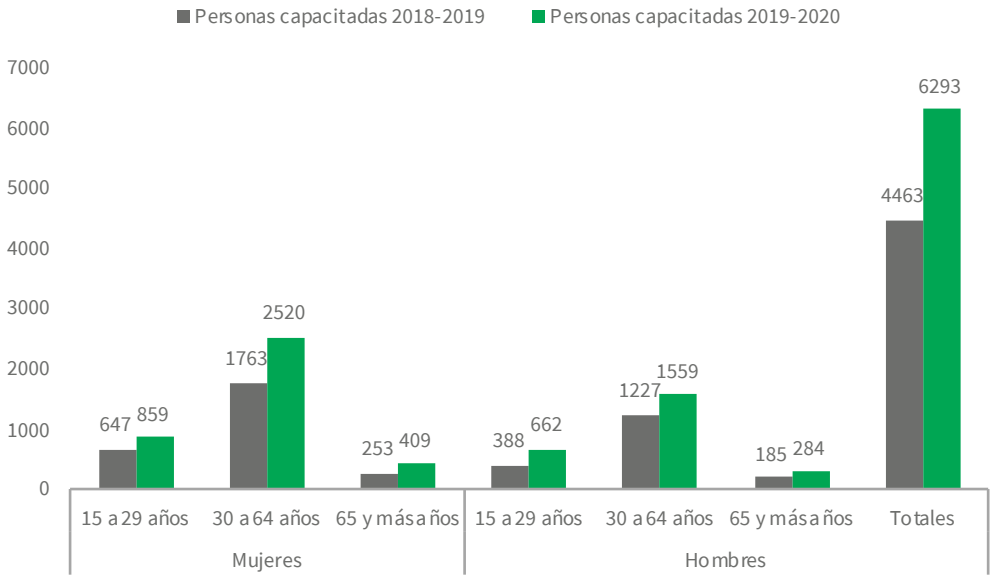
Para el periodo de enero a julio de 2020, debido a las medidas de sana distancia para evitar la propagación del coranavirus SARS-CoV-2, se ofertaron 1,014 vacantes y se logró la contratación de 193 personas por medios virtuales como el correo electrónico.

Además de estas acciones, en el marco del Programa de Apoyo al Empleo del Gobierno Federal, se estima que se podrán capacitar un numero adicional de a 3 mil 600 personas desempleadas y subempleadas residentes de la Ciudad.

CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO

En Ciudad de México persisten brechas entre las competencias laborales de la población en edad de trabajar y las habilidades demandadas por el mercado laboral. Los cambios acelerados en los sistemas productivos y tecnológicos modifican constantemente la organización y los contenidos del trabajo, y exigen nuevas competencias para el acceso a

PERSONAS CAPACITADAS EN COMPETENCIAS LABORALES POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DEL 1 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2019 VS. 1 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020



Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México. Sistema de Control Escolar.

CURSOS EN COMPETENCIAS LABORALES IMPARTIDOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2019 VS. 1 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

Periodos	Cursos impartidos
2018-2019	213
2019-2020	306

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Sistema de Control Escolar.

empleos dignos. Con la finalidad de favorecer la inserción de las personas en el empleo formal y mejorar sus condiciones de trabajo, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo, brinda servicios de capacitación en competencias laborales a la población mayor de 15 años.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se impartieron 306 cursos de capacitación presenciales basados en competencias laborales, en beneficio de 6,293 personas de diferentes grupos de edad. Esto representa un total de 1,830 personas capacitadas más que en el mismo periodo del año previo.

De las personas capacitadas en el periodo, 71.6% pertenece a grupos de atención prioritaria, entre los que destacan jóvenes, mujeres jefas de familia, personas adultas mayores y personas con discapacidad. El alcance de la capacitación para los grupos de atención prioritaria en este periodo equi-



Capacitación como parte del programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana

vale al doble del alcanzado durante el mismo periodo del año anterior.

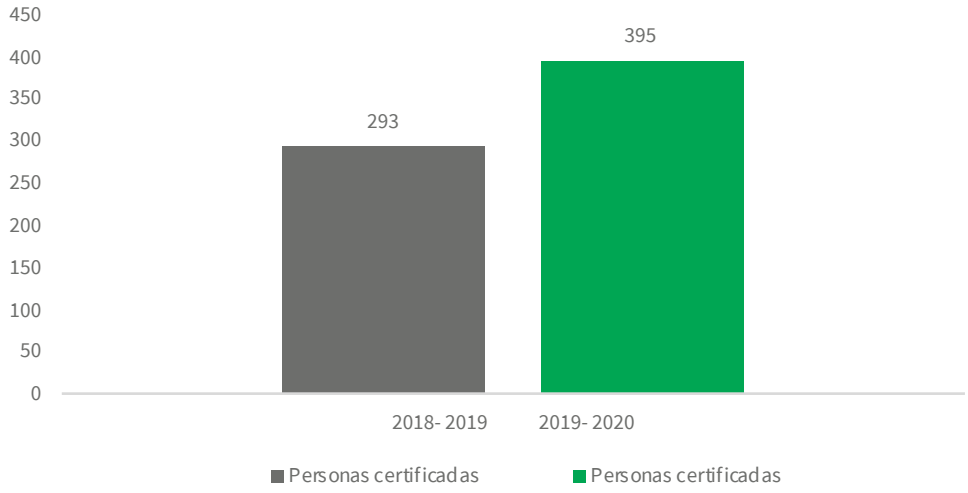
En el marco del Focofess, que conduce la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, durante el periodo al que corresponde el informe, se impartieron 172 cursos de capacitación a 4,187 personas.

En el marco de la estrategia de sustentabilidad energética Ciudad Solar, se brindó capacitación para profesionalizar al sector de las energías renovables a través de 10 cursos en materia de instalación de sistemas fotovoltaicos y cinco cursos sobre instalación de sistemas de calentamiento solar de agua, en beneficio de 274 personas (36 mujeres y 238 hombres).

En apoyo a las acciones en materia de protección civil, se creó un programa de formación de brigadistas de emergencia que incluye temas de primeros auxilios básicos, prevención y combate de incendios, evacuación y repliegue, así como búsqueda y rescate. Durante el segundo semestre de 2019, este programa se implementó en conjunto con la alcaldía Cuauhtémoc, en beneficio de 384 personas (258 mujeres y 126 hombres).

Como parte de las acciones del programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana que dirige la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, durante el periodo que se informa se brindó capacitación en competencias laborales a 49 personas migrantes, para favorecer su inclusión social y económica.

PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS LABORALES DEL 1 DE AGOSTO 2018 AL 31 DE JULIO 2019 VS. 1 DE AGOSTO 2019 AL 31 DE JULIO 2020



Nota: La certificación de competencias laborales es un mecanismo que le permite a las personas validar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de su vida para desarrollar un rol profesional, acelerar su proceso de empleabilidad e impactar positivamente en la productividad de las empresas.
Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Sistema de Control Escolar.

Como medidas de acción afirmativa en beneficio de poblaciones prioritarias, se inauguró el Programa para el Desarrollo de Competencias de las Personas Trabajadoras del Hogar, que benefició a 76 personas a través de capacitación gratuita. El propósito de este programa es profesionalizar su trabajo y favorecer su acceso a un empleo digno.

Para 2020 se estima capacitar a un total de 500 personas en modalidad presencial y 2 mil 900 personas capacitadas a distancia; así como ofrecer 19 cursos gratuitos disponibles al público en general, para fortalecer sus competencias laborales y mejorar su empleabilidad.

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

A través de la experiencia y procesos continuos de aprendizaje formal e informal, las personas desarrollan una serie de saberes, destrezas y actitudes que no siempre son reconocidos en el mercado de trabajo cuando se carece de un documento oficial de escolaridad. La certificación de competencias laborales atiende este problema a través de la evaluación y reconocimiento oficial de competencias para desarrollar una actividad laboral, con independencia de la forma en que éstas hayan sido adquiridas.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo capacita, evalúa y certifica las competencias laborales de las personas a partir de estándares de competencia reconocidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se emitieron 395 certificados de competencia laboral, 36% de los cuales fueron obtenidos por mujeres y 64% por hombres.

En este esfuerzo destacan las acciones que se llevan a cabo en el marco de la estrategia Ciudad Solar, que ofrece capacitación y certificación en dos áreas: en el estándar de competencia ECO325, para la instalación de sistemas de calentamiento solar de agua

termosifónico en vivienda, y en el estándar de competencia ECO586.01, para la instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.

Otros estándares de certificación de alta demanda son: impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal; manejo higiénico de los alimentos; atención al ciudadano en el sector público, y prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil.

La certificación de competencias laborales es un mecanismo que permite a las personas validar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de su vida para desempeñar un papel profesional, acelerar su proceso de empleabilidad e impactar positivamente en la productividad de las empresas.

Como meta para 2020 se estima lograr 150 procesos de evaluación con fines de certificación a personas que lo requieren para incorporarse alal mercado laboral.



Certificación de competencia laboral

FACILITAR LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN CIUDAD DE MÉXICO

Frente al gran dinamismo que tienen actualmente los mercados de trabajo, se ha hecho cada vez más difícil reconocer las competencias y habilidades más demandadas por el sector empleador y aquellas que tienen las personas que buscan mejores oportunidades de empleo. Estas asimetrías de información en el mercado laboral dificultan la vinculación laboral entre personas buscadoras de empleo y empleadores.

En 2018, el Gobierno de la Ciudad de México inició un proyecto denominado Diagnóstico de Competencias Demandadas, con el objetivo de analizar y sintetizar la información de las competencias laborales requeridas por las empresas y aquellas que ofrecen las personas que buscan empleo. Esta herramienta facilita la inserción laboral de las personas en trabajos dignos.

Durante la primera mitad de 2020, se ha descargado y procesado información relevante de las vacantes publicadas por cuatro de los portales de búsqueda de empleo privados más importantes. Desde mediados de 2018 a julio de 2020, se ha obtenido información de 6,336,051 vacantes publicadas en dichos portales. De igual manera, se han incorporado al procesamiento de la información técnicas de *machine learning* que contribuyen a mejorar la detección e identificación de las habilidades, competencias, requisitos y capacidades más requeridas por los empleadores de Ciudad de México.

Por otro lado, como parte de los esfuerzos para facilitar a personas buscadoras de empleo el acceso a la información, se realizaron reportes de las siete alcaldías con más vacantes ofertadas; así, se detallaron los principales requerimientos de habilidades y competencias demandadas en cada

PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS LABORALES POR ESTÁNDAR DEL 1 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020



Nota: La categoría Otros incluye los estándares: Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, Manejo higiénico de los alimentos, Atención al ciudadano en el Sector Público, así como Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil.
Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México. Sistema de Control Escolar.

alcaldía. Estos informes son divulgados por las oficinas de empleo de las alcaldías y serán muy útiles en el periodo de reactivación económica.

ESTRATEGIA ABRIENDO ESPACIOS

Las personas con discapacidad y las personas adultas mayores enfrentan discriminación al buscar empleo. El Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con el Gobierno Federal, implementa la estrategia Abriendo Espacios, que asesora y acompaña a grupos vulnerables en su vinculación con empresas, instituciones u organizaciones empleadoras.

Mediante dicha estrategia se llevan a cabo pláticas de sensibilización a empresas para que brinden oportunidades laborales a personas en condición de vulnerabilidad. Asimismo, se canaliza a las personas con discapacidad al sistema denominado Valpar, que consiste en una serie de pruebas para determinar el nivel de competencias y habilidades laborales con la finalidad de vincularlas a un empleo adecuado.

De esta forma, el Gobierno de la Ciudad de México refrenda su compromiso de fomentar la inclusión laboral de todas las personas que deseen ocuparse en actividades remuneradas, socialmente útiles, y de garantizar con ello un ingreso digno.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se brindó atención a 19,458 personas; de ellas, 4,251 fueron personas con discapacidad, y 15,561 adultas mayores. En el periodo, se logró colo-

car a 4,366 personas en un puesto de trabajo, de tal manera que se alcanzó una tasa de colocación de 22.4%. De la población colocada, 3,537 eran personas adultas mayores, y 917 personas con discapacidad. Para 2020 se tiene como meta colocar en un empleo formal a 5 mil 950 personas con discapacidad o adultas mayores mediante la bolsa de trabajo de las cuales ya se tiene un avance del 29% (1,735 personas de enero a julio de 2020). De la misma manera, se fortalecerán las acciones de vinculación con empresas e instituciones de gobierno, mediante la impartición de 32 talleres de sensibilización.

DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO

ATENCIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS

Las personas trabajadoras no asalariadas,[8] como aseadores de calzado, mariachis, organilleros, plomeros u hojalateros, enfrentan condiciones laborales muy distintas a las del resto de la población de trabajadores subordinados. Forman parte del bagaje sociocultural de Ciudad de México, pues prestan servicios tradicionales que en varios casos corren el riesgo de caer en desuso. Además, en la gran mayoría de los casos realizan sus labores en el espacio público, sea de manera ambulante, como lo hacen los músicos, o bien en mercados y plazas, como lo hacen los estibadores o reparadores de calzado. Por su condición de personas trabajadoras independientes, no cuentan con los beneficios de la seguridad social y se colocan en una situación de vulnerabilidad frente a eventualidades laborales.

El Gobierno de la ciudad apoya a las y los trabajadores no asalariados, regulando sus fuentes de trabajo mediante el otorgamiento de licencias que autorizan el desarrollo de sus actividades. Otra forma de apoyo es el ofrecimiento de cursos en materia de justicia cívica para que estos trabajadores tengan el conocimiento necesario sobre sus derechos y obligaciones.

De agosto a diciembre de 2019, se atendió a 100% de las y los trabajadores no asalariados que solicitaron la renovación de sus licencias. Se entregaron 188 renovaciones, para completar 2,825 en el transcurso de 2019; es decir, 15% más que las renovaciones realizadas durante 2018 (2,265).

La meta para 2020 es mantener la atención al total de las y los trabajadores no asalariados solicitantes de resello de la licencia, así como organizar 38 cursos para su beneficio. De enero a mayo de 2020 se recibieron 1,948 resellos de licencias y credenciales; para el mes de julio se recibieron 400 solicitudes de trámites de resellos.

INSPECCIONES LABORALES

Ciudad de México ha tenido avances en materia de derechos laborales en los últimos años, pero persiste el reto de garantizar su cumplimiento. Algunos de los problemas específicos que vulneran los derechos de las personas están relacionados con el hecho de que hay todavía casos de trabajo infantil, condiciones inadecuadas de salud y seguridad en el lugar de trabajo, e incumplimiento de prestaciones.

En ese contexto, se realizaron inspecciones a los centros de trabajo para comprobar el cumplimiento de la normatividad laboral. Mediante estos procedimientos se verifica, particularmente, la existencia de contratos

8 Personas físicas que prestan (a otra persona física o moral), un servicio personal en forma ocasional mediante una remuneración, sin que exista entre este trabajador y quien requiere de sus servicios la relación obrero-patronal que regula la Ley Federal del Trabajo. Esto incluye a aseadores de calzado, estibadores, maniobristas y clasificadores de frutas y legumbres; mariachis; músicos, trovadores y cantantes; organilleros; artistas de la vía pública; plomeros, hojalateros, afiladores y reparadores de carrocerías; fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros; albañiles; reparadores de calzado; pintores; trabajadores auxiliares de los panteones; cuidadores y lavadores de vehículos; compradores de objetos varios, ayateros; y vendedores de billetes de lotería, de publicaciones y revistas atrasadas.

por escrito, la inscripción a un sistema de seguridad social y el goce de prestaciones (vacaciones, aguinaldo, utilidades). En caso de haber menores en edad legal para trabajar, se comprueba el cumplimiento de lo estipulado en las condiciones generales de trabajo. También se realizan inspecciones extraordinarias, a solicitud de las personas trabajadoras; estas peticiones se reciben a través de diversos medios como correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, llamadas telefónicas o el Sistema Unificado de Atención Ciudadana.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se realizaron 836 inspecciones; de éstas, 710 fueron de carácter extraordinario, es decir, a solicitud de alguna persona trabajadora con motivo de la vigilancia de las disposiciones oficiales, quejas por incumpliendo de horario laboral y reducción de salario, entre otras razones. En el periodo de este informe, se han otorgado 4,757 asesorías tanto a empleadores como a trabajadores.

DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

El proceso conciliatorio desempeña un papel importante en el logro de la paz laboral y el acceso a la justicia. Situaciones como despidos injustificados; negación de prestaciones, indemnizaciones o pago de utilidades; despido por embarazo, y acoso laboral son violaciones a los derechos de las personas trabajadoras que se pueden solucionar mediante la conciliación. La Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México (PDT) da orientación y asesoría a las y los trabajadores. En los casos de mujeres que hayan sido víctimas de acoso o despido injustificado por motivo de embarazo, o en casos de discriminación, se hacen canalizaciones a dependencias especializadas para que ellas reciban atención integral.

De agosto de 2019 a julio de 2020, la PDT dio 39,425 asesorías en materia laboral (8,970 entre agosto y diciembre de 2019, y 30,455 de enero a julio de 2020) a personas trabajadoras. Dichas asesorías se realizaron en instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y en otros espacios como la Feria en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Universidad Continental. En 2020, debido a las medidas de sana distancia por la pandemia de COVID-19, se intensificaron las atenciones por teléfono y correo electrónico.

Por otra parte, se logró conciliar 8,580 conflictos obrero-patronales en el mismo periodo, 4,869 entre agosto y diciembre de 2019, y 3,711 entre enero y julio de 2020. De estos esfuerzos, entre agosto de 2019 y julio de 2020, se lograron recuperar $281,607,041.^{00}$ en beneficio de las personas trabajadoras afectadas. Durante 2019, las principales causas de las asesorías por conflictos laborales fueron el incumplimiento de derechos y pagos de prestaciones laborales, así como la falta del pago correspondiente al reparto de utilidades. En 2020, en gran medida asociado a las medidas establecidas para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, las principales causas de conflicto laboral han sido la reducción o retención de salarios y el despido injustificado.

Se continuará ofreciendo asesoría oportuna a las y los trabajadores que lo soliciten, además de mantener la promoción y difusión de los derechos laborales con perspectiva de género y de no discriminación por medio de 8 acciones de capacitación sensibilización en el marco del “Día Naranja” que pretende sensibilizar y promover los entornos libres de violencia hacia las mujeres.

FOMENTO AL TURISMO

Por la riqueza cultural e histórica de Ciudad de México, el turismo es una de las actividades económicas más importantes de la capital del país. Los beneficios de esta actividad, sin embargo, se encuentran mal distribuidos. Esta desigualdad se manifiesta no sólo en términos de ingresos entre los diversos grupos de población que se dedican a proporcionar

servicios turísticos, sino que tiene también una expresión territorial. Los recorridos de los turistas, tanto extranjeros como nacionales, se concentran en las zonas centrales que tradicionalmente han contado con mayor inversión en infraestructura. Otras zonas de la ciudad tienen menos afluencia de turistas, a pesar de sus grandes atractivos naturales, históricos y culturales.

El Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado una estrategia de atracción de turismo asociado al rescate de la riqueza cutural para convertir a la ciudad en la Capital Cultural de América

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE

En los últimos años, los servicios de hospedaje han experimentado un cambio importante a partir de la generalización de plataformas digitales que conectan, de manera directa, a pequeños propietarios de habitaciones y departamentos con los solicitantes de alojamiento temporal. Buscando equilibrar la competencia entre los diversos actores del sector de hospedaje y alojamiento, en coordinación con la autoridad fiscal se llevó a cabo una importante negociación que derivó en el establecimiento de una tasa impositiva de 5% para todas las plataformas digitales de alojamiento.

El establecimiento del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje ha permitido obtener información importante sobre la dinámica de crecimiento dichos servicios. En 2019, la oferta en ese rubro registró un aumento de aproximadamente 3.9% en relación con el año anterior, con un incremento en la demanda de 42.9%. En contraste, el alojamiento en hoteles establecidos sólo se incrementó en 1%. Estos cambios tienen un impacto claro en la proporción de los tributos pagados por los hoteles, con una disminución de 93 a 90%, mientras que los recursos recaudados por la actividad de las plataformas se incrementaron de 7 a 10 por ciento.

Hacia diciembre de 2019, la Secretaría de Turismo local tenía en su registro 625 hoteles con 51,601 habitaciones. El porcentaje de ocupación hotelera en Ciudad de México durante 2019 fue de 67.7%, ligeramente menor que el registrado en 2018 (70.5 por ciento).

Para el periodo enero-diciembre de 2019, el número de personas visitantes hospedadas en hoteles ascendió a 13,905,083, lo que representa una disminución marginal de 0.55% respecto al mismo periodo de 2018. De agosto a diciembre, el total de turistas hospedados en hoteles fue de 6,117,598 (71% nacionales y 29% extranjeros).

OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA

Ciudad de México es uno de los destinos turísticos más atractivos de América Latina. Un signo del dinamismo que tiene el turismo de negocios o premier es el hecho de que en 2019 comenzaron a operar 12 nuevos hoteles en la capital del país, con un monto estimado de inversión de $4,432 millones, la apertura de 1,355 habitaciones y la generación de 1,279 empleos directos y 3,197 empleos indirectos.

En este momento están en etapa de construcción 18 hoteles más en la ciudad, con un monto estimado de inversión de $10,769 millones y la apertura de 2,892 habitaciones. El impacto de estas inversiones se verá reflejado en la generación de 2,426 empleos directos y 6,113 indirectos.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2019, se ejecutaron varias acciones de promoción turística, incluida la de zonas no convencionales de la ciudad a través del desarrollo de oportunidades de inversión mediante una iniciativa denominada Turismo de Barrio; la promoción de actividades turísticas mediante el fortalecimiento del equipamiento urbano y la creación de corredores turísticos; el apoyo a artesanos y floricultores de la capital del país;

la promoción de Ciudad de México como destino turístico y Capital Cultural de América.

TURISMO DE BARRIO

El programa Turismo de Barrio tiene por objetivo fomentar el desarrollo económico, social y cultural de aquellas zonas de la ciudad que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas. La intención de este programa es extender los beneficios económicos del turismo a zonas de la ciudad que tienen un gran potencial por sus atractivos históricos, culturales y naturales, y que han estado excluidas por falta de inversión en infraestructura y promoción turística. La promoción del turismo de barrio tiene un gran potencial para fortalecer la creación de empleos y de nuevas fuentes de ingresos, de tal forma que contribuye a reducir las grandes desigualdades sociales y económicas características de esta ciudad.

A partir de la identificación de la vocación territorial turística de las áreas periféricas de la ciudad, se brinda asesoría y acompañamiento a la población que ya ofrece o quiere ofrecer servicios turísticos que contribuyan a reconocer el patrimonio cultural, histórico, social y natural de la ciudad.

En el periodo que abarca este informe, se realizaron nueve acciones para promover el desarrollo turístico en la zona oriente de la ciudad:

- Elaboración de un inventario turístico de la zona oriente para identificar la vocación territorial turística.
- Asesoría técnica a 700 emprendedores, para fortalecer ideas de negocios e impulsar la creación de MIPYMES y empresas sociales.
- Apoyo a la comercialización de 33 experiencias de barrio, mediante 27 viajes de familiarización con agencias de viajes y operadores turísticos.
- Elaboración del "Catálogo de experiencias de barrio", con nueve productos gastronómicos: 15 de turismo de naturaleza, cinco de salud y bienestar, y cuatro experiencias de turismo urbano comunitario.
- Creación del catálogo de locaciones, con 46 espacios para desarrollar filmaciones.
- Realización del Festival Gastronómico en la Central de Abasto, con la participación de 25 expositores (cocineras tradicionales, artesanos y comercios locales).
- Elaboración de 16 crónicas de barrio que promueven los valores, la riqueza y los atractivos de Ciudad de México.
- Realización del Hackatón de Barrio, un evento para fomentar la paz y la integración social a partir del turismo.
- Apoyo a la creación de una galería de arte urbano para impulsar la recuperación de espacios públicos.

Para la realización de estas actividades se ha destinado un presupuesto de $4.5 millones. Estas acciones se llevaron a cabo con la colaboración de un equipo de jóvenes profesionales incorporados al programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro.

RED DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LOS TURISTAS Y VISITANTES

Esta red está conformada por ocho módulos urbanos, 16 digitales y una central de llamadas, localizados en zonas turísticas de Ciudad de México.

Durante el periodo agosto de 2019-julio de 2020, se realizaron 348,881 servicios. De este monto total, durante agosto-diciembre de 2019, se brindaron 246,407 servicios, distribuidos de la siguiente manera: 78,821 servicios de atención personalizada a visitantes nacionales; 52,813, a turistas extranjeros; 2,139 en la Central de Atención y Apoyo, y 8,664 durante eventos especiales. Asimismo, se ofrecieron 85,301 servicios con la ayuda de material impreso.

Entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2020, se realizaron 102,474 servicios de información y orientación turística: atención personalizada a 33,006 turistas nacionales y 29,355 a turis-



Ciudad de México como destino turístico

tas extranjeros, y se brindaron 838 servicios a través de la Central de Atención y Apoyo.

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL SONRISAS POR TU CIUDAD

El turismo social en Ciudad de México se ha consolidado como un derecho de la población al disfrute de opciones turísticas y de esparcimiento, independientemente de la condición económica, social o cultural que ésta tenga. El fortalecimiento del turismo social fomenta, entre los participantes, un sentido de identidad con la ciudad y la conservación de la gran diversidad del patrimonio existente.

Sonrisas por Tu Ciudad es un programa dirigido a las y los habitantes y visitantes de Ciudad de México, especialmente a los sectores de población de escasos recursos y a grupos en situación de vulnerabilidad. Esta actividad se coordina con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el DIF Ciudad de México, la Procuraduría Social de la Ciudad de México y los gobiernos de los estados de Querétaro y de Morelos.

Las actividades realizadas dentro del programa Sonrisas por Tu Ciudad incluyen:

- Recorridos tradicionales a bordo de un autobús, facilitando el acceso a recintos y rutas con servicio de guías de turistas.
- Recorridos en circuitos cortos, a bordo de un autobús, con duración de 30 a 40 minu-

tos y con guías especializados en cada sitio del circuito.
- Recorridos a pie hacia diversos puntos emblemáticos del patrimonio turístico de la ciudad.
- Recorridos dramatizados con personajes históricos, dirigidos por un guía de turistas que, de forma lúdica, dan a conocer el patrimonio turístico e histórico de la ciudad.

En este momento, los recorridos que se ofrecen incluyen 72 rutas ubicadas dentro de las 16 alcaldías; se visitan así 89 espacios, entre los que se encuentran museos, parques temáticos y áreas naturales. En 2019 los recorridos incluyeron visitas a Papalote Museo del Niño, Palacio de Bellas Artes, Templo Mayor, Estadio Azteca y San Nicolás Totolapan, entre otros. Entre la población que participa en estos recorridos destacan las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, población indígena, personas jubiladas y pensionadas, así como niñas, niños y jóvenes, lo que suma un total de 148,000 personas.

Adicionalmente, se realizaron varios eventos en la Alameda Central, denominados "Jueves de orgullo CDMX" y "Sábado de verbena turística", con la participación de talentos culturales, prestadores de servicios y autoridades del sector.

APOYO A ARTESANOS Y FLORICULTORES DE CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México cuenta con una gran riqueza cultural, histórica y arquitectónica en los corredores turísticos donde convergen las y los visitantes. Estos espacios son aprovechados para apoyar la comercialización de los productos de artesanos y floricultores de la urbe, bajo esquemas de comercio justo; de este modo se promueve, además, la preservación del suelo de conservación de la ciudad. A lo largo del año se realizan eventos temáticos vinculados a cada estación, como los festivales para la exposición y venta de flores de primavera, verano, otoño e invierno.

El Festival de las Flores se lleva a cabo en coordinación con el sector privado, para promover actividades culturales, sociales y gastronómicas. Se instalaron 279 espacios de exposición, y se estima la asistencia de 120,000 personas. Participaron, además, 194 floricultores, 69 artesanos y 16 productores de alimentos.

Adicionalmente se realizó la Exposición de Nacimientos 2019, donde se exhibieron 20 nacimientos elaborados por siete alcaldías (Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Tláhuac) y organismos del sector público y privado (BBVA, IFAEM, Turibús, Hotel Rioja, Casa Mejicú, Grupo Sanborns, IMSS, Capital Bus, Bolsa Mexicana de Valores, Mercado de Artesanías La Ciudadela, Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, ODA Bus and Travel y Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la Ciudad de México).

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se generan estrategias de difusión, promoción y posicionamiento para que las y los turistas elijan Ciudad de México como un lugar para visitar. Entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2019 se realizaron diversas acciones para promocionar la ciudad, incluyendo ferias y exposiciones, ceremonias y eventos de promoción, congresos y convenciones, publicidad a través de medios tradicionales y electrónicos, y desfiles, festivales y eventos artísticos.

Ferias y exposiciones

A través de estas acciones se impulsa, promueve, difunde y posiciona a Ciudad de México como destino turístico de clase mundial, concretamente mediante grandes eventos como el Maratón CDMX, el Congreso de Dermatología CDMX, el Campeonato Mundial de Atletismo CDMX, la Fórmula 1 Gran Premio de México, el Tianguis Turístico de Pueblos Mágicos 2019, las festividades de Día de

Muertos, y NASCAR/NASCAR Parade, entre otros. Destacan:

- Pabellón México City Room-Pekín "122 Ventanas a la CDMX", realizado del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2019, en el marco de Beijing Design Week y con una inversión de $1.3 millones; Ciudad de México se proyectó como la Capital del Diseño en América Latina.
- Documental Ambulante, dentro del 23 Festival de Cine realizado del 9 al 17 de agosto de 2019, con una inversión de $336,400.00. Festival Internacional Itinerante, con 173 sedes y con exhibiciones de cine documental.
- IMEX América, en Las Vegas, Nevada, del 10 al 12 de septiembre de 2019, con una inversión de $1,078,000.00. Ciudad de México tuvo presencia en la mayor feria del continente americano dedicada a la industria de reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones (industria MICE, por sus siglas en inglés).
- World Travel Market, en Londres, Inglaterra, del 4 al 6 de noviembre de 2019, con una inversión de $1,392,000.00. La participación de Ciudad de México consistió en dar a conocer la infraestructura, la conectividad y los productos, servicios e innovaciones con que cuenta como destino turístico.
- Fitur 2020, del 22 al 26 enero de 2020, en Madrid, España. En esta Feria Internacional de Turismo estuvo representada Ciudad de México. Se sostuvieron reuniones con autoridades y representantes turísticos provenientes de más de 165 países, lo que permitió crear y consolidar vínculos con profesionales del sector en Iberoamérica.

Desfiles, festivales y eventos artísticos

- 17 Festival Gastronómico de la Enchilada 2019, realizado del 20 al 29 de septiembre de 2019, con una inversión de $1,293,109.00.
- Homenaje Grandes Artesanos de la Gastronomía, realizado en el Museo de Arte Popular el 23 de septiembre de 2019, con una inversión de $450,000.00.
- Desfile Internacional de Día de Muertos, del 24 de septiembre al 30 de octubre de 2019, con una inversión de $15.8 millones, una asistencia registrada de 2.6 millones de personas y 135,214,976 impactos estimados. Se estima una derrama económica de $2,508,000.00.
- Desfile de Alebrijes Monumentales y Alebrijes Iluminados, realizado el 19 de octubre de 2019, con una inversión de $1,000,000.00. Se registró una afluencia de 1,625,500 personas, así como 516,468 impactos en redes sociales.
- Festival Celebrando en la Ciudad, Navidades desde el Corazón, que se llevó a cabo del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, con una inversión de $23.7 millones.
- Festival Internacional de las Artes P.I. Tchaikovsky, del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2019, con una inversión de $336,400.00; durante el evento se ofreció un atractivo programa de conciertos con la participación de los jóvenes ganadores del concurso de mejores intérpretes de música en Rusia.
- Activación artística en espacios públicos de Ciudad de México, realizada el 4 de diciembre de 2019, con una inversión de $336,400.00.
- 25ª edición del Gran Festival de los Beatles en México, que se realizó del 5 al 8 de diciembre de 2019, con una inversión de $300,000.00.
- Corredor de nieve en la plancha del Zócalo de Ciudad de México, del 20 al 27 de diciembre de 2019, con una inversión de $1.3 millones, para posicionar a la metrópoli como un destino que fomenta la convivencia e integración familiar.
- Feria Corazón de México, donde se difundió la marca CDMX y se promovió Ciudad de México como un destino turístico versátil, de clase mundial, y representativo de la riqueza cultural y turística del país. Durante el evento se ofrecieron diversas experiencias gastronómicas, opciones culturales, recorridos por obras arquitectónicas y actividades recreativas, entre otras. Se registraron 899,603 personas asistentes.



Festival Gastronómico de la Enchilada

DESTINO TURÍSTICO INCLUYENTE

El Gobierno de la Ciudad de México cumple con el compromiso de garantizar, promover y respetar los derechos de las personas que forman parte de los grupos de diversidades sexuales, y que viven y visitan la ciudad. En particular, la comunidad LGBTTT+ encuentra en la capital del país un destino inclusivo y respetuoso. Al año se reciben cerca de 2.9 millones de visitantes de dicha comunidad. La derrama económica que deja este segmento se estima en 15% del total de la industria turística.

La promoción de Ciudad de México como capital diversa e incluyente es un pilar de la política turística. Entre las acciones más destacadas se encuentra la elaboración y publicación de *Capital LGBTTTI. Guía de la diversidad en la Ciudad de México*, con una inversión de $294,640.^{00}$ para la impresión de 10,000 ejemplares y la promoción en redes sociales, que registró 400,000 impactos.

Asimismo, se participó en la Copa LGBT, el Día Mundial de la Lucha contra el Sida y el Magno Festival del Día de Muertos.



DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE

A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO pasado, la Ciudad de México vivió un periodo de acelerado crecimiento poblacional. La expansión desbordada de Ciudad de México ocurrió sin que se tomara en cuenta el carácter finito del territorio y de los recursos naturales, de tal forma que se dejó de lado el enfoque de sustentabilidad en el desarrollo urbano. En el último quinquenio, esta situación se agravó por el incremento de proyectos inmobiliarios y la presión para ampliar aún más la mancha urbana en detrimento del suelo de conservación, que representa más de la mitad de la superficie de Ciudad de México.

En años anteriores se estableció un modelo de desarrollo urbano excluyente, que privilegió la ganancia inmobiliaria sobre el interés público y las necesidades sociales. Este modelo propició la generación de patrones de urbanización, consumo y producción que rebasaron los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, profundizando aún más las desigualdades sociales. Se permitió una intensa edificación de vivienda para sectores medios y altos, oficinas y centros comerciales, sin garantizar espacios públicos adecuados ni áreas verdes. Esto alimentó un proceso de gentrificación y privatización del espacio público que fue incrementando el déficit de vivienda asequible y el aumento en los tiempos de traslado de las personas que trabajan en la ciudad.

La falta de una política urbana incluyente propició el crecimiento de asentamientos irregulares en zonas de riesgo y en suelo de conservación, situación favorecida también por la atrofia de instituciones públicas encargadas del ordenamiento urbano y la vivienda social, permeadas por prácticas de corrupción y clientelismo político.

Esta falta de ordenamiento en el crecimiento de la ciudad, aunada a la falta de inversión adecuada en infraestructura para garantizar la provisión de servicios básicos, ha provocado la sobreexplotación de mantos acuíferos y una disminución en la disponibilidad de agua potable, al igual que problemas de contaminación del agua, el suelo y el aire.

La distribución de las áreas verdes en la ciudad es también inequitativa; la zona oriente carece de espacios ecológicos indispensables para la salud y para la sana convivencia con la naturaleza. Esta situación pone en riesgo el equilibrio ecológico de la ciudad.

De la administración anterior se heredó un contexto de constante violación a la normativa en materia de uso del suelo; asimismo, había un abuso en la utilización de normas particulares de excepción, como los polígonos de actuación y la transferencia de potencialidades, que se adoptaron a pesar del constante malestar de la ciudadanía.

El Programa de Gobierno 2019-2024 de Ciudad de México propone un modelo de desarrollo urbano ordenado, con base en el reconocimiento de los derechos de las y los ciudadanos a una vivienda adecuada, al desarrollo sustentable y a una ciudad habitable, tal como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

Se reconoce la planeación como el principal medio para ejercer el derecho a participar en el ordenamiento de las colonias, barrios y pueblos de la ciudad, con criterios sociales orientados a la sustentabilidad y la equidad. Se coloca a las personas en el centro de los programas de desarrollo urbano, para rescatar y potenciar el espacio público y el patrimonio cultural, y ponerlos al servicio de quienes viven en esta ciudad. Se reconoce, asimismo, la labor de la iniciativa privada que, bajo los principios de inclusión y sustentabilidad, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la ciudad.

VISIÓN 2024

En el segundo año de gobierno se continúa impulsando las políticas públicas de ordenamiento y planeación urbana. El reto de transformar Ciudad de México en una metrópoli sustentable y equitativa requiere de un trabajo coordinado desde las distintas dependencias de gobierno para promover la edificación de vivienda asequible, mejorar los espacios públicos y renovar la infraestructura urbana; ello dará la pauta para la construcción de una ciudad moderna, equitativa, sustentable y con un crecimiento económico dinámico.

Se está trabajando para la realización de grandes proyectos de renovación urbana, incluyendo: la rehabilitación del polígono B del Centro Histórico, la calzada Chapultepec, Tacubaya y la zona de hospitales de Tlalpan. Asimismo, se están haciendo intervenciones integrales en distintos parques urbanos con vocación ecológica como: el Parque Ecológico Xochimilco, el Bosque de Aragón y el Parque Cuitláhuac. Dentro del plan para el periodo 2019-2024 están previstos los trabajos de remodelación y rehabilitación de distintos espacios públicos como parques, jardines y plazas en distintos puntos de la ciudad, muchos de éstos, sitios tradicionales de encuentro, integración y cohesión social.

ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO

En materia de desarrollo urbano, el Programa de Gobierno 2019-2024 plantea como objetivo general la promoción de un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, y fomente la vivienda social y la recuperación del espacio público.

PLANEACIÓN URBANA

Los programas de desarrollo urbano vigentes —casi todos elaborados en los primeros años del milenio— no han sido actualizados. El desfase normativo respecto del futuro que proyectaron no responde a los problemas que hoy enfrenta la ciudad: exclusión espacial, gentrificación, privatización de espacios públicos, déficit de vivienda asequible, falta de infraestructura y equipamiento en zonas populares e inseguridad física y jurídica de la tenencia de la tierra, entre los más graves.

Se ha trabajado en la actualización de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano, como instrumentos territoriales con gobernanza democrática. Se busca que su actualización ayude a inhibir la transgresión normativa y facilite su alineación hacia el nuevo esquema de ordenamiento territo-

rial dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se concluyó la formulación del programa parcial de desarrollo urbano de Lomas de Chapultepec, que se encuentra listo para ser discutido en el Congreso de la Ciudad; también se trabaja en el de Vallejo, que está en fase de consulta pública. Estos dos programas parciales han sido promovidos por las alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, respectivamente. Adicionalmente, y por iniciativa ciudadana, está el programa parcial de la colonia Roma Norte, actualmente en proceso de revisión.

Se concluyó la revisión de la segunda fase del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, en coordinación con las autoridades estatales que conforman el área y el Gobierno Federal.

Se elaboró el Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya, que identifica proyectos específicos de intervención en materia de infraestructura, vialidad, espacio público y movilidad.

Respeto al uso del suelo

Un objetivo de la presente administración es detener la constante violación a los usos permitidos del suelo. Se ha puesto especial atención en la regularización y las normas existentes, particularmente en la expedición de certificados de uso del suelo conforme al interés público.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se emitieron 67,817 certificados únicos de zonificación de uso del suelo, de los cuales 51,637 (76% del total) se tramitaron digitalmente, un mecanismo que permite mayor transparencia, eficacia y oportunidad. Asimismo, se otorgaron 53 certificados de uso del suelo por derechos adquiridos y 207 por medio de la inscripción al Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto Urbano de hasta 100 Metros Cuadrados de Superficie Construida, cuyos Giros sean Abasto y Almacenamiento, Venta de Productos Básicos y de Especialidades, Administración y Asistencia Social.

La certificación del uso del suelo conforme a derecho implica el compromiso de trabajar bajo la premisa de honestidad y buen gobierno, brindando seguridad jurídica, la cual resulta indispensable para fortalecer el desarrollo urbano incluyente y sustentable.

Regularización territorial en Ciudad de México

Actualmente un gran número de personas habitantes de Ciudad de México no tiene regularizada la situación jurídica de sus bienes; lo anterior se debe, en parte, a que los costos para regularizar la tenencia de la tierra son elevados y, con frecuencia, las personas no cuentan con recursos para registrar la venta, renta o herencia, o acceso a los servicios básicos, de sus propiedades. A través de las acciones implementadas en este programa se pretende otorgar, a las y los ciudadanos, certeza jurídica en la tenencia de la tierra a un bajo costo.

El programa consiste en dar atención permanente, en los 10 módulos correspondientes, a diversos trámites y servicios para la regularización de la tenencia de la tierra, así como en la realización de actividades relacionadas con la Jornada Notarial 2020, en coordinación con las alcaldías y el Colegio de Notarios. Adicionalmente, se realizan jornadas itinerantes en unidades del Testamóvil, en los puntos de mayor afluencia y zonas populares.

En el transcurso de 2020 también se ha participado directamente en la estrategia 333 Colonias, Pueblos y Barrios, la cual agrupa diferentes programas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México. La finalidad de esta estrategia es aumentar la seguridad y mejorar la convivencia y el bienestar de las y los ciudadanos de zonas con altos índices delictivos, un menor índice de desarrollo social y una presencia limitada del Gobierno. Es importante comentar que, como parte de los resultados obtenidos, se ha atendido a 17,824 personas, las cuales fueron canalizadas a las diferentes

áreas de la Consejería Jurídica de la siguiente forma: 14,196, al Registro Civil; 3,358, a Regularización Territorial; 506, a Servicios Legales, y 263, a Justicia Cívica (499 personas fueron atendidas por más de una Dirección General). De este modo, se facilitaron 18,642 trámites y servicios.

En el periodo se han atendido 62,578 trámites y servicios, que representan 75% de avance en relación con la meta programada. Se realizaron 254 jornadas itinerantes en unidades del Testamóvil, en 120 colonias de las 16 alcaldías; se tuvo presencia en los puntos de mayor afluencia y en eventos institucionales como las ferias de transparencia y las ferias de prevención del delito, entre otras.

Dentro de la atención destaca la realización de la Jornada Notarial 2020, del 2 al 20 de marzo del año en curso, la cual incluyó 11 Jornadas Notariales en las alcaldías; así, se otorgaron 46,396 servicios (11,704 asesorías legales y 3,479 atenciones a solicitudes de testamentos). Asimismo, se implementó la entrega de instrumentos a domicilio, especialmente en el caso de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Esta decisión respondió al rezago que había, desde el año 2014, en la resolución de 24,914 instrumentos. En el periodo se logró un avance por la entrega de 10,600 testamentos y escrituras adicionales a lo realizado desde principios de 2019, lo que significa una disminución de más de 50% en el rezago.

Sistemas de actuación, polígonos y transferencia de potencialidad

Los sistemas de transferencia de potencialidad, los polígonos de actuación y los sistemas de actuación por cooperación fueron autorizados anteriormente en franca violación de la normativa aplicable, en perjuicio de la habitabilidad de distintas zonas de la ciudad.

Al iniciar la presente administración se revisó el cumplimiento normativo de los instrumentos autorizados y se procedió conforme a derecho para evitar las violaciones que se observaron en 48 casos. De agosto de 2019 a julio de 2020, se ha cuidado su aplicación excepcional en los casos en que proceden jurídicamente, se justifican en términos urbanísticos y no menoscaban la habitabilidad del territorio.

Estos instrumentos están diseñados para permitir, en caso de que los programas de desarrollo urbano lo admitan, el incremento de la altura o la intensidad de los desarrollos inmobiliarios, o bien la relotificación o relocalización de los usos de suelo. Los polígonos, además, pueden aplicarse en perímetros más amplios, para captar recursos que permitan realizar mejoras a la infraestructura y al espacio público del área.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se autorizaron 20 solicitudes de constitución de polígonos de actuación, 67.7% por debajo de los 62 permitidos en el mismo periodo anterior. No se autorizaron sistemas de transferencia de potencialidad ni sistemas de actuación por cooperación.

Sin embargo, la actual administración heredó cinco sistemas de actuación por cooperación: Alameda-Reforma, Distrito San Pablo, Granadas, Tacubaya y La Mexicana, de los cuales operan aún los tres últimos. Se ha trabajado en regularizar el cumplimiento de las medidas de mitigación y pagos por unidades de vivienda y potencial adquirido a los fideicomisos privados derivados de los convenios de concertación suscritos. A partir del cumplimiento de dichos adeudos será posible implementar acciones de mejora de la infraestructura urbana y los espacios públicos, así como la construcción de vivienda social.

Cabe destacar el caso del sistema de actuación por cooperación Tacubaya, que contempla la construcción de 175 viviendas de 51m^2, en sustitución de las que actualmente integran la ciudad perdida de Tacubaya. Las viviendas se entregarán a sus actuales ocupantes sin costo alguno.

Verificación administrativa en materia de desarrollo urbano

Las acciones de verificación administrativa tienen por objeto promover un desarrollo

urbano incluyente, ordenado, equilibrado y equitativo para todas y todos, vigilando el cumplimiento administrativo de las normas en materia de desarrollo urbano. A través de la verificación administrativa, que inicia con un reporte o queja ciudadana y que —posterior a la ejecución, substanciación y calificación de la visita de verificación— concluye en una resolución administrativa, se busca garantizar el cumplimiento normativo de las actividades de las y los ciudadanos. En el periodo de agosto a diciembre de 2019 se realizaron 6,601 acciones en materia de desarrollo urbano, lo que resultó en 630 imposiciones de medidas cautelares y sanciones, 242 acciones de retiro de mobiliario urbano irregular y el retiro de un anuncio publicitario, con miras a beneficiar a toda la población de Ciudad de México.

Mediante la observancia de la normatividad en desarrollo urbano, se busca propiciar, en todo el perímetro de Ciudad de México, el renacimiento de las zonas urbanas con la participación de las personas residentes; asimismo, se pretende disminuir las grandes desigualdades, fomentar una habitabilidad sustentable y privilegiar una dinámica social equilibrada, donde el espacio público sea el centro del desarrollo de las actividades.

Impacto urbano

En los últimos años, se permitió un crecimiento urbano que favoreció grandes proyectos inmobiliarios, en su gran mayoría, ajenos a las necesidades de las personas habitantes de la zona y construidos frecuentemente fuera de la normativa vigente; ello tuvo un gran

ACCIONES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN DESARROLLO URBANO (ÁMBITO CENTRAL) EN TODO EL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERIODO AGOSTO 2019 - MAYO 2020

[1] Concepto	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Inspección Ocular	16	151	167	146	58	431	204	12	0	0
Visita de Verificación	174	306	276	297	147	303	285	227	0	0
Notificaciones	780	491	248	127	124	68	31	17	0	0
Implementación de Medida Cautelar (Suspensión)	52	102	24	18	13	1	0	0	0	0
Clausuras	60	69	84	63	64	52	19	9	0	0
Reposición de Sellos	19	4	34	34	24	28	16	13	0	0
Retiro de Sellos	86	37	100	70	73	55	35	13	1	0
Retiro de Anuncios	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Retiro de Mobiliario Urbano como Punto de Información (MUPIS)	0	0	0	0	0	242	0	0	0	0
TOTAL	**1187**	**1160**	**933**	**755**	**503**	**1181**	**590**	**291**	**1**	

Comprende Conceptos de diligencias realizadas en Materia de Verificación Administrativa (Ámbito Central).

Fuente: Coordinación de Verificación Administrativa INVEA

[2] Abril y mayo reflejan baja o nula actividad derivado de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria que mandató acciones de apercibimiento para el cumplimiento de los Acuerdos Administrativos.

ACCIONES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ÁMBITO ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERIODO AGOSTO 2019 - MAYO 2020

[1] Concepto	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Inspección Ocular	258	151	159	118	118	79
Visita de Verificación Administrativa	1091	306	1159	888	529	839
Notificaciones	776	131	1015	998	998	907
Implementación de medida cautelar (suspensión)	265	25	0	0	0	1
Clausuras	187	59	224	0	148	175
Reposición de Sellos	149	38	208	162	162	141
Retiro de Sellos	210	102	249	249	249	224
TOTAL	2936	812	3014	2415	2204	2366

[1] Comprende Conceptos de diligencias realizadas en Materia de Verificación Administrativa (Ámbito Alcaldías).
Fuente: Coordinación de Verificación Administrativa INVEA

costo en términos de desigualdad territorial y sostenibilidad ambiental.

La presente administración ha puesto especial cuidado en la tramitación y seguimiento de los estudios de impacto urbano que deben realizar los titulares de edificaciones de más de 5,000 m^2 para uso comercial o mixto, y de más de 10,000 m^2 para uso habitacional. Éstos son proyectos considerados de alto impacto que deberán construirse con apego a la normativa aplicable, previa certificación de su factibilidad hidráulica y en cumplimiento de las medidas de integración, mitigación y compensación correspondientes.

De agosto a diciembre de 2019, se continuó resolviendo el rezago heredado de la administración anterior. Se recibieron 22 solicitudes de dictamen de impacto urbano y se autorizaron 25, frente a 94 solicitudes recibidas y 63 autorizadas en el mismo periodo anterior.

Por otro lado, se trabajó en el establecimiento de un procedimiento común para la gestión de estudios de impacto urbano y la evaluación del impacto ambiental, y se logró implementar una ventanilla única digital que ha homologado y transparentado ambos procedimientos. Esto ha permitido un mejor control de las construcciones de alto impacto y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Ha sido también una herramienta muy útil para identificar las edificaciones que se encuentran fuera de la normativa para mejorar el ordenamiento del desarrollo urbano.

Salvaguarda, conservación, mantenimiento y mejora del patrimonio cultural urbano

El legado de la ciudad se encuentra en cada casa, en cada barrio; se manifiesta en la traza y funcionamiento de los pueblos originarios, de sus calles históricas, sitios arqueológicos, monumentos nacionales y edificaciones, que representan diversas épocas de la historia mexicana.



Mar Mediterraneo antes y después

El Gobierno de la Ciudad de México conserva el patrimonio cultural urbano y la imagen de las colonias; mantiene y protege los inmuebles catalogados, a través de criterios normativos, independientemente de que dichos inmuebles sean de propiedad pública o privada.

A través de la revisión de intervenciones específicas, se busca rescatar, mejorar y acrecentar el patrimonio edificado y el espacio público de la ciudad.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se emitieron 3,310 opiniones y dictámenes técnicos para realizar obras en espacios públicos, inmuebles catalogados, sus colindantes y predios ubicados en áreas de conservación patrimonial. De ese modo se facilita que los recursos públicos y privados destinados a estos espacios garanticen la conservación del valor arquitectónico y la salvaguarda de la imagen urbana.

AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS

Con la intención de mejorar la experiencia de disfrute y la accesibilidad del espacio público estamos trabajando en la rehabilitación de plazas, parques y jardines, que en pasadas administraciones fueron abandonados, descuidados, y que se encuentran hoy en un lamentable estado de deterioro.

En el periodo que se informa se desarrollaron varios proyectos sobre la avenida Chapultepec, en el tramo que va de la Glorieta de Insurgentes a la avenida Balderas, así como el proyecto de avenida Insurgentes en el tramo calle Puebla-Eje 3 Sur Baja California; asimismo, se intervinieron las banquetas aledañas al Centro de Transferencia Modal de Buenavista.

Con el desarrollo de estos proyectos urbanos se pretende rehabilitar más de 150,000 m^2 en el espacio público, de los cuales, 21,000 m^2 corresponden a áreas que se integran en beneficio de la movilidad peatonal, y 16,000 m^2, a áreas verdes donde se plantarán más de 680 árboles.

Estos proyectos permitirán contar con cruces seguros, a través de: adecuaciones geométricas en sitios que habían sido detectados como de alto riesgo; ampliación de banquetas para la circulación cómoda de las personas; creación de recorridos accesibles mediante la renovación de pavimentos; ordenamiento del mobiliario urbano, y nivelación de infraestructura.

Adicionalmente, se está avanzando en la sustitución e incorporación de luminarias, de escala peatonal, para mejorar la iluminación por la noche, así como en la renovación de señalización horizontal y vertical. Estas intervenciones permitirán contar con pasos, calles, andadores y espacios públicos que embellecen el paisaje urbano y generan recorridos seguros.

Con un presupuesto de $310.7 millones, al 31 de diciembre de 2019 se reportó la conclusión de estos proyectos.

SEMBRANDO PARQUES

El programa Sembrando Parques forma parte del conjunto de acciones necesarias para equilibrar la existencia de áreas verdes y recreativas de la ciudad, al igual que para facilitar el acceso a ellas. La rehabilitación y la creación de esta infraestructura verde buscar estimular la convivencia entre las personas, fortalecer el tejido social, revitalizar sitios con vocación ecológica y reconstruir paulatinamente la red ecológica de la urbe.

REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO CUITLÁHUAC

El Parque Ecológico Cuitláhuac fue un tiradero de basura a cielo abierto. El Gobierno de la ciudad se ha propuesto sanear este espacio para convertirlo en un pulmón verde dentro la zona oriente de la metrópoli. El proyecto de saneamiento de este parque incluye la construcción de infraestructura sustentable para ofrecer a sus visitantes opciones de entretenimiento, deporte, cultura y educación, sobre todo para las personas habitantes de Iztapalapa, que constituye la zona con menor número de espacios verdes y con mayor número de habitantes de la ciudad. Por la relevancia de esta rehabilitación, se realizaron trabajos en el año 2019 y se implementó una segunda etapa, que concluirá a finales de 2020.

Con la ejecución de los trabajos correspondientes a la primera etapa, se construyeron distintas zonas como: la pista de patinaje urbano profesional denominada skatepark, la zona para ejercicio o zona parkour, el parque canino, la plaza nodal, un anfiteatro, fuentes interactivas y el módulo de servicios; asimismo, se rehabilitó el área infantil. Destaca la conclusión de dos parques de bolsillo, los cuales tienen la función de brindar acceso con un renovado proyecto de iluminación, señalética y equipamiento.

Mediante la intervención de segunda etapa se pretende atender las condiciones físicas y demográficas del territorio aledaño, a partir de una estrategia que busca aprovechar, de modo racional, los recursos disponibles, así como llevar a cabo la ordenación del territorio en forma compatible con el medio ambiente y con el contexto urbano y social al que pertenece.

Al 31 de julio de 2020, se concluyeron los estudios técnico-analíticos de biodiversidad y suelo, así como los estudios tecnológicos de factibilidad y de movilidad integral. A esta fecha se han realizado los trabajos de trazo y terracerías para el Arboretum, la estabilización del suelo y la forestación en área de juegos infantiles. Asimismo, se han concluido los estudios de topografía del terreno para la

REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLOGÍCO CUITLÁHUAC
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Denominación del Proyecto	Superficie	Inversión	Periodo de Ejecución
Segunda etapa parque Cuitláhuac	0.85	428.4 mdp	Agosto 2019 - Julio 2020

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Dirección Ejecutiva de Transferencia. Junio 2020 y proyección al 31 de diciembre de 2020

planta de tratamiento. Estos trabajos se llevan a cabo sobre 855 m² de superficie.

Referente a la primera etapa, la rehabilitación inició el 13 de julio, y al 31 de diciembre de 2019 los trabajos se reportaron como concluidos. El monto financiero de la acción es de $228.4 millones. La segunda etapa concluirá a finales de 2020, y se estima un monto de inversión de $200 millones, en beneficio de las dos millones de personas habitantes de la alcaldía Iztapalapa y sus visitantes.



Parque Ecológico Xochimilco

MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO XOCHIMILCO

El proyecto de mantenimiento del Parque Ecológico Xochimilco contempló la limpieza profunda y el desazolve del lago Huetzalin y dos humedales, además de una intervención integral en las distintas zonas que hacen parte de este parque. Esta acción de gobierno permite recuperar un espacio público que tiene un importante valor histórico y cultural, y que fortalece un ecosistema de trascendental importancia en el sur de la ciudad. La flora y la fauna de esta zona son parte de la riqueza natural de la urbe; el Parque es el hábitat de importantes especies endémicas en México, como el ajolote mexicano y otras especies migratorias de avifauna.

A partir de los trabajos realizados durante la primera etapa, la cual finalizó el 24 de diciembre de 2019, se logró la construcción de distintas áreas de recreación y esparcimiento mediante: la instalación de juegos lúdicos infantiles; la rehabilitación de canchas para la práctica de frontón; la rehabilitación de palapas de convivencia; un parque canino, y trabajos de reforestación y jardinería en general. Asimismo, se construyeron, adecuaron y rehabilitaron: los senderos y caminos; la trotapista; el paseo de arcada; el embarcadero; tres módulos de servicios; el edificio principal; el estanque central, y la plaza de acceso al Parque Ecológico. Cabe señalar que se instalaron luminarias modernas y eficientes. Con respecto al proyecto de mobiliario, se colocaron bancas, mesas de picnic, botes de basura y aparcabicicletas. Los trabajos de limpieza y desazolve de cuerpos de agua en 31.5 ha han permitido la recuperación de dos humedales y un lago mayor.

Las actividades de construcción de la segunda etapa, que concluirán a finales de 2020, son: sistema de riego, agua potable y drenaje; saneamiento forestal y revegetación; construcción de trotapista; proyecto eléctri-

MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO XOCHIMILCO
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Denominación del Proyecto	Superficie	Inversión	Periodo de Ejecución
Mantenimiento del Parque Ecológico Xochimilco	600,000.00 m2	145.1 mdp (suma 2019 más 2020)	Agosto 2019 - Julio 2020

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Dirección Ejecutiva de Transferencia. Junio 2020 y proyección al 31 de diciembre de 2020

co sustentable; recuperación de cuerpos de agua; rehabilitación de caminos; reforzamiento y reactivación de áreas recreativas; generación de sombras en áreas de estar; rehabilitación de módulos de vigilancia, y construcción de un nuevo módulo sanitario.

Durante las distintas etapas de este mantenimiento se contó con la participación de cuadrillas para las actividades de reforestación de áreas verdes, limpieza y jardinería. A través de cuadrillas de trabajadores, se colocaron 100,000 plantas, 1,200 árboles y se dio mantenimiento a 70 m^2 de áreas verdes. Asimismo, se dio mantenimiento al alumbrado en 540 metros cuadrados.

La primera etapa dio inicio el 12 de julio de 2019, y esta intervención concluyó el 24 de diciembre del mismo año. La inversión para esta acción fue de $99 millones. La segunda etapa concluirá el 31 de diciembre de 2020. Con corte al 31 de julio de 2020, se realizaron los estudios técnicos correspondientes y el anteproyecto respectivo; se hizo la gestión de trámites y se elaboró el proyecto ejecutivo. Asimismo, se iniciaron los trabajos preliminares.

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CANTERA

La construcción del Parque La Cantera, que beneficia a las y los vecinos de 20 colonias de la alcaldía Coyoacán, implicó un esfuerzo de intervención integral. De esta manera se instalaron siete "árboles de agua" y estructuras de tubos de acero para captar el agua de lluvia. Asimismo, se realizó un proyecto de diseño de arquitectura de paisaje; se reforestaron las áreas verdes; se mejoraron las áreas de esparcimiento de uso recreativo y deportivo, y se construyeron andadores peatonales, una trotapista y una ciclopista. Se instalaron canchas deportivas como: pista para acrobacias en bicicleta, cancha de vólibol de arena, multicancha, cancha de futbolito y un parque canino. Como parte de este nuevo parque urbano, se colocaron juegos infantiles, pérgolas de convivencia, módulos sanitarios, espejos de agua, fuentes, plazoletas y un mirador. La construcción de este parque incluye la instalación de mobiliario urbano, iluminación solar y señalética para dirigir las actividades que se llevan a cabo en el lugar.

Dentro del programa 2020, se mantienen los trabajos de intervención urbano-paisajística. De esta manera se realizan las siguientes actividades: incorporación y adecuación de acceso en conexión zona norte; construcción de un foro al aire libre sobre un espejo de agua; construcción de un sistema de riego, e instalación de luminarias. A través del proyecto de rehabilitación de arquitectura del paisaje, se atenderán las áreas verdes y se harán trabajos de reforestación; también se dará solución a un muro de contención existente. Al 31 de julio de 2020 se ha concluido

AVANCE TRIMESTRAL ALCANZADO PARA LA OBRA:
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA PLANTA DE ASFALTO DE LA CDMX
ENERO A DICIEMBRE 2019
PORCENTAJE

Denominación del Proyecto	Avance Físico %			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Modernización de la infraestructura en la Planta de Asfalto de la CDMX	0	92.72 en proyecto; 0 en obra	100 en proyecto; 16.40 en obra	71.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Diciembre 2019.

el anteproyecto. Asimismo, se están desarrollando los estudios preliminares respectivos: estudio hidrológico de la cuenca; estudio geofísico e hidrológico del subsuelo; estudio topográfico del sitio; estudio de mecánica de suelos, y el plan de riesgos ambientales. También se está realizando la limpieza y retiro de elementos arquitectónicos existentes en el sitio de la intervención.

La inversión para el programa 2019 fue de $69.3 millones, en un periodo de ejecución que va del 11 de julio de 2019 al 24 de diciembre del mismo año. La inversión en 2020 ascenderá a $60 millones.

REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL GRAN CANAL

El crecimiento urbano de Ciudad de México en la década de los años cincuenta del siglo pasado se caracterizó por la construcción de grandes obras de infraestructura hidráulica. Sin embargo, las zonas por las que atraviesan estas importantes obras de desalojo de aguas se convirtieron rápidamente en sitios propicios para la proliferación de fauna nociva, acumulación de basura y lugares en los que se acrecentó la comisión de delitos.

La rehabilitación del Gran Canal requirió de la eliminación de los muros perimetrales que impedían la conexión peatonal de 27 colonias. En la primera etapa se realizaron trabajos de intervención en una superficie de 44,000 m^2. En la zona de jardines centrales se construyeron 21 taludes vegetados, escalinatas y rampas de accesibilidad universal. También se edificó un foro al aire libre, con el remate visual de una fuente seca. Se colocaron 94 luminarias de bajo consumo energético a lo largo del camellón central. Se construyeron 24 pozos de filtración de agua de lluvia e se instalaron 46 celdas fotovoltaicas sobre pabellones circulares. Se forestaron más de 17,000 m^2 con 8,000 arbustos, 290 árboles y 12,000 m^3 de taludes con cubresuelos. Además, se habilitaron distintas áreas lúdicas y se instalaron módulos sanitarios.

Las acciones de segunda etapa consistirán en: la instalación de un sistema de riego, el proyecto de iluminación, y la construcción del área de juegos infantiles, una fuente y espejos de agua. Se instalará, asimismo, el sistema de drenaje; se construirán el parque canino, el módulo de servicio y las áreas de estacionamiento, y se mejorarán las áreas verdes.

Al 26 de diciembre de 2019, durante la primera etapa, se completó el trabajo programado, con una inversión de $92.4 millones. Para la segunda etapa, al 31 de julio de 2020, se concluyeron los estudios técnicos, la gestión de trámites, el anteproyecto y el proyecto ejecutivo. Asimismo, se iniciaron los trabajos preliminares. El monto de la inversión, en la segunda etapa, es del orden de $100 millones. Mediante los trabajos en las dos etapas se estima un beneficio para 40,000 personas

MANTENIMIENTO DE CAMELLÓN CENTRAL EN PERIFÉRICO ORIENTE EN EL TRAMO ERMITA-EJE 5 SUR Y CAMELLÓN DEL EJE 6 SUR EN EL TRAMO PERIFÉRICO-ROJO GÓMEZ AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Denominación del Proyecto	Superficie	Inversión	Periodo de Ejecución
Mantenimiento de camellón central en Periférico Oriente en el tramo Ermita-Eje 5 Sur y camellón del Eje 6 Sur en el tramo Periférico-Rojo Gómez	140,000 m2	50 millones de pesos	01 Junio a 25 de Diciembre 2020

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Dirección Ejecutiva de Transferencia. Junio 2020 y proyección al 31 de diciembre de 2020

habitantes de las 27 colonias ubicadas en las alcaldías Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, por las que pasa este parque lineal.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FUENTES URBANAS

Ciudad de México tiene 34 fuentes monumentales, mismas que forman parte de su historia y tradición. En el año 2019 se hicieron trabajos de mantenimiento, renovación y restauración; así, se dejaron en operación 34 fuentes monumentales que adornan las principales vialidades de la urbe. El programa de restauración contempló su modernización y, en algunos casos, su sistematización para transformarlas en fuentes robotizadas y bailarinas, como es el caso de aquéllas ubicadas en Plaza de la República o Plaza Tlaxcoaque, y de las 12 fuentes artísticas de la Alameda Central, entre otras.

Durante el resto de 2020 se continuará con el programa de mantenimiento especializado para la limpieza, conservación y, en caso necesario, reparación de las fuentes, con una inversión de $25 millones para garantizar la correcta operación de éstas y se mantenga la belleza urbana que aportan a la ciudad.

PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE INMUEBLES CATALOGADOS

En Ciudad de México se llevan a cabo intervenciones y modificaciones en inmuebles catalogados que forman parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de la metrópoli, las cuales en ocasiones no cuentan con los permisos ni autorizaciones correspondientes; ello ocasiona daños irreparables en los inmuebles, de tal manera que se ve afectado el derecho de toda persona al patrimonio cultural.

Cuando se detectan indicios de una afectación al patrimonio urbanístico y arquitectónico, el Gobierno local, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) o el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) proceden a la suspensión de las actividades de intervención y modificación en los inmuebles catalogados como parte de dicho patrimonio. Esta medida tiene la finalidad de evitar daños irreparables en los derechos territoriales y culturales de las personas que habitan en Ciudad de México y, en su caso, mitigar, restaurar y reparar los daños causados.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se impusieron como medidas precautorias 13 suspensiones a actividades realizadas en inmuebles catalogados que no contaban con las autorizaciones correspondientes para hacer modificaciones. Doce de estos inmuebles se ubican en áreas de conservación patrimonial de la alcaldía Cuauhtémoc; además, cuatro de ellos también se encuentran en zonas de monumentos históricos. Asimismo, el INBAL ha catalogado 12 inmuebles por su valor artístico; el INAH, dos por su valor histórico, y el Gobierno de la Ciudad de México, uno por su valor patrimonial.

Además, se logró el primer caso de justicia restaurativa y de reparación del daño, respecto a un inmueble ubicado en la calle Mazatlán de la colonia Condesa, en la alcaldía Cuauhtémoc. La edificación había sido intervenida sin el permiso de las autoridades federales y locales competentes; por esa razón, se llevó a cabo la clausura respectiva, y gracias a las gestiones hechas para lograr un cumplimiento voluntario, el particular regresó el inmueble a su estado original.

REVITALIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO

El Centro Histórico de Ciudad de México fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad el 11 de diciembre de 1987. Por su extensión, se trata del centro histórico más grande de América Latina. Es uno de los puntos turísticos más concurridos en el ámbito mundial. Durante la administración 2000-

2006 se realizó una importante intervención de rehabilitación; sin embargo, desde hace varios años no se le ha brindado el mantenimiento adecuado, y existen zonas que han caído en el abandono.

Con el objetivo de recuperar este emblemático espacio, se ha emprendido una intervención integral a partir del Plan Maestro del Centro Histórico 2020-2024, para la realización de obra física de rehabilitación en el equipamiento urbano, incluyendo la regulación del comercio y la atención a problemas percibidos por las y los habitantes de esta zona, como la contaminación por ruido y el desorden visual.

Reordenamiento del Centro Histórico

Uno de los principales problemas que disminuyen la calidad de vida del Centro Histórico es el incumplimiento de las normas que regulan la actividad comercial y el impacto negativo que ello produce en el uso y ocupación de la vía pública.

Una encuesta territorial, realizada en 2019, representativa de las personas residentes y trabajadoras del Centro Histórico, permite dimensionar los principales problemas identificados por la comunidad vecinal: 75% considera que el ruido es un problema; entre 64 y 66% piensa que existen cruces viales o peatonales inseguros; 18% afirma que ha tenido problemas debido a las actividades realizadas por establecimientos mercantiles, y 45% de los encuestados creen que es muy relevante que los establecimientos e inmuebles del Centro Histórico mejoren su imagen visual.

El reordenamiento tiene el objetivo de generar acciones proactivas de la ciudadanía a favor del respeto de la normatividad en aquellos rubros que deterioran la convivencia en el espacio público: el ruido, la afectación de vialidades, la invasión de la vía pública y las malas prácticas comerciales. En materia de establecimientos mercantiles, la estrategia considera un trabajo permanente de sensibilización, para invitar a las personas locatarias a conocer y respetar la normatividad aplicable en este territorio. Asimismo, se levanta un censo con los datos de identificación de los locales visitados y los problemas de cumplimiento identificados.

Posteriormente se hacen recorridos de inspección para, en su caso, iniciar procedimientos administrativos por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el Instituto de Verificación Administrativa, la Agencia de Protección Sanitaria, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

A través de las quejas y denuncias de las y los vecinos del Centro Histórico se identifican los establecimientos que generan ruido, a fin de enviarles una carta invitación para que respeten la norma, antes de iniciar algún procedimiento de sanción.

Ordenamiento del comercio en el Centro Histórico

El Gobierno de la ciudad identificó 75 calles del Centro Histórico en las que se concentra el mayor número de comercio informal; ello produce afectaciones en la movilidad y seguridad de la población residente y de quienes transitan por la zona para realizar actividades comerciales, culturales, educativas, deportivas, recreativas o religiosas. En el periodo que abarca este informe, se implementaron 1,319 recorridos de ordenamiento del comercio en la vía pública del Centro Histórico, los cuales dieron lugar a 6,368 acciones de inhibición a través del diálogo con las personas que se dedican a esa actividad. Esta acción permitió mantener liberado el paso peatonal y el flujo vehicular, así como reducir los riesgos de accidentes viales en calles de tráfico lento y alta congestión.

Recuperación de vialidades

En materia de movilidad, el 20 de septiembre de 2019 se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el aviso para regular los horarios de carga y descarga en el Centro Histórico. Para la elaboración de este aviso se realizaron múltiples mesas de trabajo

con empresarios y vecinos, así como talleres y estudios técnicos sobre las superficies de rodamientos y las calles con mayor incidencia de infracciones. Las disposiciones establecidas son, entre otras, las siguientes:

- Los vehículos eléctricos y no motorizados circularán sin restricciones, incluidas las carretillas de mano y "diablitos", siempre y cuando no afecten el desplazamiento de peatones y vías de circulación motorizadas.
- Un nuevo horario, de las 21 a las 10 horas del día siguiente, para vehículos de hasta 20 toneladas.
- En vías primarias, el horario será de las 21 a las 7 horas, también del día siguiente.
- Se prohíben, de manera permanente, los vehículos cuyo peso sea mayor a 20 ton y cuya longitud rebase los 14 metros.

Personas en situación de calle

Para atender a la población en situación de calle que deambula en el Centro Histórico, se realizaron cinco recorridos institucionales diarios. Con ello se identificaron 331 puntos de concentración, donde se brindaron 2,000 atenciones a esta población, que consistieron en orientación y valoración de salud. Asimismo, se liberaron Plaza Loreto, Jardín Allende, Plaza Santísima, Plaza San Lucas, Plaza La Aguilita y San Ildefonso.

Plan Maestro del Centro Histórico

El Plan Maestro del Centro Histórico 2020-2024 propone la intervención urbana y paisajista en distintos polígonos, calles, plazas y corredores principales de esta zona central de la ciudad. Estas acciones permitirán la rehabilitación de 470,719 m^2, y se estima una inversión de $1,187 millones en el periodo 2020-2024.

El desarrollo del proyecto ejecutivo del Plan Maestro para las acciones del presente año ya se ha concluido. Las intervenciones programadas para el año 2020 se clasifican de la siguiente manera:

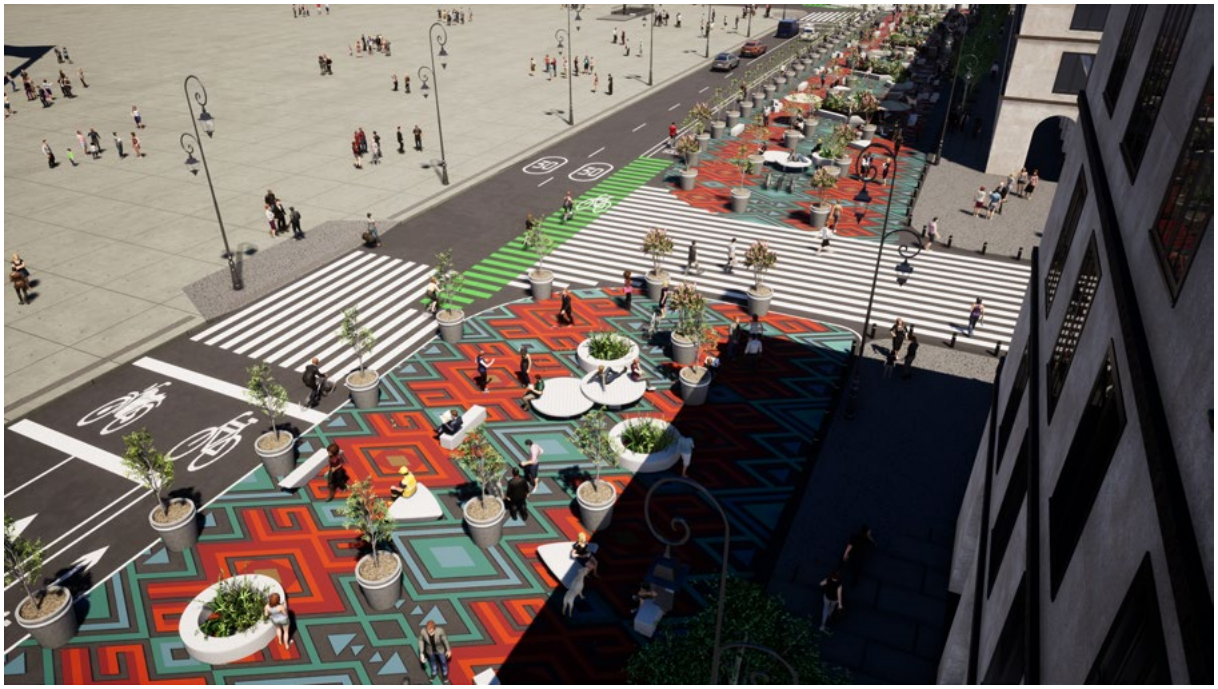
- Polígonos de intervención: barrio Santa María la Redonda
- Proyecto especial: Hacia un Zócalo Peatonal
    - Calles y vialidades de intervención:
    - Eje conector República de Brasil.
    - Avenida Balderas
    - San Hipólito. Calle Zarco en el tramo que va de avenida Hidalgo a calle Violeta
    - Calle Zarco
    - Eje conector Lázaro Cárdenas, en el tramo Plaza Garibaldi-Eje 1 Norte Rayón

El proyecto ejecutivo para el Plan Maestro del Centro Histórico se desarrolla bajo la dirección de las áreas de proyectos de obra pública, y su elaboración no implica asignación presupuestal adicional. La realización del proyecto comenzó en agosto de 2019, y debido al impacto y la relevancia del Centro Histórico, dichas áreas hacen un seguimiento permanente durante la ejecución de los trabajos.

Atención a problemas planteados por las y los ciudadanos

Como parte del proceso participativo, el Gobierno de la ciudad llevó a cabo las siguientes acciones con vecinas y vecinos de la zona:

- Se hicieron cinco diagnósticos participativos elaborados a partir de siete talleres, en los cuales se recogió la participación de 211 personas; 148 encuestas personales, y 44 encuestas digitales con instituciones y oficinas gubernamentales. Se contó con el acompañamiento de las asociaciones México Unido contra la Delincuencia y Consorcio Internacional de Arte y Escuela.
- Se certificaron 1,718 cédulas notariales sobre la condición estructural actual de los inmuebles.
- Se integraron 17 fichas técnicas de inmuebles en alto riesgo, ante la Secretaría de



Proyecto especial: Hacia un Zócalo Peatonal

Cultura, para su inclusión en el Programa Nacional de Reconstrucción.

- Se efectuaron dictámenes, avalados por corresponsables en seguridad estructural, en 26 inmuebles.
- Se iniciaron gestiones en 11 inmuebles para desarrollar proyectos de vivienda con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y se identificaron seis proyectos más.
- Se realizaron 13 Jornadas de Patrimonio Seguro, con la finalidad de orientar a la población sobre las normas y trámites para regularizar sus propiedades.
- Se llevaron a cabo dos Jornadas de Prevención de Diabetes, con la Asociación Mexicana de Diabetes.

Rehabilitación de la infraestructura vial

Se brindó atención dentro de las zonas que mostraban un alto deterioro en las calles y una deficiente imagen urbana, lo que permitió saldar una deuda de justicia social con las y los vecinos, y dar una nueva fisonomía y vitalidad a los espacios. Se realizaron obras de sustitución de la red hidráulica, drenaje, rehabilitación de calles y renovación de los sistemas de iluminación.

En el caso del polígono A, la rehabilitación se ha concentrado en el antiguo barrio de San Pablo Zoquiapan, entre las calles Soledad y Leona Vicario, y en el barrio de la Antigua Merced, entre Santísima y Plaza Loreto. Se colocaron o repararon:

- 6,000 m^2 de arroyo vehicular
- 13,815 m^2 de banqueta
- 181 bolardos
- 20 *racks* para bicicletas
- 3,469 plantas, arbustos y cubresuelos
- 136 árboles
- 3,000 m^2 de áreas verdes

En lo referente al polígono B, los sitios de intervención son: barrio Santa María la Redonda; las calles de Galena, Mina, Riva Palacio, Violeta, Valerio Trujano, San Juan de Dios, 2 de abril, Plaza 2 de abril, Santa Veracruz, Pensador Mexicano, Jardín del Obispo, y avenida Hidalgo, en el tramo inte-

grado por el Eje Central, Paseo de la Reforma y el Eje 2 Norte. Se realizaron las siguientes acciones:

- Renovación y nivelación de pavimentos e infraestructura
- Implementación de cruces seguros con adecuación geométrica
- Implementación de criterios de accesibilidad
- Renovación de alumbrado público
- Señalización horizontal y vertical
- Retiro de mobiliario obsoleto e incorporación de mobiliario de estancia y recreativo
- Poda, saneamiento e incorporación de arbolado y vegetación arbustiva

En el perímetro de Santa María la Redonda también se llevó a cabo un proyecto vial en avenida Hidalgo, con el objetivo de mejorar la movilidad, el espacio público y evitar accidentes.

Gracias a la participación de las áreas operativas encargadas de las obras en el Centro Histórico, destacan los trabajos de construcción realizados durante el último trimestre de 2019. De esta manera, el 25 de enero de 2020 se entregó a la ciudadanía una nueva configuración vial en avenida Hidalgo. El tramo intervenido corre del Eje Central Lázaro Cárdenas a avenida Niños Héroes, en la alcaldía Cuauhtémoc. Para ello se realizó una inversión de $46 millones, y los trabajos consistieron en ampliación de banquetas, cruces seguros, revegetación e infraestructura hidráulica renovada.[9]

Esta acción de gobierno continúa, y dentro del programa 2020 se mejorarán 154 m^2. Se dará atención a las calles Zarco, República de Brasil, Balderas, Santa María la Redonda y la zona peatonal del Zócalo, y se realizarán algunas obras menores complementarias.

Actualmente se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Proyectos de mejoramiento urbano y recuperación del espacio público
- Recuperación de plazas y parques
- Construcción y remodelación de guarniciones y banquetas
- Reacondicionamiento de vialidades
- Renovación de mobiliario urbano

En el componente que se refiere a la rehabilitación de la infraestructura vial, el programa 2019 se concluyó, en su totalidad, al 31 de diciembre de 2019, de tal manera que se obtuvieron las siguientes cifras: 101,680 m^2 de áreas rehabilitadas; 51,334 m^2 en las áreas peatonales; 50,346 m^2 de parques, y rescate de 8,695 m^2de jardines y áreas verdes. Asimismo, el programa 2020, con corte al 31 de julio, reporta un avance de 60 por ciento.

Rehabilitación de infraestructura hidráulica (agua y drenaje)

Se sustituyó la infraestructura hidráulica de agua y drenaje en las colonias Guerrero y Centro de la alcaldía Cuauhtémoc, en los siguientes sitios:

- Santa Veracruz
- 2º y 3er. callejón San Juan de Dios
- Valerio Trujano
- Plaza 2 de Abril
- Andador Teatro Blanquita
- Pensador Mexicano
- Soledad, entre las calles Correo Mayor y Eje 1 Oriente
- Mina
- Galeana
- Riva Palacio
- Violeta
- Leona Vicario, entre las calles Gral. Miguel Alemán y Soledad

9 Se puede consultar la información en: Secretaría de Obras y Servicios. (25 de enero de 2020). Inaugura Gobierno de la Ciudad de México nueva configuración vial en avenida Hidalgo. Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de https://www.obras.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inaugura-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-nueva-configuracion-vial-en-avenida-hidalgo

- Avenida Hidalgo, a lo largo de dos tramos, de Eje Central a calle 2 de Abril, y de Valerio Trujano a Paseo de la Reforma

Al mes de mayo de 2020, se iniciaron los trabajos de la segunda etapa de sustitución de "Líneas de Agua Potable" con un total de 8.86 km de longitud, así como la sustitución de "Líneas de drenaje" con un total de 7.35 km de longitud. Los trabajos de esta etapa serán concluidos este año, para lo cual se realiza una inversión de 56.44 millones de pesos en las siguientes calles:

- Avenida Paseo de la Reforma
- Calles Riva Palacio, Magnolia, Obraje, Galeana y Pedro Moreno
- República de Brasil
- Balderas - Zarco

Nuevo modelo de servicio de limpia y mantenimiento

El perímetro A del Centro Histórico de Ciudad de México tiene una superficie de aproximadamente 3 km^2 y es visitado diariamente por dos millones de personas; lo anterior provoca un uso intensivo del espacio público y la generación de 450 m^3 de residuos sólidos, en promedio.

Durante este segundo año de gestión, a la Autoridad del Centro Histórico le correspondió la administración directa del servicio de limpia, hasta abril de 2020, gracias a lo cual se alcanzaron los siguientes resultados:

- 293,900 km^2 de barrido manual en banquetas
- 146,900 km de barrido manual de guarnición
- 141,000 km^2 de barrido manual de plazas y corredores
- 125,300 m^3 de residuos sólidos recolectados
- 23,000 km^2 de barrido mecánico
- 5.5 millones de m^2 de lavado de plazas
- 1,800 m^3 de cascajo recolectado
- 39,700 piezas de papeleras lavadas
- 4,800 sitios de lavado diario, por su condición crítica

De enero a abril de 2020, se mantuvo la limpieza diaria de 88,975 m de calles y 107,055 m^2 en plazas y explanadas, y se recolectaron residuos en 220 papeleras. Con estas acciones se generó un ambiente más sano y limpio, se mejoró la experiencia de quienes visitan esta zona turística y se alentó una mejor convivencia social.

Primera Cumbre de Centros Históricos

El 10 y 11 de diciembre de 2019 se realizó la Primera Cumbre de Centros Históricos, con la participación de 24 representantes encargados de administrar las zonas patrimonio de la humanidad o patrimonio cultural de diversas entidades del país.

Luego de exposiciones magistrales y una mesa de discusión, los organismos participantes se comprometieron a impulsar 18 acciones para conservar el patrimonio y mejorar la habitabilidad de los Centros Históricos. Entre las principales encomiendas se encuentran: propiciar áreas específicas de gobierno para atender las necesidades de los Centros Históricos; incorporarlos en la agenda de desarrollo sostenible; propiciar su habitabilidad por medio del fomento a la vivienda; mejorar la seguridad por medio del fomento a las actividades culturales, incluir a la comunidad en la toma de decisiones que incidan en el espacio público.

La firma de estos compromisos contó con la participación de 24 representantes de ciudades y sitios patrimonio, como los presidentes municipales de Puebla y Atlixco, Puebla; Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero; Parras de la Fuente, Coahuila; Morelia, Michoacán; Querétaro, y Zacatecas; los alcaldes de Tlalpan y de Xochimilco, así como el representante del Centro Histórico de San Salvador, República de El Salvador.

Con esta reunión, Ciudad de México logró posicionar la agenda de defensa y promoción del patrimonio de la humanidad, fortalecer los

vínculos de colaboración con las instituciones encargadas de la protección del patrimonio en las entidades y alentar la creación de proyectos interinstitucionales en todo el país.

Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio

Desde el inicio de este gobierno se llevó a cabo una estrategia de microcuadrantes, con el propósito de organizar a las y los vecinos, y acercar las instituciones de seguridad a los barrios y colonias de la ciudad. Dicha estrategia permitió crear la Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio, mediante la aplicación WattsApp; en esta red participan la comunidad vecinal del Centro Histórico y autoridades de limpieza, seguridad, procuración de justicia, tránsito y protección civil. Este mecanismo está siendo eficaz para multiplicar los ojos de vigilancia y las voces de denuncia, a la vez que agiliza los tiempos de respuesta de las autoridades.

La Red se inició con un grupo de 39 vecinos de todo el Centro Histórico. Al cierre de este informe, está conformada por 690 personas, organizadas en ocho grupos vecinales: V1: Santa María la Redonda; V2: Callejón del 57- Plaza de la Concepción; V3: Santo Domingo; V4: Alameda-Sector Financiero; V5: Zócalo; V6: Antigua Merced; V7: Vizcaínas-Corredor Cultural Regina, y V8: San Pablo.

A través de la red, durante el periodo que se notifica, se atendieron 3,077 reportes en temas como ordenamiento de la vía pública (38%), tránsito (32%), incidencias urbanas (13%), inseguridad (6%), atención a personas en situación de calle (6%) y otros (5%).

Con todo ello se han logrado atender, de manera inmediata y de primera mano, los problemas de inseguridad, pues los tiempos de respuesta a los llamados de emergencia han disminuido a tres minutos. Esta herramienta ha hecho más eficiente la prestación de servicios urbanos; de manera expedita, se resuelven las solicitudes de limpia y se atienden las solicitudes de revisión de riesgos en materia de protección civil.

Alianza por el Centro Histórico

Con la Alianza por el Centro Histórico se construyó una red que permite sumar los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con la sociedad civil, la iniciativa privada y el sector académico, para revitalizar la zona y recomponer el tejido social. Esta red tiene por función impulsar acciones coordinadas para proteger el patrimonio urbano, alentar la vivienda, elevar la competitividad y fortalecer el sentido de comunidad.

Para lograrlo se estableció un compromiso, por escrito, con todas las personas y sectores que desean participar en la Alianza; se generó una oferta de apoyos y se estableció un mecanismo de redición de cuentas.

A la fecha se cuenta con la participación de 140 empresas, centros culturales, grupos artísticos y personas que viven, trabajan o aman el Centro Histórico. Algunas de las donaciones más relevantes son las siguientes: Grupo Kaluz donó el proyecto ejecutivo de vialidad, que sirvió para remodelar la avenida Hidalgo; también se han recibido insumos y materiales de construcción para obras de reparación en La Alameda, en calles circunvecinas y en San Jerónimo; materiales de limpieza para jornadas de tequio en Plaza Santa Catarina; pintura y materiales similares para reparaciones en Isabel la Católica esquina con Tacuba, y tierra vegetal para aplicarla en las calles de Ángela Peralta, República de El Salvador y Pino Suárez, entre otras donaciones en especie.

Con este programa se ha logrado: afianzar el sentido de solidaridad y comunidad; ofrecer apoyos a los sectores más vulnerables; estrechar los vínculos de cooperación entre gobierno y sociedad, y obtener diversas donaciones en especie para la comunidad del Centro Histórico.

Corredor Cultural Callejón Condesa

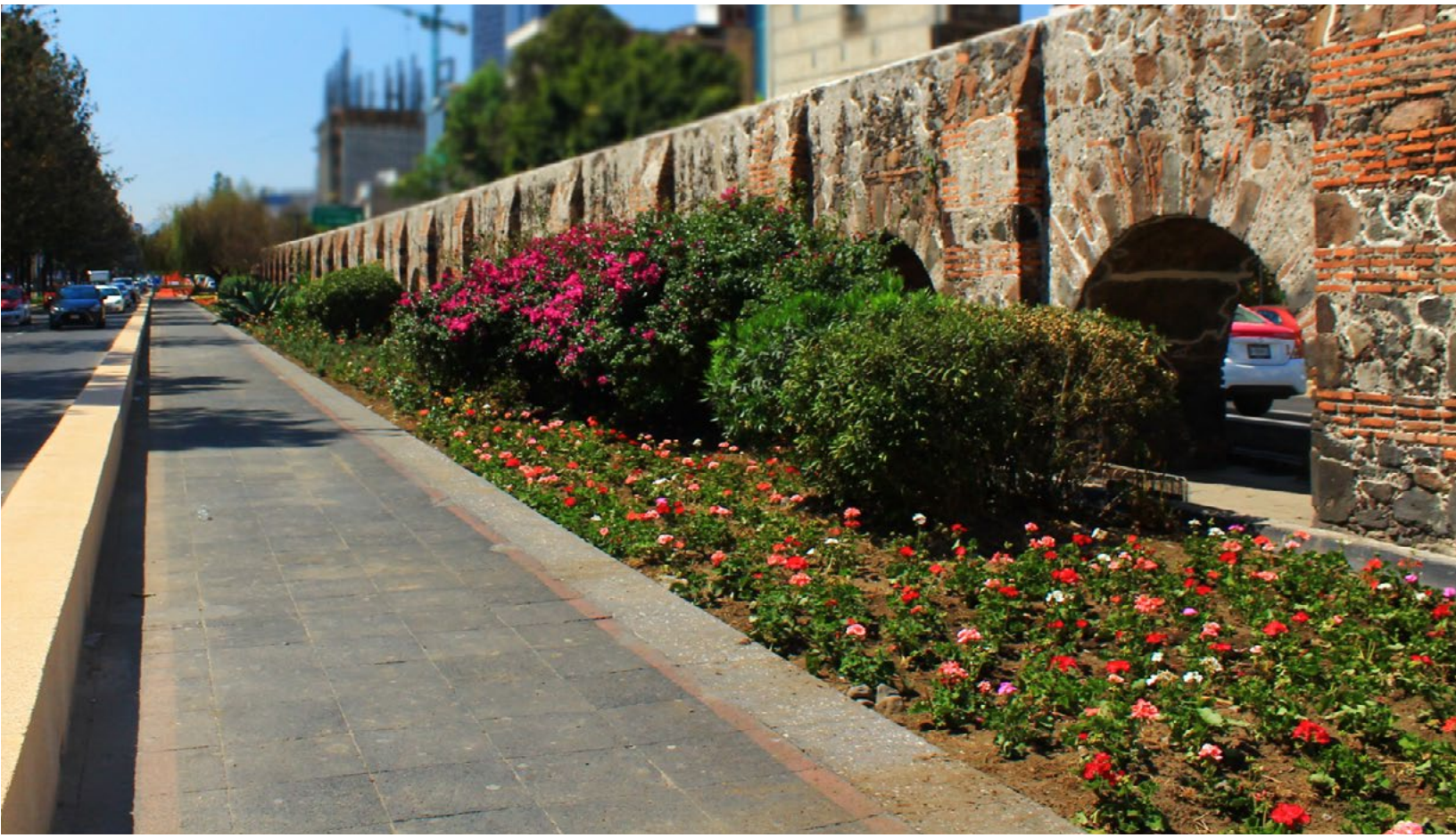
Desde hace más de 20 años, un grupo de 68 vendedores de libros de segunda mano se instalan en el Callejón de la Condesa, en el Centro Histórico. A lo largo de este tiempo el

espacio ha sufrido deterioro y hacinamiento, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México implementó un proyecto de rescate de la imagen urbana y dignificación del trabajo de estos vendedores.

Mediante esta acción se habilitó un corredor comercial para la venta de libros, con mobiliario estandarizado y amable con el medio ambiente, y se regularizó el comercio informal y de piratería. Para lograrlo se convocó a los comerciantes involucrados a fin de explicarles el proyecto y hacerlos partícipes. Después de diversas mesas de trabajo, se pudo convencer a todos los libreros para que se encarguen de mantener en buen estado el mobiliario urbano instalado y se capaciten para la autogestión y administración del Corredor Cultural.

RESCATE URBANO DE LA AVENIDA CHAPULTEPEC

El proyecto de rescate urbano en la avenida Chapultepec atiende aspectos de movilidad, medio ambiente, comodidad, seguridad y valores patrimoniales. Con esta intervención se busca generar un rescate urbano integral para la célebre avenida Chapultepec. De esa manera se pondrán, a la disposición de las personas paseantes y las familias de esta ciudad, casi 10 ha de espacios recuperados. Se busca habilitar un lugar cómodo y seguro para el libre tránsito peatonal y vehicular, además de contribuir al medio ambiente con la ampliación de áreas verdes sobre este corredor urbano. El proyecto incluye dos tramos: el primero abarca, desde la Glorieta de Insurgentes, hasta la calle de Lieja; el segun-



Rescate urbano avenida Chapultepec

do parte de la de la avenida Balderas y llega a la Glorieta de Insurgentes. Adicionalmente, en esos lugares se sustituyeron las redes de agua potable y drenaje.

Tramo Lieja-Glorieta de Insurgentes

Con la intervención de las áreas operativas encargadas de la construcción y el mantenimiento vial, se rehabilitaron 42,000 m² de vialidad. Se mejoraron más de 20,000 m² de áreas peatonales y se atendieron más de 13,000 m² de áreas jardinadas. Al 31 de diciembre de 2019 se completó el total de la obra. Cabe señalar que los trabajos de rescate urbano se realizaron bajo la directriz de las áreas de proyecto para las obras públicas de este gobierno, sin asignación presupuestal adicional y de acuerdo con los elementos de diseño paisajístico y urbano. La ejecución de estas obras requirió de una inversión de $165 millones.

Tramo Glorieta de Insurgentes-avenida Balderas

Para esta acción de gobierno se ha desarrollado el proyecto ejecutivo de intervención urbano-paisajístico. De esa manera, se ha contemplado incorporar, en un espacio de casi 10,000 m² de áreas verdes, vegetación característica de Ciudad de México, la cual requiere de un nivel bajo de mantenimiento y riego. Se sembraron 365 árboles de troncos esbeltos y frondas elevadas, así como jardineras infiltrantes que favorecen la recarga natural de agua hacia los mantos subterráneos.

Para generar mejores condiciones de seguridad en estos espacios, se instalarán más de 500 luminarias peatonales y vehiculares, las cuales serán diseñadas e instaladas atendiendo a la forma y las dimensiones de los árboles, con la intención de generar espacios iluminados.

En lo referente al proyecto de mobiliario urbano, se instalarán 767 bolardos, 33 *racks* de bicicletas y 124 bancas de alta duración. Además, se tiene contemplado renovar la señalización vertical y horizontal.

El 4 de noviembre de 2019 se inició la elaboración del proyecto ejecutivo para esta intervención, el cual se concluyó el 3 de abril de 2020. Los trabajos de rescate urbano se realizaron bajo la directriz de las áreas de proyecto para las obras públicas de este gobierno, sin asignación presupuestal adicional. La población directamente beneficiada es de 19,000 personas, y 4.9% de ellas tienen alguna discapacidad.

Sustitución de la red de agua potable y drenaje

La infraestructura hidráulica de agua potable y drenaje en la avenida Chapultepec tiene una antigüedad de más de 70 años; ello produce problemas de desabasto y complicaciones en el desalojo de las aguas sanitarias y pluviales, y, por consecuencia, encharcamientos que afectan viviendas, locales comerciales y el funcionamiento vial. Por ese motivo, el rescate de avenida Chapultepec involucra la modernización del sistema de distribución de agua potable y drenaje en el tramo de Lieja a Balderas, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Así, se sustituyeron 1.72 km de la red de agua potable y 2.24 km de la red de drenaje, con un presupuesto de $36.2 millones. Mediante estas acciones, se pretende mejorar la operatividad de la red de agua potable, así como el desalojo oportuno de las aguas sanitarias y pluviales que se generan en la zona, y optimizar su funcionamiento.

En el mes de mayo de 2020, se iniciaron los trabajos de la segunda etapa del proyecto que será concluida este 2020, con una inversión de $33.2 millones, que abarca de la Glorieta de Insurgentes a Balderas, con la sustitución de 2.86 km de tubería de agua potable y 2.59 km de tubería de drenaje.

SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE AV. CHAPULTEPEC (DE CALLE LIEJA A GLORIETA DE INSURGENTES), AGOSTO-DICIEMBRE 2019

Zona	Frentes	Red instalada (mts)	Construcción de pozos de descarga
Sur	F1. Frente de trabajo 1	260	13
	F2. Frente de trabajo 2	280	13
	F3. Frente de trabajo 3	360	22
	F4. Frente de trabajo 4	160	13
Norte	F1. Frente de trabajo 1	170	8
	F2. Frente de trabajo 2	300	7
	F3. Frente de trabajo 3	231	14
	F4. Frente de trabajo 4	263	9
Totales		2024	99

La sustitución de la red se dividió en frentes de trabajo (secciones/tramos).
Etapa de trabajo I: Zona Sur, se integró por 4 frentes de trabajo, agosto-octubre 2019.
Etapa de trabajo II: Zona Norte, se integró por 4 frentes de trabajo, octubre-diciembre 2019.
La sustitución de red se culminó en diciembre 2019.
Fuente: Sistema de Aguas de la Ciudad de México



Alumbrado bajo puentes

RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO

Consciente de la relación que guarda la iluminación eficiente en vialidades y espacios públicos con la seguridad ciudadana, el Gobierno de la ciudad ha puesto en marcha diferentes programas para los años 2019 y 2020, con la intención de mejorar los sistemas de iluminación.

Los tres programas de atención en 2019 fueron:

- Sustitución y colocación de luminarios en 30 bajopuentes.
- Sustitución de luminarios con tecnología led, en diversas vialidades de la red vial primaria.
- Sustitución de superpostes de 30 m por luminarios con nueva tecnología.

Mediante la ejecución de los programas que integran la renovación de tecnología en alumbrado público, se avanzó en el objetivo planteado al inicio de esta administración, en el sentido de hacer uso de innovaciones y nueva tecnología.

Sustitución y colocación de luminarios en 30 bajopuentes

Los bajopuentes se han habilitado como espacios públicos para realizar diferentes actividades; en ellos se pueden encontrar locales comerciales, instalaciones deportivas o de recreación, zonas de movilidad o estancias para el abordaje de transporte público. Estos espacios registran gran movimiento también en horario nocturno, por lo que se hace indispensable contar con una correcta iluminación para mejorar las condiciones de seguridad de los vehículos y los peatones.

El propósito es sustituir el alumbrado público y los sistemas de iluminación que presentan daños en su infraestructura o que han dejado de funcionar, por un sistema de alumbrado eficiente, a través de la colocación de 1, 761 luminarios tipo plafón de 70 watts.

El tipo de iluminación instalada aporta un conjunto de beneficios, pues reduce el consumo eléctrico en más de 60%, en comparación con el de cualquier lámpara incandescente, y en 40% respecto a las lámparas fluorescentes. Sus componentes no utilizan materiales pesados como plomo o mercurio; tienen una larga vida útil, así como una alta resistencia a los ciclos de encendido y a vibraciones y golpes.

Mediante el programa se atendieron bajopuentes ubicados en las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco.

La operación de este programa inició el 22 de septiembre de 2019 y concluyó el 31 de diciembre siguiente, con un monto de inversión de $11.3 millones.

Sustitución de luminarias con tecnología led en la red vial primaria

Como parte de las acciones de mantenimiento del alumbrado público en vías primarias, en el año 2019 se dio inicio a un amplio programa de sustitución de luminarias obsoletas en las vialidades y en las áreas peatonales, con el objetivo de instalar un alumbrado público moderno y eficiente en el consumo de energía.

Se removieron las luminarias de alumbrado público compuestas por aditivos metálicos cerámicos, para reemplazarlas por 4,738 luminarias viales y peatonales de 110 y 60 watts, en cinco importantes vialidades: Eje Central, Eje 8 Sur, avenida Luis Cabrera, avenida Miguel Ángel de Quevedo y carretera Picacho-Ajusco.

Esta intervención concluyó en diciembre de 2019, con un monto de inversión de $44 millones.

Sustitución de superpostes de 30 m por luminarias con nueva tecnología

Muchos de los superpostes que iluminan amplios espacios públicos de la ciudad tienen una antigüedad de más de 30 años y superan el periodo de vida útil. Se trata de postes de 30 m de altura que soportan una corona con varias luminarias. En el periodo que abarca este informe, se sustituyeron 14 superpostes que cuentan con ocho luminarias tipo led de hasta 500 watts.

Para lo anterior, se desmontó y desmanteló la estructura instalada y se realizó la obra civil para la construcción base, empleando concreto hidráulico de forma prismática para sostener el poste metálico de 30 m. Una vez concluidas estas actividades se ejecutaron las maniobras para colocar, fijar, conectar y dejar funcionando el conjunto de elementos eléctricos y mecánicos requeridos por el sistema.

La sustitución de estos superpostes se llevó a cabo en 14 puntos de la red vial primaria, entre los que destacan: Anillo Periférico, Calzada de Tlalpan, Circuito Interior, Paseo de la Reforma, Insurgentes Norte, Río San Joaquín y Calzada México-Tacuba, entre otros.

Este programa inició el 14 de octubre de 2019 y concluyó el 31 de diciembre siguiente. El monto de la inversión fue de $23.2 millones.

Mantenimiento en la red vial primaria

Durante los primeros siete meses de 2020, se ha dado mantenimiento correctivo al servicio de alumbrado público de la red vial primaria de Ciudad de México. Este servicio se realiza mediante contratos de prestación de servicios y con recursos humanos de la propia dependencia encargada. En el primer trimestre del presente año se dio mantenimiento correctivo a 29,560 luminarias, y en el segundo, a cerca de 29,507.

Para cumplir con esa tarea, durante el primer trimestre de 2020 se invirtieron $195.5 millones, y en el segundo trimestre se invirtió un monto financiero similar.

LIBERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

En varios puntos de la ciudad existen problemas por la invasión del espacio público, en particular por la presencia de puestos del comercio informal; lo anterior, en muchos casos, dificulta el tránsito vehicular y peatonal, y pone en riesgo la seguridad de las personas. Por ese motivo, en coordinación con las 16 alcaldías de Ciudad de México, se realizaron acciones para liberar distintos espa-

cios públicos, con el objetivo de disminuir el comercio informal y garantizar la libre movilidad y seguridad de las personas.

Durante el periodo que se reporta, se retiraron 3,540 puestos fijos y semifijos que invadían la vía pública en las alcaldías Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco, lo cual fue realizado mediante 98 operativos.

Burladeros

Con un objetivo similar, el Gobierno de la ciudad realizó una inversión de $30 millones para sustituir e instalar 3,227 burladeros, en 3,541 m de banqueta, sobre las avenidas Circunvalación, Tacubaya y Taxqueña. Los burladeros son estructuras metálicas de protección, cuya renovación permitió reordenar el comercio en la vía pública y agilizar el tránsito de las rutas del transporte concesionado y particular. En el caso de avenida Circunvalación fue posible recuperar el carril confinado para la Línea 4 del Metrobús, que se encontraba invadido por el comercio informal.

CONTROL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

El crecimiento de la mancha urbana hacia zonas de alto valor ambiental, como el suelo de conservación, las áreas naturales protegidas y las áreas de valor ambiental, provoca la pérdida de ecosistemas, biodiversidad y servicios ambientales. Con la finalidad de preservar y recuperar estos ecosistemas, se hacen recorridos de vigilancia preventiva y visitas de inspección, para identificar, constatar y sancionar actos relacionados con la urbanización ilegal del suelo, retirar materiales de construcción o recuperar sitios invadidos.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se recibieron 389 denuncias, las cuales fueron atendidas en su totalidad. Se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes y se brindó orientación. Se realizaron 779 recorridos de vigilancia y 356 inspecciones, así como 16 operativos y la clausura de 315 obras y actividades ilegales. Mediante estas acciones, se recuperaron más de 87 ha durante todo 2019; así, se superó la

ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL 1° DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020, POR TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad	Total
Visitas de Inspección Ambiental	356
Recorridos de Vigilancia Preventiva	779
Clausura como medida de seguridad	315
Operativos realizados en coordinación con Seguridad Pública	12
Operativos realizados en coordinación con Alcaldías	9
Hectáreas recuperadas de SC y ANP	156.53
Atención a denuncias ciudadanas y gubernamentales	389
Número de operativos	16

Fuente: SEDEMA. Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental. 2020.

RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN (SC), ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL (AVA) DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

Operativo	Semana/ año	Paraje/Poblado	Alcaldía	Fecha	Tipo de intervención	Superficie recuperada (metros)
1	31/2019	El Arenal/Magdalena Petlacalco	Tlalpan	02/08/19	Aseguramiento precautorio y retiro de materiales	2000
2	33/2019	El Carril/San Gregorio Atlapulco	Xochimilco	12/08/19	Retiro de materiales	100
3	33/2019	Tepeyac y/o El Carril/San Gregorio Atlapulco	Xochimilco	12/08/19	Retiro de materiales	2500
4	33/2019	Camino Antiguo al Cuatzontle/San Andrés Totoltepec	Tlalpan	13/08/19	Aseguramiento precautorio y retiro de materiales	25000
5	34/2019	Km 34 carretera México-Cuernavaca Lomas de San José/San Miguel Topilejo	Tlalpan	19/08/2019 y 20/08/2019	Demolición y decomiso materiales	22000
6	34/2019	Barranca Mixcoac	Álvaro Obregón	21/08/19	Demolición	5000
7	34/2019	Cazahualtitla/San Antonio Tecomitl	Milpa alta	23/08/19	Retiro de materiales	500
8	37/2019	Llanos de San Isidro/La Magdalena Atlitic	La Magdalena Contreras	11/09/19	Retiro	5000
9	39/2019	Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	Xochimilco	24/09/19	Retiro de materiales	10000
10	40/2019		Xochimilco	03/10/19	Retiro de materiales	70000
11	44/2019	A.H.I Zorros Solidaridad/San Andrés Totoltepec y ANP Parque Ecológico de la CDMX	Tlalpan	29/10/2019 30/10/2019 31/10/2019 01/11/2019	Demolición y aseguramiento precautorio con retiro de materiales	249000
12	46/2019	Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	Xochimilco	14/11/19	Retiro de cascajo	280000
13	4/2020	Cuachimulco/La Magdalena Atlitic	La Magdalena Contreras	22/01/20	Retiro de materiales	5000
14	5/2020	Las Compuertas y/o Los Dinamos/La Magdalena Atlitic	Álvaro Obregón	29/01/20	Retiro de materiales	15000
15	9/2020	Tempiluli/San Pedro Tláhuac	Tláhuac	24/02/20	Retiro de materiales	494200
16	26/2020	Las Maravillas/San Miguel Topilejo	Tlalpan	21/06/20	Retiro de delimitaciones y lotificaciones	380000
Metros						1565300
Total de hectáreas recuperadas en SC, ANP y AVA						156.53

Nota: la tabla muestra las acciones de inspección y vigilancia para recuperar el suelo de la ciudad que está destinado principalmente a la conservación y el desarrollo rural sustentable, por la importancia de sus ecosistemas y los servicios ambientales que brindan, así como la superficie recuperada con dichas acciones (en metros y hectáreas).
Fuente: SEDEMA. Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental. 2020

meta para dicho año, que contemplaba la recuperación de 80 ha. En total, de agosto de 2019 a julio de 2020, se recuperaron 156.53 has y se proyecta recuperar 129 has durante todo el 2020, con lo cual, entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 se habrán recuperado más de 197 has.

PROPIEDAD SOCIAL DE LA TIERRA

Ciudad de México cuenta con una superficie de 149,519 ha, de las cuales 87,000 (59%) corresponden a suelo de conservación. En este territorio, la propiedad social de la tierra, compuesta por ejidos y comunidades, se extiende sobre 32,362 ha, y se concentra principalmente en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, donde más de 24,000 sujetos agrarios están integrados en 35 comisariados ejidales y 15 representaciones comunales que conforman 50 núcleos agrarios activos.

Para la atención de las y los habitantes de este territorio, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una política de diálogo con comuneros y ejidatarios, así como de coordinación con las diferentes autoridades locales y federales competentes. El objetivo es atender la incertidumbre en la tenencia de la tierra, conflictos limítrofes, padrones obsoletos, juicios agrarios, afectación de zonas forestales y ausencia de atención directa y efectiva a este sector.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, el Gobierno de la ciudad realizó 207 encuentros con representantes de los núcleos agrarios, 196 reuniones interinstitucionales, 128 gestiones relacionadas con el sector agrario y 62 recorridos. Además, se organizaron 20 mesas de trabajo para la atención de temas específicos como: ejidos con tierras en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad; ejidos y comunidades con áreas naturales protegidas y zonas de conservación; tren suburbano, y Desierto de los Leones, entre otros. Se realizaron, además, 10 reuniones de la Coordinación Agraria Interinstitucional y cuatro sesiones del Consejo de los Núcleos Agrarios de la Ciudad de México. Con estas acciones se benefició a más de 4,100 familias del sector agrario.

Durante las sesiones de dicho Consejo, en octubre y diciembre de 2019, los principales acuerdos tomados fueron: realizar el Primer Encuentro de Mujeres Ejidatarias y Comuneras de la Ciudad de México, realizar la Convención Agraria y entablar mesas de coordinación interinstitucional para la solución de los conflictos.

El 12 de septiembre de 2019 se instaló la Coordinación Agraria Interinstitucional, con la participación del Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable. Éste es un espacio para el diseño de estrategias y políticas públicas destinadas a atender asuntos como la certificación de núcleos agrarios, la mediación ante conflictos agrarios y la definición de límites territoriales con otras entidades, por ejemplo. Como resultado de este trabajo de coordinación, se elaboró el "Diagnóstico de los núcleos agrarios de la Ciudad de México", el cual quedó listo en junio de 2020. El documento permite identificar, entre otras cosas, la vigencia de las representaciones agrarias, sus principales conflictos, el número de sujetos agrarios y las necesidades de cada núcleo agrario.

El 26 de septiembre de 2019 se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Ejidatarias y Comuneras de la Ciudad de México, con la presencia de más de 1,000 mujeres provenientes de 43 núcleos agrarios. En este evento se ofrecieron servicios y asesorías, además de que se acordó publicar el libro *Las memorias de las mujeres ejidatarias y comuneras de la Ciudad de México*, el cual recogerá los testimonios de 49 mujeres, sobre la historia y evolución de su participación y representación en el sector agrario.



MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México, 2019-2024 define la propuesta de recuperación del medio ambiente a partir de 7 ejes:

- Revegetación: campo y ciudad
- Rescate de ríos y cuerpos de agua
- Manejo sustentable del agua
- Cero basura
- Movilidad integrada y sustentable
- Calidad del aire
- Ciudad solar

En el texto del Eje 3 de este informe: Mas y Mejor Movilidad, se detallan las acciones emprendidas por el gobierno para avanzar hacia un modelo de movilidad integrada y sustentable en la ciudad. Acciones centradas en la modernización del transporte público seguro, interconectado y de bajas emisiones de gases contaminantes; la expansión de la red de ciclovías para facilitar la movilidad no motorizada; el mantenimiento y la construcción de vialidades para acortar los tiempos de viaje y disminuir la congestión vehicular; y la introducción de adecuaciones geométricas en cruces conflictivos ciudad para garantizar la seguridad de los peatones.

La estrategia para facilitar la introducción de fuentes de energía no contaminante, para hacer el tránsito hacia una Ciudad Solar, se detallan en apartados anteriores en este mismo capítulo.

A continuación, se informa sobre las acciones emprendidas para avanzar en los objetivos planteados para mejorar la calidad del aire de la ciudad; el manejo sustentable del agua; la recuperación y saneamiento de los ríos y cuerpos de agua; la revegetación del campo y la ciudad para recuperar las áreas de valor ambiental, las áreas naturales y el suelo de conservación; y la gestión integral de residuos para avanzar en el objetivo de basura cero.

CALIDAD DEL AIRE

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) reúne una serie de condiciones que propician la concentración de contaminantes en el aire: está ubicada en una cuenca rodeada por montañas que impiden la dispersión de los contaminantes; durante la temporada

seca se presenta estabilidad atmosférica; la altitud provoca un déficit de oxígeno y, en consecuencia, una combustión incompleta que genera otro tipo de contaminantes; la latitud permite una intensa radiación solar a lo largo del año, y las frecuentes inversiones térmicas "de superficie" durante el invierno y "de altura" durante la primavera provocan la concentración de partículas. Asimismo, las actividades humanas generan diversas emisiones como las provenientes de una flota de más de cinco millones de vehículos, al igual que las originadas en los sectores industrial, comercial y de servicios y en las viviendas; dichas actividades, en conjunto, consumen alrededor de 900 PJ anuales de combustibles, lo que equivale a 66 millones de litros diarios de gasolina. En cumplimiento del Programa de Gobierno 2019-2024, se llevan a cabo un conjunto de acciones que permitirán disminuir la cantidad de contaminantes atmosféricos en la ciudad.

SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO

Ciudad de México cuenta con el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT), a partir del cual se diseñan políticas para mejorar la calidad del aire, con base en información científica. Gracias a la labor realizada por el SIMAT, es posible difundir cada hora el índice de la calidad del aire, así como identificar eventos de alta contaminación, para alertar a la población y proteger su salud. Este sistema, además, genera datos para hacer un seguimiento histórico de la contaminación y, por lo tanto, para evaluar la política pública en esta materia.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, se mantuvo el monitoreo atmosférico para los contaminantes criterio, que incluyen: ozono, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre, partículas menores a 2.5 micrómetros ($PM_{2.5}$) y partículas menores a 10 micrómetros (PM_{10}). El monitoreo se realizó por medio de:

- Más de 40 sitios de monitoreo agrupados en cuatro subsistemas, dos con muestreo continuo.
- La Red Automática de Monitoreo Atmosférico, con 34 sitios desde donde se miden los contaminantes criterio.
- La Red de Meteorología y Radiación Solar, con 28 sitios de monitoreo para medir temperatura; velocidad y dirección del viento; humedad; presión, y radiación solar.
- La Red Manual de Partículas, con sitios de muestreo para PM_{10}, $PM_{2.5}$ y plomo.
- La Red de Depósito Atmosférico con 16 sitios de monitoreo.

La evolución de estos contaminantes muestra una tendencia a la baja desde el año base (1990), aunque en los últimos años se han registrado ligeros incrementos, especialmente de $PM_{2.5}$ y ozono.

Gracias a los trabajos realizados durante el año 2019, la tendencia de los contaminantes criterio muestra un avance con respecto al año 2018: se registraron reducciones de 9% en las $PM_{2.5}$, de 4% en las PM_{10} y el dióxido de nitrógeno, de 3% en el dióxido de azufre y de 2% en el monóxido de carbono; en tanto, el ozono se incrementó en cinco puntos porcentuales.[10]

La disminución en los niveles de contaminación y la recuperación de la tendencia a la baja en algunos contaminantes no han alcanzado niveles óptimos en todos los

10 Estos porcentajes de reducción corresponden al cambio en la concentración de los contaminantes del año 2018 al 2019. En el anexo estadístico sobre la "Tendencia de los contaminantes criterio en la Ciudad de México de 1990 a 2019" se muestran las concentraciones anuales en comparación con el año base (1990); sin embargo, al observar los porcentajes de variación de cada año, también se aprecia la evolución de las concentraciones de contaminantes entre dos años consecutivos.

casos, ya que existen contaminantes que aún se encuentran por encima de los niveles establecidos en las normas de salud. Por ello, se reforzó la política en la materia, a partir de medidas de ejecución en el corto plazo y adecuaciones en el marco regulatorio, las cuales se describen a continuación.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE

Las medidas establecidas para mejorar la calidad del aire en la ZMVM dan respuesta a problemáticas de atención prioritaria en el ámbito local, aunque consideran también el compromiso que Ciudad de México tiene en una escala planetaria. A la fecha se han puesto en marcha las siguientes medidas:

- Reducir los compuestos orgánicos volátiles (cov) provenientes de productos domésticos, cosméticos y recubrimientos arquitectónicos. Se participa en la elaboración de la norma oficial mexicana que regulará el contenido de compuestos orgánicos volátiles (*cov*) en la composición de pinturas para recubrimiento arquitectónico, productos de aseo para uso doméstico y cosméticos. Además, en todas las compras del Gobierno de la Ciudad de México, se promueve la adquisición y el uso de pinturas y productos de limpieza con bajo contenido de *cov*; asimismo se aplican lineamientos generales para que el gobierno adquiera productos que generen un menor impacto ambiental.
- Impulsar una industria con bajas emisiones. Se publicó la norma ambiental nadf-011-2018, para promover la instalación de equipos de control de emisiones de cov, el cambio de materias primas por insumos de menor impacto ambiental y las buenas prácticas de operación. Con la aplicación de la norma, se espera reducir hasta en 30% las emisiones en comercios, servicios e industria. Adicionalmente, se fortalece el Programa de Auditoría Ambiental de la Ciudad de México, mediante acciones para reducir las partículas, los cov y los óxidos de nitrógeno.
- Control de vehículos ostensiblemente contaminantes. Se mejorará la efectividad de dicho control mediante equipos de medición remota de contaminantes, para identificar más vehículos con emisiones fuera de norma y no sólo aquellos que presenten humo negro o azul; además se fortalecerá del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el autotransporte de carga y se impondrán mayores restricciones a su circulación. Actualmente se diseña el nuevo esquema de restricción para las unidades de carga mayores a 3.8 ton, en mesas de trabajo coordinadas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis, y a las que asisten dependencias gubernamentales de Ciudad de México y el Estado de México, así como representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y de asociaciones y cámaras de transporte
- Nuevo esquema de asignación de hologramas de verificación. Para fortalecer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, se actualizó el esquema aplicable al primer semestre de 2020. El esquema de evaluación considera las emisiones tanto de los contaminantes criterio, como de los gases de efecto invernadero (directamente vinculados con el rendimiento de combustible). Con ello se busca inducir al consumidor a elegir automotores con mejores desempeños ambientales e incentivar a la industria automotriz para que comercialice en la ciudad unidades con menor impacto en el ambiente, similares a las que se ofrecen en Estados Unidos y Europa.
- Movilidad sustentable a partir de medidas dirigidas a reducir el número de vehículos en circulación. Entre estas medidas está la reducción en el uso de vehículos para las oficinas del Gobierno Federal y del local, los viernes, así como la promoción de automóviles de uso compartido y programas para el transporte de personal. Lo anterior se

realiza tomando en cuenta que 58% de los viajes en vehículo dentro de la zmvm tienen como destino los centros de trabajo.

- Impulso al transporte público y ampliación de la infraestructura de ciclovías y biciestacionamientos. Se iniciaron las obras de las líneas 1 y 2 del Cablebús (Cuautepec-Indios Verdes y Constitución de 1917-Santa Martha), de las cuatro que se tienen proyectadas. Por su parte, la Línea 3 del Metrobús, que irá de Etiopía a Río Churubusco, está en proceso de ampliación. También se está ampliando la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para establecer la conexión Mixcoac-Observatorio. Por otro lado, se han adquirido 63 trolebuses y se inició la construcción del trolebús elevado (Constitución de 1917-Santa Martha). Asimismo, serán puestos en circulación 20 autobuses adicionales en la Línea 1 del cabe aclarar que entraron ya en circulación 18 unidades en la Línea 2. Fueron adquiridas 102 unidades de transporte de pasajeros, todas ellas con tecnologías Euro V plus y Euro VI, que reducen más de 90% de las emisiones de partículas. En cuanto a infraestructura ciclista estamos trabajando en su ampliación para que sea segura y esté conectada al resto del sistema de movilidad; se pone especial énfasis en la implementación de nuevas ciclovías y ciclocarriles dentro de zonas periféricas. Los detalles de estas acciones se encuentran en el Eje 3 de este mismo informe.
- Mejorar la calidad del aire a partir de desarrollos tecnológicos e innovaciones. Se otorgó financiamiento para diversos proyectos de nuevas tecnologías orientadas a la reducción de emisiones contaminantes; estos proyectos son:

  - Laboratorio de innovación en bioenergía en la Central de Abasto. Se inició la fase I y se están gestionando la manufactura del reactor, los tanques y equipos auxiliares.
  - Desarrollo del sistema para hibridar vehículos de combustión interna. Se definió el tipo de motor de combustión interna y el motor eléctrico para el tren motriz híbrido.
  - Planta para el desarrollo de producción de biocombustibles. Se diseñaron los escenarios financieros y se gestiona la colaboración con la alcaldía Azcapotzalco para analizar predios disponibles.
  - Uso eficiente de la energía en agua, electromovilidad y residuos urbanos. Se diseñó el esquema para la realización de seminarios.
  - Desarrollo de instrumentos para mejorar el transporte en Ciudad de México (mototaxi y ciclotaxi). Se realizó la cotización, el diseño y la metodología para el estudio de aforo de usuarios y operadores de mototaxi.
  - Laboratorio de evaluación de tecnologías vehiculares. Se determinó el equipamiento del laboratorio y están en proceso de compra los equipos para la medición de gases y partículas. Adicionalmente, el minibús UNAM se está rediseñando y modificando para su conversión.
  - Purificación de aire a través de microalgas. Se generó una propuesta para el diseño de fotobiorreactores urbanos, así como para el crecimiento de microalgas en aguas residuales y tratadas; también se iniciaron pruebas de uso de cultivo como biofertilizante.

Se realizó también la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Emisión de Nanopartículas en Motores de Combustión Interna, donde el Gobierno de la Ciudad de México y especialistas internacionales presentaron trabajos en materia de medición, control e impactos de las nanopartículas en la salud, las cuales son producidas principalmente por los motores de diésel. A partir de este trabajo se propuso modificar el esquema de autorregulación que se aplica en la ZMVM, para exigir el uso de filtros de partículas.

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA

Para mejorar el mantenimiento que se da a los vehículos matriculados en Ciudad de México, y con ello disminuir la contaminación atmosférica, se aplicó de manera estricta el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria (PVVO), que establece la revisión de las condiciones de mantenimiento de los automotores, mediante la evaluación de sus emisiones y su sistema de diagnóstico a bordo.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se realizaron 1,946,941 verificaciones, de las cuales, 1,221,242 obtuvieron el certificado de verificación tipo cero; 131,544, el tipo doble cero; 293,871, el tipo 1, y 25,217, el tipo 2. Asimismo, 275,067 verificaciones derivaron en rechazos. Se estima que se realicen 750,831 verificaciones adicionales en lo que resta del 2020, sumando 2.9 millones de verificaciones entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

En el contexto de la contingencia sanitaria por la COVID-19, desde el 25 de marzo de 2020 se reforzaron las acciones para informar a la población sobre la ampliación de la vigencia y la recalendarización del PVVO; de este modo se recorrieron las verificaciones que estaban programadas para los meses de abril a julio.

Para el periodo reportado, la aplicación del programa se reforzó con dos variantes: en primer lugar, la Secretaría del Medio Ambiente aportó equipos especializados para la revisión del sistema de frenado, suspensión y alineación en los vehículos, y contribuyó así con la revisión que hace la Secretaría de Movilidad de las condiciones físico-mecánicas de los taxis; cabe aclarar que se trata del primer modelo operativo de este tipo en el país. En segundo lugar, en 2020 se modificaron las condiciones para otorgar los hologramas “exento” y “doble cero”, los cuales ahora se entregan únicamente a las unidades con mejor desempeño ambiental, en lo que corresponde a la emisión de contaminan-

VERIFICACIONES VEHICULARES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020, POR MES Y TIPO DE CONSTANCIA

Tipo de constancia	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado (agosto del 2019 a julio del 2020)
"Doble Cero"	21,716	19,356	21,170	19,458	17,513	7,562	13,361	11,408	131,544
"Cero"	170,431	172,302	185,128	172,853	132,812	69,576	177,021	141,119	1,221,242
"Uno"	46,950	42,400	46,302	44,093	34,838	14,612	37,259	27,417	293,871
"Dos"	3,702	3,813	4,077	3,587	2,430	1,604	3,362	2,642	25,217
"Rechazos"	29,295	27,744	30,750	27,213	21,339	22,886	85,237	30,603	275,067
Total	272,094	265,615	287,427	267,204	208,932	116,240	316,240	213,189	1,946,941

Nota: Dentro del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria se revisan las condiciones de mantenimiento de los automotores para conocer el grado de contaminación que generan, otorgando constancias que indican si el vehículo puede circular y si está sujeto a alguna categoría de restricción para su circulación, siendo la categoría más restrictiva la que se asigna mediante la calcomanía "dos".
Nota 2: Desde el 25 de marzo de 2020 se reforzaron las acciones de difusión a distancia para informar permanentemente a la población sobre la ampliación de la vigencia y la recalendarización del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, con lo cual se recorrió la ejecución de las verificaciones que estaban programadas para los meses de abril a julio, en el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la aparición y propagación del virus SARS-CoV2 que dio lugar a diversos acuerdos mediante los cuales se determinó la suspensión de términos y que fue declarada como una causa de fuerza mayor por parte del Consejo de Salubridad General.
Fuente: SEDEMA. Dirección General de Calidad del Aire. Base de datos del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria. 2020.



Línea de verificación de condiciones físico-mecánicas para revisión de taxis

tes criterio (que afectan la calidad del aire de la ciudad) y de gases de efecto invernadero (que provocan el cambio climático mundial).

La aplicación de un programa de verificación vehicular como el de Ciudad de México evita la generación de cerca de 20% de las emisiones contaminantes que provienen de los vehículos motorizados. Lo anterior se debe a que el programa tiene una cobertura cercana a 100% del parque vehicular matriculado y en circulación; asimismo, a que se realizan pruebas de aceleración simulada con dinamómetro y a que se opera con instrumentos de seguimiento institucional.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE FUENTES MÓVILES Y CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR

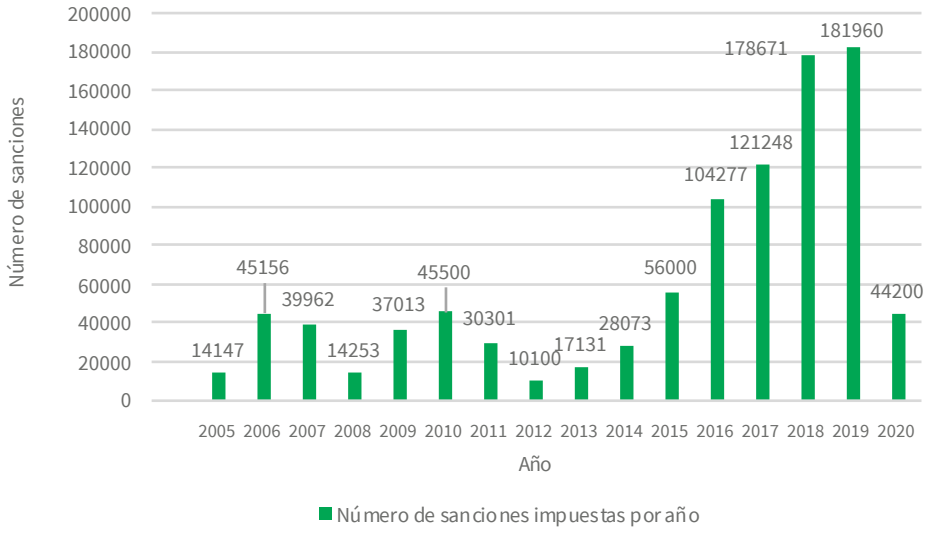
La calidad del aire en Ciudad de México se ve afectada por la circulación de aquellos vehículos que infringen la normatividad ambiental y no respetan las restricciones establecidas. Las emisiones de estos vehículos pueden provocar daños significativos a la salud, además de acidificar los cuerpos de agua, cambiar el balance de los nutrientes del suelo, afectar la diversidad de los ecosistemas y alterar los elementos típicos del suelo.

Por ello, la inspección y vigilancia ambiental de fuentes móviles que circulan en la ciudad permite velar por el cumplimiento del PVVO, el programa Hoy No Circula y la normatividad en materia de emisiones. En el marco de la emergencia sanitaria, del 23 de abril al 15 de junio de 2020 se mantuvo la aplicación del programa Hoy no Circula, que restringió la circulación de vehículos, de lunes a viernes, independientemente del holograma que éstos tuvieran asignado o de que se encontraran exentos en virtud de sus emisiones.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se sancionaron 4,982 vehículos ostensiblemente contaminantes; 52,579 que transitaban sin contar con la verificación correspondiente, y 59,905 que circularon en un día restringido. En total, durante ese periodo, se aplicaron 117,466 sanciones. Estas acciones también se reflejan en las estadísticas anuales: de 2018 a 2019, el número de sanciones impuestas se incrementó de 178,671 a 181,960.

Adicionalmente, para garantizar la emisión mínima de contaminantes atmosféricos por parte de fuentes móviles, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se coordinaron 213 visitas de vigilancia; el objetivo de ello fue verificar el proceso de atención ciudadana y de promoción ambiental en los 60 centros de verificación vehicular autorizados para operar en Ciudad de México. Se realizaron también 44 inspecciones y, derivado de ello, se aplicaron cuatro clausuras temporales parciales y se aseguraron dos equipos de verificación junto con 21 credenciales.

NÚMERO DE SANCIONES IMPUESTAS ANUALMENTE COMO PARTE DEL PROGRAMA DE VEHÍCULOS CONTAMINANTES DE 2005 A 2020



Nota: La gráfica muestra el número de sanciones impuestas anualmente a vehículos que circulaban generando emisiones de manera ostensiblemente contaminante, sin contar con la verificación correspondiente o en un día restringido, en el marco del Programa de Vehículos Contaminantes, que tiene el objetivo de disminuir la contaminación generada por vehículos en circulación, para minimizar los impactos perjudiciales en el ambiente. Los datos reportados para el año 2008 y el año 2020 corresponden al periodo de enero a julio de dichos años.
Fuente: SEDEMA. Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental. Base de datos del Programa de Vehículos Contaminantes. 2020

ESTRATEGIA LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México aporta aproximadamente 4% de las emisiones causantes del cambio climático que se generan en el país con impactos adversos. Debido a que se trata de un fenómeno también global, con profundos efectos en todo el planeta, la comunidad científica ha reconocido la urgencia de neutralizar la emisión de carbono para mediados del presente siglo; es decir, que se emita a la atmósfera una cantidad de dióxido de carbono equivalente a la que se captura o retira por distintas vías. El propósito es mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1.5 °C, como lo establece el Acuerdo de París. En el anexo estadístico "Reducción de emisiones-Programa de Acción Climática de la CDMX" se muestra la disminución de emisiones que se ha registrado en el marco del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2020-2026 (*PACCM*).

Este último programa y la *Estrategia Local de Acción Climática 2020-2040 (ELAC)* son instrumentos indispensables que permitirán integrar una política climática transversal, coordinada y participativa, alineada con la Ley General de Cambio Climático, el Programa de Gobierno 2019-2024 de Ciudad de México, el Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024 (presentado el 5 de junio de 2019 por la Jefatura de Gobierno) y los compromisos internacionales expresados en el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La *ELAC* y el *PACCM* se elaboraron a partir de talleres y reuniones técnicas en las que participaron autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, la sociedad civil y el sector académico. El trabajo se ha enfocado en identificar acciones prioritarias para reducir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, así como las medidas de adaptación al cambio climático, que afecta de manera desigual a los grupos más vulnerables de la población y contribuye a ahondar las brechas de desigualdad en la ciudad.

Gracias a este conjunto de instrumentos y acciones que forman parte de una agenda climática para generar beneficios locales con un impacto global, Ciudad de México ganó,



Taller de energía sustentable

en el marco de la iniciativa del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés), el Desafío de Ciudades WWF 2019-2020. Así, fue nombrada Ciudad Ganadora Global por sus avances en materia de cambio climático, en un proceso donde participaron 256 ciudades de 53 países (incluidas 18 urbes de México). Este reconocimiento incentiva a las ciudades para lograr el cumplimiento del Acuerdo de París, particularmente en relación con la meta de no rebasar los 1.5 °C de aumento en el calentamiento global.

GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA Y DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO

El planeta vive una crisis de agua cada vez más grave: una proporción importante de la población mundial carece de un acceso digno y seguro a dicho recurso. Esto se debe a varios factores: la sobreexplotación de las fuentes de agua, la necesidad de mejorar el manejo de los recursos naturales, un crecimiento poblacional descontrolado y el aumento de actividades industriales en centros urbanos. En Ciudad de México, más de 40% del agua que se consume proviene de fuentes lejanas, y una parte importante de los hogares no cuenta con un acceso continuo y seguro al agua.

En Ciudad de México, el crecimiento de la población demanda ampliar y mejorar dicho acceso, al tiempo que los ecosistemas se encuentran sobreexplotados por un uso no sostenible de los recursos naturales. Por ese motivo, el Gobierno de la Ciudad ha iniciado varias acciones para hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos naturales con el empleo de tecnologías innovadoras, de tal manera que se garantice el derecho de todas las personas al agua.

MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

En los últimos años, el aprovechamiento del agua en la urbe ha adquirido un mayor nivel de complejidad, debido a que las redes primarias y secundarias han rebasado su vida útil y presentan grandes fugas. Ante los daños registrados en esta infraestructura, se hace necesario realizar obras de sustitución para mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad, así como para disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero. Particularmente, el aumento en la demanda de agua, aunado a dicha sobreexplotación, ha generado impactos ambientales en el suelo (deshidratación, reducción de volumen y compactación de arcillas); ello, a su vez, ha provocado hundimientos, grietas y socavones en distintas áreas de la ciudad, al igual que fracturas en la red hidráulica, que, en promedio, tiene más de 50 años de antigüedad.

Uno de los objetivos del Programa de Gobierno es modernizar el sistema de distribución de agua potable, introduciendo innovaciones como la medición y el control a distancia. Se busca garantizar su operación y mejorar su eficiencia mediante una verdadera automatización de la red, así como disminuir fugas en la distribución secundaria. Entre agosto de 2019 y julio de 2020, con un presupuesto de $408.62 millones se concluyó la sustitución de 93.36 km de líneas de agua potable en las diferentes alcaldías, y se siguen desarrollando trabajos para la sustitución de 16.98 km de líneas de agua potable, con un presupuesto de $228.89 millones.

Por otro lado, se presentan inundaciones, encharcamientos y socavones en la red primaria y secundaria de drenaje dentro de varias colonias de la ciudad. Para solucionar este problema, se construyeron y rehabilitaron colectores y atarjeas que mejoren la capacidad de desalojo y conducción del sistema de drenaje. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se concluyeron los siguientes trabajos: la sustitución de 6.001 km en nueve atarjeas ubicadas en las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A.

Madero, Venustiano Carranza y Xochimilco; la rehabilitación de 15.270 km de longitud de la red de drenaje, por presencia de grietas, en la alcaldía Iztapalapa, y la sustitución de 3.319 km en ocho colectores de las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco. Todo ello se llevó a cabo con un presupuesto de $154.2 millones, en beneficio de 150,000 personas.

Asimismo, se realizaron las siguientes obras: reparación de tubería colapsada en un tramo de 400 m sobre la calle Rafael Castillo e Hidalgo, en la alcaldía Tláhuac; construcción de 0.407 km de la línea a presión, de la P.B. Cayetano Andrade a la laguna El Salado, en la alcaldía Iztapalapa; sustitución de 1 km de la red secundaria en la colonia Doctores de la alcaldía Cuauhtémoc; rehabilitación de la red de drenaje sobre Avenida de los Cedros y Cerrada Tejocotes, en la colonia Contadero de la alcaldía Cuajimalpa; sustitución de la red de drenaje e instalación de 0.320 km de tubería en la colonia Barrio 18 de la alcaldía Xochimilco, y construcción de 1.22 km de colectores en la Unidad Habitacional Ermita Zaragoza.

Además, se encuentran en desarrollo los siguientes trabajos: obra para la rehabilitación de 0.250 km del colector de calle 20 de Noviembre, en la colonia Santa María Aztahuacan de la alcaldía Iztapalapa; construcción de un colector de 0.1 km en la colonia Gitana de la alcaldía Tláhuac; segunda etapa de la rehabilitación de la red de drenaje e instalación de 0.420 km de tubería en la colonia Barrio 18 de la alcaldía Xochimilco; construcción del Colector Estudillo en el drenaje de Santa Martha Acatitla Sur, con un avance de 2.739 km de tubería; segunda etapa de la construcción del colector de alivio en avenida Tahel-Oceanía, hacia la lumbrera L-6 del Interceptor Oriente, en las alcaldías Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, con 0.932 km de tubería instalada, y sustitución de colectores en la colonia Del Mar de la alcaldía Tláhuac, con un avance de 0.200 kilómetros.

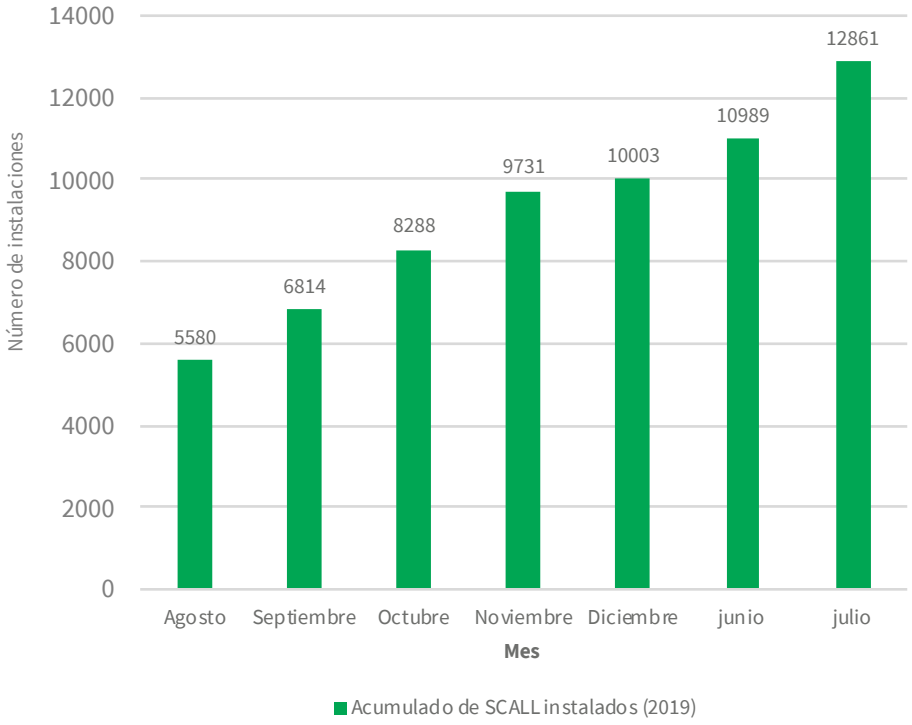
Para el 31 de diciembre de 2020, se contempla que las siguientes obras estén concluidas: instalación de 1.0 km de atarjeas en la colonia La Cebada; segunda etapa de rehabilitación de la red de drenaje en la colonia Barrio 18, Xochimilco, con 0.191 km intervenidos; línea a presión de 0.068 km desde la P.B. Cayetano Andrade a la laguna El Salado, Iztapalapa; construcción de 1.164 km de drenaje en Santa Martha Acatitla Sur, Colector Estudillo, Iztapalapa, para solucionar el encharcamiento; obra de emergencia para la rehabilitación del colector de calle 20 de Noviembre; instalación de 0.210 km de colector en la colonia Gitana, Tláhuac; construcción de 0.240 km de colector en la colonia Gitana (2da. Etapa), Tláhuac, y sustitución de colectores con la instalación de 3.0 km en la colonia Del Mar, Tláhuac.

SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS

Garantizar el abasto continuo y seguro de agua en todas las viviendas requiere de una estrategia integral con soluciones diversas, dependiendo de las condiciones específicas de los hogares y las zonas de la ciudad. Por ese motivo, entre otros programas, se creó el Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México, orientado a atender familias de bajos ingresos, cuya vivienda presenta problemas de abasto o se asienta en áreas donde no llega la red de agua potable.

El programa, además de atender las necesidades inmediatas de una parte importante de la población capitalina, impulsa el empleo de modelos sustentables y descentralizados para la gestión y obtención de agua de uso doméstico, los cuales funcionan de manera paralela a los sistemas tradicionales de distribución del recurso. Esta tecnología, innovadora y sustentable, además contribuye a disminuir la sobreexplotación de los ecosistemas y a construir resiliencia ante las crisis de desabasto.

ACUMULADO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SCALL) INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN 2019 Y 2020



Nota: La gráfica muestra el número acumulado de sistemas de captación de agua de lluvia (SCALL) instalados en viviendas de la Ciudad de México durante 2019 y 2020. En el programa SCALL 2019 la instalación de los sistemas inició en el mes de abril, mientras que en el programa SCALL 2020 los sistemas comenzaron a instalarse en el mes de junio, con posterioridad a la emisión de las reglas de operación y a la adecuación de los procedientos de ingreso al programa mediante mecanismos a distancia, con lo cual se garantizó su continuidad en el contexto de la contingencia sanitaria por Covid-19.
Fuente: SEDEMA. Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental. Base de datos del programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México (SCALL). 2020.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020 se instalaron 8,500 sistemas de captación de agua de lluvia en igual número de viviendas. Más de 60% de las personas beneficiadas son jefas de hogar de las alcaldías Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan y Milpa Alta. Con ello, se alcanzó la meta anual de instalar 10,000 sistemas durante 2019, y se cuenta con 12,861 sistemas instalados desde 2019 hasta el 31 de julio de 2020. La implementación del programa requirió de una inversión de $134,788,491.[74] durante el periodo reportado y un total de $200 millones durante todo el 2019.

PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN TUBERÍAS DE AGUA POTABLE

Las líneas primarias y secundarias de la red de distribución de agua potable en Ciudad de México tienen, en algunos casos, una edad superior a los 50 años, por lo que requieren de una sustitución y rehabilitación constante. Adicionalmente, las tuberías están sometidas a cambios de presión, lo que provoca fatiga en las líneas y la aparición de fugas en toda la red. Para atender dicha situación, se ejecuta un programa de detección y reparación oportuna de fugas en tuberías de agua potable, para que los usuarios cuenten con el servicio



Vivienda con sistema de captación de agua de lluvia

todos los días, en cantidad, calidad y presión adecuadas.

En 2019 se incrementó el número de brigadas (de 75 a 150) para la detección y reparación de fugas, con la finalidad de disminuir los tiempos de respuesta. Gracias a ello, en 2019 se redujo en 2% el caudal perdido en fugas, y para 2024, se logrará la recuperación de 10% del suministro al prescindir de la explotación de 50 pozos.

Con una inversión de $300 millones, durante 2019 fueron atendidas 12,014 fugas. En el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020 se reportaron 11,267 fugas de agua potable, de las cuales 10,739 fueron atendidas y 528 están en proceso de atención. Según las estimaciones realizadas, se contempla la reparación anual de 4,000 fugas para el último cuatrimestre del año, alcanzando la atención de 13,000 fugas, que irán reduciéndose paulatinamente, conforme los sectores hidráulicos se estabilicen y operen de acuerdo con lo proyectado. Para el año 2020 se cuenta con una inversión de $43 millones, la cual se destinará también a la compra de equipo, materiales y herramientas.

PROTOCOLO DE OPERACIÓN CONJUNTA DEL SISTEMA HIDROLÓGICO DEL VALLE DE MÉXICO

Debido a que muchos de los componentes del sistema de drenaje de la ciudad ya cumplieron su tiempo de vida útil o fueron sustraídos de su localización, se requiere de diversos trabajos de reconstrucción en las instalaciones; ello tiene la finalidad de restablecer la capacidad de conducción de la infraestructura de drenaje y de mejorar la eficiencia de los equipos mecánicos y electromecánicos que permiten el desalojo de las aguas sanitarias y pluviales. De ese modo, en un esfuerzo coordinado de la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno de la Ciudad de México, se creó un protocolo de operación conjunta



Adquisición de equipo mecánico para realizar la reparación Fugas de agua potable

del Sistema Hidrológico del Valle de México, para la temporada de lluvias 2019-2020.

Para dar cumplimiento a dicho protocolo, se requiere del buen funcionamiento y la apertura de 28 estructuras del sistema hidráulico metropolitano, principalmente de las siguientes: drenaje profundo (Túnel Emisor Central y Túnel Emisor Oriente), Gran Canal, Río de los Remedios, Río Hondo, Río de la Compañía, Dren General del Valle y Río Churubusco. Durante la temporada de lluvias 2019-2020, se diagnosticaron y atendieron 69 sitios: se rehabilitaron rejillas estructurales, 11 de ellas en Álvaro Obregón, 19 en Gustavo A. Madero, ocho en Iztapalapa, una en La Magdalena Contreras, ocho en Miguel Hidalgo y 22 en Tlalpan. Asimismo, en 14 sitios se sustituyeron marimbas (precolados) en las estructuras de la red de drenaje; tres de ellos están ubicados en Álvaro Obregón; seis, en Benito Juárez; dos, en Miguel Hidalgo; uno, en Coyoacán; otro, en Tláhuac, y uno más, en Xochimilco. Para lo anterior, se ejerció un presupuesto de $26.2 millones, en beneficio de 200,000 personas.

SECTORIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Ciudad de México está equipada con un sistema de abastecimiento de agua potable excepcional y único en el mundo; posee la red de agua más grande y compleja del país. Esta complejidad se debe a la topografía de la ciudad, la localización de las fuentes de abastecimiento y las condiciones de algunos componentes de la red de distribución. Lo anterior contribuye a generar grandes diferencias en la presión de las tuberías: en algunas zonas la red opera con presiones internas por arriba de los 6 kg/cm^2 y con un suministro continuo, mientras que en otras opera con presiones de 0.3kg/cm^2 y de manera discontinua. En el primer caso, se producen pérdidas importantes debido a fugas, por lo que el volumen de agua no alcanza para abastecer todas las zonas. Por ese motivo, para el Gobierno de la Ciudad de

México es imprescindible incrementar la eficiencia física de la red.

La sectorización es uno de los primeros pasos para facilitar el control gradual de la red de distribución; permite un mayor control sobre los volúmenes de agua que entran y salen del sistema, mediante la regulación de la presión interna en las tuberías, para disminuir las fugas. Esta estrategia consiste en la instalación de válvulas de seccionamiento y medidores de presión en sitios estratégicos, así como en la construcción y la adecuación de sitios de control. Así, se estima que, para 2024, será posible suministrar agua, de manera diaria y continua, a más de 50% de la población. Adicionalmente, se suministrará agua con una presión mayor a 1 kg/cm^2, se reducirán las pérdidas de agua en más de 2 m^3/s y se prescindirá de la extracción de agua proveniente de 50 pozos.

Al 31 de julio de 2020, están en operación 97 sectores hidráulicos (primera etapa) en la red de distribución de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan. Se iniciará también la construcción de 171 sectores en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan y Venustiano Carranza; para finales de 2020 estarán concluidos 100 de ellos.. Para el establecimiento de los sectores se realizó la construcción, adecuación y acondicionamiento de los sitios de medición y control en la red de distribución y se instalaron válvulas de seccionamiento, tapas ciegas y medidores de presión en sitios estratégicos.

Gracias a estos trabajos, que equivalieron a una inversión de $338 millones en 2019 y disponen de $403 millones para 2020, se controló la presión del suministro de agua en las tomas domiciliarias, la cual actualmente se ubica en un rango de 1 a 5 kg/cm$^{2.}$ El control de presiones en la red de distribución contribuyó a la reducción de las pérdidas de agua, mientras que la instalación de los sitios de medición de gasto permite priorizar las obras de rehabilitación de la red secundaria y, en consecuencia, realizar inversiones con mayor impacto.

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE PROFUNDO

Para mitigar el riesgo de inundaciones, se requiere de la construcción de cárcamos de bombeo y colectores, cuya función principal es el desalojo de las aguas residuales y pluviales.

Por ello, en 2019 se procedió a la rehabilitación integral del drenaje profundo, con la finalidad de incrementar la capacidad del Interceptor Oriente Sur (IOS), que desaloja las aguas residuales y pluviales de toda el área

SECTORES DE AGUA POTABLE CONSTRUIDOS Y PROYECTADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024

Concepto	Año						Total de sectores
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
	Construidos	En proceso	Proyectados				
Sectores de agua potable	97	171	233	212	58	59	830

Unidad de medida: Por número de sectores.
Sector: Consiste en dividir la red de distribución de agua potable en zonas aisladas hidráulicamente, con una sola entrada de agua, lo que permite comparar la cantidad entregada cada día con el consumo dentro del sector.
2019: Sectores construidos.
2020: Datos al 31 de julio.
2021-2024: Proyecciones anuales.
Fuente: Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

metropolitana, en las alcaldías Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza. Actualmente, se están atendiendo los sistemas de compuertas, cajones de captación y lumbreras que habían agotado su vida útil, ya que se encuentran en contacto directo con las aguas combinadas, y los gases que emanan provocan desgaste y corrosión en todos sus componentes. Además, se realiza la reparación de las instalaciones afectadas por el vandalismo.

Durante la rehabilitación del IOS se realizaron actividades de retiro y limpieza de 2,500 m^3 de azolve en el interior del túnel respectivo, utilizando maquinaria retroexcavadora y grúa. De ese modo se benefició a 20,000 personas de diversas alcaldías, con un presupuesto, de agosto a diciembre, de $3.1 millones.

En 2020 se realiza la reparación de 30 m del cajón de descarga, del río Churubusco a la lumbrera 7 del IOS. También se trabaja en la segunda etapa de rehabilitación de la toma del Gran Canal (0.55 km) y en la restitución de compuertas de captación del sistema de drenaje profundo, lumbreras, lagunas de regulación, plantas de bombeo y cajas.

Al 31 de julio de 2020 se tiene un avance de 70% en las actividades de rehabilitación del drenaje profundo, en beneficio de 1,600,000 personas habitantes de Ciudad de México, con un presupuesto total de $40.7 millones.

INTERVENCIÓN DE POZOS

Ante el crecimiento poblacional y la gran demanda de suministro de agua potable, aunados al desgaste de los pozos en funcionamiento, se han buscado otras fuentes de abastecimiento como la reposición de pozos profundos y la rehabilitación de pozos de agua potable y de absorción. Al 31 de julio 2020, se realizó la reposición de nueve pozos profundos en las diferentes alcaldías de Ciudad de México y municipios del Estado de México, con un presupuesto de $51.52 millones, que abonarán al suministro de agua potable, con un caudal aproximado de 420 litros por segundo:

- Directo 24, en la alcaldía Coyoacán
- Tulyehualco Sur 5, en la alcaldía Tlalpan
- S-12, en la alcaldía Xochimilco
- Noria 3, en la alcaldía Xochimilco
- Noria 5, en la alcaldía Xochimilco
- Directo 19, en la alcaldía Coyoacán
- Santiago Tejocotillos, en el Estado de México
- Tepexpan Sur 1 (TS-1), en el Estado de México
- Tepexpan Sur 2 (TS-2), en el Estado de México

Con un presupuesto de $97.11 millones, se inició la reposición de otros seis pozos profundos que aportarán un caudal aproximado de 320 l/s y, en conjunto con los pozos previamente rehabilitados, generarán un beneficio para 315,000 personas. Los seis pozos referidos son:

- Iztapalapa 4, en la alcaldía Iztapalapa
- Miguel Alemán, en la alcaldía Miguel Hidalgo
- Purísima Democrática, en la alcaldía Iztapalapa
- San Luis 6, en la alcaldía Xochimilco
- Sector Popular, en la alcaldía Iztapalapa
- Tepexpan Norte 4, en el Estado de México

Los pozos de agua potable suelen presentar problemas como el deterioro de la parte subterránea y las afectaciones derivadas del vandalismo. Por ello se trabaja en su rehabilitación, a fin de prolongar su vida útil y minimizar los paros operativos.

Con una inversión de $71,834,120.00 en beneficio de aproximadamente 500,000 personas, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 fueron rehabilitados 36 pozos de agua potable con actividades de desazolve, cepillado, pistoneo y aforo: 17 de ellos están en el Sistema Lerma (Estado de México), y 19, en Ciudad de México. Estos últimos son: Peñón 8 (Iztapalapa), S-1 (Xochimilco), ISSSTE Coapa 3 (Coyoacán), Periférico 14 (Coyoacán), Xochimilco 28 (Coyoacán), Francisco Culhuacán (Coyoacán),

REHABILITACIÓN DE 36 POZOS DE AGUA POTABLE, AGOSTO 2019- JULIO 2020

Alcaldía/ Localización	Nombre	No. de pozos
Iztapalapa	Rehabilitación del pozo de agua potable Peñón 8.	1
Tlalpan	Rehabilitación del pozo R-8.	1
Xochimilco	Rehabilitación de los pozos San Luis 14, S-1, Tepepan 2, Periférico 7.	4
Coyoacán	Rehabilitación de los pozos ISSSTE Coapa 3, Tecomitl 6, Periférico 14, Xochimilco 28, San Francisco Culhuacán, Altillo-Universidad, Ruiz Cortines, Metro C.U., Country - Club, Nahuatlacas, Pedregal de Santa Úrsula, Víveros del Reloj 1, Víveros del Reloj 2.	13
Estado de México	Rehabilitación de pozos en el Sistema Lerma.	17
Total de pozos rehabilitados		36

La rehabilitación consiste en sustituir los componentes electromecánicos de los pozos, se trabaja a fin de mejorar sus condiciones físicas y operativas, optimizando la extracción de agua, prolongar su vida útil (producción), incluye obra civil para su protección.

Altillo-Universidad (Coyoacán), Ruiz Cortines (Coyoacán), Metro cu, (Coyoacán), Country-Club (Coyoacán), Nahuatlacas (Coyoacán), Pedregal de Santa Úrsula (Coyoacán), Viveros del Reloj 1 (Coyoacán), Viveros del Reloj 2 (Coyoacán), Tepepan 2 (Xochimilco), R-8 (Tlalpan), Periférico 7 (Xochimilco), San Luis 14 (Xochimilco) y Tecómitl 6 (Coyoacán). Asimismo, con un presupuesto de $174,204,387.00, este año se concluirán las rehabilitaciones de otros 88 pozos de agua potable: cuatro en Iztapalapa, uno en Iztacalco, tres en Coyoacán y Tlalpan, uno en Benito Juárez, uno en Cuauhtémoc, cinco en Tláhuac y Milpa Alta, cuatro en Azcapotzalco y 69 en el Estado de México.

El programa de rehabilitación de pozos de absorción contempla la construcción, adaptación y recuperación de estos pozos y de los resumideros ubicados en puntos estratégicos de la ciudad. Con estas acciones es posible mejorar el aprovechamiento del agua mediante su captación e infiltración durante la época de lluvias; ello contribuye a alimentar los mantos acuíferos a partir de los escurrimientos naturales que llegan a los parques y a disminuir los encharcamientos, particularmente en las alcaldías Tlalpan y Álvaro Obregón. A la fecha, se concluyó la rehabilitación de 75 pozos de absorción y la construcción de cuatro pozos profundos, con un presupuesto de $25.6 millones, en beneficio de 122,258 personas.

PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE BOMBEO

Adecuación y rehabilitación de plantas potabilizadoras

El objetivo del programa es diseñar, rehabilitar y construir los elementos necesarios para el funcionamiento óptimo de las plantas potabilizadoras en un plazo de tres años. En este periodo se llevará a cabo el equipamiento de estas plantas y se capacitará al personal operador, con el propósito de brindar un servicio que cumpla con los estándares de calidad establecidos en la NOM-127-SSA1-1994, "*Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización*". Se han realizado reposiciones de pozos en diversas alcaldías, con la

finalidad de aportar agua a las zonas donde las fuentes de abastecimiento son limitadas.

En 2019, se planteó la necesidad de incorporar al sistema de suministro de agua potable varias plantas potabilizadoras que se encontraban fuera de operación o tenían problemas de calidad del agua por la presencia excesiva de hierro, manganeso, nitrógeno amoniacal, sólidos disueltos totales y dureza.

Para ello se han realizado adecuaciones con la tecnología propuesta por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Al 31 de julio de 2020 se concluyó la rehabilitación y sustitución de 14 plantas potabilizadoras, con un presupuesto de $171.9 millones. Éstas son:

- Deportivo Ferrería y Trabajadores del Hierro, en la alcaldía Azcapotzalco
- Jardines del Pedregal 5, Panamericana y Deportivo Los Galeana, en la alcaldía Gustavo A. Madero
- Viga 4 y Ciudad Deportiva 2, en la alcaldía Iztacalco
- Purísima 3-7, Cerro de la Estrella, Peñón 2, Panteón Civil y Granjas San Antonio, en la alcaldía Iztapalapa
- Vista Alegre, en la alcaldía Venustiano Carranza
- Almoloya del Río, en el Estado de México
- Una planta potabilizadora más se encuentra en rehabilitación con un avance de 32% (Peñón de los Baños en Venustiano Carranza) y otras 10 están en proceso de licitación.

Una planta potabilizadora más se encuentra en rehabilitación con un avance de 32% (Peñón de los Baños en Venustiano Carranza) en otras nueve se están iniciando trabajos de rehabilitación y una más está en proceso de licitación.

Rehabilitación de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales

Para recuperar la capacidad original de las plantas de bombeo, así como de los equipos electromecánicos que las conforman —que en la mayoría de los casos rebasaron su vida útil—, es necesario hacer trabajos de sustitución y rehabilitación en las instalaciones.

Al 31 de julio de 2020, se tiene un avance de 75% en la rehabilitación de plantas y cárcamos de bombeo, con la adquisición de 130 equipos mecánicos y electromecánicos, nuevas conexiones de drenaje y la construcción de 296 nuevos albañales, con un presupuesto de $74.7 millones. Asimismo, está por finalizarse la construcción de una planta de bombeo en la colonia Girasoles III, que tiene una capacidad de 500 l/s y permitirá trasladar el agua al colector de División del Norte Las Bombas, en beneficio de 15,000 personas y con una inversión de $19.7 millones.

Rehabilitación integral de la red de drenaje en la Central de Abasto

En años recientes, la Central de Abasto se ha visto afectada por los hundimientos diferenciales del subsuelo de la ciudad, así como por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica y sanitaria. Por ello se requiere de una rehabilitación integral en la red de drenaje primaria de colectores y la red secundaria de atarjeas de ese lugar.

El principal objetivo es solucionar los problemas de encharcamientos e inundaciones que se han registrado en las vialidades y patios de maniobras durante la época de lluvias, incrementando la capacidad de conducción del sistema de drenaje y alcantarillado; ello mejorará la movilidad de las personas transportistas, comerciantes y visitantes y, por ende, el funcionamiento y la imagen de la Central.

Al 31 de julio de 2020 está por concluirse la rehabilitación integral referida, que incluye la construcción de dos colectores principales con descarga a la planta de bombeo Central de Abasto II; la rehabilitación de la red secundaria, conformada por atarjeas en patios de maniobras, y la construcción de drenaje pluvial en patios. De ese modo se logra la meta de remplazar 8,728.57 m de tuberías, para mejorar el funcionamiento de la red hidráulica de desalojo.

MICROMEDICIÓN DE AGUA POTABLE, COBERTURA Y ALCANCES

La micromedición de agua potable es de gran importancia para contabilizar el flujo que llega a las tomas domiciliarias y sus ramificaciones, así como para mejorar la recaudación por la prestación del servicio de suministro.

El Gobierno de la Ciudad de México tiene registro de 2,188,544 cuentas de agua, de las cuales 754,842 no tienen medidor instalado. De ellas, alrededor de 35% cuentan con la factibilidad técnica para la instalación del equipo de medición. Asimismo, de 1,436,863 cuentas de agua con medidor instalado, 851,677 han rebasado su vida útil de servicio y aproximadamente 43% tienen problemas de funcionamiento. Esta situación provoca deficiencias en la contabilización del flujo de agua, pérdidas en la recaudación y dificultades para detectar fugas dentro de las viviendas.

Entre el 1 de agosto de 2019 y 31 de julio de 2020 se efectuaron 46,000 acciones para incrementar la cobertura efectiva de la micromedición. Éstas consistieron en: 8,558 instalaciones de medidores en cuentas de agua sin servicio medido; 19,915 sustituciones de medidores que rebasaban su vida útil, y 18,079 rehabilitaciones de medidores con deficiencias de funcionamiento. Asimismo, se adquirieron 7,940 medidores nuevos para agua potable.

De julio de 2019 a julio de 2020, la cobertura efectiva de micromedición pasó de 84 a 85 por ciento.

COBERTURA EFECTIVA DE MICROMEDICIÓN DEL 1 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO 2020

Trámite	Cobertura efectiva de micromedición*
De enero a julio de 2019	84%
De agosto 2019 a julio de 2020	85%

Durante julio 2019-julio 2020, la cobertura efectiva de micromedición incremento en 1%.
* Nota.-Cobertura efectiva de micromedición: El porcentaje corresponde al número de cuentas con medidor instalado entre el total de las cuentas con factibilidad técnica para instalar medidor, es decir, que cuentan con las adecuaciones hidráulicas óptimas para contar con medidor instalado (incluye cuentas que ya tienen medidor).
Fuente: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Atención de tomas clandestinas de agua

Debido al aumento en la demanda de los servicios hidráulicos por el crecimiento poblacional, en Ciudad de México hay una gran cantidad de tomas clandestinas de agua potable.

El Gobierno capitalino, amparado en el Código Fiscal de la Ciudad de México, y conforme a los lineamientos establecidos para la regularización de tomas clandestinas, implementa acciones para detectarlas y suprimirlas, así como para regularizar aquéllas que cumplen con los requisitos correspondientes. Con ese propósito, se ha intensificado la inspección de tomas de uso doméstico, no doméstico y mixto, a partir de denuncias ciudadanas. Asimismo, se ha implementado un sistema que permite monitorear el consumo promedio que tienen las colonias de cada demarcación territorial. Esto hace posible detectar las variaciones que superan los parámetros establecidos y realizar visitas para revisar si se trata de una fuga o, bien, de una toma clandestina, en cuyo caso acude personal especializado para hacer la clausura.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se llevaron a cabo 248 inspecciones a presuntas tomas de agua clandestinas, de manera que se obtuvieron los siguientes resultados: se detectaron 63 tomas clandestinas (25 ubicadas en vía pública y 38 en predios o inmuebles); 53 fueron clausuradas, y 36 dieron lugar además a otras sanciones, gracias a que fue posible identificar a las personas responsables.

Del 1 agosto al 31 de diciembre de 2019, se recibieron 164 solicitudes de regularizaron, lo que pudo hacerse en 99 tomas clandestinas que cubrían los requisitos correspondientes; cabe aclarar que 15 solicitudes

no cumplían con los lineamientos requeridos y 50 se encuentran en proceso de atención.

MACROMEDICIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

En sus inicios, el programa de macromedición de agua potable se basaba en la adquisición y aplicación de instrumentos para medir flujos y presiones en las principales líneas de conducción de la red hidráulica. Posteriormente, fue necesario contar con una información hidrométrica más detallada, veraz y oportuna. Esto ha permitido tomar decisiones adecuadas en materia de abastecimiento de agua potable, al igual que optimizar el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de la ciudad.

Con un presupuesto de $200 millones, en 2019 se contó con 613 estaciones hidrométricas de abastecimiento; asimismo, se realizaron obras para la implementación y rehabilitación de las estaciones en estructuras de conducciones, pozos de agua potable, tanques, rebombeos y presiones de la red hidráulica. La macromedición se dividió en cuatro etapas:

- Etapa 1: Líneas de Conducción Poniente
- Etapa 2: Sistema Tlalpan
- Etapa 3: Sistemas Cutzamala y Lerma Sur
- Etapa 4: Sistemas Lerma Norte y Cartero

En 2020, con un presupuesto de $118.8 millones, se llevan a cabo obras en los sistemas Lerma-Cutzamala, Pozos Ciudad de México, Pozos Lerma y Sistema de Transferencias en Conducciones Ciudad de México, y se encuentran en proceso 209 estaciones hidrométricas de abastecimiento de agua potable que serán concluidas este año.

RECAUDACIÓN POR DERECHOS

En materia de recursos hídricos, el Gobierno de la Ciudad de México realiza la recaudación por derechos de suministro de agua y de descarga a la red de drenaje, así como de servicios de construcción y operación hidráulica, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México. Para hacer más efectiva dicha recaudación, se implementan las siguientes acciones: cartas de invitación a hacer el pago, campañas informativas en diferentes medios de comunicación, modernización electrónica de pagos y publicaciones en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*; asimismo, por medio de incentivos y condonaciones, se promueve el pago de esos derechos.

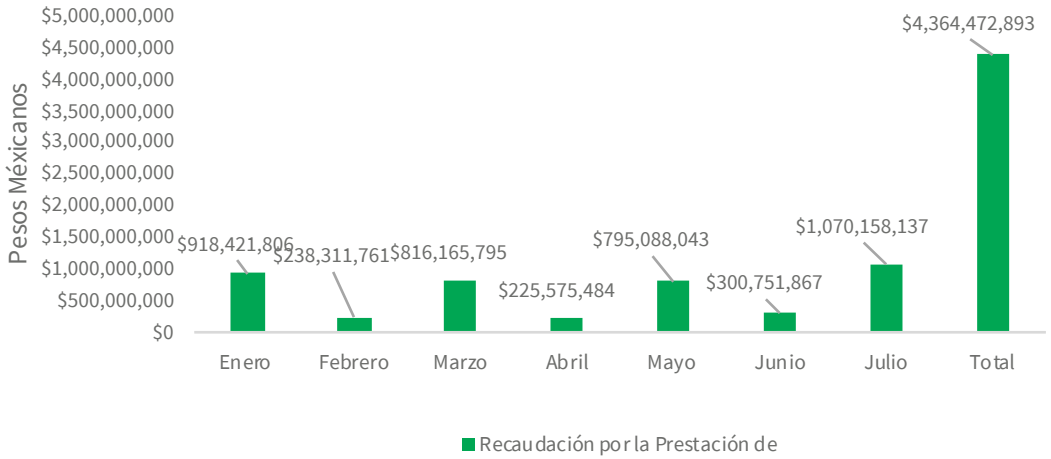
Entre el 1 agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se recaudaron, por concepto de derechos de suministro de agua, $6,941.6 millones; por derechos de descarga a la red de drenaje, $243.7 millones, y por derechos de servicios de construcción y operación

RECAUDACIÓN POR LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Recaudación por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	$918,421,806	$238,311,761	$816,165,795	$225,575,484	$795,088,043	$300,751,867	$1,070,158,137	$4,364,472,893

Fuente. La información correspondiente a la recaudación de enero-mayo por la prestación de servicios por el suministro de agua, se obtuvo de la póliza SISCOR (Sistema de Control de la Recaudación) proporcionada por la Tesorería de la Ciudad de México.

RECAUDACIÓN POR LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PESOS MEXICANOS



Fuente. La información correspondiente a la recaudación de enero-mayo por la prestación de servicios por el suministro de agua, se obtuvo de la póliza SISCOR (Sistema de Control de la Recaudación) proporcionada por la Tesorería de la Ciudad de México.

RECAUDACIÓN POR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA Y POR LA AUTORIZACIÓN PARA USAR LAS REDES DE AGUA Y DRENAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1° DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Concepto	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recaudación por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	$6,158,371	$5,810,064	$8,555,257	$10,177,701	$7,485,902	$38,187,294

Fuente. La información correspondiente a la recaudación por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, se obtuvo de la póliza SISCOR (Sistema de Control de la Recaudación) proporcionada por la Tesorería de la Ciudad de México.

RECAUDACIÓN POR LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1° DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Concepto	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recaudación por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	$248,764,335	$955,864,311	$201,810,161	$876,880,528	$293,855,269	$2,577,174,604

Unidad de medida: Pesos mexicanos

Fuente. La información correspondientes a la recaudación por la prestación de servicios por el suministro de agua, se obtuvo de la póliza SISCOR (Sistema de Control de la Recaudación) proporcionada por la Tesorería de la Ciudad de México.

RECAUDACIÓN POR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA Y POR LA AUTORIZACIÓN PARA USAR LAS REDES DE AGUA Y DRENAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Recaudación por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	$7,260,073	$6,917,798	$7,799,458	$35,184	$527,451	$17,270,438	$16,480,869	$56,291,271

Unidad de medida: Pesos mexicanos

Fuente. La información correspondiente a la póliza SISCOR (Sistema de Control de la Recaudación) proporcionada por la Tesorería de la Ciudad de México.

RECAUDACIÓN POR DESCARGA A LA RED DE DRENAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Recaudación Por Descarga a la Red de Drenaje	$45,261,037	$213,234	$18,684,479	$1,239,677	$21,559,060	$1,248,214	$53,699,528	$141,905,230

Fuente. La información correspondiente a la recaudación por la prestación de servicios por la descarg a la red de drenaje, se obtuvo de la póliza SISCOR (Sistema de Control de la Recaudación) proporcionada por la Tesorería de la Ciudad de México.

hidráulica, $94.4 millones, de conformidad con la póliza del Sistema de Control de la Recaudación proporcionada por la Tesorería de la Ciudad de México. [11]

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se recaudaron, por concepto de derechos de suministro de agua, $7,418 millones, es decir, $188 millones adicionales a lo establecido como meta acumulada en la Ley de Ingresos ($7,230 millones). Por derechos de descarga a la red de drenaje se recaudaron $292 millones, y por derechos de servicios de construcción y operación hidráulica se obtuvieron $94 millones. En el contexto de la contingencia sanitaria por la COVID-19, se pusieron a disposición de la ciudadanía mecanismos para realizar los pagos a través de la plataforma en línea y algunas tiendas de conveniencia.

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE

Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos 2019-2024

El Gobierno de la Ciudad de México está invirtiendo un presupuesto de $3.2 millones en el desarrollo de un programa rector para orientar las acciones destinadas a mejorar los servicios hidráulicos que se ofrecen a la población, con un manejo sustentable de los recursos. Al 31 de julio de 2020, se concluyó la elaboración del Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos 2019-2024, que servirá como base para los estudios de años siguientes.

11 Para cada uno de los tres rubros (derechos de suministro de agua, derechos de descarga a la red de drenaje y derechos de servicios de construcción y operación hidráulica) se presenta un anexo estadístico con los datos del 01 de agosto al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2019 y un anexo estadístico con la información del 01 de enero al 31 de julio del Ejercicio Fiscal 2020.

Su objetivo es fungir como un instrumento de planeación para el desarrollo de la política pública relacionada con la prestación de servicios hidráulicos, de tal forma que el suministro de agua sea constante, equitativo, asequible, accesible, suficiente y evaluable. El propósito es garantizar que toda la población disponga de agua diariamente, las 24 horas del día y con una presión mayor a 1 kg/cm$^{2.}$ A partir de la implementación de esta estrategia será posible prescindir de la explotación de 50 pozos en zonas de mala calidad, a la vez que podrán evitarse mayores hundimientos (grietas); asimismo, será factible disminuir encharcamientos e inundaciones, sanear los cuerpos de agua y reordenar el agua residual tratada.

Plan Maestro de Agua Potable 2019-2029

Al cierre de julio de 2019 se inició la etapa de planeación establecida en el Plan Maestro de Agua Potable 2019-2029, y se trabaja en un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (*UNAM*) para coordinar los estudios que servirán como insumo de dicho plan, el cual cuenta con un presupuesto de $5.0 millones, de los cuales han sido ejercidos $3.0 millones. Este instrumento servirá para el diseño de escenarios futuros que tomen en cuenta la oferta y demanda de agua, así como su disposición final.

El Plan parte de un diagnóstico sobre el sistema de abastecimiento de agua potable, tomando en cuenta las fuentes internas y externas, así como la viabilidad de fuentes alternas. Incluye: una evaluación de los trabajos de sectorización de las redes de agua potable, para identificar los sectores pendientes y priorizar su implementación; el desarrollo de infraestructura para dar un servicio de agua potable de calidad y en cantidad suficiente a la población; la atención prioritaria a las personas que actualmente reciben agua por tandeos y tienen una mayor carencia hídrica; mantenimiento y mejoras en las fuentes de abastecimiento y el sistema de distribución; la cuantificación de fugas físicas en campo, para medir los beneficios obtenidos por la sustitución de redes y por reparaciones; modelos de simulación para evaluar la operación de la infraestructura, y la elaboración de bases de datos con la información obtenida, para alimentar el Sistema de Información Geográfica con que se cuenta.

Plan Maestro de Drenaje, Tratamiento y Reúso 2019-2024

Se inició la elaboración del Plan Maestro de Drenaje, Tratamiento y Reúso proyectado para el periodo 2019-2024, incluyendo la coordinación de los estudios que le darán sustento, con un presupuesto ejercido de $1.9 millones. Este instrumento permitirá diseñar las tareas de corto, mediano y largo plazo que orienten las acciones de operación, mantenimiento y construcción dentro del sistema de drenaje de la ZMVM y el sistema de tratamiento y reúso de agua.

De ese modo, el Plan Maestro considera: la sustitución paulatina de las redes de drenaje más afectadas; el mantenimiento mayor de las presas del poniente de la ciudad, para restaurar su papel regulador; el saneamiento de barrancas y cauces, derivado de las descargas de aguas residuales; el saneamiento integral de los cuerpos de agua de la ciudad, de tal forma que se generen nuevos espacios públicos, y la ejecución de obras que potencien la utilización del Túnel Emisor Oriente.

Gracias a ello, se logrará mejorar el servicio de alcantarillado y saneamiento; la modernización tecnológica de los proyectos de drenaje, tratamiento y reúso, y el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura para la captación, regulación, conducción, aprovechamiento y desalojo del agua, particularmente en emergencias. Asimismo, se contempla el incremento del caudal de aguas residuales tratadas, junto con la mejora de su calidad, la disponibilidad de protocolos para la operación del sistema de drenaje, la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos y un mayor equilibrio hídrico en la ZMVM. Con lo anterior se busca, además, sal-

vaguardar la integridad física de la población ante inundaciones y otros riesgos asociados al cambio climático, al igual que fortalecer la seguridad hídrica para el futuro de la ciudad.

Plan Maestro para la Gestión del Acuífero de la Ciudad De México

Está en curso la elaboración de un estudio que servirá de base para el manejo y aprovechamiento sustentable del acuífero de la ZMVM. Para ello, se establecieron como metas: identificar las zonas de mayor vulnerabilidad; planear la forma en que se reordenará la extracción del acuífero; determinar las zonas de mala calidad, zonas de recarga y zonas susceptibles de ser explotadas; reducir el número de pozos explotados, y cuantificar los daños provocados por la sobreexplotación.

En el marco de este estudio, se realizó un diagnóstico con información actualizada, para determinar los aspectos naturales que influyen sobre la calidad, disponibilidad y sustentabilidad de los recursos hídricos del acuífero. Para ello se está desarrollando un sistema de información geográfica, así como modelos matemáticos que permitirán crear esquemas planificados para la toma de decisiones en este ámbito.

Estudios y proyectos de agua potable

Los mecanismos de gestión del agua del Gobierno de la Ciudad de México deben actualizarse con nuevas tecnologías y de acuerdo con las demandas de la población. Esto requiere de la elaboración de estudios y del diseño de proyectos, previamente a la ejecución de las obras, con el objetivo de mejorar el funcionamiento del sistema hidráulico de agua potable.

Se han elaborado nueve proyectos ejecutivos de sustitución y rehabilitación de acueductos y líneas de interconexión. Adicionalmente, se preparan en la actualidad 23 proyectos más para sustentar, desde el punto de vista técnico y científico, las obras que resuelvan problemas específicos en alcaldías y colonias de la ciudad. Para el desarrollo de estas tareas se han invertido $89.28 millones.

CULTURA DEL AGUA Y ARTE EN ESPACIOS PÚBLICOS: HIDRO ARTE

Hidro Arte es un concurso de arte urbano que busca transmitir mensajes contundentes sobre la importancia del medio ambiente y el cuidado del agua, a través de la creación de murales artísticos que fomenten una cultura responsable en el uso del líquido; además tiene el propósito de rescatar, con la colaboración de jóvenes artistas de Ciudad de México, espacios públicos afectados por *grafitis* y pintas no autorizadas.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron 131 murales como parte de este concurso, con la participación de artistas de diversas nacionalidades, autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y organizaciones civiles. Con estas acciones, se beneficia a jóvenes artistas, vecinos y a toda la población, al aprovechar los espacios públicos para el fortalecimiento de la cultura y diseñar estrategias de comunicación innovadoras para crear una conciencia sobre el cuidado del agua y el medio ambiente en general.

RECUPERACIÓN Y SANEAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA

La recuperación integral de los ríos y otros cuerpos de agua de la ciudad constituye uno de los proyectos prioritarios del Gobierno capitalino. El rescate de los ecosistemas emblemáticos que dieron origen a la urbe conlleva la regeneración de procesos naturales como la recarga de los acuíferos, la disminución de riesgos de inundación en zonas habitadas, el incremento de la capacidad para suministrar agua a la población y, a la vez, permite recuperar el hábitat de especies de la región y la conectividad ecológica. Todavía más, este rescate proporciona mejo-



Mural Hidro Arte por Misael Amauri Espejel Márquez

res condiciones de bienestar para los habitantes de la ciudad, en términos recreativos, educativos y de vida.

PROGRAMA DE DESAZOLVES

Por causa de la lluvia, una gran cantidad de material es arrastrado hacia presas, ríos y lagunas; por ese motivo, se trabajó para recuperar la capacidad de regulación y almacenamiento de las presas, así como para mejorar la conducción de agua de lluvia a los ríos y el desfogue paulatino una vez terminado el evento pluvial. De esta forma se evita la formación de avenidas extraordinarias que causan destrozos.

En el marco de este programa, en 2019 se concluyeron los trabajos respectivos en ocho presas: San Joaquín, Mixcoac, Anzaldo,

Tequilasco, Texcalatlaco, Tarango, C de Becerra y Tecamachalco. Al retirar 254,000 m^3 de azolve, se benefició a la población, tanto de las alcaldías Álvaro Obregón y Xochimilco, como del municipio de Naucalpan en el Estado de México. Adicionalmente, se concluyó el desazolve de las lagunas Ciénega Chica, Ciénega Grande, San Lorenzo, Cuautepec y Mayor de Iztapalapa, así como de la laguna El Salado, con el retiro de 200,000 m^3 de material, gracias a lo cual se benefició a la población de las alcaldías Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y Gustavo A. Madero. Estas acciones contaron con un presupuesto de $277.5 millones para el ejercicio 2019 y generaron un beneficio para 3,448,054 personas habitantes de Ciudad de México.

En 2020, con una inversión de $111.1 millones, se concluyeron las obras para recuperar la capacidad de regulación de 11 presas: Anzaldo, Texcalatlaco, San Joaquín, Mixcoac, Becerra A y C, Tequilasco, Tecamachalco, San Lucas, La Mina y Las Flores. Asimismo, se realizó el retiro de 136,000 m^3 de azolve en las lagunas Ciénega Chica, Ciénega Grande, La Quebradora, San Lorenzo y Mayor de Iztapalapa, con $60.9 millones de inversión; se extrajeron 42,000 m^3 de azolve de los ríos Hondo, De los Remedios y San Javier, con un presupuesto de $20 millones, y se retiraron 40,293 m^3 de azolve del Canal de Chalco. Además, se realizó una obra para la creación de plataformas donde se deposita el material retirado por los trabajos de desazolve y excavación en ríos, presas y lagunas, con un presupuesto de $31.8 millones, en beneficio de 820,000 personas.

PROYECTO INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE SANEAMIENTO DEL CANAL NACIONAL

En el Canal Nacional se presentan filtraciones, problemas por la erosión y por el desplome en bordes laterales, hundimientos diferenciales y un manejo inadecuado de desechos sólidos. Debido a lo anterior, se generó un proyecto integral para la recuperación y el saneamiento del Canal, sitio declarado como Espacio Abierto Monumental. Esta intervención mejorará la zona recreativa que se pone a disposición de la población aledaña y visitante. La restauración sumará también la mejora de los servicios ambientales que el sitio genera: biodiversidad, captura de carbono y retención de partículas suspendidas, entre otros, así como los beneficios sociales que ello conlleva: paisaje, conectividad y movilidad.

El proyecto incluye soluciones ambientales, hídricas y sociales. Se está creando un parque lineal urbano que se extenderá a lo largo de 8.4 km. La primera etapa se dividió, a su vez, en tres sectores y un vestíbulo. En específico, el sector 1 contempla un proyecto integral de 380 m, de la planta de bombeo Miramontes a Eje 1 Oriente Vía Láctea; el sector 2 incluye un proyecto integral de 600 m, de Eje 1 Oriente Vía Láctea a la calle Pegaso, y el sector 3 se conforma de un proyecto integral de 520 m, desde la calle Pegaso hasta Calzada de la Viga, mientras que el Vestíbulo (que actualmente contiene un cuarto de máquinas y rebombeo) abarca un proyecto integral de 152 metros.

Cada sector comprende las siguientes acciones: trazo y nivelación de taludes; construcción de un andador exterior; nivelación y construcción de plazas; enrocamiento de piedra brasa para la conformación del canal piloto; limpieza, resane y pintura; cimentación y estructura metálica para el edificio en la planta de bombeo; instalación de tubería de 12” de drenaje; instalación de postes de luminaria; estructuras para la cimentación de un puente; colocación de composta en taludes; construcción de un banco en andadores y trotapista; plantación de arbolado, y cuidado de la fauna.

La primera etapa contempló una inversión de $185.5 millones, incluyendo la elaboración del proyecto ejecutivo. Al 31 de julio de 2020, se tiene un avance de obra de 99%, en beneficio de 40,000 personas. La segunda etapa, en proceso de ejecución, contará con un avance de 30% al final del año, para ser concluida a mediados de 2021; con un presupuesto de $100 millones para 2020 y $118.8 millones para 2021.

RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO SAN BUENAVENTURA

El desarrollo natural del río San Buenaventura, ubicado en las alcaldías Xochimilco y Tlalpan, se ha visto afectado por el crecimiento de la mancha urbana, lo que genera problemas por el desbordamiento del cauce en temporada de lluvias: inundaciones que afectan a la población, contaminación por descargas sanitarias, basura, escombros, invasiones en los márgenes de los ríos, presencia de azolve, inestabilidad de taludes y colectores dañados. Se ha invertido un presupuesto de $51.3 millones en el proyecto integral para el saneamiento y la restauración integral del río a lo largo de 1.53 km del cauce; asimismo se han construido colectores marginales y protegido taludes inestables, para la captación de aguas residuales provenientes de descargas domiciliarias.

Como primera etapa, se recuperó la conducción del río extrayendo 2,235 m^3 de azolve, además de rectificar la sección hidráulica y realizar el desazolve, desde Guadalupe I. Ramírez, hasta la Glorieta de Vaqueritos. Asimismo, se rehabilitaron los bordos para su sobreelevación, protección y revestimiento, y se construyeron muros de contención. Esta etapa de intervención genera un beneficio directo a 100,000 personas de las alcaldías Tlalpan y Xochimilco.

Para la segunda etapa, se firmó un convenio con la Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil de la Comisión Federal de Electricidad (GEIC-CFE) y se elaboró un proyecto ejecutivo, que incluye la construcción de colectores marginales y la protección de taludes inestables, a lo largo de 1,530 km del cauce, con el fin de captar aguas residuales de descargas domiciliarias.

A estas acciones llevadas a cabo en la cuenca baja del río, se suman las realizadas en la cuenca alta con un fuerte trabajo participativo de las comunidades y núcleos agrarios del suelo de conservación. Durante 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Revegetación con 86,343 plantas de especies forestales y frutales.
- 30 obras de mejora o construcción de infraestructura para la retención de suelo y la disminución de flujos de agua hacia las partes bajas: dos para la estabilización de taludes con mampostería, tres muros de contención, seis presas de gavión, dos presas de mampostería y 17 rectificaciones de cauce con murete.
- Limpieza y saneamiento de cauces: limpieza en 57,723 m^2; retiro de 363 m^3 de residuos orgánicos e inorgánicos; recolección de 36 m^3 de cascajo; chaponeo de 60,916 m^2, y poda de 885 árboles para mejorar sus condiciones.

RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DEL DRENAJE DE LA LAGUNA EL SALADO

Se realizaron acciones para recuperar la capacidad del vaso regulador de la laguna El Salado, así como para resolver problemas por filtraciones en el bordo nororiente y por el socavón que tuvo lugar en la estructura de soporte La Colmena. Estos eventos provocaron diversas permeabilidades de aguas negras y pluviales e inundaciones acrecentadas por la cantidad de basura que las personas habitantes de la zona arrojan en el sitio. Los trabajos tuvieron por objetivo evitar filtraciones de las aguas combinadas hacia el exterior de los bordos, mediante la construcción de una pantalla impermeable a base de bentonita (cemento), con un monto presupuestal de $8.4 millones, ejercido en 2019; además se rehabilitó la estructura de descarga de la planta de bombeo en la zona y se dio el mantenimiento preventivo anual.

Con estas acciones se mejoran las instalaciones para almacenaje, regulación y conducción de aguas negras y pluviales en la laguna El Salado, de tal forma que disminuye considerablemente el riesgo de inundaciones y encharcamientos en beneficio de 50,000 personas.

RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE Y REGULACIÓN DEL RÍO CUAUTEPEC (MAXIMALACO)

Al 31 de diciembre 2019, se concluyeron los trabajos de desazolve realizados en la temporada de estiaje, gracias a lo cual se extrajeron 20,035 m^3 de azolve y 14,250 m^3 de lirio y tule acuático, con una inversión de $18.62 millones; de ese modo, se garantizó la seguridad de las comunidades aledañas.

SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA PRESA SAN LUCAS Y EL RÍO SANTIAGO

Para el rescate ecológico y turístico de la zona, se lleva a cabo un proyecto integral en la presa San Lucas y el río Santiago, que consiste en el desazolve, el levantamiento topográfico, la formación de terracerías y la colocación de alumbrado. Al cierre de 2019, se concluyó la construcción de la primera etapa del colector marginal y el desazolve de aproximadamente 45,000 m3 de material de la presa San Lucas, así como 1.521 km del colector marginal del río Santiago; para ello se contó con un monto presupuestal aproximado de $63.5 millones. Adicionalmente, se ha obtenido 50% de avance en la segunda etapa de rehabilitación del colector sanitario del río Santiago, la cual estará concluida a finales del 2020.

De manera complementaria, en septiembre de 2020 estará concluida la obra por emergencia en el río Santiago, que incluye trabajos de desazolve, limpieza y rectificación de taludes en una longitud de 5.3 km..

RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL RÍO DE LOS REMEDIOS

Para recuperar la capacidad hidráulica del Río de los Remedios desde Vallejo hasta Insurgentes Norte, se recupera un desarrollo aproximado de 5 km, a partir de la rectificación y el desazolve del cauce, así como la capacidad de conducción del río. Se realizará un estudio integral para generar un proyecto ejecutivo, con una inversión de $30 millones.

En 2019, se suscribió el convenio de cooperación con la GEIC-CFE. De esta forma se iniciaron los estudios respectivos y la elaboración del proyecto ejecutivo. Este último concluirá en 2020, para que la obra integral se ejecute en la época de estiaje de 2021; así, se contempla la atención de los siguientes problemas detectados:

- Contaminación por descargas sanitarias, basura y escombros
- Invasiones en ambos márgenes
- Desbordamientos en temporada de lluvias
- Presencia de azolve
- Inestabilidad de taludes
- Colectores dañados
- Deterioro de servicios ambientales

RECUPERACIÓN Y SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS RÍOS MAGDALENA Y ESLAVA

Este proyecto contempla el mejoramiento del paisaje y del espacio público, así como de los servicios ambientales que estos ecosistemas ofrecen a la ciudad. De manera particular incluye:

- Eliminar la contaminación de los cauces mediante la rehabilitación de colectores marginales y la conexión de descargas de aguas negras a estos colectores.
- Recuperar la sección hidráulica en los cruces con puentes viales, peatonales, pasos de alcantarilla u otras instalaciones.
- Controlar la erosión en los márgenes, mediante la construcción, rehabilitación y protección de muros de contención, revestimiento, sobreelevación y protección de bordos.
- Mejorar el funcionamiento hidráulico de los cauces mediante el desazolve.
- Crear áreas verdes con vegetación de ribera que, además de mejorar el espacio público para el esparcimiento, permitan la recuperación paulatina de la biodiversidad de la región.

- Recuperar la capacidad de conducción y regulación de los ríos.

Se concluyó el proyecto ejecutivo, con un presupuesto de $13.5 millones, y se iniciarán los trabajos de la obra, los cuales serán concluidos para diciembre de 2020, para que sea concluida en 2020, con un presupuesto de $20 millones. La estrategia de acción consistirá en la verificación de puntos topográficos, la ejecución de acciones de desazolve, la formación de terracerías, excavaciones y acarreos, la rehabilitación de taludes, la determinación del tirante de agua, el mejoramiento de la calidad del agua, la sustitución de tubería y la reparación de las filtraciones.

A estas acciones realizadas en la cuenca baja del río, se suman las realizadas en la cuenca alta, con un fuerte trabajo participativo de las comunidades y núcleos agrarios del suelo de conservación. Durante 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Revegetación con 43,000 plantas de especies forestales y frutales en la zona del río Magdalena y con 52,150 plantas en la zona del río Eslava.
- Obras de mejora o construcción de infraestructura para retención de suelo y disminución de flujos de agua hacia las partes bajas. En el caso del río Magdalena, se hicieron 70 obras que se dividen en: 26 presas de piedra; 28 presas de gavión; dos obras de reforzamiento de presa de mampostería; tres estabilizaciones de taludes; una construcción de murete de piedra; una construcción de un muro de contención; ocho construcciones de cunetas, y una estabilización de talud a pie de montaña. Por otra parte, en el río Eslava se llevaron a cabo 24 obras que engloban: seis presas de piedra acomodada; tres vados; tres presas de gavión; una presa de mampostería; una estabilización de talud con piedra acomodada; dos reforzamientos de presas de mampostería; cinco estabilizaciones de talud a pie de montaña en áreas con elevada erosión, y tres construcciones de muros de contención con mampostería.
- Limpieza y saneamiento de cauces: retiro de 380 ton de residuos orgánicos e inorgánicos, y limpieza y mantenimiento de 160,000 m^2 en el río Magdalena.

CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE Y PROTECCIÓN ANIMAL

La disminución de la biodiversidad, vinculada a la pérdida de los ecosistemas y a la falta de una conciencia ambiental, es uno de los problemas más complejos en la ciudad. Prácticas inadecuadas en el consumo de los recursos naturales y en la producción y manejo de residuos generan desequilibrios en la naturaleza en el mediano y largo plazo; lo anterior impacta negativamente en las posibilidades de sobrevivencia y desarrollo de los seres humanos y los demás seres vivos. A esta problemática se agrega la situación de los animales de compañía, que viven en condiciones muy heterogéneas.

ZOOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE

Se han generado programas para la recuperación y la conservación de especies silvestres a través de educación ambiental, investigación, promoción del bienestar animal, y cuidado y manejo de diversas especies animales. Algunos de ellos promueven la reincorporación de ejemplares a sus ecosistemas naturales. De esta manera, los zoológicos de Ciudad de México se han convertido en centros de conservación de la vida silvestre y protegen especies que actualmente se encuentran en riesgo.

Durante el periodo reportado se realizó el mantenimiento correctivo de los tres zoológicos que existen la ciudad (Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes), incluyendo actividades de herrería, electricidad, plomería y albañilería. Además, se completaron



Cóndor de California en el Zoológico de Chapultepec

131 evaluaciones de bienestar animal, con el objetivo de verificar las buenas condiciones de los ejemplares. En particular, se llevó a cabo la rehabilitación de la jaula de vuelo y reproducción para el cóndor de California y se iniciaron las labores para desarrollar el Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces en el Zoológico de San Juan de Aragón. Se comenzó la remodelación de las áreas de alimentos para las personas visitantes, el mantenimiento mayor a exhibidores y albergues, y la construcción del Museo del Ajolote y del Centro de Conservación de Anfibios en el Zoológico de Chapultepec.

Programas Institucionales de Conservación de Especies Silvestres

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020 se concluyó la actualización de las estrategias para cinco Programas Institucionales de Conservación de Especies Silvestres (PICES):- Tapir, Zacatuche, Ajolote, Lobo Mexicano y Cóndor de California. Ciudad de México hace una contribución importante a la conservación de estas especies. Son particularmente relevantes, tanto el nacimiento de dos lobos mexicanos en el Zoológico de San Juan de Aragón, como el caso de cinco cóndores de California en el Zoológico de Chapultepec que, durante el periodo que se reporta, fueron reincorporados a su hábitat natural en la Sierra de San Pedro Mártir, en el estado de Baja California. Esas aves continúan siendo monitoreadas, y representan 17.2% del total de ejemplares de esta especie que han sido reintroducidos en México para repoblar su hábitat original; igualmente, representan 11.6% de todos los de su especie que se encuentran en vida silvestre dentro del país, como se observa en la imagen “Contribución de zoológicos de la CDMX al cóndor de California”. Estas acciones se sustentan en trabajos de investigación, gracias a lo cual es posible conocer el sexo de los ejemplares antes de ser liberados.

En el caso del ajolote, el 23 de septiembre de 2019 se colaboró con la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente en el rescate y albergue, dentro del Zoológico de Chapultepec, de un total de 120 ejemplares pertenecientes a cuatro especies: 14 de ajolote de Xochimilco, 102 de ajolote de Toluca, dos de ajolote de Pátzcuaro y dos de ajolote de Lerma. Asimismo, en apoyo a las autoridades federales, el 21 de noviembre de 2019, se participó en el rescate, alojamiento y crianza de dos hembras de lobo marino de California.

Gracias a las condiciones de cuidado de los distintos organismos que viven en los zoológicos de la ciudad, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se registraron 93 nacimientos de 27 especies.

Rehabilitación, mantenimiento y remodelación en el Zoológico de San Juan de Aragón

Los trabajos específicos que se han concluido en el Zoológico de Aragón, al 31 de julio de 2020, incluyen estudios técnicos, anteproyectos, gestión de trámites y elaboración de un proyecto ejecutivo. Asimismo, se iniciaron los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del Centro de Rescate y Rehabilitación de Aves de Presa, al igual que a la ampliación y construcción de casas de noche, con dos estanques independientes para lobo marino. También se realizó el mantenimiento y la rehabilitación de: piso de elefantes, corrales temporales, almacén de alimentos y exhibidores de casa de noche, así como la adaptación de sanitarios ecológicos.

El monto de inversión es de $30 millones. Debido a la importancia de este emblemático sitio, se espera beneficiar a 3.5 millones de personas visitantes.

Rehabilitación, mantenimiento y remodelación en el Zoológico de Chapultepec

Al 31 de julio de 2020 se iniciaron los trabajos de construcción del Museo del Ajolote, cuya aportación será educar para la conservación, tanto de esa especie endémica de Ciudad de México, como de otros anfibios mexicanos y del mundo. Igualmente, se comenzó la edificación de un centro para la investigación, el manejo, la reproducción y la crianza de poblaciones de anfibios genéticamente viables; ello contribuirá a la conservación de estas especies a través de actividades *in situ* y *ex situ*.

Adicionalmente, se llevaron a cabo otras actividades como la elaboración de estudios técnicos, anteproyectos, gestión de trámites y proyectos ejecutivos. Actualmente se están realizando otras obras como las siguientes: rehabilitación y mantenimiento del puente de los hipopótamos; adecuación de fosos en diversos albergues; casa de noche del lobo marino; malla del aviario y rehabilitación del área de reproducción; rehabilitación de corrales; mantenimiento del laboratorio de patología, reproducción y conservación de la vida silvestre; mantenimiento e instalación eléctrica en casas de noche; adaptación e instalación de sanitarios ecológicos, y mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, mediante trabajos de impermeabilización, sustitución de bloques vidriados y barandales.

Educación para la conservación

En los tres zoológicos administrados por el Gobierno de la Ciudad de México, se llevan a cabo actividades educativas para la conservación. Así, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se brindó atención a 2,646,461 personas visitantes y se recibió a 5,290 estudiantes de 90 instituciones educativas públicas y privadas. Además, se contó con el apoyo de 110 alumnas y alumnos provenientes de 12 instituciones académicas, para la realización de servicios sociales, prácticas profesionales, trabajos comunitarios y estancias. Se atendió también a 987 personas pertenecientes a grupos en estado de vulnerabilidad; destaca la participación de 885 personas con discapacidad y 102 personas de grupos indígenas, grupos en situación de calle y grupos LGBTTTIQA, entre otros. Asimismo, se contó con la presencia de 4,256 personas adultas mayores en recorridos, pláticas, talleres y visitas a las exposiciones temporales.



Recorridos escolares

Adicionalmente, se elaboraron 225 talleres educativos para el público visitante y los seguidores en redes sociales, y se publicaron 64 boletines de prensa sobre diferentes temas relacionados con las acciones operativas y de investigación que se realizan en los zoológicos. A partir del 23 de marzo de 2020, los zoológicos cerraron temporalmente sus puertas al público debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19; no obstante, se ha mantenido contacto con la ciudadanía a través de las redes sociales, gracias a lo cual se ha logrado tener un impacto en más de 60,000 personas, quienes se han beneficiado con la difusión de temas sobre la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

BIENESTAR ANIMAL

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los distintos organismos que cohabitan con los humanos en Ciudad de México, la Agencia de Atención Animal trabaja para erradicar conductas de maltrato, evitar los riesgos de transmisión de enfermedades entre los animales de compañía y cuidar así la salud de las personas. Por lo anterior, se han realizado diversos esfuerzos coordinados entre el Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías y asociaciones civiles, con programas que abarcan, desde campañas de vacunación, esterilización y adopción, hasta pláticas para la tenencia responsable.

Documento Maestro en Materia de Protección y Bienestar Animal

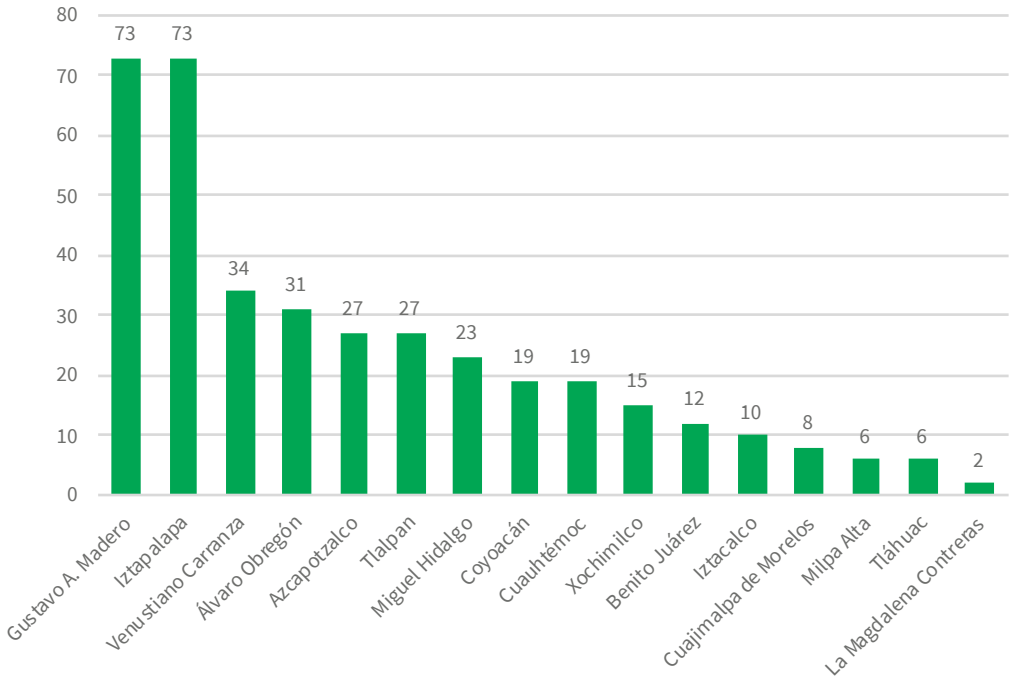
El Documento Maestro se construye alrededor de cinco ejes de actuación:

- **Diagnóstico situacional**. Revisión del contexto y diagnóstico de las causas de maltrato animal.

- **Salud**. Atender la situación de sobrepoblación canina mediante un programa de atención integral para el control de la población de perros en situación de calle.
- **Marco normativo**. Revisión de la legislación vigente sobre protección de los animales, para fortalecer sus competencias y establecer mecanismos efectivos de denuncia del maltrato animal.
- **Comunicación social**. Acciones de comunicación para generar entre la población una cultura de responsabilidad y respeto hacia los animales y el acercamiento de la población a los mecanismos de denuncia contra el maltrato animal y el fomento de las prácticas de esterilización, vacunación y adopción, entre otras.
- **Proyectos especiales**. Generación de canales de comunicación y colaboración permanente con representantes y organizaciones dedicadas a la protección animal dentro de la sociedad civil y el sector privado, con la finalidad de integrar ordenadamente sus conocimientos y experiencias, fortaleciendo la Red de Confianza Ciudadana.

En un ejercicio interdisciplinario para contribuir a erradicar la violencia de género, aunado a las situaciones de maltrato animal que pueden presentarse en los hogares, se realizó el "*Diagnóstico sobre violencia de género-especie en la Ciudad de México",* a través del levantamiento de 2,598 encuestas a mujeres y hombres mayores de edad,

NÚMERO DE CASOS DE MALTRATO ANIMAL POR ALCALDÍA REPORTADOS MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO-ESPECIE EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México. Diagnóstico Sobre Violencia de Género-Especie en la Ciudad de México. 2019

Los datos presentados corresponden al Diagnóstico Sobre Violencia de Género-Especie en la Ciudad de México que se realizó en el 2019 a partir del levantamiento "frente a frente" de 2,598 encuestas a mujeres y hombres mayores de edad, en domicilios particulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, derivado de lo cual, se obtuvieron, entre otros resultados, que 67.5% de las personas encuestadas cuentan con un animal de compañía y 16% de dichas personas reportan que se ha presentado algún tipo de maltrato en contra de su animal de compañía, sin que dicho maltrato necesariamente haya tenido lugar durante el año 2019, pues puede haber ocurrido en años anteriores.

NÚMERO DE ESTERILIZACIONES Y VACUNAS ANTIRRÁBICAS APLICADAS POR ALCALDÍA DEL 1° DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

Alcaldía	Número de esterilizaciones realizadas	Número de vacunas antirrábicas aplicadas
Álvaro Obregón	0	125
Azcapotzalco	291	155
Benito Juárez	35	621
Coyoacán	552	133
Cuajimalpa de Morelos	96	0
Cuauhtémoc	170	495
Gustavo A. Madero	253	278
Iztacalco	0	0
Iztapalapa	3986	2936
La Magdalena Contreras	883	3045
Miguel Hidalgo	1400	456
Milpa Alta	*SEDESA	*SEDESA
Tláhuac	199	16056
Tlalpan	1255	979
Venustiano Carranza	636	1395
Xochimilco	540	0
Total	10291	26672

*SEDESA. Realizado directamente por la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud, por lo cual, el total de esterilizaciones y vacunas aplicadas no incluye a la Alcaldía Milpa Alta.
Nota: La información presentada en la tabla corresponde al número de esterilizaciones y vacunas antirrábicas que fueron aplicadas por alcaldía en el periodo del 1° de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, de acuerdo con los datos que son reportados por las alcaldías y recabados por la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México como parte de su seguimiento a las acciones de bienestar animal en la Ciudad de México.
Fuente: Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México. Base de datos del seguimiento a la información proporcionada por las alcaldías en materia de sanidad animal. 2019-2020.

en domicilios particulares de las 16 alcaldías de Ciudad de México.

A partir de dicho ejercicio se obtuvieron, entre otros resultados, los siguientes: 67.5% de las personas encuestadas cuentan con un animal de compañía; 16% reportan que ha habido algún maltrato en contra de su animal de compañía, y 61% de los casos de maltrato animal reportados se han presentado en animales de compañía pertenecientes a mujeres.

Dicho estudio genera insumos estadísticos relevantes para la atención de los problemas vinculados al maltrato animal, entre las más de seis millones de personas habitantes de Ciudad de México que cuentan con un animal de compañía.

Jornadas de salud animal

En colaboración con la industria privada, se realizaron dos eventos: Ciudad para Todos, en el Jardín Pushkin de la alcaldía Cuauhtémoc, con la participación de 1,600 personas (6 de octubre de 2019) y la 1ª Caninata en Una Ciudad para Todos, en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, con 4,113 personas asistentes (15 de marzo de 2020). En estos eventos se fomentó la tenencia responsable de animales; se desarrollaron jornadas de salud animal pública, abarcando todos los servicios de atención veterinaria primaria (atención médica, vacunaciones y esterilizaciones); se promovió la adopción de animales, junto con la participación de asociaciones civiles protectoras de animales, y se brindó asesoría jurídica a la población para denunciar actos de maltrato animal.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se realizaron 25 jornadas sabatinas de salud animal en parques y plazas emblemáticas de la alcaldía Cuauhtémoc. Se proporcionaron 100 dosis de vacunas antirrábicas para perros y gatos en cada evento. En dicho periodo se realizaron: 182 jornadas de esterilización, gracias a lo cual se hicieron 10,291 esterilizaciones; 108 campañas de vacunación

en las que se aplicaron 26,672 vacunas, y 1,016 campañas de tenencia responsable. Durante el periodo también se atendió médicamente a 60,461 perros y gatos en centros de control canino y felino, y clínicas veterinarias, y se pusieron en adopción 599 animales de estas especies. Sumado a lo anterior, y con el objetivo de ampliar la atención médico-veterinaria para la ciudad, ahora se cuenta con dos unidades móviles veterinarias, cada una equipada con dos mesas quirúrgicas que permitirán realizar campañas de atención veterinaria, medicina preventiva y esterilizaciones.

COMITÉ DE BIOÉTICA

El Comité de Bioética sostuvo cinco reuniones ordinarias, de las que derivaron tres recomendaciones que contienen opiniones técnicas sobre la regulación del bienestar animal; también se instalaron dos comités del Consejo Asesor de la Agencia de Atención Animal: el de Estandarización de Procesos en Atención Animal y el de Participación Ciudadana.

A través de ellos se ha brindado apoyo en la evaluación de los animales, con el objetivo de que sean mejores candidatos para adopción y, de manera paralela, se han fortalecido los mecanismos de coordinación interinstitucional para alcanzar una mayor efectividad en el cumplimiento de las metas dirigidas al bienestar animal. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020**,** se orientó a 1,005 personas a través de medios digitales, mediante oficio o de manera presencial en reuniones de trabajo.

Para fortalecer las capacidades institucionales y promover una cultura responsable en este ámbito, se impartió un curso de normatividad y bienestar animal a 218 personas servidoras públicas; se capacitó a 30 niñas y niños en escuelas, y se tuvo participación en varios eventos públicos y jornadas de salud dedicados a promover los aspectos más importantes sobre el bienestar animal, en unidades habitacionales y con la asistencia de 800 personas.

Procuración del bienestar en animales de compañía

Los habitantes de Ciudad de México son cada vez más conscientes del bienestar animal y se involucran más en denunciar su maltrato. Así lo evidencia el hecho de que, en 2019, ésta fue la materia más denunciada en el ámbito de la procuración de justicia urbano-ambiental. En atención a algunas de estas denuncias ciudadanas, el Gobierno de la Ciudad de México resguarda a los animales asegurados por las autoridades competentes y a los que son entregados voluntariamente por sus responsables, como parte de las investigaciones realizadas por maltrato animal.

Para garantizar el bienestar de dichos ejemplares, se ponen en práctica estrategias para su adopción responsable. Para acercar a la ciudadanía información práctica, veraz y oportuna sobre bienestar animal, se desarrolló el micrositio de internet denominado *Sabías qué… Bienestar Animal*,[12] el cual ha recibido 1,822 visitas durante el periodo que se reporta. Además, cuando el caso lo amerita, se presentan denuncias penales.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Derivado del caso Matagalpa (Lindavista, Gustavo A. Madero), se aseguraron 55 caninos en condición de maltrato, abandono y hacinamiento; a todos ellos se les brindó atención cotidiana y tratamiento etológico para mejorar su comportamiento. También se coordinó su vacunación y esterilización y se les consiguió hogar permanente o alojamiento temporal.
- Se consiguió alojamiento temporal o permanente para otros 35 caninos, siete que se recibieron en resguardo tras ser asegu-

12 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. (s.f.). Bienestar animal y adopción responsable. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de http://www.paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/index.html



Campaña #NoSonJuguetes

rados por la autoridad competente y 28 que fueron entregados voluntariamente por sus responsables.

- Se consolidaron dos redes de cooperación: una con el gremio de médicos veterinarios y zootecnistas y la otra con asociaciones protectoras de animales debidamente constituidas y protectores independientes; lo anterior se hizo con el propósito de brindar atención pronta y expedita a los animales de compañía que el Gobierno de la Ciudad de México recibe en resguardo por casos de maltrato animal, incluyendo alojamiento, valoración física y etológica, y tratamiento.
- Se mantuvo un trabajo coordinado con la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana (FEDAPUR) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; destaca el caso de un inmueble de la colonia Nuevo Vallejo, en la alcaldía Gustavo A. Madero, en donde realizó la valoración veterinaria preliminar de 63 ejemplares caninos asegurados por la FEDAPUR.
- Se diseñó el micrositio con la etiqueta #AdoptaCDMX, para difundir información sobre la adopción responsable de los animales de compañía que han sido retirados de condiciones de maltrato y se resguardan en distintos albergues y refugios de Ciudad de México, tanto públicos como privados.
- Se presentaron nueve denuncias penales en materia de maltrato animal (una de ellas por el caso Matagalpa).
- Se diseñó y puso en marcha una interfaz *electrónica* interactiva para orientar y proporcionar información referente a la presentación de denuncias ciudadanas de maltrato animal.
- Se difundió en redes sociales el videoclip *Por favor... ¡Denuncia!* (13,600 impresiones) para fomentar la cultura de la denuncia, así como la campaña #NoSonJuguetes (782,917 impresiones), para fortalecer la tenencia responsable de los animales de compañía.
- En el marco del convenio de colaboración firmado con Humane Society International-México, A.C., se impartió un taller para la identificación y recopilación de pruebas forenses que permiten relacionar el maltrato animal con delitos como la violencia intrafamiliar, la violencia de género y la violencia contra niñas, niños y personas adultas mayores.

- Para acompañar estos esfuerzos, durante la contingencia sanitaria por la COVID-19 se diseñó una campaña en redes sociales para acercar a la ciudadanía información práctica sobre el manejo y bienestar de los animales de compañía en el contexto de esa contingencia.

Esta acción es parte de un conjunto de actividades institucionales que se llevan a cabo para el cumplimiento de la normatividad urbana, ambiental y de bienestar animal; así, se contó con un presupuesto de $11,866,237.06, para el periodo que va del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, y de $4,545,564.00, para el periodo 1 de enero-31 de julio de 2020.

REGENERACIÓN DE LAS ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN

Los procesos de expansión urbana y las dinámicas que se producen en grandes urbes como Ciudad de México tienden a sustituir o relegar los espacios naturales, los cuales en ocasiones son considerados como un elemento accesorio o ajeno a las ciudades. El Gobierno de la Ciudad de México busca recuperar una visión integral de la ciudad, que incluya los bosques y otros sistemas naturales; éstos abarcan 60% de la extensión territorial de la ciudad, donde una parte importante de la población local permanece en contacto con esos ecosistemas.

Para enfrentar con éxito los desafíos que presenta el cambio climático, se debe construir una ciudad que establezca un balance entre la zona urbana y su entorno. Se hace necesario, así, recuperar los procesos naturales en todo el territorio de la urbe, incluyendo las zonas más urbanizadas, para lograr una mejor calidad de vida en Ciudad de México.

El refuerzo de acciones que preserven el suelo de conservación (SC), las áreas naturales protegidas (ANP) y las áreas de valor ambiental (AVA) son imprescindibles, debido a que estos territorios brindan importantes servicios ambientales como la absorción de contaminantes, la recarga de los acuíferos, la regulación del clima (combatiendo las islas de calor que se forman al interior de la ciudad) y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de la polinización. Pero también es fundamental recuperar y reverdecer los espacios urbanos, no sólo para ampliar los servicios ambientales, sino también para generar beneficios culturales y sociales como la recreación, la educación ambiental y la reapropiación de los espacios públicos.

RETO VERDE

El Reto Verde está dirigido a la rehabilitación y ampliación de las áreas verdes del suelo urbano y del suelo de conservación, incluyendo las ANP y las AVA.

El Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024, que engloba objetivos específicos en materia de revegetación, ha establecido la meta de plantar 10 millones de árboles y plantas entre 2019 y 2020. Para cumplir con esta labor, se ha contado con la participación de los sectores público, privado y de la sociedad civil. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se colocaron más de 9.1 millones de ejemplares que, agregados a los plantados en los meses previos, sumaron más de 10 millones de árboles y otras plantas en el transcurso de los dos años; gracias a ello se rebasó la meta bianual del Reto Verde. En el mes de junio iniciamos las actividades de revegetación que continuarán durante toda la temporada de lluvia; por lo cual, aunado a los otros proyectos de revegetación que continúan a lo largo del año, este 2020 se busca alcanzar los 15 millones de árboles y plantas colocadas como parte del Reto Verde en estos dos años.



Brigadistas participando en el Reto Verde en Suelo de Conservación

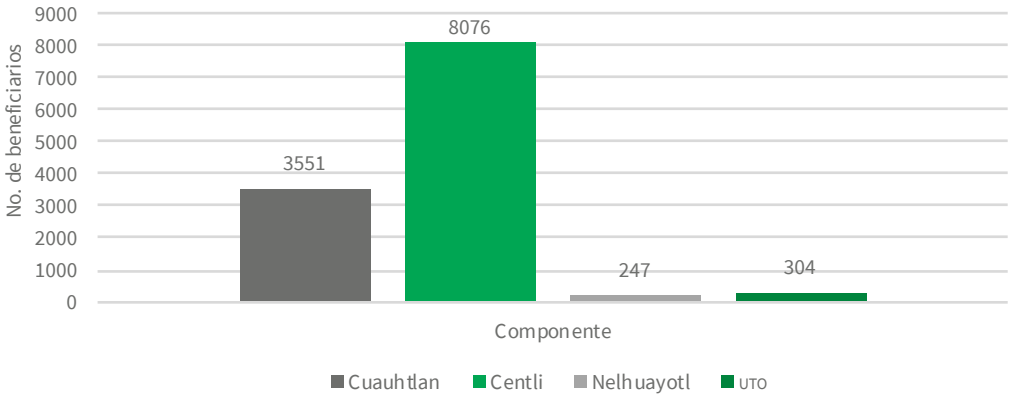
Para el cumplimiento de estas acciones, en 2019 se invirtieron $12,107,500.^{00}$ en la revegetación de Calzada de Tlalpan y la creación de jardines para polinizadores, y se emplearon $16,115,268.^{00}$ para la adquisición de plantas. Adicionalmente, se trabajó en los tres viveros del Gobierno de la Ciudad de México para contar con los insumos necesarios y las inversiones respectivas para la rehabilitación socioambiental de cuatro ANP. Estas últimas ahora se encuentran abiertas al público para fomentar el goce y la preservación del patrimonio natural entre la población, en el marco del programa Sembrando Parques.

PROGRAMA ALTÉPETL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO DE CONSERVACIÓN

Como parte del programa Altépetl, se destinó una inversión histórica de $1,000 millones durante 2019 para implementar un programa de apoyo a las personas habitantes de las zonas rurales, con el objetivo de que realicen acciones para la preservación de los ecosistemas del SC, incluyendo la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. El propósito es que cuenten con alternativas de desarrollo económico sustentable, de tal forma que puedan eliminar aquellas actividades que generan impactos negativos en el medio ambiente.

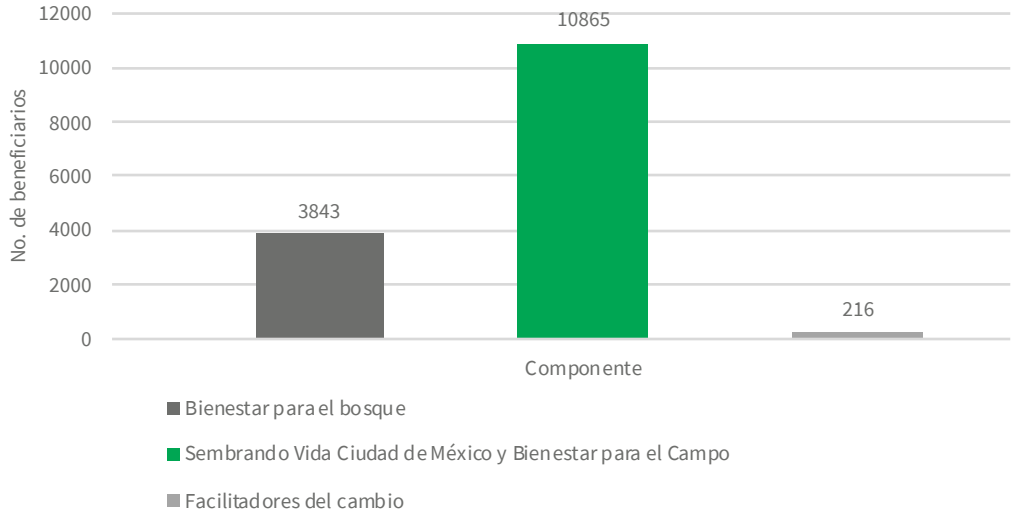
En 2019 el programa estaba formado por tres componentes: Cuauhtlán, Centli y Nelhuayotl, mediante los cuales se atendían de manera integral las necesidades de conservación y restauración del SC. Así, durante ese año, se brindaron 12,178 apoyos, en beneficio de 40,366 personas habitantes de ese territorio. Lo anterior hizo posible crear empleos temporales; desarrollar y fortalecer las actividades agropecuarias; restaurar, mantener y proteger los recursos naturales, y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible. Igualmente, para la atención de los temas transversales de los tres compo-

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALTÉPETL 2019 EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES



Nota: La gráfica muestra el número de beneficiarios del programa Altépetl 2019, el cual contó con varios componentes que tienen el objetivo de atender las necesidades del Suelo de Conservación de manera complementaria: Cuauhtlan (dirigido a la preservación ecológica), Centli (enfocado en el impulso a la producción rural sustentable), Nelhuayotl (destinado a la conservación y fomento de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural, en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta), y la Unidad Técnico Operativa que contempla acciones transversales para facilitar el desarrollo de los diversos componentes.
Fuente: SEDEMA. Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural. Base de datos del programa Altépetl. 2020.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALTÉPETL DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020



Nota: La gráfica muestra el número de beneficiarios del programa Altépetl en 2019 y 2020(hasta el 31 de julio de 2020), el cual contó con diversos componentes que tienen el objetivo de atender las necesidades del Suelo de Conservación de manera complementaria: Bienestar para el Bosque (que durante 2019 se denominó "Cuauhtlan", dirigido a la preservación ecológica de la zona forestal), Sembrando Vida y Bienestar para el Campo (que en 2019 se denominaron "Centli" y "Nelhuayotl", enfocados en impulsar el sector agropecuario y diversas actividades rurales comunitarias como el turismo rural y las cadenas cortas de comercialización, así como el rescate y mantenimiento del patrimonio biocultural del Suelo de Conservación) y Facilitadores del cambio (destinado a garantizar el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos a través de los distintos componentes).
Fuente: SEDEMA. Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural. Base de datos del programa Altépetl. 2020.



Programa Altépetl componente Cuauhtlán

nentes, se contó con la colaboración de 304 técnicos que desarrollaron actividades de apoyo para lograr los objetivos del programa en sus distintas vertientes. Los datos sobre el número de apoyos aprobados en 2019 se muestran en el anexo estadístico "Apoyos Altépetl 2019".Atendiendo a la necesidad de simplificar los procedimientos de acceso y ejecución del programa Altépetl, así como de fortalecer los esquemas de desarrollo con base en la experiencia del ejercicio 2019, para el año 2020 se llevó a cabo la modificación de las reglas de operación replanteando el enfoque de los apoyos generados. A continuación, se describen esas modificaciones.

Bienestar para el Bosque

El componente Cuauhtlán del Programa Altépetl 2019, enfocado en la conservación, preservación y restauración de los recursos naturales y servicios ambientales de las áreas forestales, para 2020 se transformó en el componente Bienestar para el Bosque, el cual se estructura en nuevas líneas de ayuda, manteniendo el enfoque dirigido al manejo forestal. Como parte de este componente, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se sumaron 3,843 personas para llevar a cabo acciones de conservación; éstas incluyen programas de manejo e inversión para áreas destinadas a la conservación, mediante los cuales se benefició a aproximadamente 16,357 personas, entre núcleos agrarios, ejidatarios, comune-

ros, brigadistas, jefes de brigada y técnicos forestales. Además, se implementaron 22 proyectos de protección y restauración de recursos naturales, que se acompañan del suministro de objetos de equipamiento como radios de comunicación, herramientas, vehículos, chamarras, pantalones, botas y geolocalizadores de posicionamiento satelital. Estos apoyos se tradujeron en diversas acciones: la rehabilitación de 2,416 km2 de canales y ríos del sistema de canales del sc; la limpieza de más de 102,000 m3 de barrancas; el chaponeo en 157,000m2 en barrancas y canales, y la recuperación de 80 ha en San Gregorio Atlapulco (Xochimilco), 6.5 ha en La Brecha (Xochimilco) y 32 ha en Ajusco medio (Tlalpan), entre otras. Como parte de los trabajos realizados durante 2020, se han rehabilitado 350,000 m2 de canales y cuerpos de agua, mientras que, para diciembre de este año, se logrará la rehabilitación de 660,000 m².

Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo

Las acciones dirigidas al sector agropecuario, junto con el rescate y mantenimiento del patrimonio biocultural del sc, en 2019 estaban contempladas dentro de los componentes Centli y Nelhuayotl del programa; a partir del presente año esas líneas de acción se redistribuyeron en dos nuevos componentes: Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo. Lo anterior se hizo como una estrategia de continuidad y consolidación del programa a través de: la orientación de los apoyos del sector agropecuario hacia la diversificación de productos y servicios ambientales ofrecidos por los sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles; el incentivo hacia sistemas agrícolas tradicionales; el fortalecimiento de las actividades rurales comunitarias por medio del apoyo al turismo rural, la conservación de la vida silvestre y el fomento de las cadenas cortas de comercialización, entre otros.

Mediante los componentes Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio (que contempla acciones transversales), en el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se apoyó a 11,081 personas beneficiarias para: la realización de actividades agrícolas, pecuarias, agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles; la transformación de la producción primaria; la conservación del patrimonio cultural tangible, intangible y natural, así como para el desarrollo de actividades de documentación y divulgación.

Con ello se logró capacitar a más de 6,000 personas en temas de producción y buenas prácticas agroecológicas y pecuarias, entre otros temas, y se impartieron 16 cursos para personas con nivel técnico y extensionistas, con una asistencia total de 1,380 personas. Se llevaron a cabo dos ferias de proveedores para facilitar a los productores la adquisición de insumos y herramientas. Además, se rehabilitó la infraestructura de invernaderos, unidades de riego y unidades de producción pecuaria. Se apoyaron 197 iniciativas que facilitaron la adquisición de equipamiento, la realización de talleres y la creación de obras, materiales de difusión y espacios para la expresión cultural, vinculados a la Zona Patrimonio Mundial. Asimismo, se realizaron 38 proyectos estratégicos generando un beneficio para 25,508 personas y un impacto positivo indirecto para 399,126 habitantes. Entre los proyectos estratégicos a los que se dio apoyo, destacan los siguientes:

- Restauración del río Magdalena
- Reforzamiento para la atención y combate de incendios forestales mediante equipo especializado
- Agroturismo, conectividad rural-urbana y conservación de la vida silvestre en el ejido de San Andrés Totoltepec y el Parque Ecológico de la Ciudad de México (Tlalpan)
- Brigadas especializadas de prevención de incendios forestales de la alcaldía Tlalpan
- Mejoramiento de las áreas verdes de poblados rurales, en coordinación con



Producción Rural Componente Centli

los núcleos agrarios y las áreas de valor ambiental

- Construcción de módulos de lavado para hortalizas en la comunidad de San Andrés Mixquic (Tláhuac)
- Mejoramiento integral del Centro de Acopio y Comercialización de Nopal Verdura (Milpa Alta)
- Brigada especializada de prevención de incendios forestales en las alcaldías Milpa Alta y Tláhuac
- Producción agroecológica y procesamiento de maíz nativo en Santiago Tulyehualco, Xochimilco
- Agroturismo, conectividad rural-urbana y conservación de la vida silvestre en las microcuencas Arroyo Santiago y Río Eslava
- Proyecto especial para el mejoramiento del Mercado San Juan Acuexcomatl, ubicado en Año de Juárez, sobre la carretera Tulyehualco-Xochimilco, en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco
- Brigada especializada de prevención de incendios forestales en la alcaldía Xochimilco
- Mejoramiento del mercado de plantas y flores de Cuemanco
- Corredor Biocultural: Proyecto Agroturístico San Gregorio Atlapulco
- Reactivación de canales en Xochimilco
- Construcción de un módulo de rebombeo para abastecimiento de agua en las tablas 1, 2 y 3 del Ejido de Tláhuac
- Rehabilitación de 15 hectáreas de la zona chinampera de San Nicolás Tetelco (Tláhuac)
- Diseño, instalación y rehabilitación de señalización para las rutas de turismo de naturaleza
- Red de Museos Comunitarios: apoyo para la

difusión con medios impresos y electrónicos
- Estufas ecológicas para 1,000 familias en el suelo de conservación
- Mejoramiento de la productividad en sistemas agrícolas tradicionales de la alcaldía Milpa Alta
- Fortalecimiento de la infraestructura para la producción de especies vegetales nativas, para utilizarlas en la restauración del suelo de conservación
- Esquema de bienestar para abatir la pobreza patrimonial y alimentaria de la mujer rural en el suelo de conservación de Ciudad de México (Yaocihuatl)
- Mantenimiento y equipamiento del sistema hidroagrícola de los ejidos del suroriente de Ciudad de México
- Cadenas de valor socioambiental para la recuperación económica y productiva en Milpa Alta

Mediante los componentes Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio (que contempla acciones transversales), en el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se apoyó a 11,081 personas beneficiarias para: la realización de actividades agrícolas, pecuarias, agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles; la transformación de la producción primaria; la conservación del patrimonio cultural tangible, intangible y natural, así como para el desarrollo de actividades de documentación y divulgación. Para finales del 2020, como parte de estos tres componentes, se habrán otorgado más de 12,000 apoyos para fortalecer la economía rural sustentable y el patrimonio natural y cultural en el suelo de conservación.

ATENCIÓN DE INCENDIOS

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se combatieron 768 incendios que afectaron 2,106 ha, así como 779 conatos de incendio que impactaron una superficie de 39.18 ha. Cabe destacar que, con la atención oportuna de esos siniestros, de enero a julio de 2020 se disminuyó 51% la superficie del SC afectada por incendios; de ese modo se evitó la afectación de recursos naturales y se actuó para que las áreas forestales sigan brindando servicios ambientales, de manera que contribuyan a minimizar los niveles de contaminación de Ciudad de México y el área metropolitana.

REHABILITACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Tomando en cuenta el deterioro ambiental de algunos ecosistemas y la falta de conocimiento por parte de la población sobre las ANP que brindan servicios ambientales esenciales, se llevaron a cabo intervenciones integrales para la rehabilitación de cuatro de ellas; se les transformó en lugares de acceso público, con una infraestructura que brinda posibilidades de recreación y mayor seguridad, desde una perspectiva que promueve la educación ambiental para la conservación y el disfrute por parte de la ciudadanía.

Estos proyectos de rehabilitación de las áreas naturales protegidas, concluidos en la segunda mitad de 2019, complementan las actividades para la mejora de espacios públicos en parques, avenidas y otros sitios de la ciudad, como parte del programa Sembrando Parques. También están incorporados en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, que incluye como una de sus estrategias la "Regeneración de las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación", así como en el Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024, que contempla como uno de sus ejes la revegetación del campo y la ciudad.

Área natural protegida Cerro de la Estrella

En el ANP Cerro de la Estrella se concluyó la forestación de 7,600 m^2, con una plantación de 12,000 ejemplares, y se intervinieron 121.7 ha para su rehabilitación. Se crearon dos jardines polinizadores y un jardín de cactáceas

y agaves, un área de juegos infantiles, un gimnasio al aire libre, una trotapista, un sendero de *jogging*, dos miradores y cuatro casetas de vigilancia. Además, con el objetivo de hacer más atractiva y segura el área, se realizó el mantenimiento del sendero; se habilitaron zonas de descanso de 12 m^2 cada una, con áreas de amortiguamiento vegetal y bancas; se suministró señalética tipo tótem, módulos de basura y juegos infantiles. Se estima que cuente con la visita de 700,000 personas usuarias anualmente. Estas acciones implicaron una inversión total de $20 millones.

Área natural protegida Parque Ecológico de la Ciudad de México

En el Parque Ecológico de la Ciudad de México se finalizó la forestación de 2,000 m^2, con una plantación de 4,800 ejemplares. Se rehabilitaron 727 has. y se pusieron en funcionamiento los accesos principales y casetas de vigilancia, así como un jardín de lluvia, un control de erosión, un módulo de baños, luminarias, señalética, senderos, puntos vigía y miradores. Se transformó el área en un espacio público para el goce y la educación ambiental. En total, se invirtió un presupuesto de $13.5 millones para la visita estimada de 72,000 personas usuarias anuales. Gracias a estos trabajos, cuyo propósito esencial fue mejorar la accesibilidad y el disfrute de las personas visitantes, ahora es posible admirar, de manera segura, los paisajes naturales, jardines y especies endémicas con las cuales se reforestó, desde de miradores y senderos peatonales.

Área natural protegida Sierra de Santa Catarina

Dentro del ANP Sierra de Santa Catarina, se finalizó la plantación de 6,975 ejemplares, abarcando una superficie de 12,000 m^2; además se rehabilitaron 748.5 ha en las zonas de Zacatepec, El Zapote y Yecahuizotl. En las tres zonas se establecieron muros ecológicos que permiten la consolidación de los límites perimetrales y funcionan como barreras de contención frente a asentamientos humanos irregulares. Adicionalmente, dentro de Zacatepec, se habilitó un mirador, un teatro al aire libre, un pabellón de polinizadores, una carpa geodésica y un laberinto de palo loco (*Pittocaulon praecox*). Asimismo, se colocaron seis luminarias y 16 elementos de señalética (letreros tipo bandera, *display* y espectacular) para hacerla más segura y funcional.

En El Zapote se mejoraron los senderos y el equipamiento deportivo, se construyó una plaza de acceso principal, un gimnasio al aire libre con 16 piezas y un área de juegos infantiles, además de un mirador, zonas de estar con bancas y áreas verdes (cuatro módulos), cuatro palapas y dos sanitarios; de ese modo se garantiza una estancia cómoda, segura y más aprovechable para las personas usuarias.

En el espacio de Yecahuizotl se rehabilitaron los senderos, se creó una plaza de acceso principal y se colocó una carpa geodésica; adicionalmente, se reforestaron 60 módulos de área verdes, se creó un jardín de polinizadores, un jardín de cactáceas, un jardín laberinto de palo loco, un pabellón polinizador y un auditorio al aire libre. Esta serie de acciones involucraron un presupuesto total de $47.6 millones durante 2019, y se estima un beneficio directo para 900,000 personas usuarias anuales.

Este proyecto fue ganador del premio internacional DNA Paris Design Awards 2020, dentro de dos categorías: “Arquitectura del paisaje para la rehabilitación integral y contemporánea” y “Diseño del paisaje: parques y espacios públicos, comunidad educativa e instalaciones recreativas”. Ello es reflejo del enfoque socioambiental que se emplea para impulsar la recuperación de estos espacios, con el objetivo de acercar a la ciudadanía al patrimonio natural y su conservación, a través de su disfrute.

Otras acciones de revegetación en áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental

Adicionalmente a los proyectos de rehabilitación socioambiental, se realizaron acciones de conservación y revegetación para

la preservación de distintas ANP. Se plantaron 47,361 ejemplares entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2020, de los cuales 25,820 fueron colocados durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

Asimismo, entre 2019 y 2020 se revegetaron diversas ANP con categoría de barrancas, mediante el establecimiento de 20,796 plantas, de las cuales 19,866 fueron integradas a estos ecosistemas entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020.

Promoción de las áreas naturales protegidas

Como parte de la estrategia para dar a conocer y promover estos ecosistemas, en las ANP La Armella, Bosques de las Lomas, Bosque de Tlalpan, Ecoguardas, La Loma y Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco se realizó la colocación de más de 60 elementos de señalética (letreros de tipo bandera, *display* y espectaculares), a partir del desarrollo de diseños con elementos gráficos que las identifican y ponen de relieve su función formativa y educativa. Son sitios abiertos a toda la población, por lo que estos trabajos permiten una identificación directa con los componentes naturales que la ciudad debe preservar.

GESTIÓN DE BOSQUES URBANOS

La administración y la coordinación de actividades en el Bosque de Chapultepec y el Bosque de San Juan de Aragón tienen como objetivo garantizar la preservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales, al tiempo que proporcionan los espacios y servicios necesarios para fomentar el acercamiento de la población, el disfrute del espacio público y la participación de la ciudadanía en actividades de educación ambiental.

Bosque de Chapultepec

El Bosque de Chapultepec es uno de los espacios más representativos de la zona urbana de Ciudad de México; recibió 13,683,000 visitantes entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, y fue reconocido como el Mejor Parque del Mundo en 2019 dentro de la categoría oro del premio Large Urban Parks, que otorga la asociación World Urban Parks. Para elegir el proyecto ganador, se hace una evaluación previa del diseño, las instalaciones, la seguridad, la participación de la comunidad y la gestión del bosque.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, se restauraron cuatro fuentes (Adagio del Amor, Novios, Altar a la Patria y Las Ranas) y se realizaron acciones de mantenimiento que consistieron en: limpieza de 17,830 piezas del mobiliario; lavado y barrido de 167,000 m^2 de andadores; 159,400 m de limpieza y desazolve de rejillas; lavado y cambio de agua en 181,500 m^2; retiro de grafiti en 251 m^2; 161,060 ml de limpieza de canal; pintura en 287 m^2, y albañilería en 64 m^2, entre otras.

Se crearon dos jardines para polinizadores y se realizaron acciones de revegetación mediante las cuales se plantaron 5,717 ejemplares: un cedro blanco en la zona del Parque Gandhi, 28 jacarandas, 21 ejemplares de liquidámbar, 70 encinos, plantas ornamentales (hemerocalis), ejemplares de cola de caballo. Asimismo, se colocaron 20,000 m^2 de pasto peniseto en el Parque Lomas y se utilizó la técnica de agricultura sintrópica para la restauración de suelos, conocida como "nidos de fertilidad". En el marco de las actividades de saneamiento, se realizaron 408 dictámenes para derribos y podas, que derivaron en 252 derribos, 34 podas y el retiro de 22 tocones.

Se recibió la visita de 9.8 millones de personas, entre agosto y diciembre de 2019, con un total anual de 24 millones de personas.

Plan Maestro Centro Cultural Bosque de Chapultepec

Este plan maestro busca consolidar, como una unidad, la tercera y cuarta sección del parque urbano con más extensión de América Latina, para incrementar la actual oferta cultural. Ello se realiza en coordinación con la Secretaría de Cultura federal, la Secretaría del Medio Ambiente y el Taller Chapultepec, a través de un equipo multidisciplinario.

ACCIONES DE REVEGETACIÓN EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

Sección del bosque	Número de participantes	Plantación			Total	Restitución de suelo (nidos)
		Arbustos	Cubresuelos	Árboles		
Parque Avenida Lomas (Segunda Sección del Bosque de Chapultepec)	725	4,433	0	120	4,555	0
Gandhi III (Primera Sección del Bosque de Chapultepec)	43	20	30	1	51	0
Talud del Acceso Jardín de Adultos Mayores (Primera Sección del Bosque de Chapultepec)	83	100	0	0	100	0
Jardín de Adultos Mayores	30	350	0	0	350	0
Primera, Segunda y Tercera Secciones del Bosque de Chapultepec	50	580	0	0	580	0
Helipuerto 3ra. Sección	30	0	0	0	9	9
Planicie Clausell	170	0	0	0	72	72
Total					5,717	

Nota: El dato de restitución de suelo (nidos) se incluye de manera adicional para mostrar la implementación de la técnica de agricultura sintrópica conocida como "nidos de fertilidad" que permite la restauración de los suelos (sin embargo, esta categoría no forma parte de la sumatoria sobre el total de plantaciones).
Fuente: SEDEMA. Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental. Bases de datos de la Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón y la Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec. 2020.

El objetivo es logar también la interconexión de las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec para generar recorridos accesibles para peatones y ciclistas. Así, se atenderá la restauración ecológica con la intención de recuperar la flora y fauna de la zona. Adicionalmente, se reconfigurará la avenida Constituyentes eliminando las barreras urbanas que limitan el acceso de las colonias aledañas al parque urbano; además, diversificará la oferta cultural, mediante la habilitación de nuevos pabellones, talleres, una cineteca y una bodega nacional de museos.

El Plan Maestro consta de 21 proyectos de intervención, distribuidos en las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec. El 1 de agosto del 2019 se inició el desarrollo, y al 31 de julio de 2020 ya se registra 90% de avance.

Los proyectos que, con corte al 31 de julio de 2020, ya cuentan con un avance significativo son:

- **Reconfiguración del acceso a la calzada de los Pinos.** Con este proyecto se pretende realizar las adecuaciones geométricas, cambio de pavimentos, mejoramiento en las áreas verdes, así como la incorporación de nuevas luminarias y bolardos. Con ello se generan recorridos más seguros y accesibles para peatones y automovilistas. Se estarán interviniendo 170 m, en los que se conservará la mayoría del adoquinado existente y se modificarán las áreas destinadas a los recorridos peatonales y vehiculares. Se pondrá al servicio del público el estacionamiento subterráneo ubicado al interior del Complejo Cultural Los Pinos. Actualmente,

el proyecto para la reconfiguración de esta calzada está en proceso licitatorio.

- **Parque Cri Cri.** Con este proyecto se rehabilitarán 68,972 m^2 y se recuperará la infraestructura existente para su uso lúdico. El 15 de enero de 2020 se inició la elaboración del anteproyecto arquitectónico, y al 31 de julio de 2020 se alcanzó un avance de 20% en el proyecto ejecutivo. Para la ejecución de la obra se contempla una inversión de $66.2 millones.
- **Parque cultural urbano.** Con este proyecto se contempla el aprovechamiento de la infraestructura en desuso y abandonada. En esta zona, ubicada dentro de la cuarta sección, se encuentran dos instalaciones de lo que fueron los parques acuáticos Atlantis y La Ola. La infraestructura del primero se adecuará para realizar deportes urbanos como *skate*, *roller*, BMX, *parkour*, *longboarding* y capoeira. En la infraestructura de La Ola se construirá una techumbre de usos múltiple, se habilitará un área de descanso y se creará un foro al aire libre. Con este proyecto se rehabilitarán 62,609 m^2 y se recuperará el espacio para evitar una mayor huella ecológica. El 15 de enero del 2020 se inició la elaboración del anteproyecto arquitectónico para esta intervención, y el 31 de julio de 2020 se alcanzó un avance de 20%. Para la ejecución de la obra se contempla una inversión de $62.9 millones.
- **Rehabilitación de avenida Constituyentes.** El proyecto ejecutivo contempla la construcción de un túnel, que servirá para mejorar los tiempos de traslado; permite, en la superficie, eliminar un carril vehicular de cada sentido para generar espacios públicos seguros y accesibles, así como cruces peatonales que faciliten el acceso al Bosque, de tal forma que se rompa la barrera urbana generada por esta avenida. Además, se rehabilitarán 356,595 m^2, de los cuales 86,000 m^2 corresponden al área peatonal y 73,300 m^2, al área verde. Asimismo, busca reforestar esta vialidad mediante la incorporación de árboles nuevos y vegetación arbustiva. Se construirán aproximadamente 4 km de túnel vehicular, desde Parque Lira a Colegio de Arquitectos. El 1 de mayo del 2020 se inició la elaboración del proyecto ejecutivo para esta intervención. Al 31 de julio de 2020 se realizó un avance de 15%. Para la ejecución de obra se contempla una inversión de $2,200 millones.

La inversión total contemplada para el Plan Maestro Centro Cultural Bosque de Chapultepec asciende a $10,000 millones, para ser erogados en el periodo 2020-2024. Con estas acciones se beneficiará, de manera directa, a 436,359 personas, de las cuales 3.4%, (aproximadamente 15,000) presentan alguna discapacidad. Por ser un proyecto de escala metropolitana, el beneficio indirecto total, al término de este plan maestro, será para 25 millones de personas anuales.

Bosque de San Juan de Aragón

El Bosque de San Juan de Aragón tiene una importante vocación ecológica; es el principal pulmón verde y centro de convivencia de la zona nororiente de la ciudad. Sin embargo, el escaso mantenimiento otorgado, así como la ausencia de una intervención integral para mejorar los espacios que conforman este importante parque urbano, hicieron de este emblemático bosque un sitio abandonado y con instalaciones obsoletas.

A través de un proyecto integral de recuperación y rehabilitación de espacios, se llevaron a cabo diversas acciones de infraestructura y equipamiento para mejorar las instalaciones y servicios del Bosque de Aragón; dichas acciones son:

- Reconstrucción del módulo productivo, con una superficie de 1,996 m^2, divida en siete áreas: almacén, lombricomposta, aula de usos múltiples, invernadero de reproducción, huerto demostrativo, aula de bienvenida y jardines en donde se impartirán

talleres de educación ambiental, etnobotánica, composta, agricultura urbana, huertos urbanos y reciclaje.

- Construcción de 190 pozos de absorción en el perímetro del circuito interno, a fin de canalizar agua pluvial hacia el área verde, además de mejorar el suelo con tezontle y tierra vegetal, incrementando su capacidad para permear el agua.
- Recuperación de 3,200 m^2 de área verde.
- Rehabilitación de 5 km de trotapista, con el objetivo de hacerla más permeable, aunada a la sustitución de señalética por la colocación de 53 bolardos cada 100 metros y el mantenimiento de 10,500 metros de guarnición.
- Construcción de un sistema de calefacción para albercas.
- Sustitución de 691 luminarias LED solares e instalación de otras 30 en distintas áreas del Bosque, como la trotapista, los andadores y el circuito interno.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se crearon cinco jardines polinizadores con un total de 1,000 plantas y se plantaron 44,917 ejemplares de distintas especies, como se muestra en la tabla sobre "Revegetación en el Bosque San Juan de Aragón" del anexo estadístico.

Como parte del programa de saneamiento, se realizaron 81 dictámenes técnicos para el saneamiento, poda y retiro de arbolado, los cuales derivaron en nueve derribos, 279 podas y 16 trasplantes que permitieron mejorar la salud de los ecosistemas dentro del Bosque. Además, se organizaron 10 jornadas de mantenimiento, con un total de 1,307 personas voluntarias.

Una de las obras más importantes dentro del proyecto integral del Bosque de San Juan de Aragón fue la construcción de un segundo humedal artificial con diseño único en el mundo por su forma en espiral, en donde, a través de sistemas naturales, se purifica el agua del lago y se mejora el ecosistema. El humedal abarca una superficie total de 3,108 m^2 (1,800 m^2 de humedal; 1,223 m^2 de andadores, y 85 m^2 del vertedor y el cárcamo). Se compone de 24 espacios: cuatro tinas de vegetación de ornato, nueve piletas de vegetación depuradora de contaminantes y 11 piletas de sedimentación.

El establecimiento de este nuevo humedal ya genera diversos beneficios para los ecosistemas y la población, como: el mejoramiento de la calidad del agua, derivado de su tratamiento para ser aprovechada en labores de riego; la protección de vida silvestre; la captura de dióxido de carbono y la generación de oxígeno; la regulación de la isla de calor dentro del propio territorio del Bosque; la conservación de la fauna acuática; el mantenimiento del hábitat para insectos, aves y otro tipo de fauna; la mejora del entorno paisajístico, y la posibilidad de contar con un "laboratorio vivo" que permite mostrar a la ciudadanía de manera directa el desarrollo de acciones y tecnologías ambientales.

Se llevaron a cabo diversas acciones de infraestructura y equipamiento, como parte del proyecto de rehabilitación de las instalaciones y los servicios, entre ellas: la reconstrucción del módulo productivo, con una

MANTENIMIENTO AL BOSQUE DE ARAGÓN
1 JUNIO A 26 DE DICIEMBRE 2020

Denominación del proyecto	Superficie	Inversión	Periodo de ejecución
Mantenimiento al Bosque de Aragón	1,630,000 m2	100 millones de pesos	1 junio a 26 de diciembre 2020

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección Generalde Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Dirección Ejecutiva de Transferencia. Junio 2020 y proyección al 31 de diciembre de 2020

superficie de 1,996 m^2 con almacén; lombricomposta, aulas, invernadero, huerto demostrativo y jardines, para realizar talleres de educación ambiental, etnobotánica, composta, agricultura urbana, huertos urbanos y reciclaje; construcción de 190 pozos de absorción para llevar el agua de lluvia al área verde y mejora del suelo con tezontle y tierra vegetal; recuperación de áreas verdes (3,200 m^2); rehabilitación de la trotapista (5 km); construcción de un parque canino; rehabilitación del Jardín de las Campanas; incorporación de un sistema de calefacción de albercas, y sustitución de 691 luminarias LED solares.

Gracias a la gestión del Bosque, entre agosto de 2019 y julio de 2020 se contó con 1,660,036 personas visitantes, y se estima la presencia de 4.6 millones de personas anuales. Durante este periodo fueron atendidas 248,007 personas usuarias de los servicios recreativos, culturales y deportivos. Un total de 42,396 personas acudieron a disfrutar de los servicios del balneario.

Por otra parte, la segunda etapa del proyecto integral se encuentra en proceso y se concluirá a finales del año 2020. Al 31 de julio del presente, en atención a lo programado, se concluyeron los estudios técnicos y el proyecto ejecutivo. Se comenzó la sustitución de redes de agua potable y aguas servidas y tratadas. Se está instalando un novedoso y eficiente sistema de riego. Asimismo, se rehabilitó el circuito central y el acceso a la puerta 1, mediante el mejoramiento de guarniciones, carpeta asfáltica y áreas verdes, lo que se acompaña de un proyecto moderno de iluminación y señalética. La inversión en la segunda etapa es de $100 millones.



Humedal de Caracol

JARDINES PARA LA VIDA

El programa *Jardines para la Vida* está orientado a fomentar una cultura colectiva de cuidado del medio ambiente, con oportunidades de desarrollo para las mujeres. Este programa brinda capacitación a mujeres sobre temas de polinización, jardinería y cuidado del medio ambiente. Incluye un espacio para la capacitación del personal de las alcaldías que se dedica a realizar actividades de jardinería, con el fin de fortalecer capacidades institucionales.

La capacitación a las *mujeres polinizadoras* consiste en enseñar el oficio de jardinería enfocado al cuidado de plantas, animales e insectos polinizadores. Se brindan herramientas técnicas para el desarrollo de capacidades laborales, con la perspectiva de fomentar los jardines polinizadores y la reapropiación de los espacios públicos en Ciudad de México.

Mediante este programa se llevó a cabo la capacitación de 429 mujeres, a través de 25 cursos, y la capacitación de 72 miembros del personal de jardinería de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tlalpan y



Jardines para la Vida- Jardines polinizadores

Xochimilco. Como parte de las actividades realizadas, se instalaron 350 jardines para polinizadores: 25 en Pilares, 25 como jardines comunitarios y 300 jardines en casas de las mujeres capacitadas. Durante 2020 se capacitará a más de 100 personas y se crearán más de 100 nuevos jardines para polinizadores.

Capacitación para el manejo de enjambres de Abejas

Las abejas son una especie invaluable por su función de polinización. En coordinación con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la unam, se estableció un convenio en materia de asesoría y capacitación teórico-práctica para incorporar, en los protocolos de actuación operativa, elementos de seguridad y educación ambiental, a fin de disminuir el número de accidentes.

Actualmente, los protocolos de actuación para el retiro y la reubicación de enjambres de abejas buscan establecer un mejor balance entre la seguridad de las personas y la preservación ecológica.

La capacitación del personal operativo del H. Cuerpo de Bomberos en dichos protocolos se realizará durante el segundo semestre del año 2020.

ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México cuenta con una importante riqueza biológica: aloja 12% de la biodiversidad nacional y cuenta con seis de los 10 tipos de vegetación de México. Asimismo, 770 especies de flora y fauna son endémicas del país, y cuatro de ellas son exclusivas de la capital. Además, posee una amplia agrobiodiversidad, pues forma parte de uno de los principales centros de origen y diversificación de especies como el maíz, la calabaza, el chile, el amaranto y el frijol. Más de la

mitad del territorio de la ciudad (87,297.1 ha) corresponde al suelo de conservación, donde aún se preservan los ecosistemas naturales y donde los ejidos y comunidades realizan actividades productivas. Igualmente, más de 21,000 ha cuentan con una protección especial, al formar parte de las 24 áreas naturales protegidas de Ciudad de México, adicionales a las 33 áreas de valor ambiental (28 barrancas y cinco bosques urbanos), un humedal de importancia internacional (catalogado como sitio *Ramsar)* y dos áreas de importancia para la conservación de las aves (sur del Valle de México y Ciénega de Tláhuac).

Esta riqueza biológica ha experimentado un proceso de deterioro y está expuesta actualmente a fuertes presiones y amenazas. El bosque mesófilo de montaña se encuentra en una condición crítica, mientras que 70% de la extensión original de los bosques de encino y pino-encino se ha perdido. En las últimas dos décadas se extinguieron de 30 a 60% de las especies de flora acuática de la Cuenca de México, y 105 especies de flora y fauna se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana *NOM-059-*SEMARNAT *-2010*, además de que se ha reducido la diversidad genética de las variedades de plantas que tienen importancia para la alimentación.

La pérdida y degradación de la biodiversidad provoca afectaciones en los procesos biológicos y fisicoquímicos del ambiente, alterando la función de los ecosistemas y disminuyendo su capacidad para proveer los distintos servicios ambientales que son esenciales para el bienestar de la población y el desarrollo de la ciudad. Preservar la biodiversidad en Ciudad de México permite contar con agua limpia, producir alimentos y regular la calidad del aire y el clima, entre otros beneficios.

Por ello, se elaboró la *Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX),* en coordinación con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (*CONABIO*), como un instrumento que establece las acciones prioritarias para conocer, conservar, restaurar y usar de manera sustentable el capital natural de Ciudad de México, a través de seis ejes estratégicos:

- Conocimiento
- Educación, comunicación y cultura
- Conservación y restauración
- Atención a los factores de presión
- Manejo y uso sustentable
- Participación, transversalidad y gobernanza

Estos ejes comprenden 25 líneas de acción y 80 acciones específicas, que se complementan con un plan de acción, incluido dentro de la estrategia, en el que se determinan los plazos de cumplimiento a corto plazo (2023), mediano plazo (2026) y largo plazo (2030), así como los principales actores responsables de su implementación.

Un aspecto fundamental de dicha estrategia es que se encuentra alineada a la *Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y* al *Programa de Gobierno 2019-2024 de Ciudad de México,* que contempla como uno de sus objetivos la conservación de la fauna silvestre y la biodiversidad en su conjunto. El cumplimiento de estos objetivos es una contribución a los compromisos internacionales adquiridos por México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como parte del avance y fortalecimiento de la estrategia, entre agosto de 2019 y julio de 2020, el contenido de la *ECUSBE-CDMX* fue sometido a un proceso de opinión, con el propósito de que los habitantes de Ciudad de México emitieran observaciones para enriquecerla. Dichas opiniones fueron analizadas e integradas conforme a su pertinencia, tomando en cuenta criterios técnicos desde un enfoque incluyente. El borrador obtenido fue revisado y validado por el Gobierno de la Ciudad de México y

por la *CONABIO*, para su posterior publicación. Además, se inició una colaboración con la iniciativa Finanzas para la Biodiversidad, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la finalidad de alcanzar soluciones de financiamiento para conservar el capital natural de la ciudad, teniendo como base las acciones prioritarias establecidas en la *ECUSBE-CDMX*. Para ello, se realizó un análisis institucional y de política pública, y actualmente se elabora un análisis sobre el gasto destinado a la biodiversidad, para identificar las necesidades que deberá cubrir el plan de soluciones financieras.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

La cantidad de residuos sólidos que se generan diariamente en Ciudad de México es de alrededor de 12,700 ton. De este conjunto, más de 8,000 ton ingresan a estaciones de transferencia de la ciudad, de las cuales más de 6,000 son recolectadas por las alcaldías y, a su vez, más de 70% han tenido que ser enviadas en años anteriores a rellenos sanitarios ubicados en el Estado de México y Morelos. Esto refleja la gran necesidad que existe de transformar la dinámica en que se producen y manejan los residuos dentro de la capital del país, ante lo cual, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado un plan integral específico para ello.

En este contexto, se busca disminuir la generación de residuos e incrementar su tratamiento, además de incorporar nuevas tecnologías para lograr su aprovechamiento, con la finalidad de reducir los efectos negativos en el ambiente y fomentar una cultura que favorezca la economía circular. El objetivo principal es disminuir la contaminación del aire, agua y suelo gracias a la reducción del número de productos contaminantes en circulación, en beneficio de más de ocho millones de personas habitantes en Ciudad de México.

Para alcanzar estos objetivos, en 2019 se inició el diseño y la implementación de acciones para asegurar el manejo adecuado e integral de los residuos sólidos, mediante varios ejes estratégicos: 1) reducir la generación de residuos; 2) incrementar el reciclaje; 3) asegurar la recolección selectiva; 4) aprovechar los residuos; 5) impulsar la actividad económica sustentablemente, y 6) mitigar el cambio climático. Lo anterior guarda concordancia con el Programa Integral de Residuos Sólidos, contemplado en el Programa de Gobierno.

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se llevaron a cabo una serie de acciones para mejorar la gestión de residuos sólidos, incluyendo los cambios en la normatividad que se requieren para generar un modelo sustentable y de responsabilidades compartidas:

Reducción

- Inicio de la prohibición de bolsas plásticas de un solo uso a partir del 01 de enero de 2020, derivado de las reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicadas el 25 de junio de 2019.
- Firma de un acuerdo para la eliminación de bolsas de plástico y plásticos de un solo uso, por parte de cuatro cadenas de tiendas de autoservicio y conveniencia, seis inmobiliarias (que representan a 35 centros comerciales) y un miembro de la industria de alimentos, el 27 de noviembre de 2019.
- 12 sesiones de trabajo con la industria del plástico, para lograr un mayor apego a la nueva regulación e impulsar la adopción de nuevas dinámicas económicas sustentables, de manera que se reduzcan al máximo los impactos económicos negativos.

- Firma de un convenio con la asociación civil Ecología y Compromiso Empresarial (*Ecoce)*, con la finalidad de incrementar y diversificar el reciclaje de residuos, así como la generación de alternativas viables para que la ciudad aproveche sus residuos.
- Conformación del grupo de trabajo del proyecto de norma ambiental PROY-NADF-010-AMBT-2019, "Especificaciones para bolsas de plástico y productos plásticos de un solo uso", el 24 de diciembre de 2019.
- Implementación de 22 operativos para la verificación del cumplimiento respecto a la prohibición de bolsas de plástico de un solo uso: 1,277 establecimientos comerciales visitados y 103 apercibimientos.
- Foro Prohibición de la Comercialización y Entrega de Bolsas de Plástico, que tuvo la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Red Queretana de Manejo de Residuos (REQMAR), la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la UNAM.
- Se sostuvieron tres sesiones de trabajo para el rediseño de envases y embalajes, con la industria de alimentos, cosmética y refresquera.
- Entre enero y marzo de 2020, se realizaron pláticas informativas sobre la prohibición de bolsas de plástico de un solo uso; así, se impartieron: 53 cursos en mercados públicos; 17 en mercados sobre ruedas, y 10 en cámaras y asociaciones empresariales (hoteleros, restauranteros, panaderos, tintorerías y lavanderías, industria del vestido, pequeños comercios y concejales).

Manejo adecuado

- Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se instaló y operó el Comité Técnico Operativo para Mejorar la Gestión de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México, el cual realizó seis sesiones ordinarias en las que participó el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus áreas de medio ambiente; obras y servicios; trabajo, y economía, en conjunto con las 16 alcaldías.
- El 16 de noviembre de 2019 se conformó el Consejo Técnico Asesor en Materia de Residuos Sólidos, integrado por representantes de las siguientes instituciones: la UNAM, la UAM-*Azcapotzalco,* el *Instituto Politécnico Nacional* (a través del *Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo),* la agencia alemana *GIZ,* Greenpeace México, *el INECC,* la REQMAR -*Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente,* el Consejo Nacional de Biogás y la Asociación Mexicana de Ingeniería, Ciencia y Gestión Ambiental. El objetivo de este grupo de trabajo es aportar un sustento técnico para la toma de decisiones.
- Entre noviembre y diciembre del año 2019, se inició la implementación de un programa para evaluar el desempeño de los trabajadores de limpia en la recolección selectiva de los residuos (con base en la Norma 024, referente a su separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento) y se entregaron reconocimientos a 21 trabajadores que cumplieron cabalmente con el desarrollo de dichas actividades.
- Entre enero y marzo del 2020, se implementaron planes de manejo en mercados públicos de distintas alcaldías.
- En ese mismo periodo, se dio impulso al trámite RAMIR (para el registro y control de los prestadores del servicio de recolección, transporte y reciclaje de residuos) en distintas alcaldías.
- El 18 de marzo de 2020, se publicaron los criterios que deben cumplir las bolsas de plástico compostables, así como las bolsas de plástico reutilizables y las necesarias por razones de inocuidad.

Aprovechamiento

- Creación de Grupo de Trabajo para desarrollar el proyecto de norma ambiental *PROY-NADF-007-AMBT-2019,* que establece la clasificación y especificaciones de manejo para los residuos de la construcción y la demolición en Ciudad de México, para que 100% de las obras públicas utilicen materiales reciclados (en elementos no estructurales) y éstos se empleen por lo menos en 35% dentro de obras privadas.
- Se publicaron las convocatorias para la "Instalación y operación de plantas de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos" (CPTAR'S CDMX-2019) y para "Residuos de la construcción y demolición de la Ciudad de México" (PTARCD-CDMX-2019), con el fin de incrementar la capacidad de la ciudad para tratar y aprovechar sus residuos.
- Firma del Convenio de Coordinación para Impulsar el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, entre los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, para fortalecer la coordinación en el traslado, manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como para homologar los requisitos para la regulación de los prestadores de servicios de recolección y transporte de residuos.
- Organización del Coloquio sobre Nuevas Tecnologías para el Manejo de los Residuos Sólidos, los días 16 y 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2019, donde se presentaron 20 proyectos con nuevos modelos, prácticas y tecnologías sustentables para la gestión de residuos.

Para complementar este conjunto de acciones y fomentar una mejor conciencia sobre el manejo de residuos, se pusieron en práctica tres campañas en redes sociales: una sobre la separación de residuos, otra relacionada con la prohibición de bolsas de plástico de un solo uso y una tercera para promover el consumo responsable, misma que se difundió en instalaciones del Metro de la ciudad, con el objetivo de generar un mayor impacto entre la población.

Cultura ambiental

Una de las razones por las cuales se generan diariamente cantidades excesivas de residuos sólidos contaminantes en Ciudad de México es la carencia de una cultura ambiental sólida entre la población. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron ocho jornadas del Reciclatrón, con la participación de 11,981 personas y un acopio de 218 toneladas de residuos electrónicos. Hubo ocho ediciones del Mercado del Trueque, con la participación de 36,398 personas, y se hizo el acopio de 109 ton de residuos sólidos.

En total, con las acciones de recolección y concientización realizadas durante 2019 y hasta julio de 2020, se contó con la participación de 83,524 personas, y el reciclaje de 624 ton de residuos. Esto representa 40% más toneladas acopiadas y 30% más participantes que durante 2018, como se muestra en los anexos estadísticos "Reciclatrón Acopio (acumulado)", "Reciclatrón Acopio (por jornada)", "Reciclatrón Participantes (acumulado)", "Reciclatrón Participantes (por jornada)" y "Resultados Mercado del Trueque 2019-2020 (periodo)" y Resultados Mercado del Trueque 2019-2020 (acumulado).

Con el fin de difundir el nuevo marco regulatorio que prohíbe la distribución y comercialización de bolsas de plástico a partir de 2020 y de otros plásticos de un solo uso a partir de 2021, se hicieron varias campañas de concientización ambiental. Dichas campañas se pusieron en marcha de manera previa a la entrada en vigor de las restricciones para difundir sus beneficios en la salud y el ambiente, además de permitir que los productores, comerciantes y consumidores hicieran sus previsiones ante la nueva política. Esto estuvo acompañado de difusión en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para promover la reducción



Reciclatrón Zoológico Los Coyotes

y manejo adecuado de los residuos, así como la separación correcta de los residuos en los camiones recolectores.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

Aún existe entre la población cierto desconocimiento sobre sus derechos y obligaciones en lo referente a la esfera ambiental, lo cual tiene que ver con un acceso limitado al ejercicio pleno de los derechos en diversos ámbitos de la vida y con la falta de confianza respecto a la actuación del gobierno.

Por ese motivo, es indispensable dar a conocer entre la ciudadanía, de manera transparente, los mecanismos, responsabilidades y sectores involucrados (gobierno, sector privado y sociedad civil) en el cumplimiento de los derechos y obligaciones ambientales.

Existen una serie de instrumentos que la ciudadanía puede activar para que las autoridades investiguen y sancionen los actos ilegales o utilicen otro tipo de herramientas jurídicas para detener, revertir o compensar los efectos ambientales negativos. A continuación, se presentan algunos ámbitos de atención en los que se realizan acciones para procurar la defensa de los derechos ambientales mediante acciones jurídicas de diversa índole.

PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN SUELO URBANO

El Programa de Inspección y Vigilancia Ambiental en Suelo Urbano atiende denuncias sobre actividades que generan impactos perjudiciales para el ambiente y la salud de las personas, entre las que se encuentran: las emisiones sonoras provenientes de establecimientos mercantiles u otras fuentes; la contaminación del aire derivada de fuentes fijas; la ejecución de construcciones sin autorización en materia de impacto ambiental, y el derribo de árboles fuera del marco legal.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se atendieron 1,837 denuncias, como parte de este programa, a partir de las cuales se generaron acciones de inspección en las siguientes materias: 14 por aguas residuales; 74 por emisiones a la atmósfera; 78 en materia de impacto ambiental; 151 por poda, derribo o trasplante de árboles; 40 relacionadas con residuos sólidos; 105 por ruido, y



Cámara acústica para medición de ruido

1,402 a establecimientos mercantiles por el uso de bolsas de plástico. Cabe aclarar que las actividades que son objeto de inspección y vigilancia disminuyeron con motivo de la contingencia sanitaria por la COVID-19.

Adicionalmente, se da atención puntual a las denuncias ciudadanas y las investigaciones de oficio iniciadas, para promover el cumplimiento de las leyes en materia urbano-ambiental, acciones que complementan las inspecciones regulares en materia ambiental y la aplicación de sanciones.

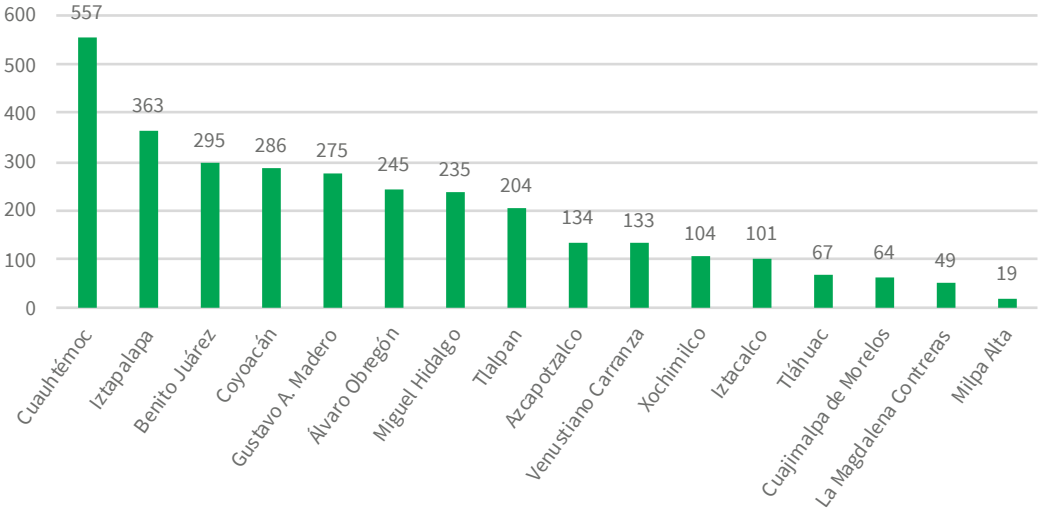
Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se estableció como meta atender 2,208 expedientes derivados de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio sobre el incumplimiento a la normatividad urbano-ambiental. En ese sentido se superó la meta establecida, al atender 3,131 expedientes, cuyos temas principales se distribuyen de la forma siguiente: 1,237 por maltrato animal; 686 por uso indebido del suelo urbano; 576 por ruido y vibraciones, y 211 por afectación de áreas verdes en suelo urbano.

Las ocho demarcaciones territoriales en las cuales se presentaron un mayor número de hechos presuntamente ilegales, tomando en cuenta la cantidad de denuncias ciudadanas admitidas y de investigaciones de oficio iniciadas fueron: Cuauhtémoc, 557; Iztapalapa, 363; Coyoacán, 286; Benito Juárez, 295; Gustavo A. Madero, 275; Álvaro Obregón, 245; Miguel Hidalgo, 235, y Tlalpan, 204, las cuales en conjunto representan 78% del total.

Esta acción, junto con otras vinculadas a la investigación de incumplimientos a la normatividad ambiental y urbana, contó con un presupuesto total de $11,866,237.00 pesos para el periodo que va del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, mientras que del 1 de enero al 31 de julio de 2020 se ejerció un presupuesto de $5,329,916.00 en conjunto con otras acciones de ordenamiento territorial, verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental y de bienestar animal.

Durante la emergencia sanitaria por la COVID-19-19, se ha mantenido contacto permanente con la ciudadanía, tanto vía telefónica como por medio de internet, con el objetivo de brindar facilidades para el levantamiento de denuncias ciudadanas; lo anterior se realiza en tanto se reactivan los términos y plazos inherentes a la investigación de denuncias y otros procedimientos y trámites administrativos, de conformidad con lo establecido en los acuerdos publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* los días 20, 30 y 31 de marzo, 1 y 17 de abril, 29 de mayo y 1 de junio de 2020.

DENUNCIAS CIUDADANAS RECIBIDAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO INICIADAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO DE MALTRATO ANIMAL, CLASIFICADAS POR ALCALDÍA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020



Alcaldías en la sque se ubican las denuncias ciudadanas recibidas e investigaciones de oficio iniciadas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de maltrato animal, en la Ciudad de México

Nota 1: Los expedientes de las denuncias ciudadanas recibidas e investigaciones de oficio iniciadas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de maltrato animal, se clasifican por alcaldía.
Nota 2: Es importante señalar que, se ha mantenido contacto constante y permanente con la ciudadanía durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2, tanto vía telefónica como vía Internet, con el objetivo de brindar las facilidades necesarias para continuar recibiendo denuncias ciudadanas, mismas que serán investigadas una vez que se reactiven los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites institucionales, de conformidad con lo establecido en los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2020

PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL

Vigilante Ambiental es un programa que promueve el cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental aplicable en Ciudad de México a través de la participación ciudadana. El programa tiene tres objetivos: brindar información a la ciudadanía sobre la legislación urbano-ambiental; capacitar a las personas en la defensa de sus derechos ambientales y urbanos, y dar a conocer las facultades de las autoridades gubernamentales que atienden estas materias.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron 230 acciones de sensibilización y capacitación, de tal forma que se superó la meta originalmente establecida en 211 acciones. Entre las acciones realizadas se impartieron 152 talleres, 25 jornadas ciudadanas y 53 eventos de difusión, con un total de 8,355 participantes.

ACCIONES DE EXHORTO PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO

En 2019, el ruido fue el tercer elemento más denunciado en la esfera de la promoción de la legislación urbano-ambiental, con 17% de las denuncias totales. Las denuncias por ruido provinieron, principal-



Acciones para disminuir la contaminación por ruido

mente, de las alcaldías: Coyoacán, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Álvaro Obregón. Para propiciar la prevención, mitigación y control de la contaminación acústica en la ciudad, así como para fomentar el cumplimiento de la normatividad aplicable en este tema, el Gobierno de la Ciudad de México implementó tres medidas que forman parte de la estrategia "Ya Bájale: el ruido contamina y daña tu salud": el exhorto al cumplimiento voluntario; la vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable, y la imposición de acciones precautorias a establecimientos mercantiles reincidentes en el incumplimiento.

Enseguida se describen las actividades realizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020:

- Celebración de dos reuniones de exhorto con personas empresarias de las alcaldías Coyoacán y Miguel Hidalgo, durante las cuales se presentó información sobre: las afectaciones a la salud generadas por el ruido; la legislación que está dirigida a controlar la contaminación acústica, y los mecanismos técnicos y tecnológicos que permiten insonorizar los establecimientos y su maquinaria, para así dar cumplimiento a la normatividad vigente. En la reunión de exhorto con la alcaldía Coyoacán participaron 86 personas, entre representantes y propietarios de establecimientos mercantiles de esa demarcación territorial, así como personas vecinas de la zona. En la reunión de exhorto realizada en la alcaldía Miguel Hidalgo participaron más de 100 personas: representantes y propietarios de establecimientos mercantiles; concejales y funcionarios de la alcaldía, y representantes de comités vecinales.
- Por primera vez, se impusieron acciones precautorias en materia de ruido, de manera que se suspendieron las actividades de siete establecimientos mercantiles con giro de restaurante-bar ubicados en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán. Estos establecimientos habían sido denunciados varias veces, y a pesar de los reiterados exhortos al cumplimiento voluntario, fueron reincidentes en la generación de contaminación acústica. A la fecha, dos de estos siete establecimientos suspendidos hicieron las mejoras necesarias para mitigar el ruido, por lo que se les retiró la suspensión; otros dos continúan suspendidos; uno más cerró definitivamente, y a dos se les retiró la suspensión por así ordenarlo la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El Gobierno de la ciudad ha presentado los recursos de revisión correspondientes.
- Las actividades de vigilancia incluyeron 12 recorridos nocturnos en los que se visitaron 42 establecimientos mercantiles. A las personas representantes se les informó sobre la normatividad aplicable, y se realizaron mediciones de emisiones sonoras en 25 casos conforme a dicha normatividad; así, se constató que 24 de estos establecimientos rebasaban los límites máximos permitidos. A raíz de lo anterior, 18 de ellos llevaron a cabo acciones voluntarias

de mejora, mientras que a tres se les impusieron acciones precautorias que derivaron en la suspensión de sus actividades hasta que cumplan con las medidas necesarias para mitigar el ruido. En los establecimientos restantes se encuentra pendiente la verificación.

- Se realizaron dos recorridos de vigilancia en calles estratégicas del Centro Histórico, para identificar establecimientos mercantiles que anuncian mercancía empleando bocinas y para informar sobre los límites máximos permisibles exhortando a su cumplimiento. Así, se visitaron 84 establecimientos y se realizaron 19 mediciones en aquellos ostensiblemente ruidosos, donde se constató que sobrepasaban los niveles permitidos. Se acordaron acciones voluntarias de mejora, además de una medición adicional en un establecimiento con el fin de que modulara el volumen de sonido empleado.

Este programa forma parte de las actividades institucionales "Investigaciones sobre el incumplimiento a la normatividad ambiental urbana", con un presupuesto de $11,866,237.00, ejercido entre agosto y diciembre de 2019, y "Verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental y bienestar animal", que contó con un monto de $4,545,564.00, entre enero y julio de 2020.

Con lo antes descrito, se beneficia a la población de Ciudad de México en general y, en particular, a quienes habitan en colindancia con establecimientos mercantiles que generan emisiones sonoras rebasando los límites permitidos.

ACCIONES LEGALES PARA LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Un instrumento importante de atención y defensa de los derechos urbano-ambientales es el levantamiento de procesos legales por parte de los ciudadanos. En la mayoría de los casos, esto no ocurre porque las personas no cuentan con información adecuada sobre sus derechos y opciones de defensa y porque se trata de procesos costosos.

Por ese motivo, se ofrece información, asesoría jurídica y orientación de forma personal, vía telefónica, vía electrónica, a través de un módulo móvil y mediante módulos fijos ubicados en las alcaldías Xochimilco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Para dar cumplimiento a la normatividad, durante las consultas ciudadanas se emiten opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, y se atienden las consultas formuladas por el Congreso de la Ciudad de México y otras autoridades, con el objetivo de informar sobre la toma de decisiones en temas ambientales y urbanos.

A partir de las denuncias ciudadanas no ratificadas, información en medios de comunicación y otras fuentes, el Gobierno de la Ciudad de México, de manera proactiva, inicia investigaciones de oficio sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir un desequilibrio ecológico, daños al medio ambiente y a los recursos naturales; o bien, que contravenga las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial. En estos casos, se realizan procedimientos administrativos y se interponen demandas ante órganos jurisdiccionales, en representación del interés legítimo de la ciudadanía, mediante la presentación de denuncias penales, la contestación de demandas y el desahogo de requerimientos.

A continuación se describen las actividades realizadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

- Se realizaron 7,981 asesorías y orientaciones sobre derechos y obligaciones ambientales y urbanas.
- Se emitieron 254 opiniones jurídicas como apoyo a las autoridades que requieren alguna de ellas, para una toma de decisiones informada.
- Se iniciaron 76 investigaciones de oficio.

- Se interpusieron 22 demandas y se realizaron 93 acciones para formular o atender procesos legales en defensa de los derechos de las personas a un medio ambiente sano.

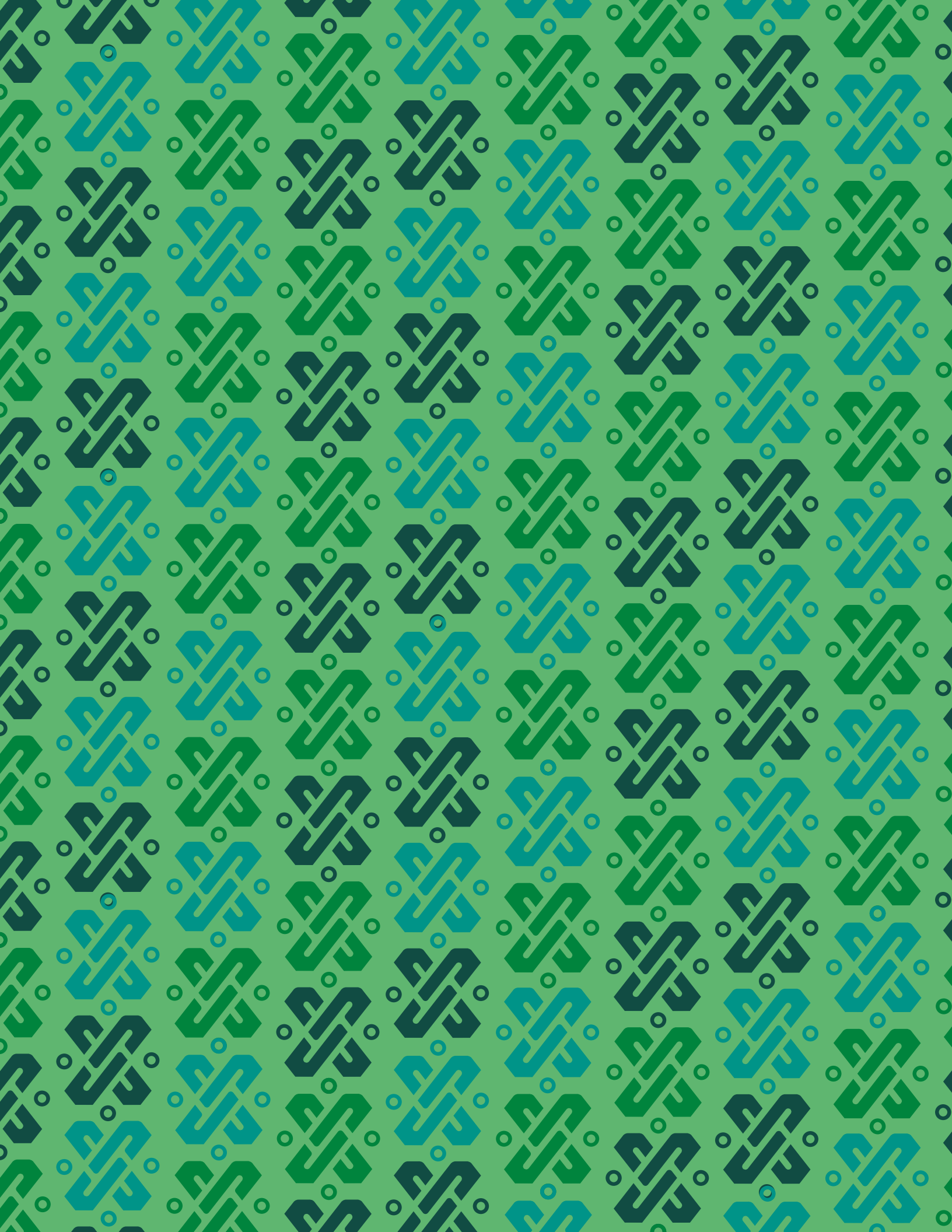
El presupuesto asignado de agosto a diciembre de 2019 para la defensa de un medio ambiente sano y un territorio ordenado fue de $8,012,433.00, mientras que entre enero y julio de 2020 el presupuesto para las acciones jurídicas y de representación en materia ambiental fue de $2,530,667.00

Se destaca que, a pesar de la emergencia sanitaria por la COVID-19, que derivó en la suspensión los procedimientos en materia ambiental y del ordenamiento territorial, se ha mantenido contacto constante con la ciudadanía, vía telefónica y vía internet, para dar asesoría y orientación jurídica. Además, debido a que se encuentra resguardada en sus domicilios, gran parte de la ciudadanía ha participado activamente reportando ruido excesivo, presuntos actos de maltrato animal, emisiones a la atmósfera y actividades de establecimientos mercantiles y construcciones que, a pesar de lo dispuesto en su momento por las autoridades federales y el Gobierno de la Ciudad de México, no suspendieron actividades ante la emergencia sanitaria. Ello generó un aumento en el número de asesorías brindadas durante este periodo.

ACCIONES LEGALES PARA LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

Mes	Asesorías y orientaciones jurídicas sobre derechos y obligaciones ambientales y urbanas brindadas	Opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial emitidas	Acuerdos de inicio de investigaciones de oficio relacionadas con violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial elaborados	Acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación de daño	Acciones legales en defensa de los intereses institucionales y de los habitantes de la Ciudad de México	Total
Agosto	644	35	5	2	10	696
Septiembre	602	24	8	1	10	645
Octubre	600	51	5	2	17	675
Noviembre	641	48	20	0	12	721
Diciembre	545	17	4	2	10	578
Enero	640	27	13	0	17	697
Febrero	675	27	19	8	9	738
Marzo	500	25	2	7	8	542
Abril	935	0	0	0	0	935
Mayo	770	0	0	0	0	770
Junio*	748	0	0	0	0	748
Julio**	681	0	0	0	0	681
Total	7,981	254	76	22	93	8,426

*Cifras con proyección a partir del 16 de junio
**Cifras proyectadas para todo el mes
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2020



MÁS Y MEJOR **MOVILIDAD**

Al inicio de esta administración (2019-2024) la situación de la movilidad en la ciudad estaba en un estado de crisis estructural profunda que puede resumirse en tres aspectos fundamentales: desigualdad en los tiempos de traslado y condiciones de viaje; fragmentación institucional de los diferentes sistemas de movilidad; y severas ineficiencias y abandono de la infraestructura y los servicios de transporte público, no motorizado y de carga.

Para poder dar cumplimiento a la presente estrategia de movilidad, se orientaron los proyectos de construcción y mejora de infraestrucutura—tanto de transporte público como de movilidad no motorizada—hacia las zonas periféricas de la ciudad. La priorización de la periferia de la ciudad, tiene como objetivo mejorar los tiempos de traslado y la accesibilidad a trabajos, escuelas, y lugares de esparcimiento a poblaciones que suelen tener los viajes más largos y de peor calidad. Estas prioridades en el desarrollo y mejora de la infraestructura de transporte no solo busca saldar una deuda histórica al ofrecer nuevos servicios de transporte público e infraestructura de alta calidad a quienes no tenían acceso a ella, sino que en conjunto hace más eficiente la movilidad de la ciudad al interconectar una red de transporte históricamente fragmentada.


20001
WiFi
NO OBSTRUIR
129-01-45

Durante este periodo el trabajo los esfuerzos en materia de movilidad se concentraron en la construcción del nuevo sistema de transporte por teleférico, Cablebús; la construcción del trolebús elevado en el oriente de la ciudad; la rehabilitación de las vías del Tren Ligero; la extensión hacia el sur y el oriente de la ciudad de la red Metrobús; la compra de nuevos trolebuses del Sistema de Transportes Eléctrico (STE); y la ampliación dela cobertura de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) con nuevos autobuses en barrios y colonias desatendidas anteriormente. Esto acompañado de una estrategia de mejora y profesionalización del transporte concesionado, que con el uso de nuevas tecnologías prioriza los servicios que menos atención han recibido por parte de las autoridaes en los últimos años.

Adicionalmente se ha extendido la infraestructura ciclista y se ha mejorado la infraestructura peatonal también priorizando la periferia de la ciudad. Esta expansión y mejora, a su vez, está enmarcada en una estrategia de viajes multimodales donde las bicicletas y los viajes peatonales ofrecen una opción de viajes no contaminantes y activos para el primer y el último tramo de viaje.

Para llevar a cabo este conjunto de proyectos, la Administración 2019-2024 realiza una reestructuración institucional del sector, que en el mediano plazo se traduce en una política integrada y servicios públicos más eficientes al público en general. Esta reestructuración empieza por establecer como uno de los objetivos del gobierno la coordinación de todo el sector a través de la Secretaría de Movilidad, la integración física, operacional, de modo de pago y de imagen de todos los sistemas de transporte público, el fomento a la intermodalidad, así como una visión de la movilidad fuertemente ligada a políticas de desarrollo urbano, medio ambiente, infraestructura y desarrollo social de la Ciudad de México y su zona metropolitana.

Por todo lo anterior, el objetivo general en el periodo 2019-2024 es que las personas estén en el centro de las políticas de movilidad urbana de la Ciudad de México. Bajo esta premisa, los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía a partir de una redistribución de los modos de transporte, del espacio vial y de los recursos púbilcos.

De esta forma, el Plan Estratégico de movilidad se plantea y estructura en torno a tres ejes complementarios:

Eje 1: Integrar. Se hará la integración física, operacional, de modo de pago y de imagen de los distintos sistemas de transporte de la ciudad, favoreciendo la intermodalidad y promoviendo los viajes a pie, en bicicleta y en transporte público. Infraestructura y servicios se entenderán como un todo ligado a políticas de desarrollo urbano, ambientales, económicas y de desarrollo social.

VISIÓN 2024

La política del Gobierno de la Ciudad de México en materia de movilidad coloca a las personas en el centro de las políticas de transporte urbano en la capital del país. Nuestro objetivo final es la renovación, extensión y mejoramiento de los modos de transporte y de la infraestructura para reducir los tiempos de traslado, así como para garantizar viajes cómodos y seguros para todas las personas.

Durante el primer año de gobierno, en materia de movilidad, desarrollamos un programa intenso de mantenimiento y construcción de infraestructura. Para el periodo 2019-2024, mantenemos el compromiso de mejorar y ampliar la infraestructura de transporte público, de vialidad y de modos de transporte alternativo y sustentable.


7013
mi
rtp

INTEGRAR

Si bien Ciudad de México ha contado con un marco normativo para el desarrollo de políticas públicas de movilidad, éstas han carecido de una visión integral. La actual administración parte del trabajo centrado en la planeación y la evidencia, lo que permite integrar de manera física, operacional, en modo de pago y en imagen, los sistemas de transporte público de la ciudad.

Con ello, se busca fomentar la intermodalidad en una red de transporte amplia, suficiente y de calidad. También, tiene el objetivo de generar una visión integral ligada a políticas de desarrollo social y urbano, medio ambiente e infraestructura para Ciudad de México y la zona metropolitana.

Con este propósito se ha reforzado la coordinación interinstitucional entre los diferentes agentes, instituciones y órganos de gobierno a través de instancias como el Sistema Integrado de Transporte, los Consejos Asesores de Movilidad y Seguridad Vial, pero también la vinculación entre las diferentes secretarías para el diseño e implementación de políticas y acciones de movilidad en todos sus niveles. En el ámbito territorial, esto se refleja en la socialización y concertación de los diferentes proyectos con los habitantes de las colonias, pueblos originarios, barrios y unidades habitacionales, difundiendo los alcances, beneficios y resultados de las intervenciones en el área de movilidad.

PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD 2020-2024

El PIM es el instrumento de planeación sectorial que agrupa todas las acciones en materia de movilidad para desarrollar en Ciudad de México durante la presente administración. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación y en la de Movilidad, este programa contribuye a la integración y la mejora del transporte, estableciendo acciones estratégicas y metas para satisfacer las necesidades de movilidad de las personas.

El PIM 2020-2024 da continuidad y complementa el Plan Estratégico de Movilidad presentado en el Programa de Gobierno, y se estructura en cuatro ejes:

- Integrar los distintos sistemas de transporte de la ciudad para promover los viajes a pie, en bicicleta y en transporte público.
- Mejorar la infraestructura y servicios de transporte existentes, para optimizar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir tiempos de traslado, mejorar la calidad del viaje y transparentar el funcionamiento de los distintos sistemas de movilidad de la ciudad.
- Proteger a las personas que utilizan los distintos sistemas de transporte, a través de la provisión de infraestructura y servicios incluyentes, dignos y seguros.
- Gestionar los viajes y servicios de movilidad, para disminuir sus externalidades negativas.

El PIM 2020-2024 es el resultado de un proceso participativo, durante el cual hemos evaluado los resultados del PIM 2013-2018 y los avances del Plan Estratégico de Movilidad 2019, mediante un diagnóstico técnico y un diagnóstico colaborativo. Como parte del diagnóstico técnico se analizan y enmarcan las políticas de planeación de la movilidad en la ciudad desde su contexto institucional, metropolitano, ambiental y geográfico; además, se hace una revisión detallada de la Encuesta Origen-Destino 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y se complementa con una revisión de la infraestructura y servicios de transporte.

El diagnóstico colaborativo integra la visión de diversos sectores e identifica los retos prioritarios en materia de movilidad desde la perspectiva de la ciudadanía, la sociedad civil especializada, el sector público, privado y la academia. Es el producto de información y retroalimentación recolectada durante una serie de talleres, grupos focales, entrevistas a especialistas, así como encuestas digitales y físicas "de pared", que estuvieron disponibles en el portal digital Plaza Pública, en las Fábricas de Artes y Oficios (Faro) y en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares) durante los meses de enero, febrero y marzo de este año.

Al cierre de este informe, en el portal Plaza Pública se encuentran disponibles los documentos con la información generada en los diversos espacios participativos, además del diagnóstico técnico y el colaborativo. Éstos son los principales insumos que informarán sobre la actualización del PIM y, con ello, sobre la definición de las estrategias y líneas de acción que se seguirán implementando en esta administración, para mejorar la movilidad de todas las personas que habitan en Ciudad de México.

RED DE MOVILIDAD INTEGRADA/ SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO

Históricamente, el sistema de peaje de los Organismos Públicos de Transporte de la Ciudad de México carecía de interconectividad entre el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), el Servicio de Transportes Eléctricos (STE) y el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros (Metrobús). Esto se debía, en parte, a que cada uno contaba con diferentes proveedores de *software*, lo que generaba discrepancias en cuanto a la escritura de las tarjetas y la funcionalidad de los equipos. Además, la tecnología de la anterior tarjeta no era lo suficientemente segura y presentaba diversas fallas de interoperabilidad. Cada organismo permitía el acceso a personas usuarias con perfiles de gratuidad; sin embargo, en el Sistema Integrado de Transporte no se tenía un criterio unificado sobre la documentación que las personas usuarias debían presentar en los torniquetes validadores o garitas de acceso. Asimismo, las personas con discapacidad dependían de la presencia de una persona en torniquetes

para permitirles el paso, lo cual vulneraba su derecho a la movilidad.

Para atender estas problemáticas, en el periodo del informe se han concretado tres acciones: la activación de la Tarjeta de la Red de Movilidad Integrada de la Ciudad de México (o Tarjeta de Movilidad Integrada); la incorporación del servicio de trolebuses del STE y de autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) al mismo medio de pago en el sistema de peaje (es decir, a la Tarjeta mencionada), y la homologación de las gratuidades en el sistema.



Tarjeta de Movilidad Integrada

La Tarjeta de Movilidad Integrada funciona como medio de pago aceptado en los organismos del Sistema Integrado de Transporte Público que cuentan con infraestructura electrónica de peaje. Funciona con el estándar de tecnología más avanzado en el mundo (Calypso), lo que ha permitido blindar la Red de Movilidad Integrada contra malas prácticas que la debilitan, como las recargas realizadas fuera de sistema. La implementación de este estándar ha permitido importantes avances para lograr la compatibilidad del *software* entre los diferentes sistemas, lo cual es esencial para asegurar la interoperabilidad. También, se ha establecido la imagen gráfica de la Tarjeta para facilitar su identificación, la cual se ha homologado para todos los organismos.

Además, para garantizar que más personas puedan tener acceso al uso de la Tarjeta de Movilidad Integrada y, con ello, a todos los transportes que conforman la Red, la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) realiza un estudio para conocer las condiciones actuales del mercado para generar una licitación que permita a las personas usuarias recargar sus tarjetas en puntos autorizados, más allá de los existentes en las estaciones del sistema Metro, Metrobús y Tren Ligero.

Como primera etapa se realizó un cuestionario abierto en el portal “Plaza Pública” para personas morales interesadas, lo que ayudará a realizar adquisición de servicios de manera planificada, transparente, siempre apegados al marco normativo vigente y fomentando la sana participación conforme a las mejores prácticas internacionales.

Actualmente, con la Tarjeta de Movilidad Integrada, es posible acceder a los servicios de transporte de la ciudad como Metro, Tren Ligero, Metrobús, Ecobici, Biciestacionamientos y un creciente número de unidades de trolebús y RTP; asimismo, será el medio de pago con el cual se podrá ingresar al sistema cablebús.

Para homologar los criterios de gratuidad, el Grupo de Trabajo Técnico del Sistema de Peaje realizó un proceso de integración, revisión y actualización de los diferentes tipos de usuario, entre los que se contemplan aquellos que, por leyes vigentes, pueden gozar del beneficio de la gratuidad. Tal es el caso de las personas con discapacidad y de los contralores ciudadanos, a quienes se les podrán brindar tarjetas personalizadas, tras los trámites correspondientes, y con las cuales podrán ingresar a la Red de Movilidad Integrada de manera autónoma, sin depender de la presencia o del criterio de terceras personas.

BLINDAJE AL RECAUDO DEL METRO, METROBÚS Y TREN LIGERO

El blindaje al recaudo atiende a dos problemáticas principales: la detección de recargas fuera del sistema en tarjetas con la anterior tecnología, así como la obsolescencia de los equipos y su falta de mantenimiento.

En 2019, con un presupuesto de casi $452 millones se adquirieron siete millones de Tarjetas de Movilidad Integrada de tecnología Calypso, y se retiraron de circulación las que usaban la anterior tecnología (para lo cual se llevó a cabo una campaña en medios que comenzó en octubre de 2019). En el caso del Metro, se instalaron nuevos validadores que sólo reconocen las recargas realizadas en dispositivos oficiales; además, se adquirieron 312 máquinas expendedoras de Tarjetas de Movilidad Integrada.

Se implementó un sistema antifraude basado en un mecanismo que permite reconocer únicamente las recargas en dispositivos oficiales para la validación en viajes dentro de los sistemas de transporte público de Ciudad de México. A partir del 24 de octubre de 2019 se realizaron las pruebas de un mecanismo que permite el bloqueo de tarjetas con recargas fuera del sistema en validadores, así como la anulación del saldo recargado fuera del sistema en cualquier punto de la Red de Movilidad Integrada.

Con estas acciones, de enero a marzo de 2020, en el Metro se lograron recuperar $249 millones y se hicieron 23 investigaciones que se encuentran en proceso. De noviembre de 2019 a mayo de 2020, se registraron 358,000 rechazos de las tarjetas con recargas fuera del sistema. En lo que respecta al Metrobús, a partir de la implementación de las listas blancas, se ha evitado la recarga ilegal por un monto de $21.5 millones en promedio mensual, al tiempo que se han generado 27 detenciones legales, de las cuales 13 han concluido en sentencia y 14 continúan en proceso.

INTEGRACIÓN DE LA RTP AL SISTEMA ÚNICO DE PAGO CON TARJETA DE MOVILIDAD INTEGRADA

Con el objetivo de modernizar e integrar los sistemas de transporte de la ciudad, así como de mejorar la experiencia de viaje de las personas usuarias, se implementó el sistema de peaje electrónico en la RTP, mediante la adquisición de 1,000 equipos validadores para pago con tarjeta inteligente a bordo de autobuses, lo que representó una inversión de $43,486,131.00.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 a julio de 2020, se han instalado 589 equipos, de tal manera que se ha beneficiado, en promedio anual, a las personas que realizan más de 28 millones de viajes en las rutas 200, 47A, 27A, 34A, 34B, 300A y 300B. Se estima que, al término de 2020, la flota de autobuses de la RTP contará con los mil equipos instalados, lo que permitirá el pago con la Tarjeta de Movilidad Integrada en todas sus rutas.

Con el nuevo sistema de pago en la RTP se fortalece el sistema de peaje y se cumple con el programa de integración del transporte público de Ciudad de México, lo cual facilita la intermodalidad dentro de la Red de Movilidad Integrada; una misma tarjeta permite a las personas usuarias su desplaza-

miento a través de las diferentes opciones de transporte público.

INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS AL SISTEMA ÚNICO DE PAGO CON TARJETA DE MOVILIDAD INTEGRADA

Como parte de la homologación de los sistemas de peaje en los transportes de Ciudad de México, se ha trabajado para que el sistema de trolebuses perteneciente al STE cuente con validadores de pago en las unidades. En las 63 nuevas unidades que operan desde enero de 2020, las personas usuarias pueden cubrir el costo del viaje empleando la Tarjeta de Movilidad Integrada. Esta tecnología será instaurada paulatinamente en todos los trolebuses de la ciudad para beneficio de quienes lo utilizan diariamente.

INFRAESTRUCTURA CICLISTA

De acuerdo con datos de la Encuesta Origen-Destino 2017, 1.4% de los viajes en la ciudad se hacen en bicicleta. Si este número resulta bajo en comparación con otras ciudades latinoamericanas se debe, en gran medida, a la falta de una infraestructura ciclista conectada entre sí y con otros medios de transporte que permita a las personas usuarias realizar

INFRAESTRUCTURA SEGURA Y CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA CAMINAR Y MOVERSE EN BICICLETA. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Presupuesto autorizado (techo) Cap 6 mil	Presupuesto modificado actual Cap 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020	Comentarios
Biciestacionamientos	$20 000 000	$20 000 000			En proceso de licitación el avance dependerá de los resultado de la misma y del inicio de la obra
Construcción de ciclovías	$50 000 000	$50 000 000		35%	

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio2020



Construcción de ciclovías

recorridos en bicicleta cómodos y seguros. En esta administración, se concibe la bicicleta como parte del sistema integrado de transporte de la ciudad.

Estamos trabajando en la construcción de infraestructura ciclista segura, conectada al resto del sistema de movilidad; se pone especial énfasis en la implementación de nuevas ciclovías y ciclocarriles dentro de zonas periféricas, a las que no se les había dotado de infraestructura adecuada para una movilidad segura, a pesar de que cuentan con un gran número de personas ciclistas.

Durante 2019 se construyeron (o inició la construcción de) 91.7 km de infraestructura ciclista a lo largo de 61 km de vías de la ciudad. De ellos, 26.4 corresponden a suturas ciclistas, que son pequeños tramos —usualmente de no más de 2 km— orientados a dar continuidad a una red antes fragmentada.

De esos 88.43 km, 31 corresponden a infraestructura localizada en las alcaldías de Tláhuac (19.2 km) y Xochimilco (11.8 km). Estas nuevas ciclovías y ciclocarriles no sólo facilitan los desplazamientos locales de corta y media distancia, sino también conectan de manera rápida y segura con la red troncal de transporte masivo.

Los proyectos de infraestructura ciclista contemplan en su mayoría la incorporación de ciclovías confinadas por medio de señalamientos horizontales, verticales y dispositivos de tránsito. En los casos de Trolebici y Eje 2 Norte, la infraestructura diseñada consta de un servicio compartido con un sistema de transporte público.

Un proyecto destacado es la construcción del Sendero Compartido Reforma. Con una extensión de 3.1 km, que va de Anatole France a Circuito Gandhi 2, el Sendero da continuidad a la ciclovía de Reforma (construida en 2010) y hace la conexión entre Lieja y la Fuente de Petróleos. Por hallarse en una zona patrimonial, en su ejecución se siguieron los lineamientos dictados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), gracias a lo cual el Sendero es, a la vez, un espacio público que se integra de manera respetuosa con el entorno que lo rodea.

Otro proyecto de circulación compartida es el Trolebici, que se desarrolla en dos sentidos a lo largo de 15.5 km de la línea 1 Cero Emisiones Eje Central, entre Río Churubusco y Eje 5 Norte Montevideo, conectando las



Circulación compartida, carril Trolebici

alcaldías de Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán. El proyecto, financiado con recursos provenientes del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (Fonacipe), se enmarca en el proceso de renovación del sistema de trolebuses de la ciudad. Además de la instalación de elementos de confinamiento y señalización horizontal y vertical, este proyecto incluye la reparación de la carpeta asfáltica y la adecuación de banquetas y guarniciones. De acuerdo con mediciones realizadas a principios de 2020, su implementación ha significado un aumento de 24% en el número de personas ciclistas que a diario circulan en este tramo del Eje Central; así se ha brindado un reconocimiento claro a su derecho para transitar por dicha vía.

La infraestructura construida (o iniciada en 2019) supuso una inversión total de $151.9 millones y constituye casi la tercera parte de las ciclovías y ciclocarriles con que cuenta Ciudad de México, que a la fecha alcanza los 332 km. Para 2020 se invertirán $138 millones para la construcción de 69.25 km de red ciclista, de los cuales 19.65 km corresponden a suturas, 19.7 km a zonas periféricas y 30.2 km a conexiones regionales. Así, mientras que en 14 años (de 2004 a 2018) se construyeron 165.62 km, en la presente administración (de 2019 a 2020) ya hemos construido 167.41 kilómetros.

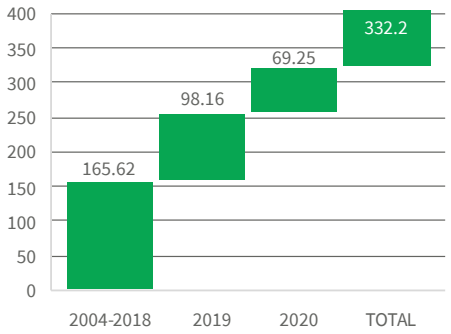
Los trabajos de construcción realizados para la mejora en la infraestructura ciclista consisten en: sustitución de guarniciones y banquetas, adecuaciones viales, mejoramiento del terreno, construcción de superficie de rodamiento, colocación de señalamiento vertical, señalamiento horizontal, suministro y colocación de bolardos para confinamiento, construcción de pasos seguros, semaforización y renivelación de registros.

De forma adicional, y derivado de la contingencia por la enfermedad Covid-19 (ocasionada por el coronavirus sars-CoV-2), se implementaron 54 km de vías ciclistas emergentes: 40 km sobre avenida Insurgentes en dos direcciones, desde San Simón hasta Villa Olímpica, y 14 km sobre Eje 4 Sur, de Parque Lira a Rojo Gómez en un solo sentido.



Construcción de ciclovía para la mejora de la infraestructura ciclista

AVANCE EN LA RED DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2004-2020 (KM CONSTRUIDOS)



Fuente: Secretaría de Movilidad
Actualizado al 31 de julio de 2020

EXPANSIÓN DE ECOBICI

Durante 2020 se ha preparado la licitación pública internacional para el proyecto "Renovación y expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Ecobici", con el objetivo de renovar la infraestructura actual del sistema y expandirlo a nuevas zonas de la ciudad. Ecobici ha operado en la ciudad desde hace 10 años, lapso en el que se han realizado más de 67.7 millones de viajes y se han recorrido más de 101.5 millones de km; así se ha hecho una contribución importante al

medio ambiente, pues se ha evitado la emisión de más de 5,000 ton de dióxido de carbono equivalente (co2eq). En estos 10 años los modelos tecnológicos y de negocio han evolucionado, por lo que se busca actualizar la tecnología, mejorar la experiencia de las personas usuarias y la sostenibilidad financiera del sistema.

La meta para 2021 es ampliar el servicio de 6,500 a 10,000 bicicletas en 750 cicloestaciones localizadas en 121 colonias de seis alcaldías de la ciudad (Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Coyoacán). Esta licitación es acompañada por la iniciativa Open Contracting Partnership, la cual está aportando las mejores prácticas de transparencia y apertura a lo largo del proceso; Ciudad de México fue una de las cinco ciudades seleccionadas entre más de 70 proyectos.

Como parte del proceso para elaborar la Licitación Pública Internacional que tendrá este sistema, con el apoyo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) se ha generado un estudio previo que ha permitido conocer las condiciones actuales en el mercado de bicicletas públicas durante 2020.

A través de dos cuestionarios, las empresas interesadas en participar en este proceso han nutrido con información de diversa índole a los equipos técnicos que generarán esta licitación, la cual se espera sea pública a finales de este año.

CONSTRUCCIÓN DE BICIESTACIONAMIENTOS MASIVOS

Para fortalecer la integración de la bicicleta al sistema de transporte de la ciudad, la presente administración ha promovido el diseño, la construcción y la operación de biciestacionamientos masivos, cuya ubicación permita la intermodalidad y conexión con estaciones de los sistemas de transporte Metro y Metrobús.

Estos proyectos brindan a la ciudadanía las facilidades para sustituir viajes motorizados de corta y media distancia (menores a 5 km) por traslados no motorizados, a partir de la oferta de espacios de resguardo seguro para bicicletas.

Este año se inauguró el Biciestacionamiento Masivo El Rosario, el cual beneficiará a las y los ciclistas de la zona norte de la Ciudad de México. Tiene una capacidad de 400 lugares para resguardo de bicicletas, sistema de videovigilancia y es totalmente gratuito. Además, se prevé que a finales de 2020 quede listo el biciestacionamiento de Tláhuac, el cual se sumará a los semimasivos de Martín Carrera y Buenavista. Para estos proyectos, en 2019 se destinaron $47 millones, mientras que para 2020 se asignaron $20 millones adicionales para la implementación de un biciestacionamiento masivo y uno semimasivo en Escuadrón 201, y otro masivo en Olivos.

En el periodo 2019-2020, los seis biciestacionamientos masivos y semimasivos que proporcionan el servicio de resguardo de bicicletas en la ciudad registraron más de 76,000 usos y más de 720 personas usuarias inscritas, lo cual representa un incremento de 45% de usos y 44% en el número de personas usuarias respecto al mismo periodo de 2018.

Además, para fomentar el uso de estos inmuebles gratuitos y promover la intermodalidad en el transporte, este año se generó un sistema único, lo que permitirá que sus personas usuarias puedan acceder a todos

INFRAESTRUCTURA SEGURA Y CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA CAMINAR Y MOVERSE EN BICICLETA. HISTÓRICO DE USOS DE LOS BICIESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2014 - 2019

Biciestacionamiento	Años					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Pantitlán	5 368	48 915	58 527	71 573	86 180	59 320
La Raza	n/a	n/a	8 503	21 500	24 682	14 544
La Villa	n/a	n/a	n/a	709	3 904	3 383
Periférico Oriente	n/a	n/a	n/a	n/a	763	16 907
Buenavista	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	1 985
Total	5 368	48 915	67 030	93 782	115 529	96 139

*Nota: Datos al 31 de julio de 2019

n/a: datos no disponibles

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Movilidad, Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable



Construcción de biciestacionamientos en Ciudad de México

los biciestacionamientos sin importar el lugar donde se inscribieron. A la par se implementó un sistema de inscripción digital, lo que facilita el proceso de manera considerable.

REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE

Varias empresas de micromovilidad que ofrecían servicios privados de bicicletas y monopatines sin anclaje comenzaron a operar en Ciudad de México en 2018. Por tratarse de un nuevo modo de transporte, la ciudad no contaba con la normativa que permitiera regular su funcionamiento. Las quejas por la falta de ordenamiento eran recurrentes, pues la prestación de este servicio solía dificultar la movilidad de las personas que caminan en el espacio público. Para atender esas demandas, se diseñó una estrategia que garantiza la operación de este modo de transporte de forma segura y ordenada. El Gobierno de la Ciudad de México generó un nuevo mecanismo para otorgar permisos de operación a las empresas de sistemas de transporte individual sustentable (Sitis); cabe aclarar que dicho mecanismo fue pionero en el ámbito mundial.

Durante el periodo 2019-2020 se asignaron autorizaciones anuales a cuatro empresas operadoras, para que brindaran su servicio en la ciudad. Sin embargo, en el año 2020 sólo operaron tres de ellas, con 2,800 bicicletas y 1,750 monopatines.

Se construyeron 75 zonas de arribo para ese tipo de transporte, en las que se instalaron 150 estacionamientos tipo “U” invertida para bicicletas particulares. Estas zonas sustituyeron el mismo número de cajones de estacionamiento para vehículos motorizados, lo que implica nuevos incentivos para el uso de formas sustentables de movilidad.

A partir de estas adecuaciones, se ha podido documentar la realización de 620,242 viajes en monopatines y 415,270 viajes en bicicletas sin anclaje, que suman un total de 1,035,512 traslados en vehículos no motorizados, en tres

alcaldías de la ciudad: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Para garantizar el servicio para personas usuarias durante el periodo 2020-2021 y brindar más opciones de micromovilidad, durante 2020 se generó un cuestionario en colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) para conocer las condiciones actuales de este mercado y, con ello, generar nuevos lineamientos para la operación el próximo año.

TROLEBÚS

Uno de los ejes de nuestro proyecto es la electromovilidad a través de los trolebuses, por lo que llevó a cabo la adquisición de 50 nuevos trolebuses articulados de 18 metros y de 80 trolebuses de 12 metros, que sumados a los 63 adquiridos el año pasado ya son 143 unidades con la cuales mejoraremos el servicio sustancialmente. Se trata de la inversión más grande a nivel global (excepto en China) en los últimos 2 años hacia esta tecnología. La última ocasión en que se adquirieron trolebuses en la Ciudad de México fue en 1999, hace ya 21 años.

LÍNEA 10 DEL TROLEBÚS

La población que vive en las inmediaciones de alguna estación del Metro o Metrobús asciende a 4.5 millones de personas. Sin embargo, esta cobertura no incluye a las personas que residen en la zona oriente y en las serranías de la ciudad. Hemos emprendido la construcción de la línea 10 del trolebús para que la población de la zona oriente se integre a la red de transporte. El trazo de esta línea correrá en dos tramos: de Constitución de 1917 a Santa Martha, con una longitud de 8 km, y un tramo complementario del Eje 8 Sur en Mixcoac a Constitución de 1917, con una extensión de 32 km de operación.

EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DE REDES DE TRANSPORTE MASIVO; NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO EN EL CORREDOR VIAL DE LA AV. ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR), EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ESTACIONES DEL METRO CONSTITUCIÓN DE 1917 DE LÍNEA 8 Y SANTA MARTA DE LÍNEA A
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Importe total con IVA	Periodo de ejecución	Avance al 31 de julio del 2020
Nuevo Sistema de Transporte Masivo en el Corredor vial de la Av. Ermita Iztapalapa (Eje 8 sur), en el tramo comprendido entre las estaciones del metro Constitución de 1917 de Línea 8 y Santa Marta de Línea A	$2,390,159,498.58	13 de mayo de 2020 al 21 febrero 2021	Para el 31 de julio de 2020 se cuenta con el Proyecto Ejecutivo desarrollado y comenzar actividades de obra tales como: cimentación, subestructura y obra civil de Viaducto elevado

Obra	Avance general del proyecto	Unidades	Observaciones
Nuevo Sistema de Transporte Masivo en el Corredor vial de la Av. Ermita Iztapalapa (Eje 8 sur), en el tramo comprendido entre las estaciones del metro Constitución de 1917 de Línea 8 y Santa Marta de Línea A	9.30%	Se contemplan 50 unidades de Trolebús	Para el 31 de diciembre de 2020, se pretende llegar a un 75.25% de avance físico programado

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Obras para el Transporte. Julio 2020



Neva flota vehicular de Trolebús

Trolebús elevado: tramo Constitución de 1917-Santa Martha

El primer tramo busca disminuir los tiempos de traslado hasta en 40% y mejorar la calidad de los viajes de ciudadanos de la alcaldía de Iztapalapa y municipios mexiquenses como Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Chalco y Valle de Chalco. También busca conectar las líneas 8 y A del Metro, para ofrecer más opciones de movilidad a la población de la zona, que realiza un estimado de 130,000 viajes diarios. La inversión total será de $4,000 millones, incluyendo la obra civil, electromecánica y la adquisición de 50 trolebuses articulados, de última generación, de 18 m de longitud.

A partir del mes de mayo de 2020 comenzamos con el desarrollo del proyecto ejecutivo de esta obra. Al 31 de julio de 2020 hemos concluido los trabajos de topografía, la mecánica de suelos, la integración del expediente para el estudio de impacto ambiental, el proyecto arquitectónico del diseño de estaciones, así como los proyectos estructurales, de obra electromecánica y de obras inducidas. Se han iniciado también las primeras acciones de ejecución de obra mediante trabajos de cimentación.

Tramo Eje 8 Sur de Mixcoac-Constitución de 1917

Se estima que este tramo complementario atenderá una demanda de más de 40,000 personas diariamente, quienes transitan para conectarse con las líneas 2, 3, 7, 8 y 12 del Metro; las líneas 1 y 5 del Metrobús,

y la Línea 1 Corredor Trole-Bici, Eje Central Lázaro Cárdenas. Con una inversión de 130 millones de pesos, se realizarán los trabajos para la instalación de infraestructura electromecánica. Esta línea operará con 50 de los 80 trolebuses sencillos nuevos.

Recuperación de la Línea 9 de trolebús Iztacalco, de Villa de Cortés a Río Churubusco

Para fomentar la intermodalidad en una red de transporte de calidad se ha requerido de inversión en infraestructura y flota vehicular. La Línea 9 de trolebús Iztacalco, de Villa de Cortés a Río Churubusco tenía asignadas diez unidades que transportaban poco más de 5,000 personas al día en las alcaldías Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa. Esta línea dejó de prestar sus servicios el 2 de octubre de 2012 debido a la falta de flota vehicular.

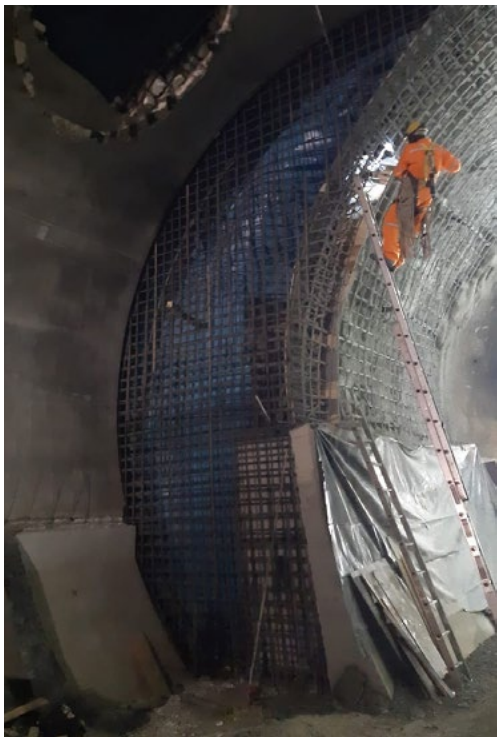
Con el objetivo de recuperar el servicio durante el primer semestre de 2020, con una inversión de $34 millones se realizan trabajos de instalación de infraestructura electromecánica en un tramo de 10 km, con un porcentaje de avance de 98%, así como pruebas con trolebuses. Los trabajos incluyen el reencarpetamiento en la calle Rubén M. Campos (Villa de Cortés), en el tramo que va de Calzada de Tlalpan a Plutarco Elías Calles.

Se estima que, con los trabajos de recuperación, la línea atenderá una demanda de más de 6,000 personas usuarias diariamente y tendrá conectividad con las líneas 2 y 8 del Metro, así como con la Línea 5 de Metrobús.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO

La expansión y el fortalecimiento del STC es parte fundamental de la estrategia para su integración. Se ha trabajado en la ampliación de la Línea 12, que comunicará las zonas oriente y poniente de la ciudad —en el trayecto que va de Tláhuac a Mixcoac—, extendiendo la línea para llegar a Observatorio. Tal intervención consiste en la construcción de un túnel con 4.6 km de vía, dos estaciones de paso y una terminal en Observatorio, la cual se convertirá en un importante enlace para la recepción y distribución de las personas usuarias del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México. En una primera etapa, se lleva a cabo la construcción de un túnel de 3.6 km, 13 lumbreras, obras inducidas y desvíos de los colectores de Río Becerra y Río Tacubaya.



Ampliación de la línea 12 del metro

De agosto a diciembre de 2019, con un presupuesto ejercido de $118 millones, se logró adquirir un total de nueve predios (de 30 necesarios) para el desarrollo de la obra. Hemos formalizado los procesos de contratación para comenzar con la segunda y tercera etapa, en las que se desarrollarán las siguientes actividades: construcción de la nave de depósito y zona de maniobras; instalación de vías; fabricación y sistema de escaleras

AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Importe total con IVA	Periodo de ejecución	Avance al 5 de junio del 2020
Ampliación de la Línea 12 del Metro	$1,679,296,840	Del 17 julio 2015 al 18 julio 2020, al momento se trabaja en la gestión de un convenio de ampliación a diciembre de 2020	68% físico de obra

AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Avance general del proyecto	Inversión total	Observaciones
Ampliación de la Línea 12 del Metro	38.41% TÚNEL PRINCIPAL: 3590 m TÚNEL EXCAVADO: 3292 m FALTANTE: 298 m	$4,787,281,808.89	Para el 31 de diciembre de 2020, se estima contar con la conclusión de los Intertramos comprendidos en dirección Mixcoac – Valentín Campa del Frente Rosa Roja

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Obras para el Transporte. Julio 2020.

mecánicas y elevadores; sistemas de ventilación mayor y protección contra incendios.

Los avances reportados al 31 de julio de 2020 señalan que la longitud del túnel pendiente por excavar es de 298 m, lo que representa 8% de la longitud total del túnel principal. Asimismo, se reportan seis lumbreras concluidas y siete lumbreras en proceso de construcción. El avance al 31 de julio de 2020 es de 38.41% en el proyecto general. La inversión total para esta obra asciende a $9,900 millones.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)

RTP es un proyecto social que atiende a quienes menos tienen y las clases populares, que permite recuperar los derechos de la periferia hacia el Centro y del Centro hacia la periferia en vinculación con la red estructurada del transporte público, bajo los principios de seguridad, confort y calidad. Por ello RTP tiene como misión proporcionar servicios de trasporte público de calidad, que sean seguros, eficientes y amigables con el medio ambiente, dirigidos principalmente para la población de escasos recursos y zonas periféricas, que permitan optimizar los tiempos de traslado y mejorar la movilidad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE CIUDAD DE MÉXICO

La cantidad limitada de opciones de transporte público masivo en las zonas de la periferia de la ciudad ha provocado que la población de escasos recursos que habita en ellas padezca de largos tiempos de traslado y la multiplicación de transbordos entre diversos sistemas de transporte. Ello obliga a muchas personas a optar por el uso de vehículos motorizados que, a la postre, generan congestión vial y contaminación del medio ambiente.

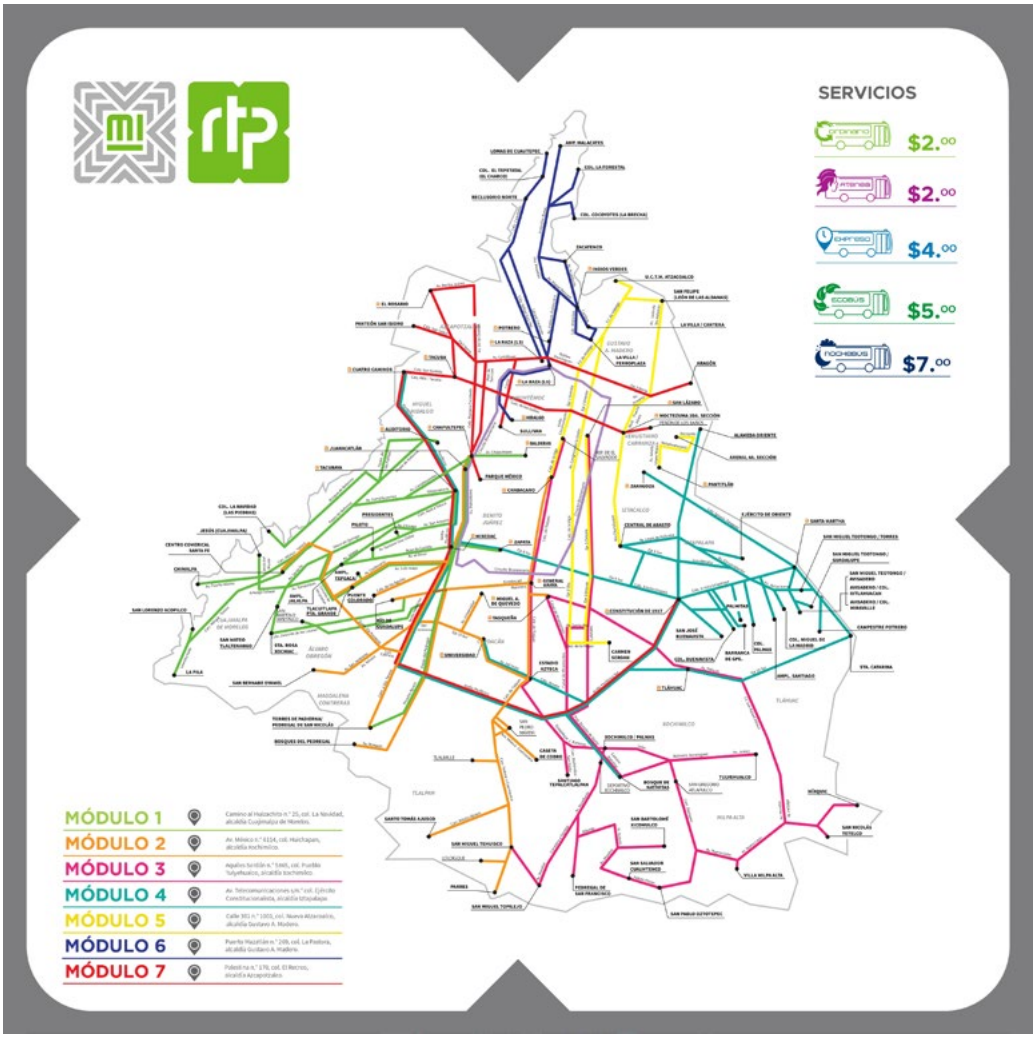


Imagen 71 | Mapa actualizado RTP

Con el objetivo de satisfacer la demanda y contribuir al incremento de opciones de transporte masivo, se amplió la cobertura de la RTP, de 94 a 103 rutas atendidas, en el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020. Lo anterior se lleva a cabo mediante la optimización de los recursos ya establecidos en este organismo, con un incremento de 369.8 km más de longitud de red.

Para lograr dicha acción, la RTP llevó a cabo estudios geográficos y de campo cuya finalidad fue determinar los puntos más adecuados para el ascenso y descenso en cada una de las rutas sugeridas por la ciudadanía; además, se gestionaron las solicitudes correspondientes para contar con los permisos necesarios y así operar las nuevas rutas.

Con el objetivo de brindar una mejor información a las personas usuarias, se actualizó el mapa de la RTP, el cual permite consultar las 101 rutas de servicio. Este mapa cuenta con las especificaciones técnicas y de geolocalización verificada de los puntos de salida y arribo de cada una de las rutas, así como de los puntos de interconexión con el Metro.

Con la ampliación de la red se contribuye a satisfacer la demanda de las personas que habitan en las alcaldías Venustiano Carranza,

Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuajimalpa. Esto representa alrededor de 40 colonias beneficiadas por el incremento de las opciones de transporte masivo con tarifas accesibles.

METROBÚS

En el marco del décimo quinto aniversario del sistema Metrobús se anunció la creación de una nueva línea, la cual correrá en el Circuito Interior de la Ciudad de México, además en las avenidas Revolución y Patriotismo, lo que generará 258 mil viajes diarios estimados.
Ésta tendrá una extensión de 46.1 kilómetros por sentido, 144 parabuses, tres terminales y dará servicio en diez alcaldías de la ciudad: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza.

Además, será una línea que permitirá la intermodalidad con otros transportes de la Ciudad de México, pues conectará con 28 estaciones de Metrobús, 34 estaciones de Metro, 15 parabuses de Trolebús y estaciones del sistema ECOBICI. Se prevé que inicie operaciones en 2021.

PROYECTOS PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO

Desde sus inicios, el sistema Metrobús se planteó como un servicio que garantizaría la accesibilidad universal a las personas usuarias, tanto en sus unidades de transporte como en las estaciones y sus entornos inmediatos. Así, para 2019, 98% de las estaciones contaban con facilidades para el acceso de personas con movilidad reducida. Para homologar las condiciones de accesibilidad y alcanzar el 100%, se intervinieron diez estaciones que no cumplían con ello, tanto en sus interiores como en su entorno.

Con recursos provenientes del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (Fotradis), cuyo monto es de $23 millones, se hicieron modificaciones para la mejora de siete estaciones de la Línea 1 (Circuito, San Simón, Insurgentes, Buenavista, Poliforum, Álvaro Obregón y Félix Cuevas), la estación Tepalcates de la Línea 2, y las estaciones Circuito y Buenavista de la Línea 3. Éstas tienen una demanda diaria de 173,800 pasajeros, que constituyen aproximadamente 12% del total de la demanda del sistema Metrobús. Estos proyectos de mejora incluyen la remoción de barreras, habilitación de pasos peatonales seguros a nivel de la vía, instalación de guías táctiles y reclasificación de las vialidades en las que se encuentran.

MANTENIMIENTO AL CARRIL CONFINADO DEL METROBÚS, LÍNEAS 1 Y 2, Y REPOSICIÓN DE ÁREAS DAÑADAS DE CONCRETO

El Metrobús se ha consolidado como uno de los medios de transporte con gran aceptación entre la ciudadanía, sobre todo entre las mujeres. Sin embargo, el poco mantenimiento preventivo y correctivo ha provocado que distintos componentes del sistema muestren su deterioro en las losas del carril confinado, en los componentes de confinamiento, en los andenes de las estaciones y en los accesorios para personas con discapacidad. Continuando con la estrategia de rehabilitación, reparación y mantenimiento, se ha avanzado en la reposición de concreto en áreas que se encuentran deterioradas. El programa de mantenimiento se lleva a cabo en las líneas 1 y 2, que, por ser las primeras en ser construidas, acusan una mayor necesidad de intervención.

Reparamos las losas de concreto hidráulico mediante el retiro del material dañado y lo restituimos por concreto nuevo de alta resistencia. Se han retirado los elementos de confinamiento en mal estado y en su lugar se colocan nuevos delimitadores. Además,



Imagen 72 | Mantenimiento del carril confinado del Metrobús

se realizaron actividades complementarias como la aplicación de pintura en guarniciones, la renivelación de registros en pozos de visita y cajas de semáforos. Se procedió a la rehabilitación de infraestructura urbana, incluidas la telefónica, la de agua potable, la de aguas servidas, la eléctrica y la de gas, entre otras. En total se han rehabilitado más de 2,000 m^2 de losas de concreto de alta resistencia y se han colocado alrededor de 500 m de elementos de confinamiento. Para julio de 2020, el mantenimiento para ambas líneas es de 100%, con una inversión de $20 millones para la Línea 1 y $100 millones para la Línea 2, con beneficios para aproximadamente 700,000 pasajeros diarios.

PATIO CULTURA DE LA LÍNEA 2

Aunado al mantenimiento de la Línea 2 del Metrobús, se presentó el Patio Cultura para el resguardo y mantenimiento de 50 unidades, con una superficie de 5,809.53 m^2. Dicho patio cuenta con una lavadora de autobuses, una subestación eléctrica con planta de emergencia y dos casetas de vigilancia. El monto asignado al proyecto fue de $37 millones, el cual fue ejecutado durante el periodo que va de octubre de 2019 a junio de 2020.

MANTENIMIENTO A LÍNEAS DEL METROBÚS

Desde el primer trimestre de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, realizamos trabajos para la ampliación de la Línea 1 en las estaciones La Joya y El Caminero. Las actividades específicas en estas estaciones consistieron en: adecuación de vialidades cercanas, reposición de mobiliario urbano, construcción de reductores de velocidad e instalación de semáforos auditivos. En la superficie de rodamiento del carril confinado se realizaron trabajos de mantenimiento, así como la rehabilitación de señalización vertical y horizontal.

Para esta intervención se asegura un diseño universal que facilita la movilidad segura y eficiente de las personas con discapacidad, a partir de la construcción de rampas y cruceros seguros.

A comienzos de 2020 iniciamos estos trabajos, y para el 31 de julio obtuvimos un avance de 60%. El monto de la inversión por estas acciones asciende a $25 millones. Se estima un beneficio para 650,000 personas usuarias al año.

INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA METROBÚS

Durante el primer trimestre del 2020, se incorporaron 20 autobuses biarticulados para la Línea 1, con 50% más capacidad de traslado de pasajeros. En la Línea 2 se incorporaron 18 autobuses articulados con Tecnología Euro V mejorada con filtro de partículas, y así se reforzó la operación de esta línea, que rebasa los 200,000 pasajeros en un día hábil.

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN FÉLIX CUEVAS DE LA LÍNEA 1 DEL METROBÚS

Tras la apertura de la Línea 12 del Metro, la estación Félix Cuevas del Metrobús tuvo un incremento de 20% de afluencia. En su hora máxima de demanda, de 8 a 9 de la mañana, se registran 3,473 personas usuarias, por lo cual rebasó su capacidad.

En atención a este problema, se inició la construcción de un nuevo cuerpo de la estación en el lado sur, con un acoplamiento por sentido, área de servicio, Centro de Atención a Usuarios y adaptación de infraestructura.

El proyecto se inició en agosto de 2019; la ejecución de obra, en enero de 2020, y la conclusión de trabajos, en junio 2020. La nueva estación inició operaciones el 17 de junio, con un presupuesto total de $13,600,000.00, gracias a lo cual se benefició a las 33,246 personas que usan el transporte diariamente.

AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN LA JOYA Y LA TERMINAL EL CAMINERO

Otras ampliaciones en la Línea 1 del Metrobús se hicieron en las estaciones La Joya y El Caminero. Este corredor actualmente transporta 507,000 pasajeros en día hábil.

La extensión en la estación La Joya contempla modificaciones en su configuración actual: ampliación de tres módulos al oriente (16.5 m, aproximadamente), con área de torniquetes de salida, garita de cortesía, área de recaudo y 20m de rampa con una sección igual a la estación. También se habilitó un nuevo cruce peatonal en la cabecera sur de la estación, con la integración de elementos de accesibilidad universal.

La terminal El Caminero tiene una ampliación del cuerpo existente que servirá

MANTENIMIENTO AL CORREDOR INSURGENTES LINEA 1

N.°	Concepto	Cantidad	Avance (%)
1	Rehabilitación de juntas constructivas en puente Nonoalco	23	100%
2	Rehabilitación de losas de concreto hidráulico en el tramo entre estación El Chopo a estación Deportivo 18 de marzo sentido Norte-Sur	550	100%
3	Remodelación de módulos de servicio en las estaciones Altavista, José María Velasco, Río Churubusco, Félix Cuevas, Nuevo León, Sonora, Reforma, La Piedad, Nápoles, Ciudad de los Deportes, Revolución, Manuel González y La Raza	13	100%
4	Rehabilitación de la carpeta asfáltica, guarniciones y banquetas en la gaza de retorno de la Estación Dr. Gálvez (bajo puente Av. Insurgentes y Eje 10 Sur)		100%
5	Balizamiento en piso en las plataformas de las estaciones Nápoles, Perisur, Altavista, Álvaro Obregón, Poliforum, 18 de marzo, Dr. Gálvez, Buenavista I y II, Glorieta de los Insurgentes Norte-Sur	10	100%
6	Rehabilitación de concreto hidráulico en la losa de rodamiento del patio de encierro Sur	88.15m	100%
AVANCE TOTAL			100%

Tabla 136 | *Actividades realizadas por la Dirección General de Construcciones de Obras Públicas, con la presencia de Metrobús para supervisar cada proceso
Fuente: Metrobús



Imagen 73 | Metrobús Félix Cuevas

AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN LA JOYA Y TERMINAL EL CAMINERO DEL CORREDOR INSURGENTES LÍNEA 1

Proyecto y construcción	Fecha de inicio de proyecto	Fecha de término de proyecto	Duración en días	Avance (%)
Obra civil (avance general)	14/05/20	10/10/20	149	7.80%
Preeliminares	14/05/20	16/05/20	2	100%
Cimentación	14/05/20	30/06/20	47	50%
Rampa	15/05/20	19/09/20	127	0%
Andén	15/05/20	19/09/20	127	0%
Áreas de servicos	15/05/20	19/09/20	127	0%
Bajo andén	15/05/20	19/09/20	127	0%
Cubierta	29/05/20	25/07/20	57	0%

Tabla 137 | *El avance está actualizado a junio 2020
Fuente: Metrobús

como zona de acceso, con área de torniquetes de salida, de entrada, garita de cortesía, área de recaudo y una rampa de acceso, así como la adecuación y rehabilitación del paso seguro con la integración de elementos de accesibilidad universal.

Este proyecto cuenta con un presupuesto asignado de $13,600,000.00, con un periodo de ejecución de cinco meses (de mayo a octubre de 2020), y aportará beneficios para 21,000 personas usuarias, aproximadamente.

MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS

Con el propósito de contribuir a la visión integral del sistema de transporte, se lleva a cabo la ampliación de 4 km de la Línea 3 del Metrobús, que contará con siete estaciones adicionales: Luz Saviñón, Eugenia, División del Norte, Miguel Laurent, Zapata, Popocatépetl y Hospital Xoco. La ampliación de la Línea 3 permitirá interconectar aproximadamente 1.2 millones de viajes semanales y facilitar los traslados de personas, las cuales podrán continuar su viaje desde la estación del Metro Etiopía-Plaza de la Transparencia del Metro hacia Río Churubusco.



Imagen 74 | Ampliación de la línea 3 de Metrobús

Lo anterior evitará que la gente haga transbordos innecesarios que aumentan el tiempo y el precio del recorrido. Por otro lado, permitirá dosificar la cantidad de personas usuarias en los distintos servicios de transporte, pues se convertirá en una alternativa a la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que en la actualidad presenta una gran saturación. La extensión ampliará en 3.5 km la red del Metrobús, por lo que será posible ofrecer más y mejor movilidad en la zona sur de Ciudad de México. La inversión será de $248 millones, y con corte al 31 julio de 2020, se logró un avance de 45% en la obra civil.

Adicional a la ampliación, se han concluido los trabajos de mantenimiento menor y el reordenamiento funcional operativo en la estación Etiopía, así como las adecuaciones viales y geométricas para la interconexión con la Línea 2 del Metrobús. Los trabajos ejecutados para esta acción consistieron en demoliciones de banquetas y guarniciones, instalación de señalamiento vertical y horizontal, semaforización y habilitado de cruce seguro.

Hasta el mes de julio de 2020, el presupuesto es de $365 millones, con un avance general de 38%. Se espera concluir la obra en noviembre y beneficiar a aproximadamente 15,000 personas.

AMPLIACIÓN LÍNEA 3 DE ETIOPÍA A HOSPITAL XOCO
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Presupuesto autorizado (techo) cap 6 mil	Presupuesto modificado actual cap 6 mil	1er trimestre	% avance físico al 31 de julio de 2020
Línea 3	$248,444,444	$248,444,444	24.71%	38.00%

Tabla 138 | Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020

AMPLIACIÓN CORREDOR EJE 1 PONIENTE LÍNEA 3

Proyecto y construcción	Fecha de inicio de proyecto	Fecha de término de proyecto	Fecha de entrega (reprogramada)	Duración en días	Avance (%)
Obra civil (avance general)	15/09/19	05/09/20	15/11/20	427	35.32%
Carril confinado	15/09/19	05/09/20	15/11/20	427	37.90%
Estación Luz Saviñon	15/09/19	05/09/20	15/11/20	427	53.80%
Estación Eugenia	15/09/19	05/09/20	15/11/20	427	52.50%
Estación División del Norte	15/09/19	05/09/20	15/11/20	427	49.10%
Estación Miguel Laurent	15/09/19	05/09/20	15/11/20	427	44.40%
Estación Zapata	15/09/19	05/09/20	15/11/20	427	5.40%

Tabla 139 | *El avance está actualizado a junio 2020
Fuente: Metrobús

Con la ampliación de la Línea 3 del Metrobús se busca cubrir la meta de incrementar en 5% la red de transporte masivo administrado por el Gobierno de la Ciudad de México, reducir los tiempos de traslado, incrementar la cobertura en horario de servicio y brindar mayor seguridad en estaciones y autobuses (con iluminación y cámaras de videovigilancia las 24 horas), mismos que son monitoreados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METROBÚS

Con el objetivo de proporcionar un servicio de transporte de mejor calidad que satisfaga las necesidades de la ciudadanía, brindando mayor seguridad, accesibilidad, comodidad y eficacia, se aprobó el Corredor de Transporte Público Colectivo de Pasajeros "Metrobús Anillo Periférico-Circuito Interior". Este corredor representa una ampliación de la Línea 4 del Metrobús, desde Circuito Interior (Boulevard Puerto Aéreo), Eje 1 Norte (Fuerza Aérea Mexicana), hasta Calle 6, a la altura de la penúltima estación de la Línea 3 del Mexibús. Lo anterior permitirá ofrecer una alternativa adicional de movilidad a las personas usuarias que día a día utilizan el Sistema de Transporte Colectivo Metro para completar sus viajes hasta el Centro Histórico.

EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS

El 30 de agosto se inauguró la extensión de la Línea 5 del Metrobús con un aforo semanal aproximado de 600,000 viajes, y bajo la misma lógica que la ampliación de la Línea 3 del Metrobús, el corredor vial de la Línea 5 permitirá mejorar la movilidad ciudadana, con un aumento de 18.5 km en ambos sentidos, de Eje 3 Oriente y avenida Muyuguarda, en el tramo comprendido de San Lázaro a la estación terminal de la Preparatoria 1. Con estos trabajos se dará continuidad al trazo existente que opera de Río de los Remedios a San Lázaro, y se ofrecerá transporte digno y seguro a casi 50 colonias de las alcaldías Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan y Venustiano Carranza.

En total, este corredor contempla 34 estaciones: de Moctezuma a Calzada del Hueso se cuentan 29 estaciones, y de Cañaverales a la estación terminal Preparatoria 1 se agregan cinco estaciones y 43 plataformas. Con este proyecto, se busca reducir en 30% los tiempos de traslado y mejorar la conectividad con los diferentes modos de transporte de la zona, como las líneas 1, 8, 9 y B del Metro; líneas 2 y 4 del Metrobús, y la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO).

Además de terminales y estaciones, se conformó el carril confinado, y se construyeron rampas de ascenso y descenso, al igual que diversos puentes peatonales ubicados a lo largo del corredor. Para la correcta operación, el proyecto incluye el diseño y la construcción de patios de maniobra y de encierro. Referente a las vialidades que corren paralelas al trazo, se realizaron las adecuaciones geométricas necesarias, se instalaron y sincronizaron semáforos, y se colocó el señalamiento vertical y horizontal correspondiente. Como parte de las mejoras a la infraestructura vial y peatonal del entorno, se renovaron banquetas y guarniciones, así como el pavimento de los carriles adyacentes al carril exclusivo del Metrobús, en beneficio de las personas usuarias del transporte, así como de peatones y vecinos de las colonias por las que cruza el corredor vial.

Asimismo, el proyecto mejorará la imagen urbana y el impacto ambiental mediante la plantación de 2,400 árboles jóvenes a lo largo de toda la ruta de la Línea y una aportación de $432,000.00 al Fondo Ambiental Público. Con estas obras, se dejarán de emitir 25,000 ton de dióxido de carbono (CO_2) al año.



Imagen 75 | Extensión de la Línea 5 del Metrobús

AMPLIACIÓN LÍNEA 5

Proyecto y construcción	Fecha de inicio de contrato	Fecha de término de contrato	Nueva fecha de entrega de obra	Fecha de actualización de este diagrama	Avance junio 2020 (%)
Ampliación Línea 5	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	70%
Moctezuma	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	50.94%
Venustiano Carranza	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	74.06%
Av. Del Taller	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	73.55%
Mixiuhca	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	45.59%
Hospital Gral. Troncoso	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	40.28%
Metro Coyuya	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	55.68%
Metro Coyuya Línea 2	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	70.94%
Recreo	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	80.80%
Oriente 116	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	82.75%
Colegio de Bachilleres 3	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	70.66%
Canal de Apatlaco	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	75.03%
Apatlaco	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	68.03%
Aculco	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	65.35%
Churubusco Oriente	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	75.32%
Escuadrón 201	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	90.22%
Atanasio G. Saravia	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	90.57%
Ermita Iztapalapa	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	17.85%
Ganaderos	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	79.76%
Pueblo de los Reyes	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	90.07%
Barrio San Antonio Culhuacán	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	80.81%
Calzada Taxqueña	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	16.38%
Cafetales	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	94.06%
ESIME Culhuacán	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	80.54%
Manuela Sáenz	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	94.34%
La Virgen	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	41.64%
Tepetlapa	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	94.41%
Las Bombas	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	95.00%
Vista Hermosa	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	19.65%
Calzada del Hueso	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	16.43%
Cañaverales	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	8.39%
Muyuguarda Sur	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	11.61%
Circuito Cuemanco	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	7.27%
DIF Xochimilco	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	3.15%
Preparatoria No. 1	08/08/17	26/12/18	30/06/20	03/06/20	6.29%

Tabla 140 | *La fecha establecida en la columna F se ajusta según información proporcionada por la DGCOP
Fuente: Metrobús


VOLVO

MEJORAR

Por años, el sector movilidad se vio afec-tado por las malas condiciones del transporte público, derivadas de la falta de mantenimiento y de una alta demanda, en comparación con la poca oferta que había. Estas condiciones suelen afectar especialmente a los sectores más vulnerables y de menores ingresos que viven en zonas periféricas. El Gobierno de la Ciudad de México ha trabajado para ofrecer más y mejores opciones de transporte a la población, dando prioridad a proyectos que facilitan la movilidad desde las áreas periféricas de la ciudad.

A través del eje "Mejorar", buscamos garantizar la operación regular de los servicios de transporte, en condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, higiene y eficiencia. Por un lado, trabajamos para mejorar la infraestructura y los servicios existentes, en especial aquellos que más se habían desatendido, como es el caso del STE, de la RTP y del transporte público concesionado.

También estamos realizando acciones para transparentar y regular la operación de los servicios públicos y privados de transporte, y estamos simplificando, rediseñando y digitalizando los trámites y procesos administrativos de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), para dar una mejor atención ciudadana.

ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VIALIDADES DE CIUDAD DE MÉXICO

Para lograr una eficiente atención a la infraestructura de la red vial, desarrollamos dos acciones principales: el Programa de Atención Integral de Vialidades y el Programa de Prestación de Servicios Urbanos para el Mantenimiento Integral de la Red Vial Primaria.

Referente al Programa de Atención Integral de Vialidades, encontramos que la superficie de rodamiento presentaba, al principio de esta administración, un desgaste de más de 50%. Las inspecciones a la vialidad nos indicaban que más de 62% de la red requería de repavimentación, y 38%, de mantenimiento mediante trabajos de bacheo.

Este programa es permanente; inició desde el mes de diciembre de 2018, y se pretende continuar con él por el resto de esta administración. En el periodo que va del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019 realizamos trabajos de bacheo en 169 vialidades, que constituyen el total de la red vial primaria de Ciudad de México. Referente a los trabajos de repavimentación, en total atendimos 93 vialidades proyectadas. Con estas acciones cubrimos una superficie de 3.79 millones de m^2 y alcanzamos en 100% la meta de aten-

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL ORIENTADA AL CAMBIO DE CONDUCTA; ATENCIÓN INTEGRAL DE VIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Principales servicios urbanos realizados en vialidades primarias y en espacios públicos			
Servicio	Unidad	Cantidad realizada en el periodo	Cantidad proyectada al 31 de diciembre 2020
Riego	metros cuadrados	2,376,754	5,722,973
Instalación y mantenimiento de mobiliario urbano	piezas	4,600	11,076
Plantación	plantas	1,466,360	3,530,840
Eliminación de grafiti	metros cuadrados	187,009	450,298
Balizamiento	metros cuadrados	10,841	26,104
Rehabilitación de áreas verdes	metros cuadrados	832,670	2,004,982
Limpieza y mantenimiento de murales	metros cuadrados	2,944	7,089

Tabla 141 | Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Dirección Ejecutiva de Transferencia. Periodo agosto de 2019 a julio de 2020, además se presenta la proyección al 31 de diciembre de 2020

ción para 2019. La inversión para el mejoramiento de vialidades ascendió a $2,024 millones en ese mismo año. Mediante el programa 2020 atenderemos una superficie de cuatro millones de m^2, lo que equivale a 22% del total de la red vial primaria. Gracias a estas acciones abarcaremos 60 vialidades y una longitud de 296 km. El avance al 31 de julio de 2020 es de 50%. La inversión para estos trabajos asciende a $1,650 millones.

Por otra parte, la implementación del Programa de Prestación de Servicios Urbanos para el Mantenimiento Integral de la Red Vial Primaria permite ofrecer a la ciudadanía vialidades limpias, así como la mejora de la imagen urbana y el adecuado mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, plazas y vía pública. En el Gobierno de la Ciudad de México, trabajamos con entereza y constancia para brindar distintos servicios urbanos.

Las actividades que realizamos en materia de servicios urbanos son permanentes; se llevan a cabo sin interrupción, y algunos de los trabajos suelen realizarse en horario nocturno, sobre todo aquellos que se efectúan en las vialidades primarias, como el barrido mecánico y el mantenimiento de mobiliario urbano. Los servicios proporcionados son diversos, y para el programa de mantenimiento de la red vial se destacan: el riego de áreas verdes; la instalación y mantenimiento de mobiliario urbano; la siembra de arbustos, plantas ornamentales y árboles; los trabajos de eliminación de grafiti; el balizamiento de vías primarias; la rehabilitación integral de áreas verdes; la limpieza y el mantenimiento de murales; la recolección de basura, y la recolección y el traslado de cascajo, entre otros. Estas actividades son permanentes, y con ellas se atiende a la población de las 16 alcaldías. Al corte del presente informe, se tiene un avance de 50% respecto a lo programado para el año 2020.

REMODELACIÓN DE LA AVENIDA CHAPULTEPEC

Hasta el año pasado, la avenida Chapultepec, una de las más antiguas e históricas en la capital, mostraba un espacio peatonal altamente deteriorado, inseguro y poco accesible, mientras que sus intersecciones, concebidas para privilegiar el tránsito motorizado, ponían en riesgo la integridad de peatones y ciclistas. A la

vez, su perfil irregular, con una gran variación en el número de carriles vehiculares, generaba puntos críticos de congestionamiento.

El proyecto de rescate urbano en la avenida Chapultepec atiende aspectos de movilidad, medio ambiente, comodidad, seguridad y valores patrimoniales. El proyecto global de rescate urbano se detalla en el Eje 2 de este informe. Destacamos aquí las transformaciones realizadas para lograr el mejoramiento en los diversos modos de transporte, particularmente en el tramo que va desde la Glorieta de Insurgentes hasta la calle de Lieja.

Con la colaboración de las áreas operativas encargadas de la construcción y el mantenimiento vial, rehabilitamos 42,000 m^2 de vialidad y mejoramos más de 20,000 m^2 de áreas peatonales. Los trabajos incluyeron adecuaciones geométricas y una nueva configuración vial que permitirá homologar la sección transversal actual con dos carriles centrales y dos laterales por sentido, además de la eliminación de vueltas a la izquierda. Con ello, aparte de disminuir los puntos de congestión, se ha podido ampliar la superficie de espacio peatonal, con lo cual se ha rescatado el carácter de espacio público de la avenida. Adicionalmente se instalaron señalamientos horizontales y verticales y una nueva semaforización en intersecciones orientadas a la seguridad de las personas usuarias más vulnerables de la vía.

Cabe mencionar que durante el segundo semestre de 2020 se iniciaron las obras de rehabilitación de la avenida Chapultepec en su segunda fase. Ésta irá de la Glorieta de los Insurgentes hasta Balderas. Se prevé que los trabajos concluyan al finalizar 2020.

REMODELACIÓN DE LA AVENIDA HIDALGO

Hasta 2019, la avenida Hidalgo del Centro Histórico de la ciudad era un espacio icónico que sufría las consecuencias de años de olvido: un inadecuado diseño vial, falta de mantenimiento, y carencia de iluminación y mobiliario, lo que generaba problemas de



Imagen 76 | Remodelación avenida Hidalgo Ciudad de México

movilidad, un alto número de personas víctimas por hechos de tránsito en las intersecciones y una elevada tasa de delitos cometidos contra transeúntes.

Por ello, se trabajó en su rehabilitación integral, entre Eje Central y Paseo de la Reforma. Los trabajos, que consideraron una inversión de $45.4 millones, abarcaron la reconfiguración del espacio vial, la ampliación del espacio peatonal, la mejora de las instalaciones de agua potable y drenaje, y la instalación de nuevas luminarias y mobiliario.

Gracias a lo anterior, la avenida Hidalgo hoy cuenta con una configuración final que incluye dos carriles exclusivos para el Metrobús, tres dedicados al tránsito vehicular (en sentido oriente-poniente) y uno más denominado "de servicio" para vehículos de carga, transporte público y de emergencias, por sus características de baja velocidad y de prioridad ciclista.

Se amplió la banqueta norte —que tenía un ancho variable de entre 2.5 y 4.5 m— a 10 m de ancho; se rediseñaron tres cruces de manera integral; se colocaron semáforos peatonales y señalamiento horizontal y vertical, de tal forma que la circulación se volvió cómoda y segura para peatones y ciclistas en este espacio público recuperado.

MEJORAMIENTO URBANO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CIRCUITO INTERIOR

El Circuito Interior es una de las principales vialidades de Ciudad de México, y su construcción data de inicios de la década de los setenta del siglo pasado. Actualmente es una vialidad por la cual se trasladan miles de personas automovilistas al día, debido a la gran interconectividad que mantiene con los principales ejes viales de la ciudad. Sin embargo, la utilización constante de esta vialidad genera un fuerte desgaste de sus componentes, por lo que continuamos brindando mantenimiento a través de un contrato vigente de pago por prestación de servicios (PPS), lo que garantiza los trabajos de mantenimiento hasta el año 2027.

Se realizan actividades periódicas con las que, en conjunto, se busca mejorar el nivel de servicio y la seguridad para las personas usuarias de esta vialidad principal. Los trabajos de mantenimiento son integrales para mejorar las condiciones de rodamiento en beneficio de las personas automovilistas. Además, se generan espacios de convivencia en los bajopuentes, lo que impulsa una mejora en la cohesión social e inhibe los actos delictivos en beneficio de la población que transita por esos lugares.

En este marco, las actividades para 2019 y 2020 fueron: barrido de los 42 km de longitud; atención de la superficie de rodamiento mediante bacheo y reencarpetado; limpieza y tratamiento de 338,000 m^2 de áreas verdes; sustitución de 2,600 luminarias obsoletas por modernos sistemas de iluminación; aplicación de pintura en 11,000 m de guarniciones; limpieza y aplicación de pintura en 15 puentes vehiculares; colocación de 30,000 plantas de malvón y agapando, y recolección de 9,000 m^3 de basura, equivalente a 1,330 camiones con capacidad de 7 m^3 cada uno.

Asimismo, se programan actividades por servicios correctivos que obedecen a solicitudes ciudadanas específicas o de terceros y se da atención a las solicitudes generales por medio del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).

El programa de atención de 2019 se concluyó en 100%, con las actividades programadas al 31 de diciembre de 2019, y se erogó un monto de $896 millones. Para el programa 2020 se tiene asignado un presupuesto de $788 millones, y al 31 de julio hemos obtenido un avance de 58%. Estimamos que estas acciones benefician a tres millones de personas automovilistas que a diario circulan por la ciudad.

REHABILITACIÓN DE BANQUETAS DE LA AVENIDA INSURGENTES, TRAMO PUEBLA-EJE 3 SUR BAJA CALIFORNIA

Esta acción de gobierno forma parte de un proyecto integral de rescate urbano que atiende aspectos de movilidad, medio ambiente, como-

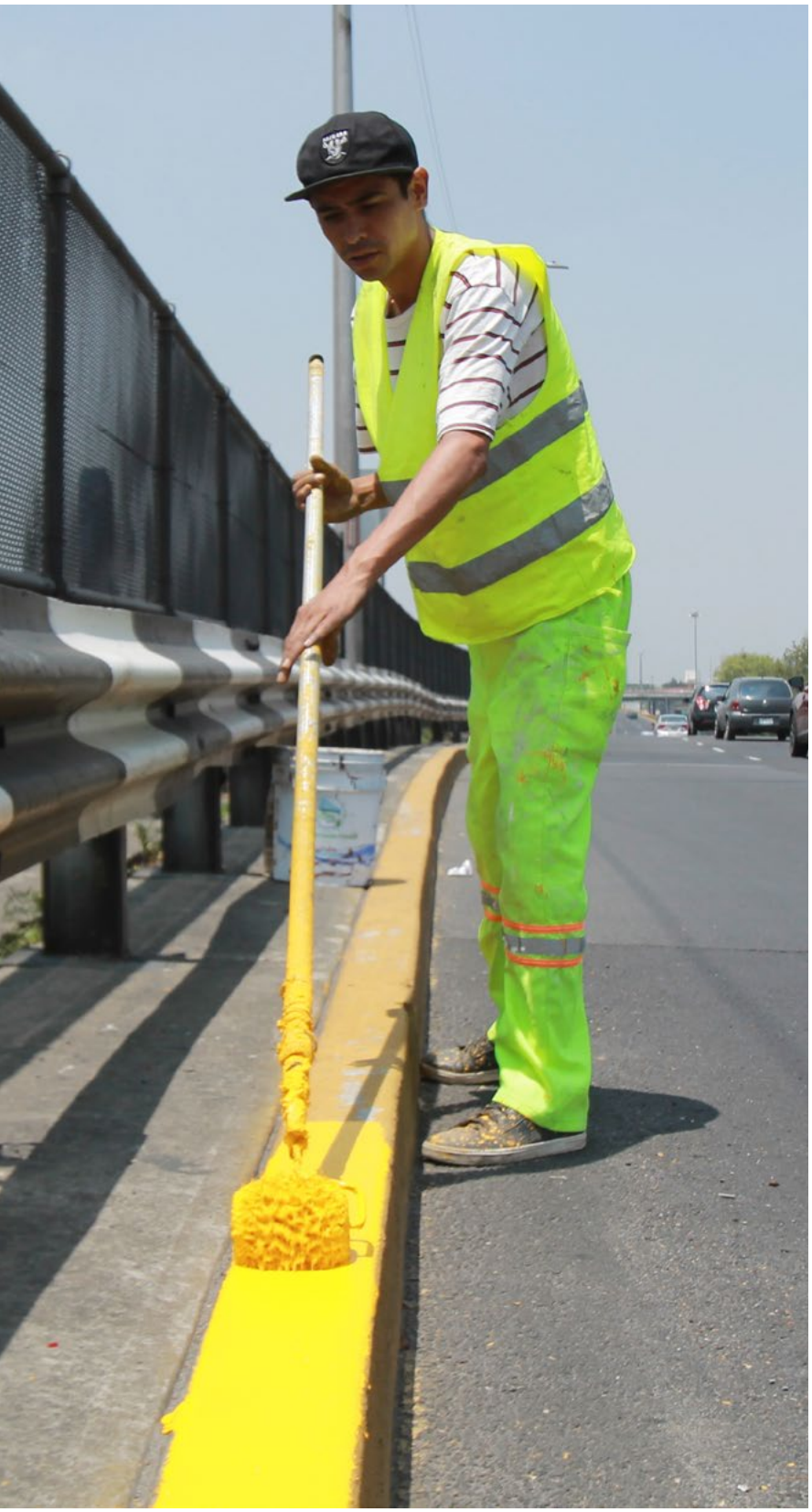


Imagen 77 | Proyecto urbanístico para la rehabilitación de banquetas

didad, seguridad y conservación del patrimonio en la avenida Insurgentes. En el proyecto urbanístico se llevó a cabo con la intención de homologar la imagen urbana de esta avenida. El desarrollo del proyecto se inició en agosto y concluyó el 27 de septiembre de 2019, mediante la participación de las personas funcionarias adscritas a las áreas de proyectos públicos de este gobierno, por lo cual no se requirió de asignación presupuestal adicional.

Por su parte, los trabajos de construcción se realizaron del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2019. De esta manera se desarrollaron las siguientes actividades:

- 126 árboles nuevos
- 2,960 m^2 de nueva vegetación, con 38,500 plantas
- 2,428 m^2 de banqueta de concreto
- 16,823 m^2 de banquetas prefabricadas
- 9,660 m de guarniciones
- 538 bolardos
- 1,097 piezas de pavimento táctil
- 26 bancas metálicas
- 37 bancos de concreto
- 116 biciestacionamientos
- 614 tapas de registro
- 111 señales verticales bajas colocadas
- 11 cruceros seguros

Mediante los trabajos de intervención en la avenida Insurgentes logramos la rehabilitación de 38,000 m^2 y 2,380 m^2 de área adicional para peatones. Respecto a la vegetación, se atendió una superficie de 2,960 m^2 y se sembraron 126 árboles. La inversión requerida para la realización de esta obra fue superior a los $70 millones.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA

En el rubro de movilidad, uno de los corredores viales más importantes de Ciudad de México, es la calzada Ignacio Zaragoza. Su rehabilitación es importante para lograr que los recorridos sean accesibles y seguros para automovilistas, peatones y ciclistas. Los sen-



Imagen 78 | Rehabilitación de la Calzada Ignacio Zaragoza

deros, espacios y cruces seguros generados para el tránsito peatonal y ciclista observarán los lineamientos del diseño universal.

En esta intervención realizaremos las siguientes acciones: ordenamiento de imagen urbana, renovación y nivelación de pavimentos, reordenamiento de infraestructura hidráulica, corrección de geometrías y cruces seguros, ordenamiento de carriles viales y Centros de Transferencia Modal (Cetram), incorporación de áreas verdes, instalación de señalización horizontal y vertical, mobiliario urbano y renovación de alumbrado público. Incorporaremos, además, una ciclovía en cada sentido de la calzada, con el fin de incentivar el transporte ecológico, siempre teniendo como prioridad la accesibilidad y estabilidad de los elementos de infraestructura que componen la vialidad.

El 1 de mayo de 2020 iniciamos el anteproyecto arquitectónico en el tramo que va de Ing. Eduardo Molina a Puente de la Concordia, en los límites con el Estado de México. Al 31 de julio de 2020 hemos alcanzado un avance de 100% en el proyecto ejecutivo para el tramo 6 de intervención, que va de calle Enna a Puente de la Concordia. Se proyecta que para el 31 de diciembre de 2020 alcancemos la conclusión del proyecto ejecutivo. Para la ejecución de la obra se contempla una inversión de $1,361 millones. Con estas acciones se beneficiará a 244,768 personas de manera directa y a 747,198 personas de manera indirecta.

PROYECTO PARA EL CORREDOR PEATONAL EN AVENIDA UNIVERSIDAD

Con la habilitación de este corredor en avenida Universidad buscamos generar la conectividad peatonal entre la avenida Río Churubusco y la Glorieta de Miguel Ángel de Quevedo, ordenando los flujos vehiculares, peatonales, ciclistas y el estacionamiento de vehículos privados y transporte público que existen en la vialidad. Con el objetivo de habilitar un corredor seguro y accesible, ampliaremos las banquetas sobre avenida Universidad e incorporaremos bahías de ascenso y descen-



Imagen 79 | Carril exclusivo bus, Plan estratégico de Movilidad

so de transporte y estacionamiento vehicular. Asimismo, estaremos ordenando el Cetram ubicado entre las estaciones Viveros y Miguel Ángel de Quevedo del Metro.

Con esta intervención rehabilitaremos 20,000 m^2. Los trabajos que realizaremos serán: renovación de pavimentos, renivelaciones, retiro de puentes peatonales, conformación de cruces a nivel, reconfiguración del Cetram Viveros, colocación y ordenamiento de mobiliario urbano (bancas, bolardos, luminarias y *racks* para bicicletas), adecuaciones geométricas, y señalización vertical y horizontal. Dentro del proyecto de vegetación incorporaremos árboles nuevos y vegetación arbustiva.

El 1 de mayo de 2020 iniciamos el proyecto ejecutivo para esta intervención y lo concluimos el 31 de julio siguiente. Para la ejecución de la obra se contempla una inversión de $45 millones. Con estas acciones se beneficiará de manera directa a 4,269 personas —de las cuales 3% (128 personas) cuentan con alguna discapacidad— y de manera indirecta a 257,709 personas.

CARRIL EXCLUSIVO BUS (PATRIOTISMO/REVOLUCIÓN)

Con el objetivo de disminuir tiempos de viaje y ordenar paradas de diversos servicios de autobuses que operan en la ciudad, el Plan Estratégico de Movilidad 2019 estableció la necesidad de implementar y recuperar carriles confinados para transporte público.

Con tal propósito, durante julio de 2019 se realizó en la ciudad un proyecto piloto de carriles confinados para transporte público sobre 12.3 km de avenida Revolución y 4.7 km de avenida Patriotismo. Los resultados fueron altamente positivos, ya que se detectó una reducción de los tiempos de traslado de 20% en las unidades de transporte público, sin afectar las velocidades de viaje de los otros modos de transporte. A su vez, y desde una perspectiva de resiliencia urbana, la implementación de carriles exclusivos permitirá contar en el futuro con una red de corredores para la circulación rápida y expedita de vehículos de emergencia.

En la actualidad, el Gobierno de la Ciudad de México se encuentra trabajando en los proyectos ejecutivos de ambos corredores, para lo cual se ha contado con la valiosa colaboración del programa 100 Resilient Cities, que aportó 25,000 dólares para el proyecto ejecutivo de avenida Patriotismo, y de CAF Banco de Desarrollo de América Latina (anteriormente Corporación Andina de Fomento), que contribuyó con 40,000 dólares para el proyecto de avenida Revolución. Estos corredores crearán sinergia con la ampliación de la Línea 4 del Metrobús, ya que las unidades compartirán los carriles de Patriotismo, de norte a sur, y Revolución, de sur a norte.

La licitación del proyecto de las avenidas Patriotismo y Revolución considera una inversión conjunta aproximada de $95 millones para confinamiento del carril exclusivo para transporte colectivo, reparación de carpeta asfáltica, balizamiento, montaje de señalización vertical y horizontal, integración de criterios de accesibilidad universal y mejora de intersecciones viales. De ese modo se garantizarán tanto la seguridad y accesibilidad de todas las personas usuarias de la vía como la optimización de los flujos vehiculares. Se proyecta concretar la licitación para ambos corredores durante el segundo semestre del año 2020.

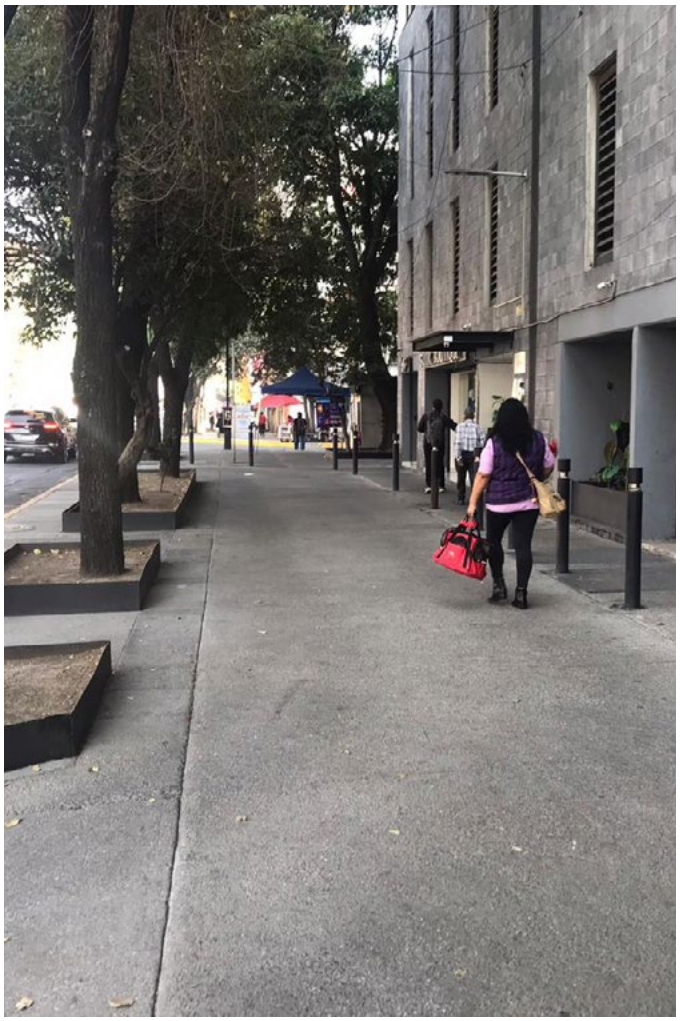


Imagen 80 | Rehabilitación de banqueta Eje Central

REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES

Durante el año 2019 se reconstruyeron 169,500 m^2 de banquetas y 45,000 m de guarniciones en distintas vialidades de Ciudad de México. Se invirtieron en total casi $400 millones para la recuperación integral de las vialidades, se sustituyeron guarniciones y banquetas, y se brindó mantenimiento al parapeto de puentes vehiculares.

Para dar celeridad a los tiempos de obra, la sustitución de banquetas de concreto ya no se realizará bajo los colados tradicionales en sitio; se optó por la colocación de piezas prefabricadas para entregar a la ciudadanía pisos adoquinados de alta calidad. El uso de adoquín en sustitución de las losas de concreto genera ventajas diversas como: disminución de los costos de las obras y reducción de residuos sólidos. Adicionalmente, el adoquín es un material permeable, por lo que se facilita, de manera natural, la filtración del agua de lluvia al subsuelo que alimenta los mantos acuíferos de la ciudad.

El programa 2020 contempla trabajos de rehabilitación en 50,350 m de guarnición y 189,655 m^2 de banqueta. Esta es la meta propuesta para el final de 2020. A ello se destinarán $165 millones. El periodo de ejecución será de enero a octubre de 2020. Para el 31 de julio de 2020 se alcanzó un avance físico de 50 por ciento.

Como una acción innovadora, se está construyendo la primera planta de reciclaje de concreto y fabricación de adoquines de Ciudad de México. Esta planta iniciará operaciones en 2021 y permitirá a la ciudad tener autosuficiencia en la fabricación de losas y adoquines bajo un proceso de reciclamiento de concreto, el cual se hará a partir del producto recuperado durante la demolición de banquetas en la ciudad.

MANTENIMIENTO DEL CAMELLÓN CENTRAL EN PERIFÉRICO ORIENTE, EN EL TRAMO ERMITA-EJE 5 SUR, Y DEL CAMELLÓN DEL EJE 6 SUR, EN EL TRAMO PERIFÉRICO-ROJO GÓMEZ

Los camellones ubicados en las vías primarias de la ciudad se encontraban en un lamentable estado de abandono. En una acción de intervención urbanística se procedió a la rehabilitación de dos camellones ubicados en el tramo oriente de Anillo Periférico.

Durante 2019 se realizaron distintas actividades para la rehabilitación de ambos camellones, incluyendo la construcción de un andador peatonal central de conexión y de un circuito de trotapista y ciclopista, así como la rehabilitación y mejora de luminarias. Otras acciones puntuales que se llevaron a cabo fueron: la construcción de áreas de recreación y esparcimiento con la instalación de juegos infantiles; la rehabilitación de canchas para la práctica de frontón; la rehabilitación de palapas de convivencia; un parque canino, y la reforestación de jardines.

Hacia finales del año 2019, se concluyeron los trabajos en ambos camellones con un monto de $80.5 millones.

Con los trabajos del año 2020 lograremos habilitar un corredor que conecte diferentes puntos estratégicos de la zona mediante andadores, trotapistas y ciclovías. Las actividades de construcción en segunda etapa continuarán con la implementación de un sistema de riego, la construcción de módulos de servicios y de palapas, así como con la creación de áreas de juegos infantiles y la construcción de una ciclopista y trotapista.

Con corte al 31 de julio se reporta que se encuentran concluidos los trabajos preliminares, es decir, los desmantelamientos de mallas y rejas, y la demolición de banquetas, muros de tabique y pisos.

Para los trabajos de segunda etapa se contempla un monto de inversión que asciende a los $50 millones.

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON RECURSOS GENERADOS DEL SISTEMA DE PARQUÍMETROS

En las zonas donde funciona el sistema de parquímetros existe la obligación de hacer proyectos de mejoramiento del espacio público. Sin embargo, durante 2017 y 2018 no se llevó a cabo ninguno de ellos, por lo cual había descontento entre la población de las colonias donde operan estos servicios.

Por ello, en colaboración con las alcaldías, comenzamos cinco proyectos para mejorar el entorno urbano, previa aprobación de los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas. Estos proyectos incluyen una inversión total de $46.3 millones, distribuidos en cuatro alcaldías: Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez.

En la alcaldía Miguel Hidalgo, el Comité Polanco aprobó varios proyectos de construcción y rehabilitación de espacios públicos. En la colonia Polanco, se construyó un cruce seguro en la calle Rincón del Bosque, esquina con calle Campos Elíseos, y se rehabilitó el camellón de Horacio en el tramo de Mariano Escobedo a Lamartine. En la colonia Anzures, se rehabilitó un parque y un cruce seguro en la intersección de las calles Thiers y Leibnitz. En Lomas de Chapultepec, se construyeron cruces seguros en la calle Explanada. El total de la inversión por estas obras asciende a $30.25 millones.

En la alcaldía Cuauhtémoc, el Comité Roma-Hipódromo aprobó los proyectos ejecutivos para la recuperación de la imagen del camellón Orizaba, en el tramo que va de la Plaza Río de Janeiro a la avenida Álvaro Obregón, así como

del cruce seguro ubicado en las calles Benjamín Franklin, Agrarismo y Nuevo León.

En la alcaldía Álvaro Obregón, el Comité de Florida impulsó el proyecto Camellón Minerva, y se construyeron cruces seguros en las intersecciones de la calle Minerva con Francia y con Hortensia, mediante una inversión de $5.25 millones.

En la alcaldía Benito Juárez se llevó a cabo la rehabilitación de la calle Carolina, en el tramo que parte del Eje 5 Sur Av. San Antonio y llega a Porfirio Díaz, con una inversión de $10.7 millones.

PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES

MANTENIMIENTO EN PUENTES VEHICULARES

Debido a la dinámica vehicular de Ciudad de México y a la falta de mantenimiento por muchos años, la infraestructura destinada a vialidades y puentes vehiculares ha sufrido un fuerte deterioro. Según los estudios realizados respecto a los elementos que componen los puentes, la falla principal está en el desgaste de la unión entre los cuerpos que forman la estructura. El desnivel que existe entre éstos obliga a reducir la velocidad a la que circulan los automóviles.

Para corregir este problema, desarrollamos un plan de intervención amplio que contempla el reforzamiento en las uniones de los cuerpos del puente, mediante trabajos que se conocen como "instalación de juntas de calzada reforzadas". Los trabajos se realizaron en 45 puentes distribuidos en distintas zonas de la ciudad; destacan los puentes ubicados sobre la calzada Ignacio Zaragoza y los del segundo piso del Anillo Periférico.

Al 31 de diciembre de 2019, concluimos los trabajos en 5,500 m de elementos constructivos dentro de las 16 alcaldías y generamos beneficios para las cerca de dos millones de personas automovilistas que circulan sobre estos puen-



Imagen 81 | Mantenimiento de puentes vehiculares



Imagen 82 | Construcción de puentes vehiculares

tes. El monto de la inversión ascendió a $134 millones. En relación con el programa 2020, al 31 de julio hemos alcanzado 30% de avance. El monto de inversión es de $50 millones.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES

De acuerdo con la política pública de movilidad, y siguiendo la estrategia de construir puentes viales en las zonas que presentan mayor congestionamiento vehicular, durante el año 2019 y en el primer semestre de 2020 intensificamos los trabajos de construcción en ese sentido. De esta manera trabajamos en la construcción de los siguientes puentes vehiculares:

- Circuito Interior y Eje 6 Sur
- Carretera de la salida a Puebla, en la colonia Emiliano Zapata
- Canal Nacional y Anillo Periférico Sur
- Galindo y Villa

La construcción de los puentes ayudará a descongestionar las vialidades adyacentes y a disminuir las emisiones contaminantes del ambiente.

Para el 31 de julio de 2020 se reportan concluidos los trabajos de los dos primeros puentes listados. En el caso del puente de Canal Nacional, al 31 de julio de 2020 se ha alcanzado un avance de 45%, y el presupuesto asignado para esta obra en 2020 asciende a $470 millones. En la construcción del puente Galindo y Villa, al 30 de julio de 2020 se ha registrado un avance de 5%, y el presupuesto asignado para esta obra en 2020 asciende a $116 millones.

MANTENIMIENTO A PUENTES PEATONALES

Se realiza mantenimiento en los puentes peatonales que muestran desgaste y ponen en riesgo la seguridad de las personas, a partir de un diseño universal que garantiza una mejor accesibilidad. La reparación y el mantenimiento incluyen actividades tan diversas como: retiro de pintura existente, soldadura de elementos de herrería, sustitución de escalones, reparación de pasarelas, aplicación de pintura e, incluso, reparaciones de banquetas, guarniciones y escalones iniciales.

El mantenimiento de puentes peatonales previsto en el programa 2019 comenzó



Imagen 83 | Mantenimiento de puentes peatonales

en marzo de ese mismo año, de tal forma que al 31 de diciembre siguiente se concluyó la atención a 125 puentes. La inversión destinada fue de $49 millones. El programa de trabajo 2020 contempla el mantenimiento y la construcción de puentes peatonales en diversas alcaldías de Ciudad de México. La inversión prevista asciende a $42 millones. Al 31 de julio de 2020 se está desarrollando el proceso de licitación correspondiente.

RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE ANILLO PERIFÉRICO, FRENTE AL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

Al inicio de la presente administración, encontramos que aún no eran atendidas las necesidades de reconstrucción originadas por los sismos de septiembre de 2017. Éste fue el caso del puente peatonal ubicado sobre Anillo Periférico frente al Centro Cultural Ollin Yoliztli, que presentó severos daños. Los trabajos de reparación comenzaron en septiembre de 2017, sin que se hubiera concretado su total reconstrucción al inicio de la presente administración. El 1 de agosto de 2019 ya contábamos con los estudios de mecánica de suelos, los levantamientos topográficos y el proyecto ejecutivo para la realización de esta obra. Construimos nuevos elementos de cimentación, realizamos el montaje de las estructuras metálicas y colocamos los nuevos escalones y pasarelas que fueron elaboradas a base de perfiles metálicos y colados con concreto reforzado. Al 31 de diciembre de 2019 se concluyó el proyecto con una inversión de $10 millones.

INGENIERÍA DE TRÁNSITO

Para mejorar la movilidad y seguridad vial en la ciudad se han establecido estrategias de ingeniería de tránsito. Entre los meses de agosto de 2019 y julio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Atención integral de corredores de la red primaria. Para agilizar la movilidad en las arterias de esta ciudad y disminuir los tiempos de recorrido en condiciones seguras, se realizaron acciones de ingeniería de tránsito en 11 corredores viales y tramos

conflictivos. Estas acciones consistieron en adecuaciones geométricas y modificaciones en la operación del tránsito, además de que se elaboró una propuesta para el señalamiento horizontal y vertical.

Aún está en proceso la evaluación de los resultados; sin embargo, se observa un incremento de 15% en la velocidad promedio de recorrido, dentro de los cuatro corredores analizados del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020. También ha sido posible observar un incremento promedio en el volumen de vehículos, como en el caso del Circuito Interior, el corredor más importante, donde dicho volumen aumentó 16% con referencia al periodo anterior, a la vez que el impacto sobre las filas de vehículos por demora en el trayecto disminuyó 17.3 por ciento.

- Adecuaciones viales en corredores y zonas de operación. Debido a la problemática de movilidad que se registra diariamente en diversas zonas de la ciudad, se hacen estudios, análisis y evaluaciones para identificar escenarios de solución como los siguientes:

  - Debido a problemas de movilidad, durante cinco días de la tercera semana de marzo y la cuarta semana de abril 2020, efectuamos una prueba piloto de carril reversible sobre el Circuito Interior, en los siguientes horarios: durante el turno matutino, de la 7 a las 10 horas, en el tramo La Raza-Leibnitz y Leibnitz-Benjamín Franklin; posteriormente, de las 17 a las 21 horas, sobre el tramo Marina Nacional-La Raza. El tiempo de recorrido en el sentido la Raza-Leibnitz fue de 6 a 12 minutos, es decir, hubo una disminución de 32% en el tiempo que normalmente se verifica; por su parte, el tramo Marina Nacional-La Raza registró un tiempo promedio de trayecto de 15 a 20 minutos, con una disminución de 23 por ciento.
  - En la zona Observatorio-Constituyentes se eliminaron los entrecruzamientos del flujo vehicular de ambas vialidades, y se elaboró el proyecto geométrico y de gestión de obra.
  - Para el ordenamiento vial de las colonias Pedregal de Santo Domingo y Magdalena Contreras —que se encontraban colapsadas por los dobles sentidos de circulación, el estacionamiento de vehículos, diversos obstáculos en la vía pública y problemas de movilidad para la población del lugar—, se elaboró un proyecto de señalamiento vertical y horizontal de sentidos únicos de tránsito, así como de señalamiento en escuelas; también se implementaron pares viales para el buen funcionamiento de la movilidad.
  - Sobre Anillo Periférico-General García Conde Palomas, se efectuaron adecuaciones viales en la aguja de incorporación de carriles laterales a centrales del Periférico; asimismo, se reubicó la parada de transporte público, para evitar el bloqueo de Periférico y Ejercito Nacional.
  - Para el reordenamiento vial de San Miguel Topilejo, se realizó un estudio técnico que consiste en adecuaciones viales sobre el Antiguo Camino a Cuernavaca-Tetenco, en la gasolinera de Cruz Blanca y sobre el cruce de la carretera federal México-Cuernavaca y Cruz Blanca; asimismo, se hizo una propuesta de 15 cruces viales con señalamiento horizontal y vertical, instalación de semáforos y cambio en los sentidos del tránsito en el centro del poblado.
  - Con la finalidad de resolver la problemática que presenta la operación vial de la glorieta de Miguel Ángel de Quevedo-Avenida Universidad, se optimizaron los semáforos, se dio solución a los accesos y salidas de los centros comerciales y se asignaron espacios para el transporte público.

- En la zona de incorporación de avenida Economía-Eje 1 Norte, se realizó un estudio y proyecto de canalización de flujos en ambas vialidades, y se gestionó la instalación de dispositivos de control de tránsito.
- Debido al alto volumen vehicular que transita sobre Viaducto Río de la Piedad, y a que la circulación se ve interrumpida por el cruce con calzada Ignacio Zaragoza, se realizaron aforos de tránsito para evaluar las condiciones críticas de operación de la intersección. La propuesta para tal efecto es un paso a desnivel de vuelta a la derecha.
- La alcaldía Milpa Alta presenta problemas de congestionamiento vial, principalmente en las inmediaciones del Centro de Acopio de Nopal y Verduras; ello se debe a diferentes factores: maniobras de carga y descarga del transporte, vialidades en doble sentido de circulación, sentidos contrarios, ocupación de la vía pública por parte del comercio informal y falta de continuidad vial en las arterias principales. Con base en un estudio técnico, se elaboró una propuesta de reordenamiento vial, que consta de cambios en los sentidos de la circulación, instalación de señalamiento vertical y horizontal, y restricción del estacionamiento en la vía pública.
- En San Gregorio Atlapulco la infraestructura vial es inadecuada, las vialidades tienen secciones reducidas, las calles operan en doble sentido, la geometría está mal diseñada y deteriorada, hay un alto riesgo para los peatones y las paradas de transporte público son inadecuadas. Por tal motivo, elaboramos un proyecto de ingeniería de tránsito que consiste en la solución de adecuaciones geométricas sobre puntos conflictivos, cambios en los sentidos del tránsito y construcción de banquetas para la seguridad de la población.

- Cruceros seguros. Se realizó un seguimiento y se brindó asesoría técnica para la conclusión de la segunda etapa de 117 cruceros seguros durante 2019; igualmente, se seleccionaron 100 para 2020.
- Estudios técnicos y proyectos viales. Con la finalidad de resolver los problemas viales que se registran en la ciudad, se han realizado 242 estudios técnicos y 246 proyectos viales que consideran adecuaciones geométricas y proyectos de dispositivos para el control del tránsito, derivados principalmente de peticiones ciudadanas.
- Proyectos ejecutivos viales. En apoyo a la construcción de obras viales se revisaron proyectos ejecutivos, tanto de adecuaciones geométricas como de señalamiento vertical y horizontal; se incluyó la asistencia técnica para la realización de los proyectos de protección de obra y desvíos de tránsito sobre los corredores de avenida Chapultepec, tramo Glorieta de Insurgentes-Balderas, así como para el mantenimiento mayor de las vías del tren ligero, particularmente sobre el cruce vial de Prolongación División del Norte y 20 de Noviembre.
- Señalización vial en la red primaria. En el periodo que va de agosto de 2019 a julio de 2020, se elaboraron 242 estudios de ingeniería de tránsito (señalización vial) y se instalaron cinco estructuras metálicas para evitar el paso de vehículos de carga en puentes vehiculares; lo anterior se hizo con el propósito de apoyar la movilidad y mitigar daños en la infraestructura.

Red de semáforos

En lo que concierne a la red de semáforos de la ciudad, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se hicieron 44,228 mantenimientos en semáforos. En relación con el sistema de circuito cerrado de televisión, el mantenimiento tuvo un incremento de 24%, debido al desgaste de los componentes eléctricos y

electrónicos de la red, así como a los cambios de clima, a la presencia de fauna nociva y al estado de la obra civil de los semáforos.

- Como parte del programa de intervenciones y supervisiones en corredores viales, se realizaron ajustes en el equipo semafórico de los subsistemas 1, 2 y 3 (sistemas centralizados y aislados) en la red vial; así, se hicieron 170 intervenciones y 41 supervisiones.

PROCESOS DE REVISTA VEHICULAR

PROCESO DE REVISTA VEHICULAR; REVISIÓN DOCUMENTAL Y FÍSICO-MECÁNICA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE RUTA

En Ciudad de México, el transporte público colectivo concesionado (microbuses, autobuses y vagonetas) traslada a 7.2 millones de pasajeros diariamente, lo que lo posiciona como uno de los principales modos de transporte en la ciudad.

Con el propósito de mantener y mejorar la calidad de este servicio, se llevó a cabo el proceso de revista vehicular del transporte público colectivo concesionado, cuyo objetivo es verificar y promover el buen estado físico y mecánico de los vehículos a partir de la revisión periódica de las obligaciones administrativas de los concesionarios y/o permisionarios.

Durante 2019 se fortaleció este proceso al integrar a la revisión documental y revisión físico-mecánica de las unidades, un sistema de localización vía satelital (GPS, por sus siglas en inglés), así como un botón de alerta y videocámaras monitoreadas desde el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad (C5). La finalidad es vigilar y atender en tiempo real cualquier emergencia o ilícito suscitado en el interior del transporte público colectivo de pasajeros, por lo que se han instalado 4,854 equipos; de los cuales, 1,844 corresponden al cierre de 2019 y 3,010 al cierre del primer semestre del 2020.

De agosto a diciembre del 2019, se registraron 12,882 vehículos: se aprobaron 12,017 con la revisión documental, 11,570 con la revisión físico-mecánica, y se rechazaron 26. Para el 2020, la revista se encuentra pausada, debido a la emergencia sanitaria por la Covid-19, y se estableció una prórroga de su pago por 60 días naturales una vez publicada.

A través del programa de mejora y regularización del transporte público colectivo concesionado, en su modalidad de ruta y corredor, se fortalecieron los procesos de verificación documental de las unidades y de las concesiones. A partir de este proceso, se han registrado más de 17,000 unidades correspondientes a 100 de las 103 rutas existentes.

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA BICICLETAS Y MONOPATINES

Los sistemas como las bicicletas sin anclaje y los monopatines amplían las opciones de transporte de la ciudadanía y resultan convenientes para viajes cortos; sin embargo, es importante garantizar el cumplimiento de la normatividad para su circulación para evitar una ocupación indebida del espacio público, conflictos vecinales o incidentes de tránsito. Se estableció un sistema de verificación administrativa diaria en las rutas que acumulan más faltas, accidentes y quejas. Esto da oportunidad para que los concesionarios de estos servicios subsanen las fallas detectadas durante la verificación.

En el periodo de agosto de 2019 a mayo de 2020, se realizaron 10,585 acciones de revisión a las unidades de transporte, que dieron como resultado 3,014 remisiones o suspensiones de unidades.

REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE; PERMISOS Y UNIDADES EN OPERACIÓN POR TIPO DE MODALIDAD

Modalidad	Empresas	Permisos	Unidades asignadas	TOTAL
Bicicletas sin anclaje	**DEZBA** Bicieléctricas S.A.P.I. de C.V.	Semovi/SPPR/DGSVSMUS/709/2019	900	2 800
		Semovi/SPPR/DGSVSMUS/972/2019		
	JUMP Jump Bicycles México S. de R.L. de C.V.	Semovi/SPPR/DGSVSMUS/710/2019	1 900	
	BIRD Bird Rides México S. de R.L. de C.V.	Semovi/SPPR/DGSVSMUS/1003/2019	1 750	3 500
Monopatínes eléctricos	**GRIN** Grin Scooters S.A.P.I. de C.V.	Semovi/SPPR/DGSVSMUS/845/2019	1 750	
	4 empresas	5 permisos	6 300 unidades asignadas	

Tabla 142 | Fuente: Dirección Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable
Actualizado al 31 de julio de 2020

TAXIS

MITAXI: APLICACIÓN PARA TAXIS DE CIUDAD DE MÉXICO

Con el propósito de fortalecer la seguridad de usuarios y operadores de las unidades concesionadas de Transporte Público Individual Taxi, se diseñaron mecanismos para mejorar sus condiciones de competencia y servicio. Para ello, el Gobierno de la ciudad desarrolló la aplicación digital "MiTaxi", que permite contar con información certera de la persona que conduce la unidad (nombre, licencia-tarjetón tipo "B"), las características del vehículo que presta el servicio (marca, modelo, placa), y brinda a la persona usuaria la posibilidad de compartir el trayecto del viaje en tiempo real.

La aplicación MiTaxi cuenta con un botón de pánico, disponible para usuarios y operadores. La activación de este botón garantiza la localización del vehículo por parte del C5 y envía una alerta a los servicios de emergencia correspondientes.

En febrero del 2020 se actualizó la aplicación para que los conductores pudieran ser localizados con un mecanismo similar al que se utiliza en los servicios ofrecidos por plataformas digitales. A futuro se prevé que, mediante esta aplicación, pueda recibirse el pago del servicio de manera electrónica. Durante el periodo reportado, la aplicación MiTaxi registró 84,900 descargas para el sistema operativo IOS y 488,589 en el sistema Android. También registró 151,141 viajes creados con un universo de operadores ligados a la App de 76,560 conductores en 74,599 unidades concesionadas.

Además, gracias a la aplicación digital "CoDi", del Banco de México, los operadores de Taxi y sus usuarios ya pueden realizar



Imagen 84 | Servicio de taxi, Ciudad de México

transferencias entre sí, lo que permitirá hacer o recibir pagos de manera digital sin cargos adicionales, en tiempo real y con disposición inmediata del pago.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR (SUSTITUCIÓN DE TAXIS)

Con el fin de contar con una red de transporte moderna y de calidad, por norma, los taxis deben sustituirse cada diez años. Para facilitar esta sustitución, se diseñó un mecanismo de apoyo a los concesionarios interesados en renovar sus vehículos, mediante préstamos con tasas preferenciales soportadas por una garantía de Nacional Financiera.

A finales de 2019, se entregaron 616 apoyos: 172 de $100,000.00 para la sustitución de taxis por vehículos eléctricos e híbridos; 438 de $50,000.00 para unidades con un rendimiento superior de 15 km/L de gasolina y menos de .068 g/Km de óxidos de nitrógeno; así como créditos hasta por seis años. El presupuesto para este proyecto fue de 39 millones. Los 610 apoyos económicos otorgados a la fecha superaron con mucho lo realizado en años anteriores; en 2017 se registró el mayor número, con 264.

OPERATIVOS ADMINISTRATIVOS PARA TAXIS

A las mejoras para el servicio de taxi, que incluyen el diseño de la aplicación MiTaxi y la sustitución de unidades, se suma la implementación de operativos para regularizar la documentación del parque vehicular, y para registrar y/o actualizar el padrón de operadores.

Al cierre de 2019, se realizaron 94 operativos que permitieron identificar varias irregularidades: 40% de los conductores de los taxis verificados no contaban con licencia de conducir tipo B; 20% tenían la licencia vencida; 20% no contaban con póliza de seguro vigente, y 80% carecían de algún documento o presentaban documentación vencida. Para regularizar esta situación, se ha trabajado en una estrategia de acuerdos con organizaciones de taxistas para realizar revisiones preventivas entre sus agremiados. El objetivo es regularizar, de manera progresiva, la situación documental de los operadores y los concesionarios de taxi. La revisión está centrada en los tres documentos principales: tarjeta de circulación, póliza de seguro y licencia tarjetón tipo B.

En febrero de este año, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, se estableció un acuerdo con diferentes organizaciones del sector para la realización de las revisiones preventivas. Por consiguiente, de enero a marzo de 2020 se realizaron 9 operativos y se atendieron 14 visitas a bases y sitios de taxis, debido a quejas ciudadanas derivadas de información del SUAC. Como consecuencia de la suspensión de actividades por la emergencia sanitaria, por el momento, los operativos se postergaron hasta nuevo aviso.

También, como parte del proceso de regularización del sector, se realizaron estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de las autorizaciones de sitios y bases de taxi, de tal manera que operen conforme el Reglamento de Tránsito y la Ley de Movilidad. Como resultado, todos los estudios favorables resultaron en órdenes de pago de derechos para el uso de cajones en la vía pública.

PROGRAMA DE MOVILIDAD DE BARRIO

La expansión física y funcional de Ciudad de México trajo como consecuencia el crecimiento de la demanda de viajes desde y hacia el centro de la ciudad. Esto ocasionó un incremento desmedido y exponencial de unidades vehiculares no estandarizadas en su diseño, que operan de forma irregular (taxis de montaña, bicitaxis, mototaxis y carros de golf "golfitaxis") en las zonas altas (montañosas) y periféricas.

Estos modos de transporte tienen escasa integración con la gran infraestructura de transporte de alta capacidad (Metro, RTP, STE y Metrobús), pero ocupan un papel importante para acercar a la ciudadanía a otros medios de transporte. Se calcula que diariamente se

movilizan cerca de 3.5 millones de usuarios, sin que exista una normatividad al respecto y, según datos recientes, el parque vehicular que presta este tipo de servicios oscila alrededor de las 100,000 unidades, mismas que no cuentan con algún permiso o concesión para circular.

La SEMOVI diseñó un plan de ordenamiento con lineamientos mínimos para la operación de estos modos de transporte, en camino a un proyecto de ordenamiento en el Centro Histórico y el resto de Ciudad de México. El proyecto contempla la circulación de, por lo menos, tres modalidades: mototaxis, ciclotaxis y golfitaxis, tomando en cuenta el plan de reducción de emisiones del sector de movilidad con la sustitución de mototaxis de combustión interna a eléctricos. Se contemplaron, además, las modificaciones al marco normativo de Registro y Control de Ciclotaxis, que actualmente está alineado a lo establecido en la Ley de Movilidad y su Reglamento; se establecieron líneas de acción para un registro de operadores del sistema de transporte "Movilidad de Barrio Seguro"; se definió el presupuesto requerido para la implementación en el ejercicio fiscal 2020, y se publicaron los anexos técnicos para la sustitución de los ciclotaxis.

También, se ha trabajado con la información existente en nueve alcaldías, en cuanto al padrón vehicular de organizaciones de transportistas de bicitaxis, mototaxis y golfitaxis perteneciente a cada una de ellas; se diseñó un diagnóstico y análisis del servicio de transporte de pasajeros, basadas en experiencias de los transportistas implicados y de otras autoridades involucradas en la mejora del servicio; se trabajó con universidades e instituciones de gobierno para el desarrollo de un prototipo de mototaxi eléctrico, adecuado a las necesidades de la ciudad. El proyecto de ordenamiento se reanudará una vez que haya pasado la emergencia sanitaria.

TRANSPORTE DE CARGA

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y ORDENAR EL TRANSPORTE DE CARGA EN CIUDAD DE MÉXICO

El sector transporte es una de las áreas de atención prioritaria para la reducción de emisiones, ya que las fuentes móviles son importantes generadores de ozono, PM_{10} y $PM_{2.5}$, además de contribuir con un tercio de las emisiones de partículas, 82% de las emisiones COV y 90% de CO. En particular, el transporte público y de carga pesada contribuyen con 50% de emisiones de PM_{10} y $PM_{2.5}$.

Por estos motivos, en junio de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el Plan de Reducción de Emisiones del Sector Movilidad, que busca reducir los viajes más contaminantes, cambiar a modos más sustentables y mejorar la tecnología existente para reducir emisiones. Este plan se vio reforzado en diciembre del 2019 con la publicación de las *Medidas necesarias para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México;* documento multisectorial que el Gobierno de la Ciudad de México trabajó en conjunto con el gobierno del Estado de México, el gobierno Federal y la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came). Como parte de las estrategias presentadas en estos documentos, se busca impulsar la movilidad sustentable por medio del fomento a la movilidad activa, el aumento a la capacidad del transporte público, y el ordenamiento de la circulación del transporte de carga, con cuyas medidas se estima que se podrían reducir 64 toneladas de COV para el 2024, en beneficio de quienes habitan en la megalópolis del centro de México.

En particular, como parte de la estrategia para la regulación del transporte de carga, se busca disminuir la congestión vehicular en horas de mayor demanda; impulsar mejores tecnologías vehiculares, y fomentar la adopción de procesos más eficientes de logística urbana, con base en un esquema de restric-

ción de los horarios de circulación de vehículos de carga.

Debido a la complejidad institucional, sectorial y territorial que implica la regulación del transporte de carga, estas acciones se trabajan en conjunto con la Came, dependencias del gobierno federal y del gobierno del Estado de México, así como representantes del sector privado y el sector académico. Es importante mencionar que en el contexto de la epidemia por la Covid-19, las mesas de trabajo se suspendieron temporalmente.

Revista de carga

Ante la inexistencia de una base de datos fiable y verídica que identifique las unidades de carga en Ciudad de México, se rediseñó la revista vehicular de los automotores que prestan el servicio de transporte de carga público, mercantil y privado, así como de pasajeros mercantil y privado. Para hacer más ágil y acortar tiempos en el trámite de revista, se rediseñó el proceso, por lo que la revisión documental es realizada por la SEMOVI, y la inspección físico-mecánica se hace en talleres privados-permisionarios de la demarcación.

Como resultado de la convocatoria, en 2019 se realizaron 5,553 revistas vehiculares para el transporte de carga público, mercantil y privado, y pasajeros mercantil y privado. Actualmente, el proceso se encuentra pausado por la emergencia sanitaria de la Covid-19, y se estableció una prórroga del pago por 60 días naturales una vez publicada en la Gaceta Oficial de Ciudad de México.

Regulación y registro del Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer

En los últimos cinco años, la falta de supervisión del Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer (STEPPEC) ha contribuido al crecimiento acelerado de la cantidad de unidades que lo ofrecen. A la fecha, se carece de información precisa de las personas involucradas, el número total de viajes y el papel de este servicio en la movilidad de la ciudad.

Para mejorar la transparencia en el pago de los servicios, a principios de 2020 se cambió la modalidad de pago de este servicio, en lugar de aportaciones a un fondo privado manejado por empresas, como se hizo en el sexenio pasado, ahora se realizan a un fondo público de aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal manejado por Ciudad de México.

Además, se emitieron requerimientos, a efecto de que las personas morales que operan el STEPPEC en la ciudad proporcionen datos específicos, anonimizados, sobre su operación. Los datos solicitados incluyen información sobre las personas que conducen estas unidades, los datos agregados de los viajes que efectúan y de los desplazamientos con y sin personas usuarias. Esta información servirá para analizar el funcionamiento del servicio con el fin de regular y minimizar sus riesgos de operación.

Asimismo, como parte de la regularización de las plataformas y las unidades que prestan el servicio, se implementaron dos medidas: trámite de constancia de registro vehicular en la plataforma del Control de Aplicación de Movilidad (Camovi) y trámite de validación vehicular, las cuales sientan las bases legales para las plataformas existentes al detallar sus obligaciones y responsabilidades, y así avanzar en la regularización de todas las unidades de plataforma que operan en Ciudad de México.

De esta manera, de agosto 2019 a junio 2020, se revisaron 9,849 registros. En tanto, en el periodo de agosto a diciembre de 2019, se tramitaron 3,370 Constancias de Registro Vehicular (Camovi); se revisaron 5,957 registros para validación vehicular (revista), de los cuales se entregaron 1,013 validaciones con holograma. Actualmente, el proceso de validación vehicular se encuentra pausado por la contingencia de la Covid-19.

Digitalización de trámites

Se han adoptado cuatro procesos de digitalización de trámites que permiten reducir los tiempos de espera; mejorar el servicio para permisionarios y concesionarios del sector

transporte, y cerrar espacios de corrupción en la gestión de procedimientos administrativos. Los trámites de renovación de tarjeta de circulación para diversas modalidades de vehículos; renovación de licencia de conducir tipo A; digitalización de licencias tipo B para taxi; alta de vehículos nuevos a través del Sistema de Control Vehicular (Sicove) y de vehículos foráneos y permiso renovable para residentes.

En el proceso de digitalización de trámites, se dio prioridad a la renovación de la tarjeta de circulación y de la licencia de conducir tipo A, que representan 13% y 20%, respectivamente, del total de trámites vehiculares. A través de una Ventanilla Digital, los ciudadanos pueden solicitar estos trámites.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se validaron más de 719 solicitudes de renovación de licencia de conducir tipo A, lo que representa un ingreso de 2.6 millones de pesos. Para la renovación de tarjeta de circulación vía digital, llegaron 23,936 solicitudes, equivalente a $7,587,712.00. Para el 2020, se espera contar con 5% de los trámites de licencias tipo A, y 60% de los trámites de la tarjeta de circulación vía digital. En este mismo lapso, se reportaron 5,346 tarjetas de circulación, con ingresos de refrendo de tarjeta de circulación por $1,617,949.00.

Alta de vehículos nuevos a través del Sistema de Control Vehicular (Sicove). Primera fase

La ciudad presentaba un vacío jurídico-administrativo en torno a la regulación del pago de derechos y trámites vehiculares asociados con la compra de un vehículo nuevo, lo cual favoreció que se eludieran las obligaciones relativas al registro de un vehículo nuevo en el padrón vehicular y el posterior pago de sus tenencias.

En abril de 2020 se implementó una plataforma digital denominada Sistema de Control Vehicular (Sicove) para el registro de altas de vehículos nuevos con los propósitos de reducir, en el corto plazo, la elusión del pago por concepto de tenencia vehicular; reducir el emplacamiento en entidades federativas vecinas a Ciudad de México; mantener actualizado de manera permanente el padrón vehicular a cargo de la ciudad, y reducir el tiempo empleado por las personas que adquieren un vehículo nuevo en la realización del alta vehicular de seis a dos días.

Para ello, se llevaron a cabo una serie de reformas legales encaminadas a establecer con carácter de vinculante la figura de "responsable solidario", la cual se deposita en los importadores, fabricantes, ensambladores, distribuidores autorizados o comerciantes de vehículos nuevos, a efecto de que, en corresponsabilidad con la persona que adquiere un vehículo nuevo, sean ellos quienes realicen el trámite de registro.

En una primera fase, se contemplan únicamente los vehículos provenientes de fabricantes, ensambladoras, distribuidores autorizados o comerciantes. En etapas posteriores se incluirán vehículos eléctricos e híbridos y motocicletas de combustión interna y eléctricas.

Alta digital de vehículos provenientes de otros estados (vehículos foráneos). Primera fase

El proceso de alta de vehículos provenientes de otras entidades federativas que deseaban registrarse en Ciudad de México solía complicarse, debido a las diferencias entre leyes estatales y el Código Fiscal, lo que daba pie a distintas interpretaciones de la normatividad con trámites administrativos excesivos, ineficientes y de difícil gestión para la ciudadanía.

Para facilitar este proceso, se diseñó una plataforma digital denominada "Ventanilla de control vehicular", a través de la cual se garantiza, a la persona que desea circular en Ciudad de México, la regularización jurídica y administrativa de su vehículo, así como la reducción del tiempo destinado a realizar el trámite. En su primera etapa, se dan de alta los vehículos que provienen de otras entidades, por primera vez, en el padrón vehicular de la capital. Esta funcionalidad ya está operando.

Con esta medida se busca incrementar las recaudaciones derivadas del pago de tenencia y trámites de control vehicular y la actualización permanente del padrón vehicular de Ciudad de México.

Además, como parte de las estrategias de innovación en el servicio público de la Ciudad de México se generó el nuevo sistema de citas digitales, con lo cual, las personas que necesiten hacer trámites en la SEMOVI, podrán anticipar su visita a los Centros de Control Vehicular, los cuales han reabierto de manera paulatina derivado de la suspensión de términos administrativos por la Emergencia Sanitaria.

Digitalización de licencias tipo B para taxi

Para el servicio de taxi, se digitalizó el proceso de trámite para las licencias tipo B que requirieron la expedición (nueva), renovación (canje) o reposición. A partir de esta innovación, los interesados ingresan sus documentos vía digital y, una vez validados, se les asigna un folio para asistir al programa integral proporcionado por el Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios de Transporte Público de la Ciudad de México, Asociación Civil (Cenfes).

Una vez aprobados por parte del Cenfes (que incluye una constancia médica y pruebas de conocimiento y pericia), los operadores de taxi pueden obtener su licencia en cualquiera de los 23 módulos de la Semovi. Del 1 de agosto de 2019 hasta junio de 2020, se expidieron 11,000 documentos.

Creación de licencia para motociclistas

Debido al incremento en los hechos de tránsito donde se ven involucrados conductores de motocicleta en la Ciudad de México, se trabaja de manera conjunta con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para la creación de un comité que generará estándares para el uso seguro de esta opción de movilidad.

Además, contará con el apoyo técnico de grupos de motociclistas, quienes, a través de su retroalimentación, permitirán al comité generar estos estándares que, a la postre, permitirán llegar a la creación de una licencia especial para motociclistas.

Digitalización de revistas de taxi y ruta

Paralelamente, se reformó y digitalizó el proceso de revista vehicular para diversas modalidades de transporte concesionado, con el fin de hacerlo más eficiente y erradicar la corrupción. En un principio, se avanzó con el servicio de taxis para el cual, en 2019, se realizaron más de 61,000 revistas. El proceso consta de dos fases, una primera de revisión documental, en la que los interesados ingresan sus documentos vía digital. En una segunda, se hace la inspección físico-mecánica y de equipamiento auxiliar. Esta última fase es coordinada por la Secretaría del Medio Ambiente en 52 centros de verificación, lo que permitió el cierre de los módulos de La Virgen y El Coyol, considerados como focos rojos en materia de corrupción.

Igualmente, para la revista vehicular del Transporte Concesionado de Ruta, se implementó un sistema digital que permitió a los concesionarios su registro y revisión documental en línea, así como un mecanismo de revisión físico-mecánica a través de un aplicativo web.

Avances del programa de mejora: regularización y entrega de bonos

La falta de un registro adecuado del transporte público colectivo de pasajeros en Ciudad de México impide saber quiénes son las personas que prestan el servicio y cuáles son los vehículos que utilizan. Diseñamos el programa de Regularización, que solicita a los concesionarios subir todos sus documentos administrativos al sitio web de la Semovi para identificar las acciones administrativas

que cada concesionario tendría que realizar para quedar debidamente registrado. En un segundo momento, los concesionarios deberán regularizarse, haciendo los registros administrativos pendientes.

Para fomentar la participación en el programa de Regularización, la Semovi diseñó el programa de Bonos de Combustible, en el que pueden participar los concesionarios que se hayan registrado en el de Regularización, y hayan recibido un diagnóstico sin problemas graves (como reportes de robo, unidades chatarrizadas, entre otros). Los concesionarios se comprometen a regularizar su registro y, a cambio, reciben un bono por cinco meses de 4,000 pesos para rutas y 6,000 pesos para corredores para consumo de combustible.

Hasta la fecha, se han revisado 17,604expedientes y entregado 13,946tarjetas de bonos de combustible. Esto permite avanzar en la regularización del transporte público colectivo concesionado y, a la vez, apoyar los ingresos de los concesionarios sin necesidad de aumentar las tarifas que les cobran a los usuarios. Los bonos de combustible son aún más relevantes en el contexto de la emergencia sanitaria, que ha implicado una fuerte reducción de la demanda en todos los modos de transporte público.

Finalmente, cabe mencionar que en la segunda mitad de 2020, la Secretaría de Movilidad pondrá en marcha otros dos programas relacionados al de Regularización y Bonos de Combustible. El primero consistirá en acciones dirigidas a la profesionalización de la prestación del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, y el segundo consistirá en acciones dirigidas a la renovación del parque vehicular. En conjunto, estos programas tienen un presupuesto asignado de 1,000 millones de pesos.

En el transporte de pasajeros público colectivo concesionado (Ruta) se realizan 7.2 millones de viajes al día que mueven a 3.8 millones de personas aproximadamente. Los operarios de las 15,500 unidades de Ruta trabajan en condiciones precarias y no cuentan con servicios de salud.

De esta manera se diseñó una acción social para el acceso a la salud y seguridad social de las personas operadoras del transporte de Ruta. Con una inversión de 80 mdp en 2020 se prevé a partir del 7 de agosto la incorporación de hasta 15,500 operarios de tiempo completo a la Modalidad 44 del Régimen Obligatorio del IMSS en carácter de trabajadores independientes, que incluye para ellos y su núcleo familiar. Esto comprende servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios del IMSS para el solicitante y sus beneficiarios; pensión por invalidez; pensión por viudez, orfandad y ascendencia; pensión por retiro, siempre y cuando el solicitante cotice las semanas mandatadas y tenga más de 65 años; ayuda en gastos funerarios del solicitante.

El programa también incluye la mejora de la calidad del servicio para las personas usuarias de transporte colectivo concesionado a partir de monitorear el desempeño de personas operadoras con la aplicación Mi Ruta y con tecnologías dentro de las unidades y ordenar la operación del transporte concesionado en puntos de mayor conflicto vial en alcaldía.

Con el propósito de fortalecer la seguridad de usuarios y operadores de las unidades concesionadas de Ruta, se diseñaron mecanismos para mejorar sus condiciones de operación. Por ello, el Gobierno de la Ciudad desarrolló la aplicación digital “Mi Ruta”, la cual permite tener el registro de personas operadoras de cada unidad, información de quién conduce cada unidad en tiempo real, conteo de horas por persona operadora y por placas, registro de recorridos realizados y una evaluación de usuarios por persona operadora.

Respecto al ordenamiento de la operación, se usará la tecnología existente (usada para fotocívicas) para supervisión y sanción automática al transporte concesionado; el fortalecimiento de la supervisión y sanción con tecnologías; y el monitoreo y sanciones focalizadas dirigidas a personas operadoras.

En este sentido, los apoyos terminarán si el operador no cuenta con licencia tipo C vigente (la

cual puede perderse por mal comportamiento como conducir en estado de ebriedad), infringe los lineamientos para la calidad de la prestación del servicio (que incluyen el uso de uniforme obligatorio, la prohibición de beber o fumar en la unidad o de reproducir música a alto volumen), pone en riesgo la seguridad de las personas usuarias o realiza actos de acoso o abuso sexual y/o discriminación. También se pierden si faltan dispositivos tecnológicos de monitoreo o de regularización de la unidad. Finalmente, el ordenamiento incluye la vigilancia para que las unidades no circulen en sentido contrario, no invadan áreas de espera y pasos peatonales, respeten el semáforo rojo no den vueltas prohibidas, no usen el celular o dispositivos de comunicación durante la conducción y no circulen en exceso de velocidad, de lo contrario se establecerán sanciones eficaces gracias a todo el trabajo de regularización derivado de la entrega de bonos y del programa de salud.

ADQUISICIÓN DE NUEVOS TROLEBUSES

La antigüedad y obsolescencia de la flota de trolebuses ha ocasionado fallas frecuentes, estancias prolongadas en el taller y deterioro del servicio de transporte público, debido al menor número de unidades en operación.

Luego de más de 22 años sin renovación de los trolebuses de la ciudad, en el último trimestre de 2019 se compraron 63 unidades de última generación, piso bajo, cero emisiones y 100% accesibles para personas con discapacidad. En 2020 se adquirieron 130 unidades (80 de 12 metros y 50 unidades articuladas de 18 metros). La compra se realizó por medio de una licitación pública internacional acompañada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, (UNOPS, por sus siglas en inglés) con una inversión de 1,727,300 pesos.

Los 63 trolebuses comenzaron a circular en el Eje Central desde enero del 2020, con lo cual aumentó considerablemente la capacidad de traslado, de 50,000 a más de 80,000 personas diariamente, con una reducción de 50% en los tiempos de transporte y una reducción de las emisiones a la atmósfera de 218 toneladas de CO_2 equivalentes al día.

Los 193 trolebuses nuevos están equipados con validadores electrónicos que permiten el pago con la tarjeta de movilidad integrada.

Las características técnicas de estas unidades hacen los viajes más cómodos y eficientes. Todos los trolebuses nuevos cuentan con baterías de reserva que ofrecen autonomía de 75 km sin conexión con la catenaria; un sistema de recuperación de energía por medio de frenado regenerativo para ahorro de electricidad; operación sin ruidos y cambio de velocidades muy suave para una experiencia de viaje cómoda; un sistema de suspensión de aire con función de auto nivelación y arrodillamiento para mayor comodidad; cuatro rótulos electrónicos de señalización de ruta en el interior y exterior; fácil mantenimiento por sus componentes eléctricos de alta integración; alto nivel de protección y seguridad a través de dispositivos de aislamiento DC/DC; protección de fuga eléctrica; alarma de desviación de carril, entre otros.

Las unidades son 100% accesibles para personas con discapacidad y adultos mayores; cuentan con piso bajo de 38 cm de altura sin escalones; espacio y rampa para silla de ruedas; espacio para perro de asistencia; espacio y asientos exclusivos para mujeres y niñas; mecanismos de seguridad, como seis cámaras de video vigilancia en el interior, al frente, atrás y en el techo; cuatro ventanas y dos escotillas en techo como salidas de emergencia adicionales; sistema de voceo de anuncio de paradas e información en el interior y exterior; radio AM-FM con adaptador para música propia y mensajes institucionales, y luces interiores y exteriores en LED.



Imagen 85 | Nuevo Trolebus Ciudad de México

TREN LIGERO

MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VÍAS DEL TREN LIGERO

Con la finalidad de mejorar la capacidad operativa y la seguridad del servicio que ofrece el Tren Ligero de la ciudad, así como disminuir los tiempos de traslado e incrementar la oferta de espacios, por primera vez en su historia se realiza un mantenimiento mayor a las vías de este medio de transporte. Durante el 2019, se realizó el primer tramo de 5.7 kilómetros entre la terminal Taxqueña y la estación Estadio Azteca, y a partir de mayo de 2020, se iniciaron los trabajos para el segundo tramo de Huipulco a Xochimilco con siete kilómetros.

Con una inversión de $300 millones, las mejoras realizadas en el primer tramo permitieron disminuir en 40% los tiempos de trasado e incrementar la oferta de servicio en 73%. El segundo tramo ha requerido de una inversión de $400 millones, para la renovación del sistema de vías, a los que se agregan $40 millones para la rehabilitación de la catenaria. En consecuencia, la inversión total en el mantenimiento del tren ligero asciende a $740 millones, en beneficio de 105,000 personas que cotidianamente utilizan este medio de transporte.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

INFORMACIÓN DE TRENES DEL METRO EN TIEMPO REAL

Como parte de las acciones de modernización de las instalaciones y con la finalidad de ofrecer a los usuarios una alternativa tecnológica para planificar sus tiempos de traslado, el STC Metro comenzó a informar, en tiempo real, el arribo estimado de los trenes en circulación a través de una plataforma que proyecta la información en monitores ubicados sobre los andenes.

En el 2019, se implementó esta plataforma en 18 estaciones de la Línea 1, que despliega la información en 72 pantallas instaladas en los andenes (cuatro en cada estación). A junio de 2020, se elaboran los anteproyec-

tos de las líneas 2 y 3; además, se exploran las alternativas del uso de la fibra óptica desplegada en la infraestructura de los túneles del SCT, así como el uso de los circuitos de vía (CDV) para obtener en tiempo real la información del posicionamiento de los trenes. Con un presupuesto aproximado de $13 millones, diariamente se han beneficiado a más de 700,000 personas usuarias de la Línea 1. La meta final es beneficiar a los más de cinco millones de personas que utilizan la Red cotidianamente.

REHABILITACIÓN DE TRENES NM79, LÍNEA 3 DEL METRO

El modelo de trenes NM79 del Metro inició operaciones a principios de 1982, con más de cuatro millones de kilómetros recorridos. Muchos de sus componentes y sistemas de operación muestran claros signos de obsolescencia tecnológica y funcional, y necesitan ser sustituidos.

Entre agosto de 2019 y julio de 2020, se realizó el diagnóstico de averías de la Línea 3 para priorizar su atención en función de su recurrencia. Los resultados del diagnóstico muestran que la tracción del frenado representa 26.5% de las averías; las fallas en la generación de energía otro 17%, y los sistemas de puertas de pasajeros, 11.49 por ciento.

El objetivo de la rehabilitación es incrementar la disponibilidad de trenes en la línea, atendiendo la fuente de averías para reducirlas significativamente. El presupuesto programado para estos trabajos es de $6.5 millones, y su periodo de ejecución es de cuatro años. Actualmente, el avance del proyecto es de 15 por ciento.

MANTENIMIENTO EN ESTACIONES DE CORRESPONDENCIA DE LA LÍNEA 1 DEL METRO

La Línea 1 del Metro cumplió 50 años de operación ininterrumpida con claros signos de deterioro y deficiencias en la infraestructura civil de las estaciones, sobre todo en las estaciones de transferencia que tienen el mayor flujo de pasajeros.

En el último cuatrimestre de 2019 se realizó un proyecto de rehabilitación, con un presupuesto de $53 millones. Las múltiples reparaciones en las estaciones de correspondencia de la Línea 1 incluyen: aplicación de 37,000 m^2 de pintura en el interior de las estaciones Tacubaya, Balderas, Candelaria, San Lázaro y Pantitlán; renovación de 6,650 m^2 de pisos y escaleras de mármol en Tacubaya, Pino Suárez, Candelaria, San Lázaro y Pantitlán; instalación de 4,800 m de línea de vida y guía podotáctil para personas con discapacidad visual o ceguera en Tacubaya, Balderas, Candelaria, San Lázaro y Pantitlán, y colocación de 1,700 m^2 de mármol travertino en muros de las estaciones Tacubaya, Balderas, Pino Suárez y San Lázaro.

Además, se instalaron 2,580 nuevas lámparas de tecnología LED en el interior de las estaciones Tacubaya, Balderas, Candelaria y San Lázaro; se renovaron 2,650 m de canal de señalización en el interior de estaciones; se colocaron 1,200 m de barandales de acero inoxidable, conforme con las Normas de Accesibilidad en Tacubaya, Balderas, Candelaria, San Lázaro y Pantitlán, y se renovaron 16 vitrales ubicados en la fachada del edificio de la Estación Candelaria (superficie de 240 m^2).

Estas reparaciones permitieron restablecer el funcionamiento adecuado de las estaciones de correspondencia de la Línea 1, que da servicio a más de 60 millones de personas usuarias al año; evita el deterioro de la infraestructura civil, prolonga su vida útil y mejora su imagen.

RENOVACIÓN DE ESCALERAS DEL METRO

El proyecto Renovación de escaleras busca dotar a la red del Metro de las mejores condiciones para el usuario. El objetivo del proyecto es sustituir 47 escaleras electromecánicas para 15 estaciones de las Líneas 3, 4, 7, 8 y 9 entre 2020 y 2021.

Entre agosto y diciembre de 2019, se elaboraron las bases técnicas para la licitación pública, se llevó a cabo el proceso de

licitación para la adjudicación del contrato bianual asignado, consistiendo éste en la adquisición, suministro, sustitución, pruebas y puesta en marcha de las 47 escaleras electromecánicas para beneficiar a aproximadamente 122,000 usuarios al año. Se considera un presupuesto de $270 millones que se ejercerá durante 2020.

En febrero de 2020, se iniciaron en el STC los trabajos previos para recibir las escaleras, tales como: instalación de ganchos de izaje, preparaciones para la alimentación eléctrica para las escaleras, preparación de las trayectorias del sistema de monitoreo, preparación de red de pozos de tierra, instalación de tapiales para confinamiento de dos de las escaleras, entre otros. De igual modo, en abril de 2020 se inició la fabricación de un lote de ocho escaleras en la ciudad de Nanjing China. La fabricación de la primera escalera finalizó 23 de junio del 2020.

RENOVACIÓN DE ESTACIONES EN LA LÍNEA 7 DEL METRO

La Línea 7 cuenta con 14 estaciones, de las cuales 13 son subterráneas, de tipo túnel profundo y una es superficial. La Línea tiene una profundidad de 26 m, dando lugar a altas temperaturas y a la acumulación de humos, causando incomodidad a los usuarios y reduciendo significativamente la calidad del servicio que brinda el organismo. Además, se observa que la iluminación en interiores y exteriores y la señalización en el interior de las estaciones es insuficiente, afectando la seguridad y el confort de los usuarios al entrar y desplazarse dentro de las estaciones de la Línea 7.

El objetivo es mejorar la imagen, ventilación e iluminación, para asegurar temperaturas adecuadas y calidad del aire respirable a los usuarios, garantizando condiciones de seguridad en los accesos y en el interior de las instalaciones. Con ello, se genera seguridad para aproximadamente 90 millones de usuarios, se reducen costos por mantenimiento y menores tiempos de traslados.

En diciembre de 2019 quedo concluido la sustitución de 25 equipos de ventilación en trece lumbreras por un monto de $142 millones.

Además, al corte de julio de 2020, con un presupuesto de $84.7 millones, se logró ampliar el margen de vida útil de las instalaciones de las estaciones de la Línea 7. La primera etapa de los trabajos de remodelación de las estaciones inició durante el mes de octubre del año 2019, y como una segunda etapa desde marzo del presente año; actividades que en su gran mayoría se ejecutaron durante las horas sin servicio para no afectar al usuario, acumulando más de 700 horas efectivas de trabajo y más de 300 personas de diversas especialidades en los diferentes frentes de trabajo.

Se ha realizado la aplicación de 148,000 m² pintura en interiores de toda la Línea, la remodelación de pisos: 8,100 m² de mármol y 1,200 m de franja de seguridad podotáctil en Constituyentes y San Joaquín, la reparación de 800 m² de mármol Travertino en muros en las estaciones Barranca del Muerto, Mixcoac, Tacubaya, Constituyentes, Auditorio, Polanco y San Joaquín, 420 luminarias en las plazas de acceso de 13 estaciones, 16 techumbres en accesos de las estaciones Barranca del Muerto, Mixcoac, San Antonio, Auditorio, Polanco y Tacuba, colocación de 1,000 luminarias en bóvedas de túnel y escaleras al interior de 12 estaciones, 52 nuevas estelas de aproximación en 13 estaciones, 700 señalamientos nuevos y renovación de más de 9,150 m de canal de señalización al interior de 14 estaciones. Adicionalmente, se tuvieron dos intervenciones artísticas en las estaciones Barranca del Muerto, con motivos de Tenango de Doria y Mixcoac, con citas del poeta y Premio Nobel de literatura, Octavio Paz.

RENOVACIÓN DEL TALLER DE ZARAGOZA

El objetivo es incrementar la fiabilidad de la operación de los trenes y ampliar la vida útil del material rodante y sus componentes mediante la optimización e implementación

de un programa de mejora de células de trabajo, para 10 sistemas del tren, que permitan estandarizar procedimientos, herramientas, acondicionamiento de las áreas por estación de trabajo, equipamiento de verificación de parámetros y bancos de prueba que validen el funcionamiento del componente.

En el periodo entre agosto y diciembre de 2019 se implementó una célula de atención de puertas, mediante la integración de un equipo multidisciplinario, para atender principalmente mecanismos, motores neumáticos, puertas y electroválvulas; se generaron, además, hojas de instrucción por estación de trabajo; se integraron los bancos de prueba y capacitación del personal logrando con ello mejorar el servicio con el cumplimiento del paso programado de los trenes y disminución de los tiempos de espera. La línea 1, por ejemplo, presentó mejorías en los tiempos de recorrido entre terminales en día laboral en 6.3% comparado con 2018 y en cuanto al cumplimiento de vueltas una mejoría de 3%. Además, el número total de averías de este sistema (Sistema de Puertas - SP) presentó cierta mejoría: mientras en 2018 hubo 3,304 averías, en 2019 se redujeron a 3,088.

Al mes de junio de 2020, se concluyeron todas las fases de planeación, diseño e ingenierías de las células de contactores, motores y baterías de Taller de Zaragoza.

MODERNIZACIÓN DE LA SUBESTACIÓN BUEN TONO

Con más de 49 años de servicio, la tecnología con la que opera esta subestación ya es obsoleta. El cable, alojado en galerías y bancos de ductos que conectan en las Líneas 1, 2 y 3 se encuentra deteriorado por haber rebasado el término de su vida útil. El proyecto de Modernización de la Subestación Buentono es de vital importancia para la operación de la red del Metro. La Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono, transforma la energía que recibe de la CFE, de 85 kV a 15 kV para su distribución por medio de un cableado de mediana tensión.

El deterioro que presenta es aun mayor, si se considera el alto grado de humedad con el que ha operado –a causa de las filtraciones de agua en el interior de las galerías– y por el contacto con lodo y sólidos dentro de los bancos de ductos. Esta situación genera fallas continuas en los circuitos alimentadores de tracción y de alumbrado y fuerza, lo que da lugar a interrupciones frecuentes en el servicio de transporte, con un número de fallas eléctricas calculadas en 1,837 al año.

Desde octubre de 2019, con un monto ejercido de $87.3 millones, se han ejecutado los siguientes trabajos: elaboración de los levantamientos notariales, de estudios topográficos y estudios geotécnicos, así como de los proyectos estructurales, geotécnico, y de instalaciones eléctricas e hidráulicas. Se comenzó, también, con el confinamiento de áreas de trabajo y el señalamiento provisional para desvíos vehiculares; posteriormente se ejecutará la construcción de cajas de conexión con la SEAT Buen Tono. Actualmente se realizan trabajos de tablestacado, excavación, construcción de cajas e hincado de tubos de concreto para los túneles. La obra tiene un avance de 60 por ciento.

MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)

Los Cetram son estratégicos para agilizar la movilidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Hay 40 centros en operación, de los cuales, 34 conectan con estaciones del STC Metro; 13 con estaciones de Metrobús; tres con centrales camioneras; uno con la estación del tren suburbano; tres con estaciones del tren ligero; dos con estaciones de Mexibús; 22 con cierres de circuito de la RTP; ocho con estaciones del STE, y cinco con biciestacionamientos. Asimismo, más de 44,000 unidades de transporte concesionado ingresan diariamente a estos centros y son la base de la movilidad de más de 5.5 millones de personas al día en Ciudad de México.

No obstante, el estado físico actual de los Cetram propicia algunos retrasos operativos, situaciones de inseguridad, problemas de accesibilidad universal, bajos niveles de calidad en el servicio e inadecuada imagen a las personas usuarias.

- Los retrasos operativos se generan por una deficiente planeación en el interior de los circuitos, insuficiente disposición de unidades y problemas de tránsito vehicular en el interior y exterior de los Cetram.
- En ocasiones, el comercio informal obstruye la visibilidad y circulación de las personas usuarias, lo que se convierte en factor de riesgo, aunado a las fallas y falta de mantenimiento en luminarias.
- La inclusión de las personas usuarias con discapacidad en los Cetram es escasa, ya que no cuentan con suficientes rampas de acceso, cruces peatonales seguros y señalamientos con lenguaje para personas con discapacidad visual.
- La inadecuada imagen se debe, entre otras causas, a la falta de mantenimiento preventivo de la infraestructura que rodea los Cetram, desde balizamiento de bahías, recolección de basura, falta de iluminación, exceso de baches y comercio informal que obstruye el paso de las personas usuarias.
- Los bajos niveles de calidad en el servicio son resultado de la falta de personal operativo capacitado, insuficientes insumos para un adecuado mantenimiento y ausencia de señalética que oriente a las personas usuarias.

Con el objetivo de atender la problemática planteada, se ejecutaron actividades de mantenimiento, conservación, operación y supervisión de los Cetram, enfocadas en planes de acción para mantener, y mejorar, el estado físico de la infraestructura y equipamiento auxiliar. Con ello se busca garantizar la seguridad, accesibilidad, orden, higiene y comodidad para las personas usuarias de estos espacios. Con estos planes de acción se redujeron impactos negativos en los tiempos y calidad de los traslados, para mejorar el servicio que representa 45% de los traslados en la Zona Metropolitana del Valle de México. Además, se logró mantener en condiciones de operación la infraestructura existente. Las acciones realizadas se enlistan a continuación:

- Se mejoró la iluminación de 15 Cetram, mediante 30 trabajos de mantenimiento de superpostes y luminarias.
- Se implementaron 32 desazolves preventivos y, dentro del programa de bacheo, se le dio mantenimiento a la carpeta asfáltica en nueve Cetram.
- Se estableció la fumigación mensual en 37 Cetram.
- Se realizó el mejoramiento de la imagen urbana en 22 de ellos, mediante 27 trabajos de balizamiento, 40 operativos de limpieza mensuales y 46 trabajos de recuperación de áreas verdes, reforestación y jardinería.
- Se gestionó la disposición final de residuos sólidos que se generan dentro de las instalaciones de los 40 Cetram.
- Se llevaron a cabo, en forma periódica, operativos de pasajero seguro en 17 Cetram, para incrementar la seguridad a las personas usuarias, sumando más de 700 en el periodo que se reporta.
- Se realizaron 26 recorridos, derivados de recomendaciones por parte de Protección Civil. En el proyecto Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en los Cetram de Ciudad de México, coordinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se brindó apoyo para el levantamiento de información para la integración del diagnóstico.
- Se trabajó en el desarrollo de la nueva imagen gráfica para los Cetram, con el propósito de brindarle a las personas usuarias mejor percepción visual del servicio, acorde con los lineamientos de identidad institucional del Gobierno de la Ciudad de México.

Con dichas acciones se beneficiaron 5.5 millones de personas usuarias que transitan en los 40 Cetram en operación, con un presupuesto de $11,364,373.00.

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CETRAM ZAPATA

El 1 de mayo de 2019, se llevó a cabo el cierre parcial del Cetram Zapata, en atención a las observaciones emitidas por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, debido a las afectaciones y fallas estructurales consideradas de alto riesgo que presentó el inmueble. Diariamente ingresan seis empresas de transporte público, 250 unidades de transporte público concesionado y cerca de 150,000 personas usuarias, por lo que el cierre de este Cetram trajo como consecuencia la afectación en la cotidianidad de las personas usuarias con una lenta movilidad en la zona.

Derivado de esta acción, se estableció un plan de contingencia con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio a las personas usuarias. Para dicho propósito, se coordinó una mesa de diálogo con los representantes de las rutas de transporte público afectadas, orientada a minimizar el efecto en las vialidades circundantes, trabajar en la sensibilización con vecinos y la ejecución de labores de demolición, balizamiento y adecuaciones geométricas necesarias para el reacomodo eficiente de rutas y lugares de servicio.

Asimismo, se auxilió a las personas usuarias, asignando una zona para ascenso y descenso en calles y avenidas colindantes al inmueble. Como prioridad del plan de contingencia se determinó la urgente necesidad de desarrollo y ejecución de un dictamen estructural que indique las acciones de rehabilitación a seguir para la reapertura del Cetram, así como mitigar la afectación a las personas usuarias de los distintos sistemas de transporte que convergen para una transferencia modal segura y eficaz.

Al cierre del primer semestre del 2020, la elaboración del dictamen estructural del Cetram Zapata se encuentra en su fase final. Este documento contiene la evaluación estructural del inmueble, identifica los puntos de riesgo y las causas de la falla que se presentó a mediados del 2019. El análisis estructural sigue en proceso de evaluación por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC), la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), así como la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC); se les solicitó emitir observaciones y recomendaciones que coadyuven en la obtención del visto bueno de las propuestas para continuar con el proceso de rehabilitación y reapertura del Cetram.

Se trabajará para que, antes de finalizar el 2020, se reabra 60% del Cetram, por lo menos. Con estos trabajos se lograrán beneficios como la seguridad en las transferencias modales para las cerca de 150,000 personas usuarias, disminución de alrededor de 10% en los tiempos de transferencia modal, mejora en la operación del transporte público concesionado y reducción de la congestión vial en las avenidas y vialidades secundarias circundantes. Asimismo, se estima un beneficio en la reducción de emisiones contaminantes por la posible mejora en las velocidades de avenidas y vialidades secundarias.

MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CETRAM INDIOS VERDES

La zona norte de Ciudad de México enfrenta retos particulares de movilidad, especialmente el ingreso diario de aproximadamente 35,000 unidades de transporte que tienen como origen y destino municipios densamente poblados del Estado de México. En esta zona se encuentra el Cetram Indios Verdes, que atiende aproximadamente 950,000 personas usuarias al día –provenientes de la zona limítrofe de la Ciudad de México y de 26 municipios de la zona conurbada de los estados de Hidalgo, Puebla y Veracruz–, que

realizan traslados diarios para incorporarse a sus lugares de trabajo y estudio en la capital.

El Cetram tiene limitantes en su capacidad para atender a las personas usuarias que ingresan diariamente, así como falta de infraestructura y equipamiento para integrar los nuevos sistemas de transporte, como la nueva Línea 1 de Cablebús, las Líneas 1 y 7 de Metrobús, la Línea 4 del Mexibús, Mexicable Ecatepec y dos biciestacionamientos. Además, persisten condiciones de accesibilidad universal deficiente, comercio informal y situaciones de inseguridad, derivadas de una configuración de diseño ineficiente que genera puntos ciegos, así como limitaciones en equipamiento auxiliar.

Para atender esta problemática, el proyecto se enfoca en la remodelación integral de esta infraestructura estratégica, ya que es el primer punto nodal para usuarios de los municipios conurbados en su traslado cotidiano. Los alcances del proyecto están orientados al desarrollo de un diseño conceptual que responda a las nuevas necesidades operativas del Cetram y a la generación de un proyecto ejecutivo para su rehabilitación integral.

En el desarrollo del proyecto ejecutivo se contempló la integración de nuevos modos de transporte como el Cablebús Línea 1, la ampliación de la Línea 4 del Mexibús y del Mexicable Ecatepec, así como la reconfiguración de accesos al STC Metro y la construcción de un puente de retorno para el Mexibús. Pare ello se contempla la construcción de un elemento arquitectónico que unifique los cuerpos del Cetram, generando una nueva superficie para el reparto modal, renovación de pavimentos, banquetas, adecuaciones geométricas y replanteamiento de toda el área, la implementación de una mejor señalización horizontal y vertical, incluyente y suficiente, así como la incorporación de videovigilancia, servicios y comercio.

Este proyecto cuenta con un primer financiamiento del CAF, suscrito el 27 de abril de 2018 por el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México, a través de Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras), para la integración en materia de movilidad que promueve el Estado de México por la ampliación del Corredor Mexibús 4 Indios Verdes-Ecatepec-Héroes de Tecámac.

Para lograr la meta de la entrega final del proyecto ejecutivo, en el primer semestre del 2020, se incorporó la obtención del visto bueno al anteproyecto por parte de distintas dependencias como primera actividad. Adicionalmente, se han llevado a cabo recorridos con dependencias pertenecientes al Comité de Instalaciones Subterráneas (CIS), a fin de garantizar que el proyecto cumpla con condiciones de protección civil y con la planeación pertinente para evitar contratiempos durante la ejecución de la obra.

De manera simultánea, se realizan gestiones con la Sobse para comenzar el proceso de licitación de obra y la contratación de la supervisión, acciones necesarias para dar atención al CAF y cumplir con la meta de la entrega del proyecto ejecutivo final.

El presupuesto ejercido para el desarrollo del proyecto ejecutivo fue de $18,522,000.00. Con la construcción de esta obra, se beneficiarán las personas usuarias del Cetram SEAT en los siguientes aspectos:

- Ambiental. Disminución de gases de efecto invernadero, derivada de la compresión de unidades de transporte con la integración de los sistemas metropolitanos.
- Social. Aumento de la calidad de vida de la población metropolitana, al disminuir el tiempo de traslado entre las diferentes zonas del área conurbada de Ciudad de México.
- Movilidad. Mejor circulación en Av. de los Insurgentes Norte, con la integración de nuevos modos de transporte, y reordenamiento de las rutas que convergen en el Cetram, adicionalmente una reducción de cerca de 10% en los tiempos de viaje.
- Económico. Con la integración de nuevos modos de transporte, se mejora la economía de la zona, y con el reordenamiento del comercio, se pretende ofrecer a la población medios de ingreso alternativos.



Imagen 86 | Flota de red transporte de pasajeros RTP

MÁS Y MEJOR TRANSPORTE. OPERACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DE LA CIUDAD

El transporte público en Ciudad de México es claramente insuficiente para movilizar a la población que reside y transita en la urbe. Un objetivo central de este gobierno es introducir más y mejor transporte público, sobre todo, dirigido a personas en situación de vulnerabilidad en la periferia de la ciudad, pues es esta parte de la población la que termina invirtiendo más tiempo y dinero en unidades que, además, operan en condiciones subóptimas.

Con el objetivo de modernizar, ampliar la cobertura y mejorar el transporte en la ciudad, se prevé la compra de hasta 800 autobuses nuevos, durante el periodo de esta administración (2019-2024).

En el año 2019, con una inversión total de $968,446,880.^{00}$, mediante Licitaciones Públicas Internacionales y con el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés), se compraron de 200 autobuses nuevos para la RTP. En 2020, se adquirieron otras 97 unidades, con una inversión de 597,408,323 pesos.

Las nuevas unidades destacan por su alta tecnología, comodidad y accesibilidad. Cuentan con entrada baja y sistema de arrodillamiento, para facilitar el acceso a personas con algún tipo de discapacidad, con silla de ruedas, con poca movilidad motriz, mujeres embarazadas y personas adultas mayores. Los autobuses cuentan con timbre de cordón, especial para personas con discapacidad visual, sistema braille y asiento abatible para animales de asistencia.

Como parte de las acciones para mejorar la calidad del medio ambiente, los autobuses adquiridos cuentan con la más alta tecnología (Euro VI) para la reducción de emisiones contaminantes y están equipados con sistema de extracción de aire, cámaras de seguridad, sistema GPS, radio de comunicación y botón de pánico.

Adicionalmente, en el periodo se incrementaron siete nuevas rutas a la RTP para alcanzar un total de 103. A partir de estas adiciones, en 2020 se proyecta incrementar en 20% el número de personas transportadas respecto a 2019. Las nuevas rutas han sido adicionadas al mapa de la RTP para facilitar la búsqueda de opciones de traslado para las personas usuarias.

Durante el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, se logró mantener en ruta, en un día hábil, un promedio de 718 unidades en las 16 alcaldías. Esto permitió proporcionar 128.5 millones de viajes, de los cuales, 24,474,000 fueron ofrecidos gratuitamente a personas adultas mayores, con discapacidad, y menores de cinco años.

AMPLIACIÓN DE MÓDULOS OPERATIVOS DE LA RTP

Actualmente, la RTP cuenta con siete módulos operativos distribuidos en Ciudad de México, suficientes únicamente para el resguardo del parque vehicular actual. Con el objetivo de expandir y mejorar la cobertura de rutas, así como administrar y resguardar las unidades que se están incorporando a la flota, en el primer trimestre de este año se instaló el módulo operativo número 8. Con una inversión de $100,000 se prevé el inicio de operaciones en el último trimestre de 2020 en la alcaldía Iztapalapa.

Además, durante el periodo de agosto 2019 a julio 2020, se han llevado a cabo tareas de rehabilitación de otros módulos operativos. Con trabajo comunitario del personal de la RTP, se realizó la ampliación del módulo 2, ubicado en la alcaldía Xochimilco, cuya superficie se incrementó en 2,500 m^2. Asimismo, en el módulo 7 "Francisco Villa", ubicado en la alcaldía Azcapotzalco, se recuperó un anexo de alrededor de 1,616 m^2, y se rehabilitaron 5,000 m^2 del módulo 4, ubicado en la alcaldía Iztapalapa, con una inversión de 15,475,055 pesos.

CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS PRIMERAS LÍNEAS DEL SISTEMA CABLEBÚS

Con el objetivo de atender la demanda de transporte público masivo en las zonas de la ciudad que por décadas fueron abandonadas, decidimos implementar, construir y operar el Sistema Cablebús. Este sistema contempla la construcción de cuatro líneas, comenzando para el año 2020 con la construcción de las dos primeras. La Línea 1 de Cablebús correrá desde Indios Verdes hasta Cuautepec en la estación Antena Tlalpexco, para dar servicio a una población estimada en 160,000 personas. La Línea 2 lo hará desde Constitución de 1917 hasta Santa Marta y dará servicio a 168,000 personas.

La Línea 1 tendrá seis estaciones y una longitud de 9.4 km, desde Cuautepec hasta Indios Verdes, en la alcaldía Gustavo A. Madero. Con ello, los usuarios podrán realizar su viaje en un tiempo estimado de 29 minutos (60% menos que el recorrido actual).

La Línea 2 en la alcaldía Iztapalapa tendrá una extensión programada de 10 km y contará con siete estaciones. El tiempo de traslado de las personas usuarias se reducirá de 73 a 40 minutos por trayecto.

Para la realización de ambos proyectos, se contó con el apoyo técnico de la UNOPS, organismo que supervisó el proceso de licitación para garantizar la sana competencia entre las empresas interesadas y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Las líneas de Cablebús son diseñadas bajo criterios de accesibilidad universal para garantizar el acceso a las personas con discapacidad. Para lograr este objetivo, actualmente se están instalando elevadores, guías táctiles y sistemas de operación en las estaciones del sistema.

Este innovador sistema de teleféricos de transporte masivo disminuye emisiones contaminantes, debido a que sustituirá los viajes que se realizan en transporte público motorizado. Su construcción desahogará el congestionamiento vial y entregará mejores condiciones para el traslado de personas que actualmente cuentan con un sistema de transporte ineficiente.

La línea 1 tendrá una capacidad máxima de 4,000 pasajeros/hora. Al 31 de julio de 2020 alcanzamos un avance de 72%. El monto de esta obra se estima en $2,925 millones. La línea 2 tendrá una capacidad máxima de 3,000 pasajeros/hora. Al 31 de julio de 2020, alcanzamos un avance de 52%. El monto de esta obra se estima en $3,183 millones.



Imagen 87 | Construcción del Sistema Cablebús

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LÍNEAS 1 Y 2 AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Monto estimado	Periodo de ejecución	Avance al 5 de junio del 2020	Observaciones
Construcción de la línea 1 Cuautepec-Indios verdes del sistema de transporte público cablebús de la Ciudad de México	$2,925,577,120.82	Línea 1 El Proyecto Integral en el periodo comprendido a partir del 03 de julio de 2019 para terminar el 31 de diciembre de 2020. La Trasferencia de Tecnología y Capacitación, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2022	72.42%	Para el 31 de diciembre de 2020, se pretende llegar a un 80% de avance físico programado
Construcción de la línea 2 Constitución 1917-Santa Martha del sistema de transporte público cablebús de la Ciudad de México	$3,183,522,936.19	El Proyecto Integral en el periodo comprendido a partir del 30 de septiembre de 2019 para terminar el 02 de abril de 2021. La Trasferencia de Tecnología y Capacitación, en el periodo comprendido del 03 de abril de 2021 al 02 de abril del 2022	52.15%	Para el 31 de diciembre de 2020, se pretende llegar a un 70% de avance físico programado

Tabla 143 | Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios Dirección General de Obras para el Transporte. Julio 2020


EXPR
$4.
G. Ok
VOLVO

PROTEGER

La crisis del sistema de movilidad en Ciudad de México tiene un fuerte componente de desigualdad. Los tiempos promedio de traslado son mayores para el transporte público en comparación con los realizados en automóvil. Dicho parámetro tiene un patrón espacial claro entre el centro y la periferia urbana, es decir, grupos de población de menores ingresos tienen tiempos de traslado más largos y con mayores costos. La inseguridad agrava esta condición de desigualdad.

De acuerdo con los datos que arroja la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe,2019) del INEGI, el robo en transporte público encabeza la lista de inseguridad, con 44.5% de nueve categorías (fraude, robo total o parcial de vehículo, extorsión, amenazas verbales, etc.). Según esta misma fuente, el robo o asalto en transporte público en Ciudad de México tiene una tasa de 31,045 por cada 100,000 habitantes. La reducción de estas desigualdades en la movilidad es una acción de justicia social de la actual administración.

También las personas que se mueven a pie o en bicicleta se encuentran en una situación de vulnerabilidad por no contar con infraestructura segura para realizar sus traslados. De acuerdo con las cifras de 2018, se presentaron alrededor de 11,500 incidentes viales, con casi 2,000 heridos y 223 fallecimientos. Este problema afecta de manera particular a las mujeres ya que es este grupo de población el que realiza más de la mitad de los viajes a pie.

También deben subrayarse los problemas de inseguridad y acoso en el transporte público en contra de las mujeres, lo que obliga a establecer políticas específicas que garanticen desplazamientos cómodos, seguros y libres de violencia factual o simbólica.[1]

1 Acorde con la Encuesta Origen Destino, 2017; 91% de los viajes en transporte privado por mujeres son realizados en automóvil particular, mientras que en los hombres representa 89%. En el caso de los viajes en transporte público, incluyendo taxi, 17.5% de los viajes de las mujeres se realizan en taxi (de calle, sitio o aplicación), mientras que en los hombres representa 9.7%. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2017, Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/resultados_eod_2017.pdf.

PLAN DE GÉNERO Y MOVILIDAD

Dentro de las acciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de México en materia de transporte, se encuentra el Plan de Género y Movilidad 2019, que plantea el objetivo de brindar seguridad, libertad y comodidad al desplazamiento de las mujeres en la vía y el transporte público. Se proponen acciones transversales en la gestión de la movilidad urbana con el fin de fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El plan define tres ejes estratégicos: reducir las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte; fortalecer la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte, y atender las necesidades y patrones de viaje de las mujeres de forma efectiva.

Para cada uno de estos ejes, el Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019 delimita líneas específicas de acción.

PROYECTO DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL ACOSO

De agosto de 2019 a julio de 2020, se diseñó un protocolo de respuesta efectiva ante casos de violencia sexual hacia las mujeres dentro del Sistema Integrado de Transporte que define pautas para las autoridades involucradas en el proceso de atención a víctimas de violencia sexual en el transporte público de la ciudad.

El objetivo de este protocolo es reducir los casos de violencia sexual y agresiones en los viajes, por medio del fortalecimiento de los mecanismos de protección a las mujeres ya existentes en el transporte público, así como homologación en la definición de espacios exclusivos en los sistemas de transporte público Metro y Metrobús. El siguiente paso será ponerlo en marcha dentro del Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México, para brindar atención rápida y efectiva a las víctimas.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Este programa aborda la construcción, instalación y/o habilitación de infraestructura orientada a la prevención de violencia de género en la RTP de ciudad. Esto considera mejoras en la iluminación de estaciones y sus entornos, instalación de cámaras de vigilancia y reforzamiento de la vigilancia policial dentro de las instalaciones del transporte público. Asimismo, implica la remodelación de los Cetram, con base en un diagnóstico de necesidades y características de viajes de las mujeres. En una primera etapa, se remodelarán tres Cetram, con base en el diagnóstico de necesidades de los viajes de las mujeres. El primer punto de intervención será el de Indios Verdes, cuyo proyecto ejecutivo está en desarrollo.

Éste se integra al programa de Monitoreo Integral y Seguridad de Transporte Público vía GPS que contempla la instalación de 15,000 *kits* de seguridad en el transporte concesionado; hasta el 30 de junio de 2020 se han instalado 4,857 *kits*, compuestos por cámaras de vigilancia, GPS y botones de auxilio.

PROGRAMA SENDEROS SEGUROS PARA ELLAS

El programa Senderos Seguros para Ellas consiste en la intervención de cruces peatonales para brindarles mayor seguridad a las mujeres, y disminuir el riesgo a hechos delictivos. Dentro del programa 2020, brindaremos mantenimiento a 17 senderos con acciones que mejoren el espacio público bajo criterios arquitectónicos y funcionales.

Las actividades de rehabilitación de espacios contemplan el mejoramiento de vialidades, instalación de nuevas luminarias, tratamiento de áreas verdes y rehabilitación del mobiliario urbano, para darles mantenimiento a superficies mayores y caminos de mayor longitud. Se iniciaron los trabajos durante el mes de mayo de 2020, para alcanzar un avance de 25% al 31 de julio. Se estima que se concluyan estas actividades en diciembre de 2020.

MÁS ARTE MENOS VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Para prevenir la violencia de género, se llevan a cabo actividades de concientización a través de representaciones teatrales a bordo de los autobuses de la RTP de Ciudad de México. Durante las puestas en escena a bordo de las unidades, se busca visibilizar y erradicar la discriminación, la desigualdad de género y la violencia, así como fortalecer la sana convivencia en el transporte y el espacio público.

Las actividades artísticas se llevan a cabo en conjunto con un equipo de 14 personas con experiencia en teatro, a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Por medio de la actuación, el programa promueve una cultura de respeto entre todas las personas usuarias. Durante 2019 se llevaron a cabo 731 representaciones a bordo de las unidades de RTP, con las que se cubrieron 12 doce sus rutas, que llegaron a un público estimado de 11,098 personas. Actualmente, las actividades de concienciación se encuentran suspendidas a causa de la Covid-19.

PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL, 2020-2024

El Programa Integral de Seguridad Vial (Pisvi) es el programa sectorial que define las estrategias y líneas de acción que seguirá la administración para reducir el número y severidad de los hechos de tránsito en la ciudad. Este programa está alineado al Plan Mundial de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, y a la Declaración de Estocolmo, firmada por el Gobierno de México en febrero de 2020. En esta declaración, el país se compromete a reducir las muertes en hechos de tránsito en, por lo menos, 50% entre 2020 y 2030.

El Pisvi se estructura en tres ejes estratégicos: institucionalizar, proteger y educar. Mediante las acciones programadas, se busca fortalecer la coordinación entre las instancias encargadas de la planeación e implementación de acciones en materia de seguridad vial para la protección de las personas usuarias de la vía. Asimismo, tienen por objetivo la ejecución de programas preventivos y de atención a víctimas y mejora o rediseño de la infraestructura vial. Finalmente, se ha establecido un conjunto de acciones formativas, de divulgación y sensibilización para generar cambios de conducta en las personas usuarias de la vía.

Al cierre de este informe, se ha puesto a disposición de la ciudadanía el Diagnóstico Técnico de la Seguridad Vial en la Ciudad de México en el portal digital “Plaza Pública”, para su consulta y retroalimentación.

Sistema de información y seguimiento de seguridad vial

La ciudad históricamente ha contado con una diversidad de actores involucrados en la recolección de datos relacionados con hechos de tránsito, lo que ocasiona vacíos de información y duplicidad de registros y dificulta el seguimiento puntual de cada caso.

Resulta indispensable la creación de un sistema de información integral, unificado y homologado de hechos de tránsito, en el que se incluyan los datos de las dependencias u organismos de seguridad y transporte que atienden el tema: el C5, la SSC y la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

El Gobierno de la ciudad ha impulsado la construcción de un sistema confiable y depurado que sirva como insumo de políticas públicas encaminadas a la seguridad vial, tanto en la atención de los hechos de tránsito como en el ámbito de la planeación del sector. En la actualidad, el sistema genera un informe trimestral con información estandarizada.

Gracias a este sistema, los hechos de tránsito que se registraron, del 1 de enero al 31 de julio de 2020, disminuyeron 14% (de 6,598 a 5,678), respecto del mismo periodo del año pasado. El número de personas lesionadas disminuyó 16% (de 7,702 a 6,647) y el de personas fallecidas en el lugar del hecho aumentó 2% (de 132 a 134).

Dispositivos ordinarios de tránsito

Con el objetivo de reforzar las intersecciones conflictivas incluidas en el Pisvi y los corredores viales de las diferentes alcaldías, se llevaron a cabo 76,553 dispositivos ordinarios de tránsito, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, con el fin de minimizar los tiempos de traslado de las personas que utilizan los diferentes medios de transporte y garantizar su seguridad. La población beneficiada son todas las personas que transitan o circulan por las calles y avenidas de la ciudad de manera cotidiana, que se estima en 37,283,000 personas.

Los dispositivos implementados responden a diversas necesidades de organización vial detalladas a continuación:

- Dispositivos para regular y reordenar el transporte público; aplicar los programas de restricción por contingencia ambiental; suspender unidades por presentar fallas físicas o mecánicas, y sancionar a los vehículos que no cumplan con las restricciones de circulación. Del 1 de agosto 2019 al 31 de julio 2020, se generaron 784 operativos, con 1,680 elementos en servicio y 1,198 vehículos.
- Dispositivos de apoyo vial en obras de reencarpetamiento, construcción, reparación, ampliación, obras de alto impacto y mejoramiento de la infraestructura urbana, así como acompañamientos para el traslado de materiales y estructuras para la construcción. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se efectuaron 1,241 dispositivos, con 1,576 elementos en servicio y 307 vehículos.
- Dispositivos en accidentes o percances en la vía pública, tales como choques, volcaduras, atropellados, caída de pasajeros y derrapados. En el mismo periodo se realizaron 3,898 dispositivos, con 6,394 elementos en servicio y 3,438 vehículos.
- Dispositivos para garantizar la movilidad y la integridad física de las personas ciudadanas que se concentran en eventos masivos (deportivos, religiosos, artísticos, culturales). En el periodo se efectuaron 15,465 dispositivos, con 51,546 elementos en servicio y 11,241 vehículos.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A CRUCES CONFLICTIVOS EN VIALIDADES PRIMARIAS

En Ciudad de México existen 18,000 intersecciones primarias, de las cuales sólo 3,200 se encuentran semaforizadas. Su diseño, orientado a privilegiar flujos motorizados, la inadecuada señalización y escaso mantenimiento, ha hecho de estos lugares áreas inseguras y, en muchas ocasiones, inaccesibles para peatones y ciclistas. Además, su inapropiada geometría, aunada a la falta de integración del sistema de semáforos de la ciudad, agrava los problemas de congestión.

Para remediar esta situación, se creó el Programa de Atención a cruces conflictivos en vialidades primarias, que a lo largo de 2019 intervino 112 cruces seleccionados de acuerdo con una evaluación multicriterio que incluyó el número de hechos de tránsito, los niveles de servicio, flujos peatonales y ciclistas, así como las características del espacio público. Durante el año 2019, se realizaron actividades consistentes en adecuaciones geométricas, instalación de señalamiento horizontal y vertical, optimización de semáforos, retiro de obstáculos y rediseño del espacio público, bajo criterios de seguridad vial y accesibilidad universal. La inversión en 2019 fue de 300 millones de pesos.

MANTENIMIENTO INTENSIVO E INTERVENCIÓN EN 100 CRUCES CONFLICTIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015 a 2019

Programa	Presupuesto	Meta
Pasos seguros 2015	$ 109,352,303	56 intersecciones
Pasos seguros 2016	$ 121,840,891	40 intersecciones
Pasos seguros 2017	$ 27,023,094	10 intersecciones
Pasos seguros 2018	n/d	3 Intersecciones
Cruces seguros 2019	$ 300,000,000	100 intersecciones

Tabla 144 | Fuente: Informe de Gestión 2018 **Agencia de Gestión Urbana**
Cifras de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial

Dentro del Programa 2020, mediante el cual se les dará mantenimiento a 80 cruces más, se ha dividido la intervención en dos etapas. En la primera de ellas, que concluyó el 31 de julio de 2020, se realizó el proyecto ejecutivo de 37 cruces conflictivos, los cuales serán intervenidos en el mes de agosto de 2020. Para la segunda etapa, se elaborarán los proyectos ejecutivos de los 43 cruces restantes, que serán concluidos hacia finales de diciembre de 2020.

Uno de los cruces de mayor conflictividad es el del Eje 1 Norte Mosqueta-Av. Insurgentes-Av. Buenavista, el cual requirió una intervención integral para mejorar el espacio público en el entorno de las instalaciones del tren suburbano, Cetram Buenavista, estaciones de Metrobús, Líneas 1, 3 y 4, STC Metro y el biciestacionamiento semimasivo. En este cruce se realizó la rehabilitación de 2,267 m² que incluyen 377 m² de áreas verdes, en las que se llevaron a cabo el saneamiento y poda del arbolado existente, así como la incorporación de vegetación adicional; también se incrementaron las infraestructuras ciclista y peatonal con 261 m²; se hicieron adecuaciones geométricas y ampliación de banquetas. Los recorridos se hicieron accesibles por medio de la renovación de pavimentos, ordenamiento del mobiliario urbano y nivelación de infraestructura. Se mejoraron los sistemas de iluminación para generar zonas seguras durante la noche, mediante la sustitución e incorporación de luminarias e incorporación de luminarias de escala peatonal; asimismo, se renovó la señalización horizontal y vertical. Este proyecto fue realizado por funcionarios adscritos a las áreas de proyectos de obra pública de este gobierno, por lo que no se requirió una asignación presupuestaria adicional. Los trabajos de construcción de esta obra concluyeron el 12 de enero de 2020.

De acuerdo con información recopilada por la ciudad, en las intersecciones ejecutadas durante 2019, hubo una reducción en el número de hechos de tránsito, que pasaron de 330 en 2018 a 265 en 2019, lo que constituye una disminución de 20 por ciento.

BICIESCUELA

La Biciescuela es parte del programa Muévete en Bici, que en todas sus modalidades (sabatinas, dominicales, nocturna y de operadores) tiene como objetivo fomentar el uso de la bicicleta entre la ciudadanía con talleres para su uso seguro y la creación de una cultura de convivencia vial.

La Biciescuela para operadores del transporte público contó con la asistencia de 1,108



Imagen 88 | Biciescuela del programa Muévete en Bici

participantes, de agosto de 2019 a marzo de 2020, pertenecientes a los distintos servicios de transporte de la ciudad (RTP, Metrobús, Transportes Eléctricos, Ecobici, y transporte concesionado). Los operadores fueron capacitados en convivencia vial por medio de talleres de sensibilización.

Por otra parte, en el periodo de agosto a diciembre de 2019, participaron 22,353 personas en el programa de Biciescuelas sabatinas y dominicales. Mientras que, a la Biciescuela de verano realizada en agosto de 2019, asistieron 21, 623 personas, principalmente niñas y niños.

El total de personas participantes en la Biciescuela, en sus diversas modalidades, ascendió a 55,174 de agosto de 2019 a marzo de 2020. En el periodo correspondiente a 2019 acudieron 44,835, mientras que, en el primer trimestre de 2020, la asistencia se registró en 10,339 personas.[2] Todos estos programas representaron una inversión de $2.3 millones durante 2019 y, aproximadamente, $300,000 de enero a marzo de 2020.

MONITOREO INTEGRAL Y SEGURIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO VÍA GPS

En Ciudad de México, el transporte concesionado ha tenido deficiencias en su regulación, control y monitoreo, ya que no se cuenta con datos consistentes sobre la operación de las unidades que circulan bajo la modalidad de ruta. Entre otros datos clave para la mejora integral del transporte público, se requiere tener información de las unidades sobre frecuencias a horas específicas, ubicación exacta, velocidad promedio de desplazamiento y número de pasajeros abordados.

Para atender esta problemática, la ciudad puso en marcha el programa Monitoreo Integral y Seguridad de Transporte Público vía GPS, consistente en la instalación de 15,500 kits en unidades de transporte público concesionado en la modalidad de ruta, que contienen cuatro elementos: un GPS, un contador de pasajeros, un botón de emergencia y una cámara de seguridad interna. Estos equipos permitirán monitorear de las unidades en tiempo cercano al real, lo que seguramente permitirá reducir la incidencia de hechos delictivos.

Además, el proyecto genera indicadores clave que auxilian la tarea de planeación del transporte en la ciudad. Entre estos indicadores se encuentra la frecuencia de paso entre paradas en los distintos periodos del día (horas de máxima demanda y horas valle) durante los siete días de la semana, la velocidad promedio de viaje, la ubicación de las unidades y el número de pasajeros a bordo de la unidad, entre otros indicadores operativos. Finalmente, y como parte de esta generación de datos, el proyecto contempla la posterior apertura de las bases de datos para que los desarrolladores de aplicaciones móviles puedan utilizarlos para la oferta de servicios de planificación de viaje o para que sean utilizadas como insumo en investigaciones académicas e independientes.

Al cierre de este segundo año de gobierno, se instalaron 4,854 equipos, es decir, 31% del total. Se logró finalizar la arquitectura, instalación, implementación y adaptación de los tres enlaces en alta disponibilidad de fibra óptica con velocidad de 300 megabytes por segundo (mbps) y un enlace de internet industrial con velocidad de 500 mbps. Asimismo, se realizó la Instalación de los servidores y equipos de comunicación en la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP).

La nueva plataforma digital permite recibir y transmitir información de manera segura. Con la plataforma se monitorea la calidad en el servicio, y supervisa la operación de las unidades de transporte público concesionado en la modalidad de ruta. También permite acceder a los datos, en tiempo real, a entidades como el C5, para el seguimiento a posibles eventos delictivos en el interior de las unidades de transporte. En una segunda etapa, permitirá implementar mecanismos seguros para intercambiar datos con sistemas externos, organizaciones, entidades públicas y/o privadas.

2 El programa se suspendió temporalmente a mediados de marzo, debido a la contingencia por Covid-19.

Con el sistema de monitoreo, se podrá hacer un seguimiento de rutas, frecuencias, hábitos de conducción y mapeo de velocidades. A su vez, la información recabada será un insumo fundamental para una posible restructuración de recorridos en el marco de la integración de los servicios de transporte público; se impulsarán verificaciones mensuales sobre las rutas que acumulen más faltas, accidentes y quejas. Además, los operadores cuentan con un botón de auxilio, cámara de videovigilancia y envío de datos de geoposicionamiento en tiempo real.

El grado de avance en el periodo que se reporta se informa a partir de cuatro líneas sustantivas de acción tecnológica:

- Hardware: se instaló el "kit de tecnología de GPS" que comprende un botón de auxilio, microSD de 64 GB, batería de respaldo, antena GPS-WIFI, DPU, cámara de video vigilancia y sistema de aforo a 1,844 unidades de transporte.
- Conectividad: desde la instalación del "kit de tecnología de GPS", con 1,844 unidades en diciembre de 2019, se gestiona y administra el consumo de datos, que corresponde a 2 GB por unidad/mes.
- Software: se inició la primera fase que corresponde a la definición de las funcionalidades, casos de uso y creación de reglas de negocio. Esta fase es clave para crear una correcta lógica para el desarrollo de la plataforma digital y base de datos.
- Centro de monitoreo: se construyó un Centro de Monitoreo en las oficinas centrales del Órgano Regulador de Transporte, que estará operando con personal de la unidad administrativa. El Centro se encarga de operar la plataforma, procesar datos, administrar almacenamiento, consumo de datos y preparar reportes de las alertas del sistema y de unidades.

En este programa se ejercieron recursos por $86,926,543.00. Los beneficios esperados a la conclusión del proyecto son obtener una mejor gestión operacional del transporte concesionado, aumentar la calidad de servicio y brindar mayor seguridad a las 5.5 millones de personas usuarias de las 15,500 unidades de transporte público, así como fomentar una mejor gestión financiera y comercial del transporte. Este sistema de seguimiento facilita una reforma integral del transporte concesionado y el reemplazo de unidades antiguas por unidades de mejor calidad, por medio de nuevos mecanismos de gestión y financiamiento.

El Órgano Regulador de Transporte (ORT) y C5, dieron inicio al desarrollo de la plataforma de monitoreo y gestión de flota y concluyó la construcción de un Centro de Monitoreo en las oficinas del ORT, el cual se encarga de operar la plataforma, procesar datos, administrar almacenamiento, consumo de datos y preparar reportes de las alertas del sistema y de unidades.

En lo que respecta a la información de la ejecución presupuestaria, en este periodo se ejercieron $112,915,209.00, que beneficiaron a cerca de 5.5 millones de personas usuarias del transporte público en la Ciudad de México.

MONITOREO DEL SISTEMA FOTOCÍVICAS

El sistema de Fotomultas respondía a un contrato de concesión en beneficio de un particular con un enfoque punitivo y recaudatorio. El sistema funcionaba a partir de la ubicación de cámaras y radares en lugares con mayor incidencia de infracciones por exceso de velocidad sin ninguna consideración para los sitios donde ocurría la mayor cantidad de hechos de tránsito con víctimas lesionadas o fallecidas. Por su carácter desigual y poco transparente, este sistema fue sustituido por las Fotocívicas, que prioriza la seguridad vial y genera cambios en el comportamiento de quienes conducen por la ciudad, además de reducir la incidencia de hechos de tránsito que provocan lesiones y muertes.

Por medio de un esquema de sanciones educativas y cívicas, asociadas al puntaje de las placas de los vehículos registrados a nombre de una persona física en Ciudad de México (10 puntos asignados por semestre que se restan por infracción), se busca generar cambios en el comportamiento de los conductores, y, por lo tanto, incidir en la política de seguridad vial orientada al cambio de conducta, acorde con el Plan Estratégico de Convivencia Vial 2019.

En este nuevo sistema se hace uso de la tecnología de cámaras y radares para cubrir puntos y tramos de mayor incidencia de hechos de tránsito. Las placas de personas morales, transporte público, transporte de carga, taxi y placas de otras entidades federativas que registran infracciones al Reglamento de tránsito se hacen acreedoras a sanciones económicas.

Hasta la fecha, los resultados son altamente positivos: entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre del 2019, se produjo una reducción de 28.7% en hechos de tránsito en inmediaciones de los dispositivos. Por otro lado, ha habido una disminución en la tasa de reincidencia de infractores, ya que solo uno de cada tres vehículos infraccionados en 2019 fue sancionado en más de una ocasión. En contraste, bajo el sistema de Fotomultas, para el mismo periodo de 2018, más de la mitad de los vehículos infraccionados fueron sancionados por lo menos dos veces. La velocidad promedio a la que se registraron las infracciones por exceso de velocidad se redujo en casi 60% (de 18.4 km/h a 8 km/h por encima del límite) en vías donde la velocidad máxima es de 50km/h, y en 37% (de 15.1 km/h a 9.6 km/h arriba de lo permitido) en sitios donde el máximo establecido son 80 km/hora.

Durante 2019, se registraron 330,024 infracciones aplicadas a 265,238 vehículos. Se aprobaron 8,203 cursos en línea básicos y 3,407 intermedios. Se tuvieron 1,243 asistencias a cursos presenciales en Biciescuelas o Centros para el Fomento de la Educación y Salud (Cenfes) y 1,491 asistencias para realizar trabajo comunitario, con un total de 3,304 horas. En 2019, se asignó un presupuesto de un millón de pesos para realizar la operación integral del Taller de Sensibilización Presencial para Fotocívicas.

Como resultado de este programa, se redujo en 26.2% el cobro de multas por exceso de velocidad y 58.2% por otras conductas. Al 31 de diciembre de 2019, existen reducciones significativas en el número de sanciones impuestas: 7% menos multas de velocidad en el periodo agosto a diciembre de 2019, comparado con el mismo ciclo de 2018.

Además, como parte del programa de Profesionalización del Transporte Público se tiene prevista la entrada en vigor del sistema Fotocívicas para operadores de esta opción de movilidad. Con ello, se busca erradicar las malas prácticas en las que, en ocasiones, incurren quienes manejan una unidad de transporte.

SANCIONES MENSUALES IMPUESTAS POR EXCESO DE VELOCIDAD DENTRO DEL PROGRAMA FOTOCÍVICAS 2019 - 2020

Mes/ número de infracciones	2019[1]	2020[2]
Enero	-	72,584
Febrero	-	59,357
Marzo	-	30,751
Abril	59,027	-
Mayo	152,050	-
Junio	307,080	-
Julio	201,996	-
Agosto	194,720	226,125
Septiembre	251,370	230,647
Octubre	241,238	230,195
Noviembre	296,364	229,517
Diciembre	342,974	229,969

Tabla 145 | [1] El programa Fotocívica comenzó a operar el 22 de abril de 2019, por ello no se proporcionan datos de meses anteriores
[2] Por situaciones presupuestarias no se tienen captaciones de los meses abril a julio 2020; las cifras de agosto a diciembre 2020 son estimaciones
Fuente: Subsecretaría de Control de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

SANCIONES MENSUALES IMPUESTAS POR DIVERSAS CONDUCTAS DENTRO DEL PROGRAMA FOTOCÍVICAS 2019 - 2020

Mes/ número de infracciones	2019[1]	2020[2]
Enero	-	9,270
Febrero	-	7,850
Marzo	-	3,507
Abril	1,324	-
Mayo	4,994	-
Junio	2,963	-
Julio	11,874	-
Agosto	6,856	16,452
Septiembre	22,430	16,764
Octubre	21,194	16,420
Noviembre	21,780	16,814
Diciembre	25,422	16,177

Tabla 146 | [1]El programa Fotocívica comenzó a operar el 22 de abril de 2019, por ello no se proporcionan datos de meses anteriores

[2]Por situaciones presupuestarias no se tienen captaciones de los meses de abril a julio de 2020. Las cifras de agosto a diciembre 2020 son estimadas

Fuente: Subsecretaría de Control de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Nota 1: los resultados no incluyen sanciones por exceso de velocidad

Nota 2: por situaciones presupuestarias, no se tienen captaciones en los meses de abril a julio 2020; las cifras de agosto a diciembre 2020 son estimadas

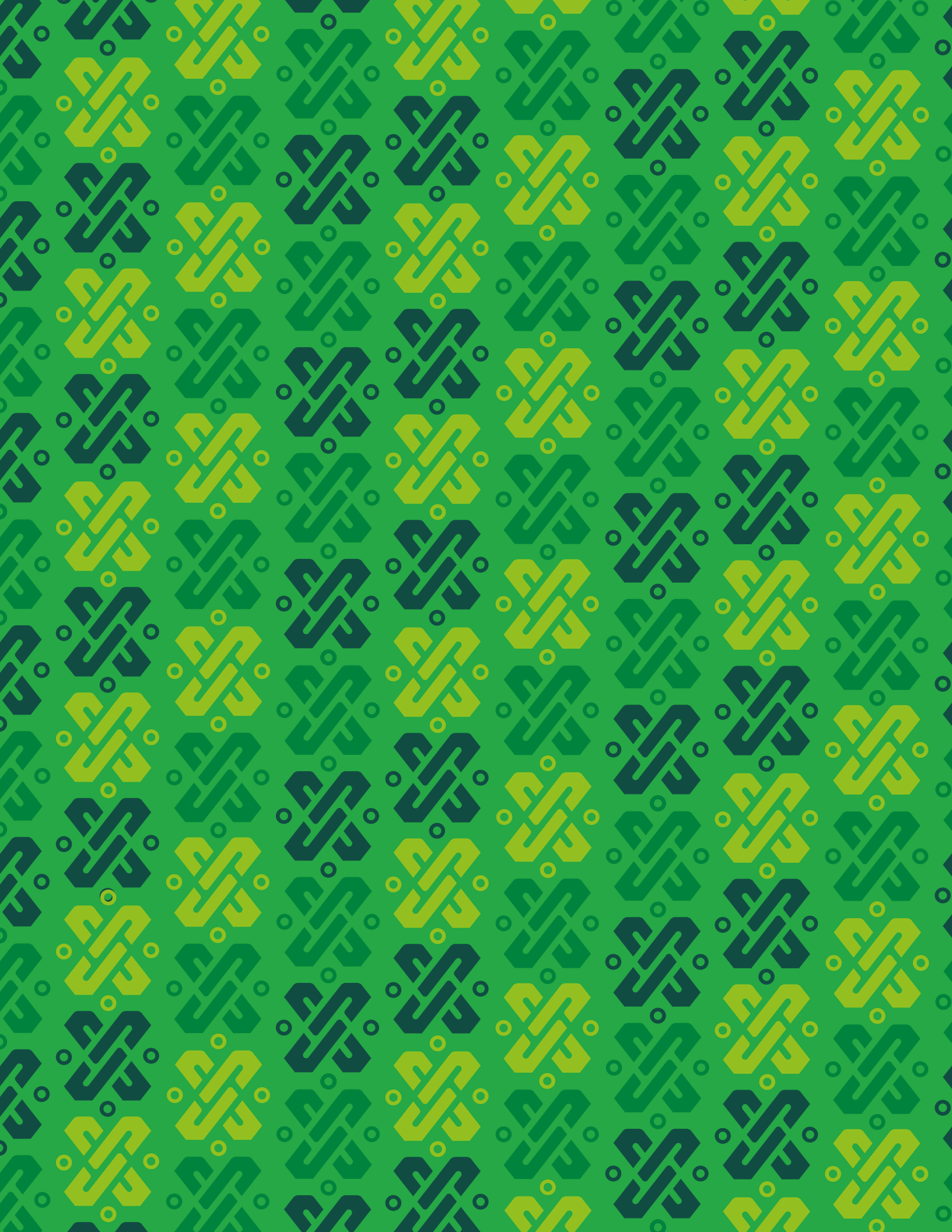
Fuente: Subsecretaría de Control de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

HABILITACIÓN DE PASOS PEATONALES EN ESTACIONES ELEVADAS DEL METRO

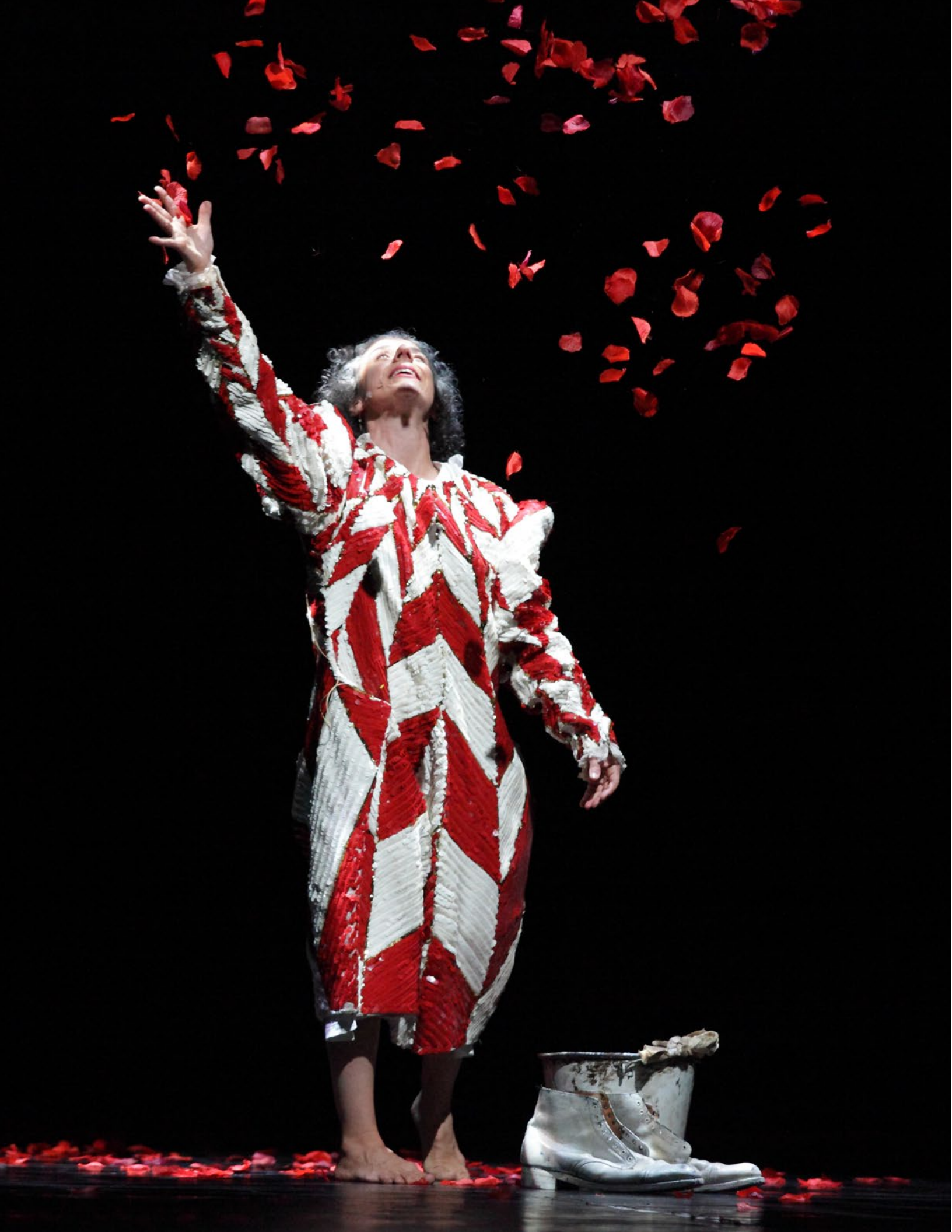
El proyecto de Habilitación de pasos peatonales en estaciones elevadas de la Línea 2, que corresponde al eje "Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta", surge debido a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que se mueven a pie o en bicicleta, al no contar con infraestructura segura para realizar sus traslados. Con frecuencia, los hechos de tránsito se deben a una pobre infraestructura que favorece el desplazamiento de vehículos motorizados sin contar con circulaciones y cruces seguros, correctamente diseñados y señalizados, para peatones y ciclistas.

El objetivo del proyecto fue garantizar el cruce seguro de la Calzada de Tlalpan, reubicando los torniquetes para habilitar los pasos peatonales elevados de las estaciones de la Línea 2 durante las 24 horas del día. Con ello se ofrece mayor seguridad a las personas que utilizan el cruce por las estaciones.

Del 30 de agosto al 30 de septiembre de 2019, se concluyó este proyecto. Con un presupuesto de casi $20 millones, se realizaron acciones de reubicación de torniquetes en las estaciones San Antonio Abad, Viaducto, Xola, Portales, Nativitas, Ermita y General Anaya, así como el suministro e instalación eléctrica para la alimentación y puesta en marcha de los torniquetes para la rehabilitación de pasos peatonales en estaciones elevadas. Del 15 de noviembre al 30 de diciembre de 2019, se realizaron acciones de mantenimiento, como la aplicación de 14,600 m2 de pintura en las estaciones San Antonio Abad, Viaducto, Xola, Portales, Nativitas, Ermita y General Anaya, así como la colocación de 330 nuevos señalamientos de acrílico en las estaciones San Antonio Abad, Viaducto, Xola, Portales, Nativitas, Ermita y General Anaya, con la finalidad de mejorar el estado de la infraestructura con la que se cuenta. Con ello se beneficiaron, aproximadamente, 93,000 habitantes, en un radio de 400 m de las estaciones.



CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA



CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA

Desde el inicio de la administración, el 5 de diciembre de 2018, la Cultura adquirió un giro sustantivo al entrar en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que consagra los derechos culturales de habitantes y visitantes de esta urbe. En ese sentido, el Eje 4. Ciudad de México, Capital Cultural de América, se centra en una políti ca innovadora que renueva el trabajo de la Secretaría de Cultura local, de manera coordinada e integral junto con las alcaldías, a fin de apoyar a la comunidad que participa en la vida cultural de la capital del país y promover de forma efectiva la inclusión de quienes se encuentran apartados de tales derechos.

Para ello, ha sido fundamental la ampliación del presupuesto para la cultura, pues en esta materia el sector se vio fuertemente castigado por el anterior Gobierno estatutario, para el cual la cultura carecía de interés social y político. Desde el Gobierno de la Ciudad de México, se han fortalecido las estructuras administrativas, para garantizar los derechos culturales y no sólo organizar eventos culturales, como sucedió en el pasado.

Durante 2019, el Gobierno capitalino se propuso visibilizar los derechos culturales de los públicos, lo cual se logra en función de dos programas sustantivos: Grandes Festivales Comunitarios, cuya impronta en la población logró penetrar a cerca de 18 millones de personas en un mismo año; así como Cultura Comunitaria, cuyo impulso a través de Fábricas de Artes y Oficios (Faros), casas de cultura, centros culturales y Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares), se ha convertido en un referente de acceso a tales derechos entre la población más vulnerable de la metrópoli.

El 2020 se plantea como el año de la construcción de los derechos culturales de creadores y promotores culturales, situación que atraviesa por un replanteamiento laboral que permitirá que estos grupos sean reconocidos por el desempeño de un trabajo con derechos y obligaciones. Lo anterior obliga a romper con el modelo neoliberal en demérito de los derechos laborales de actores, talleristas, creadores, promotores y otros entes culturales, reestableciendo las relaciones entre el sector, las instituciones y las propias empresas privadas relacionadas.

No obstante, debido al imprevisible impacto que la emergencia sanitaria —producto de la enfermedad causada por el

coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19)— generará en todas las actividades sociales, públicas y privadas del país, la exigencia laboral del sector será cada vez más intensa, por lo que deben darse soluciones integrales en las que participen el Gobierno federal y el de Ciudad de México, así como la iniciativa privada. Es necesario abordar este nuevo reto a partir de la vinculación entre la economía turística de la capital y su oferta cultural, y a partir de la convivencia entre las acciones implementadas en territorio y las realizadas con las nuevas tecnologías de la información, las cuales son fundamentales para garantizar la cultura durante el confinamiento.

Para el año 2021, la ciudad conmemorará 700 años de su fundación lunar como México-Tenochtitlan; 500 años de la conquista española; 200 años de la consumación de la Independencia; 100 años del inicio del muralismo mexicano, y 100 años del fallecimiento del poeta de la patria, Ramón López Velarde. A tal cúmulo de efemérides se agrega el nombramiento de Capital Iberoamericana de las Culturas 2021, que la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI) concedió a Ciudad de México. Todo ello llevará a una reactivación de la vida cultural de la urbe, a fin de lograr que todas estas acciones se traduzcan en garantías, no sólo de derechos culturales, sino de recuperación económica.

Para el año 2024, nuestro objetivo es consolidar el marco de reconocimiento, protección y garantía de estos derechos para todos los habitantes y personas visitantes de esta gran ciudad, Capital Cultural de América, mediante acciones que ya se llevan a cabo, como la descentralización del desarrollo cultural, la colaboración entre comunidad cultural y gobierno, la recuperación del espacio público, la equidad en el acceso a la cultura, la transversalidad en el trabajo cultural, la promoción de marcos normativos de participación ciudadana, la solidaridad y cooperación entre diferentes actores y órdenes de gobierno, todos ellos, principios orientadores de la política cultural.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se han ejecutado acciones institucionales en función del cumplimiento de objetivos establecidos en siete subejes de trabajo: Cultura comunitaria; Memoria y patrimonio cultural comunitario; Educación y formación artística y cultural; Festivales y fiestas; Promoción y difusión de los derechos culturales; Pueblos originarios, y Vinculación interinstitucional y cooperación cultural.

CULTURA COMUNITARIA

PROGRAMAS SOCIALES DE CULTURA COMUNITARIA

Programa Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México

El programa social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México tiene como objetivo desarrollar la cultura comunitaria en zonas específicas y crear las condiciones para que las comunidades se favorezcan y ejerzan



Colectivos culturales comunitarios



Colectivos culturales comunitarios. Actividades artísticas

a plenitud sus capacidades creativas, reflexivas y críticas, por medio de 300 proyectos artístico-culturales y de los procesos que se desarrollen a través de ellos.

Este programa pretende evitar que los derechos sociales sean vulnerados, garantizando que la población de Ciudad de México tenga acceso a servicios y genere acciones culturales de calidad, que respondan a las necesidades e intereses de un colectivo, a partir del trabajo con la comunidad, para la comunidad y desde la comunidad.

De manera específica, se propicia el diálogo intracomunitario e intercomunitario que contribuye a la inclusión, participación y sensibilización de sus miembros sobre temas que afectan a las diferentes comunidades de la ciudad. Las actividades artísticas y culturales, además del goce estético que representan, son herramientas para abordar inclusión, equidad de género, respeto hacia las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derechos culturales, cuidado de adultos mayores y cultura de paz, entre otros puntos para el bienestar común.

En agosto-diciembre de 2019, se beneficiaron 293 colectivos, que involucraron a 946 personas (entre representante e integrantes), así como a 34 gestores culturales y 12 coordinadores culturales. Se realizaron 810 actividades que beneficiaron a 31,903 personas usuarias.

Los objetivos para 2020 son beneficiar 300 proyectos de Desarrollo Cultural Comunitario y de Activación Cultural Comunitaria en colonias, barrios, pueblos y el espacio público de Ciudad de México, en especialidades como imagen y arte urbano, espacios verdes, multimedia, artes escénicas, visuales y plásticas, música, literatura, interdisciplinarios, patrimonio cultural, natural o mixto y memoria histórica, divulgación de la ciencia, cineclubes independientes y propuestas audiovisuales. Con ello se busca incidir en 61,958 habitantes (personas usuarias finales) de distintos grupos sociales, edades, género, origen étnico y localización territorial dentro de la ciudad; generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas; acompañar proyectos artístico-culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas de los Colectivos Culturales Comunitarios, a través de cuatro coordinadores generales, 19 coordinadores territoriales comunitarios y 50 gestores culturales comunitarios;

poner al alcance de los habitantes de las 16 alcaldías de Ciudad de México, conocimientos y habilidades que permitan su formación integral.

El 2 de mayo de 2020 se dieron a conocer, a través de la página oficial de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, los 300 colectivos beneficiarios del programa social "Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2020", los cuales trabajan en la adaptación de sus proyectos a las necesidades de sana distancia de la nueva normalidad, mediante asesorías y apoyo para implementar actividades virtuales de acuerdo con la directriz de cada propuesta.

Para actuar en el marco de las medidas de protección de la salud, hasta el 31 de julio, por medio de cursos en línea, se capacitaron 73 personas facilitadoras de servicios (coordinadores generales, coordinadores territoriales y gestores culturales comunitarios); se generaron contenidos multimedia para redes sociales del programa social y plataformas de la Secretaría de Cultura capitalina, y manuales y tutoriales sobre el uso de herramientas virtuales; y por medio de videoconferencias, se impartió un curso propedéutico y capacitación a los 300 colectivos.

Asimismo, se realizaron reuniones por medio de videoconferencias con las personas facilitadoras de servicios y los colectivos, a fin de ajustar su proyecto a la modalidad virtual. Para lograr la buena evolución del mismo, se otorgaron recursos y apoyo de coordinadores territoriales comunitarios y gestores culturales comunitarios a los colectivos, por medio de llamadas, videoconferencias y mensajería digital.

Programa Talleres de Artes y Oficios Comunitarios

Como parte de las acciones encaminadas a motivar a la ciudadanía a tener una formación artística y cultural, más allá de ser espectador, surge el programa social Talleres de Artes y Oficios Comunitarios, cuyo antecedente es el proyecto Cultura Comunitaria Tlalpan, implementado en esa alcaldía desde 2016 hasta 2018, con la finalidad de disminuir la centralización cultural, al ampliar la oferta de educación por medio de talleres de artes y oficios gratuitos.

Una oferta similar no se había realizado en el resto de las alcaldías, donde las alternativas se reducen a casas de cultura con pago de cuotas y sin un plan integral que promueva procesos creativos comunitarios. En ese sentido, el modelo de Tlalpan adaptado a toda la ciudad beneficia a quienes están interesados en adentrarse en el arte y la cultura, pero no cuentan con solvencia económica para hacerlo ni con espacios culturales de encuentro comunitario.

En el periodo reportado, se amplió la oferta cultural mediante la impartición de Talleres de Artes y Oficios Comunitarios, en beneficio de 60,000 habitantes de las 16 alcaldías, y la estrategia 333 Colonias, Barrios y Pueblos, actuando en espacios públicos, Pilares, Faros y centros culturales comunitarios. Se trata de impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población (cuyo número objetivo del programa es de 920,512 habitantes de las 16 alcaldías), al dotarla de capacidades y habilidades artístico-culturales; se buscan explotar el potencial inherente a cada persona, desde un marco pedagógico para grupos vulnerables como personas con discapacidad, indígenas, niñas, niños, adolescentes, mujeres, comunidad LGBTTT+, adultos mayores, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, residentes en instituciones de asistencia social y migrantes, entre otros que concentran los mayores índices de inseguridad y marginalidad.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se impartieron 758 talleres que beneficiaron a 6,697 personas de las 16 alcaldías. Durante el primer trimestre del año en curso, se impartieron 847 talleres y se realizaron 13 eventos culturales; ello permitió que se integraran al programa 1,640 facilitadores de servicios, que comprenden 1,307 talleristas,

232 monitores “A” y 35 monitores “B” (coordinadores) y 66 mediadores (asesores), bajo las reglas de operación 2020 actualizadas. Estas reglas contemplan una relación más profesional con los beneficiarios del programa como personas facilitadoras de servicios.

Programa social Promotores Culturales Comunitarios Ciudad de México

Convivencia, recreación, educación y cultura son elementos que fortalecen los lazos comunitarios entre diferentes grupos que cohabitan un mismo territorio. Por eso, como un mecanismo mediador para generar intercambios en estas poblaciones, el programa social Promotores Culturales Comunitarios Ciudad de México genera espacios para el derecho a la cultura en 333 colonias, barrios y pueblos de la ciudad, zonas de atención prioritaria, debido a que concentran altos índices de pobreza, marginación y actividad delictiva.

Por medio de la realización actividades, el acompañamiento a proyectos culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas, principalmente en Pilares, durante el periodo agosto-diciembre de 2019, se benefició a 570 promotores culturales comunitarios, quienes realizaron 1,461 actividades de libro-club, 1,632 de cineclub y 548 transformaciones colaborativas; en total, se llevaron a cabo 3,641 actividades en beneficio de 36,010 personas usuarias.

En el ejercicio 2020, se asignó apoyo económico a 1,110 personas facilitadoras de servicios para que, bajo un esquema coordinado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, desarrollen, de la mano con las comunidades, una agenda cultural que atienda sus necesidades e intereses. Derivado de la pandemia, y de acuerdo con la nueva normalidad, en el primer semestre de 2020, el programa social tuvo adecuaciones y se trasladó a la denominada estrategia digital, desde donde fomenta y garantiza los derechos culturales de la población, con presencia prioritaria en redes sociales.



Programa promotores culturales. Libro club

En materia de redes sociales, la estrategia implica la publicación de productos culturales realizados por las personas beneficiarias del programa, como cápsulas informativas, *podcasts*, infografías, *gifs*, lecturas literarias, cine y sesiones de distintas disciplinas artísticas en tiempo real, entre otros, realizados para la comunidad.

La población objetivo del programa para la actual administración abarca 1,956,107 personas, y las metas son la difusión e implementación de 30,960 actividades culturales en las 16 alcaldías, mediante sesiones de lectura, proyecciones en 300 puntos de Pilares, así como en las zonas que abarca la Estrategia 333, desglosadas de la siguiente forma: 14,500 sesiones de libroclub, 14,500 sesiones de cineclub, 1,000 actividades de patrimonio cultural y transformaciones colaborativas. También se busca la incidencia en 160 escuelas secundarias públicas con el proyecto Lunes por la Educación, y con la realización de 800 festivales comunitarios que contribuyen a la apropiación del espacio público.

FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las Fábricas de Artes y Oficios de la Ciudad de México (Faros) son un ejercicio de intervención comunitaria que, por medio del aprendizaje y práctica de disciplinas artísticas y oficios, tiene la finalidad de fortalecer las relaciones sociales en zonas donde la violencia y la marginación han generado la multiplicación de conductas de riesgo. En todas las unidades de la Red de Faros —Oriente, Tláhuac, Milpa Alta Tecómitl, Milpa Alta Miacatlán, Indios Verdes, Aragón, Azcapotzalco Xochikalli, Perulera y próximamente Cosmos— se han implementado modelos de gestión ciudadana que han dado espacio a nuevos tipos de gobernanza y que incluyen a la comunidad, autoridades y personas usuarias, con la finalidad de garantizar su funcionamiento, ampliar la cobertura educativa y promover la descentralización de la gestión cultural, así como la promoción y defensa de su autonomía. De agosto de 2019 a febrero de 2020, a través de 2,399 talleres, se benefició a más de 20,602 personas usuarias y 483 talleristas, y desde finales de marzo del año en curso, cada sede siguió en contacto con la comunidad farera a través de lo digital.

Servicios comunitarios, culturales y educativos en Faros

Uno de los objetivos primordiales de la Red de Faros es la creación de nuevas estrategias de difusión y, por lo tanto, la generación de nuevos públicos que reproduzcan los valores que se transmiten a través de los talleres de artes y oficios, como la concienciación de equidad de género, el arropamiento de la diversidad cultural, la reapropiación de los espacios públicos y la regeneración del tejido social. Para lograr lo anterior, desde agosto de 2019 hasta febrero de 2020, se ampliaron los servicios culturales y educativos en cada una de las sedes y, para apoyar las medidas sanitarias y de distanciamiento social, desde marzo se han estado generando contenidos y productos audiovisuales multidisciplinarios que circulan por las principales redes de interacción digital.

Cabe mencionar que, a partir de la primera convocatoria del programa social Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2019, y la adición de dos nuevas Faros (Azcapotzalco y Perulera), la oferta educativa de la Red de Fábricas de Artes y Oficios se amplió de 134 a 452 talleristas con la actual administración.

La coordinación educativa de la Red de Faros se centró, de agosto de 2019 a julio de 2020, en generar procesos de escucha, reflexión y vinculación entre las diversas comunidades de los espacios. Se propone atender a un total de 22,500 personas usuarias, toda vez que se imparten talleres a comunidades prioritarias cercanas a estos recintos culturales, ejerciendo un presupuesto de $37,323,900.^{00}$.

Hasta diciembre de 2019, la Red de Faros impulsó un total de 789 servicios culturales para coadyuvar en el esfuerzo de seguir creando estrategias para el ejercicio de los

derechos culturales y la participación en la vida cultural de la población de Ciudad de México. Para el 2020, se plantea incentivar 800 servicios culturales de diferentes disciplinas artísticas, con la finalidad de beneficiar, aproximadamente, a 33,000 personas.

Por la coyuntura que se originó a partir de la contingencia sanitaria relacionada con la enfermedad Covid-19, la Red de Faros tuvo que planear estrategias virtuales para que los talleres se siguieran impartiendo entre la comunidad asidua y el público en general. Desde marzo del presente año, se han realizado 445 productos audiovisuales de difusión para redes sociales, y en junio y julio se llevaron a cabo 16 talleres en línea, con 320 personas usuarias inscritas.

Faro en tu Comunidad

El Gobierno de Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio de los derechos culturales de toda la población, principalmente en comunidades específicas, para resarcir la ruptura del tejido social y fomentar la diversidad cultural y sus diferentes manifestaciones. Por ello, desde la entrada de la actual administración, se implementó el programa Faro en tu Comunidad, que atiende a localidades aledañas a las Faros, con la finalidad de dar a conocer la oferta que caracteriza estos espacios.

El programa incidió durante 2019 con talleres permanentes en 40 colonias prioritarias, que beneficiaron a 30,000 personas usuarias. Dentro de la agenda 2020, se siguen llevando a cabo talleres de artes y oficios en comunidades prioritarias, descentralizando la oferta cultural en beneficio de 6,220 personas, y a partir de 1,100 procesos iniciados. Por otro lado, se desarrollan estrategias de difusión que incluyen e invitan a la participación ciudadana en la vida cultural de la ciudad, a través de jornadas culturales comunitarias en las colonias prioritarias de la estrategia 333 Colonias, Pueblos y Barrios.

FESTIVALES E INTERVENCIONES COMUNITARIAS

A través de festivales e intervenciones comunitarias se acercaron actividades artísticas y culturales a la población con menor índice de bienestar en la ciudad, para atender el rezago existente en materia de acceso a servicios y bienes de este tipo. El impacto es, por lo menos, de 50,000 personas en aquellas zonas donde la oferta cultural era escasa o inexistente, a quienes se les incentiva para la apropiación del espacio público como escenario de manifestación cultural de la propia comunidad y de otras formas de expresión.

Los festivales e intervenciones comunitarias tienen lugar en los barrios y en la calle, y son posibles gracias a la participación directa de las comunidades. Con un presupuesto de $17,234,000.^{00}$ se promueve el ejercicio pleno de los derechos culturales en la población. A la fecha, se han otorgado 457 ayudas económicas a personas artistas y/o creadoras culturales, y se realizan presentaciones, intervenciones y/o exhibiciones artísticas y culturales.

Entre las personas beneficiarias directas se encuentran 347 colectivos, 70 individuos y 40 exposiciones e intervenciones. Se realizaron más de 798 festivales de barrio gratuitos, en los cuales participaron 117,744 personas, en actividades como presentaciones artísticas, audiovisuales, fiestas tradicionales, exposiciones, caravanas, fandangos, conciertos, *flashmob*, *performance*, arte urbano y nuevas tecnologías. Además, se tuvo presencia en 90 colonias con fines de semana en kioscos, calles, plazas públicas, pistas de patinaje, escuelas públicas, tianguis, centros del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema de Transporte Colectivo (Metro), museos comunitarios, canchas, parques, mercados, camellones, vías del tren y Pilares.

FERIAS DE ECONOMÍA CREATIVA

La economía creativa es una herramienta de desarrollo económico fundamentada en la generación de nuevas ideas que potencian

el desarrollo y el crecimiento económico, principalmente por medio de la generación de empleos, exportaciones, inclusión social y diversidad cultural. Tiene como objetivo romper con paradigmas de lo creativo y del espacio laboral, a fin de estar en constante búsqueda de nuevas propuestas y posibles mejoras, tratando de hacer cada pieza única, con una mejora y funcionalidad en mente.

Las ferias de economía creativa son un proyecto impulsado desde la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; se lleva a cabo en colaboración con otras dependencias del Gobierno, y su propósito es establecer nuevas rutas de comercio justo. Lo anterior, mediante estrategias colaborativas con el sector cultural, artístico, cooperativo y emprendedor de la metrópoli, para dar cabida a expositores que priorizan la creatividad y el ingenio en la producción o venta de sus productos; es decir, que se salen del esquema convencional y lo vinculan con algún elemento artístico o cultural, y ofrecen al consumidor una relación activa que implica calidad, calidez, precio justo y diversidad, pero, sobre todo, algo diferente para cubrir necesidades individuales y colectivas.

Cada feria tiene una imagen icónica y sus propios reglamentos de participación; asimismo, una identidad en cuanto al tipo de productos y servicios que promueve. Se realizan distintas actividades de promoción para incrementar las ventas de los expositores y, por último, se elabora una instalación artística, acorde con el eje temático de cada emisión.

En promedio, las ferias de 2019 contaron con la participación de entre 70 y 100 expositores por emisión, en donde todos tuvieron las condiciones para ofrecer sus productos de manera digna. A su vez, se creó un directorio de expositores que ha sido de utilidad para consulta de otros proyectos similares de impulso a las industrias creativas, cooperativas y solidarias. En el transcurso de cada feria se llevaron a cabo talleres artísticos, foros y pláticas, entre otras actividades que cohesionaron el sentido de comunidad.



Feria de la Machincuepa, en el Parque La Bombilla



Feria Tecnologías por la Sustentabilidad, en Faro Azcapotzalco



Feria El Nahual de la Montaña, en la explanada de la alcaldía Iztacalco

De agosto a noviembre de 2019, se realizaron cuatro ferias de economía creativa: Feria de la Machincuepa, en el Parque La Bombilla (asistencia de 8,811 personas) ; Feria El Maguey y el Nopal, en el Monumento a la Revolución (asistencia de 10,400 personas); Feria Tecnologías por la Sustentabilidad, en Faro Azcapotzalco (asistencia de 2,800 personas) , y Feria El Nahual de la Montaña, en la explanada de la alcaldía Iztacalco (asistencia de 3,600 personas), las cuales tuvieron una derrama económica aproximada para los expositores de $666,700.^{00}$, distribuidos en 435 expositores y beneficiando a 25,611 personas asistentes.

Debido a la pandemia por Covid-19, este año no ha sido posible realizar las ferias de manera presencial por la imposibilidad de utilizar los espacios públicos proyectados. Esto ha resultado en una serie de adecuaciones metodológicas que han permitido continuar en contacto y comunicación con la comunidad de expositores:

- Elaboración de un directorio de emprendimientos creativos, convocando a los seleccionados para las ferias de 2019 y generando un documento de divulgación como parte de una estrategia de apoyo a la economía local y de uso para motivar confianza en las compras de proyectos creativos en Ciudad de México.
- Generación de material informativo respecto a la economía creativa.
- Desarrollo de un sistema de apoyo formativo para los emprendimientos, por medio de charlas, talleres y conversaciones en línea que permitan dar atención a temas y necesidades de los proyectos.
- Desarrollo de metodologías de articulación comunitaria a distancia con expositores participantes del año pasado.

ATENCIÓN A PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Existe una creciente problemática en el modelo cooperativista cultural, la cual consiste en que, desde hace por lo menos tres décadas, el Gobierno de la ciudad ha propiciado condiciones para la organización comunitaria, para implementar proyectos culturales con sentido social, y para defender los derechos culturales y los territorios simbólicos.

Como resultado de estas acciones se han formado artistas, colectivos culturales, gestores culturales y promotores culturales que buscan un modelo diferente de economía que satisfaga sus necesidades materiales y sus compromisos con la comunidad. En diversos casos, se han acercado al modelo cooperativista; pero al carecer de información, acompañamiento y capacitación, muchas de estas iniciativas presentan dificultades para consolidar su plan de negocios y finalmente sus proyectos desaparecen.

Atención a Proyectos de Economía Social y Solidaria es una estrategia implementada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para fomentar en distintos ejes los modelos de economía social y solidaria en el interior del sector cultural y artístico de la urbe. Se compone por acciones institucionales que tienen estrecha relación con divulgar, capacitar y vincular a aquellas personas que comienzan o que ya cuentan con un proyecto cultural productivo.

De agosto a diciembre de 2019, se atendieron 100 grupos de trabajo, colectivos y cooperativas culturales que radican o desempeñan sus actividades en Cuauhtémoc, Coyoacán e Iztacalco, mediante 140 sesiones de talleres, 30 asesorías a colectivos y cooperativas culturales, 56 visitas a cooperativas culturales identificadas y cinco participaciones en foros, encuentros y congresos relacionados con la economía social y solidaria.

Debido a la Covid-19, se han realizado adecuaciones que permiten seguir beneficiando a grupos de trabajo, colectivos y cooperativas culturales que radican o desempeñan sus actividades en alguna de las alcaldías de Ciudad de México, para lo cual se implementaron seis líneas de acción:

- Investigación. Diagnóstico de la realidad cooperativa en Ciudad de México y con la cual se está desarrollando un directorio de proyectos cooperativos en materia cultural, artística y comunitaria.
- Capacitación. Creación de la Escuela Abierta de Economía Social y Solidaria, con una oferta de 40 talleres en línea a disposición de personas, colectivos y cooperativas, para facilitar herramientas especializadas que toman como eje los derechos culturales.
- Articulación. Estudio de formas y estructuras para sostener proyectos colaborativos con el sector, uno de ello es el Nodo Cultura de la Ciudad de México.
- Fomento. Difusión de información sobre el movimiento cooperativo en Ciudad de México por los medios institucionales.
- Vinculación. Intercambio de información sobre convocatorias y otros programas que las estructuras de gobierno y ciudadanas ponen a disposición de las cooperativas.
- Divulgación. Participación en foros y otros esquemas que dan proyección a los conceptos con los que trabaja esta unidad administrativa, por medio de material infográfico.

CENTROS CULTURALES

Los centros culturales José Martí, Xavier Villaurrutia, El Rule Comunidad de Saberes y La Pirámide propician la conformación de casas de cultura y centros culturales para articular procesos educativos libres, con una programación que aproveche la infraestructura cultural de la ciudad, donde la diversidad social es el principal activo cultural de las comunidades.[1]

Tales espacios buscan promover la creatividad y participación de la ciudadanía, impulsar proyectos emergentes, y difundir el arte y la cultura, mediante la programación de actividades educativas, recreativas, lúdicas, de análisis y reflexión, y mediante una difusión eficiente para que la población disfrute de una oferta artística, cultural y educativa gratuita con la intención de coadyuvar en los procesos de renovación y/o reconstrucción del tejido social.

En estos espacios, se implementan acciones, talleres y festivales, y se programan mensualmente proyectos culturales y artísticos procedentes de grupos o artistas profesionales e independientes, generando una cartelera mensual interactiva de conciertos y recitales, talleres plásticos, escénicos, musicales, artesanales, literarios y de lenguas indígenas, ciclos de cine, cineclub y cine debate.

Centros culturales José Martí y Xavier Villaurrutia

Ubicados en la alcaldía Cuauhtémoc, los centros culturales José Martí y Xavier Villaurrutia ofrecen libre acceso de los derechos y servicios culturales, con atención prioritaria a grupos indígenas, niñas, niños, adolescentes, mujeres, comunidad LGBTTT+ y adultos mayores. Ambos recintos buscan ofrecer un espacio seguro y tolerante que funja como punto de encuentro para compartir saberes, talleres, actividades artístico-culturales y servicios de manera gratuita.

Durante el periodo de agosto-diciembre de 2019, el Centro Cultural José Martí realizó 226 actividades culturales como festivales, presentaciones escénicas, conciertos, cine debate, maratones de cine, exposiciones, conferencias, taller libre de ajedrez, presentaciones literarias y jornadas de talleres itinerantes, con lo que benefició a aproximadamente 30,741 personas. En el presente año, debido a la pandemia, la meta para julio fue de 103 actividades culturales, con un beneficio proyectado de 14,000 personas usuarias.

A su vez, el Centro Cultural Xavier Villaurrutia, de agosto a diciembre de 2019, realizó 145 actividades culturales gratuitas,

1 Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno 2019-2024, p. 169. Recuperado de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/12/plan_gob_nov_digital.pdf

con las que se benefició a 4,336 personas. Su meta para julio de 2020 fue la realización de 47 actividades gratuitas, con un beneficio aproximado de 590 personas usuarias.

En cuanto a los servicios educativos, el Centro Cultural José Martí realizó 58 actividades educativas orientadas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, con las que benefició a un aproximado de 778 personas, durante el periodo agosto-diciembre de 2019. Para julio del presente año, proyectó beneficiar a 630 personas usuarias más, con 78 actividades educativas. Por su parte, el Centro Cultural Xavier Villaurrutia realizó 92 actividades educativas con un aproximado de 11,582 beneficiarios, y para julio de 2020, proyectó 162 actividades educativas gratuitas con un impacto de 18,420 personas beneficiadas.

De marzo a julio 2020, debido a la pandemia, las actividades educativas en ambos centros transitaron a medios digitales, en sesiones y talleres no presenciales, sino mediante plataformas digitales en vivo, videos tutoriales, videos demostrativos y *workshops*, lo que dio oportunidad a continuar con el plan de trabajo y salvaguardar la salud de colaboradores educativos y personas usuarias.

Con un presupuesto de $900,000.^{00}$, ambos espacios siguen aportando a la acción interinstitucional del Gobierno para apoyar modelos de gestión cultural, caracterizados por considerar el arte y la cultura como una herramienta de transformación social.

El Rule Comunidad de Saberes

Los gestores, promotores, colectivos y otros agentes culturales requieren de un espacio de formación continua para profesionalizarse, realizar desprendimientos, actualizarse tecnológicamente, generar empresas y aportar a la economía creativa de Ciudad de México, en la búsqueda de posicionar la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible. Además, la capital del país también necesita espacios dedicados al arte y la cultura, y que promuevan una cultura de paz entre la población en general; asimismo, que contribuyan a la regeneración del tejido social con una perspectiva de género, equidad, justicia e inclusión.

El Rule Comunidad de Saberes es un espacio abierto para acercar a las personas actividades artísticas, culturales y de formación que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos culturales y a un desarrollo social, emocional e intelectual de manera positiva. En específico, el sitio impulsa la convivencia ciudadana, la valoración y el respeto de la diversidad cultural, la generación de empleo y calidad de vida para creadores, una plataforma de formación e intercambio interinstitucional, entre otros procesos colectivos y solidarios.

Está orientado a promotores, gestores, talleristas, artistas, grupos prioritarios, integrantes de programas sociales de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, así como a la población sin acceso a la cultura y a las personas interesadas en el uso de la tecnología como herramienta para generar nuevas perspectivas de aprendizaje y conocimientos.

En este espacio se ofrecen talleres, conversatorios, charlas, laboratorios, música, danza, cine, teatro, *performance*, exposiciones y una formación cultural comunitaria, de experimentación tecnológica, transdisciplina, investigación y trabajo colaborativo, que responden a 10 ejes temáticos: Cultura comunitaria, Cultura de paz y no violencia, Perspectiva de género, Procesos solidarios, Derechos humanos y culturales, No discriminación, Diversidad sexual, Discapacidad, Inclusión e igualdad y Atención a grupos prioritarios.

Dirigidos a la formación, reflexión, vinculación, exposición y exhibición en torno al arte y los procesos creativos, colaborativos e interdisciplinarios, la sustentabilidad y el uso crítico de las tecnologías, los programas específicos de El Rule son:

a) Imaginación en Movimiento Empresas y Emprendimientos Culturales (IMEEC);

b) Laboratorio de Tecnologías (Labtec);

c) Cuenca. Centro de Formación Continua en Cultura Comunitaria;

d) Ruleteando. El Barrio se la sabe;

e) Urdimbres. Feminismos decoloniales, género y saberes nómadas, y

f) Galería El Rule.

Con un presupuesto de $1,200,000.00 para el año 2020, El Rule Comunidad de Saberes se propuso realizar 50 acciones de formación profesional en el programa IMEEC y otras 74 en el Labtec; hacer 290 capacitaciones en el Centro de Formación Continua; impartir 304 talleres de feminismos decoloniales; lograr 18 capacitaciones de Ruleteando, y llevar ocho exposiciones a la Galería El Rule.

Asimismo, el espacio continúa trabajando en identificar las necesidades y preferencias culturales y tecnológicas de la población objetivo, por medio de investigación, encuestas y reuniones de trabajo con diferentes personas especializadas; en promover sus actividades a través de diferentes canales de comunicación (redes sociales, sitios *web*, *podcasts*, boletines y carteles); en vincularse con instancias encaminadas a dar impulso a la cultura comunitaria en general, y en implementar mecanismos para evaluar el desempeño del recinto.

A partir de la emergencia sanitaria, El Rule promueve, crea, difunde, vincula, exhibe, expone y fomenta la cultura a través de plataformas virtuales como Eyeson, Zoom, Jitsi, WhatsApp, Facebook, YouTube e Instagram, con lo que ha logrado llegar a un mayor número de personas. Dichas actividades mantienen la línea de contribuir con el desarrollo personal, profesional y emocional de los públicos con los que se trabaja: mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables, buscando proporcionar herramientas que contribuyan al bienestar y el equilibrio físico-mental de las y los ciudadanos en estos tiempos de crisis, por lo que se han abordado temas concernientes al confinamiento y la nueva normalidad.

La Pirámide

En la colonia San Pedro de Los Pinos, de la alcaldía Benito Juárez, el Centro Cultural La Pirámide busca atender la falta de espacios que ofrezcan actividades culturales gratuitas en Ciudad de México. Para lo anterior el recinto se plantea tres objetivos centrales: la promoción y difusión de actividades culturales y el fomento de las artes para el desarrollo comunitario; el impulso y la formación de la convivencia colectiva en el espacio público, y el fomento a la participación comunitaria mediante estrategias autogestivas. Asimismo, el proyecto busca promover el libre acceso, la promoción y la difusión de la creación artística; poner la cultura al alcance del público en general; facilitar el proceso creativo y el disfrute de la cultura, y generar una sociedad más igualitaria, en la que haya equidad intercultural.

El Centro Cultural La Pirámide ha generado una comunidad de proyectos que se unen en uno solo, donde participan colectivos, talleristas, organizaciones, artistas y promotores culturales que desarrollan artes periféricas, las cuales, en algunos casos, no se consideran dentro del "arte formal", pero contribuyen al desarrollo cultural de la ciudad. Los tres ejes de trabajo son: talleres (artísticos, culturales, de oficios y actividad física), actividades artísticas (conciertos, obras de teatro, jornadas, exposiciones y festivales) y colectivos culturales (de danza, teatro, derechos civiles e interdisciplinarios).

De agosto a diciembre de 2019, se realizaron 34 talleres mensuales, en los que participaron 902 personas usuarias-beneficiarias. También se llevaron a cabo 80 actividades artísticas y culturales (conferencias, jornadas, conciertos, obras de teatro, presentaciones literarias, proyecciones y festivales), a las que asistieron alrededor de 5,000 personas usuarias-beneficiarias. También albergó a 10 colectivos culturales, los cuales llevaron a

cabo 327 actividades entre ensayos, presentaciones y talleres, con las que se atendió a 1,200 personas usuarias-beneficiarias.

Debido al cierre de las instalaciones por Covid-19, de marzo a julio del presente año las actividades que se realizaron en el Centro Cultural la Pirámide tuvieron varias adecuaciones para llevarse a cabo a distancia en plataformas digitales. Los talleres se han desarrollado a través de clases virtuales, lo que ha permitido mantener el contacto con la comunidad inscrita en los mismos.

Además, los talleristas crean contenido audiovisual para redes sociales; los colectivos realizan ensayos a distancia a través de distintas plataformas que se adecuan a las necesidades de la comunidad, y se realiza acompañamiento a través de videoconferencias, tanto a talleristas y colectivos, como a la comunidad.

FOMENTO CULTURAL INFANTIL: ALAS Y RAÍCES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este programa tiene como objetivo generar una oferta cultural y artística que promueva la participación de niños, niñas y adolescentes, a partir de los intereses propios, mediante la creación de nuevos públicos asiduos a los distintos espacios culturales y el fomento de su propio criterio y espíritu creativo. Para ello, plantea diversas líneas de trabajo con la finalidad de llevar a cabo acciones en conjunto que potencien proyectos de carácter lúdico, cultural y artístico para el público infantil y juvenil. Los proyectos permiten a los niños, niñas y adolescentes ejercer su derecho a la cultura, así como el rescate de costumbres y tradiciones de las zonas urbanas y rurales, y la creación de espacios de sana convivencia; todo ello se realiza atendiendo la equidad de género, la inclusión y la accesibilidad para la población con discapacidad.

De agosto a diciembre de 2019, se contó con un presupuesto de $2,000,000.00, en vinculación con el programa Alas y Raíces federal, con el cual se realizaron 13 proyectos en espacios de las 16 alcaldías de Ciudad de México, que beneficiaron a 5,938 personas usuarias. Algunos de los organismos y recintos con los cuales se realizó la vinculación para ejecutar los proyectos fueron el DIF, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Centro Médico Nacional Siglo XXI, el Instituto Nacional de Pediatría, la Comunidad de Atención Especializada para Adolescentes, la Comunidad de Internamiento Preventivo, la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como museos, centros comunitarios, casas de cultura y casas hogar, entre otros.

El primer trimestre de 2020 concluyó con el cierre administrativo de la emisión 2019, y se inició la elaboración del acta de cierre y del convenio de terminación del programa.

GRAN REMATE DE LIBROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para atender la problemática de almacenamiento y depuración de grandes volúmenes de libros que generan activos fiscales y repercusiones en las finanzas de las casas editoriales, y para fomentar la lectura entre la población de la capital del país, el Gran Remate de Libros de la Ciudad de México sigue fiel a su propósito de reactivar la industria del libro rezagado, y cuidar la cultura y economía de las familias al ofrecer publicaciones con descuentos de 50 a 80% sobre los precios de lista.

Como parte de la Ciudad Innovadora y de Derechos del Gobierno capitalino, a partir de 2019, el Gran Remate de Libros complementó su nombre con el de Ciudad de México, debido a su cambio de sede, que pasó del Auditorio Nacional (donde surgió en 2006) a la Plaza de la República (donde se encuentra el emblemático Monumento a la Revolución). La nueva ubicación, más céntrica, permitió reunir una mayor diversidad de personas visitantes, quienes pudieron recorrer los numerosos cubículos libreros y disfrutar de una venta nocturna; además pudieron ser parte de un ambiente de diálogo que se vivió gracias a la programación artística y cultural, en la que participaron agentes como promotores culturales y talleristas de artes y oficios.

Con una cifra récord de más de 233,000 personas visitantes durante la edición realizada en 2019 en el Monumento a la Revolución, el 13 Gran Remate de Libros de la Ciudad de México se mantuvo como una tradición de compra de libros entre los habitantes y visitantes de la metrópoli, y como punto de comercialización accesible; a lo largo del evento también se promovieron el arte, la cultura y la reflexión, reconociendo el papel fundamental de las editoriales como un eslabón en la cadena del libro. Debido a la pandemia, la décimo cuarta edición del Gran Remate de Libros de la Ciudad de México se pospuso hasta nuevo aviso.

CENSO Y DIAGNÓSTICO DE CINECLUBES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En 2019, a través del programa Censo y Diagnóstico de Cineclubes de la Ciudad de México, se inició la integración de un registro de cineclubes culturales o comunitarios, el cual contemplará 300 de estos recintos. Al 31 de diciembre de 2019 se diagnosticaron e integraron un total de 220 cineclubes comunitarios y culturales. Durante el año en curso se planea terminar con el censo y diagnóstico de los 80 espacios restantes, para llegar a la meta y elaborar una cartografía que estará disponible para consulta de la población y las personas visitantes de Ciudad de México.

El objetivo del programa es investigar y recoger datos de los cineclubes para identificar las necesidades y carencias, apoyarlos en capacitación, equiparlos y tener una amplia red de exhibición alternativa en la ciudad; de ese modo será posible vincular procesos audiovisuales con mejoras en la infraestructura del cineclubismo, para que las comunidades se favorezcan y ejerzan sus capacidades creativas.

CIRCUITO DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA

En el año 2019, a través del programa Circuito de Exhibición Cinematográfica, se integraron 200 cineclubes comunitarios y culturales a la red de exhibición alternativa de Ciudad de México. Durante el año en curso se planea integrar 100 recintos más para llegar a la meta de 300 espacios de exhibición. El objetivo es que habitantes y visitantes de la capital tengan acceso al cine mexicano en todas las alcaldías, además de conformar un circuito cinematográfico mediante una invitación a los espacios de exhibición alternativa, salas de cine y cineclubes comunitarios y culturales de Ciudad de México, a través del diseño y selección de una programación mensual enfocada en la diversidad cultural.

Este programa contribuye al desarrollo de la cultura comunitaria vinculando la difusión y promoción del cine nacional, tanto comercial como independiente, a través de ciclos y muestras de cine, para que las comunidades se favorezcan y ejerzan sus capacidades creativas. En lo que va del ejercicio 2020, se integraron 19 espacios a la red de exhibición alternativa de Ciudad de México; en el circuito se han proyectado 37 películas (35 nacionales y dos extranjeras; 10 de ellas pertenecientes al género ficción, y 27, al género documental), 16 cortometrajes y 21 largometrajes.

CONVOCATORIAS DE APOYO Y ESTÍMULO A LOS CREADORES AUDIOVISUALES

En el año 2019, gracias al programa de convocatorias de apoyo y estímulo a los creadores audiovisuales, se otorgaron 37 apoyos mediante cinco diferentes convocatorias enfocadas en el quehacer cinematográfico. Durante el año en curso se planea entregar aproximadamente 80 apoyos a partir de nueve convocatorias públicas, con el objetivo de impulsar y estimular la producción, educación, experimentación, difusión, exhibición, promoción, preservación e investigación cinematográfica entre la población de la ciudad.

Dentro del presente programa, y ante la contingencia sanitaria, se planeó publicar una convocatoria para fomentar la reflexión,

la creatividad y el uso de los medios audiovisuales entre la población de la ciudad, a fin de que pueda expresar sus vivencias cotidianas desde el confinamiento. Dicha convocatoria se publicó el 22 de abril y concluyó el 15 de junio del presente año. Se planea apoyar un proyecto de cineminuto y realizar la exhibición en las redes sociales del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano.

DESARROLLO DE SERIES AUDIOVISUALES

El objetivo del programa es fomentar el acceso de la población de la Ciudad de México al arte y la cultura mediante material audiovisual; de este modo, se reivindica dicho acceso como un derecho social fundamental, tal y como lo declara la Constitución Política de la Ciudad de México en los artículos correspondientes a los derechos culturales. El programa es nuevo en el ejercicio 2020; así, a partir de marzo del presente año, se comenzaron a desarrollar los guiones para dos series documentales que serán filmadas en la ciudad. Cada serie contendrá 40 cápsulas de media hora de duración y se transmitirá por la integración de televisión de canal 21. El propósito es atraer más audiencia y despertar el interés de la sociedad por temas culturales relacionados con Ciudad de México; se busca mantener el acercamiento al público capitalino mediante la producción audiovisual y fortalecer el uso de las tecnologías enfocadas en la comunicación, de tal modo que se favorezca la divulgación cultural. Asimismo, y siguiendo la misma línea del programa, se está elaborando una guía para la producción audiovisual comunitaria, la cual consiste en siete manuales con conceptos teórico-prácticos sobre el lenguaje y la producción en ese ámbito, con la finalidad de acercar y familiarizar al público de Ciudad de México con la industria audiovisual. Dichos manuales se publicarán en formato digital a mediados de agosto del presente año.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA

En el año 2019, a través del programa Formación y Capacitación Cinematográfica, se impartieron 86 talleres de producción audiovisual y formación a cineclubistas en 22 sedes de Ciudad de México. Durante el año en curso se planea dar seguimiento al personal capacitado y continuidad a dicho programa, por vía de un seminario enfocado en el quehacer cinematográfico y 60 talleres de producción audiovisual y formación a cineclubistas, en las diferentes alcaldías. El objetivo es propiciar una formación integral al personal de los Pilares y a las personas encargadas de los cineclubes culturales y comunitarios, con una disciplina cinematográfica que incida en el contexto local, cultural y comunitario.

Este programa contribuye a la promoción, difusión y enseñanza del quehacer cinematográfico, a la vez que crea condiciones para el fortalecimiento de la libertad de la práctica cultural. En lo que va del ejercicio 2020 se han impartido los siguientes talleres: “Cineclubismo”, en una sede y con una duración de 16 horas; “Capacitación cinematográfica”, en dos sedes, con un tiempo total de 24 horas; “Historia del cine mundial”, en dos sedes y con un total de 32 horas, e “Historia del cine mexicano”, en tres sedes diferentes, con una duración total de 48 horas.

MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO

DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO

Un enorme porcentaje de la población tiene dificultades para asistir a los recintos culturales de Ciudad de México en su horario habitual, como consecuencia de sus actividades laborales y domésticas; por lo tanto, no existe interés en conocer la oferta y riqueza cultural de dichos recintos, y hay un gran desconocimiento en torno al patrimonio histórico, artístico y cultural de la ciudad.

Por tanto, este programa busca llegar a nuevos públicos con una oferta cultural constante que facilite la visita a los museos en horarios nocturnos; asimismo, se pretende dar más opciones, principalmente a visitantes nacionales y extranjeros que, por falta de tiempo, no puedan acudir a esos recintos y disfrutar de una estancia donde lo cultural tenga una importancia clave. Lo anterior contribuirá a desarrollar diferentes rutas que fomenten el conocimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Ciudad de México.

Como parte del programa Noche de Museos, estos lugares abren sus puertas en un horario especial para que las personas interesadas recorran sus acervos y exposiciones temporales, y disfruten de una jornada especial de música, danza, arte dramático, conferencias y más. Se da servicio de las 19:00 a las 22:00 horas, sin restringir la oferta cultural y con la logística adecuada para recibir al público; ello permite hacer visitas, en una misma noche, a varios museos, lo que contribuye a aumentar la afluencia de personas visitantes, comunidades y grupos. Es una actividad abierta, participativa y propositiva. De agosto de 2019 a febrero de 2020 se realizaron siete sesiones del programa, incluyendo la jornada de noviembre para celebrar el décimo aniversario del proyecto; a partir de marzo las veladas culturales se trasladaron a la virtualidad, con un corte de siete ediciones más hasta julio, sumando la jornada especial por el Día Internacional de los Museos, el 18 de mayo.

Por su parte, el programa Paseos Históricos consiste en organizar recorridos dentro de los espacios de importancia patrimonial que posee la capital, para conocimiento y disfrute de miles de personas visitantes que, año con año, se integran para generar una mejor agenda cultural que permita satisfacer la demanda de la población. El presupuesto para este programa es de $1,122,516.^{00}$, y se cumplió una meta de 62 eventos realizados en el periodo que va de agosto de 2019 a julio de 2020.

Los beneficios de ambas iniciativas son desarrollar mes a mes una agenda cultural amplia, accesible y de calidad que se refleje, al mismo tiempo, en redes sociales y páginas institucionales de cada museo; ello facilita ubicar a los públicos y conocer sus necesidades, inquietudes y demandas para el mejoramiento de los servicios, así como integrar a todo tipo de público dando prioridad a grupos vulnerables. La acción específica es fortalecer la vinculación entre patrimonio y comunidad a partir de las diversas actividades que se realizan en los museos y durante los recorridos históricos, en los que se reflejen las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades.

Difusión y conservación del patrimonio del Centro Histórico

La visión de la actual administración es consolidar Ciudad de México como la Capital Cultural de América, por la riqueza de su historia y sus manifestaciones culturales únicas en el mundo. Es prioridad del Gobierno de la capital garantizar a toda la población el ejercicio pleno de sus derechos culturales; por tal motivo impulsa acciones para preservar la memoria y el patrimonio cultural comunitario del Centro Histórico de la capital, a través de mecanismos y programas orientados a difundir, sensibilizar e involucrar a la ciudadanía.

Al desafío de garantizar el acceso y el ejercicio de los derechos culturales, se suma lograr el involucramiento de los sujetos de derecho. Por ello, el rescate del espacio público incluye estrategias de recuperación del tejido social, por medio del desarrollo de actividades artísticas y eventos culturales que le den una nueva vocación a las calles y plazas.

Durante el segundo semestre de 2019 se desarrollaron diversas acciones encaminadas a favorecer el ejercicio de los derechos culturales en Ciudad de México. En

este periodo se editó y distribuyó la revista *Km Cero*, un medio de comunicación especializado en la difusión de la riqueza histórica y patrimonial, de la vitalidad cultural y de las formas de participación de la gente en la transformación urbana y el ejercicio del derecho a la ciudad. La revista se editó mensualmente en sus versiones impresa



Portadas revista Km Cero

y digital (https://issuu.com/kmcerorevista), de tal forma que se cumplió con la meta de imprimir y distribuir 75,000 ejemplares, con un presupuesto ejercido de $1,800,000.00. Asimismo, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2020 se editaron siete números, entre los cuales, los ejemplares de mayo, junio y julio se publicaron de forma digital con el propósito de apoyar las acciones para hacer frente a la emergencia sanitaria por la Covid-19; estas ediciones se difundieron a través de medios electrónicos, acompañadas del hashtag #QuédateEnCasa

Se realizaron eventos culturales y de difusión del patrimonio en plazas públicas, para recuperar el uso y disfrute del espacio público, así como la imagen y la dignidad del Centro Histórico; así, se potenció el encuentro social y la recreación de la población, tanto local como visitante.

Se fomentó el acceso al patrimonio cultural, complementando las acciones en el Centro Histórico de la capital. En su recuperación cultural, la sociedad civil participa en las tareas de reconstrucción del tejido social, así como de inclusión de sectores sociales comúnmente marginados de los procesos urbanos, de tal manera que se genera un sentido de apropiación del patrimonio cultural. A estos objetivos contribuyeron 130



Teatro infantil



Escuela de participación ciudadana

eventos en plazas y recintos culturales, en beneficio de 26,844 personas, con un presupuesto ejercido de $580,000.00. De enero a julio de 2020 se realizaron 42 eventos, con los que se benefició a 2,356 personas, aunque se adecuaron diversas actividades debido a la contingencia sanitaria, de forma que se desarrollaron a través de medios digitales.

Con la colaboración de la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico, se fomentó la participación de la población en el rescate y la conservación del patrimonio en este último sitio. El objetivo es difundir conocimientos entre personas vecinas, locatarias y visitantes sobre los procesos de rehabilitación y conservación de la zona patrimonial, la memoria histórica, las formas de participación, el cuidado del patrimonio y el entorno urbano.

En la Escuela se programan trimestralmente, a lo largo del año, sesiones impartidas dos días a la semana, durante hora y media, con la participación de especialistas en diferentes temas; a la par se realizan talleres donde personas adultas mayores y público en general obtienen herramientas de escritura literaria para compartir sus historias de vida y generar un acervo de memorias colectivas del Centro Histórico. De agosto a diciembre de 2019 se realizaron 53 sesiones equivalentes a 113 horas de curso/taller, incluyendo seis recorridos a distintos lugares del Centro Histórico; en estas sesiones se inscribieron 130 personas. En 2020, a causa de la contingencia sanitaria, se suspendieron las sesiones presenciales, pero el taller "Historias de vida" se ha llevado a cabo de manera virtual desde el 17 de marzo.

Se implementó un proyecto de Arte Urbano para combatir el grafiti invasivo y, al mismo tiempo, abrir espacios de expresión para las y los artistas urbanos, fomentando el grafiti de calidad; lo anterior permitió confor-



Proyecto Arte urbano

mar una galería de arte urbano al aire libre de gran formato en las cortinas metálicas de los negocios establecidos en el Centro Histórico, lo cual contribuye a exaltar los valores culturales y la arquitectura histórica de la zona.

Con el proyecto de Arte Urbano, se intervinieron las calles 5 de mayo, Tacuba, Venustiano Carranza, República de Brasil y Bolívar/Allende; en el periodo agosto-diciembre de 2019 se realizaron 548 murales de gran formato en cortinas metálicas, de un total de 776 nuevos murales en todo el año, lo que representa un aproximado de 6,286 m^2, con un presupuesto de $3,291,619.^{00}$.

En la realización de estos murales participaron alrededor de 200 artistas urbanos. Adicionalmente, se elaboraron murales sobre bardas de Regina, San Jerónimo, Callejón de San Ignacio y La Santísima. Para llevar a cabo los murales, las y los artistas urbanos se apegaron a una serie de lineamientos que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) estableció en zonas de monumentos históricos. Las temáticas de los murales destacan los valores arqueológicos, históricos, estéticos y patrimoniales del Centro Histórico, así como el diario discurrir y la vocación de sus calles; de ese modo se difunde el patrimonio tangible e intangible de esta zona patrimonial y se abren espacios de expresión para la juventud.

Este proyecto ha contribuido a posicionar Ciudad de México como un lugar en el que se promueven los valores asociados al arte y sus más diversas expresiones, al tiempo que fomenta la recuperación del espacio público y el patrimonio edificado, todo ello asociado a la promoción y difusión de los derechos culturales.

Se ejecutó un proyecto para mejorar el paisaje urbano y conservar el patrimonio del Centro Histórico de Ciudad de México, a través de intervenciones integrales que consistieron en el mejoramiento de las facha-

das de los inmuebles; así, se llevaron a cabo acciones de limpieza, pintura, consolidación, restitución o sustitución de aplanados, y trabajos en herrerías, carpinterías y elementos ornamentales que forman parte de la misma fachada; también se homologaron los toldos.

A la par, se inició una campaña permanente de retiro de anuncios y toldos fuera de norma, en apego a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y la Ley de Publicidad Exterior, para promover la corresponsabilidad entre distintos órdenes de gobierno y las personas responsables de establecimientos mercantiles en materia de anuncios y, de esta forma, incidir en la disminución de la contaminación visual en el Centro Histórico.

Respecto del arreglo de fachadas, en el periodo que se reporta se intervinieron 17 fachadas correspondientes a 15 inmuebles, beneficiando a 1,890 personas, aproximadamente, con una inversión de $3,380,000.^{00}$. Los inmuebles intervenidos fueron: Corregidora 44, República de Uruguay 100, República de Uruguay 108, República de Uruguay 125, Soledad 12, Soledad 22, Soledad 40, Soledad 54 (Margil 31), República de Cuba 53, República de Cuba 58, República de Cuba 44, San Jerónimo 123, San Jerónimo 125, San Jerónimo 129 y San Jerónimo 131. En lo que resta del ejercicio 2020 se intervendrán 31 fachadas más, correspondientes a 24 inmuebles en las calles Bucareli, Plaza Santos Degollado, San Jerónimo, Santa Veracruz, Pensador Mexicano, Plaza 2 de abril, Violeta, Galeana, Pedro Moreno, Riva Palacio, Obraje, Moctezuma, Leona Vicario y República de Guatemala, las cuales se encuentran en proceso de socialización. Con este proyecto se contribuye a mejorar la imagen urbana del Centro Histórico, para el disfrute y goce de la población local y personas visitantes, así como a reducir riesgos en la vía pública.

Finalmente, entre agosto y diciembre de 2019, se retiraron 437 elementos publicitarios, equivalentes a más de una tonelada de material, de 17 calles del perímetro A del Centro Histórico. Entre enero y julio de 2020 se retiraron 220 elementos publicitarios equivalentes a 253.5 kg de materiales, en 10 calles de los perímetros A y B. En total, se han retirado 657 anuncios, equivalentes a 1,332.5 kg, lo cual ha permitido mejorar la imagen urbana para disfrute y goce, tanto de la población local, como de las personas usuarias, locatarias y visitantes.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

En Ciudad de México existen inmuebles, zonas, monumentos, tradiciones y costumbres que, por sus cualidades, forman parte su patrimonio cultural tangible o intangible; sin embargo, se encuentran en riesgo de desaparecer por abandono o desinterés. Por ello, para su protección y conservación, en la capital se trabaja con la gestión, documentación y salida de los procedimientos jurídicos e institucionales destinados a realizar las declaratorias de patrimonio cultural material e inmaterial de Ciudad de México.

El presupuesto asignado a este programa es de $240,000.^{00}$ para el cumplimiento de siete expedientes y la publicación de una declaratoria en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, durante el periodo que va de agosto de 2019 a julio de 2020; además, en ese lapso se destinó una inversión de $164 millones a la reconstrucción de 21 templos y monumentos, cinco inmuebles de infraestructura cultural con valor patrimonial y la Columna de la Independencia, que tiene un presupuesto de $10,480,000.^{00}$ para tres etapas de intervención estructural.

Los objetivos a desarrollar para la protección de un bien patrimonial quedan establecidos dentro de un plan de manejo, si se trata de un patrimonio cultural tangible, y en un plan de salvaguarda, si es el caso de un patrimonio cultural intangible. Estos planes son los instrumentos que permiten desarrollar objetivos o líneas de acción a corto, mediano y largo plazo, donde cada una de las instancias involucradas participa para la

conservación del bien y el diseño del plan de conservación, a fin de que dicho bien pase de generación en generación. Finalmente, con la elaboración del expediente técnico y un plan de manejo/salvaguarda, se puede solicitar a la Jefatura de Gobierno la declaratoria correspondiente para que, en su caso, sea publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

Con las declaratorias de patrimonio cultural se desarrollan acciones de investigación, formación, divulgación y conservación de los bienes de la ciudad, para fortalecer los vínculos de identidad y la apropiación de la herencia cultural de la población capitalina. Se trata de preservar el patrimonio, responsabilizar a las personas promoventes e instituciones locales en su protección, y propiciar mayores conocimientos sobre el tema, reflejados en estudios, informes, documentales, libros y exposiciones en aras de la memoria histórica, artística y cultural.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se mantuvo la estrategia de recibir propuestas de declaratoria y organizar mesas de trabajo con las personas promoventes, con la finalidad de analizar las características del bien patrimonial que se desea proteger. Para lo anterior se atienden las indicaciones que las leyes correspondientes contemplan para un procedimiento ordenando, y se trabaja en la elaboración de un expediente técnico donde se fundamentan aspectos históricos, artísticos y culturales de la propuesta, respetando una dinámica de trabajo conjunto entre las instituciones responsables y las personas promoventes, portadoras y especialistas en la materia.

El 30 de diciembre de 2019, los alebrijes de Pedro Linares López adquirieron la categoría de patrimonio cultural intangible de Ciudad de México. De esta manera, a la fecha se desarrollan acciones de investigación, formación, divulgación y conservación del patrimonio cultural de la ciudad, para fortalecer los vínculos de identidad, al igual que la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea, en la población capitalina.

Debido a la emergencia sanitaria, durante el primer semestre de 2020 las actividades de este programa se desarrollaron de manera virtual, de tal forma que se concluyeron tres expedientes técnicos: “Plaza Pugibet”, “Avenida Chapultepec” e “Indumentaria de los pueblos originarios de la Ciudad de México”, para solicitar la declaratoria como patrimonio cultural de Ciudad de México y su publicación en la *Gaceta Oficial*.

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DEL PATRIMONIO

Existe un gran desconocimiento en relación con la historia de Ciudad de México, por lo que este programa tiene el objetivo de facilitar la consulta de los acervos para propiciar la investigación histórica, así como para desarrollar actividades culturales y académicas que fomenten la investigación y el conocimiento del patrimonio histórico de la capital del país.

El Archivo Histórico de la Ciudad de México conserva un acervo documental que abarca del siglo XVI al siglo XX, por lo que ahí se concentra prácticamente toda la historia de Ciudad de México, desde su fundación como capital de la Nueva España. Además, tiene a su cargo tres bibliotecas: Joaquín García Icazbalceta (en el edificio del Archivo), Jaime Torres Bodet (en el Museo de la Ciudad de México) y Francisco Gamoneda (en la sede del Gobierno de la ciudad), especializadas en Ciudad México.

El Museo Archivo de la Fotografía resguarda el soporte documental de dos millones de imágenes que, procedentes de la antes Dirección de Comunicación Social del Distrito Federal, relatan la vida de Ciudad de México desde principios del siglo XX. Ambas instancias tienen la tarea de conservar, difundir, administrar y divulgar tanto el patrimonio fotográfico como el documental, a partir de la consulta de los acervos que

resguardan y las diversas actividades culturales que ofrecen.

El presupuesto asignado para este programa es de $4,536,025.^{00}$, y se cumplió la meta de registrar 2,650 consultas y 83 actividades culturales en el periodo que va de agosto de 2019 a julio de 2020. El beneficio es incrementar el conocimiento sobre el patrimonio cultural y la historia de Ciudad de México y aportar nuevos estudios al respecto.

Estas acciones se efectúan a partir de una programación mensual en la que se convoca a un amplio público a participar en las diferentes actividades que desarrollan el Archivo Histórico de la Ciudad de México y el Museo Archivo de la Fotografía; ello fomenta el interés de todo tipo de públicos para conocer otros aspectos relacionados con la investigación y la formación del patrimonio. Son centros que albergan innumerables fuentes de información a las que todas las personas visitantes pueden tener acceso; también es posible inscribirse en diversas convocatorias como la del concurso "Crónica de la Ciudad de México", y en exposiciones mensuales, diplomados, cursos, talleres y conferencias.
El Archivo Histórico de la Ciudad de México tiene en proceso las siguientes actividades:

- Investigación sobre el Palacio de los Condes de Heras Soto
- Investigación acerca de la prefectura en el siglo XVIII y su implantación en la monarquía hispánica
- Investigación sobre las colonias Moctezuma, Peralvillo, Portales y Condesa
- Realización del video "Tardes de crónica".

Por su parte, el Museo Archivo de la Fotografía está llevando las siguientes tareas:

- Recopilar imágenes de avenida Félix Cuevas, avenida Juárez, calle Luis Moya, Centro Histórico y de las relaciones culturales México-URSS.
- Publicar en redes sociales fotografías de Ángela Peralta, de la inauguración del edificio de la Secretaría de Educación Pública, de un homenaje al personal de limpieza, de la muerte de Juventino Rosas y del Día Mundial de la Población.
- Transmitir en vivo la Ventana Musical, con la participación del chelista Emiliano de Gante.
- Debido a la emergencia sanitaria durante el primer semestre de 2020, las actividades de este programa se desarrollaron de manera virtual (redes sociales y página electrónica institucional).

CULTURA CÍVICA

Existe desinformación y desinterés alrededor de los hechos y personajes de la historia de México. En materia de preservación de la memoria histórica, así como de acuerdo con las funciones asignadas en materia de cultura cívica, es responsabilidad gubernamental fomentar entre la población un sentido de identidad, pertenencia, sensibilidad, reflexión y orgullo nacional a partir de recordar los hechos históricos, así como la vida y obra de personajes ilustres del país.

En ese sentido, la Secretaría de Cultura capitalina, a través del programa Cultura Cívica, coordina en la ciudad una serie de ceremonias cívicas y conmemoraciones para recordar gestas heroicas, próceres y personas ilustres de México; se enfatiza lo acontecido en la urbe y se reafirma el espíritu patriótico de la bandera nacional, su escudo y el Himno Nacional durante cada uno de los actos solemnes que se llevan a cabo en el espacio público.

Para lo anterior se ha reforzado y divulgado con mayor énfasis un calendario de efemérides importantes, estableciendo centenarios, bicentenarios o conmemoraciones importantes de hechos históricos, natalicios y decesos de personajes ilustres, hazañas, sucesos trascendentales; asimismo, se señalan los lugares donde se rinde homenaje a hombres y mujeres destacados: calles, avenidas, plazas, recintos o espacios urbanos que



140 aniversario del natalicio del General Emiliano Zapata



172 aniversario de la batalla del Molino del Rey



198 aniversario de la consumación de la Independencia de México



177 aniversario luctuoso de Leona Vicario

guarden estrecha relación con su servicio a la patria.

Asimismo, los paisajes urbanos donde se llevan a cabo los homenajes son punto de referencia del patrimonio histórico, artístico y cultural de Ciudad de México. Cada homenaje público cuenta con la presencia de autoridades y, según la pertinencia del caso, se invita a familiares, amigos cercanos, representantes de grupos o instituciones relacionados con la actividad, escuelas o instituciones que llevan un nombre histórico, sociedad civil y público asistente en general.

Es una constante que en estos actos se rindan honores a la bandera nacional y se interprete el *Himno Nacional*, seguidos por la interpretación de alguna pieza musical mexicana ejecutada por una orquesta; también suele leerse un discurso y hacer tanto guardias de honor como ofrendas florales, con el acompañamiento de la banda de guerra

De agosto de 2019 a julio de 2020, y con un presupuesto en curso de $500,000.^{00}$, el programa ha realizado más de 35 ceremonias cívicas presenciales y de manera virtual desde finales de marzo por la pandemia. Algunas de las más sobresalientes han rememorado el 140 aniversario del natalicio del General Emiliano Zapata, el 498 aniversario de la defensa heroica de México-Tenochtitlan, el 177 aniversario luctuoso de Leona Vicario, el bicentenario del natalicio del Doctor Rafael

CEREMONIAS CÍVICAS REALIZADAS

Fecha	Evento	Lugar	Beneficiarios
8 de agosto	140 aniversario del natalicio de Emiliano Zapata	Alameda Sur	135
13 de agosto	498 aniversario de la defensa heroica de México-Tenochtitlan	Plaza de las Tres Culturas	160
20 de agosto	172 aniversario de la batalla de Churubusco	Explanada del Museo Nacional de las Intervenciones	925
21 de agosto	177 aniversario luctuoso de Leona Vicario	Plaza de Santa Catarina, Centro Histórico	108
2 de septiembre	Bicentenario del natalicio del Dr. Rafael Lucio Nájera	Av. Paseo de la Reforma	153
8 de septiembre	172 aniversario de la batalla de Molino del Rey	Complejo Cultural Los Pinos	71
15 de septiembre	Bicentenario del natalicio del Dr. Rafael Lucio Nájera	Av. Paseo de laReforma, entre Av. de La República y Lafragua	153
27 de septiembre	197 aniversario de la consumación de la Independencia	Columna de la Independencia	150
30 de septiembre	254 aniversario del natalicio del Siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón	Plaza de la Ciudadela	120
2 de octubre	51 aniversario de la matanza del 2 de octubre	Plaza de las Tres Culturas	350
28 de octubre	202 aniversario luctuoso del Gral. Pedro Moreno González, Benemérito de la Patria	Bosque de Chapultepec, 1ª sección	200
11 de noviembre	202 aniversario luctuoso del Gral. Francisco Xavier Mina	Obelisco a los Niños Héroes	100
20 de noviembre	109 aniversario del inicio de la Revolución mexicana de 1910	Monumento a la Revolución	120
26 de noviembre	100 aniversario luctuoso del Gral. Felipe Ángeles	Parque Recreativo General Felipe Ángeles	120
22 de diciembre	204 aniversario luctuoso del Gral. José María Morelos	Monumento a Morelos	80

Fuente: Gobierno de la Cuidad de México. Secretaría de Cultura

Lucio Nájera, el 172 aniversario de la batalla del Molino del Rey, el 198 aniversario de la consumación de la Independencia de México, el 254 aniversario del natalicio de José María Morelos y Pavón, el 51 aniversario de la masacre de Tlatelolco y el 109 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

De esta manera se busca aportar un espacio de conocimiento y cultura cívica en el que se reconozca la historia de México, al igual que a sus mujeres y hombres destacados, y donde se mantenga el derecho a la memoria, la identidad nacional, el respeto, la valoración y el reconocimiento de los recintos, efigies o monumentos de Ciudad de México, y la participación social de diversos grupos e instituciones que se unen para honrar a los héroes de la patria.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Los recintos que son considerados patrimonio cultural de Ciudad de México, dada su relevante arquitectura y belleza artística, necesitan un constante mantenimiento que atienda tanto las medidas de seguridad como los requerimientos técnico-operativos específicos para su correcta conservación. El objetivo de este programa es preservar las instalaciones en óptimas condiciones para llevar a cabo actividades culturales como exposiciones, conciertos, talleres y conferencias que cumplan con las normas de calidad y seguridad necesarias.

La administración capitalina, a través de la Secretaría de Cultura, concentra 5% de la infraestructura cultural de la metrópoli, de la cual destacan cuatro teatros, seis Faros, El Rule Comunidad de Saberes, cuatro centros culturales, seis escuelas, siete recintos museísticos y la Casa Refugio Citlaltépetl. Por ello, parte de la actividad desde el gobierno es el mantenimiento de inmuebles en los que se llevan a cabo actividades culturales y se recibe a la población con las medidas de seguridad necesarias y los requerimientos técnico-operativos específicos.

El presupuesto asignado para este programa es de $29,100,000.^{00}$, y se cumplió la meta de dar mantenimiento y conservación a ocho inmuebles en el periodo que va de agosto de 2019 a julio de 2020 (Faro Tláhuac, Faro de Oriente, Museo de la Ciudad de México, Archivo Histórico de la Ciudad de México, Escuela del Rock, Centro Cultural Ollin Yoliztli, edificio administrativo de avenida de la Paz, Teatro de la Ciudad y Faro Cosmos).

El beneficio consiste en mejorar los servicios para el público asistente a las actividades culturales que ofrecen los recintos, así como en garantizar que se cumple con todas las normas de seguridad en un ambiente sano, controlado y de tranquilidad para los usuarios.

Como indica el Programa de Gobierno 2019-2024, es importante que las instalaciones tengan espacios de trabajo con las mejores condiciones: oficinas, almacenes, estacionamientos, museos y recintos, entre otros, para la seguridad de las personas trabajadoras, servidoras públicas y usuarias que en ellas interactúan. En cada sitio se cuenta con personal especializado en normas de protección civil y seguridad laboral, y cuya responsabilidad es supervisar de manera constante la infraestructura y el mantenimiento de los inmuebles destinados a actividades culturales; asimismo, realizar las adaptaciones pertinentes en el caso de rescate o remodelación, para el aprovechamiento de los espacios y para que sea posible desarrollar una oferta cultural de calidad.

Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa.

Con la creación de espacios educativos y culturales, las personas que habitan y transitan por Ciudad de México contarán con mejores posibilidades para acceder a niveles educativos superiores y de calidad de vida. Por ello se decidió continuar con la construcción del Museo Interactivo Infantil en la alcaldía Iztapalapa.

Este museo estará alojado en un edificio de cinco niveles, y su superficie de construcción será de 20,000 m^2. El Museo contará con espacios para la recreación y la convivencia de todas las personas visitantes, entre

los cuales destacan: una sala de proyección cinematográfica de gran formato; sala de exposiciones temporales, y zona de talleres. Con la construcción y puesta en operación del Museo Interactivo Infantil se promueve la cultura y el esparcimiento de la niñez en una de las alcaldías con menores índices de cohesión social.

Esta obra inició en el año 2016; sin embargo, la pasada administración no concluyó con las obras. Desde el 1 de enero de 2019 se retomaron las actividades, y al 31 de julio de 2020 se alcanzó un avance de 43% en la primera etapa y de 10% en la segunda etapa. El monto de la inversión será de $582 millones.

CULTURA COMUNITARIA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO INFANTIL IZTAPALAPA

AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Presupuesto autorizado (techo) cap 6 mil	Presupuesto Modificado Actual cap 6 mil	1er trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
MUSEO INTERACTIVO IZTAPALAPA	$335,809,478	$335,809,478	22.62%	43.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020.



Construcción del Museo Interactivo Infantil en la alcaldía Iztapalapa

Centro Social y Cultural Cine Cosmos

El antiguo Cine Cosmos, ubicado al norponiente de Ciudad de México, fue sitio emblemático durante la época de oro del cine mexicano. En los años noventa del siglo pasado cerró sus puertas cayendo en desuso, y se convirtió así en un espacio con una mala imagen urbana y en un lugar propicio para la comisión de actos delictivos. Durante la gestión anterior se intentó, sin éxito, remodelarlo y ponerlo en marcha como un centro de cultura.

CULTURA COMUNITARIA; 4a ETAPA REHABILITACIÓN DEL CINE COSMOS PARA CONVERTIRLO EN UN ESPACIO CULTURAL.
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Presupuesto autorizado (techo) cap 6 mil	Presupuesto Modificado actual cap 6 mil	1er trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
CINE COSMOS 4a. ETAPA	$50,000,000	$50,000,000		30.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020.



trabajos de rehabilitación del Cine Cosmos

En los inicios de esta administración se retomaron los trabajos de rehabilitación del Cine Cosmos, para convertirlo en un espacio dedicado a las artes y los saberes de la población que vive en la zona norponiente de la ciudad. La intervención se divide principalmente en dos partidas de obra, que son: reforzamiento estructural y arreglo de fachadas. Las actividades específicas de construcción para la tercera etapa consistirán en: rehabilitación final de la cimentación y estructura, trabajos de albañilería, herrería, acabados, colocación de

cancelería y carpintería, así como instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y especiales.

Con la conclusión de los trabajos de rehabilitación del Cine Cosmos se entregará, a las personas habitantes de la zona norponiente de la ciudad, un espacio digno para la convivencia y el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales. Se pretende que a este recinto social y cultural asistan las personas de las alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

El 1 de agosto de 2019 se obtuvo un avance de 66% en los trabajos de rehabilitación y conclusión de las fachadas. Para el 31 de diciembre de 2019 se logró un avance de 100%, de acuerdo con la programación de ese año. La inversión para esta acción, en el año 2019, ascendió a $49 millones.

Con respecto al programa 2020 de la cuarta etapa de rehabilitación del Cine Cosmos, al 31 de julio de 2020 se alcanzó 30% de avance. La inversión para esta acción en el año 2020 asciende a $50 millones.

RECINTOS MUSEÍSTICOS

Entre los habitantes de Ciudad de México hay un gran porcentaje que desconoce las colecciones y la historia nacional de un periodo determinado, lo que impide la apropiación del patrimonio cultural que se encuentra en los recintos museísticos, puntos clave para generar riqueza cultural y estrechar lazos de cooperación social, educativa de investigación y recreación. El objetivo de este programa es difundir, proteger y conservar el patrimonio artístico y cultural de los acervos museísticos de Ciudad de México, donde se encuentra parte de la riqueza de la memoria histórica que personas visitantes, tanto nacionales como extranjeras, pueden disfrutar a través de exposiciones, muestras, talleres, conferencias y cursos.

El Gobierno capitalino, por conducto de la Secretaría de Cultura, opera cinco museos (Museo de la Ciudad de México, Museo Nacional de la Revolución, Museo Archivo de la Fotografía, Museo Panteón de San Fernando, Museo de los Ferrocarrileros), tres espacios museísticos dentro del Antiguo Palacio del Ayuntamiento (Salón del Cabildo, Ágora Galería del Pueblo y Galería de Cronistas Urbanos Joaquín Fernández de Lizardi), así como galerías abiertas. En ellos, además de exhibir acervo propio, se montan exposiciones temporales con el ánimo de conocer nuevas propuestas que apoyen también toda creación que enriquezca el arte en sus múltiples formas de expresión.

El presupuesto asignado para este programa es de $12,741,000.^{00}, y se cumplió la meta de registrar 6,581,432 personas visitantes y llevar a cabo 2,420 actividades culturales (exposiciones, conciertos, talleres, conferencias), en el periodo que va de agosto 2019 a julio 2020. El beneficio consiste en la apropiación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Ciudad de México y establecer grupos de convivencia cultural que fortalezcan el tejido social e integren una comunidad más participativa.

La expectativa es posicionar Ciudad de México como Capital Cultural de América, no sólo por el número de museos que posee sino por las personas que los visitan, los gozan y los admiran. Debido a la emergencia sanitaria durante el primer semestre de 2020, las actividades de este programa se desarrollaron de manera virtual logrando el cumplimiento de sus metas y objetivos.

MUSEO DEL ESTANQUILLO

Exposiciones presentadas

La particularidad del Museo del Estanquillo reside en que alberga la colección de Carlos Monsiváis, uno de los escritores mexicanos más importantes del siglo xx y quien se dedicó a estudiar, reflexionar y escribir sobre la cultura nacional como ningún otro. Por ello, la colección es única en su género, ya que reúne obra relacionada con Ciudad de México, sus costumbres, identidad y otras perspectivas de la historia, desde un punto de vista contemporáneo, y se exhibe de acuerdo con un programa gratuito de exposiciones.

Se atiende a toda la población, de todas las edades y nacionalidades, y de manera libre, ya que la entrada no tiene costo. Cada año, el museo presenta seis exposiciones que se conforman a partir de la Colección Carlos Monsiváis, la cual supera las 20,000 piezas. La población beneficiada asciende a 150,000 visitantes anuales, aproximadamente, y de acuerdo con encuestas internas, el porcentaje mayor de público corresponde al joven (60%), después a las personas adultas y, finalmente, a las personas adultas mayores. El museo cuenta con un reconocimiento por parte de Protección Civil por tener todas las facilidades para que las personas con alguna discapacidad puedan visitarlo; se dispone de información en sistema Braille y es posible acceder a todos los espacios en silla de ruedas.

En 2019 y 2020, a través del Programa de Exposiciones Temporales, se hicieron cuatro exhibiciones en las instalaciones museo, que en total recibieron 84,839 personas visitantes. El periodo reportado incluyó las siguientes exposiciones:

1. *Escenas de pudor y liviandad,* del 13 de abril al 15 de septiembre, con 13,361 personas visitantes. La exhibición estuvo dedicada a diez divas mexicanas del espectáculo de finales del siglo XIX y mediados del XX: Virginia Fábregas, Esperanza Iris, Mimí Derba, María Conesa, Lupe Rivas Cacho, María Tereza Montoya, Celia Montalván, Dolores del Río, Lupe Vélez y María Félix. El título de la exposición hace referencia al libro homónimo de Monsiváis en el que se refiere a ellas como una suerte de protofeministas.
2. *Un paseo por las artes visuales en la colección Carlos Monsiváis*, del 22 de junio al 3 de noviembre, con 25,313 personas visitantes y la curaduría a cargo de Miriam Kaiser, quien habla —a partir de más de 400 obras—, del gusto de Monsiváis por artistas representativos del arte mexicano del siglo XX como Roberto Montenegro, Germán Gedovius, Julio Ruelas, Angelina Beloff, Gerardo Murillo "Dr. Atl", José Luis Cuevas, Manuel y Lola Álvarez Bravo, Vicente Rojo y Miguel Covarrubias, por mencionar algunos.
3. *Helioflores*, del 30 de octubre de 2019 al 8 de marzo de 2020, con 13,432 personas visitantes y la curaduría de Rafael Barajas "El Fisgón". La exhibición quedó compuesta por cerca de 300 piezas realizadas desde 1960 hasta la actualidad por el caricaturista veracruzano Helio Flores.
4. *De tu piel espejo. Un panorama del retrato en México (1860-1910)*, del 7 de diciembre de 2019 al 3 de mayo de 2020. Esta exhibición ofreció a 6,815 personas visitantes un amplio panorama sobre el retrato comercial y los usos de la fotografía, desde la década de 1860, hasta los tiempos de la Revolución Mexicana. Se hizo a manera también de homenaje a Monsiváis, apasionado coleccionista la de fotografía del siglo XIX.

Programa de Servicios Educativos

Con la finalidad de ofrecer cultura de manera gratuita a la población mexicana y extranjera, el Museo del Estanquillo pone a disposición de las personas visitantes una serie de actividades y servicios que potencian su experiencia en el recinto y las invitan a conocer diferentes temas y autores, así como a despertar el interés por leer la obra literaria de Carlos Monsiváis. El Área de Servicios Educativos atiende a una población estimada en 15,000 personas anuales, entre público infantil y personas jóvenes, adultas y adultas mayores; además cuenta con las condiciones necesarias para atender a personas con distintas discapacidades.

El Programa de Servicios Educativos sirve a toda la sociedad mexicana y a los visitantes extranjeros, y ofrece una serie de actividades totalmente gratuitas. De ese modo se atendió a 18,144 personas mediante diferentes programas y servicios como: visitas



Exposición *De tu piel espejo.* Un panorama del retrato en México



Programa de servicios educativos. Concierto Dueto Marbeq



Programa de exposiciones en sedes externas *Del rancho a la capital, en el Museo Casa Grande*

guiadas, talleres, cursos, *rallies* de museos, conferencias, presentaciones de libros, conciertos y obras de teatro.

Programa de exposiciones en sedes externas

Este programa ofrece a la población de la capital y del interior de la República la posibilidad de ver exposiciones del Museo del Estanquillo en sus localidades. Se colabora con instituciones culturales del país, a fin de coadyuvar en la realización de exhibiciones de interés para la población. Así, se llevaron a cabo ocho exposiciones en ciudades como Oaxaca, Real del Monte y Tijuana, y en distintos lugares de Ciudad de México.

Las exposiciones organizadas por el Museo del Estanquillo y presentadas en sedes externas fueron:

1. *La familia Burrón*, en el Centro Cultural Pedregal, Ciudad de México, del 7 de noviembre al 15 de diciembre de 2019.
2. *Toledo Monsiváis*, en el Museo de los Pintores Oaxaqueños, en la ciudad de Oaxaca, del 23 de noviembre de 2019 al 23 de febrero de 2020.
3. *El espíritu del 68,* en el Complejo Cultural Los Pinos, Ciudad de México, del 2 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2020.
4. *De nacimiento a muerte. Imágenes para la posteridad*, en la Metrogalería Tacuba, Ciudad de México, del 11 de septiembre de 2019 al 12 de enero de 2020.
5. *Toledo-Monsiváis*, en el Centro Cultural Tijuana, ciudad de Tijuana, Baja California, del 27 de junio al 19 de septiembre de 2019.
6 *La música de Agustín Lara. Partituras del Museo del Estanquillo,* en la Metrogalería Tacuba, Ciudad de México, del 12 de marzo al 8 de septiembre de 2019.
7. *Del rancho a la capital,* en el Museo Casa Grande, Real del Monte, Hidalgo, del 26 de marzo al 26 de agosto de 2019.

8. *La familia Burrón por Gabriel Vargas*, en la Metrogalería Tacuba, Ciudad de México, del 24 de enero al 24 de mayo.

Ante la emisión de declaratoria de emergencia sanitaria, las actividades programadas en el Museo del Estanquillo se llevaron a cabo de manera virtual, como una estrategia de apoyo a la ciudadanía. Estas actividades fueron:

- Concierto del Dueto Loops. Fue transmitido por Facebook en la Noche de Museos del 25 de marzo; consiguió 106 comentarios, fue compartido 71 veces y reunió 17,000 reproducciones.
- Recorrido virtual a través de la exposición *De tu piel espejo. Un panorama del retrato en México (1860-1910)*. El video permanece disponible en las redes sociales del museo y de la Secretaría de Cultura capitalina. Se transmitió por YouTube el 4 de abril y cuenta con 642 vistas.
- *Recordando a Don Gabriel Vargas*, a 10 años de su partida. La actividad estuvo a cargo de Maira Mayola Benítez Carrillo, en el marco de la Noche de Museos. Fue transmitida por Facebook el 27 de mayo; atrajo 127 me gusta y 52 comentarios, y fue compartida 142 veces.
- *Monsiváis y la lucha libre*, conferencia con la participación de los luchadores Solar, El Satánico, Máscara Año 2000, Tania "La Guerrillera", Lady Apache, y los escritores Ricardo Guzmán Wolffer, Arturo J. Flores, Ramón López Castro, Dan Lee e Iván Farías. Fue transmitida por Facebook el miércoles 24 de junio, con 100 comentarios, 108 compartidos, 5,543 reproducciones y 140 me gusta.
- Presentación del libro *Principados y potestades* de Carlos Monsiváis. Contó con la participación de Hernán Bravo Varela, Francisco Vidargas y Juan Villoro, y fue Moderada por Henoc de Santiago. Se transmitió por la página de Facebook de los tres organizadores: Ediciones Era, Bookmate y el Museo del Estanquillo. Consiguió 23 me gusta y ocho comentarios; fue compartida seis veces y registró 228 reproducciones.
- *La génesis del Museo del Estanquillo*, entrevista con Rafael Barajas "El Fisgón" sobre el origen del museo y realizada por José Miguel Alva Marquina. Fue transmitida por Facebook live el sábado 27 de junio. La publicación fue 947 veces reproducida y 27 veces compartida, además de que atrajo 39 comentarios y cinco me gusta.
- *Inauguración del homenaje a Monsiváis*, transmitido el viernes 19 de junio por Canal 22, Canal 14, Canal Once y las plataformas digitales de estos canales. Contó con la participación de Henoc de Santiago, Eduardo Villegas, Beatriz Sánchez Monsiváis, Jesús Ramírez Cuevas y Jenaro Villamil.

FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR Y OPERACIÓN

El Museo de Arte Popular (MAP) contribuye a la difusión de la diversidad cultural; tiene como meta 920 acciones culturales, entre ellas exposiciones temporales (se han realizado 29 en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020), colaboraciones y exhibiciones itinerantes, visitas guiadas, talleres artesanales, concursos, conferencias, proyecciones de documentales, sesiones de cuentacuentos, conciertos de música, funciones de títeres, el desfile anual de alebrijes monumentales, los paseos de alebrijes iluminados y actividades extramuros diversas, como talleres en hospitales de Petróleos Mexicanos, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Algunos de estos eventos consideran actividades específicas para atender a personas con discapacidad.

Debido a la contingencia por la pandemia de Covid-19, varias de las actividades contempladas en la operación del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano están pospuestas y/o reprogramadas para ejercicios posteriores.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

FORMACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO EN EL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

Este programa está conformado por ocho escuelas: Escuela de Iniciación a la Música y la Danza, Escuela de Danza de la Ciudad de México, Escuela de Danza Contemporánea, Escuela de Música Vida y Movimiento, Escuela de Danza Clásica, Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi y Escuela de Música del Rock a la Palabra, así como Escuela de Arte Circense Cirko De Mente (que recientemente incorporó sus planes y programas de estudio al sistema Ollin Yoliztli). Los objetivos son formar artistas de excelencia y contribuir a la educación artística de niños, niñas y jóvenes de Ciudad de México, y así garantizar el derecho a la educación y la cultura. El Centro Cultural Ollin Yoliztli ejerce un presupuesto de $63,689,560.00 anuales. Con más de 40 años de haberse fundado, el espacio también acoge el Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México (14 orquestas y 12 coros). Hasta julio de 2020, tenía una matrícula de 2,305 estudiantes y un claustro de 357 docentes; los niveles de educación que abarca van desde el básico hasta el superior y de posgrado, en las modalidades formal y no formal, y cuenta con una plataforma académica de 18 planes y 617 programas de estudio.

Mediante el proyecto educativo de formación y desarrollo académico que se lleva a cabo en el Centro Cultural Ollin Yoliztli, se beneficia a una población de más de 3,000 estudiantes, y de ese modo se obtiene un impacto en el ámbito nacional y el internacional. Junto con el Programa de Orquestas Juveniles y Coros y con las escuelas, atiende a una población estudiantil que abarca todas las alcaldías de la ciudad y todos los estados del país. Brinda una oferta académica de excelencia, no sólo en danza y música clásica, sino en música y danza tradicional mexicana, en rock, mariachi y en artes circenses. Sus egresados forman parte de las agrupaciones dancísticas y musicales más relevantes del país; son admitidos para ingresar a importantes instituciones educativas y proyectos artísticos en otros países, lo que da cuenta del nivel alcanzado por el Centro. Los resultados obtenidos se alinean con el Programa de Gobierno 2019-2024 de Ciudad de México, entre cuyos objetivos está "contribuir a la promoción, difusión y educación artística y cultural, a partir de esquemas de carácter formal y no formal, cuya finalidad es crear las condiciones para el fortalecimiento de la libertad y la práctica cultural".[2]

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, LAS CULTURAS Y LOS SABERES POPULARES OLLIN YOLIZTLI

El proyecto Universidad de las Artes, las Culturas y los Saberes Populares Ollin Yoliztli da respuesta a una problemática definida por la carencia de una universidad destinada a la educación artística en Ciudad de México. Sin embargo, el Centro Cultural Ollin Yolizlti, con más de 40 años de haberse fundado, posee el perfil académico necesario, el claustro especializado y el modelo pedagógico apropiado para resolver dicha carencia. Este centro sostiene, además, una infraestructura y una organización docente que integra ocho escuelas de educación artística (musical y dancística), así como el Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México. Todo lo anterior lo provee de las condiciones necesarias para su conversión a una plataforma universitaria.

La Universidad de las Artes, las Culturas y los Saberes Populares posee un escenario propicio para su creación

2 Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno 2019-2024, p. 171 Recuperado de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan_Gob_2019-2024.pdf

a partir de la transformación del Centro Cultural Ollin Yoliztli en la primera institución de educación artística de nivel superior del Gobierno de la Ciudad de México; ello supone su fortalecimiento desde el punto de vista académico, administrativo, presupuestal y estructural. Este proyecto integrará la educación, la cultura y las artes, desde el nivel básico, hasta el profesional de nivel medio, superior y de posgrado, así como la educación formal y no formal, profesional y comunitaria.

Como resultado, el Gobierno capitalino integrará por primera vez la educación artística en este proyecto, llamado a beneficiar a una población de más de 3,000 estudiantes y más de 300 maestros, con una oferta académica en todos los niveles de enseñanza de las artes y tipos de educación formal y no formal. Los diversos oficios y prácticas artísticas se verán reconocidos, y se generarán nuevas fuentes de empleo en el ámbito cultural, en su vertiente tanto profesional como comunitaria.

En un marco donde se proyecta Ciudad de México como Capital Cultural de América, se conformará una universidad de nuevo tipo, con un perfil original y único en Iberoamérica, por su naturaleza comunitaria, plural e incluyente. Ello hará de la cultura y el conocimiento compartido un motor del desarrollo local y regional, cuyo fundamento es un modelo pedagógico intercultural basado en la ecología de los saberes, y que responde a las demandas socioculturales, artístico-profesionales y comunitarias del México actual.

CAPACITACIÓN A MUJERES MICROEMPRESARIAS DEDICADAS A LAS ARTESANÍAS

La falta de formación entre las mujeres que dirigen organizaciones dedicadas a las industrias culturales de las artesanías es un problema multicausal: las condiciones económicas, sociales y culturales de los lugares donde ellas viven no son favorables en ese sentido, y aunado a lo anterior, está la discriminación que experimentan por su situación como mujeres. Las microempresarias artesanales carecen de la formación necesaria para organizarse de tal manera que puedan ampliar y optimizar la comercialización de sus productos, al igual que mejorar las condiciones económicas y sociales de su familia y de ellas mismas.

Por ello, en el periodo reportado se ha trabajado en la planeación del 12° Seminario para Mujeres Microempresarias Artesanales, el cual se llevará a cabo entre septiembre y octubre de 2020. La meta es capacitar a 30 mujeres microempresarias dedicadas a la industria cultural de las artesanías; así se contribuirá a su formación para que puedan obtener una mejor y mayor comercialización, y se incidirá en la elevación de su calidad de vida. De igual manera, se les apoyará en la revisión y mejoramiento de sus productos y se les brindará asesoría fiscal, en el marco de una sustentabilidad regional.

ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La desproporcionada asistencia del público a eventos de música popular, en comparación con conciertos de música sinfónica, ha sido resultado de una inercia consumista que por años ha dado prioridad a los primeros, en donde la gente siente identificación y puede interactuar con el artista. La profesionalización y calidad actual de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México (OFCM) es, sin duda, un factor que coadyuva al incremento de la audiencia en los conciertos de música sinfónica y favorece la creación de comunidad alrededor de la orquesta.

Mediante la invitación a conciertos orquestales, pláticas introductorias, conciertos de música de cámara y ensayos abiertos, se busca incorporar a grupos de personas jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, madres solteras y todas aquellas personas que pertenezcan a grupos de comunidades vulnerables, prefe-

rentemente; asimismo, se tiene el propósito de mantener al público asiduo a la música que ofrece la OFCM.

De esta forma se fomenta entre la población, el conocimiento y disfrute de las obras sinfónicas de grandes compositores, tanto universales como nacionales; se garantiza el ejercicio del derecho individual a recibir y elegir de forma autónoma o colectiva lo que se quiere ver, disfrutar y escuchar, sin consideración de fronteras en la vida cultural de la ciudad; se fortalece, a través de la música de orquesta, la educación y el crecimiento cultural, y se crean las condiciones necesarias para afianzar la libertad cultural y la formación de públicos y profesionales en torno a la música.

En ese orden de ideas, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, la actividad de la OFCM incluyó 37 conciertos en distintos escenarios como el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, el Zócalo capitalino, la Arena Ciudad de México, el Templo de Santo Domingo en el Centro Histórico y el Centro Cultural Roberto Cantoral; asimismo, en su sede oficial, la Sala de Conciertos Silvestre Revueltas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y en cuatro foros abiertos de diversas alcaldías. Gracias a estas actividades, se benefició a 87,644 personas.

Para la realización de los conciertos se contó con la importante participación del Director Artístico y Principal Scott Yoo y de connotados directores huéspedes como Jesús Medina, Carlos Spierer, Iván del Prado, Michael Gilbert, Andrés Salado, Rodrigo Elorduy, Diego Naser y Rodrigo Sierra Moncayo. Además se hizo la destacada presentación de músicos invitados de talla internacional, como el guitarrista Pablo Garibay, la violinista Grace Park, el pianista John Novacek, el violinista Steven Copes, el flautista Alejandro Escuer, al igual que de la soprano María Katzarava, la mezzosoprano Carla López-Speziale, el tenor Dante Alcalá, el bajo Carsten Wittmoser, la clavecinista Eunice Padilla, el narrador Leonardo Montera y el Coro Filarmónico Universitario, de tal manera que se dio realce a cada uno de los conciertos.

Respecto a los conciertos llevados a cabo fuera de la sede oficial de la OFCM, cabe destacar que tan sólo los del Zócalo y la alcaldía Iztapalapa aglutinaron 37,400 y 8,000 personas, respectivamente, con la presentación de la ópera *Motecuhzoma II*; en tanto, las alcaldías Xochimilco, Tláhuac y Benito Juárez vivieron la música de concierto con un programa selecto de nueve obras, y el Templo de Santo Domingo y el Centro Cultural Roberto Cantoral, con un excepcional doble concierto. Por otra parte, en la Arena Ciudad de México, durante un magno concierto, se hizo la impresionante presentación de la *Novena Sinfonía* de Beethoven, en el marco de la celebración mundial por los 250 años del natalicio de este gran compositor y director de orquesta; así, se convocó a 19,886 asistentes.

A efecto de favorecer la creación de público, se llevaron a cabo 11 preconciertos con música de cámara para 2,226 personas y 18 charlas musicales con una asistencia de 2,400 personas. Como valor agregado, en este periodo la OFCM organizó cinco clases magistrales con la violista Felisa Hernández, la violinista Grace Park, el pianista John Novacek, el violinista Steven Cope y la flautista Kristine Poulsen.

FESTIVALES Y FIESTAS

GRANDES FESTIVALES, FIESTAS Y FERIAS DE CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, realiza el programa Grandes Festivales Comunitarios, con la finalidad de garantizar a la población y personas visitantes de la ciudad el ejercicio pleno de los derechos culturales, consagrados en la Constitución local. En apego a este principio, en el periodo de agosto de 2019 a marzo de 2020 se realizaron distintos festivales, fiestas y ferias; también se organizaron conciertos en el kiosco del Zócalo, así como

otros eventos especiales. Tan sólo en 2019, acudieron a las actividades organizadas en el marco de este programa más de 12 millones de personas, por lo que este último se constituye en un instrumento sin precedentes en la vida cultural de la ciudad.

Por la diversidad de expresiones culturales presentes en este programa, se garantizó el derecho al disfrute de muy distintas manifestaciones artísticas de México y el mundo, al despliegue del trabajo artístico y al cultivo de las distintas identidades culturales en un ambiente de respeto. Por su calidad, los festivales, fiestas y ferias son un factor relevante de promoción del turismo cultural en Ciudad de México. Asimismo, el carácter gratuito de todas las actividades permitió avanzar en la democratización de la cultura, con el objetivo de que todas las personas puedan participar libremente en la vida cultural uti-



Concierto LaMala

lizando el espacio público como escenario democrático.

En estos festivales, fiestas y ferias se incluyeron todas las disciplinas artísticas (artes escénicas, música, literatura, cine y artes visuales, entre otras); asimismo, se programaron producciones nacionales e internacionales de calidad y se promovió especialmente el trabajo creativo de las mujeres y de las personas jóvenes, al igual que el trabajo artístico dirigido a la población infantil. Es decir, hubo presentaciones artísticas, conciertos, conferencias, talleres, exposiciones y otras actividades culturales de forma gratuita y en todas las alcaldías de la ciudad; ello se hizo con el propósito de hacer efectiva la des-

centralización del desarrollo cultural, acercar e involucrar a los más amplios sectores y así abatir la exclusión social del disfrute de las artes y de otras expresiones culturales.

En atención a la promoción de nuevos marcos normativos de participación ciudadana, estos festivales, fiestas y ferias fueron programados por Comités Curatoriales Ciudadanos, de tal forma que se fomentó la democratización y transparencia en la definición de los contenidos y elencos de estas actividades. También se promovió la participación social mediante convocatorias públicas y actividades colaborativas de distintos tipos.

El programa Grandes Festivales Comunitarios fue realizado gracias al principio de transversalidad en el trabajo cultural, dado que se establecieron relaciones sólidas de solidaridad y cooperación entre diferentes actores sociales y órdenes de gobierno (alcaldías, diversas dependencias de gobierno, grupos, colectivos y asociaciones civiles), los cuales representan una parte fundamental en la promoción e inclusión de la oferta artística y cultural. Esta nueva política cultural implicó una importante transformación y fortalecimiento de las capacidades de organización y producción de la Secretaría de Cultura capitalina. De realizarse escasos eventos multitudinarios al año, el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de dicha Secretaría, pasó en 2019 a tener capacidad de producir mensualmente más de un evento de grandes dimensiones. Así fue posible hacer realidad las siguientes actividades culturales:

La Sexta Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, la cual contribuye al rescate de la identidad de los pueblos indígenas y fomenta el respeto a su territorio. Se difundieron ampliamente sus expresiones artísticas y la medicina tradicional, entre otros saberes y prácticas



Sexta feria de las Culturas Indígenas



Karaoke José José

ancestrales. Este encuentro tuvo lugar en el Zócalo capitalino, del 16 al 22 de agosto y del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2019, con la afluencia de 510,000 personas visitantes.

Por el fallecimiento del cantante José José, se realizaron actividades especiales en su homenaje. En octubre, los Viernes de Karaoke en el kiosco de la Alameda Central se dedicaron a El Príncipe de la Canción, con la participación de 7,500 personas. El 25 de octubre, un magno concierto-homenaje en el Zócalo reunió a 108,000 voces que corearon entrañables temas popularizados por José José, con la participación de José Joel y Marisol, sus hijos, y Mon Laferte, Leonel García y Kalimba.

La experiencia de la pantalla grande llegó de manera gratuita a teatros, centros culturales, cineclubes y el Zócalo capitalino con Cinema Ciudad de México, Festival



Cinema Zócalo

Latinoamericano de Cine, que del 1 al 13 de octubre de 2019 proyectó 63 películas en competencia, en más de 80 espacios de las 16 alcaldías.

Asimismo, del 11 al 20 de octubre, la Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México 2019 (FIL Zócalo) convocó a 1,335,000 lectores, de tal manera que se consolidó como el evento de fomento al libro y la lectura más relevante de la ciudad. El encuentro incluyó, durante 10 días, más de 600 actividades y la oferta de 370 casas editoriales.

Un total de 7,552,480 personas disfrutaron del Festival de Día de Muertos 2019, que se realizó en diversos espacios públicos, del 19 de octubre al 10 de noviembre. La programación para festejar a los fieles difuntos integró el Desfile y Concurso de Alebrijes Monumentales, la Sexta Mega Procesión de las Catrinas, el Mega Desfile de Día de Muertos de la Ciudad de México, los recorridos nocturnos Celebrando la Eternidad, la Ofrenda Monumental "Altar de altares" y un Paseo Nocturno en Bicicleta, entre otras actividades.



FIL Zócalo



Desfile Día de Muertos



Ópera *Motecuhzoma II*

La ópera *Motecuhzoma II*, reconstrucción de Samuel Maynez Champion y basada en música de Antonio Vivaldi, rindió homenaje al filósofo e historiador mexicano Miguel León-Portilla; contó con la participación de 150 artistas en escena y 40 músicos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Se realizaron dos funciones en el Zócalo, los días 7 y 8 de noviembre, con una asistencia de 37,780 personas.

Radical Mestizo, Festival Internacional de Música del Mundo hizo vibrar en el Zócalo



RadicalMestizo FemiKuti

capitalino a 135,000 asistentes que acudieron a los conciertos masivos del 7 y 8 de diciembre, para escuchar las letras disidentes de Alemán, Ximbo y Residente. También se presentaron los grupos Orishas, 47 Soul, Gogol Bordello y Femi Kuti, entre otros artistas nacionales e internacionales.

El festival decembrino Celebrando en la Ciudad, Navidades desde el Corazón, se realizó del 14 de diciembre de 2019 al 5 de enero de 2020. Durante las festividades en el Zócalo capitalino se presentaron Gallo Negro, la Orquesta Pérez Prado, Héctor Infanzón, Rafael Jorge Negrete y el Magno Coro de la Ciudad de México; hubo también funciones de danza, teatro y pastorela, y se instaló la primera pista de patinaje Ecologísssima sobre la explanada del Zócalo. Asimismo, un gran concierto con Los Ángeles Azules despidió el año en la Glorieta de la Palma, y para la celebración del día de los Reyes Magos, se rompieron en la Plaza de la Constitución más de mil piñatas durante una verbena que incluyó roscas de reyes para las personas asistentes.

El 14 de febrero de 2020 se llevó a cabo en el Zócalo capitalino el Festival "Diversas formas de amar. Amores sin violencias". Se trató de un concierto multitudinario con la participación de los grupos Morat, Flor Amargo y Ha*Ash.

Del 6 al 15 de marzo tuvo lugar la segunda edición del Festival "Tiempo de mujeres". Participaron más de 400 mujeres artistas en 133 actividades, con una asistencia total de 92,000 personas. Las artistas compartieron su trabajo en teatro, cine, música, artes plásticas y danza. También participaron en exhibiciones deportivas, intervenciones callejeras y espacios de debate y reflexión. Así, mediante el festival se organizaron espectáculos, actividades pedagógicas y de divulgación para promover un cambio cultural contra el machismo, la misoginia y la violencia de género.



Festival "Diversas formas de amar. Amores sin violencias"



Orquesta Sororidad



Festival "Diversas formas de amar. Amores sin violencias"

El festival incluyó un concierto masivo en el Zócalo, con la presencia de Mon Laferte, Anita Tijoux y Sara Curruchich. En colaboración con el Instituto del Deporte y la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevó a cabo el partido de futbol Pumas contra Cruz Azul, el primer partido de la Liga MX de futbol femenil realizado en el Estadio Olímpico Universitario.

TEATRO EN PLAZAS PÚBLICAS, TEATRO EN TU BARRIO

Ciudad de México concentra la mayor oferta cultural del país. Aquí radica una robusta comunidad de artistas, se realiza la mayor parte de las producciones nacionales de artes escénicas y existen más de 200 espacios dedicados a la programación de espectáculos. Sin embargo, el público que asiste a estos recintos sigue concentrándose en la zona centro-sur y algunas otras áreas de la ciudad; ello genera en sí mismo un requerimiento de atención en materia cultural a la población que habita en las periferias y otras zonas vulnerables o con difícil acceso a las expresiones artísticas. La programación de espectáculos en espacios públicos es fundamental para dar acceso a servicios culturales a la población que no frecuenta los recintos; también funciona como estrategia para generar nuevos públicos y descentralizar la actividad cultural hacia las periferias.

En ese sentido, este programa busca presentar espectáculos de artes escénicas con requerimientos técnicos mínimos, en las 16 diferentes alcaldías de la ciudad, para propiciar la movilidad interna de los proyectos locales y el acceso de distintos sectores de la población a las manifestaciones escénicas. Para alcanzar su objetivo, Teatro en Plazas Públicas, Teatro en Tu Barrio se realiza en dos emisiones cada año, una primera edición anual en el marco del Festival del Centro Histórico y otra edición en otoño.

Teatro en Plazas Públicas, Teatro en Tu Barrio surgió en 2013 a partir del interés de la comunidad de artes escénicas en contar



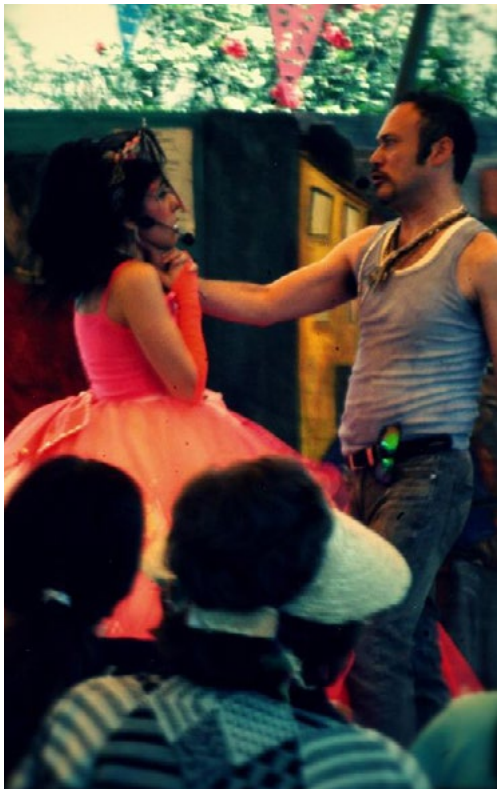
Teatro en Tu Barrio. Beé, circo contemporáneo



Teatro en Tu Barrio. Fántastica urbe



Teatro en Tu Barrio. Ecodanza, suite semafórica



Teatro en Tu Barrio. La vida en chaka

con un programa que acercara los proyectos a las diversas comunidades de la ciudad. La programación se conforma a partir de la Convocatoria de Programación de Artes Escénicas y por Curaduría Nacional o colaboración interinstitucional, con la particularidad de que se trata de espectáculos producidos de manera profesional para ser presentados en espacios públicos.

El programa logró posicionarse entre la comunidad artística y la ciudadanía. Los espectáculos programados realizan una itinerancia por toda la ciudad, de tal forma que se llega a población de las 16 alcaldías. Desde 2016 se comenzaron a realizar dos emisiones por año. Por ello actualmente se programan cada año cerca de 20 compañías especializadas en espectáculos de calle dentro de las disciplinas de música, teatro, danza, cabaret y multidisciplina.

La presentación de manifestaciones culturales en espacios públicos regenera la vida comunitaria, pues propicia cambios orientados a la conformación de mejores hábitos y a la reproducción de símbolos de identidad, y contribuye a reforzar la cohesión social y el reconocimiento de la ciudad como espacio de todos. En ese sentido, el proyecto Teatro en Plazas Públicas, Teatro en Tu Barrio es una opción concreta de cómo ejecutar una política con esas características y permite, desde la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, redondear, en materia de artes escénicas, una atención integral a la población y a las personas visitantes, lo que confirma la relevancia de la ciudad como Capital Cultural de América. Hasta el 31 de diciembre de 2019 se realizaron 145 funciones para el disfrute de 20,000 personas.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES

MECANISMOS E INTERCAMBIO DE IDEAS

En defensa de los derechos culturales dentro de Ciudad de México, los mecanismos de intercambio de ideas fueron creados para promover espacios democráticos de participación y reflexión, y generar así propuestas que beneficien a las comunidades y el desarrollo integral de la capital.

Con esta herramienta se pretende generar espacios de debate alrededor de las alcaldías, en los cuales participen expertos, representantes de comunidades indígenas y población en general, para tratar temas relacionados con los derechos culturales de toda la población; por ejemplo, con su reconocimiento, preservación y divulgación, como vehículo que garantice su pleno ejercicio. En específico, se da prioridad a la valoración del conocimiento oral como parte del patrimonio cultural, en aras de garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios de la capital del país.

Se trata de contribuir a garantizar el acceso de la población a una información libre y plural sobre los derechos culturales, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia.

De agosto a diciembre de 2019, se impulsaron seis mecanismos de intercambio de ideas, con la participación de más de 150 personas que debatieron sobre la importancia de reconocer los derechos culturales plasmados en la legislación mexicana. Dichos mecanismos se llamaron "Florece la palabra: celebremos", "Conocimiento oral y saberes ancestrales de los pueblos indígenas en la ciudad", "Imaginado en voz alta", "La mujer, el arte y los derechos culturales", "Prácticas de identidad" y "Hablando nos entendemos: el derecho de expresarnos en el idioma de nuestra elección".

Con la finalidad de dar continuidad a la promoción y difusión de los derechos culturales en Ciudad de México y fomentar la participación ciudadana, durante el primer semestre de este 2020, se contó con la colaboración de más de 445 personas. Durante los meses de enero a julio de 2020, se trabajó con el propósito de desarrollar nuevos mecanismos de intercambio de ideas, como: "Memoria oral y primera palabra", en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna; "Diálogo para la diversidad cultural. Tradiciones culturales del Valle de Anáhuac", en el marco del Día Internacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo; conversatorio "Derechos culturales en materia de diversidad sexual. Hacia una agenda preliminar LGTTTIQA+". Cabe destacar que algunos de los conversatorios realizados en estos meses fueron virtuales, debido a la contingencia sanitaria producto de la enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19).

CARTILLA DE LOS DERECHOS CULTURALES

Los derechos culturales son indispensables para fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la dignidad humana, ya que permiten alcanzar una vida plena y preservar las libertades de conciencia, creación, asociación, creencias, pensamiento y expresión, las cuales son fundamentales para la construcción de una sociedad democrática, inclusiva e igualitaria. Además, el ejercicio de los derechos culturales es indispensable para mantener la grandeza histórica, artística y cultural de Ciudad de México, lugar donde la diversidad es una pieza clave en el desarrollo.

Para dar a conocer estos preceptos entre la población y las personas visitantes de Ciudad de México, se elaboró una cartilla que comprende los 13 derechos culturales incluidos en la Constitución local y en diversos tratados internacionales de los que México for-

ma parte. El documento se elaboró de marzo a diciembre de 2019, y se continúa trabajando en él en aras de mantenerlo actualizado y atender las nuevas legislaciones en materia de derechos culturales.

Se trata de un instrumento pedagógico que explica de forma breve y precisa estos derechos, los cuales fortalecen los procesos de recuperación de los espacios públicos y el desarrollo de condiciones civilizadas de convivencia; recupera también el derecho a la memoria y al acceso y disfrute universal de bienes culturales.

De esta manera se aborda la promoción y difusión de los derechos culturales, objetivo que busca garantizar el acceso de la población a una información libre y plural, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación; así se contribuye también a apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia.

PRONTUARIO DE DERECHOS CULTURALES

El *Prontuario normativo en materia de derechos culturales* tiene la finalidad de realizar una compilación de leyes y reglamentos locales y nacionales, así como de tratados internacionales suscritos por México, que contemplen los derechos culturales. El objetivo es apoyar a las y los ciudadanos en el ejercicio de tales derechos poniendo a su alcance el marco jurídico que los contiene: 37 ordenamientos jurídicos locales y 21 nacionales, además de 45 instrumentos internacionales.

De esa manera la población y las personas visitantes de Ciudad de México pueden conocer y ejercer libremente sus derechos culturales, los cuales instan por: el respeto, la difusión y la libre formación de las identidades culturales que constituyen el patrimonio de la humanidad; el acceso al patrimonio cultural; el libre ejercicio de tales prácticas; el acceso y la participación en la vida; el emprendimiento de proyectos e iniciativas culturales y artísticas; la formación de espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios; el ejercicio de la libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información, y la participación, vía democrática, en el desarrollo de políticas en la materia. El *Prontuario normativo en materia de derechos culturales* ha alcanzado alrededor de 500 visualizaciones en los medios digitales de la Secretaría de Cultura capitalina.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS CULTURALES

Los derechos culturales son relativamente nuevos en los ordenamientos jurídicos del Gobierno capitalino, entre los que destacan el artículo octavo de la Constitución local y la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; por ese motivo, resulta imperante hacer del conocimiento de las personas servidoras públicas la importancia de respetar tales derechos al momento de brindar cualquier servicio a la población.

Así, uno de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México en la materia es capacitar a las y los servidores públicos de esta capital en temas de derechos culturales, con la finalidad de sensibilizarlos frente a las diversas problemáticas que puedan presentarse en el ejercicio de sus labores administrativas. Esta tarea es necesaria, pues quien no conoce un derecho, difícilmente puede ejercerlo. El programa respectivo plantea ofrecer la capacitación empleando materiales interactivos de fácil entendimiento.

Se logró capacitar a más de 500 personas servidoras públicas y policías durante el segundo semestre de 2019, por lo que, para 2020, se espera ampliar esa cifra y, de esta manera, ejercer y garantizar lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México. En sesiones especiales se dan a conocer, a las y los funcionarios públicos, los derechos culturales, entendidos como parte fundamental de los derechos humanos. Se trata de un cambio de paradigma que se enfoca en dar acceso a la cultura, en defender la identidad cultural, la memoria histó-

rica y el patrimonio; además, se asume que todas las personas son detonadoras de procesos culturales. El objetivo en ese sentido es garantizar el acceso de la población a una información libre y plural, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades.

CEREMONIALES

Con la finalidad de promover la memoria cultural de la población y las personas visitantes de Ciudad de México, así como de fomentar el patrimonio cultural de los pueblos y barrios originarios fortaleciendo el vínculo cultural con el resto de la ciudadanía, en colaboración con diferentes asociaciones se garantizará el acceso a la cultura por medio de las tecnologías de la información y la comunicación; se desarrollarán acciones para rescatar la lengua de dichos pueblos y barrios, sus tradiciones y su creación artística; se reconocerá la diversidad cultural y la riqueza histórica de nuestra ciudad, y se brindará el apoyo necesario para enaltecer y reconocer los derechos culturales.

Por esa razón, y en aras de coadyuvar con las organizaciones civiles, se lleva a cabo una serie de ceremoniales cuyo objetivo principal es apoyar y preservar las tradiciones de los pueblos y barrios originarios de Ciudad de México, al igual que promover la participación de la población en general en esas actividades.

Por motivos de la contingencia sanitaria, el ceremonial denominado "Tóxcatl" tuvo lugar en el Museo de la Ciudad el 17 de mayo del presente, con la asistencia de 30 personas, en apego a la recomendación de sana distancia, promovida en la ciudad. Además, el evento fue realizado vía *streaming* y televisado, y así se alcanzaron más de 63,440 visualizaciones en las plataformas digitales.

CICLOS DE CINE

Los ciclos de cine fueron creados con la finalidad de acercar a la población en general a la cultura del séptimo arte; de esta forma se busca, con el apoyo de las nuevas tecnologías, promover los derechos humanos y garantizar los derechos proclamados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Para fortalecer el principio de igualdad y promover la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, entre los cuales se encuentran las personas LGBTTT+, se generan espacios de inclusión y de participación; por ello, en el marco del Día Internacional del Orgullo, se celebraron ciclos de cine en pro de los derechos humanos, sociales y políticos. En junio de 2020 se logró atender, con este proyecto, a más de 9,100 personas durante la transmisión en plataformas digitales. Este evento se llevó a cabo durante la contingencia sanitaria por la Covid-19, atendiendo a las medidas preventivas establecidas en Ciudad de México.

PUEBLOS ORIGINARIOS

VI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS

En Ciudad de México viven más de 785,000 personas que se reconocen como indígenas y que representan 8.8% del total de la población; de igual forma, el territorio comprende 144 pueblos originarios, los cuales constituyen en su conjunto una riqueza cultural que es necesario preservar y dar a conocer, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En ese contexto, la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México se realiza de manera anual con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales a las y los habitantes de las comunidades indígenas, así como de los pueblos y barrios originarios de la capital. Para ello, en 2019 se colaboró en la instalación de mesas de trabajo, donde participaron los comités que se instauraron para el proceso de organización de la sexta edición de la Fiesta.

Realizado en el Zócalo capitalino del 16 al 22 de agosto y del 28 de agosto al 1 de sep-

tiembre de 2019, en este encuentro participaron 1,121 expositores y asistieron 510,000 personas. Consistió en una convivencia festiva que se expresó en casi 100 actividades culturales a lo largo de 12 días. Parte sustantiva de este programa fue la integración y el apoyo económico a 47 curadores, 527 productores, 7,942 artistas, 515 compañías y 1,390 técnicos.

En esta fiesta, enfocada en rescatar la identidad de los pueblos indígenas y fomentar el respeto a su territorio, se difundieron ampliamente las expresiones artísticas de estas comunidades, así como su medicina tradicional y sus prácticas ancestrales; lo anterior resalta la cultura de los pueblos originarios: su lengua, sus tradiciones y sus formas de organización y creación artística, de tal manera que se otorga reconocimiento a la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de la capital.

Comunidades indígenas residentes

El Centro Histórico de la capital es reconocido como un espacio donde confluyen personas de diversos orígenes, costumbres, características, necesidades y bagajes culturales. Las comunidades indígenas residentes de Ciudad de México desempeñan un papel significativo en las actividades económicas del Centro Histórico, especialmente en la producción, exposición y venta de productos artesanales. Dichas comunidades exigen espacios adecuados para ejercer tales actividades, y el Gobierno de la Ciudad de México requiere generar alternativas en ese sentido.

Se creó el Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México, con el objetivo de dignificar la cultura y la labor artesanal de las comunidades indígenas con actividad económica en el Centro Histórico de la capital. Dicho centro cultural es un espacio de aprendizaje, transmisión, intercambio, recuperación, visibilización, exposición y venta de artesanías, gastronomía indígena y saberes tradicionales. Este proyecto, adicionalmente, favorece el reordenamiento del comercio en la vía pública y brinda certeza a las actividades de los pueblos originarios y comunidades indígenas. Como parte de los trabajos que requiere el centro, durante 2019 se rehabilitó 30% del inmueble. Al concluir la rehabilitación se generarán espacios para que 115 artesanos indíge-



Centro Cultural Manzanares 25

nas puedan ejercer su actividad económica. Se invirtieron $7,000,000.00 en el periodo agosto-diciembre; y, a lo largo de 2020, se concluirá el reforzamiento estructural del edificio y completarán los trabajos de equipamiento para que el inmueble entre plenamente en operación.

Se realizaron cursos y talleres de iniciación artística en el Centro Cultural Manzanares 25, en la zona de La Merced, para contribuir a la cultura comunitaria con un enfoque de cultura para la paz. En ese espacio, los niños y las niñas disfrutan de un lugar en donde no existe la violencia y aprenden de manera lúdica a contar con otra visión del mundo y la vida mediante la cultura y al arte; ello les permite desarrollar la creatividad ante problemas y conflictos, reflexionar y hacerse preguntas para superar barreras como los prejuicios, a respetar a quienes los rodean y a evitar la violencia de género; asimismo, a que usen sus sentidos y se acerquen a diferentes contenidos de una forma entretenida y amigable. Con todo ello se conforman herramientas que contribuirán a reestructurar el tejido social de sus comunidades.

En el Centro Cultural Manzanares 25 se atendió a 60 niñas y niños mensualmente, de agosto a diciembre de 2019, los cuales tomaron 660 horas de talleres sobre 11 temáticas diferentes; se benefició a 300 niñas y niños de 5 a 12 años, principalmente de la zona de La Merced, con un presupuesto de $543,451.50 en el segundo semestre de 2019. En el primer semestre de 2020 se ha atendido a 107 infantes (55 niñas y 52 niños), con 12 talleres.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN CULTURAL

VINCULACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS Y CON COLECTIVOS, PROMOTORES, ASOCIACIONES Y ARTISTAS

El programa consiste en la realización periódica de reuniones plenarias con las 16 alcaldías de la ciudad, durante las cuales se presentan las principales líneas de trabajo; en correspondencia se conocen las líneas de trabajo de las demarcaciones y las propuestas de coordinación. La oferta de servicios culturales a cargo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías ha sido desigual en su impacto y beneficio a la población destinataria.

El objetivo principal es homologar el nivel de las áreas de cultura de las 16 alcaldías capitalinas, fortaleciendo los canales de comunicación e información entre éstas y la Secretaría de Cultura capitalina, con la finalidad de reforzar acciones complementarias que ayuden a la promoción, difusión, ejecución y recepción de proyectos culturales en las alcaldías y en la Secretaría.

La idea es hacer eficiente el ejercicio de los recursos asignados a la promoción y fomento de actividades culturales de la ciudad; promover y apoyar las iniciativas culturales de artistas, colectivos e instituciones, con apoyo técnico profesional, logístico y de gestión, para su presentación en los recintos culturales del Gobierno de la ciudad y de las alcaldías, así como en el espacio público. Se buscan alternativas para el apoyo y promoción de los proyectos e iniciativas culturales por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con los promotores culturales, asociaciones, artistas y expresiones culturales de comunidades pueblos y barrios de Ciudad de México.

De agosto a la fecha se ha dado seguimiento a tres reuniones plenarias, a dos de ellas de forma presencial antes de la Jornada Nacional de Sana Distancia y a una posteriormente de forma virtual. En cuanto se decretó dicha jornada, se convocó a las áreas culturales de las alcaldías a compartir con el público talleres, conferencias, espectáculos y diversas actividades que han realizado, a través de la plataforma digital *Capital Cultural en Nuestra Casa*. Destaca la participación de las alcaldías Iztacalco, Iztapalapa, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

RECONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

El programa es un esfuerzo interinstitucional del INAH, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Persigue el objetivo de reconstruir 21 templos considerados como monumentos históricos, ubicados en pueblos originarios de la metrópoli, y que actualmente están cerrados y sin uso; asimismo, tiene el propósito de llevar a cabo la rehabilitación estructural de la Columna de la Independencia.

Los sismos de septiembre de 2017 afectaron el patrimonio tanto histórico como artístico y la infraestructura cultural de los pueblos originarios de Ciudad de México, en especial de aquellos ubicados al sur y poniente de la capital. En Ciudad de México fueron afectados 203 monumentos históricos, cuyos daños fueron evaluados por el INAH.

De estos 203 monumentos, 135 son templos de pueblos originarios, en especial los ubicados al sur y poniente de la capital, en las alcaldías de Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Tlalpan. El Gobierno de la Ciudad de México realiza acciones y destina recursos a la atención de 21 templos, cuya selección obedeció al presupuesto disponible y a su ubicación en pueblos originarios que han visto mermada su vida cultural y comunitaria, debido a que dichos inmuebles fueron cerrados a causa de las afectaciones provocadas por los sismos.

Este programa incluye la rehabilitación estructural de la Columna de la Independencia, debido a las afectaciones provocadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en el monumento. En estos trabajos colaboran la Secretaría de Cultura capitalina, la Secretaría de Obras y Servicios y la Comisión para la Reconstrucción, con la supervisión y autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y con el apoyo técnico del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Por su parte, los eventos sísmicos de 2017 ocasionaron perjuicios a 59 inmuebles de la infraestructura cultural en Ciudad de México, de los cuales se atendieron 22 entre 2017 y 2018; de éstos, dos están en proceso de atención con recursos del Fondo de Desastres Naturales y del Fideicomiso para la Reconstrucción. Los 34 inmuebles restantes están siendo atendidos por las alcaldías de Ciudad de México en donde se ubican.

Durante el transcurso del programa se ha apoyado la gestión administrativa con la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México respecto a la contratación y seguimiento de obra con las empresas restauradoras, así como el trámite de licencias con el INAH.

Dentro de los alcances del proyecto, durante agosto de 2019 y julio de 2020 se encuentran dos recintos ya habilitados para uso: Santo Tomás Ajusco, en la alcaldía Tlalpan, y San Bernabé Ocotepec, en La Magdalena Contreras.

FORTALECIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD

Esta área está enfocada en los ejes transversales y tiene dos objetivos principales: por un lado, establecer acciones de vinculación con instancias legislativas, mediante reuniones periódicas de coordinación con la Comisión de Derechos Culturales de la Ciudad de México, para fortalecer la atención de la política cultural, la gestión de la diversidad cultural y la construcción de ciudadanía; y, por otro lado, traducir la política pública en materia de inclusión, en actividades culturales, dando seguimiento puntual a la colaboración en acciones y programas de la Secretaría de Cultura local, a fin de garantizar el acceso igualitario de todas y todos los habitantes y visitantes de la ciudad a los bienes y servicios culturales.

Para cumplir con el objetivo, se realizó una sesión ordinaria por trimestre con

la red de enlaces de ejes transversales, a fin de coordinar la gestión y atención de los enfoques de derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género y acciones para una vida libre de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Se aplicó el Diagnóstico de Condiciones Generales de Accesibilidad en Faro de Oriente, para identificar las barreras físicas de accesibilidad, y se supervisaron los avances en materia de protección civil.

Respecto al Comité para la Prevención, Atención y Seguimiento de Quejas por Violencia Laboral, Hostigamiento o Acoso Sexual, se promovió la campaña de prevención de la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual, a través de materiales impresos y contenidos digitales en el micrositio *Cultura por la No Violencia*; finalmente, en febrero se realizó una jornada informativa sobre la cultura de la no violencia en el Sistema de Teatros de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La docencia, la investigación y la difusión de la cultura son las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior (IES) y de Ciudad de México, al ser sede de las universidades e institutos más importantes del país. Así, entre sus actividades cotidianas, la ciudadanía encuentra una gran diversidad de propuestas culturales de excelente calidad. Muchos de los mejores museos, teatros y salas de concierto de nuestra ciudad son patrimonio de las IES. También lo son orquestas y compañías teatrales de sólido prestigio. Las labores de docencia e investigación en artes, humanidades, ciencias y tecnología son también un aporte estratégico al desarrollo cultural de la ciudad.

El objetivo del programa es constituir un espacio común de deliberación entre la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y las IES asentadas en esta urbe, para el diseño de proyectos de colaboración interinstitucional que tengan como fin garantizar el disfrute de los derechos culturales entre la población, las personas visitantes y las personas usuarias de la ciudad. El programa consiste en proponer la suscripción de un acuerdo marco entre las universidades e institutos de educación superior y la Secretaría. A partir de este acuerdo se constituye un mecanismo de colaboración para organizar múltiples proyectos interinstitucionales específicos de investigación, enseñanza y difusión de la cultura y las artes.

Acorde con lo anterior, el 10 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Seminario de Cultura Mexicana y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mientras que el día 23 de diciembre del mismo año se firmó el convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, y la Secretaría de Cultura capitalina.

ATENCIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Existe la necesidad de destinar recursos públicos para apoyar proyectos y programas culturales de instituciones sin fines de lucro que no cuentan con ninguna fuente de financiación, y que contribuyen al desarrollo cultural y artístico de Ciudad de México. Se requiere establecer lineamientos más amplios y específicos para cada una de las asociaciones beneficiadas.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la que se incluyó la partida 4451 “Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro”. El objetivo de dicha partida es brindar apoyo para fortalecer los vínculos que existen entre las asociaciones civiles legalmente constituidas y la Secretaría de Cultura capitalina, con la finalidad de incrementar y nutrir de manera significativa las actividades culturales de Ciudad de México.

Actualmente se está trabajando en proyectos de cooperación con 18 organizaciones y se realizan reuniones periódicas de seguimiento una vez cada dos meses. Dichas organizaciones sin fines de lucro son 16 de la sociedad civil, una académica, así como un organismo internacional, a saber: Fundación Casa del Poeta; Fundación Elena Poniatowska Amor; Museo de la Memoria Indómita; Centro de Estudios para el Uso de la Voz; Fundación Maestro José Luis Cuevas; Instituto del Derecho de Asilo Museo Casa de León Trotsky; Tequio, Grupo para la Defensa del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural; Asociación de Escritores de México; Red Mexicana de Personas que Viven con VIH/SIDA; Fundación La Titería; Unión de Colonos del Pedregal de Santo Domingo; Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista; Colectivo Arte Consciente; Academia Metropolitana de Teatro; Cirko de Mente; Contra el Silencio Todas las Voces; Mandato Antiguo Colegio de San Ildefonso, y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

PREMIOS, HOMENAJES Y CONMEMORACIONES

Se otorgan dos premios, el Iberoamericano de Poesía Joven Alejandro Aura y el Reconocimiento de Caricatura Gabriel Vargas. El primero se lleva a cabo desde hace seis años y está enfocado en el reconocimiento de la labor cultural de jóvenes escritores creadores, de 14 a 26 años, en poesía en español; el objetivo es otorgarles un reconocimiento y promover la edición y presentación del poemario ganador. En esta séptima edición se cambió la dinámica de entrega de los poemarios para que fuera digital, debido a la contingencia por la Covid-19.

Por otra parte, este año se llevará a cabo la quinta edición del Reconocimiento de Caricatura Gabriel Vargas, el cual tiene como objetivo promover e impulsar el pensamiento crítico por medio del ejercicio reflexivo de la imagen gráfica. Se otorga un estímulo económico que distinga el trabajo del caricaturista por su trayectoria. La deliberación del premio es llevada a cabo por el jurado establecido desde la primera edición, y la ceremonia de premiación se realiza en las instalaciones del Museo del Estanquillo.

Además de lo anterior, se efectúan homenajes y conmemoraciones en honor a una persona destacada o un acontecimiento histórico, como el 150 aniversario del natalicio de Mahatma Gandhi en el Bosque de Chapultepec, al igual que el 80 aniversario de la llegada del exilio republicano español a Ciudad de México y el 49 aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, que tuvieron lugar en el Salón de Cabildos del Antiguo Palacio de Ayuntamiento.

PROGRAMAS FEDERALES DE APOYO A LA CULTURA

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México tiene la obligación de promover las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura, con la finalidad de que exista un ejercicio efectivo, pleno y universal de los derechos culturales; se trata también de fomentar el acceso a bienes y servicios culturales, así como la creación y el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas.

Se establecieron vínculos institucionales con la Secretaría de Cultura federal para alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales de Ciudad de México, a través del Programa de Apoyos a la Cultura (PAC), el cual contiene las siguientes vertientes: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (Profest) y Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

La Dirección de Vinculación Ciudadana supervisará periódicamente los proyectos beneficiados para vigilar la realización de los objetivos planteados, mediante la revisión de un informe de actividades y financiero por cada programa federal aprobado. Los siguientes son algunos de los proyectos de

AIEC con los que se está trabajando: el catálogo y la digitalización del archivo musical de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, como medios para su recuperación y práctica artística; talleres de cultura para la equidad de género; talleres para la cultura incluyente (personas con discapacidad), y reconocimiento a tesoros vivos de Ciudad de México. Finalmente resalta el programa emergente de apoyo a creadores de procesos culturales en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19, gracias al cual se está apoyando a 510 artistas de distintos sectores con la entrega de $1,500.^{00}$ a $3,000.^{00}$. Entre estos colectivos se incluyen mariachis, organilleros, músicos urbanos del Centro Histórico y estudiantes de artes.

PROGRAMACIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CAPITALINO (DERECHO AL PORVENIR)

Este programa busca garantizar el ejercicio de los derechos y bienes culturales, a través del arte y en el marco de una cultura incluyente en beneficio de las personas privadas de su libertad. Consiste en la implementación de talleres, actividades y eventos especiales que contribuyan en el proceso de reinserción social de esta población, y que construyan y fortalezcan procesos individuales y colectivos en torno al arte; ello tiene la finalidad de generar productos artísticos que puedan promoverse y difundirse entre la comunidad penitenciara, familiares y público en general. El último ejemplo fue la exposición de pintura colectiva "Exprisionismo. Expresión desde la reclusión" en Faro Tláhuac, Faro Milpa Alta y Faro Milpa Alta-Tecómitl.

Este programa está basado en la formación, capacitación y profesionalización de las actividades artísticas, así como en su difusión dentro y fuera del sistema penitenciario. Asimismo, se hace un acompañamiento del trabajo que las personas privadas de su libertad realizan, mediante concursos interreclusorios de danza, canto, teatro, ofrendas monumentales y pastorelas. A la fecha se llevaron a cabo los proyectos *Salón Oriental Palace*, enfocados en el teatro, y de ese modo se han realizado presentaciones dentro de diferentes centros de reclusión; asimismo, el proyecto *Big Band Oriental Palace*, enfocado en la música, y que se ha presentado en el Museo de la Ciudad de México y el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris.

COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL

Para responder con mayor eficacia a la demanda cultural y nuevos retos internacionales, se necesita establecer mecanismos institucionales de cooperación en materia cultural con instituciones, organismos y organizaciones internacionales, y gobiernos locales, para la vinculación, el desarrollo y el seguimiento de programas culturales.

El principal objetivo del programa es fortalecer la cooperación cultural internacional de Ciudad de México, mediante una estrecha vinculación con instancias y organismos culturales internacionales; ello permite impulsar el diálogo permanente con ciudades del país y del extranjero, así como enriquecer los modelos para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de cultura.

Para cumplir con lo anterior, el Área de Cooperación Cultural Internacional da seguimiento, gestiona y apoya proyectos de colaboración artística, difusión cultural, eventos conmemorativos, exposiciones fotográficas en museos y galerías abiertas, presentaciones de artes escénicas y conciertos en embajadas acreditadas en Ciudad de México; de igual manera, trabaja con colectivos y promotores culturales de organizaciones internacionales, públicas o privadas, bajo los lineamientos de la Agenda 21 de la Cultura y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

Uno de los primeros pasos para cumplir el objetivo fue la firma del Convenio Marco de Cooperación en Materia Educativa, Cultural y

Científica entre el Gobierno de la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), representada por el señor Frédérich Vacheron, el 11 de diciembre de 2019.

Otro evento a destacar, dentro del periodo de octubre de 2019 a julio de 2020, es el Premio Internacional CGLU-Ciudad de México-Cultura 21, cuyo principal objetivo es reconocer a ciudades y personas líderes que hayan destacado en su aporte a la cultura como pilar del desarrollo sostenible.

El premio cuenta con dos categorías: Premio a una Ciudad/Gobierno Local o Regional, y Premio a una Personalidad. Debido a la contingencia nacional declarada a raíz de la Covid-19, se ha pospuesto la entrega de dicho premio para 2021; sin embargo, la gestión y la deliberación del premio se han realizado de manera remota en coordinación con CGLU con gran éxito. Los ganadores de esta edición son, en la categoría de ciudad, Medellín (Colombia) y Segú (Mali), y en la de personalidad, Eusebio Leal y Vandana Shiva. Se otorgaron menciones especiales a Chiang Mai (Tailandia), Concepción (Chile), Manchester (Reino Unido), Ramallah (Palestina), Ulán Bator (Mongolia) y Yopougon (Costa de Marfil); también se otorgó la mención especial "Leona Vicario de México" a San José, Costa Rica.

Como parte de las acciones de colaboración con CGLU se asistió al encuentro realizado en Tánger, Marruecos, en febrero de 2020, donde se presentaron diversos aspectos del programa cultural 2019-2024 de Ciudad de México, en lineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 21 de Cultura.

Otro ejercicio de cooperación cultural internacional está relacionado con la propuesta de la actual administración de Ciudad de México de promover y difundir el derecho universal a la cultura. Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura local, en coordinación con CGLU y en colaboración con más de 50 ciudades del mundo, lanzó la Carta de Roma 2020, donde incita a las democracias a apoyar a su población en descubrir, crear, compartir, disfrutar y proteger las raíces, los recursos y los espacios culturales de las ciudades.

En el contexto de la sana distancia, resalta una alianza entre las plataformas digitales de *Cultura en casa* de Barcelona, Bogotá y Buenos Aires, para generar una plataforma iberoamericana colectiva, bajo las etiquetas #CiudadEsCultura y #CapitalCultural, con el fin de garantizar el derecho de acceso equitativo a la cultura, a pesar del confinamiento que se ha tenido que adoptar por la Covid-19, y abrir una ventana para conocer y compartir contenidos artísticos con otros países. Esta plataforma se presentó el 15 de abril de 2020, Día Mundial del Arte. A la fecha, la etiqueta #CapitalCultural lleva más de 100 días de interacciones diarias, superando los 40 millones de impactos.

Con la UNESCO se celebró virtualmente el Día Internacional del Arte 2020 y se conmemoró el quinto centenario de la muerte de Leonardo da Vinci, así como el Día Internacional del Jazz, frente a la Covid-19.

Se trabajó con la Embajada de la República Popular de China, así como con el Instituto Confucio, para la celebración, el 19 de enero, del Año Nuevo Chino 2020 en la Columna de la Independencia. También se realizaron varios talleres de caligrafía china y eventos de carácter gratuito para difundir las danzas del Tigre y del Dragón en diversos recintos de la ciudad como el Faro Tláhuac, el Faro Indios Verdes, la Casa del Virrey Don Antonio de Mendoza y el Centro de Tlalpan, en el marco del año de la rata de metal 2020.

Por otra parte, a solicitud de la representación diplomática correspondiente, para celebrar el Día Nacional de Irlanda, se iluminó con luz verde la Columna de la Independencia.

ATENCIÓN CIUDADANA

La falta de mecanismos para informar a la población sobre los requisitos necesarios para acceder a un apoyo gubernamental en materia de cultura propicia que la ciudadanía no conozca a profundidad sus derechos culturales y, a su vez, que no pueda desarrollar aquellas propuestas que contribuyen al desarrollo artístico y cultural de los individuos y sus comunidades dentro de esta ciudad.

Por lo anterior, es tarea primordial de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizar el uso y disfrute de los derechos culturales. Es fundamental poner al alcance de la ciudadanía las herramientas y los procedimientos básicos para presentar proyectos estructurados, con factibilidad legal, técnica, económica y, preferentemente, con impacto social; el propósito es que, mediante estos proyectos, se desarrollen propuestas artístico-culturales que impacten de manera positiva a la población y a las personas visitantes de la ciudad.

Actualmente se atiende a 380 colectivos y personas creadoras que buscan apoyo u orientación de la Secretaría de Cultura para la gestión de recursos y para trabajar en espacios y recintos públicos. También se llevaron a cabo 16 mesas de trabajo con cultura comunitaria (#novivimosdelaplauso) para garantizar una continuidad a las personas beneficiarias de los Talleres de Artes y Oficios.

BORDANDO MEMORIAS DESDE EL CORAZÓN

En tiempos de la contingencia por la Covid-19, existe la necesidad de encontrar a distancia un espacio de consuelo por la pérdida de un familiar o amigo, ya que la norma sanitaria impuesta impide los procesos fúnebres.

Con la generación de contenidos y la creación del micrositio *Bordando Memorias desde el Corazón*, y con pleno respeto a la laicidad del Estado mexicano, se proporciona un espacio ecuménico para que creyentes y no creyentes encuentren ese consuelo ante su pérdida.

El micrositio está diseñado para compartir experiencias, testimonios, mensajes, consejos y palabras de acompañamiento de quienes han despedido a un ser amado durante la contingencia; por medio de la recepción de textos, la inserción de fotografías, el rescate de la memoria familiar, la elección de la música preferida de la persona fallecida y la posibilidad de organizar homenajes virtuales, familiares y/o comunitarios se nutre el contenido.

Además de alentar un diálogo sincero y abierto, la expresión de emociones y el acompañamiento mutuo, se promueve la creación, en el futuro, de un espacio físico en el que, en lo real y no en lo virtual, se ubique un memorial dedicado a las víctimas de Covid-19, de tal forma que la sociedad pueda congregarse en torno a su memoria; el lugar propuesto para situar dicho espacio es la explanada de la Plaza Guerrero, en el centro de la ciudad, junto al Panteón Civil de San Fernando.

CASA REFUGIO CITLALTÉPETL

Se creó ante la necesidad de un espacio físico para la promoción de actividades que sensibilicen a la población en temas relacionados con derechos humanos, libertad de expresión, exilio y migración. El objetivo es realizar actividades artísticas, formativas y académicas como presentaciones de libros, obras de teatro, conciertos, reuniones, exposiciones y muestras culturales que tienen una amplia promoción en redes sociales.

El 11 de octubre se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Cultura local y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Por la contingencia, este espacio se encuentra activo solamente en redes sociales.

PROGRAMACIÓN POR CURADURÍA NACIONAL Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Ciudad de México es el principal epicentro de intercambio cultural de nuestro país. Constantemente la megalópolis recibe a personas artistas de todos los estados de la República para que presenten en la capital sus propuestas artísticas. En ese sentido se requiere de un mecanismo que permita la movilidad de los principales artistas escénicos nacionales y que propicie la colaboración interinstitucional, para así complementar la programación anual realizada a través de la Convocatoria de Programación de Artes Escénicas.

De esta manera también se participa en la constante construcción de la identidad nacional, a través de la correlación de diferentes entes culturales enfocados en distintas disciplinas artísticas y diversas temáticas, y por la retroalimentación que éstas producen a través de su contacto con el público.

Para ello se busca complementar y nutrir la programación artística de la ciudad capital, a través de la Dirección del Sistema de Teatros; se presentan proyectos escénicos locales o nacionales con características particulares, según su disciplina, procedencia y compañía artística participante, entre otros. Lo anterior permite sostener la programación diversa que distingue a Ciudad de México por contar con uno de los recintos teatrales más importantes del país y una cartelera plural, integral e incluyente.

Para alcanzar este objetivo se está en contacto con diversas agrupaciones, compañías, promotores, productores e instituciones públicas en todo el país. Gracias a esto es posible conocer el panorama actual de las artes escénicas en la esfera nacional, con la finalidad de presentar en los recintos teatrales aquellos proyectos que cumplen con los criterios de programación. También de esta manera se genera una relación con otros proyectos culturales de gobierno como Danza Capital, Centro Cultural Ollin Yoliztli, Orquesta Típica de la Ciudad de México, Centro de Producción de Danza Contemporánea, Compañía Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Taller Coreográfico de la UNAM, Festival Internacional de Cine UNAM y festivales independientes de cine, entre otros.

Es importante mencionar que este tipo de programación nutre también la cartelera del Ciclo de Diversidad Sexual "Entre lenchas, vestidas y musculocas" y del programa Teatro en Plazas Públicas, Teatro en Tu Barrio. Todo ello garantiza una oferta escénica diversa y con las más importantes expresiones artísticas del contexto actual local y nacional; se programan, por medio del presupuesto destinado para ello, hasta 20 espectáculos o propuestas de este tipo, además de que se incentivan las relaciones interinstitucionales para la materialización de proyectos con fines socioculturales. De esta manera se hace visible que ser la Capital Cultural de América empieza por reconocer las manifestaciones artísticas y esfuerzos culturales locales y nacionales.

También se llevan a cabo eventos de cine, como festivales independientes o de la sociedad civil, y se mantiene relación con otras instituciones públicas para la promoción de la cultura. Durante 2019 se programaron 128 proyectos a través de esta modalidad, lo que representó 51.4% de la cantidad total de proyectos que se programaron en ese año (249). Durante el primer semestre de 2020 se programaron 36 proyectos, de los cuales se presentaron nueve; así, se brindaron 25 funciones para 5,484 personas asistentes, antes de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Lo anterior explica la importancia de la relación interinstitucional y de la vinculación estratégica con otros agentes productivos del sector cultural.

Se destinan anualmente hasta $1,500,000.^{00}$ para el cumplimiento de los objetivos planteados en este proyecto, los cuales coadyuvan en la creación de nuevos públicos y la generación de actividades económicas asociadas a la producción artística.

Actualmente, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México administra los recintos Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Foro A Poco No, Teatro Sergio Magaña y Teatro Benito Juárez, al igual que el programa Teatro en Plazas Públicas, Teatro en Tu Barrio. El 80% de su capacidad física de programación se realiza a través de la Convocatoria de Programación de Artes Escénicas. Sin embargo, hay proyectos que, por su naturaleza artística, origen o procedencia, requieren de un estudio particular sobre su viabilidad y oportunidad para presentarse en alguno de estos espacios.

Durante 2019 se programaron 128 proyectos por medio de esta modalidad; ello representó 346 funciones a las que acudieron 89,029 personas asistentes, lo que significa 52.24% del público total atendido durante ese año. La importancia de estas acciones radica en el hecho de que hacen posible la presentación de proyectos culturales de relevancia nacional, como las compañías nacionales de Danza o de Teatro; la programación de los artistas o compañías más relevantes de las artes escénicas en la ciudad y el país, como María Reyna, Antares o México de Colores; la celebración de los premios de teatro de la Agrupación de Críticos y Periodistas Teatrales; la organización de festivales de cine independiente como el Festival Macabro (de cine de terror), el Festival Docs (de documentales), la Semana de Cine Alemán o el Festival Mix, que se realiza en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, así como el encuentro Arte, Escuela y Comunidad que organiza el Consorcio Internacional Arte y Escuela.

PROGRAMACIÓN INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE TEATROS

Ciudad de México cuenta con una oferta cultural robusta y diversa, nutrida por entes públicos, independientes y/o privados. En ese sentido se convierte en una necesidad básica que el Gobierno local pueda garantizar un amplio abanico de propuestas escénicas, no sólo locales o nacionales, sino también internacionales. Además, es importante responder a las exigencias de una ciudad con relevancia turística internacional. De esta forma, la Secretaría de Cultura local, a través del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, coadyuva en el posicionamiento de la metrópoli como uno de los principales lugares de encuentro de la escena artística internacional y como una entidad que, además de ser multiétnica, está abierta a la multiculturalidad.

En ese sentido, el propósito es establecer Ciudad de México como una urbe de vanguardia dentro de las artes escénicas en el ámbito mundial, además de consolidar el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris como uno de los más importantes recintos de la región, para la presentación de los principales artistas escénicos del mundo.

Para lograrlo se complementa la programación por Convocatoria y Curaduría Nacional, mediante la selección de proyectos internacionales que redondeen la oferta cultural escénica de la ciudad para la población y las personas visitantes. A través de esa oferta se brindan espectáculos de danza, música, teatro o cabaret, principalmente en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris y también en los recintos Teatro Sergio Magaña y Teatro Benito Juárez.

La programación internacional es el resultado del esfuerzo que hace el Gobierno de la Ciudad a través del Sistema de Teatros de la Secretaría de Cultura local y producto de la colaboración que dicha Secretaría mantiene con productores nacionales o extranjeros, embajadas, institutos de cultura de otros países en México, así como instituciones nacionales enfocadas en las artes escénicas. Anualmente se espera programar de tres a cuatro espectáculos en este rubro y complementar aquellos que se gestionan en el marco de las relaciones con promotores y otras instituciones.

Durante 2019 se brindaron 35 funciones con este tipo de programación, y así se

atendió a 21,640 personas asistentes, lo cual representó 12% del público total (170,397) que presenció las actividades del Sistema de Teatros durante ese año. Durante el primer semestre de 2020 se tenían programados seis espectáculos en esta categoría, lo que implicaba al menos la realización de 15 funciones; sin embargo, hasta antes de la contingencia sanitaria se logró atender a 3,100 personas asistentes en cinco funciones del espectáculo *Donka*, de la compañía italo-sueca Finzi Pazca. El Teatro de la Ciudad Esperanza Iris actualmente proporciona a la población de Ciudad de México una oferta cultural de primer nivel, y ello lo coloca como uno de los principales recintos culturales del país. Esto es posible a través de un ejercicio de hasta $3,000,000.00 destinados anualmente al cumplimiento de los objetivos planteados en este proyecto, que resulta en uno de los elementos fundamentales para la aplicación del eje de gobierno Ciudad de México, Capital Cultural de América.

CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2020

Ciudad de México ocupa uno de los principales lugares en el mundo en relación con la oferta escénica diaria disponible para el público en general. Esto significa que cuenta con una comunidad de artes escénicas muy robusta, por lo que no sólo se debe proveer de espacios para la presentación de proyectos escénicos, sino abogar también por el mejoramiento de las condiciones laborales. De este modo, la convocatoria funciona como un instrumento de apoyo para la población que abarca este sector, dándole certidumbre a su trabajo.

Con base en la problemática encontrada, se busca dar continuidad a dicha convocatoria para establecer bases claras de selección y participación, de tal forma que sea posible responder a las necesidades artísticas, culturales, económicas y sociales de la comunidad de las artes escénicas, para propiciar y apuntalar la dignificación de su trabajo profesional. Asimismo, se pretende dotar a la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México de un instrumento que le permita curar, de manera transparente, los proyectos que forman parte de su ámbito de acción y definir líneas de programación artística que satisfagan las necesidades de la población capitalina, de acuerdo con el contexto social actual.

En ese sentido, la Convocatoria de Programación de Artes Escénicas es el proceso que se realiza para conformar la programación artística de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.

Para ejecutar el programa y alcanzar los objetivos planteados, se busca sostener la capacidad mínima anual de programación de los proyectos, que varía en un rango de 80 a 110 compañías, dependiendo del número de integrantes y tipo de temporadas requeridas, de acuerdo con los proyectos seleccionados; ello representa 80% de la capacidad física de programación del Sistema de Teatros.

Tan sólo en 2019, de la programación por convocatoria se derivaron 749 funciones realizadas, gracias a lo cual se atendió a 48,672 personas asistentes; cabe aclarar que esta última cifra es equivalente a 28.56% del público total recibido durante ese año. Para el primer semestre de 2020 se programaron 46 proyectos en este rubro, de los cuales se presentaron 30; de ese modo, se brindaron 136 funciones que atendieron a 13,531 personas asistentes.

En este programa se destinan anualmente hasta $8,000,000.00 para el cumplimiento de los objetivos planteados, los cuales coadyuvan en la creación de nuevos públicos y la generación de actividades económicas asociadas a la producción artística.

CICLO "ENTRE LENCHAS, VESTIDAS Y MUSCULOCAS"

La importancia de establecer una política pública desde las artes escénicas que esté relacionada con la comunidad LGBTTT+ surge debido a que la discriminación y la violencia en contra de sus miembros es aún un proble-

ma que debe ser abordado desde diferentes perspectivas, siendo una de las más indispensables, sin duda, la artística y cultural.

Ciudad de México ha sido históricamente punta de lanza en relación con el reconocimiento de los derechos humanos de las minorías. En ese sentido, y en correspondencia con la identidad del Gobierno actual, para coadyuvar como parte de una "ciudad innovadora y de derechos", dentro de los ejes transversales se encuentra el de atender con propuestas de música, danza, teatro y cabaret a comunidades específicas.

Por ello se realiza, desde hace tres años, el ciclo de diversidad sexual "Entre lenchas, vestidas y musculocas", el cual tiene como fin visibilizar las artes escénicas realizadas por y para personas creadoras que son parte de la diversidad y que trabajan al respecto en Ciudad de México. Se trata de una plataforma para que los artistas profesionales de artes escénicas, miembros de la comunidad LGBTTT+, se presenten en los recintos que integran la Dirección del Sistema de Teatros, con el objetivo de visibilizar entre un mayor número de personas su labor e impacto en la sociedad, por medio de discursos enfocados en el respeto, la inclusión y la diversidad.

Es así como, durante junio, se programa en el Sistema de Teatros de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (conformado por el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, el Teatro Sergio Magaña, el Teatro Benito Juárez, el Foro A Poco No), así como en espacios públicos de las alcaldías, una cartelera de música, danza, teatro, *stand up* y cabaret que toca temas relacionados con los problemas de la diversidad sexual y su vinculación con el entorno social, con propuestas para las personas, la juventud y la niñez.

Para conformar la programación integral se revisan cada año los proyectos seleccionados por medio de la Convocatoria de Artes Escénicas; así, se identifica cuáles pueden ser parte del ciclo y, posteriormente, se hace una investigación sobre aquellos proyectos que puedan complementar la programación,



Ciclo de diversidad sexual "Entre lenchas, vestidas y musculocas"

para invitar a sus creadores de forma directa. En este caso puede tratarse de proyectos de curaduría nacional o internacional.

Para la edición 2020, se ha realizado una programación especial para ser transmitida por Capital 21 y vía *streaming*, mediante la cual se presentarán algunos de los espectáculos que han sido parte del ciclo en emisiones anteriores. Además se ha creado un nuevo formato "Echando chal con...", que mostrará entrevistas con invitados miembros del colectivo LGBTTT+, y que han marcado la historia de la lucha de esta minoría en nuestro país.

EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES FÍLMICAS PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL EN VÍA PÚBLICA

En el ámbito nacional, durante 2018, la cultura aportó 3.2% del Producto Interno Bruto

(PIB) del país, de acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México 2018 (Inegi); asimismo, las actividades culturales más consumidas fueron las relacionadas con el medio audiovisual, principalmente el cine, con 38.6%. Ciudad de México, con sus 8.9 millones de personas habitantes, genera 15% del PIB nacional, y según el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2014-2018, el sector audiovisual aporta casi 4% del PIB de la ciudad.

Además, el *Anuario estadístico de cine mexicano 2018*, elaborado por el Instituto Mexicano de Cinematografía, menciona que 41.6% del total de la producción del sector audiovisual en cortometrajes y 35% de la producción de películas mexicanas se realizan en Ciudad de México. Derivada de estas cifras, es tarea de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, de acuerdo con sus funciones y normatividad, incrementar la derrama económica que se genera por el otorgamiento de permisos de filmación; por tal motivo, es necesario realizar acciones que den certeza a la actividad audiovisual, revisar el marco normativo, automatizar el servicio que se brinda y coordinar acciones con otras instancias de gobierno vinculadas a la expedición de autorizaciones fílmicas en Ciudad de México.

Sin duda es importante la coordinación con las alcaldías, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Autoridad del Centro Histórico, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y las demás relacionadas con la salvaguarda del orden público, para que la actividad audiovisual se lleve a cabo en los recintos de uso común, con las menores afectaciones posibles a las y los ciudadanos. Mediante estas acciones y las que de ellas surjan durante su aplicación, se espera contribuir a que Ciudad de México se ubique cada vez más como destino fílmico, así como a incrementar la derrama económica y la generación de empleos, de tal forma que esta metrópoli siga posicionándose como Capital Cultural de América.

El objetivo es regular la actividad audiovisual en los bienes de uso común, con el fin de que Ciudad de México sea un destino atractivo para las filmaciones, sin que esto afecte la vida cotidiana de los ciudadanos; para ello se otorgarán autorizaciones fílmicas que atiendan tanto las necesidades de la ciudadanía como las de cada producción.

En 2019 se otorgaron 6,655 permisos liberados en beneficio de 724,232 personas. En lo que va del año 2020 se han liberado 1,171 autorizaciones de filmación, por lo que se plantea, como línea base, la expedición de 5,000 autorizaciones fílmicas al cierre del presente año.

APERTURA DE LOCACIONES DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En coordinación con instituciones relacionadas con el medio audiovisual, la Comisión de Filmaciones tiene como objetivo promover la capacidad que tiene Ciudad de México para recibir producciones nacionales e internacionales; asimismo, es importante fortalecer la difusión del contenido audiovisual, mediante el levantamiento de imagen de nuevas locaciones, en coordinación con las 16 alcaldías.

Para esta Comisión es muy importante posicionar Ciudad de México como principal destino fílmico en Latinoamérica, por lo que en el año 2019 se integraron 77 locaciones, y entre el 1 de agosto de 2019 y el 30 de julio de 2020, se incrementaron 44 nuevas locaciones públicas y privadas.

Con el incremento de las locaciones, se espera tener un mayor impacto en las casas productoras y atraerlas para que, tanto la derrama económica como los proyectos fílmicos, sean realizados en Ciudad de México.

CINE INVERNAL 2019

Ciudad de México es uno de los mayores centros urbanos del país que presenta concentraciones de población en diferentes polígonos de alta vulnerabilidad. Es en las calles, las plazas y en los entornos de proximidad

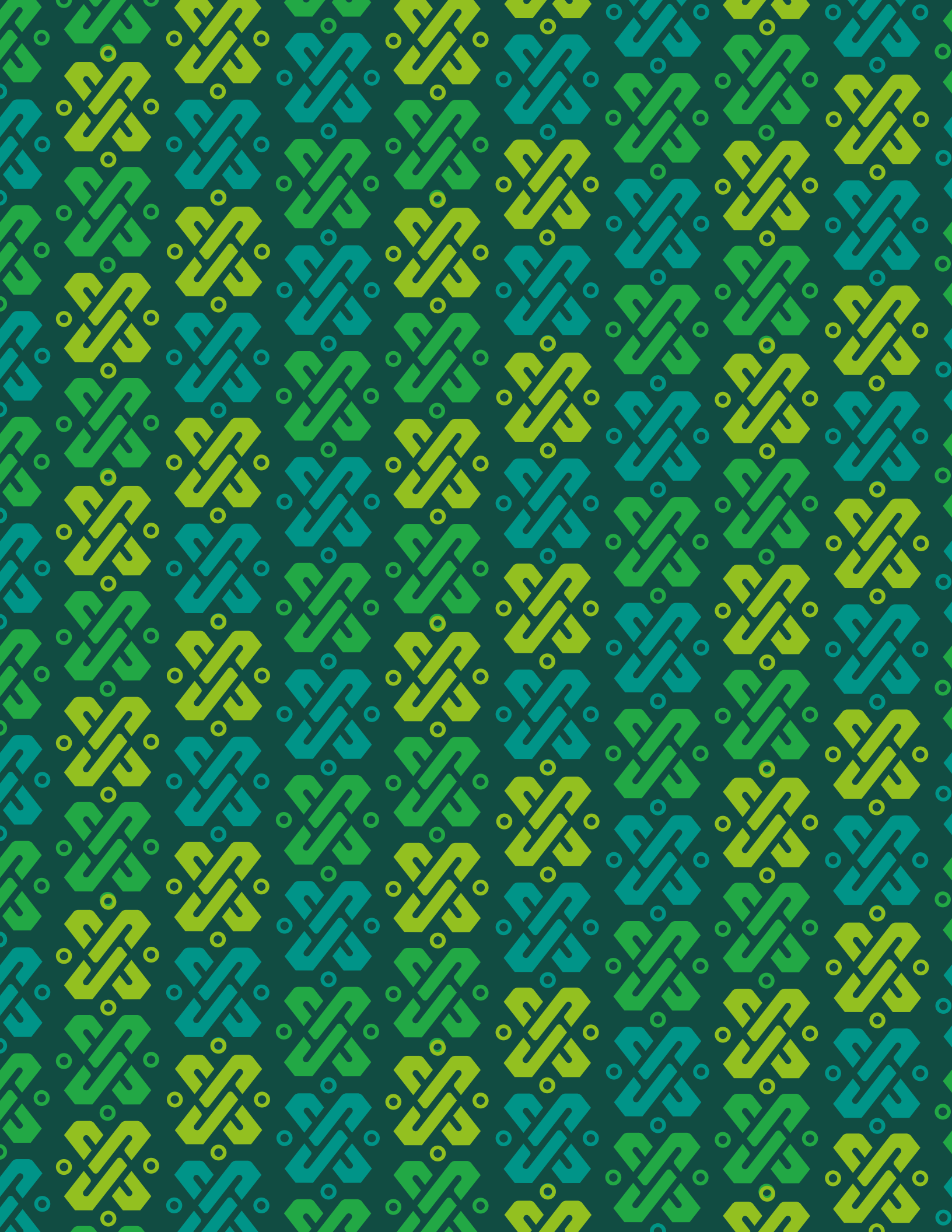
donde las personas pueden hacer efectivos sus derechos culturales; lo anterior requiere del especial desempeño de los gobiernos locales para desarrollar acciones que faciliten la participación activa de las y los ciudadanos, al igual que de la población infantil y juvenil, en la vida cultural.

En ese sentido, uno de los retos que enfrenta el Gobierno de la Ciudad de México en la actualidad, es el de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos culturales de la población. Esta acción permitirá contribuir a mejorar el ejercicio administrativo como parte de una buena gobernanza que promueva la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y, sobre todo, el estado de derecho efectivo, eficiente y duradero.

Con base en las atribuciones de esta institución, y mediante la colaboración de casas productoras y la coordinación con los gobiernos locales, se exhibieron, del 13 al 22 de diciembre de 2019, 25 proyecciones de cine mexicano en diferentes espacios de las 16 alcaldías, para garantizar que la población más vulnerables acceda a sus derechos culturales mediante las tecnologías de la comunicación.

Al concluir la acción de apoyo al desarrollo de filmaciones Cine Invernal 2019, se benefició a más de 4,300 personas que asistieron a las proyecciones, y se entregaron 3,000 historietas alusivas al cine nacional en las 16 alcaldías.





CERO AGRESIÓN
Y MÁS SEGURIDAD


S. ZAMEZA J.

CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD

La situación de abandono se agravó a raíz de la ausencia de coordinación con los tres órdenes de gobierno y la falta de planeación e inteligencia en el ejercicio de la función policial, aspectos que fragmentaron la operación en la identificación de riesgos y limitaron el diseño y desarrollo de estrategias de prevención e investigación de los delitos.

La degradación de las condiciones laborales del cuerpo policiaco, así como la inexistencia de una verdadera carrera policial y garantías de desarrollo profesional, contribuyeron al deterioro y debilitamiento de los cuerpos de seguridad, y disminuyeron gradualmente las capacidades y estado de fuerza.

Otros grandes pendientes estuvieron en la materia de la atención a víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos y la falta de una comisión local de búsqueda de personas desaparecidas.

Se encontraron carencias de infraestructura física para brindar las condiciones idóneas en la persecución eficiente de delitos; los centros del sistema penitenciario de Ciudad de México estaban en situación de abandono y operaban con una infraestructura obsoleta, lo que ponía en riesgo a la población en reclusión y los familiares de los reclusos.

En materia de protección civil, los entes encargados de los análisis y desarrollo de investigaciones relacionadas con la seguridad estructural carecían del apoyo suficiente para una comprensión correcta de los fenómenos sísmicos y una pertinente actuación preventiva; en suma, no se había otorgado respaldo amplio ni a los estudios, ni al desarrollo de investigación en materia de seguridad estructural.

La visión para 2024 es lograr una ciudad más segura y en paz, un efectivo derecho de toda persona a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad y a vivir libre de violencia. Para hacerla realidad, este gobierno puso en marcha una estrategia integral orientada a resolver las causas de la violencia, generar seguridad, fortalecer la cultura cívica y la gestión integral de riesgos.

SEGURIDAD CIUDADANA

La estrategia de seguridad esta basada en el respeto a los derechos humanos, el uso de inteligencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional. Se puso en marcha una estrategia integral sustentada en cinco ejes, con un enfoque de cambio estructural

para garantizar el derecho constitucional de las personas a la seguridad:

- Atención a las causas,
- Más y mejor policía,
- Inteligencia y justicia,
- Coordinación y,
- Cambios en el marco legal.

ATENCIÓN A LAS CAUSAS

El Gobierno de la Ciudad de México impulsa el ejercicio de una intervención de carácter integral, orientado a atender las causas estructurales de la violencia y la comisión de delitos, con apoyo de dos pilares: el fortalecimiento de las instituciones de seguridad ciudadana; y la garantía del acceso a la educación, salud, vivienda, cultura, deporte y empleo para los grupos más vulnerables.

En la atención a las causas, el principio rector es el reconocimiento a todas y todos del acceso a derechos universales como: la educación, con el establecimiento y operación de Pilares, Mi beca para empezar, las nuevas preparatorias y universidades; el acceso al deporte con el impulso de las olimpiadas comunitarias y el deporte comunitario; la prevención de adicciones; la rehabilitación de espacios públicos y recreativos; así como el acceso a la cultura con festivales, ferias, talleres y apoyos a grupos artísticos y comunidades. En la atención a las causas están en marcha todo un conjunto de acciones, de las cuales damos cuenta en este informe con detalle en los Ejes 1, 2 y 4, para hacer de nuestra ciudad una ciudad de derechos.

Estrategia 333 Colonias, Pueblos y Barrios

La falta de gobernanza y la desatención de las demandas ciudadanas por parte de las administraciones anteriores generaron la percepción generalizada de inseguridad, indefensión y poca credibilidad en las instituciones. Esto, en el marco de una distribución socioterritorial desequilibrada, insuficiente dotación de bienes y servicios, y la falta de inversión en infraestructura que, en conjunto, impactan negativamente en la calidad de vida de las personas que habitan Ciudad de México, denotando espacios con bajos índices de desarrollo social y de altos índices de incidencia delictiva, que terminaron por aumentar la vulnerabilidad de amplios grupos de población.

Frente a ese panorama, la administración del Gobierno de Ciudad de México se compromete en su Programa de Gobierno 2019-2024 a construir una Ciudad de Derechos como factor esencial para acortar desigualdades, así como para mejorar los niveles de bienestar y seguridad de la población. Para ello, se realizó un análisis sobre las condiciones de vida de sus habitantes, y se detectaron 340 colonias, pueblos y barrios en situación de vulnerabilidad—la mayoría en la periferia de la ciudad—, por sus condiciones delictivas de alto impacto (27%) y menor índice de desarrollo social (84% corresponde a niveles bajos).

Considerando que los habitantes de zona de estudio representan 44% de la población de la ciudad, se diseñó la estrategia 333 Colonias, Pueblos y Barrios, cuyos objetivos son disminuir la violencia en estas áreas; garantizar los derechos de sus habitantes, y mejorar su calidad de vida.

La estrategia 333 se propone contribuir a disminuir las desigualdades sociales, acercando bienes y servicios necesarios, así como recuperando de forma multidimensional el espacio social, tanto en las condiciones materiales—del hogar, entorno físico, medio ambiente, salud, educación, cultura, ambiente laboral y seguridad—, como en el tejido social.

Para ello se trabaja de manera coordinada y multisectorial con diferentes programas y acciones de gobierno, que focalizan su ejecución territorial en las 340 colonias. Para el periodo comprendido de agosto de 2019 a julio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Para mantener un contacto directo con la ciudadanía y dar atención a sus deman-

das, se crearon las Comisiones Vecinales de seguridad ciudadana y promotores de participación ciudadana, integradas por ciudadanos de las colonias, policías, promotores y las autoridades responsables de dar atención. Se han realizado 291 asambleas donde se ha brindado atención a las solicitudes. El cierre de dichas asambleas se realiza con un tequio.

- Se brindaron 7,534,019 raciones de comida a bajo costo y de manera gratuita a través de 152 comedores que se encuentran dentro de las 340 colonias, a través del Programa Comedores Sociales.
- Con las actividades culturales se trabaja en el fortalecimiento y enriquecimiento del bagaje cultural; para ello se han realizado 1,034 actividades de colectivos culturales comunitarios; 3,511 acciones de promoción cultural que incluyen lecturas en voz alta en libro clubes, plazas públicas, calles y mercados, así como proyecciones de cine y transformaciones colaborativas. Se han ejecutado 1,298 actividades en talleres artísticos, culturales y de oficios creativos.
- Con el programa Salud en tu Casa, que tiene como objetivo la protección sanitaria y promoción de la salud, se realizaron 35,019 visitas de atención domiciliaria, en las que se llevaron a cabo las siguientes acciones: detección y canalización de 5,827 personas con problemas de adicción; aplicación de 430,832 vacunas a población susceptible; 15,844 determinaciones de cloro de tomas de agua domiciliarias, y se impartieron 13,135 talleres educativos; asimismo, se fortaleció la atención con unidades médicas móviles, con las que se brindó el servicio de 8,277 mastografías y 1,869 estudios de química sanguínea.
- La Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia, conformada por más de 2,200 mujeres y profesionales, que responde a garantizar el derecho de las mujeres, en particular el derecho a una vida libre de violencia, realizó 6,672 acciones durante el año 2019, entre las que destacan: pláticas de sensibilización, recorridos de difusión, visitas domiciliarias, formación de grupos de mujeres e identificación de casos de violencia para su derivación y atención a los centros de Lunas, Servicios de Asesoría para las Mujeres, de la Secretaría de las Mujeres de Ciudad de México. Con estas acciones se beneficiaron 280,817 personas.
- En Atención Social a Población Prioritaria y en Situación de Calle, las brigadas de calle realizaron 2,137 visitas a los puntos donde se encontraban personas en situación de calle, para hacer labor de sensibilización y exponerles los riesgos que conlleva esta situación. Asimismo, se les propuso que acudieran voluntariamente al albergue del Centro de Valoración y Canalización (cvc-Techo) para recibir servicios de salud, alimento, baño, ropa limpia y pernocta. En el periodo se otorgaron 33,029 servicios a esta población vulnerable, con lo que se contribuyó a desvincularlos de su vida de calle.
- Para el fortalecimiento de la actividad económica se otorgaron 14,494 créditos de financiamiento a emprendimientos y micronegocios, de los cuales 11,417 microcréditos se otorgaron de agosto a diciembre de 2019 y 3,077 microcréditos de enero a julio de 2020; con un esquema gradual de hasta cinco etapas a tasa 0% y 6%. Con un monto presupuestal de $99,305,942.^{00}, en beneficio de 21,742 personas; la atención se concentra en 72.5% a mujeres y en 27.5% a hombres.
- Para dar a conocer el Programa de Mejoramiento de Vivienda, se realizaron 532 campañas de difusión y 8,000 pláticas dirigidas a las familias que no cuentan con otro modo de financiamiento, a fin de ampliar, remodelar, construir, darle mantenimiento o hacer alguna mejora a su inmueble, y se otorgaron 5,397 créditos de vivienda. Adicionalmente, se aten-

dieron 4,590 casos que habían quedado rezagados en administraciones pasadas. En suma, se otorgaron 9,987 créditos en beneficio de más de 39,948 personas de estas colonias prioritarias.

- Con Mejor Escuela se llevaron a cabo 1,396 asambleas, y se otorgaron 915 apoyos económicos para el mejoramiento de la infraestructura física de los inmuebles en los que se imparte educación básica, con un monto presupuestal de $95,587,990.00, en beneficio de 461,119 estudiantes.
- Con el Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH) se atendieron 356 unidades habitacionales de interés social y popular correspondientes a 58 colonias; los trabajos realizados se enfocaron en infraestructura hidráulica y sanitaria, sustitución de herrería, en particular escaleras; cuidado del medio ambiente, impermeabilización, pintura e instalación de sistemas de seguridad.
- Las Brigadas de Prevención Comunitaria (BPC) han realizado 3,253 acciones de vinculación con la ciudadanía, para atender y dar seguimiento a las solicitudes y propuestas en materia de seguridad ciudadana, desde una perspectiva de prevención del delito. Por medio de pláticas, sociodramas, revisión de cámaras del C5, actividades lúdico-preventivas con infantes y ferias de seguridad escolar, principalmente, se beneficiaron 64,167 habitantes.
- En servicios urbanos, para la rehabilitación de los espacios públicos, se realizaron 7,740 podas de árboles y el derribo de 227 árboles secos en situación de riesgo; limpieza de la vía pública en 1,384,161 m^2 de barrido fino; recolección de 6,137 m^3 de desechos, 429 m^3 de cascajo y 90 m^3 de objetos varios; liberación de 557 luminarias que estaban cubiertas por árboles o algún cableado y retiro de 20,669 piezas de propaganda. Respecto a los trabajos de mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento, se atendieron 8,367 baches, equivalentes a 18,968.64 m^2 de carpeta asfáltica, en 13 de las alcaldías.
- Con las Jornadas de Salud se otorgaron 82,375 servicios médicos y dentales gratuitos en unidades móviles de detección, consistentes en medición de presión arterial, medición de glucosa capilar e índice de masa corporal, dotación de vida suero oral, desparasitantes, consultas de planificación familiar, consultas de control prenatal y referencias médicas a segundo nivel de atención de especialidad gratuitos. Con estos servicios se beneficiaron 28,792 personas.
- Como parte del programa Mejoramiento Barrial y Comunitario, cuyo objetivo es generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, se realizaron 273 proyectos ciudadanos participativos, de los cuales, 224 son de senderos seguros, 33 de corredores deportivos y 16 de corredores culturales, todos ellos con un presupuesto de 161,535,682.87 pesos.
- A partir del año 2020, se ofrecieron trámites y servicios jurídicos y legales, a través de jornadas territoriales con unidades móviles, en las que se realizaron 18,642 trámites y/o servicios con las siguientes especificaciones: 661 asesorías de trámites en materia penal, civil, mercantil o familiar; 490 informes sobre el estado civil de las personas; 160 orientaciones sobre temas de la Ley de Cultura Cívica; 578 asesorías de requisitos y procedimiento para la incorporación al Programa de Regularización; 1,800 informes sobre trámites en materia de Regularización, escrituración y sucesiones sobre inmuebles; 58 orientaciones en materia de justicia para adolescentes; 628 solicitudes para la elaboración de testamentos, y 14,267 expediciones gratuitas de copias certificadas de actas de nacimiento. Con estos servicios, se beneficiaron 17,824 personas, algunas de ellas con más de un trámite o servicio.

Los Jóvenes Unen al Barrio

Este programa fue diseñado para la atención de jóvenes que habitan en alguna de las colonias de la estrategia 333, con el objetivo de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, así como promover la inclusión y la reinserción social. Durante el periodo de este informe benefició a 14,402 personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, con actividades de cohesión social, culturales, artísticas y deportivas en conjunto con las brigadas que forman parte del programa social. Este programa se describe con mayor amplitud en el Eje 1.

Pilares en estrategia 333

Los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) conforman un proyecto fundamental para la atención a las causas de la violencia y la inseguridad, constituyen una visión integral de espacios de progreso para las comunidades marginadas de las oportunidades de desarrollo personal y comunitario de la Ciudad de México. De agosto de 2019 a julio de 2020, en las colonias de la estrategia 333 se instalaron 81 Pilares que han ofrecido 185,189 servicios gratuitos de educación, formación para el empleo y el emprendimiento, y actividades culturales y deportivas, lo que fomenta la atención efectiva e integral en la población.

En los últimos meses se ha detectado una tendencia a la baja de la incidencia delictiva en las 340 colonias, pueblos y barrios en las que se ha llevado a cabo la estrategia 333, sobre todo en lo referente a delitos de alto impacto.

Prevención del delito

Se ejecutan acciones orientadas a proporcionar a las y los ciudadanos la información y herramientas para la prevención de delitos y situaciones de riesgo, así como para fomentar y promover la cultura de la denuncia. En este marco se impulsa la estrategia Alto al Fuego, la prevención y detección de delitos informáticos, la proximidad con la ciudadanía con talleres, pláticas, capacitación y ferias de servicios, la seguridad en escuelas; así como la ejecución del programa Sí al desarme, Sí a la paz y, los operativos en tianguis, destacan entre los instrumentos encaminados a la promoción de conductas de convivencia comunitaria y construcción de una cultura de paz.

Alto al Fuego

La violencia por arma de fuego afecta en mayor medida a algunas comunidades del territorio capitalino, por ello, el Gobierno de Ciudad de México puso en marcha la estrategia Alto al Fuego en las colonias, barrios y pueblos con mayor índice delictivo. De manera focalizada, se atendieron dinámicas de violencia grupal en territorios específicos para reducir la violencia por arma de fuego (homicidios y lesiones) y la victimización entre los individuos con mayor riesgo de cometer y sufrir violencia.

La estrategia se implementa por la SSC en el sector Plateros de la alcaldía Álvaro Obregón, el cual fue seleccionado después de un análisis de la dinámica de violencia generada por la confrontación entre grupos en todo el territorio de la ciudad. Los esfuerzos están dirigidos a personas en situación de alto riesgo de cometer o sufrir violencia por arma de fuego, que representan menos de 1.0% de la población total de dicho sector. Actualmente se trabaja en dos componentes:

Seguridad y justicia: de agosto a diciembre de 2019, a raíz de un trabajo de colaboración entre las instancias de seguridad y procuración de justicia de la ciudad involucradas en la implementación de Alto al Fuego, y en coordinación con la alcaldía Álvaro Obregón, se analizaron los delitos cometidos por arma de fuego y arma blanca ocurridos de septiembre de 2017 a septiembre de 2019, con la finalidad de conocer el panorama de la zona e identificar los principales grupos delictivos y generadores de violencia, y se definió un

primer sociograma de los grupos delictivos de la zona.

En el ejercicio 2020, de enero a julio, se profundizó en este análisis de inteligencia, y se obtuvieron los siguientes hallazgos en la dinámica delictiva del sector:

- Se identificaron 125 víctimas y victimarios que se encuentran en un rango de edad entre los 15 y 60 años, con un promedio de 37 años.
- Se identificó que 48.5% de estos homicidios tienen su origen en las dinámicas de violencia entre grupos, es decir, por lo menos, un miembro de un grupo, célula o banda estuvo involucrado en el incidente.
- De estos homicidios, 51.19% se concentran en 10 colonias del sector Plateros, conformado por un total de 88 colonias.
- A partir de estos hallazgos se han llevado a cabo las siguientes acciones:
- En coordinación con la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, se dirigirán acciones disuasivas hacia las operaciones relacionadas con mercados ilícitos de los grupos generadores de violencia en el sector.
- Se identificaron objetivos prioritarios sujetos a investigación por su probable participación en hechos delictivos en el sector.

Componente comunitario: con la finalidad de lograr una reducción de la reincidencia de personas que están involucradas en el círculo de violencia, así como de construir confianza entre la policía y la ciudadanía, ambos objetivos prioritarios de Alto al Fuego, se diseña el componente comunitario, a fin de proporcionar el acompañamiento y apoyos necesarios para construir vínculos de confianza, transmitir mensajes de disuasión y evitar espirales de violencia armada.

Para cumplir con los objetivos de este componente, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 se diseñaron tres estrategias que buscan establecer vínculos positivos, basados en la confianza y el acompañamiento con personas que están cerca de los círculos de violencia comunitaria, lo que incrementa la probabilidad de riesgo de ser víctimas o victimarios de violencia armada. Las estrategias son:

- Talleres Fénix: talleres socioemocionales para la población en conflicto con la Ley o en alto riesgo de conductas delictivas y violentas.
- Acompañamiento individualizado a población en riesgo.
- SANAR: acciones de apoyo inmediato y canalización para superación del trauma, en apoyo de personas víctimas de la violencia armada y sus familias.

Como resultado de estas estrategias, de los meses de enero a julio de 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Talleres Fénix: desde el mes de mayo de 2020, se ha trabajo con un grupo específico de adolescentes en conflicto con la Ley; al mismo tiempo, se ha capacitado al personal del Instituto de la Juventud de Ciudad de México (Injuve) como parte de las alianzas institucionales en el marco de la estrategia Alto al Fuego.
- Para consolidar la iniciativa, se han establecido sinergias de trabajo con áreas clave de la Secretaría de Gobierno de Ciudad de México y otros actores, con el objetivo de identificar perfiles que trabajen de manera directa y cercana con jóvenes en riesgo de ejercer violencia y, con ello, brindar atención óptima e integral para desarrollar planes de vida dignos, alcanzables y hechos a la medida de las necesidades y características de cada uno de los individuos con los que se trabaja.
- SANAR: se han atendido a más de 27 víctimas indirectas de lesiones u homicidio por arma de fuego, a quienes se les han facilitado apoyos y vinculaciones con programas de las diversas instituciones del Gobierno de Ciudad de México.

Adicionalmente, de manera transversal a estas iniciativas, se formó una mesa de trabajo conformada por 14 dependencias e instituciones de la ciudad, para canalizar las necesidades de la población a la que va dirigida la estrategia Alto al fuego. Se han brindado 90 apoyos.



Prevención del delito, policía cibernética

Prevención y detección de delitos informáticos

En lo que respecta a la prevención y detección de delitos informáticos, el Gobierno de la ciudad cuenta con la Unidad de Ciberdelincuencia Preventiva adscrita a la SSC, que ha implementado acciones en materia de ciberseguridad, no solo para difundir información en materia de prevención, sino para ofrecer a la ciudadanía un espacio de confianza donde sea escuchada e informada acerca de posibles delitos cibernéticos.

Por medio de esta Unidad se realiza el monitoreo y patrullaje en redes sociales para detectar la comisión de delitos o acontecimientos con impacto en la población, los cuales se registran en un sistema para su posterior análisis y explotación, bajo una nueva categorización derivada del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para contar con criterios comunes en las policías cibernéticas del país.

En el periodo se identificó que los incidentes más comunes reportados por internet en la ciudad son fraude, acoso y amenazas, extorsión, delitos contra menores de edad, suplantación de identidad y delitos contra la seguridad informática. Todos los reportes ciudadanos son atendidos mediante diversos canales de comunicación, como vía correo electrónico, atenciones telefónicas y atenciones mediante redes sociales con la etiqueta #CibernéticaCDMX.

De igual manera, se busca prevenir los delitos cibernéticos mediante la generación de ciberalertas, como resultado de los reportes enviados por la ciudadanía. De agosto de 2019 a julio de 2020, se emitieron 482 ciberalertas, con medidas precautorias y recomendaciones a los cibernautas de la ciudad, respecto al uso de redes sociales o sitios web con venta de artículos o servicios. Cabe destacar que, desde su implementación en el 2014, y hasta el 31 de julio del 2019, solo se habían emitido 78 alertas de este tipo. El incremento de ciberalertas se debe principalmente a que se han intensificado las acciones de monitoreo en redes sociales e internet.

Adicionalmente, para la prevención de delitos cibernéticos, con el apoyo de los programas de participación ciudadana, se tuvo un acercamiento y vinculación con la población en general, por medio de pláticas informativas, conferencias y ferias de seguridad, con el objetivo de brindar información sobre el uso de internet y sus medidas de seguridad, así como concientizar a las personas usuarias de los riesgos existentes y fomentar la cultura de la denuncia.

De agosto de 2019 a marzo de 2020, se visitaron 180 centros educativos y lugares públicos, y se brindaron 640 pláticas sobre Prevención de Delitos a través de Internet, con lo que se beneficiaron más de 39,039 personas, entre personal docente, población estudiantil y padres de familia; asimismo, se tuvo presencia en 34 ferias de seguridad, donde la ciudadanía ha realizado 2,155 descargas de la aplicación “Mi Policía”, y se participó en 112 entrevistas con medios de comunicación. Cabe señalar que, a partir de marzo, derivado de la contingencia sanitaria, las actividades presenciales se suspendieron.

Con estas acciones, se promueve la formación de redes de convivencia segura y se crea conciencia sobre la importancia de la prevención de las violencias para una mejor calidad de vida.

Atención presencial a reportes ciudadanos

Se brinda atención presencial a reportes ciudadanos, durante las cuales se orienta sobre las acciones preventivas y recomendaciones para la ciudadanía, así como asesoría para realizar sus denuncias ante las autoridades correspondientes, en cuyo caso, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales, se elabora la noticia criminal, cuya función es dar conocimiento a la autoridad de procuración de justicia, sobre la existencia de un hecho que se presume es constitutivo de delito. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se atendieron 26,990 reportes.

Pláticas, talleres, ferias de servicios, sociodramas y actividades lúdicas

Con apoyo de policías especializados, se trabaja en acciones de difusión y capacitación de la ciudadanía, a fin de acercarles herramientas que les ayuden a cuidar su entorno y prevenir situaciones de riesgo para reducir la probabilidad de daño.

Como parte de estas acciones, por medio de pláticas, talleres, ferias de servicios, sociodramas y actividades lúdicas, se difunde información que le permite a la población adoptar medidas para reducir la probabilidad de ser víctimas directas del delito, así como habilidades y competencias sociales para una mejor toma de decisiones, de manera que eviten involucrarse en actividades violentas y delictivas.

Durante el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, con el objetivo de brindar información para actuar antes, durante y después de un hecho delictivo, mediante el método problema, reacción, solución, se impartieron talleres vivenciales (Sociodramas) y talleres o pláticas con temas de delitos y prevención de conductas de riesgo, con los siguientes resultados:

- 560 sociodramas vivenciales de “Alto Impacto” y 190 talleres, en beneficio de 109,000 personas.



Prevención del delito

- 2,105 pláticas sobre prevención y conductas de riesgo y participación en 42 ferias de prevención, en beneficio de 142,470 personas.
- En cuanto a las acciones de proximidad dirigidas al espacio público, se realizaron 3,010 acciones por medio de vinculaciones ciudadanas, diagnósticos socioterritoriales y pláticas en espacios educativos, con las que se logró la recuperación de 4,599 m^2 en beneficio de 80,000 personas.

Conduce sin Alcohol

En el marco del programa Conduce sin Alcohol, desde agosto de 2019 hasta marzo de 2020, se realizaron 87,182 pruebas de alcoholemia a conductores de vehículos particulares y del transporte público, a fin de reducir los accidentes y las muertes provocadas por conducir excediendo el límite permitido de consumo, y crear la conciencia de la prevención. En total, se remitieron 7,607 infractores al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social.

En relación con dicho programa, en el mismo periodo, se participó en ferias de seguridad y sesiones informativas de conciencia vial, en las que se impartieron 1,100 pláticas en beneficio de más de 90,500 personas.

En el 2020, se trabaja en el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del programa Conduce Sin Alcohol, y modificaciones normativas sobre las sanciones, a fin de continuar con la reducción de los accidentes viales producidos por el consumo inmoderado, combatir actos de corrupción y concientizar a la población.

Con motivo de la contingencia sanitaria por la epidemia de la Covid-19, se suspendieron temporalmente las actividades del Programa Conduce sin Alcohol, y únicamente se tiene presencia para disuadir a los conductores de no manejar bajo sus efectos.

PREVENCIÓN DEL DELITO. RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL 2019 - 2020
AGOSTO 2019 - MARZO 2020

Acciones	Total
Jornadas de revisión	416
Puntos instalados	3,024
Entrevistas	1,293,053
Pruebas aplicadas	87,182
Positivos	7,607
Vehículos remitidos	6,428

Nota[1]: Conduce Sin Alcohol es un programa de prevención para la reducción de accidentes viales y la mitigación de riesgos por conducir bajo los efectos del alcohol. Se implementan puntos de revisión en zonas estratégicas de la Ciudad de México, se aplican pruebas de alcoholemia para detectar automovilistas bajo los influjos del alcohol, a fin de retirarlos de la circulación. Este Programa está destinado a conductores de vehículos particulares y choferes de camiones de carga, pasajeros y transporte público.

Nota[2]: debido a la contingencia sanitaria generada por la epidemia del Covid-19, el Programa Conduce Sin Alcohol fue suspendido de manera temporal a partir del mes de abril

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México



Prevención del delito. Conduce sin Alcohol

Brigada de Vigilancia Animal

Con el propósito de proteger la integridad y dignidad de los animales, el Gobierno de Ciudad de México, a través de la Brigada de Vigilancia Animal, rescata y recupera animales en riesgo, en situación de maltrato o abandono y, al mismo tiempo, promueve entre la población el cuidado de animales de compañía, el respeto a la fauna silvestre y el conocimiento del marco normativo básico. Para el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se lograron los siguientes resultados:

- Recepción de 2,450 denuncias que se atendieron en su totalidad; se auxiliaron 1,820 animales.
- Los días domingo, la Brigada permite visitas de la ciudadanía para el programa Apadrina un Animal de Compañía, con el fin de promover la adopción y la tutoría responsable. Se logró la reincorporación de 130 animales de compañía a través de la adopción.
- Participación en 45 operativos interinstitucionales para traslado y contención.
- Colaboración en 117 eventos de tenencia responsable de animales de compañía y 1,300 sesiones de asesoría, con los que se beneficiaron 10,100 personas.

Seguridad en escuelas

Seguridad en escuelas se propone aminorar e inhibir la comisión de delitos, violencia y riesgos que afectan a la comunidad estudiantil, para lograr un ambiente seguro y de respeto al libre ejercicio de sus derechos fundamentales.

La visión del Gobierno de Ciudad de México es proporcionar la máxima protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en su entorno escolar, por ello, se creó esta estrategia específica, sumada a los planes y programas operativos enfocados a inhibir la comisión de delitos y promover la participación ciudadana. Dentro de este ámbito de acción se abona al fortalecimien-

PREVENCIÓN DEL DELITO. RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA SSC 2019 - 2020
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Acciones	Total
Denuncias atendidas	2,450
Operativos para traslado y contención	45
Patrullajes para la prevención de venta de animales en la vía pública	340
Total de animales atendidos	1,820
Sesiones informativas	1,300
Beneficiados	10,100
Animales entregados a dueño, hábitat, otros	370
Adopciones	130

Nota[1]: La Brigada de Vigilancia Animal tiene por objeto garantizar un trato digno a los animales, atendiendo las denuncias ciudadanas en casos de abandono o maltrato animal, de esta manera se rescata y recupera de la vía pública a animales en situación de vulnerabilidad. Los animales reciben atención médica y son resguardados para su recuperación.

Asimismo, se realizan campañas de adopción responsable para beneficiar aquellos animales de compañía rescatados; a través de sesiones informativas, la BVA sensibiliza a la población sobre la tutela responsable de los animales y la protección y respecto a la fauna silvestre.

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

to de la prevención, así como de la estrategia de policía de proximidad y cercanía con la ciudadanía.

La violencia escolar en México ocupa el primer lugar internacional de casos de bullying en educación básica y afecta a millones de alumnos de primaria y secundaria tanto de instituciones públicas como privadas; en este contexto, los alumnos de sexto grado son los que más sufren de violencia escolar. En el ramo de las adicciones, el consumo de estas sustancias es un detonante para una gran variedad de problemas sociales, familiares, económicos y legales.

Para contribuir a la reducción de las amenazas a la población escolar se implementa una estrategia para generar ambientes escolares con una mejor convivencia, que propicien un desarrollo sano, respetuoso, tolerante, con equidad, y promuevan la cultura de legalidad.

Con el fin de transmitir a la comunidad escolar valores de respeto, tolerancia e inclusión, que propicien una cultura de paz, libre de violencia, así como medidas preventivas para favorecer la integridad y sano desarrollo de la niñez y la juventud, se implementó el programa Escuela Segura Libre de Drogas y Violencia. De agosto de 2019 a marzo de 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En 38 planteles educativos se tuvo presencia con 40 acciones en ceremonias cívicas para fomentar los valores y respeto a los símbolos patrios.
- Se atendieron 158 planteles educativos (16 primarias, 71 secundarias, 67 de medio superior y 4 de nivel superior), en acompañamiento del protocolo del procedimiento Mochila Segura, en beneficio de 27,525 alumnos, con la participación de 1,679 docentes y 3,841 padres de familia.
- Se implementó el operativo Sendero Seguro en 2,247 planteles educativos (463 preescolar, 834 primarias, 631 secundarias, 220 medio superior, 78 superior y 12 centros de capacitación para el trabajo), el cual incluye la estrategia de acompañamiento de Sendero Seguro en nueve preparatorias y cuatro planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Se realizaron 382 actividades en parques y jardines de la ciudad para generar la vinculación con la comunidad y mantener la presencia permanente en acciones de prevención del delito enfocadas en niños, jóvenes y padres de familia, pero fuera del ámbito escolar.
- Se impartieron sesiones en materia de prevención de la violencia escolar y prevención del delito, en 759 planteles educativos, con 2,434 acciones (104 preescolares, 242 primarias, 287 secundarias, 96 medio superior, 21 superior y nueve centros de capacitación del trabajo).
- Con el Teatro Guiñol, en 138 escuelas se trataron temas de prevención de conductas de riesgo (37 de nivel preescolar y 101 primarias), en beneficio de 21,340 alumnos, 1,023 docentes y 438 padres de familia, así como una parroquia y 53 actividades en vía pública, como parte del reforzamiento de acciones de prevención del delito fuera del ámbito escolar.
- Al mismo tiempo, a través de la figura Policía Orientador Juvenil, se vigila el respeto a los derechos humanos de los menores, adolescentes y jóvenes que puedan verse involucrados en situaciones de riesgo; además, se participa en acciones de acercamiento, mediación y Sendero Seguro en los alrededores de las escuelas de nivel medio superior, presencia policial, para ser la primera línea de contacto en las concentraciones culturales, sociales o deportivas, donde participan niñas, niños, adolescentes y jóvenes, acciones lúdicas con mensajes preventivos dirigidos a la población infantil y juvenil y para impulsar la creatividad y desfogue de tensiones para su bienestar emocional.

Con estas acciones, de agosto 2019 a marzo 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:



Seguridad en escuelas. Convivencia Escolar Segura

- Convivencia Escolar Segura: se implementó en 211 planteles con el fin de prevenir y disuadir a los jóvenes de cometer alguna falta administrativa, prevenir algún delito, así como salvaguardar su integridad física y de sus bienes.
- Se establecieron dispositivos de vigilancia y seguridad en 57 eventos.
- Se llevaron a cabo acciones de acercamiento con menores y jóvenes, a través de la papiroflexia, globoflexia, pinta caritas, pista comando y tirolesa en 31 planteles (4 preescolar, 21 primarias, 54 secundarias y uno de media superior) y 159 espacios públicos.
- Se implementó el operativo Sendero Seguro en 191 planteles educativos (51 preescolar, 22 primarias, 30 secundarias, 38 medio superior, 48 superior y dos centros de capacitación para el trabajo); se benefició a la comunidad estudiantil y a padres de familia
- Con el programa Sector Joven, que realiza la Unidad Preventiva Juvenil, se tiene vinculación permanente y continua con la comunidad infantil y sus familias, en especial en los periodos de vacaciones y fuera de las aulas, impulsando buenas prácticas de carácter lúdico, cultural y deportivo que ayuden a la recuperación de espacios públicos y a la reducción de conductas de riesgo. En el periodo que se reporta, se implementó el programa en ocho sedes en la ciudad, a beneficio de 425 niñas, niños y adolescentes

Además, durante la emergencia sanitaria generada por la epidemia de la Covid-19, se elaboraron 22 videojuegos didácticos

ACCIONES REALIZADAS Y PLANTELES ATENDIDOS EN CADA ALCALDÍA POR EL PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL Y JUEGO AL TRÁNSITO 2019 - 2020

AGOSTO 2019 - MARZO 2020*

Sección 1/2

Alcaldía/ Programa o Actividad	Educación vial y Juego del Tánsito		Actividades lúdicas		Salas Interactivas en el Campo Fijo Iztapalapa		Campos viales fijos	
	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas
Álvaro Obregón	6	19	0	0	0	0	16	52
Azcapotzalco	14	55	0	0	0	0	0	0
Benito Juárez	4	12	0	0	0	0	0	0
Coyoacán	9	28	0	0	0	0	0	0
Cuajimalpa De Morelos	6	23	1	1	0	0	0	0
Cuauhtémoc	17	51	1	3	0	0	28	60
Gustavo A. Madero	31	156	0	0	0	0	0	0
Iztacalco	16	149	0	0	0	0	5	61
Iztapalapa	7	141	1	1	172	172	44	136
Magdalena Contreras	8	29	1	1	0	0	0	0
Miguel Hidalgo	8	28	0	0	0	0	0	0
Milpa Alta	3	3	0	0	0	0	0	0
Tláhuac	9	32	1	19	0	0	0	0
Tlalpan	15	55	0	0	0	0	0	0
Venustiano Carranza	8	39	1	2	0	0	0	0
Xochimilco	8	18	0	0	0	0	0	0
Total	169	838	6	27	172	172	93	309

ACCIONES REALIZADAS Y PLANTELES ATENDIDOS EN CADA ALCALDÍA POR EL PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL Y JUEGO AL TRÁNSITO 2019 - 2020

Sección 2/2

Alcaldía/ Programa o Actividad	Campos viales itinerantes		Sendero Seguro		Teatro Guiñol TEDI	
	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas
Álvaro Obregón	2	4	0	0	1	1
Azcapotzalco	7	36	9	16	2	5
Benito Juárez	2	3	4	8	2	2
Coyoacán	5	15	1	3	3	3
Cuajimalpa De Morelos	2	3	0	0	0	0
Cuauhtémoc	12	23	25	162	3	8
Gustavo A. Madero	13	76	12	16	1	1

Iztacalco	7	10	12	201	0	0
Iztapalapa	8	44	11	19	5	6
Magdalena Contreras	2	2	0	0	1	1
Miguel Hidalgo	3	15	2	3	0	0
Milpa Alta	1	1	0	0	0	0
Tláhuac	7	27	7	8	0	0
Tlalpan	9	29	4	4	0	0
Venustiano Carranza	4	19	2	5	1	1
Xochimilco	4	6	5	9	1	3
Total	88	313	94	454	20	31

Nota[1]: Tiene el objetivo de fomentar en las niñas, niños, adolescentes, maestros, padres de familia y público en general, el respeto de hábitos, actitudes y conductas que promuevan y garanticen seguridad personal en la vía pública, así como una mejor convivencia en espacios seguros y una cultura vial. Se imparten sesiones informativas de sensibilización para el respeto al Reglamento de Tránsito, se llevan a cabo actividades recreativas para generar una cultura vial y se proporciona información para dotar a la población de herramientas para la prevención de riesgos en materia vial.

Nota[2]: debido a la contingencia sanitaria generada por la epidemia del COVID-19, fueron canceladas estas acciones de manera temporal.

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

ACCIONES REALIZADAS Y ESCUELAS ATENDIDAS EN CADA ALCALDÍA POR LA UNIDAD PREVENTIVA JUVENIL 2019 - 2020

AGOSTO 2019 - MARZO 2020*

Sección 1/2

Alcaldía/ Programa o Actividad	Convivencia Escolar Segura		Ordenes Generales de Operaciones		Recuperación de Espaciones, jornadas y ferias de seguridad	
	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas
Álvaro Obregón	16	53	1	1	346	346
Azcapotzalco	21	45	0	0	71	71
Benito Juárez	8	10	0	0	119	119
Coyoacán	24	69	0	0	102	102
Cuajimalpa De Morelos	3	3	0	0	1	1
Cuauhtémoc	23	36	38	38	225	225
Gustavo A. Madero	14	47	2	2	213	213
Iztacalco	7	27	5	5	70	70
Iztapalapa	21	50	1	1	215	215
Magdalena Contreras	3	1	0	0	17	17
Miguel Hidalgo	20	59	9	9	50	50
Milpa Alta	4	21	0	0	5	5
Tláhuac	8	21	0	0	5	5

Tlalpan	17	70	0	0	59	59
Venustiano Carranza	9	32	0	0	347	347
Xochimilco	13	38	1	1	43	43
Total	211	582	57	57	1,888	1,888

ACCIONES REALIZADAS Y ESCUELAS ATENDIDAS EN CADA ALCALDÍA POR LA UNIDAD PREVENTIVA JUVENIL 2019 - 2020

Sección 2/2

Alcaldía/ Programa o Actividad	Reforzamiento y Empatía		Sector Joven		Sendero Seguro	
	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas
Álvaro Obregón	21	33	5	199	30	102
Azcapotzalco	8	11	0	0	4	9
Benito Juárez	20	20	0	0	22	41
Coyoacán	14	16	0	0	17	42
Cuajimalpa De Morelos	3	4	0	0	2	4
Cuauhtémoc	17	87	1	18	26	54
Gustavo A. Madero	5	5	0	0	10	19
Iztacalco	4	9	0	0	3	5
Iztapalapa	8	8	1	25	17	30
Magdalena Contreras	14	16	0	0	5	14
Miguel Hidalgo	14	17	0	0	6	15
Milpa Alta	21	21	0	0	3	6
Tláhuac	8	26	0	0	3	7
Tlalpan	8	11	0	0	30	57
Venustiano Carranza	13	14	1	24	11	24
Xochimilco	12	11	0	0	2	5
Total	190	309	8	266	191	434

Nota[1]: La Unidad Preventiva Juvenil realiza acciones enfocadas en generar estrategias de protección, acercamiento y comunicación con niñas, niños y adolescentes, para la prevención de la violencia y el delito, así como de conductas que pongan en riesgo su integridad física y emocional.
Nota[2]: debido a la contingencia sanitaria generada por la epidemia del COVID-19, fueron canceladas estas acciones de manera temporal.
Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



Seguridad en escuelas. Fomento en los niños el respeto a los señalamientos viales

que fueron difundidos vía electrónica en las ocho sedes del programa Sector Joven, en atención a 95 niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de mantenerlos seguros en sus casas con entretenimiento de actividades lúdicas y juegos organizados.

Con el objetivo de contribuir con el cuidado y la protección en el entorno escolar de las niñas, niños y adolescentes de las escuelas públicas de nivel básico, el Gobierno de la ciudad, a través de la SSC y el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR), se promueve la conformación de brigadas de protección escolar, integradas por autoridades educativas, padres, madres de familia y/o tutores voluntarios.

A través de las brigadas se fortalece la capacitación de la comunidad educativa en materia de educación y seguridad vial, protección civil y primeros auxilios, identificación de riesgo en el entorno escolar, así como identificación de espacios seguros. Los voluntarios supervisan el ingreso y egreso de las niñas, niños y adolescentes desde la vía pública a sus planteles educativos, en los distintos turnos.

Anteriormente, la SSC se encargaba de la conformación de las brigadas; sin embargo, desde el 1 de enero de 2020 se fortaleció esta estrategia con la participación del FIDEGAR. Este esfuerzo está focalizado en las escuelas públicas de nivel básico que reciben los recursos del fideicomiso, identificadas en el marco de la Estrategia 333 (340 colonias, pueblos y barrios de alta prioridad para el Gobierno de Ciudad de México). Para el ciclo escolar 2019-2020, el FIDEGAR identificó 1,171 escuelas beneficiadas (preescolares, primarias y secundarias) en la Estrategia 333.

De agosto de 2019 a marzo de 2020, se conformaron 32 brigadas de protección escolar, de las cuales, 20 se integraron a partir del reforzamiento de la estrategia, en coordinación con FIDEGAR, y con la participación de 2,605 padres, madres de familia y/o tutores voluntarios. Adicionalmente, la SSC capacitó a 343 promotores de FIDEGAR como formadores y replicadores de las brigadas, con la finalidad de tener un mayor alcance con estas acciones.

Asimismo, a fin de fomentar una cultura de vialidad y movilidad segura en los entornos escolares, para la actuación responsable y el respeto a las normas establecidas al transitar en la vía pública, como peatón, ciclista, pasajero y conductor en Ciudad de México, se aplicó el programa Educación Vial y Juego al Tránsito. En el periodo mencionado se lograron los siguientes resultados:

- Se impartieron 838 pláticas para generar una cultura de vialidad y así favorecer una

ACCIONES REALIZADAS Y PLANTELES ATENDIDOS EN CADA ALCALDÍA POR EL PROGRAMA ESCUELA SEGURA LIBRE DE DROGAS Y VIOLENCIA 2019 - 2020

AGOSTO 2019 - MARZO 2020*

Sección 1/2

Alcaldía/ Programa o Actividad	Ceremonias Cívicas		Curso de Verano 2019		Formación de Brigadas de Protección Escolar		Mochila Segura	
	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Brigadas conformadas	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas
Álvaro Obregón	10	11	6	6	5	9	10	30
Azcapotzalco	0	0	0	0	1	1	20	74
Benito Juárez	1	1	0	0	0	0	7	30
Coyoacán	1	1	0	0	0	0	10	27
Cuajimalpa De Morelos	0	0	0	0	0	0	2	2
Cuauhtémoc	8	8	0	0	2	2	28	77
Gustavo A. Madero	2	2	0	0	2	4	14	36
Iztacalco	3	3	0	0	7	10	4	6
Iztapalapa	1	1	3	3	1	1	20	64
Magdalena Contreras	3	3	0	0	9	18	1	1
Miguel Hidalgo	1	1	0	0	0	0	11	36
Milpa Alta	2	2	0	0	0	0	0	0
Tláhuac	2	2	0	0	0	0	6	13
Tlalpan	0	0	0	0	2	6	10	39
Venustiano Carranza	4	5	0	0	1	1	6	12
Xochimilco	0	0	0	0	2	5	9	36
Total	38	40	9	9	32	57	158	483

ACCIONES REALIZADAS Y PLANTELES ATENDIDOS EN CADA ALCALDÍA POR EL PROGRAMA ESCUELA SEGURA LIBRE DE DROGAS Y VIOLENCIA 2019 - 2020

Sección 2/2

Alcaldía/ Programa o Actividad	Representaciones vivenciales		Sendero Seguro		Sesiones informativas		Teatro Guiñol TEDI	
	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas	Planteles atendidos	Acciones realizadas
Álvaro Obregón	0	0	216	2,890	77	381	5	5
Azcapotzalco	0	0	152	623	43	226	9	15
Benito Juárez	0	0	78	347	31	138	7	8
Coyoacán	0	0	123	520	35	99	3	7
Cuajimalpa De Morelos	0	0	73	430	12	79	2	4
Cuauhtémoc	0	0	271	2,326	102	536	25	54
Gustavo A. Madero	0	0	218	496	104	312	11	26
Iztacalco	0	0	147	776	42	193	4	6

Iztapalapa	1	1	228	648	85	292	8	13
Magdalena Contreras	0	0	77	379	20	109	4	10
Miguel Hidalgo	0	0	96	772	24	152	8	10
Milpa Alta	0	0	55	385	6	30	7	19
Tláhuac	0	0	99	505	38	146	20	42
Tlalpan	0	0	142	503	46	235	5	11
Venustiano Carranza	0	0	152	783	51	324	4	4
Xochimilco	0	0	120	545	43	119	16	45
Total	1	1	2,247	12,928	759	3,371	138	279

***Nota: debido** a la contingencia sanitaria generada por la epidemia del COVID-19, fueron canceladas estas acciones de manera temporal, desde el 29 de marzo de 2020.
Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

movilidad accesible y segura cercana a los entornos escolares y en toda la vía pública de la ciudad, realizados en 169 planteles escolares (139 preescolar, 29 primarias y una secundaria) y 124 en vía pública.

- Se llevaron a cabo actividades lúdicas para el acercamiento con la comunidad infantil, como papiroflexia, globoflexia y pinta caritas, que ayudan al desarrollo creativo y motriz de las niñas y niños, en seis planteles educativos y 12 espacios públicos.
- Se registraron 172 visitas a las salas interactivas en el Campo Fijo Iztapalapa, que simulan y explican a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos los riesgos que pueden poner en peligro la integridad de las personas en casos de algún accidente de tránsito por falta de precaución, en beneficio de 4,145 asistentes.
- Se atendieron 93 escuelas en los tres campos viales fijos, para fomentar en los niños el respeto a los señalamientos viales y su uso correcto por medio de la práctica, con la finalidad de prevenir accidentes y daños materiales en la vía pública, para generar una cultura de vialidad desde edades tempranas.
- Se implementaron campos viales itinerantes en 88 planteles, para llevar la práctica de un campo vial a las escuelas y fomentar el respeto a los señalamientos viales, así como el uso correcto de las mismas, con la finalidad de empezar a crear hábitos para prevenir accidentes y daños materiales en la vía pública.
- Se impartió teatro guiñol en 20 planteles educativos (nueve preescolares y 11 primarias) y dos en vía pública, por medio de dinámicas amigables que refuerzan conocimientos sobre el respeto al reglamento de tránsito.

Adicionalmente, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la epidemia de la Covid-19, del 3 de abril al 31 de julio de 2020, se atendieron 61 planteles educativos, como jardín de niños, primarias y secundarias con reporte de robo de muebles, enseres y daños ocasionados a los inmuebles.

Finalmente, con la aplicación “Mi Policía en mi Escuela”, que tiene por finalidad que alumnos, maestros y padres de familia soliciten apoyo de la policía ante cualquier emergencia ante un ilícito en flagrancia, en el periodo, esta herramienta se difundió en 113 ferias de seguridad y se tienen 330 escuelas registradas con 500 dispositivos instalados, 37 de nueva incorporación con la instalación de 69 alarmas silenciosas. Por el cierre de las



Seguridad en escuelas. Convivencia Escolar Segura

escuelas por motivo de la contingencia sanitaria no se instalarán nuevos dispositivos.

Debido a la emergencia sanitaria generada por la epidemia de la Covid-19, y por lo cual el ciclo escolar presencial quedó suspendido desde el 23 de marzo, las actividades presenciales con los niños y jóvenes están suspendidas de manera temporal.

Con estos mecanismos se busca garantizar la seguridad en los planteles educativos y mejorar la percepción en materia de seguridad ciudadana.

Acciones estratégicas para el abatimiento de la violencia y prevención del delito

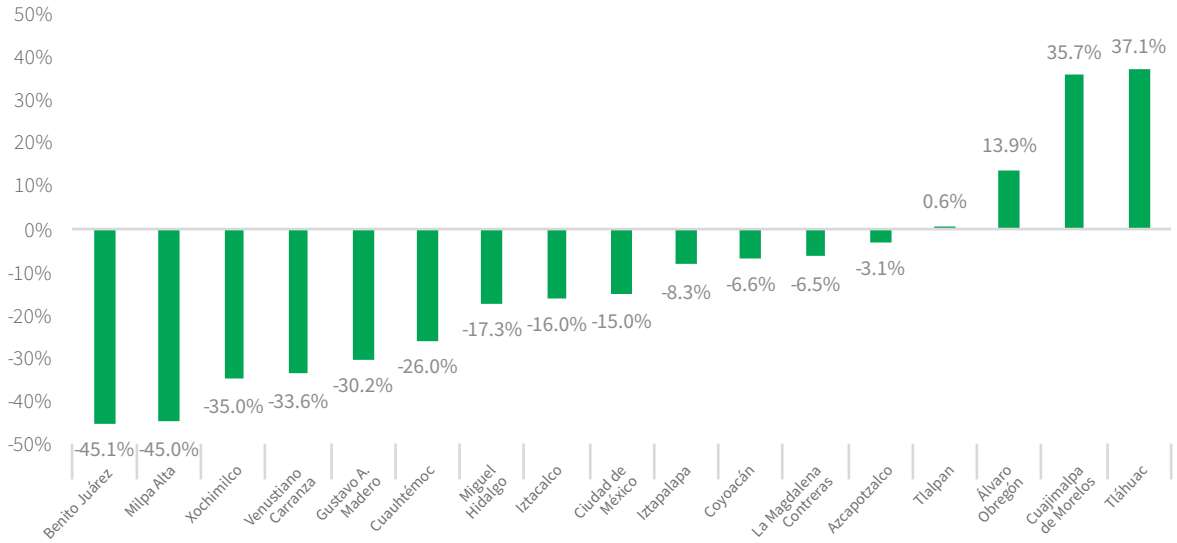
Entre las acciones en materia de prevención, destaca la ejecución del programa Sí al Desarme, Sí a la Paz, que tiene el objetivo central de disminuir el riesgo de accidentes en los hogares, mediante el intercambio de armas de fuego por dinero en efectivo.

Además, se atendió el fenómeno de incremento de venta de artículos prohibidos en tianguis y mercados sobre ruedas, a fin de garantizar la seguridad de clientes y comerciantes, así como acciones de apercibimiento a establecimientos mercantiles de alto impacto. Asimismo, en el sistema penitenciario se reforzaron las revisiones en dormitorios y espacios comunes en los reclusorios, con el objetivo de prevenir la violencia y garantizar la gobernabilidad en el interior de los centros.

Sí al Desarme, Sí a la Paz

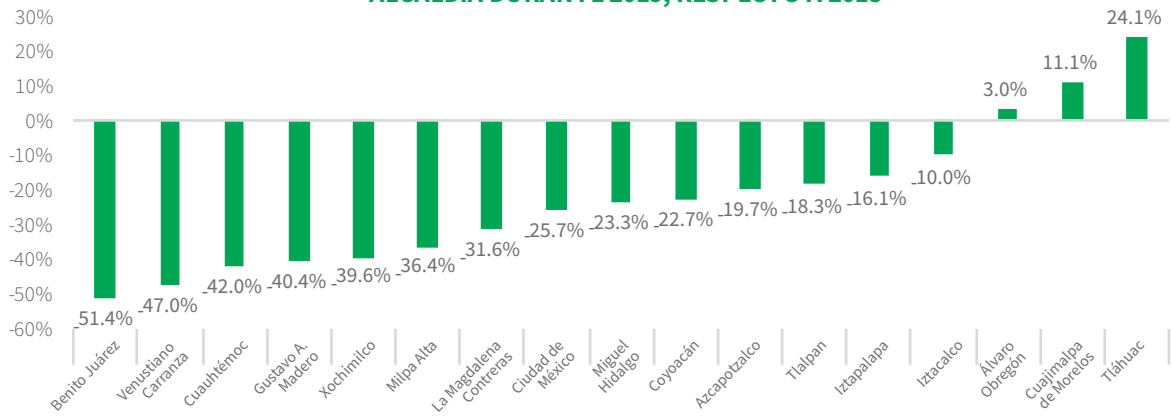
Durante este segundo año de gobierno, se cuenta con indicadores de progreso que muestran que vamos por el camino correcto. Cifras del Secretariado Ejecutivo de Segu

COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA CON ARMA DE FUEGO POR ALCALDÍA DURANTE 2019, RESPECTO A 2018



*Se presenta el porcentaje de disminución o incremento, según el caso, de la incidencia delictiva con arma de fuego entre los años 2018 y 2019 en la Ciudad de México. La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación, reportadas por las Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Reporte mensual de incidencia delictiva por municipio. 2018-2019.

COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LESIONES CON ARMA DE FUEGO POR ALCALDÍA DURANTE 2019, RESPECTO A 2018



*Se presenta el porcentaje de disminución o incremento, según el caso, de la incidencia delictiva con arma de fuego entre los años 2018 y 2019 en la Ciudad de México.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Reporte mensual de incidencia delictiva por municipio. 2018-2019.

COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LESIONES DOLOSAS CON ARMA DE FUEGO POR ALCALDÍA DURANTE 2019, RESPECTO A 2018

Alcaldía	2018	2019	Incidencia 2019 respecto a 2018
Benito Juárez	70	34	-51.4%
Venustiano Carranza	183	97	-47.0%
Cuauhtémoc	143	83	-42.0%
Gustavo A. Madero	386	230	-40.4%
Xochimilco	48	29	-39.6%
Milpa Alta	11	7	-36.4%
La Magdalena Contreras	19	13	-31.6%
Ciudad de México	1917	1425	-25.7%
Miguel Hidalgo	90	69	-23.3%
Coyoacán	66	51	-22.7%
Azcapotzalco	66	53	-19.7%
Tlalpan	104	85	-18.3%
Iztapalapa	440	369	-16.1%
Iztacalco	60	54	-10.0%
Álvaro Obregón	164	169	3.0%
Cuajimalpa de Morelos	9	10	11.1%
Tláhuac	58	72	24.1%

***Se presenta** el porcentaje de disminución o incremento, según el caso, de la incidencia delictiva de lesiones con arma de fuego entre los años 2018 y 2019 en la Ciudad de México. La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación, reportadas por las Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Reporte mensual de incidencia delictiva por municipio. 2018-2019.

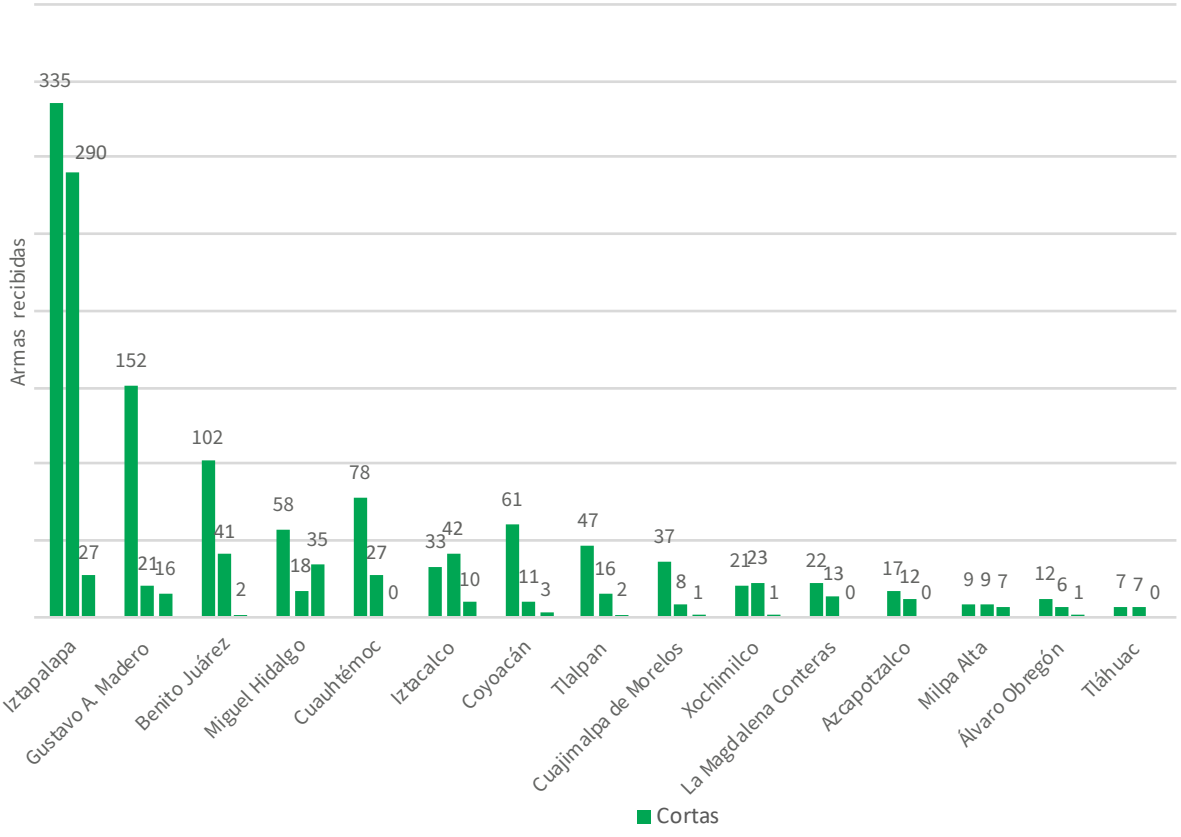
ARMAS RECIBIDAS POR ALCALDÍA Y TIPO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA «SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ» AGOSTO 2019-JULIO 2020

Tipo de Arma	Iztapalapa	Gustavo A. Madero	Benito Juárez	Miguel Hidalgo	Cuauhtémoc	Iztacalco	Coyoacán	Tlalpan
Cortas	335	152	102	58	78	33	61	47
Largas	290	21	41	18	27	42	11	16
Granadas	27	16	2	35	0	10	3	2
Total	652	189	145	111	105	85	75	65

Cuajimalpa de Morelos	Xochimilco	La Magdalena Conteras	Azcapotzalco	Milpa Alta	Álvaro Obregón	Tláhuac	Total
37	21	22	17	9	12	7	991
8	23	13	12	9	6	7	544
1	1	0	0	7	1	0	105
46	45	35	29	25	19	14	1,640

Armas cortas**:** Pistolas y Revólveres.
Armas largas: Rifles, escopetas y carabinas.
Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno, 1 de agosto de 2019- 31 de julio de 2020

ARMAS RECIBIDAS POR ALCALDÍA Y TIPO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA «SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ»
AGOSTO 2019-JULIO 2020



Fuente**:** Secretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno. 1 de agosto 2019 al 31 de julio de 2020

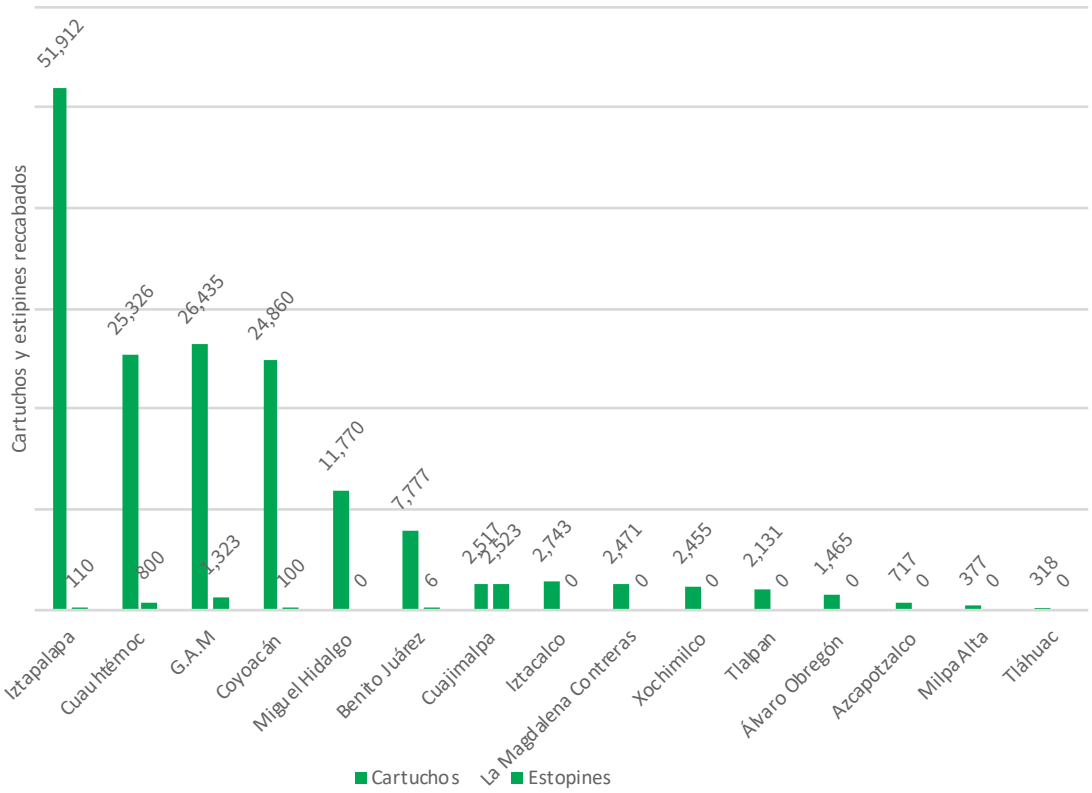
TOTAL DE CARTUCHOS Y ESTOPINES RECABADOS POR ALCALDÍA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA «SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ» AGOSTO 2019-JULIO 2020

Municiones y proyectiles recabados	Iztapalapa	Cuauhtémoc	G.A.M	Coyoacán	Miguel Hidalgo	Benito Juárez	Cuajimalpa
Cartuchos	51,912	25,326	26,435	24,860	11,770	7,777	2,517
Estopines	110	800	1,323	100	0	6	2,523

Iztacalco	La Magdalena Contreras	Xochimilco	Tlalpan	Álvaro Obregón	Azcapotzalco	Milpa Alta	Tláhuac	Total
2,743	2,471	2,455	2,131	1,465	717	377	318	163,274
0	0	0	0	0	0	0	0	4,862

Estopín: Artificio destinado a inflamar la carga de las armas de fuego.
Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno, 1 de agosto de 2019- 31 de julio 2020

TOTAL DE CARTUCHOS Y ESTOPINES RECABADOS POR ALCALDÍAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA «SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ» AGOSTO 2019-JULIO 2020



Estopín: Artificio destinado a inflamar la carga de las armas de fuego.
Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno, 1 de agosto de 2019- 31 de julio 2020

ridad Pública recogen que, mientras en el año 2018 se presentaron 2,903 denuncias de delitos cometidos con armas de fuego, en el 2019 esta cifra se redujo a 2,463, lo que representa una disminución de 15.2%. Además, del análisis por alcaldía del comportamiento delictivo con arma de fuego destaca la disminución de este delito en 12 de ellas; mientras que, al analizar la incidencia de las denuncias por lesiones con arma de fuego, se observa que disminuyeron en 13 alcaldías en 2019, en relación con el año inmediato anterior.

Estas cifras también nos señalan que, para el periodo enero-mayo de 2020, se observó una disminución de 47.3 % en la incidencia del delito de lesiones dolosas por armas de fuego, comparado con el mismo periodo del año 2018.

La posesión de armas de fuego en los hogares capitalinos representa una condición de riesgo para la seguridad de sus integrantes, en especial de niñas y niños, por lo que, con el propósito de disminuir la incidencia de accidentes por balas perdidas y la posesión de armas de fuego en el hogar, el Gobierno de la ciudad aplica el programa "Sí al Desarme, Sí a la Paz" consistente en el canje de armas de fuego y municiones por dinero en efectivo. Esta es una de las acciones que forman parte de la estrategia para disminuir la violencia en la ciudad.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se recabaron 1,640 armas: 991 armas cortas, 544 armas largas y 105 granadas, así como 163,274 cartuchos y 4,862 estopines. Por alcaldía, se destruyeron 652 en Iztapalapa, 189 en Gustavo A. Madero, 145 en Benito Juárez, 111 en Miguel Hidalgo, 105 en Cuauhtémoc, 85 en Iztacalco, 75 en Coyoacán, 65 en Tlalpan, 46 en Cuajimalpa de Morelos, 45 en Xochimilco, 35 en La Magdalena Contreras, 29 en Azcapotzalco, 25 en Milpa Alta, 19 en Álvaro Obregón y 14 en Tláhuac. Este canje de armas, cartuchos y municiones representó una inversión de poco más de seis millones de pesos.



Programa "Sí al Desarme, Sí a la Paz"



Programa La Noche es de Todos

La Noche es de Todos

La operación de establecimientos mercantiles de alto impacto que funcionan en condiciones irregulares representa una situación que vulnera la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la capital. Para atender esta situación, el Gobierno de la ciudad aplica el programa La Noche es de Todos, el cual consiste en acciones de apercibimiento en establecimientos mercantiles, y los invita a realizar los trámites correspondientes y acatar la normatividad, en temas como certificado de uso de suelo, programa especial de protección civil, permisos ante alcaldías y autorización de aforo, entre otros.

Durante el periodo que se reporta se supervisaron 170 establecimientos de alto impacto, por medio de 14 operativos, en los que participaron diversas dependencias del Gobierno de la ciudad y las alcaldías. Además, se realizó una campaña en paraderos del STC Metro y del Metrobús, así como en redes sociales, para invitar a los dueños de establecimientos a regularizar sus negocios.

Con esta acción de gobierno se busca garantizar el cumplimiento de las normas por parte de los establecimientos mercantiles, así como la disminución de riesgos para los usuarios, además se contribuye a consolidar a Ciudad de México como una ciudad segura, con derecho a la protección civil, con seguridad ciudadana y prevención del delito, tal como se establece en el Programa de Gobierno 2019-2024.

Operativos en tianguis

La falta de una regulación específica para el funcionamiento de los tianguis en Ciudad de México generó su crecimiento desmedido y el surgimiento de actividades ilícitas o al margen de la ley. Actualmente se contabilizan más de 1,200 tianguis activos, en muchos de los cuales se ofertan productos prohibidos, tales como medicamentos, celulares, bebidas alcohólicas (principalmente cervezas), armas, drogas y animales en peligro de extinción, además de que en sus inmediaciones presentan obstrucción de banquetas y rampas, lo que ocasiona problemas de movilidad vehicular y peatonal.

Para atender esta situación, el 9 de julio de 2019 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los "Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad de México", con el objetivo de regular la actividad que desarrollan más de 230,000 oferentes y prevenir la venta de mercancías prohibidas y la comisión de ilícitos.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron 140 visitas de supervisión y 17 operativos en tianguis, en los que se retiraron, entre otras cosas: armas, celulares, bebidas alcohólicas, gas pimienta, cigarros, medicamentos, máquinas de toques y radio comunicadores. Los operativos se realizaron en los tianguis de La Providencia y Casas Alemán, en Gustavo A. Madero; El Salado, en Iztapalapa; La Bola, en Coyoacán; El Chopo y el Mercado sobre ruedas de la Condesa, en Cuauhtémoc; La Búfalo y El Cuernito, en Álvaro Obregón; El Homun, en Tlalpan, y en el Tianguis Tláhuac-Tulyehualco, en los límites entre Xochimilco y Tláhuac.

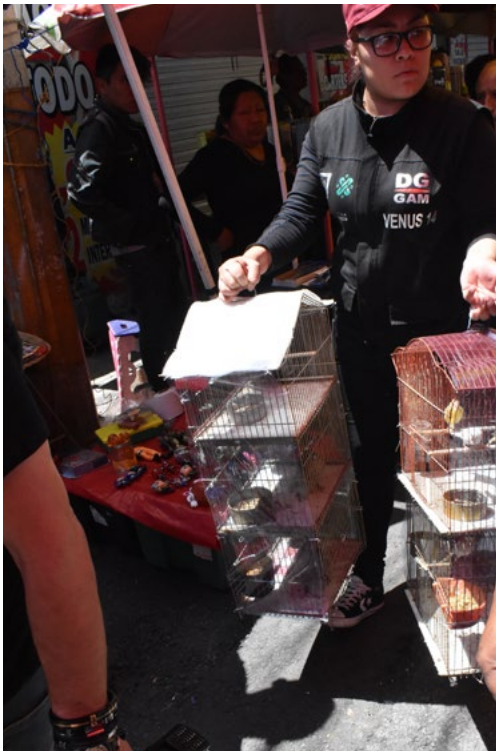
Con esta acción de gobierno se contribuye a mejorar los canales de abasto, comercio y distribución de mercancías en los mercados públicos para aumentar su productividad y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, al fortalecer la seguridad en los mercados públicos y sobre ruedas, en cumplimiento a lo establecido en el Programa de Gobierno 2019-2024.

Decomisos de sustancias y objetos prohibidos en centros penitenciarios

Con el objetivo de garantizar la seguridad en el interior de los centros penitenciarios y evitar que las personas privadas de su libertad cuenten con objetos y sustancias prohibidas en el interior de los centros de reclusión (aparatos de telefonía móvil, armas punzocortantes, sustancias psicotrópicas y



Operativo en el tianguis de San Felipe de Jesús, Gustavo A. Madero



Traslado de especies animales decomisadas en el tianguis de San Felipe de Jesús, Gustavo A. Madero

bebidas alcohólicas), el Gobierno de la ciudad implementó operativos en dormitorios, áreas comunes y vehículos que, por diversos motivos, deban ingresar en los centros penitenciarios.

En los casos en que se detectó alguna substancia u objeto prohibido, se procedió a su decomiso. Durante este periodo, se realizaron 14,994 revisiones en pasillos, dormitorios y espacios comunes de los 13 centros penitenciarios de la ciudad. Como resultado, se incautaron 3 kg y 991 paquetes, sobrecitos y cigarrillos de mariguana; 752 grapas, 11 envoltorios y 30 gr de cocaína; 816 puntas, navajas y cuchillos; 1,296 celulares y 588 chips; 810 litros de bebidas alcohólicas; 1,130 pastillas Roche.

Esta actividad permitió mantener la seguridad institucional y la gobernabilidad en el interior de los centros penitenciarios y contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa de gobierno en materia de Cero Agresión y Más Seguridad.

MÁS Y MEJOR POLICÍA

Reestructuramos la policía para sacar de las calles a los generadores de violencia. Para ello, la formación, capacitación, la carrera policial, así como la profesionalización y la certificación son prioritarias en la presente administración, pues permitirán consolidar el desarrollo institucional, garantizar la estabilidad laboral y fomentar la vocación de servicio de los elementos policiales.

Para fortalecer el Programa de Proximidad por Cuadrantes, instrumentado a partir de enero de 2019, se reforzaron los procesos de reclutamiento y capacitación policial para disponer de una mayor cantidad de elementos en zonas y sectores prioritarios, además de dotar de información suficiente a las y los policías para el desempeño de sus funciones como primeros respondientes.

Conforme a los modelos nacionales y lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se ha cumplido el compromiso de evaluar en control de confianza a las y los elementos de nuevo ingreso y en activo, a quienes se les ha emitido el Certificado Único Policial de acreditación a policías, como aptos para ingresar o permanecer en las Instituciones de seguridad ciudadana.

En el campo de la profesionalización, se reforzó la oferta académica de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y, actualmente, los programas de capacitación cuentan con asignaturas en derechos humanos, cultura de legalidad, perspectiva de género, desarrollo humano y sistema penal acusatorio.

Para consolidar la carrera policial, se emitieron los lineamientos que tienen el objetivo de establecer el procedimiento de selección de personal para ocupar un puesto de estructura, con criterios objetivos para eliminar la discrecionalidad en la selección, así como los acuerdos administrativos para el otorgamiento de incentivos a las y los policías (Jefe de Cuadrante, integrantes del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, Un Policía Saludable y Policía Distinguido del mes).

En lo que respecta a la mejora de las condiciones laborales de la Policía de la ciudad, y a fin de elevar la calidad de vida de sus integrantes, al inicio de la administración se otorgó un incremento de 9.0% directo al salario tabular, que refleja, por lo menos, cinco puntos por encima de la inflación.

En el combate a los actos de corrupción en las instituciones de seguridad, en julio de 2019 se instauró la Comisión Ciudadana contra la Corrupción Policial y se elaboraron el Modelo del Sistema Anticorrupción y la herramienta tecnológica para su operación, con la cual se podrán captar quejas y denuncias a causa de posibles irregularidades cometidas por el personal policial.

Para proteger los derechos de las y los ciudadanos, fue puesto en marcha un programa de Capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, dirigido a las y los policías; asimismo, iniciaron los trabajos de actualización de los protocolos de

Actuación Policial de la ssc, para alinearlos con las recientes reformas en materia de seguridad, principalmente sobre el uso de la fuerza y detenciones.

Con el objetivo de atender a las mujeres policías que sufren acoso o violencia sexual e investigar a fondo este tipo de conductas, en 2019 se creó la Unidad Especializada de Género, adscrita a la Unidad de Asuntos Internos de la ssc, a fin de investigar con rigor este tipo de conductas y establecer medidas precautorias en favor de las víctimas.

Carrera policial

Conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la instauración de la Carrera Policial es de carácter obligatorio y debe ser permanente, para garantizar el desarrollo de las personas integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana, con base en el mérito, desempeño y esfuerzo constante, para que encuentren un proyecto de vida apegado a la legalidad.

Por lo tanto, se determinó como objetivo prioritario la publicación de un nuevo marco normativo para sustentar y definir los principios de la Carrera Policial, que permita a la institución desarrollar procesos objetivos, transparentes, certeros, sistemáticos y meritorios de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como la separación o baja de servicio. En este sentido, el nuevo Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial fue concluido en julio de 2020 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en agosto del corriente.

En materia Promoción de Grados, en agosto de 2019 se realizó el análisis para



Carrera policial, promoción de grados

ofrecer 2,000 plazas, con el fin de ascender a distintas jerarquías de grado, priorizando la disminución del excedente de elementos del nivel Policía Segundo, con el fin de equilibrar la pirámide de mando.

De esta manera, durante el mes septiembre de 2019, se inició el proceso de Promoción General de Ascensos por Convocatoria 2019, en la que se ofrecieron 1,000 plazas al personal con determinado perfil, como escolaridad, antigüedad en el grado y acreditación de conocimientos, por medio de una evaluación implementada por la Universidad de la Policía. Derivado de esta convocatoria, se realizaron 807 ascensos al personal policial que alcanzó los estándares de evaluación establecidos. Los efectos nominales se reflejaron a partir del 16 de marzo de 2020.

Por otra parte, al 1 de diciembre de 2019, se ascendieron 1,000 elementos más que llevaban años sin promoción y habían mostrado actos meritorios, de acuerdo con los siguientes procesos:

- 167 ascensos conforme al "Acuerdo 39/2018, por el que se Expiden los Lineamientos para el Otorgamiento de Ascensos por Evaluación Curricular para la Policía Preventiva".
- 32 ascensos conforme al "Acuerdo 11/2018 por el que se emiten los Lineamientos para otorgar el ascenso al grado inmediato superior al personal de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, que obtenga el título en alguna de las Licenciaturas impartidas por la Universidad de la Policía de la Ciudad de México".
- 801 ascensos por promoción dirigida al personal que cumple con el perfil, escolaridad, así como antigüedad en el grado y, en la SSC, todos ellos al grado inmediato superior jerárquico.

Además, para avanzar en el reconocimiento de las labores de la Policía de Proximidad, como parte del programa Policía Distinguido de la Ciudad de México, mediante acuerdo publicado el 20 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se autorizó el otorgamiento de una recompensa de carácter económico, hasta por un monto de $500,000.00, de conformidad con la convocatoria que anualmente emitirá la Comisión de Honor y Justicia de la SSC. El

ASCENSOS TOTALES DEL PERSONAL POLICIAL DE LA SSC POR GRADO Y SU EROGACIÓN MENSUAL 2019 - 2020 AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Grados[1]	Ascensos totales[2]	Inversión por grado[3]	Erogación mensual
Policía Primero	3	$10,407.88	$31,223.64
Suboficial	13	$8,172.79	$106,246.27
Segundo Oficial	29	$5,923.00	$171,767.00
Primer Oficial	232	$4,443.00	$1,030,776.00
Subinspector	761	$2,964.00	$2,255,604.00
Segundo Inspector	769	$1,480.00	$1,138,120.00
Total	1,807	-	$4,733,736.91

[1]Escala Jerárquica de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el artículo 23 Capitulo II de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

[2]Suma total de ascensos otorgados mediante el Acuerdo 39/2018, Acuerdo 11/2018, Ascensos por Proción dirigida y Promoción General por Convocatoria 2019.

[3]Inversión por grado jerárquico de acuerdo a los tabuladores vigentes.

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

ENTREGA DE INCENTIVOS AL PERSONAL POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 - 2020
1 DE AGOSTO 2019 - 28 DE MARZO 2020

Alcaldía	Policía Preventiva	Policía Auxiliar	Policía Bancaria e Industrial	Total
Policía Distinguido del Año[1]	0	1	0	1
Eficiencia Meritoria[2]	0	1,410	294	1,704
Valor Policial Post Mortem[3]	6	1	0	7
Valor Policial[4]	14	13	14	41
Merito Policial Social[5]	7	15	2	24
Merito Policial Deportivo[6]	70	11	20	101
Perseverancia[7]	4	86	1,404	1,494
Jefes de Cuadrante[8]	27,874	0	0	27,874
Policía Distinguido del Mes[9]	5	0	1	6
Finalistas Policía Distinguido del Mes[10]	8	3	7	18
Policía Saludable[11]	1,000	57	27	1,084
Recompensas[12]	1,001	6	1	1,008
Total	29,989	1,603	1,770	33,362

[1]Condecoración para el elemento que haya destacado durante el año, por acciones excepcionales a favor de la seguridad y defensa de la población.
[2]Estímulo mensual para el personal sobresaliente en el cumplimiento de su deber, por su actuación, productividad y ejecución de consignas encomendadas.
[3]Se otorgada a los deudos de los policías que fallecen a consecuencia directa de su intervención para frustrar la comisión de delitos y/o salvaguardar la vida o integridad de personas.
[4]Dirigido al personal que salve a personas en riesgo, impida la destrucción de bienes importantes del Gobierno de la CDMX, persiga o capture a probables responsables de la comisión de delitos, aún a costa de su propia vida.
[5]Condecoración para el personal que se distingue por sus acciones o trayectoria en la prestación de servicios a favor de la comunidad, que mejoran la convivencia social.
[6]Se reconoce a los elementos que destacan en competencias deportivas a nivel local, nacional o internacional; impulsen el deporte dentro de la corporación.
[7]Otorgado por el cumplimiento de 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 5 años de servicio continuo e ininterrumpido en la institución.
[8]Estímulo para los elementos que fungen como Jefes de Cuadrante, implementando estrategias de proximidad con la ciudadanía, para evitar y disminur la comisión de delitos en el cuadrante bajo su responsabilidad.
[9]Reconoce mensualmente al personal policial, que a pesar de estar en riesgo su integridad, evite la afectación de cualquier bien jurídico tutelado; sobresaliendo por su contribución a la sociedad en el ámbito de la seguridad ciudadana.
[10]Entega un estímulo económico a los tres policías mejor evaluados que no hayan sido acreedores al premio principal del Policía distinguido del mes.
[11]Se entrega de manera parcial de conformidad al cumplimiento de metas establecidas para la reducción de peso, el programa busca reforzar las capacidades físicas y técnicas del personal policial.
[12]Dirigido a un o varios elementos que ejecutan un servicio de apoyo al personal policial o que realizan acciones propias de la función policial, considerados como ejemplo digno de imitarse, en beneficio de los habitantes de la CDMX.
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

primer incentivo se otorgó en diciembre de 2019.

Aunado a lo anterior, de manera general, el programa de incentivos entregó del 1 de agosto del 2019 al 31 de julio de 2020, 29,989 estímulos a integrantes de la Policía Preventiva, 1,770 a integrantes de la Policía Bancaria e Industrial y 1,603 a elementos de

la Policía Auxiliar, dando un total de 33,362 incentivos.

Con estas acciones se sientan las bases para garantizar el desarrollo policial, en beneficio de las y los policías de las instituciones de seguridad ciudadana.

Profesionalización

La estrategia se concreta específicamente en los procesos de formación, actualización, especialización y alta dirección, conforme a los estándares de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de acuerdo con las funciones, perfiles y responsabilidades del personal policial. Con estas acciones damos continuidad a la formación, capacitación y carrera policial.

A través de la Universidad de la Policía, se implementa el Programa General de Formación Policial 2020, el cual contiene los programas de formación inicial y profesionalización, orientados a la preparación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades del personal.

Durante el periodo que se reporta, mediante un proceso de selección de perfil y vocación, ingresaron 4,229 aspirantes a la Universidad de la Policía; además, se realizaron las gestiones conducentes de transferencia de 895 elementos, de la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, al estado de fuerza operativo SSC para reforzar la plantilla de la Policía Preventiva.

De igual forma, en dicho periodo, 62,979 policías participaron en los procesos de capacitación de formación continua en las siguientes materias: Ciencia forense, Violencia de género, Derechos humanos, Justicia cívica y Competencias básicas de la función policial. Las materias fueron ajustadas a los procedimientos homologados del Sistema de Seguimiento para la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Además, se capacitaron 1,204 mandos policiales en cursos de especialización.

La Universidad de la Policía está facultada para acreditar a instructores-evaluadores en las competencias básicas de la función policial para el perfil de Policía Preventivo. En el mismo periodo de reporte, la matrícula fue de 1,072 alumnos distribuidos en diferentes niveles académicos: cinco licenciaturas y dos maestrías; además, recibieron capacitación 180 integrantes de empresas prestadoras de servicio de seguridad privada.

Las convocatorias para formar parte de la policía de Ciudad de México tienen sustento en la normatividad aplicable a cada ejercicio, de tal forma que los perfiles de ingreso difieren año con año. Debido a esto, y con base en los registros escolares, existe un segmento del personal operativo que no cuenta con estudios en nivel medio superior, principalmente los de mayor antigüedad. La situación descrita genera que las y los policías con rezago educativo, además de carecer de algunas herramientas para el desempeño de sus labores, vean truncada su carrera policial y sus oportunidades de crecimiento.

Con el objetivo de solucionar dicha problemática, se han diseñado programas para que los elementos policiales puedan concluir sus estudios de nivel medio superior, que a la vez permita contar con policías mejor capacitados y profesionalizados. Los programas en operación son el Bachillerato Tecnológico en Seguridad Pública y el Bachillerato Policial en Línea.

Para el Bachillerato Tecnológico en Seguridad Pública, la Universidad de la Policía desarrolló mecanismos pertinentes para que, a través del empleo de nuevas tecnologías, los policías concluyan sus estudios en línea y obtengan la certificación correspondiente. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, la plantilla se conformó de 50 alumnos en curso y 28 que cumplieron con el plan de estudios. Cabe destacar que se trabaja en la reprogramación del calendario escolar por la contingencia sanitaria de la Covid-19.

A julio del 2020, el Bachillerato Policial en Línea cuenta con una matrícula de 1,035 alumnos y tiene una duración de 18 meses.

Se desarrolla en una plataforma virtual con acceso las 24 horas del día; cuenta con asesores y consejeros especializados y se integra con nueve asignaturas enfocadas a la labor policial. Los elementos tienen una formación de 36 horas semanales:

- 18 horas de práctica que se realizan en la jornada laboral, es decir, de la capacitación teórica recibida, se realizan ejercicios aplicables en escenarios reales dentro de su área de responsabilidad.
- 18 horas se dedican al marco teórico a través de la plataforma digital del Bachillerato. Los elementos pueden ingresar desde dispositivos móviles de uso particular, o a través del Programa Pilares y Ciberescuelas Policiales.

Bachillerato policial en Ciberescuelas

Es de suma importancia ampliar las oportunidades para que los y las policías de la ciudad mejoren su nivel educativo, no solo para su desarrollo personal, sino para avanzar en la profesionalización de quienes tienen la responsabilidad de salvaguardar nuestra seguridad. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en noviembre de 2019 inició el bachillerato policial en modalidad a distancia, a través de cinco Ciberescuelas ubicadas en sectores de policía de las alcaldías Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Tláhuac y Coyoacán. Al primer trimestre de 2020, se han atendido 2,632 policías, quienes iniciaron el curso propedéutico del bachillerato.



Programa General de Formación Policial

Asimismo, en seguimiento al convenio firmado con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, hasta el segundo semestre de 2020, se han llevado a cabo cinco ediciones del curso Seguridad y derechos humanos, con la participación de 7,272 elementos de la SSC.

Derivado de la contingencia sanitaria de la Covid-19, la Universidad de la Policía, después de haber capacitado al personal profesoral y al alumnado en el manejo de una plataforma interactiva, a partir del día 13 de abril, implementó el modelo "híbrido", para darle continuidad al Programa General de Formación Policial 2020. Dicho modelo consistió en impartir asignaturas teóricas de manera virtual, a través de herramientas de acceso libre en internet, y las prácticas de manera presencial en las instalaciones de la propia Universidad, conforme a tiempos y protocolos sanitarios determinados por las autoridades de salud.

De esta forma, la Universidad de la Policía, como institución líder nacional en formación y profesionalización policial, se mantiene trabajando en favor del conocimiento y el desarrollo humano y profesional de los protectores de la convivencia y la paz social.

Certificación

La certificación es un componente que abona a la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial, a través del cual se identifican los factores que pueden interferir o afectar el desempeño. Estas acciones contribuyen al objetivo de consolidar la operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente.

En términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, la certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana se someten a las evaluaciones de control de confianza, del desempeño y de competencias, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

Al inicio de la presente administración se detectó que, a pesar de la publicación de los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial, en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2016, no se había iniciado el proceso de certificación única policial, lo cual generó un retraso en el cumplimiento de dicha obligatoriedad. De conformidad con el artículo tercero transitorio del citado lineamiento, el plazo límite para que las instituciones de seguridad pública cumplan con los requisitos, y sus integrantes obtengan el certificado, es el 10 de marzo de 2021.

Durante el periodo que se informa, se han emitido 17,910 certificados, que representan 50% del estado de fuerza operativo actual de la SSC, y se han redoblado esfuerzos para cumplir en tiempo y forma dicha disposición y, con ello, fortalecer la profesionalización del personal policial.

Hasta la fecha, se trabaja en el propósito de que los elementos cuenten y acrediten la formación inicial y/o equivalente, las evaluaciones de control de confianza, las evaluaciones de competencias básicas y del desempeño, necesarias para la emisión del Certificado Único Policial.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se aplicaron 21,993 evaluaciones y control de confianza a personal policial, de estructura y administrativos con acceso a información sensible.

Las evaluaciones del desempeño son un requisito para obtener y mantener actualizado el certificado; acreditan que las y los servidores públicos son aptos para permanecer en las instituciones de seguridad ciudadana. Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se aplicaron 12,570 evaluaciones, de una meta programada de 12,000; para el ejercicio 2020, se programaron 11,000, de las cuales, al 31 de julio, se han aplicado 6,000 evaluaciones.

Para regular los procedimientos de evaluaciones de la Policía de la Ciudad de México, el 7 de abril de 2020 se emitió el "Acuerdo 22/2020 por el que se establecen



Evaluaciones de control de confianza

EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA APLICADAS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMA 2019 - 2020

Dependencia/ Programa	Nuevo Ingreso	Permanencia	Promoción	Total
Secretaría de Seguridad Ciudadana	4,618	12,046	45	16,709
Policía Auxiliar	1,577	694	0	2,271
Policía Bancaria e Industrial	1,123	322	0	1,445
Fiscalía General de Justicia[1]	157	786	0	943
Prevención y Readaptación Social	353	272	0	625
Total	7,828	14,120	45	21,993

[1]Antes del 10 de enero del 2020 era denominada como Procuraduría General de Justicia.
Nota: de conformidad con el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las fases que comprenden las evaluaciones de control de confianza son: psicológico, poligráfico, de investigación socioeconómica, médico y toxicológico.
Fuente: Centro de Evaluación y Control de Confianza, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA APLICADAS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMA DE 2017 A 2019

Dependencia/ Programa	Nuevo Ingreso	Permanencia	Promoción	Total
2017				
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,793	8,446	2,140	12,379
Policía Auxiliar	885	2,157	0	3,042
Policía Bancaria e Industrial	988	5,273	3	6,264
Procuraduría General de Justicia	863	1,182	13	2,058
Prevención y Readaptación Social	154	1,039	30	1,223
Total	4,683	18,097	2,186	24,966
2018				
Secretaría de Seguridad Ciudadana	2,323	10,098	1,073	13,494
Policía Auxiliar	1,208	2,301	0	3,509
Policía Bancaria e Industrial	1,118	3,586	0	4,704
Procuraduría General de Justicia	530	1,843	0	2,373
Prevención y Readaptación Social	242	1,254	21	1,517
Total	5,421	19,082	1,094	25,597
2019				
Secretaría de Seguridad Ciudadana	5,170	11,509	150	16,829
Policía Auxiliar	3,090	608	0	3,698
Policía Bancaria e Industrial	1,743	398	0	2,141
Procuraduría General de Justicia	325	2,191	0	2,516
Prevención y Readaptación Social	463	645	11	1,119
Total	10,791	15,351	161	26,303

Nota[1]: de conformidad con el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las fases que comprenden las evaluaciones de control de confianza son: psicológico, poligráfico, de investigación socioeconómica, médico y toxicológico.
Nota[2]: la Procuraduría General de Justicia se convirtió en la Fiscalía General de Justicia, a partir del 10 de enero del 2020.
Fuente: Centro de Evaluación y Control de Confianza, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

los Mecanismos para la Programación y Asistencia a los Procesos de Evaluación de Control de Confianza" en la SSC.

El propósito de este instrumento es que la evaluación se realice sin contratiempos, por lo que delimita las tareas pertinentes de las Unidades Administrativas de la dependencia para notificarle al personal la programación del Proceso de Evaluación, así como las medidas que debe tomar el Centro de Evaluación y Control de Confianza, en caso de inasistencia.

Con la certificación se garantiza que las y los elementos policiales, así como las personas servidoras públicas, sean aptas para ingresar o permanecer en las instituciones

de seguridad, y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

Dignificación policial

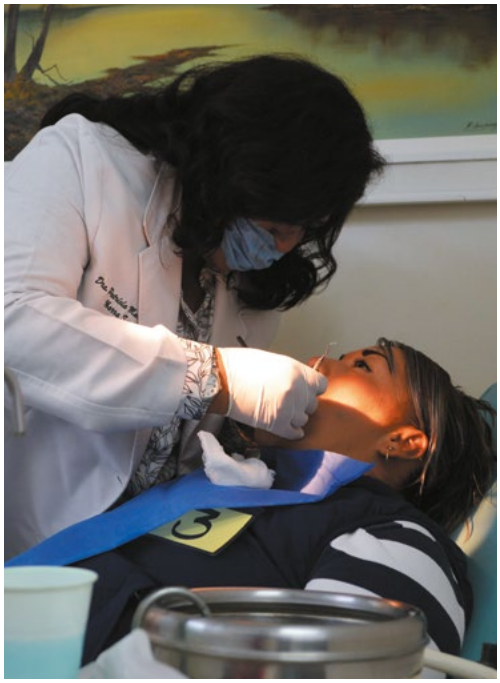
En el contexto de fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la estrategia de dignificación policial es un proceso que impulsa el desarrollo y motiva el desempeño. Con estas acciones avanzamos en el mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de Ciudad de México.

Como prioridad del Gobierno de la ciudad, se encuentra el dignificar la función policial, por medio de un programa integral de mejora de las condiciones laborales que contempla incrementos salariales e incentivos para elevar la productividad, calidad de vida del personal y alcanzar los más altos estándares de calidad en el ejercicio de la función de seguridad ciudadana. Tan solo en 2019, se otorgó un incremento del 9.0% directo al salario tabular y en 2020 se autorizó un aumento similar.

En el rubro de atención médica se tiene como meta garantizar una atención integral al 100% de los miembros de la Policía de la ciudad. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio, se otorgaron 85,167 consultas, incluyendo los servicios de medicina general, odontología, psicología, nutrición y el apoyo de enfermería. Asimismo, desde un enfoque preventivo, se realizaron 20 campañas de vacunación, con lo que se beneficiaron 2,064 elementos policiales.

Se atendieron a 831 elementos que resultaron lesionados en actos de servicio: 263 agresiones por terceras personas, 253 caídos, 43 derrapes de patrullas y 63 choques en motopatrulla, entre otros.

Con el programa de detección y seguimiento de enfermedades crónico-degenerativas, se otorga atención médica de primer nivel para la prevención y detección oportuna de patologías. Se realizaron nueve jornadas de salud en distintos sectores de la Policía de la ciudad, proporcionando servicios médicos, tales como: 694 de vacunación, pruebas rápidas de glucosas capilar, toma de



Atención médica, consulta dental



Valoración médica

presión arterial y mastografías; 203 estudios de Papanicolau; 542 pruebas de antígeno prostático; 434 pruebas rápidas de VIH; 1,371 escalas de depresión y ansiedad, así como 100 estudios de química sanguínea, entre otros.

Como parte de las acciones preventivas en materia de salud, en agosto de 2019 se puso en marcha el programa Policía Saludable, con el objetivo de promover un cambio de hábitos alimenticios para el combate al sobrepeso y la obesidad, mejorando el estilo de vida-nutricional alimentario. De agosto a diciembre de 2019, fueron incorporados a este programa 1,294 policías, quienes recibieron una valoración médica completa; tratamiento médico, nutricional y psicológico; y régimen de actividad física y ejercicio.

Durante el primer trimestre de 2020, se realizaron las etapas quinta y sexta del programa Policía Saludable, en las que se evaluaron 1,581 elementos, obteniendo una pérdida de peso total de 1,011.3 kilogramos.

En el marco de la emergencia sanitaria generada por la epidemia de la Covid-19, desde marzo de 2020 se implementó una estrategia para la prevención del contagio y la protección de la salud de los integrantes de la Policía de la ciudad, a partir de la elaboración de protocolos de atención médica y para las áreas operativas. También, se incluyeron medidas sanitarias en la realización de detenciones para protección de la ciudadanía.

Asimismo, el 9 de abril de 2020, se instauró un Call Center para dar atención y acompañamiento diario al personal de la SSC con sospecha o confirmación de Covid-19. Del 9 de abril al 31 de julio, se realizaron 50,000 llamadas telefónicas para la atención del personal operativo y administrativo de la SSC.

En otro orden, el Gobierno de Ciudad de México implementa una estrategia de atención a policías heridos y familiares de policías caídos en servicio, para que tengan beneficios y cuenten con todo el respaldo institucional. Como resultado de estas acciones, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se atendieron a los familiares de 72 elementos fallecidos en cumplimiento del deber, con pláticas de apoyo psicológico, tanatología y terapias grupales.

Adicionalmente, se trabaja en el otorgamiento de un reconocimiento económico a los familiares de policías caídos en su deber, incluidos los casos de elementos que fallecieron por Covid-19. En este contexto, se han gestionado 21 trámites para otorgar la Beca Leona Vicario de Ciudad de México, la cual apoya a hijas e hijos de los compañeros fallecidos, con edades de 0 a 17 años 11 meses. Al 31 de julio, se autorizaron cinco becas correspondientes a dos compañeros fallecidos.

También se aplica un esquema de prestaciones complementarias para los integrantes de la Policía de la ciudad y sus familias, por el cual se otorgan apoyos económicos en el marco del Día del Niño, dirigido a hijas e hijos de personal de la SSC, de 0-12 años de edad, en beneficio de 30,500 menores y 19,500 madres y padres policías; en el día de las Madres se otorgan beneficios a 6,000 mujeres policía; y se impartió un Curso de Verano, que favoreció a 700 menores de 6-12 años de edad.

Para incentivar la cultura del deporte, generar un sentido de pertenencia institucional y promover el desarrollo de las y los policías, se promueve la convivencia y participación en actividades deportivas, del 13 al 17 de noviembre de 2019, Ciudad de México fue sede de la séptima edición de los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos 2019. En esta justa deportiva participaron 31 países de América Latina, Asia y Europa. Los policías de Ciudad de México obtuvieron 164 medallas, de un total de 533 que estuvieron en disputa.

Concluyó el Programa de Mejora y Construcción de Unidades de Protección Ciudadana, Comedores y Salas de Capacitación. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de mayo de 2020 fueron celebrados 11 contratos para la construcción de 15 comedores, tres salas de capacitación, un vestidor y dos

Unidades de Protección Ciudadana: Tezonco y Mercado-Balbuena.

En las Unidades de Protección Ciudadana de Abasto-Reforma, Churubusco, Cuautepec, Granjas, Mixquic, Quetzal, Santa Cruz y Zapotitlán, se efectuaron trabajos de mejora y remodelación, así como de construcción de la Unidad de Protección Ciudadana Teotongo, con un presupuesto total de $99.8 millones.

La mejora de las condiciones laborales de las y los integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana promueve un sentido de pertenencia y compromiso, que se traduce en un mejor desempeño policial y un adecuado servicio de seguridad.

Protección a las mujeres policías

Ante las situaciones de violencia de género contra las mujeres, es una prioridad del Gobierno de Ciudad de México erradicar cualquier acto de violencia en su contra, incluyendo aquella que es ejercida por integrantes de las instituciones policiales. Adquiere relevancia la adopción especial de acciones, medidas, apoyo y protección de las mujeres policías, que han sido objeto de alguna expresión o manifestación que atenta en contra de su integridad física o emocional, dentro o fuera de su entorno laboral.

En atención a la alerta de género decretada por el Gobierno de la ciudad, la SSC creó la Unidad Especializada de Género (UEG), el 10 de diciembre del mismo año, cuyo objetivo es proteger y garantizar los derechos de las mujeres policías víctimas de violencia de género, así como atender y orientar los casos de mujeres que hayan sido violentadas por policías o personal que labora en tareas de seguridad ciudadana.

La apertura de la UEG surge del reconocimiento de la violencia sistemática e histórica contra las mujeres dentro y fuera de los espacios de seguridad ciudadana. Su creación se suma a las acciones en materia de derechos humanos y permite la identificación de la problemática de forma específica, a fin de garantizar el derecho que las mujeres tienen a una vida plena y libre de violencia. La UEG otorga de manera pronta y eficaz atención a



Protección a las mujeres CDMX. Unidad Especializada de Género (UEG)

las víctimas de violencia, con un trato digno y personalizado; asimismo, realiza la investigación del personal policial a quienes se atribuya la responsabilidad de los actos de violencia.

La operación de la Unidad permite la especialización en la atención a mujeres policías violentadas, sumando un equipo de profesionales del área psicológica que brinda la contención y/o primeros auxilios necesarios para cada caso.

Si bien, fue creada en diciembre de 2019, con antelación se atendían e investigaban las denuncias y quejas por violencia contra las mujeres desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género. Del total de casos atendidos y reasignados a la UEG, del 31 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, la Unidad concluyó 125 carpetas de investigación administrativa, de las cuales, 15 fueron remitidas a la Comisión de Honor y Justicia (CHJ) con propuesta a destitución; realizó 177 investigaciones; efectuó 275 traslados de mujeres víctimas, y prestó apoyo a la Fiscalía de Delitos Sexuales en 53 casos.

A través de la SSC, se trabaja en una campaña de Reivindicación de la Mujer Policía en la Ciudad de México y en la capacitación del personal policial, para erradicar actos de discriminación y violencia en el interior de la institución.

Con estas acciones, se eleva el grado de protección de los derechos de las mujeres policías víctimas de violencia de género.

Combate a la corrupción

Para el Gobierno de Ciudad de México, erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas son acciones prioritarias. Estas comprenden el conjunto de acciones tendientes a prevenir, identificar, eliminar y sancionar, con todo el rigor de la ley, los actos indebidos, las malas prácticas o los abusos policiales, así como verificar de manera permanente el uso transparente de los recursos públicos.

Para atender esta problemática se establecieron los programas de Supervisión de Estado de Fuerza, Asignación y Permanencia de Servicios, y Supervisión de la Actuación Policial-Supervisiones Integrales, a fin de prevenir, detectar y erradicar los actos de corrupción y, en caso de detectarse alguna anomalía, iniciar las investigaciones e imponer las sanciones correspondientes.

Con la aplicación de ambos programas, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio 2020, se lograron los siguientes resultados: 247 supervisiones de estado de fuerza, asignación y permanencia de servicios; 77 supervisiones de la actuación policial; fueron puestos a disposición del Ministerio Público 100 integrantes de la SSC (41 por delito flagrante); se concluyeron 8,032 carpetas de investigación administrativa, de la cuales, 303 fueron remitidas a la CHJ, 278 con propuesta de destitución y 25 por suspensión de carácter correctivo, y se iniciaron 43 carpetas de investigación administrativas por quejas recibidas por el Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia. Asimismo, se recibieron 4,597 reportes de twitter y 1,288 reportes de llamadas directas, de los cuales, se iniciaron 643 carpetas de investigación administrativa.

Además, a fin de depurar la institución de personal carente de compromiso, que incurre en conductas contrarias a los valores de la SSC, y sancionarlo debidamente, se ejecutaron 18 mandamientos judiciales, desde el 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

Con estas acciones, se privilegia la estricta aplicación de la normatividad contra los actos indebidos, fortaleciendo los principios morales y cívicos e impulsando una imagen positiva de la Policía de Ciudad de México.

En materia de recursos públicos, para el ejercicio fiscal 2019, el Congreso de Ciudad de México autorizó un presupuesto de $17,497.4 millones a la SSC. De ese presupuesto, 98.9% se destinó a gasto corriente y 1.1% a gasto de capital. En esta distribución destacan los recursos destinados a servicios personales, que absorben 74.2% del presu-



Combate a la corrupción

puesto autorizado, porcentaje que se traduce en 12,988 millones de pesos.

Durante el periodo, se determinó optimizar la aplicación del gasto, y ejercer áreas de oportunidad que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios de seguridad y fortalecer los procesos de programación y de los procedimientos para la gestión financiera.



Combate a la corrupción

En este contexto, se realizaron las acciones siguientes:

- Elaboración de la estructura de gasto para mejorar los salarios de los elementos policiales y para el otorgamiento de estímulos por la eficiencia policial en servicio.
- Reprogramación del presupuesto para fortalecer el parque vehicular destinado a realizar labores de patrullaje bajo el esquema de cuadrantes.
- Dotación de recursos para la adquisición de vestuario y prendas de protección para los elementos policiales.
- Gestión de asignación de recursos para ser destinados a obras de modernización y mantenimiento de las Unidades de Protección Ciudadana.

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se ejercieron $18,285.3 millones, que significaron 4.5% más que los recursos originalmente previstos.

Para el ejercicio fiscal 2020, se autorizaron $18,255.3 millones de pesos, de los cuales, al 31 de julio de 2020 se erogaron $6,533.29 millones.

Actualmente, la ssc cuenta con un parque vehicular de 6,537 automóviles; de estos, 2,168 forman parte del Programa de Arrendamiento que inició en agosto de 2019. El uso de los vehículos se divide en tres servicios, de la manera siguiente:

- Operativos (patrullas): 2,908 propios y 1,922 arrendados
- Administrativos (civil): 701 vehículos de la ssc y 223 arrendados
- Especiales: 760 propiedad de la ssc y 13 arrendados

Lo anterior ha permitido financiar las acciones de seguridad ciudadana en el marco de la estrategia institucional, tales como el reforzamiento el estado de fuerza de la Policía Preventiva; la realización de operativos en materia de tránsito, con el objetivo de reducir los índices delictivos, y la profesionalización de los mandos medios y superiores de la ssc, entre otras tareas.

El combate a la corrupción y el ejercicio racional y transparente de los recursos públicos contribuye al fortalecimiento institucional y mejora de la percepción ciudadana.

Régimen disciplinario

El régimen disciplinario es un componente integral para evaluar y conocer los casos de posibles conductas que incumplen los principios de actuación policial. Mediante este conjunto de acciones avanzamos en el objetivo del programa de Gobierno de erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

El órgano colegiado encargado de aplicar el régimen disciplinario en la ssc transitó de Consejo a una Comisión de Honor y



Regimen disciplinario

RÉGIMEN DISCIPLINARIO: RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SSC 2019 - 2020
AGOSTO 2019 - MARZO 2020

Motivo del expediente / Resolución	Destitución	Ausencia	Improcedencia	Suspensión correctiva	Total
RH[1]	510	41	5	0	556
CCC[2]	32	16	8	0	56
CHJ[3]	23	10	2	4	39
Total	565	67	15	4	651

Nota: Con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, el pleno de la Comisión de Honor y Justicia mantiene suspendidas sus sesiones.
[1] Faltas injustificadas.
[2] No se aprobaron las evaluaciones de Control y Confianza.
[3] Derivadas de carpetas de investigación instrumentadas por la Dirección General de Asuntos Internos.
Fuente: Dirección General de la Comisión de Honor y Justicia, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Justicia (CHJ) a partir de la publicación de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, el 1 de agosto de 2019. Dada la restructuración, el representante del Órgano Interno de Control ya no forma parte de la Comisión. La CHJ ahora se integra con dos representantes del Consejo Ciudadano y dos representantes de organizaciones civiles dedicadas a la atención de temas de seguridad ciudadana.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, la CHJ radicó 1,741 expedientes para iniciar procedimiento administrativo disciplinario en contra de personal policial, de los cuales, 1,464 corresponden a expedientes iniciados por faltas injustificadas; 76 por no aprobar las evaluaciones de control de confianza y 201 derivados de investigaciones de la Unidad de Asuntos Internos de la SSC.

De agosto 2019 a marzo 2020, la CHJ resolvió 651 expedientes, en los siguientes términos: destitución del empleo cargo o comisión en 565; ausencia de responsabilidad en 67 expedientes; 4 casos de suspensión correctiva, y 15 como improcedentes.

Derivado de la contingencia sanitaria por la Covid-19, a partir del 23 de marzo de 2020, fueron suspendidos términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las dependencias de la Administración Pública de Ciudad de México, lo que ha impedido que el Pleno de la CHJ pueda sesionar para iniciar o resolver los procedimientos administrativos disciplinarios que le competen.

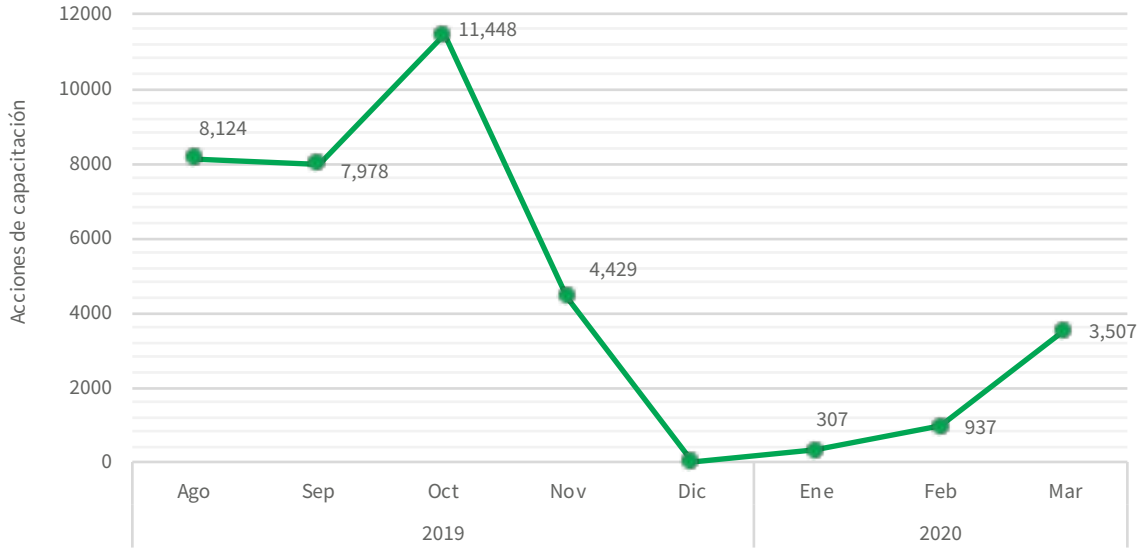
Protección de los derechos humanos

Las instituciones policiales deben ser garantes de la protección de los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico nacional y local. Desde el inicio de la administración, el Gobierno de Ciudad de México ha puesto especial énfasis en la capacitación en temas de derechos humanos y en la sensibilización del cuerpo policiaco sobre la importancia de conocer y respetar las normas de derechos y principios humanitarios en la actuación policial, con la finalidad de fomentar la ética y valores en el servicio y garantizar un trato digno para las personas.

Se implementó un programa de capacitación de las y los policías en esta materia, con la finalidad de promover el conocimiento, la difusión, protección y aplicación de los protocolos y el respeto de los derechos humanos en la labor policial. La meta es lograr que la totalidad del estado de fuerza

ACCIONES DE CAPACITACIÓN MENSUALES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LA SSC 2019 - 2020

Gráfica 1



Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

de la ssc cuente con una capacitación integral. De agosto de 2019 a marzo de 2020, se llevaron a cabo 36,730 acciones de capacitación a elementos de las policías Preventiva, de Tránsito, Auxiliar y Bancaria e Industrial.

Cabe precisar que, con motivo de la emergencia sanitaria generada por la Covid-19, las actividades académicas presenciales para los elementos de la policía fueron temporalmente suspendidas. No obstante, a fin de promover la capacitación del personal durante la contingencia, desde el mes de mayo, semanalmente se promueven cursos gratuitos en línea en la página de la ssc, los cuales imparten diversas instancias del gobierno de la ciudad en materia de derechos humanos.

Los talleres y capacitaciones que se impartieron hasta el mes de noviembre de 2019 fueron: Servir y proteger, Derecho internacional de los derechos humanos, Trato igualitario, Vulnerabilidad, grupos de atención prioritaria y derechos humanos, Género, Acoso y hostigamiento sexual laboral, Diversidad sexual, Solución pacífica de conflictos, Protocolos de actuación policial de la ssc de Ciudad de México, con enfoque en derechos humanos, Uso de la fuerza (impartido por el Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio) y Uso racional de la fuerza (impartido por el Museo de Memoria y Tolerancia).

A partir del 1 de enero de 2020, se restructuraron los cursos de capacitación para hacer más efectivo su aprovechamiento, por lo que se redujeron a cinco talleres: Derechos humanos y uso de la fuerza en la actuación policial, Derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, Género y diversidad sexual, aplicación en la actuación policial, Acoso, hostigamiento sexual y laboral y Protocolos de actuación policial de la ssc.

En otro orden de ideas, para vigilar que las interacciones entre los policías y las personas ciudadanas se lleven a cabo en un marco de respeto a los derechos humanos, se instrumentó el programa Testigos Supervisores. Se trata de policías con perfil especializado en la materia, que acompañan a organismos

protectores y sociedad civil, con el fin de vigilar y documentar el respeto a los derechos humanos en la actuación policial.

Los Testigos Supervisores participan en la ejecución de procesos como medidas precautorias emitidas por los órganos defensores de derechos humanos en concentraciones, mítines, movilizaciones, marchas y eventos deportivos, musicales, culturales y operativos contra la reventa, en la supervisión de puntos del programa Conduce sin Alcohol, así como en visitas domiciliarias y/o acompañamientos a personas defensoras de derechos humanos y periodistas incorporadas a los mecanismos de protección tanto federal como local.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, los Testigos Supervisores participaron vigilando el respeto y protección de los derechos humanos en las siguientes acciones:

- Supervisión de 1,532 puntos del programa Conduce sin Alcohol.
- Presencia en 57 procesos de promoción de ascensos y bajas voluntarias de elementos policiales.
- Observación en la ejecución de 2,250 medidas precautorias, emitidas por los órganos defensores de derechos humanos, como concentraciones, mítines, movilizaciones, marchas, diligencias y visitas.
- Participación en 199 órdenes generales de operación para vigilar la actuación policial en concentraciones, mítines, movilizaciones, marchas, diligencias y visitas, eventos deportivos, musicales, culturales y operativos contra la reventa.
- Observadores en 2,935 visitas domiciliarias y/o acompañamientos a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que se encuentran incorporadas a los mecanismos de protección.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Ciudad de México tiene un compromiso institucional con aquellas personas que, derivado de la actuación de las autoridades, en específico de los integrantes de las corporaciones policiales, sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Con el programa de Atención a Víctimas en Derechos Humanos de la SSC, se brinda asesoría, atención, asistencia y acompañamiento, en concordancia con el Modelo Integral de Atención a Víctimas. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, recibieron atención de este programa 91 posibles víctimas de violación de derechos humanos.



Talleres y capacitación de Derechos Humanos



Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, la ssc aceptó 13 instrumentos recomendatorios emitidos por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y, en coordinación con las instancias del Gobierno de la ciudad encargadas de la atención a víctimas de violaciones a derechos humanos, la Comisión concluyó dos puntos recomendatorios y, con uno de ellos a su vez, una recomendación.

Con estas acciones se garantizan y protegen los derechos humanos de la ciudadanía y se avanza para que el cuerpo policiaco, en su labor de mantener el orden público y de salvaguardar la vida y la integridad de las personas, actúen en apego a los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Modelo de Operación Policial

Con el propósito de concentrar esfuerzos para lograr mejores niveles de seguridad, y generar una cercanía y vinculación con las y los ciudadanos, a partir de enero de 2019, el Gobierno de Ciudad de México implementó la Estrategia de Cuadrantes, consistente en un esquema integral de proximidad.

Para su instrumentación, la ciudad se dividió en 847 cuadrantes, con una metodología a partir del análisis de las variables de



Modelo de operacion policial

extensión territorial, población, incidencia de alto impacto, llamadas al 911, y vialidades y negocios establecidos en cada zona.

La operación del programa busca maximizar las labores de vigilancia en calle, mediante patrullajes y recorridos pie a tierra, y reducir los tiempos de respuesta ante una incidencia delictiva o emergencia, así como optimizar la evaluación del desempeño policial al establecer mediciones frecuentes de la incidencia delictiva.

A fin de robustecer la operatividad y presencia policial, en diciembre de 2019 inició la revisión y análisis del comportamiento delincuencial por sectores y cuadrantes, con el propósito de definir zonas prioritarias y reforzarlas con nuevos elementos egresados de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y personal de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial, previa capacitación integral en derechos humanos, perspectiva de género, función policial, sistema penal acusatorio, justicia cívica, conducción de vehículos policiales y, especialmente, en labores de proximidad.

De este análisis, los sectores que fueron reforzados con más elementos son Plateros, Cuautepec, Polanco, Tacuba, Oasis, Iztaccíhuatl, Padierna y Roma.

También, en este modelo de proximidad, se reforzó la comunicación y retroalimentación de información entre las unidades de inteligencia y operación policial, para poder potenciar las capacidades de recopilación, análisis, sistematización y procesamiento de datos para su explotación en campo, y lograr con ello detenciones contundentes.

Con esta perspectiva, del 1 de agosto del 2019 al 31 de julio de 2020, la estrategia dio como resultado 264, 564 servicios; 1.4 millones de revisiones de personas, con 540,880 vehículos; 13,744 remisiones al Ministerio Público, con 17,553 presentados; 53,359 remisiones al juez cívico, con 60,722 personas, así como 11,400 remisiones a depósitos vehiculares.

Como un componente relevante del programa para propiciar el acercamiento entre las y los habitantes de Ciudad de México con las y los policías encargados de la seguridad, en el periodo se efectuaron 1.54 millones de visitas a domicilios particulares y negocios, y se recabó información de utilidad en las acciones de prevención del delito.

Las tareas de proximidad fueron reforzadas con las aplicaciones “Mi policía”, “Mi policía en mi negocio” y “Mi policía en mi mercado”.

Se renovó la aplicación “Mi Policía”, la cual permite la localización del cuadrante más cercano a la ubicación del ciudadano y contacto en tiempo real con el jefe policial.

MODELO DE OPERACIÓN POLICIAL. RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CUADRANTES 2019 - 2020
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Acciones	Resultados
Servicios prestados	264,564
Revisiones a personas	1,400,000
Revisiones a vehículos	540,880
Remisiones al Ministerio Público	13,744
Personas detenidas	17,553
Remisiones al Juez Cívico	53,359
Personas detenidas	60,722
Remisiones a depósito vehicular	11,400

Tabla 167 | Fuente: Subsecretaría de Operación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



Modelo de operación policial

MODELO DE OPERACIÓN POLICIAL. TIPO DE REPORTES ATENDIDOS POR LA SSC MEDIANTE CONTACTO TELEFÓNICO 2019 - 2020 AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Tipo de reporte	ago - dic 2019	Ene - jul 2020	Total
Vialidad y Tránsito	20,427	17,297	37,724
Envío de Patrullas	7,697	8,239	15,936
Brigada de Vigilancia Animal	8,099	6,882	14,981
Orientación al Público	5,352	5,540	10,892
Quejas contra Policías y Servidores Públicos	4,389	3,532	7,921
Vigilancia	2,389	1,526	3,915
Denuncia Cibernética	1,543	1,906	3,449
Cámaras de Vigilancia	344	240	584
Extorsión	266	209	475
Venta de Drogas	124	130	254
Acompañamiento a Cuentahabiente Bancario	100	97	197
Robo	52	57	109
Alerta Amber	5	5	10
Queja de Seguridad Privada	8	1	9
Denuncia en el Transporte Público	1	1	2
Otros	39	48	87
Total	50,835	45,710	96,545

Nota: el Contacto Telefónico proporciona atención y apoyo a la población en general, mediante la recepción de llamadas telefónicas al número 5208 9898, para dar solución a las peticiones ciudadanas en materia de seguridad pública; cada asunto se canaliza a las áreas internas de la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México y, cuando es necesario, con instancias fuera de la institución, según corresponda. La atención se brinda las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
Fuente: Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Ahora también proporciona información de mayor utilidad y una interfaz amigable. Durante el periodo, 385,220 ciudadanos instalaron la aplicación en sus celulares, 34,793 fueron en equipos con sistema IOS y 350,427 en Android.

En la herramienta “Mi Policía en mi Negocio” hubo un crecimiento en la demanda de botones de pánico y solicitudes de presencia policial en pequeños y medianos negocios. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se registraron 1,538 negocios y la instalación de la aplicación en 2,442 dispositivos.

La aplicación “Mi Policía en Mi Mercado” tiene por objetivo colocar de manera estratégica botones físicos y virtuales con una alerta silenciosa para la prevención de un evento delictivo; se tienen 94 mercados inscritos. Al final de la administración, se pretende contar con alarmas silenciosas en los 329 mercados de la ciudad.

Al iniciar el 2020, como complemento al modelo policial, se realizaron ajustes para

MODELO DE OPERACIÓN POLICIAL. TIPO DE REPORTES ATENDIDOS POR LA SSC EN MEDIOS DIGITALES 2019 - 2020 AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Tipo de reporte	ago - dic 2019	ene - jul 2020	Total
Envío de Patrulla	2,122	10,791	12,913
Vialidad y Tránsito	2,376	9,355	11,731
Orientación al Público	2,417	6,441	8,858
Queja Contra Policía y Servidores Públicos	507	3,226	3,733
Vigilancia	659	2,485	3,144
Brigada de Vigilancia Animal	1,036	1,153	2,189
Cámara de Vigilancia	404	678	1,082
Denuncia Cibernética	2	695	697
Robo	133	137	270
Venta de Drogas	14	132	146
Denuncia en el Transporte Público	22	93	115
Extorsión	2	2	4
Alerta Amber	0	2	2
Otros	3	25	28
Total	9,697	35,215	44,912

Nota: los medios de comunicación por las que se reciben los reportes son el correo electrónico, App Mi Policía, Whatsapp y Twitter. Fuente: Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

mejorar los canales de asistencia ciudadana en materia de seguridad. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 96,545 atenciones vía telefónica. Destacan el apoyo de vialidad y tránsito, envío de patrullas, asistencia de la brigada de vigilancia animal y orientación al público. 1,147 solicitudes en Ventanilla Única, principalmente, de cámaras de vigilancia.
- 44,912 personas atendidas por medios digitales, que comprende correo electrónico, App Mi Policía, WhatsApp y Twitter.
- 51,008 apoyos brindados con la Asistencia Móvil Integral, donde fue requerida mayormente atención especializada para eventos y escuelas, así como la asesoría jurídica. Además, por este canal se realizaron 32,318 encuestas de opinión.
- 70,673 medidas de protección recibidas.
- Derivado de la contingencia de la Covid-19, los medios señalados han sido un instrumento de contacto para que la ciudadanía solicite apoyo. Desde marzo hasta julio de 2020, se han atendido 2,499: vía telefónica se ha brindado asistencia a 1,531 personas; en la App Mi Policía se solicitaron 412 apoyos; se recibieron 83 correos electrónicos; se otorgaron cuatro apoyos requeridos mediante WhatsApp y 469 por tweets.

Con la implementación de la estrategia de Proximidad por Cuadrantes y aplicación de medidas de acercamiento con las y los ciudadanos, se fortalece el vínculo entre sociedad y gobierno para la operación de una política pública integral en materia de seguridad.

MODELO DE OPERACIÓN POLICIAL. TIPO DE REPORTES ATENDIDOS POR LA SSC MEDIANTE ASISTENCIA MÓVIL INTEGRAL 2019 - 2020
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Tipo de reporte	ago - dic 2019	ene - jul 2020	Total
Encuesta de Opinión	6,095	26,223	32,318
Atención Especializada[1]	5,827	4,370	10,197
Asesoría Jurídica	1,805	1,994	3,799
Apoyo Psicológico	764	989	1,753
Supervisión de Módulos de Atención Ciudadana	1,478	200	1,678
Trabajo Social	409	375	784
Violencia	257	222	479
Total	16,635	34,373	51,008

Nota: la Asistencia Móvil Integral proporciona a la ciudadanía atención, apoyo, orientación y asistencia de manera presencial en oficinas; así como mediante visitas domiciliarias y/o en el lugar de los hechos a todas aquellas personas que por su condición de vulnerabilidad económica, violencia, vejez, discapacidad, víctimas y generadores de violencia, no puedan acudir a las oficinas. De acuerdo a los requerimientos específicos de cada caso, se canaliza a la ciudadanía a diversas instancias gubernamentales y Asociaciones Civiles. El personal multidisciplinario a cargo de la Asistencia Móvil Integral, se conforma por psicólogos, abogados, trabajadores sociales, con enfoque de género e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Fuente: Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Fortalecimiento del modelo de proximidad: Policía turística

Ciudad de México ocupa el primer lugar en el país, en términos de llegadas de turistas nacionales y extranjeros, con 13.2 millones de visitantes, contabilizados en el sector hotelero en el año 2018; además, es el primer destino turístico para los visitantes extranjeros dentro de América Latina, con 3.5 millones de arribos al año, lo que deja una derrama económica de 600 dólares por visitante para la ciudad.

En 2019, se registró un récord histórico de cuatro millones de turistas internacionales en la ciudad y un crecimiento de 25% en la derrama económica derivada del turismo. Ello exige una atención especial en materia de seguridad a los visitantes de la ciudad.

Como parte del fortalecimiento al modelo de proximidad, y a fin de garantizar la seguridad de visitantes nacionales y extranjeros, el 29 de noviembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de Ciudad de México el "Acuerdo 77/2019, por el que se crea la Policía Turística, como un cuerpo especializado en seguridad turística en la Ciudad de México", el cual está integrado por las especialidades de proximidad, reacción, primer contacto y salvamento.

En diciembre de 2019 se dio capacitación en seguridad turística a 304 elementos que ya forman parte de esta policía. Los días 11 y 12 de diciembre brindaron seguridad en el desarrollo del Operativo Basílica, y durante el periodo vacacional decembrino realizaron prácticas de campo en diversos corredores turísticos.

Actualmente, se trabaja en la consolidación del Centro de Atención al Turista, que tiene el objetivo de ofrecer una atención integral a los turistas que visitan la ciudad. A través de este cuerpo de seguridad turística, se ha implementado un enlace institucional para la vinculación con las diferentes Embajadas establecidas en Ciudad de México, a fin de brindar asistencia a los

extranjeros que hayan presentado alguna denuncia por una atención desfavorable del sector turístico o haber sido víctimas de un hecho delictivo.

La Policía Turística inició labores formalmente el 1 de enero de 2020. Al 31 de julio realizó 224 recorridos preventivos en los principales corredores turísticos de la ciudad; visitó 1,225 hoteles, 371 embajadas y 77 comercios, y brindó atención a 77 solicitudes de apoyo de turistas.

Con la creación de esta esta policía especializada, además de inhibir la comisión de delitos y salvaguardar la integridad de los turistas, se contribuye con el desarrollo económico, se atrae la inversión y se fortalecen las acciones de proximidad.

Adicionalmente, en el marco de la contingencia generada por la epidemia Covid-19, con la finalidad de atender a los turistas, se han realizado monitoreos en zonas hoteleras y Embajadas, para supervisar la correcta aplicación de las medidas sanitarias preventivas; se brindaron diversas pláticas preventivas a las Embajadas de El Salvador, Portugal, Emiratos Árabes Unidos y Hungría, para informarles sobre el protocolo a seguir en caso de presentarse algún contagio entre el personal; y se implementó un mecanismo de apoyo para que los turistas con síntomas compatibles con Covid-19 se canalicen a las distintas instituciones de salud del Gobierno de la ciudad.

INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

El eje de inteligencia e investigación se propone fortalecer las capacidades institucionales para producir conocimiento operable, sistemático y estructurado, base para la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad.

En la Ley Orgánica de la SSC, publicada en diciembre de 2019, se establece la atribución de realizar investigaciones para la prevención de los delitos a la función de inteligencia; por ello, se inició la reingeniería de la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial de la SSC, para transformarla en la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial.

En el nuevo Reglamento Interior de la SSC, publicado el 25 de febrero de 2020, se materializó la restructuración de la institución y se definieron las atribuciones de las Administrativas Policiales para prevenir e investigar delitos, bajo el mando del Ministerio Público, así como para recopilar, procesar, sistematizar y generar productos de inteligencia. Adicionalmente, a partir de enero de 2020, se inició la construcción del Centro de Integración, Análisis y Procesamiento de Información de la SSC.

Con este nuevo enfoque se dispone de las facultades, herramientas y técnicas necesarias para enfrentar los retos y desafíos actuales en materia de seguridad, en beneficio de las y los habitantes y visitantes de la ciudad, al participar coordinadamente con el Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos, en la detención de personas, así como en el aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto del delito.

Avanzamos en el fortalecimiento del trabajo de planeación e inteligencia, a partir de la facultad investigadora de las policías y el aprovechamiento de los recursos de inteligencia en el diseño e instrumentación de estrategias policiales, en el marco de las disposiciones de la Ley Orgánica.

De esta forma, la SSC concentra toda la información que se genera día a día por las instituciones de seguridad ciudadana, a fin de homologarla, sistematizarla, analizarla, procesarla y convertirla en productos de inteligencia que orienten la operación policial y sean utilizados para la detención de presuntos delincuentes y la neutralización de grupos delictivos.

En el periodo, se ha avanzado en el proyecto de inteligencia e investigación policial, con la operación del Centro de Integración, Análisis y Procesamiento de Información de la SSC, en el cual ya se encuentra traba-

jando la Dirección General de Investigación Cibernética y Operaciones Tecnológicas; quedó instalado el sitio electrónico y está funcionando el laboratorio *chip off* forense digital.

Asimismo, semanalmente se evalúan los resultados en materia de eficiencia policial y análisis de los indicadores delictivos, con miras a generar y encauzar las estrategias operativas encaminadas a la disminución de los delitos, con un enfoque diferencial.

La evaluación periódica es un proceso dinámico que emplea sistemas de información geográfica y permite elaborar mapas geodelictivos, detectar problemas por zona, región, alcaldía, sector o cuadrante, así como la identificación de objetivos prioritarios generadores de delitos de alto impacto.

Destaca que, con base en las nuevas funciones de la SSC, y a fin de debilitar las organizaciones criminales responsables del incremento de la violencia en la ciudad, se han implementado operativos coordinados con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de su Policía de Investigación. De enero a mayo de 2020, se realizó la detención de 18 personas, identificadas como objetivos prioritarios, responsables de la comisión de delitos de secuestro, homicidio, extorsión, cobro de piso, despojo de propiedades y robo en sus distintas modalidades. Con estas acciones, fueron debilitadas nueve organizaciones delictivas que operan en las diferentes alcaldías de la ciudad.

Además, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron 52 trabajos de evaluación y análisis general de los índices delictivos, remisiones al Ministerio Público y eficiencia policial, así como 30 reuniones de trabajo de los mandos operativos de la SSC. Dichas tareas permiten generar consignas operativas que derivan en el uso y explotación de la información para generar conocimiento operable, sistemático y estructurado, para soportar la toma de decisiones.

En el transporte público, con base en tareas de inteligencia, desde el año pasado se identificaron 19 rutas peligrosas y, con el propósito de prevenir la comisión de delitos, principalmente el de robo, se instauró una estrategia con mayor presencia y vigilancia en rutas, paraderos, cruceros y corredores de mayor incidencia.



Inteligencia e investigación policial

En el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Sistema de Corredores de Transporte Público Metrobús, se incrementó el estado de fuerza para garantizar la seguridad y protección de las y los usuarios, con la aplicación de protocolos de actuación policial con perspectiva de género.

El aprovechamiento de los recursos, técnicas y métodos de inteligencia e investigación policial facilita identificar y emprender acciones directas y sistemáticas en contra de la delincuencia que opera en el territorio de Ciudad de México, de manera coordinada con la autoridad ministerial y las fuerzas policiales locales y federales.

COORDINACIÓN

Con el propósito de coordinar esfuerzos, la actual administración participa una vez por semana en las reuniones del Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal. Se creó el Grupo de Inteligencia de Ciudad de México, encargado de diseñar las estrategias para combatir delitos en específico y, diariamente, se reúnen los integrantes del Gabinete de Seguridad para analizar los avances en la materia.

Bajo un esquema de corresponsabilidad y colaboración con el Gobierno de la República, a partir de julio de 2019, la Guardia Nacional se desplegó gradualmente en el territorio de la ciudad y trabaja de manera conjunta con el Comando de Operaciones Especiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en las zonas de mayor incidencia delictiva.

Mediante el aprovechamiento de las capacidades de inteligencia e investigación de campo de la SSC se incrementaron las acciones operativas en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las cuales han concluido en la detención de objetivos prioritarios generadores de violencia y el cumplimiento de mandamientos judiciales.

Con la participación de la ciudadanía como elemento vital para la prevención del delito, se ampliaron los programas enfocados a informar, alertar y prevenir a la población de todas las edades sobre los potenciales peligros y riesgos del delito y prácticas delincuenciales, principalmente para la protección del entorno escolar y de las mujeres.

Coordinación interinstitucional

La estrategia integra la coordinación con el Gobierno Federal y la Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno, con un enfoque que articula distintos mecanismos en los que intervienen las instancias de seguridad e inteligencia del Gobierno de Ciudad de México y las homólogas del Gobierno Federal y entidades federativas colindantes, para potenciar las capacidades de colaboración, operación e investigación policial.

Con el propósito de articular los esfuerzos en materia de seguridad, involucrando la participación de la sociedad civil, la estrategia del Gobierno de Ciudad de México tiene como componente esencial la coordinación local y con las instancias de seguridad del Gobierno Federal, sumando esfuerzos que permitan impactar las causas estructurales de las violencias y comisión de delitos.

El Gobierno de Ciudad de México participa una vez por semana en las reuniones del Gabinete de Seguridad Federal, y creó el Grupo Interinstitucional de Coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México. A partir de julio de 2019, con un despliegue gradual, la Guardia Nacional tiene presencia en el territorio de la ciudad, potenciando así las capacidades de estado de fuerza y cobertura en las zonas de alta incidencia delictiva. Dicho cuerpo policial trabaja en forma conjunta con el Comando de Operaciones Especiales de la SSC.

En coordinación con la Guardia Nacional, el Estado de México y la SSC de Ciudad de México, se realizan mesas de trabajo quincenales con el fin de intercambiar información.



Coordinación interinstitucional

A partir del análisis de resultados, se trazan estrategias operativas para la zona limítrofe entre ambas entidades para combatir el robo a bordo de transporte. En estas reuniones participan representantes de las siguientes instancias:

- Guardia Nacional: coordinaciones territoriales de Chalco, Cuajimalpa y Tlalpan.
- Gobierno de Estado de México:
  - Dirección de Operaciones C5 Ecatepec,
  - Coordinación de la Policía Metropolitana de la Secretaría de Seguridad y
  - Jefaturas Regionales de los municipios de Ecatepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Naucalpan, de la Secretaría de Seguridad.
- Gobierno de la Ciudad de México:
  - Secretaría de Seguridad Ciudadana: Dirección General de Inteligencia Policial y Dirección General de Información y Estadística;
  - Direcciones de Unidades de Protección Ciudadana (Sector policial) de las zonas Norte, Oriente y Poniente, de la SSC, y
  - C5, Direcciones del Centro de Comando y Control (C2) Norte, C2 Poniente y C2 Oriente.

A partir de enero de 2020, se instaló un Call Center en el Puesto de Mando, dependiente del C5, para el cruce de datos con efectivos de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y poder verificar la existencia de mandamientos judiciales vigentes, así como la instalación de puntos móviles de la ssc para la revisión preventiva de vehículos y personas, lo que permite generar alertas en tiempo real para el cumplimiento dichos mandamientos.

Durante el periodo, se reforzó la coordinación entre la SSC y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en los temas de intercambio de información de inteligencia, investigaciones y operación policial conjunta; se llevaron a cabo reuniones quincenales, donde participaron las siguientes autoridades:

- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México: Coordinador General de Investigación Estratégica, Fiscal de Investigación del Delito de Narcomenudeo, Fiscal de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio, Fiscal de Investigación Estratégica del Delito de Robo de Vehículos y Transporte, Fiscal de Investigación Estratégica Central, y fiscales de Investigación Territorial.
- SSC: Subsecretario de Inteligencia e Investigación Policial, Director General de Inteligencia Policial, Director General de Delitos de Mayor Incidencia, y Director General de Información y Estadística.
- C5 y responsables de los cinco centros de monitoreo C2.

En estas reuniones se diseñan estrategias, se definen cateos y se delinean las acciones operativas conjuntas que deben realizarse.

En este sentido, se llevaron a cabo 1,167 dispositivos coordinados con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para atacar los delitos de narcomenudeo, robo de vehículo y homicidios.

También, del 1 de agosto 2019 al 29 de febrero 2020, se realizaron 124 cateos en los que elementos de la SSC participaron como auxiliares del Ministerio Público y, en colaboración de la Policía de Investigación, se presentaron ante la autoridad ministerial a 198 personas. Del 1 marzo al 31 julio de 2020, elementos de la SSC ejecutaron 45 cateos bajo la supervisión del Ministerio Público, en los cuales se presentaron a 80 presuntos responsables, cinco armas y seis vehículos ante la autoridad competente.

En 2020, la diferencia fundamental en el cumplimiento de órdenes de cateo consiste en que la SSC estuvo a cargo de las labores de investigación, no solo de acompañamiento a autoridades ejecutoras.

Asimismo, se diseñó un Plan de Operación entre la SSC y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en el combate a los delitos de robo con violencia en el transporte público, de vehículo, a cuentahabiente, transeúnte, negocio y casa habitación.

Diariamente, en el Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, se analiza la incidencia delictiva y se articulan estrategias y acciones que se utilizan para inhibir la comisión de delitos e investigar a los generadores de violencia.

Con una sólida coordinación entre las instancias de seguridad, procuración de justicia y del sistema penitenciario de los tres órdenes de gobierno, podremos garantizar la seguridad de las y los ciudadanos y visitantes de la ciudad.

Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia

Como parte de la estrategia de seguridad planteada por la Jefatura de Gobierno, se realizaron 87 gabinetes de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, para fomentar la coordinación entre instituciones y niveles de gobierno y atender las necesidades de seguridad de la población de Ciudad de México.

A través de la Coordinación General del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia se lleva a cabo la implementación y coordinación de 71 de estos gabinetes, los cuales son:

1. Gabinete de Seguridad de la Jefatura de Gobierno.
2. 70 gabinetes de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia en las coordinaciones territoriales.

El Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia busca el fortalecimiento de la estrategia de seguridad del Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con

la participación de los titulares de la SSC, la Fiscalía General de Justicia, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Gobierno, entre otros, que, con la finalidad de tomar decisiones, implementar acciones o definir estrategias, trabajan conjuntamente para mejorar la seguridad y procuración de justicia en toda la ciudad.

Las mesas de trabajo se replican en las 70 coordinaciones territoriales de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia con la participación de:

1. Un representante de la SSC, en la figura de Jefe de Sector.
2. Dos representantes de la Fiscalía General de Justicia: uno del Ministerio Público y uno de la Policía de Investigación.
3. Un representante de la Consejería Jurídica: Juez Cívico.
4. Un representante de la alcaldía respectiva.
5. En algunos casos, un médico legista.

Estos integrantes trabajan conjuntamente en la implementación de acciones para mejorar la seguridad y procuración de justicia en cada Coordinación Territorial.

De igual forma, una de las principales acciones en la estrategia de seguridad de la Jefatura de Gobierno es reunirse con la ciudadanía, con el fin de fomentar la denuncia; lograr una empatía entre autoridades y ciudadanos, y dar a conocer las acciones y estrategias que se implementan para el mejoramiento en materia de seguridad y procuración de justicia. Las reuniones se realizan los miércoles.

En las reuniones, se les informa a los ciudadanos sobre la estrategia de seguridad y el programa de cuadrantes, y se responden preguntas y aclaran dudas sobre temas de seguridad que inquietan a las personas asistentes; además, se atienden solicitudes de recorridos de seguridad para verificar el funcionamiento de las cámaras y acercamiento de los jefes de cuadrantes, entre muchos otros aspectos, que han influido positivamente en la percepción de la ciudadanía.

Gracias a estas prácticas, se han elaborado Reportes Ciudadanos con información proporcionada por las personas comprometidas con el mejoramiento de sus comunidades en temas de seguridad.

En los últimos meses, esta comunicación migró a las plataformas electrónicas, lo cual permitió informar a la ciudadanía acerca de las acciones especiales que se realizan en el gobierno en temas de seguridad y, en estos meses recientes, sobre las estrategias derivadas de la pandemia por la Covid-19.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron 366 gabinetes de seguridad; más de 17,000 reuniones de Gabinete en las coordinaciones territoriales; 1,700 reuniones con la participación de poco más de 42,000 vecinos de las diferentes coordinaciones territoriales, y más de 105 reportes ciudadanos. Todo ello, además de mejorar la relación y confianza que las personas tienen con las autoridades, ha permitido fortalecer los procesos de atención de las agencias del Ministerio Público; así como fomentar la cultura de denuncia y la confianza en la policía, gracias a la labor de acercamiento con la ciudadanía.

Participación ciudadana

Como objetivo estratégico, la participación ciudadana se propone fomentar el concurso de los diferentes sectores de la sociedad en la coproducción de seguridad, y fortalecer la vinculación y proximidad entre ciudadanía y las instituciones de seguridad ciudadana.

Para mejorar gradualmente las condiciones de seguridad en la capital, es indispensable la relación entre la sociedad y el gobierno. Así, la estrategia de participación ciudadana agrupa las distintas formas de comunicación e interacción con el sector social en su más amplia acepción, para sumar su intervención en las acciones de prevención del delito y fomento de la denuncia. Con la estrategia de participación ciudadana se refuerza la efectividad de las líneas de acción de “Policía de proximidad y cercanía con la ciudadanía” y

la "Coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia" del Programa de Gobierno 2019-2024 de Ciudad de México.

El Gobierno de la ciudad implementa un nuevo modelo basado en la seguridad ciudadana que sitúa al individuo y su familia en el centro de la política pública; además, considera indispensable la coordinación entre las autoridades y la ciudadanía para garantizar la convivencia pacífica, prevenir el delito y erradicar la violencia.

Resultado de las acciones de participación ciudadana, del 1 de agosto de 2019 al 28 de marzo de 2020, se llevaron a cabo 9,550 acciones de vinculación, que beneficiaron a 176,928 personas ciudadanas, lo que favorece el esquema de proximidad y participación.

Dentro de este esquema de vinculación, en el mismo periodo, se organizaron 47 ferias de seguridad en 14 alcaldías, en las que se le dio prioridad a la participación de poblaciones vulnerables como niñas, niños y adolescentes, y se beneficiaron 53,717 personas.

Asimismo, del 12 de noviembre de 2019 al 28 de marzo de 2020, se participó en 26 Comisiones Vecinales, en las que fueron recibidas 483 solicitudes ciudadanas, de las cuales 268 corresponden a temas de seguridad. Con esta información se desarrolló un sistema de seguimiento para operación policial.

Particularmente, se ha hecho un esfuerzo para focalizar la atención y las acciones de vinculación y participación ciudadana en las 340 colonias, pueblos y barrios, identificados por el Gobierno de Ciudad de México como zonas territoriales prioritarias, debido a su bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia, en el marco de la estrategia 333 Colonias, Pueblos y Barrios.

De agosto de 2019 a marzo de 2020, del total de las acciones ejecutadas, 3,253 vinculaciones se focalizaron en las 340 colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria, en beneficio de 64,167 personas. Con ello se fomenta la participación de la ciudadanía y de los diversos sectores sociales en materia



Vinculación y participación ciudadana

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACCIONES DE VINCULACIÓN REALIZADAS CON SECTORES SOCIALES Y TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS 2019 - 2020
1 DE AGOSTO 2019 - 28 DE MARZO 2020

Sector Social	Acciones de vinculación	Personas beneficiadas
Vinculación Ciudadana (Asociación y grupos vecinales, población en general y Comisiones de Participación Comunitaria)	2,637	20,740
Vinculación con Actores Estratégicos (Organizaciones: Sociales, Empresariales, Internacionales -cuerpos diplomáticos- y Enlace Legislativo)	2,161	35,194
Vinculación con Instituciones Educativas (Los cuatro niveles educativos -inicial, básico, medio superior y superior)	1,691	83,426
Vinculación y Coordinación con los Tres Ordenes de Gobierno (Instancias Locales, Estatales y Federales)	3,061	37,568
Total	9,550	176,928

Nota[1]: las acciones de vinculación se refieren al acercamiento y comunicación directa con ciudadanos, instituciones académicas, actores estratégicos y otros órdenes de gobierno para promover la oferta institucional de la ssc, especialmente en materia de prevención del delito (pláticas, talleres, actividades lúdicas), así como atención y canalización de las solicitudes ciudadanas en materia de seguridad, al interior de la institución

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FERIAS DE SEGURIDAD REALIZADAS POR ALCALDÍA Y NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS 2019 - 2020
1 DE AGOSTO 2019 - 28 DE MARZO 20202

Alcaldía	Ferias	Personas vinculadas
Álvaro Obregón	1	500
Azcapotzalco	8	8,535
Benito Juárez	2	206
Coyoacán	3	4,148
Cuajimalpa	3	1,258
Cuauhtémoc	3	3,309
Gustavo A. Madero	7	9,475
Iztacalco	1	3,630
Iztapalapa	9	10,391
Magdalena Contreras	3	4,401
Miguel Hidalgo	1	208

Nota[1]: las Ferias de Seguridad son eventos donde se difunden los servicios y programas de la SSC, mediante el contacto directo entre los distintos cuerpos policiales y la comunidad. También, se promueve un espacio de diálogo y convivencia armónica, se sensibiliza a la sociedad respecto a la labor de la autoridad policial, abonando con ello en la reconstrucción de confianza y percepción de seguridad. Puedes ser comunitarias o en el entorno escolar.

Nota[2]: debido a la contingencia sanitaria generada por la epidemia del Covid-19, estas actividades quedaron suspendidas desde 29 de marzo de 2020.

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

de seguridad y se genera una vinculación y proximidad entre la ciudadanía y el cuerpo policial.

Es relevante señalar que, de manera general, la participación ciudadana en materia de prevención del delito ha incrementado 25% en el periodo de agosto de 2018 a julio de 2020, en comparación con agosto de 2016 a julio de 2018. En el caso de las acciones de vinculación con sectores sociales, el aumento es de 32%, y en las Ferias de Seguridad, de 14%. Dada la emergencia sanitaria, las acciones de vinculación se mantienen suspendidas.

Operativos estratégicos

El objetivo de los operativos estratégicos es orientar la acción policial con base en el análisis permanente del comportamiento delictivo y determinar aquellas zonas y cuadrantes en los que se requiere incrementar la presencia policial, patrullaje dinámico, vigilancia y revisión para prevenir la comisión de delitos y realizar detenciones contundentes.

A partir del trabajo diario de análisis e inteligencia policial en todo el territorio de la ciudad, se identificaron zonas y cuadrantes de alto riesgo y mayor incidencia delictiva y violencia que, por sus características, requieren de una atención integral y focalizada, con mayor cobertura, presencia y acciones de coordinación e inteligencia.

Las áreas de inteligencia emiten consignas operativas que derivan en acciones y dispositivos proactivos con información concreta de los objetivos, zonas de confort, modus operandi y horarios de mayor incidencia, entre otros elementos.

Por lo anterior, en el marco de la estrategia de seguridad del Gobierno de Ciudad de México, y a fin de reducir los índices delictivos, se determinó la continuidad de operativos que han resultado exitosos, así como el diseño y ejecución de nuevas estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad, reducir la violencia, combatir y debilitar las estructuras de grupos delincuenciales y desarticular células, bandas y organizaciones dedicadas a ilícitos de alto impacto.

Con los operativos estratégicos se consolida la estrategia de seguridad para el transporte público y la coordinación con el Gobierno Federal, expresado en los diferentes instrumentos de planeación y operación conjunta con otras autoridades de gobierno, en la atención a problemáticas delictivas específicas, comunes o que se presentan en zonas limítrofes con otras entidades federativas.

En las zonas limítrofes de la ciudad con el Estado de México, se identificaron los corredores viales que concentran la mayor incidencia delictiva, así como los días, horarios y modos de operar por parte de los delincuentes. Con estos elementos, se implementó la estrategia de Seguridad para el Transporte Público en las principales vías de acceso y salida de la ciudad.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se logró presentar a 309 personas ante el Ministerio Público, el aseguramiento de 37 armas de fuego, 28 réplicas de arma de fuego, 40 armas blancas, 96 cartuchos útiles, 34 vehículos, 9 vehículos con reporte de robo y 7.5 kilogramos de marihuana; además, se revisaron 67,274 unidades de transporte público y a 448,530 personas.

Derivado de la contingencia sanitaria de la Covid-19, iniciada en marzo de 2020, se realiza la vigilancia permanente con la disminución al mínimo de las revisiones en unidades de transporte, aplicando las medidas y protocolos de seguridad para proteger la salud de las y los policías durante esas tareas.

En esta estrategia participan integrantes de la Guardia Nacional, Policía Estatal del Estado de México, Policía Preventiva de la SSC, así como los Centros de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de ambas entidades, quienes se reúnen cada semana a revisar la incidencia delictiva y avances del programa en las zonas de atención.



Operativos estrategicos

Con base en el trabajo de campo, de gabinete y esquemas de inteligencia, se implementa la estrategia de Atención al Delito de Narcomenudeo para combatir la comercialización de estupefacientes. En el periodo se detuvieron y presentaron ante el Ministerio Público 1,334 personas, 354.3 kilogramos de marihuana, 13,676 gramos de cocaína, 19,258 pastillas psicotrópicas, 663 objetos varios, 82 armas de fuego, 151 vehículos, 10 vehículos con reporte de robo, 760 dólares americanos y $243,030.^{00}$ en efectivo, cuya procedencia se presume ilícita. De la estrategia de Atención al Delito de Narcomenudeo, del total de personas detenidas, 89 fueron de nacionalidad extranjera.

Con la estrategia de Atención de Delitos cometidos por personas de nacionalidad extranjera, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, se focalizaron esfuerzos en la prevención de delitos cometidos por extranjeros en Ciudad de México, a través de dispositivos de vigilancia en las zonas de operación detectadas y en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la ciudad y terminales de autobuses. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se presentaron 390 extranjeros ante el Ministerio Público, como presuntos responsables de la comisión de delitos.

Los homicidios dolosos y lesiones por disparo de arma de fuego requieren prioridad para reducir los índices delictivos, por ello se instrumentó una estrategia de atención especial, mediante labores de inteligencia policial, para identificar a los generadores de violencia, acotar su movilidad y eventual detención y presentación ante el Ministerio Público.
En aras de garantizar el éxito de esta estrategia, se establecen dispositivos continuos de prevención y acciones de seguimiento de las y los detenidos, ante las instancias judiciales y penitenciarias para confirmar su vinculación a proceso, prisión preventiva y culminación de su juicio.

La falta de atribuciones de investigación a las áreas que conforman la ssc representó una desventaja para la investigación y uso de la inteligencia en la debida persecución de los delitos de secuestro y extorsión. El Nuevo Modelo de Atención tiene por objetivo apoyar y contribuir en el desarrollo de las investigaciones mediante la elaboración de productos de inteligencia y la coordinación con las áreas homólogas e instituciones de los tres órdenes de gobierno, para el combate a los delitos de secuestro y extorsión que aquejan a la población.

Como resultado de la implementación del Nuevo Modelo de Atención, a partir del 1 de marzo de 2020, se efectuaron 33 atenciones de casos de extorsión telefónica, con la desactivación de 100% de los casos; se atendieron dos eventos de secuestro por medio de manejo de crisis y negociación con la liberación de dos víctimas; se intervinieron dos casos de extorsión telefónica en su modalidad de secuestro virtual, con la localización de tres víctimas; se brindó atención en siete casos de desaparición con la localización de siete personas; se proporcionó atención en un caso de sustracción de menores y un caso de fraude; se recuperaron 10 vehículos con reporte de robo; y fueron puestos a disposición 21 personas.

Asimismo, debido a la falta de atribuciones y facultades en investigación en años pasados, la ssc estaba limitada para colaborar con la autoridad ministerial en la investigación y persecución de los delitos, situación que favoreció a delincuentes para cometer delitos sin ser detenidos. Con la nueva Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ahora la ssc tiene estrecha colaboración en la investigación de delitos. Derivado de la coadyuvancia con el Ministerio Público, al 31 de julio se recibieron 142 mandamientos ministeriales.

Al 31 de julio, del total de mandamientos ministeriales, 49 están en proceso de cumplimiento, seis fueron cancelados y uno fue de conocimiento, mientras que 86 están atendidos y ejecutados. Asimismo, del total, 34 están relacionados con delitos cibernéticos, 20 con extorsión, 18 con secuestro, 28 con delitos contra la salud, 10 por acopio y tráfico de armas, mientras el resto tiene relación con otro tipo de delitos.

A partir del análisis de lugares, horarios y modos de operación para la comisión de delitos de alto impacto, se desplegó el Operativo Móvil, con técnicas especiales de patrullaje policial en las 16 alcaldías de la ciudad. De agosto 2019 a julio 2020, se obtuvieron los siguientes resultados: 314 operativos; revisión de 26,691 vehículos y 9,379 motocicletas; 963 personas presentadas ante el Ministerio Público. Además, se aseguraron 32 kg de marihuana; 762 gr de cocaína; 16,439 pastillas psicotrópicas; 54 gr de otras drogas; 677,719 objetos varios; 90 armas de fuego; 500 vehículos y 145 motocicletas por estar presuntamente relacionados con algún delito; 15 vehículos y seis motocicletas con reporte de robo; 105,002 dólares americanos y $16,790,000.^{00}$ en efectivo.

En atención a zonas de alta incidencia en robo de vehículos y otros ilícitos, mediante el Operativo Mixto, durante el periodo se llevaron a cabo 312 acciones que dieron como resultado la detención y presentación de 127 personas ante el Ministerio Público; 84 vehículos; 18 armas de fuego, y $7,000,000.^{00}$, cuya posesión no pudo acreditarse de manera legal.

A fin de contribuir a la recuperación de espacios públicos y prevención de conductas, como la ingesta de drogas y alcohol en la vía pública, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron 27,744 servicios; 773,950 revisiones a personas y 252,640 a vehículos; 1,373 remisiones al Ministerio Público, con 1,445 detenidos; 29,302 remisiones al Juez Cívico, con 30,038 presentados; además, se remitieron 4,613 vehículos y 1,745 motocicletas a los depósitos vehiculares.

Por otro lado, para inhibir y combatir la comisión de los delitos en la vía pública, en los que se utilizan motocicletas y motonetas, se aplicó un operativo que realizó 23,587

servicios; 1,019,503 revisiones de personas; 264,886 revisiones de vehículos y 66,034 revisiones a motocicletas; 101 remisiones al Ministerio Público, con 125 detenidos, y 199 remisiones al Juez Cívico, con 221 personas presentadas.

En la Zona Rosa, se instauró un operativo especial para garantizar la integridad física y bienes de las y los ciudadanos que habitan y transitan en el perímetro de este sitio, a través de acciones dirigidas a agilizar la vialidad peatonal y vehicular, así como prevenir la alteración del orden público y la comisión de delitos. Durante el periodo, se proporcionaron 605 servicios; revisiones de 39,619 personas y 11,760 vehículos; 218 remisiones ante el Ministerio Público, con 274 detenidos; 1,474 remisiones al Juez Cívico, con 1,613 detenidos, y se remitieron 79 vehículos a los depósitos.

En las colonias Roma, Condesa, Ex Hipódromo e Hipódromo Condesa, se brindaron 770 servicios; revisiones de 2,402 personas y 682 vehículos, con 110 puestas a disposición ante el Ministerio Público y 118 detenidos, y 77 remisiones al Juez Cívico, con 91 detenidos.

Derivado del importante flujo y movilidad de la ciudadanía en las inmediaciones de las estaciones del Metro Observatorio y Constituyentes, en la zona se realiza un operativo que derivó en la realización de 994 servicios; 18,470 personas revisadas, con 6,612 vehículos.

A fin de salvaguardar la integridad física y bienestar de la población fija y flotante en el perímetro de la colonia Morelos (zona Tepito), a través de la verificación de establecimientos mercantiles y evitar la alteración del orden público y comisión de ilícitos, se llevaron a cabo 768 servicios, con 14,179 revisiones a personas y 7,092 vehículos; con 115 remisiones al Ministerio Público, con 151 detenidos, y 30 remisiones al Juez Cívico, con 36 presentados.

En el transporte público, a efecto de proteger la integridad física y bienestar de la población que se traslada diariamente por la ciudad, garantizar la movilidad de la ciudadanía y evitar que sean despojadas de objetos de valor, se puso en marcha el Operativo Pasajero Seguro. Durante el periodo, se efectuaron 37,836 servicios; con la revisión de 3.1 millones de personas y 7,092 vehículos, que dieron como resultando 115 remisiones al Ministerio Público, con 151 detenidos, y 29 remisiones al Juez Cívico, con 37 personas presentadas.

La Policía Auxiliar participa en esta estrategia para brindar seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo (SCT) Metro; Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros (SCTPP) Metrobús; Sistema de Transporte Eléctrico (STE) Tren Ligero y Rutas Colectivas (microbús y taxi). Como resultado, se obtuvieron los siguientes resultados:

- SCT Metro: 1,047 remisiones al Ministerio Público con 1,347 detenidos, y 23,232 remisiones al Juez Cívico, con 23,292 personas presentadas.
- SCTPP Metrobús: se efectuaron 311 remisiones al Ministerio Público, con 414 detenidos; 169 remisiones y 226 infractores ante el Juez Cívico.
- STE Tren Ligero: se realizaron siete remisiones al Ministerio Público, con nueve personas detenidas.
- Rutas colectivas (microbuses y taxis): 24 remisiones al Ministerio Público, con 24 personas detenidas.

Por otra parte, la Policía Bancaria e Industrial, que presta servicios en el SCT Metro con un total de 2,171 policías, obtuvo los resultados siguientes: 596 remisiones, con 611 imputados ante el Ministerio Público, y 18,154 remisiones con 18,181 personas infractoras ante el Juez Cívico. Además, fueron asegurados 340 gr de marihuana; 105 celulares con un valor aproximado de $596,290.^{00}$; una tablet con valor de $16,000.^{00}$; tres réplicas de arma de fuego; 18 carteras con la cantidad total de $6,920.^{00}$; además de 104 tarjetas de uso exclusivo del SCT Metro.

Asimismo, la Policía Bancaria e Industrial participa con 458 elementos en la seguridad de los Cetram Chapultepec, Indios Verdes, Martín Carrera, Pantitlán, Zaragoza, Politécnico, San Lázaro, Dr. Gálvez, Boulevard Puerto Aéreo, Constitución de 1917, Mixcoac, Tacuba, Santa Martha, Taxqueña, Universidad, Tacubaya, Potrero y Base Cetram.

Resultado de los trabajos ejecutados, durante el periodo, se realizaron 265 remisiones con 276 personas detenidas ante el Ministerio Público, y 8,898 remisiones, con 8,915 detenidos ante el Juez Cívico. Con lo anterior, se aseguraron 10.99 kg de marihuana, 510 gr de cocaína, 145 gr de anfetaminas, dos armas de fuego, dos vehículos sin reporte de robo, 900 dólares americanos, así como $12,400.^{00}$ en efectivo.

Respecto a movilizaciones y manifestaciones sociales, privilegiando la concertación y el diálogo con los integrantes de los contingentes, durante el periodo se les dio seguimiento a 6,949 movilizaciones; 4,258 concentraciones; 1,310 bloqueos; 169 mítines; 367 marchas; 110 caravanas; 100 asambleas informativas; 82 plantones, y 321 eventos de otro tipo, con un aforo total de 1,650,000 participantes. En todos los casos, se generaron los enlaces con las dependencias del Gobierno Federal, Gobierno Central de Ciudad de México y alcaldías, para la atención de las demandas ciudadanas.

En la atención de eventos masivos (artísticos, deportivos, culturales y religiosos), se apoyó en garantizar la seguridad de los asistentes e inhibir actos delictivos. De agosto de 2019 a marzo de 2020, se realizaron 13,747 eventos: 4,521 artísticos, 804 deportivos, 7,218 culturales y 1,204 religiosos, con un aforo total de 51.9 millones de asistentes. Cabe destacar que, con motivo de la contingencia, después del mes de marzo, no se han realizado eventos masivos en la ciudad.

A través de la Unidad de Servicios Aéreos de la SSC, se llevan a cabo acciones de seguridad, vialidad, búsqueda, rescate, combate a incendios, sismos y contingencias extraordinarias, así como el servicio de ambulancia aérea y traslado de órganos de manera oportuna y eficaz en beneficio de los habitantes de esta metrópoli. Como resultado, entre agosto de 2019 y julio de 2020, se realizaron 551 vuelos con un total de 442 horas, para dar cumplimiento a 2,126 misiones aéreas.

Derivado de la implementación de las estrategias y operativos en materia seguridad, los resultados globales obtenidos en el periodo, son los siguientes:

Remisiones al Ministerio Público:

- 50,799 personas fueron presentadas y detenidas.
- Por delitos de alto impacto, 11,659 personas fueron presentadas; con el mayor número de detenidos (5.466) por robo a transeúnte.
- Por delitos de bajo impacto se presentaron 39,140 personas; los delitos con mayor número de detenidos son robo a negocio sin violencia (23.7%) y posesión de droga (19.5%).
- Con estas acciones se logró debilitar a 2,176 bandas y desarticular a 5,689 células delictivas.
- En la remisión de detenidos, se presentaron 2,406 motocicletas relacionadas con algún delito, 1,621 armas de fuego, 3,019 armas blancas y 1,059 réplicas de arma.
- En lo que respecta al combate al "narcomenudeo", se remitieron 7,648 personas; 480 bandas y 980 células delictivas desarticuladas. De los detenidos, 50% fue por posesión de marihuana y 18.6% por posesión de cocaína. Además, se presentaron 179 motocicletas por su uso en la comisión de algún delito; 253 armas de fuego, 49 armas blancas y 85 réplicas de arma aseguradas.

Remisiones al Juez Cívico:

- En el periodo se presentaron 160,100 infractores. Las alcaldías con mayor número de remisiones fueron Cuauhtémoc (28.5%) y Miguel Hidalgo (18.2%).
- De los infractores presentados, los índices más altos fueron por obstrucción (comer-

OPERATIVOS ESTRATÉGICOS. REMISIONES AL MINISTERIO PÚBLICO POR TIPO DE DELITO: RESULTADOS DE TODAS LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA 2019 - 2020 AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Motivo	Remisiones	Detenidos	Bandas	Células	Motos	Armas			
						Fuego	Blanca	Réplica	Otras
Delitos de alto impacto	8,582	11,659	596	1,459	867	508	2,084	612	0
Encubrimiento por receptación (vehículos)	1,351	1,643	44	148	374	13	5	13	0
Homicidio doloso	161	292	25	40	17	94	22	6	0
Lesiones por arma de fuego	137	284	36	41	26	102	5	2	0
Robo a casa habitación con violencia	241	331	24	29	4	26	77	17	0
Robo a cuentahabiente	42	59	1	14	10	6	8	7	0
Robo a negocio con violencia	1,163	1,744	128	204	56	68	368	139	0
Robo a repartidor	161	240	16	37	7	5	55	16	0
Robo a transeúnte	4,188	5,466	229	701	184	154	1,400	329	0
Robo a transportista	8	20	4	4	0	2	1	1	0
Robo de vehículo	588	874	64	138	188	32	67	55	0
Robo en metro	298	383	13	52	0	0	7	0	0
Robo en microbús	130	192	11	36	1	6	59	25	0
Robo en taxi	26	30	0	4	0	0	6	2	0
Violación	88	101	1	11	0	0	4	0	0
Delitos de bajo impacto	30,467	39,140	1,580	4,230	1,539	1,113	935	447	0
Abuso de confianza	85	108	4	14	0	0	0	0	0
Abuso sexual	1,054	1,098	10	23	0	0	11	0	0
Allanamiento de morada	168	269	24	25	2	0	0	1	0
Amenazas	148	187	8	18	1	6	18	11	0
Daño en propiedad ajena	1,472	1,982	84	250	91	6	13	7	0
Daño en propiedad ajena sin transito vehicular	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despojo	106	256	31	35	0	6	0	0	0
Extorsión	80	179	18	25	4	7	1	6	0
Fraude	382	490	22	53	1	0	1	0	0
Homicidio culposo	220	269	8	32	53	18	0	5	0
Lesiones culposas	2,509	3,306	71	631	991	38	2	5	0
Lesiones dolosas	772	1,350	132	175	19	24	19	4	0
Lesiones por arma blanca	158	198	6	20	2	0	91	0	0
Otros delitos	3,976	5,303	254	510	76	100	168	16	0
Otros robos	1,829	2,311	76	282	6	11	71	8	0
Otros sexuales	244	251	2	2	0	1	0	0	0

Portación de arma de fuego	493	768	67	86	34	540	10	40	0
Portación de arma otras	192	244	13	22	10	13	94	91	0
Narcomenudeo	5,414	7,648	480	980	179	253	49	85	0
Privación ilegal de la libertad	89	200	26	19	6	20	2	8	0
Retención de menores o incapaces cometida por un familiar	71	73	0	2	0	0	1	0	0
Robo a banco	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Robo a casa habitación sin violencia	482	634	29	65	4	6	20	5	0
Robo a conductor de taxi con violencia	192	257	12	40	4	5	70	23	0
Robo a conductor de vehículo particular	312	449	25	71	23	25	74	56	0
Robo a negocio sin violencia	8,390	9,286	109	611	6	0	52	8	0
Robo de accesorios	1,214	1,422	28	149	14	0	37	4	0
Robo de celular	4	6	0	2	0	0	0	0	0
Robo en transporte público con violencia	320	470	37	64	7	25	112	54	0
Robo en transporte público sin violenci	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo interior en negocio	83	114	4	20	5	7	19	10	0
Robo interior de taxi sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro exprés	6	10	0	4	1	2	0	0	0
Total general	39,049	50,799	2,176	5,689	2,406	1,621	3,019	1,059	0

Fuente: Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

OPERATIVOS ESTRATÉGICOS. REMISIONES AL MINISTERIO PÚBLICO POR ALCALDÍA: RESULTADOS DE TODAS LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA 2019 - 2020
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Alcaldía	Remisiones	Detenidos	Bandas	Células	Motos	Armas			
						Fuego	Blanca	Réplica	Otras
Álvaro Obregón	2,416	3,156	149	352	139	149	212	80	0
Azcapotzalco	1,716	2,167	78	238	101	49	181	65	0
Benito Juárez	3,061	3,745	108	392	143	61	199	66	0
Coyoacán	2,218	2,782	100	292	144	84	193	55	0
Cuajimalpa	733	916	37	65	34	37	55	5	0
Cuauhtémoc	6,829	8,815	352	1,026	398	201	308	109	0
Gustavo A. Madero	4,566	6,053	294	661	282	186	301	138	0
Iztacalco	1,536	2,080	104	252	96	76	131	54	0

Iztapalapa	6,525	8,732	419	979	387	352	578	228	0
Magdalena Contreras	443	582	25	74	29	17	26	12	0
Miguel Hidalgo	2,336	2,981	113	323	162	142	241	68	0
Milpa Alta	215	284	13	37	24	11	14	7	0
Tláhuac	709	1,006	56	150	98	43	60	28	0
Tlalpan	1,631	2,198	113	251	90	71	134	40	0
Venustiano Carranza	3,365	4,308	169	466	196	98	296	85	0
Xochimilco	750	994	46	131	83	44	90	19	0
Total general	39,049	50,799	2,176	5,689	2,406	1,621	3,019	1,059	0

Fuente: Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

OPERATIVOS ESTRATÉGICOS. REMISIONES AL JUEZ CÍVICO POR ALCALDÍA: NÚMERO DE REMISIONES Y DETENIDOS 2019 - 2020
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Alcaldía	Remisiones	Detenidos
Álvaro Obregón	8,700	9,164
Azcapotzalco	2,210	2,584
Benito Juárez	8,160	8,608
Coyoacán	10,610	11,384
Cuajimalpa	3,384	3,743
Cuauhtémoc	42,979	44,655
Gustavo A Madero	8,986	9,578
Iztacalco	8,965	9,654
Iztapalapa	8,676	9,768
Magdalena Contreras	1,081	1,252
Miguel Hidalgo	27,354	28,843
Milpa Alta	1,121	1,184
Tláhuac	691	840
Tlalpan	1,886	2,209
Venustiano Carranza	13,626	14,118
Xochimilco	2,207	2,516
Total	150,636	160,100

Fuente: Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

OPERATIVOS ESTRATÉGICOS. REMISIONES AL JUEZ CÍVICO POR TIPO DE FALTA ADMINISTRATIVA: NÚMERO DE REMISIONES Y DETENIDOS 2019 - 2020 AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Falta admistrativa	Remisiones	Detenidos
Alterar el orden	788	878
Arrancones	48	62
Conducir en estado de ebriedad	3,910	5,128
Daños	2,318	4,264
Desperdiciar agua	72	72
Escandalizar	4	4
Grafitti	203	241
Ingerir alcohol e inhalar sustancias toxicas	43,612	46,231
Ingresar a zonas prohibidas	8,969	8,998
Mal uso de llamadas de emergencia	40	42
Obstrucción	73,648	75,997
Orinar o defecar	6,635	6,758
Otras faltas	4,511	4,682
Pegar propaganda	666	708
Posesión de cohetes	19	24
Prostitución	8	10
Reventa de boletos	1,031	1,044
Riña	773	1,313
Tirar basura o cascajo	1,394	1,423
Vejar o maltratar	1,987	2,221
Total	150,636	160,100

Fuente: Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

cio ambulante) (47.5%) y por ingerir alcohol o inhalar sustancias tóxicas (28.9%), ambos en la vía pública. (Cuadro 8)

A fin de combatir la comisión de delitos, como venta de bebidas fuera de las normas legales, venta de drogas y consumo de sustancias en negocios clandestinos, durante el periodo se han realizado 2,007 servicios en toda la ciudad, tales como revisiones, recorridos, dispositivos policiales y supervisiones.

A raíz de la emergencia sanitaria por la Covid-19, se realizan acciones enfocadas a la prevención y el combate de saqueos y robo de establecimientos. Para evitar la propagación de estos ilícitos en la ciudad, se han detenido a los presuntos delincuentes, entre estos, a los líderes involucrados con estas acciones.

Con certeza, la estrategia de Seguridad puesta en marcha por el Gobierno de Ciudad de México abona a la protección del libre ejercicio de derechos de las y los ciudadanos, para que cada día se sientan más seguros de transitar por las avenidas y calles de la capital.

De acuerdo con los resultados que refleja la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU), publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los ciudadanos de la ciudad consideran que la inseguridad ha disminuido en 7.3 puntos porcentuales, si se compara el primer trimestre de 2020 con el mismo periodo de 2019, al pasar de 83.8% a 76.6%.

Asimismo, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, la percepción ciudadana del desempeño policial ha mejorado, ya que los ciudadanos expresan tener mayor confianza en la Policía de Ciudad de México, al notar importantes mejorías en los siguientes temas:

- Mayor patrullaje y vigilancia policiaca
- Mejor coordinación de seguridad en las colonias por parte del policía de barrio
- Mayor número de operativos contra la delincuencia
- Más acciones para el combate al narcotráfico

Como resultado de estas redefiniciones y las acciones consecuentes, Ciudad de México ha logrado consolidar una tendencia a la baja en la incidencia delictiva, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Operativos estratégicos

En este contexto, y ante los efectos de la pandemia de la Covid-19, declarada como una emergencia sanitaria mundial, se mantuvo la presencia policial para la protección ciudadana y se reforzaron de manera transversal todas sus estrategias y programas operativos.

Con el regreso paulatino de las personas trabajadoras y visitantes a sus actividades cotidianas, y para evitar el repunte de la violencia, a partir del mes de junio de 2020, el Gobierno de Ciudad de México, a través de la SSC, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia, implementó un Plan Operativo de Regreso a la Normalidad, que contempla diversas acciones en cinco ejes primordiales:

1. Operaciones por alcaldía dirigidos a la disminución de la violencia. Cateos contra el narcomenudeo.
2. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y atención a las denuncias de violencia contra la mujer, por lo que se destinó un grupo especial dedicado al combate de este ilícito. Asimismo, se promueve la denuncia y se diseñan acciones para atender este tipo de ilícitos.
3. Acciones para continuar con la disminución de robo de vehículo con y sin violencia. Cateos en lugares donde se almacenan y se venden piezas robadas; así como la identificación y desarticulación de células delictivas.
4. Implementación de operativos, en conjunto con las alcaldías, para el cierre de negocios donde se vende alcohol de manera ilegal. Estos puntos son focos rojos que fomentan la violencia, riñas, homicidios y violencia en contra de las mujeres, y provocan accidentes de tránsito.
5. Dispositivos de seguridad para brindar apoyo a usuarios de transporte público, por medio de un plan de operaciones de la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar, a fin de resguardar los Centros de Transferencia Modal (Cetram). Permanecen y se fortalecen los operativos de robo a transporte público.

Además de los ejes primordiales, los esfuerzos también se enfocan en:

1. Reforzamiento de la presencia policial en zonas comerciales: tiendas departamentales, paraderos de transporte y en los cuadrantes de Ciudad de México.
2. Fortalecimiento de la policía de proximidad: a través de la generación de confianza en la Policía, de un trato directo y cercano.
3. Combate el narcomenudeo: continuidad de las labores de investigación en gabinete y campos orientados a identificar los grupos delictivos que operan en Ciudad de México.
4. Dispositivos de control de tránsito: se implementaron operativos en diversas alcaldías, orientados a garantizar el desplazamiento libre y seguro de personas y vehículos en la vía pública.
5. Investigación de objetivos prioritarios y su judicialización: labores de investigación de gabinete y campo orientadas a la ubicación y detención de los principales generadores de violencia, así como el debilitamiento de grupos delictivos.
6. Programa contra la extorsión telefónica y cobro de piso: se otorga atención inmediata a las víctimas del delito mediante un número de atención telefónica, donde se brinda asesoría en manejo de crisis.

Disminución de los delitos

La estrategia de fortalecimiento de la seguridad da resultados. Es notable la disminución de los delitos de alto y bajo impacto, el robo de vehículos es menor, los homicidios dolosos, las lesiones dolosas por arma de fuego y el robo a transeúnte en vía pública son notablemente menos que en 2018, cuando asumimos la responsabilidad del gobierno. Estos son un ejemplo de cómo los operativos coordinados entre los niveles de gobierno, la transformación del marco legal, la inteligencia y la investigación, el mejoramiento de la policía y, la atención a las causas de la violencia y la inseguridad avanzan en el camino correcto.

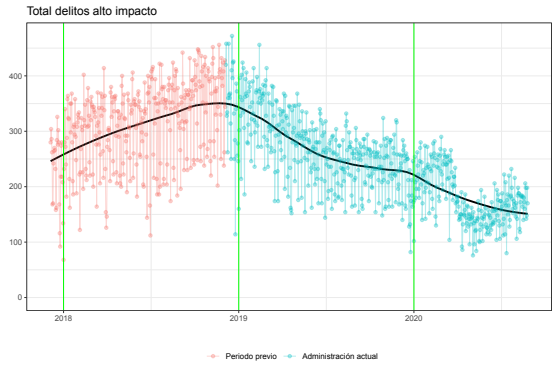
CAMBIO AL MARCO LEGAL

Redefinimos las atribuciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación en materia de seguridad ciudadana, las cuales quedaron establecidas en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, aprobada por el Congreso de la ciudad y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en agosto de 2019.

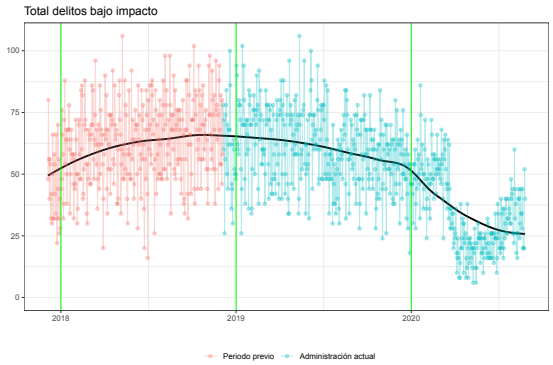
La Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana ratifica la seguridad ciudadana como responsabilidad exclusiva del Gobierno citadino, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes; asimismo, articula el funcionamiento de las instituciones de seguridad con base en los componentes de inteligencia, prevención, proximidad, investigación, reacción, custodia, atención a las víctimas del delito y la coordinación con el Gobierno Federal.

Actualización y alineación normativa

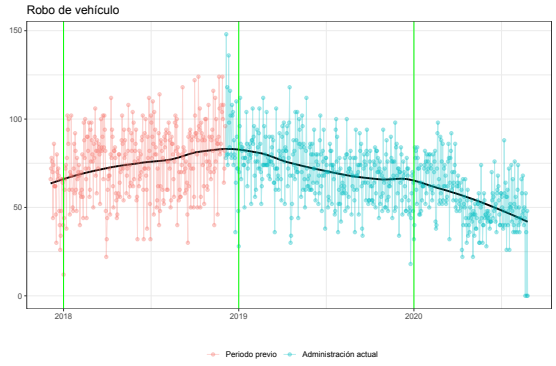
A través de esta estrategia se fortalecen las acciones de actualización de la normatividad en materia de seguridad ciudadana y del Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno, al incorporar la "alineación" de las disposiciones jurídicas locales, a los principios y leyes de aplicación nacional que regulan la mate-



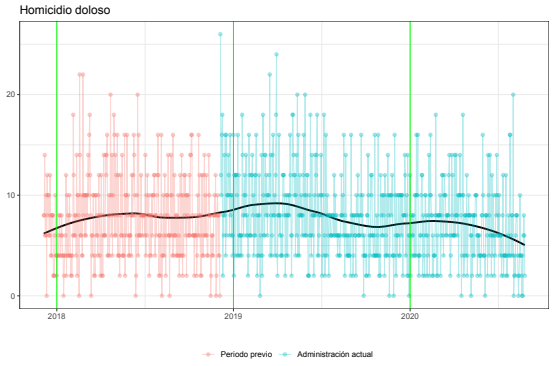
Delitos alto impacto



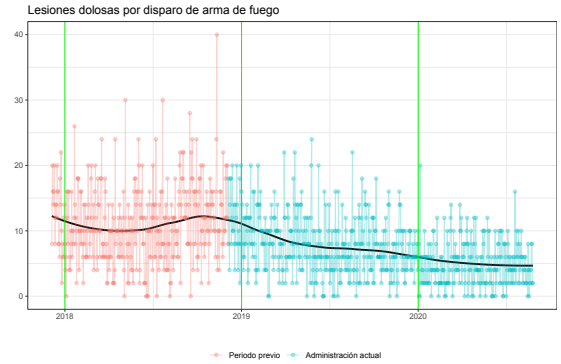
Delitos bajo impacto



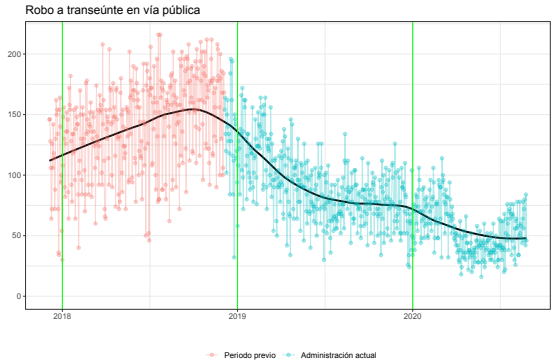
Robo de vehículo



Homicidio doloso



Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego



Robo a trauseúnte en vía pública

ria, en especial al texto constitucional federal y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y la expedición, en agosto 2019, de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, se transita de un modelo de seguridad pública a un modelo de seguridad ciudadana, concebido como un proceso articulado, coordinado e impulsado por el Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con la ciudadanía y las alcaldías, para resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas, así como erradicar los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva.

En razón de ello, para actualizar y armonizar el marco jurídico de la ssc a los fundamentos constitucionales en materia de seguridad y postulados de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, se fijaron como objetivos prioritarios elaborar los anteproyectos de Ley Orgánica de la ssc y el Reglamento Interior de la Institución, en coordinación con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de Jefatura de Gobierno y, en lo conducente, con el Congreso de la Ciudad de México.

El 23 de diciembre de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que establece las atribuciones específicas, organización, estructura y funciones de la policía de proximidad y de los órganos colegiados de la ssc.

En este nuevo ordenamiento jurídico, se incorpora la atribución de la ssc de participar, en auxilio del Ministerio Público, en la investigación y persecución de los delitos, en la detención de personas, así como en el aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto del delito, en aquellos casos en que sea formalmente requerida.

Para fortalecer el combate a la corrupción, se dotó a la Unidad de Asuntos Internos de facultades para dar vista al Ministerio Público cuando, derivado de alguna investigación administrativa, se cuente con elementos que puedan constituir algún delito.

Asimismo, conforme a los estándares de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, se adopta el esquema de jerarquización terciaria y se define al Centro de Evaluación y Control de Confianza,

como la unidad administrativa responsable de aplicar los procesos de evaluación en los procedimientos de ingreso, promoción, permanencia y reingreso a las instituciones de seguridad ciudadana, así como expedir el Certificado Único Policial.

Adicionalmente, comprende que la Universidad de la Policía de la Ciudad de México tiene por objetivo formar especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana y justicia penal, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad.

El 25 de febrero de 2020, se emitió el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que puntualiza las atribuciones en materia de inteligencia táctica, estratégica y operativa, y análisis e investigación de gabinete y en campo.

En esta restructuración orgánica, se destaca la creación de las unidades administrativas policiales:

- Coordinación General de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales. Tiene como atribución principal coordinar y ejecutar las decisiones relativas a los planes y estrategias operativas, así como establecer la coordinación con autoridades federales, estatales y municipales en materia de seguridad pública, para la planeación y operación de programas conjuntos.
- Dirección General de Atención Inmediata a Casos de Alto Impacto. Dirige y aplica técnicas, métodos y estrategias de investigación policial, con los objetivos de prevenir y combatir acciones de personas u organizaciones criminales dedicadas a la comisión de los delitos considerados de alto impacto.
- Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata. Define acciones en materia de seguridad, a fin de mantener o restablecer el orden y la paz públicos y salvaguardar la seguridad de las personas, así como instruir las medidas necesarias para que los integrantes de la Policía bajo su mando proporcionen protección y auxilio inmediato a las víctimas, ofendidos o testigos de delitos.

Para mejorar la seguridad ciudadana, el Reglamento Interior le otorga facultades a la SSC, bajo la conducción y mando del Ministerio Público, para la prevención e investigación de los delitos de mayor incidencia, así como el secuestro y extorsión que, por su naturaleza y características particulares de ejecución, correspondan al ámbito territorial de Ciudad de México.

También se precisa la intervención de la Dirección General de Asuntos Internos de la SSC, para colaborar, apoyar y auxiliar a las autoridades ministeriales y judiciales federales o locales en la ejecución de órdenes de presentación, aprehensión o reaprehensión del personal policial de la institución, cuando sea requerido.

Además, se incorpora la obligación de atender con perspectiva de género las quejas de mujeres policías que denuncien acoso, hostigamiento sexual y laboral, garantizando el respeto a sus derechos humanos y la debida integración del procedimiento de sanción correspondiente.

Con la nueva Ley Orgánica y el nuevo Reglamento Interior de la SSC, se sientan las bases de una sólida organización de la Policía de proximidad y cercanía con la ciudadanía.

NUEVO MODELO DE JUSTICIA CÍVICA

Mantener una Ley de Cultura Cívica dónde sólo se preponderaba una sanción económica o un arresto, sin considerar la formación y enseñanza de la cultura cívica, es uno de los múltiples problemas que se encontraron al inicio de la gestión de este Gobierno. No solo se encontraron instalaciones físicas en pésimo estado, sino una Ley con varias contradicciones con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que algunas faltas administrativas implicaban una doble

sanción y el precepto de trabajo en favor de la comunidad solo se enunciaba; pero nunca se aplicaba. Con un nuevo modelo de justicia cívica se pretende motivar e incentivar la formación y toma de conciencia de los ciudadanos sobre las infracciones que se pueden cometer y sancionar.

Con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se busca fomentar la participación de las y los ciudadanos en la preservación del orden público y promover el derecho a ser un sujeto activo en el mejoramiento del entorno social. La Ley está orientada a garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados y la convivencia armónica.

Atención en juzgados cívicos

Para el debido ejercicio de la implementación de justicia cívica en esta ciudad, se abrió una convocatoria que permitió contratar nuevas personas juzgadoras, secretarias y auxiliares, lo que permitió aumentar el número de juzgados cívicos, pasando de 54 a 75 con personal que labora en horarios homogéneos, con una supervisión que busca garantizar una atención pronta y profesional para la ciudadanía.

Se realizó un análisis estadístico de los infractores y se buscaron nuevas alternativas de sanción para recuperar la función social de reinserción a una comunidad de armonía y tolerancia. De dicho análisis, se encontró que: el rango de edad de las personas infractoras que mayormente eran presentadas a los juzgados cívicos eran jóvenes de entre 18 y 29 años, y que la conducta que mayormente provocaba una infracción son la ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, así como el consumo de estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos. Lo anterior dio lugar a la creación de una estrategia especial, dirigida a este grupo etario de Ciudad de México.

Las metas son sensibilizar a todas las personas juzgadoras de la importancia de su labor para Ciudad de México; crear conciencia en el mayor número de personas respecto a la importancia de cumplir con los ordenamientos marcados en la Ley de Cultura Cívica para una convivencia armónica, y promover el trabajo comunitario como una sanción cívica que mejorará a mediano plazo la ciudad.

La labor de la justicia cívica en Ciudad de México implica la ejecución de las siguientes acciones y proyectos:

Conduce sin Alcohol

Con el programa Conduce sin alcohol, se llevaron a cabo 731 operativos, en los que se sancionaron a 6,757 personas conductoras que rebasaron el límite permitido de alcohol en la sangre.

Franeleros

Se les llama comúnmente “franeleros” a las personas que apartan lugares u obstruyen la vía pública con algún objeto, con el fin de evitar que la gente se estacione en el arroyo vehicular y reservarlo para alguien más. Ante las quejas ciudadanas, de manera conjunta con las alcaldías, se realizaron diversos operativos en los que se sancionaron a 7,865 personas por estar impidiendo el uso libre de la vía pública.

Vagoneros

Para reducir la venta informal en el STC Metro, se sancionaron a 31,186 personas conocidas como “vagoneros” en los juzgados cívicos especializados. Al inicio de esta administración las multas para las personas que ofrecen productos en el interior del Metro eran sancionadas de forma simbólica, lo que permitía que volvieran a su actividad una vez que pagaban una multa de una Unidad de Medida y Actualización (UMA); ahora con el análisis de reincidencia que se lleva a cabo, la sanción es más elevada, conforme a la Ley de Cultura Cívica, con la finalidad de inhibir o desincentivar esta conducta.

Reventa

Se realizaron 95 operativos en las inmediaciones de los eventos masivos en Ciudad de

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA CÍVICA PRINCIPALES INFRACCIONES CÍVICAS COMETIDAS EN LA CDMX AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Infracción	Personas infractoras presentadas ante la persona juzgadora
Art. 28 fracc. V.- Ingerir bebidas alcohólicas, inhalar o fumar algún estupefaciente	56,799
Art. 28 fracc. III.- Usar espacio público sin autorización	53,439
Art. 28 fracc. II.- Estorbar espacio público	23,912
Art. 29 fracc. XI.- Ingresar a zonas restringidas	8,461
Art. 28 Fracc. XVII .- Daño o choque	8,385
Art. 29 fracc. II.- Orinar en espacio público	7,925
Art. 26 fracc. I.- Vejar	2,197

Fuente: Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica. Actualizado al 31 de julio de 2020

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA CÍVICA RESOLUCIONES DE PERSONAS JUZGADORAS AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Resolución	Personas con esa resolución
Arresto	39,204
Multa	31,840
Amonestados	2,148
Libres no responsables	26,276
Conciliados	5,771
Trabajo comunitario	1,188
Sobreseídos	18,378

Fuente: Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica. Actualizado al 31 de julio de 2020

México, donde se sancionaron a 905 personas revendedoras de boletos, de las cuales, 280 fueron menores de edad, a quienes se les informó sobre la falta administrativa en la que estaban incurriendo, y se les amonestó en presencia de quien detenta la custodia o tutela, legal o de hecho.

Constancia de hechos

Acudir a un Juzgado Cívico para solicitar una constancia de hechos es una actividad que se difunde para que más personas se acerquen y soliciten este servicio. En este periodo se expidieron 32,469 constancias de hechos, de las cuales, 59% fue por extravío de algún documento, 19% por dependencia económi-

ca, 3% para acceder a un programa social y 18% por diversos temas.

Procedimientos de daño culposo por tránsito de vehículo

Los choques leves sin lesionados son atendidos en los juzgados cívicos. En el periodo que comprende este informe se realizaron 4,954 procedimientos de daño culposo por tránsito de vehículo, de los cuales, se pudo conciliar en 4,714 choques; se sancionaron 126 personas; 92 se concluyeron por falta de pruebas o elementos que permitieran al Juez Cívico sancionarlo, y 22 se enviaron ante un Juez de Cuantía Menor.

Procedimiento de daños por bache

Los daños por baches a los vehículos son evaluados por peritos especializados en tránsito terrestre que se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de Ciudad de México. Durante este periodo, de manera coordinada con las personas juzgadoras, se realizaron 756 intervenciones para determinar si los daños reclamados por los propietarios de los vehículos fueron causados por algún bache. De estas intervenciones, 718 correspondieron a constancias en las que se determinó la responsabilidad gubernamental por algún daño en el vehículo y se elaboraron 38 informes donde se concluyó que no había responsabilidad.

Trabajo comunitario

El trabajo comunitario nunca se había realizado como un procedimiento administrativo en Ciudad de México; no obstante, con el programa de Fotocívicas, se validaron 2,301 actividades de trabajo comunitario, entre las que destacan: 425 actividades en Metrobús, 593 tequios (acciones comunitarias enfocadas a limpiar y mejorar los espacios), 78 remociones de chicles, 123 proyecto Lean (talleres de lectura en Ciudad Universitaria), entre otras actividades que se van actualizando conforme se incorporan nuevas instituciones de gobierno de la ciudad.

Difusión de la Ley de Cultura Cívica

Con la construcción colectiva de una cultura cívica y el reforzamiento de la cultura comunitaria, contribuimos a extender los derechos y la diversidad de expresiones; la ciudadanía debe conocer de manera directa las conductas que son sancionables a través de la Ley de Cultura Cívica, por lo que se promovieron los talleres de Cultura Cívica con diversas entidades del Gobierno de la ciudad.

Reconocemos en los jóvenes a un segmento de la población muy importante para la prevención de un delito y, más allá de verlos como un sector al que se debe sancionar de manera coercitiva por consumir bebidas alcohólicas o algún estupefaciente en la vía pública, se ha diseñado una estrategia de atención orientada a crear conciencia, más que sancionar con una multa o un arresto.

Cursos, talleres y ferias para la ciudadanía

Para lograr una convivencia armónica entre los habitantes de Ciudad de México, se promovió la Ley de Cultura Cívica en 1,178 talleres y ferias, impactando de manera directa a 64,673 personas.

Cursos y talleres a elementos policiacos y otros funcionarios

Se dio capacitación a 10,595 servidores públicos, principalmente elementos de la SSC, por medio de 164 cursos sobre el contenido e interpretación de la Ley de Cultura Cívica de Ciudad de México.

Estrategia Interinstitucional para la Atención de Jóvenes en Conflicto con la Justicia Cívica y su Inclusión Social

Fundamentada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, con un enfoque de atención integral, en donde participan diversos entes públicos y organismos de la sociedad civil, en esta estrategia, durante el periodo de agosto a de 2019, se realizaron el programa piloto, la coordinación interinstitucional y la

LOS INFRACTORES A LA LEY DE CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Rango de Edad	Agosto 2018 - Julio 2019	Agosto 2019 - Julio 2020
12 a 17 años	2,276	2,395
18 a 29 años	59,794	49,324
30 a 39 años	37,205	32,404
40 a 49	24,127	21,676
50 a 59	13,839	12,456
60 a más	6,125	6,293
No proporciona edad	637	257
Total	144,003	124,805

Fuente: Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica. Actualizado al 31 de julio de 2020

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA CÍVICA. PERSONAS INFRACTORAS PRESENTADAS POR ALCALDÍA, POR IMPEDIR EL LIBRE USO DE LA VÍA PÚBLICA ("FRANELEAR"*) EN LA CIUDAD DE MÉXICO
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Alcaldía	Cantidad
ÁLVARO OBREGÓN	510
AZCAPOTZALCO	436
BENITO JUÁREZ	919
COYOACÁN	1,122
CUAUHTÉMOC	1,239
CUAJIMALPA	70
GUSTAVO A. MADERO	404
IZTACALCO	139
IZTAPALAPA	169
MAGDALENA CONTRERAS	179
MIGUEL HIDALGO	1,473
MILPA ALTA	19
TLÁHUAC	69
TLALPAN	289
VENUSTIANO CARRANZA	770
XOCHIMILCO	58

* Personas que ofrecen el servicio de cuidar un vehículo en la vía pública con o sin franela en mano, impidiendo el libre tránsito con algún objeto en la vía pública sin contar con la autorización correspondiente, se vincula con las infracciones descritas en los artículos 27 fracción IV, así como 28 fracciones II y III de la Ley de Cultura Cívica.

Fuente: Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica.

capacitación de 84% de las personas juzgadoras y 64% de las personas secretarias en los temas, entre los que destacan el Modelo de atención integral, Derecho de las juventudes y estrategia interinstitucional, ABC de los derechos humanos, Elementos fundamentales de los derechos humanos, Derechos de niños, niñas y adolescentes, Violencia de género, Prevención del suicidio y Sensibilización para personal de juzgados cívicos en el marco de atención a jóvenes, entre otros.

En el inicio de esta estrategia se canalizaron a 74 jóvenes al Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, y todos cumplieron con la participación en las tertulias y actividades que realiza esta dependencia.

Estrategia Anticorrupción

Una meta a corto plazo es erradicar las malas prácticas en los juzgados cívicos. Hasta diciembre de 2018, 41% de las resoluciones de los jueces cívicos no sancionaban al probable infractor, debido a los errores cometidos en el llenado de la boleta de remisión o la mala interpretación de la Ley de Cultura Cívica vigente. Con la estrategia anticorrupción implementada por este Gobierno, se ha iniciado un nuevo modelo de sanción enfocado en el trabajo comunitario de los infractores; adicionalmente, se han realizado 3,781 supervisiones ordinarias y 52 supervisiones extraordinarias a los juzgados cívicos, para analizar el cumplimiento exacto de lo estipulado en la nueva Ley de Cultura Cívica.

Sistema Digital de Registro de Infractores

El registro de infractores en los juzgados cívicos, más allá de un mandato legal, es una herramienta de ayuda para todos los entes de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Al inicio de la presente administración, no existía un registro confiable sistematizado de las actividades que se realizaban en los juzgados cívicos, pues solo se contaba con un libro de gobierno donde se describían los procedimientos administrativos de cada turno; por tal motivo, en el periodo que se reporta, se creó, de manera conjunta con la Agencia Digital de Innovación de la Ciudad de México, el Sistema Digital de Registro de Infractores, el cual se encuentra en proceso de prueba.

Jornada de Sana Distancia y Nueva Normalidad

Derivado de la pandemia por la propagación del virus SARS CoV-2 en Ciudad de México, y con la finalidad de continuar con las actividades propias de la justicia cívica en la localidad de acuerdo con las recomendaciones sanitarias y las medidas de sana distancia, desde el mes de marzo del presente año se redujo en 50% el número de juzgados habilitados; se repartieron 210 litros de gel antibacterial y 2,500 cubrebocas en los juzgados cívicos, y se llevó a cabo la sanitización de las instalaciones de manera periódica, para cumplir con los lineamientos de protección a la salud de las oficinas de la Administración Pública de la ciudad, en el Marco del Plan Gradual hacia la nueva normalidad.

Ante la necesidad de no reunir grupos de personas y cumplir con las medidas de sana distancia, durante los últimos cinco meses se intensificó la difusión de la cultura cívica a través de las redes sociales; además, se han realizado 10 talleres virtuales con los elementos de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico.

FORTALECIMIENTO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Durante el primer año de gestión, la Procuraduría General de Justicia de esta ciudad estableció las bases para construir una nueva institución con un andamiaje estructural que responda a las necesidades actuales y emergentes, para transformarse, desde el 10 de enero del presente año, en la Fiscalía General de Justicia, como un órgano consti-

tucional autónomo encargado de investigar delitos y del ejercicio de la acción penal, que posicione a las víctimas en el centro de su actuación.

El Gobierno de la ciudad considera que la seguridad y la paz son tópicos que requieren de una intervención de carácter integral para atacar las causas estructurales que dan origen a la violencia y el crimen; por lo tanto, el Eje 5 tiene como piedra angular la premisa de la disminución de la violencia y la pacificación, en concordancia con las directrices contenidas en el Plan Nacional de Paz y Seguridad, que tiene la plena convicción de que, al reducir la violencia, se hace más eficiente la procuración de justicia de la población en aras del acceso a sus derechos fundamentales.

El Gobierno de Ciudad de México se ha propuesto y fijado como principales objetivos:

- Investigar los delitos del orden común cometidos en la Ciudad.
- Perseguir a las personas imputadas y su consignación, con apego a la Ley y el respeto irrestricto de sus derechos humanos, atendiendo las necesidades especiales de los diversos grupos para abatir la inseguridad jurídica y la impunidad.
- Dar atención específica a los delitos a través de diversas fiscalías y agencias del Ministerio Público.
- Respetar el debido proceso y la reparación del daño con una visión ciudadana.
- Combatir frontalmente la corrupción.
- Proteger los derechos de las personas, con especial atención y cuidado a las víctimas.
- Segmentar el delito para fortalecer la investigación científica y la inteligencia criminal.
- Profesionalizar y capacitar al personal ministerial, policial y pericial.
- Llevar a cabo la transición hacia la Fiscalía General de Justicia.

La transformación se ha hecho indispensable para atender las graves condiciones de inseguridad e impunidad que se viven en Ciudad de México; además de ser necesario para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio instaurado constitucionalmente, en el que se ordenó, entre otras cosas, que al igual que en la Federación, el Ministerio Público se organizara en una Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Erradicar prácticas de corrupción

En los últimos tres años, se incrementó en 79% el número de expedientes de queja iniciados por la Visitaduría Ministerial, al pasar de 2,921 quejas en 2017 a 5,234 quejas en 2019. Esto se le atribuye a la deficiente atención que se le prestaba a la ciudadanía y la negación del servicio para la integración de averiguaciones previas y carpetas de investigación, cuestiones de conducta e irregularidades en las indagatorias, lo que generó una falta de credibilidad en la población respecto a la eficacia del Ministerio Público.

Supervisión y vigilancia del Ministerio Público

En la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, en el 2019, se recibieron 5,769 denuncias, entre las que destacan algunas presentadas en contra de exservidores públicos por delitos cometidos en el ejercicio de su función, lo que representa un incremento de 30% en los últimos tres años, en los que se encuentran involucradas 19,102 personas servidoras o ex servidoras públicas.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, entre sus atribuciones, cuenta con las relativas a la supervisión y vigilancia de sus personas servidoras públicas; en ese sentido, la Visitaduría Ministerial supervisa y vigila su actuación en las ramas ministerial, policial y pericial de la Procuraduría, por medio de visitas, supervisión en línea, monitoreo y estudios técnicos jurídicos y, en caso de detectar irregularidades, da vista a las instancias sancionadoras correspondientes. A su vez, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos se enfoca en las

personas servidoras públicas de las instituciones del Gobierno de la ciudad. Ambas instancias buscan erradicar la corrupción en el Ministerio Público.

Durante el año 2017, la Visitaduría Ministerial de la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México dio inicio a 2,921 expedientes de queja, que aumentaron a 5,170 en 2018, y 5,234 en 2019; lo anterior, como resultado de una deficiente atención a la ciudadanía y en la integración de las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación relacionadas con: negación del servicio, conducta, e irregularidades en las averiguaciones previas y carpetas de investigación, lo que ha generado una falta de credibilidad en la población respecto a la eficacia del Ministerio Público.

Con el Programa de Supervisión y Vigilancia, se practicaron 4,744 visitas de supervisión a las agencias del Ministerio Público y se supervisó la correcta integración de 10,392 averiguaciones previas y carpetas de investigación, durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020. A través de la Unidad de Monitoreo y Supervisión en Línea, se realizaron 101,060 monitoreos de videovigilancia en las agencias del Ministerio Público de las fiscalías desconcentradas; asimismo, se determinaron 1,857 expedientes de queja iniciados y se atendieron 4,459 reportes en la Agencia de Quejas con la meta de resolver, de manera inmediata, siete de cada 10 quejas.

Este programa se realiza por medio de: a) visitas de supervisión (presenciales y virtuales) a las agencias del Ministerio Público, para las que se comisionan a los Visitadores Ministeriales para realizar la supervisión; b) supervisión por monitoreo y en línea de manera virtual, a través del Sistema de Interoperatividad de Actuaciones Procedimentales (SIAP) o del Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), así como de imágenes captadas en las cámaras de videovigilancia instaladas; c) estudios técnicos jurídicos de las averiguaciones previas o carpetas de investigación para, en caso de detectarse alguna irregularidad, dar vista a las instancias correspondientes, y d) atención ciudadana a través de orientación y asesoría para, en su caso, recabar las quejas para el inicio del expediente. Asimismo, en la Fiscalía para la Inves tigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, se iniciaron 2,610 carpetas de investigación por denuncias de hechos presuntamente constitutivas de un delito en contra de personas que desempeñan o desempeñaron un empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública de Ciudad de México, que involucra a 3,015 personas. Se determinaron 3,697 carpetas de investigación y se logró la liberación de 16 órdenes de aprehensión en contra de personas exservidoras públicas que, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones, obtuvieron un beneficio para sí o para terceros.

Estas dos acciones reafirman el compromiso de abatir la corrupción en la función pública y garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía. Como estrategia de participación ciudadana en la vigilancia del actuar del Ministerio Público, se fortalecen las acciones con la figura del Observador Ministerial Ciudadano, figura que se mantendrá para el año 2020.

Derecho al debido proceso en las determinaciones de no ejercicio de la acción penal, archivo temporal o reserva

Durante los últimos tres años, se recibieron 465,689 carpetas de investigación y averiguaciones previas determinadas con propuesta de no ejercicio de la acción penal, archivo temporal o reserva, presentadas por las personas titulares de las agencias del Ministerio Público. Al analizarlas, se logró objetar 51,115 de ellas (11% del total).

Las principales causas que contravienen la aplicabilidad de la normativa de forma definitiva en la determinación de dichas carpetas de investigación y averiguaciones previas son: omisiones durante el proceso de investigación exhaustiva, falta de diligencias para comprobar la existencia del hecho,

ERRADICAR PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN. REPORTES DE ATENCIÓN CIUDADANA EN LA AGENCIA DE QUEJAS DE LA VISITADURÍA MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2012-2020

Periodo	Reportes de atención ciudadana a/		Quejas y orientaciones legales b/		Quejas resueltas de manera inmediata c/	
	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
01 de agosto de 2012 al 09 de enero de 2013	ND	ND	ND	ND	ND	ND
01 de agosto de 2013 al 09 de enero de 2014	1,885	11.6	1,617	10.0	1,139	7.0
01 de agosto de 2014 al 09 de enero de 2015	2,374	14.7	2,286	14.1	1,575	9.7
01 de agosto de 2015 al 09 de enero de 2016	2,416	14.9	2,316	14.3	1,620	10.0
01 de agosto de 2016 al 09 de enero de 2017	3,635	22.4	3,414	21.1	2,396	14.8
01 de agosto de 2017 al 09 de enero de 2018	4,200	25.9	4,035	24.9	2,707	16.7
01 de agosto de 2018 al 09 de enero de 2019	4,408	27.2	4,258	26.3	3,101	19.1
01 de agosto de 2019 al 09 de enero de 2020	4,459	27.5	4,317	26.6	3,133	19.3

a/ Reportes de atención ciudadana: Se refiere al número total de atenciones que se brindan en la Agencia de Supervisión D de la Visitaduría Ministerial. Se clasifican en quejas, orientaciones legales y comentarios.
b/ Quejas: Cuando de la narrativa hecha por la ciudadanía se desprende que están inconformes respecto de la actuación de las personas servidoras públicas, es decir, consideran que incurrieron en alguna posible deficiencia o irregularidad. Orientaciones legales: Cuando se brinda asesoría jurídica a la ciudadanía que se contacta con personal de la Agencia de Quejas de la Visitaduría Ministerial.
c/ Quejas resueltas de manera inmediata: Cuando derivado de la intervención del personal de la Agencia de Supervisión D de la Visitaduría Ministerial, se brinda una solución inmediata a la inconformidad presentada por la ciudadanía. ND Cifra no disponible.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Visitaduría Ministerial, integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

participación del sujeto activo en la comisión del hecho y la omisión en recabar dictámenes periciales e intervenciones de la Policía de Investigación solicitadas. Posteriormente, las carpetas se devuelven a las Fiscalías de Investigación para su investigación con estricto apego al Debido Proceso.

El Gobierno de Ciudad de México, mediante la actuación de la Procuraduría General de Justicia, por conducto de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, supervisa la integración de las carpetas de investigación y averiguaciones previas para detectar y abatir malas prácticas; fomentar el estricto respeto al debido proceso de las personas servidoras públicas a cargo de las investigaciones; vigilar la debida diligencia en los expedientes para garantizar los derechos de las partes, y con ello, evitar posibles actos de corrupción.

Bajo el principio del Debido Proceso, se busca evitar la impunidad y garantizar dicho principio sustancial de la procuración de justicia en las determinaciones de no ejercicio de la acción penal, archivo temporal o reserva de las carpetas de investigación o averiguaciones previas por el Agente del Ministerio Público.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se revisaron 66,588 carpetas de investigación y averiguaciones previas determinadas, de las cuales se aprobaron 58,838; se objetaron 7,335, y se resolvió la incompetencia de 415. Asimismo, se revisaron 3,212 carpetas de investigación relacionadas con menores de edad, 151 por el delito de discriminación, 242 por tortura y 16 por feminicidio.

Estas resoluciones han beneficiado a 11,703 personas, con lo cual se evita la impunidad y garantiza el derecho al debido proceso en 7% de los expedientes, lo que contribuye a desarticular prácticas de corrupción hacia las personas víctimas e imputadas.

Rendición de cuentas y transparencia

La presente administración se ha planteado como estrategia transversal el impulsar acciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Desde el primer día del periodo de gestión, se asumió el compromiso con la transparencia y rendición de cuentas bajo la premisa que solo puede cambiarse una realidad a partir de su aceptación, para poner a disposición de las personas usuarias la información con las temáticas que presentan mayor frecuencia en las solicitudes de acceso a la información pública.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se realizaron gestiones para la creación de un micrositio en materia de transparencia proactiva, en el que se publique información relevante o de interés general, de manera enunciativa, mas no limitativa, relacionada con las actividades sustantivas de la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México, como estadísticas de incidencia delictiva, estadística de delitos de género, proceso de transición de Procuraduría a Fiscalía, información del Nuevo Sistema de Justicia Penal y avisos de privacidad en materia de datos personales.

Con los propósitos de transparentar y rendir cuentas sobre las actividades llevadas a cabo por la Procuraduría General de Justicia de la ciudad como Sujeto Obligado, y de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020 se atendieron 6,362 solicitudes de información, 141 solicitudes de datos personales y 162 recursos de revisión.

Asuntos jurídicos

Dentro de la materia de transparencia proactiva y ante la necesidad de informar la actuación jurídica de la Procuraduría General de Justicia, se elaboraron 32 instrumentos normativos y 15 convenios; se llevaron a cabo la defensa y representación jurídica de 391 demandas contra la institución, 370 juicios de nulidad, 18 juicios laborales, tres reclamaciones, 464 demandas en amparos administrativos, y la rendición de 1,738 informes previos y justificados ante la autoridad competente.

Estas herramientas contribuyen a cumplir con la transparencia proactiva que sirve para disminuir asimetrías de la información; propiciar relaciones de confianza con la ciudadanía y de éstos frente a las autoridades ministeriales; mejorar los accesos a trámites y servicios; rendir cuentas sobre la defensa jurídica, y mejorar la normativa de la institución, a efecto de optimizar la toma de decisiones y detonar mecanismos para transitar a un gobierno abierto, en completa alineación con la rendición de cuentas.

Administración de bienes asegurados

El aseguramiento de bienes durante el desarrollo de la investigación por la probable comisión de un delito le permite al Ministerio Público, o a las autoridades judiciales, contar con elementos necesarios para una adecuada procuración de justicia. Dentro de las diligencias del proceso penal, resulta importante, además, transparentar el destino de los bienes que se aseguran.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se logró la des-

trucción y enajenación de 308 unidades vehiculares. Se procedió al destino final de 7,114 elementos balísticos relacionados con 1,533 averiguaciones previas y carpetas de investigación y 13 armas de fuego cortas asociadas con 13 averiguaciones previas y carpetas de investigación y un arma de fuego larga relacionada con una averiguación previa y carpeta de investigación; se incineraron 231.5 kg de diversos narcóticos correspondientes a 101,000 dosis, relacionadas con 517 averiguaciones previas y 725 carpetas de investigación. Cabe mencionar que, al 9 de enero de 2020, se tenían bajo resguardo 17,798 billetes de depósito y 178,355 pólizas de fianza.

Atención a los delitos (alto y bajo impactos)

La Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México, durante su primer año de gestión, centró su atención en la procuración de justicia, la protección a las víctimas y el combate a la impunidad con los recursos que otorga la normatividad aplicable, sin olvidar el pleno respeto a los derechos humanos de todas las personas involucradas en el proceso penal.

Por conducto del Ministerio Público, y éste como representante social, a la Procuraduría le compete investigar los delitos del orden común, cometidos en Ciudad de México; perseguir a los imputados a través de la Policía de Investigación y con el auxilio de Servicios Periciales; promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función; proteger los derechos e intereses de las niñas, niños, adolescentes, personas incapacitadas, en situación de ausencia, adultas mayores y otras de carácter individual o social que, por sus características, se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.

En el periodo comprendido del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se iniciaron 103,673 carpetas de investigación (, de las cuales, 18.1% corresponden a delitos de alto impacto y 81.9% a delitos de bajo impacto. De ese universo de carpetas de investigación iniciadas, en 21.1% se contó con persona detenida y en 78.9% sin detenida. Cabe mencionar que, en relación con los delitos de alto impacto, se presentó una disminución de 31.2% respecto al mismo periodo inmediato anterior.

La meta para 2020 es generar un cambio institucional con impacto real en la ciudadanía, a efecto fomentar la cultura de la denuncia y abatir la cifra negra.

La Procuraduría General de Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, puso a disposición del Ministerio Público a 4,163 personas que cometieron un delito de alto impacto en flagrancia y 17,694 relacionadas con delitos de bajo impacto en flagrancia.

Dentro de la estrategia 338 Colonias de Mayor Índice Delictivo de Alto Impacto, se logró reducir en 75.9% la comisión de delitos, al pasar de 2,491 delitos registrados en agosto de 2019 a 601 para enero de 2020. Esta tendencia se vio reflejada en 90% de las colonias que forman parte de la estrategia.

En el combate a los delitos de robo a pasajero en el interior de las estaciones del Metro y robo transeúnte en vía pública, se detuvieron a 3,491 personas; lo que representó una disminución de estos delitos en 63.9 y 47.1%, respectivamente, respecto al mismo periodo inmediato anterior.

Por lo que se refiere a robo de vehículo, se detuvieron a 382 personas, lo que representó una disminución del delito en 19.8%; asimismo, durante el periodo, se logró la judicialización de 212 personas, se vinculó a proceso a 164 y se recuperaron 1,118 vehículos.

En relación con el delito de lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, se iniciaron 571 carpetas de investigación, disminución de 38.1% respecto al mismo periodo inmediato anterior, y se detuvieron a 153 personas.

Respecto al delito de secuestro, se iniciaron 17 carpetas de investigación y se detuvie-

INTERVENCIONES EN JUZGADOS Y SALAS EN MATERIA DE LO FAMILIAR Y CIVIL. CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS EN LAS AGENCIAS DE PROCESOS EN JUZGADOS FAMILIARES 2013 - 2020

Concepto	2013		2014		2015		2016 a/	
	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
Averiguaciones previas	3,981	24.6	4,788	29.6	5,738	35.4	4,471	27.6
Agencias en Juzgados Familiares	743	4.6	914	5.6	1,006	6.2	1,512	9.3
Procedentes de otras Fiscalías	3,238	20.0	3,874	23.9	4,732	29.2	2,959	18.3
Medidas cautelares ante Juez de Delitos No Graves	118	0.7	84	0.5	95	0.6	104	0.6
Carpetas de investigación iniciadas en Agencias de Procesos	NA	NA	NA	NA	0	0.0	2,431	15.0
Agencias en Juzgados Familiares	NA	NA	NA	NA	0	0.0	190	1.2
Procedentes de otras Fiscalías	NA	NA	NA	NA	0	0.0	2,241	13.8
Carpetas de investigación iniciadas en las Agencias Especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar	NA	NA	NA	NA	0	0.0	249	1.5
Agencias Especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar	NA	NA	NA	NA	0	0.0	71	0.4
Procedentes de otras Fiscalías	NA	NA	NA	NA	0	0.0	178	1.1
Carpetas de investigación iniciadas en los Centros de Justicia para las Mujeres	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Agencias en Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Procedentes de otras Fiscalías	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medidas de protección otorgadas	NA	NA	NA	NA	0	0.0	53	0.3
Agencias de Procesos en Juzgados Familiares y Agencias Especializadas para la Atención	NA	NA	NA	NA	0	0.0	53	0.3

2017 a/		2018		2019		2020	
Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
202	1.2	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17	0.1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
185	1.1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5	0.0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5,520	34.1	5,993	37.0	5,129	31.7	7,715	47.6
951	5.9	734	4.5	1,362	8.4	1,670	10.3
4,569	28.2	5,259	32.5	3,767	23.3	6,045	37.3
1,171	7.2	1,069	6.6	1,106	6.8	1,342	8.3
566	3.5	543	3.4	567	3.5	571	3.5
605	3.7	526	3.2	539	3.3	771	4.8
NA	NA	362	2.2	845	5.2	1,533	9.5
NA	NA	362	2.2	845	5.2	1,533	9.5
NA	NA	0	0.0	0	0.0	0	0.0
74	0.5	85	0.5	194	1.2	286	1.8
74	0.5	65	0.4	112	0.7	187	1.2

	de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar							
	Centros de Justicia para las Mujeres	NA	NA	NA	NA	0	0.0	0	0.0
Intervenciones en Juzgados		NA	NA	NA	NA	0	0.0	141	0.9
	Audiencias iniciales	NA	NA	NA	NA	0	0.0	49	0.3
	Carpetas de investigación vinculadas a proceso	NA	NA	NA	NA	0	0.0	42	0.3
	Otros a/	NA	NA	NA	NA	0	0.0	50	0.3
	Personas vinculadas a proceso	NA	NA	NA	NA	0	0.0	53	0.3

Nota: Se estableció el inicio como primera etapa del Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al Orden Jurídico de la Ciudad de México, a las cero horas del día 16 de enero de 2015, respecto a la substanciación de procedimientos penales relativos a delitos culposos y de aquéllos que se persiguen por querella o acto equivalente de parte ofendida, así como los actos de investigación que requieren autorización previa del Juez de Control inherentes a estos ilícitos. La segunda etapa inició a las cero horas del día 16 de junio de 2016, para todos los demás delitos que son competencia de los jueces de la Ciudad de México, así como la aplicación de los actos de investigación que requieren autorización previa del Juez.

0	0.0	20	0.1	82	0.5	99	0.6
345	2.1	381	2.4	522	3.2	940	5.8
95	0.6	104	0.6	152	0.9	295	1.8
80	0.5	88	0.5	109	0.7	214	1.3
170	1.0	189	1.2	261	1.6	431	2.7
84	0.5	98	0.6	118	0.7	257	1.6

Para todos los años, el periodo de referencia es del 1 de agosto del año anterior al 9 de enero del año señalado en la columna.

a/ Se refiere a intervenciones por conceptos, tales como: Audiencias de Perdón, Ratificaciones de Perdón, Revisión de Medidas Cautelares, Suspensiones Condicionales, Verificación de cumplimiento de Suspensiones Condicionales y Revocaciones.

NA: No aplica.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Subprocuraduría de Procesos, integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

ATENCIÓN A LOS DELITOS DE PROCURADURÍA GENERAL. DELITOS DE ALTO IMPACTO REGISTRADOS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR TIPO DE DELITO (DEL 1 DE AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR AL 9 DE ENERO DEL AÑO SEÑALADO EN LA COLUMNA)

Delito	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	20,257	18,792	15,533	13,564	13,341	14,227	27,230	18,743
Homicidio doloso	345	327	352	390	459	485	625	560
Violación	356	210	237	322	236	131	659	677
Secuestro	0	0	0	0	0	0	21	17
Robo de vehículo automotor c/v y s/v	8,045	7,889	6,316	5,324	5,553	4,934	6,625	5,312
Robo a transeúnte en vía pública c/v y s/v	5,467	5,089	4,136	3,235	3,202	4,025	11,563	6,118
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o sucursal bancaria	414	219	212	219	183	158	197	273
Robo a casa habitación con violencia	348	302	247	227	193	185	302	319
Robo a transportista c/v y s/v	127	124	79	81	70	46	40	58
Robo a repartidor	1,737	1,119	874	887	809	824	1,256	1,534
Robo a pasajero al interior del metro c/v y s/v	143	154	210	311	508	783	1,988	718
Robo a pasajero a bordo de taxi c/v	199	135	123	99	78	75	116	168
Robo a pasajero a bordo de microbús c/v y s/v	555	493	497	351	326	356	456	396
Robo a negocio con violencia	1,889	1,928	1,696	1,555	1,065	1,356	2,460	2,022
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	632	803	554	563	659	869	922	571

Nota: El dato de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación puede variar dependiendo de los cierres mensuales y anuales de éstas por parte de las agencias del Ministerio Público. Para todos los años, el periodo de referencia es del 1 de agosto del año anterior al 9 de enero del año señalado en la columna.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), Sistema de Interoperatividad de Actuaciones Procedimentales (SIAP) y Sistema de Información Estadística Delictiva (SIED); integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

ATENCIÓN A LOS DELITOS DE PROCURADURÍA GENERAL. DELITOS DE BAJO IMPACTO REGISTRADOS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR TIPO DE DELITO (DEL 1 DE AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR AL 9 DE ENERO DEL AÑO SEÑALADO EN LA COLUMNA)

Delito		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total		57,089	58,345	62,358	62,407	68,227	79,287	83,315	84,489
Homicidios culposos		337	338	321	325	368	295	272	292
Delitos sexuales		955	810	766	775	763	733	1,573	2,158
	Abuso sexual	916	779	748	766	637	657	1,338	1,706
	Acoso sexual	36	27	11	5	122	71	224	444
	Estupro	3	4	7	4	4	5	11	8
Robos		18,410	20,866	22,358	21,257	27,262	35,034	31,845	26,923
	Robo de celular	1,348	1,603	2,050	1,948	3,907	7,149	1,332	89
	Robo encontrándose la víctima:	1,125	1,080	775	803	962	1,529	2,054	2,086
		interior de negocio	133	119	74	103	99	199	213	178
		interior de terminal de pasajeros	2	4	4	0	2	2	4	3
		interior de un hotel	5	4	2	5	3	3	9	4
		interior de restaurante	24	50	20	26	14	44	49	60
		en parques o mercados	23	24	26	29	33	29	34	211
		en cine con violencia	1	1	0	0	3	2	4	0
		conductor de vehículo	787	747	546	548	709	1,173	1,597	1,398
		conductor de taxi	150	131	103	92	99	77	144	232
	Robo a casa habitación sin violencia	2,624	2,505	2,108	2,432	2,767	3,008	3,211	2,605
	Robo a negocio sin violencia	4,354	3,909	4,478	5,118	6,334	6,293	6,919	6,913
	Robo a pasajero en otros transportes públicos	431	388	496	477	524	781	1,645	1,587
		En metrobús	84	70	158	182	127	175	525	487
		En taxi sin violencia	39	32	36	39	47	42	68	110
		En tren ligero, M1, trolebús, etc.	308	286	302	256	350	564	1,052	990
	Otros robos	8,528	11,381	12,451	10,479	12,768	16,274	16,684	13,643
		de accesorios de auto	1,075	965	687	1,251	2,080	3,479	3,826	3,243
		de fluidos	12	12	2	13	17	24	39	36
		al interior de escuela	152	97	108	98	128	199	262	271
		de objetos	5,121	7,707	8,935	5,887	6,686	6,509	6,449	5,614
		de objetos en el interior de vehículo	1,324	1,156	1,034	1,503	2,004	3,690	3,728	2,958

	de vehículo de pedales	276	205	269	468	468	682	776	554
Lesiones		5,662	5,552	4,942	4,437	4,286	4,154	4,120	4,363
Dolosas		2,502	2,632	2,429	2,076	2,053	2,109	2,139	2,221
Culposas		3,160	2,920	2,513	2,361	2,233	2,045	1,981	2,142
	Imprudenciales por tránsito vehicular	2,555	2,287	1,942	1,850	1,806	1,582	1,537	1,700
	Otras culposas	605	633	571	511	427	463	444	442
Daño en propiedad ajena		4,589	4,644	4,757	4,445	4,718	4,863	4,894	4,796
por tránsito vehicular		1,886	1,693	1,781	1,666	1,898	1,749	1,904	1,875
al interior de casa habitación, negocio, vehículo u objeto		923	778	766	669	853	497	920	1,180
en bienes inmuebles, vías de comunicación u objetos		1,780	2,173	2,210	2,110	1,967	2,617	2,070	1,741
Fraude		5,900	5,126	5,600	5,085	4,725	5,325	6,412	7,088
Portación de armas prohibidas		340	281	137	182	65	82	124	3
Falsedad en declaraciones		308	289	201	221	229	151	260	267
Falsificación y uso de documento falso		390	432	488	1,034	604	849	4,067	2,975
Encubrimiento		167	192	569	542	428	520	380	604
Privación ilegal de la libertad		288	359	327	306	336	423	272	4
Tentativas		939	973	791	848	735	668	1,100	1,323
de extorsión		530	660	543	569	525	446	801	1,046
de fraude		4	5	0	5	3	4	15	21
de homicidio		29	20	21	65	31	30	35	40
de robo		249	218	174	143	132	141	173	174
de suicidio		27	10	3	5	4	7	17	26
de robo de vehículo		91	51	42	43	36	36	48	11
de violación		9	9	8	18	4	4	11	5
Otros delitos		18,804	18,483	21,101	22,950	23,708	26,190	27,996	33,693

Nota: El dato de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación puede variar dependiendo de los cierres mensuales y anuales de éstas por parte de las agencias del Ministerio Público. Para todos los años, el periodo de referencia es del 1 de agosto del año anterior al 9 de enero del año señalado en la columna.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), Sistema de Interoperatividad de Actuaciones Procedimentales (SIAP) y Sistema de Información Estadística Delictiva (SIED); integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

ATENCIÓN A LOS DELITOS DE PROCURADURÍA GENERAL. PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN a/ ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO SEGÚN TIPO DE DELITO Y TOTAL DE AVERIGUACIONES Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS 2012-2020

Periodo	Alto impacto		Bajo impacto		Averiguaciones y/o carpetas de investigación relacionadas
	Flagrancia	Investigación	Flagrancia	Investigación	
01 de agosto de 2012 al 09 de enero de 2013	3,856	1,602	17,282	8,540	1,013
01 de agosto de 2013 al 09 de enero de 2014	3,118	1,520	14,784	9,514	1,179
01 de agosto de 2014 al 09 de enero de 2015	2,693	1,961	14,926	10,281	785
01 de agosto de 2015 al 09 de enero de 2016	2,358	2,063	8,495	7,260	739
01 de agosto de 2016 al 09 de enero de 2017	1,007	1,757	4,579	7,823	252
01 de agosto de 2017 al 09 de enero de 2018	2,135	2,124	12,286	8,225	333
01 de agosto de 2018 al 09 de enero de 2019	2,738	1,587	12,369	1,646	125
01 de agosto de 2019 al 09 de enero de 2020	4,163	1,759	17,694	1,018	138

a/ Personas en carpetas de investigación y averiguaciones previas.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), Sistema de Interoperatividad de Actuaciones Procedimentales (SIAP), Sistema de Información Estadística Delictiva (SIED) y Jefatura General de la Policía de Investigación; integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

ATENCIÓN A LOS DELITOS DE PROCURADURÍA GENERAL. PERSONAS DETENIDAS EN FLAGRANCIA PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO POR TIPO DE DELITO (DEL 1 DE AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR AL 9 DE ENERO DEL AÑO SEÑALADO EN LA COLUMNA)

Delito	2013		2014		2015		2016	
	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
Total	21,138	130.5	17,902	110.5	17,619	108.8	10,853	67.0
Homicidio doloso	125	0.8	62	0.4	98	0.6	63	0.4
Violación	57	0.4	45	0.3	43	0.3	31	0.2
Robo a transeúnte	3,532	21.8	2,939	18.1	2,387	14.7	1,916	11.8
En taxi	20	0.1	17	0.1	1	0.0	5	0.0
En microbús	193	1.2	201	1.2	152	0.9	132	0.8
Saliendo del banco	37	0.2	23	0.1	23	0.1	22	0.1
En vía pública	2189	13.5	1803	11.1	1367	8.4	1091	6.7
En metro	59	0.4	51	0.3	57	0.4	57	0.4
Otros robos a transeúnte	1,034	6.4	844	5.2	787	4.9	609	3.8
Robo a transportista	27	0.2	12	0.1	16	0.1	12	0.1
Robo a repartidor	122	0.8	46	0.3	65	0.4	51	0.3
Robo de vehículo	428	2.6	323	2.0	253	1.6	244	1.5
Con violencia	234	1.4	166	1.0	139	0.9	125	0.8
Sin violencia	194	1.2	157	1.0	114	0.7	119	0.7
Robo a casa habitación	476	2.9	389	2.4	408	2.5	281	1.7
Con violencia	77	0.5	84	0.5	112	0.7	81	0.5
Sin violencia	399	2.5	305	1.9	296	1.8	200	1.2
Robo a negocio	3,316	20.5	2,953	18.2	3,398	21.0	1,621	10.0
Con violencia	431	2.7	387	2.4	433	2.7	497	3.1
Sin violencia	2,885	17.8	2,566	15.8	2,965	18.3	1,124	6.9
Otros robos	1,720	10.6	1,581	9.8	1,225	7.6	403	2.5
Robo de autopartes o de interior de	545	3.4	432	2.7	282	1.7	340	2.1
Lesiones dolosas	768	4.7	625	3.9	638	3.9	492	3.0
Daño en propiedad ajena y lesiones por tránsito vehicular	3,652	22.5	3,147	19.4	2,832	17.5	1,042	6.4
Fraude	251	1.5	225	1.4	252	1.6	99	0.6
Portación de armas prohibidas	5	0.0	68	0.4	61	0.4	59	0.4
Falsedad en declaraciones	11	0.1	11	0.1	9	0.1	3	0.0
Falsificación y uso de documento falso	124	0.8	113	0.7	163	1.0	192	1.2
Encubrimiento	209	1.3	235	1.5	699	4.3	588	3.6
Privación de la libertad	58	0.4	54	0.3	68	0.4	61	0.4
Secuestro	25	0.2	3	0.0	8	0.0	8	0.0
Otros delitos	5,687	35.1	4,639	28.6	4,714	29.1	3,347	20.7

Nota: El dato de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación puede variar dependiendo de los cierres mensuales y anuales de éstas por parte de las agencias del Ministerio Público.
Para todos los años, el periodo de referencia es del 1 de agosto del año anterior al 9 de enero del año señalado en la columna.

2017		2018		2019		2020	
Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
5,586	34.5	14,421	89.0	15,107	93.3	21,857	134.9
28	0.2	54	0.3	45	0.3	136	0.8
4	0.0	15	0.1	22	0.1	40	0.2
824	5.1	2,218	13.7	2,674	16.5	2,914	18.0
2	0.0	5	0.0	9	0.1	19	0.1
38	0.2	66	0.4	73	0.5	91	0.6
5	0.0	15	0.1	20	0.1	30	0.2
454	2.8	1046	6.5	1515	9.4	2176	13.4
67	0.4	203	1.3	73	0.5	231	1.4
258	1.6	883	5.5	984	6.1	367	2.3
4	0.0	3	0.0	15	0.1	5	0.0
13	0.1	40	0.2	40	0.2	86	0.5
148	0.9	186	1.1	189	1.2	329	2.0
74	0.5	90	0.6	90	0.6	148	0.9
74	0.5	96	0.6	99	0.6	181	1.1
97	0.6	223	1.4	269	1.7	438	2.7
9	0.1	55	0.3	84	0.5	129	0.8
88	0.5	168	1.0	185	1.1	309	1.9
1,392	8.6	3,503	21.6	3,210	19.8	4,876	30.1
219	1.4	390	2.4	605	3.7	760	4.7
1,173	7.2	3,113	19.2	2,605	16.1	4,116	25.4
228	1.4	753	4.6	769	4.7	710	4.4
125	0.8	328	2.0	415	2.6	615	3.8
225	1.4	492	3.0	414	2.6	704	4.3
982	6.1	1,772	10.9	1,406	8.7	2,171	13.4
48	0.3	164	1.0	151	0.9	212	1.3
28	0.2	87	0.5	97	0.6	92	0.6
2	0.0	1	0.0	1	0.0	2	0.0
21	0.1	114	0.7	90	0.6	200	1.2
221	1.4	526	3.2	257	1.6	643	4.0
15	0.1	42	0.3	23	0.1	59	0.4
0	0.0	0	0.0	5	0.0	12	0.1
1,181	7.3	3,900	24.1	5,015	31.0	7,613	47.0

Se consideran las puestas realizadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y otras corporaciones.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), Sistema de Interoperatividad de Actuaciones Procedimentales (SIAP) y Sistema de Información Estadística Delictiva (SIED); integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

ATENCIÓN A LOS DELITOS DE PROCURADURÍA GENERAL. PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN POR DELITOS DE ALTO IMPACTO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. SEGÚN TIPO DE DELITO 2013-2020

Delito	2013		2014		2015		2016	
	Flagrancia	Investigación	Flagrancia	Investigación	Flagrancia	Investigación	Flagrancia	Investigación
Total	3,856	1,602	3,118	1,520	2,693	1,961	2,358	2,063
Homicidio doloso	125	34	62	45	98	82	63	82
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	69	31	63	55	65	56	64	59
Robo a casa habitación c/v	77	162	84	130	112	131	81	170
Robo a cuentahabiente saliendo de cajero y/o sucursal bancaria c/v	37	23	23	25	23	20	22	12
Robo a negocio c/v	431	120	387	134	433	212	497	288
Robo a pasajero a bordo de microbús c/v y s/v	193	16	201	25	152	43	132	43
Robo a pasajero a bordo de taxi c/v	17	17	15	19	1	18	5	18
Robo a pasajero al interior del Metro c/v y s/v	59	5	51	9	57	11	57	1
Robo a repartidor c/v y s/v	122	17	46	17	65	17	51	28
Robo a transeúnte en vía pública c/v y s/v	2189	1,017	1803	879	1367	1,104	1091	1,141
Robo a transportista c/v y s/v	27	3	12	5	16	5	12	5
Robo de vehículo automotor c/v y s/v	428	149	323	160	253	218	244	162
Violación	57	6	45	14	43	31	31	43
Secuestro	25	2	3	3	8	13	8	11

Nota: Para todos los años, el periodo de referencia es del 1 de agosto del año anterior al 9 de enero del año señalado en la columna.

Se consideran las puestas realizadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y otras corporaciones.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), Sistema de Interoperatividad de Actuaciones Procedimentales (SIAP), Sistema de Información Estadística Delictiva (SIED) y Jefatura General de la Policía de Investigación; integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

2017		2018		2019		2020	
Flagrancia	Investigación	Flagrancia	Investigación	Flagrancia	Investigación	Flagrancia	Investigación
1,007	1,757	2,135	2,124	2,738	1,587	4,163	1,759
28	102	54	98	45	37	136	23
16	62	57	57	47	32	123	30
9	97	55	121	84	71	129	117
5	5	15	5	20	5	30	5
219	256	390	380	605	310	760	368
38	22	66	82	73	56	91	47
2	12	5	18	5	5	15	3
67	6	203	11	73	4	231	1
13	15	40	16	40	36	86	26
454	1,000	1046	1,170	1515	968	2176	1,083
4	8	3	13	15	9	5	3
148	123	186	137	189	53	329	53
4	49	15	16	22	1	40	0
0	0	0	0	5	0	12	0

ATENCIÓN A LOS DELITOS DE PROCURADURÍA GENERAL. VEHÍCULOS ROBADOS Y RECUPERADOS 2012-2020

Periodo	Vehículos robados		Vehículos recuperados	
	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
01 de agosto de 2012 al 09 de enero de 2013	8,045	49.7	2,740	16.9
01 de agosto de 2013 al 09 de enero de 2014	7,889	48.7	2,430	15.0
01 de agosto de 2014 al 09 de enero de 2015	6,316	39.0	1,708	10.5
01 de agosto de 2015 al 09 de enero de 2016	5,324	32.9	1,363	8.4
01 de agosto de 2016 al 09 de enero de 2017	5,553	34.3	1,248	7.7
01 de agosto de 2017 al 09 de enero de 2018	4,934	30.5	1,149	7.1
01 de agosto de 2018 al 09 de enero de 2019	6,625	40.9	1,055	6.5
01 de agosto de 2019 al 09 de enero de 2020	5,312	32.8	1,118	6.9

Nota: El dato de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación pueden variar dependiendo de los cierres mensuales y anuales de éstas por parte de las Agencias del Ministerio Público.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), Sistema de Interoperatividad de Actuaciones Procedimentales (SIAP) y Sistema de Información Estadística Delictiva (SIED); integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

ron a 12 personas en flagrancia. Asimismo, se logró que 26 personas fueran judicializadas y vinculadas a proceso.

Con las Unidades Criminalísticas de Proximidad (UCP) se iniciaron 288 carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso, de las cuales se vincularon a proceso a 46 personas

En la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, se iniciaron 434 carpetas de investigación por el delito de despojo. Las principales personas víctimas de este tipo de delito son las adultas mayores en estado de abandono, cuya salida temporal es aprovechada para despojarlas de su inmueble. Destaca en este delito la restitución de inmuebles a consecuencia de la pronta y correcta integración de las carpetas de investigación, con diligencias tendientes a abatir el delito de despojo violento, acciones que aceleran la investigación y evitan la doble victimización. Como resultado, se aseguraron 42 inmuebles y se restituyeron 28 a sus legítimos propietarios.

La Fiscalía de Extinción de Dominio recibió 23 propuestas de extinción de dominio por parte de las fiscalías centrales de Investigación para la Atención de los Delitos de Trata de Personas, Narcomenudeo, Robo de Vehículo y Secuestro. Se presentaron 10 demandas ante el Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México y se han obtenido 12 sentencias en favor del Gobierno de Ciudad de México. En virtud de lo anterior, se logró la incorporación de tres inmuebles y seis muebles para el Gobierno de Ciudad de México. Asimismo, se han recuperado dos más por medio de operativos de lanzamien-

to, en los cuales existía sentencia favorable al Gobierno.

Rumbo a la transición, con las Agencias Modelo se iniciaron los trabajos para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia y la primera etapa del Sistema de Información Integral de Justicia (SIIJ), en las Coordinaciones Territoriales Gustavo A. Madero III, La Magdalena Contreras I, Tlalpan IV e Iztapalapa VII. Con ello, se da certidumbre sobre los tramos de responsabilidad de las personas servidoras públicas que se encargan de la atención, denuncia, investigación y judicialización de los delitos y se segmenta y prioriza la atención, estableciendo canales diferenciados por grupo poblacional, por zona geográfica y por la relevancia del delito denunciado.

Agencias especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar

Las personas adultas mayores son susceptibles de violaciones de derechos humanos y la afectación de sus bienes; en esa tesitura, en los últimos cinco años, ha existido un incremento del número de carpetas de investigación iniciadas por el delito de violencia familiar.

En el año 2016, se iniciaban 1.2 carpetas de investigación promedio diario y, para enero de 2020, se tiene un promedio diario de 8.3. Se crearon las agencias especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, para atender las violaciones de los derechos humanos de las personas mayores de sesenta años, en donde se les asesora jurídicamente de manera gratuita; proponer medios alternativos de solución a conflictos o, en su caso, iniciar e integrar las indagatorias correspondientes, particularmente, cuando se trate de hechos que pudieren ser constitutivos del delito de violencia familiar, otorgándoles atención preferencial para agilizar los trámites y procedimientos administrativos.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se iniciaron 571 carpetas de investigación en las agencias especializadas y se recibieron 771 indagatorias procedentes de otras fiscalías. Asimismo, se determinaron 1,165 carpetas de investigación con propuesta de archivo temporal y 48 determinaciones de no ejercicio de la acción penal; se realizaron 76 judicializaciones, de las cuales, 32 fueron iniciales, vinculándose a 29 personas; se obtuvieron 17 medidas de protección y se realizaron nueve suspensiones condicionales de proceso.

Con las agencias especializadas se atendieron a 1,359 personas adultas mayores para garantizar efectivamente el acceso a la justicia a las personas víctimas y evitar la impunidad, así como la correspondiente reparación del daño.

En las unidades de investigación adscritas a las agencias especializadas se proporcionaron 1,100 asesorías y se atendieron a 6,893 personas.

Atención específica de los delitos de bajo impacto social

La dificultad de investigar delitos de bajo impacto donde se desconoce al imputado, y la poca confianza ciudadana en la procuración de justicia, inhiben la denuncia de estos delitos y contribuye en la imagen negativa que tiene la ciudadanía sobre la procuración de justicia.

Por ello resulta menester mejorar los procesos de gestión de las denuncias por delitos de bajo impacto para agilizar la atención, integración y pronta determinación de las carpetas de investigación, así como el análisis agregado de estos delitos para identificar modus operandi y contexto en su comisión.

Por lo anterior, se consideró pertinente reforzar la atención en las agencias del Ministerio Público, mediante: 1) la recepción del denunciante y explicación clara y concisa de los alcances de la denuncia; 2) el análisis jurídico adecuado de cada asunto; 3) la prontitud en los actos de investigación acordes al tipo de delito; 4) la concentración de información para valoración de delitos similares

INTERVENCIONES EN JUZGADOS Y SALAS EN MATERIA DE LO FAMILIAR Y CIVIL. CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS EN LAS AGENCIAS DE PROCESOS EN JUZGADOS FAMILIARES 2013 - 2020

Concepto	2013		2014		2015		2016 a/	
	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
Averiguaciones previas	3,981	24.6	4,788	29.6	5,738	35.4	4,471	27.6
Agencias en Juzgados Familiares	743	4.6	914	5.6	1,006	6.2	1,512	9.3
Procedentes de otras Fiscalías	3,238	20.0	3,874	23.9	4,732	29.2	2,959	18.3
Medidas cautelares ante Juez de Delitos No Graves	118	0.7	84	0.5	95	0.6	104	0.6
Carpetas de investigación iniciadas en Agencias de Procesos	NA	NA	NA	NA	0	0.0	2,431	15.0
Agencias en Juzgados Familiares	NA	NA	NA	NA	0	0.0	190	1.2
Procedentes de otras Fiscalías	NA	NA	NA	NA	0	0.0	2,241	13.8
Carpetas de investigación iniciadas en las Agencias Especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar	NA	NA	NA	NA	0	0.0	249	1.5
Agencias Especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar	NA	NA	NA	NA	0	0.0	71	0.4
Procedentes de otras Fiscalías	NA	NA	NA	NA	0	0.0	178	1.1
Carpetas de investigación iniciadas en los Centros de Justicia para las Mujeres	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Agencias en Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Procedentes de otras Fiscalías	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Medidas de protección otorgadas	NA	NA	NA	NA	0	0.0	53	0.3
Agencias de Procesos en Juzgados Familiares y Agencias Especializadas para la Atención	NA	NA	NA	NA	0	0.0	53	0.3

2017 a/		2018		2019		2020	
Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
202	1.2	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17	0.1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
185	1.1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5	0.0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5,520	34.1	5,993	37.0	5,129	31.7	7,715	47.6
951	5.9	734	4.5	1,362	8.4	1,670	10.3
4,569	28.2	5,259	32.5	3,767	23.3	6,045	37.3
1,171	7.2	1,069	6.6	1,106	6.8	1,342	8.3
566	3.5	543	3.4	567	3.5	571	3.5
605	3.7	526	3.2	539	3.3	771	4.8
NA	NA	362	2.2	845	5.2	1,533	9.5
NA	NA	362	2.2	845	5.2	1,533	9.5
NA	NA	0	0.0	0	0.0	0	0.0
74	0.5	85	0.5	194	1.2	286	1.8
74	0.5	65	0.4	112	0.7	187	1.2

	de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar							
	Centros de Justicia para las Mujeres	NA	NA	NA	NA	0	0.0	0	0.0
Intervenciones en Juzgados		NA	NA	NA	NA	0	0.0	141	0.9
	Audiencias iniciales	NA	NA	NA	NA	0	0.0	49	0.3
	Carpetas de investigación vinculadas a proceso	NA	NA	NA	NA	0	0.0	42	0.3
	Otros a/	NA	NA	NA	NA	0	0.0	50	0.3
	Personas vinculadas a proceso	NA	NA	NA	NA	0	0.0	53	0.3

Nota: Se estableció el inicio como primera etapa del Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al Orden Jurídico de la Ciudad de México, a las cero horas del día 16 de enero de 2015, respecto a la substanciación de procedimientos penales relativos a delitos culposos y de aquéllos que se persiguen por querella o acto equivalente de parte ofendida, así como los actos de investigación que requieren autorización previa del Juez de Control inherentes a estos ilícitos. La segunda etapa inició a las cero horas del día 16 de junio de 2016, para todos los demás delitos que son competencia de los jueces de la Ciudad de México, así como la aplicación de los actos de investigación que requieren autorización previa del Juez.

0	0.0	20	0.1	82	0.5	99	0.6
345	2.1	381	2.4	522	3.2	940	5.8
95	0.6	104	0.6	152	0.9	295	1.8
80	0.5	88	0.5	109	0.7	214	1.3
170	1.0	189	1.2	261	1.6	431	2.7
84	0.5	98	0.6	118	0.7	257	1.6

Para todos los años, el periodo de referencia es del 1 de agosto del año anterior al 9 de enero del año señalado en la columna.
a/ Se refiere a intervenciones por conceptos, tales como: Audiencias de Perdón, Ratificaciones de Perdón, Revisión de Medidas Cautelares, Suspensiones Condicionales, Verificación de cumplimiento de Suspensiones Condicionales y Revocaciones.
NA: No aplica.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Subprocuraduría de Procesos, integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

INTERVENCIONES EN JUZGADOS Y SALAS EN MATERIA DE LO FAMILIAR Y CIVIL.CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS EN LAS AGENCIAS DE PROCESOS EN JUZGADOS CIVILES (DEL 1 DE AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR AL 9 DE ENERO DEL AÑO SEÑALADO EN LA COLUMNA)

Concepto	2013		2014		2015		2016	
	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
Averiguaciones previas iniciadas	428	2.6	387	2.4	362	2.2	282	1.7
Carpetas de investigación iniciadas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	14	0.1
Agencias en Juzgados Civiles	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	0.0
Procedentes de otras Fiscalías	NA	NA	NA	NA	NA	NA	13	0.1
Audiencias ante Juez de Control	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0.0
Judicializaciones (Audiencia inicial) (por carpeta)	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Vinculaciones (por carpeta)	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Personas vinculadas	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Desahogo de Vistas en Juzgados en materia civil	3,437	21.2	3,050	18.8	1,169	7.2	905	5.6
Civiles	3,227	19.9	2,755	17.0	834	5.1	664	4.1
Oral civil	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cuantía menor	188	1.2	258	1.6	322	2.0	217	1.3
Salas	22	0.1	37	0.2	13	0.1	24	0.1

Nota: Se estableció el inicio como primera etapa del Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al Orden Jurídico de la Ciudad de México, a las cero horas del día 16 de enero de 2015, respecto a la substanciación de procedimientos penales relativos a delitos culposos y de aquéllos que se persiguen por querella o acto equivalente de parte ofendida, así como los actos de investigación que requieren autorización previa del Juez de Control inherentes a estos ilícitos. La segunda etapa inició a las cero horas del día 16 de junio de 2016, para todos los demás delitos que son competencia de los jueces de la Ciudad de México, así como la

2017		2018		2019		2020	
Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario	Total	Promedio diario
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
514	3.2	614	3.8	696	4.3	698	4.3
137	0.8	307	1.9	285	1.8	456	2.8
377	2.3	307	1.9	411	2.5	242	1.5
0	0.0	23	0.1	56	0.3	36	0.2
0	0.0	4	0.0	15	0.1	10	0.1
0	0.0	3	0.0	11	0.1	10	0.1
0	0.0	3	0.0	11	0.1	15	0.1
761	4.7	687	4.2	1,003	6.2	1,124	6.9
504	3.1	555	3.4	723	4.5	766	4.7
55	0.3	54	0.3	69	0.4	204	1.3
193	1.2	46	0.3	194	1.2	140	0.9
9	0.1	32	0.2	17	0.1	14	0.1

aplicación de los actos de investigación que requieren autorización previa del Juez.
Para todos los años, el periodo de referencia es del 1 de agosto del año anterior al 9 de enero del año señalado en la columna.
NA: No aplica.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Subprocuraduría de Procesos, integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

y análisis de contexto, y 5) la determinación oportuna de las carpetas de investigación.

En ese tenor, durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, la Procuraduría General de Justicia inició 83,623 carpetas de Investigación.

Modelo de investigación del delito de homicidios

Anteriormente, se tenía la práctica de iniciar las carpetas de investigación en las fiscalías desconcentradas y posteriormente se canalizaban para su atención a la Fiscalía Central de Investigación, lo que causaba demora en las diligencias.

Con base en la experiencia, la Procura duría General de Justicia dio intervención inmediata y desde el inicio, por parte de personal especializado, en la investigación del delito de homicidio doloso, a través de las Unidades Criminalísticas de Proximidad (UCP), las cuales cuentan con personal pericial y de policía de investigación, en las siguientes sedes: Sur (Tlalpan), norte (Gustavo A. Madero), oriente (Iztapalapa), poniente (Benito Juárez) y base jardín (Fiscalía de Homicidios).

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se iniciaron 288 carpetas de investigación a causa de este delito, de las cuales, 46 personas han sido vinculadas a proceso.

La Procuraduría General de Justicia se ha enfocado y comprometido en la investigación criminal y persecución del delito, partiendo del modelo de procuración de justicia en la investigación en materia de homicidio doloso y feminicidio, por parte de la actuación de policías de investigación, peritos, policías facultados para recabar datos de prueba e indicios, así como de los agentes del Ministerio Público capaces de integrar la carpeta de investigación, desde la noticia criminal hasta la determinación con la propuesta de vinculación a proceso.

Servicios periciales

Los servicios periciales son auxiliares del Ministerio Público en el esclarecimiento de hechos posiblemente delictivos del orden común, cometidos en Ciudad de México; en la materialización de su labor, realizan peritajes y estudios especializados en alguna ciencia, técnica o disciplina con el apoyo de herramientas tecnológicas, para atender los requerimientos de determinación de inimputabilidad de las personas probables responsables de la comisión de un delito.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se realizaron 191,542 intervenciones periciales en algunas de las 38 especialidades con las que cuenta la Procuraduría, garantizando los derechos de las personas víctimas y personas imputadas. Además, en las bodegas de indicios, ingresaron 76,016 evidencias y se entregaron 40,611 por mandato judicial o resolución del Ministerio Público.

Con los servicios periciales, se han beneficiado 38,308 personas víctimas de delitos, garantizando una investigación científica y de apoyo tecnológico para las fiscalías especializadas y desconcentradas en la investigación y esclarecimiento de hechos probablemente constitutivos de delitos.

Uno de los grandes retos de los servicios periciales está relacionado con la ejecución de toma de muestras ordenadas por el Ministerio Público o autoridad competente, sobre personas vinculadas con la comisión de un delito, bajo el argumento de una contravención de sus principios establecidos en materia de derechos humanos. También, los relacionados con hipótesis, como las de impedimentos a acceder al lugar de los hechos, del hallazgo o de investigación, para desahogar las diligencias ordenadas por la autoridad.

Procedimientos ante juzgados penales, civiles y familiares

La función persecutoria que realiza el Ministerio Público es necesaria para com-

probar la existencia de los delitos y establecer la posible responsabilidad de quien o quienes los cometieron. Esta función le compete a la Subprocuraduría de Procesos de la Procuraduría, que, a su vez, coordina la intervención de las fiscalías a su cargo ante los juzgados de Ciudad de México.

Por ello, los procedimientos ante los juzgados penales, civiles y familiares tienen como objetivo perseguir ante los tribunales los delitos del orden común, para acreditar mediante pruebas la responsabilidad de la persona procesada, y solicitarle al órgano jurisdiccional la imposición de la pena del caso y la reparación del daño, en su caso, en favor de la víctima del delito.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se lograron 211 sentencias mediante el sistema tradicional, 365 mediante juicio oral y 2,881 por procedimiento abreviado. Además, se suscribieron 336 criterios de oportunidad, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales. Lo anterior, en beneficio de 3,805 personas víctimas del delito, testigos u ofendidos En la Fiscalía de Procesos, en juzgados de lo Familiar, se iniciaron 1,670 carpetas de investigación y se recibieron 6,045 procedentes de otras fiscalías, relativas al delito de violencia familiar ; se determinaron 5,632 indagatorias con propuesta de archivo temporal y 94 como no ejercicio de la acción penal. Se llevaron 864 audiencias judiciales, de las cuales, 263 fueron audiencias iniciales, que se vincularon con 228 personas. Se obtuvieron 170 medidas de protección conforme al 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se llevaron a cabo 69 suspensiones condicionales.

En el área bio-psicosocial se practicaron 1,588 estudios psicológicos, 552 valoraciones medicolegales, 777 atenciones médicas y se atendieron 1,329 personas.

En los juzgados de lo Familiar, se realizaron 28,908 intervenciones en los juicios del orden familiar, jurisdicciones voluntarias, testamento público abierto e interdicción, entre otros. Un objetivo esencial es no vulnerar los derechos de los menores e incapacitados, atendiendo siempre el interés superior del menor.

En la Fiscalía de Procesos, en juzgados de lo Civil, se iniciaron 456 carpetas de investigación, derivadas de juicios civiles; se recibieron 242 procedentes de otras fiscalías se formaron 24 desgloses; se recibieron 16 oficios de colaboración, y se cumplieron 15. Asimismo, se determinaron 10 ejercicios de la acción penal, ocho solicitudes para audiencia inicial, 10 judicializaciones, 10 vinculaciones, 324 de no ejercicio de la acción penal; 272 archivos temporales, 159 como incompetencias y cinco en los que se ejerció la facultad de abstención de investigar.

El personal ministerial adscrito a las agencias de Procesos, en juzgados de lo Civil, intervino en 1,124 desahogos de vistas de diversos juzgados en materia civil, de cuantía menor y salas civiles, compareciendo a las audiencias en su carácter de representante social en los juicios que la ley impone su asistencia (C11. Carpetas de investigación iniciadas en las Agencias de Procesos en Juzgados Civiles).

Por medio de las agencias de Supervisión de Actos del Registro Civil se revisaron 74,726 actos y expedientes relacionados con avisos a la Secretaría de Gobernación, defunciones, divorcios administrativos, inscripción de ejecutorias, matrimonios y nacimientos; se ofrecieron 1,153 asesorías y se llevaron a cabo 629 Actas Especiales (informaciones testimoniales), en atención a personas adultas que residen en Ciudad de México que carecen de registro de nacimiento.

La Fiscalía de Procesos, en juzgados de lo Civil, fue partícipe en eventos organizados para la obtención extemporánea del registro de nacimiento, con presencia en campañas y jornadas de derecho a la identidad. Se brindaron 121 asesorías en las campañas de registro de nacimiento extemporáneo organizadas por la alcaldía Tlalpan; los días

27 y 28 de agosto y 14 y 15 de noviembre de 2019 se brindaron 30 asesorías en la Jornada de los Derechos de las Personas Mayores, organizada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el día 22 de agosto de 2019, se iniciaron 417 actas especiales para el registro de actas de nacimiento extemporáneo en favor de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Se participó en el Foro por los Derechos de las Personas Mayores el 10 de septiembre de 2019, y en la mesa de trabajo "Diagnóstico de los factores que impiden el pleno goce de los derechos de las personas mayores", el 23 de octubre de 2019, ambas actividades organizadas por el Congreso de la Ciudad de México.

Todas estas acciones contribuyen a fomentar la cultura de la denuncia, ya que cumplen con la función persecutoria que realiza el Ministerio Público, al comprobar la existencia de los delitos y establecer la posible responsabilidad de quien o quienes los realizaron.

Fortalecimiento de la investigación y persecución del delito

Dentro del tema del fortalecimiento de la investigación y persecución del delito, la Procuraduría General de Justicia se ha enfocado en los trabajos de investigación e inteligencia que realiza la Policía de Investigación, para alcanzar números más altos de puestas a disposición ante el Ministerio Público de personas detenidas por delitos de alto y bajo impactos. Asimismo, se ha fortalecido esta labor en la coordinación con la SSC.

Cabe mencionar que se hizo énfasis en el trabajo de investigación de casos donde existe la comisión de hechos constitutivos de delito relacionados con el uso indebido de redes sociales y correos electrónicos; por lo que se hicieron revisiones forenses a equipos de cómputo y dispositivos de telefonía celular, empleados durante la realización de un delito, ya que son situaciones que vulneran a la población.

La investigación y persecución del delito es un proceso elemental en el modelo de procuración de justicia, lo que obliga a considerar un nuevo modelo de investigación policial que tenga por objeto apoyar técnica y científicamente la investigación liderada por el Ministerio Público. Este nuevo modelo apoya en la judicialización de carpetas de investigación para incrementar el número de vinculaciones a proceso que combatan la impunidad y se logre la reparación del daño en favor de las víctimas.

Asimismo, la Unidad de Investigación Cibernética tiene por objeto intervenir en los casos de delitos relacionados con el uso indebido de redes sociales y correos electrónicos, así como realizar análisis forenses a equipos de cómputo y dispositivos de telefonía celular, empleados durante la realización de un delito.

El trabajo de investigación y persecución del delito se basa en cuatro ejes: planeación estratégica, generación de productos de inteligencia, fortalecimiento del intercambio de información en los tres órdenes de gobierno y, aplicación de las nuevas tecnologías y metodologías en los trabajos de las líneas de investigación.

Aunado al trabajo de participación de 71 mujeres policías de investigación en las coordinaciones territoriales que realizan Inteligencia Social, se impulsa la participación ciudadana por medio de estrategias y mecanismos de interacción social, así como la dignificación institucional que permita recobrar la confianza de la ciudadanía, para que propicie la obtención de información relevante, sensible y significativa con miras a su procesamiento y uso en la generación de líneas de investigación.

En el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, la Procuraduría General de Justicia, por medio de la Policía de Investigación, puso a disposición del Ministerio Público a 3,443 personas; por mecanismos de interacción social se tuvieron 3,958 reuniones de gabinete por muje-

res Policías, y la Policía Cibernética atendió 1,207 intervenciones.

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En el último Informe Anual 2018 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se identifica que entre las autoridades de la ciudad más mencionadas en materia de presuntas quejas violatorias de derechos fueron la Secretaría de Gobierno (21.2%), seguida de la Procuraduría General de Justicia (17.6%), Secretaría de Seguridad Pública (ahora SSC) (15.9%) y Secretaría de Salud (11.1 por ciento).

Asimismo, en materia de Recomendaciones, la Procuraduría General de Justicia es una de las instituciones de mayor incidencia de presuntas vulneraciones a derechos humanos, principalmente en los siguientes rubros: derechos de las víctimas, derechos a la seguridad jurídica, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales y al debido proceso y garantías judiciales. Estos datos, entre otras cosas, muestran la falta de sensibilización y de competencias de las personas servidoras públicas para implementar actuaciones de procuración de justicia, en apego al respeto irrestricto de los derechos humanos.

El programa de Formación en Derechos Humanos tiene como objetivo implementar acciones de formación, capacitación y difusión dirigidas a las personas servidoras públicas de la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México en materia de derechos humanos y perspectiva de género en la procuración de justicia, mediante procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidades presenciales y virtuales, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y competencias profesionales del personal relativas al respeto, protección, garantía y promoción de la dignidad humana.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se sensibilizaron y capacitaron 2,421 personas servidoras públicas con 41 acciones de capacitación en la modalidad presencial, y 14,285 personas servidoras públicas con ocho acciones en la modalidad virtual; esta última acción, en cumplimiento a la Recomendación 63/19 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Además, se realizaron 225 acciones de difusión a través de la distribución de 37,700 ejemplares de material informativo en el tema de derechos humanos. Estas acciones de capacitación alcanzaron 94% de personas servidoras públicas de la Procuraduría General de Justicia.

Asimismo, el 10 de octubre de 2019, se dio cumplimiento al punto tercero de la Recomendación 64/2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionada con el acto de disculpa pública a favor de Lorena González Hernández, segunda acción del Gobierno de la Ciudad de México que reafirma el compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos y el Estado de Derecho.

Con ello, se contribuye a la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y perspectiva de género en las actuaciones de procuración de justicia y a la formación permanente de las personas servidoras públicas sustantivas en la atención ciudadana.

Profesionalización de servidores públicos

El Instituto de Formación Profesional tiene como misión formar y capacitar profesionales en procuración de justicia al servicio de la ciudad, por medio de la profesionalización, actualización y especialización del personal sustantivo, bajo los principios de eficiencia, eficacia, lealtad, legalidad, honradez, imparcialidad y respeto de los derechos humanos, así como elaborar lineamientos para el ingreso, formación, permanencia, promoción, especialización y evaluación de las personas servidoras públicas.

La falta de sensibilización de las personas servidoras públicas responsables de procurar justicia y garantizar los derechos de los ciuda-

danos en la ciudad ha sido uno de los grandes descontentos sociales hacia las instituciones de procuración e impartición de justicia.

La ausencia de sensibilización está relacionada con la deficiente capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas sustantivas; es decir, las personas agentes del Ministerio Público, policías de Investigación y Peritos. Por otro lado, el Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia presentó un rezago de 632 trámites de titulación y falta de actualización, en materia del sistema de justicia penal, de los programas académicos de licenciatura, técnico superior universitario y de posgrado.

Por ello, se establece el tema de la profesionalización como un eje estratégico hacia la transición a la Fiscalía, ya que solo será posible transformar la institución si se tiene la capacidad de seleccionar, formar y capacitar adecuadamente al personal; pero, sobre todo, si se logra que cada una de las personas servidoras públicas desarrolle un proyecto de vida laboral que le dé sentido de pertenencia; le permita desarrollarse por medio de mecanismos de selección y ascenso democráticos, transparentes y justos, y concluir dignamente con su encargo.

El programa de Formación Profesional fortalece, evalúa y especializa a las personas servidoras públicas de la Procuraduría, en temáticas relacionadas con el Sistema de Justicia Penal, las ciencias penales, derechos humanos, perspectiva de género, atención a víctimas, mecanismos alternativos de solución de controversias, y de todas aquellas necesidades que surjan, relacionadas con la función ministerial, policial, pericial, y de todos los demás actores que intervienen en el proceso de procuración de justicia en Ciudad de México.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se realizaron 134 acciones de formación profesional en beneficio de 5,227 personas servidoras públicas y 11 de capacitación en temas relacionados con derechos humanos para 4,408 personas servidoras públicas, con un total de 6,106 horas-clase. Estas acciones fortalecieron la profesionalización de 90% del personal de la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México.

Transición a Fiscalía. Formación modular hacia la Fiscalía

Los retos que representa la transformación de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia requieren, para su superación, brindar los conocimientos y habilidades necesarias a las personas servidoras públicas para el desarrollo de sus labores, buscando en todo momento mejorar su actuación y prepararlas para las actividades que les aguardan en el proceso de cambio.

En colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Instituto de Formación Profesional desarrolló el programa Formación Modular hacia la Fiscalía, con el objetivo de que las personas servidoras públicas de las ramas ministerial, policial, pericial y demás personal operador del sistema de justicia penal adopten una nueva visión hacia la Fiscalía. El programa se propone la consolidación del nuevo Sistema de Justicia Penal en Ciudad de México e incorpora la integración de perfiles profesionales y nuevos recursos teórico-técnicos sobre la cultura de la legalidad, el lenguaje democrático, la ética profesional, el autocuidado y la atención al público.

Del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se realizaron 88 acciones de capacitación con la participación de 3,120 personas servidoras públicas; esto es, 30% del total del personal sustantivo en la Procuraduría General de Justicia que ha iniciado la ruta de transición hacia la Fiscalía General de Justicia con los cursos de formación integral.

La meta para el año 2020 es partir con las mismas directrices institucionales de la Procuraduría General de Justicia de Ciudad

de México, y de ahí reportar mejores resultados, a efecto de consolidar el proceso de transición y conducir el nuevo modelo de la Fiscalía General de Justicia, la cual inicia con un el enfoque donde "más denuncias es sinónimo de mayor confianza ciudadana y no de mayor incidencia delictiva", para que esos números puedan evaluarse de manera fehaciente, en contraste con la cifra negra.

Atención y apoyo

Módulos de Atención Oportuna y Unidades de Mediación

Los módulos de Atención Oportuna (MAO) fungen como primer contacto entre la Procuraduría General de Justicia y personas usuarias que acuden con problemáticas jurídicas muy diversas. De conformidad con su protocolo de actuación, las personas servidoras públicas orientadoras jurídicas de estos módulos escuchan la narración de los hechos y los registran en el Sistema de Atención Oportuna; si se trata de una problemática penal, la canalizan de inmediato al Ministerio Público de turno; si se trata de una cuestión jurídica de materia administrativa, familiar, civil, entre otras, la orientan y canalizan a la instancia correspondiente. Sugieren, además, las ventajas de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en las unidades de Mediación.

El MAO es la primera instancia a la que acude la ciudadanía que requiere servicios de orientación jurídica, canalización al Ministerio Público, instancias externas por tratarse de una problemática jurídica no penal, registro de campos básicos en el Sistema de Atención Oportuna, MASC, que se aplican en las unidades de Mediación.

Las unidades de mediación tienen como propósito la difusión e implementación de la Cultura de la Paz por medio de los MASC. De entre las conductas que señala la Ley como delito, existen algunas que son susceptibles de tratamiento por medio de los MASC; con esto, se aligera la carga de trabajo del personal ministerial y se posibilitan la recomposición y solución del problema en el caso de delitos mediables.

La aplicación de MASC en Materia Penal tiene como objetivo dirimir controversias posiblemente constitutivas de delito, permitiendo que los intervinientes encuentren una solución pronta, pacífica y eficaz a su controversia, y pacten la reparación del daño correspondiente.

En el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, en los MAO se dio atención y orientación inicial a 132,599 personas que acudieron a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Dentro de la aplicación de los MASC en las unidades de Mediación, se lograron 513 acuerdos reparatorios, 893 convenios y una junta restaurativa.

En ese tenor, los MAO y las unidades de Mediación brindan una atención jurídica de calidad, con calidez y empatía, y son una opción para resolver los conflictos de manera pronta, pacífica y eficaz, a efecto de abatir la saturación de carpetas de investigación por delitos que admiten una solución guiada jurídicamente, entre las partes.

Tecnología aplicada a la procuración de justicia

La alta cifra negra por la falta de denuncia, derivada de la desconfianza hacia las instituciones, representa un grave problema que se ve agudizado por los prolongados tiempos de espera para la atención en la denuncia como por los niveles de corrupción en las agencias del Ministerio Público.

Para avanzar en la recuperación de la confianza ciudadana, se llevó a cabo la actualización del sistema MP Virtu@l con herramientas tecnológicas, a efecto de que la ciudadanía pueda registrar los hechos delictivos relacionados con diversos delitos y facilitar su denuncia, mediante la denuncia anónima, querellas, actas especiales y notificaciones de caso médico legal, lo que implicó:

a) Perfeccionar la plataforma digital, a fin de hacerla amigable con las personas usuarias.
b) Reducir los tiempos de captura de denuncias y querellas.
c) Blindar a las personas usuarias de posibles actos de corrupción.
d) Ampliar el catálogo de delitos que puedan ser denunciados a través del sistema digital.
e) Modificar el flujo de trabajo del MP Virtual 2.0 a la plataforma Denuncia Digital.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se logró la liberación del sistema mediante la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 03 de enero de 2020, mediante el "Acuerdo A/020/2019, por el que se establece el procedimiento para el inicio de Constancias Generales de Extravío y Carpetas de Investigación a través del Sistema Informático denominado Denuncia Digital". En concreto, durante este periodo se tramitaron: 60,523 actas especiales, 1,157 denuncias anónimas, 136 casos médicos legales, 285 citas y 76 carpetas de investigación iniciadas.

Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México

A fin de dar respuesta oportuna e integral a la violencia contra las mujeres; fortalecer los servicios para su atención, y cumplir con los componentes del Sistema de Integridad Institucional implementado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), se instrumentaron acciones en materia de procuración de justicia orientadas a garantizar sus derechos humanos, mediante servicios interinstitucionales y multidisciplinarios.

Por tal motivo, la gestión institucional amplió la cobertura de los centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México; y en el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se atendieron 6,357 víctimas que se presentaron por primera vez.

Centro de Investigación Victimológica y Apoyo Operativo

El Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA) tiene los objetivos de garantizar intervenciones de calidad y contribuir a la prevención de la violencia de género. Primordialmente, brinda apoyo psicoterapeútico a los agresores, a fin de crear conciencia e inhibir conductas violentas.

En el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se proporcionó atención psicoterapéutica a 3,498 personas generadoras de violencia

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) tiene como eje principal de actuación brindar atención pronta y eficiente, que les garantice el goce y ejercicio de sus derechos a las víctimas directas e indirectas de delitos de violencia intrafamiliar, así como las medidas de ayuda, atención, asistencia y apoyo.

Del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se atendieron con trabajo social a 4,089 víctimas (Cuadro 10. Servicios a la Comunidad por tipo de Centro); se proporcionaron 5,501 atenciones psicológicas, 2,922 atenciones jurídicas y 318 atenciones médicas. Asimismo, se elaboraron 1,434 dictámenes y se tramitaron 543 solicitudes de medidas de protección, de las cuales, 468 fueron concedidas.

Refugio Especializado

El Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas del Delito de Trata de Personas brinda atención integral (salud, educación, atención psicológica, asistencia jurídica, y acompañamiento de trabajo social) a las personas que han sido víctimas de trata, con la finalidad de darles herramientas que les permitan desarrollarse de manera óptima.

En ese sentido, busca asegurar la atención integral, especializada, diferenciada y multidisciplinaria a las personas cuyos derechos fundamentales han sido violentados,

y vincular los servicios institucionales a la población en general, en relación con sus derechos humanos, protección integral a la infancia y perspectiva de género, para que las personas cuenten con acceso oportuno y expedito a la justicia. Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, ingresaron en el Refugio Especializado 21 personas víctimas del delito de trata, en sus diversas modalidades.

Centro de Apoyo Socio-Jurídico a Víctimas de Delito Violento

El Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), tiene como propósito atender de manera inmediata, eficiente y con un enfoque de género diferenciado a las personas que sean víctimas de delitos violentos. Se ponen en práctica estrategias que coadyuvan a afrontar y aminorar el impacto hacia las víctimas, mediante apoyos sociales como servicio funerario gratuito, medicamentos, alimentos, material de osteosíntesis, pernoctas, traslado, repatriación y gestiones ante instituciones y dependencias; en suma, garantizar el ejercicio de sus derechos, con atención y asistencia integral.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, en el ADEVI se atendieron 3,592 víctimas. (Cuadro 10. Servicios a la Comunidad por tipo de Centro)

Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales

El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) tiene como objetivo brindar asesoría, asistencia jurídica, atender y asistir, de manera multidisciplinaria, a las víctimas directas e indirectas de los delitos contra la libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual.

Con la finalidad de garantizar una investigación con perspectiva de género, interés superior de la niñez y enfoque de derechos humanos, se establecieron criterios teórico-metodológicos para la elaboración de informes periciales que permitan enmarcar la actuación del personal pericial, a través del proyecto de directrices para la formulación y emisión de informes periciales en las especialidades de trabajo social y psicología.

En el CTA se atendieron 2,420 víctimas de delito sexual (Cuadro 10. Servicios a la Comunidad por tipo de Centro), con 6,914 atenciones psicológicas, 1,415 jurídicas y 1,646 de trabajo social. En la atención a la salud sexual se canalizaron a 176 víctimas de delito sexual a instituciones del sector salud. Además, el CTA ha entregado 9 kits de emergencia en el área médica, y en apoyo a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, proporcionó 303 dosis de profilaxis y pastilla de emergencia y brindó orientación a 1,608 víctimas en relación con las infecciones de transmisión sexual, la interrupción legal del embarazo y la interrupción voluntaria del embarazo, durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020.

Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones

Se ha puesto como eje central institucional la atención integral de las víctimas del delito la contención oportuna a las víctimas en crisis psicoemocional, resultado de la comisión de determinados delitos, protección al denunciante, reparación del daño por parte del agresor, así como el respeto irrestricto de los derechos humanos de las víctimas y de los imputados.

El Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (Cariva) proporciona atención a víctimas de delitos pertenecientes a grupos prioritarios; busca asegurar la atención integral, especializada, diferenciada y multidisciplinaria a las personas cuyos derechos fundamentales hayan sido violentados, así como vincular los servicios institucionales a la población en general, con enfoques en derechos humanos, protección integral a la infancia y perspectiva de género, para que las personas cuenten con acceso oportuno y expedito a la justicia.

Del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se atendieron a 2,999 víctimas (Cuadro 10. Servicios a la Comunidad por tipo de Centro).

Cultura de denuncia

Los diferentes tipos violencia en la comunidad se fortalecen con la ausencia de denuncia, el desconocimiento de los servicios en materia de acceso a la justicia y la desconfianza hacia las instituciones y su personal.
Se han canalizado esfuerzos para crear conciencia en la ciudadanía sobre los efectos nocivos de la violencia y su correlación con el delito, a partir de una mayor difusión de los servicios en el campo de procuración de justicia. Durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 9 de enero de 2020, se buscó consolidar un canal permanente de comunicación con la comunidad para fortalecer los vínculos e inducir la cultura de la no violencia, aumentar la confianza, participación y corresponsabilidad en el combate a la violencia y la delincuencia. Se realizaron 1,821 actividades de identificación de las violencias y el delito en 503 instituciones educativas, lo que representa un incremento de 58% de escuelas visitadas, en comparación con el mismo periodo de la administración anterior.

ACCESO A LA JUSTICIA POR MEDIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

La Defensoría Pública de la Ciudad de México se encarga de garantizar de forma gratuita el derecho a una defensa adecuada en materia penal, y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en las materias civil, mercantil, arrendamiento inmobiliario y familiar, dirigida especialmente a grupos sociales vulnerables y personas en desventaja, que generalmente no tienen posibilidades económicas para acceder a un servicio privado de defensa.

Defensa en materia penal

Para promover y facilitar el derecho al acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad, en el periodo que se reporta, las personas defensoras públicas brindaron 125,581 asesorías, asumieron 78,706 defensas penales, interpusieron 679 recursos de apelación, y promovieron 450 demandas de amparo contra resoluciones definitivas y 470 demandas de amparo indirecto.

En relación con el Sistema Penal Acusatorio, las personas defensoras públicas intervinieron en 4,401 audiencias orales, obteniendo 235 sentencias absolutorias y 3,244 sentencias condenatorias en las que fue posible obtener una medida sustitutiva de la pena de prisión.

Con la finalidad de colaborar con otras dependencias en la implementación del derecho humano a la reinserción social, en materia de ejecución penal se tramitaron diversas solicitudes de beneficios penitenciarios, de los cuales fueron concedidos 1,392 y se negaron 325. Además, se brindó asistencia legal gratuita a personas privadas de su libertad en 5,322 asuntos sometidos al conocimiento de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros de Reinserción Social de esta Ciudad, obteniendo una resolución no sancionatoria en 1,285 casos.

Patrocinio en materia civil, familiar y arrendamiento inmobiliario

Para ofrecer a las personas certeza jurídica en sus derechos, bienes y patrimonio las personas defensoras públicas otorgaron 42,220 asesorías, de las cuales, 31,642 fueron en materia familiar y 6,238 en materia civil y de arrendamiento inmobiliario.

Se continuó con la atención a la demanda de patrocinio jurídico gratuito en juicios civiles, familiares y de arrendamiento inmobiliario, que en este periodo asciende a 10,770 juicios, de los cuales, 9,868 fueron de índole familiar y 902 en materia civil y de arrendamiento inmobiliario.

En lo relativo a las acciones relacionadas con la perspectiva de género, durante el periodo informado se brindó atención a 2,312 mujeres víctimas de violencia.

Defensa especializada en justicia para adolescentes

La defensa jurídica de adolescentes y el asesoramiento a sus familiares, es un compromiso que la Defensoría Pública asume con responsabilidad, a través de personas defensoras especializadas. Como resultado, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se otorgaron 15,680 asesorías a menores en conflicto con la ley penal; se asumieron 7,288 defensas especializadas, y se intervino en 3,509 audiencias, lo que permitió lograr la libertad de 3,619 menores de edad.

Aunado a lo anterior, los peritos de la Defensoría Pública realizaron 199 dictámenes, y las personas trabajadoras sociales adscritas a la Institución llevaron a cabo 342 visitas domiciliarias, con la finalidad de proponer medidas distintas al internamiento en centros de reinserción social.

Defensa pública en procedimientos de responsabilidad administrativa

Actualmente se otorga también el servicio de defensa pública gratuita a las y los servidores públicos sujetos a procedimientos de responsabilidad administrativa, bajo la aplicación del convenio de colaboración entre la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de la Contraloría General, para garantizar el derecho al debido proceso y la presunción de inocencia, mediante la defensa adecuada en este tipo de procedimientos.

Durante el periodo que se informa, se brindó capacitación en la materia a 24 personas defensoras públicas y de oficio, por lo que se han atendido 26 solicitudes realizadas por diversos órganos internos de control, así como de la Secretaría General de Contraloría, para la designación de una persona defensora pública que defienda a las personas servidoras públicas presuntamente infractoras de la normatividad administrativa de esta ciudad.

Como resultado de lo anterior, actualmente la Defensoría Pública interviene en el desarrollo de 13 procedimientos de esta índole.

Asesoría y patrocinio jurídico gratuito a personas damnificadas del sismo del 19 de septiembre de 2017

Con la finalidad de colaborar en la atención integral que brinda el Gobierno de Ciudad de México a las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, la Defensoría Pública de la Ciudad de México otorga, de manera gratuita, orientación, asesoría y patrocinio jurídico relacionado con los conflictos que pudieran derivarse de la seguridad jurídica respecto a los inmuebles afectados.

Por tal motivo, durante el periodo informado, se atendieron 322 personas, de las cuales, 18 requirieron de la promoción de un procedimiento judicial ante el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Prevención y erradicación de la corrupción en la defensoría pública

La estrategia consiste en aplicar actividades de control encaminadas a combatir la corrupción para impulsar la calidad en la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, lo que genera mayor confianza de la sociedad. En este periodo, para prevenir actos corruptos y contrarios a la integridad, se realizó la rotación de 32 personas defensoras públicas, principalmente en las áreas penales.

ENFOQUE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Desde su inicio, la actual administración se propuso atender los principales rezagos en materia de atención a víctimas y procuración de justicia. Se dio cumplimiento al mandato constitucional de crear y poner en marcha la Comisión de Atención a Víctimas, pendiente desde 2017, situación que afectaba el acceso a la justicia restaurativa, así como la atención a las víctimas y sus familias.

También se creó la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de

México, con un rezago en su instrumentación desde el 2018. Ambas Comisiones cuentan ya con estructura, presupuesto operativo y espacios para el ejercicio de sus funciones y, desde su creación, se han coordinado de manera estrecha con sus contrapartes federales.

Atención, ayuda y asistencia a personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos

La crisis de inseguridad heredada por esta administración dio lugar a que miles de personas se encuentren en situación de víctima, condición que se agrava si se toma en cuenta que la Ley de víctimas de la Ciudad de México no se armonizó con su contraparte federal, sino hasta febrero de 2018, lo que generó un rezago en el diseño institucional y de política pública.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, el Gobierno de la ciudad brindó información y asesoría legal, principalmente respecto al sentido y alcance de las medidas de ayuda, asistencia, atención, protección y reparación integral a las que legalmente tienen derecho; además dio seguimiento a los trámites de medidas necesarios para garantizar la integridad física, psiquiátrica y psicológica de las víctimas, así como su plena recuperación, en beneficio de 450 víctimas de delitos graves y violaciones a derechos humanos.

El asegurar que las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos conozcan sus derechos y las vías para hacerlos valer, contribuye en gran medida con el objetivo de fortalecer el enfoque de atención a víctimas del Programa de Gobierno de la actual administración.

Registro de víctimas de Ciudad de México

Con el propósito de garantizar que las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos en Ciudad de México tengan un acceso oportuno y efectivo de las medidas de ayuda, atención, acceso a la justicia y reparación integral del daño, previstas por Ley General y la Ley local de atención a víctimas, esta administración inició la integración del Registro de Víctimas de la Ciudad de México.

Del 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se recibieron y procesaron 840 solicitudes de inscripción al Registro de víctimas de la Ciudad de México, las cuales fueron remitidas principalmente por juezas y jueces, agentes del Ministerio Público y por las propias víctimas. Para la integración de este padrón, el Gobierno de la ciudad ha realizado diversas solicitudes de información a las autoridades, con el propósito de recabar todos los datos necesarios sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar que generaron el hecho victimizante, así como su caracterización socioeconómica, y contar con información que facilite su valoración y registro.

La construcción y operación del Registro de víctimas contribuye con el objetivo de fortalecer el enfoque de atención a víctimas del Programa de Gobierno, al promover y proteger sus derechos humanos.

Sistema Integral de Atención a Víctimas de Ciudad de México

Actualmente, se trabaja en el diseño del Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México, instancia de coordinación y formulación de políticas públicas que tiene por objeto proponer, establecer y supervisar las políticas públicas para la ayuda, atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas.

Entre enero y marzo de 2020, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas capacitó a 500 personas servidoras públicas de cinco dependencias y entidades integrantes y a una dependencia invitada del Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México, en materia de atención a víctimas y reparación integral del daño.

Registro de personas desaparecidas de Ciudad de México

Ciudad de México tiene diversos registros de reportes o casos de personas desaparecidas, los cuales no cuentan con información homologada. Para atender esta situación, a partir de la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, se comenzaron los trabajos de diseño del Registro de personas desaparecidas de la Ciudad de México, el cual tendrá las características establecidas en la Ley General en Materia de Desaparición de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El objetivo es generar un registro unificado, sistematizado y armonizado, que contenga todos los registros de personas desaparecidas en la ciudad, información homologada con el Registro nacional de personas desaparecidas, así como otras fuentes de información de reportes dentro de Ciudad de México. La finalidad es contar con la información suficiente que permita obtener un panorama general y objetivo sobre el fenómeno, generar diagnósticos más precisos y diseñar políticas públicas eficaces y eficientes para atender la problemática.

Se trabaja además en la creación del Sistema de Registro de Personas Bajo el Resguardo del Gobierno, que permitirá realizar de manera eficiente, inmediata y con mayor certeza, la primera búsqueda nominal en las instituciones de Gobierno de la ciudad que tengan personas bajo su resguardo, como áreas de urgencia de hospitales, Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Ciudad de México, entre otros. Estas acciones coadyuvan a mejorar el enfoque de atención a víctimas y a reforzar el respeto a los derechos humanos en Ciudad de México.

PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Se fortaleció el trabajo en materia de protección a personas periodistas y defensores de derechos humanos, por medio de un sistema de protección integral que articula los esfuerzos de diversas áreas del Gobierno de la ciudad en materia de salud, seguridad, alimentación y procuración de justicia para garantizar y proteger los derechos de este sector de la población.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se atendieron 187 casos, de los cuales, 19 fueron incorporados al Mecanismo de Protección Integral, 67 corresponden a atenciones o canalizaciones y 101 pertenecen a procesos de atención y apoyo a los casos incorporados al Mecanismo de Protección del Gobierno Federal. Del total de casos atendidos, 106 conciernen a personas defensoras de derechos humanos y 81 a periodistas.

Asimismo, durante el periodo, se realizaron actividades de prevención y capacitación en cuatro temas: seguridad digital, prevención de violencia digital contra las mujeres, ejercicio de los derechos humanos y de la libertad de expresión y activismo digital, en beneficio de 2,289 personas (1,644 mujeres y 645 hombres).

De esta forma, al ampliar los programas y acciones para la garantía de los derechos; renovar los modelos de atención a las víctimas desde un enfoque sistémico y una perspectiva diferencial, se fortalece nuestra ciudad de derechos.

PROTECCIÓN CIVIL

Ante la posibilidad o eventualidad de fenómenos perturbadores que puedan producir algún siniestro o desastre, el Gobierno de Ciudad de México diseña y ejecuta mecanismos de coordinación para evitar poner en peligro la vida e integridad física de los habitantes de la ciudad, sus bienes y su entorno. De esta manera, se fortalece el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la capital, y se crea un entorno más seguro, más humano, más sostenible y resiliente, ante el riesgo de desastres.

Transversalización de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos de desastres

La transversalidad de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos de desastres permite entender por qué la reducción de riesgos es fundamental para el goce de todos los derechos humanos.

Nuestro gobierno sigue trabajando de forma eficiente en la armonización legislativa, en la coordinación intra e interinstitucional, compartiendo responsabilidades, así como capacitando y formando agentes profesionales que puedan colaborar en la prevención y atención de riesgos por fenómenos perturbadores, para definir mecanismos transparentes y eficaces para la atención centrada en las personas y en sus derechos.

Por otra parte, el 9 de enero se integró e instaló la Comisión de Derechos Humanos y Gestión Integral de Riesgos del Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con la participación de las 16 alcaldías y 14 entes públicos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Para fortalecer vínculos de coordinación, comunicación e intercambio de información sobre prevención, reducción de riesgos y perspectiva de género, se firmó un convenio de colaboración con Oxfam México, con el objetivo de realizar acciones conjuntas en el desarrollo de diagnósticos y procesos formativos, asesoría técnica, proyectos de investigación o de innovación y de cultura de la prevención de riesgos de desastres.

Igualdad de género en la gestión integral de riesgos

Se realizan esfuerzos para transitar de un esquema reactivo a uno preventivo desde la perspectiva de género. Se reconoce que diversos aspectos estructurales diferenciales de los grupos sociales propicia que algunos sectores de la población, en especial las mujeres y las niñas, estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y riesgo ante emergencias o desastres, debido a que tienen menores capacidades para la reducción de riesgos, bajo (o nulo) acceso a la información en los desastres, menor acceso a recursos para fortalecer capacidades que les permitan estar en posibilidad de sobrevivir frente a todo tipo de violencia y discriminación previo, durante y después de alguna emergencia.

Se dio inicio al proceso de transversalidad e institucionalización de las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género en la gestión integral de riesgos de Ciudad de México, atendiendo el cumplimiento de la normativa vigente en las materias transversales por medio de dos acciones: 1) la integración de una Red Interna de Enlaces de Derechos Humanos e Igualdad de Género y, 2) el diagnóstico sobre violencia de género. La red se integró con nueve mujeres y tres hombres, con el objetivo de fortalecer los procesos para la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

Además, derivado de los resultados y experiencia de la participación en la Escuela de Resiliencia Urbana para Mujeres, realizada en 2019 por Agencia Barrio, A.C., se planteó el trabajo en dependencias del Gobierno de la ciudad y organizaciones internacionales, a fin de capacitar tanto teórica como prácticamente a un grupo de mujeres líderes de sus comunidades, en temas relativos a la gestión integral de riesgos de desastres y resiliencia, así como crear comités comunitarios de gestión integral de riesgos y protección civil. Actualmente, la Red se encuentra en el proceso de búsqueda de recursos internacionales y locales para implementarlo en varias sedes, iniciando con dos pilotos.

Sistema de gestión integral de riesgos

Disposiciones normativas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil

Como parte de los retos identificados durante el ejercicio 2019, se determinó necesario el fortalecimiento de los procesos,

mecanismos e instrumentos de planeación, coordinación y regulación institucional en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, por tal motivo, se continúa con la actualización de las disposiciones jurídicas aplicables para garantizar las condiciones de seguridad de las personas que habitan o transitan la ciudad.

Durante el tercer y cuarto trimestres de 2019, se elaboraron diversas disposiciones jurídicas, entre las cuales destaca el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como la expedición de diversos acuerdos para la Determinación del Grado de Riesgo. Para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, se estableció el arancel al que los Terceros Acreditados tendrán que sujetar el cobro de sus honorarios para la elaboración de programas internos y especiales, además del acuerdo por el cual se da a conocer la plataforma digital para el registro de programas internos de protección civil de establecimientos en Ciudad de México.

Asimismo, se expidieron cuatro términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil para escuelas de educación básica; inmuebles destinados a vivienda multifamiliar, conjuntos o unidades habitacionales; establecimientos, y parques de diversiones.

Se dio a conocer la etapa de registro de establecimientos e inmuebles en la plataforma digital para programas internos de protección civil, además de la creación de la plataforma digital respecto a la clasificación del grado de riesgo de las actividades económicas para determinar la obligatoriedad de realizar un programa interno; adicionalmente, se celebró la firma de ocho convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.

Respecto de los expedientes de calificación de verificación administrativa, se conformaron 10 expedientes, de los cuales, cinco se encuentran en trámite y cinco están concluidos. En materia penal se iniciaron cuatro carpetas de investigación por los probables delitos de falsificación de documentos, quebrantamiento de sellos, falsificación de acta de visita y ejercicio indebido del servicio público. Finalmente, cabe mencionar que se llevaron a cabo dos procedimientos por la imposición de multas por la indebida activación de la alerta sísmica, uno de los cuales está concluido.

Como un beneficio para la población que habita, visita o transita por Ciudad de México, se establecieron principios y prioridades del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para una mayor eficiencia y eficacia, para reducir el impacto de fenómenos perturbadores. Finalmente, el contar con un marco normativo actualizado, mediante una transversalización eficaz y eficiente en la atención de emergencias y desastres, permitirá contar con un territorio más seguro, más humano y resiliente.

Atlas de Riesgos de la Ciudad de México

A fin de ayudar a establecer medidas para la gestión integral de riesgos, y ante eventos originados por fenómenos naturales y antropogénicos; el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de manera responsable e informada, en temas de prevención, preparación, atención de emergencias y planeación de territorio.

En diciembre de 2018, el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México contaba con menos de 300 capas; a partir de ese periodo y hasta diciembre de 2019, se estuvo actualizando la plataforma de manera permanente. En esta última fecha, se reportaron 1,259 capas de información, pública y reservada.

También se mejoró el aspecto de la página; se incrementó su acervo cartográfico, e implementó la sección de ayuda, en la que se explican conceptos básicos de la gestión de riesgos, y se incluyen videos tutoriales. Además, se aumentaron los módulos disponibles para la consulta de peligros, vulnerabilidad y riesgos, para hacerlo público y dinámico.

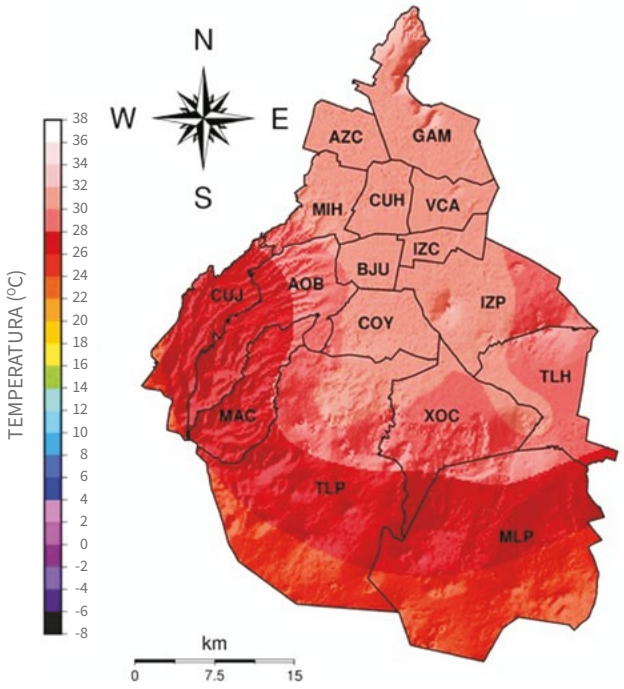
Durante el último semestre del 2019, se publicó el módulo de Registro de Inmuebles para el Macro Simulacro. En septiembre de ese año se publicó el quinto módulo, denominado Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia, que permite visualizar, consultar y elaborar el análisis espacial de los reportes de incidencias atendidos. La publicación del sexto módulo, Respuesta a Emergencias Químicas, se realizó en diciembre de 2019; este permite simular el derrame en el transporte de una sustancia química y las acciones de evacuación que deben llevarse a cabo ante tales eventos.

Sistema de Alerta Temprana Multi-riesgo

Para que la población cuente con más seguridad, y con el fin de prevenir y atender las emergencias en la ciudad, se implementó y operó el Sistema de Alerta Temprana, que emite boletines y alertas validadas por instituciones oficiales, dirigidas a la ciudadanía para su prevención y protección, que se difunden en los medios de comunicación, redes sociales y las pantallas del gobierno capitalino.

Alertar a la población es un derecho de la ciudadanía, ya que puede prevenir pérdidas de vida y patrimonio; por tal motivo, durante el último semestre del 2019, se incrementó la difusión de las alertas tempranas a través de los canales de difusión, en las pantallas espectaculares del STC Metro, Metrobús, hospitales, vialidades, y por el sistema de altavoces de la ciudad. Finalmente, durante el primer semestre del 2020, se emitieron 406 boletines, 406 informes y 119 mapas meteorológicos, así como 100 alertas por temperaturas altas, bajas, viento fuerte y lluvia, con

TEMPERATURA MÁXIMA REGISTRADA 25-MARZO-2020



ESTACIÓN	MÁXIMA °C
SGIRPC, Col. Juárez	31.6
Agrícola Oriental	31.6
Legaria	31.4
UAM Iztapalapa	31.4
Sta. Úrsula	31.3
Ferrería	31.1
Plantel ENP1 UNAM	30.9
Tláhuac	30.9
Gustavo A. Madero	30.9
CCA	30.8
Tlalpuente	30.8
Ecoguardas Ajusco	30.6
Tezontle	30.6
Merced	30.4
Miguel Hidalgo	30.4
Tezonco	30.3
Benito Juárez	30.2
UAM Xochimilco	30.0
Tulyehualco	29.7
Pedregal	29.0
Sta. Fe	27.3
Milpa Alta	26.7
Santa Fe	26.6
Cuajimalpa	26.1

Mapa de la temperatura Máxima

el objetivo de disminuir la afectación a la población y aumentar la protección de las comunidades.

Además, se ha programado la ejecución del módulo de administración de contenidos de levantamientos en campo en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México; esta plataforma contará con capas de peligro por pérdida de contención de sustancias químicas. Se realizará un análisis hidrológico espacial del impacto de fenómenos en la metrópoli y un análisis hidrológico de la alcaldía La Magdalena Contreras. También se elaborará un mapa de peligro por inundación para los periodos de retorno 2, 5, 10, 20, 50 y 100 años, entre otras acciones.

Campañas de difusión en materia de gestión integral de riesgos y protección civil

Los habitantes de Ciudad de México requieren estar informados sobre la contingencia ante emergencias derivadas de fenómenos naturales o antrópicos para responder adecuadamente en caso de alguna contingencia. Las campañas de difusión tienen como objetivo llevar a cabo acciones encaminadas al fortalecimiento de la información entre el Gobierno y la población.

En el último año, se realizó la difusión de las siguientes guías de prevención: Guía para saber qué hacer en caso de sismo, Guía para la prevención de riesgos en las personas adultas mayores y Guía para tener una vivienda segura. Asimismo, se difundió el Plan Familiar para la Prevención de Riesgos, y se elaboraron 15 campañas informativas, que el Gobierno de Ciudad de México difundió a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Adicionalmente, se realizaron 33 videos que abordan temas como: mochila de vida, mercado seguro, simulacros, alerta sísmica, inundaciones y caída de ceniza, entre otros. Se han publicado 212 boletines, de los cuales, 181 comprenden información meteorológica sobre el pronóstico del tiempo, las temperaturas previstas para las próximas 24 horas, la calidad del aire y el estado del volcán Popocatépetl; los 31 restantes se relacionan con recomendaciones para la población en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

En redes sociales, se llevó a cabo la campaña “Ponle nombre al Chapulín”, en la que se presentó un nuevo personaje, “Ollín, el Chapulín de la prevención”, con la finalidad de informarle a la población, con un lenguaje claro y conciso, las medidas de recomendación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Además, se llevó a cabo la difusión conjunta del Macro simulacro y, se ha dado seguimiento a la campaña permanente #LaPrevenciónEsNuestraFuerza, con el fin de informarle a la población acerca de los fenómenos naturales o antrópicos, para que aplique las herramientas y medidas adecuadas de autoprotección.

Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

Para la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil es fundamental la participación coordinada y corresponsable de las instancias de la administración, para garantizar la transparencia, el combate a la corrupción y el cumplimiento de las metas, por lo que el Gobierno de Ciudad de México debe contar con órganos consultivos de apoyo en materia de protección civil para definir acciones de gobierno y lineamientos entre la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Administración Pública de la Ciudad de México y el Gobierno de México, para la atención de problemas específicos relacionados con los fenómenos perturbadores que puedan causar daños, pérdidas, alteración de la vida social, afectaciones económicas o impacto ambiental.

Durante el segundo semestre de 2019, el Comité Técnico de Protección Civil llevó a cabo cinco sesiones ordinarias, dos sesiones

extraordinarias y una mesa de trabajo, durante las cuales, se presentó la Plataforma Digital para Ingresar los Programas Internos de Protección Civil; se revisó el Protocolo de Atención Prehospitalaria que comprende todos los servicios de atención y de transporte que se prestan antes del ingreso a un establecimiento asistencial, para darle una mejor atención a la población. Asimismo, se analizaron las propuestas de los Términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil para inmuebles destinados al servicio público y los Términos de referencia para espectáculos tradicionales, documentos normativos que homologan la integración de programas de protección civil para un tipo de riesgo específico.

Durante el primer semestre de 2020, se han realizado tres sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias del Comité Técnico de Protección Civil, donde, en colaboración con las 16 Alcaldías, se ha estado trabajando en el programa de Acciones por Temporada de Lluvias 2020 de la Ciudad de México, el cual se encuentra en revisión. Cabe señalar que, ante la emergencia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2, las sesiones se han realizado por videoconferencia, lo que ha permitido trabajar en estrategias coordinadas, como el Protocolo de atención a personas contagiadas y el Protocolo para la atención de personas fallecidas.

Las acciones llevadas a cabo, en primer lugar, permiten contar con lineamientos y políticas para proporcionar una mejor atención a la población afectada por algún fenómeno perturbador; en segundo, posibilitan la coordinación y la participación de las autoridades que tienen atribuciones y responsabilidades para llevar a cabo acciones que incidan en la prevención y mitigación de riesgos, al homologar criterios de actuación; en tercero, favorecen la aplicación de medidas y acciones para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como la protección de sus bienes, infraestructura y medio ambiente, lo que permite identificar y reducir los riesgos presentes en la ciudad; y, en cuarto, fomentan la participación ciudadana inclusiva e intercultural al crear comunidades resilientes.

Derechos humanos, igualdad de género y gestión integral de riesgos

Ciudad de México tiene características geográficas, geológicas y urbanas (densidad, expansión, infraestructura, etc.) y se encuentra expuesta a múltiples riesgos de tipo geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, todo lo cual la sitúa como un área sensible a estos fenómenos.[1] Por tal motivo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos propone transitar a un enfoque de derechos humanos en la gestión de riesgos que, desde la planificación, garantice los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, reconociendo a las personas como víctimas y abarcando una amplia esfera de protección a sus derechos humanos.[2]

Con el compromiso de atender el marco normativo en dichas materias, el Gobierno de Ciudad de México estableció como objetivo coordinar y facilitar la realización de dos líneas de acción en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019: 1) de impulso a la incorporación de derechos humanos y géne-

1 United Nations Office for Outer Space Affairs. (2015). The Force of Nature in Mexico, as seen from space. Viena: ONU. Recuperado de http://www.unoosa.org/oosa/en/information-for/articles/the-force-of-nature-in-mexico--as-seen-from-space.html.

2 Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017). Proyecto. Protección civil y derechos humanos. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad-UNAM, CNDH. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Proteccion-civil-DH.pdf.

ro en la gestión integral de riesgos de desastres y, 2) encuesta sobre violencia de género.

Entre las acciones que llevó a cabo el Gobierno, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, destacan las vinculadas con el seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y con la incorporación de la perspectiva de género en la gestión integral de riesgos hacia la resiliencia.

Conjuntamente, la Comisión de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil realizaron el Foro "La gestión integral de riesgos desde el enfoque de derechos humanos", los días 10 y 11 de octubre de 2019, con el propósito de reflexionar sobre el entrecruce a la luz de los instrumentos internacionales, las recomendaciones de organismos de derechos humanos y el marco normativo de Ciudad de México, así como identificar retos y mecanismos para generar políticas públicas para su implementación.

En relación con las personas con discapacidad, la administración se incorporó a la Mesa con perspectiva de y para personas con discapacidad (PcD), presidida por la Coordinación Nacional de Protección Civil, para su incorporación en las etapas de la gestión integral de riesgos y la protección civil. En el tema, se concluyó la revisión de enfoque y contenidos de la *Guía de prevención de riesgos para personas con discapacidad de la Ciudad de México*, la cual se encuentra en proceso de desarrollo para su publicación electrónica.

Para el Gobierno de la ciudad es muy importante la atención y erradicación de la violencia de género, por lo que se diseñó el preliminar de una Encuesta sobre acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, para la realización de un diagnóstico sobre dichos temas en el Gobierno de Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Conocimiento del riesgo en la toma de decisiones

En 2018, los dictámenes y opiniones técnicas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil (DTMPC/OTMPC), se encontraban desvinculados entre sí, y no tenían la misma estructura conceptual en los criterios de gestión integral de riesgos. Algunos de los temas relacionados con dichos documentos son impacto urbano, Comité de Instalaciones Subterráneas, arbolado, hidrocarburos, regularización territorial, asentamientos humanos, anuncios publicitarios, centros de Atención y Cuidado Infantil y programas internos de protección civil. Por lo anterior, se han implementado acciones que permitan tomar decisiones eficiente y eficazmente, ante cualquier riesgo inminente que pueda afectar a la población.

Evaluación de riesgos

Reingeniería para la emisión de dictámenes y opiniones técnicas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil

Las opiniones y dictámenes solían tener estructuras distintas entre sí y en ningún caso se emitían opiniones que contemplaran de forma integral los elementos que componen el riesgo (peligro, vulnerabilidad/exposición), situación que dificultaba transparentar el proceso de obtención de DTMPC y OTMPC, por ello, la mejora en los procesos de emisión de dictámenes y opiniones técnicas es una de las acciones que buscan la transición de un esquema reactivo a uno preventivo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

Por tal motivo, se implementaron estrategias para evaluar y disminuir los riesgos y, durante 2019, se mejoraron los procesos de emisión de Dictámenes y Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil (OTIRMPC) y se establecieron procesos transparentes, con criterios unificados, para su emisión, lo que permitió mejorar la atención a las solicitudes ciudadanas; realizar visitas y revisiones técnicas para iden-

tificar riesgos en viviendas, asentamientos humanos, regularización territorial, arbolado, hidrocarburos, anuncios publicitarios, y se realizaron estudios de impacto urbano y condonación predial.

Asimismo, de julio 2019 a julio de 2020, se realizaron 1,145 OTIRMPC, así como 258 opiniones técnicas favorables y cinco opiniones técnicas no favorables, para la realización de obras e instalaciones subterráneas en la vía pública, entre las cuales destacan obras de gas natural, fibra óptica, acometidas eléctricas y reforzamientos hidráulicos.

En el Comité de Instalaciones Subterráneas, se emitieron 156 opiniones técnicas favorables para la realización de obras e instalaciones subterráneas en la vía pública, entre las que destacan obras de gas natural, fibra óptica, acometidas eléctricas y reforzamientos hidráulicos, por tal motivo, la emisión de estas opiniones técnicas es resultado de la reingeniería del Comité, realizada durante el primer semestre del 2019; además, se realizaron 191 visitas técnico-oculares a centros de Atención y Cuidado Infantil de la ciudad, actividad sobre la que se emite una cédula de evaluación de cada uno de los centros.



Seguimiento a emergencia de calle añil

En materia de hidrocarburos se atendió la emergencia suscitada el 2 de marzo de 2020, en las instalaciones subterráneas del Metro, vía de enlace a zona del garaje del Taller Zaragoza y vías 1 y 2 de la Línea 5 del Metro, en Fuerza Aérea Mexicana 198 y 192, colonia Cuatro Árboles, alcaldía Venustiano Carranza; además, se le dio seguimiento al monitoreo de la red de drenaje de Añil 489, Granjas México, Iztacalco, a raíz de la emergencia suscitada por el derrame de hidrocarburo de una toma clandestina, y, como resultado de esta actividad, hasta la fecha se han elaborado 393 informes sobre la recuperación de hidrocarburo y el achique del manto freático de los pozos Indios-Norte; en consecuencia, estas acciones permitieron controlar una emergencia que podría atentar contra la seguridad de la población, sus bienes y el entorno. El seguimiento de esta actividad brindará mayor seguridad a la población ante situaciones de peligro.

Coordinación y atención de emergencias en Ciudad de México

La población que habita y/o transita la ciudad se encuentra expuesta a emergencias por el impacto de fenómenos perturbadores, por ello, resulta necesaria una coordinación y atención de las emergencias rápida y eficaz, con el objetivo de salvaguardar la vida, bienes, medios de vida y medio ambiente, desde las perspectivas de derechos humanos y de género.

Con la coordinación de los dispositivos de apoyo para la atención de una emergencia o desastre, así como la aplicación de planes de emergencia establecidos, en el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia, hasta la publicación de este informe, han sido registradas 13,019 emergencias originadas por algún fenómeno perturbador o siniestro, de las cuales, 8,785 fue-



Simulacro 20 de enero de 2020



Capacitación a funcionarios de la estructura del PES

ron atendidas y coordinadas por el personal operativo denominado Sipror, acrónimo de Sistema de Protección y Restablecimiento de la Ciudad de México.

Asimismo, se brindó apoyo telefónico a la ciudadanía, en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, con un total de 23,539 llamadas recibidas; se atendieron cuatro incendios en mercados de Ciudad de México y tomas clandestinas de hidrocarburos, en los cuales, se coordinaron los apoyos para atender las emergencias hasta su conclusión; asimismo, se dieron recomendaciones en materia de gestión integral de riesgos y protección civil en instalaciones de Cetram y Pilares.

Finalmente, y como política prioritaria del Gobierno de la ciudad, se abonó en la seguridad de la población con una respuesta eficaz y eficiente ante siniestros y emergencias, con la atención a 38,128 personas, de las cuales, 35,351, aproximadamente, fueron evacuadas para salvaguardar su vida ante los incidentes ocurridos en Ciudad de México.

Implementación del Plan de Emergencia Sísmica en Ciudad de México

Ciudad de México se encuentra expuesta a eventos sísmicos de diversas magnitudes, los cuales, ante la vulnerabilidad de la población, representan riesgos que pueden convertirse en desastres para las actividades y el bienestar de la población en general. Ante esta situación, se implementó el Plan de Emergencia Sísmica en Ciudad de México, para comunicar, capacitar y coordinar la estructura administrativa del Gobierno de la Ciudad, responsable de actuar en caso de sismo.

El plan es multisectorial, ya que en él se integran y coordinan los esfuerzos de varias dependencias, con el fin de evitar daños y pérdidas después de un sismo y acelerar la recuperación. Por tal motivo, será un componente fundamental para que las autoridades y la ciudadanía se encuentren preparadas y prevenidas ante una emergencia de ese tipo, al contar con conocimientos específicos y prácticos sobre cómo reaccionar antes,

durante y después de un evento sísmico. Además, cada funcionario público que forma parte del Plan de Emergencia Sísmica tiene actividades específicas muy claras, lo que se verá reflejado en una respuesta eficaz y eficiente por parte del Gobierno.

A partir de la implementación del Plan, se han realizado 15 capacitaciones a funcionarios que forman parte de la estructura piramidal del Plan de Emergencia Sísmica.

A fin de que este plan se fortalezca, se han programado capacitaciones y tres simulacros que ayudarán a fomentar la cultura de prevención, además de asegurar que la población de Ciudad de México responda de forma positiva ante una emergencia sísmica de manera coordinada, participativa e innovadora. Por lo anterior, el 20 de enero de 2020, a las 11:00 horas, se realizó el primer simulacro con la implementación de los protocolos diseñados para el Plan, que finalmente, será un componente fundamental para que las autoridades y la ciudadanía se encuentren preparadas y prevenidas ante una emergencia sísmica.

Gestión integral del riesgo de desastres para la construcción de resiliencia de Ciudad de México

Las acciones del Gobierno de la ciudad permitieron el diseño de un programa que tiene como objetivo construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente, fomentando acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la población. Con el fin de impulsar una cultura de prevención, y de profesionalizar a las autoridades y personas prestadoras de servicios relacionadas directamente con la gestión integral de riesgos, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia en Ciudades, en el Museo de Memoria y Tolerancia de Ciudad de México. El congreso contó con un aforo de 898 personas, quienes asistieron a distintas conferencias magistrales y talleres impartidos por 57 expertos clave del sector público y privado, mismos que intercambiaron conocimientos para poder fortalecer las relaciones institucionales, y promover el concepto de resiliencia.

Como parte de las acciones de la Escuela de Resiliencia Urbana para Mujeres, en 10 asentamientos de la alcaldía Tlalpan, se impartieron cinco talleres en aula y dos sesiones en campo, para capacitar a 50 mujeres líderes de comunidades que viven en situación de alta vulnerabilidad física y social. Además, para evitar la generación de nuevos riesgos y responder de manera eficaz y eficiente ante emergencias o desastres, se han diseñado talleres para aumentar las capacidades institucionales para las 16 alcaldías, y se iniciaron los trabajos con tres de ellas: Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. Como resultado, se capacitaron 51 funcionarios públicos.

Para difundir y conocer la cultura de la prevención entre la población, se diseñó la historieta *La Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia*, que tiene como protagonista a "Ollín, el Chapulín de la Prevención", cuyo objetivo principal es fomentar la cultura de la prevención de manera sencilla, abordando temas fundamentales de protección civil, de riesgos, de vulnerabilidad y de peligro.

Además, se editó un documento con contenido cartográfico, *Ciudad resiliente: retrospectiva y proyección de una ciudad (in) vulnerable*, que tiene como objetivo dotar a la ciudadanía de información sobre la resiliencia de Ciudad de México, mediante un análisis histórico, sucesión de impactos, reacciones y protocolos, además de infografías y mapas que muestran las transformaciones de la ciudad.

Finalmente, por medio de una colaboración interinstitucional, en dos Faros y dos Pilares, se proyectó un documental en realidad virtual sobre el sismo del año 2017, además de una serie de actividades culturales gratuitas que acercaron el desarrollo tecnológico de última generación a más de 600 personas de las alcaldías con mayor vulnerabilidad social de Ciudad de México.

Programa de Universidades Resilientes dentro de la Red ECOs

Para construir una ciudad más resiliente y utilizar el conocimiento de los riesgos como sustento para la toma de decisiones, en el Gobierno de Ciudad de México, uno de los objetivos generales, fue formar una red de investigadores en gestión integral de riesgos y resiliencia, a la cual se integraron la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Tecnológico Nacional de México, instituciones de educación pública que representan a las más grandes e importantes del país.

En ese marco se estableció comunicación con investigadores dedicados a la generación de conocimiento en la materia; se firmaron convenios de colaboración con el Laboratorio Nacional en Ciencias de la Información Geoespacial en materia de protección civil, y con la UAM, y se grabaron 23 programas de radio para difundir la importancia de la resiliencia urbana. Además, se diseñó un micrositio para depositar la información derivada de la identificación de la red de expertos, y, en colaboración con investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Laboratorio Nacional en Ciencias de la Información Geoespacial, se construyó la versión beta, que contiene toda la información de la red de expertos con transferencia tecnológica para el Gobierno de la ciudad.

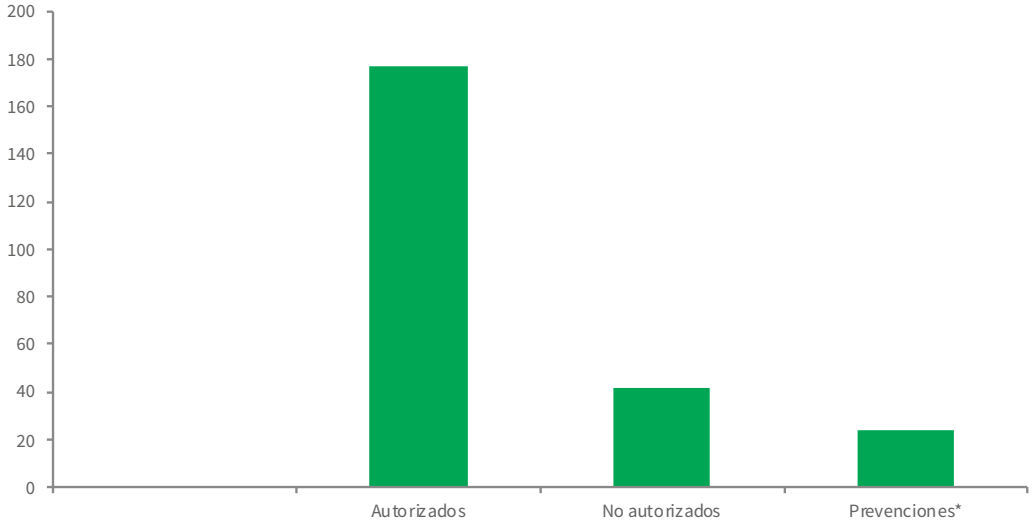
Otro de los esfuerzos derivados del programa, es la integración de un subgrupo de investigación que desarrolló y presentó la propuesta conceptual a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de que las universidades adscritas al programa intercambiaran experiencias con la comunidad académica internacional, acerca de las mejores prácticas en materia de gestión integral de riesgos y resiliencia. Además, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con la Red Universitaria de las Américas y el Caribe para la reducción de riesgos de desastres (Redulac). Finalmente, y debido a la importancia que tuvo la Red de Investigadores en Gestión de Riesgos y Resiliencia para el Gobierno de Ciudad de México, a partir del 29 de octubre de 2019,

PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL POR ESTATUS DE REVISIÓN DOCUMENTAL
JULIO DE 2019 MARZO DE 2020
NÚMERO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL INGRESADOS

Estatus del PEPC	Número de PEPC ingresados por mes											Total General
	Julio 2019	Agosto 2019	Septiembre 2019	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019	Subtotal 2019	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Subtotal 2020	
Autorizados	12	16	18	27	34	21	128	8	16	25	49	177
No autorizados	1	2	5	9	6	6	29	2	9	2	13	42
Prevenciones*	0	2	0	2	2	0	6	0	0	18	18	24
Total de PEPC ingresados	13	20	23	38	42	27	163	10	25	45	80	243
Actualizado al 20 de marzo de 2020												

NOTA: Programas Especiales de Protección Civil ingresados por mes y estatus.
Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
PEPC: Programa Especial de Protección Civil
* Hace referencia a los Programas Especiales de Protección Civil que fueron ingresados para revisión documental, a los cuales se les hicieron observaciones que no fueron subsanadas por el responsable del evento.

PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL INGRESADOS PARA REVISIÓN DOCUMENTAL JULIO DE 2019 - MARZO DE 2020



NOTA: Eventos masivos monitoreados según el tipo de evento. Se monitorea un mayor número de eventos debido a que solicitan apoyo para verificar que las medidas de protección civil sean las adecuadas a pesar de no ingresar Programa Especial de Protección Civil

Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. PEPC: Programa Especial de Protección Civil

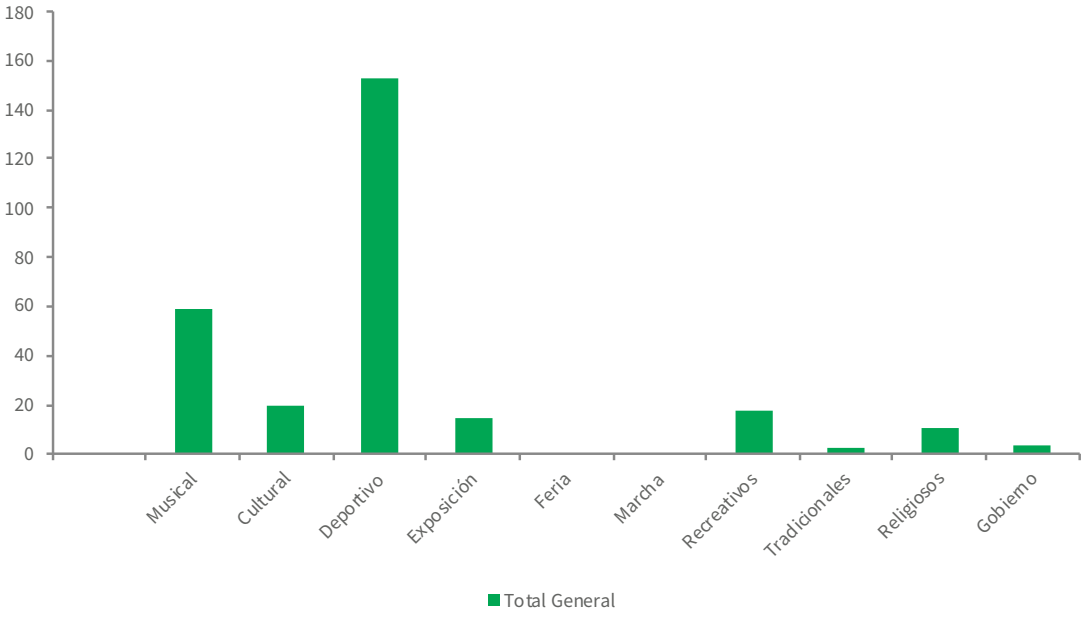
ATENCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL. EVENTOS MASIVOS MONITOREADOS MESES SELECCIONADOS DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 20 DE MARZO DE 2020

Tipo de evento	Número de PEPC monitoreados por mes											Total General
	Julio 2019	Agosto 2019	Septiembre 2019	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019	Subtotal 2019	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Subtotal 2020	
Musical	4	7	4	13	15	7	50	3	4	2	9	59
Cultural	0	2	4	5	3	0	14	1	2	3	6	20
Deportivo	15	20	23	18	22	18	116	12	17	8	37	153
Exposición	1	3	2	3	2	1	12	1	1	0	2	14
Feria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marcha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recreativos	0	0	0	2	5	1	8	2	1	7	10	18
Tradicionales	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2
Religiosos	1	1	1	1	2	2	8	1	1	0	2	10
Gobierno	1	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	3
Total de eventos monitoreados	22	33	34	42	49	31	211	20	27	21	68	279

NOTA: Eventos masivos monitoreados según el tipo de evento. Se monitorea un mayor número de eventos debido a que solicitan apoyo para verificar que las medidas de protección civil sean las adecuadas a pesar de no ingresar Programa Especial de Protección Civil

Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. PEPC: Programa Especial de Protección Civil

PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL. TOTAL DE EVENTOS MASIVOS MONITOREADOS EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 20 DE MARZO DE 2020



NOTA: Eventos masivos monitoreados según el tipo de evento. Se monitorea un mayor número de eventos debido a que solicitan apoyo para verificar que las medidas de protección civil sean las adecuadas a pesar de no ingresar Programa Especial de Protección Civil

Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
PEPC: Programa Especial de Protección Civil

se integró formalmente la Red ECOS de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, como programa de universidades resilientes. Cabe resaltar que este programa beneficia directamente a la población de las universidades que lo integran (con más de un millón de personas) para la toma de decisiones basadas en evidencia científica.

Atención de programas especiales de protección civil

Ciudad de México se caracteriza por su riqueza cultural, ya que en su territorio interactúan múltiples estilos de vida, tradiciones y costumbres. Además, en ella se celebran eventos deportivos, musicales, culturales, fiestas tradicionales, entre otros, a los que acuden miles de personas.

Es de vital importancia asegurar que los espacios donde se llevan a cabo los eventos cuenten con las medidas de protección civil necesarias para garantizar la integridad de las personas asistentes, sus bienes y el entorno. Por lo anterior, se realiza una revisión documental de los programas especiales de protección civil, así como el monitoreo en el lugar donde se llevará a cabo el evento para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y dar seguimiento a las acciones de prevención y respuesta en caso de presentarse una emergencia.

Durante el último semestre del año 2019, se ingresaron en la Secretaría 163 programas especiales de protección civil, los cuales fueron revisados de manera documental. Además, se monitorizaron de manera presencial 211 eventos masivos, entre los cuales se

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. PERSONAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADAS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS JULIO DE 2019 - MARZO DE 2020

Personas capacitadas en instituciones del Gobierno de la Ciudad de México									
Taller	Frecuencia del taller en 2019	Hombres	Mujeres	Subtotal personas capacitadas 2019	Frecuencia del taller en 2020	Hombres	Mujeres	Subtotal personas capacitadas 2020	Total General
Medidas Preventivas en caso de sismos	3	34	104	138	0	0	0	0	138
Primeros Auxilios	18	374	210	584	2	38	8	46	630
Plan Familiar	5	692	835	1,527	0	0	0	0	1,527
Protección Civil	2	24	22	46	0	0	0	0	46
Plan de Emergencia Sísmica	2	9	75	84	0	0	0	0	84
Prevención y Combate de Incendios	1	11	8	19	0	0	0	0	19
Taller para Brigadas	42	587	522	1,109	1	36	21	57	1166
Total General	73	1,731	1,776	3,507	3	74	29	103	3,610

NOTA: Personas de instituciones del Gobierno de la Ciudad de México capacitadas en Gestión Integral de Riesgos, desglosado por sexo y tipo de taller impartido.
Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

encuentran partidos de futbol, Muévete en Bici, celebraciones religiosas, como la de San Judas Tadeo, entre otros

Ambas acciones beneficiaron a 22,244,996 personas que asistieron a los diversos eventos celebrados en la ciudad.

Asimismo, del 1 de enero al 20 de marzo de 2020, ingresaron 80 programas especiales de protección civil, los cuales fueron revisados de forma documental, además, se monitorizaron de manera presencial 68 eventos para verificar que las medidas de protección eran las adecuadas, en beneficio de 4,546,057 asistentes.

En la revisión documental de los programas especiales de protección civil se trabaja para mejorar los procesos administrativos de revisión y emisión de respuesta al solicitante: se elabora un diagrama de flujo sobre dicho proceso y se desarrolla una hoja de verificación que agiliza la revisión del cumplimiento de los requisitos del programa especial. Con lo anterior, se salvaguarda la integridad física de las personas que acuden a los distintos eventos, a través de acciones de identificación y mitigación de riesgos, prevención y respuesta ante la posible ocurrencia de una emergencia.

Evitar nuevos riesgos

Ciudad de México se encuentra expuesta de manera constante al impacto de distintos fenómenos perturbadores, por lo que es de suma importancia contar con información

sobre las medidas que deben tomarse antes, durante y después del impacto de dichos fenómenos; esta es una demanda de las personas que habitan y transitan la ciudad. Por lo tanto, se requiere incrementar la oferta de capacitación en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, tanto de manera presencial, como a distancia. Conscientes de ello, se han creado varios programas de capacitación para desarrollar las capacidades de identificación y mitigación de riesgos, y fomentar acciones de prevención entre dependencias federales, locales, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, escuelas, cuadrantes de la ciudad y población en general.

Programa de Capacitación en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Se ha llevado a cabo la capacitación de personal de diversos organismos, como el de Pilares, con el objetivo de fomentar acciones de autoprotección y generar la capacidad de transmitir información en materia de gestión integral de riesgos hacia la población. Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, se impartieron cinco Talleres para brigadas a 152 personas, y en 25 ocasiones, el curso Protección civil a Pilares, que benefició a 723 personas

Además de favorecer la participación de las comunidades, colonias, barrios y pueblos originarios en la gestión integral de riesgos, los talleres de capacitación le permiten a la población de Ciudad de México conocer las acciones a realizar en caso de la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Con el propósito de que los administradores de las unidades habitacionales difundan información sobre la materia y favorezcan la coordinación y participación ciudadana, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en conjunto con la Procuraduría Social de Ciudad de México, impartió 16 capacitaciones presenciales que beneficiaron a 1,066 administradores durante el último semestre de 2019. .

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. PERSONAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO FEDERAL CAPACITADAS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
JULIO DE 2019 - MARZO DE 2020

Personas capacitadas en instituciones federales									
Taller	Frecuencia del taller en 2019	Hombres	Mujeres	Subtotal personas capacitadas 2019	Frecuencia del taller en 2019	Hombres	Mujeres	Subtotal personas capacitadas 2020	Total General
Prevención y Combate de Incendios	2	18	5	23	0	0	0	0	23
Protección civil	5	81	63	144	0	0	0	0	144
Fenómenos Perturbadores	1	67	92	159	1	5	21	26	185
Plan Familiar	1	20	15	35	0	0	0	0	35
Taller para Brigadas	17	435	223	658	3	17	36	53	711
Total General	26	621	398	1,019	4	22	57	79	1,098

NOTA: Personas de instituciones federales capacitadas en Gestión Integral de Riesgos, desglosado por sexo y tipo de taller impartido.
Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. PERSONAL DE LAS EMBAJADAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CAPACITADAS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
JULIO DE 2019 - MARZO DE 2020

Personal capacitado en las Embajadas con sede en la Ciudad de México					
Año	Taller	Frecuencia del taller	Hombres	Mujeres	Total de personas capacitadas
2019	Protección Civil	1	8	14	22
	Taller Embajada Segura	4	45	27	72
	Subtotal 2019	5	53	41	94
2020	Protección Civil	1	10	5	15
	Subtotal 2020	1	10	5	15
	Total General	6	63	46	109

NOTA: Personal de las Embajadas con sede en la Ciudad de México capacitadas en Gestión Integral de Riesgos, desglosado por sexo y tipo de taller impartido.
Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Asimismo, con el propósito de favorecer la coordinación del Gobierno de Ciudad de México en las acciones de gestión integral de riesgos y protección civil, se impartieron 68 talleres presenciales, con un aforo de 3,355 personas que laboran en la Administración Pública de la ciudad.

Dentro de las acciones de capacitación a la población, se realizan recorridos y pláticas en los cuadrantes de la ciudad, para dialogar con los vecinos sobre plan familiar, Atlas de Riesgos Participativo, centros de acopio, refugios temporales y acciones de protección civil.

Durante el mes de agosto de 2019, se impartieron pláticas a 696 personas de los cuadrantes que integran la alcaldía Cuauhtémoc; en septiembre se capacitaron 45 mujeres de la Escuela de Resiliencia Urbana de la Agencia Barrio, A. C., y en la unidad de Topilejo, se participó en la ponencia "Las mujeres en la gestión integral de riesgos", con un aforo de 80 personas. Se tiene planeado continuar la capacitación en los cuadrantes de la ciudad, en las alcaldías Milpa Alta, Magdalena Contreras y Tláhuac.

Capacitación a dependencias federales e internacionales

Para favorecer la coordinación del Gobierno de Ciudad de México y el Gobierno Federal, en las acciones de gestión integral de riesgos y protección civil, durante el segundo semestre de 2019 se impartieron 26 talleres presenciales, con los que se atendieron 1,019 personas que laboran en la Administración Pública Federal.

En materia de capacitación en normatividad, apoyo psicológico de primer contacto y ejercicios de gabinete para generar planes de respuesta ante emergencias, se puso en marcha el Programa Embajada Segura para fortalecer las capacidades de identificación, prevención y mitigación de riesgos, así como las habilidades de actuación y toma de decisiones ante emergencias de la comunidad internacional. Durante los meses de agosto y septiembre de 2019, se capacitó al personal de 53 embajadas con sede en Ciudad de México, con lo que se beneficiaron 94 personas. Esto contribuyó a fortalecer líneas de cooperación entre las Embajadas, la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales y la

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. PERSONAS BENEFICIADAS POR LA EXPO GIRE ENERO - MARZO DE 2020

Escuelas beneficiadas			
Mes	Escuela	Nivel educativo	NNA beneficiados
Diciembre	Enrique de Olavarría y Ferrari	Primaria	204
Febrero	Tomás Garrigue Masaryk	Secundaria	749
	Reino de Jordania	Primaria	365
	Pedro Aguirre de la Barrera	Primaria	148
	Josefa Ortiz de Domínguez	Secundaria	625
	Andrés Osuna	Primaria	328
Marzo	Gral. Lázaro Cárdenas	Primaria	141
Subtotal	Primaria	5	1,186
	Secundaria	2	1,374
Total		7	2,560

NOTA: Personas capacitadas en escuelas de educación básica y media superior, desglosado por sexo y tipo de taller impartido.
Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

PERSONAS CAPACITADAS EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR JULIO DE 2019 - MARZO DE 2020

Personas capacitadas en escuelas de educación básica y media superior							
Año	Taller	Frecuencia del taller	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de personas capacitadas
2019	Medidas Preventivas en caso de sismos	4	13	19	603	593	1,228
	Protección Civil	5	181	308	14	17	520
	Taller para Brigadas	6	94	75	0	0	169
	Subtotal 2019	15	288	402	617	610	1,917
2020	Medidas Preventivas en caso de sismos	3	7	34	470	441	952
	Primeros Auxilios	1	5	19	0	0	24
	Gestión Integral de Riesgos	12	538	610	0	0	1,148
	Taller para Brigadas	6	98	152	0	0	250
	Subtotal 2020	22	648	815	470	441	2,374
	Total General	37	936	1,217	1,087	1,051	4,291

NOTA: Personas capacitadas en escuelas de educación básica y media superior, desglosado por sexo y tipo de taller impartido.
Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Durante el mes de julio del 2019 se llevó a cabo el seminario-taller "Reconstruyendo México: historias detrás de los sismos de septiembre de 2017", en coordinación y cooperación con la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), Gobierno de Japón, Secretaría de Relaciones Exteriores, Coordinación Nacional de Protección Civil y Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Dicho evento tuvo como objetivo fortalecer a la población y a los tomadores de decisiones a través del intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas frente a desastres, con énfasis en la aplicación de medidas comunitarias y la transmisión de los aprendizajes en México.

En agosto de 2019, durante 14 días, se capacitaron siete expertos japoneses en gestión integral de riesgos; lo cual fue resultado del esfuerzo conjunto entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencia Japonesa de Cooperación Internacional y Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Dicha estancia corta permitió el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, así como estrechar lazos de cooperación entre instituciones de ambos países.

También, en agosto, se capacitaron 55 funcionarios de las direcciones de Protección Civil y de Obras y Servicios de las 16 alcaldías, en Evaluación rápida de daños y en Evaluación detallada de daños en edificaciones afectadas por sismo, a través del Programa PREPARE II, de USAID/OFDA.

Finalmente, el Gobierno de la ciudad, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en conjunto con la Embajada de Francia, Banco Mundial, Centro Nacional de Prevención de Desastres, CFE, Secretaría de Seguridad Ciudadana, C5, Heroico Cuerpo de Bomberos y Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, impartió dos cursos en octubre: uno para 22 mandos de todas las instituciones participantes y otro de toma de conciencia para 133 operativos que se despliegan en terreno de manera cotidiana.

Estrategia para la Gestión Integral de Riesgos en Escuelas, en conjunto con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

A través de acciones coordinadas de capacitación y difusión con dependencias locales y federales, la estrategia promueve la adopción de hábitos de prevención y autoprotección y favorece la participación de la comunidad educativa en el proceso de reducción del riesgo de desastres.

El 16 de agosto de 2019, se capacitó a 320 promotores del Fideicomiso Educación Garantizada, con el objetivo de difundir información general sobre protección civil a madres y padres de familia. Del 15 al 21 de agosto de 2019 se difundieron materiales sobre Gestión Integral de Riesgos en Escuelas (GIRE) a 81,101 docentes de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través de los consejos técnicos de Educación Básica.

Por otra parte, en noviembre de 2019, se capacitó a 5,034 directores de escuelas públicas de educación básica pertenecientes a la Autoridad Educativa Federal. Como parte de las acciones de difusión, en diciembre dio inicio la Expo GIRE, en colaboración con la Fundación Zurich y la Cruz Roja Mexicana. Esta actividad busca sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia de realizar medidas de identificación y mitigación de riesgos, prevención y acción ante emergencias y desastres. En la primera Expo GIRE se beneficiaron 204 niñas y niños, con actividades que les permitieron profundizar y reforzar información sobre protección civil.

De manera complementaria, se han brindado 15 talleres en escuelas de educación básica y media superior. Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, se atendieron 1,917 personas. Además, se tiene proyectada la

capacitación de 8,000 docentes pertenecientes a las escuelas de educación básica de Ciudad de México; por lo que, se van a elaborar manuales para replicar los conocimientos y herramientas de gestión integral de riesgos, una guía explicativa de los términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil para escuelas de educación básica que faciliten su cumplimiento, y se concluirá con las 20 escuelas que se tienen programadas en la primera etapa de la Expo GIRE. Desde la inauguración de la Expo GIRE hasta el mes de marzo de 2020, se beneficiaron siete escuelas de educación básica, lo que representa 2,560 niñas, niños y adolescentes que participaron en actividades para profundizar y reforzar información sobre protección civil. De manera complementaria, durante el segundo semestre de 2019, se brindaron 15 talleres presenciales en escuelas de educación básica y media superior, en las que se beneficiaron 1,917 personas y durante el primer trimestre de 2020, se impartieron 22 talleres presenciales más, en beneficio de 2,374 personas.

Capacitación de la Dirección General Táctico Operativa

En el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno de la ciudad, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en coordinación con la Dirección General Táctico Operativa y Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, impartió 108 capacitaciones de "Plan sismo" a integrantes de la SSC y cuatro capacitaciones del mismo tema a integrantes de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Por otra parte, se dieron capacitaciones en gestión integral de riesgos y protección civil a integrantes de la Contraloría General, tres capacitaciones a estudiantes de secundaria y universidad, dos en unidades habitaciones y una en el Hospital Pediátrico de Coyoacán en beneficio de 3,606 personas.

Seguridad estructural de las construcciones

La alerta sísmica es un instrumento que le permite a la población aprovechar momentos valiosos para la reacción oportuna ante los eventos sísmicos. Con el fin de garantizar su seguridad, el Gobierno de Ciudad de México continuará dándole mantenimiento al sistema de alerta sísmica para su correcto funcionamiento, hasta el 2024.

Asimismo, el Gobierno ha asumido el compromiso de fortalecer los grupos colegiados para atender la demanda de prestación de servicios que requiere la ciudadanía, por lo que, para el año 2024, se tiene contemplado integrar el número suficiente de directores responsables de obra y corresponsables en seguridad estructural.

Para el año 2024, se ampliará el espectro de atención en los inmuebles particulares y privados que soliciten revisiones estructurales; por lo que se tiene la meta de reducir a su mínima expresión el número de solicitudes pendientes para la inspección de inmuebles, así como contar con un inventario sólido y certero de las construcciones que están consideradas como alto riesgo estructural en Ciudad de México.

Con el objetivo de que la ciudadanía tenga certeza sobre los nuevos desarrollos de edificación en la ciudad, se realizará el registro y la emisión de constancias de registro de revisión de obra. Con esta acción, podrá garantizarse que las nuevas obras han sido diseñadas bajo la normatividad del Gobierno de Ciudad de México, en beneficio de la población en general.

Con estas acciones de seguridad ciudadana y de seguridad en las construcciones, se estará en posibilidad de generar, para el año 2024, una ciudad con mejores sistemas de seguridad estructural, con lo que se otorgarán mejores condiciones a la población en la reacción inmediata ante los eventos sísmicos que pudieren presentarse.

Durante el primer año de gobierno, dieron inicio las acciones encaminadas a

la construcción de una ciudad más segura, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre, mediante las siguientes acciones de protección civil:

- Análisis de datos obtenidos a partir de la Red Acelerográfica de Ciudad de México.
- Desarrollo de estudios y proyectos de investigación en materia de seguridad estructural.
- Generación de protocolos para la participación interinstitucional y garantizar la operación correcta del sistema de alerta sísmica.
- Evaluación y registro de aspirantes para auxiliares en materia de seguridad estructural.
- Realización de revisiones estructurales.
- Emisión de constancias de registro de revisión de obra, para eliminar inconsistencias en proyectos aprobados de construcción.

Red Acelerográfica

Una de las lecciones que dejó el sismo del 19 de septiembre de 1985 fue que la correcta comprensión del movimiento del suelo es fundamental para diseñar con economía y seguridad las estructuras e instalaciones en zonas sísmicas, como lo es Ciudad de México. Tal comprensión permite anticipar confiablemente el comportamiento del suelo que puede esperarse en futuros movimientos telúricos de diversas magnitudes. Los sismos posteriores al de 1985, principalmente los del 7 y 19 de septiembre de 2017, permitieron obtener información muy valiosa al respecto.

El objetivo de la Red Acelerográfica de Ciudad de México (Red) es obtener datos del comportamiento dinámico de los diferentes tipos de suelos característicos de la Zona Metropolitana del Valle de México (duro, transición y blando) cuando ocurre un sismo, con el fin de evaluar con regularidad los factores de diseño que establece el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias. Para ello, el Gobierno de la ciudad conserva y mejora de manera continua la Red desde 1987, al inicio de su operación, hasta la fecha, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad sísmica de esta entidad federativa. El análisis de la información obtenida resulta fundamental para el fortalecimiento de la prevención, con el fin de evitar la generación de nuevos riesgos.

La meta es registrar datos de todos los sismos que se perciban en el área de cobertura de la Red y generar los acelerogramas respectivos, cuyo beneficio será proporcionar a los especialistas en ingeniería sísmica y geotécnica información técnica para fines de investigación en la materia. Para lo anterior se cuenta con un presupuesto de $4.75 millones.

Estas actividades ponen a disposición de la comunidad científica los registros obtenidos por la Red desde el inicio de su operación hasta julio de 2020, la cual consta de más de 6,800 acelerogramas, medidos durante los efectos de cerca de 270 sismos, lo que acumula poco más de 335 horas de información acelerométrica. Estas investigaciones contribuyen a reducir la vulnerabilidad sísmica de la Ciudad de México.

Destaca que el último registro de movimiento telúrico de intensidad considerable, acaecido el pasado 23 de junio de 2020, de magnitud 7.4 en la escala de Richter, fue captado por la estación CI05 Cibeles de la Red acelerográfica.

Investigación en materia de seguridad estructural

Existe peligro sísmico elevado en la mayor parte del territorio de Ciudad de México, derivado de sus características físicas, geológicas, geotécnicas y geohidrológicas, por lo que es necesario realizar investigación en materia de seguridad estructural, con el fin de reducir el peligro sísmico de la ciudad.

Los resultados de nuevas investigaciones permiten entender mejor el fenómeno natural de los sismos y la vulnerabilidad de las edificaciones que se encuentran en

Ciudad de México. De esta manera es posible mejorar la reglamentación del diseño, construcción, operación y uso de dichas edificaciones e infraestructura, así como adoptar medidas en la Administración Pública que permitan minimizar riesgos y atender emergencias de manera oportuna.

Por tal motivo, anualmente se realizan proyectos y estudios de investigación en materia de seguridad estructural, fundamentales para actualizar de manera permanente el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias. Un reglamento actualizado y de vanguardia es fundamental para reducir la vulnerabilidad de los inmuebles ante eventos sísmicos; fortalecer la prevención, y contribuir en la construcción de una ciudad más segura, sostenible y resiliente.

En el ejercicio 2019, se realizaron 20 estudios y cinco proyectos de investigación en materia de seguridad estructural, que permitieron actualizar el reglamento y sus normas. Todos fueron desarrollados por profesionistas especializados en la materia de la UAM-Unidad Azcapotzalco, el Instituto de Ingeniería de la UNAM y la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del IPN-Unidad Zacatenco.

Es importante resaltar que el número de proyectos y estudios de investigación que se realizan no depende de manera exclusiva del presupuesto otorgado, sino de la naturaleza y alcance de cada proyecto y estudio.

Para el ejercicio 2020, se contempla realizar 16 estudios y cinco proyectos de investigación en materia de seguridad estructural, que aporten hallazgos científicos que permitan actualizar de manera permanente el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, a fin de que las nuevas edificaciones de la Ciudad sean más seguras para sus ocupantes ante sismos de gran magnitud e intensidad y, con ellos, evitar pérdidas humanas y materiales.

Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México

Después de la tragedia ocurrida en Ciudad de México, a causa del sismo del 19 de septiembre de 1985, en que hubo gran número de pérdida de vidas y bienes materiales, el Gobierno de Ciudad de México inició el diseño de un sistema de alerta temprana, con la finalidad de alertar con el mayor tiempo de anticipación posible a la población de la ciudad sobre la ocurrencia de un sismo potencialmente destructivo. Desde 1991 hasta la fecha, el Gobierno de la ciudad mantiene en operación y mejora de manera continua el Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX).

El objetivo del SASMEX es proveer a la población y a las autoridades de Ciudad de México, un sistema de alerta temprana ante sismos que les permita realizar acciones de salvaguarda con anticipación de decenas de segundos sobre el inicio de la actividad telúrica peligrosa para la Zona Metropolitana del Valle de México que se genera en la costa del Pacífico, con el fin de minimizar el daño que pueden ocasionar las ondas sísmicas. Esto permite fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos con las políticas necesarias para proteger a la población. El SASMEX tiene como funciones la planeación, regulación y elaboración de protocolos de participación interinstitucional.

El sistema cuenta con 60 estaciones sismosensoras instaladas en la costa del Pacífico, desde Salina Cruz, Oaxaca, hasta cerca de Puerto Vallarta, Jalisco, lo que permite monitorear la actividad sísmica en esa zona y alertar a la población de Ciudad de México hasta con 60 segundos de anticipación de la llegada de las ondas sísmicas.

El SASMEX cuenta con un presupuesto de $22.6 millones para el ejercicio 2020. Hasta julio del presente año, se han emitido 37 alertas para advertir sobre sismos que puedan tener una magnitud mayor a seis en la escala de Richter y 71 alertas para sismos de magnitud entre cinco y seis.

Evaluación y registro de auxiliares de la Administración

Actualmente se carece del número suficiente de directores responsables de obra (DRO) y corresponsables en seguridad estructural (CSE) para atender la demanda de prestación de servicios de la ciudadanía, por lo que se busca incrementar el número de estos auxiliares de la Administración por medio de cursos de preparación que incrementen el índice de evaluaciones favorables para los nuevos auxiliares, y mejoren la calidad del servicio con la actualización profesional. Lo anterior permitirá contar con el número suficiente de DRO y corresponsables en CSE para atender las necesidades de la ciudadanía, con una competencia leal y ordenada.

Durante el periodo 2019 se llevó a cabo la evaluación de 10 aspirantes para auxiliares de la Administración (seis DRO y cuatro CSE), y, durante el periodo 2020, se evaluaron 34 aspirantes (27 eran DRO y siete CSE). En cuanto al resello de carnets se refiere, en el periodo de agosto a diciembre de 2019 se recibieron 466 solicitudes de DRO y 71 solicitudes de CSE, en comparación con el periodo de enero a julio de 2020, donde se recibieron 374 solicitudes de DRO 71 solicitudes de CSE. Para el periodo que se reporta, se han presentado un total de 840 solicitudes de resello de carnets para DRO, y 142 solicitudes para CSE.

Seguridad y revisiones estructurales

Dada la inquietud de la población y dependencias sobre el estado estructural que guardan sus edificaciones, uno de los objetivos del área de Seguridad Estructural es dirigir y coordinar el desarrollo de la evaluación de las edificaciones de orden público y privado, localizadas en Ciudad de México, que se consideren de alto riesgo estructural o resulten dañadas por eventos geológicos (sismos), meteorológicos (lluvias, inundaciones, derrumbes, deslizamientos, etc.) o inducidos (hundimiento diferencial regional y/o grietas en suelos).

A raíz del sismo del 19 de septiembre de 2017, se continúan realizando inspecciones estructurales oculares de edificaciones, con el propósito de detectar aquellas que requieran de una atención inmediata y sean candidatas para recibir los apoyos que otorga el Gobierno de la ciudad. La atención se da a partir de la solicitud de alguna dependencia de gobierno y/o, en caso de emergencia, por atención directa a la ciudadanía, en colaboración con otras dependencias, auxiliares de la Administración (DRO y CSE) y profesionistas del ramo.

Como beneficio de estas acciones, se obtiene el dictamen técnico en seguridad estructural del inmueble de interés. Todas estas acciones resultan en apoyo en la reconstrucción de Ciudad de México, derivado de la ocurrencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, para dar continuidad en el tema de la seguridad estructural de las edificaciones.

De agosto de 2019 a julio de 2020, derivado de las evaluaciones de seguridad estructural, se han emitido un total de 2,856 dictámenes.

Registro y emisión de las constancias de registro de revisión de obra

Con referencia al componente de seguridad estructural de las edificaciones relevantes de esta ciudad, una de las acciones que la presente administración ha considerado prioritaria es la emisión de la Constancia de registro de revisión del proyecto estructural por parte del CSE. Mediante este procedimiento, se verifica que la documentación de los proyectos estructurales para obra nueva, rehabilitación y reconstrucción que se pretendan llevar a cabo en la ciudad esté completa y presente el informe de la revisión por parte del CSE: planos estructurales, memoria de cálculo y estudio de mecánica de suelos, todos ellos firmados por el proyectista y por el CSE, quien otorga su responsiva. Una vez que se da cumplimiento a lo indicado, se procede a su registro.

AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS. ESTUDIO TÉCNICO Y OBRAS DE REMODELACIÓN PARA EJECUTARSE EN EL MONUMENTO HISTÓRICO ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA
AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Obra	Presupuesto autorizado (techo) CAP 6 mil	Presupuesto modificado actual CAP 6 mil	1er Trimestre	% Avance físico al 31 de julio de 2020
Ángel de la independencia	$8,992,000	$11,592,000	45%	80.00%

Tabla 200 | Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Julio 2020.

La meta que se persigue es registrar todos los proyectos de obra nueva, rehabilitación y reconstrucción de la Ciudad de México, para generar una base de datos accesible y de fácil consulta para el Gobierno de la ciudad y garantizar que los inmuebles cumplen con lo establecido en el Reglamento de Construcciones y sus Normas Técnicas complementarias. Esto permite reducir la vulnerabilidad de los inmuebles ante eventos sísmicos; fortalece la prevención, y contribuye a tener una ciudad más segura, sostenible y resiliente.

En el periodo comprendido de agosto a diciembre de 2019, ingresaron, para su registro, al Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, 422 proyectos de obra nueva, 118 proyectos de rehabilitación y 51 proyectos de reconstrucción. El Instituto emitió 190 constancias de registro de la revisión del proyecto estructural por parte del CSE. De enero a julio de 2020, ingresaron 140 proyectos de obra nueva, 29 proyectos de rehabilitación y 27 proyectos de reconstrucción, y se emitieron 44 constancias.



Obras de remodelación. Ángel de la Independencia

Estudio técnico y obras de remodelación para ejecutarse en el monumento histórico Ángel de la Independencia

A comienzos de la presente administración se tomó nota de los serios daños del monumento del Ángel de la Independencia, por agrietamientos en el recubrimiento de la piedra, así como un desajuste de los sillares de la columna, a raíz de los movimientos sísmicos que se han presentado en Ciudad de México desde 1957.

Por tal motivo, se emprendieron acciones de rehabilitación estructural por medio de la implementación de un plan de atención, en colaboración con la UNAM, Secretaría de Cultura capitalina e Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), para realizar los estudios técnicos, la instalación del andamio de 42 m de altura, un sistema de

refuerzo temporal y el reemplazo de las placas afectadas.

Para determinar la condición metalúrgica de la columna, se realizaron estudios de topografía, composición metalográfica e inspección de ultrasonido, así como medición de las fisuras de la columna. De igual forma, durante el proceso de reforzamiento, se colocaron puntos de control en obeliscos y cantera para monitoreo de movimientos.

Con corte al 31 de julio de 2020, se han colocado tabletas de concreto y vigas de acero que sirven como base para 16 tanques de agua con capacidad de 20,000 litros que funcionan como contrapesos. Se fabricaron y colocaron tres anillos para soporte temporal a 30 m de altura, 32 cables de acero para tensar y estabilizar la columna. Además, se colocaron polines para el apuntalamiento de las bases y se realizó el tensado de los cables de acero.

La columna del monumento del Ángel de la Independencia cuenta con un total de 78 placas de acero, equivalentes a 117.78 m^2, de las cuales, 16 tienen fisuras o están deformadas, por lo que ha sido necesario remplazarlas.

El Ángel tiene 47 m de altura hasta la punta de la escultura. A los 30 y 42 m de la base se colocó un anillo formado por tres partes para no dañar la columna. A través de este proceso constructivo, se sustituyeron las placas fisuradas y deformadas por las nuevas placas.

Los estudios preliminares para esta intervención comenzaron el 19 de agosto de 2019. Al 31 de julio de 2020, la obra tiene un avance de 97%. La inversión total para este proyecto es de 13,980,000.^{00}.

Atención de situaciones de riesgo en el perímetro “A” del Centro Histórico

El Centro Histórico concentra el 7.0% de los establecimientos mercantiles de la ciudad, con un componente muy elevado de comercio informal y en la vía pública, lo que, aunado a la antigüedad de sus construcciones y a la falta de mantenimiento adecuado en muchas de ellas, genera un reto en materia de protección civil y prevención de riesgos. Para atender las situaciones de riesgo, del 1 de enero al 31 de julio del presente año, se identificaron cuatro rubros de trabajo con los siguientes resultados:

1. Se atendieron 124 puntos de riesgo y se retiraron 533 acometidas irregulares de suministro de energía eléctrica.
2. Se atendieron 709 incidencias reportadas en temas como como sustitución de pavimentos, reparaciones de bolardos, reposición de concreto estampado en calles y elaboración de tapas de registro.
3. Se realizó un registro de vegetación invasiva en marquesinas y fachadas de los inmuebles del perímetro “A” del Centro Histórico, y se identificaron 368 inmuebles con vegetación invasiva. A partir de este diagnóstico será posible conjuntar esfuerzos interinstitucionales y privados para su erradicación.
4. Se elaboraron 30 cédulas de edificios en riesgo de colapso (de un total de 58 identificados). Con esta información, actual y validada, será posible identificar las necesidades materiales y humanas, así como las acciones legales necesarias para su pronta solución.

   Para alcanzar estos resultados se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales que permitieron planear y ejecutar los trabajos de diagnóstico; realizar recorridos, así como las primeras acciones para abatir las condiciones de riesgo del Centro Histórico. Estas acciones contaron con una partida presupuestal de $11 millones.

RESPUESTA EFICAZ

Heroico Cuerpo de Bomberos de Ciudad de México

Con voluntad, sacrificio y acción, el objetivo general del Heroico Cuerpo de Bomberos es el combate y extinción de incendios, así como el rescate de lesionados en emergencias u otras contingencias que se presentan

en la ciudad, por ello, y mediante las acciones del Gobierno de la ciudad, se atienden las necesidades de los ciudadanos, con vocación de servicio en forma eficaz, eficiente, profesional y amplia. Además, el Heroico Cuerpo de Bomberos una institución en constante capacitación profesional, a fin de contar con funcionarios altamente preparados y alcanzar los óptimos estándares de calidad y excelencia para la tranquilidad y satisfacción de la población.

Atención a emergencias

Atención a emergencias relacionadas con incendios, gas L. P., gas natural, rescate y búsqueda de personas, derrame de fluidos, manejo de sustancias peligrosas, inundaciones y derrumbes

Del 30 de agosto del 2019 al 19 de julio del 2020, se atendieron 49,712 emergencias, impactando en el incremento de los tiempos de atención, debido a las características propias de la infraestructura de la ciudad. Por tal motivo, se tiene el objetivo de aprender a reducir los periodos de respuesta durante las emergencias mediante cursos de capacitación, herramientas, insumos y, en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la SSC, garantizar la seguridad de la población y la salvaguarda de sus bienes.

Capacitación. Sistema de Comando de Incidentes Nivel Básico e Intermedio

Mediante el resultado de un profundo análisis, y tras revisar el desempeño del personal en la atención de emergencias, se determinó que no se cuentan con las herramientas de respuesta integradas al Sistema de Comando de Incidentes (SCI), por lo cual, durante el mes de septiembre del 2019, se capacitó a 139 elementos, estableciendo como objetivo, que el bombero, garantice la aplicación de los protocolos y operativos mediante la administración del incidente y de los recursos humanos, las funciones, estructura, informes, transferencia, formularios, movilización, desmovilización y cierre del sistema.

Adquisición de equipo táctico

El Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con unidades vehiculares que no cumplen con la normatividad en su diseño, fabricación y equipo, por tal motivo, y con el propósito de brindar atención eficiente y eficaz en los servicios de emergencia, se realizó la adquisición de vehículos y equipo terrestre que garanticen mayor seguridad a las y los ciudadanos; además de cumplir con las Normas de Emisión de Contaminantes y el uso de tecnologías emergentes. Durante el 2019, con un presupuesto de $12,646,061.^{00}, se adquirie-

PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL, UBICADO EN SAN MIGUEL AJUSCO, ALCALDÍA TLALPAN
ENERO A DICIEMBRE 2019

Denominación del proyecto	Avance Físico %			
	1er. Timestre	2do. Timestre	3er. Timestre	4to. Timestre
Construcción del Cuartel de la Guardia Nacional en San Miguel Ajusco	-	-	-	100.00%

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Construcción de Obras Públicas. Diciembre 2019

ron 2,324 elementos, que beneficiarán a la ciudadanía con un servicio de calidad.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y RECLUSORIOS

Infraestructura para la seguridad ciudadana

Para solucionar las carencias de infraestructura física que permitan elevar el nivel de seguridad ciudadana, se trabaja de manera coordinada con el gobierno Federal en la ampliación de infraestructura de seguridad ciudadana.

Durante el primer año de gobierno, se inició la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Nacional, institución policial de nueva creación al servicio de México. Tiene objetivos específicos y definidos relativos a la salvaguarda de la vida, la generación y preservación del orden público, la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación, así como la colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.

La obra consistió en la construcción de dormitorios con baños, área administrativa, plaza cívica, asta bandera, comedor, enfermería, bodega, cuarto de máquinas, estacionamiento y caseta de vigilancia. Lo obra dio comienzo durante el mes de noviembre de 2019 y fue concluida el 31 de diciembre, con una inversión de $6.7 millones.

Con esta acción, el Gobierno de Ciudad de México contribuye con los loables objetivos de salvaguardar la vida y la integridad de la población mexicana.

Trabajos de adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor para fiscalías de Delitos Sexuales

Se hizo frente a las carencias de infraestructura física para brindar las condiciones idóneas en la persecución eficiente de delitos con la ampliación de infraestructura de las fiscalías de Delitos Sexuales, con trabajos de adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor.



Trabajos de adecuación y rehabilitacion a oficinas de delitos sexuales.

El propósito de esta intervención es adecuar y mantener los inmuebles de las fiscalías, con el objetivo de mejorar las funciones del Ministerio Público; optimizar el funcionamiento de sus estructuras en favor de la ciudadanía y de la consignación de los delitos. Se avanza con la creación de las condiciones necesarias para brindar protección jurídica a los habitantes de Ciudad de México en un ambiente de confianza y certeza para el desarrollo social y económico.

En el mes de noviembre de 2019, se iniciaron los trabajos de adecuación, rehabilitación y mantenimiento para la Fiscalía de Delitos Sexuales en cinco inmuebles, entre los que destacan: sustitución de pisos y plafones, aplicación de pintura, colocación de cancelería y carpintería, colocación de ventiladores y limpieza de obra. Los trabajos se concluyeron el 31 de diciembre de 2019, con una inversión de $7.6 millones.

Con estas acciones de mejora en las instalaciones, el Gobierno fortalece el Sistema Judicial de Ciudad de México, para lograr mayor eficiencia en la atención a las víctimas de delitos sexuales.

ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE RECLUSORIOS

Remodelación y ampliación de los centros penitenciarios Santa Martha Acatitla, San Fernando y Tepepan

En las tareas de organizar y administrar los centros de reclusión de la capital, se llevan a cabo inspecciones con la respectiva programación de trabajos de mejora en las instalaciones penitenciarias que resguardan a las personas en reclusión. En el periodo que se informa, se puso en marcha el programa de atención a los centros penitenciarios de Santa Martha Acatitla, San Fernando y Tepepan, desarrollando las siguientes actividades:

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

En una primera etapa se remodelaron y equiparon las zonas denominadas unidades de reinserción inmediata, áreas educativas, gimnasio, cuarto de máquinas, dormitorios, áreas de circulación y áreas externas.

Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes San Fernando

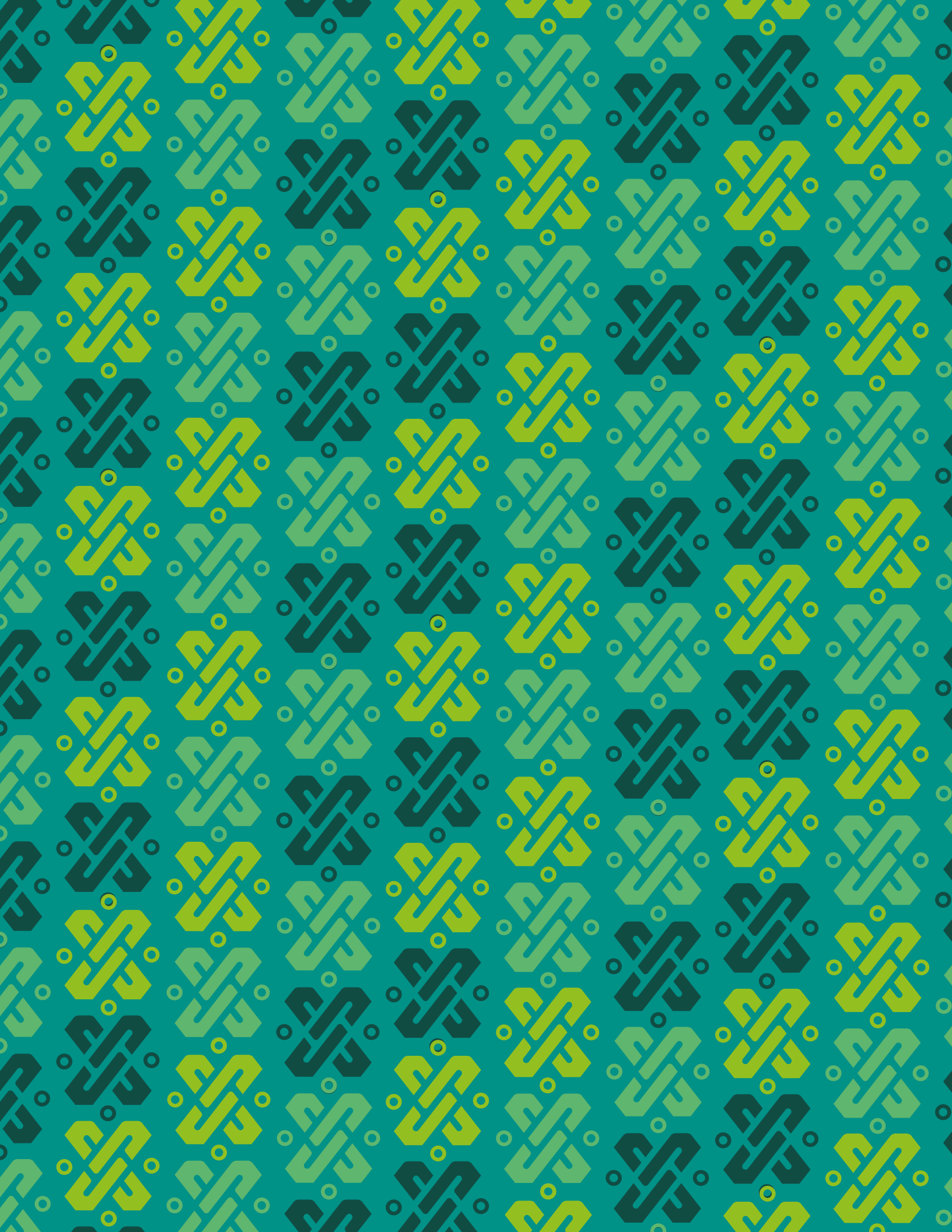
Fueron reubicadas y rehabilitadas las siguientes zonas: estacionamiento, área canina, torre de control, circuito cerrado de monitoreo y área de basura; asimismo se rehabilitaron los talleres automotrices y de carpintería y las áreas de caninos, mantenimiento, ajardinadas y núcleos sanitarios; además, se construyeron canchas de futbol, un nuevo parque, estancias de visitas y torres de vigilancia.

Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan

Se realizó la construcción de la casa de medio camino y la clínica de control de adicciones; se le dio mantenimiento al centro y se remodelaron los dormitorios, espacios de comunicación y cuarto de máquinas; además, se reforzaron las torres de vigilancia.

Con estas intervenciones son renovados los espacios comunitarios que mejoran las condiciones para la población en reclusión; fortaleciendo el sistema penitenciario de la Ciudad de México en beneficio de las personas en reclusión y sus familiares.

Con una inversión de $20 millones, los trabajos se realizaron en su totalidad entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2019.



CIENCIA, INNOVACIÓN **Y TRANSPARENCIA**


PARAMÉDIC

CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Ciudad de México carecía de una verdadera estrategia de gobierno digital: las acciones de digitalización de trámites y servicios, conectividad y servicios tecnológicos se repartían entre distintas dependencias de Ciudad de México. En esa labor participaban la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU). Aunque estas dependencias utilizaban la tecnología para proporcionar ciertos servicios, hacía falta un nodo cohesionador que permitiera construir un modelo tecnológico sostenible y funcional en el largo plazo; esto provocó, entre otras cosas, que la tecnología adquirida resultara insuficiente e ineficiente.

En muy pocos casos, la ciudad era propietaria de la tecnología o los sistemas adquiridos, lo que dio lugar a que dependiera de contratos y licenciamientos por varios años. La falta de un plan digital impidió la interoperabilidad de las instancias de gobierno limitando el acceso a servicios públicos básicos que prestaban.

El Gobierno de la Ciudad de México que inició funciones en diciembre 2018, decidió emprender una verdadera estrategia de gobierno innovador basado en la ciencia y en la tecnológica como herramientas para la creación de políticas públicas encaminadas a resolver los principales problemas que enfrenta la sociedad. Al centrar las acciones en la innovación mediante la ciencia y la tecnología, transformamos nuestras acciones en vehículos para que las personas cuenten con herramientas para ejercer los derechos que se les reconocen en nuestro marco normativo y también para que cuenten con mecanismos para exigir resultados. Se trata de poner a disposición de la ciudadanía todos los recursos tecnológicos para mejorar su calidad de vida y asegurar el ejercicio pleno de derechos.

El Gobierno de la ciudad ha dado continuidad al proceso de modernización tecnológica en el segundo año de gobierno. De la mano de sus entes públicos, se han puesto a disposición de la ciudadanía diversas herramientas que permiten acercar las instituciones públicas a la gente. Para ello, se ha puesto en marcha el plan más ambicioso de conectividad a internet que ha permitido la

consolidación de más de 13 mil puntos con internet gratuito distribuidos por toda la ciudad.

Con un acceso garantizado a internet, el gobierno de la ciudad avanza en la meta de facilitar los trámites administrativos y prestación de servicios mediante herramientas tecnológicas. Por ello se creó la Llave CDMX, una herramienta de autentificación que conformará además un expediente digital de las personas. A través de la Llave CDMX, las personas podrán acceder a los distintos trámites y servicios digitales reduciendo tiempos de interacción y registros en papel. Entre los trámites ya digitalizados se encuentran: el seguro de desempleo, trámites de movilidad como la renovación de licencia de circulación y de la tarjeta de circulación, los trámites para manifestación de impacto en materia de construcción, la apertura de establecimientos de bajo impacto entre otros.

Con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19, esta tarea se hizo más urgente para eliminar las cadenas de contagio que se podrían producir al hacer los trámites presencialmente produciendo en ocasiones aglomeramientos. Por ello, en 2020 se tiene contemplada la digitalización de más de 30 trámites y servicios, todos ellos accesibles desde herramientas tecnológicas como son celulares y computadoras.

Como se mencionó con anterioridad, el Gobierno de la Ciudad de México no era dueño de los sistemas que operaba; la opacidad y la nula interoperabilidad de sus herramientas eran generadoras de obstáculos para la creación de un gobierno digital. Por ello, se continúa con el desarrollo de sistemas mediante el uso de software libre sin costo alguno para la ciudad. Entre algunas de los desarrollos se encuentra la App CDMX, una aplicación para teléfonos móviles la cual reúne módulos con servicios para la ciudadanía, por ejemplo; el módulo MiTaxi para pedir taxis desde tu celular, permite compartir tu viaje con contactos de confianza y cuenta con un botón para emergencias; el módulo de tiempos de arribo en las estaciones de Metrobús, módulo para consultar infracciones cívicas, para localizar el poste WiFi más cercano y un botón de pánico en caso de emergencia.

En materia de Ciencia y Divulgación, el gobierno tiene como objetivo generar y aplicar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la solución de las principales demandas y problemas públicos de los habitantes de la ciudad; por lo anterior, se han implementado diversas acciones encaminadas a cumplir este objetivo. Uno de las acciones más importantes fue la implementación de la Red ECOS (Red de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México) la cual es un órgano colegiado de carácter técnico de consulta, opinión, asesoría y análisis que tiene el objetivo de promover la investigación científica, el conocimiento innovador y el desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Por otra parte, para fomentar la profesionalización del servicio público, desde la Escuela de Administración Pública se han puesto en marcha estudios e investigaciones referentes a la discusión y análisis de diversas problemáticas que afectan a la capital; además se han emitido convocatorias para tomar cursos en materia de formación, actualización, especialización, certificación de competencias e investigación aplicada, para afrontar los problemas con mejores diagnósticos, herramientas y elementos para la toma de decisiones, dirigidas, principalmente, a personal público de dependencias de la Administración Pública del Gobierno de la ciudad y de las alcaldías.

Con el fin de promover y difundir el conocimiento científico, tecnológico y de innovación, así como los avances y logros nacionales e internacionales, se instrumentaron diversos mecanismos y materiales de comunicación para incrementar el interés en niñas, niños, jóvenes y público en general. En este sentido, para incentivar la investigación en beneficio del progreso social y económico de la capital del país, se emitieron convocatorias abiertas e

invitaciones directas a miembros de la academia, sociedad civil y ciudadanía para elaborar proyectos científicos y tecnológicos y de innovación que busquen atender las principales necesidades de la población.

Finalmente, como parte de las acciones para asegurar que las y los alumnos de escuelas primarias y secundarias cuenten con las herramientas necesarias para aprender, se mantuvo el Programa Integral de Conectividad Escolar que consiste en otorgar un servicio de internet de banda ancha inalámbrico que permite la conectividad de aulas digitales ubicadas en escuelas, bibliotecas y cibercentros, en diversos puntos de la ciudad.

En temas de Gobierno Abierto la Ciudad de México ha trabajado en fortalecer el lazo entre la ciudadanía con las diferentes dependencias de gobierno. Así como en transparentar toda la información que se genera para que esté al alcance de las personas y sirva para tener una rendición de cuentas efectiva. Para esto es necesario promover la participación ciudadana cercana y oportuna a través del diálogo para atender a las diferentes causas y demandas de la población. Para ello se han establecido mesas de atención con el fin de escuchar y atender las necesidades, problemas o inconformidades que se presentan.

Un buen gobierno es aquel que fomenta el buen cumplimiento normativo de las causas con principios de transparencia y democracia participativa. Es por eso que la Ciudad ha visto la innovación tecnológica como una ventana para cumplir y servir a la ciudadanía, por lo que ha impulsado el uso de las diferentes herramientas que se ponen a su disposición. Para esto se establecen controles al ejercicio de gobierno y se fortalecen las relaciones institucionales, donde se transparentan los recursos públicos, rindiendo cuentas de los gastos que tiene el gobierno en beneficio de la población.

La Atención Ciudadana ha sido importante para el presente gobierno por lo que desde un principio ha promovido un modelo de atención para responder a las diferentes problemáticas entre las cuales sobresale la seguridad en las calles de la Ciudad de México. Este tema ha sido prioritario en asuntos de seguridad e innovación, ya que se han instalado dispositivos de vigilancia con botones de pánico y sirenas (Mi C911E) para que la ciudadanía pueda realizar sus actividades diarias con la mayor seguridad posible y con confianza en las autoridades del gobierno.

La modernización del C5 ha permitido que la Seguridad, Protección Civil y Coordinación Interinstitucional se fortalezcan en el presente gobierno. Mediante la operación durante todo el año de los servicios que brindan el 911 y el 089 se ha fortalecido el sistema con la implementación de mejores medidas para los trabajadores y mecanismos de operación como Modelos de intervención y contención emocional para supervisores 911; el uso del Sistema Alert@ Cloud o Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19. De igual forma, se busca la atención en zonas con alta concurrencia como la CEDA, en donde se ha implementado el C2 con un sistema como el C5 para fomentar la seguridad de los ciudadanos.

La Ciencia, la Innovación y la Transparencia constituyen un eje transversal de este gobierno porque las vemos como un medio para elaborar políticas públicas basadas en evidencia, porque permiten idear nuevas soluciones para problemas comunes. El objetivo final es facilitar mecanismos de acceso a derechos, darle herramientas a las personas para que puedan exigirlos y exigirle al gobierno cuentas y mejorar la administración pública y la atención ciudadana para servirlos mejor.

TECNOLOGÍA

La presente administración reconoció la necesidad de implementar un plan digital para Ciudad de México y crear la Agencia Digital de Innovación Pública (adip), cuyo objetivo

es conducir, diseñar y vigilar la implementación de políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica y de gobernanza de la infraestructura tecnológica en Ciudad de México.

Desde su creación, la ADIP se ha encargado de atender el rezago en el que se encontraban las dependencias, y utilizar la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar los servicios que brindan las instituciones. Es el ente de gobierno encargado de unificar el uso de la tecnología en la ciudad, así como gestionar las capas de información, trabajar en favor de la interoperabilidad y conectividad, reducir costos de transacción, dar seguimiento a la política de conectividad y trabajar en favor de la gobernanza tecnológica de la ciudad.

Gracias a ello, el Gobierno de Ciudad de México ha diseñado e implementado soluciones tecnológicas para atender problemas públicos y desarrollar mecanismos de participación ciudadana y de exigibilidad, que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el gobierno.

Los habitantes de la ciudad utilizan los servicios y realizan sus trámites más ágilmente, lo que genera ahorros y mejora los procesos en el interior de la administración. Es posible contactar a las autoridades de manera rápida para exigir atención a sus problemas; consultar información pública desagregada y oportuna; contar con fuentes de información pública para conocer el destino de los recursos públicos, así como exigir una mayor rendición de cuentas a los servidores públicos. Todo ello, gracias a la innovación y la tecnología como medios para garantizar los derechos de las y los habitantes de Ciudad de México.

Las acciones realizadas están agrupadas en tres ejes: exigir, servir y acceder.

GESTIÓN DE CAPAS DE INFORMACIÓN

Transparencia, participación ciudadana, gobierno abierto e innovación deben ser vehículos para que las personas accedan a los derechos que se les reconocen en el marco normativo. La ciudadanía es dueña de la información que produce el Gobierno de Ciudad de México y, en ese sentido, busca avanzar hacia la democratización en su uso.

Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano

El Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano (SIG-PAOT) de Ciudad de México, a cargo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, es un instrumento para garantizar el derecho a la información, que ofrece fuentes de información cartográfica confiables sobre el territorio de la ciudad y aspectos de la gestión urbana y ambiental para consulta y descarga gratuita.

La información que ofrece el SIG-PAOT se clasifica en ocho categorías:

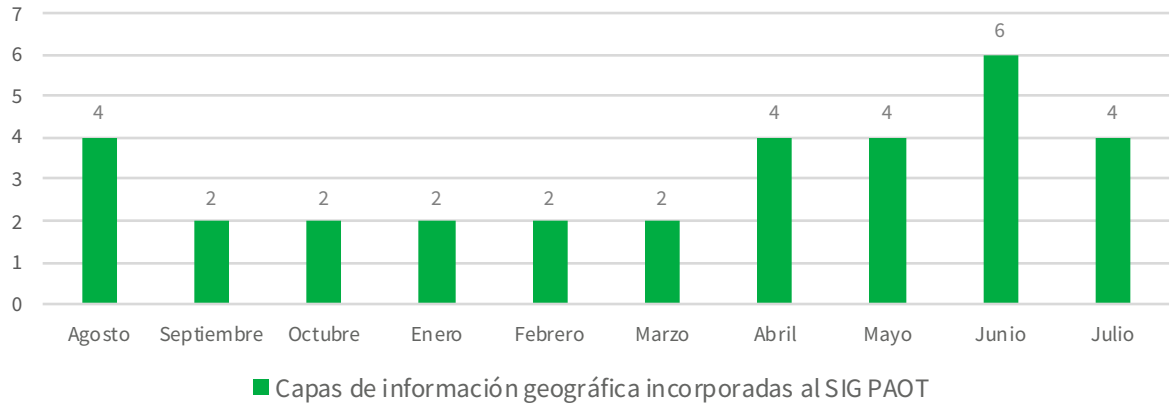
1. Acervo. Información asociada a las características fisiográficas del territorio (climas, topografía e hidrología, entre otras) y la infraestructura urbana (líneas y estaciones de transporte público, vialidades, entre otras).
2. Área jurídico-administrativa. Incluye todos los límites e instrumentos normativos de uso de suelo (programas de desarrollo urbano delegacionales y parciales, Programa General de Ordenamiento Ecológico, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, sitios patrimoniales, suelo urbano, suelo de conservación y las nuevas reservas ecológicas comunitarias).
3. Estudios institucionales. Cartografía generada de forma institucional, relacionada con estudios en materia ambiental y territorial (censos de arbolado, afectación por ruido, propaganda electoral), y cartografía compartida por autoridades gubernamentales.
4. Denuncias ciudadanas atendidas en materia ambiental y del ordenamiento territorial desagregadas por temas.
5. Zona lacustre. Cartografía asociada con la zona chinampera y de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

6. Atlas del Suelo de Conservación. Cartografía de la zona.
7. Inventarios de áreas verdes.
8. Animales

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se superó la meta de incorporar dos capas de información geográfica en el SIG-PAOT, al sumar ocho nuevas capas con información sobre: censos de arbolado de espacios públicos (parque Tezozómoc, Monumento a la Madre y jardín Allende); polígono de las Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica; localización de estaciones meteorológicas, parajes y calles, y caminos en suelo de conservación, y programa de Manejo del Bosque de San Juan de Aragón. Del 1 de enero al 31 de julio de 2020, se agregaron 24 capas, entre las que destacan: programas parciales de desarrollo urbano, información sobre la zona chinampera de Xochimilco, y denuncias ciudadanas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y maltrato animal.

Del 2014, año en que se implementó el SIG-PAOT, a la fecha, la plataforma cuenta con 243 capas de información geográfica disponibles en la dirección electrónica: http://200.38.34.15:8008/mapguide/sig/siginterno.php; la cual ha sido visitada 13,644 veces durante el periodo reportado, además de que se está elaborando una clasificación

CAPAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INCORPORADAS AL SIG PAOT DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020



Nota 1: El SIG PAOT es una plataforma informática que tiene como objetivo ofrecer a toda persona, información digital cartográfica confiable, estandarizada y con los créditos correspondientes, relacionada con el patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México. La información que se ofrece está clasificada en ocho categorías: 1) Acervo.- incluye la información asociada a las características fisiográficas del territorio (climas, topografía, hidrología, entre otras.) y la infraestructura urbana (líneas y estaciones de transporte público, vialidades, entre otras); 2) Jurídico administrativo.- incluye todos los límites e instrumentos normativos de uso de suelo (programas de desarrollo urbano delegacionales y parciales, Programa General de Ordenamiento Ecológico, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, sitios patrimoniales, suelo urbano, suelo de conservación y las nuevas reservas ecológicas comunitarias); 3) Estudios institucionales.- considera la cartografía generada de forma institucional, relacionada con los estudios que ésta realiza en temas ambientales y territoriales (censos de arbolado, afectación por ruido, propaganda electoral), así como la cartografía compartida por autoridades gubernamentales; 4) Denuncias ciudadanas atendidas en materia ambiental y del ordenamiento territorial desagregadas por temas; 5) Zona lacustre (cartografía asociada a la zona chinampera y de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta); 6) Atlas del suelo de conservación (cartografía de la zona); 7) Información de los inventarios de áreas verdes); y 8) Animales.

Nota 2: Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 no se incorporaron capas de información geográfica al SIG PAOT; por esta razón no aparecen en la gráfica.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2020

CAPAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INCORPORADAS AL SIG PAOT DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

Mes	Número
Agosto	4
Septiembre	2
Octubre	2
Noviembre	0
Diciembre	0
Enero	2
Febrero	2
Marzo	2
Abril	4
Mayo	4
Junio	6
Julio	4
Total	32

Nota: El SIG PAOT es una plataforma informática que tiene como objetivo ofrecer a toda persona, información digital cartográfica confiable, estandarizada y con los créditos correspondientes, relacionada con el patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México. La información que se ofrece está clasificada en ocho categorías: 1) Acervo.- incluye la información asociada a las características fisiográficas del territorio (climas, topografía, hidrología, entre otras.) y la infraestructura urbana (líneas y estaciones de transporte público, vialidades, entre otras); 2) Jurídico administrativo.- incluye todos los límites e instrumentos normativos de uso de suelo (programas de desarrollo urbano delegacionales y parciales, Programa General de Ordenamiento Ecológico, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, sitios patrimoniales, suelo urbano, suelo de conservación y las nuevas reservas ecológicas comunitarias); 3) Estudios institucionales.- considera la cartografía generada de forma institucional, relacionada con los estudios que ésta realiza en temas ambientales y territoriales (censos de arbolado, afectación por ruido, propaganda electoral), así como la cartografía compartida por autoridades gubernamentales; 4) Denuncias ciudadanas atendidas en materia ambiental y del ordenamiento territorial desagregadas por temas; 5) Zona lacustre (cartografía asociada a la zona chinampera y de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta); 6) Atlas del suelo de conservación (cartografía de la zona); 7) Información de los inventarios de áreas verdes); y 8) Animales.Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2020

más intuitiva para brindar mayores facilidades a las personas usuarias.

El compromiso es mantener la plataforma vigente, actualizada y funcional, mediante la incorporación permanente de capas de información previamente estandarizadas, que cuenten con metadatos (información del origen de cada capa); es decir, la cartografía se homologa en los formatos y parámetros recomendados para Ciudad de México (proyección UTM y datum WGS84),[1] para que las capas sean comparables entre sí, tengan mejor detalle, y menos traslape y distorsión.

1 UTM, por sus siglas en inglés, se refiere al sistema de coordenadas universal transversal de Mercator. Por su parte, WGS84, también por sus siglas en inglés, significa Sistema Geodésico Mundial 1984.

CAPAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INCORPORADAS, DE FORMA ANUAL, AL SIG PAOT DESDE QUE FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA SU CONSULTA (AÑO 2014 AL 31 DE JULIO DE 2020)

Año	Número
2014	60
2015	34
2016	29
2017	28
2018	33
2019	35
2020	24
Total	243

Nota: El SIG PAOT es una plataforma informática que tiene como objetivo ofrecer a toda persona, información digital cartográfica confiable, estandarizada y con los créditos correspondientes, relacionada con el patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México. La información que se ofrece está clasificada en ocho categorías: 1) Acervo.- incluye la información asociada a las características fisiográficas del territorio (climas, topografía, hidrología, entre otras.) y la infraestructura urbana (líneas y estaciones de transporte público, vialidades, entre otras); 2) Jurídico administrativo.- incluye todos los límites e instrumentos normativos de uso de suelo (programas de desarrollo urbano delegacionales y parciales, Programa General de Ordenamiento Ecológico, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, sitios patrimoniales, suelo urbano, suelo de conservación y las nuevas reservas ecológicas comunitarias); 3) Estudios institucionales.- considera la cartografía generada de forma institucional, relacionada con los estudios que ésta realiza en temas ambientales y territoriales (censos de arbolado, afectación por ruido, propaganda electoral), así como la cartografía compartida por autoridades gubernamentales; 4) Denuncias ciudadanas atendidas en materia ambiental y del ordenamiento territorial desagregadas por temas; 5) Zona lacustre (cartografía asociada a la zona chinampera y de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta); 6) Atlas del suelo de conservación (cartografía de la zona); 7) Información de los inventarios de áreas verdes); y 8) Animales.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2020

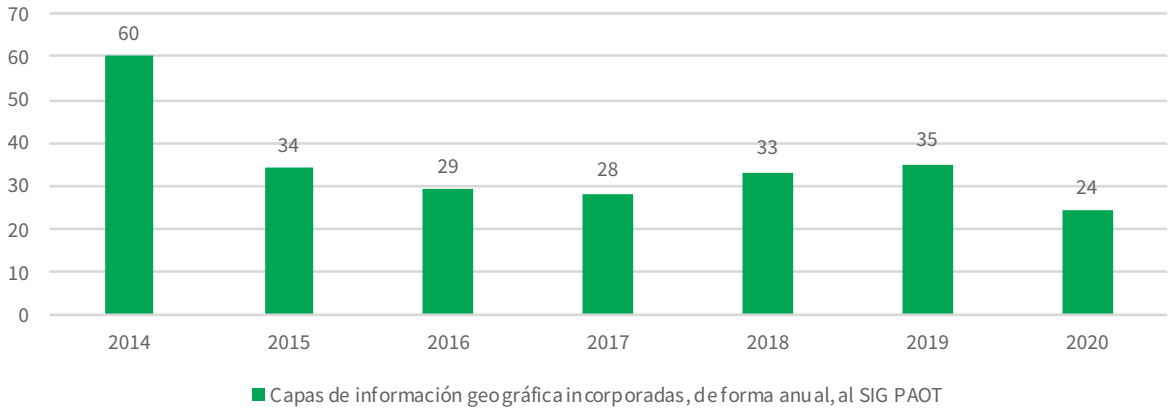
La incorporación de los metadatos (fecha de creación, fuente y escala, entre otros), se realiza mediante una ficha con 74 datos, establecida y validada por el Gobierno de la ciudad, conforme los estándares internacionales y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esto garantiza la calidad de la información; brinda los créditos correspondientes a su generador, y permite conocer la metodología utilizada para actualizarla o replicar el ejercicio con datos de otro sitio.

Para facilitar aún más el uso de esta información, además de poder explorar la cartografía través del visualizador de la plataforma, se puso a disposición para descarga en dos formatos: formato *shape file* (dirigido a las personas que saben manipular la cartografía en softwares especializados) y formato .kml (que puede visualizarse en la plataforma Google Earth y es conocido por un sector más amplio de la ciudadanía).

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Sistema de Información Geográfica de la Ciudad de México (SIGCDMX) tiene el objetivo de reunir la información territorial de la Ciudad en un solo sitio y ponerla a disposición de la ciudadanía de manera accesible,

CAPAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INCORPORADAS, DE FORMA ANUAL, AL SIG PAOT DESDE QUE FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA SU CONSULTA (AÑO 2014 AL 31 DE JULIO DE 2020)



Nota: El SIG PAOT es una plataforma informática que tiene como objetivo ofrecer a toda persona, información digital cartográfica confiable, estandarizada y con los créditos correspondientes, relacionada con el patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México. La información que se ofrece está clasificada en ocho categorías: 1) Acervo.- incluye la información asociada a las características fisiográficas del territorio (climas, topografía, hidrología, entre otras.) y la infraestructura urbana (líneas y estaciones de transporte público, vialidades, entre otras); 2) Jurídico administrativo.- incluye todos los límites e instrumentos normativos de uso de suelo (programas de desarrollo urbano delegacionales y parciales, Programa General de Ordenamiento Ecológico, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, sitios patrimoniales, suelo urbano, suelo de conservación y las nuevas reservas ecológicas comunitarias); 3) Estudios institucionales.- considera la cartografía generada de forma institucional, relacionada con los estudios que ésta realiza en temas ambientales y territoriales (censos de arbolado, afectación por ruido, propaganda electoral), así como la cartografía compartida por autoridades gubernamentales; 4) Denuncias ciudadanas atendidas en materia ambiental y del ordenamiento territorial desagregadas por temas; 5) Zona lacustre (cartografía asociada a la zona chinampera y de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta); 6) Atlas del suelo de conservación (cartografía de la zona); 7) Información de los inventarios de áreas verdes); y 8 Animales.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2020

transparente y progresiva. En el SIGCDMX se podrá consultar, por primera vez, la versión pública del catastro de la Ciudad. El catastro es el padrón de los bienes inmuebles de la CDMX que contiene datos a nivel predio, como la superficie, el valor, los niveles de construcción, entre otros. Gracias a esta información, se garantiza el derecho a la información y se brinda mayor transparencia de los datos del territorio, permitiendo que las personas habitantes de la Ciudad de México podrán estar más informadas y con herramientas útiles para tomar decisiones; democratización en el uso de datos del territorio. La información del SIGCDMX se puede consultar en sig.cdmx.gob.mx.

INTEROPERATIVIDAD Y CONECTIVIDAD

La creación de sistemas para la interoperabilidad y conectividad entre las dependencias, son acciones encaminadas con el fin de reducir los costos de operación tanto de autoridades como de las personas ciudadanas, en su necesidad de realizar trámites y servicios administrativos.

Con base en la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, el Plan de Ciudadanía Digital es el mapa de ruta para la transformación digital y la innovación de Ciudad de México, con los siguientes objetivos concretos:

- Unificar los canales de comunicación con los órganos del Gobierno y entre ellos

- Uniformar los estándares de atención y facilitar el seguimiento de los trámites y servicios
- Simplificar la interacción entre los ciudadanos y las autoridades
- Ampliar la interoperatividad y conectividad de la ciudad

En este sentido, se implementaron las siguientes acciones del Plan:

- Llave CDMX
- Denuncia digital
- Hazme Valer
- Mujeres SOS

Llave CDMX

La Llave CDMX es una herramienta tecnológica de interacción digital entre las personas y el Gobierno de la ciudad. Está formada por un conjunto de herramientas que permiten a las personas autenticar su identidad en medios digitales ante los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La llave permitirá generar un repositorio digital de documentos de cada ciudadano para que no sea necesario entregarlos con cada trámite. Asimismo, se contribuye a reducir el impacto ambiental de la administración pública, al sustituir el uso y transporte de papel. Esta herramienta cuenta con un canal de validación el cual permite confirmar que la información registrada se encuentra validada. El repositorio se conformará por:

- Expediente electrónico: conjunto de documentos digitales de una persona bajo resguardo de las dependencias, los cuales pueden utilizarse en trámites, servicios y actos jurídicos o administrativos.
- Ficha ciudadana: conjunto de expedientes electrónicos alimentada por documentos previamente entregados al Gobierno de la ciudad.
- Riel de interoperabilidad: estándares para consulta de información y documentos entre entes públicos, los cuales garantizan la seguridad y confidencialidad de la información, y permite la interacción de los sistemas de los entes.
- Cuenta única: herramienta de validación e ingreso a todas las plataformas del Gobierno con un mismo usuario y contraseña. Permite también consultar la ficha ciudadana. En una versión verificada, posibilita realizar trámites en línea que requieren autenticación de identidad. Vincula datos personales con datos biométricos y tiene un autenticador con un código temporal.
- Firma electrónica de Ciudad de México: instrumento que permite firmar documentos digitales con validez legal, como alternativa a la e.firma del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Al habilitar su Llave CDMX, las personas podrán cargar sus documentos de identidad para poder verificar su cuenta. Gracias a este mecanismo se asegura que la información de la cuenta creada corresponde al ciudadano a la que está asociada. Durante el primer semestre de 2020, se digitalizaron y se implementó el inicio de sesión mediante Llave CDMX a los trámites de Alta vehícular para autos nuevos foráneos, Renovación de tarjetas de circulación, el Permiso Renovable para residentes, Renovación de tarjeta de circulación, Alta de vehículos y Renovación de licencia tipo A. Todos los servicios de Llave cdmx están disponibles en llave.cdmx.gob.mx.

Denuncia digital

Denuncia digital se implementó para reducir la presión de los ministerios públicos y los riesgos de corrupción y opacidad en la información, relativos a los trámites presenciales.

Denuncia digital sustituye el servicio MP Virtual, modificando el flujo, incorporando nuevas funcionalidades, mejorando la experiencia del usuario con formularios simplificados y brindando nuevas formas de autenticación. Las actas especiales, en su totalidad, se atienden en línea, mientras que la identidad es validada mediante la Clave

TOTAL DE REGISTROS EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE CIUDADANÍA DIGITAL (PERIODO: AGOSTO 2019 - JUNIO 2020)

Herramienta	Número de registros	Número de confirmaciones de registro
Llave CDMX	279,140	216,436

Herramienta	Periodo	Número de carpetas Iniciadas	Carpetas iniciadas por robo de autopartes	Carpetas iniciadas por fraude	Carpetas iniciadas por robo simple	Actas especiales ratificadas
Denuncia Digital	2019-2020	4,859	1,020	826	526	47,919

Fuente: Dirección General de Gobierno Digital, Agencia Digital de Innovación Pública
Nota: El periodo corresponde desde el lanzamiento de la herramienta Denuncia Digital en noviembre de 2019 a junio de 2020
Fuente: Datos provenientes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) en coordinación con la Dirección General de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública

Única de Registro de Población (CURP) para todos los delitos integrados.

Desde 2019 se atendieron en línea siete delitos, sin necesidad de refrendo, tales como robo sin violencia, de autopartes, usurpación de identidad y fraude, entre otros. En 2020, se amplió el catálogo de denuncia, en donde se incluyen delitos por violencia familiar, robo a bordo de vehículo, robo de vehículo sin violencia, sustracción de menores, discriminación y robo simple. Denuncia digital está disponible en el sitio denunciadigital.cdmx.gob.mx y en App CDMX.

Hazme Valer

El programa Hazme Valer es una herramienta tecnológica que les permite a las personas privadas de la libertad, familiares y servidores públicos realizar diversos trámites de manera ágil y rápida. Ya opera en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y se extenderá de manera paulatina a los demás centros penitenciarios de la ciudad.

Mediante los kioscos y trámites digitales de servicios, las personas privadas de la libertad pueden realizar diversos trámites de forma fácil y sin intermediarios. Un ejemplo es la modificación de la lista de personas que pueden visitarlos. Dichos kioscos son operados por personal del programa de Derechos Humanos de Ciudad de México y, mediante los mismos, los visitantes recibirán un usuario y contraseña por mensaje de texto SMS o correo electrónico.

Mujeres SOS

Con el fin de garantizar una vida digna y sin violencia para las mujeres y niñas de la Ciudad de México, se habilitó un sitio informativo en el cual podrán acercarse de manera segura para obtener atención psicológica, asesoría jurídica, y atención médica y social.

Dentro del sitio mujeresseguras.cdmx.gob.mx, se pone a disposición de las ciudadanas la Línea Mujeres (55 5658 1111) y una base de datos en donde se da a conocer la ubicación exacta y contacto de los diferentes lugares a los que pueden acudir en caso de necesitar ayuda. Así como una breve explicación de cuáles son los delitos más comunes hacia las mujeres y cómo identificarlos y saber que si eres víctima, no estás sola.

REDUCCIÓN DE COSTOS DE TRANSACCIÓN

En este apartado se encuentran las acciones encaminadas a proporcionarle a la ciudadanía los medios necesarios para que los diferentes entes de gobierno puedan cumplir con su labor en la construcción de una ciudad innovadora y de derechos. En su afán de servicio, la presente administración se ha enfocado en facilitar los medios para hacer llegar las exigencias ciudadanas a las dependencias gubernamentales, a fin de dar una respuesta favorable, cerrar los espacios de corrupción y reducir los costos de transacción que enfrenta la población al interactuar con las autoridades.

Trámites CDMX es la plataforma digital que permite concentrar en un solo lugar todos los trámites disponibles para la ciudadanía. Este portal es el resultado de la implementación del Sistema de Registro Electrónico de Trámites y Servicios, sistema electrónico en el que se inscriben, validan y difunden los trámites y servicios que norman, aplican, operan y resuelven las dependencias de la Administración Pública del Gobierno de Ciudad de México.

De manera paralela, se implementaron medidas en materia de simplificación y digitalización de trámites y servicios, y se logró una disminución de 40%, al pasar de 2,400 a 966 trámites.

Se pusieron en marcha distintos registros en los que participaron más de 6.5 millones de ciudadanos. Durante el año, se renovaron en línea más de 93,600 tarjetas de circulación y más de 3,000 licencias de conducir tipo A. Asimismo, se registraron más de 100,000 solicitudes para acceder al registro de desempleo y más de 85,000 solicitudes para acceder a microcréditos del Fondo para el Desarrollo Social de Ciudad de México (FONDESO).

En los trámites concernientes a negocios, más de 11,000 registraron su apertura y 10,000 afirmaron cumplir con las medidas sanitarias por la contingencia debida a la Covid-19.

Entre los ahorros regulatorios, destacan los de la renovación de la tarjeta de circulación (ahorros por $745,965,417.^{00}$) y de la licencia de

AHORROS REGULATORIOS DERIVADOS DE LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS (PERIODO: ENERO - JUNIO 2020)

Trámite	Monto ahorrado*
Renovación de la tarjeta de circulación	$745,965,417.00
Renovación de la licencia de conducir tipo A	$29,173,408.00
Eliminación de la actualización del acta de nacimiento como requisito	$11,141,094.00
Simplificación y digitalización para acceder al seguro de desempleo	$42,416,279.00
Diseño y operación de la Ventanilla Única de Construcción	$423,000,000.00
Ahorro total	$1,251,696,198.00

*Montos proyectados de ahorro para el gobierno y los ciudadanos en conjunto

Nota: La fecha de actualización de la información corresponde al periodo enero - junio del año 2020

Fuente: Dirección General de Gobierno Digital, Agencia Digital de Innovación Pública

conducir tipo A (ahorros por $29,173,408.00); la eliminación de la actualización del acta de nacimiento como requisito (ahorros por $11,141,094.00 en la recaudación por frecuencia de solicitud); la simplificación y digitalización para acceder al seguro de desempleo (ahorros por $42,416,279.00); la simplificación y digitalización de trámites del FONDESO; el diseño y operación de la Ventanilla Única de Construcción (ahorros por $423,000,000.00) y el desarrollo de la plataforma digital para el Sistema de Cumplimiento Responsable.

Durante 2020 se logró la digitalización de diversos trámites y servicios públicos, entre los que se encuentra la Ventanilla Única para Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el cual permite a las personas con discapacidad acceder a los servicios y cortesías del Gobierno de la Ciudad de México mediante un proceso digital en donde se realizan menos trámites y traslados y se cierra el camino a la corrupción pues los intercambios entre servidores públicos y personas se reducen notoriamente. Asimismo se presentó la Ventanilla Única de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) el cual acelera la apertura de establecimientos de bajo impacto, como son restaurantes, cafeterías y fondas. Con este trámite digitalizado se eliminan los viajes innecesarios entre dependencias y se incentiva la apertura de unidades económicas mediante un sistema de coordinación entre los entes públicos involucrados. En este mismo sentido, se digitalizó el trámite de Permiso renovable para residentes el cual permite a los residentes que viven cerca de la zona de parquímetros la utilización de un lugar de estacionamiento en vía pública.

Ante la contingencia por SARS-CoV-2 se aceleró la digitalización de trámites y servicios de la Ciudad, con el fin de garantizar el acceso a las y los ciudadanos y promover las campañas de Quédate en Casa y Sana Distancia. Dentro de los trámites que ya existen se agregaron: Alta nueva de placas para autos foráneos y Refrendo de tarjeta de circulación para placas adicionales: motos, autos híbridos, etc. Se espera que para finales de este año contar con 50 trámites más digitalizados, entre las más próximas se encuentran la Constancia de alineamiento y/o número oficial (VUC), SIAPEM para nuevos giros vecinales, la Constancia de Antecedentes no Penales, Registro de Proyecto para el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente, Tramites para personas privadas de la libertad, Permiso para ejercer el comercio en la vía pública, entre otros.

El portal de trámites y servicios coadyuva al objetivo establecido en el plan de gobierno para generar una mejora integral de desregulación basada en la eliminación de cargas administrativas, a la vez que mejora la interacción con el gobierno, eliminando costos de tiempo y productividad para la ciudadanía. En total, se registraron más de 5,500,000 visitas al portal de trámites y servicios de Ciudad de México. Para conocer todos los trámites y servicios públicos disponibles, visita tramites.cdmx.gob.mx.

SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA

El Gobierno de Ciudad de México funcionaba con un sistema de atención ciudadana fragmentado y, por ende, no lograba atender en su totalidad las necesidades de la ciudadanía. La presente administración fusionó estas líneas en la ADIP, y en cooperación con las alcaldías, creó un sistema para que las personas pueden levantar reportes sin necesidad de asistir físicamente a las entidades, y ser atendidas con mayor prontitud.

El Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) es una de las herramientas más emblemáticas que se desarrolló en 2019. Fue diseñado para funcionar como una plataforma de contacto ciudadano y evaluación del trabajo de las dependencias de la Administración Pública y las alcaldías. La plataforma cuenta con un mecanismo para enviar solicitudes de servicios, reportes, quejas o comentarios a las autoridades

sobre trámites y/o problemas en la provisión de servicios públicos.

La comunicación de la ciudadanía con el gobierno se da por diversos medios; por ejemplo, a través de las ventanillas de atención ciudadana, redes sociales, mensajes de texto SMS, el sitio electrónico o vía telefónica.

El sistema genera un folio que les permite a las personas consultar el estado de su solicitud y darle seguimiento, sin tener que ir físicamente de una dependencia a otra, lo que reduce el tiempo que deben destinar a la realización de trámites o al reporte de deficiencias en servicios públicos. Una vez solucionado el trámite, los ciudadanos pueden evaluar la calidad de la atención recibida.

Durante el segundo semestre de 2019, el SUAC registró más de 170,000 reportes, de los cuales, 130,000 fueron concluidos ese mismo año.

Durante 2020, se han recibido más de 180,000 folios a través de las diversas vías de acceso con las que cuenta el SUAC: 47% por el *Portal Ciudadano* (atencionciudadana.cdmx.gob.mx); 16% de manera presencial, en las ventanillas de atención ciudadana, y 11% a través del servicio telefónico LOCATEL (55-5658-1111).

De igual forma, se integró una línea de atención para las mujeres, disponible las 24 horas, los 365 días del año. Línea Mujeres es un servicio integrado a LOCATEL, que les permite obtener atención en diferentes temas de interés jurídico y médico, sobre trabajo, derechos y valores, tipos de violencia, salud reproductiva e, incluso, terapia psicológica, vía telefónica. Gracias a ella, la atención ciudadana se extiende y puede alcanzar a todas las mujeres, dándoles el empoderamiento que necesitan.

POLÍTICA DE CONECTIVIDAD

Se incorporan la interoperatividad y conectividad para que la ciudad aproveche y explote eficientemente las redes de telecomunicaciones, la infraestructura pasiva existente y futura, y reduzca la brecha digital entre el gobierno y los ciudadanos. El modelo de conectividad es la herramienta principal para implementar políticas de inclusión digital en Ciudad de México, a la vez que garantiza el acceso justo y equitativo en el despliegue de redes de telecomunicaciones.

El modelo de conectividad maximiza los recursos existentes, asegura la progresividad de los derechos y promueve la interacción e inclusión digital y tecnológica. Durante 2019 se llevó a cabo el plan más ambicioso en esta materia, comparado con las propuestas de otras ciudades del mundo. Se entiende la conectividad y el acceso a internet como un medio para garantizar el ejercicio de otros derechos. En Ciudad de México existen 13,694 puntos de conectividad gratuita, lo que contribuye al desarrollo humano, social, económico y sustentable de la ciudadanía. Con este logro, Ciudad de México se colocó como la segunda urbe del mundo con más puntos de acceso gratuito a internet, después de Moscú.

En 2020 se incrementó la velocidad de los 13,694 puntos, pasando de 20 Mbps a 100 Mbps, esto significa un aumento de 5 veces más la velocidad actual en cada punto de acceso, mejorando la experiencia de navegación de los usuarios. Asimismo, se incrementó el número de usuarios concurrentes de 20 a 40 y se mejoró la velocidad de carga al pasar de 1 Mbps a 3 Mbps en tanto que la velocidad de descarga se incrementó al pasar de 2 Mbps a 4 Mbps.

También hay conectividad gratuita en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares), de los cuales, 97 han sido inaugurados hasta el momento, así como en 94 espacios públicos emblemáticos en Ciudad de México, como parques y museos.

Derivado de la renegociación del contrato con el proveedor de telecomunicaciones, el Gobierno de la Ciudad de México imple-

NUMERO DE POSTES CON CONECTIVIDAD GRATUITA A INTERNET POR ALCALDIA (Periodo: 2020)

Alcaldía	Números de postes WIFI WIFI	Incrementos a 100 MBPS
Álvaro Obregón	899	Si
Azcapotzalco	707	Si
Benito Juárez	796	Si
Coyoacán	907	Si
Cuajimalpa	239	Si
Cuauhtémoc	1,448	Si
Gustavo A. Madero	1,790	Si
Iztacalco	664	Si
Iztapalapa	2,100	Si
La Magdalena Contreras	305	Si
Miguel Hidalgo	926	Si
Milpa Alta	214	Si
Tláhuac	540	Si
Tlalpan	753	Si
Venustiano Carranza	990	Si
Xochimilco	416	Si

Fuente: Dirección General de Conectividad e Infraestructura en Telecomunicaciones, Agencia Digital de Innovación Pública
Fecha de actualización: Junio 2020

mentó en 2019 dos programas en materia de conectividad: Ciudad Digital y Ciudad Segura. El primero logró una reducción en el costo del servicio de conectividad y un aumento de velocidad para las oficinas de gobierno y las cámaras de seguridad, y Ciudad Segura logró aumentar 10 veces la velocidad de las cámaras del C5, que permitió colocar cámaras con mayor resolución.

Finalmente, en julio de 2020 se habilitó una red inalámbrica de internet WiFi abierta para todo usuario o visitante del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. El servicio de WiFi es completamente gratuito para todas las personas usuarias, sin restricciones de contenido y de acceso ilimitado en tiempo. La conectividad WiFi tendrá un ancho de banda de 3.5 Mbps por persona usuaria para carga y descarga de información. Se estima que podrán estar conectados de manera simultánea hasta 8 mil equipos. La zona de cobertura del WiFi contempla las 36 salas de abordaje, pasillos, áreas de comida de la Terminal 1; para la Terminal 2 se cubrirán 23 salas de abordaje, pasillos, áreas de comida.

GOBERNANZA TECNOLÓGICA

A fin de que la ciudadanía examine el trabajo de los servidores públicos y promueva su participación en los asuntos públicos, como punto de partida, se han dado soluciones tecnológicas que incrementen la disponibilidad de la información de interés público y transparenten el origen y destino de los recursos para cerrarle espacios a la corrupción.

Soluciones tecnológicas para la ciudadanía

La tecnología debe ser accesible y capaz de resolver problemas de seguridad en medios cotidianos, como la vía pública y los medios de transporte. Este año se desarrolló una aplicación que permite entrar en contacto con la ciudad, y se ha innovado específicamente en dos de sus módulos más sobresalientes y que más desarrollo tuvieron durante el año.

- **App CDMX:** anteriormente conocida como Alameda Central, es la aplicación móvil para teléfonos inteligentes, cuyo objetivo es concentrar en una sola plataforma digital el acceso a las funciones y aplicaciones móviles generadas por Ciudad de México. App CDMX brinda una herramienta tecnológica a la medida de las necesidades de los usuarios, con distintas funcionalidades: módulos del SUAC, WiFi más cercano, semáforo de lluvias, Sistema de Bicicletas Públicas Ecobici, módulo Mi Taxi, infracciones, horarios del Metrobús y los relativos a Mi Ciudad Segura, como Mi C911E y Senderos Seguros, los cuales incluyen un botón de pánico que conecta con el C5 y permite la activación de protocolos de atención en situaciones de emergencia. Durante 2020, se implementará el módulo Mi Ruta con el cual los operadores de unidades de transporte público concesionado podrán registrarse y afiliarse al programa de Mejora Integral del Transporte Público Colectivo Concesionado de Ruta. Con este módulo, los usuarios del sistema de transporte podrán calificar el servicio que brindan los operadores y podrán levantar quejas y/o denuncias.
- Con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19, se habilitaron 2 módulos especiales para brindar información oportuna a la ciudadanía: Hospitales COVID-19 en donde se muestra la disponibilidad de camas de los hospitales habilitados en la Zona Metropolitana del Valle de México, en este mismo módulo se pueden realizar tamizajes para evaluar si se requiere atención hospitalaria; y el módulo Mujeres SOS que concentra toda la información acerca de servicios de orientación y asesoría para prevenir y atender la violencia contra la mujeres.

La App CDMX se ha descargado más de 475,000 veces en teléfonos con sistema operativo Android y más de 83,000, con el sistema operativo iOS.

- **Mi Taxi:** una de las medidas emprendidas por el Gobierno de la ciudad con el objetivo de proteger a la ciudadanía, principalmente a las mujeres, no solo cuando se desplazan caminando, sino en los medios de transporte público. La herramienta permite que recupere la confianza en los taxis que se toman en la calle de manera cotidiana.

La herramienta ofrece datos de identificación del operador y la unidad de transporte, como tipo de automóvil, número de tarjetón y placas del vehículo. Asimismo, permite consultar en tiempo real la ubicación a bordo del taxi; compartir la información con contactos; hacer uso del botón de pánico en caso de ocurrir situaciones de riesgo o emergencias médicas; calificar, y otorgar retroalimentación al servicio ofrecido o reportar el mal servicio o estado de la unidad, a través del SUAC. En febrero de 2020 se actualizó el módulo para implementar un mecanismo que permite a los usuarios solicitar un taxi desde la aplicación. Los taxis pueden solicitarse desde la ubicación del usuario, señalando su punto de destino, y los operadores cercanos al punto de origen recibirán una notificación. Al

RESULTADOS DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN
(Periodo: 2019 - 2020)

Nombre del servicios digital	Indicador	Descripción	Número
Renovaciones en línea	Renovación en línea de tarjeta de circulación	Total de renovaciones de tarjeta de circulación realizadas en línea durante el periodo	93,602
Renovaciones en línea	Renovación en línea de licencias de conducir tipo A	Total de renovaciones de licencia de conducir tipo A realizadas en línea durante el periodo	3,176
Mi Unidad - Taxi	Registro de operadores de taxi	Total de registros de operadores de unidades de Taxi registrados en la plataforma Mi Unidad	76,512
MI Unidad - Ruta	Registro de operadores de unidac	Total de registros de operadores de Unidades de Transporte Público registrados en la plataforma Mi Unidad	10,805
Mi Taxi	Viajes iniciados	Total de viajes iniciados mediante el módulo MI Taxi en App CDMX	146,008
Seguro de Desempleo	Solicitudes de registro	Total de solicitudes para acceder al seguro de desempleo	102,380
Créditos FONDESO	Solicitudes de registro	Total de solicitudes para acceder a microcréditos de FONDESO	85,889
Medidas Sanitarias	Registros de cumplimiento	Total de registros de negocios que cumplen con medidas sanitarias por contingencia sanitaria de Covid-19	10,006
Portal de trámites y servicios de la Ciudad de México	Visitas al portal	Total de visitas de usuarios al portal de trámites y servicios de la Ciudad de México	5,520,257
App CDMX	Descargas de aplicación para sistema operativo Android	Total de descargas de App CDMX en teléfonos con sistema operativo Android	475,971
App CDMX	Descargas de aplicación para sistema operativo iOS	Total de descargas de App CDMX en teléfonos con sistema operativo iOS	83,100
Ventanilla Única de Construcción (VUC)	Registros	Total de registros en la Ventanilla Única de Construcción	1,347
SIAPEM	Registros de apertura	Total de registros de apertura de negocios	11,472
Programas Internos de Protección Civil	Registros de programas	Total de registros de programas de protección civil	3,693

Fuente: Dirección General de Gobierno Abierto, Agencia Digital de Innovación Pública

asignarse el operador, el usuario recibirá su información para abordar la unidad

Por su parte, los operadores podrán conocer la información básica de las personas usuarias que hacen uso del servicio, consultar en tiempo real su ubicación durante el viaje, compartir información de viaje con sus contactos desde la aplicación, contar con el botón de pánico y calificar a las personas usuarias que utilizan el servicio.

Desde su implementación, se iniciaron más de 146,000 viajes mediante el módulo Mi Taxi en la App CDMX, y se registraron más de 10,800 operadores de transporte público en la plataforma *Mi Unidad* y más de 76,500 operadores de taxi.

- Chatbot Victoria en WhatsApp: Desde el 30 de junio de 2020, se puso a disposición de las y los ciudadanos el sistema conversacional automatizado (chatbot)

"Victoria" en WhatsApp para ayudar a los ciudadanos a mantenerse informados y seguros durante la pandemia por Covid-19.

Este servicio, disponible en redes sociales desde el 2019 para brindar información general sobre la Ciudad, ahora en su versión para WhatsApp incorporó información oficial y confiable sobre la enfermedad y su propagación; datos sobre la capacidad hospitalaria en la ciudad; y una asesoría rápida las 24 horas del día para determinar si un caso requería de atención médica.El chatbot , además, cuenta con información sobre trámites y servicios que pueden hacerse de manera digital para evitar la atención presencial en oficinas, tales como permiso renovable para residentes (parquímetros), renovación de tarjeta de circulación, alta de vehículos y renovación de licencia tipo A. El acceso al chatbot puede hacerse a través del link wa.me/525614028408, o agregando el contacto con el número +52 56 1402 8408.

- **Mi C911E:** forma parte del ecosistema Mi Ciudad Segura, un sistema de servicios, alertas y ubicaciones que desembocan en la atención inmediata a la ciudadanía en casos de emergencia. Con Mi C911E, las personas usuarias pueden detonar con facilidad una alerta desde su domicilio, para recibir asistencia de las autoridades, así como a sus contactos de confianza.

PLATAFORMAS DE GOBIERNO ABIERTO

La gobernanza democrática es un pilar que ayuda a fortalecer las relaciones entre el gobierno y la sociedad, respondiendo de manera oportuna a las demandas de la población.

Sistema de Información para el Bienestar Social

El Sistema de Información para el Bienestar Social (Sibis) reúne en un solo sitio y bajo un mismo formato toda la información sobre la política social de Ciudad de México (cómo se planea, gestiona, implementa y entrega el bienestar social a los grupos más vulnerables). Ofrece información accesible en línea y en formatos abiertos, disponible para consulta y uso de organizaciones, academia, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.

El Sibis le ofrece la posibilidad a la población de conocer la información de cada programa y los apoyos que se otorgan; informarse de las convocatorias y fechas importantes; acceder a los requisitos y documentación para ser beneficiarios; así como localizar la infraestructura social existente o cercana a su colonia o barrio.

Las entidades de gobierno, por su parte, también pueden hacer uso del sistema, en su versión no pública, para la gestión de las políticas sociales, permitiendo la creación de un padrón unificado que optimiza las vistas a los diferentes programas de manera unificada.Este desarrollo fue galardonado con el Premio Eduardo Campos, del concurso Gobernarte, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2019. Toda la información del Sibis se puede consultar en tubienestar.cdmx.gob.mx.

Este desarrollo fue galardonado con el Premio Eduardo Campos, del concurso Gobernarte, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2019. Toda la información del Sibis se puede consultar en tubienestar.cdmx.gob.mx.

Plaza Pública

Plaza Pública es la plataforma digital de participación ciudadana, en la cual las personas pueden expresar sus opiniones, generar propuestas, poner a discusión y votar los temas que afectan su vida de manera segura y sin intermediarios sobre distintas consultas publicadas por el Gobierno de la ciudad.

Se han registrado más de 4,200 personas que han puesto en discusión el Programa de Gobierno 2019-2024, la elección de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la convocatoria para que personas damnificadas formen parte del Consejo Consultivo de

la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la consulta para conocer qué hacer con el espacio de la antigua feria de Chapultepec y la consulta para la ampliación de la Línea 3 del Metrobús. Todas las consultas de Plaza Pública se pueden consultar en plazapublica.cdmx.gob.mx.

RENOVACIÓN TECNOLÓGICA

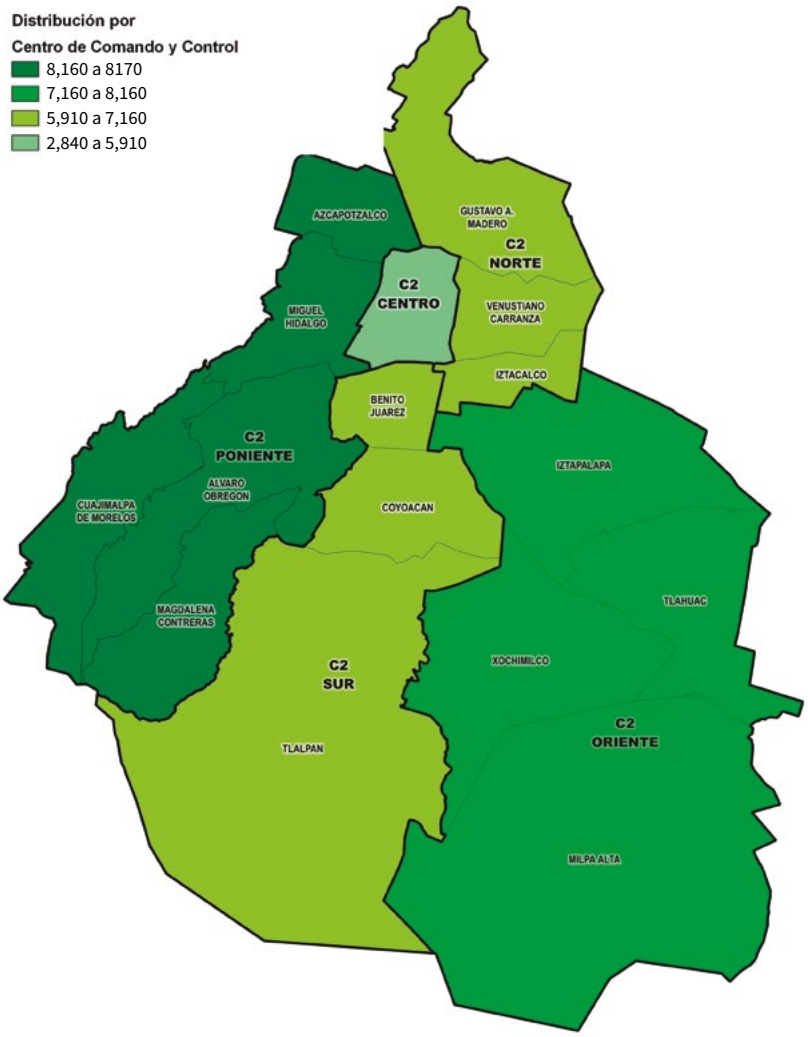
Se avanzó en la cobertura de infraestructura tecnológica, así como en la actualización del equipo tecnológico de videovigilancia.

Renovación tecnológica del C5

En continuidad con los trabajos realizados en estos últimos dos años, el C5 sigue laborando para el avance de los servicios de atención a emergencias con sus distintas plataformas tecnológicas. Ello permite una atención más eficaz, eficiente, en constante evaluación y mejora, y genera un mejor y más oportuno despacho y atención de las distintas emergencias en la ciudad.

La ampliación de la cobertura y la renovación de equipos con los que cuenta el C5

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ACTUAL Y DE RENOVACIÓN DEL PLAN ANUAL 2020 POR C2



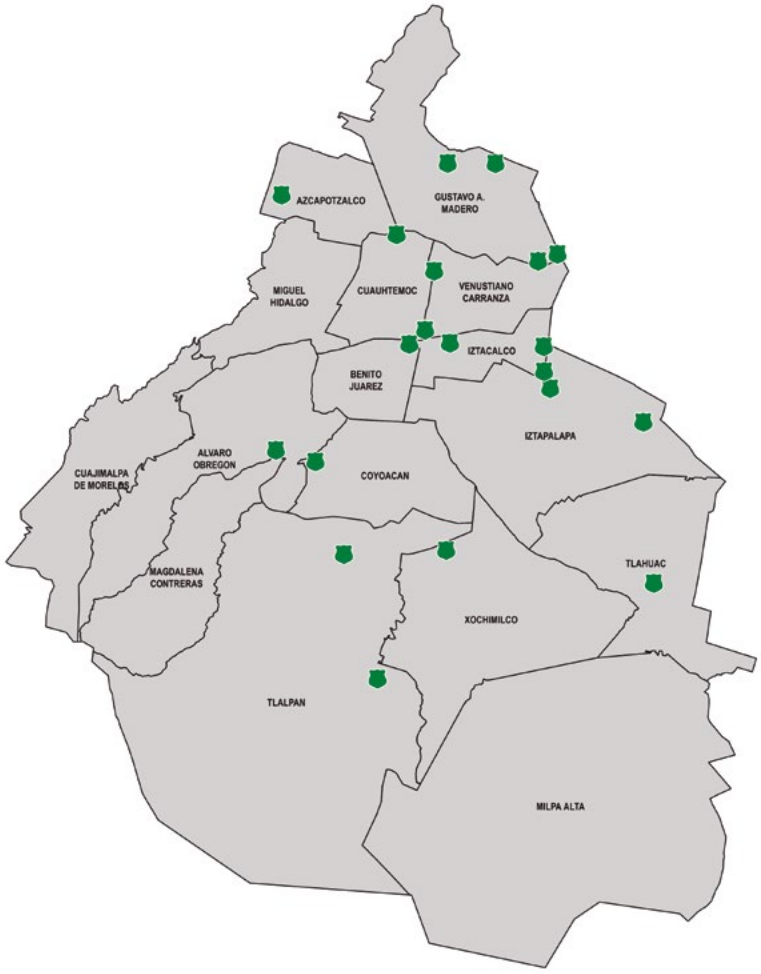
Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ACTUAL Y DE RENOVACIÓN DEL PLAN ANUAL 2019 POR CENTRO DE COMANDO Y CONTROL (C2)

Centro de comando y control (C2)	Primera estapa Ciudad Segura[1]	Segunda etapa Ciudad Segura[2]	Renovación tecnológica 2017	Plan anual 2019 Intalación de 100 nuevos postes	Plan anual 2019 Renovación tecnológica en 3,600 postes existentes	Total de cámaras y sensores en 2019[3]
C2 CENTRO	620	518	209	45	1,455	2,847
C2 NORTE	1,133	1,758	355	110	3,085	6,441
C2 ORIENTE	575	1,768	334	110	4,375	7,162
C2 PONIENTE	440	1,537	359	115	5,715	8,166
C2 SUR	442	1,339	243	120	3,770	5,914
TOTAL	3,210	6,920	1,500	500	18,400	30,530

1 La primera etapa considera las cámaras y sensores instalados entre 2009 y 2011 que aún siguen pendientes de renovación tecnológica.
2 La segunda etapa considera las cámaras y sensores instalados entre 2014 y 2017.
Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

DISTRIBUCIÓN DE SENSORES LPR POR ALCALDÍA



Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

han potenciado las capacidades tecnológicas. Gracias a ello, se han reducido los puntos ciegos, y se amplió el tiempo de almacenamiento de las grabaciones, que pasaron de un resguardo siete días a 30, lo que implica un aumento en las capacidades de investigación forense.

La video vigilancia se ha posicionado como una opción viable para hacerle frente al delito. Con la instalación de los dispositivos proyectados del programa de renovación tecnológica, se mejoran las capacidades del C5 respecto a la detección y denuncia de los delitos recurrentes en la ciudad. Se han renovado y colocado botones de auxilio y altavoces, donde se reproduce la señal de alertamiento sísmico, en 3,680 postes; 100 nuevos sistemas tecnológicos de videovigilancia, y se ha verificado el correcto funcionamiento del conjunto de los dispositivos de vigilancia de la ciudad.

Se reforzó la cobertura del sistema lector de matrículas, con la intención de fortalecer el combate al robo de autos, mediante la instalación de 50 unidades en 20 posiciones estratégicas. Asimismo, se cuenta con un nuevo sistema de administración de video y plataforma de gestión de incidentes (con la ayuda de *software* CAD, es decir, de diseño asistido por computadora). Esta mejora de los sistemas tecnológicos no solo abona a que la captación y seguimiento de delitos se realice con mayor precisión, sino que, en su conjunto, este programa repercute directamente en el acceso a una ciudad con mayor calidad de vida para quienes habitan y transitan de manera cotidiana.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO

Mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Central de Abasto (CEDA), se recopilan, ordenan y almacenan datos de los elementos físicos, económicos y sociales que interactúan en una superficie determinada dentro de la central, permitiendo el tratamiento y uso responsable de la información para establecer escenarios que contribuyan a la toma de decisiones.

El trabajo inició con la edición del archivo electrónico correspondiente a la planta de conjunto de la CEDA, para delimitar y ubicar geográficamente los elementos de interés. Posteriormente se realizó un censo de comerciantes ubicados en las zonas de abarrotes, aves y cárnicos, flores y hortalizas, bodegas exteriores, bodegas de transferencia, frente azul, subasta y productores y pernocta. El resultado fue la integración de la base de datos del Sistema.

El Sistema ha demostrado su utilidad en materia de seguridad. Se construyó una línea de tiempo, de enero de 2019 a enero de 2020, que muestra la incidencia y el tipo de delitos, lo que permite llevar a cabo acciones de prevención en beneficio de comerciantes y visitantes. En materia de infraestructura y movilidad en el interior de la CEDA, se ha registrado la ubicación de los 408 anuncios espectaculares y adosados, ya que estos representan una fuente importante de ingresos; así como la ubicación de las 25 paradas del Cedabús, lo que permite a las personas usuarias tener un mejor conocimiento de la zona.

El SIG es de utilidad a todas las áreas administrativas de la CEDA y beneficia, con información actualizada y oportuna, a las 6,926 personas comerciantes que cotidianamente desarrollan sus actividades en alguna de las zonas de la CEDA; así como a la población usuaria de los servicios de la CEDA.

CIENCIA Y DIVULGACIÓN

El Gobierno de la ciudad se propone generar y aplicar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la solución de las principales demandas y necesidades de los habitantes de la ciudad; aumentar el impacto del conocimiento científico en niños, jóvenes y la sociedad en general; promover la formación de profesionales en las

áreas prioritarias en materia de ciencia y tecnología aplicadas, y fomentar las condiciones que garanticen el desarrollo, transferencia y apropiación de las tecnologías e innovaciones.

En este sentido, durante el periodo de este informe, se instrumentaron diversas acciones para contribuir al logro de los siguientes objetivos:

- Generar y aplicar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para satisfacer demandas de la ciudad, mediante:
  - Establecimiento de redes científicas, tecnológicas y de innovación a través de la Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
  - Reconocimiento a las contribuciones y trayectorias académicas de personas investigadoras.
- Promover la formación de profesionales en las áreas prioritarias en materia de ciencia y tecnología aplicadas y de alto impacto en la atención de las principales necesidades de Ciudad de México, mediante:
  - Ampliación de la cobertura de becas de posgrado para habitantes de la ciudad que se especializan en las áreas prioritarias.
  - Operación del programa Interfaz Ciencia-Política.
- Promover la divulgación y la vinculación científica, mediante:
  - Consolidación de la operación del Museo Móvil Interactivo "Vive la Ciencia".
  - Impulso a la divulgación del conocimiento en coordinación con la academia, a través de cátedras de expertos.
- Promover condiciones óptimas para el desarrollo e innovación tecnológicos, mediante:
  - Diseño del Observatorio de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Ciudad de México, para brindar herramientas e información estratégica sobre la madurez de la tecnología, las innovaciones y oportunidades de socialización para los desarrollos tecnológicos.
  - Diseño del Centro de Estrategias de Propiedad Intelectual de la Ciudad de México, para asesorar y apoyar a investigadores, emprendedores y empresarios de la ciudad en temas de protección intelectual.
  - Vinculación entre dependencias de la administración local, alcaldías, institutos de educación superior, centros de investigación y la industria, para apoyar su competitividad y atender problemas sociales, mediante el diseño y transferencia de soluciones tecnológicas.

INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA SATISFACER DEMANDAS DE LA SOCIEDAD

Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ciudad de México

La infraestructura educativa, científica, cultural y artística más grande del país se asienta en Ciudad de México, donde están las principales instituciones de educación superior, públicas y privadas, e importantes centros de investigación científica, social y humanística de primer nivel.[2]

En 2017, de acuerdo con el *Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación* del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el acervo nacional de recursos humanos en este rubro fue de 16.3 millones de personas, formadas y ocupadas en actividades científicas y afines. En el mismo año, Ciudad de México contó con 48.8% del total del país, respecto a la población eco-

2 Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (2017). Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México 2015-2018. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México 246*, 18 de enero, pp. 20-52.

nómicamente activa (PEA).[3] Actualmente, en México se contabilizan 33,165 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que representa un grupo de vital trascendencia para el desarrollo del conocimiento de la nación. Destaca la Ciudad de México, por concentrar en 2020 el mayor número de miembros SNI, con 27% del total nacional.[4]

Con el propósito de aprovechar las fortalezas individuales de las instituciones de educación superior y de los centros de investigación establecidos en Ciudad de México, se creó un órgano colegiado de carácter técnico de consulta, opinión, asesoría y análisis, denominado Red ECOS de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (en adelante, Red ECOS), a través del cual se generó una estrategia articuladora que suma las capacidades colectivas e individuales en función de analizar y atender las principales problemáticas que enfrenta la metrópoli.

Mediante el establecimiento de vínculos interinstitucionales y transdisciplinarios entre los diversos agentes generadores de conocimiento, tecnologías e innovaciones que se encuentran en la ciudad, la Red ECOS busca promover la investigación científica, el conocimiento innovador y el desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Paulatinamente, se integraron 26 instituciones a la red: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), El Colegio de México (COLMEX), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Tecnológico Nacional de México (TECNM), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (Cinvestav), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Iberoamericana (Ibero), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Instituto Mora, Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo), Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Universidad del Claustro de Sor Juana, Universidad Anáhuac México, Universidad La Salle, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), institutos nacionales de Geriatría, de Rehabilitación, de Enfermedades Respiratorias, de Ciencias Médicas y Nutrición, de Medicina Genómica, y Universidad Internacional de La Rioja en México (Unir México) y el Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos (IESRC).[5]

Nuestra visión de gobierno, concretada en esta Red, está encaminada a la aplicación de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir a la comprensión y solución de las principales demandas y necesidades de los habitantes de la ciudad.

Un avance importante de la Red ECOS es la integración de distintos grupos de trabajo, lo que ha permitido la generación de encuentros entre organizaciones afines, y ha propiciado la colaboración, el apoyo mutuo y la solidaridad interinstitucional, lo cual se traduce en un mayor impacto en los distintos ámbitos laborales de las entidades integrantes. Los grupos de trabajo instalados, clasifi-

3 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2017). Informe General del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación, México, p. 340. Recuperado de http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file.

4 CONACYT, 2020. ARCHIVO HISTÓRICO SNI. ARCHIVO HISTÓRICO. RECUPERADO DE: HTTP://WWW.CONACYT.GOB.MX/IMAGES/SNI/VIGENTES_2020.XLSX.

5 Los invitados permanentes de la Red son: Secretaría de Educación Pública (SEP), Conacyt, Academia Mexicana de Ciencias (AMC), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y Comisión Nacional del Agua (Conagua).

cados de acuerdo con sus áreas del conocimiento, son los siguientes:

1. Seguridad y gestión integral de riesgos: red sismológica; Programa de Universidades Resilientes, y seguridad ciudadana.
2. Desarrollo sustentable y sostenible: acuíferos; nexo agua-energía-alimentos; derecho a la ciudad: Distrito de Innovación Tlalpan; derecho a la ciudad: Luces sobre la Ciudad, y energías limpias: electromovilidad/biodiésel.
3. Educación: innovación educativa; fortalecimiento de la educación media superior; servicios sociales y prácticas profesionales, y divulgación, comunicación y difusión de la ciencia.
4. Vinculación y cooperación intersectorial e internacional: grupo para fortalecer el programa de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) Reto Verde; grupo para fortalecer el programa de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) Ciudad Solar; internacionalización: "Cátedra de diplomacia y patrimonio de la ciencia de la Ciudad de México" y herramientas para la innovación tecnológica.
5. Ingeniería e innovación tecnológica: red de diseño y desarrollo de materiales.
6. Ciencias de la salud: salud, diabetes y obesidad, Centro de Investigaciones sobre el Envejecimiento, y activación física y deportiva.

En el área de gestión integral de riesgos, el Programa de Universidades Resilientes ha establecido convenios de colaboración para fortalecer la resiliencia en Ciudad de México, con lo que se ha logrado reunir a un grupo de personas expertas, quienes han participado en iniciativas del Gobierno como: el Primer Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia, el macro simulacro del 19 de septiembre, la creación de un programa de radio, la publicación de la *Guía práctica para la reapertura de actividades académicas* (tras el confinamiento debido a la pandemia por Covid-19), así como la planeación de una escuela de resiliencia para mujeres.

Con acciones como el establecimiento de la Red ECOS y sus distintos grupos, se han formalizado proyectos como el Sistema de Información Sísmica de Ciudad de México, que se alimenta de las cinco redes de monitoreo sísmico existentes en la zona metropolitana, esto fortalece de manera significativa el monitoreo de la sismicidad que aqueja a la ciudad y genera información de gran utilidad para las autoridades y los habitantes de la capital. Esto permitirá construir una base de datos que integre información de toda la red de monitoreo, acción sin precedente para el desarrollo de futuras investigaciones que contribuirán a la estimación del peligro sísmico en Ciudad de México.

Por otro lado, con el grupo de seguridad ciudadana, se creó una estrategia integral de atención educativa a policías en la que trabajan diversas dependencias del gobierno como la SECTEI, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), instituciones de educación superior y organismos relacionados como: COLMEX, CINVESTAV, UNAM, CentroGeo, CIDE, Ibero y CDHCM. Lo anterior implicó la instalación de las primeras cinco ciberescuelas en los sectores de la Policía, con el propósito de mejorar el nivel educativo de sus integrantes y generar una capacitación permanente en temas de derechos humanos e igualdad de género, entre otros rubros. Estos espacios de aprendizaje están equipados con computadoras y acceso gratuito a internet, además de que las personas reciben el acompañamiento de docentes especializados en la promoción y configuración de rutas de aprendizaje personalizadas.

Asimismo, se diseñó un bachillerato profesionalizante para policías en activo de Ciudad de México, que inició en noviembre

de 2019, y a través del cual se han atendido 2,632 elementos. De igual manera, se ofrecieron tres servicios de educación continua:

1. Curso en línea sobre seguridad y derechos humanos, diseñado por la CDHCM, que inició el 28 de octubre de 2019 y en el cual, al primer semestre de 2020, han participado 7,272 personas de la SSC, entre ellos, docentes, personal administrativo, mandos medios y superiores.
2. Curso teórico-práctico "El Funcionario frente a la violencia y la sociedad organizada", impartido por el COLMEX a 16 personas del Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores (aspirantes a ministeriales) y 14 agentes de la policía de investigación, del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2019.
3. Cursos sobre el Sistema Penal Acusatorio y la cultura de la legalidad, impartidos por la Facultad de Derecho de la UNAM a oficiales de la SSC, del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2019, con la participación de 22 oficiales en ambos cursos.

En materia de desarrollo sustentable y sostenible, un avance destacable es la introducción de biodiésel en el sector de transporte de generación eléctrica y térmica en Ciudad de México. Al respecto, se han creado dos nuevos convenios de colaboración formalizados para el desarrollo de una planta de producción en la UAM-Azcapotzalco, que tendrá la capacidad de producir 600 litros de biodiésel al día y una planta desarrollada con el IPN, que se inauguró el 30 de julio, en las instalaciones de la Central de Abastos con el apoyo de su Fideicomiso (FICEDA) en la construcción y operación ; tiene la capacidad de producir 1,500 litros diarios.

En el ámbito académico, con el grupo de innovación educativa se diseñó e instrumentó un Seminario Metropolitano de Innovación Educativa, a fin de crear un modelo pedagógico innovador, incluyente y articulado para atender la creciente demanda de la educación media superior y superior. La coordinación general se encuentra a cargo de la Rectoría General de la UAM y se sustenta en tres ejes de análisis esenciales: políticas públicas para la innovación educativa, investigación y modelos educativos. Durante el primer semestre de 2020 se llevaron a cabo dos mesas redondas, la primera, "Gestión del conocimiento para la innovación educativa en la educación superior" se realizó en marzo, y, la segunda, "Innovación educativa pos-Covid-19", se efectuó de manera virtual en junio de 2020. Las mesas de trabajo y diálogo continuarán a lo largo del año. Además, este grupo comenzó el diseño de un espacio común y virtual donde se espera que las instituciones que ofrecen servicios educativos en educación superior, media superior e investigación, compartan sus estrategias ante episodios de contingencia; de esta forma, docentes, estudiantes y personal administrativo podrán acceder a las mejores prácticas y recursos para superar los desafíos que presenta un proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia, como soporte técnico-didáctico y tecnológico.

Respecto a la vinculación y cooperación intersectorial e internacional, a iniciativa de la Embajada de Finlandia, con el auspicio del Gobierno de Ciudad de México, en enero de 2020 se emitió la convocatoria del concurso de innovación Reto CDMX, cuyo propósito es reunir a los distintos sectores público, privado, social y académico, para proponer soluciones innovadoras a problemas de la ciudad, en temas de movilidad urbana y economía circular. En la categoría de movilidad urbana, se enfatizó el tema de vehículos eléctricos y opciones de mejora para el desplazamiento de personas y productos dentro de la ciudad. En la categoría de economía circular, se trabajó en el manejo de residuos sólidos, particularmente en empaques flexibles, plásticos y el desperdicio de alimentos. La respuesta a esta iniciativa fue sobresaliente con alrededor de 250 propuestas, de las cuales se seleccionaron 10 finalistas para cada una de las categorías. Durante la semana del 22 al 28 de junio, se realizó de manera virtual la eta-

pa final del concurso , donde los participantes terminaron de construir sus soluciones tecnológicas.

El equipo ganador del Reto de movilidad (E-PLASTIC RIDE) diseñó y fabricó un scooter eléctrico para ciudades contaminadas, a partir de plástico reciclado. El equipo ganador del Reto de Economía Circular (BOOMERANG), presentó la propuesta de contenedores de acero inoxidable reutilizables para food delivery que son recolectados, lavados y entregados a restaurantes para eliminar el uso de desechables.

Por otro lado, el 28 de mayo de 2020, se llevó a cabo la ceremonia inaugural de la "Cátedra de diplomacia y patrimonio de la ciencia de la Ciudad de México", con el fin de fortalecer los vínculos entre academia, gobierno, sociedad, instituciones y misiones diplomáticas, lo que propició un espacio interdisciplinario de investigación y colaboración centrado en tres áreas: las políticas públicas orientadas por conocimiento científico; la ciencia como eje trasversal en la Agenda 2030, y el patrimonio científico de Ciudad de México. La Cátedra tendrá la participación inicial del Cinvestav, UNAM e Instituto Mora.

Derivado de la publicación de la nueva Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, el pasado 29 de junio de 2019, la SECTEI a través del grupo de Ingeniería e Innovación Tecnológica, generó acciones que contribuyeron a la implementación de la nueva Ley, tales como la Instrumentación del Programa de Asesoramiento a los Productores de Plásticos de un Solo Uso, que se basa en tres ejes principales: inducción en cultura ambiental; orientación de asesores expertos de la Red ECOS, y registro para talleres y foros de reconversión tecnológica y plásticos compostables.

En este mismo sentido, se creó la Red de Diseño y Desarrollo de Materiales, soportada en la Red ECOS, que cuenta con un panel de expertos en polímeros de la UNAM, IPN, UAM, Tecnológico Nacional de México, SEDEMA y SECTEI, entre otros, quienes coadyuvan en la realización de las siguientes acciones: programa de asesoramiento, creación de un proyecto de norma, así como la revisión de criterios de los lineamientos emergentes que regulan de manera temporal a los productores de Ciudad de México.

En temas de infraestructura para una ciudad inteligente, se da seguimiento a los nueve convenios de asignación de recursos formalizados en 2019, orientados a la creación de desarrollos tecnológicos y de innovación en las áreas: ciberseguridad y biometría, bases de datos, escuela de código, internet de las cosas y sistemas de comunicaciones. Estos desarrollos tecnológicos y de innovación atienden las necesidades específicas que fueron identificadas por la SECTEI, luego del trabajo en conjunto en diversas dependencias de la Administración Pública de la ciudad, con la finalidad de robustecer las capacidades técnicas y mejorar los procesos de atención a la población objeto de cada una de ellas. A la par de los nueve convenios, y en el marco de la Red ECOS, se conformó la red del Grupo de Trabajo de Infraestructura Inteligente, que generó una agenda de trabajo para el año 2020.

El Centro de Investigaciones sobre el Envejecimiento de la Ciudad de México, primero de su tipo en el país, tiene como propósito atender el tema prioritario del proceso de envejecimiento de la población y sus implicaciones biológicas, sociales, económicas y culturales. La construcción del centro inició a principios de 2020 y, se prevé que finalice en el primer trimestre de 2021 y pueda iniciar operaciones inmediatamente después.

Este Centro, que formará parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), permitirá estructurar el desarrollo de investigaciones desde una perspectiva transdisciplinaria. Para ello, se ha establecido colaboración entre diversas instituciones como la Facultad de Medicina y el Instituto de Investigaciones Sociales

de la UNAM; y los Institutos Nacionales de: Geriatría; Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"; Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra", Medicina Genómica, Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas", Neurociencias de la Universidad de Barcelona y el Instituto Max Planck de Biología del Envejecimiento.

El grupo sobre Salud, Diabetes y Obesidad ha orientado sus esfuerzos para apoyar acciones en torno a la problemática que se enfrenta por la pandemia, considerando que el comportamiento de esta nueva enfermedad se presenta con mayor riesgo en la población que padece obesidad o diabetes (entre otras comorbilidades). En ese sentido, se ha diseñado un micrositio informativo sobre estos temas, y se han organizado actividades de actualización y capacitación a personal de la salud a través de seminarios virtuales, los cuales se han llevado a cabo en coordinación con SECTEI, SEDESA, UNAM, la Universidad de la Salud y los Institutos Nacionales de Ciencias Médicas y Nutrición, de Medicina Genómica, y de Enfermedades Respiratorias.

FORMACIÓN

Estancias posdoctorales en instituciones académicas con sede en Europa o América

De los distintos actores de la educación superior hay un grupo que ha recibido menor atención: el de investigadores jóvenes posdoctorantes. El número de graduandos en México, de acuerdo con la Encuesta de Doctorados del 2008 al 2012, es de 17,549.[6] De este número de estudiantes, el 52.4% egresan de doctorados en ciencias e ingeniería.[7] Para un número significativo de los graduados de doctorado las estancias posdoctorales se han convertido en una alternativa ante la falta de oportunidades de empleo en las áreas de investigación.[8]

Con el fin de impulsar la formación de nuevas personas investigadoras, científicas, tecnólogas y recursos humanos de alto nivel académico en Ciudad de México, se emitió la Convocatoria 2019 para estancias posdoctorales en instituciones académicas o de investigación con sede en Europa o América. Con esa convocatoria se apoyaron 19 personas para realizar estudios de posdoctorado en el extranjero sobre temas relativos a enfermedades de transmisión sexual, inteligencia artificial, envejecimiento, sustentabilidad alimentaria, agua, energías limpias y diabetes. Los apoyos mensuales consisten en 2,000 dólares americanos o euros, dependiendo del país en el que realicen su estancia.

Durante 2019, se les dio seguimiento a 16 posdoctorantes que ya se encontraban realizando sus estancias en el extranjero y fueron apoyados por la emisión 2017 de la convocatoria. Las 35 personas becarias se trasladaron a Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Inglaterra e Italia. En 2019, 13 concluyeron sus estancias. En 2020, se ha man-

6 Ríos Lázaro, O. (Marzo de 2013a). Indicador 7 del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012. Ciudad de México: Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica. Recuperado de https://www.siicyt.gob.mx/index.php/estadisticas/informe-general/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file

7 Ríos Lázaro, O. (Marzo de 2013b). SIICYT. Indicador 8 del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012. Ciudad de México: Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica. Recuperado de https://www.siicyt.gob.mx/index.php/estadisticas/informe-general/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file

8 Adame, J. y Nevarez-Moorillon, G. (2013). Un lustro de estancias posdoctorales financiadas por CONACYT: evaluación nacional de becarios posdoctorales en el periodo 2007-2012 por entidad federativa. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/259912531_Un_lustro_de_estancias_posdoctorales_financiadas_por_CONACYT_evaluacion_nacional_de_becarios_posdoctorales_en_el_periodo_2007-2012_por_entidad_federativa/citation/download

ESTANCIAS POSDOCTORALES POR CONVOCATORIA Y PAÍS, 2013-2019
NÚMERO DE ESTANCIAS

País	Convocatoria			
	2013	2015	2017	2019
España	7	3	5	3
Estados Unidos	6	5	0	5
Francia	1	3	3	2
Alemania	1	2	3	2
Brasil	1	1	2	0
Canadá	1	1	1	1
Italia	0	1	1	0
Argentina	0	0	1	1
Chile	1	0	0	2
Dinamarca	0	1	0	0
Finlandia	0	0	1	0
Escocia	0	0	0	1
Inglaterra	1	2	2	2
Suiza	1	0	0	0
Total	20	19	19	19

Nota: Las estancias posdoctorales consisten en investigaciones académicas, científicas o tecnológicas llevadas a cabo por personas que han completado sus estudios de doctorado y tienen como propósito profundizar conocimientos en un tema especializado.
Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

tenido comunicación estrecha con las 22 restantes para conocer su estado de salud y las condiciones para el desarrollo de su trabajo posdoctoral en el extranjero, derivado de la emergencia global por la Covid-19.

Estancias de interfaz ciencia-política

La generación de políticas públicas basadas en evidencia científica requiere la participación de especialistas en vinculación con figuras públicas y políticas, responsables de la formulación y operación de acciones gubernamentales que coadyuven a la resolución de problemas y promuevan el desarrollo de Ciudad de México. El Gobierno tiene déficit de personas especializadas en interfaz ciencia-política que sirvan como interlocutores y actores entre estas disciplinas.

En ese sentido, en el Programa de Gobierno 2019-2024, se estableció la necesidad de diseñar y operar el programa Interfaz Ciencia-Política. A julio de 2020, se destinaron $2,160,000.00 para apoyar a seis personas investigadoras que fueron asignadas a diversos entes de Ciudad de México: Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de

ESTANCIAS POSDOCTORALES POR CONVOCATORIA Y SEXO, 2013-2019

NÚMERO DE ESTANCIAS

País	Convocatoria							
	2013		2015		2017		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	4	3	3	0	3	2	3	0
Estados Unidos	3	3	4	1	0	0	3	2
Francia	0	1	1	2	3	0	2	0
Alemania	1	0	1	1	0	3	1	1
Brasil	1	0	1	0	2	0	0	0
Canadá	0	1	0	1	0	1	0	1
Italia	0	0	0	1	1	0	0	0
Argentina	0	0	0	0	0	1	0	1
Chile	1	0	0	0	0	0	1	1
Dinamarca	0	0	0	1	0	0	0	0
Finlandia	0	0	0	0	1	0	0	0
Escocia	0	0	0	0	0	0	1	0
Inglaterra	1	0	2	0	1	1	2	0
Suiza	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	11	9	12	7	11	8	13	6

Nota: Las estancias posdoctorales consisten en investigaciones académicas, científicas o tecnológicas llevadas a cabo por personas que han completado sus estudios de doctorado y tienen como propósito profundizar conocimientos en un tema especializado.
Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

ESTANCIAS POSDOCTORALES VIGENTES POR PAÍS Y CONVOCATORIA, 2019-2020

NÚMERO DE ESTANCIAS

País	Convocatoria 2017	Convocatoria 2019	Estancias vigentes en 2019	Estancias vigentes en 2020
Alemania	3	2	5	2
Argentina	1	1	2	1
Brasil	2	0	2	0
Canadá	0	1	1	1
Chile	0	2	2	2

Escocia	0	1	1	1
España	5	3	8	6
Estados Unidos	0	5	5	5
Finlandia	1	0	1	0
Francia	1	2	3	2
Inglaterra	2	2	4	2
Italia	1	0	1	0
Total [1]	16	19	35	22

Nota: Las estancias posdoctorales consisten en investigaciones académicas, científicas o tecnológicas llevadas a cabo por personas que han completado sus estudios de doctorado y tienen como propósito profundizar conocimientos en un tema especializado.
1 Del total de estancias posdoctorales vigentes en 2020, tres corresponden a la Convocatoria 2017 y 19 a la Convocatoria 2019.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, Sistema de Aguas y Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro. En el mes de agosto, se presentó una propuesta para dar continuidad a las estancias existentes, cinco por 12 meses y una durante 5 meses, lo que representaría un recurso adicional de $540,000.00 pesos.. Con ello se contribuirá a identificar, proponer e implementar políticas públicas que busquen dar solución a problemáticas específicas de la ciudad con evidencia científica.

Profesionalización de Personas Servidoras Públicas a través de Acciones de Formación

El Gobierno de la Ciudad de México está comprometido con la profesionalización de las personas servidoras públicas, con el fin de contribuir a que en el ejercicio de sus funciones y actividades se promuevan conductas y actuaciones apegadas a la legalidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad y honestidad en el servicio.

Desde la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México se despliegan acciones específicas en materia de formación, actualización, especialización, certificación de competencias e investigación aplicada, para afrontar los problemas con mejores diagnósticos, herramientas y elementos para la toma de decisiones, dirigidas, principalmente, a personal público de dependencias de la Administración Pública del Gobierno de la ciudad y de las alcaldías.

En particular, el programa de profesionalización mediante acciones de formación busca dotar de conocimientos, habilidades y aptitudes en temas de vanguardia de la administración pública; también pretende contribuir a la actualización y especialización de las personas servidoras públicas, de modo que ello abone a una función pública profesional y eficiente, a la toma de decisiones informada y, desde luego, a una provisión de calidad, igualitaria y oportuna de los bienes y servicios que el Gobierno de la ciudad proporciona a la ciudadanía.

En el periodo comprendido de agosto a diciembre de 2019 se realizaron 24 actividades presenciales, semipresenciales y en línea, las cuales dan forma a una oferta amplia de diplomados, cursos y seminarios que permitieron

a más de 13,000 personas servidoras públicas inscribirse y ser beneficiarias directas a lo largo del periodo.

Se publicó la Convocatoria para el ingreso a la maestría en Gestión pública para la buena administración, junto con la UAM-Xochimilco, y la maestría en Gestión integral del riesgo de desastres, con el CIESAS. Asimismo, se llevó a cabo el proceso de selección del diplomado en Políticas públicas para la inclusión y el bienestar, en colaboración con el COLMEX.

Durante el periodo reportado, también se entregó documentación (constancia de examen, certificación y título) a 134 personas servidoras públicas que completaron sus estudios de maestría en la primera promoción organizada por el Gobierno de Ciudad de México.

A causa de la pandemia de Covid-19, en 2020, la Escuela de Administración Pública impartió en línea siete cursos, de mayo a julio, y en mayo inició un diplomado que concluirá en octubre.

Certificación de competencias profesionales

En el marco de la profesionalización de la función pública, se ha impulsado la certificación de funciones específicas de personas servidoras públicas de diversos organismos.

En la certificación de funciones, los entes solicitantes colaboran en la definición de las mismas, así como en esquemas de diagnóstico y validación de instrumentos para evaluar y desarrollar las competencias a certificar. Cuando una persona es certificada, se asume que cuenta con los conocimientos, aptitudes y actitudes esenciales para el desarrollo de una función específica en su ámbito de servicio público.

Sobre esa base, en el periodo reportado de agosto a diciembre 2019, se iniciaron cinco procesos de certificación: 1) a instructores de capacitación; 2) con la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 3) con la Secretaría de la Contraloría General, respecto a los titulares de órganos internos de control y personal en áreas de control y fiscalización; 4) con la Procuraduría Social, y 5) con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. A la fecha, se certificaron los instructores de capacitación, del resto se espera su culminación durante el presente año. Con estos procesos se busca, asimismo, influir en otros entes de la Administración Pública para ampliar su puesta en marcha en áreas diversas del gobierno a las arriba citadas.

Investigaciones para contribuir a la implementación adecuada del sistema de profesionalización de la función pública

La resolución de problemas públicos es una de las principales funciones de la administración pública. Sin embargo, estos problemas no permanecen estáticos en el tiempo, sino que evolucionan de forma constante y de manera directa en relación con la realidad que viven la ciudad y el país, involucrando permanentemente a nuevos actores y situaciones. Lo anterior, hace necesario el análisis, discusión, estudio e investigación de nuevas teorías y aplicaciones prácticas que permitan encontrar y difundir soluciones y mecanismos innovadores, para que las personas servidoras públicas puedan atender de mejor forma los problemas y demandas de la ciudadanía.

Para la consecución de ese objetivo, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Escuela de Administración Pública, promovió la elaboración de estudios e investigaciones referentes a la discusión y análisis de diversas problemáticas que afectan a la capital, en colaboración con reconocidos especialistas del ámbito académico. También organizó eventos de discusión, como seminarios y mesas de análisis, con funcionarios públicos y expertos en materias relacionadas con la gestión pública.

De agosto a diciembre de 2019, se generaron cinco estudios en torno al análisis de la administración y las políticas públicas, junto con entidades como la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y el IPN, así como un estudio con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de Ciudad de México. También se realizaron tres seminarios sobre temas como seguridad ciudadana, derechos humanos y ciudades para la sustentabilidad, y dos mesas de análisis sobre asentamientos humanos irregulares.

Las investigaciones aplicadas y realizadas por la Escuela de Administración Pública coadyuvan a la implementación del sistema de profesionalización del servicio público establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México; abonan también a la mejora de la función pública, y el ejercicio del buen gobierno, así como a la creación de valor público y la institucionalización de buenas prácticas en materia de ingreso y promoción de las personas servidoras públicas.

Producción y difusión editorial sobre la gestión pública

Durante mucho tiempo, la gestión pública se caracterizó, entre otros aspectos, por la falta de profesionalización y especialización, lo que impactó de forma negativa los procesos de planeación, programación y ejecución de programas y proyectos gubernamentales, así como los resultados para la ciudadanía. Estas deficiencias se deben, en parte, a la escasez de información y material especializado sobre asuntos de políticas públicas de fácil acceso y lectura para las personas servidoras públicas, que les ayuden a mejorar su labor.
De agosto de 2019 a julio de 2020, el Gobierno de la ciudad, a través de la Escuela de Administración Pública, buscó ampliar y poner a disposición del público interesado en el estudio de la gestión pública, administración pública, políticas públicas y problemas metropolitanos, una oferta editorial actual, relevante y sustantiva, para la profesionalización en estas materias a través de la edición y publicación.

Para tal efecto, se reimprimieron 12 títulos y se publicaron dos nuevos tomos sobre gobierno abierto e instrumentos de políticas públicas en la colección Biblioteca Básica de Administración Pública. Asimismo, se publicaron tres nuevos títulos sobre vivienda popular, movilidad, y ciudad abierta y sustentable en la colección Biblioteca Básica de las Metrópolis. En volumen, se tiraron más de 8,000 ejemplares, que se distribuyeron en espacios de difusión masiva, como ferias del libro y otros similares, beneficiando a igual número de personas.

Se efectuaron los trabajos de conceptualización y diseño de la primera revista digital de la Escuela de Administración Pública, que saldrá este año. Esta revista difundirá las buenas prácticas y casos de éxito de la Administración Pública local, como una forma de compartir experiencias con otros gobiernos de los ámbitos local y nacional; además, reflejará la opinión de la ciudadanía en torno a temas y problemas públicos que les afectan, de tal forma que se establezcan vínculos y ventanas de observación de las prácticas administrativas y políticas públicas implementadas.

DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN CIENTÍFICA

Con la creación de la SECTEI a finales de 2018, para el Gobierno de la ciudad resultó esencial aumentar el impacto de la divulgación del conocimiento científico en niños, jóvenes y la sociedad en general. Con el propósito de promover y difundir los avances y logros nacionales e internacionales, así como el conocimiento científico, tecnológico y de innovación, se instrumentaron diversos mecanismos para incrementar el interés en dichas temáticas y en la selección de carreras afines, a fin de motivar la apropiación pública de la ciencia en todos los estratos sociales.

La administración actual busca subsanar las carencias que se habían generado en el pasado, con una visión enfocada en la divulgación de la ciencia y, sobre todo, en su

PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DEL MUSEO MÓVIL INTERACTIVO[1] POR EDAD Y SEXO, 2019-2020
NÚMERO DE PERSONAS

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total de personas atendidas
0-14	8,627	5,754	14,381
15-29	7,190	4,793	11,983
30-59	12,080	8,052	11,983
>60	865	576	1,441
Total	28,762	19,175	47,937

Nota: Cifras de agosto de 2019 a julio de 2020.
1 Es un museo itinerante de 72 m^2 que recorre espacios públicos de la Ciudad de México para acercar a la ciudadanía el conocimiento científico y tecnológico, a través de explicaciones, actividades participativas y talleres.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.



Divulgación de la ciencia. Museo Móvil Interactivo “Vive la Ciencia”

PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, 2019-2020
NÚMERO DE PERSONAS

Actividad de Divulgación[1]	Personas atendidas
Museo Móvil Interactivo[2]	47,937
Talleres de ciencia	14,866
Programa de Radio "Hacer ConCiencia"	10,020
Planetario Prometeo[3]	2,145
Total	74,968

Nota: Cifras de agosto de 2019 a julio de 2020
1 Actividad de divulgación es la labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar el conocimiento científico para hacerlo accesible.
2 Museo itinerante de 72 m^2 que recorre espacios públicos de la Ciudad de México para acercar a la ciudadanía el conocimiento científico y tecnológico, a través de explicaciones y actividades participativas.
3 Consiste en un domo inflable, propiedad de la UNAM, con capacidad para 25 personas en el cual se transmiten proyecciones acerca del espacio, las constelaciones, las galaxias y el conocimiento ancestral de nuestros antepasados respecto del firmamento.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

utilidad social, a partir de la generación de proyectos de impacto real y concreto en el desarrollo de la ciudad y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Divulgación y fomento a la cultura científica y tecnológica

Con el propósito de promover el conocimiento científico, se invirtieron dos millones de pesos en la operación del Museo Móvil Interactivo "Vive la Ciencia", que recorre las alcaldías para lograr un impacto favorable en el conocimiento científico en niñas, niños, jóvenes y la sociedad en general mediante pláticas explicativas, actividades participativas y, en muchos casos, de talleres que permiten a las y los usuarios manipular, experimentar y conocer la ciencia en su contexto real. Asimismo, con el apoyo que se da al Planetario del Prometeo, propiedad de la UNAM, también se fomenta la cultura científica mediante proyecciones de videos sobre el espacio, constelaciones, galaxias, y el conocimiento ancestral de nuestros antepasados respecto del firmamento.

Dentro de los principales eventos en los que se tuvo presencia con actividades de divulgación y fomento de la cultura científica se encuentran: 106 Encuentro de Ciencias Artes y Humanidades, llevado a cabo en el monumento a la Revolución; Aniversario del Museo Tezozómoc del IPN; Fiesta de las Ciencias y las Humanidades de la UNAM; Noche de las Estrellas en la UNAM; Feria de la Transparencia, y Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México. Por otro lado, se transmitió en línea el programa de radio *Hacer ConCiencia*. En este último se invita a expertos a conversar sobre temas relevantes en materia de ciencia, tecnología e innovación, con la finalidad de mostrar a la ciudadanía una nueva cara del conocimiento científico. Con estas actividades, se beneficiaron 78,508 personas.

Se participó en la convocatoria del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) en el marco de la Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Comunicación Pública de las

Humanidades, Ciencias y Tecnologías en las Entidades Federativas 2019. Con los fondos otorgados se apoyarán la renovación de Universum de la UNAM y la actualización del Museo Móvil Interactivo "Vive la Ciencia" y del planetario móvil, para llegar a un mayor número de personas.

En el primer semestre de 2020, se revisaron temas científicos para la renovación del contenido del Museo Móvil Interactivo "Vive la Ciencia", así como diversas técnicas museográficas para mostrar dichos contenidos y propuestas interactivas a las personas visitantes. Estas últimas en consideración a las condiciones de operación en la nueva normalidad, derivadas de la pandemia por la Covid-19. En este sentido, se establecieron diversas relaciones institucionales con escuelas, universidades y organismos que realizan divulgación de la ciencia, para intercambiar contenidos divulgativos y darlos a conocer por sus principales medios de comunicación.

Asimismo, en el primer trimestre de 2020, se publicó la Convocatoria 2020 "Niñas y mujeres adolescentes a la ciencia y a la tecnología. Reconocimiento Manuela Garín", con el objetivo de fomentar su participación en dos rubros esenciales: la divulgación científica y la iniciación en la investigación, por medio de la presentación de proyectos sobre temas relevantes para la vida en la ciudad, e incentivar su interés en el quehacer científico. Los resultados se publicarán en el mes de septiembre.

Apoyo a proyectos para el desarrollo científico y tecnológico

Ciudad de México cuenta con capital humano y la capacidad material para generar conocimiento que permita prevenir, resolver o mitigar problemas en materia de medio ambiente, desarrollo sustentable, agua y salud, entre otros. Sin embargo, existen retos importantes de apoyo económico, falta de vinculación e incentivos para el desarrollo científico, por lo que es necesario el continuo fortalecimiento en dichos rubros.[9]

Con el objetivo de incentivar la investigación en beneficio del progreso social y económico de la capital del país, se emitieron convocatorias abiertas e invitaciones directas a miembros de la academia, sociedad civil y ciudadanía, para elaborar proyectos científicos y tecnológicos con un claro compromiso social, que atiendan las principales demandas y necesidades de la población.

Con un presupuesto de $95.8 millones, se apoyaron 58 proyectos de investigación que abordan temas relacionados con áreas prioritarias, tales como producción alimentaria sustentable, aseguramiento hídrico, enfermedades crónicas no transmisibles, y divulgación científica y desarrollo de las ciencias sociales. En 2020, se creó una plataforma electrónica para darleseguimiento técnico y financiero a dichos proyectos, vía remota.

Convocatorias públicas para presentar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación

Para contribuir a resolver problemas sociales mediante el diseño y transferencia de soluciones tecnológicas y de innovación, se emitieron convocatorias para el desarrollo de proyectos en diversas áreas, como desarrollo de tecnología para limpia de presas y lagunas, sistema de alerta temprana con simulación de deslaves e inundaciones, sistemas de movilidad eléctrica, telemetría, internet de las cosas, aprendizaje de máquina, y sistema de inteligencia y ciberseguridad, entre otros.

De agosto de 2019 a julio de 2020, con un monto de $163 millones, se apoyaron

9 CONACYT. (2017). *Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación México 2017*. Recuperado de http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file.

APOYO A PROYECTOS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN EN 2019
NÚMEROS DE PROYECTOS / MILLONES DE PESOS

Modalidad / Tema de incidencia	Número de proyectos	Monto[1]
Por convocatoria	53	$90.2
Aseguramiento hídrico	13	$43.0
Ciencias sociales	9	$8.5
Divulgación	7	$6.2
Enfermedades crónicas no transmisibles	20	$18.9
Producción alimentaria sustentable	4	$13.6
Por invitación directa	5	$5.6
Transferencia de conocimiento	1	$0.5
Divulgación	2	$2.6
Fomento a actividades científicas y tecnológicas	1	$1.0
Medio ambiente	1	$1.5
Total	58	$95.8

1 El monto asignado a los proyectos, fue ejercido durante el último trimestre de 2019.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

APOYO A PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN
NÚMEROS DE PROYECTOS / MILLONES DE PESOS

Tema de incidencia	Número de proyectos	Monto apoyado
Infraestructura para una ciudad inteligente	10	$31.21
Sismología	6	$48.32
Diseño y desarrollo de materiales (polímeros, etc.)	1	$1.00
Electromovilidad	6	$32.25
Biocombustibles (biodiésel)	3	$5.37
Gestión tecnológica para innovación abierta	23	$27.18
Agua (seguridad hídrica y acuíferos)	1	$1.00
Tecnologías para la salud	1	$17.50
Total	51	$163.83

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020.

51 proyectos enfocados en diversos temas de incidencia para la ciudad: infraestructura para una ciudad inteligente; sismología para la atención de desastres naturales; diseño y desarrollo de materiales (polímeros); electromovilidad; biocombustibles (biodiésel); gestión tecnológica para innovación abierta (con alcance en solicitud de registros de propiedad intelectual, observatorio de innovación, acciones de emprendimiento, transferencia tecnológica, mapas de ruta tecnológica y asesoría experta en tecnología e innovación); agua (seguridad hídrica y acuíferos), y tecnologías para la salud (en específico: prevención, mitigación y atención del contagio por Covid-19).

Cabe resaltar que dos de las convocatorias fueron internacionales, y se emitieron en conjunto con el Reino Unido.

Premio Heberto Castillo: reconocimiento en el ámbito científico, tecnológico y de innovación

Para Ciudad de México es importante reconocer las contribuciones y trayectorias académicas de personas cuyas investigaciones han generado soluciones para las problemáticas de la sociedad en el ámbito científico, tecnológico y de innovación. Con el propósito de incentivar el espíritu innovador y emprendedor, en 2007 se instauró el Premio Heberto Castillo de la Ciudad de México.

Por primera ocasión, el Premio se otorgó en tres áreas de conocimiento: en tecnología e innovación, al Dr. Hugo Barrera Saldaña; en Ciencias Sociales, al Dr. José Valenzuela Arce, y en Ciencias Exactas, al Dr. Eusebio Juaristi Cosío, quienes fueron reconocidos con un diploma, una medalla de oro y un incentivo económico de $250,000.00.

Vinculación entre dependencias de la administración local, alcaldías, instituciones de educación superior, centros de investigación y la industria

El Gobierno de la ciudad ha establecido relaciones de vinculación entre dependencias de la administración local, alcaldías, institutos de educación superior, centros de investigación e industria, para apoyar la competitividad y atender problemas sociales mediante el diseño, desarrollo y transferencia de soluciones tecnológicas. Para tal efecto, se llevaron a cabo 74 reuniones presenciales y virtuales entre dependencias, para asesorarlas en la ejecución de proyectos e innovaciones sociales en beneficio de la ciudad.

Se establecieron coordinaciones entre diversos entes, como el STC Metro, Metrobús, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Regulador de Transporte, Red de Transporte de Pasajeros, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Secretaría de Economía y Secretaría de Movilidad, lo que permitió conocer las necesidades del



Reconocimiento en el ámbito científico, tecnológico y de innovación



Reconocimiento en el ámbito científico, tecnológico y de innovación



Reconocimiento en el ámbito científico, tecnológico y de innovación

Gobierno, academia, empresas y sociedad en su conjunto.

Las acciones de vinculación implementadas buscan garantizar la instrumentación de diversas estrategias para dar asesoría, asistencia y apoyo técnico a 51 proyectos provenientes de demandas ciudadanas en las áreas de agua, calidad del aire, prevención de desastres naturales, energía, innovación empresarial, movilidad, salud (con énfasis en los temas de prevención, mitigación y atención del contagio por Covid-19), tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras.

Asimismo, se formalizaron convenios de colaboración con la UNAM, Fórmula E México Race Operations, Prosoftware, Sistema de Aguas de Ciudad de México y Academia de Ingeniería. Además, se suscribió un memorándum de entendimiento y un acuerdo de alianza de operaciones con el Consejo Británico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre otros, para el diseño e implementación de proyectos, programas y/o actividades de cooperación con el propósito de intensificar y consolidar las tareas de desarrollo e innovación tecnológica.

PROMOVER CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICOS

En los últimos 25 años, menos de 6.0% de las patentes registradas en el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) son de mexicanos, y de estas, los 11 principales titulares de 2018 correspondieron a institutos de investigación y universidades no tecnológicas. En su acepción ideal, la propiedad intelectual debe impulsar la investigación tecnológica; sin embargo, los datos nacionales indican lo contrario.[10]

Centro de Estrategias de Propiedad Intelectual de la Ciudad de México

Se consolidó el Centro de Estrategias de Propiedad Intelectual (CEPI) de Ciudad de México, el cual surgió de la necesidad de promover la profesionalización en el tema de gestión de la propiedad intelectual entre los sectores público, educativo y privado, para generar soluciones a problemas prioritarios. Su objetivo es fungir como un nodo de desarrollo de patentes, marcas, derechos de autor y demás figuras de protección intelectual, con aval del IMPI y la colaboración del Indautor.

El CEPI tiene dos líneas de acción fundamentales: brindar asesoría técnica a investigadores, emprendedores y empresarios de Ciudad de México sobre propiedad intelectual, y proporcionar apoyo económico para el registro ante el IMPI o Indautor, según sea el caso, a partir de la publicación de convocatorias. El apoyo económico se ofrecerá a quienes ya tengan un producto o creación que registrar, y a quienes hayan recibido apoyos económicos por parte de la SECTEI para el desarrollo de proyectos, Estos últimos, podrían beneficiarse de la transferencia de su tecnología o producto al Gobierno de la Ciudad de México, lo que permitirá su uso en beneficio de la población.

Con un presupuesto asignado de un millón de pesos, se diseñó el modelo de operación del CEPI, que inició actividades en el primer semestre del 2020. A la fecha se han ofrecido 12 asesorías a ocho sujetos de apoyo; además, se trabaja en el ingreso de un diseño industrial que precisa una cámara de intubación para la contención y atención de pacientes que pueden portar agentes biológicos potencialmente peligrosos.

El CEPI ha participado en la elaboración de seis reportes tecnológicos que muestran las invenciones de dispositivos de prevención y atención a la Covid-19 disponibles en México. Durante el 2020, seguirá brindando el servicio gratuito de asesoría y apoyo a investi-

10 Dolores, M. (2019). Propiedad intelectual, ¿Cuáles son los retos a vencer? *Foro Consultivo, Científico y Tecnológico*. Página oficial. Recuperado de https://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/boletines-de-prensa/propiedad-intelectual-%C2%BFcu%C3%A1les-son-los-retos-vencer.

gadores, emprendedores y empresarios locales, y continuará con el proceso de difusión y fomento de la protección, uso y explotación de la propiedad intelectual, por medio de talleres, asesorías, eventos y apoyo económico. Por último, se continuará con la elaboración de los documentos estructurales del Centro, en particular, de sus lineamientos, modelo de organización y manual de actividades.

Observatorio de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Ciudad de México

En Ciudad de México, el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Gobierno de la ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como el disfrute de sus beneficios.[11]

El Observatorio de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Ciudad de México, brindará informes del estado de madurez de las tecnologías e innovaciones nacionales e internacionales y detectará oportunidades de socialización para los proyectos tecnológicos que se impulsen desde el Gobierno. El modelo del Observatorio será seleccionado a través de una convocatoria, donde el mejor proyecto recibirá un monto de $1.5 millones.

A julio de 2020, el Observatorio ha generado 10 alertas tecnológicas sobre la enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2 y 10 reportes, donde se analizan tecnologías de prevención, detección y atención médica, sanitización, ventilación mecánica, equipo de protección, pruebas rápidas y serológicas, vacunas en fase de prueba, big data e impresión en tercera dimensión.

Fomento y operación de espacios virtuales de conocimiento y centros tecnológicos y de innovación

Los escenarios virtuales ofrecen una solución de grandes potencialidades para la gestión del conocimiento y los diversos procesos asociados. Además, contribuyen a lograr una efectiva adquisición, apropiación, asimilación, contrastación, construcción y difusión del conocimiento entre los miembros de una comunidad.[12]

El Gobierno de la Ciudad de México elabora iniciativas para el fomento y operación de espacios virtuales de conocimiento y centros tecnológicos y de innovación que atiendan proyectos prioritarios innovadores con impulso a las principales zonas industriales. Las mismas ponen especial cuidado en la recuperación económica y su área de influencia, así como en fomentar su desarrollo y consolidación.

En cumplimiento al "Acuerdo por el que se crea el consejo consultivo del proyecto Vallejo-i, para la recuperación de la actividad económica dentro del Polígono Vallejo y su área de influencia", se realizan acciones y esfuerzos para el establecimiento y operación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica Vallejo-i, cuyo propósito es convertirse en un polo para el mejoramiento de tecnología e innovación sustentable y un detonador de iniciativas que coadyuven a la creación de políticas públicas de vanguardia.

De agosto a diciembre de 2019, se conformó un plan maestro que incluyó el diseño de un centro de procesamiento de datos y la creación de tres laboratorios: 1) de industria 4.0; 2) de prototipos y nuevos materiales, y 3) de cómputo, concebido como espacio de innovación con actividades negocio a negocio. Sus objetivos son crear condiciones que garanticen el desarrollo, transferencia y

11 Administración Pública de la Ciudad de México. Jefatura de Gobierno. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/articulo-leyes-y-reglamentos/31-estatuto-de-gobierno/530-constitucionpoliticadelaciudaddemexico.

12 Nagles, N. (2009). La gestión del conocimiento en escenarios virtuales. *Itinerario Educativo: revista de la Facultad de Educación* 23 (54), pp. 123-140. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3439003.



Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica Vallejo

apropiación de tecnologías e innovaciones; apoyar el estudio y avance de la ciencia, tecnología e innovación; impulsar el crecimiento económico, y contribuir a solucionar la demanda de la zona industrial Vallejo.

Asimismo, estos laboratorios realizarán acciones en temas de propiedad intelectual, emprendimiento, vigilancia tecnológica y vinculación, así como en transferencia de tecnología. Ello permitirá elaborar una propuesta de proyecto integral entre el gobierno local, el federal y la alcaldía Azcapotzalco que favorezca el uso de la ciencia y la tecnología para innovar y encontrar soluciones creativas a los problemas de la ciudad.

Además, durante el primer semestre de 2020, se diseñaron y operaron nuevos espacios virtuales, uno de ellos denominado Red de Gestión Tecnológica para la Innovación Abierta, en el cual operan las siguientes iniciativas:

- Programas de enseñanza-aprendizaje para promover la cultura de innovación y emprendimiento, a través del Centro para el Aprendizaje del Emprendimiento Tecnológico y Social de Ciudad de México, bajo tres ejes principales: emprendimiento social, tecnológico y científico.
- Programa de capacitación en línea (con el *software* Boot Camp), dirigido a capacitar a distancia a emprendedores de la ciudad, desde sectores tradicionales y sociales hasta aquellos basados en ciencia y tecnología.
- Creación de un modelo de elaboración de mapas de ruta tecnológica, con el objetivo de enseñar conceptos, herramientas y metodologías actuales relacionadas con la creación y aceleración de empresas.
- Además, se han diseñado programas utilizando plataformas de gestión de aprendizaje y aulas virtuales, las cuales permiten crear planes estratégicos en áreas prioritarias para Ciudad de México, a partir de la construcción colaborativa de escenarios futuros por especialistas y actores clave.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se llevaron a cabo sesiones de trabajo interactivas con representantes de la academia, empresas, Gobierno local y Gobierno Federal, para elaborar el mapa de ruta de electromovilidad de Ciudad de México, con un horizonte de trabajo al 2030, y a partir de seis retos principales: transporte público, baterías, reconversión de vehículos y flotillas, estaciones de carga pública, manufactura de vehículos eléctricos y temáticas de política pública.

DISTRIBUCIÓN DE AULAS DIGITALES SEGÚN UBICACIÓN, 2019-2020

NÚMERO DE AULAS DIGITALES

Ubicación	Aulas digitales[1]
Escuela de educación básica	1,964
Escuela de educación media superior	52
Escuela de educación superior	21
Biblioteca	114
Reclusorio	8
Cibercentro	48
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	43
Otra[2]	61
Total	2,311

Nota: Cifras de agosto de 2019 a julio de 2020.
1 Las aulas digitales son espacios públicos dotados con equipos de cómputo y conectividad a internet de banda ancha inalámbrica que brindan servicios educativos en línea a estudiantes y ciudadanía en general.
2 Incluye centros públicos que brindan atención y capacitación a niñas, niños y personas adultas
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Se desarrolló la iniciativa para promover el empleo de asesores expertos en tecnología e innovación, para la construcción de un gobierno abierto e innovador, mediante la elaboración de un modelo sistémico que permita identificar las necesidades de las dependencias, así como de la ciudadanía experta. Actualmente, se tienen ubicados proveedores de equipo quirúrgico y médico para brindar información inmediata a las entidades de gobierno que requieran de cadenas de suministro y/o insumos en la atención de la pandemia; también se generó un reporte sobre el equipo de protección personal para fines de seguridad y salud ocupacional, y otro sobre especialistas en tecnologías relacionadas con la Covid-19.

Esta iniciativa ha auxiliado en la identificación de proveedores de componentes para la producción de termómetros; además de contribuir a la caracterización, evaluación técnica y certificación de mascarillas N95, y a la elaboración de una propuesta de convenio de transferencia de tecnología para su producción entre el Gobierno local a través de la SECTEI, UNAM y empresa Atfil.

Programa Integral de Conectividad Escolar

Durante el ciclo escolar 2017-2018, 83.3% de las escuelas primarias y 95.1% de las escuelas secundarias de la ciudad contaban, por lo menos, con una computadora para uso educativo con conexión a internet;[13] además, en 2018, existía la probabilidad de que 77.7% de la población mayor a seis años usara internet. Sin embargo, la actual infraestructura sigue siendo insuficiente para transitar hacia una ciudadanía digital plena, y el alumnado

13 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEA). (2017). AR02b-A1 Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con conexión a internet de las que tienen al menos una computadora para uso educativo. Recuperado de https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/ar02b-a-porcentaje-primarias-y-secundarias-internet-computadora/.

no se encuentra en igualdad de oportunidades para tener acceso a la información, lo que impacta en su proceso de aprendizaje.

Por tal motivo, se ha dado continuidad al Programa Integral de Conectividad Escolar que consiste en otorgar un servicio de internet de banda ancha inalámbrico que permite la conectividad de aulas digitales ubicadas en escuelas, bibliotecas y cibercentros, en diversos puntos de la ciudad.

De agosto de 2019 a julio 2020, se destinó un presupuesto de $36,956,00000, para el periodo de agosto a diciembre 2020 se prevé erogar un monto adicional de $15,399,302.22lo que hace un total de $52,355,302.22 para el funcionamiento de 2,311 aulas digitales del programa, con lo que se garantiza la gratuidad de estos servicios dirigidos a estudiantes y población en general y favorece la disminución de la brecha digital en la ciudadanía.

DISTRIBUCIÓN DE AULAS DIGITALES POR ALCALDÍA, 2019-2020
NÚMERO DE AULAS DIGITALES

Alcaldía	Aulas digitales[1]
Álvaro Obregón	162
Azcapotzalco	150
Benito Juárez	75
Coyoacán	150
Cuajimalpa de Morelos	42
Cuauhtémoc	199
Gustavo A. Madero	341
Iztacalco	126
Iztapalapa	407
Magdalena Contreras	59
Miguel Hidalgo	118
Milpa Alta	44
Tláhuac	82
Tlalpan	120
Venustiano Carranza	145
Xochimilco	91
Total	2,311

Nota: Cifras de agosto de 2019 a julio de 2020.
1 Las aulas digitales son espacios públicos dotados con equipos de cómputo y conectividad a internet de banda ancha inalámbrica que brindan servicios educativos en línea a estudiantes y ciudadanía en general.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO ABIERTO

En Ciudad de México, se ha planteado una nueva relación entre gobierno y habitantes para la construcción institucional y normativa, que impacte positivamente en la organización y funcionamiento de la administración pública, con principios de honestidad, austeridad republicana y buen gobierno.

BUEN GOBIERNO

La conducción de la política interior se ha basado en el acuerdo y consenso entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la ciudad, alcaldías, organismos autónomos, la Federación, entidades federativas y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México y el Programa de Gobierno 2019-2024.

Atender estas obligaciones de Estado requieren de garantizar que la conducción de la política interior se base en la construcción de acuerdos y consensos, tanto en el seno del gobierno como en el exterior, con los representantes del poder Legislativo y del Judicial, además de garantizar que la gobernabilidad democrática de la ciudad sea encauzada a través de la atención de la demanda ciudadana de manera eficaz y eficiente.

Esta administración ha privilegiado el diálogo y la concertación como herramientas para dar respuesta pronta y adecuada a las demandas de la sociedad y resolver los diversos problemas políticos, económicos y sociales.

En materia de gobierno abierto, en el interior del sistema penitenciario se implementó el uso de la tecnología para eliminar la intermediación en trámites y servicios, erradicar la corrupción y lograr una respuesta más eficaz y eficiente en la solicitud de los trámites que realizan las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios.

La visión de esta administración para 2024 es lograr institucionalizar una forma de gobierno basada en el diálogo y la atención a la ciudadanía para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, bajo un enfoque de derechos humanos.

Relaciones institucionales

El Gobierno de la ciudad reforzó los lazos de comunicación, colaboración, coordinación y concurrencia con el Congreso de la Unión, congresos locales, ejecutivos estatales, autoridades municipales y de las alcaldías, para avanzar en la consolidación de nuevas prácticas entre la sociedad y el gobierno que nos lleven a la consolidación de la gobernanza.

Gestión y atención de puntos de acuerdo

El Gobierno de la ciudad busca mantener el sistema de equilibrio y colaboración entre los poderes públicos, previsto en nuestro régimen constitucional, a través del diálogo y coordinación interinstitucional permanente con el Congreso de Ciudad de México y con ambas cámaras del Congreso de la Unión. En concordancia con esta relación interinstitucional, se atendieron puntualmente las comunicaciones, exhortos y solicitudes, así como preguntas y otros instrumentos parlamentarios dirigidos a la Administración Pública local, por los poderes legislativo federal y local.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 julio de 2020, se tramitaron 2,505 puntos de acuerdo aprobados por el Congreso de Ciudad de México y las cámaras de Diputados y de Senadores. Cabe señalar que la cantidad de exhortos y solicitudes promovidos por los legislativos local y federal tuvo un incremento significativo en octubre; por el contrario, de abril a junio de 2020, no hubo ningún punto de acuerdo, debido a la suspensión de actividades de los órganos legislativos como parte de las medidas ante la contingencia sanitaria por la Covid-19.



Imagen 166 | Atención ciudadana

PUNTOS DE ACUERDO ATENDIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, POR MES

Mes	Puntos de acuerdo atendidos
Agosto	160
Septiembre	352
Octubre	548
Noviembre	358
Diciembre	272
Enero	253
Febrero	248
Marzo	118
Abril	0
Mayo	0
Junio	28
Julio	168
Total	2505

Nota: Proposición con punto de acuerdo: Documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión asuma una postura institucional al respecto.
Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, 1 de agosto de 2019 al ( ) de julio de 2020.

Durante el periodo de este informe, el Congreso de Ciudad de México promovió 1,986 puntos de acuerdo; por su parte el Senado de la República envió 89 exhortos; la Cámara de Diputados, 41 puntos de acuerdo; mientras que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión envió 166 exhortos y la Comisión Permanente del Congreso local aprobó 221 puntos de acuerdo, a diferentes dependencias de la ciudad y a las 16 alcaldías.

La mayor parte de los puntos de acuerdo aprobados durante el periodo fueron destinados a las alcaldías (1,522), a las que puntualmente se les hicieron llegar los correspondientes exhortos. La alcaldía Coyoacán es la que recibió el mayor número de exhortos y solicitudes (104), mientras que Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta recibieron menos exhortos (80).

Durante el periodo que se reporta, se enviaron 983 exhortos a 67 dependencias de la Administración Pública local, la mayoría dirigidos a las siguientes secretarías: de Seguridad Ciudadana, del Medio Ambiente,

de Salud, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Movilidad.

Esta coordinación interinstitucional nos permite mantener una relación de equilibrio entre los poderes de gobierno, en beneficio de los habitantes de Ciudad de México, para que la Administración Pública en sus diferentes niveles atienda las demandas básicas de la ciudadanía.

PUNTOS DE ACUERDO REMITIDOS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, POR ÓRGANO LEGISLATIVO

Órgano legislativo	Puntos de acuerdo
Congreso de la Ciudad de México	1,986
Senado de la República	89
Cámara de Diputados	41
Comisión Permanente Congreso de la Unión	166
Comisión Permanente Congreso de la Ciudad de México	221
Otros Congresos	2
Total	2,505

Nota: Proposición con punto de acuerdo: Documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión asuma una postura institucional al respecto.
Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, 1 de agosto de 2019 al ( ) de julio de 2020.

GOBIERNO DE LA CIUDAD, POR ALCALDÍA

Alcaldía	Enviados
Álvaro Obregón	98
Azcapotzalco	100
Benito Juárez	92
Coyoacán	113
Cuajimalpa de Morelos	90
Cuauhtémoc	97
Gustavo A. Madero	93
Iztacalco	92
Iztapalapa	93
La Magdalena Contreras	92
Miguel Hidalgo	99
Milpa Alta	89
Tláhuac	92
Tlalpan	96
Venustiano Carranza	93
Xochimilco	93
Total	1522

Nota: Proposición con punto de acuerdo: Documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión asuma una postura institucional al respecto.
Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, 1 de agosto de 2019 al ( ) de julio de 2020.

PUNTOS DE ACUERDO REMITIDOS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR ÓRGANO ADMINISTRATIVO

Órgano administrativo	Puntos de acuerdo remitidos
Alcaldías	1,522
Depedencias	983
Total	2,505

Nota: Proposición con punto de acuerdo: Documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión asuma una postura institucional al respecto.
Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, 1 de agosto de 2019 al ( ) de julio de 2020.

PUNTOS DE ACUERDO REMITIDOS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, POR DEPENDENCIA

Dependencia	Enviados
Secretaría de Seguridad Ciudadana	78
Secretaría de Salud	75
Secretaría de Movilidad	73
Secretaría de Medio Ambiente	72
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	58
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	47
Secretaría de Obras y Servicios	48
Secretaría de Administración y Finanzas	44
Fiscalía General de Justicia	35
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	36
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	31
Secretaría de las Mujeres	27
Secretaría de Desarrollo Económico	27
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	26
Secretaría de Cultura	27
Sistema de Transporte Colectivo Metro	25
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	23
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	24
Coordinación General del Sistema de Aguas	26
Secretaría de Turismo	19
Secretaría de la Contraloría General	18
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	18
Secretaría de Gobierno	16
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	9
Mecanismo de Protección Integral de personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	7
Instituto de la Juventud	6
Agencia Digital de Innovación Pública	5
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	5
Autoridad del Centro Histórico	4
Comisión de Atención a Víctimas	4

Coordinación General del Gabinete de Seguridad Ciudadana	4
Instituto de las Personas con Discapacidad	4
Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento en la Vía Pública	4
Subsecretaría de Sistema Penitenciario	4
Instituto del deporte de la Ciudad de México	3
Servicio de Transportes eléctricos de la Ciudad de México	4
Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental	3
Subsecretaría de Gobierno	4
Agencia de Gestión Animal	2
Comisión para la Reconstrucción	2
Coordinación General del Órgano Regulador del transporte	2
Heroico Cuerpo de Bomberos	2
Instituto de Educación Media Superior	2
Instituto de Vivienda	2
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	2
Metrobús	3
Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial	2
Procuraduría Social	2
Agencia de Promoción de Inversiones y Desarrollo	1
Agencia de Protección Sanitaria	1
Caja de previsión de la Policía Auxiliar	1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1
Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar	1
Comisión de Búsqueda	1
Comisión de Filmaciones	1
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública	1
Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social	1
Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales	1
Dirección General de Servicios Metropolitanos	1
Escuela de Administración Pública	1

Fideicomiso del Centro Histórico	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo	1
Instituto de Formación Profesional	1
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1
Policía Auxiliar de la Ciudad de México	1
Policía Bancaria e Industrial	1
Total	983

Nota: Proposición con punto de acuerdo: Documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión asuma una postura institucional al respecto.
Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, 1 de agosto de 2019 al ( ) de julio de 2020.

Enlace gubernamental

Ciudad de México está presente en el análisis y discusión de los temas abordados en la Conferencia Nacional de Gobernadores, con énfasis particular en los de impacto en la capital.

Durante el periodo que se reporta, se han atendido las convocatorias de las comisiones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) a diversas reuniones para el desahogo de temas como seguridad y justicia; infraestructura; medio ambiente, recursos hídricos y cambio climático; turismo; salud; protección integral de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

Cabe destacar la relevancia de las gestiones realizadas en el marco de la CONAGO, donde, a través de la Comisión de Infraestructura de la CONAGO, se entregó a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) un paquete de 32 propuestas de proyectos de alto impacto de las entidades federativas.

Ciudad de México inscribió el proyecto para la modernización de las 17 subestaciones de rectificación y de la subestación de alta tensión Buen Tono de 85/15 Kv, así como del cableado de mediana tensión para los circuitos de tracción y alumbrado y fuerza de la Línea 1, por un monto de $3,216 millones.
Además de dar seguimiento a las actividades de las diversas comisiones y participar en ellas, se mantiene la comunicación con la SHCP, a fin de lograr la aprobación del proyecto de Alto Impacto que se gestiona a través de la Comisión de Infraestructura.

Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México

Ciudad de México impulsó una iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, a elaborarse en conjunto con los gobiernos del Estado de México e Hidalgo, en un esfuerzo acompañado por el Gobierno Federal. El 23 de agosto de 2019, los ejecutivos estatales propusieron la misma iniciativa a sus congresos locales, donde fue aprobada y enviada a la Cámara de Diputados, donde será dictaminada y turnada a la Cámara de Senadores para su eventual aprobación. Este proceso no tiene antecedente en la historia legislativa del país.

Para animar este proceso, el 10 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la presentación de la iniciativa de ley, por parte de los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y Ciudad de México, ante la Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados; sin embargo, la contingencia sanitaria provocada por la Covid-19 interrumpió temporalmente la continuidad del proceso legislativo para su aprobación y publicación.

El nuevo ordenamiento jurídico propuesto propone líneas innovadoras en la reconfiguración de las vías para el desarrollo metropolitano. Sobre esta base, será posible:

- Garantizar la gobernanza con la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana.
- Contribuir al desarrollo solidario, armónico, compartido, sustentable y sostenible.
- Establecer las bases de gobernanza metropolitana mediante un régimen de coordinación y concurrencia entre gobiernos y concertación con la sociedad.

Entre los beneficios que traerá consigo es posible enumerar que:

- Generará certidumbre y confianza para atención de problemas metropolitanos.
- Hará factible la atención coordinada de los asuntos metropolitanos.
- Unificará objetivos, principios y criterios para atender problemas metropolitanos: calidad del aire, agua, residuos sólidos, seguridad y movilidad.
- Desarrollará formas de participación ciudadana corresponsables.
- Facilitará el uso eficiente de recursos metropolitanos con la figura de la concurrencia de recursos.
- Creará políticas públicas con perspectiva metropolitana, en el marco de un sistema de planeación para la metrópoli.

Además de incorporar componentes de innovación en el campo de la ordenación de las acciones en materia metropolitana, el nuevo ordenamiento jurídico:

- Amplía el campo de los asuntos metropolitanos al no circunscribirlos en materias específicas.
- Regula los fondos nacionales e internacionales para proyectos metropolitanos.
- Establece la figura de la asociatividad para integrar de una manera subregional las alcaldías y municipios.
- Considera la creación de empresas públicas metropolitanas para la producción de bienes y servicios.
- Finca la transversalidad y la inclusión como ejes de la planeación en el espacio metropolitano.
- Dota de fortaleza a la figura de la coordinación con dos pilares más: la concurrencia y la concertación.
- No propicia la creación de nuevas estructuras administrativas, ni crea más burocracia; pero sí fortalece la visión metropolitana en las instancias de planeación existentes.
- Parte del reconocimiento de la centralidad de Ciudad de México como sede de los poderes de la Unión y capital del país, y de su dimensión e importancia en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Reuniones preparatorias de Comisiones Metropolitanas

Los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y Ciudad de México avanzan en la atención de las agendas de trabajo en los campos de seguridad, medio ambiente, agua y drenaje, salud, movilidad, ordenamiento territorial, desarrollo económico y protección civil. Desde el inicio de la administración, se han celebrado dos rondas de reuniones para la definición de agendas conjuntas: en diciembre de 2018 y en junio, julio y agosto de 2019. Entre las acciones impulsadas del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 destacan:

- Las ejecutadas por el Estado de México y Ciudad de México en materia de seguridad ciudadana en las zonas limítrofes de ambas entidades, como las realizadas en el marco del trabajo producto de los acuerdos de la Comisión Metropolitana

de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: el Operativo Frontera en zonas limítrofes, para combatir el robo a bordo de transporte público; la ejecución del Corredor Seguro y de la estrategia Doble Muro de Despliegue y Operación en las zonas limítrofes del Valle de México, y las acciones para reducir el Robo de Vehículo en la Zona Centro del País.

- En el primero participan la Guardia Nacional, Policía Estatal del Estado de México, Policía Preventiva de la SSC, así como los C5 de Ciudad de México y del Estado de México. En el segundo, participan ocho alcaldías de Ciudad de México y siete municipios del Estado de México, en coordinación con las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno; y, en el grupo de acciones para reducir el robo de vehículos, a la participación de los estados de México, Hidalgo y Ciudad de México, se suma la de los estados de Tlaxcala, Morelos, Querétaro y Puebla.
- Las de la antigua Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019 hasta el 9 de enero de 2020, que se dedicó a impulsar, en el seno de la Comisión Metropolitana, la homologación de acciones en materia de investigación de los delitos de homicidios, robo a casa habitación, robo a transportistas y robo a bordo de trasporte público, con las instancias homólogas del Estado de México e Hidalgo. La colaboración y coordinación interinstitucional permanente se ha caracterizado por la fluidez en el intercambio de información y pronta intervención.

Durante este periodo, se ha puesto énfasis en:

- El intercambio de información estadística en materia de procuración de justicia.
- Las dinámicas de estadística y experiencias para encontrar mejores prácticas, entre las coordinaciones regionales de las zonas Miguel Hidalgo-Huixquilucan y Miguel Hidalgo-Naucalpan, de Ciudad de México y Estado de México.
- El análisis de la problemática en las zonas limítrofes de Ciudad de México y el Estado de México, con el propósito de elaborar operativos para disminuir índices delictivos (Operativo Frontera).
- La atención adecuada a las personas usuarias en el momento de iniciar su carpeta de investigación, al ser víctimas del delito de robo a transeúnte.
- El intercambio de información entre la Procuraduría capitalina y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que posibilite nutrir las investigaciones, respecto del delito de robo de vehículo sin violencia, y homologación de acciones en materia de investigación de homicidios.
- El acuerdo para trabajar en las acciones tendientes para el Registro Nacional de Feminicidios; modificación al Protocolo Nacional de Alerta Ámber y acciones relacionadas con el movimiento Me Too, en áreas de protección de los derechos de las personas víctimas de delitos.
- En relación con la instalación de la Agencia Mixta Ciudad de México-Estado de México, se ha trabajado en conjunto respecto de los delitos que se cometan en la zona limítrofe entre las dos entidades desde el inicio de las carpetas de investigación. Asimismo, la Agencia ha sido reforzada con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía en el momento de ser víctimas del delito de robo a bordo de transporte público.
- Como tema a destacar, el 2 de agosto de 2019, se llevó a cabo la 1ª Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la cual se

acordó crear un grupo de trabajo para el tema de homicidios dolosos, y, por lo que se refiere a la coordinación con la Guardia Nacional, se acordó mantener una constante colaboración.

- Las acciones en materia de movilidad, con el avance en el proyecto ejecutivo del CETRAM Indios Verdes, en proceso de revisión, cuya la licitación está programada para finales de septiembre; así como en el tema de regulación del transporte de carga.
- Con ayuda de la Embajada británica, a través del Programa de Asistencia Técnica del Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial, se financió un estudio desarrollado por la consultora Steer para fortalecer las políticas de regulación del transporte de carga, con miras a contribuir en la reducción de emisiones del sector transporte en la ciudad.
- Los esfuerzos de los gobiernos de Ciudad de México, Estado de México y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México, para establecer 14 acciones prioritarias dirigidas a mejorar la calidad del aire como uno de los aspectos centrales de la situación ambiental de la región, con la atención de las fuentes contaminantes en distintos sectores. A esto se suman el intercambio de información y la coordinación en materia forestal, en la que destaca el establecimiento de una mesa técnica para el manejo coordinado del Río Ameca y la generación de una propuesta para fomentar la conectividad de los espacios naturales compartidos, con la creación de infraestructura verde y azul, a través del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de Ciudad de México. Asimismo, se identificaron puntos relevantes de información para solicitarle al INEGI la creación de una capa de datos metropolitanos en materia ambiental.
- La Comisión Metropolitana de Agua y Drenaje orienta sus esfuerzos a la atención de la infraestructura, mediante la coordinación de políticas operativas de los sistemas de agua potable, drenaje, tratamiento, uso eficiente del agua, gestión sustentable; y mediante la capacitación de las brigadas para la reparación de fugas de agua, en especial en las zonas limítrofes. Está prevista la revisión de criterios operativos que dan sustento al protocolo de operación conjunta del sistema de drenaje metropolitano, la coordinación entre los sistemas de agua de las entidades y las instancias de gestión de riesgos y protección civil. Además, se acordó organizar mesas técnicas, a partir del mes de julio de 2020, con la finalidad de acordar y darles seguimiento a las obras específicas que permitan poner en operación las 12 plantas de tratamiento sobre el Río Ameca.
- Se han realizado mesas técnicas junto con el Estado de México para explorar y analizar mejoras en los sistemas de abastecimiento de agua potable al Valle de México; asimismo, se iniciaron trabajos en conjunto para la construcción de una nueva fuente de abastecimiento de agua potable que beneficie ambas entidades. Se continúan con las reuniones de trabajo interinstitucionales, que permitan definir las mejores políticas de operación para el protocolo de operación conjunta del sistema de drenaje del Valle México.
- En la Comisión Metropolitana de Salud se lograron avances en las siguientes líneas de acción: planear, coordinar y desplegar acciones concretas para la solución de necesidades de salud, compartidas por las poblaciones respectivas; intercambiar información y definir las actividades de vigilancia epidemiológica, de fomento y protección sanitaria, así como de promoción de la salud; coordinar la respuesta efectiva de la atención prehospitalaria, y la referencia y contrarreferencia de pacientes a los diferentes niveles de atención médica, y capacitar a los prestadores de

servicios para atender las situaciones de emergencia y desastres.

- En materia de asentamientos humanos, la Comisión avanza en la conclusión de los trabajos relacionados con la actualización del programa de Ordenación para la Zona Metropolitana del Valle de México, desarrollado por el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad (PUEC) de la UNAM. Desde el año 2016, la SEDUVI, al igual que sus homólogos del Estado de México e Hidalgo, se dieron a la tarea de cotejar los alcances y productos estipulados en el Convenio de Colaboración de este proyecto, contra el contenido de los documentos entregados por la Universidad; el PUEC, como resultado de este ejercicio, atendió las correcciones sugeridas por cada instancia, incorporó productos, y entregó el estudio para la versión final del proyecto en mayo del año en curso.
- La SEDUVI se ha propuesto sumarse al trabajo, sobre esta base, para la construcción de un programa de Ordenación Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México, a la luz de la nueva dinámica urbana derivada de la aprobación de proyectos y programas que ya están en operación, y que tienen grandes implicaciones en la vida urbana de toda la metrópoli (el nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", así como la existencia de nuevos programas estatales de desarrollo urbano, entre otros factores no presentes en el año 2016).
- La Comisión Metropolitana de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil trabaja, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, en el análisis de riesgos de carácter hidrometeorológicos para la actualización del Atlas Nacional de Riesgos, así como en el establecimiento del grupo técnico de trabajo para: el análisis de los avances en los Atlas de Riesgo de cada una de las entidades para unificar y homogenizar el Atlas de Riesgo Metropolitano; la modelación de la activación de los sistemas de inundaciones para ubicar las zonas vulnerables de la Zona Metropolitana del Valle de México; y la creación de una red de monitoreo sismológica para la Zona Metropolitana del Valle de México. Ya se cuenta con un inventario y plataforma de personal capacitado en protección civil y, acuerdos conjuntos respecto a los esquemas operativos de Hospital Seguro.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Difusión de las actividades del Gobierno de Ciudad de México

Para contribuir con el ejercicio del derecho a la información de la población de Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2019 se realizó la cobertura y difusión del Primer Informe de Gobierno y del primer año de rendición de cuentas, así como una mesa de análisis de este último, el 7 de diciembre del mismo año. Lo anterior facilitó la difusión de los avances, acciones y actividades realizadas en los años 2018 y 2019. Se desarrolló la cobertura y difusión de los dos eventos y una mesa de análisis, para promover la participación ciudadana, y un acercamiento gobierno-ciudadanía para ampliar el acceso a la información veraz, oportuna y transparente.

Producción de contenidos propios

En 2019, se puso en marcha un sólido equipo de trabajo que dio por concluida la tercerización y subcontratación de productoras para dar paso al desarrollo de producciones propias. Durante el segundo semestre de 2019, se continuó con el desarrollo de producciones realizadas por Capital 21; se crearon contenidos sobre temas de interés público y social, como el fomento a la lectura, la recuperación de las lenguas originarias de la ciudad, arte, opinión, educación, salud y danza, entre otros. Con estas producciones, se contribuyó a garantizar el acceso de la ciudadanía a una información libre y plural, con el propósito de apoyar el desarrollo

de las identidades y el respeto a la diferencia, con efectos positivos sobre la conciencia de temas sociales. De agosto a diciembre de 2019, se dio por concluida la producción de 61 horas de piezas audiovisuales para dar paso a nuevas creaciones que serán incluidas en la barra programática de Capital 21 durante 2020.

Estrategia de coproducción de contenidos

Siguiendo con la estrategia de realización de coproducciones, se concretaron alianzas estratégicas con diversas instituciones, fundaciones, empresas, universidades y otros medios públicos para enriquecer la parrilla programática con contenidos culturales, sociales, educativos y de entretenimiento. El impulso de acuerdos de trabajo mediante la suscripción de convenios de coproducción benefició la optimación de recursos materiales y la potenciación de recursos humanos, con lo que brindó un servicio de información veraz y crítica, y divulgó la cultura entre la población y visitantes de esta ciudad. Durante los últimos cinco meses de 2019, se produjo un total de 61 horas, quedando concluida esta etapa para dar paso a un nuevo esquema de coproducción, patrocinios e intercambios en 2020.

Programas de noticias y opinión

Atendiendo a la condición de garante del derecho a la información que la Constitución Política de la Ciudad de México le otorga al Sistema Público de Radiodifusión de Ciudad de México, se continuó con la realización de los noticiarios *21N* en sus emisiones matutina, vespertina y nocturna, y el programa de análisis *Agenda y Contexto*.

Ambos programas tomaron en cuenta la perspectiva intercultural, el acceso pleno a las tecnologías, la promoción de la cultura, libertad de expresión, difusión de la información objetiva, plural y oportuna, y el respeto y la igualdad entre las personas, ampliando el panorama informativo de las personas habitantes y visitantes de Ciudad de México e impulsando el conocimiento de sus derechos, el ejercicio de ciudadanía y la participación social.

En este periodo, la meta establecida fue producir un total de 410 horas en total. Los programas de noticias y opinión producidos durante 2019 darán paso a la creación de un nuevo modelo informativo y noticioso, mismo que entrará en vigor durante el primer semestre de 2020, con el fin de impulsar la cultura del desarrollo de identidades y el respeto a las diferencias.

Controles al ejercicio del gobierno

Durante muchos años, administración de los recursos públicos de la ciudad fue opaca, sin suficientes contrapesos y mecanismos de rendición de cuentas que, a lo largo del tiempo, ha facilitado actos de corrupción, con efectos negativos, en perjuicio de los grupos más vulnerables. El uso discrecional e ineficiente de los recursos públicos limita las posibilidades de atender las demandas de aquellas personas, familias, regiones y sectores que menos tienen. Muestra de ello son los gastos innecesarios y con pocos o nulos impactos en la calidad de vida de las personas.

En efecto, el uso ineficiente de los recursos disponibles también perjudica el desempeño de la hacienda pública local, que recauda recursos con procesos costosos, tanto para el contribuyente como para la ciudad, lo cual desincentiva el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas y empresas que, por mucho tiempo, han percibido que sus contribuciones no generan servicios públicos de calidad.

La presente administración ha llevado a cabo una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, orientada a resultados, con una hacienda pública moderna, innovadora, eficiente y justa. La acción bajo estos criterios hace factible financiar políticas públicas de atención a necesidades concretas, que garantizan el ejercicio de derechos.

La recuperación de la confianza de las y los ciudadanos se da a partir de la provisión de bienes y servicios de calidad, con un enfoque equitativo, apegado a principios de austeridad, eficiencia y buen gobierno, transparencia y participación ciudadana, lo que se traduce en empoderamiento ciudadano para exigir una rendición de cuentas efectiva y el logro de resultados.

En ese sentido, la innovación, a través de una agenda digital y tecnológica articulada, es crucial para transparentar las interacciones entre la ciudadanía y su gobierno; dar acceso y difundir información de interés público, y reducir costos de transacción a los ciudadanos.

Las ventajas que ofrece la tecnología permiten impulsar un gobierno abierto a la sociedad, para recuperar la confianza de las personas y facilitar su involucramiento en la toma de decisiones que los afectan, lo que favorece la legitimidad de cada acción, proyecto o programa, pues garantiza un control efectivo sobre las acciones del Gobierno.

Innovación tecnológica

Al implementar estos cambios de la mano de la innovación tecnológica, la presente administración tiene el objetivo de entregar en 2024 una ciudad que administra de manera eficiente sus recursos para financiar los proyectos orientados a resolver los principales problemas públicos de Ciudad de México; así como ser un referente nacional e internacional por tener finanzas fuertes, gracias a una política recaudatoria justa y progresiva, procesos modernos e innovadores y mecanismos de seguimiento y evaluación permanente del gasto. Todo ello garantizará un uso eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos de la ciudad, cerrando espacios a la corrupción, en beneficio de las y los capitalinos.

Para avanzar en la ruta que se ha planteado, se tiene el propósito de incorporar una agenda digital y de desarrollo tecnológico que haga más sencillos, eficientes y económicos los procesos de administración de los recursos públicos de la ciudad; asimismo, el impulso de una administración más abierta, transparente y cercana con la sociedad es otro objetivo que debe cumplirse para construir un gobierno honrado y democrático.

En el periodo que comprende el presente informe, se dio impulso a las siguientes acciones:

Implementación de un nuevo modelo de compras públicas

Son relevantes los resultados en 2 ejes: compras abiertas y transparentes y compras mediante procesos competidos.

1. *Compras abiertas y transparentes*: el Gobierno de Ciudad de México realiza compras consolidadas de bienes y servicios que permiten sacar provecho de su poder de negociación, logrando mejores condiciones de compra en cuanto a cantidad, calidad y precio, en beneficio de los habitantes de la ciudad y apegados al principio de austeridad republicana.
   Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se generaron ahorros para la ciudad por $222,100,000.^00^, de los cuales, $180,000,000.^00^ se obtuvieron en la compra de vales para los trabajadores del Gobierno de la ciudad, $34,100,000.^00^ en la adquisición de chalecos balísticos y $8,000,000.^00^ en la contratación de llantas, cámaras y corbatas. Durante el periodo de enero a julio de 2020, se realizaron 2 compras consolidadas, en las que se lograron ahorros por $4,649,114.^98^ por la adquisición de papel Bond, $33,049,412.^22^ por la contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, se obtuvo una bonificación de 0.75% en el contrato para la adquisición de gasolina para el periodo julio-diciembre de 2020, en una subasta con 29 rondas, que duplica la bonificación

obtenida para el periodo enero-julio de 2020; este mayor porcentaje implica un ahorro mínimo de $2,203,065.[64] y máximo de 6,406,131.[28] pesos.

2. *Compras mediante procesos competidos.* Aprovechando las ventajas de la era digital, se creó un padrón amplio de potenciales proveedores, que le permiten al Gobierno de la ciudad elegir a aquellos que ofrezcan mejores condiciones de compra, tanto en precio y calidad como en cantidad, a fin de generar ahorros en beneficio de la población en general. Como parte de este eje, se lanzó el año pasado la plataforma *Tianguis Digital*, en conjunto con la ADIP, y se remodeló el padrón de proveedores que registra a las personas físicas y morales que deseen ser proveedores del Gobierno de la ciudad y que cumplan con los requisitos establecidos.

El padrón de proveedores de Ciudad de México tuvo un aumento de 110% en el número de proveedores registrados, comparado con el mismo periodo de 2018, lo cual representó 3,398 nuevos proveedores que, potencialmente, pueden abastecer de bienes o servicios a la ciudad.

Transparencia presupuestaria: ingresos y justicia tributaria

Para avanzar hacia la restitución de la justicia tributaria se implementó, desde abril de 2019, el programa Ponte al Corriente para el pago de diversos impuestos y derechos. Al iniciar la administración, se encontró que existía un número importante de contribuyentes con adeudos de ejercicios fiscales anteriores, por lo que el 15 de abril de 2019, se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* una resolución de carácter general, mediante la cual se condonaron adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución en su totalidad, y se brindaron algunas facilidades administrativas para el 2013 y años previos. Este programa tuvo como objetivo el regularizar los adeudos de los contribuyentes de la ciudad, a la vez que permitió a la hacienda local hacerse de recursos para el financiamiento de proyectos y programas prioritarios, como Mi Beca para Empezar.

En términos del programa Ponte al Corriente, que finalizó el 2 de septiembre de 2019, se recaudaron $5,881,951,562.[09] y se condonaron $1,176,358,026.[52], que beneficiaron 1,048,825 cuentas, por diversos conceptos como predial, tenencia, espectáculos públicos y derechos de agua, entre otros.

La puesta en marcha del nuevo modelo de gestión tributaria, de enero a julio de 2020, implicó el desarrollo del sistema electrónico e-Revocación, con un avance de 60%; también se elaboraron diversos formatos para la operación del modelo, como actas de audiencia de fijación de la controversia, acta de la mesa de trabajo y acta de audiencia de resolución; además de los lineamientos de operación del modelo, y se avanzó en el equipamiento y adecuación de salas de audiencias, mesas de trabajo y archivo, entre otros espacios necesarios. En el contexto de la nueva normalidad impuesta por la diseminación del coronavirus SARS-CoV-2, se realizan las adecuaciones pertinentes para la protección de la salud de los usuarios y personas servidoras públicas dentro de las oficinas gubernamentales. Con lo anterior, se espera atender aproximadamente a 1,200 contribuyentes durante el segundo semestre de 2020.

Para potenciar el uso productivo de los recursos públicos, y garantizar el patrimonio de las personas, se trabaja, asimismo, en la cobranza de créditos ofrecidos por la ciudad. El Gobierno de Ciudad de México busca contribuir a la prosperidad de sus habitantes, mediante el manejo eficiente, transparente y altamente productivo de los recursos públicos, con soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos los acreditados y la recuperación óptima de los créditos otorgados.

Gracias a ello, la ciudad se encuentra en la posibilidad de reutilizarlos conforme

al nuevo marco constitucional de Ciudad de México, para que la ciudadanía ejerza su derecho a adquirir una vivienda digna, y establezca la igualdad de oportunidades que demanda la población más vulnerable, por medio de los programas de vivienda que el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México ofrece.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de mayo de 2020, se recuperaron $1,280,960,833.[45], gracias a la realización de 818,688 acciones de cobranza. La recaudación obtenida superó la meta en 40.93% para el periodo reportado, que era de $908,933,780.[87]. Al cierre de julio se tiene registrada una recuperación de créditos por $1,401,430,108.[00].

Nuevos kioscos de la tesorería

Para ampliar las opciones, mecanismos y horarios de pago de impuestos, servicios y trámites, se reubicaron y abrieron nuevos kioscos de la tesorería, que permiten realizar diversos pagos, todos los días de la semana. Una de las mayores dificultades a las que se enfrentan los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales, realizar trámites o pagar distintos servicios de la Tesorería, son los elevados costos asociados que tienen que asumir, como el tiempo invertido en cada proceso, la distancia que deben recorrer para realizarlo y el costo de traslado, entre otros.

La reubicación y apertura de 2 kioscos de la tesorería en Plaza Central, en Iztapalapa, y Topilejo, en Tlalpan, les permite a las personas contribuyentes de dichas zonas pagar 17 trámites, en horario extendido, los 365 días del año, a menor costo y en menor tiempo. Asimismo, entre enero y julio de 2020. Se abrieron dos kioscos más, uno en Plaza Ermita y otro en Patio Tlalpan, que están por iniciar sus operaciones. Con este programa, se espera beneficiar a cerca de 6.3 millones de personas, agilizando el pago de trámites e impuestos, y aumentando la productividad social al contar con servicios públicos ágiles y expeditos.

Kioscos de trámites y servicios en el sistema penitenciario

Los trámites y servicios en los centros penitenciarios son actividades históricamente afectadas por la corrupción, por lo que se tomó la decisión de digitalizarlos, mediante la implementación de kioscos digitales de Servicios para Personas Privadas de la Libertad.

A través de estos equipos tecnológicos se evita la intermediación de servidores públicos en la gestión y aprobación de trámites vinculados con régimen de visitas, solicitudes de estímulos, recompensas, actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de reubicación de dormitorios, entre otros.

El 28 de noviembre de 2019, iniciaron operaciones los dos primeros módulos de servicios en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte.

Del 23 de mayo al 31 de julio de 2020, se realizaron adecuaciones estructurales para la instalación de dos módulos más, en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, los cuales incluyen dos kios-

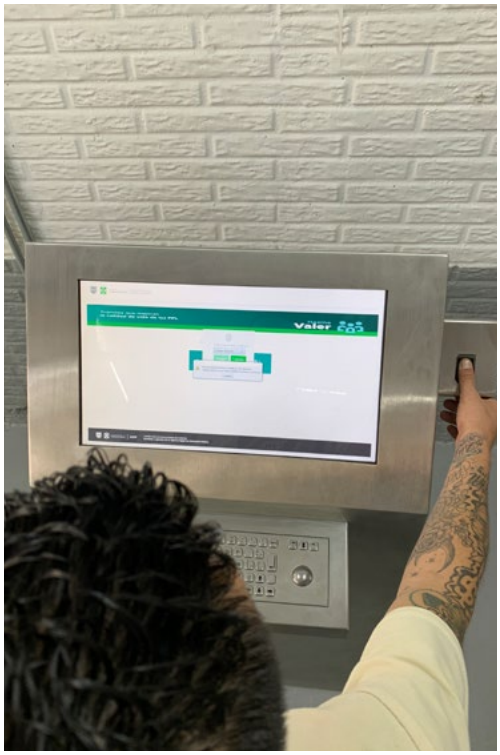


Kiosco de trámites sistema penitenciario

cos de servicios digitales, tres torniquetes, puerta de acceso a personas con discapacidad, área de enrolamiento, informes y soporte técnico del sistema de control de acceso para visitantes. En esta primera etapa suman cuatro los módulos instalados, con un presupuesto de $28.7 millones.

Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño

Dentro del modelo Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED) que implementa el Gobierno de la ciudad, entre enero y julio de 2020, se actualizó el marco normativo; se impartió un diplomado en línea, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar a conocer el modelo y sus características, y se actualizó el micrositio del PbR-SED. Además, se elaboraron las matrices de indicadores de resultados de 20 unidades responsables del gasto, lo que representa un avance de cerca de 30% de la meta planteada para septiembre de 2020, y se han realizado dos evaluaciones de diseño y específicas de desempeño, (12.5% de la meta del año).



Kiosco de trámites sistema penitenciario

Con todas estas acciones se han beneficiado, por lo menos, 70 unidades responsables del gasto que adquieren capacidades institucionales para realizar un mejor proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas sobre sus acciones. Para el segundo semestre de 2020, se tiene programado realizar el resto de las evaluaciones de diseño y específicas de desempeño, lo que le permitirá a la ciudadanía dar un seguimiento más directo al desempeño de las instituciones públicas de la ciudad.

La evaluación integral de los aspirantes y funcionarios públicos requiere contar con la descripción de perfiles y los documentos de todas y todos los funcionarios a ser evaluados. Entre enero y julio de 2020, mediante procesos de inducción, se puso en marcha el seguimiento para el llenado de los perfiles de puesto, cédulas de evaluación y recepción documental, como parte del proceso de planeación; sin embargo, debido a la contingencia sanitaria, para salvaguardar la integridad y salud de las personas, se retrasaron las evaluaciones, las cuales se realizarán entre agosto y diciembre de 2020.

Este conjunto de acciones se realizó con los recursos humanos y materiales con los que ya cuenta la ciudad, sin necesidad de realizar erogaciones adicionales.

Cumplimiento de la normatividad de manera óptima, eficiente y transparente

Mediante las revisiones e inspecciones de calidad de las obras que realiza este Gobierno, se garantiza la ejecución de los tra-

bajos en apego a la normatividad en materia de obra pública de Ciudad de México, lo que permite disminuir los riesgos. Gracias a ello, se entregaron obras más seguras y se garantizó que la ejecución de los trabajos de obra pública se haya realizado de acuerdo con los procesos constructivos y materiales de construcción requeridos. Con las revisiones de calidad se generó confianza y certidumbre para las personas habitantes de esta ciudad.

Integración del Comité Central de Obras

Con la finalidad de contar con un órgano rector en los aspectos técnicos y normativos en materia de obra pública en Ciudad de México, se instituyó el Comité Central de Obras con los representantes de las dependencias de la Administración Pública centralizada que ejecutan obras públicas, con el objeto de que estas se realicen de manera racional, óptima, eficiente y transparente; que cumplan con la ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

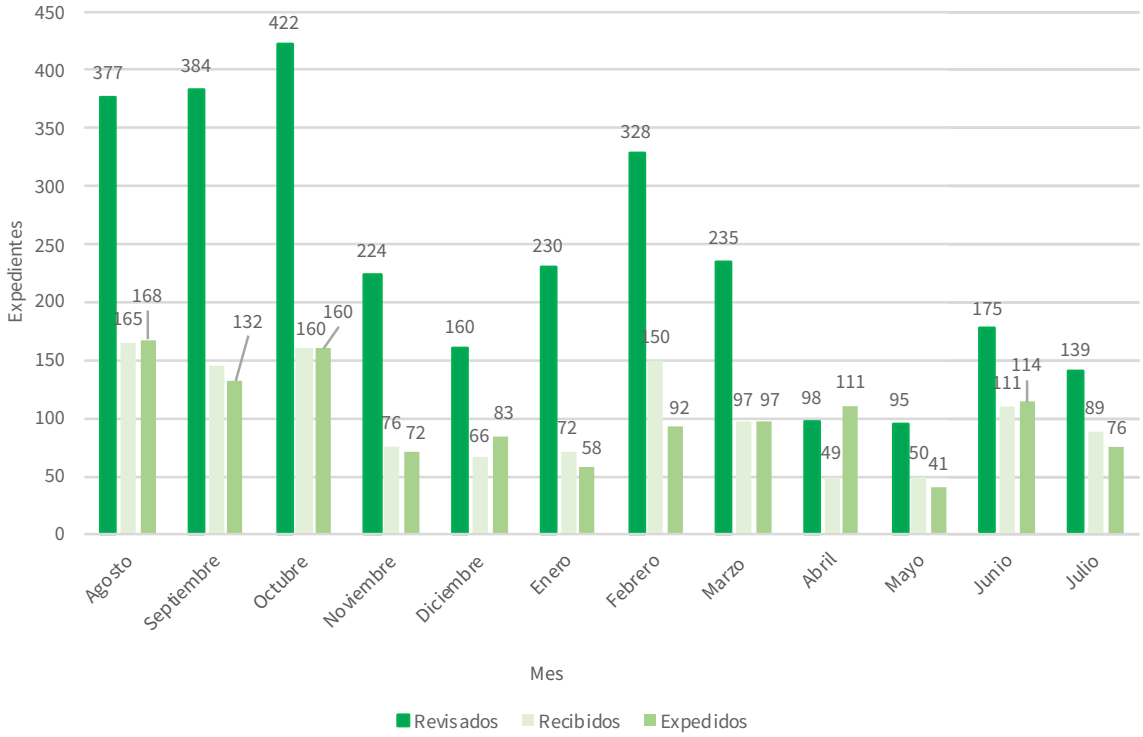
De agosto de 2019 a julio de 2020, se han celebrado 10 sesiones. La meta principal es contar con un Comité Central de Obras consolidado, en el cual se discutan y presenten los problemas vinculados con la realización de obras en las alcaldías y dependencias del gobierno central.

INSCRIPCIONES, ACTUALIZACIONES Y CANCELACIONES DEL REGISTRO DE CONCURSANTES DE OBRA PÚBLICA
DE AGOSTO DE 2019 A JULIO DE 2020
NÚMERO DE EXPEDIENTES

Mes	Revisados	Recibidos	Expedidos	Total
Agosto	377	165	168	710
Septiembre	384	146	132	662
Octubre	422	160	160	742
Noviembre	224	76	72	372
Diciembre	160	66	83	309
Enero	230	72	58	360
Febrero	328	150	92	570
Marzo	235	97	97	429
Abril	98	49	111	258
Mayo	95	50	41	186
Junio	175	111	114	400
Julio	139	89	76	304
Total	2,867	1,231	1,204	5,302

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Técnicos. Dirección de Ingenieria de Costos, Normas y Registros de Obra Pública. Relación de Personas Físicas y Morales Inscritas en el Registro de Concursantes. Julio 2020.

INSCRIPCIONES, ACTUALIZACIONES Y CANCELACIONES DEL REGISTRO DE CONCURSANTES DE ACUERDO A LA ATENCIÓN QUE SE HA BRINDADO DE AGOSTO DE 2019 A JULIO DE 2020 NÚMERO DE EXPEDIENTES



Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Técnicos. Dirección de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública. Relación de Personas Físicas y Morales Inscritas en el Registro de Concursantes. Julio 2020.

Registro de concursantes

Con la finalidad de que la obra pública sea ejecutada por empresas constructoras serias, responsables, con experiencia y solvencia financiera para realizar los trabajos que se requieren en esta ciudad, se han establecido, en los artículos 21 al 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los requisitos que deben cumplir las empresas para inscribirse en el registro de concursantes.

Bajo el compromiso de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, se amplió el horario de atención a quienes pretenden acceder al registro de concursantes, condición indispensable para la contratación de la obra pública y sus servicios.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se atendieron 5,302 expedientes, de los cuales, fueron entregados 1,204 registros a personas físicas y morales que cumplieron con los requerimientos que establece el artículo 21 del Reglamento.

De esta forma crece la confiabilidad en las empresas de construcción que realizan trabajos y servicios públicos, lo que implica que la ciudadanía reciba obras y servicios de calidad.

La meta de esta acción es atender la totalidad de las solicitudes de “Registro de concursantes de obra pública del Gobierno de la Ciudad de México”, bajo sólidos principios de calidad, eficacia y honestidad, dando así cumplimiento a la normatividad aplicable.

Apoyo a las áreas del sector Obras en atención a sus solicitudes de revisión de precios unitarios

Este Gobierno está comprometido con la honestidad y transparencia para conducirse en cada uno de los programas o acciones que se emprenden en favor de la población de Ciudad de México, para fortalecer las áreas técnicas de ingeniería encargadas de la revisión, análisis y ejecución de los diversos conceptos de obra pública, los cuales se establecen en los contratos de servicios y construcción.

Asimismo, dentro de las áreas de análisis de costos, se brinda apoyo permanente a distintas dependencias y alcaldías, las cuales consultan lo referente a la integración de precios unitarios, precios unitarios extraordi-

ATENCION A SOLICITUDES DE REVISION DE PRECIOS UNITARIOS DE ACUERDO A SU CATEGORÍA.
DE AGOSTO DE 2019 A JULIO DE 2020
NÚMERO DE PRECIOS ANALIZADOS

Análisis de precios unitarios			
Mes	Precios unitarios*	Precios extraordinarios**	Suma
Agosto	795	15	810
Septiembre	745	156	901
Octubre	606	0	606
Noviembre	773	215	988
Diciembre	1,241	26	1,267
Enero	4,146	143	4,289
Febrero	630	116	746
Marzo	1,104	0	1,104
Abril	45	0	45
Mayo***	0	0	0
Junio***	0	0	0
Julio	342	0	342
Total	10,427	671	11,098

Los precios unitarios corresponden al valor monetario asignado para una obra en un catálogo de conceptos, según lo dispuesto en la Políticas Administrativas Bases y Lineamientos de la Obra Pública.

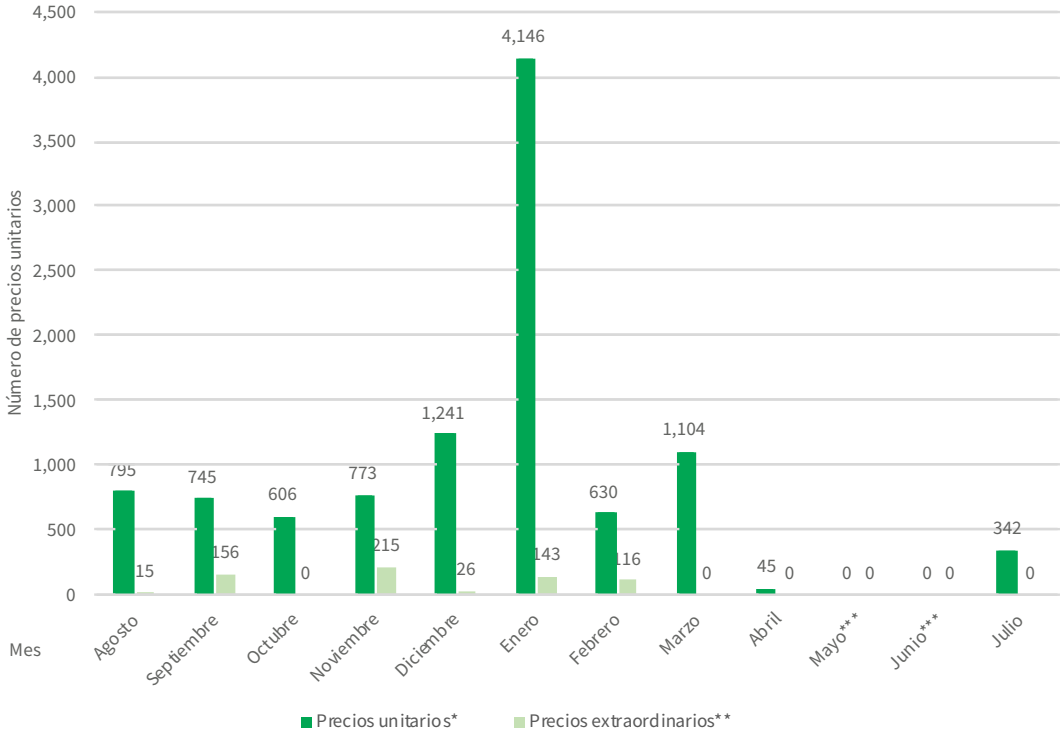
**Los precios extraordinarios son precios de conceptos de trabajo modificados o fuera del catálogo del contrato, según lo dispuesto en la Políticas Administrativas Bases y Lineamientos de la Obra Pública.

*** Debido a la emergencia sanitaria por Covid- 19, para los meses de mayo y junio de 2020 esta actividad quedó parcialmente suspendida y se reactivó en el mes de julio de 2020.

Nota: En la información presentada se desglosan todos los precios unitarios para revisión que fueron atendidos en las solicitudes ingresadas.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Técnicos. Dirección de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública. Tabulador de Precios Unitarios. Julio de 2020.

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE REVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE ACUERDO A SU CATEGORÍA DE AGOSTO DE 2019 A JULIO DE 2020. NÚMERO DE PRECIOS ANALIZADOS



*Los Precios unitarios corresponden al valor monetario asignado para una obra en un catálogo de conceptos, según lo dispuesto en la Políticas Administrativas Bases y Lineamientos de la Obra Pública.

**Los Precios extraordinarios son precios de conceptos de trabajo modificados o fuera del catálogo del contrato, según lo dispuesto en la Políticas Administrativas Bases y Lineamientos de la Obra Pública.

*** Debido a la emergencia sanitaria por COVID- 19, para los meses de mayo y junio de 2020 esta actividad quedó parecialmente suspendida y se reactivó en el mes de julio de 2020.

Nota: En la información presentada se desglosan todos los precios unitarios para revisión que fueron atendidos en las solicitudes ingresadas.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Técnicos. Dirección de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública. Tabulador de Precios Unitarios. Julio de 2020.

narios y presupuestos, bajo la normatividad establecida en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

En el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, se analizaron 11,098 precios unitarios, bajo una minuciosa revisión normativa, y se hicieron, en su caso, observaciones y recomendaciones.

El trabajo de revisión de precios unitarios para las áreas, alcaldías y dependencias brinda los mejores elementos para obtener precios justos para las intervenciones realizadas en las áreas que ejecutan obra pública. Dentro de este rubro, se ha puesto a disposición del público interesado el Tabulador General de Precios Unitarios, así como sus actualizaciones necesarias de manera oportuna y eficaz, el cual puede consultarse en la página electrónica de la Secretaría de Obras y Servicios.

La revisión es realizada por personas funcionarias públicas de esta administración, por lo que no se requiere asignación presupuestal adicional.

Actualización de las Normas de Construcción de la Administración Pública de Ciudad de México

Desde enero de 1994, las obras públicas se realizan de acuerdo con las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, que, además de dar cuenta de la forma correcta de llevar a cabo los procesos constructivos, indica las pruebas que deben realizarse para garantizar su calidad, así como los procesos para el pago de dichos trabajos.

Debido a los cambios de legislación, a la aparición de nuevos materiales de construcción en el mercado y a las innovaciones tecnológicas que se relacionan con la obra pública, las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México se actualizan permanentemente.

De agosto de 2019 a julio de 2020, se actualizaron cuatro capítulos que se refieren a los trabajos de impermeabilización de superficies de azoteas y desplante en muros, las edificaciones modulares mediante paneles estructurales, las cimentaciones y los acabados exteriores e interiores.

Con esta acción de gobierno se tiene un alcance amplio, debido a que cualquier obra pública realizada por la administración, o a través de empresas subcontratadas incluidas en el padrón, cuentan con información actualizada y confiable en materia de normatividad y lineamientos técnicos de construcción, lo que redunda en la calidad de las obras y servicios públicos, y contribuye con los programas de protección civil de la ciudad.

Revisiones e inspecciones de calidad de la obra pública de Ciudad de México

La ejecución de la obra pública ha generado desconfianza e incertidumbre en la ciudadanía respecto a la calidad de los trabajos realizados por las empresas contratadas para tal fin, debido a la falta de seguimiento técnico-administrativo durante su construcción. Conscientes de la necesidad de entregar obras y servicios públicos de calidad, se decidió implementar un sistema de gestión de calidad para las intervenciones prioritarias.

Del 15 de mayo al 31 de julio de 2020, se realizaron inspecciones y evaluaciones planeadas con la logística adecuada desde el inicio de los trabajos hasta su conclusión, con la finalidad de garantizar los trabajos realizados, en estricto apego a la normatividad vigente en materia de obra pública.

En la presente administración, se ha puesto especial interés en la inspección de las obras que se realizan desde el inicio hasta su conclusión de los proyectos integrales que atiende el programa Pilares en las 16 alcaldías de la ciudad. Entre agosto de 2019 y julio del 2020, se han revisado 10 de los Pilares ejecutados bajo la clasificación de obra nueva.

Opiniones técnicas estructurales

Desde el comienzo de esta administración, se realizaron distintos recorridos por la ciudad, a fin de verificar el estado de la infraestructura pública, y se encontró que existe un franco deterioro que tiene que ver, en parte, con el proceso natural de las construcciones ocasionado por el tiempo; pero también, debido al bajo mantenimiento preventivo y correctivo que le dieron las pasadas administraciones.

A través de las áreas técnicas de ingeniería y arquitectura de este gobierno, se emiten opiniones técnicas en materia de obra pública, con la intención de proporcionar asesorías para el diseño estructural para el mantenimiento o reforzamiento de distintas áreas de uso público.

Bajo esta acción de gobierno, entre agosto del 2019 y julio del 2020, se han emitido siete opiniones técnicas sobre estructuras de acero y concreto de puentes vehiculares, incluido el distribuidor vial Muyuguarda. Además, de las resultantes de la inspección a una escuela primaria y el muro de contención del parque El Zapote, en la alcaldía Tláhuac.



Revisión de obra pública. Ciudad de México

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, ha trabajó con distintas dependencias que ejecutan obra pública y se ha contribuido en el diseño estructural de 10 proyectos, de entre los que destacan la remodelación de la avenida Chapultepec y la del puente ubicado sobre la carretera Xochimilco-San Francisco Tlalnepantla. En complemento a las acciones antes señaladas, también se han atendido cuatro consultas técnicas, dos juntas de coordinación interinstitucional para proyectos de obra pública y se realizó el diseño de pavimento hidráulico para el tramo del Circuito Interior a la altura de la avenida Oceanía.

Debido a la importancia de estas acciones para el adecuado desarrollo de la obra pública, se tiene el compromiso de atender todas las solicitudes ingresadas por las dependencias de gobierno. Al 31 de julio de 2020, se cumplió la meta establecida y no se tiene rezagos en la atención a esta actividad.

Atención a solicitudes para instalaciones subterráneas y aéreas en vía pública

Quienes habitan en Ciudad de México requieren, de forma permanente, distintos servicios públicos y privados. Tanto las dependencias gubernamentales como las empresas privadas necesitan colocar infraestructuras como ductos, registros y cableados a lo largo de trayectorias en vía pública, mediante instalación subterránea o aérea.

El Gobierno de la ciudad ha cobrado consciencia de la importancia que tiene para la ciudadanía, que los trabajos realizados en el espacio aéreo o subterráneo se realicen bajo el estricto cumplimiento de las normas de construcción, lo cual brinda seguridad y confianza al prohibir la autorización de instalaciones riesgosas.

Cabe destacar que, mediante el trámite de "Visto bueno para instalaciones subterráneas y/o aéreas en vía pública", se exige a las

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE VISTO BUENO DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN OBTENIDA DE LA REVISIÓN TÉCNICA
AGOSTO 2019 A JULIO 2020
EXPEDIENTES ANALIZADOS

Mes	Visto bueno	Ampliaciones	Rechazos	Total
Agosto	9	0	2	11
Septiembre	18	0	7	25
Octubre	24	0	12	36
Noviembre	12	0	0	12
Diciembre	14	1	1	16
Enero	16	1	2	19
Febrero	7	0	3	10
Marzo	1	3	0	4
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	10	0	0	10
Julio	10	0	0	10
Total	121	5	27	153

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Técnicos. Dirección de Estudios Técnicos y Calidad de Obras. Julio 2020.

empresas constructoras que los trabajos se realicen con los procedimientos constructivos adecuados, que se mantenga o mejore la imagen urbana, además de que disminuyan las afectaciones a peatones y automovilistas.

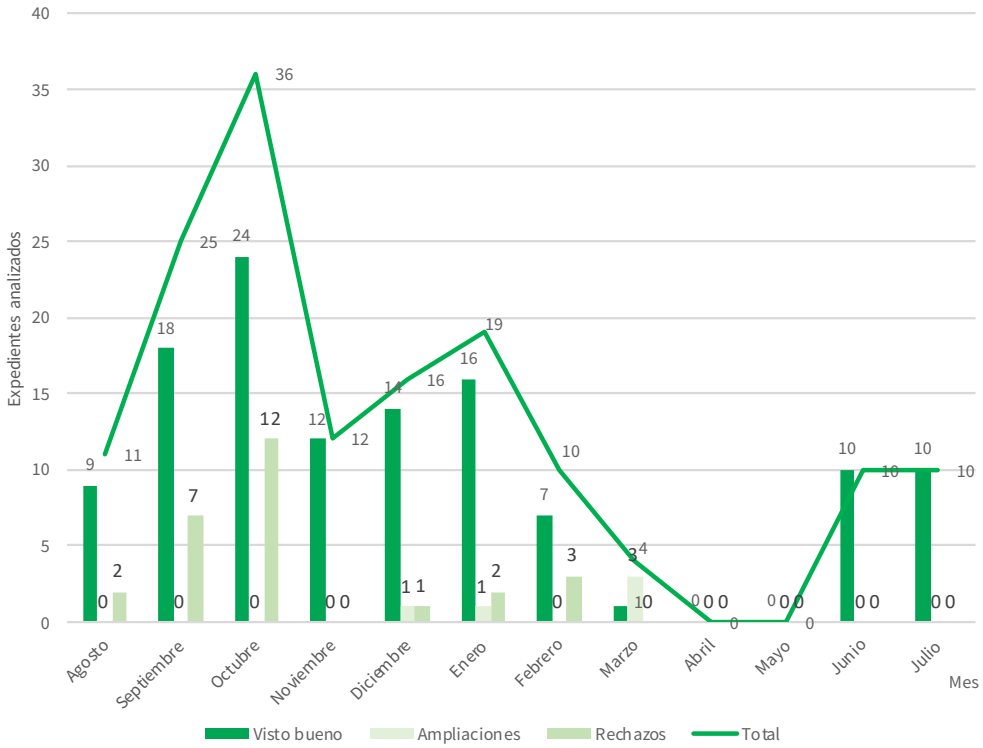
Con la finalidad de registrar las obras realizadas por dependencias gubernamentales o empresas privadas para intervención de la vía pública, con instalaciones subterráneas o aéreas, del 1 de agosto al 31 de julio de 2020, se han tramitado 121 solicitudes de Visto bueno, de las cuales, fueron rechazadas 27, debido a que los proyectos ejecutivos no cumplían con la normatividad de construcción.

Durante esta administración, se han establecido los lineamientos y las estrategias para implementar un sistema de gestión de calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2015, que permite verificar, mediante inspecciones y evaluaciones de calidad, las obras y los servicios prioritarios.

Estudios técnicos de apoyo a la obra pública

En esta administración, existe una sólida coordinación entre las diferentes dependencias gubernamentales para la realización de grandes proyectos públicos, lo que posibilita que las áreas de construcción realicen estudios

SOLICITUDES ATENDIDAS PARA INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS CDMX, AGOSTO 2019 - JULIO 2020
EXPEDIENTES ANALIZADOS



Nota: Las ampliaciones se otorgan a Vistos Buenos vencidos emitidos con anterioridad.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General de Servicios Técnicos. Dirección de Estudios Técnicos y Calidad de Obras. Julio 2020.



Verificación de infraestructura pública

técnicos específicos, como levantamientos topográficos en apoyo a las distintas dependencias que así lo requieran para complementar los trabajos de obra pública de la ciudad.

Entre agosto del 2019 y julio del 2020, se realizaron 100 estudios topográficos, de fotografía aérea y de verticalidad de edificaciones, para el desarrollo de distintos proyectos que están incluidos en Plan de Gobierno; además, se realizaron los estudios topográficos mediante la utilización de drones y sistemas de posicionamiento global para los siguientes proyectos:

- Proyecto de interconexión peatonal entre las secciones I, II, III y IV del Bosque de Chapultepec
- Proyecto topográfico en la zona de barrancas
- Proyecto topográfico en la zona de polvorín de la Secretaría de la Defensa Nacional
- Proyecto de rehabilitación del Parque Cri-Cri
- Remodelación de la plaza pública conocida como "la Hondonada", en las inmediaciones del Bosque de Chapultepec

Entre los estudios técnicos que se realizaron en los ejes viales de Ciudad de México, destacan:

- Proyecto de rehabilitación de avenida de los Insurgentes en el tramo de calle Puebla a avenida Baja California
- Proyecto de rehabilitación de calzada Ignacio Zaragoza, del tramo de calle avenida Telecomunicaciones a Siervo de la Nación
- Proyecto de Puente vehicular sobre calzada Ignacio Zaragoza a la altura del Viaducto Río Piedad.
- Estudios de fotografía aérea de avenida México y avenida Acueducto, en la alcaldía Xochimilco
- Estudios de fotografía aérea de avenida del Imán e Insurgentes.

De esta manera, contar con estudios topográficos confiables contribuye a la generación de proyectos urbanos sustentables. El desarrollo de estudios técnicos topográficos permite que las obras que se entregan a la ciudadanía se construyan de forma adecuada y con altos estándares de calidad.

La meta establecida para esta acción es concluir, en su totalidad, los estudios topográficos requeridos para las obras prioritarias de este gobierno. Estas acciones se realizan de forma permanente, y para el 31 de julio de 2020, no se reporta rezago.

Certeza jurídica

La certeza jurídica es indispensable para recuperar la confianza ciudadana; pasa por la transformación de las instituciones y elementos normativos y su adaptación a las nuevas necesidades sociales, culturales, políticas y económicas. Esta transformación requiere de profesionalización, atención y sensibilidad para crear, modificar y actualizar los marcos normativos, y crear instrumentos que aporten valor en la seguridad jurídica, convivencia y las relaciones humanas.

Formulación y revisión de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos de la Administración Pública de Ciudad de México

La coordinación institucional entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en la formulación y revisión de las leyes y decretos ha sido uno de los medios para reforzar la normativa y el sistema institucional propio de una ciudad innovadora y de derechos, al generar un sistema institucional capaz de brindar la seguridad jurídica y garantizar una convivencia civilizada.

Para dotar de mayor solidez a nuestro marco jurídico y a las instituciones y garantizar el bien común y el pleno ejercicio de las garantías señaladas en la Constitución Política de Ciudad de México, en el periodo que se reporta, se revisaron 263 Acuerdos y 215 Decretos.

Consultas jurídicas y elaboración, revisión y suscripción de contratos

Se avanzó en el fortalecimiento de la certeza jurídica a los actos de Gobierno, a través del análisis y la emisión de opiniones en la materia, y la revisión y sanción de instrumentos jurídicos. Con estas tareas se garantiza el desempeño eficiente de las responsabilidades en las funciones públicas encomendadas, en cumplimiento a los principios de gobierno abierto y honesto.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se atendieron 1,077 solicitudes de opiniones jurídicas, convenios y contratos, entre otros instrumentos; y se tramitaron 40,355 de apostillas y legalizaciones. Con esta labor, se estima que, para 2024, la certeza jurídica en las acciones de gobierno sea la base sobre la que se construya una nueva etapa en la confianza de la ciudanía hacia sus instituciones. Las acciones realizadas durante la pandemia Covid-19, en el Área de ventanillas de apostilla y/o legalización de documentos, fueron las siguientes:

- Se siguió prestando el servicio durante la emergencia sanitaria.
- El horario de atención y recepción de trámites se redujo, y se estableció de 9:00 a 11:00 horas.
- La entrega de los documentos fue de forma inmediata.
- El personal asistió de manera escalonada.
- Se realizó limpieza profunda y constante.
- Se restructuró y se le dio mantenimiento al área de ventanillas.
- Reacomodo del área del personal para la liberación de espacios y poder tener una sana distancia.
- Se colocaron paneles de separación en las áreas de captura y recepción de documentos
- Se estableció el uso de cubrebocas, caretas y guantes.
- Se establecieron medidas de higiene obligatorias: lavado de manos, el uso del gel antibacterial y cubrebocas en todo momento.
- Se insistió entre los usuarios sobre la importancia del uso de cubrebocas, guantes y sana distancia durante la espera en la ventanilla.

Ámbito notarial

Ante la ciudadanía, el notario tiene como responsabilidad de dar fe pública de la legalidad, certeza y seguridad jurídica a la voluntad de las partes que acuden a él, sin más limitación ni formalidades que las previstas por la Ley.

Vigilancia de la función notarial

Para garantizar la certeza y seguridad jurídica de la ciudadanía en las transacciones inmobiliarias que da fe el notario de Ciudad de México, se realiza la regulación de la función notarial. Asimismo, se resuelven procedimientos administrativos de quejas contra notarios de Ciudad de México, por medio del registro oportuno de convenios de suplencia y/o asociación; y con la recuperación de

REPORTE COMPARATIVO DE ATENCIÓN DE CONSULTAS - OPINIONES, REVISIÓN Y SANCIÓN DE CONVENIOS, EMISIÓN DE LINEAMIENTOS Y DE APOSTILLAS Y/O LEGALIZACIONES DEL PERIODO DE 1° DE AGOSTO 2019 AL 31 DE JULIO 2020

Trámite	Total del periodo
Revisión y sanción de convenios	37
Opiniones	99
Emisión de lineamientos	941
Subtotal	1,077
Apostilla y Legalización	40,355
Total	41,432

Fuente: Sistema Jaspersoft de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales Informática y Sistema de Legilización y Apostilla de Documentos

protocolos notariales a través de la formalización de clausuras temporales de notarías.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 julio de 2020, se realizaron 120 visitas generales y 11 visitas especiales a las notarías de Ciudad de México; se llevó a cabo el registro de 30 convenios de notarios, 14 registros de sello y firma de notarios; se atendieron 35 quejas, de las cuales se resolvieron 13; y se recuperaron 1,364 libros de Protocolos Notariales para su resguardo y puesta a disposición de los trámites y servicios que brinda el Archivo General de Notarías.

Archivo General de Notarías

La creciente demanda en el acervo documental en resguardo del Archivo General de Notarías de Ciudad de México representa una oportunidad de mejora del servicio y de recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Durante el periodo que se reporta, se otorgó la atención oportuna, eficiente y eficaz a 79,366 trámites.

Derivado de la declaratoria de crisis sanitaria por la Covid-19, se comenzaron a implementar diversas acciones para prevenir y evitar su propagación:

TRÁMITES Y SERVICIOS GESTIONADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DE 1° DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

Trámite	Recibidos	Atendidos	Pendientes
1.Autoridad Calificación	874	817	57
2.Autoridad Copia Certificada Exenta de Pago	1,432	1,263	169
3.Autoridad Copia Certificada	1,300	1,204	96
4.Autorización definitiva	18	17	1
5.Aviso Notarías	108	108	0
6.Aviso Testamento	32,583	32,476	107
7.Busqueda Exhaustiva	202	75	127
8.Busqueda por índice	127	106	21
9.Calificación	109	97	12
10.Consultas Instrumentos Notariales	2,465	2,167	298
11.Copia Certificada Sociedad en Convivencia	1	1	0
12.Copias Certificadas	8,575	7,007	1,568
13.Copias Directas	5,188	4,579	609
14.Correción trámites	431	375	56
15.Electrónico Autoridad Certificada Exenta de Pago	313	248	65
16.Eventos Corpus Christi	35	35	0
17.Geskar	4,533	3,679	854
18.Guardas	13	13	0
19.Guardas Definitivas de Protocolo Consular	0	0	0

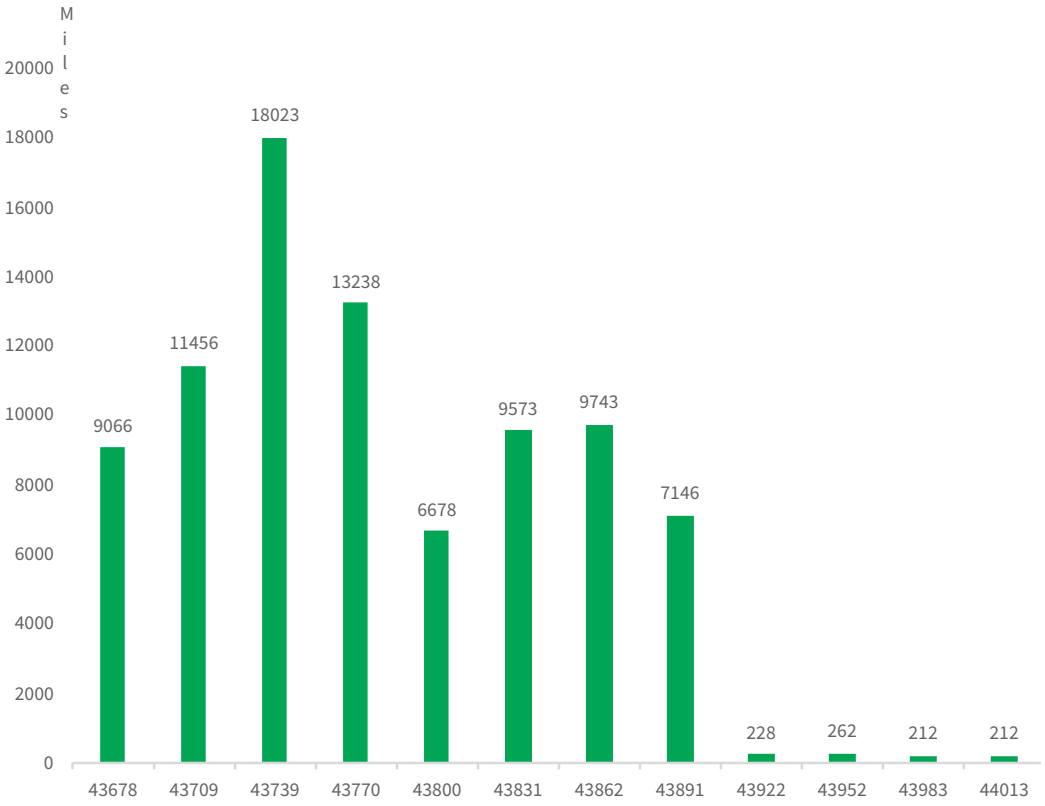
20.Informe de Juzgados	6,708	6,682	26
21.Informe de Tutela Cautelar	243	243	0
22.Informe de Notarios	6,982	6.966	16
23.Informe o Constancia a Autoridades	0	0	0
24.Informe Sociedad en Convivencia	8	8	0
25.Investigadores	39	35	4
26. Modificaciones de Sociedad de Convivencia	0	0	0
27. Nota Marginal Protocolo Consular	0	0	0
28.Notas Marginales	10,791	9,058	1,733
29.Peritajes Inspecciones	154	149	5
30.Prestamo de Libros	746	129	617
31.Razón de Cierre	680	679	1
32. Razón de Cierre Consular	0	0	0
33. Registro de Convenios	21	16	5
34. Registro de Aspirantes	2	2	0
35. Registro de Patentes	4	0	4
36. Registro de Sello y Firma de Notarios	29	23	6
37.Registro de Tutela Cautelar	104	104	0
38. Registro de Sociedad en Convivencia	6	6	0
39. Remisión de Testamento Ológrafo	92	89	3
40. Restauración	358	358	0
41. Solicitud de Autorización Definitiva	56	50	6
42. Terminación Sociedades en Convivencia	1	1	0
43. Testamento Extranjero	506	501	5
Total	85,837	79,366	6,471
%	100%	92%	8%

Fuente: Sistema de Control de Gestión del Archivo General de Notarías de la DGJEL; Informes de las J.U.D., informes de enlaces A

REPORTE POR TOTALES DE MES DE TRÁMITES Y SERVICIOS INGRESADOS AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

DEL 1° DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020

85 MIL 837 TRÁMITES INGRESADOS AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA



Fuente: Sistema de Control de Gestión del Archivo General de Notarías de la DGJEL; Informes de las J.U.D., informes del Enlace y Conservación A

- En primer lugar, dejaron de asistir las personas pertenecientes a los grupos vulnerables.
- Se suspendió el servicio a las y los investigadores, ya que la sala de consulta cuenta con muy poca ventilación y pondría en riesgo su salud.
- Permaneció abierto el trámite de "Expedición de testimonio, copia certificada o copia simple de instrumento notarial" y "Consulta de instrumento notarial", debido a que estas actividades se consideraron esenciales.
- Se implementó un estricto control de la limpieza en cada una de las áreas del recinto; se colocaron diversos puntos con gel antibacterial para su uso constante, y se solicitó el lavado de manos frecuente. Asimismo, se retiraron todos los artículos que pudieran resguardar virus, tales como floreros y revistas.
- En el área de consulta, se instrumentaron las medidas necesarias para la sana distancia de 1.5 metros entre cada persona usuaria.
- Se colocaron letreros que invitan a observar las medidas higiénicas necesarias; guardar la sana distancia, y usar el cubrebocas en todo momento.

REPORTE DEL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS DE ACUERDO A SU SUPUESTO DE VULNERABILIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE AGOSTO AL 31 DE JULIO DE 2020

Grupos vulnerables atendidos	Total del periodo
Adultos Mayores	4,098
Personas con Discapacidad	72
Mujeres Embarazadas y/o Jefa de Familia y/o Madres con hijos Menores de 5 años	32
Total	4,202

Fuente: Informe de la JUD de Atención Ciudadana y Control de Gestión de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Rehabilitación y recuperación del Archivo General de Notarías

Continúa el reordenamiento archivístico y restablecimiento de la gestión de los protocolos notariales ordinarios y especiales, de registro de cotejos e índices de las 250 notarías de Ciudad de México y protocolos consulares, en resguardo de los acervos A y B del Archivo General de Notarías de Ciudad de México, los cuales se habían colapsado a consecuencia del sismo ocurrido en 2017. Esta labor es una prioridad para la continuidad en la prestación de servicios a cargo de esta unidad administrativa.

La rehabilitación y recuperación del Archivo General de Notarias se ha realizado mediante labores de trabajo ordinarias, desarrolladas de lunes a viernes, con base en el programa Contingencia para la Recuperación y Reconstrucción del Archivo General de Notarías, así como las labores extraordinarias, los sábados y domingos, en términos del programa Tequio-Recuperación del Archivo General de Notarías. Con estas acciones, se ha logrado la clasificación, reacomodo y ordenamiento de los libros de protocolos notariales del Acervo B del citado Archivo, para garantizar la atención del total de 55,421 trámites.

Títulos de perpetuidad

Ante la falta de espacios para inhumar cuerpos en los panteones de Ciudad de México, esta administración ha enfocado sus esfuerzos en la regularización de títulos de fosas a perpetuidad en los cementerios públicos, así como en la profesionalización del personal que atiende las ventanillas de estos trámites.

En la coordinación y comunicación con las alcaldías, asimismo, se ha buscado mejorar los tiempos de respuesta en la información para integrar los expedientes y generar certidumbre jurídica a las familias que hagan uso del título de perpetuidad.

El objetivo es lograr mayor eficiencia y efectividad en la tramitación de las solicitudes de regularización de títulos. Durante el periodo que se reporta, se han actualizado 1,168 solicitudes y expedido 1,650 títulos.

Atención a trámites inmobiliarios

El crecimiento de zonas urbanas genera la necesidad de ampliar la red de servicios públicos, las opciones de vivienda digna, la creación de nuevos núcleos urbanos sustentables e incluyentes, además de mejorar los existentes. Esta administración realiza acciones para la incorporación de propiedad mediante procedimientos de expropiación, desincorporación o afectaciones; asimismo, se preocupa por atender el rezago que por años ha existido en estos rubros, ampliando las opciones de movilidad, vivienda e infraestructura.

Procedimientos de expropiación y desincorporación

El Gobierno de la Ciudad de México realiza acciones de coordinación con las diversas autoridades de la Administración Pública, como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Desarrollo Urbano y

CASOS PROCEDENTES PARA PAGO POR EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

Casos	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20
Expropiaciones	4	4	2	3	4	2	0
Indemnizaciones	0	0	1	0	0	0	0

Casos	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	Total
Expropiaciones	0	0	0	0	0	19
Indeminizaciones	0	0	0	0	0	1

Fuente: Dirección General Jurídica y de Servicios Legales 01 de Agosto de 2019 a Julio de 2020

Vivienda, Instituto de Vivienda y Secretaría de Gobierno, a fin de generar las sinergias necesarias para atender y canalizar las demandas de la ciudadanía y las mismas autoridades.

En este sentido, se han llevado a cabo dos modificaciones al marco normativo jurídico aplicable, con el objetivo de generar las condiciones óptimas y más agiles en la integración de las carpetas para la sustanciación y ejecución de los procesos para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la Vivienda, y acceder a programas de vivienda social, a la mejora de los núcleos urbanos, a la integración y mejora de los sistemas de transporte, con la finalidad de lograr un mejor desarrollo integral y sustentable.

Durante este periodo, se han emitido decretos expropiatorios que posibilitarán a las dependencias para dar cobertura a 14 proyectos de vivienda que beneficiarán de forma directa a 340 familias, y uno para la ampliación de la red del STC Metro, que impactará a más de un millón de personas usuarias.

Procedimientos de reversión y de pago de indemnización

En las acciones para la incorporación de propiedad mediante procedimientos de expropiación, desincorporación o afectaciones, se busca resarcir a los particulares afectados con el pago de la indemnización correspondiente.

En la actualidad, se cuenta con 290 expedientes radicados para sustanciar el procedimiento de pago de indemnización, afectación y reversión. Algunos casos tienen más de 20 años en proceso de integración, para emitir la resolución administrativa de pago de indemnización y reversión, lo que ha mermado la confianza de las personas peticionarias en las instituciones.

Para dar solución a este problema, se revisó el proceso de atención y se detectaron áreas de oportunidad para agilizar la respuesta en la sustanciación de los expedientes. Se generó un sistema de seguimiento oportuno y de coordinación con las diversas autoridades, así como respuestas más ágiles para recibir el pago de la indemnización o verificar la reversión en los casos que proceda.

Con base en las acciones implementadas, en el periodo reportado, la emisión de resoluciones administrativas de pago de indemnización y reversiones se han triplicado (19). Gracias a ello, además de atender el rezago existente, se avanzó en la restauración de la confianza de las y los ciudadanos que aún continúan su trámite, con mejores condiciones de certeza jurídica y tiempos de respuesta.

NÚMERO DE GACETAS OFICIALES PUBLICADAS

Tipo de publicación	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20
Gacetas Ordinarias	22	20	22	20	21	21	19
Gacetas Bis	10	15	18	12	15	11	12

Tipo de Publicación	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	Total
Gacetas Ordinarias	22	19	20	22	22	186
Gacetas Bis	14	13	8	12	13	110

Fuente: Dirección General Jurídica y de Servicios Legales 01 de Agosto de 2019 a Julio de 2020

Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

La *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* es el medio de difusión general y de conocimiento obligatorio, en la que se publican leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, convocatorias de procedimiento de licitación, avisos de fallo, resoluciones emitidas en procedimiento de acción de inconstitucionalidad o de controversias constitucionales; los documentos emanados de los órganos de gobierno de Ciudad de México y de los órganos públicos autónomos; así como los avisos de fusión, estados financieros, avisos notariales, edictos y todos aquellos documentos solicitados por particulares que, por disposición legal expresa, deban publicarse.

En ejercicio de la facultad de publicar y difundir ordenamientos jurídicos que deban regir en Ciudad de México, se han publicado 403 Gacetas en del 1 de agosto de 2019 al 31 de Julio de 2020.

Reducción de tiempos de respuesta en trámites del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

La Jefatura de Gobierno ha establecido planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación para alcanzar mayor eficiencia en el control interno a la atención de los 36 trámites que se brindan en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad de México.

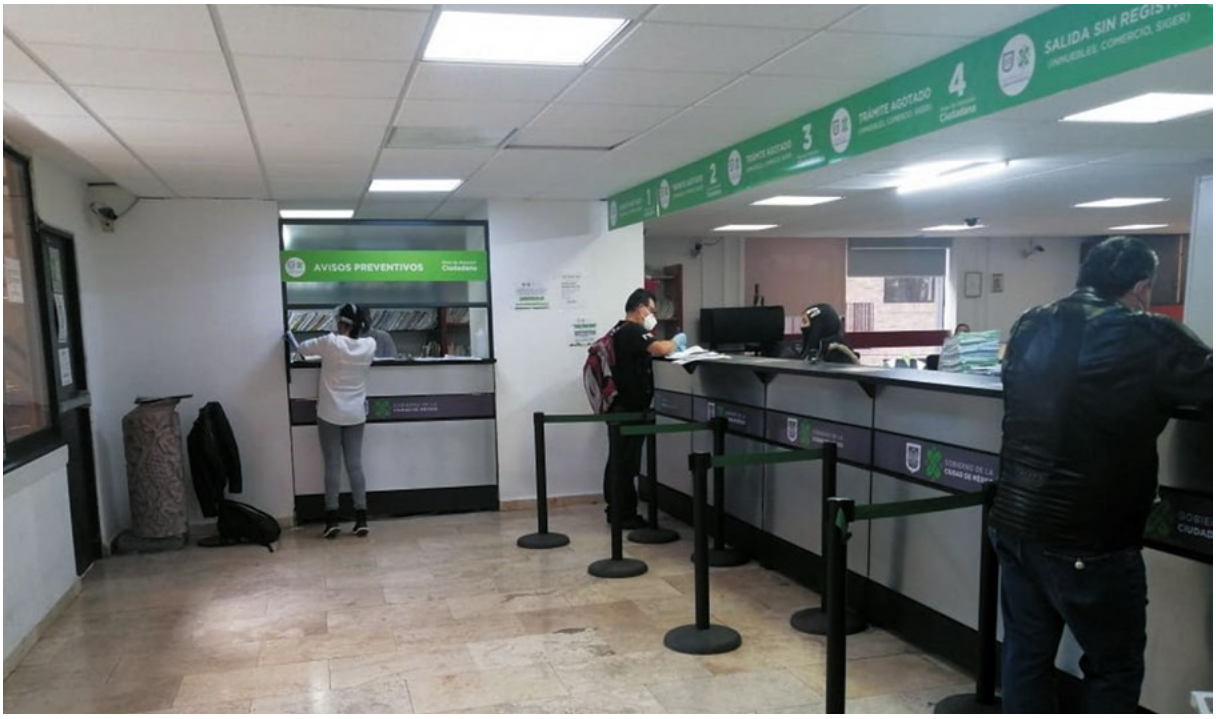
La atención a los trámites ingresados se traduce en brindar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en materia inmobiliaria y mercantil. Dicha función se traduce en dar publicidad a la situación jurídica de bienes y derechos, así como la inscripción de actos jurídicos que, por su naturaleza, deban ser inscritos ante la institución para surtir efectos contra terceros.

El servicio cuenta con una ventanilla especial para atención a grupos vulnerables y prioritarios, en todo momento regidos por los principios de eficiencia, transparencia, calidad y certeza jurídica, con la visión y compromiso de calificar, dentro de los términos señalados en los ordenamientos legales aplicables.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se inscribieron 604,869 trámites. Los más recurrentes fueron los siguientes:

Actos en materia inmobiliaria

Se recibieron 202,246 actos jurídicos que tienen por objetivo crear, declarar, reconocer,



Reducción de tiempos de respuesta en trámites del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

adquirir, transmitir, modificar, limitar, gravar o extinguir la propiedad o posesión de bienes raíces o cualquier derecho real sobre los mismos.

Se tiene el propósito de agilizar los trámites por medio de la reducción de tiempos de respuesta, a través de un mapeo de procesos que identifique las actividades reductibles.

Actos en materia mercantil

Se recibieron 51,800 instrumentos que solicitan la constitución, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles.

Actos en materia de publicidad

Se registraron 310,954 trámites por los cuales se permite a las personas que lo soliciten, acrediten o no interés, que se enteren de los asientos e información que obren en el acervo registral.

En el 2020 se atienden los trámites en su totalidad, recibidos en materia inmobiliaria, mercantil y de publicidad, implementando acciones encaminadas a la mejora continua en los subsecuentes ejercicios.

Asimismo, con fecha 20 de marzo de 2020,se publicó el “Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus Covid-19”.Con el objetivo de fomentar el desarrollo de las actividades del sector inmobiliario y coadyuvar en el otorgamiento de instrumentos relacionados con inmuebles ante notarios públicos, en el numeral cuarto expresamente se exceptuaron los siguientes servicios:

1. Expedición de certificados de existencia o inexistencia de gravámenes vía telemática.
2. Constancias de Folios.

Al respecto, se indica que dichos certificados y constancias de folio se solicitan por los notarios, mediante sistema telemático estableci-

COMPARACIÓN DE ACTOS EN MATERIA DE COMERCIO AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Trámite	ago-dic 2019	ene-jul 2020	Total
Ingresado	31,664	20136	51,800
Atendido	30973	17442	48,415
Diferencia entre ingreso y atendido	691	2,694	3,385

Fuente: Secretaria de Economía, periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio del 2020
Acto en Materia de Comercio: Es la constitución, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles

COMPARACIÓN DE ACTOS EN MATERIA INMOBILIARIA Y PUBLICIDAD AGOSTO 2019 - JULIO 2020

Trámite	ago-dic 2019	ene-jul 2020	Total
Ingresado	320,420	232,649	553,069
Atendido	306,672	175,429	482,101
Diferencia entre ingreso y atendido	13,748	57,220	70,968

Fuente: Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio del 2020.
Acto en Materia Inmobiliaria: Es el que crea, declara, reconoce, adquiere, transmite, modifica, limita, grava o extingue la propiedad o posesión de bienes raíces o cualquier derecho real sobre los mismos.
Acto en Materia de Publicidad: Es por el que se permite a las personas que lo soliciten, acrediten o no interés, que se enteren de los asientos e información que obre en el acervo registral

do para tales efectos y a través del portal de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Finalmente, en atención a los acuerdos publicados para prevenir la propagación de la Covid-19 y para protección del personal que acude a las instalaciones, se implementaron las siguientes medidas:

- Asistencia del personal en turnos previamente establecidos
- Horario laboral reducido
- Toma de temperatura al ingresar
- Disponibilidad de gel antibacterial tanto en el acceso como en las áreas
- Limpieza intensiva de áreas y mobiliario
- Sanitización completa del edificio de manera periódica
- Entrega a los trabajadores de cubrebocas, guantes y caretas

Verificaciones

Con el objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y promover la eficiencia, eficacia y efectividad en las operaciones de las alcaldías, dependencias y entidades de Ciudad de México, se realizaron diversas actividades de fiscalización, como auditorías, controles internos e intervenciones.

Las acciones de revisión a las alcaldías, dependencias y entidades de Ciudad de México se ejecutaron para supervisar y evaluar las acciones que llevan a cabo las

personas servidoras públicas respecto al ejercicio del recurso público asignado y el cumplimiento de los objetivos, actividades institucionales, planes, programas y metas establecidos, y generar acciones preventivas que incidan en una gestión honesta y transparente.

Mediante el Programa Anual de Auditoría 2019, en el periodo de agosto a diciembre (tercer y cuarto trimestres), se efectuaron 53 auditorías y 46 intervenciones en las alcaldías. En el mismo periodo, se realizaron 67 auditorías y 91 intervenciones en las entidades y dependencias de Ciudad de México.

Con lo anterior, se cumplió con la meta programada para el ejercicio 2019. Se incluyeron en la supervisión y evaluación de la actuación, no solo las personas servidoras públicas en alcaldías, dependencias y entidades de Ciudad de México, sino también las personas físicas y morales —proveedores, prestadores de servicios y contratistas— vinculadas con las acciones de las unidades responsables del gasto y el ejercicio de los recursos públicos asignados en el presupuesto.

Como parte del Programa Anual de Auditoría 2020, del periodo de enero a julio 2020, se efectuaron 16 auditorías, 16 controles internos y 17 intervenciones en las alcaldías correspondientes a lo programado para el primer trimestre, así como 49 auditorías, 20 controles internos y 37 intervenciones en las entidades y dependencias de Ciudad de México, las cuales se notificarán una vez que se levante la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias.

Derivado de la emergencia sanitaria, se implementó una estrategia para la atención de dictámenes que se tenían en gestión, enfocándose en objetivos claros, cuyas metas programadas fueron cumplidas al 100 % en los meses de abril a julio, tanto en alcaldías y sectorial. El ejercicio se aplicó con proyecciones concretas para el mes de julio y se mantendrá hasta que sea posible el retorno a las oficinas.

La estrategia implementada partió de un análisis del estado que guardaban los dictámenes al inicio de la emergencia sanitaria, la cual se genera por las cargas de trabajo y la distribución de las estructuras en algunos órganos internos de control, por lo que este periodo de suspensión representó una oportunidad. Este trabajo se tradujo en la continuidad de las labores del personal de los órganos internos de control vía remota y con la reorientación de esfuerzos se aporta valor a la ciudadanía, dado que contribuye a la entrega de resultados, producto de las acciones de fiscalización.

Intervenciones

Con el objetivo de erradicar malas prácticas en la prestación del servicio público, inhibir actos de corrupción, implementar acciones de mejora en las áreas de atención ciudadana y generar una percepción positiva en la ciudadanía, se realizaron intervenciones itinerantes por parte de la Dirección de Vigilancia Móvil en las oficinas del Gobierno de Ciudad de México.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, en las instituciones que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, se efectuaron 137 intervenciones itinerantes (84 en 2019 y 53 en 2020), consistentes en acciones de verificación en tiempo real para analizar y evaluar los procesos, procedimientos, programas, proyectos, operaciones del ente público, normatividad aplicable y plantilla de personal que labora en el área a verificar, así como los espacios físicos con que cuentan las áreas de atención ciudadana.

Todas las revisiones programadas para el ejercicio 2019 se llevaron a cabo, así como las del primer semestre del 2020, lo cual impactó en la inhibición de posibles actos de corrupción en las instituciones que conforman la Administración Pública de Ciudad de México, con el propósito de que la ciudadanía acceda a servicios y trámites de manera simple y sin pérdida de tiempo o recursos; contactar

INTERVENCIONES* PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA MÓVIL

Ente responsable	2019					2020			Total de revisiones
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Alcaldía Álvaro Obregón					1	1			2
Alcaldía Benito Juárez	1	1						1	3
Alcaldía Coyoacán				2					2
Alcaldía Cuajimalpa			1						1
Alcaldía Cuauhtémoc			1				1	2	4
Alcaldía Gustavo A. Madero				1		1	1		3
Alcaldía Iztapalapa	1								1
Alcaldía La Magdalena Contreras							1		1
Alcaldía Miguel Hidalgo		2					1		3
Alcaldía Tláhuac	2							1	3
Alcaldía Tlalpan	1		1						2
Alcaldía Venustiano Carranza	3						1	1	5
Alcaldía Xochimilco					1			1	2
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México							1		1
Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	6	6	12	3	1	5	1	3	37
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México				1	1	1	2		5
H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México				1	1				2
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México				1					1
Metrobús			1						1
Procuraduría Social de la Ciudad de México		1							1
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	1			1	1	5			8
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México							3		3
Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México				1					1
Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México								1	1
Secretaria de Inclusión y Bienestar Social		1							1

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México						2	4		6
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México		1	6	2	1	2		1	13
Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	1		1	1	4			11
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	1	3	2		2				8
Sistema de Aguas de la Ciudad de México							2	2	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México								1	1
Total	20	16	24	14	10	21	18	14	137

*Notas: Los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados el 8 de enero de 2018 establecen que las intervenciones comprenden el análisis y evaluación en tiempo real de los procesos, procedimientos, programas, proyectos, operaciones del ente público, o en su caso, del presupuesto participativo para que estos se lleven a cabo en apego a la normatividad aplicable
Fuente: Secretaría de la Contraloría General, datos propios de las intervenciones itinerantes realizadas del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

a autoridades de manera rápida para exigir atención y servicios con apego a la normatividad vigente y en cumplimiento de los principios de honradez, legalidad, imparcialidad, eficacia, eficiencia y transparencia, que rigen el servicio público.

Un ejemplo de estas intervenciones se llevó a cabo en el Juzgado Cívico Xoc-01, en la alcaldía Xochimilco. Otro fue la intervención ejecutada en Canal de Miramontes 3040, alcaldía Coyoacán, para supervisar el avance en las obras de reconstrucción por parte de la comisión correspondiente. La relación de intervenciones itinerantes, ejecutadas en el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, con el desglose por mes y entes responsables, puede consultarse en la tabla siguiente:

Participación ciudadana

La Red de Contralorías Ciudadanas tiene el objetivo de promover y facilitar la participación de las y los ciudadanos que asumen el compromiso de colaborar de manera voluntaria y honorífica en la vigilancia y supervisión del ejercicio del gasto público de Ciudad de México, con el fin de coadyuvar a la gobernanza democrática para fortalecer las relaciones del gobierno con la sociedad. De esta forma, las y los ciudadanos ejercen su derecho a conocer el destino de los recursos ejercidos por las instancias de gobierno de forma transparente, eficaz y eficiente, a través de la participación de la sociedad en la figura de contralores ciudadanos, lo que permite el fortalecimiento de la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa.

En términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, la Red de Contralorías Ciudadanas llevó a cabo 1,304 intervenciones a diversos programas sociales de gobierno (527 en 2019, y 777 en 2020); 1,692 acciones de fiscalización y supervisión en procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública (788 en 2019, y 904 en 2020), 903 participaciones en órganos colegiados de la Administración Pública (394 en 2019, y 509 en 2020), y 228 labores de vigilancia en el proceso de presupuesto participativo correspondiente al Ejercicio 2020, en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior representa un total de 1,709 intervenciones para 2019, lo que significó un avance del 110.5% respecto de lo programado para ese año, que fue de 1,546. En 2020, el total fue de 2,418 actividades (84.16% de avance).

Para la correcta intervención de la Red de Contralorías Ciudadanas se llevaron a cabo todas las sesiones programadas de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y vigilancia de programas sociales, entre otros (43 sesiones). Los resultados obtenidos permitieron actuar en binomio, gobierno-ciudadanía, a fin de alcanzar la participación durante las actividades relacionadas con el gasto público, la recaudación de ingresos y en la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, lo que contribuye al combate a la corrupción y redunda en un beneficio del 100% de la población de Ciudad de México, a través de un gobierno honrado, democrático y abierto.

A pesar de la pandemia por Covid-19 y la declaración de emergencia sanitaria, la participación de la Red de Contralorías Ciudadanas no se vio disminuida del 20 de marzo a la fecha del presente corte, al no ser viable la designación de las personas contraloras ciudadanas en actividades de verificación que requirieran presencia física. Las acciones de la Red se llevaron a cabo vía remota, por medio de plataformas digitales, en acatamiento al acuerdo por el cual se autorizó el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para dar continuidad a las funciones esenciales.

ATENCIÓN CIUDADANA

La dinámica de la ciudad propicia un sinnúmero de situaciones que vulneran las condiciones de habitabilidad de las y los ciudadanos; estas situaciones requieren de la acción gubernamental para el reencauzamiento o erradicación de esta situación.

Mantener la gobernabilidad en una urbe compleja como Ciudad de México es uno de los principales retos de este gobierno; para lograrlo, se han privilegiado el diálogo, la concertación y generación de acuerdos, con el propósito de atender y dar solución a las demandas de los diversos actores sociales que confluyen en esta capital de alrededor de nueve millones de habitantes.

La ciudadanía requiere de una autoridad que la escuche, sensible y cercana a sus demandas, que realice las acciones necesarias, en corto tiempo, para incidir en las circunstancias que reporta. Una atención ciudadana profesional y eficaz proporciona la información y asesorías necesarias para orientar la resolución de las solicitudes o demandas y, en su caso, la vinculación con las instancias facultadas para su atención. Se busca incidir en alguna probable irregularidad o falta de observancia de la normatividad.

MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA

La atención cercana, oportuna y humana es elemento necesario para la resolución de los asuntos en tiempo y forma, siguiendo las directrices que marca el modelo de atención ciudadana, el cual permite la captación de la demanda ciudadana de forma multimodal, así como su asignación a la autoridad competente para su atención y seguimiento.

En el periodo de agosto de 2019 a mayo de 2020 se recibió la visita de más de 13,500 personas y se atendieron 10,743 solicitudes en sus diferentes modalidades: al analizar la situación y plantear alternativas legales de solución, se buscó reducir los tiempos en los procesos y agilizar los procedimientos en beneficio de la población de Ciudad de México, lo que resultó en una reducción de trámites a través de la mudanza digital.

Mediante la atención oportuna y eficaz se busca la captación y resolución de toda demanda que tenga la ciudadanía, de modo que se generen las acciones para incidir de forma efectiva en las situaciones que repor-

ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA
UNIDAD ADMINISTRATIVA: ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA.
GESTIÓN AGOSTO 2019 - MAYO 2020

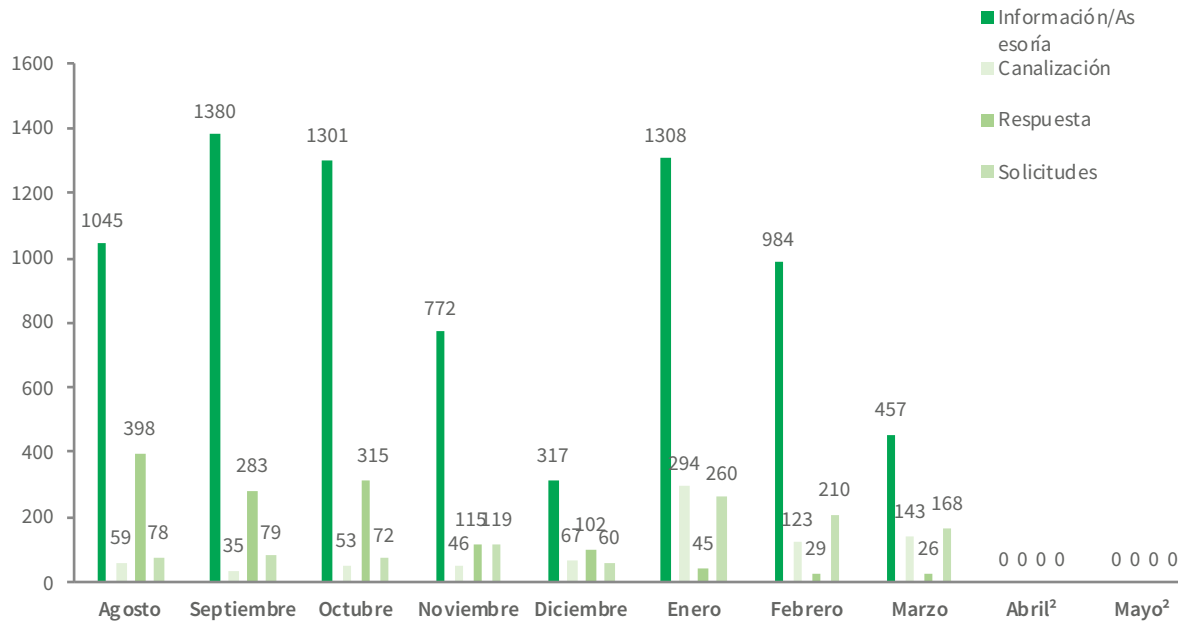
Concepto[1]	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril[2]	Mayo[2]
Información/Asesoría	1045	1380	1301	772	317	1308	984	457	0	0
Canalización	59	35	53	46	67	294	123	143	0	0
Respuesta	398	283	315	115	102	45	29	26	0	0
Solicitudes	78	79	72	119	60	260	210	168	0	0
Totales	1580	1777	1741	1052	546	1907	1346	794	0	0

[1] **Acciones** en Materia de Atención y Vinculación Ciudadana periodo enero - mayo 2020

[2] Abril y mayo no reflejan actividad derivado de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria que propició la suspensión de términos administrativos en los procesos y procedimientos, hasta el próximo 9 de agosto preferentemente.

Fuente: Área de Atención Ciudadana INVEA

ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN CIUDADANA
GESTIÓN AGOSTO 2019 - MAYO 2020



Notas: Información/Asesoría: se refiere a las acciones de brindar orientación, información y asesoría de manera presencial respecto al requerimiento de carácter general, o específico sobre solicitudes de visita de verificación .

Canalización: se refiere a las acciones de transmisión de los escritos a la instancia correspondiente, derivado del análisis de contenido de las solicitudes escritas.

Respuesta: se refiere a las acciones de integrar información para dar contestación a las solicitudes ingresadas de manera escrita.

Solicitudes: se refiere a las Solicitudes de Visita de Verificación en materias competencia de este Instituto, ingresadas en el Área de Atención Ciudadana.

Fuente: Área de Atención Ciudadana-INVEA

ta, con el fin de tener una vinculación directa y cercana a la gente.

Movilizaciones en vía pública

Como corazón político, económico, cultural, político, científico, financiero y religioso del país, Ciudad de México es la caja de resonancia de la protesta social que se traduce en bloqueos, marchas, concentraciones y plantones; así como eventos cívicos, deportivos, religiosos y culturales, como los festejos de las Fiestas Patrias, el Maratón, las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe y conciertos en espacios públicos como el Zócalo. Durante el periodo que se reporta, en Ciudad de México se registraron 2,957 movilizaciones públicas, de las cuales 1,300 fueron de competencia federal, 1,050 del Gobierno central y 607 de competencia de las alcaldías (1,365 concentraciones, 675 mítines, 514 bloqueos, 259 marchas, 136 plantones y 8 desfiles).

Acuerdo sobre bloqueos

Desde el 5 de diciembre de 2018, esta administración dio un mensaje claro sobre la ruta que seguiría en materia de movilizaciones y protestas públicas, al disolver el cuerpo de granaderos y colocar al diálogo y la concertación como las principales herramientas para la atención de quienes deciden ejercer su derecho a la protesta, para garantizar un ambiente de respeto, tolerancia y promoción de la cultura de paz.



Movilización en vía pública

I

En este tenor, el 11 de noviembre de 2019, el Gobierno de la ciudad emitió el acuerdo por el que se establecen los mecanismos de coordinación para la prevención y atención de bloqueos en vialidades primarias en Ciudad de México, instrumento que permite dar cumplimiento al mandato constitucional de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

En Ciudad de México, la atención a la demanda ciudadana y el seguimiento a las movilizaciones públicas se han realizado con apego y respeto al ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que la habitan y transitan. Se ha cuidado, además, la aplicación de los protocolos de actuación durante el ejercicio del derecho

a la protesta social, conforme a parámetros internacionales y el derecho humanitario internacional, dirigidos a la protección de la integridad física, emocional y patrimonial de las personas.

Mesas de atención ciudadana

Como mecanismo para brindar pronta respuesta a requerimientos, peticiones y quejas y solicitudes de organizaciones, colectivos y ciudadanía en general, el Gobierno de la ciudad implementa mesas de atención ciudadana, actividad institucional que contribuye al fortalecimiento de la vida democrática de esta capital, al promover el diálogo y la concertación para atender a la población. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se realizaron 4,116 mesas de atención ciudadana para la atención de demandas y peticiones en materia de comercio en vía pública, vivienda, transporte, acceso a la justicia, obras y servicios públicos, entre otros.

De estas mesas, destacan las realizadas de manera conjunta con la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos y la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México; integrantes del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la ciudad; custodios del sistema penitenciario, y trabajadores del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, entre otros.

CONEXIÓN Y ACERCAMIENTO CIUDADANO

MI C911E

La cobertura de videovigilancia se ha ampliado, poniendo a la ciudadanía en el centro de atención. Con el proyecto Mi C911E se han instalado 14,000 nuevos dispositivos tecnológicos que constan, cada uno, de dos cámaras de videovigilancia, un botón de emergencia, una sirena con estrobo y un mecanismo de comunicación.

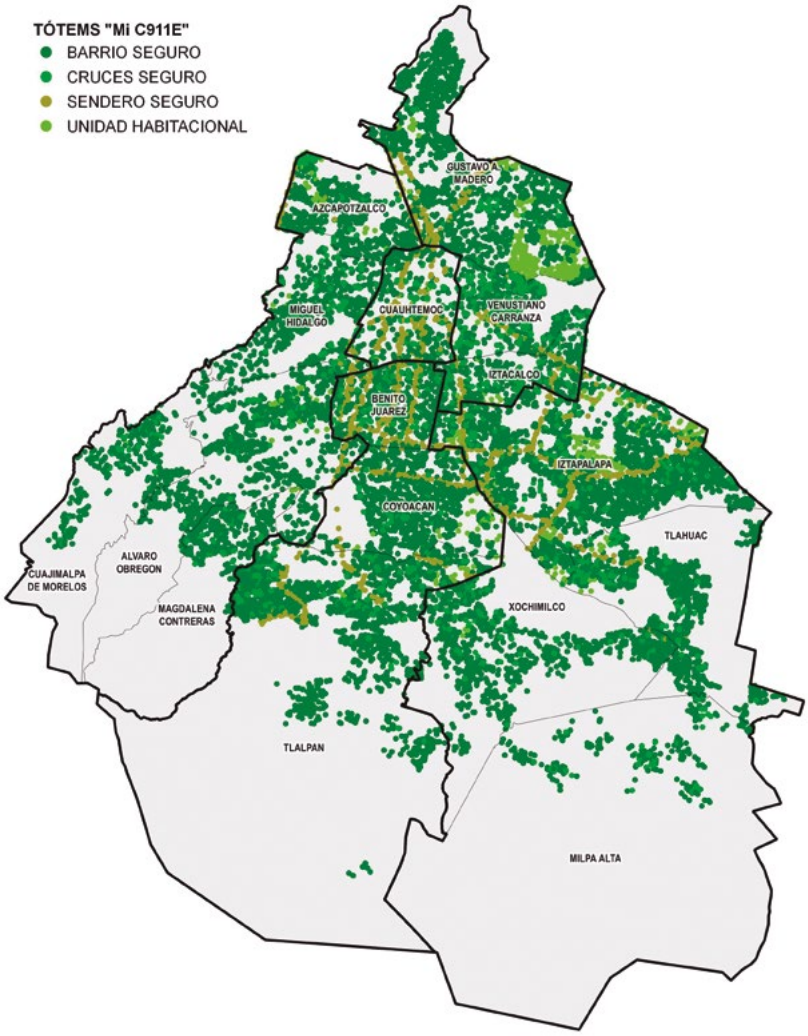
Con lo anterior, se amplía la cobertura en las comunidades urbanas, desde una perspectiva participativa, y, con ello, el canal de comunicación de diferentes sectores de la pobla-

DISTRIBUCIÓN DE CÁMARAS TIPO TÓTEM POR C2 Y EJE DE ACCIÓN*

Centro de Cómando y Control (C2)	Senderos seguros (1)	Barrio seguro (2)	Cruce seguro (3)	Unidad Habitacional (4)	Tótems Totales
C2 Centro	180	240	104	3	527
C2 Norte	211	1,909	357	259	2,736
C2 Oriente	368	3,528	371	186	4,453
C2 Poniente	71	2,592	328	60	3,051
C2 Sur	404	2,473	292	64	3,233
Total	1,234	10,742	1,452	572	14,000

Nota**:** 1 Comprende la instalación de tótems en los senderos seguros denominados camina libre, camina segura.
2 Comprende la instalación de tótems en colonias prioritarias.
3 Comprende la instalación de tótems en cruceros con incidencia sin cobertura actual de cámaras del C5.
4 Comprende la instalación de tótems en unidades habitacionales para reforzar la cobertura existente con cámaras del C5.
5 Mi C911e es un programa del C5 que amplía la capacidad de captación del sistema de videovigilancia de la Ciudad de México
*La información corresponde a las proyecciones al 31 de diciembre de 2019
Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

DISTRIBUCIÓN DE CÁMARAS TIPO TÓTEM POR EJE DE ACCIÓN MI C911E



Nota: 1 Comprende la instalación de tótems en los senderos seguros denominados camina libre, camina segura.

ción con la infraestructura del C5, lo que redituá en la prevención de incidentes, en la mejora de tiempos de respuesta y mayores capacidades de análisis forense. Con el proyecto se incrementa notablemente la cobertura, para operar con más de 28 mil cámaras, repartidas en cinco C2 de la ciudad. Se procura la cobertura en planteles educativos de educación básica y en el perímetro de las instalaciones del STC Metro.

Con la inclusión de este programa se aumenta la cobertura tecnológica de videovigilancia de Ciudad de México, lo que permite que más comunidades tengan acceso al reporte de emergencias a pie de calle, así como la posibilidad de recuperar los videos de los hechos delictivos de su comunidad o de la zona en la que ocurrió el hecho. Esto acerca un paso más a las autoridades con los ciudadanos y los une en el combate a la inseguridad.

Consulta Delictiva Local Interactiva

Uno de los problemas que enfrenta la ciudadanía es la falta de información sobre los hechos delictivos ocurridos en la ciudad, debido a su poca difusión, su tratamiento u otro tipo de restricciones. El C5, como una de las fuentes principales de captación de este tipo de datos, es capaz de entregar información concreta y de calidad, de manera oportuna y constante, no solo al público en general interesado en la incidencia delictiva de su localidad, sino también a especialistas y tomadores de decisiones.

La plataforma Consulta Delictiva Local Interactiva (CODELI) le ofrece a la población información oportuna, territorializada, manejable y de calidad, relacionada con los reportes de delitos que ocurren en Ciudad de México y que se registran en el C5, con el fin de fomentar la discusión, análisis y generación del conocimiento sobre ciertos delitos, que coadyuve a la toma de decisiones y creación de estrategias. Al 31 de julio de 2020, la plataforma funciona en una Beta versión 2.0, que se alimenta de la información captada y generada por el C5. Funciona de manera óptima de acuerdo con lo estipulado y se continúan haciendo las pruebas necesarias para su lanzamiento público.

Se tiene la certeza de que hacer públicos los datos relacionados con la delincuencia, se democratizará la información, generando transparencia y confianza en las instituciones de seguridad pública, a través del contraste, colaboración y retroalimentación. La forma como se captan los datos es susceptible de mejorar, al detectar áreas de oportunidad y puntos de interés que alimenten nuevas maneras de entregar resultados.

La plataforma cuenta con diferentes niveles de desagregación de la información, así como secciones informativas y ligas de interés fáciles de navegar, además de que permite comprender una parte del trabajo que se realiza para la captación de delitos en el C5. De igual manera, cuenta con módulos gráficos que muestran la información relativa a los delitos de alto impacto por colonia, delegación, cuadrante o sector. Esto le permite a la ciudadanía conocer los riesgos de su localidad y actuar en conjunto con las autoridades.

Finalmente, es importante mencionar que este desarrollo aprovecha uno los aplicativos adquiridos para la renovación del C5, por lo que no implica ningún gasto extra para el Gobierno de la ciudad.

SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El C5 es uno de los principales nodos de coordinación local; el más importante en cuanto a la atención de emergencias. Desde el C5 se organizan y operan el 089 y el 911, todo el año, las 24 horas del día. La velocidad con la que se despliega la información, la cantidad de medios y la cuantiosa entrada de datos, incidentes y solicitudes de servicios, obligan a la acción coordinada entre entes administrativos y niveles de gobierno, así como a operar más rápidamente. Atender a la población de la mejor manera posible, es uno de los objetivos de la optimación de los servicios de seguridad y protección civil.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA VÍA TELEFÓNICA

Profesionalización del Servicio 911

Se tomaron medidas para profesionalizar el servicio de atención de llamadas de emergencia 911, mejorando sustancialmente con ello la calidad de los servicios ofrecidos a la población fija y flotante de la ciudad. Las medidas tomadas se concretaron en avances significativos.

Se mejoraron las condiciones laborales de los operadores telefónicos y se incrementó la plantilla de 170 a 250 elementos y se contrataron 30 médicos para la asistencia

remota, con lo que subieron los niveles de calidad del servicio, al pasar de 55% a 81% al final del 2019, nivel que se ha mantenido a lo largo de 2020. Para el segundo trimestre del año, se estima que el 911 haya captado 995,654 incidentes. Con este programa, el 911 y la atención a emergencias elevan la eficiencia y eficacia del servicio a la ciudadanía, en la atención de las necesidades cotidianas de apoyo. La ejecución de este programa ayuda a que la población tenga un mejor servicio, con personal capacitado y preparado para atender la demanda de atención a emergencias.

La profesionalización del servicio es continua. Al 31 de julio de 2020, se expresa mediante los cursos de capacitación, como Modelos de intervención y contención emocional para supervisores 911; Uso del Sistema Alert@ Cloud o Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19. Estos y otros cursos permiten un mejor control del despacho de emergencias y que la atención se concentre en la información sustancial, dando como resultado un servicio de vanguardia, acorde a las necesidades de sus usuarios.

PROMOVER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CENTRAL DE ABASTO

La CEDA es el mercado mayorista más importante de la zona metropolitana. En él convergen diversos actores, lo que hace del mercado un espacio con necesidades particulares, como la de seguridad. La CEDA enfrenta, desde hace años, un problema crónico de inseguridad que afecta el desarrollo de su actividad comercial.

Centro de Comando y Control de la ceda

Durante el segundo semestre del 2019, se realizó el análisis para la factibilidad del sembrado de postes y cámaras, así como la creación de las capas cartográficas que permiten la operación del C2; se terminó el tendido de la red eléctrica, así como la de fibra óptica, además de la instalación de toda la infraestructura necesaria para la entrega del Centro de Comando y Control.

Se diseñó, desarrolló e implementó un Centro de Comando y Control (C2) en las instalaciones de la CEDA, con lo cual se suma un C2 a los cinco ya existentes.

El C2 cuenta con el modelo operativo de C5 y está habilitado con más de 600 cámaras, 100 botones de emergencia, 20 estaciones de despacho y un sistema de radiocomunicación con terminales multimedia de punta. Con este C2 se debe prevenir la comisión de delitos, mejorar la coordinación entre dependencias y disminuir los tiempos de atención en el interior del centro mayorista.

DISTRIBUCIÓN DE BOTONES POR ZONAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS

Zonas CEDA	Total de botones
Abarrotes y víveres	15
Aves y cárnicos	2
Envases vacíos	2
Flores y hortalizas	7
Frutas y legumbres	51
Muros	9
Paradero oriente	2
Pensión y pernota	2
Subastas y productores	9
Zona de transferencia	1
Total	100

Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CÁMARAS Y ZONAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS

Zonas CEDA	Fija	Fijas postes 9 metros	Fija analítica	PTZ*	PTZ 4K**	RF ***	Lectora placas	PTZ postes 20 metros	Total
Abarrotes y víveres	47	-	-	45	5	2	-	2	101
Administración	3	6	-	2	-	-	-	-	11
Aves y cárnicos	6	-	-	-	-	-	-	-	6
C2 ceda	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Envases vacíos	3	-	-	2	-	-	-	-	5
Exterior ceda	2	-	-	3	-	-	-	-	5
Flores y hortalizas	12	-	-	4	2	-	-	1	19
Frutas y legumbres	157	-	18	155	7	14	-	1	352
Muros	8	-	-	2	-	30	26	3	69
Nueva viga	1	-	-	4	-	-	-	-	5
Paraderos	2	-	-	2	1	2	1	-	8
Pensión y pernocta	3	4	-	3	-	-	-	-	10
Perímetro ceda	1	-	-	1	-	-	-	-	2
Subasta y productores	17	5	-	7	-	2	-	1	32
Vialidad	-	-	-	3	-	-	-	1	4
Zona de transferencia	4	-	-	1	-	-	-	1	6
Total	266	15	18	235	15	50	27	10	636

*PTZ - pan-tilt-zoom, es el sistema que permite el movimiento de las cámaras
**4000 píxeles de resolución horizontal
***Reconocimiento Facial (Cámara de reconocimiento facial)
Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

El C2 de la CEDA tuvo un costo de $205,916,871.[46], y entró en operación el 30 de diciembre de 2019. Oficialmente, se inauguró el 2 de enero de 2020.

Con su puesta en marcha, se asegura que uno de los inmuebles de comercio y movimiento de recursos económicos más importante de Ciudad de México se integre de manera eficiente y eficaz a la red de seguridad de Ciudad de México, mediante vigilancia las 24 horas del día los 365 días de año, lo que provee de seguridad a locatarios y visitantes de la CEDA.

En la actualidad, el C2 se encuentra en operaciones y, al igual que los otros Centros de Comando, en coordinación con el C5 de Ciudad de México, se asegura de mantener una vigilancia constante y eficaz, demostrando que la implementación de estos programas ayuda a mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan y transitan Ciudad de México.

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CÁMARAS Y ZONAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS (PLANTA BAJA)

Zonas CEDA	Fija	Fija poste 9 metros	PTZ*	PTZ 4K**	RF ***	PTZ Postes 20	Lectora placas	Total
Abarrotes y víveres	38	-	33	3	2	2	-	78
Administración	3	6	2	-	-	-	-	11
Aves y cárnicos	6	-	-	-	-	-	-	6
C2 ceda	-	-	1	-	-	-	-	1
Envases vacíos	3	-	2	-	-	-	-	5
Exterior ceda	2	-	3	-	-	-	-	5
Flores y hortalizas	12	-	4	2	-	1	-	19
Frutas y legumbres	130	-	132	4	14	1	-	281
Muros	8	-	2	-	30	3	26	69
Nueva viga	1	-	4	-	-	-	-	5
Paraderos	2	-	2	1	2	-	1	8
Pensión y pernocta	3	4	3	-	-	-	-	10
Perímetro ceda	1	-	1	-	-	-	-	2
Subasta y productores	17	5	7	-	2	1	-	32
Vialidad	-	-	3	-	-	1	-	4
Zona de transferencia	4	-	1	-	-	1	-	6
Total	230	15	200	10	50	10	27	542

***PTZ -** pan-tilt-zoom, es el sistema que permite el movimiento de las cámaras
**4000 píxeles de resolución horizontal
***Reconocimiento Facial (Cámara de reconocimiento facial)
Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CÁMARAS Y ZONAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS (PLANTA ALTA)

Zonas CEDA	Fija	Fija analítica	PTZ*	PTZ 4K*	Total
Abarrotes y víveres	9		12	2	23
Frutas y legumbres	27	18	23	3	71
Total	36	18	35	5	94

***PTZ -** pan-tilt-zoom, es el sistema que permite el movimiento de las cámaras
**4000 píxeles de resolución horizontal
***Reconocimiento Facial (Cámara de reconocimiento facial)
Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Conecta y Acerca

Coordinar una de las ciudades más grandes del mundo, en términos de captación de llamadas de emergencia, registro de incidentes viales y otro tipo de afectaciones de la vida cotidiana en la ciudad, es una de las tareas que tiene el C5 y que envuelve a las 16 alcaldías. Sin embargo, dicha tarea tiene varias áreas de oportunidad, entre ellas, la heterogeneidad de los sistemas de captación de los hechos.

Conecta y Acerca busca que la conexión entre el C5 y las alcaldías sea más eficiente, mediante la integración de una plataforma que homologue los distintos sistemas de captación de información, que el C5 concentra y resguarda. En el primer semestre del presente año, se adquirió la herramienta tecnológica y ya se han realizado distintas capacitaciones en torno a la misma.

El programa está en capacidad de arrancar y llevarse a cabo; sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria, algunos trabajos y plazos se han prolongado, hasta que pueda asegurarse que todo el personal involucrado en los trabajos presenciales pueda realizar sus labores sin arriesgar su salud.

MEJORAR LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

La coordinación interinstitucional es fundamental en la atención a la ciudadanía. Un correcto modelo de atención, despacho y respuesta a los incidentes reportados puede generar diferencias notables. Con el objetivo de mejorar la respuesta a los eventos que requieren atención médica, se generó un modelo de coordinación de atención prehospitalaria con un despacho armonizado entre las instituciones que brindan este tipo de servicios en Ciudad de México: Centro Regulador de Urgencias Médicas (de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México), Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (de la Secretaría de Seguridad Ciudadana) y la Cruz Roja Mexicana. El modelo comenzó a operar el 15 de abril de 2019 con la asignación de zonas de responsabilidad por corporación y la adquisición de 40 motocicletas en julio de 2019, con el despacho centralizado de unidades de atención médica desde el C5.

Asimismo, en coordinación con las unidades médicas de las alcaldías, se cuenta con un mayor número de recursos a movilizar para la atención de emergencias y menor tiempo de respuesta. El modelo implementado redituó en la baja de tiempos de respuesta y en el aumento de movilizaciones de recursos para la atención médica; de hecho, y tan solo en el último tercio del año, se movilizaron 45% más de recursos frente al mismo periodo de 2018.

Por su objeto, durante el año 2020, este programa se focalizó en la atención de incidentes relacionados con la Covid-19.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

Se imprimió en septiembre de 2020 en los talleres de
Corporación Mexicana de Impresón, S.A de C.V. (COMISA),
General Victoriano Zepeda No. 22,
Col. Observatorio 11860, Ciudad de México

El tiraje consta de 100 ejemplares



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**